

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
**ESTUDIOS
EXTREMEÑOS**

AÑO 2014 ~ TOMO LXX

NÚMERO
EXTRAORDINARIO

HOMENAJE
350
ANIVERSARIO



SEMINARIO
METROPOLITANO
SAN ATÓN

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez
Domingo Barbolla Camarero
Marcelino Cardalliaguet Quirant
Juan Manuel Carrasco González
Moisés Cayetano Rosado
Feliciano Correa Gamero
Rafael España Fuentes
Rafael Rufino Félix Morillón
Román Hernández Nieves
Pilar Mogollón Cano-Cortés
Diego Peral Pacheco
Antonio Pérez Díaz
Fernando Rubio García
Antonio Salvador Plans
Fernando Serrano Mangas
Francisco Vázquez Pardo
Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581
C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2
06011 - BADAJOZ
Tfnos.: (924) 245091 - 245722
Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La Revista de Estudios Extremeños
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 euros

SUMARIO

	Pág.
ESTUDIOS	9
CORTÉS CORTÉS, FERNANDO: La Diócesis de Badajoz entre 1664 y 2014	11
RUBIO MERINO, PEDRO: <i>Historia del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)</i> , en el cincuentenario de su edición	55
BLANCO COTANO, MATEO: Fernando Ledesma y Vargas, protagonista de la transición ilustrada	77
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS; PERAL, DIEGO Y GONZÁLEZ MELADO, FERMÍN J.: Los libros de medicina de la biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz	131
LÓPEZ LÓPEZ, TEODORO: San Atón, patrón titular del Seminario	157
CONEJO DELGADO, NOÉ: El Gabinete Numismático del Seminario de San Atón: avances sobre su gestión y catalogación	201
GARCÍA-MORENO GARCÍA-MORENO, ANTONIO: Traducción del comentario de Benito Arias Montano a los cinco primeros capítulos del Evangelio de San Juan	215
GONZÁLEZ LOZANO, FRANCISCO: Renovación del plan de formación de los seminarios (1962-1992). Aspectos pedagógicos	247
HERRERA MORILLAS, JOSÉ LUIS: Las encuadernaciones artísticas de la Biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz: una muestra de los ejemplares singulares	293
FUENTES NOGALES, MARÍA DEL CARMEN Y PÉREZ ORTIZ, GUADALUPE: Guía de Archivo del Seminario Metropolitano San Atón. Organización de los fondos documentales	323
GARCÍA GUTIÉRREZ, JUAN: Poetas en San Atón	373
PÉREZ ORTIZ, GUADALUPE: Literatura incunable y post-incunable en la Biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz	387
TEJADA VIZUETE, FRANCISCO: Don Alonso Solís Gragera, Obispo de Badajoz (1783-1797)	423
TEJADA VIZUETE, FRANCISCO: Piezas de interés artístico en el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz	441

SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD: Afanes por expandir la cultura en la provincia de Badajoz: la formación eclesiástica “pilar” de la segunda enseñanza pública (1600-1900)	477
VERGARA CIORDIA, FRANCISCO JAVIER Y RODRÍGUEZ SEDANO, ALFREDO: Devenir institucional de la formación sacerdotal hasta el Concilio de Trento	511
VERGARA CIORDIA, FRANCISCO JAVIER Y COMELLA GUTIÉRREZ, BEATRIZ: El seminario conciliar en las relaciones Iglesia-Estado en España desde Trento al Concilio Vaticano II	553
PÉREZ ORTIZ, ROCÍO Y VIVAS MORENO, AGUSTÍN: Godoy, el Príncipe de la Paz, su vida: paso por el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz	597
PIÑERO VALADÉS, ÁNGEL: Alumnos del Seminario: curso 1955	615
BARRIO GOZALO, MAXIMILIANO: Las rentas de los obispos de Extremadura en el Antiguo Régimen (1556-1837)	637
SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: “Informaciones de genere, vita et moribus” del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1803-1825)	669
RODRÍGUEZ NÚÑEZ, TERESIANO: La construcción del Seminario Menor, una ‘cruzada’ diocesana contada paso a paso	699
CABEZAS DE HERRERA FERNÁNDEZ, RICARDO: Una década muy convulsa en la historia del Seminario conciliar de san Atón de Badajoz (1830-1840)	735
CARBALLO LÓPEZ, RAFAEL LUIS: De las aulas del Seminario San Atón a las puertas de los centros educativos de la provincia de Badajoz	767
MORENO GARCÍA, ABDÓN: La muerte es la gran igualadora: una tradición humanística y bíblica en el <i>Theatro moral de la vida humana</i> (Amberes, 1612)	809
MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO: Artilleros y colegiales. Badajoz, 1808	853
MARROQUÍN MARTÍNEZ, LAURA Y SEPÚLVEDA MANGAS, REMEDIOS: D. Tirso Lozano Rubio y la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz	863
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL: La incidencia en la ciudad de un edificio religioso y educativo: los seminarios y el urbanismo de la edad moderna y contemporánea. El caso de Badajoz	883

Estudios

La Diócesis de Badajoz entre 1664 y 2014

FERNANDO CORTÉS CORTÉS
Revista de Estudios Extremeños
fcortes.badajoz@gmail.com

RESUMEN

Se ha buscado un análisis aproximativo a la realidad histórica presente en el marco espacial del Obispado de Badajoz como manifestación de caracterizaciones existentes en el más amplio territorio de la Extremadura meridional en el marco temporal definido entre la creación del Seminario diocesano en 1664 y este presente año de 2014, que contemplará su 350 aniversario.

PALABRAS CLAVE: Obispado de Badajoz, Extremadura meridional, siglo XVII, siglo XVIII, siglos XIX, siglo XX.

ABSTRACT

Approximate analysis has sought to present historical reality space under the Bishop of Badajoz as characterizations manifestation of this in the wider southern Extremadura territory within defined time between the creation of the Diocesan Seminary in 1664 and this present year 2014, which will consider its 350th anniversary.

KEYWORDS: Bishop of Badajoz, Extremadura southern seventeenth century, eighteenth century, nineteenth, twentieth century.

Algo más de un siglo transcurre entre el 15 de julio de 1563 y los meses iniciales de 1664¹. Dicho de otra manera: más de un siglo habría de esperar la Diócesis de Badajoz para que en ella se vieran cumplidas las decisiones adoptadas en la sesión XXIII del Concilio de Trento², relativas a los seminarios que se instaban a crear en toda la Cristiandad.

La situación presente en el suroeste extremeño no es privativa de la Diócesis de Badajoz y tenemos ejemplos de retrasos, más o menos dilatados, en la aplicación de las reformas tridentinas en otros ámbitos geográficos peninsulares. Así, en la diócesis de Cartagena-Murcia³ o en la de Málaga⁴, la puesta en funcionamiento de sus Seminarios se dilatará por razones diversas. Y ya con anterioridad, se había trazado, como resultado de brillantes trabajos de investi-

¹ En los primeros días de abril de 1664 por el Obispo Rodríguez de Valderas se convoca el concurso para la provisión de la Cátedra de Gramática; el 24 de mayo de ese mismo año de 1664 el obispo firmaba un Decreto por el que se aprobaban las Constituciones que habrían de regir la vida del Seminario diocesano y finalmente, el 8 de septiembre, se procedió a su erección oficial, con la asistencia de autoridades religiosas y civiles.

RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1994)*, Madrid, 1994.

BLANCO COTANO, Mateo: *El primer centro universitario de Extremadura, Badajoz, 1793, Historia Pedagógica del Seminario San Atón*, Cáceres, 1998.

Sobre los actos celebrados ese día 8 de Septiembre de 1664, véase:

CASTÓN DURÁN, Fernando: "El Seminario", en *Rincones de la Historia Extremeña*, Badajoz, 1945, pp. 65-67.

² Está sesión, celebrada el 15 de julio de 1563, aprobó doctrina y cánones sobre el sacramento del orden, sobre la diversidad de la jerarquía eclesiástica, la obligación de residencia y sobre la regulación de los seminarios.

BLANCO COTANO, M.: *Ob. citada*, pp. 25, recogiendo de SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La formación monástica, conventual y clerical", en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Tomo I. Madrid, 1995, pp. 234-267, presenta el texto latino de la determinación conciliar.

³ OLIVARES TEROL, María José: "Un ejemplo de aplicación del Concilio de Trento en la diócesis de Cartagena-Murcia: el seminario de San Fulgencio", en *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, Vol. 22, N° 42, 2006, pp. 411-424.

Fue fundado en 1594 y aprobado por la Santa Sede en 1614. Sin embargo, por problemas económicos no alcanza su esplendor hasta mediados del siglo XVIII.

⁴ BRAVO CARO, Juan Jesús: "El primer intento de regular el Colegio Seminario de Málaga", en *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, N° 18, 1996, pp. 349-358.

La creación se fecha a finales del XVI, pero sus iniciales constituciones son de 1604, aunque las más extensas verán la luz en 1616.

gación, un lúcido panorama de la cronología fundacional de los seminarios españoles⁵ y de su realidad en el XVIII⁶, confirmada por estudios más recientes sobre el Seminario de Ourense⁷, en los que se prueba como la puesta en funcionamiento de los seminarios no fue inmediata ni se extendió a la totalidad de las diócesis hispanas. Y así, desde la aprobación del decreto y hasta el final del siglo XVI, se erigen en España veinte seminarios; ocho son los creados en el transcurso del XVII y dieciocho en el marco secular del Setecientos mientras que en el XIX y la primera mitad del XX, fueron veinte los seminarios creados⁸. Porque, no lo olvidemos, otras decisiones conciliares tridentinas encontraron resistencias por parte de sectores eclesiales, sean las monjas zamoranas⁹ o los capitulares del cabildo catedralicio murciano¹⁰. O en el Portugal de mediados del siglo XVI¹¹.

⁵ MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: *Los seminarios españoles. Historia y pedagogía, 1563-1700*, Salamanca, 1964.

⁶ MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración. Ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII*, Madrid, 1973.

⁷ HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, José Ramón: *El Seminario Conciliar de San Fernando de Ourense (1804-1952). Historia de una institución de piedad y cultura*. Diputación Provincial de Ourense. Ourense, 2004.

⁸ Sobre el tema, véase igualmente:

FERNÁNDEZ CONDE, Manuel: *España y los Seminarios Tridentinos*, Madrid, 1948.

⁹ LORENZO PINAR, Francisco Javier: "Monjas disidentes: las resistencias a la clausura en Zamora tras el Concilio de Trento", en *Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna Alicante, 27-30 de mayo de 1996*. Coordinado por Antonio Mestre Sanchís, Pablo Fernández Albaladejo y Enrique Giménez López, Vol. 2, 1997 (Disidencias y exilios en la España Moderna), pp. 71-80.

¹⁰ IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: "La difícil aplicación de Trento las faltas de los capitulares de Murcia (1592-1622)", en *Hispania sacra*, Vol. 62, N° 125, 2010, pp. 157-179.

Usando documentación catedralicia de los años finales del siglo XVI y los primeros del siglo XVII, esta investigación analiza la recepción por parte del alto clero de las disposiciones del Concilio de Trento sobre la reforma del estado eclesiástico.

¹¹ POLONIA DA SILVA, Amélia María: "Recepção do Concílio de Trento em Portugal: as normas enviadas pelo Cardeal D. Henrique aos Bispos do Reino, em 1553", en *Revista da Faculdade de Letras*. Historia, N° 7, Porto, 1990, pp. 133-144.

Sobre España, LORCA, Bernardino: "Aceptación en España de los decretos del Concilio de Trento", en *Estudios eclesiásticos*, Universidad Pontificia de Comillas, 1964, Vol. 39, N° 150, pp. 341-360.

Los objetivos de estas líneas, de esta mi modesta colaboración al que desde la *Revista de Estudios Extremeños* quiere ser Homenaje de gratitud y respeto al Seminario Diocesano de San Atón, del Obispado de Badajoz, en el 350 aniversario de su fundación, se articulan con el único y primario propósito de intentar **una aproximación al acontecer histórico en el que la Diócesis de Badajoz -el marco espacial- va a desarrollar su existencia en un específico tiempo -el marco temporal- definido por la creación de su Seminario diocesano y su pervivencia hasta estos actuales tiempos presentes** que nos cupo en suerte vivir.

No me interesa, aquí y ahora, ni la Diócesis de Badajoz ni el Seminario diocesano que a partir de 1664 pone en marcha. Esos objetivos, a cuya aprehensión se ha dirigido y se dirigen otros esfuerzos investigadores más importantes que los que estas pinceladas impresionistas pueden ofrecer, quedan al margen de los propósitos que, amable lector, en mi trabajo he tratado de plasmar.

La Diócesis de Badajoz ha suscitado diversidad de esfuerzos investigadores que sobre la misma se han ido publicando. Referencias puntuales a sus pretendidos orígenes mozárabes¹² se encuentran tanto en el análisis de alguna de sus realidades decimonónicas¹³ como en trabajos más específicos que no llegan a brindar una visión global de su evolución¹⁴.

¹² TEJADA VIZUETE, Francisco: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz. Juan Solano de Figueroa*, Colección Historia nº 54, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, Badajoz, 2013.

El autor realiza una revisión crítica de la obra de Juan Solano de Figueroa llegando a la conclusión de que el obispado de Badajoz, no fue de origen mozárabe, como ha sido sostenido por autores como Rodrigo Dosma, el propio Solano de Figueroa o más recientemente por Aquilino Camacho Macías. En su concepción, la fundación del Obispado de Badajoz se llevó a cabo a mediados del siglo XIII, en concreto en 1255.

¹³ SARMIENTO PÉREZ, José: "Visitas pastorales de la Diócesis de Badajoz en el episcopado de Mateo Delgado Moreno", en *Hispania Nova*, N.º. 3, Madrid, 2003, pp. 154-171.

¹⁴ LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín: "La Diócesis de Badajoz: origen, restauración y tránsito final", en *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz*, Mérida, 1999, pp. 111-121.

El autor, después de una "IIª parte, Restauración del Antiguo Obispado en el siglo XIII" pasa a estudiar "IIIª Parte Tránsito final a sede metropolitana", sin que se analice en tiempo entre ambos momentos.

También los arreglos parroquiales de algunas de las localidades incluidas en sus límites geográficos¹⁵, han sido objeto de atención investigadora y así, conocemos los cambios que en el tránsito del XVIII al XIX se van efectuando en Alburquerque¹⁶, en las Vicarías de Barcarrota¹⁷ y de Fregenal de la Sierra¹⁸

¹⁵ Durante largo tiempo, el marco espacial de la diócesis badajocense fue muy reducido, extendido sobre un estrecho territorio ubicado en la frontera portuguesa, desde Alburquerque al norte hasta los meridionales de Zafra y Fregenal de la Sierra, límites mantenidos hasta bien entrado el siglo XIX.

En 1873, el Papa Pío IX firmaba la Bula “Quo Gravius” por la que se ordenaba la supresión y desaparición institucional de los Prioratos: del de Llerena, de las Orden Militar de Santiago y de los Prioratos de Magacela y Zalamea de la Serena, de la Orden Militar de Alcántara, integrándose en la Diócesis de Badajoz partes fundamentales de sus dilatados espacios jurisdiccionales.

En 1958, por un Decreto papal se cambiaban nuevamente los límites episcopales, agregándosele el Arciprestazgo de Castuera, antes perteneciente a Córdoba, así como algunas localidades de la Diócesis cauriense, aunque perdió el territorio del Arciprestazgo de Montánchez, que pasó a la Diócesis de Coria.

Finalmente, en julio de 1994, por la Bula “Universae Ecclesiae sustentantes”, de Juan Pablo II, se creaba la nueva Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz: extendida sobre las tres diócesis extremeñas: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia.

Sobre los núcleos poblacionales que se han ido integrando en la Diócesis de Badajoz, véase:

MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Pueblos que pertenecieron y pertenecen a la Diócesis de Mérida-Badajoz”, en *Memoria ecclesiae*, N.º. 27, 2005, Geografía eclesiástica hispana y Archivos de la Iglesia; Santoral hispano-mozárabe en las Diócesis de España. Actas del XIX Congreso de la Asociación celebrado en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (15 al 20 de septiembre de 2003) (primera parte) / coord. por Agustín Hevia Ballina), pp. 475-494.

MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Evolución parroquial de la Diócesis de Badajoz”, en *Memoria ecclesiae*, N.º. 8, 1996, Parroquia y Arciprestazgo en los Archivos de la Iglesia (I). Santoral hispano-mozárabe en España. Actas del X Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España (Salamanca, 12-15 de Septiembre de 1994) / coord. por Agustín Hevia Ballina), pp. 231-238.

¹⁶ SARMIENTO PÉREZ, José: “Arreglo parroquial de la Villa de Alburquerque (Diócesis de Badajoz) (1769-1848)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 60, N.º 3, Badajoz, 2004, pp. 1039-1074.

¹⁷ SARMIENTO PÉREZ, José: “Arreglos parroquiales en la Vicaría de Barcarrota (Diócesis de Badajoz)(1797-1836)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 65, N.º 1, Badajoz, 2009, pp. 215-255.

¹⁸ SARMIENTO PÉREZ, José: “La Vicaría de Fregenal de la Sierra (Diócesis de Badajoz) en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen(1767-1833)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 63, N.º 1, Badajoz, 2007, pp. 237-292.

o sobre la reforma benefical que en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen se registró en la Diócesis¹⁹ así como algunos de los concursos parroquiales efectuados²⁰.

No es sólo lo apuntado. Gracias al estudio de informaciones contenidas en las visitas eclesiásticas, también conocemos las realidades estructurales presentes en territorios de Órdenes que llegarán a incorporarse en la Diócesis, sea en aspectos generales del Provisorato de Mérida²¹ o aquellas otras relacionadas con elementos sanitarios²², artísticos de esos territorios, sea en Llerena²³, en la Colegiata segedana²⁴, en Mérida²⁵ o de otra naturaleza en el

¹⁹ SARMIENTO PÉREZ, José: *Reforma benefical en la Diócesis de Badajoz durante la crisis del Antiguo Régimen (1769-1841)*, Badajoz, 2005.

²⁰ SARMIENTO PÉREZ, José: “Concursos parroquiales de la Diócesis de Badajoz en el Episcopado de Mateo Delgado Moreno (1814, 1818, 1836)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 59, N° 3, Badajoz, 2003, pp. 1189-1220.

²¹ MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Provisorato de Mérida: una visita al territorio de la Orden de Santiago en la Diócesis de Mérida-Badajoz”, en *Memoria ecclesiae*, N° 15, 1999. Las visitas pastorales en el Ministerio del Obispo y Archivos de la Iglesia. Santoral Hispano-mozárabe en las diócesis de España. Actas del XIII Congreso de la Asociación celebrado en Sevilla (segunda parte) (11 al 16 de septiembre de 1997) / coord. por Agustín Hevia Ballina), pp. 561-580.

²² MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Hospitales de la Diócesis de Mérida-Badajoz”, en *Memoria ecclesiae*, N° 10, 1997, Beneficencia y hospitalidad en los Archivos de la Iglesia; Santoral Hispano-mozárabe en las Diócesis de España. Actas del XI Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, celebrado en Valencia (primera parte) (11 al 15 de septiembre de 1995), pp. 407-461

²³ MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Una visita de la Orden de Santiago al provisorato de Llerena de la Diócesis de Mérida-Badajoz: aspectos artísticos en ella señalados”, en *Memoria ecclesiae*, N° 17, 2000, Arte y Archivos de la Iglesia; Santoral Hispano-mozárabe en las Diócesis de España. Actas del XIV Congreso de la Asociación celebrado en Barcelona (Segunda parte) (13 al 17 de septiembre de 1998) / coord. por Agustín Hevia Ballina), pp. 451-476.

²⁴ MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Arte en la Colegiata de Zafra, según datos de la visita apostólica de 1652 y posteriores”, en *Memoria ecclesiae*, N° 16, 2000, Arte y Archivos de la Iglesia; Santoral Hispano-mozárabe en las Diócesis de España. Actas del XIV Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España (primera parte) (13 al 17 de septiembre de 1998) / coord. por Agustín Hevia Ballina), pp. 277-290.

²⁵ MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Aportación documental sobre Mérida a finales del siglo XV: una visita de la Orden de Santiago”, en *Norba - arte*, N° 11, Cáceres, 1991, pp. 19-38.

marco espacial santiagoino²⁶ o en la simbología de la primitiva Obispal de Badajoz²⁷.

Otros aspectos singulares de la Diócesis badajocense han ocupado las tareas de otros investigadores, quienes, por ejemplo, se han ocupado de algún Sínodo diocesano²⁸, de los expedientes de órdenes y patrimonio eclesiástico²⁹ y de la provisión de curatos vacantes³⁰ o sus aportes económicos para la empresa americana³¹.

Pese a esta bibliografía, parcialmente referenciada, y pese a que se ha querido considerar a la Diócesis de Badajoz como “una historia ya concluida”³²,

²⁶ MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Libros litúrgicos (cantorales y de lectura de la orden de Santiago en el siglo XV en el marco de la actual diócesis de Mérida-Badajoz., en *Memoria ecclesiae*, N.º. 31, 2008, Música y archivos de la iglesia. Santoral hispano-mozárabe en las Diócesis de España. Actas del XXI Congreso de la Asociación celebrado en Santander (12 al 16 de septiembre de 2005), pp. 321-340.

²⁷ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar: “La Iglesia de Santa María la Obispal de Badajoz, símbolo de la arquitectura de control en poblaciones multiculturales”, en *De Arte*, 1, León, 2002, pp. 41-44.

CRUZ VILLALÓN, María: “La Mezquita Catedral de Badajoz”, en *Norba Arte*, XII, Cáceres, 1992-1994.

²⁸ MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Sínodo de don Alonso Manrique de Lara y Solís, Obispo de Badajoz”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 50, N.º 3, Badajoz, 1994, pp. 541-578. MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Asistencia a los sínodos diocesanos de 1568 y 1630”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 40, N.º 1, Badajoz, 1984, pp. 161-170. Véase igualmente, AMEZCUA MARTÍNEZ, Manuel: “Los Sínodos postridentinos en la Diócesis de Badajoz”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 50, N.º 2, Badajoz, 1994, pp. 357-392.

²⁹ SARMIENTO PÉREZ, José: “Órdenes en las diócesis de Badajoz (1800-1835)”, en *Norba. Revista de historia*, N.º 18, Cáceres, 2005, pp. 195-213.

³⁰ SARMIENTO PÉREZ, José: “Concurso general para la provisión de curatos vacantes de la diócesis de Badajoz en 1857”, en *Proserpina: revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, Centro Regional de Extremadura-Mérida, N.º. 13, Mérida, 1996, pp. 47-64.

³¹ ANDRÉS MARTÍN, Melquiades: “Contribución dineraria de la diócesis de Badajoz al descubrimiento de América”, en *Archivo Ibero-Americano*, Año n.º 47, N.º 185-188, Sevilla, 1987, pp. 4-55.

³² LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín: “La diócesis de Badajoz: historia ya concluida”, en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo 9, Trujillo, 1998, pp. 223-251.

en los momentos de redactar estas líneas no se ha publicado un trabajo investigador centrado en la globalidad de la Diócesis³³.

El Seminario Diocesano de San Atón, del Obispado de Badajoz, tampoco constituye, *per se*, objeto de mi presente intención investigadora. Su historia institucional, el conocimiento de sus estructuras más profundas, funcionales y personales, produjo ya diversos trabajos en los que todos pudimos aprender y disfrutar de esas complejas realidades que de manera tan fácil situaban ante nuestros y con los que se posibilitaba su conocimiento y su aprehensión. Parece, y así lo señala expresamente Esteban Rodríguez Amaya, autor de la primera publicación sobre el Seminario de Badajoz³⁴, indicando que el primer intento de aproximación a la Historia del Seminario badajocense fue emprendi-

³³ Parece que desde hace años existe un proyecto, auspiciado por la Biblioteca de Autores Cristianos centrado en la intención de publicar la historia de todas las diócesis españolas. En concreto se trata de una colección de 24 volúmenes bajo el genérico título de Historia de las diócesis españolas –agrupadas por provincias eclesiásticas–, de los que ya se han publicado casi la mitad de los volúmenes, con el objeto de estudiar los diferentes obispados españoles y dotarlos de una Historia llevada hasta el tiempo presente y realizada por reputados especialistas de acuerdo con criterios plenamente científicos.

Según se ha dicho, el próximo tomo, ya en prensa, es el dedicado a las diócesis extremeñas, tal vez un compendio de la historia de las tres diócesis extremeñas, y de la sede metropolitana emeritense.

Hasta el momento, la *Historia de las diócesis españolas*, de la Biblioteca de Autores Cristianos, consta de los siguientes volúmenes

Vol. 2: Iglesias de Barcelona, Terrasa, Sant Feliu de Llobregat y Gerona. Coordinador, Josep María Martí i Bonet.

Vol. 8: Iglesias de Córdoba y Jaén. Coordinador, Manuel Nieto Cumplido.

Vol. 10: Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez y Cádiz y Ceuta, Coordinador, José Sánchez Herrero.

Vol. 14: Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo, Coordinador, José García Oro.

Vol. 15: Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense, Coordinador, José García Oro.

Vol. 18: Iglesias de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo, Coordinador, Teófanés Egido López.

Vol. 19: Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia, Coordinador, Teófanés Egido López.

Vol. 20: Iglesias de Burgos, Osma-Soria y Santander, Coordinador, Bernabé Bartolomé Martínez.

³⁴ RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: “El Seminario de Badajoz”, en *Revista de Estudios Extremeños*, T. I, n. 2, Badajoz, 1945, pp. 131-146.

do por Tirso Lozano Rubio³⁵. Un par de décadas después, en 1964 y con ocasión del trescientos aniversario de la fundación del Seminario, Pedro Rubio Merino publicaba una obra esencial para su conocimiento, una magistral monografía³⁶ que constituía producto de significativa importancia tanto para el conocimiento del propio Seminario como para la profundización en la historia extremeña, valores que también se hallan bien presentes en la publicación, ya casi rozando el siglo XXI, de Mateo Blanco Cotano³⁷ que venía a coincidir temporalmente con una estudio centrado en la importancia de la física en este centro ilustrado de finales del XVIII³⁸ o en aspectos generales³⁹ o específicos de la biblioteca del Seminario⁴⁰.

³⁵ Literalmente expone:

“No conocemos ningún trabajo que se haya preocupado de historiar seriamente la creación y vicisitudes del Seminario, y sólo algún que otro artículo periodístico ha venido a despertar fugazmente nuestra curiosidad, sin mayor trascendencia. Nuestros historiadores eclesiásticos y locales se ha inspirado generalmente, para su relato, en documentos del Archivo del Seminario y en un libro sobre la fundación del Colegio de San Atón existente en dicho Archivo.

El único que llegó a escribir una Historia del Seminario fue el difunto Sr. Lozano Rubio, según el mismo nos dice, al hablarnos en su Suplemento a la *Historia Eclesiástica* de Solano de Figueroa, de la fundación del Seminario por el Obispo Fray Jerónimo Rodríguez de Valderas.

Esta Historia permanece inédita, sin que podamos determinar su paradero.”

De este mismo año de 1945, véase:

SOLAR Y TABOADA, Antonio del: *El Seminario de San Atón de Badajoz (notas históricas)*, Badajoz, 1945.

³⁶ RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz*, Badajoz, 1964.

³⁷ BLANCO COTANO, Mateo: *El Primer Centro Universitario de Extremadura. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, 1998.

³⁸ COBOS BUENOS, José María: “La física en un centro ilustrado en el Badajoz del XVIII: el Seminario de San Atón”, en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Volumen IV, Trujillo, 1998, pp. 109-198.

³⁹ PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe: “La biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz. La mejor colección religiosa de Extremadura”, en *Pax et Emerita*, V. 3, Badajoz, 2007, pp. 105-112.

⁴⁰ TEJADA VIZUETE, Francisco y PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe: “La biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz. Libros del siglo XVI impresos en París y Amberes”, en *Pax et Emerita*, V. 5, Badajoz, 2009, pp. 289-358.

Por ello, permítaseme amable lector, incidir en una idea ya más arriba presentada: el objetivo de este trabajo es buscar la genérica y puntual caracterización histórica **del marco geográfico** en el que el Seminario de Badajoz va a desarrollar su existencia en sus primeros tres siglos y medio de vida. Dicho de otra manera, interesa una aproximación a la multiplicidad de elementos y factores que conforman el ambiente histórico en el que el Seminario badajocense va a desenvolverse. Un contexto y un entorno histórico inserto en las peculiaridades de la Extremadura meridional en la que el territorio diocesano se encaja y que muestra pocas divergencias con la Provincia de Extremadura.

Los 350 años de vida del Seminario, ese marco temporal, quedan casi igualitariamente distribuidos entre los Tiempos Modernos y los Tiempos Contemporáneos y que en ambos momentos muestran pocas divergencias con la Provincia de Extremadura.

La fundación del Seminario diocesano de Badajoz, en 1664, se efectúa en un momento de extraordinaria complejidad para la Diócesis y para toda la tierra y las gentes de Extremadura. En efecto, desde el 1 de Diciembre de 1640 se estaba desarrollando la Guerra de la Restauración portuguesa, con la que el Pueblo portugués buscaba independizarse políticamente de la Corona española, a la que se había unido, tardía y por las fuerzas de las armas⁴¹ en 1580. Un conflicto armado que ya a la altura de 1635 era perceptible en la Extremadura del momento⁴².

La más significativa caracterización de la Extremadura de los Tiempos Modernos fue magistralmente analizada⁴³ por Ángel Rodríguez Sánchez, Maestro

TEJADA VIZUETE, Francisco y PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe: "La biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz. Libros del siglo XVI impresos en Italia", en *Pax et Emerita*, V. 6, Badajoz, 2010, pp. 497-555.

TEJADA VIZUETE, Francisco y PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe: "La biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz. Libros del siglo XVI impresos en Alemania, Portugal y Suiza y sin lugar de impresión", en *Pax et Emerita*, V. 7, Badajoz, 2011, pp. 315-351.

TEJADA VIZUETE, Francisco: "Cuatro folletos del siglo XVII en la Biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz sobre la Guerra entre España y Portugal (1640-1668)", en *Pax et Emerita*, V. 8, Badajoz, 2012, pp. 427-470.

⁴¹ CORTÉS CORTÉS, Fernando: "Las relaciones hispano-portuguesas en la Edad Moderna", en *Boca Bilingüe*, número 2, Lisboa, 1990, pp. 32-36.

⁴² CORTÉS CORTÉS, Fernando: *El Real Ejército de Ex-tremadura*, Servicio de Publicaciones, Uni-versidad de Extremadura, Cáceres, 1985.

⁴³ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: "Extremadura: la tierra y los poderes", en *Historia de Extremadura*, tomo III, Los Tiempos Modernos, Badajoz, 1985, pp. 421-480.

de Historiadores, prematuramente perdido para la Historia y para la Vida, destacando la **profunda confusión institucional** que en todo el territorio⁴⁴ se registra, se padece y se soporta. Esta es una realidad diáfana en la multiplicidad de Respuestas a los Interrogatorios ordenados a finales del XVIII por la recién creada Real Audiencia del Extremadura, en las que encuentran patentes las divergencias, a veces profundas, entre los diversos firmantes que suscriben los informes con los que la nueva Institución regional intentaba conocer la tierra y los hombres a los que había de servir.

La proximidad geográfica de la región al Reino de Portugal convierte a Extremadura en **tierra de frontera** que, a lo largo de todos los Tiempos Modernos va a mantener sus caracteres de frontera de pillaje⁴⁵, bien presentes en los Tiempos Medievales, durante los cuales, la permanente rivalidad castellano-portuguesa da origen a situaciones de guerra abierta y de continua conflictividad entre las gentes que viven a ambos lados de la Raya.

En la Edad Moderna⁴⁶, las tensiones con el vecino portugués definen la historia externa de la región: luchas a finales del siglo XV, como consecuencia de la llegada al trono castellano de Isabel la Católica⁴⁷; en 1580, con ocasión de la intervención armada con la que Felipe II impone sus derechos a la Corona portuguesa; entre 1640 y 1668, casi tres décadas de Guerra de la Restauración; al comienzo del siglo XVIII, con ocasión de la Guerra de Sucesión española,

⁴⁴ El hecho no es privativo del los Tiempos Modernos. La situación medieval había sido semejante.

PINO GARCÍA, José Luis del: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, 1992.

PINO GARCÍA, José Luis del: "Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura medieval", en *En la España medieval*, N° 6, 1985, La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI (I), pp. 379-402.

PINO GARCÍA, José Luis del: "La reconquista y repoblación de Extremadura", en *Ifigea*: revista de la Sección de Geografía e Historia, Universidad de Córdoba, N°. 1, 1984, pp. 35-48.

⁴⁵ RODRÍGUEZ SANCHEZ, Ángel: "Extremadura: Historia y Mentalidad", en *Estudios jurídicos y económicos de Extremadura*, Cáceres, 1983, pp. 98-111.

⁴⁶ CORTÉS CORTÉS, Fernando: "Las relaciones hispano-portuguesas en la Edad Moderna", en *Boca Bilingüe*, número 2, Lisboa, 1990, pp. 32-36.

⁴⁷ MAZO ROMERO, Fernando: "La intervención del segundo Conde de Feria en la guerra de Sucesión Castellano-Portuguesa", en *Revista de Estudios Extremeños*, XXXVII, II, Badajoz, 1981, pp. 229-253.

otro nuevo conflicto. De igual manera, ya en los comienzos del siglo XIX, la Guerra de las Naranjas y la de la Independencia marcan un nuevo período de actividad bélica.

Los enfrentamientos armados, alternados con tiempos de paz⁴⁸ en los que, al lado de tensiones fronterizas y de conflictos⁴⁹, existen momentos de buena y pacífica convivencia, constituyen importantes elementos explicativos de la realidad profunda de la Extremadura de los Tiempos Modernos. La presencia de la guerra sobre su territorio, presionando con intensidad a sus habitantes, es nota característica de la globalidad de la región extremeña.

Los conflictos imponían la masiva presencia de tropas, los reclutamientos de vecinos como soldados, la obligación de alojarlos y de aprovisionarlos y de nuevas y más elevadas cargas fiscales situación que, además, coincidía con tiempos de depresión económica como consecuencia de la transformación de la región en escenario bélico, con la que las actividades económicas regionales quedaban desarticuladas, de modo especial por las actuaciones del recaudador de impuestos y del propio Ejército, **dos agresores insólitos**⁵⁰.

Al término de los períodos bélicos, pero de modo especial en 1668, al concluir las casi tres décadas de la Guerra de la Restauración, la región extremeña está despoblada y arruinada.

Despoblación y ruina son elementos presentes en el vivir regional extremeño a partir de los tiempos bajomedievales y durante los siglos que les siguen. El factor primero y primordial que explica la trágica situación de la región en las centurias modernas de la historia es -en nuestra concepción- su carácter de tierra fronteriza, en directa y fácil comunicación con una entidad política que surgió de manera artificial y con la que no se quiso, supo o pudo formar una comunidad pacífica de convivencia e intereses complementarios cuando no

⁴⁸ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José y RODRÍGUEZ REBOLLO, Patricia: “Entre la guerra y la paz: la Guerra de Restauración portuguesa en Extremadura y las negociaciones de paz con Portugal (1640-1668)”, en *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. Y otros estudios sobre Extremadura*, VIII Jornadas de Historia de Llerena, Llerena, 2007, págs., 141-154.

⁴⁹ CORTÉS CORTÉS, Fernando: “Presión militar en la frontera hispano-portuguesa a finales del siglo XVII”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XLVI, III, Badajoz, 1990, pp. 601-629.

⁵⁰ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “Extremadura: Historia y Mentalidad”, en *Estudios jurídicos y económicos de Extremadura*, Cáceres, 1983, pp. 98-111.

análogos, fragmentando arbitrariamente lo que la geografía había constituido como un todo coherente y armónico⁵¹.

A lo largo de los últimos siglos las tensiones derivadas de la situación fronteriza condicionan negativamente las potencialidades humanas y económicas de la región. En su transcurso, la lucha se generalizó en varios momentos por causas diversas. Pero el conflicto registrado en el siglo XVII, con ocasión de la sublevación portuguesa, sea por su extraordinaria amplitud temporal, sea por la elevada participación económica de los extremeños en su financiación, sea por el esfuerzo que sus hombres hubieron de efectuar, fue el con mayor intensidad coartó la posibilidad del posterior desenvolvimiento de Extremadura.

Y que nadie piense que nuestra afirmación está motivada por falsos chauvinismos o sentimentales y pasajeros furores regionalistas. La objetividad con que intentamos ordenar y sistematizar las informaciones presentadas podría garantizar la veracidad de la conclusión fundamental de ellas deducibles. Por si hubiere dudas, acudamos a las palabras de un hombre escasamente sospechoso de parcialidad, de intensar deformar la verdad, un hombre cuya objetividad no debería ser cuestionada, el Obispo de Badajoz⁵²:

“...este nuestro Obispado, donde la infelicidad de treinta años continuos de guerra viva...lo dexó tan desfigurado, tan arruinado, y tan otro, que más que repararse, ha menester bolverse a formar de nuevo”

Y no olvidemos la situación que se produce en los momentos de lucha abierta y de conflicto armado. Son las tierras más cercanas a la Frontera las que han de soportar, con mayor virulencia que las situadas hacia el interior las entradas del enemigo portugués que arrasa, destruye y aniquila vidas y propiedades. Como consecuencia de todo ello, y además de la pérdida de vidas humanas -directa o indirectamente ligadas a la lucha-, por un lado, se desarticulan las actividades productivas y, por otro, se produce la siempre muy molesta, agravante, vejatoria y costosísima presencia de tropas alojadas en las proximida-

⁵¹ CARCEDO, Diego: “España y Portugal, siglos de incomprensión en la vecindad”, en *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. Y otros estudios sobre Extremadura*, VIII Jornadas de Historia de Llerena, Llerena, 2007, pp. 41-54.

⁵² *Constituciones Sinodales promulgadas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray Francisco de Roys y Mendoza, Obispo de Badajoz, Electo Arzobispo de Granada*, Prólogo, número 4, p. 3.

des de la Frontera. Alojadas a costa de los esfuerzos, económicos y humanos, de las gentes que viven en localidades emplazadas cercanas a la Raya, Como ejemplo de una realidad bien probada, entre 1660 y 1668, diversas localidades son arrasadas, tomadas al asalto y saqueadas. Esta es la suerte que corrió la villa de Montijo” la de Alconchel, la de Salvaleón, la de Valverde de Leganés, la de Villanueva del Fresno, la de... Otras, *más afortunadas*, como Badajoz o Jerez de los Caballeros, “solamente” hubieron de soportar cercos y asedios más o menos prolongados que suelen ocasionar elevaciones puntuales de mortalidad ciudadana y cuantiosísimas destrucciones materiales, tanto en las propias edificaciones públicas como en las propiedades de los particulares.

La despoblación es generalizada e intensa⁵³. Lo era ya a la altura de 1648⁵⁴. Y se acentuará con el nuevo conflicto armado de comienzos del XVIII, de tal forma, que casi cien años después se mantiene en el recuerdo de los informantes al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura⁵⁵.

El Claroscuro de un siglo maldito, título con el que en diciembre de 1978 la Revista Historia 16 presentaba una síntesis dedicada a la Ilustración⁵⁶ es representativo de la realidad profunda de la Extremadura del siglo XVIII. Julio Fernández Nieva presentó⁵⁷ la situación alternada de guerra y paz, que se registra, refiriéndose al claroscuro de la Frontera y mostrando, manteniendo la situación que ya entre 1640-1668 se había dado, como a lo largo de todo el Setecientos la región extremeña y sus hombres y mujeres -de modo más intenso en sus

⁵³ GARCÍA BLANCO, Julián: “Las poblaciones del corregimiento de Badajoz durante la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)”, en *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. Y otros estudios sobre Extremadura*, VIII Jornadas de Historia de Llerena, Llerena, 2007, pp., 155-170.

⁵⁴ MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: Situación de los pueblos de la Diócesis de Badajoz en la frontera: según informe del Deán y Cabildo Catedral-1648”, *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXXVIII n. 3 1982, pp. 583-588.

⁵⁵ Por ejemplo, en 1792, desde Oliva de la Frontera se indica,
“Con motibo de las guerras de principio de este siglo entre esta corona y la de Portugal se desoló este pueblo...”
Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos, Partido de Badajoz, Mérida, 1993

⁵⁶ *La Ilustración. Claroscuro de un siglo maldito*, Historia 16, Madrid, 1978, con trabajos de especialistas en el tema.

⁵⁷ FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Reformismo y Frustración, 1700-1808,1. - Guerra y Paz: el claroscuro de la Frontera”, en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, pp. 833-844.

tierras meridionales- hubo, y hubieron, de padecer las consecuencias derivadas tanto de los enfrentamientos armados como de aquellos otros frecuentes momentos de tensiones entre los dos Estados peninsulares ibéricos, problemática esta que, para este marco secular, ha sido poco o nada investigada.

Todo el territorio regional se ve inmerso en el esfuerzo derivado de la presencia directa de la guerra y de la masiva y permanente existencia de un complejo aparato militar del que emana su ordinaria y cotidiana realidad, presente en una tupida red de plazas fuertes y en los abundantes destacamentos militares asentados en buen número de localidades. Por ello, en cualquier momento de los Tiempos Modernos, de modo especial a partir de 1580, **los militares constituyen un elemento habitual del paisaje humano de la tierra**. Y es que, como pleno de acierto señala Marcelino Cardalliaguet Quirant⁵⁸, “*Extremadura siempre ha estado marginada, menos en las guerras.*”

La larga y prolongada presencia del accidente bélico sobre la región extremeña no es, en modo alguno, desventura fortuita. Existe un hecho de importancia fundamental que no debe ser olvidado: las concepciones estratégicas, sean las presentes en Lisboa o las que se muestran en Madrid, convierten a Extremadura en centro neurálgico y principal escenario de la lucha. Esta realidad queda patente en el análisis de la Guerra de la Restauración, que va a ser conducida, de modo prioritario, desde Extremadura mientras que los restantes frentes, gallego, castellano o andaluz, sólo realizan una clara función de centros secundarios, abiertos con el propósito de que el enemigo portugués tenga que diversificar sus esfuerzos y no pueda centrarlos sobre la zona extremeña⁵⁹, lo que se traduce en una casi permanente situación de guerra y de tensiones fronterizas. Y de conflictividad entre las gentes que viven a ambos lados. Tierra de frontera y Tierra de periferia. Frontera y Periferia son términos estrechamente interrelacionados y fuertemente conexados.

⁵⁸ CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino: *Atrás y Adelante (La Revolución en Extremadura)*, Cáceres, 1985.

⁵⁹ JOUVIN, A.: *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*, traducción de García Mercadal, Madrid, 1952.

Un eclesiástico granadino, Don Sancho de Guzmán, Prior en la Orden de San Juan y Capellán Mayor de la Artillería, en una *Relación de lo que se a obrado en la Frontera de Portugal en el Exercito de Badajoz desde que el Tirano Duque de Berganza se corono por Rey hasta mayo de mil i seiscientos i quarenta i ocho*, (Biblioteca Nacional, Lisboa, Reservados, Códice 11.358, fols. 1-15), expresa esta concepción estratégica que

Ante ello, en pasados trabajos investigadores, hemos insistido en presentar elementos encuadrables en la corta duración, pequeñas y leves manifestaciones de un plano superficial, hechos aparentemente aislados y desconectados, con supuesta categoría de eventuales y circunstanciales, que sólo buscaban probar la existencia de fenómenos inmersos en la larga duración, componentes de las estructuras de Extremadura como tierra de Frontera, claramente perfiladas en un sistema englobador de sus realidades profundas, de las que los hechos individuales presentados constituyen su cotidiana, diaria y superficial muestra, pues, primera y primordial conclusión deducible, *toda la Frontera hispano-portuguesa se integra en un modelo unitario*⁶⁰.

Análisis pormenorizados de estos elementos arrojarán luz sobre la región y ayudarán a captar sus estructuras profundas, hasta llegar al conocimiento de la totalidad histórica de una tierra que, fuera de su espacio geográfico, luchó y trabajó en defensa de unos intereses, tal vez superiores, pero que, como tierra de emigración, no supo luchar en su propio provecho. Posiblemente aquí se encuentre el gran drama de Extremadura, volcada hacia el exterior y cicatera con ella misma, incapaz de unos eficaces órganos de expresión y de protesta por medio de los cuales su auténtica necesidad hubiera llegado a escucharse en los centros nacionales de decisión política. En definitiva, una Tierra de Frontera⁶¹ marcada por guerra, miseria y corrupción.

De la conjunción de estos factores y de otros (presión fiscal-estatal, señorial o eclesiástica; pobreza de la tierra o inexistencia de estructuras artesano-industriales-mercantiles que diversifiquen las actividades productivas,...), se deriva otra nota definidora de la región extremeña: la despoblación, primer elemento que caracteriza la población extremeña de los Tiempos Modernos. En

concentra sobre Extremadura todo el esfuerzo militar con el que se intenta -en este momento concreto- sofocar la sublevación lusitana:

“Aunque mi intento no a sido escriuir la Guerra de Portugal mas q. del Ext. principal q. es este de Estremadura, con todo esso me parece no es fuera de proposito el tocar los demás exercitos que se formaron para hacer al Tirano diversión mientras este de Badajoz obrava a fin de q. para resistille no pudiesen juntar los rebeldes bastante poder ...”

⁶⁰ CORTÉS CORTÉS, Fernando: “La ciudad de Badajoz y su Partido en los Interrogatorios de la Real Audiencia de Extremadura, 1791”, en *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los Tiempos Modernos. Partido de Badajoz*, Mérida, 1994, pp., 17-33.

⁶¹ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “Guerra, miseria y corrupción en Extremadura, 1640-1668” en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, pp. 605-626.

1530, momento del primer recuento del siglo, existen en Extremadura 75.421 vecinos. A lo largo de la centuria se registra un crecimiento poblacional que, al igual que sucede en toda la Corona de Castilla, es moderado entre 1541 y 1591, quedando claramente frenada su expansión a partir de la década de 1570 como consecuencia de una problemática general que a través de *variables cíclicas y accidentales* -epidemias, enfermedades y pestes-; de serios y profundos *desajustes económicos* -cosechas deficientes por la actuación de plagas y de tiempo atmosférico adverso, hambrunas, alzas de precios y creciente presión fiscal- y de *reclutamiento de soldados* van a confluir, en los años finales del siglo XVI, en un retroceso poblacional, acentuado por la emigración extremeña que marcha a América, explicada desde la conjunción de factores fiscales y jurisdiccionales y por la realidad de pobreza en que vive gran parte de la población extremeña⁶² y parcialmente, sólo muy parcialmente compensado por la llegada, a partir de 1570, de los moriscos deportados del Reino de Granada⁶³.

El siglo XVII es de estancamiento y de crisis demográfica, extendida, cuando menos, hasta bien entrada su segunda mitad. Los elementos causantes de esta situación depresiva son análogos a los presentes en la etapa final del Quinientos y, de modo especial, la guerra contra Portugal y diversas crisis de subsistencia que, ya en tiempo bélico ya fuera del marco cronológico de la lucha, se registran.

⁶² CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino: “Estimación de los factores de la emigración extremeña en el siglo XVI”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIV, III, Badajoz, 1978, pp. 541-565.

Ya a finales del siglo XIX, P. Hurtado había escrito sobre Indianos cacereños. *Notas biográficas de los hijos de la Alta Extremadura que sirvieron en América durante el primer siglo de su conquista*, Cáceres, 1892.

En el primer tercio del siglo se habían efectuado interesantes investigaciones sobre la marcha de los extremeños a América:

RUBIO MUÑOZ BOCANEGRA, Ángel: “La emigración extremeña a Indias. Siglo XVI. Aportación documental para un fichero de emigrantes extremeños en el mismo siglo”, en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, IV-1, 1, Badajoz, 1930, pp. 35-94; IV-1, 2, pp. 243-259; IV-1, 3, pp. 309-325; Badajoz 1931, V-1, 1, pp. 67-83; V-1, 3, pp. 273-289; Badajoz, 1932, VI-1, 1, pp. 57-73; VI-1, 2, pp. 225-243.

Más recientemente, BOYD-BOWMAN, Peter: “La emigración extremeña a América en el siglo XV”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV, III, Badajoz, 1988, pp. 601-621.

⁶³ FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXIX, n. I, pp. 149-176.

El comienzo del siglo XVIII, hasta 1712-1714, presencia una nueva coyuntura bélica que origina una depresión demográfica repetida en la década de 1760 y en los años finales del siglo, aunque ahora sus causas hay que buscarlas en una serie de malas cosechas asociadas a la enfermedad -fiebres malignas, tercianas, viruelas-. Entre ambos momentos, 1712 y 1760, se registra un período de crecimiento en los efectivos poblacionales. Con todo, la despoblación regional sorprende a los viajeros que recorren la Extremadura del momento⁶⁴.

Son numerosos e importantes los análisis demográficos efectuados sobre los pobladores de diversas localidades extremeñas. Ellos prueban, sea en el siglo XVI, en el XVII o en el XVIII, la realidad precedente, cuyos elementos característicos vemos en Mérida⁶⁵, Zafra⁶⁶, Cáceres⁶⁷ Badajoz⁶⁸, Almendra-

⁶⁴ PONZ, Antonio: *Viage de España*.

⁶⁵ RODRÍGUEZ GRAGERA, Alfonso: *La población de Mérida en el siglo XVII*, Badajoz, 1985.

⁶⁶ CORTÉS CORTÉS, Fernando: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1983.

⁶⁷ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII: demografía y sociedad*, Cáceres, 1981.

Existen, además, diversas Memorias de Licenciatura, por desgracia no publicadas, sobre la demografía de la villa cacereña en los Tiempos Modernos.

ALONSO PÉREZ, PEDRO: *Análisis demográfico de una parroquia cacereña: San Mateo en el siglo XVII*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1976.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel: *Análisis demográfico en la Parroquia cacereña de San Juan*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1976.

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel.: *La colación de Santiago en el siglo XVII. Análisis y comportamientos demográficos*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1977.

De ellas, sólo se han publicado mínimas partes:

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel: "Las variables demográficas en la parroquia cacereña de San Juan (1600-1650)", en *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIV, II, Badajoz, 1978, pp. 305-328.

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: "Las concepciones prenupciales y la natalidad ilegítima en la parroquia de Santiago durante el siglo XVII: análisis de un comportamiento social", en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, pp. 799-812.

⁶⁸ CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Una ciudad de Frontera: Badajoz en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1990.

lejo⁶⁹ o en territorios regionales más amplios, como la Siberia⁷⁰, o en tierras de Ordenes Militares⁷¹. Tanto en localidades septentrionales⁷² como en las meridionales⁷³ las situaciones son muy parecidas.

Los trabajos demográficos de base han posibilitado la presentación de balances y la elaboración de análisis globalizadores que marchan por estos caminos y aprehenden la temporalización descrita. Así, Jordi Nadal⁷⁴, en el estudio de las medias decenales de bautismos de las regiones españolas, encuentra el índice más bajo de Extremadura en la década de 1650-1660 (media decenal = 73), en la que culminaba un prolongado proceso depresivo iniciado en décadas anteriores e intensificado en la de 1630 (media decenal = 92) y en la siguiente de 1640 (media decenal = 78). A partir de 1659 se produce una leve recuperación poblacional que no remontará los valores presentes en los finales del siglo XVI hasta bien entrado el siglo XVIII. Una continuada reducción en el número de bautizados cuya sima se halla en esa década de 1650.

A finales del siglo XVIII, en 1787, la región está poblada por 417.000 habitantes, lo que representa una tasa de crecimiento anual acumulativo entre 1530 y 1787 del 0'12%, mientras que en el conjunto de la Corona castellana ese valor es del 0'27%, alcanzándose en algunos territorios -Reino de Murcia-

⁶⁹ ZARANDIETA ARENAS, Francisco: "Un vecindario de Almendralejo en 1665", en *Actas de las II*

Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia, Historia Moderna, Cáceres, 1983, pp. 107-122.

⁷⁰ CAMACHO CABELLO, José: *La Siberia Extremeña. Población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, Badajoz, 1985.

⁷¹ PÉREZ MARÍN, Tomás: *Historia rural de la baja Extremadura: crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII*, Badajoz, 1993.

⁷² GARCÍA MORO, Clara: *Entre brezos y colmenas. (La población de Casares de las Hurdes en los siglos XVII al XX)*, Los Santos de Maimona, 1986.

⁷³ ZARANDIETA ARENAS, Francisco: "Vecinos y casas de Santi-Spiritus a mediados del Setecientos", en *Revista de Estudios Comarcales*, Villanueva de la Serena, 1990, pp. 128-134.

CASO AMADOR, Rafael: "Variables demográficas en Fregenal de la Sierra (Siglos XVI a XIX)", en *Archivo Hispalense*, 212, Sevilla, 1986, pp. 123-134.

⁷⁴ NADAL, Jordi.: "La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional", en *Demografía Histórica de España*, Madrid, 1988, pp. 39-54.

cifras del 0'59%. En el análisis de las series de nacidos, los balances menos favorables se sitúan en Extremadura: entre 1780-1789, sus nacimientos sólo se han multiplicado, frente a los de 1580-1589, por 1'08, de tal modo que el descenso poblacional no se superará hasta la década de 1750-1759. Confirmando la bondad de los datos aportados, Nadal encuentra una correlación plena en la comparación de los cocientes entre los datos censales de 1787 y 1591 y entre los datos bautismales de 1783-92 y de 1587-96.

Al estudiar la población de la Baja Extremadura en el siglo XVIII, Julio Fernández Nieva⁷⁵ pone su interés en mostrar el relativo crecimiento poblacional que en la región se produce entre 1752 y 1791, patente en la comparación entre los datos poblacionales del Catastro de Ensenada y los aportados por el Interrogatorio de la Real Audiencia referidos a localidades de los Partidos de Badajoz y de Mérida.

Miguel Rodríguez Cancho⁷⁶ caracteriza la tendencia demográfica del siglo XVII extremeño como de decadencia y retroceso, con bajas de natalidad en las décadas de 1650 y de 1660. Al preguntarse por los factores que influyen negativamente, se refiere a la incidencia de pestes, epidemias y enfermedades contagiosas; a las crisis de subsistencia y a la presencia del conflicto bélico portugués. Todo conduce a una realidad causal por la que diversas villas manifiestan su pesar ante la pérdida de vecinos que de esta situación se deriva y padecen. Por el contrario, el siglo XVIII es de recuperación y crecimiento, de tal manera que los 373.022 habitantes que en 1752 (Censo de Ensenada) viven en Extremadura, se transforman en 412.041 (1787, Censo de Floridablanca) y en 428.493 (1797, Censo de Godoy). Con todo, no olvida un hecho cierto: las bajas densidades de población, en estrecha relación con las estructuras económicas y sanitarias⁷⁷ regionales.

⁷⁵ FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: "Reformismo y Frustración, 1700-1808. II.-Los Habitantes. 1.- Evolución de la población", en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, pp. 844-853.

⁷⁶ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel: "El número de los extremeños en los tiempos modernos", en *Historia de Extremadura*, Badajoz, 1985, pp. 481.

⁷⁷ GRANJEL, Mercedes: "Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII", en *Dynamis, Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 2002, 22, pp. 151-187.

Con posterioridad se publicó un estudio panorámico sobre el movimiento de la población extremeña durante todo el transcurso del Antiguo Régimen⁷⁸ en el que, analizando las series de bautizados de treinta y siete localidades, se caracteriza la tendencia de la variable natalidad. En el siglo XVII se desarrolla un intenso movimiento depresivo, extendido hasta 1651, y por la presencia, entre 1652 y 1759, de una subfase de recuperación de los máximos de natalidad del siglo XVI. Sin embargo, pronto se registra un nuevo descenso en la natalidad como consecuencia de la crisis de los años de 1760, por lo que la fase de auténtico auge poblacional debe circunscribirse al marco temporal de 1770-1835, de modo especial a la conclusión de la Guerra de la Independencia, momento en el que la región presencia una genuina explosión demográfica.

Los estudios sobre la población extremeña de los Tiempos Modernos no se han centrado sólo en los análisis de los totales poblacionales o de las variables demográficas. Otras parcelas de los comportamientos, demográficos y personales, son ya conocidas. La historia de las mentalidades, los contenidos mentales⁷⁹ como medio de aproximación y conocimiento a las diversas realidades vivenciales de los hombres que en un tiempo histórico nos precedieron, constituye una de las fundamentales líneas de investigación presentes en los trabajos que para el conocimiento de los Tiempos Modernos realiza la historiografía extremeña. En esta línea investigadora, junto a análisis globales y totalizadores que buscan la aprehensión de la estructuras mentales del hombre extremeño⁸⁰, otros buscan el estudio de la familia⁸¹, algunas de cuyas peculiaridades⁸² habían sido investigadas, o en los comportamientos ante la

⁷⁸ LLOPIS AGELAN, Enrique y otros.: "El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen", en *Revista de Historia Económica*, VIII, número 2, Madrid, 1990, pp. 419-426.

⁷⁹ MARAVAL, José Antonio: "La Historia de las mentalidades como historia social", en *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 399-412.

⁸⁰ TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, 1985.

⁸¹ HERNÁNDEZ BERMEJO, María de los Ángeles: *La familia extremeña en los Tiempos Modernos*, Badajoz, 1990.

⁸² RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL: "El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los Tiempos Modernos", en *Alcántara*, 12, 1987. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel.: "Ricos y pobres. El impacto de América en la familia extremeña", en *Extremadura y América*, Madrid, 1989.

muerte⁸³ la enfermedad⁸⁴, las ideas⁸⁵, el miedo⁸⁶, las desviaciones de las conductas consideradas como habituales⁸⁷, la cultura material del extre-

⁸³ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “Morir en Extremadura: una primera aproximación”, en *Norba*, 1, Cáceres, 1980, pp. 279-297.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: *Morir en Extremadura (la muerte en la horca a finales del Antiguo Régimen, (1792-1909))*, Cáceres, 1980.

GONZÁLEZ CARBALLO, Genaro: “Miedo y actitudes supersticiosas en algunos comportamientos religiosos del siglo XVII extremeño”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XLIII, I, Badajoz, 1987, pp. 107-139.

VALVERDE, R.M.: *La muerte en cuatro núcleos rurales cacereños durante el siglo XVII*, Memoria de Licenciatura, inédita, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1979.

⁸⁴ SÁNCHEZ PÉREZ, A. y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: “Higiene y sanidad en el territorio cacereño durante el siglo XVII”, en *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 93-106.

GUERRA GUERRA, Arcadio: “La medicina en Badajoz en el siglo XVI”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIII, II, Badajoz, 1977, pp. 229-260.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel y RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel: “El Concejo cacereño y el programa contra la peste de Luis de Mercado”, en *Alcántara*, 189, Cáceres, 1980.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel: “La mortalidad infantil en Cáceres en el siglo XVIII”, en *I Jornadas de Geografía de Extremadura*, Cáceres, 1981, pp. 227-240.

LÓPEZ GÓMEZ, J. M.: *Salud pública y medicina en Mérida (1700-1833)*, Mérida, 1990.

CORTÉS CORTÉS, Fernando: “Sanidad en la Extremadura meridional de finales del siglo XVII”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIII, pp. 231-256.

⁸⁵ ANDRÉS MARTÍN, Melquiades: “La falta de utopías en España durante el siglo XVI”, en *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 413-424.

⁸⁶ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel y RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel: “El miedo y la catástrofe en la Edad Moderna (Aproximación metodológica)”, en *Estudios sobre historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, III, Madrid, 1981, pp. 417-433.

⁸⁷ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: *Hacerse nadie*, Cáceres, 1983.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL: “Pobreza y marginación social en la España Moderna”, en *Norba*, 2, Cáceres, 1981.

RODRÍGUEZ SANCHEZ, Ángel: “La natalidad ilegítima en Cáceres en el siglo XVI”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XXXV, I, Badajoz, 1979, pp. 123-164.

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y SANTILLANA PÉREZ, Mercedes: “El clero cacereño durante los siglos XVI y XVII: comportamiento y mentalidad”, en *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 463-472.

meño⁸⁸, su sociología⁸⁹ o las bases educacionales presentes en la región⁹⁰. Con idénticos propósitos, pero analizando los comportamientos y mentalidades ante las instituciones, hay que situar trabajos sobre la Iglesia⁹¹ y su Tribunal inquisitorial⁹², los Cabildos locales⁹³ o las Ordenes Militares⁹⁴.

MARCOS ARÉVALO, Javier: *El hacinamiento, la marginación y la muerte (La cárcel de Badajoz en el siglo XIX)*, Badajoz, 1984.

CORTÉS CORTÉS, Fernando: “Aproximación metodológica a la filiación ilegítima de los nacidos en la ciudad de Badajoz, (siglos XVI y XVII)”, en *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 31-43

⁸⁸ GUERRA GUERRA, Arcadio: “Suntuaria, muebles y enseres del Badajoz del siglo XVI. Primera década”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XXXVI, III, Badajoz, 1980, pp. 445-488.

PEREIRA IGLESIAS José Luis y RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel.: *La “riqueza campesina” en la Extremadura del Antiguo Régimen*, Cáceres, 1984.

⁸⁹ SOLETO LÓPEZ, A.: “Sociología testamentaria en Badajoz durante el siglo XVIII”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XLVI, I, Badajoz, 1990, pp. 171-229.

⁹⁰ MARCOS ÁLVAREZ, Fernando y CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Educación y analfabetismo en la Extremadura meridional del siglo XVII*, Cáceres, 1987.

SANZ, M.: “El analfabetismo a finales del siglo XVIII. El caso de una ciudad extremeña”, en *Revista de Estudios Comarcales*, nº 2, Villanueva de la Serena, 1990, pp. 45-56.

⁹¹ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, María José: *Sociedad y Religión en Extremadura: siglos XVI y XVII. Análisis sinodal de la diócesis de Coria*. Memoria de Licenciatura, inédita, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1979.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “Un proceso sin sentencia. Acusados y acusadores en la diócesis de Coria en 1591”, en *Revista de la Facultad de Geografía e Historia. UNED.*, núm. 4, Madrid, 1989, pp. 501-550.

⁹² FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: *La Inquisición y los moriscos extremeños (1585-1616)*, Badajoz, 1979.

HERNÁNDEZ BERMEJO, María de los Ángeles y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: “Tiempo de Inquisición. La represión social en la Extremadura del siglo XVI”, en *Hernán Cortés y su tiempo*, I, Mérida, 1987.

⁹³ SÁNCHEZ PÉREZ, Antonio Pedro: *Poder municipal y oligarquía. El concejo cacereño en el siglo XVII*, Badajoz, 1987.

PERALTA OLEA, María A.: “Badajoz en el siglo XVIII: un proyecto de ordenanzas municipales”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XL, II, Badajoz, 1984, pp. 255-275.

⁹⁴ FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “La Orden de Alcántara en la Extremadura Moderna”, en *Campo Abierto*, Badajoz, 1982, pp. 139-188.

El análisis de los grupos integrantes de la sociedad extremeña de los Tiempos Modernos ha sido otra línea de trabajo que ha posibilitado mejorar nuestros conocimientos sobre los hombres y mujeres asentados en Extremadura. El primer mérito de esta tendencia historiográfica, en íntima y estrecha correlación con la creación de la Universidad de Extremadura, fue el descubrimiento del hombre común⁹⁵ y el abandono de la construcción histórica basada en el personaje extraordinario; **la renuncia, afortunada renuncia, a una historia de mitos, tópicos y confusiones**⁹⁶. Así, se formulaban los primeros análisis⁹⁷ de las sociedades locales y se construían aproximaciones a grupos sociales concretos: hidalgos⁹⁸ 48, campesinado⁹⁹, eclesiásticos¹⁰⁰, militares¹⁰¹ y marginados:

⁹⁵ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: "Extremadura: un problema político y social", en *Alcántara*, 13-14, Cáceres, 1988, pp. 91-102.

⁹⁶ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: "Introducción a la Historia de Extremadura", en *Boletín de la Asociación de Profesores de Español*, nº 15, Madrid, 1976, pp. 65-71.

⁹⁷ BARREIRO MALLÓN, Baudilio: "Cáceres en el Antiguo Régimen: análisis demográfico y social", en *Norba*, 2, Cáceres, 1980, pp. 231-257.

⁹⁸ ZARANDIETA ARENAS, Francisco: "Mentalidad y comportamientos de los hidalgos de una villa extremeña: Almendralejo en 1665", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIX, 1, París, 1983, pp. 197-206.

ALTMAN, Ida. "Hidalgos Españoles en América: los Ovando de Cáceres", en *Revista de Estudios Extremeños*, XLIII, I, Badajoz, 1987, pp. 79-106.

⁹⁹ MOLINIÉ BERTRAND, A.: "Contribution a l'étude de la société rurale dans la province de Trujillo au XVI^e siècle", en *Mélanges offerts a Charles-Vincent Aubrun*, París, 1975, pp. 125-138.

PERRIN A.: *Moines et villegois en Extremadura au XVI^e siècle. Un exemple: Guadaloupe*, Lyon, 1982.

¹⁰⁰ RUÍZ MARTÍN, Felipe: "Demografía eclesiástica", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I, Madrid, 1972, pp. 682-733.

¹⁰¹ CORTÉS CORTÉS, Fernando: "Mentalidades militares na Estremadura espanhola em meados do século XVII", en *Penélope, Fazer o desfazer a Historia*, número 5, Lisboa, 1991, pp. 51-76.

esclavos¹⁰², expósitos¹⁰³, moriscos¹⁰⁴ o análisis centrados en los condenados a muerte en ámbitos geográficos locales¹⁰⁵. La nobleza ha recibido idéntico interés investigador, buscando, por ejemplo, la cuantificación de las posesiones extremeñas de la alta nobleza¹⁰⁶ o en el análisis¹⁰⁷ de sus estratos medios.

Los resultados de estas líneas de trabajo investigador presentadas, realidades en las que quedan plasmadas las estructuras profundas del ámbito geográfico estudiado en el marco temporal propuesto, no son todas las existentes. La activa existencia de las Ordenes Militares es elemento que no puede ser omitido si pretendemos captar la realidad total del pasado extremeño. A su lado habría que situar los precisos estudios sobre las actividades productivas regionales dominadas por la ganadería y por la importancia real del Honrado

¹⁰² CORTÉS CORTÉS, Fernando: Esclavos en la Extremadura meridional del siglo XVII, Badajoz, 1987.

CORTÉS CORTÉS, Fernando: “Esclavos y comercio esclavista entre el Reino de Portugal y la Extremadura meridional de finales del siglo XVII”, en *I Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales, Actas, Ponencias y Comunicaciones a Encuentros/Encontros de Ajuda*, Olivenza, 1985, Salamanca, 1987, pp. 469-488.

¹⁰³ CORTÉS CORTÉS, Fernando: “Mortalidad expósita en el Badajoz del Seiscientos”, en *Enfance Abandonnée et société en Europe XVI^e-XX^e siècle. Actes du Colloque organisé par la Società italiana di demografia storica, la Société de démographie historique, l'école des hautes études en sciences sociales, l'école française de Rome, le Dipartimento di scienze demografiche (Università di Roma-La Sapienza), le Dipartimento statistico (Università di Firenze)*, Rome, 30 et 31 janvier 1987, École Française de Rome, Roma, 1991.

¹⁰⁴ SÁNCHEZ RUBIO, María Rocío: *La marginación en Extremadura. Los moriscos deportados (1571- 1594)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1985.

FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XXIX, I, Badajoz, 1973, pp. 149-176.

FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Inquisición y Minorías Étnico-Religiosas en Extremadura: I. Los Moriscos”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XLI, II, Badajoz, 1985, pp. 213-260.

¹⁰⁵ CORTÉS CORTÉS, Fernando: “La marginación social: los condenados a muerte en la ciudad de Badajoz en el siglo XVII”, en *Comunicaciones, II Congreso de Profesores Investigadores*, Sevilla, 1985, pp. 159-175.

¹⁰⁶ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y PEREIRA IGLESIAS, José Luis: “Señores y territorios en la Extremadura de finales del Antiguo Régimen”, en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*, Zaragoza, 1989.

¹⁰⁷ ARAGÓN MATEOS, Santiago: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990.

Concejo de la Mesta. Pero sigamos adelante y vislumbremos Tiempos más cercanos.

Con relación a la segunda mitad de la existencia temporal del Seminario Diocesano San Atón de Badajoz, el primer problema con el que habremos de enfrentarnos al buscar la aproximación al siglo XIX se relaciona con la periodización del marco secular extremeño, que ha de ser, por razones obvias, análogo al nacional. La general evolución de la historia peninsular ha llevado a la diferenciación de cuatro momentos, de cuatro etapas, que presentan una cierta semejanza interna y homogeneidad en sus respectivas estructuras. Estas cuatro etapas son:

- * Hasta 1833, final del reinado de Fernando VII, que podría definirse como la etapa del tránsito desde el Antiguo Régimen a formas contemporáneas. Es el momento de la Guerra de la Independencia, con el inicialmente aparente triunfo del liberalismo y posterior reacción absolutista¹⁰⁸.
- * Desde 1833 a 1868, es decir, todo el marco temporal cubierto por el reinado de Isabel II, con la consolidación de la Monarquía Liberal.
- * De 1868 a 1874, el momento del Sexenio revolucionario, un tiempo muy denso y agitado, un “período de ensayo”, como le denomina José Luis Comellas¹⁰⁹.
- * De 1874 hasta 1931, período de Restauración borbónica, cuyo tiempo final viene definido por la Dictadura del general Primo de Rivera y el ocaso de la Monarquía.

¹⁰⁸ Véanse los diversos trabajos incluidos en *Extremadura y la Modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*. Coordinación José María Lama, Badajoz, 2009, de modo especial los agrupados bajo el Epígrafe I- Las Instituciones del primer liberalismo en Extremadura y el Epígrafe II- Liberales extremeños de 1808 a 1833.

¹⁰⁹ COMELLAS GARCÍA DE LLERA, José Luis: *Historia de España Moderna y Contemporánea, 1474-1965*, Madrid, 1967.

Al analizar el período que va de 1868 a 1874 señala:

“Encierra un destronamiento, un régimen provisional, una regencia, una monarquía democrática, una abdicación, una república federal, una república unitaria, tres guerras civiles, un nuevo régimen provisional, un nuevo intento de regencia y, por último, la restauración de la dinastía derribada en un principio.”

En este marco general de acontecimientos y de evolución de historia externa se va a desarrollar la vida de la región extremeña. Unos análisis más detallados de su población y de sus estructuras económicas -en los que necesariamente habremos de referirnos a esa “historia externa” regional- han de constituir un válido instrumento que ayude a percibir con mayor rigor la totalidad histórica extremeña en el siglo XIX.

En los momentos iniciales del siglo, en esa etapa extendida hasta 1833, genéricamente caracterizada como de crisis del Antiguo Régimen, se produce un **importante crecimiento demográfico** de los efectivos poblacionales regionales: en 1797 la población de Extremadura era de unos 428.000 habitantes mientras que al final del período, en 1833, se habían alcanzado los 547.000, situación que representa una tasa de crecimiento medio anual elevada, de más del 1 %. Y ello pese a las pérdidas poblacionales originadas por la Guerra de la Independencia¹¹⁰, en la que nuevamente la región extremeña se convierte en directo escenario de un conflicto bélico¹¹¹.

¹¹⁰ Las consecuencias de la guerra de la Independencia sobre la región extremeña son importantes, ya que hubo que hacer frente a las necesidades inmediatas que de ella se derivan (reclutamiento de un Ejército y dura presión sobre todo el territorio y, de manera especial, sobre las plazas fuertes de la Frontera portuguesa) así como a la necesidad de su financiación, en las que el campesinado extremeño tuvo que contribuir con un empréstito forzoso de ocho millones de reales. Sin olvidar que en el desarrollo de la lucha se registraron una invasión de la región, con una muy dura guerra de desgaste en la que, por ejemplo, la ofensiva hispano-inglesa se saldó con el sangriento asedio a la ciudad de Badajoz y una lucha irregular, con una igualmente dura resistencia popular y actuaciones de guerrillas.

CIENFUEGOS LINARES, Julio: *La Albuera. Memorial de la Batalla (16-V-1811)*, La Albuera, 1992.

CORONEL L. (Traducido por Enrique Segura): “Relación de los Sitios y Defensas de Olivenza, de Badajoz y de Campomayor en 1811 y 1812”, en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo VII, 1933; tomo VII, 1934; tomo VIII y tomo VIII, 1934.

GERALD ROBINSON, T.: *Los sitios de Badajoz, Sieges of Badajoz*, Badajoz, 1990.

MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Datos para un estudio de la Guerra de la Independencia en Badajoz”, en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXXIX, Badajoz, 1983, pp. 163-178.

¹¹¹ La situación, en los comienzos del siglo XIX, no era nada original. Véase,

CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Alojamientos de soldados en la Extremadura meridional del siglo XVII*, Mérida, 1996.

Además, para la región extremeña, la tercera y cuarta décadas del siglo XIX resultaron dramáticas y conflictivas¹¹², con una permanente situación de lucha armada, de guerra civil, ligada a las acciones de carlistas e isabelinos y a su situación, frontera con Portu-gal¹¹³ y limítrofe con la Mancha¹¹⁴. Todo conduce a las acciones de cuadrillas y partidas de rebeldes carlistas, que roban, saquean, arrasan y aterrorizan a amplias zonas del territorio regional. Un dilatado conflicto, extendido a lo largo de seis años. A su término, toda la economía extremeña, inicialmente ya muy atrasada quedaba, tanto en el sector agrícola como en el ganadero, empobrecida y arruinada mientras que los reducidos intercambios comerciales eran totalmente desarticulados. Una situación de extrema penuria, agravada por las exacciones tributarias con que hacer frente a las directas necesidades de la guerra que, por otro lado, dificulta el crecimiento poblacional, no tanto por las pérdidas de vidas humanas directamente ligadas a la lucha cuanto por las consecuencias demográficas indirectas¹¹⁵ que de la misma se derivan.

Las causas de este crecimiento hay que situarlas en unas muy elevadas tasas de natalidad que venían a compensar las pérdidas de una mortalidad elevada, en las que la mortalidad infantil desempeñaba¹¹⁶ un componente de

¹¹² GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando “La monarquía liberal, 1833-1868”, en *Historia de Extremadura*, tomo IV, Los Tiempos actuales, Badajoz, 1985, pp. 759-882.

¹¹³ FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Reformismo y Frustración, 1700-1808. I.- Guerra y Paz: el claroscuro de al Frontera”, en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz 1986, pp. 833-844.

¹¹⁴ GUERRA GUERRA, ARCADIO: “La Diputación de Badajoz en 1837. Ingresos y gastos. Su actuación decisiva en la Guerra Carlista”, en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXXIX, número I, Badajoz, 1983.

¹¹⁵ La recluta de los hombres extremeños como soldados origina, lo mismo que en buena parte del siglo, una permanente situación de tensiones y de profunda intranquilidad social. Los Libros de Acuerdos de la Diputación provincial están plagados de acuerdos y referencias a las acciones de los propios nominados por soldados, o de sus familias, para evadir el cumplimiento del servicio impuesto, para lo que no se duda en colocarse al margen de la norma, exponiéndose a ser declarado prófugo, como en numerosas ocasiones se testimonia en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

¹¹⁶ SÁNCHEZ DE LA CALLE, J.A.: “Las exposiciones en el norte de la provincia de Cáceres durante la época contemporánea (1796-1925)”, en III Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, Braga, 1993.

fuerte peso¹¹⁷. Y pese a los atisbos de mejoras en medidas sanitarias¹¹⁸, los prejuicios sociales retrasaban las posibles innovaciones¹¹⁹, incidiendo en las muy deficientes condiciones¹²⁰ higiénicas de los núcleos poblacionales¹²¹. En definitiva, un modelo demográfico característico del Antiguo Régimen.

Con relación a **la estratificación social**, la nota diferenciadora de la región a comienzos del período es la existencia de un elevado porcentaje de jornaleros: a finales del XVIII, en las Memorias de Larruga, el 39 % de la población activa es así calificada mientras que en el Censo de Godoy, los jornaleros son menos pero mucho más numerosos los pastores. Todo señala la existencia de una elevada mendicidad y una situación de pobreza generalizada¹²². Y si para el pensamiento liberal que comenzaba a extenderse y manifestarse, la educación era factor prioritario del desarrollo político, social y económico, las estructuras educacionales extremeñas mostraban numerosas y graves deficiencias.

Entre 1833 y 1868, en ese marco de consolidación de la Monarquía Liberal, el volumen de la población extremeña registra una etapa de crecimiento

¹¹⁷ SÁNCHEZ DE LA CALLE, J.A.: “La crisis de mortalidad en la parroquia de San Juan en el siglo XIX (1805-1896). Plasencia”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XLV, número 2, Badajoz, 1989, pp. 327-343.

¹¹⁸ PERAL PACHECO, Diego: *La salud pública en Zafra en el siglo XIX*, Badajoz, 1993.

¹¹⁹ GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: “Guerra, reacción y revolución (1808-1833)”, en *Historia de Extremadura, Tomo IV, Los tiempos actuales*, Badajoz, 1985, pp. 750-751.

¹²⁰ CLEMENTE FUENTES, Luisa: *Enfermedad y muerte. Condicionantes económicos, higiénicos y sanitarios en tres pueblos cacereños (1850-1950)*, Cáceres, 1988.

¹²¹ RODRÍGUEZ PEÑA, José Luis: *Los Hospitales de Plasencia*, Plasencia, 1972.

¹²² MARCOS ARÉVALO, Javier: *El hacinamiento, la marginación y la muerte (La cárcel de Badajoz en el siglo XIX)*, Badajoz, 1984.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “Morir en Extremadura: una primera aproximación”, en *Norba*, 1, Cáceres, 1980, pp. 279-297.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: *Morir en Extremadura (La muerte en la horca a finales del Antiguo Régimen, 1792-1909)*, Cáceres, 1980.

Para un análisis de los precedentes rastreables en los Tiempos Modernos, véase,

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “Pobreza y marginación social en la España Moderna”, en *Norba*, 2, Cáceres, 1981.

ininterrumpido, de tal manera que la estimación¹²³ del volumen poblacional en 1833 -547.000 habitantes- se ha convertido, Censo oficial de 1857, en 707.000 y, 1877, en 739.000 habitantes. Y este crecimiento regional -con una mayor intensidad en la provincia de Badajoz y diferencias entre los diversos Partidos judiciales extremeños- contrasta con el más moderado incremento de la población nacional.

El crecimiento de la población regional, más intenso hasta 1857, más moderado hasta 1877, tiene sus causas en el cese de procesos migratorios y en una mayor fecundidad y una menor mortalidad, lo que se traduce en una mayor duración de la vida media. Con todo, se mantiene el arcaísmo de las estructuras demográficas regionales, con unos índices de mortalidad que, frente a los valores nacionales, siguen siendo muy elevados y unas tasas de natalidad con la misma caracterización.

Este crecimiento va a producirse pese a la existencia de epidemias de cólera (1833-34; 1853-56; 1859-60 y crisis de la década de 1860) que funcionan como un elemento dislocador de los parámetros vitales de la sociedad extremeña¹²⁴.

Entre 1874 y hasta ya bien entrado el siglo XX, en el análisis de la evolución de los efectivos poblacionales extremeños se observa un crecimiento significativo, de tal manera que entre 1877 y 1930 se produce un crecimiento del 56 %, superior al registrado en el conjunto estatal. En esta evolución de la tendencia hay que diferenciar dos períodos: entre 1877 a 1910, en el que los valores del crecimiento regional fueron muy superiores a los registrados en España y de 1910 a 1930, momento en el que la tendencia al elevado crecimiento poblacional extremeño se modera registrándose ahora unas tasas de crecimiento intercensal más elevadas en España que en Extremadura.

Pese a este poderoso incremento del volumen total de habitantes de la región, la densidad de población se mantuvo inferior a la media nacional, con

¹²³ ROMERO DE SOLÍS, P.: *La población española en los siglos XIX y XX*, Siglo XXI, Madrid, 1973.

Véase GARCÍA ESPAÑA, Eduardo. “*Imputaciones de población en la primera mitad del siglo XIX*” (en español). <http://www.ine.es/>.

¹²⁴ RODRÍGUEZ FLORES, María del Pilar: *Morir en Badajoz. El cólera de 1833. Medicina y Sociedad*, Badajoz, 1991.

RODRÍGUEZ FLORES, María del Pilar: *Crisis y epidemia en Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX*, Badajoz, 1996.

un continuado desequilibrio interprovincial, de tal manera que siempre Badajoz presentó mayor número de habitantes por kilómetro cuadrado que la provincia cacereña.

El análisis de las variables demográficas permite constatar¹²⁵ como en este marco temporal se produce el paso del ciclo demográfico antiguo al moderno¹²⁶: la natalidad se mantiene muy elevada mientras que la mortalidad¹²⁷, dentro de valores todavía elevados, va reduciéndose con mayor intensidad que la natalidad. Y ello pese al mantenimiento de la mortalidad catastrófica, bien presente en las dos últimas invasiones coléricas de 1885 y 1890¹²⁸ y en la epidemia gripal de 1918¹²⁹ y a la presencia de crisis agrarias y de subsistencia¹³⁰, como las registradas en 1882-1883, que origina un incremento del 20 % en la mortalidad o la de 1905, con sobrepuntas de mortalidad en torno al 16 %.

Otro elemento que dificulta un crecimiento más intenso en el número de habitantes de la región radica en los movimientos **migratorios** de los extremeños, que ahora, como ya había sucedido en los Tiempos Modernos, comienzan a movilizarse fuera de su región. Las cifras oficiales de la emigración de extremeños al continente americano son muy reducidas, ...pero en ellas no se recogen los volúmenes de la emigración clandestina, elemento que preocupó a las autoridades del momento. Además, con la llegada del siglo XX, se incrementarán los saldos migratorios.

¹²⁵ LLOPIS AGELÁN Enrique y otros: "El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen", en *Revista de Historia Económica*, VIII, número 2, Madrid, 1990, pp. 419-426.

¹²⁶ FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: "Reformismo y Frustración, 1700-1808. II.-Los Habitantes. 1.-Evolución de la población", en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, tomo I, pp. 844-853.

¹²⁷ Véase, por ejemplo, CASO AMADOR, Rafael: "Variables demográficas en Fregenal de la Sierra (Siglos XVI a XIX)", en *Archivo Hispalense*, 212, Sevilla, 1986, pp. 123-134.

¹²⁸ GUTIÉRREZ BARBA, Alfonso: "La última gran pandemia del siglo XIX en Llerena: el cólera morbo de 1890", en *La representación popular. Historia y Problemática actual. Y otros estudios sobre Extremadura*. XIII Jornadas de Historia de Llerena, Llerena, 2012, pp. 329-346.

¹²⁹ SANTOS RAFAEL, Eugenio: "Mortalidad y Gripe en Llerena en 1918", en *La representación popular. Historia y Problemática actual. Y otros estudios sobre Extremadura*. XIII Jornadas de Historia de Llerena, Llerena, 2012, pp. 361-370.

¹³⁰ GARCÍA PÉREZ, Juan: "La crisis de subsistencia en 1856. Descripción, análisis y reacciones que provoca en la provincia de Cáceres", en *Norba*, II, Cáceres, 1981.

¿Qué hacía posible el crecimiento poblacional? En los campos de la Sanidad y de la Higiene se producen avances significativos y pese a que en elevados porcentajes de las viviendas predomina el hacinamiento y la promiscuidad y escasean los equipamientos, se incidió en los problemas de infraestructura: alcantarillado, alumbrado público, enterramientos, agua potable,... al tiempo que se iba estableciendo la estructura sanitaria regional¹³¹.

Esta población, asentada en núcleos fundamentalmente rurales -pese al incremento de la población urbana, no hay poblaciones con más de 50.000 habitantes y se constata la inexistencia de áreas urbanas de influencia regional- es una población agraria ruralizada, con profundos desequilibrios patrimoniales, en la que se detectan aires de arcaísmo y en la que las transformaciones burguesas han colisionado con un poderoso inmovilismo económico-mental.

Una población polarizada en dos grupos sociales: las oligarquías de rentas agrarias¹³², producto de la acaparación de tierras, con un elevado poder económico, social y político y la gran masa campesina. Entre ambos, las clases medias.

Los grupos oligárquicos son tres:

- a.- La nobleza¹³³, poseedora de grandes fortunas como consecuencia de la disolución del régimen señorial y la subsiguiente transformación en propiedad de oscuros derechos señoriales; por su participación en el proceso desamortizador¹³⁴ y por las nuevas adquisicio-

¹³¹ CLEMENTE FUENTES, Luisa: *Los orígenes de la Medicina Preventiva y Social en España. El Instituto Provincial de Higiene de Cáceres. Primer Tercio del siglo XX*, Badajoz, 2012.

¹³² SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*, Cáceres, 1991.

¹³³ Aunque para el siglo XVIII, véase, ARAGÓN MATEOS, Santiago: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990.

¹³⁴ LINARES LUJÁN, A.M.: *Tierra y poder en la baja Extremadura, 1750-1850*, tesina de licenciatura inédita. Departamento de Historia Moderna, Universidad de Extremadura, 1993.

NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel; ROSO DÍAZ, Manuel y RUIZ RODRÍGUEZ, Juan Ángel: La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión", en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, nº I, *Extremadura hacia la Contemporaneidad*, VIII ENCUENTRO HISTORIOGRÁFICO del GEHCEX, pp. 23-94.

nes de tierras que van efectuando, a veces con procedimientos más o menos regulares y ajustados a la norma vigente.

- b.- La burguesía madrileña, jugando un importante papel en la vida regional. Pese a su condición de absentista, que le hace no formar parte de la sociedad extremeña, posee un elevado peso en la toma de decisiones¹³⁵.
- c.- Las oligarquías autóctonas¹³⁶, menos importantes en el volumen de lo poseído y con una mayor intervención en la vida local y provincial. De ahí su importancia¹³⁷.

También entre los grupos oligárquicos hay que situar a **los eclesiásticos**, en cuyo seno existe una estratificación, de naturaleza jerárquica y socio-económico, que posibilita la caracterización de una nobleza eclesiástica y de una burguesía eclesial, en la que, desde el punto de vista y en función de sus capacidades económicas y su peso social, encontramos situaciones muy diversas. Por lo general, los eclesiásticos se encuentran en una situación económica, cuando menos, desahogada y poseen unos elevados grados de poder social y de elevada autoridad moral y real sobre el resto de sus convecinos.

Fuera de esos grupos oligárquicos, se diferencian otros dos:

- a.- Las clases medias, caracterizadas por su debilidad numérica y su modesto protagonismo local.
- b.- El campesinado constituye un grupo poco conocido y muy heterogéneo, en el que se incluyen tanto los pequeños propietarios rurales como los jornaleros. Todos coinciden en un nivel de vida difícil y en sus escasas capacidades de consumo, lo que va a producir una situación de pobreza generalizada, a la que se busca solución con actua-

¹³⁵ MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: *Los orígenes del capitalismo comercial y financiero en Extremadura. Compañías de Comercios, comerciantes y banqueros de Cáceres (1873-1836)*, Badajoz, 1994.

¹³⁶ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*, Cáceres, 1991.

¹³⁷ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: "La génesis de un grupo de poder local: la oligarquía agraria de la Serena a mediados del siglo XIX", en *Actas I Encuentro de Investigación Comarcal (La Serena, Los Montes y las Vegas altas)*, Villanueva de la Serena, 1989.

ciones benéficas o con motines populares, de manera especial en el Sexenio democrático¹³⁸ y, posiblemente, en la década de 1830, ligados a situaciones de hambre o de reivindicaciones sociales en exigencia, sobre todo, de tierras.

La sustitución del viejo orden estamental por una nueva estructura social fundamentada en los tres principios básicos de *libertad, igualdad y propiedad* no puede acometerse en la región extremeña, en la que la inexistencia de cambios fundamentales en el tercero, en la propiedad, determina la incapacidad de grupos cuantitativamente muy significativos de acceder, en la realidad práctica diaria, a la libertad y a la igualdad. Desde el punto de vista legal, no existían los derogados impedimentos estamentales para el paso de cualquier individuo de un grupo a otro; sin embargo, en la práctica, la tenencia/carencia de propiedad era fundamental para determinar la ubicación social. Y la propiedad, en medio de unas estructuras agrarias como las vigentes, era la propiedad de la tierra.

En consecuencia, la nobleza y un grupo de grandes propietarios rurales, continuadores de las viejas oligarquías locales, se sitúan en los lugares más elevados de una estratificación social en la que las clases medias no consiguen aparecer en la región extremeña, donde además, los medianos propietarios constituían un grupo tan reducido que imposibilitaba su protagonismo en el conjunto social, ahogados por el elevado peso de *arrendatarios, sirvientes y jornaleros*, que constituyen más del 55 % de los extremeños. Para completar el cuadro, los “*industriales*” eran, en la mayoría de los casos, simples artesanos de corte clásico y mentalidad preindustrial, con unas formas de producción arcaicas y poco -por no decir nada- tecnificadas. Y representan, además, escasamente el 13 % de la población activa.

Tal vez como efecto de esta situación tan básicamente descrita hay que hacer referencia a otro elemento bien presente en la estratificación social extremeña: la presencia de grupos marginales, entre los que bandoleros, contrabandistas y desertores ocupan lugar importante. Pese a que cuantitativamente sólo representan poco más del 1 % de la población, tiene un peso significativo, de modo especial por la inseguridad social que crearon y los esfuerzos que para su extinción hubieron de efectuarse.

¹³⁸ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Movimientos populares y la reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el sexenio revolucionario (1868-1873)*, Badajoz, 1992.

No son las únicas formas de marginación. Pobreza y miseria, abundancia de mendigos, son notas que caracterizan no sólo a la sociedad extremeña, sino que también las hallamos presentes, a veces con mayor importancia, en el conjunto estatal. Así, hay que proceder a la difícil sustitución de las viejas tareas asistenciales eclesíásticas por aquellas otras, sobre la base de iniciativas estatales y/o municipales.

La situación de **la economía regional**¹³⁹ en los momentos finales del siglo XVIII¹⁴⁰ podría caracterizarse por la existencia de estas notas diferenciadoras:

* La presencia de una escasa cosecha cerealística, que va a traducirse en situaciones de hambre, de manera especial en una larga crisis extendida entre 1799 y 1805 y sólo parcialmente salvada -como consecuencia del fuerte atraso técnico de la agricultura extremeña- con masivas importaciones de grano. Pese a todo, entre 1814 y 1833 existe un moderado incremento de la producción¹⁴¹ como consecuencia de una limitada extensión y diversificación de los cultivos que, a su vez, va a propiciar el incremento poblacional. Con todo, aquellos ámbitos más estudiados y analizados muestran elementos de regresión¹⁴². Y así, por ejemplo, encontramos:

- * Una agricultura en la que la propiedad de la tierra estaba en manos de la Nobleza, del Clero, tanto regular como secular, y de la Iglesia, de las Ordenes Militares y de los Municipios.
- * De la misma manera, la ganadería regional pasaba por momentos difíciles.
- * Los escasos establecimientos manufactureros, básicamente paños, van a transitar por unas condiciones igualmente dificultosas, ya que la Guerra de la Independencia, a la que siguió una caída de los precios y falta de liquidez para la financiación conducirán al cierre de algunas instalaciones fabriles. Y estas pérdidas no pudieron ser compensadas

¹³⁹ GARCÍA PÉREZ, Juan: "La economía extremeña durante la crisis del antiguo régimen y el tiempo del liberalismo clásico, (1808-1874)", en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, nº 1, *Extremadura hacia la Contemporaneidad*, VIII ENCUESTO HISTORIOGRÁFICO del GEHCEX, pp. 207-248.

¹⁴⁰ MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida, 1989.

¹⁴¹ ANÉS, Gonzalo: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970.

¹⁴² LLOPIS AGELÁN, Enrique: *Las economías monásticas al final del Antiguo Régimen en Extremadura*, Madrid, 1988.

con las iniciativas del poder público que buscaban la promoción de las actividades económicas.

Además, los cambios registrados entre 1808 y 1814 -convulsiones bélicas traducidas en presencia de Ejércitos y una durísima presión militar, desarticulación de las actividades económicas y confusión generalizada, van a conducir, en el mundo agrícola, pese a esos ligeros incrementos, a una situación insatisfactoria, en la que el problema de la reforma agraria continua sin resolverse; a la pervivencia de la Mesta en el sector ganadero y a una desarticulación de las actividades comerciales.

En consecuencia, en 1833, al comienzo del reinado de Isabel II, el estado general de la economía regional era **desastroso**: la agricultura y la ganadería se encuentran en un estado de postración, el comercio está reducido a su mínima expresión mientras que las actividades artesanales/industriales eran minúsculas y difícilmente había registrado mejoras significativas, encontrándose con niveles alcanzados en el siglo XVIII.

Los expedientes informativos, elaborados con la ayuda de las reinstauradas Sociedades Económicas de Amigos del País, por los Subdelegados de Fomento, se refieren a la despoblación regional y a la presencia de baldíos como elementos estructurales que explican la reducida productividad agraria, situación que encuentra su última razón en el sistema de propiedad de la tierra. Y sobre ese estado de cosas, inciden el mal estado de las comunicaciones y los sistemas comerciales proteccionistas mientras que la explicación de la pervivencia de las viejas estructuras artesanales se encuentra en la descapitalización industrial.

La estructuración sectorial de la población activa extremeña -sector primario, 79'9 %; sector secundario, 13'5 % y sector terciarios: 4'8 % con un 1,4 % de marginados constituye su manifestación más significativa.

En la inmediata búsqueda de soluciones, el liberalismo estatal abundó en aquellos aspectos que habían destacado por su negatividad y así, en la agricultura, se actuó por medio de concesiones de tierras -baldíos y terrenos incultos- a labradores sin propiedad aunque en unos niveles tan reducidos que en modo alguno sirvieron ni para siquiera aproximarse a la solución del problema. Semejantes fueron los resultados de otras medidas -protección del monte, creación de bancos de socorros o bancos de labradores que actuaban contra los prestamistas locales, desaparición de los diezmos-. Por su parte, para mejorar la ganadería regional se pusieron en marcha diversas campañas contra los animales dañinos, al tiempo que se trabajaba por la selección y mejora de razas.

También se actuó en los intentos de mejorar las actividades comerciales, actuando, en primer lugar, sobre la infraestructura viaria, a la que se pretende mejorar, concediendo permisos para la celebración de ferias y mercados. Los resultados fueron optimistas, no tardando en aparecer en los núcleos poblacionales más importantes almacenes que surtían de los artículos necesarios. De manera parecida, se incrementó el comercio con Portugal, de forma especial en la exportación de corcho, lo que, a su vez, estimuló el correspondiente sector agrícola. Por su parte, también hay que registrar, dentro de sus limitaciones naturales, un desarrollo de la minería.

Los resultados, pese a que es mucho lo que todavía desconocemos, permiten constatar la existencia de reducidas mejoras en los diversos componentes de la economía regional, tal vez porque las medidas eran poco originales y, en ocasiones, demasiado utópicas, a lo que hay que añadir situaciones coyunturales -crisis agrarias, traducidas en crisis de subsistencia e intensificación de los ataques del cólera-. En definitiva, el mantenimiento de los problemas de fondo, de manera especial la estructura de la propiedad de la tierra, esterilizaba todos los propósitos de mejoras sustanciales y duraderas.

El largo proceso desamortizador -iniciado ya en 1798 por los Ilustrados, continuado en plena Guerra de la Independencia¹⁴³ y en el Trienio constitucional¹⁴⁴, impulsado nuevamente por Mendizabal (1836-1845)¹⁴⁵ y durante el Bienio progresista y en momentos posteriores¹⁴⁶- vino a introducir escasas modificaciones en el sistema de propiedad de la tierra, ya que los grandes propietarios y labradores acomodados acapararon el 37 % de la superficie vendida mientras que los medianos y pequeños beneficiarios fueron el 66 % de los

¹⁴³ FUENTES MORCILLO Senador: *La desamortización antes de la desamortización. Los bienes concejiles en la baja Extremadura (1793-1855)*, tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea, 1993.

¹⁴⁴ MARTÍN MARTÍN, Teodoro: "Las reformas provincial y eclesiástica en Extremadura durante el Trienio Constitucional", en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXIX, número 3, Badajoz, 1973, pp. 585-595.

¹⁴⁵ NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel: "La desamortización de Mendizabal en el antiguo partido de La Serena", en *Actas I Encuentro de Investigación Comarcal (La Serena, Los Montes y las Vegas altas)*, Villanueva de la Serena, 1989.

¹⁴⁶ NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel: "La Desamortización de Mendizabal-Espartero en el término municipal de Don Benito", en *Don Benito, análisis de la situación socio-económica y cultural de un territorio singular*, Don Benito, 1995, tomo 2, pp. 501-520.

compradores pero solamente adquirieron el 3 % de la superficie vendida. La burguesía urbana¹⁴⁷ representó el 8 % de los compradores, adquiriendo el 14 % de las fincas amortizadas y 36 % de la superficie puesta a disposición de los compradores. Hubo, además, una elevada participación de compradores no residentes en la región. Por otro lado, la Nobleza, los comerciantes e industriales y los miembros de profesiones liberales mostraron escaso interés y reducida participación. Para neutralizar todavía más los propósitos desamortizadores¹⁴⁸, se produjeron notables irregularidades en el proceso¹⁴⁹, lo que aumentó el dominio de grandes propietarios y contribuyentes. Los resultados fueron muy reducidos¹⁵⁰, tanto en la modificación del sistema de propiedad de la tierra¹⁵¹ como en los débiles apoyos sociales a la revolución burguesa.

Así, a partir de 1874, como lo había sido antes, la propiedad de la tierra es un factor básico de la economía regional. La conclusión del proceso desamortizador¹⁵² va a propiciar una radical disminución de la tierra municipal y la acentuación del individualismo agrario, de tal manera que las formas de tenencia del suelo van a reforzar la presencia de colonos y de yunteros, propietarios de los medios de producción, pero no de la tierra. Todo conduce al mantenimiento de una situación crítica, en la que el mantenimiento de catástrofes naturales y plagas y la pérdida de pequeños patrimonios conducen a significativos sectores poblacionales a convertirse en jornaleros o los obliga a emigrar. Cuanto más, hay que referirse a la ausencia de revolución industrial en

¹⁴⁷ TORO FERNÁNDEZ, B: *Urbanismo y Arquitectura Aristocráticas y de Renovación Burguesa en Zafra (1850-1940)*, Zafra, 1994.

¹⁴⁸ GARCÍA PÉREZ, Juan: "Algunas consideraciones acerca de los resultados del proceso desamortizador en Extremadura", en *Alcántara*, Tercera época, 2, Cáceres, 1984, pp. 45-60.

¹⁴⁹ GARCÍA PÉREZ, Juan: "Irregularidades, protestas e incidencias en el proceso de transmisión de Bienes Nacionales del siglo XIX", en *Norba*, Cáceres, 1983, número 4, pp. 405-416.

¹⁵⁰ GARCÍA PÉREZ, Juan: *La desamortización eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)*, Cáceres, 1994.

¹⁵¹ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Dehesas y Terratenientes en Extremadura*, Mérida, 1993.

¹⁵² GARCÍA PÉREZ, Juan: "Las desamortizaciones, ¿factor de dispersión o concentración de la tierra? Aportaciones a una vieja polémica", en *Estructura y régimen de tenencia de la tierra en España*, Madrid, 1987, pp. 101-116.

Extremadura¹⁵³. De la misma manera, las vías de transporte y comunicación -ferrocarril y carreteras- son escasas ya que se parte de una deficiente situación inicial; los transportes se encuentran en estrecha dependencia de la producción agraria; no son capaces de conseguir una financiación regional y las mejoras que se producen son mínimas¹⁵⁴ y asociadas, ya en pleno siglo XX, a la Dictadura de Primo de Rivera.

Por su parte, la ganadería registra, a finales del siglo XIX, un cierto abandono como consecuencia de los propósitos de incrementar los cultivos y los subsiguientes ataques a la Mesta, lo que conduce a la existencia de formas ganaderas que han de ser calificadas como de subsistencia.

La Restauración borbónica contempla una significativa conflictividad social, con revueltas contra el consumo, con luchas en defensa de tierras comunales y con motines de subsistencia. Al tiempo, los movimientos obreros, sea en forma de sociedades de socorro o con estructuras asociacionistas, conducen al triunfo socialista y el fracaso del catolicismo social¹⁵⁵.

La Dictadura del General Primo de Rivera¹⁵⁶ y de modo especial el período de la II República coloca, en la geografía extremeña, en un primer plano la problemática social de la propiedad de la tierra¹⁵⁷, con el crecimiento de tensiones sociales, de conflictividad campesina y de radicalización de las tensiones políticas.

¹⁵³ ZAPATA BLANCO, Santiago: "Especialización agraria sin industria: éxito y fracaso de la economía extremeña en los siglos XIX y XX", *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, 1996, pp. 267-322.

¹⁵⁴ GARCÍA PÉREZ, Juan: "Dinámica histórica y factores determinantes del hundimiento de la industria textil en la Extremadura contemporánea (1840-1940)", en *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, 1996, pp. 163-230.

¹⁵⁵ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Sindicalismo agrario y movimiento obrero (Cáceres, 1906-1920)*, Cáceres, 1979.

¹⁵⁶ GARCÍA PÉREZ, Juan: "Extremadura en el tiempo de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera (1870-1930)", en *Actas de las XIII y XIX Jornadas bibliográficas "Bartolomé J. Gallardo"*, Badajoz, 2009, pp. 33-54.

¹⁵⁷ GARCÍA PÉREZ, Juan: *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la II República*. Cáceres, 1982.

Y en un momento del mandato de Primo de Rivera, permítasenos el inciso, la Diputación se interesará por **la adquisición del edificio** que en la plaza de Minayo de la ciudad de Badajoz estaba ubicado el Seminario¹⁵⁸.

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* de 12 de Febrero de 1926 se transcribe el Acta de la sesión de la Comisión Provincial celebrada el día 10 de Febrero, en la que se acordó:

“Gestionar, a propuesta de la Presidencia y para poder dar cumplimiento a todos los servicios y obligaciones que el Estatuto impone a las Diputaciones y para los cuales son evidentemente insuficientes los locales con que hoy cuenta, la adquisición del edificio donde actualmente se encuentra instalado el Seminario Conciliar de San Atón, para proceder, en el caso de que se adquiriese a la instalación en el mismo del Instituto de Higiene provincial y demás servicios sanitarios que la legislación vigente impone a las diputaciones, y establecer la Escuela Provincial de Artes y Oficios, con el profesorado titular correspondiente, para las enseñanzas teóricas y para otras que se establezcan, procurando que la institución de padres Salesianos se haga cargo de ciertas enseñanzas.

Proceder igualmente, a propuesta de la presidencia, en consideración a los distintos y elevados problemas que han de ser objeto de resolución de la Diputación y que afectan a la vida de la provincia, el estudio detenido de los distintos proyectos que la Corporación tiene formulados o en trámite, y algunos, como la adquisición del Seminario, de iniciativa y acuerdo de hoy, para procurar la debida unidad en todos los planes y acuerdos que se adopten, designando a dicho fin las siguientes comisiones, todas las cuales serán presididas por el Presidente de la Diputación, señor García Guerrero.

Comisión de Ferrocarriles...

Comisión para la adquisición del Seminario e instalación de servicios en el edificio: Señores Diputados provinciales, general don Indalecio Blanco, don Juan Sánchez Pallasar, Delegados respectivamente, en la Casa de Caridad y Hospital provincial, y don Francisco Bermejo, delegado en la imprenta provincial.”

¹⁵⁸ Sobre la ubicación del Seminario en la ciudad de Badajoz, véase, BLANCO COTANO, Mateo: *El primer centro universitario de Extremadura, Badajoz, 1793, Historia Pedagógica del Seminario San Atón*, Cáceres, 1998, pp. 59 y siguientes y pp. 139 y siguientes.

Y casi de inmediato, en sesión de la Comisión Provincial de 19 de Febrero de 1926 recogida en el Boletín Provincial de 20 de Febrero de 1926, se acuerda

“Ordenar al señor Arquitecto provincial que proceda a la tasación del edificio del Seminario de San Atón, para una vez conocida, continuar las gestiones para su adquisición por la Comisión al efecto designada.”

Tres meses más tarde, en sesión de la Comisión Provincial de 10 de Mayo de 1926, incluida en el Boletín Provincial de 12 de Mayo de 1926, se acuerda

“Aceptar propuesta de la comisión especial nombrada en sesión de 10 de Febrero último para practicar gestiones respecto a la adquisición del edificio del Seminario que dio cuenta de las practicadas, y de acuerdo con ella, verificar la adquisición de dichos edificios por el precio de tasación hecha por el Arquitecto provincial de 575.172 pesetas, a reserva de que dicho acuerdo sea ratificado en su día por el Pleno de la Diputación y autorizar al señor Presidente de ésta para que de acuerdo con el Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis pueda firmar compromiso provisional de compraventa de dichos inmuebles, condicionado todo ello al acuerdo definitivo de la Diputación.”

El 28 de Junio de 1926 la Diputación de Badajoz celebra sesión plenaria. El Presidente, Sebastián García Guerrero

“...agradece las frases laudatorias que le han dedicado los señores Saavedra y Bermejo, agregando que la labor realizada es de todos y no solamente suya, ocupándose de la necesidad de ampliar los Establecimientos de Beneficencia y de dotar a la Diputación de un lugar mejor y de mayor amplitud, para lo que se ha adquirido el edificio del Seminario, cuyo expediente de venta se está tramitando, para lo cual se han consignado en los presupuestos doscientas cincuenta mil pesetas que se entregarán al firmar la escritura de venta. En dicho edificio se instalará una Escuela de Salesianos y en la parte que dá a la plaza de Minayo será instalada la Diputación provincial.”¹⁵⁹

¹⁵⁹ Según parece, desde determinadas esferas eclesiales se produjo una cierta resistencia al traslado del Seminario a otro lugar más distante del centro urbano.

BARRENA GÓMEZ, Diego: “El Seminario Diocesano de San Atón”, en *Barriada de la Estación: 1860-2000: desde la Parroquia de San Fernando y Santa Isabel*, Badajoz, 2000, pp. 194-197.

En sesión plenaria de la Diputación celebrada el 14 de Diciembre de 1926 se discuten los presupuestos para el año siguiente, y se manifiesta:

“Son aumentos más exenciales de explicación los siguientes: ...

70.000 pesetas para primeros gastos hasta la formación de presupuestos extraordinarios, de las compras del edificio del Seminario de San Atón, para construir o adquirir edificio para la Escuela Normal de Maestros y para organización de la Universidad que se gestiona establecer en esta ciudad.”¹⁶⁰

La Guerra Civil y sus consecuencias sociales¹⁶¹, económicas¹⁶², políticas¹⁶³ y culturales marcaron¹⁶⁴, como al resto del Estado español, al territorio regional, que contemplará el mantenimiento de una sociedad ruralizada con

¹⁶⁰ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 29 de Septiembre de 1926, Acuerdos adoptados por la Comisión Provincial en la sesión celebrada el día 28 del actual.

“Acoger con entusiasmo la idea de la creación de una Universidad en esta capital y procurar llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de la misma para el desarrollo de aquella e implantación del problema.”

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: “Aproximación a la historia del movimiento obrero y campesino de Extremadura (1868-1936). Un intento de síntesis”, en *Alcántara*, 1, Cáceres, 1984, pp. 25-38.

¹⁶¹ CHAVES PALACIOS, Julián: *Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres, 1936-1950*, Cáceres, 1994.

GARCÍA CARRERO, Francisco Javier: *Manuel Gómez Cantos: Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*, Cáceres, 2013.

¹⁶² GARCÍA PÉREZ, Juan: “La economía extremeña durante el franquismo”, en RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Teresiano; SÁNCHEZ MARROYO, Fernando; CHAVES PALACIOS, Julián y GARCÍA PÉREZ, Juan: *HOY, 75 años (1933-2008)*. Badajoz, 2008.

¹⁶³ GARCÍA PÉREZ, Juan, (Coord. y Dir.): *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos “desafectos” en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*. Badajoz, 2007, en GARCÍA PÉREZ, Juan (Coord. y Dir.): *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz (1833-2000)*, 3 vols.

¹⁶⁴ CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres, 1995.

CHAVES PALACIOS, Julián (Coord.): *Memoria histórica y guerra civil: Represión en Extremadura*, Badajoz, 2004.

elevada importancia y significación de los movimientos migratorios¹⁶⁵ con destino tanto al resto del país como a Europa.

A partir de 1975, hay que registrar una cierta estabilización demográfica con relativas mejoras en el sector agrario¹⁶⁶ y un estancamiento de la industria¹⁶⁷ y pese a las elevadas cantidades aportadas por los Fondos Europeos al desarrollo regional, se produjo, sólo sobre todo, un fuerte desarrollo del sector servicio¹⁶⁸. Todo ello con el paulatino asentamiento de unas estructuras autonómicas en una tierra y en unas gentes con escaso desarrollo de una autoconciencia regional¹⁶⁹.

Estas son, en líneas elementalmente impresionistas, la visión¹⁷⁰ y la caracterización demográfica, socio-política y económica de ese espacio geográ-

¹⁶⁵ CAYETANO ROSADO, Moisés: *Movimientos migratorios extremeños en el desarrollismo español (1960-1975)*, Mérida, 1986.

PÉREZ DÍAZ, Antonio: *Emigrantes retornados e inmigrantes. Extremadura ante el siglo XXI*, Badajoz, 2005.

CAYETANO ROSADO, Moisés: *Emigración asistida a Europa de la provincia de Badajoz durante el desarrollismo español (1961-1975)*, Badajoz, 1996.

¹⁶⁶ MEDINA, J.: *El Plan Badajoz y el desarrollo económico de la provincia*, Badajoz, 2002.

¹⁶⁷ ZAPATA BLANCO, Santiago (Edit.): *La industria de una región no industrializada. Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, 1996.

¹⁶⁸ GARCÍA PÉREZ, Juan: "Hacia la superación del atraso. Extremadura en el período autonómico (1975-2000)", en JOVER ZAMORA, José María (Dir.): en *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XLIII, *La España de Las Autonomías*, Madrid, 2007.

¹⁶⁹ GARCÍA PÉREZ, Juan: *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista en Extremadura (1830-1983)*. Mérida, 1991.

¹⁷⁰ Una visión diseñada sobre la base de trazos muy genéricos, en los que se han omitido, además de caracterizaciones detalladas de los tiempos finales del marco temporal propuesto, indicaciones a la problemática de tipo político presente en la región y a las repercusiones que en ella se registran como consecuencia de la general evolución de la política nacional.

Y, de la misma manera, se ha prescindido de aspectos interpretativos de la situación regional extremeña, ese territorio que autores del momento caracterizaron en sus elementos externos más significativos, cuando no por elementos internos.

CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino: *Atrás y Adelante (La Revolución en Extremadura)*, Cáceres, 1985.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: "Extremadura: un problema político y social", en *Alcántara*, 13-14, Cáceres, 1988, pp. 91-102.

fico en el que va a desarrollarse la vida y la existencia del Seminario Diocesano San Atón, de Badajoz, al que la **Excelentísima Diputación de Badajoz**, el **Centro de Estudios Extremeños** y la *Revista de Estudios Extremeños*, con la inestimable ayuda y con los esfuerzos de todos los investigadores que en este Volumen participan, quieren rendir cálido homenaje de admiración y gratitud.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: "Introducción a la Historia de Extremadura", en *Boletín de la Asociación de Profesores de Español*, número 15, Madrid, 1976, pp. 65-71.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: "Extremadura: Historia y Mentalidad", en *Estudios jurídicos y económicos de Extremadura*, Cáceres, 1983, pp. 98-111.

En 1854, en Cáceres, en la Imprenta de la viuda e hijos de Lucas de Burgos, Juan DAZA MALATO publicaba su *Cartilla geográfico-estadística de Extremadura*, en la que diferenciaba **Elementos administrativos/civiles** (dos provincias, veintiocho partidos judiciales, 402 pueblos y algunos caseríos; **elementos militares** (un Capitán General, con residencia en la ciudad de Badajoz, un Gobernador Militar, asentado en la de Cáceres y varias comandancias de armas); **elementos eclesiásticos** (un Arzobispo, con residencia en Toledo, cinco Obispados y un Priorato) y **elementos judiciales**, un Tribunal superior, la Real Audiencia de Extremadura, asentada en la ciudad de Cáceres.

Semejante es la visión de HENAO Y MUÑOZ, M.: *Crónica de la provincia de Badajoz*, Madrid, 1870, Edición de Rubio, Grilo y Vitturi editores, Edición facsimilar, Badajoz, 1995.

Para una visión más actual de la realidad extremeña de las primeras décadas del s. XIX, véase, MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: "Extremadura en 1829: Datos de sus partidos y localidades", en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1960, número 1, pp. 51-58; número 2, pp. 319-348; 1963, pp. 5-49 y 1964, número 1, pp. 5-52.

Historia del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964), en el cincuentenario de su edición

PEDRO RUBIO MERINO

Canónigo Archivero E. y

Capellán Mayor de la S. I. Catedral Metropolitana de Sevilla

RESUMEN

La tesis doctoral defendida por D. Pedro Rubio Merino bajo el título “El seminario conciliar de San Atón de Badajoz” en el año 1964 tuvo su origen en el afán de realzar la figura de dicha institución en el trescientos aniversario de fundación; el presente artículo recoge las vicisitudes previas a dicha publicación. La dirección del padre Villoslada animó al autor a indagar e investigar los primeros pasos del seminario conciliar en Badajoz y su proyección histórica. Un breve repaso por algunos de los ilustres alumnos de San Atón culmina el trabajo.

PALABRAS CLAVE: Seminario conciliar, formación sacerdotal, San Atón.

ABSTRACT

The thesis defended by D. Pedro Merino blonde under the title «The conciliar seminary of San Aton of Badajoz» in 1964 had its origin in the desire to enhance the figure of this institution on the trhee hundred anniversary of foundation; this article reproduces the story prior to that publication. The direction of father Villoslada encouraged the author to inquire into and investigate the first steps of the conciliar Seminary in Badajoz and its historical projection. A brief review of some illustrious students of San Atón culminates work.

KEYWORDS: Conciliar seminary, priestly formation, San Atón.

La *Historia del Seminario Conciliar de Badajoz* cumple sus primeros 50 años. En el existir de las instituciones, 50 años no es mucho, pero en la vida de los hombres 50 años pueden completar todo un hito vital. Durante esos años, al hombre le es dado escalar, día a día, a una atalaya desde la que le es posible mirar hacia atrás y gozar de una rica visión en perspectiva. Todo empezó en un claustro académico celebrado en el Seminario el día 2 de mayo del año 1963. Desde esta fecha y desde esa perspectiva, al autor del libro se le brinda hoy la oportunidad de desvelar para sus lectores la intrahistoria de un libro que se gestó en circunstancias no carentes de interés, de muy pocos conocidas y que no vendría mal desvelar, sobre todo ahora, cuando las contemplamos desde la perspectiva aséptica que nos permiten esos 50 años del libro. No hay que olvidar que de cuantos asistimos a aquél claustro histórico del seminario, solo sobrevivimos para contarlo, el autor del libro y el que sería después su asesor y consejero sobre la oportunidad de publicarlo, don Alonso García Molano*.

Todo empezó, repito, en el claustro académico celebrado el 2 de mayo del año 1963. En la mente del secretario, que convocó a los claustrales, se trataba de una sesión académica de las llamadas rutinarias. Presidía el rector del centro, que representaba al Ordinario de la sede pacense, el recordado don José María Alcaráz y Alenda. Tras la lectura del acta anterior, el secretario pasó al orden del día: Correspondencia, Estado de Cuentas, incidencias académicas, para finalizar con el consabido apartado de “Ruegos y Preguntas”.

El presidente invitó a los claustrales a presentar sus propuestas o sugerencias. El último en solicitar la palabra fue el titular de la cátedra de Historia de la Iglesia, curiosamente el que esto escribe, y curiosamente también, el más joven de los claustrales. En su condición de titular de la cátedra de Historia de la Iglesia, el joven profesor comenzó su intervención, diciendo que se consideraba obligado a poner en conocimiento del señor rector y de todo el claustro de profesores que el 3 de mayo del próximo año coincidía con el tercer centenario de la fundación del seminario por el obispo don Fr. Jerónimo Rodríguez Valderas.

Se trataba, en su opinión, de un acontecimiento extraordinario, no solo para este centro, sino para toda la diócesis de Badajoz, pues en él se ha formado la inmensa mayoría de sus sacerdotes a lo largo de tres siglos. Una efemérides de tan hondo calado histórico no merecería, en su opinión, pasar desapercibi-

* Al publicar este artículo, D. Alonso había fallecido recientemente.

da. Habría que hacer algo, tanto a nivel de seminario, como a nivel de diócesis. Por lo que a mí respecta, prosiguió, ofrezco mi colaboración personal y al mismo tiempo me permito someter al claustro que haga recordar al señor obispo el conocimiento de esta efemérides tan singular, que bien merecería ser aprovechada para concienciar a los diocesanos sobre el papel e importancia del seminario en la formación del clero local desde los primeros años de su fundación. Mi ofrecimiento, proseguía, contiene dos propuestas 1ª) Ofrezco mi aportación personal. Por ello, en mi calidad de responsable de la cátedra de Historia de la Iglesia en el seminario, y de forma totalmente gratuita, me ofrezco a escribir la Historia de nuestro seminario, cuyos beneficios económicos en venta cedería, gustoso, a favor del mismo. Y 2ª) A nivel diocesano, podrían organizarse en las parroquias conferencias y exposiciones documentales para dar a conocer en la diócesis lo que representa el seminario como centro de formación de sus sacerdotes. En estas exposiciones y conferencias podrían tomar parte activa los formadores y grupos de seminaristas mayores.

Esta fue mi doble propuesta. ¿Cómo fue recibida? Lamento confesar que tropezó con la más inexplicable y preocupante indiferencia. El presidente, rector del centro, rompió el silencio, limitándose a inquirir la fecha exacta del centenario. El 3 de mayo de 1964, le precisé. “Bien, respondió, pues lo celebraremos de blanco”. Respuesta, en verdad, desmoralizadora por proceder de quien procedía, pero que para el joven profesor proponente, significó el mayor de los acicates para que este libro “La historia del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz” pudiese celebrar el año 2014 el cincuentenario de su nacimiento editorial.

¿Tan poco interesaba al seminario y a la diócesis de Badajoz echar una mirada retrospectiva a su glorioso pasado histórico? Si durante tres siglos la formación del clero diocesano había girado en torno a una institución que tuvo sus raíces en Trento y por la que había desfilado la inmensa mayoría de los responsables pastorales del pueblo pacense, al cabo de tres siglos de vida fecunda, cultural y espiritual, el seminario se presentaba como institución muy digna de ser celebrada en su tercer aniversario de servicio único a la diócesis y al clero pacense.

Baste tener en cuenta el papel atribuido por la Iglesia a la formación del clero ya desde los mismos tiempos de la antigua Iglesia. No puede olvidarse que ya antes de Constantino, las escuelas catequéticas de Cesárea de Alejandría, se ocupaban de la formación de su clero, aunque los antecedentes más remotos de lo que serían los futuros seminarios hay que ponerlos en el momento en que los clérigos empiezan a hacer vida en común en torno al magisterio

directo de obispos eminentes, como San Eusebio de Vercelli en Italia y San Agustín en África. Los concilios de Toledo (siglos VI y VII), se ocuparon de la formación del clero, siendo respaldados, como es sabido, por San Isidoro de Sevilla, que presidió el concilio IV, del que emanaron normativas verdaderamente pretridentinas en materia de formación clerical. No hay que olvidar que en la venerable Iglesia visigótica emeritense, junto a la basílica de Santa Eulalia, existió también un edificio, mitad monasterio, mitad seminario, en el que se formaron clérigos tan ilustres como los conocidos Padres Emeritenses.

Los obispos, pues, fueron los primeros formadores de su clero diocesano y en su órbita surgen las “Escuelas Episcopales”, con eco en las de Roma, bajo el pontificado de San Gregorio Magno; las de Inglaterra con Beda el Venerable y Alcuino y los Capitulares y los Concilios Provinciales en la Iglesia carolingia. Posteriormente, ya en la Edad Media, asistimos al nacimiento de las Escuelas Catedralicias, regidas por el maestrescuela, a cuyas aulas acudirían buena parte de los clérigos, donosos de una formación más selecta, que les capacitase para el ejercicio del ministerio pastoral en las parroquias, liberándolos del infamante sambenito de engrosar el núcleo de los clérigos de “misa y olla”.

Esta situación se prolongó durante varios siglos. No obstante todo esto, los obispos, responsables últimos del pastoreo diocesano, no se veían eficazmente asistidos por su clero en su tarea pastoral y de gobierno. La formación de sus colaboradores se les escapaba en buena parte en una parcela tan delicada de su ministerio. Fue necesario llegar al Concilio de Trento para que la Iglesia tomase conciencia a nivel de catolicidad para que los pastores diocesanos asumiesen ellos mismos la responsabilidad de la formación de su propio clero. Así nacieron los seminarios conciliares, fruto del decreto “Cum adolescentium aetas”, considerado, con razón, como la carta magna y fundacional de los seminarios, y valorado por teólogos e historiadores como una de las piezas maestras de todo el Concilio de Trento, cuya doctrina y normativa sobre los nacientes centros de formación sacerdotal condensó en el capítulo XVIII de la sesión vigésimo tercera.

La verdadera reforma, pedida angustiosamente por el pueblo cristiano, cobraba carta de naturaleza a nivel de Iglesia Católica, meced al decreto de creación de los seminarios, que por este motivo recibieron justamente el título de seminarios conciliares, como el que sigue ostentando al cabo de tres siglos nuestro glorioso Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz.

Con estos antecedentes históricos bien merecía que un centro de formación sacerdotal, tres veces secular, contase con un libro que recogiese, si quiera brevemente, lo más relevante de su glorioso pasado al servicio de la Iglesia

diocesana. Esto, y no más, fue el contenido y razón de ser de mi modesta propuesta ante el claustro de profesores, presidido, repito, por su rector y obispo auxiliar de la diócesis. Ese día, sin embargo, aunque bajo auspicios tan poco alentadores, echó a andar, ya casi como un compromiso de honor, la idea de escribir un libro que exigiría de mí, dedicación, entrega y trabajo.

El trabajo de investigación, propiamente dicho, empezó en el mes de agosto. Fijada la bibliografía, escasa, repito, y reducida, casi, a algunas monografías locales, entre las que he de referirme aquí a las de Mns. Manuel Fernández Conde y la de nuestro recordado D. Esteban Rodríguez Amaya, al primer ensayo de Historia del Seminario de Badajoz de A. del Solar y Taboada, y algunas foráneas, como las de Casimiro Sánchez Aliseda para Toledo, L. Sala Balust y las de F. Martín Fernández de carácter más general, y localizadas las fuentes, me puse manos a la obra. Lo primero que hice fue esbozar el índice del futuro libro, cuyos capítulos, tendría que llenar después de contenido. Con la ruta de trabajo y con el índice esbozado, el trabajo me resultó gratificante aunque agotador. No obstante puedo afirmar que para finales de septiembre ya había redactado los dos primeros capítulos.

A vista de su contenido, consideré conveniente someterlo al parecer de uno de mis compañeros de claustro, hombre de gran experiencia y de buen consejo. Éste no se hizo esperar. Tras su lectura, “don Alonso” hizo cambiar la orientación del futuro libro que estaba gestando con mi trabajo. Yo me había propuesto, me dijo, escribir simplemente, la historia del Seminario, pero había olvidado que con el trabajo realizado, por su contenido y por su seriedad metodológica, no estaba escribiendo algo novelado, sino algo mucho más serio y olvidado por mí en esos momentos, estaba escribiendo también mi tesis doctoral, pendiente de presentar ante la Universidad Gregoriana de Roma, cuyos cursos de doctorado había realizado en los últimos meses de estancia en la Ciudad Eterna. Con un solo viaje podrías matar dos pájaros, me apostilló mi prudente consejero: Habrás escrito la historia del Seminario y sin más expensas podrás obtener el doctorado en Historia de la Iglesia.

Pensé que bien merecía la pena seguir el consejo de mi ex profesor de Canónico y, en consecuencia me dirigí al antiguo director de mi olvidada tesis doctoral en la Gregoriana, el P. R. Villoslada, al que remití ya los tres primeros capítulos, recabando, de paso, su opinión al respecto. Luego de un silencio, que para mí empezaba a ser preocupante, la respuesta de mi director de tesis llegó, pero ahora abriendo todavía más los horizontes a mi trabajo, que no solo aprobaba, sino que alentaba y urgía, dada su extraordinaria actualidad, me decía, pues para el mes de junio del año siguiente la Iglesia Católica celebraría

el cuarto centenario de la clausura del concilio de Trento. Libros como el suyo, me añadía, son muy necesarios para esta celebración, que emplaza por igual a toda la Iglesia católica.

El Vº Bº del P. Villoslada, me ponía ante un reto, muy difícil de eludir por mi parte, pero que añadía a mi ya cargada agenda un compromiso al que solo podía hacer frente con la capacidad de trabajo y con el entusiasmo solo posible con los pocos años. Una cosa, no obstante, debería quedar clara: No podía defraudar al P. Villoslada, mi director y guía por los campos de la investigación histórica. A juicio del P. Villoslada, el libro que le presentaba, no solo estaba bien orientado, sino que sería de suma actualidad, tanto a nivel diocesano, como al de Iglesia universal. En consecuencia, acepté el reto y, contando con la entusiasta y desinteresada colaboración de varios de mis discípulos, que se responsabilizaron con el trabajo mecanográfico, puse manos a la obra.

Llegado el mes de junio, y con el manuscrito en mi maleta, cogí el tren que en tres días me llevó a Roma. Antes del solemne acto académico disponía de 8 días para ultimar los detalles. Tenía que preparar también la Lección Magistral. Contrariamente a lo que solían hacer en estos casos la mayoría de los doctorandos, un poco irresponsable yo, hay que reconocerlo, dediqué aquellos días a hacer turismo, recordando mis viejos tiempos de estudiante. Este comportamiento llamó la atención de cuantos me veían entrar y salir cada mañana del colegio español, donde me hospedaba, de suerte que, una noche, cenando con el rector y con los formadores, don Plácido, el rector, se consideró obligado a manifestarme su sorpresa ante mi extraño proceder. “Todos los doctorandos, me dijo, dedican estos días a estudiar fuerte. Vd., en cambio, parece no valorar la importancia del acto académico, que le espera dentro de unos días, pues sale por la mañana y regresa por la noche sin dedicar, en apariencia, tiempo al estudio”. “No le diría esto, añadía, si no estuviese también en juego el prestigio del Colegio Español al que Vd. representará en acto tan solemne ante la Universidad”.

Mi respuesta, amén de irresponsable, resultó desconcertante para el rector, al que contesté: “Si la tesis no estaba de recibo, el P. Villoslada no me habría llamado para defenderla, y que calificación más alta, o calificación más baja, para mí daba lo mismo, pues yo me encontraba ya en posesión del título de doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Sevilla. Respuesta un tanto insensata la mía, lo reconozco, pero así fueron las cosas.

Llegado el “día de autos”, arropado por un buen número de altos representantes de la jerarquía académica y vaticana, defendí mi tesis doctoral, seguida al día siguiente por la Lección Magistral. ¿Resultado? La máxima calificación

académica reservada por la Universidad para estos casos. Cuando se hizo público el dictamen del tribunal calificador, el rector del colegio español no me llamó la atención, pues yo había regresado ya a Badajoz. Tampoco me llamó la atención cuando en el mes de octubre siguiente, el claustro de la Facultad de Historia de la Iglesia me adjudicó la MEDALLA DE ORO a la mejor tesis doctoral leída en el curso anterior. Nadie me advirtió, sin embargo, de que tenía que acudir a Roma para recoger personalmente el galardón, que sí honraba al Colegio Español, cuyo rector encargó a un alumno para que la recogiese en mi nombre.

¿Cómo me informé de la concesión del premio a la mejor tesis doctoral? Sencillamente, por el boletín académico de la Universidad, que me llegó un día del mes de noviembre a mi mesa de trabajo en el archivo general del obispado, cuyas páginas ojeé llevado por mera curiosidad, que culminó en sorpresa cuando me encontré que al final del listado de los nuevos doctores por la facultad de Historia de la Iglesia figuraba mi nombre, como alumno del Pontificio Colegio Español de Roma, perteneciente a la diócesis de Badajoz en España. Mi nombre aparecía bien claro en una de las páginas del boletín: “*Alumni qui aureo numismate decorati sunt: Petrus Rubio Merino e Pontificio Collegio Hispánico*”.

Mi sorpresa fue grande, hay que decirlo, pero no terminó ahí, pues todavía quedaba por cerrar el capítulo de la “intrahistoria” de este libro, a que me refería al principio y ese capítulo tendría que tener también un final feliz. En efecto, pasadas las Navidades del año siguiente, al concluir las clases de la mañana, fuimos convocados los profesores para saludar al Sr. Obispo Auxiliar, Rector del Seminario, por cierto, que había regresado de Roma tras una de las sesiones del concilio Vaticano II. Luego de recibir el saludo y la bienvenida de cada uno de los profesores presentes, el Sr. Obispo, dirigiéndose a mí, pronunció estas palabras: “Y a este señor le traigo yo un encargo de Roma”, palabras que despertaron, no solo mi curiosidad, sino también la de todos los presentes ante el posible contenido del misterioso encargo, oculto en un estuche, bien forrado en piel blanco-vaticano, ornado con las armas pontificias en oro, y, que, abierto, contenía una medalla de oro de ley con el rostro del papa Pablo VI en el anverso y las armas pontificias en el reverso. Sorprendido el Sr. Obispo, preguntó confidencialmente a don Aquilino Camacho, vicario general del Obispado y su secretario en Roma durante las sesiones del concilio, ¿qué significa esto?, a lo que respondió don Aquilino con voz bien clara y audible: “Esto es el premio por el libro que Vd. despreció”.

Tras este final, y habida cuenta de cómo empezó a gestarse el libro, queda claro que Dios escribe derecho con renglones torcidos. El libro despre-

ciado por el claustro de profesores, presidido por su rector, podría no interesar al seminario, pero sí interesó a la Iglesia, representada por la facultad de Historia de la Universidad Gregoriana de Roma.

Así termina la “intrahistoria” del libro, lo que quedó oculto en la edición, pero que no carece de interés, para sus lectores habituales. Para los que no han tenido la oportunidad o curiosidad de leerlo, ofrezco a continuación una breve referencia de los principales aspectos de su contenido.

ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN DEL SEMINARIO

El Concilio de Trento dispuso con carácter general para toda la Iglesia la creación de los seminarios. Con su decreto fundacional, el Concilio, clausurado el año 1563, llenaba un vacío pastoral muy sentido en toda la Iglesia. Pero podríamos preguntarnos: Si tan importantes eran los seminarios y tanta la urgencia puesta por los padres conciliares en su creación, ¿por qué tardaron tanto los obispos en aplicar esta legislación, que les concernía a todos en el ámbito de sus diócesis? Por lo que al obispado de Badajoz se refiere, ya lo hemos visto, tuvo que pasar exactamente un siglo entre el decreto “Cum adolescentium aetas” de los padres de Trento hasta el decreto del obispo de Badajoz, D. Fr. Jerónimo Rodríguez Valderas, creando en su diócesis el seminario conciliar de San Atón. No hubo oposición de parte de los prelados pacenses para el cumplimiento en su diócesis del precepto tridentino.

A este respecto hay que decir que los obispos de Badajoz estuvieron a la altura de sus responsabilidades. Las razones fueron muy otras, y estas no fueron más que de carácter demográfico, o si se quiere económico. Como es sabido, el obispado de Badajoz fue hasta la “Quo gravius” del papa Pío IX uno de los de menor entidad demográfica y territorial de la Iglesia española, pues se reducía a una estrecha franja, alargada, entre el vecino Portugal y las diócesis españolas de Sevilla, de Llerena (Priorato de San Marcos de León de la Orden de Santiago) y el histórico obispado de Coria. Su primer núcleo poblacional empezaba al Norte con Alburquerque, terminando al Sur por Jerez de los Caballeros. La actual villa de Lobón, a 30 kms. escasos de Badajoz, pertenecía al Priorato de Llerena. Esta estrecha franja entrañaba limitación territorial, pero también escasez de medios para fundar un centro de formación de carácter permanente, que exigiría una dotación patrimonial, no siempre al alcance de los obispos pacenses.

Pero Badajoz, hay que decirlo, tuvo la suerte de contar con obispos “lanzados”, que llegaron a poner su escaso patrimonio personal al servicio del

seminario y buscaron colaboradores, que trabajaron con esfuerzo y entusiasmo a favor de su causa. Entre estos obispos, verdaderos precursores todos del seminario de Badajoz, hay que referirse, en primer lugar, a un joven obispo, Juan de Ribera, que a pesar de su juventud deslumbró a los padres del concilio provincial compostelano, celebrado en Salamanca el año 1566, a pocos años de la clausura del concilio de Trento. Los padres sinodales, urgidos por una Rl. Cédula de Felipe II, alertaron a los prelados sobre la urgencia de crear en sus respectivos obispados un seminario diocesano.

Poco pudo hacer el obispo de Badajoz en cumplimiento de los decretos de este sínodo compostelano, de los que no se desentendió, sino que le faltó tiempo material para ocuparse de ellos, pues solo dos años más tarde era promovido, a pesar de su juventud, a la sede metropolitana de Valencia.

El sucesor del obispo San Juan de Ribera, don Diego de Lamadrid no eludió la creación del Seminario, ni le faltó interés. En las explicaciones que dio a Roma al respecto, se refirió siempre a “la suma pobreza de la Fábrica de la Santa Iglesia”, expresando su disposición a crearlo tan pronto mejorasen las rentas de las Mesas Episcopal y Capitular. La edad avanzada del prelado, que fallecía dos años después, impidió, no obstante, el cumplimiento de sus buenos deseos. Con las mismas dificultades se enfrentaron los sucesores de Lamadrid, cuyos pontificados, por lo general cortos, les impidieron dedicar su atención a la creación del seminario, viéndose obligados en ocasiones a enfrentarse con la oposición del cabildo, lo que derivó en ruidosos pleitos, sustanciados muchas veces en la Corte Romana.

El año 1640 fallecía el obispo don Gabriel de Sotomayor, cuando ya el Cabildo se mostraba dispuesto a colaborar en la fundación del seminario, que no pasó de mero proyecto, frenado esta vez por los luctuosos sucesos de la Guerra de la Independencia portuguesa, de tan graves y directas repercusiones sobre Badajoz y su Obispado.

La guerra de Portugal sirvió de freno, pero no de obstáculo insalvable para la fundación del Seminario de Badajoz. Precisamente el año 1663, cuando el ejército español de don Juan de Austria sufría una severa derrota en campos de Portugal, el nuevo obispo de Badajoz, D. Fr. Jerónimo Rodríguez Valderas, daba los pasos decisivos para la creación de su seminario, logrando previamente para ello la colaboración del Cabildo, la de los Señores temporales, y la aplicación de las rentas de varias obras pías para garantizar su funcionamiento. Para asegurar la empresa, el prelado contó con la valiosísima aportación de los bienes legados en su testamento por Rodrigo Dosma, fundador de un vínculo,

parte de cuyas rentas se aplicarían a la dotación de un seminario, que se situaría “en las casas grandes de su morada”. Estas, próximas a la catedral, facilitarían el acceso de los seminaristas a los servicios litúrgicos.

Los bienes del legado de Rodrigo Dosma fueron fundamentales para la dotación del futuro seminario, pero no fueron los únicos. El obispo Rodríguez Valderas, merced al informe favorable emitido por el doctor Juan Solano de Figueroa, penitenciario de la catedral, pudo disponer también de los bienes de dos obras pías, la de Baltasar Bravo de Laguna y la de Arias de Hoces, destinados, en la mente de sus fundadores, a la dotación de casas para niños expósitos y de un convento de monjas, respectivamente. Sumando estas aportaciones económicas, con las de la Mesa Capitular, y vencida la resistencia de los señores temporales, alguno de los cuales, como el duque de Béjar, se amparaba en privilegios pontificios de exención, y sumada su propia aportación, el obispo Rodríguez Valderas, y con el plan de estudios ya en su mente, procedió a convocar la oposición para proveer la 1ª cátedra de Gramática, cuyo titular percibirá “en cada un año mil quinientos reales.”.

Se presentaron a la oposición el lic. Juan López Izquierdo y Jaramillo y el doctor don Bernardo Tesloy los cuales tuvieron que demostrar sus conocimientos en torno a dos bloques: Uno, humanístico, sobre latín clásico y moderno, con comentario de textos y “principios de gramática y sílaba”, y el 2º, más genérico y propiamente eclesiástico de Teología Moral y Casos de Conciencia”. Resultó vencedor el lic. Juan López Jaramillo, que se convirtió en el primer profesor y al mismo tiempo en el primer rector del seminario. Cumplido este trámite, el prelado pudo fijar ya la fecha de apertura del nuevo centro de formación, que contaba con su rector y con tres colegiales. La fecha elegida fue el 3 de mayo del año 1664, fecha, no obstante, de la apertura provisional, pues la inauguración oficial y solemne se pospuso para el 8 de septiembre, festividad de la Natividad de Nuestra Señora. La ceremonia se vio honrada con la asistencia de todo el clero y de las autoridades.

Tras la apertura, no oficial, del seminario, el obispo dio un paso importante. El 24 de mayo, siguiente, dotó al nuevo centro de formación sacerdotal de sus primeras constituciones, cuyo texto original tuvo la suerte de localizar entre la documentación custodiada en el primitivo archivo del seminario y que el lector puede encontrar como apéndice al final del mismo texto.

Ni qué decir tiene que, tanto en su contenido, como en su espíritu, las Constituciones de Rodríguez Valderas están inspiradas en el articulado del decreto tridentino, fundacional de los seminarios, con las naturales referencias

a las necesidades del centro para el que fueron redactadas. A este respecto y por vía de curiosidad, hay que decir que en la intención del legislador, el seminario está dedicado “AL BIENAVENTURADO SAN ATON, NATURAL DE BADAJOZ, CANÓNIGO DESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL, OBISPO DE PISTOYA”.

Remito al lector a la lectura de las Constituciones, pero baste señalar aquí que constan de 36 títulos en los que el prelado recoge los más variados aspectos de la vida en el seminario, tanto en los relativos su gobierno, como los referidos a la actividad docente y académica, al régimen de estudios y al disciplinario, así como a la dotación patrimonial del centro. Mientras las rentas no permitan otra cosa, habrá un solo Rector y Maestro, además de maestros de Gramática, Canto y Casos de Conciencia. Por vía de curiosidad, diré que, secundando las normas de Trento, los colegiales “recibirán la tonsura clerical desde el momento de ser admitidos en el seminario”. Este fue, en resumen, el esquema organizativo que el obispo Valderas dio a su seminario, calcado sobre el modelo de Trento. De momento, el plan de estudios no puede ser menos ambicioso y realista: Solo se cursan en él los estudios humanísticos. Para los filosóficos y teológicos hay que esperar al siglo siguiente. Mientras tanto, los colegiales de San Atón acudirán a los conventos de Santo Domingo de San Francisco que funcionaban razonablemente con anterioridad.

HACIA EL NUEVO SEMINARIO

Las viejas casas del canónigo Rodrigo Dosma, bien situadas junto a la catedral, no tardaron en resultar insuficientes para servir de seminario. Los colegiales, hacinados en los aposentos, tenían que compartir sus cuartos con varios compañeros. Se necesitaba un nuevo seminario, amplio y capaz para cumplir los fines señalados por el tridentino.

Hubo que esperar al pontificado del obispo, don Amador Merino Malaguilla, quien a partir del año 1730 se enfrentó con la tarea de solucionar el problema de la ubicación del seminario. La ocasión se le presentó con la compra de las casas del conde de Viamanuel, ubicadas en el campo de San Francisco y muy próximas al palacio episcopal. La operación de compra se cifró en 34.000 reales de vellón. A estas casas, núcleo central del nuevo seminario, se sumaron otras accesorias, que una vez rehabilitadas, permitieron la apertura del nuevo seminario el día 26 de octubre del año 1754. Hay que decir que la inmensa fábrica, con su iglesia, aulas y dependencias, fue obra de los desvelos pastorales del anciano prelado, que legó también al seminario su magnífica biblioteca.

Si a Rodríguez Valderas corresponde con justicia el título de fundador y padre del seminario de Badajoz, el obispo Merino Malaguilla se ganó con justicia el título de bienhechor más insigne. Pero en este punto no podemos silenciar el mecenazgo del obispo don Manuel Pérez Minayo, que invirtió más de un millón de reales de su hacienda personal en la gran fábrica del hospicio y hospital, con cuyo nombre fue conocido el nuevo seminario hasta ser sustituido ya en el *siló* XX por el nuevo y actual.

LA 2ª FUNDACIÓN DEL SEMINARIO Y LA INCORPORACIÓN DE SUS ESTUDIOS A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. EL SEMINARIO DE DON MANUEL PÉREZ MINAYO

El siglo XVIII fue de vital interés para la existencia del seminario. Podemos hablar, no solo de reforma profunda, sino, incluso, de una 2ª fundación del seminario, pues el nuevo de Pérez Minayo hizo olvidar para siempre las estrecheces e insuficiencias de las viejas casas de Rodrigo Dosma. Los colegiales, aumentados en número, contaron ya con un aposento digno, pero para su formación puramente eclesiástica seguían acudiendo a los centros de formación propiamente clerical, regentados por los regulares de Santo Domingo y de San Francisco.

Casi coincidente con la inauguración del seminario de Pérez Minayo se produjo un hecho que hizo cambiar por completo la situación precaria de los seminarios, no solo del de Badajoz, sino los de toda España. Me refiero a las Rles. Cédulas de Carlos III, de 23 de diciembre de 1759 y 26 de abril de 1766, por las que el Consejo de Castilla instaba a los obispos a la creación de un seminario en sus respectivas diócesis allí donde no los hubiere ya. A estas dos Cédulas, siguió la del 14 de agosto de 1768, que puso a disposición de los obispos, que careciesen todavía de seminario conciliar, las casas de formación de los jesuitas “expulsos”, sus iglesias y residencias. En esta última Rl. Cédula, incorporada al título XI de la Novísima Recopilación, el monarca Carlos III abordaba toda la problemática de los seminarios, pudiendo ser considerada como unas Constituciones Reales o carta magna de los seminarios españoles del siglo XVIII, que amparaban con el poder real las normativas del concilio de Trento, ignoradas aparentemente por algunos prelados españoles.

Complemento de la Rl. Cédula de 1768, que dio uniformidad a los seminarios españoles, fue la ley de Reforma de los Estudios Universitarios, cuya normativa afectó directamente a los colegiales del seminario de Badajoz, que hasta entonces habían podido optar a los títulos superiores en cualquier

universidad tras haber cursado sus estudios filosóficos y teológicos en las aulas de los religiosos, cuyos alumnos se dividían en escotistas y tomistas. Para poner orden en este estado de cosas, el 11 de marzo de 1771, Carlos III promulgaba el Estatuto Orgánico de la Universidad que invalidaba los títulos superiores obtenidos en cualquier universidad, previo paso por los centros de los religiosos. La nueva ley afectó directa y negativamente al seminario de Badajoz, cuyo plan de estudios estaba basado en la asistencia de sus colegiales a los centros de formación de los frailes.

Ante la nueva situación legal, al obispo de Badajoz no le quedó otra solución que dotar cátedras de Filosofía y Teología en su seminario a fin de que sus colegiales pudiesen acogerse en el futuro a la nueva normativa académica, que regulaba el plan de estudios, los humanísticos: Gramática, Retórica, Geometría, previos a los de Filosofía y Teología; la selección del profesorado; el régimen disciplinario, etc. Dada la importancia de la reforma auspiciada por el monarca, y que esta debería alcanzar por igual a todos los seminarios, los ya instituidos y los que surjan al amparo de la nueva ley, Carlos III quiere que en “la fachada principal de estos seminarios figuren “mis armas en lugar preeminente, sin excluir las de los prelados en inferior lugar”.

Complemento de la ley anterior fue la de 1771, la llamada ley de la Reforma de los Estudios Universitarios, o Estatuto Orgánico de la Universidad, que negaba validez a los estudios cursados en las aulas de los religiosos para poder obtener grados superiores en cualquier otra universidad, lo que obligó al obispo de Badajoz acomodarse a la nueva situación, por lo que tuvo que dotar nuevas cátedras de Filosofía y Teología en su seminario, haciendo posible la futura convalidación de sus estudios en las Universidades del Reino.

EL VISITADOR LEDESMA

Para acomodarse a las nuevas exigencias legales, el obispo, don Manuel Pérez Minayo, ya en los umbrales de una venerable ancianidad, procedió a una profunda reorganización del seminario, para lo que creó la figura del visitador, en este caso el doctor Ledesma y Vargas, prebendado ilustre de la catedral, quien, con una visión ambiciosa, no solo eclesiástica, sino incluso social, de la enseñanza que podría impartirse en el seminario, se entregó inmediatamente al estudio de todos los campos susceptibles de caer bajo la esfera de su competencia de visitador.

La nueva normativa legal, observó al momento el visitador, no solo perjudicaba a los alumnos del seminario, que verán cerradas todas las puertas para

el acceso a las prebendas y otras dignidades eclesiásticas para las que en adelante se necesita estar en posesión de los grados mayores. El visitador captó al momento una secuela grave de la nueva normativa legal, con la que no solo se perjudicaba a los seminaristas, sino a toda la región extremeña. Sus reflexiones a este respecto bien merecen ser conocidas: “Tener todo el Obispado, decía, y aún toda la provincia, en este estado triste, atento a ser la única casa de estudios que hay en ella y haber tanta distancia a las Universidades, pues la más inmediata dista más de 30 leguas de esta ciudad”.

No contento con exponer al prelado las líneas maestras de lo que habría de ser la reforma del seminario para adecuarlo a la nueva normativa oficial, el doctor Ledesma elevaba, con la misma fecha, un extenso y bien meditado memorial al Rey en el que extendía a toda Extremadura los males que afligían al obispado de Badajoz y a su seminario por el hecho de carecer de centros superiores de estudios. El seminario, decía, es la única casa destinada a los estudios, pero inutilizada de hecho por no contar más que con una sola cátedra de latín. “Todo se solucionaría, alegaba, dotando nuevas cátedras de Filosofía y de Teología, a través de las cuales los estudiantes podrían tener acceso a los grados académicos mediante la ulterior incorporación de sus estudios a las Universidades del Reino”.

El visitador Ledesma, apoyaba sus razonamientos recurriendo a lo que hoy conocemos como la “memoria histórica”. Al respecto, Ledesma ponía de relieve la pobreza de los naturales de estas tierras, “por lo general labradores y ganaderos nada sobrantes en razón de la distancia de la universidad más próxima, lo que plantea grandes problemas a los padres”. Frente a estas carencias, el visitador no dudaba en resaltar los méritos contraídos por Extremadura en defensa de los altos valores nacionales, viéndose, por otra parte, más abandonada que el resto de las regiones españolas. “Este Obispado y Provincia, añade, tan tristes y abandonados, en nada merecen tanta desatención, antes al contrario se hacen acreedores de los mayores respetos a fuerza de su lealtad y honradez y natural impulso de sus hijos... Su desgracia la tiene privada de un beneficio que lograron todas las otras provincias del Reino, que no pueden participar sino a costa de mucho trabajo y dispendio, de que resulta un desaliento general, o un general tedio y abandono de la carrera de los estudios, con todos los demás vicios, trabajo y miserias que son consiguientes a la ignorancia y a la falta de cultura y educación de la juventud”.

Los escritos de Ledesma merecieron la atención del Fiscal del Consejo, quien en el correspondiente informe, reconocía la necesidad de una “Universidad en Extremadura, por lo que será de suma importancia y necesidad la erec-

ción del seminario conciliar en la ciudad de Badajoz, dándole toda la perfección que necesite y dispone el concilio de Trento”. El fiscal proponía al Consejo que se facilitase al doctor Ledesma el plan de estudios de la Universidad de Salamanca relativo a la enseñanza de Artes y de Teología”, condicionando al cumplimiento de estos requisitos la tramitación favorable de todo el expediente. El obispo de Badajoz, en línea con las exigencias del Fiscal, procedió a la creación de las nuevas cátedras de Artes y de Teología, a tenor de la cuales, la Filosofía se cursaría en tres años y los de Teología en cinco, siguiéndose en todo a Santo Tomás. No obstante, considerando el prelado que este plan de estudios no era suficiente, siguiendo las sugerencias del visitador procedió a la creación de dos nuevas cátedras, “una de Lugares Teológicos y otra de Escritura Santa”.

El fiscal había añadido todavía otra exigencia. Según él, el obispo, asistido de una comisión de prebendados, incluido Ledesma, y del clero parroquial, debía informar sobre los medios que considerase más indicados para dotar las nuevas cátedras y proceder a la reforma de las constituciones del seminario, que deberían ajustarse en todo a las normas del concilio de Trento. Don Manuel Pérez Minayo, tardó cuatro meses en responder a las indicaciones del fiscal. Asumió en todo el contenido de los memoriales del visitador Ledesma y especificaba la cuantía y origen de las rentas, y de los gastos e ingresos del seminario.

Con la respuesta del prelado, que el fiscal pasó al Consejo, termina la 1ª parte del expediente de reorganización del seminario y de su incorporación a la Universidad de Salamanca. Precisamente, cuando la meta final se avizoraba en el horizonte, asistimos a un parón, ocasionado por el fallecimiento de don Manuel Pérez Minayo, que entregaba su alma a Dios 28 de noviembre de 1779 tras 24 años de pontificado. Hay que esperar al pontificado de don Alonso de Solís y Grajera (1782-1798) para reanudar el expediente, que culminará felizmente con la Rl. Resolución de 17 de agosto de 1793 por la que se incorporaban a la Universidad de Salamanca los estudios cursados en el seminario de Badajoz. Hay que hacer notar que en el reconocimiento de este nuevo status para los estudios cursados en el seminario de Badajoz habían pesado mucho las razones alegadas por el visitador Ledesma, sobre la memoria histórica, es decir, al hecho de que Badajoz y su provincia careciesen de un centro de formación en el que pudieran acogerse los hijos de esta tierra, no solo para acceder al estado eclesiástico, sin aún para facilitarse un porvenir de cara al futuro.

Así pensaba también el conde de Viamanuel, que contaba con un hijo en el seminario y se lamentaba del hecho de ser el seminario “el único centro de

formación en el que los hijos de esta provincia estudian a menos dispendio y con tanto aprovechamiento”. Según el conde de Viamanuel, esta circunstancia se ha valorado más últimamente al dotarse nuevas cátedras en el centro, en orden a pasar sus estudios en las universidades, por lo cual muchos padres acalorados han enviado a él sus hijos, esperanzados de su colocación.

La referencia a la memoria histórica es ya constante en los documentos, no cesando hasta la consecución definitiva de la incorporación a la Universidad de los estudios cursados en el seminario. El 12 de junio, en efecto, el prelado elevaba un nuevo memorial al Consejo de Castilla, en el que tras referirse a la dotación de nuevas cátedras para el seminario, pone todo el peso de su razonamiento en la memoria histórica, que ya impulsase al visitador Ledesma. Extremadura insiste el prelado, tiene apremiante necesidad de contar con un centro de estudios en el que sus hijos puedan recibir una instrucción digna”. Los padres, proseguía el prelado, experimentan grandes dificultades en llevar a sus hijos a pueblos dilatados donde no pueden ser testigos de sus operaciones, ni precaver los desaciertos a que está expuesta la juventud”.

Otra razón debía pesar mucho en la mente del prelado, que escribía en línea con el visitador Ledesma: “Añádanse a esto, proseguía, los graves inconvenientes que se derivan para Extremadura y para la patria, pues al no contar aquella con un centro universitario propio, se malogra el talento de sus hijos, “quedando informes e incultos los bellos ingenios de que abunda”. Más abajo el prelado, valoraba los beneficios que se derivarían para Extremadura de la incorporación de los estudios del seminario, en el que la juventud recibirá una enseñanza íntegra, que redundará en utilidad espiritual de todas las almas de la diócesis y en utilidad temporal de toda Extremadura”.

COLEGIALES ILUSTRES DEL SEMINARIO DE BADAJOZ

Con la incorporación de sus estudios a la Universidad de Salamanca, el seminario de Badajoz adquiría, casi, rango universitario. Los efectos benéficos de esta incorporación para toda la provincia no se hicieron esperar. Fruto de ella fue el incremento notable de alumnos procedentes de todas las clases sociales y de todos los ámbitos de la provincia. Aumentó el número de colegiales ilustres que dieron prestigio al centro y brillaron en los distintos ámbitos del saber: Teología, Filosofía, Derecho Civil y Canónico, amén de la Medicina y Literatura. La galería de estos colegiales ilustres, que se distinguieron en el servicio de la Iglesia o del Estado, o destacaron en el mundo de las letras, escalando los más altos puestos en la sociedad de su tiempo, se haría intermi-

nable. Baste con hacer una breve selección, para que el lector valore por sí mismo la proyección social y cultural que la nueva situación académica logró para el seminario.

Don Mateo Delgado Moreno, Arzobispo-obispo de Badajoz. Abro la nómina de colegiales distinguidos del seminario con el nombre del arzobispo-obispo de Badajoz, Don Mateo Delgado Moreno (1802-1841), nacido en Oliva de Jerez el 15 de febrero de 1754. Fue catedrático de Filosofía, Canónigo de la Catedral, Rector del seminario, Capellán de honor y Penitenciario de la Real Capilla en Madrid, y finalmente, Arzobispo titular de Sebaste y Abad del Real Sitio de la Granja, hasta que el año 1802 pasó a ocupar la Mitra de Badajoz, tras la muerte del obispo don Gabriel Álvarez de Faria.

Fue el suyo fue un pontificado lleno de contrastes, que no voy a relacionar en este momento. Baste decir que, entre otros aspectos de su episcopado, hay que destacar que, fue presidente de la Junta Suprema de Defensa de Extremadura y que sufrió en su persona los estragos causados en Badajoz por la invasión francesa. Al final de su vida, víctima de los vaivenes de la política, conoció el destierro viéndose obligado a residir fuera de la capital de su diócesis durante cinco años. Falleció el 17 de febrero de 1841.

Don Fernando Ramírez Vázquez. Nació en Salvatierra de los Barros, en el seno de una familia humilde, el 6 de diciembre de 1807. Canónigo Doctoral de la catedral, el 26 de septiembre de 1865 fue preconizado obispo de Badajoz (1865-1890) por el papa Pío IX. Vivió los días aciagos de la 1ª República. Asistió al concilio Vaticano I. Como hecho más saliente de su pontificado hay que señalar la incorporación a la diócesis de los prioratos de Llerena y de Magacela en virtud de la bula “Quo gravius”, que modificó profundamente, como es sabido, la geografía de la diócesis de Badajoz. También hay que reseñar en su haber que reformó y amplió el edificio del ya viejo seminario, que edificara don Manuel Pérez Minayo.

Don Antonio Senso Lázaro, también futuro obispo, nació en Montánchez, (Cáceres y obispado de Badajoz), el 12-II-1868. Cursó los estudios eclesiásticos en el seminario de Badajoz, del que fue profesor y canónigo lectoral en la catedral. Tras ser canónigo de Madrid y rector del seminario de la capital de España, el 23 de noviembre de 1913 era consagrado obispo de Astorga, diócesis que gobernó durante 28 años hasta el día de su muerte, año 1941.

Don Manuel de Godoy Álvarez de Faria Ríos Sánchez Zarzosa. En la “memoria histórica” reivindicada por el visitador Ledesma se insistía en que la posibilidad de expedir títulos universitarios por el seminario de Badajoz, redun-

daría en provecho de toda la ciudad y de su provincia, pues con ello se facilitaría a sus habitantes pobres y alejados, el acceso a los estudios superiores. Los resultados así lo confirmaron. En los libros de matrícula del Seminario, en efecto, figuraron pronto nombres de colegiales que pertenecieron a todos los estamentos sociales y procedentes de los lugares más dispersos de Badajoz. Un ejemplo lo tenemos en el colegial Manuel Godoy Álvarez de Faria, nacido en Badajoz el 12 de mayo de 1766. Hijo de un coronel, don José, y de doña María Fuste, dama de la reina, desterrados de la Corte, vivían en Badajoz.

El paso de Manuel Godoy por las aulas del seminario, no ha quedado documentado en los libros académicos del centro, pero no hay duda de que Godoy, el futuro Príncipe de la Paz, figuró entre los colegiales de San Atón. El joven Manuel Godoy, a no dudarlo, fue uno más de los muchos que se beneficiaron de la enseñanza impartida en el seminario, aunque no aspirase al estado eclesiástico. Sabemos a ciencia cierta que el futuro árbitro de los destinos de España, sí fue alumno del Seminario y lo sabemos por el testimonio autorizado del que había sido su maestro en el centro, el arzobispo don Mateo Delgado Moreno. Suyas son estas palabras de 31 de julio de 1807: “Que en consideración de haber tenido el citado seminario la fortuna de que haya asistido a sus cátedras el Serenísimo Señor “Príncipe, Generalísimo Almirante”. El testimonio no puede ser más claro y contundente. El resto de la vida de Godoy pertenece a la Historia de España.

José María Calatrava. Es otro de los alumnos distinguidos del Seminario. Nació en Mérida el 26 de febrero de 1781. Aunque no culminó su carrera eclesiástica, sí consta que destacó por la brillantez y agudeza de ingenio. Siendo becario en el seminario, sentó en él las bases culturales que más tarde le convirtieron en político, estadista y hombre de leyes. Se significó por sus ideas liberales, llegando a ocupar el puesto de Presidente del Consejo de Ministros.

José Segundo Flores. Nacido en Almendral el año 1812, tras sus estudios en el seminario, de donde llegó a ser profesor de Filosofía Moral, ingresó en la Orden de San Agustín, no tardando en secularizarse, para dedicarse a la Literatura y a la Política. Militó en las ideas liberales más avanzadas. Su producción literaria compone una bien nutrida lista de folletos y opúsculos sobre cuestiones políticas y económicas.

Don Vicente Barrantes Moreno. Literato y poeta, nació en Badajoz el año 1829. No pudo completar los estudios en el Seminario, que abandonó a la muerte de su padre. Cursó en Madrid los estudios de Derecho y cultivó el periodismo. Ya hombre maduro, volvió a la religiosidad de su infancia, centrandó su atención, como escritor, en los temas históricos de su tierra extremeña.

Fue autor del clásico, “Catálogo de Extremadura”. Cultivó la novela histórica, la poesía, los temas sociales, los políticos y los económicos. Falleció el año 1898. Su obra literaria ha dejado huella en Extremadura.

José López Prudencio. Nació en Badajoz el año 1870. Fue de los escritores contemporáneos más valorados por la moderna literatura extremeña. Conservó siempre un grato recuerdo de los cuatro años de su estancia en el Seminario de San Atón. Periodista y crítico literario, fundó del Centro de Estudios Extremeños. Sus publicaciones de carácter histórico merecieron ser premiadas por la Rl. Academia de La Lengua. Falleció el año 1949.

Otros alumnos distinguidos. No quiero cerrar esta breve relación de alumnos distinguidos del seminario de Badajoz, sin referirme, entre otros, al ilustre novelista **Antonio Reyes Huertas**, que, nacido en Campanario, cursó en el seminario hasta el 2º año de Teología. No olvidó nunca que su formación literaria y religiosa la había recibido en el seminario. Como novelista extremeño fue cantor, como pocos, del alma popular de nuestra región. Entre sus muchas novelas, destaca la conocida **Sangre de la Raza**. Falleció el año 1953.

Respetando el juicio de la Historia, y lamentando no poder incluir en esta breve nómina a otros muchos colegiales que brillaron a lo largo de los tres siglos de docencia del seminario, me permito incluir entre los alumnos distinguidos del seminario, a **Don Enrique Delgado Gómez**, natural de Valverde de Llerena, Rector del seminario y Vicario General del Obispado hasta su promoción a la mitra de Almería y posteriormente primer arzobispo de Pamplona donde falleció, ya en edad avanzada. Finalmente he de referirme a **Mons. Manuel Fernández Conde**, criado en Puebla de la Calzada, director durante muchos años de la Academia Diplomática Pontificia en Roma y obispo de Córdoba hasta su temprano fallecimiento.

AMODO DE POSTDATA

En las primeras páginas de este artículo me extendí, por considerarlo justo y necesario, en dar a conocer los entresijos de lo que califiqué como “intrahistoria del seminario”. Con ello daba a la luz pública aspectos muy interesantes relativos a la edición del libro “Historia del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz. Años 1664-1964”. Estos aspectos, silenciados por razones obvias en el libro y conocidos al cabo de 50 años de su publicación, permitirán al lector una valoración más objetiva y completa del contenido de libro. Para los que no lo han leído, su conocimiento ahora podría servir de estímulo, amén de para mejor conocer el libro, valorar en sus justas dimensiones lo que el semina-

rio significó para el común de los diocesanos a lo largo de sus tres siglos de existencia.

Con esta postdata me propongo resaltar la trayectoria histórica de la enseñanza impartida en el seminario, abierto, desde su incorporación a las universidades del Reino, a todos los estamentos sociales, no solo de Badajoz, sino de toda la provincia de “la Extremadura”, principalmente de los más pobres y carentes de medios para enviar a sus hijos a la lejana universidad. Desde mediados del siglo XVIII por las aulas del seminario de Badajoz pasaron los hijos de las clases medias y humildes de la sociedad. Muchos, la mayoría, hay que confesarlo, llamaban a sus puertas, no porque se sintieran atraídos al estado sacerdotal, sino sencillamente porque el seminario era el único centro docente donde sus hijos podían adquirir una formación literaria y académica, además de una sólida formación religiosa, que les permitiese enfrentarse con un futuro incierto

No es necesario pensar solo en los siglos pasados, sobre todo el XVIII y el XIX, de los que hemos ofrecido ya algunas muestras. No todos los que pasaron por el seminario triunfaron en la vida política literaria y social de su tiempo, pero junto a los que triunfaron, podríamos presentar una lista interminable de los que, en el anonimato, se abrieron paso en la vida gracias a los estudios y a formación adquiridos en el seminario. En él aprendieron el sentido de la disciplina y del trabajo y adquirieron una formación religiosa, de las que muchos no abdicaron a lo largo de su vida. Es cierto que otros optaron por caminos distintos, renegando de la formación recibida en el seminario, pero aún en estos casos, no hay que olvidar que las raíces últimas de su ascenso en la sociedad hay que ponerlas en la formación que recibieron en el seminario.

Releyendo los padrones de nuestros pueblos nos encontramos que están llenos de profesionales, - maestros, médicos, veterinarios, abogados, farmacéuticos, militares -, cuyos estudios básicos fueron posibles solo merced a los años que cursaron en el seminario. Después, en base a esa formación recibida y al espíritu de trabajo que se les inculcó en el seminario, con su esfuerzo pudieron abrirse camino en una sociedad difícil como la nuestra en la que les ha tocado vivir. Pero hay otros, muchos, que han permanecido fieles y agradecidos a su paso por el seminario incluso, escalando jerarquías y puestos en la vida social y política de nuestros días, que nada tienen que ver con el ideario respirado en su infancia o juventud, en el seminario. Nuestra región extremeña conoce la presencia de alcaldes, concejales, y de hombres de altos cargos de la Administración, que no se avergüenzan de haber pasado por las aulas del viejo seminario de San Atón.

Recapitulando, me pregunto si la labor cultural y docente, única, realizada por el seminario en beneficio de toda la sociedad extremeña a lo largo de tres siglos, cuando era el único centro docente a nivel provincial, dado que no existían las Escuelas Normales del Magisterio, o los Institutos de 2ª Enseñanza, no se ha hecho merecedora a que esta sociedad nuestra reconozca la deuda de gratitud que tiene contraída con el seminario. Todos los años la Junta de Extremadura a través de sus órganos competentes, otorga la Medalla de Oro de Extremadura a personas o instituciones que a lo largo del año se han distinguido por su obra social o cultural. No dudo del mérito de los galardonados. Su trayectoria en el mundo de la cultura, de la educación, de la obra social realizada, habla por todos ellos.

¿Pero, vuelvo a preguntar, nadie se acuerda en estas ocasiones de la ingente obra cultural y social desarrollada por el Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz. a lo largo de sus tres siglos de existencia? Este interrogante bien merece una respuesta de parte de los que en nombre de la sociedad extremeña adjudican todos los años unos premios que no son más que el reconocimiento público de una labor social y cultural de que se ha beneficiado nuestra Extremadura a lo largo de los tres siglos pasados y que hoy, cuando tanto se habla y se escribe del patrimonio cultural, olvidan de que uno de los centros pioneros de la cultura extremeña, fue, precisamente el Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz.

Pienso y con esto termino, que nuestro glorioso Seminario de San Atón bien se merece la Medalla de Oro de Extremadura a título histórico. Los responsables del gobierno extremeño en su vertiente cultural y social tienen la palabra**.

** Felizmente a la edición de este trabajo, ya se había entregado el máximo reconocimiento regional, la Medalla de Oro de Extremadura-2013, al Seminario Conciliar de San Atón.

Fernando Ledesma y Vargas, protagonista de la transición ilustrada

MATEO BLANCO COTANO
Doctor en Pedagogía
Profesor jubilado de la UEx
mblanco@unex.es

RESUMEN

En el presente trabajo, se presenta un bosquejo histórico de la vida de una de las personalidades más interesantes del siglo XVIII en la diócesis y provincia de Badajoz. Extremeño y amante de su tierra prepara con tesón, superando incontables obstáculos, la transformación del Colegio-Seminario en el primer Centro universitario de Extremadura en 1792. Pero su figura resulta de especial interés por cuanto, en esa transformación estructural y académica de primer orden, subyacen los presupuestos de un ilustrado convencido y eficaz. Él imprimió a esa transformación un espíritu nuevo, cuyos frutos no tardaron en aparecer. Junto a su amigo Javier Cabrera consolidaron una verdadera transición intelectual en el Colegio-Seminario y, por consecuencia, en toda la clerecía de la diócesis y provincia.

PALABRAS CLAVE: Colegio-Seminario, Ilustración en Badajoz, Godoy, Badajoz, Cabildo de Badajoz, Fernando Ledesma.

SUMMARY

In this current work, I will give an historical sketch of the life of one of the most interesting personalities of the eighteenth century in the diocese and province of Badajoz. Native to Extremadura and lover of his land he prepared with tenacity, overcoming innumerable obstacles, the transformation of the School - Seminary into the first university centre of Extremadura in 1792. But his figure is particularly interesting because, in this structural and academic transformation of the first order, the principals of an erudite and capable man can be seen. He brought to this transformation a new spirit whose fruits were not slow to appear. Together with his friend Javier Cabrera, he consolidated a true intellectual transition within the school-seminary and as a consequence, amongst all the clergy of the diocese and province.

KEYWORDS: School-Seminary, Enlightenment in Badajoz, Godoy, Badajoz, Chapter of Badajoz, Ferdinand Ledesma.

0. INTRODUCCIÓN

En la historia de las grandes instituciones sobresalen acontecimientos que marcan su trayectoria, es cierto. En la del Colegio-Seminario de Badajoz, con una vida tan dilatada estos acontecimientos son, por lógica, muy abundantes. Durante tres siglos y medio, ininterrumpidamente, ha sido referente en el ámbito educativo no solo de la provincia de Badajoz, sino incluso de la Región Extremeña. El último hecho que lo avala se vivió en el marco esplendido del Teatro Romano de Mérida, el pasado 7 de septiembre, con la entrega de la Medalla de oro de Extremadura. No hay duda, por tanto, que una historia de 350 años ofrece materia más que suficiente para el estudio de acontecimientos locales y regionales vividos desde la atalaya de este Centro educativo.

Todos esos acontecimientos forman parte de la historia que cobija la intrahistoria más cercana y concreta de unas personas que, al fin y al cabo, son los verdaderos protagonistas de esos acontecimientos y, en muchas ocasiones, quedan en el más desagradecido de los olvidos. Por no ir más lejos, en la celebración de la fundación de nuestro Colegio-Seminario, hemos recordado el contexto histórico-sociológico-económico-geográfico que ilumina el referido hecho de la fundación. Puede pasar desapercibido que lo hicieron posible personas a las que les debemos un agradecido recuerdo, pues todas esas variables del contexto no acaban de explicar, por ejemplo, por qué tardó cien años en llevarse a término la referida fundación. Sólo la explica al final la figura del fundador, una persona concreta, un fraile-obispo, fray Jerónimo Rodríguez de Valderas. Él sí hizo posible lo que una lista de ilustres obispos, entre ellos un santo de la categoría de san Juan de Ribera no pudieron hacerlo posible y esto incluso convencidos de que el momentos contextual al que antes nos referíamos era, humanamente hablando, el menos indicado.

Como en todas las grandes obras, después del momento primero que supone el esfuerzo de poner el motor en marcha, hay un segundo momento, no menos importante, que es “poner el motor a punto”. Este segundo momento, en nuestro caso, es el que le da forma a la materia que se aporta en el esfuerzo titánico de la gestación. Como en otras muchas obras o instituciones, supone un segundo nacimiento, una refundación que normalmente, como fruto de una crisis, hace posible la maduración y la estabilidad que se necesita alcanzar para pervivir. También en este segundo momento existe, junto a otros, una persona que lo hace posible y que ha pasado durante siglos en un olvido incomprensible. Sirvan estas páginas para reconquistar la noble figura de un sacerdote extremeño, canónigo de la santa Iglesia Catedral que aportó lo más fecundo de su vida en favor de este Colegio-Seminario. Nos referimos al protagonista de

ese nuevo nacimiento, que lo hace a la vez con los “odres nuevos” de las “nuevas luces” de la Ilustración: el **doctor don Fernando Ledesma y Vargas**. Don Fernando Ledesma y Vargas merece un reconocimiento del que somos deudores todos los pacenses de la ciudad y de la provincia. Su figura es motivo de orgullo para todos. Sin él la historia de la educación en Extremadura y, en especial, en la provincia de Badajoz hubiera sido diferente. Como anexos, presentamos dos documentos especialmente importantes y que por primera vez aparecen transcritos: 1) el nombramiento de Ledesma como Visitador del Seminario, firmado por el obispo Minayo y 2) la interesante carta que don Fernando Ledesma dirige al Conde de Campomanes.

1. PRIMEROS AÑOS Y FORMACIÓN INICIAL (1735-1752)

Don Fernando Ledesma y Vargas nació en Salvatierra de los Barros el día 23 de Agosto de 1735. Era hijo de don Juan Rodríguez de Ledesma y de Doña María de la Bastida y Vargas. Fue bautizado don Fernando en la parroquia de San Blas, de su pueblo natal, a principios de Septiembre de este mismo año de 1735, por un pariente suyo, don Francisco de Vargas, con expresa licencia de D. Pedro Burguillos, que era en aquel momento cura propio de la parroquia¹.

La parroquia de Salvatierra tenía por entonces alrededor de cuatrocientos cincuenta vecinos (unos dos mil habitantes). La atención espiritual del pueblo estaba más que asegurada con seis presbíteros, un diácono y nueve clérigos. También hay cerca de la población un convento franciscano, con una comunidad de más de veinte frailes, una docena de ellos son presbíteros². La cantidad de clérigos presentes en esta pequeña villa nos da idea de la facilidad que tenían los niños y jóvenes de hacer no solo los estudios de primeras letras, sino incluso los de Gramática.

Entre los alumnos que ingresaban en el Colegio-Seminario, por aquel tiempo, encontramos a algunos que lo hacen una vez terminados los estudios de Gramática e inician en el Centro los correspondientes a Artes, después Teología. Las razones eran, casi siempre, de tipo económico o de especial facilidad para hacer los cursos de Gramática en su lugar de residencia. Este parece ser el caso de don Fernando que ingresa en el Colegio-Seminario para iniciar los

¹ Cfr. *Libro de Bautismo de la parroquia de San Blas en Salvatierra*, nº 7, fol. 36.

² Cfr. MINISTERIO DE CULTURA, ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Catastro de Ensenada*, Libro 149, folio de 129 al 157.

estudios de Filosofía o Artes, con 17 años, después de haber realizado los estudios de Gramática seguramente con la ayuda de alguno de sus cultos parientes³. También podría haber ingresado en el Colegio-Seminario años antes y haber cursado los estudios de Gramática. Ciertamente la economía familiar no podría sostener por completo estos estudios fuera del pueblo, pero estamos seguros de que la capacidad intelectual del joven Fernando, que superaba con creces la media de otros estudiantes, facilitaría el ingreso por lo menos con beca porcionista, como así sucedió después.

Además hay otro detalle que nos sorprende y nos inclina a pensar otra explicación. Es el hecho de que, con sus 17 años, no había recibido aún la clerical tonsura, situación habitual aunque no obligada en este tiempo para quienes pretendían realizar la carrera eclesiástica. Pensamos que este retraso pudo estar motivado precisamente por sus extraordinarias dotes intelectuales, que le posibilitaban acceder directamente a la Universidad para realizar estudios civiles y eclesiásticos, por ejemplo Teología y Derecho civil. Esta podría ser una explicación.

No es descabellada esta idea si constatamos, años después, la extraordinaria capacidad para realizar informes muy difíciles de fundamentar y, por ejemplo, rebatir con elegante soltura las argumentaciones que desde el Fiscal del Reino le llegaban en el transcurso de la tramitación del expediente al que después haremos referencia. Una beca u otro tipo de ayuda podía estar esperando y, al no llegar, decidió venir a Badajoz y empezar los estudios de Artes que serían imprescindibles para cualquier posterior decisión. No tenemos confirmación documental de nuestra hipótesis, pero toda la posterior trayectoria de su vida avala el convencimiento de que estas cualidades extraordinarias de inteligencia y carácter debieron ser patentes ya en su adolescencia y juventud. Además, su personalidad no pasaría desapercibida en una familia en la que había personas cualificadas que podían constatarlo.

2. ESTUDIOS EN EL SEMINARIO (1752-1759)

El día 6 de Octubre de 1752 ingresó, como colegial porcionista, en el Colegio-Seminario de San Atón, situado todavía en su primitiva sede de las casas de don Rodrigo Dosma. Tres años después adquirió la beca de propieta-

³ Entre sus parientes estaban D. Fernando de la Bastida, primo de su madre, canónigo de la catedral. D. Juan Méndez de Salvatierra, arzobispo de Granada, fue de su familia y otros, como los hermanos Diosdado, colegiales de San Ildefonso de Alcalá.

rio el día 8 de julio de 1755 (en este momento hay aproximadamente una docena de becas propietarias y casi una veintena de becas porcionistas). Adquirir una beca propietaria estaba determinada por la salida del centro de quien la disfrutaba y los méritos (incluida la situación económica) de quien aspiraba a conseguirla. Pocos años antes, el Colegio había experimentado un notable crecimiento de alumnado, de tal manera que el Sr. obispo piensa en la necesidad de una nueva sede; pero ante la posible tardanza del proyecto y construcción, el año 1728 se compró la casa frente a la puerta de san Blas de la Catedral, es decir, la primera casa de dicha calle a mano derecha. Con esta casa hacía un ángulo recto la fachada lateral izquierda de la casa de don Rodrigo Dosma y se formaba una pequeña plazuelita que llamaban de la Cruz.

Este añadido no soluciona plenamente el problema de espacio, pero lo suaviza, pues se amplía la capacidad del Colegio para poder hacer frente a la progresiva demanda de estudiantes. Estos, por las pocas y devaluadas becas de propietarios, desean entrar como porcionistas; algunos de ellos pasan, después, a colegiales becarios en cuanto existe una vacante pero, “por la suma estrechez que padece el dicho colegio y sus colegiales”⁴, no pueden entrar todos los pretendientes que deseaban.

En este tiempo, concretamente en el año siguiente al ingreso de don Fernando en el Seminario, es decir en el año 1753 se instituye una pasantía de Estudios Mayores, porque hay un malestar general en los superiores por la deficiente atención que reciben los alumnos mayores del Seminario -estudiantes de Artes y Teología en los conventos a los que van para recibir las clases. El primer pasante es don Francisco Núñez Landero que fue profesor en la formación complementaria de don Fernando.

En aquel momento, la condición de tonsurado para ingresar en el Seminario no era, al parecer, requisito previo, por lo que el seminarista Ledesma recibió la tonsura de manos del obispo Merino Malaguilla el 12 de abril de 1754, año y medio después de su ingreso en el Colegio-Seminario.

⁴ A.S.D., *Legajo 6 de Escrituras*, nº 38. La referencia que hace el Dr. Rubio Merino, en la monografía sobre la historia de nuestro Colegio-Seminario en la página 85, es que: “el motivo de esta agregación, aparte de la estrechez funcional de las primeras, estuvo determinado por la nueva alineación de la plaza de San Juan, que al anexionarse parte de aquellas, permitió al Seminario dar vista directa a la catedral”. Y, afirma nuestro autor, que esto se hizo a finales del siglo XVII. Vemos que no fue así; la anexión se realizó bien entrado el siglo XVIII.

El día 26 de octubre de ese mismo de 1754 llega a realizarse lo esperado durante años; el Colegio-Seminario se traslada a la nueva sede, junto al palacio episcopal, en el lugar que hoy está una plaza ajardinada con un amplio garaje público en los bajos, construida en el campo de San Francisco. Don Fernando fue uno de los componentes del grupo de seminaristas que se trasladó desde el viejo edificio del Seminario, frente a la Iglesia Catedral. El Señor Obispo, ya anciano, “tuvo el consuelo de verlo concluido enteramente y tomó la resolución de que los colegiales pasasen a vivir la casa el día 26 de octubre de 754, en que vinieron a dormir en su nuevo colegio, habiendo el día antes, 25, bendecido la capilla su rector don José González Vaca, con licencia del prelado, según lo previene el Ceremonial Romano y le dejó al colegio su librería muy buena, por su muerte; a la puerta del colegio, a la mano derecha, se colocaron las armas del señor Balderas, fundador, y las de su Ilustrísima a la mano izquierda, como su bienhechor”⁵.

Al nuevo edificio se trasladan: el Rector, D. José González Vaca, el Maestro de Gramática D. Pedro Muñoz Bustamante⁶ y “el pasante de estudios mayores” D. Francisco Núñez Landero⁷, doce o trece seminaristas becarios y 19 seminaristas porcionistas⁸.

⁵ ANÓNIMO, *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, continuación de la escrita por don Juan Solano de Figueroa*, Tomo 2º p. 215. En la pequeña libreta de entrada y salida que se conserva en el archivo de la Diputación de Badajoz, D. José González Vaca da testimonio de este hecho singular: “El 25 de octubre de mil setecientos cincuenta y cuatro, en virtud de licencia de D. Amador bendijo la capilla de este colegio, según previene el Ritual Romano y el día siguiente 26 fue el primero que durmió la comunidad, habiéndose hecho la traslación el mismo día”.

⁶ D. Pedro Muñoz vive en el centro desde el año 1767. Esta costumbre se hará ya cada vez más frecuente y una parte de los profesores tendrá su residencia habitual dentro del colegio y, así, se constata que en estas mismas fechas “se ponen esteras en el cuarto del maestro de gramática y pasante”. A.S.D., *Libro* 16, fol. 313 y 314.

⁷ *Ibidem*, fol. 508 y 551.

⁸ La seguridad con que afirmamos que eran 19 colegiales porcionistas no la tenemos al afirmar lo de 13 becarios. La contabilidad de los pagos de los porcionistas nos ayuda a determinar la fecha de entrada y la de salida. Sin embargo respecto de los propietarios los datos de entrada los tenemos por las informaciones, pero ni de las permanencias ni de las salidas poseemos datos ya que en estos tiempos se ha perdido la costumbre de regalar a los que terminaban un vestido nuevo, como determinaban las constituciones. De esta manera los colegiales porcionistas que estrenaron el nuevo centro fueron: Joaquín González Orduña, Francisco García Cordero, Antonio Andrés de Cuartos y Rosales, Manuel Mexías de Salas, Juan Manuel Álvarez Serrano y su hermano José Pedro, Ignacio José Ruíz

Al ingresar don Fernando con los estudios de Gramática ya hechos y comprobado su nivel de aprendizaje, en el preceptivo examen antes del ingreso en el Centro, comenzó los estudios de Artes o Filosofía (tres años) y Teología (cinco años) en el Convento de santo Domingo de la ciudad. La experiencia como alumno en este convento no fue muy satisfactoria, porque existía una cierta pugna y planteamientos distintos entre los novicios del convento y sus compañeros de estudio, los estudiantes externos de Artes y Teología que procedían del Seminario. En estos rifirrafes, propios de estudiantes, debieron intervenir algunos profesores y superiores del convento aprobando y aplaudiendo habitualmente los planteamientos y actitudes de los novicios. Estas experiencias debieron quedar grabadas a fuego en el corazón del joven Fernando, pues, algunos años después, cuando le correspondió hacer informes y peticiones al Consejo del Rey, se nota las huellas de esas experiencias negativas, de las que hace expresa referencia, y propone cortar cualquier dependencia académica con los conventos, que existía ya en Badajoz con una tradición de más de un siglo. En junio de 1757, terminando ya los estudios de teología, consigue un beneficio de patronato⁹ que le posibilita ordenarse “in sacris”. En el año siguiente, el de 1758, recibe el diaconado y poco después el presbiterado.

3. SACERDOTE Y DOCTOR EN TEOLOGÍA (1759-1777)

Con 24 años vuelve a su pueblo natal. Los emolumentos que gozaba del patronato al que nos hemos referido más arriba, además de otros posibles ingresos de su actividad sacerdotal e incluso de algunas clases particulares, le permiten vivir decentemente formando parte del presbiterio de Salvatierra. Seguramente no dejó sus estudios, sino, todo lo contrario, los continuó a muy

Osorio, su hermano Francisco Javier, Laureano Joaquín de Liaño, Manuel de Corte, Fernando de Ledesma y Vargas, Ignacio Javier Montaña de Azevedo, Pedro Pulido Canales, Pedro Díez Cáceres, Antonio de Saabedra, Bartolomé Callejas, Vicente Gómez Menacho, Baltasar González de Orduña y Pedro Marín Lázaro que entró al día siguiente de la inauguración. Los colegiales propietarios pensamos que fueron Manuel Parra Pantoja, Guzmán Cristóbal Cayetano de Liaño y Vargas, Juan Rodríguez Diosdado, Bartolomé Sánchez Alvarado, Manuel Montoya, Andrés Villanueva, José Delgado, Pedro Marín Burguillo, Miguel Durán Cáceres, Pedro González Artero, Miguel Sánchez Fernández de Badajoz, Gabriel Ponce de León y Juan Hilario Martínez.

⁹ Este beneficio había sido fundado en Salvatierra por D. Gonzalo Martín y María Aguilar. Antes de Don Fernando lo había gozado Don Fernando Gil Ledesma, pariente de nuestro personaje. Cfr. A.D.B., *Legajo 59 de Salvatierra*, nº 1475.

buen ritmo de tal manera que en el transcurso de muy pocos años pudo presentarse y conseguir otros puestos de mayor relevancia dentro de la Diócesis.

Y así, desde el 25 de Diciembre de 1765, ya es párroco y tiene la cura de almas de su pueblo natal, Salvatierra, hasta el 26 de Julio del año 1768, cuando consigue por oposición el curato de Alconchel. Siendo párroco de esta villa de Alconchel, marcha a la Universidad de Santo Tomás, en Ávila, para graduarse en estudios superiores y así, el día 16 de Noviembre de 1773 consigue ser Bachiller en Teología¹⁰. Otros alumnos, en la misma circunstancias académicas que don Fernando, consiguieron el grado de Bachiller presentando solamente las credenciales de haber cursado dichos estudios en alguno de los conventos; en este caso como hemos visto, tuvo que realizar el examen de Grado. Los días 18 y 19 del mismo mes opta a los grados de Licenciado y el de Doctor y Maestro en Teología, obteniendo en todos la aptitud “nemine discrepante”¹¹. Con estos datos se confirma que a sus treinta y ocho años tenía una envidiable preparación académica, además de unas oposiciones a curatos que le aseguraban una cierta estabilidad en todos los aspectos. Tenemos la absoluta seguridad que el obispo Minayo animó al joven Fernando a conseguir los grados universitarios. Veía ya en él una pieza importante en la elevación cultural de la diócesis¹².

Pocos meses después de alcanzar los grados académicos en la Universidad de Avila, en febrero de 1774, se presenta a las oposiciones para canónigo

¹⁰ El acta de la graduación se expresa de la siguiente manera: “Estando en el Real convento de Santo Tomás extramuros de esta ciudad de Avila en los diez y seis días del mes de Noviembre del año de mil setecientos setenta y tres como a la hora de las nueve de la mañana, poco más o menos, juntos en el claustro... entró el que dijo llamarse Don Fernando Ledesma y Vargas y ser natural de la villa de Salvatierra, obispado de Badajoz, y presentó la certificación antecedente por la que consta haber asistido y ganado en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Badajoz tres cursos de Artes y cinco en la de Sagrada Teología, la que juró ser cierta y el contenido en ella y suplicó al claustro le admitiesen al grado de Bachiller en la facultad de Teología, habiendo antes tomado puntos rigurosos con término de veinticuatro horas”, ARCHIVO DEL CONVENTO DE SANTO TOMÁS. *Expedientes de Grados*. Hacemos la transcripción más larga para constatar la homologación práctica de todos los estudios y pasar a recibir el Bachillerato.

¹¹ *Ibidem*. La defensa que realizó para la colación de su Doctorado y Magisterio trató sobre el capítulo 16 del Evangelio de San Mateo: “Tu es Petrus et super hanc... Ecclesia universalis nec vincibiliter nec invincibiliter errare potest in rebus fidei”.

¹² Esta impresión transmite la carta a Campomanes. En ella recuerda la estima y el cariño que había recibido de su Prelado (Cfr. En el anexo 2 de este artículo).

lectoral, por ascenso del Doctor don Francisco de Borja y Toledo, pero cae enfermo y no puede realizar los ejercicios correspondientes de la oposición¹³. Dos años después, por Real decreto, se le nombra canónigo, y toma posesión el día 1 de Junio de 1776¹⁴. Este nombramiento Real parece que encontró muy buena acogida en el obispo Minayo; entre ellos existía, sin duda alguna, un enorme aprecio y, posiblemente encontró en el obispo un apoyo sólido para acceder al cabildo catedralicio; aunque, sin lugar a dudas, la influencia que fue decisiva en el ánimo de Su Majestad se debió a la recomendación del Conde de Campomanes¹⁵, personaje tan cercano al Rey.

4. MINAYO, OBISPO ILUSTRADO

El obispo con el que compartió los afanes, fatigas y trabajos de su servicio a la diócesis fue fundamentalmente el obispo Minayo. También fue quien más le hizo sufrir. Don Manuel Pérez Minayo había nacido en Urueña, de la provincia de Palencia, el 28 de Diciembre del año 1695. Estudió Filosofía en Sigüenza; Jurisprudencia en la Universidad de Valladolid; fue becario en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá; obtuvo la dignidad doctoral de Málaga y la de maestrescuela de Salamanca. Hizo su entrada en Badajoz el día 21 de Noviembre del año 1755.

Como hombre de Iglesia culto y bien relacionado tiene en su punto de vista la elevación cultural de los clérigos, tan importante para los afectos a la

¹³ Cfr. A.C.B.: HERNÁNDEZ TOLOSA, L.: *Libro de noticias sacadas por Don Leonardo Hernández Tolosa, Presbítero vecino de esta ciudad de Badajoz, da principio año de 1760*. fol. 255. En la transcripción publicada por la Real Academia de las Letras y las Artes (Trujillo-1992), p. 128. Dice Don Leonardo, en una nota de su crónica, que “el doctor don Fernando Ledesma, cura de la villa de Alconchel, aunque firmó la oposición, no hizo ejercicios ninguno, a causa de haber caído enfermo, y pidió la venia del cabildo para retirarse, como de hecho lo hizo.”

¹⁴ Cfr. *Ibidem*, fol. 510. La canonjía había quedado vacante por la muerte de Don Francisco Martínez Merino, y tocaba la provisión de la misma al Rey.

¹⁵ En el escrito dirigido a D. Pedro Rodríguez de Campomanes, en Julio de 1778, al que nos hemos referido antes, el Dr. Ledesma refiere la valoración que su persona tuvo en un principio por parte del obispo, quien -dice Ledesma- “ha sido mi mayor panegirista... (y) vieron que en el Rvdo Obispo no se ocultaron aquellos antiguos impulsos de afecto y estimación hacia mi persona”. Con respecto al Conde de Campomanes, en el mismo escrito, afirma: “mas luego que con la protección de Vs. Ilma. (a quien vivo eternamente agradecido) mejoré de fortuna y de pueblo”, A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 48.

Ilustración. Hará posible que el Seminario se consolide como el centro de Gramática de más calidad de la provincia e inicie los primeros pasos hacia un cambio o nueva fundación de dicho centro; si bien, como en el crecimiento biológico de un adolescente, la maduración y el cambio no estuvieron exentos de una profunda crisis. Eran tiempos nuevos, tiempos de “luces” los que fecundaban Europa y que llegaban a España; la Ilustración provocaba cambios muy profundos que afectaron directamente al Seminario¹⁶.

Sin duda, para esta tarea de crecimiento y renovación de la primera y más importante institución educativa, se necesitaba un obispo con conocimiento directo sobre la naturaleza y funcionamiento de una institución docente de esta envergadura. Durante los 16 años precedentes a su llegada a Badajoz, Don Manuel Pérez Minayo había sido Maestrescuela de la Catedral de Salamanca y Canciller de su Universidad¹⁷. Suficiente y valioso bagaje para ese momento histórico. Don Manuel forma parte de esa nueva corriente ilustrada en la que participan algunos obispos, que desean la vuelta a una Iglesia auténticamente cristiana. Desde su llegada a Badajoz, la atención que don Manuel presta a la mejora de la formación del clero es llamativa.

Se preocupa de rematar los detalles que faltaban en el nuevo edificio del Colegio-Seminario¹⁸. Al nuevo obispo le interesa tener a punto el edificio, pero más aún tener a punto la institución educativa; por eso consigue que un nuevo

¹⁶ La Ilustración en España tiene bibliografía extensa para ser consultada y que manifiesta distintas maneras de enjuiciar un fenómeno complejo, sin embargo se van imponiendo, cada vez con más fuerza, las características específicas de “nuestra” Ilustración, que no se realiza al margen de la Iglesia, aunque, a veces, sí en contra de ella. En el mismo seno de la Iglesia surgió ese grupo de eclesiásticos y de seglares que, “por su amor apasionado a la cultura, por su libertad de espíritu, por su dedicación ardiente al alma y a la tierra españolas y, finalmente, por su devoción a un cristianismo exigente, engendrador de perfección moral, se colocan naturalmente en el magnífico linaje de esos pensadores y humanistas... a quienes todos ellos admiran”, SARRAILH. J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, (Madrid-1985) p. 121. En parecidos términos se expresan, con toda la fuerza de la razón, los hermanos Martín Hernández al comentar unas líneas clarividentes del ilustre Jovellanos: “eran los propios eclesiásticos, deseosos en gran número de reformas en el seno de la Iglesia, quienes sentían su necesidad”. MARTÍN HERNÁNDEZ, F. y J.: *Los Seminarios españoles en la época de la ilustración. Ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII* (Madrid 1973), p. 16.

¹⁷ Cfr. ANÓNIMO, *op. cit.*, p. 230.

¹⁸ Por esta razón su escudo estaba en la fachada del edificio del Seminario junto al del obispo Merino Malaguilla. Cfr. DEL SOLAR Y TABOADA, A. y DE RUJULA, J.: *El Seminario de San Atón de Badajoz* (Badajoz 1945), p. 47.

miembro se incorpore al exiguo claustro de profesores del año 1758; es el **segundo Maestro de Gramática**. Además de todos estos servicios, el obispo Minayo, con su experiencia universitaria, considera importante organizar la **pequeña biblioteca** como instrumento clave de la actividad docente. Esta biblioteca, llamada **librería**¹⁹, la constituían fundamentalmente los libros que donó Don Diego Suárez y los de la biblioteca particular del obispo Don Amador.

El obispo considera necesario, de acuerdo con lo previsto en las mismas Constituciones dadas por el obispo fundador, completarlas en aquellos asuntos que los nuevos tiempos hacían necesario²⁰. Por ello, el día 6 de Octubre de 1756 promulga un Decreto que regula aspectos nuevos de la organización del Colegio-Seminario²¹. Completa de este modo las primitivas Constituciones, y, por consiguiente, este Decreto tiene el mismo rango que aquellas²²; esta decisión afectará directamente a la vida de la institución educativa. La ampliación y reforma de las Constituciones primitivas se enmarca en los intentos, todavía tímidos, del obispo Minayo²³ por iniciar una verdadera reforma. Las reformas

¹⁹ A ella hará referencia el obispo Solís y Gragera, en 1786, al constituir la Biblioteca del Seminario como biblioteca pública. En el decreto confirma la existencia de la “pequeña librería antigua, que existía en nuestro Seminario”, DE SOLAR Y TABOADA, A. y DE RUJULA, J.: *El Seminario...*, op. cit., p. 87.

²⁰ Cfr. *Constituciones*, título 36. En ellas se mandaba que no se alterase nada a no ser que “viéremos que conviene por la variedad y mudanza de los tiempos”.

²¹ En el preámbulo del Decreto justifica el mismo así: “atendiendo a que hallamos establecido por nuestro antecesor que el maestro de Latinidad de nuestro colegio seminario del Señor San Atón de esta ciudad de Badajoz viviese dentro de dicha casa, y así mismo la creación del Pasante de Artes y Mayordomo de casa con la misma circunstancia y no habiendo constitución que explique las obligaciones de los mencionados, determinamos (usando de la facultad que nos compete) formar los artículos siguientes para que instruido cada uno en su cargo y facultades se establezca el buen orden que deseamos y con su práctica se utilicen los Colegios en la mejor educación y adelantamiento en sus respectivas facultades”, A.S.D., *Legajo 1*, nº 3.

²² A.S.D., *Ibidem*. Se determina taxativamente que los capítulos que se añaden “se observen bajo de la misma obligación que los demás contenidos en las constituciones de dicho colegio”.

²³ En la primera mitad del siglo son frecuentes estos intentos por parte de algunos obispos, que no se atreven a dar un giro brusco por miedo a que algo importante pueda romperse. El camino más prudente parece que es ampliar o reforzar algunos aspectos de las antiguas Constituciones. Cfr. MARTÍN HERNÁNDEZ, F. y J.: *Los Seminarios españoles...*, op. cit., p. 11.

que también iniciaron otros muchos obispos harán que estos centros comiencen a tener un protagonismo especial en la historia de la educación en España²⁴.

El asunto más importante que regula el Decreto es el referido a la figura, ya presente en el Seminario desde tres años atrás, del **Pasante de Artes o de Estudios mayores**. Los estudiantes de Artes y Teología iban a las clases del convento de Santo Domingo²⁵. El **pasante**, como hemos referido, aparece en nuestro Seminario como consecuencia del desprestigio al que había llegado la enseñanza en el convento al que acudían a recibir las lecciones²⁶. Los Maestros o, mejor, los “lectores”, no enseñaban ni tenían celo por sus discípulos y, por

²⁴ Desde un conocimiento y autoridad en el tema, como pocos, los hermanos MARTÍN HERNÁNDEZ se lamentan de que investigadores en la historia de esta época “no se hayan detenido un momento siquiera a observar el desarrollo de estos centros”, *Ibidem*. También, Cfr. REDONDO, E.: y VERGARA, J.: *Actitud de la Iglesia Española ante el fenómeno de la secularización docente*, en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, I, (Madrid-1995) p.584-85.

²⁵ Por la forma de referirse al convento, éste fue, desde el principio de la fundación, al que acudieron los estudiantes de Artes y Teología. Dice el decreto que el convento del Señor Santo Domingo es “adonde concurren los colegiales a oír la facultad de filosofía y Teología”. A.S.D., *Legajo 1*, nº 3.

²⁶ El desprestigio era ya, por aquel tiempo, una enfermedad crónica en los centros educativos superiores. La Universidad pedía, en esta segunda mitad del siglo XVIII, una necesaria y difícil reforma. La enseñanza había perdido creatividad y se apoyaba fundamentalmente en las lecciones y las disputas: “el que los catedráticos dicten y los discípulos escriban todos los días sus lecciones” llevará a “hacer perder a los muchachos el tiempo y la letra”, escribe Pablo Olavide en su Plan de Estudios para la universidad de Sevilla (Barcelona 1969) p. 115. Este sentir era comúnmente compartido por diferentes sectores de opinión: las críticas del Padre Feijoo o de Torres Villarroel son simplemente botón de muestra de lo que a todos preocupaba, empezando por el Rey, quien, por ejemplo, escribía en 1728 al Consejo para que buscara solución a la lamentable situación de la Universidad de Salamanca, que “se halla hoy no poco desacreditada, no sólo por el corto número de cursantes que a ella concurren, sino también por el ningún celo y poca aplicación de muchos de los Maestros y Catedráticos en su enseñanza” (Citado por SIMON REY, D.: *Las Facultades de Artes y Teología de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII* (Salamanca 1981), p. 16). En las aulas de los conventos sucedía tres cuartos de lo mismo, pues los lectores “se encargan de enseñar teología y filosofía a los religiosos jóvenes de sus órdenes; pero desgraciadamente, sus escuelas se hallan abiertas a todos los individuos que se presentan. Se les imparte allí una instrucción lenta, fastidiosa, cargada de sutilezas y de prejuicios de los cuales nunca se liberan, sino que los cargan a todas partes consigo y los comunican más tarde a nuevos discípulos”, LABORDE, A.: *Itinéraire descriptif de l'Espagne*, citado por SARRAILH, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII* (Madrid 1985), p. 194.

esta causa, miran “con indiferencia su adelantamiento”²⁷. El obispo Merino Malaguilla, posiblemente por la presión del Sr. Rector, nombra a un pasante, sin determinar claramente su función, aun cuando las Constituciones del Centro no contemplaban su figura; pero la necesidad manda.

Sin embargo Minayo sí sabía, por una parte, los problemas de los estudios superiores tanto en la Universidad como en los conventos y, por otra, conocía la progresiva desfiguración del oficio de pasante²⁸; por ello, decide desarrollar un marco legal que recupere su prestigio y ofrezca la calidad necesaria. Su cargo y obligaciones están perfectamente descritos en el Decreto del obispo. Su oficio consistirá en explicar “la lección a sus discípulos y la preguntará a aquel o aquellos que le parezca”; desde el punto de vista didáctico el pasante realiza actividades de refuerzo en la enseñanza. Este refuerzo pretende elevar la calidad de la docencia.

El trabajo del pasante se realizaba, fundamentalmente, en dos momentos del horario escolar de cada día: por la mañana, una hora de pasantía, de siete a ocho de la mañana -en verano, de seis a siete-, antes de que los colegiales salieran para el convento y por la tarde

En las fiestas propias del convento, los alumnos no iban a clase, pero la actividad en el Seminario no desaparecía; por eso, tanto los alumnos de Artes como los de Teología tenían una conferencia que pronunciaba el pasante, de nueve a diez de la mañana; el resto de la mañana estudiaban los temas que llevaban en las clases del convento y por la tarde tenían repaso de lo estudiado.

En las mañanas de domingos y días festivos, excepto los de especial solemnidad²⁹, los alumnos de filosofía y teología mantenían un acto académico de concertación o defensa de un tema, lo realizaba un alumno de teología y argüía uno de filosofía; el pasante hacía funciones de moderador, “quien expli-

²⁷ A.S.D., *Legajo 1*, nº 33. En el informe que pocos años después hace el Dr. Ledesma sobre la situación del Seminario, se afirma textualmente lo recogido; pensamos que el problema viene de atrás y consideramos que la dejadez de los lectores hizo necesaria la presencia del “pasante” en el Seminario.

²⁸ También la pasantía, condición necesaria para los grados mayores, estaba bastante desprestigiada.

²⁹ Estos días son “los primeros y segundos de las Pascuas, circuncisión, ascensión del Señor, Corpus Xristi, Semana Santa, Concepción, Purificación y Encarnación, Señor San José, Dominica de Quinquagésima, hasta el miércoles de ceniza inclusive víspera, día y el siguiente de San Atón”. A.S.D., *Legajo 1*, nº 33.

cará y resolverá cualquier duda o dificultad que aquellos no alcancen y así resuelta, se atemperarán a su explicación y no la replicarán sin su permiso”. Por turno de antigüedad, los teólogos y filósofos, participarán para defender y argüir en el acto académico. El ejercicio es, para nuestro experimentado obispo, muy provechoso, “por cuanto la emulación es estímulo de mayor explicación”³⁰.

En **tiempo de verano** sólo habrá enseñanza por la mañana, pero las horas de repaso permanecerán todo el año. Los *Filósofos y Teólogos* tenían, dirigidos por el pasante, una hora de ejercicio “sobre la facultad del curso anterior, para que más se radiquen en su inteligencia o en la del futuro, para que con esta luz perciban mejor su explicación”³¹.

La disciplina en la organización y régimen del centro es un aspecto en el que insiste nuestro obispo. Su experiencia universitaria le hacía ver que la disciplina era fundamental para dar calidad a la enseñanza y para que ésta “tenga el efecto que pretendemos de adelantamiento y utilidad en los individuos de nuestro colegio”. Las normas que impone afectan, fundamentalmente, a la seriedad de la enseñanza y al respeto mutuo entre alumnos y profesores.

Dentro de la normativa, hay un detalle que no queremos dejar de subrayar porque tiene una especial importancia de cara al aprovechamiento del alumnado. Nos referimos a lo que podemos calificar como **evaluación personalizada mensual** que el obispo manda realizar sobre el *comportamiento y el aprendizaje*: por esta razón se obliga que el Maestro de Gramática y el Pasante de Artes, “todos los meses, tendrán obligación de dar cuenta con sinceridad de la aplicación y aprovechamiento de sus discípulos al Rector, para que éste pueda con la mayor individualidad, darlo ante nos cuando se lo preguntásemos y para los fines que juzgásemos convenientes.”

Con esta amplitud de detalles que acabamos de recoger, pretendemos subrayar que son hechos los que avalan un nuevo estilo en el centro, que es impulsado por el obispo Minayo. Su pensamiento ilustrado está patente. Desde el convencimiento, desea renovar en profundidad la educación. Forma parte de ese grupo de pastores que con una mentalidad más abierta, con una preparación más seria y con unos planteamientos de calidad más claros favorecerían la edu-

³⁰ A.S.D., *Legajo 1*, nº 33.

³¹ A.S.D., *Legajo 1*, nº 33.

cación en toda España. Es la Ilustración, con las características propias de nuestra nación, la que va renovando fundamentalmente los cimientos de la cultura.

Los frutos de esta renovación pudieron ya gozarlos don Fernando y sus compañeros que por entonces estaban estudiando Artes y Teología. Pero quien de veras pudo gozarlo fue el obispo Minayo, al descubrir en los años siguientes una nueva generación de clérigos mejor formados y con inquietudes intelectuales.

Será en 1771, dentro de la reforma educativa de Carlos III, cuando al ya anciano obispo, con 76 años, se le presenta la obligación de completar la reforma iniciada. Los estudios en los conventos ya no tendrán valor académico de cara a las convalidaciones en las universidades. Por tanto es necesario asumir que los estudios superiores de Artes y Teología puedan impartirse en el Colegio-Seminario. Este mandamiento del Rey es sopesado por el anciano prelado, quien como otros obispos españoles viven una cierta división interior: por una parte desean la reforma que beneficia a todos; por otra parte saben que pierden autonomía de gobierno³². Pasan algunos años hasta que Minayo decide dar el paso obligado y difícil de la reforma de los estudios superiores. Tal vez ha llegado el momento para la obligada aplicación de la reforma, porque ha encontrado el instrumento adecuado para hacerla.

³² Aunque el ambiente pareciera propicio, estas Reales Órdenes debieron molestarles muy mucho por la, hasta ahora, independencia de los obispos del control del Rey. No parece que se le hiciera mucho caso, por parte de algunos prelados a estas decisiones del monarca: “El Estado, con el ansia de innovación en que lo iba envolviendo todo, no distingue límites y entra de lleno por el campo eclesiástico como por terreno propio, tratando de aligerarle de viejos resabios, para hacerlo más acomodado a las exigencias de los tiempos nuevos. Lo triste es que, no pocas veces, esas intervenciones se vinieran resintiendo de un súbito color que degeneraba, o bien en un laicismo exaltado, o bien en una especie de regalismo y cesaropapismo, barnizado de sabias y prudentes razones”, MARTÍN HERNÁNDEZ, F. y J.: *Los Seminarios españoles...*, *op. cit.*, p. 120. Cfr. EGIDO, T.: *El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII*, en *Historia de la Iglesia en España* (Madrid 1979), pp. 125-249. Cfr. También DELGADO CRIADO, B.: *Siglo XVIII. Política Educativa*, en *Historia de la Educación en España y América* (Madrid 1993), p. 649; el autor sostiene que nunca hubo una ocasión más favorable para la reforma educativa y, aunque hubo reforma en algunos aspectos puntuales, sin embargo “se mantuvieron las mismas estructuras y las mismas deficiencias”.

5. DON FERNANDO, VISITADOR GENERAL DEL SEMINARIO (1777-1779)

Estaba claro que el obispo sólo no estaba en condiciones de acometer esta transformación y necesitaba encontrar una persona de su absoluta confianza, que participara de sus ideas y con unas cualidades muy excepcionales. Tuvo la suerte de encontrar a ese “mirlo blanco” en la persona del joven párroco de Alconchel al que se le facilitó la entrada en el Cabildo y, por tanto, podría comenzar su misión desde una atalaya privilegiada en el campo eclesiástico.

Pensamos que, con la ayuda del obispo Minayo al principio, el canónigo Ledesma, el deán de la Catedral, Francisco Javier Cabrera, y un grupo de amigos fieles, la mayoría de ellos antiguos alumnos del Colegio-Seminario, son, a nuestro parecer, **los puntales fundamentales de la presencia de las ideas ilustradas en nuestra diócesis y provincia**. Esta hipótesis pensamos que se confirma sobradamente con los hechos que recogemos en estas páginas.

Uno de esos hechos es la decisión firme, por parte de Minayo y Ledesma, de acometer la renovación total del centro más importante de la diócesis, de la provincia y, posiblemente de la región: el Colegio Seminario de Badajoz. Es indudable que el obispo Minayo manifestó claramente su simpatía y preferencias hacia este grupo de quien era cabeza visible Ledesma. Son muy expresivas al respecto, las palabras del desahogo dolido que Ledesma hace a Campomanes.

Que, como hemos dicho, el nombramiento de Ledesma como canónigo tuvo el beneplácito del obispo lo prueba el acto de confianza que supone designarle, pocos meses después, Visitador General del Seminario; encargo que por primera vez aparece en la historia de este Centro, con unos objetivos de reforma profunda al que, durante varios años, estará ligada la historia personal de don Fernando.

Con este nombramiento de Visitador, fechado el día 23 de Abril de 1777, pretende el obispo responder a dos preocupaciones. En primer lugar, la aplicación de la Ley de Reforma de los Seminarios del año 1768 y la Ley de Reforma de los Estudios Universitarios de 1771 y, en segundo lugar y por encima de todo, el deseo personal de elevar la calidad de enseñanza en este Centro, que fue, como hemos visto, la preocupación preferente en el pontificado del obispo Minayo. Aunque en el decreto de nombramiento no hace referencia a la primera razón legal, la tiene sin duda presente, por los trámites que el Visitador iniciaría poco después.

En el decreto deja claro el obispo que el nombramiento de Visitador en la persona de don Fernando está motivado porque “deseamos el más exacto cum-

plimiento de nuestro pastoral cargo”³³ y porque, además, pretende que se cumplan escrupulosamente las Constituciones, especialmente en lo que se refiere a la selección de colegiales, en cuyo nombramiento aparecen fraudes y “otros engaños”³⁴.

El Doctor Ledesma es nombrado Visitador General del Colegio Seminario³⁵, porque en él “concurren las buenas partes de literatura, orden, prudencia y las demás conducentes para el cargo”. Por este nombramiento, el Visitador General tiene la responsabilidad de: visitar el Colegio–Seminario reconociendo los cuartos, habitaciones y demás piezas. Conocer la vida y costumbre de los colegiales y del resto de personal, ponerse al tanto de la situación económica del colegio.

Además, y éste es un dato de especial interés para entender lo que el obispo pretendía, sus atribuciones permanecen después de la visita; de esta forma, el cargo de Visitador no está pensado para un servicio concreto y “ad casum”, sino que es un encargo permanente, semejante al de Vicario episcopal para todo lo referente al Seminario. Esto demuestra claramente que, desde el primer momento, el Dr. Ledesma tuvo la plena confianza del obispo, y por esta razón le nombró Visitador y le hacer cargo de un asunto de tanta responsabilidad³⁶.

³³ A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 7. El texto completo del nombramiento aparece en un anexo de este trabajo. Lo consideramos de especial interés para comprender la figura de don Fernando de Ledesma y el momento decisivo que protagoniza en la historia de nuestra institución educativa.

³⁴ Esta referencia a fraudes y engaños no era extraña a la vida colegial en el resto de las instituciones educativas. Parece ser que la condición de pobreza no siempre respondía a la verdadera situación del colegial, ya que los más pobres no eran quienes, normalmente, deseaban realizar estudios medios o superiores. Cfr. KAGAN, R.: *Universidad y sociedad en la España Moderna* (Madrid-1981), pp. 172-74. Incluso el Rey mismo se había hecho eco de esta situación y, en Ley de 3 de Marzo de 1771, se duele de que la decadencia en la vida de los colegios “procede de la inobservancia de sus santas y saludables constituciones; y que entre estas las que tratan de la elección de los sugetos, que han de admitirse en ellos por colegiales”. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Tomo I Libro VIII, título III, ley VII, p. 18.

³⁵ El mismo Ledesma se autodefine en algunos documentos como Visitador y Reformador del Seminario. Cfr. A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 24 vto.

³⁶ Así mismo lo reconoce el D. Ledesma quien, en la referida carta al Conde de Campomanes, habla de la estimación del obispo, “confirmada su antigua afección por el Título honroso de Visitador y Reformador del Seminario”. A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 48 vto.

Además, su misión no es simplemente informativa sino, fundamentalmente, decisoria. La autoridad del Visitador es reforzada en cuanto que tiene potestad “para reprender, corregir y castigar a los transgresores y negligentes”³⁷. En el mismo decreto, el obispo obliga a todos los residentes en el Colegio-Seminario, “en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor”, a que acepten como tal Visitador al Dr. Ledesma y le guarden el honor debido. Don Fernando jura fidelidad al obispo el día 25 de Abril y el mismo día toma posesión del cargo en el Seminario, en presencia del Rector y de los colegiales.

Encontramos al doctor Ledesma, con sus cuarenta y dos años, en plenitud de facultades. Era un hombre de carácter firme. Trabajador infatigable, como lo manifiesta sin duda alguna la producción de informes, casi a vuelta de correo, para avanzar en la ejecución del proyecto encomendado. Era tenaz, tozudo inclusive. Con una seria preparación intelectual, una innata capacidad organizativa y una mente perfectamente amueblada. Valiente, no se arredra ante dificultades que a la mayoría hubiesen echado para atrás, como, por ejemplo, en su enfrentamiento con la parte más influyente del Cabildo Catedralicio. Capaz de tomar decisiones nada fáciles, como la de quitar del medio a personas agarradas al cargo y que él consideraba peso muerto en la necesaria reforma.

Responsable de la reforma educativa

El informe que realiza el Dr. Ledesma, después de una primera y detenida visita al Seminario y que presenta a los tres meses de su nombramiento, hace, como era de esperar, un análisis minucioso de la situación del centro y plantea una toma de decisiones concretas para la reforma en profundidad que se pretende. Estas decisiones las comunica el Visitador al Rector y colegiales el 3 de Julio de 1777, las pone por escrito y las hace llegar al Obispo el día 21 del mismo mes³⁸. El informe que presenta es un documento de especial interés, pues el Visitador da a conocer la situación preocupante en que se encuentra el Colegio-Seminario y propone, en concreto, la consecución de estos dos objetivos: a) la necesaria reforma, “tanto en estudios como en costumbres, b) elevar la calidad de la enseñanza que es la verdadera reforma que necesita el centro; esto estaba

³⁷ *Ibídem*, fol. 24 vto.

³⁸ Cfr. A.S.D., Legajo 1, nº 33. Una exposición exhaustiva del documento la realiza el Dr. RUBIO MERINO, P. *El Seminario conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)* (Madrid 1964), pp. 132-137.

en consonancia perfecta con las líneas maestras de un ilustrado convencido³⁹. Este objetivo estaba también en clara conexión con los deseos del obispo Minayo y con los de otras personas significadas, que deseaban un centro de calidad que sirviera a los alumnos para “estimularles a la mayor aplicación y a los padres acalorarlos a que a sus hijos les den estudios”⁴⁰.

Para conseguir esta profunda renovación educativa el Visitador tiene claros los pasos fundamentales que es necesario dar:

1. El primer asunto es cuidar **la calidad del profesorado**; por eso “son necesarios Maestros que enseñen y celen con vigilancia sus discípulos”. Se refiere especialmente a los que imparten los estudios sacerdotales, la Filosofía y Teología, “que es el principal objeto del Seminario”.
2. **Una nueva ordenación académica** para los estudios superiores que los alumnos realizan en los Conventos de Santo Domingo y San Francis-

³⁹ “Eliminado el obstáculo que suponía para los planes de la corona la Compañía de Jesús, se imponía la secularización y control de la formación del clero, por su importancia cuantitativa y cualitativa en la cultura de la nación”, REDONDO E. y VERGARA, J.: *La Iglesia y la educación*, en *Historia de la Educación en España y América*, Tomo 3 (Madrid 1994), p. 76. Estas palabras son una síntesis perfecta de los criterios que presidían la reforma que se iniciaba en muchos seminarios, entre ellos el de Badajoz, y que seguían las directrices de la Instrucción Reservada, cuya autoría parece ser de Floridablanca: “La ilustración del clero –dice la Instrucción– es muy necesaria para estas importantes ideas... El clero secular y regular, educado con buenos estudios, conoce fundamentalmente los límites de las potestades eclesiástica y real, y sabe dar a ésta y al bien público toda la extensión que corresponde”. Citado por MARTÍN HERNÁNDEZ, F. y J.: *Los Seminarios españoles...*, *op. cit.*, p. 123.

⁴⁰ Así lo manifiesta el conde de Vía-Manuel en uno de los escritos con motivo de un incidente de los seminaristas con el cabildo. El conde, que escribe al de Campomanes, se manifiesta dolido por el perjuicio que todo el asunto pueda ocasionar al Seminario y, por tanto, al bien común del estado y de una provincia “en la que solo tienen los padres el auxilio para poder poner sus hijos a seguir la carrera de estudios el colegio de San Atón de esta ciudad, en el que los estudian a menos dispendios, y con tanto aprovechamiento, como que no hay otra cosa, que canónigos en esta Santa Iglesia y curas en el obispado hijos de este colegio, y habiéndose procurado ahora fomentarlo, solicitando que sus estudios pasen en las universidades, estableciendo cátedras, y con ellas estimularles a la mayor aplicación y a los padres acalorarlos a que a sus hijos les den estudios, esperanzados de su colocación”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 35.

co⁴¹. El Visitador tiene claro que es necesario que estos estudios se impartan desde ahora en el Seminario.

Además, las Órdenes Reales que regulan los estudios superiores de Artes y Teología **hacen inútiles estos estudios** si se realizan en los conventos⁴².

3. La solución es **instituir los estudios de Artes y Teología** en el Seminario; con establecimiento previo de tres cátedras: dos de Filosofía y una de Teología que “se regenten por los mismos seminaristas⁴³ que sean aptos para el ministerio” y, si no los hubiera, que el obispo nombre sujetos idóneos⁴⁴.
4. Con estas bases ya establecidas, el obispo debería recurrir al Rey y a su Consejo “suplicando **incorporación con alguna de las Universidades del Reyno** o con cualquiera de ellas, para que puedan pasar los cursos de dicho Seminario y graduarse los seminaristas llevando las calificaciones correspondientes”⁴⁵.

Las acciones propuestas son, dice con toda seguridad el Visitador, “el medio que hallo para que florezca el Seminario en virtud y letras, tenga el obispado sujetos útiles y trascienda a toda la provincia el beneficio”.

El diseño que el Dr. Ledesma hace del futuro Seminario no sólo afecta a su ordenación académica sino que, como vemos, se afianza una idea nueva, fruto del despotismo ilustrado: habrá de ser **el centro público más importante**

⁴¹ Sabemos que, en el año 1756, los alumnos mayores del Seminario estudiaban Filosofía y Teología en el convento de Santo Domingo. El aumento de alumnado y las posibilidades de cercanía que ofrecería San Francisco son las razones que parecen estar detrás de la decisión de asistir también a las clases en el convento franciscano.

⁴² Se refiere a la ya citada Real Cédula de 11 de Marzo de 1771.

⁴³ Cuando el Sr. Visitador habla de profesores o catedráticos seminaristas se refiere, sin duda, a quienes tienen cualificación universitaria. Había seminaristas que, una vez terminados los estudios en el Seminario, los continuaban en la Universidad, manteniendo su condición de seminaristas. Normalmente, éstos no habían recibido todavía las órdenes mayores.

⁴⁴ Sobre este concreto asunto de la erección de cátedras, cfr. BLANCO COTANO, M.: “Las primeras cátedras de Filosofía y Teología (Badajoz-1777)” en *Revista de Estudios Extremeños*, 2013. Tomo LXIX, Número II- Mayo/Agosto (pp. 791-812). Aquí recogemos algunos aspectos que desarrollamos más ampliamente en la referida publicación.

⁴⁵ A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 3 vto.

de la provincia, que dependa directamente del obispo, bajo el patronato y protección del Rey. Este convencimiento de don Fernando, asumido teóricamente también por el obispo Minayo, será después una fuente de sufrimientos para el Visitador; éste no podía sospechar la revolución que suponía su proyecto en la mentalidad de una parte importante e influyente del clero alto de la diócesis; su entusiasmo le hizo no apreciar suficientemente las dificultades, ni valorar la fuerza de sus enemigos.

Termina su informe con la argumentación llevada desde el principio: el convencimiento de que esta reforma traerá “que el Colegio se formalice con brevedad y abunde en sujetos útiles a la Iglesia y a la Monarquía; lo que todo cederá en beneficio general de este obispado y provincia”. Es curioso constatar las referencias que se hacen a la Monarquía y a la provincia, aspectos que rara vez aparecen en los documentos oficiales de la diócesis; el protagonismo del poder civil va tomando carta de naturaleza en este importantísimo informe.

Sin lugar a dudas, el obispo estaba deseoso de esta reforma, y lo demuestra el hecho de que al día siguiente, día 22 de Julio, promulga un auto por el que, haciendo suyo el informe del Visitador, “erigía y erigió en el citado colegio seminario de San Atón, tres cátedras”⁴⁶. Pide el obispo al visitador que inicie los trámites para la incorporación del Seminario a cualquiera de las Universidades del Reino, y desea que se notifique este auto al Rector y superiores del Seminario⁴⁷. Se nota que la sintonía del obispo y el Visitador era grande⁴⁸, aunque sospechamos, por una parte, que las miras de este último, en cuanto a una reforma ilustrada y, en conexión con la política del Gobierno, van más allá de lo que el obispo estaba dispuesto a llegar y, por otra, las posibilidades físicas y mentales del obispo se están deteriorando progresivamente por su

⁴⁶ El texto del auto no hace más que repetir los criterios que expresaba Ledesma en su informe, asumiéndolo en todas y cada una de las partes. *Ibidem*, fol. 4-6.

⁴⁷ A este informe hace referencia D. Pedro Rubio en las páginas 131-145.

⁴⁸ De esta sintonía testifican favorablemente regidores importantes de esta ciudad quienes, comentando otro asunto, afirman que “el Colegio-Seminario de San Atón de ella ha sido el asilo de toda la gente honrosa y principal de este obispado y provincia para educar sus hijos en virtud y letras y hacerlos útiles a la Iglesia y al estado, quando se esperaba fuera más visible esta utilidad con el fomento que V.S.I. y su visitador le ha dado”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n.º 15, fol. 30.

edad (tiene ya 83 años)⁴⁹ y por la influencia de sus parientes, que es cada vez mayor, en las decisiones trascendentales de la diócesis.

Con rapidez propia de la ilusión, el Visitador remite su primer escrito al Rey, en el que presenta una síntesis de su informe ofreciendo, a nuestro parecer, algunas significativas novedades o acentos:

- Expone “el estado triste y deplorable en que se halla este Obispado y provincia en orden a estudios”. Es un problema que sobrepasa la legítima preocupación del obispo y que afecta a las obligaciones del monarca, consciente, como es el Rey, de que los estudios “son la fuente, raíz y principio de todo bien y prosperidad a la Iglesia y al Estado”. Asume con naturalidad que el asunto de **la enseñanza dependa directamente de la corona**.
- Acentúa la dimensión estatal del problema y, así, casi a renglón seguido, dice que “en todo este Obispado y Provincia de Extremadura baja no hay más casa destinada a este fin”⁵⁰ que el Colegio Seminario. Quiere dar a entender al Rey y su Consejo que el asunto es grave y urgente; de acuerdo con las Reales Órdenes, se ha tomado buena nota de que el servicio educativo que presta y ha de seguir prestando el Centro **sobrepasa los límites de la diócesis**.

⁴⁹ A este respecto, en el Libro de Noticias de don Leonardo Hernández de Tolosa, al que nos hemos referido en varias ocasiones, escribe, en los primeros meses del año 1778 que: “Estando el Señor obispo de esta ciudad y Obispado con la avanzada edad de 84 años convaliente de un insulto de accidente que le dio del que ha quedado bien quebrantado” p. 146. Del mismo año es el apunte que recoge el autor Anónimo de la continuación de la Historia eclesiástica y dice “Nuestro ilustrísimo prelado ni concurrió a palacio ni vio a la Reina Fidelísima en esta ocasión, por hallarse insultado de un accidente de perlesía que le había postrado en cama” (Tomo 2º, p. 310). En abril del siguiente año a una procesión con la Virgen de la Soledad “no pudo asistir nuestro Prelado por irse agravando su accidente cada día más” (p. 311).

⁵⁰ Este argumento del Visitador es ratificado por los regidores de la ciudad. En el expediente sobre un incidente con el cabildo, al que luego nos referiremos, los regidores de la ciudad, en junta celebrada el 16 de Febrero de 1778, hablan del perjuicio que la expulsión de los seminaristas causaría “a todo el obispado por la imposibilidad de dedicar y promover a sus hijos al servicio de Dios y del Rey con la educación de buenas costumbres y letras como la experiencia nos da a ver, no habiendo otro en toda la provincia” y en otro lugar D. José Godoy, padre del que será “Príncipe de la paz”, habla de la “ruina universal de la provincia que no reconoce más casa de estudios que esta”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, nº 15, fol. 28 y 30.

- Notifica también la erección de las cátedras de Filosofía y Teología, pero añade, con gran oportunidad, que “estos estudios, por más formalidad que en sí tengan, no pueden tener el pase correspondiente a las Universidades del Reino en fuerza a las últimas reales órdenes”⁵¹.
- Retoma el argumento de la situación socioeconómica de la provincia y, hablando de las distancias que les separa de todas las Universidades, apunta que “la menos (distante) que es Sevilla, dista más de treinta leguas” para, al final, pedir el reconocimiento de los estudios realizados en el Seminario, teniendo estos pase en las Universidades y su “incorporación con cualquiera de las Universidades del reino”⁵². Todo esto lo pide porque debe conmover al monarca “la triste situación de este obispado y provincia que en nada merece la desatención”⁵³ que soportaban, presentando el **agravio comparativo que sufre la provincia** respecto al resto de las del Reino.

⁵¹ Se refiere a la de Marzo de 1771, que no reconoce, de cara a la Universidad, validez a los estudios superiores cursados en el Seminario. La erección de las cátedras eliminaba solamente el inconveniente de tener que salir del Centro para recibir las lecciones en los conventos, pero no solucionaba el reconocimiento de los estudios realizados mientras no se consiguiera la deseada **adscripción a alguna de las Universidades**. Ledesma presenta el argumento de calidad educativa con la erección de las tres cátedras, pero hace ver que ese esfuerzo es inútil si los estudios que se realicen no se reconocen en la Universidad. Por eso completa el argumento afirmando que “se verá este obispado y provincia, aún supuesta la erección de dichas cátedras, en la necesidad de abandonar la carrera de las letras o, por mejor decir, continuar el abandono total que ha habido hasta aquí, atento a serle inútil esta clase de estudios para conseguir la graduación en derecho necesaria para el ascenso a Prebendas y Dignidades”, A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494, n.º 15, fol. 9 vto.*

⁵² A.H.N., *Ibídem*, fol. 9-10.

⁵³ Es muy constante y explícito el Dr. Ledesma, que quiere llegar al corazón del monarca, en cuanto al derecho de esta tierra “que se hace acreedora a los mayores respetos, en fuerza de su lealtad, honradez y natural impulso de sus hijos a los sentimientos de virtud y gloria que debieran fomentarse y excitarse por el medio de la incorporación de esta dicha casa con las Universidades, ya que su desgracia la tiene privada de un beneficio que logran todas las otras provincias del Reino y de la que no puede participar sino a costa de mucho trabajo y dispendio, de que resulta un desaliento general o un general tedio y abandono de la carrera de los estudios con todos los demás vicios, trabajos y miserias que son consiguientes a la ignorancia y a la falta de cultivo y educación en la juventud”, *Ibídem*.

Al día siguiente, 25 de Julio de 1777, el Dr. Ledesma otorga poderes absolutos, para todo lo referente a la tramitación del expediente con la “solicitud de incorporación de los estudios de dicho seminario, colegio y cátedras erigidas en él, a qualquiera Universidad de estos reinos”⁵⁴, a D. Juan Miguel Uriarte quien, a su vez, delega las funciones en D. Ángel Gata y D. Francisco Antonio de Melendrera. El primero de ellos presentó el expediente ante el Consejo el 1 de Agosto de 1777. Los pasos estaban dados y sólo cabía esperar la respuesta del Consejo.

Mientras tanto, el Visitador está decidido a cortar por lo sano y renovar el Centro; por ello, con fecha 26 de Octubre de 1777, destituye al Rector y nombra como Rector a D. Pedro Muñoz Mena, sacerdote maduro y considerado como hombre virtuoso y bueno, además de tener una buena preparación intelectual (había estudiado medicina hacía pocos años). Ya antes, el 4 de julio, había jubilado al segundo Maestro de Gramática, Don Antonio Salinas y, además, en Noviembre despidió al pasante de estudios mayores, que era D. Fernando de Aguilar; por último, hace lo mismo con el Administrador de las Cuentas⁵⁵.

Realiza los trámites para la erección de cátedras que llevaba consigo el nombramiento de catedráticos: don Mateo Delgado, y don Alonso Montalvo

⁵⁴ *Ibidem*, fol. 30-31.

⁵⁵ D. Fernando Ledesma, cuando escribe al Rey el 9 de Abril de 1778, para defenderse de los ataques que recibía, cfr. A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 24 vto, dice textualmente que aceptó a instancia del obispo “el título de Visitador y Reformador de dicho Seminario que otorgó a mi favor en 23 de Abril del año próximo pasado; desde cuyo tiempo incesantemente he trabajado en reformar los abusos y arrancar las malas semillas que advertía en él, mudando de Rector, de Maestros, de Administrador de sus rentas y despidiendo con modo honesto los Colegiales que tuve por necesario”, Cfr. A.S.D., *Libro 35*, fol. 158-160. En un escrito sin fecha y que consideramos de ese tiempo, sobre “el estado de Renta anual que de presente goza el Colegio seminario del Señor San Atón de esta ciudad de Badajoz”, se dice, entre los gastos fijos, que se paga a D. Antonio Salinas por jubilación de la segunda Cátedra de Gramática “que se haya suprimida”, y en referencia al pasante se dice que “al presente se halla vacante esta plaza”. A.S.D., *Legajo 22*, nº 164. A este asunto se refiere también en el último de los memoriales al Rey: “Protexito a V.A. que cuando entré a visitarla la hallé tan relajada que me fue preciso mudar de Rector y hacer por colocar al presente, que es un sacerdote de edad, de virtud conocida y de bastante literatura; quité a uno de los maestros de Latinidad, poniendo en otro pié su enseñanza: busqué arbitrios para la erección de dos cátedras de Teología, que regentadas como también la de Filosofía que estaba establecida, por los seminaristas, no padecieran los precisos extravíos de salir a oír esas facultades a Conventos de religiosos”, A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 134 vto.

Delgado. Eran los dos naturales de Oliva, tenían la condición de seminaristas y habían conseguido los grados académicos en la universidad de Avila⁵⁶.

En Noviembre del mismo 1777 llega la esperada contestación del Fiscal y la certificación del Consejo por la que se da a entender que los estudios de Artes y Teología son propiamente una fundación de los mismos, y era necesario hacerlos de acuerdo con los de la Universidad de Salamanca, de la que adjunta el plan de estudios. Con estas exigencias, la solución económica que planteaba el Dr. Ledesma resultaba insuficiente⁵⁷ y, “hasta que en aquel seminario se hallen dotadas las cátedras necesarias y servidas con un método uniforme al que se ha mandado observar a la Universidad de Salamanca, no es oportuno tratar de la aprobación”⁵⁸. Sin lugar a dudas, este escrito fue un jarro de agua fría al “celo”, reconocido por el Fiscal, del Dr. Ledesma. Pero su entusiasmo no se achica y, el día 5 de Enero de 1778, envía un nuevo informe en el que insiste en “el deseo de que este obispado y provincia tenga alguna proporción de educar sus hijos de que se haya privada”. Por tanto, lo que se estudiaba en nuestro Seminario estaba de acuerdo con los planes de Salamanca.

Echa en falta don Fernando⁵⁹ los Lugares Teológicos y, “muy principalmente”, la Sagrada Escritura; por eso propone la erección de dos nuevas cátedras. Para conseguir apoyo económico, el Sr. Visitador presenta una serie de medidas⁶⁰ que no sólo serán suficientes para dotar las dos cátedras, sino también para dignificar las que ya existen. Ante las posibles dificultades del Consejo para su aprobación, el doctor Ledesma “vuelve a la carga” con el argumento más importante a su entender: “ya he dicho, Sr. a V. A. que este Obispado y Provincia no tiene más casa de estudios que este Seminario, ni más recurso

⁵⁶ Para más datos cfr. BLANCO COTANO, M.: *Las primeras Cátedras...*, op. cit., pp. 801-806.

⁵⁷ El informe del fiscal dice que el producto de la obra Pía “para la dotación de Maestros no pueden estos desempeñar su obligación cumplidamente ni aprender los seminaristas las ciencias con la perfección que se requiere y la extensión que piden los grados y es menester acrediten los cursantes que aspiren a ellos”. A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, n° 15, fol. 12.

⁵⁸ *Ibídem*.

⁵⁹ Es muy espontánea la expresión de Ledesma, quien de su puño y letra dice “Conozco, Sr.: que no basta esto para formar un perfecto teólogo”. A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, n° 15, fol. 16.

⁶⁰ Una casi transcripción de las mediadas presentadas por Ledesma puede verse en RUBIO MERINO, P.: *Op. cit.*, pp. 140-141.

para que los hijos de padres pobres (que lo son todos por lo común) sean instruidos en letras, virtud y política”⁶¹ y, por la falta de reconocimiento de los estudios, se pierde en muchos padres la ilusión de dar estudios a sus hijos, con lo cual se cierra un círculo vicioso que puede estrangular la existencia misma del Colegio, pues “vendrá a quedar en breve en una total ruina y desolación”⁶².

La actitud del Rey, como patrono y protector, asunto que tantas reticencias creó en los prelados españoles, será al fin y al cabo el argumento decisivo que usará para poder sacar el Seminario adelante, pidiéndole que se digne “encargar y prevenir a este Rvdo Obispo”; argumento insólito unos años antes cuando la autoridad decisoria del prelado diocesano era incuestionable. Un último ruego hace Ledesma: que se incorpore el Seminario a la Universidad de Salamanca, ya que “en lo sustancial está este Seminario conforme en sus estudios y lo estará en los demás requisitos, luego que se establezcan las dos citadas cátedras”⁶³.

No podemos negar a Ledesma ni ilusión, ni espíritu de trabajo, ni perspicacia para conseguir lo que consideraba justo para este pueblo. La pobreza fue la razón del retraso de la fundación del Seminario, la pobreza, rayana en miseria, será causa fundamental para que no llegue, cuanto antes, algo tan deseado; pero no será ésta la única causa.

El trabajo de Ledesma es impresionante, la ilusión es incuestionable, el amor a la tierra será argumento decisivo, incisivo y constante. Como es lógico todo este protagonismo que había adquirido don Fernando no podía gustar a todos, su opción clara por la corriente ilustrada nunca la ocultó, tuvo detrás amigos muy fieles que demuestran a la vez que él, don Fernando, sabía ser fiel amigo. Todo esto explica con nitidez que, frente a él, y de forma solapada al principio y descarada después, había un grupo de eclesiásticos que ni estaban dispuestos a aceptar “nuevas luces”, ni estaban en condiciones de reconocer el indiscutible liderazgo que tenía, mantenía y ejercía don Fernando. Lo que estaba en las tinieblas de pequeños conciliábulos tiene la ocasión de salir rabiosamente al exterior.

⁶¹ A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n.º 15, fol. 17. D. Fernando concreta al rey detalles muy precisos “y con ser este el único recurso y la casa única destinada a estos fines mantiene en el día sólo cuatro colegiales propietarios, con prohibición absoluta por el Rvdo Obispo de dar beca a algún otro: lo que es preciso así se ejecute porque no hay facultades para más”.

⁶² *Ibídem*.

⁶³ A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n.º 15, fol. 17 vto.

El incidente en la catedral

En medio de estas gestiones de las que estaba pendiente toda la provincia, no sólo dentro del ámbito eclesiástico sino también del civil, se produce un “pequeño incidente” que paraliza la marcha del proceso que había auspiciado el obispo Minayo y del que Ledesma era mentor y gestor. La pregunta surge espontánea ¿cómo es posible que algo tan pequeño, que algún historiador llama incidente, pueda destruir un proyecto tan ambicioso? Intentaremos responder a esta pregunta.

El conocido como “incidente de la catedral” es, en síntesis, las consecuencias que produjo un auto capitular de 6 de Febrero de 1778, por el que se acuerda que: “los ministros que bajen del altar a prestar sus servicios litúrgicos, bien fuesen capitulares o ministros inferiores, pasen por delante de los colegiales, que ocupan en el coro bancos delante de los caperos”⁶⁴. A este acuerdo del cabildo se opuso el Dr. Ledesma, visitador del Seminario y miembro del cabildo.

⁶⁴ A.C.B.: *Actas de Cabildos Plenos* (1778-1780), del día 6 de Febrero de 1778. La relación del cabildo con los seminaristas no era buena; un cierto cansancio por las frecuentes idas y venidas a la Catedral entorpecía la marcha regular del colegio. El Dr. RUBIO MERINO afirma que ha tenido la paciencia de contabilizar los días que los seminaristas tenían que ir a la catedral “y totalizan ciento once, aparte de los domingos del año; de los días siguientes a las Pascuas; de los tres de las rogativas; de los aniversarios, celebrados en la catedral y de los funerales por los prebendados y por los prelados difuntos”, p. 149. Estos datos dan una idea del malestar de los estudiantes en el cumplimiento del servicio en la Catedral. El cabildo, sin embargo, sí deseaba su presencia pues, además de solemnidad, ofrecía abundantes y económicos serviciarios. Cinco años antes de este auto del 1778, un seminarista llamado José Serapio Murillo, natural de Fuente de Cantos, que ingresó en 1772, estando en la celebración de los oficios litúrgicos, atravesó el pie ante D. Manuel Oliveros, Maestro de ceremonias que acompañaba a D. Pedro Chapín, cuando pasaban por delante de él; este seminarista estuvo expulsado del Seminario, aunque después volvió a ingresar. Pocas semanas antes del acuerdo en cuestión -en uno de los días de la octava de la Concepción-, y parece ser la chispa que decidió el acuerdo, un sobrino de D. Fernando de Ledesma, Lorenzo Granadilla, no consintió que un monaguillo, llamado Sequera, pasara por delante de él. En ese momento el Deán recriminó al monaguillo y el mismo Deán, estando revestido, pasó por detrás de los seminaristas, con lo que, al parecer de algunos capitulares, los seminaristas “quedaron bastante ensoberbecidos y parece que desde aquel lance fundaron con firmeza la intención de llevar adelante su pretensión”. Los datos de los incidentes los recogemos del expediente que, instruyeron D. Juan Pérez Minayo y D. Pedro Chapín. El expediente que inicia el Cabildo es sin dudas muy parcial, no sólo por la personalidad de los instructores sino porque, además, sospechamos que los testigos eran afectos a los sobrinos del obispo Minayo. A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 91-113.

Dos días después, el 8 de Febrero, los seminaristas recurren ante el obispo el acuerdo capitular⁶⁵ y se oponen a llevarlo a la práctica. El obispo responde, el día 12 del mismo mes, con un auto durísimo y tajante que determinó se uniera a las “Constituciones de dicho Colegio seminario conciliar, para que siempre se tenga presente”⁶⁶ y, como decisión básica, asume el acuerdo del cabildo previniendo “que haciendo lo contrario y negándose alguno o algunos de dichos colegiales a la asistencia de dicha nuestra Santa Iglesia Catedral, procederemos inmediatamente contra el inobediente o inobedientes a despojarles de la beca”⁶⁷. Al día siguiente, 13 de Febrero, el Sr. Rector, Don Pedro Muñoz, reunió a los seminaristas en el cuarto de Comunidad y les hizo saber el contenido del auto. Se nota que el ambiente estaba caldeado y, ese mismo día 13, los seminaristas contestan al Sr. Obispo quejosos de que, “cuando esperábamos que V.S.I. accediese a nuestra justa pretensión”, llega el auto confirmando el acuerdo del cabildo. Con una audacia inesperada, los seminaristas deciden hacer “dimisión de dichas becas en manos de V.S.I.” y se marchan del Seminario⁶⁸.

⁶⁵ En su escrito los seminaristas hacen recuerdo de los hechos, protestan porque se les produzca “este agravio y se nos despoje de un derecho tan legítimamente adquirido”, suplican al obispo que impida la puesta en práctica del acuerdo y mientras se realizan las oportunas averiguaciones “no se nos obligue a la asistencia del coro, pues es de todo derecho repugnante el litigar despojados y queda de lo contrario mas expuesta la ruina de la casa en que ha puesto V.S.I. los cimientos para que empiece a florecer”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 21 vto.

⁶⁶ El documento original se encuentra en el A.S.B.: *Legajo 1*, n° 33. No está unido a las constituciones, como el obispo pretendía.

⁶⁷ *Ibídem*.

⁶⁸ Los seminaristas que habían firmado la primera protesta eran: Manuel Sánchez Campos, Francisco Cordero y Herrera, Juan José Ledesma, Cristóbal de Mesa, Gonzalo Hurtado, Juan Campos, Domingo José Rollano, Lorenzo Pérez Granadilla, Gabriel Cosntanten, Tomás Lobo y Arjona, Joaquín Delgado, Manuel Preciado, Cayetano Mata, Antonio Juan Brabo, Francisco Marroquín, Patricio Alba, Joaquín Villena, Pedro de Toro, Alonso Gómez, Andrés Fonseca Cano, Manuel Terrón, Javier Montalvo, Antonio Martínez, José Palacio. Cfr. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 21-22. Estaban, aunque no firmaron: Manuel Nogueras y Patricio Gallego.

Esto produjo un verdadero revuelo en la ciudad⁶⁹; algunos representantes de las autoridades civiles intercedieron, sin éxito, ante el obispo e incluso ante el Consejo del Rey⁷⁰. También el visitador del Seminario protesta ante el Consejo; éste intercede ante el obispo con gran presión pero, por fin, Minayo no cede, deja expulsados a los seminaristas y, lo más grave, despoja de su cargo de Visitador General al Dr. D. Fernando de Ledesma⁷¹. Este hecho, conociendo la trayectoria de los dos últimos años, la indiscutible autoridad de don Fernando dentro y fuera de los ámbitos religiosos y el asunto de tal importancia que llevaba entre manos le da a esta destitución una gravedad incuestionable.

El asunto parece que no debería haber tenido tanta transcendencia y las causas parece que no explican los hechos y las consecuencias. Así lo piensa D. Pedro Rubio, quien llega a decir que “el problema y las causas que determinaron todo el cataclismo no pasaron más allá de los límites del ridículo”⁷². En la misma línea va el continuador de la *Historia Eclesiástica del Obispado*, quien, como hemos recogido anteriormente, piensa que “se controvertió el punto con tan sobrado ardor cual no merecía negocio tan pueril”⁷³. Un informe hecho poco tiempo después habla de que el recurso del visitador “molestó bastante la atención del Supremo Consejo, al mismo tiempo que este supremo tribunal moraba con dolor el atraso y olvido que padecía el principal asunto de la dota-

⁶⁹ El autor ANONIMO de la ya referida *Historia Eclesiástica de la ciudad i Obispado de Badajoz* Tomo 2º afirma que “Un accidente de cortísima consideración pudo perturbar la serenidad de los ánimos y fue que en 11 de Febrero de este año se presentó a su Ilustrísima un Memorial a nombre de los Colegiales del Seminario de San Atón de esta ciudad, manifestando se les hacía agravio en que los monacillos les pasaran por delante para dar las faldadas de las capas de Coro a los señores o medios racioneros que capitulaban, cuyo Memorial remitió su Ilustrísima al Cabildo, en donde se controvertió el punto con tan sobrado ardor cual no merecía negocio tan pueril” *Ibidem*, p. 308.

⁷⁰ Cfr. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, nº 15, fol. 28-36.

⁷¹ Una narración minuciosa y extensa del incidente se encuentra en el citado de RUBIO MERINO, P.: *Op. cit.*, pp. 148-170.

⁷² Cfr. *Op. cit.*, p. 141.

⁷³ ANONIMO, o .c., tomo 2º, p. 308. Continúa la narración diciendo que “llegó a tomar tanto cuerpo que la Ciudad, por medio de sus diputados, representaron a su Ilustrísima no permitiese se hiciera semejante agravio a los seminaristas, cuyo papel remitió su Ilustrísima al Cabildo también y, aunque nombró sus Comisarios en ambas ocasiones que diesen gracias a su Ilustrísima por sus repetidas atenciones, no se pudo impedir el recurso que tomaron de hacer presente a la Real Cámara el agravio que decían haberse hecho a los Colegiales, los que o por huir de la sujeción o por lograr mayor libertad, desampararon el Seminario, pero su Ilustrísima, con su madurez prudente, fue serenando estos disturbios”.

ción”⁷⁴. Pero el hecho es que, sin lugar a dudas, este incidente retrasará mucho tiempo la deseada homologación de los estudios.

No podemos olvidar que de incidentes semejantes estaba llena la geografía española. Los mejores conocedores de la historia de los Seminarios dedican un apartado al “nuevo motivo de discusión y decadencia: el coro”, en el que con absoluta claridad se afirma que los cabildos “hacen todo lo posible por reducir el seminario a un triste asilo de acólitos de la catedral y hasta en residencia de sus pajes y criados”⁷⁵. Pero el incidente en Badajoz tenía una sobrecarga añadida, a nuestro parecer.

La razón de un enfrentamiento

De este desagradable incidente, resulta de interés especial descubrir las verdaderas causas de los hechos. Con absoluto convencimiento afirmamos que el incidente dió ocasión para que saliera a luz ***un enfrentamiento solapado de dos planteamientos radicalmente distintos sobre la naturaleza del Seminario como institución educativa. Pero sobre todo manifiesta dos corrientes ideológicas antagónicas e irreconciliables.*** De otro modo, podemos decir que el incidente fue la manifestación pública de un enfrentamiento entre una *corriente renovadora e ilustrada* respecto a la enseñanza en general y al Colegio-Seminario en particular, y otra *corriente radicalmente conservadora e inmovilista*. Por eso pensamos que los verdaderos protagonistas no fueron los seminaristas; ellos fueron la excusa y el arma arrojada.

El hecho es una muestra concreta de la potente corriente secularizante que afecta a todo el campo educativo español en esos momentos, y a la que nos hemos referido en páginas anteriores⁷⁶. La corriente renovadora estaba encabezada por el Visitador don Fernando Ledesma. Es significativo que en el grupo de don Fernando estaban en mayoría los que, como él, habían salido de las aulas del Seminario y posteriormente ampliaron sus estudios en la universidad

⁷⁴ A.S.D., Legajo 1º, nº 10.

⁷⁵ Cfr. MARTÍN HERNÁNDEZ, F. y J.: *Los Seminarios...*, p. 90 ss, p. 136 ss. En la p. 140 hacen referencia al famoso “incidente de la Catedral”: “También en Badajoz, en tiempos del obispo don Manuel Pérez Minayo, se hacen oír los seminaristas con ocasión de la asistencia al coro de la Catedral”.

⁷⁶ Cfr. REDONDO, E. y VERGARA, J.: *La Iglesia y la educación*, en *Historia de la Educación en España y América*, Vol 3 (Madrid 1994), p. 78.

llegando a ser canónigos⁷⁷; su cariño por el Seminario, el deseo de sacarlo de la situación en la que se encontraba y un talante abierto e ilustrado, les unía.

Dentro del cabildo estaban los verdaderos enemigos de las reformas que planteaba el Visitador. Sus contactos con el Consejo de Castilla, la estimación que encontró en el mismo⁷⁸ y el reconocimiento de profesores y alumnos del Seminario hacia don Fernando, por las preocupaciones y desvelos que llevaba a cabo el antiguo alumno, debieron favorecer las envidias de los otros eclesiásticos, principalmente capitulares⁷⁹. Además, don Fernando representaba en nuestra diócesis, como hemos indicado, la corriente ilustrada que intentaba revitalizar la lánguida vida cultural y académica del país; su categoría intelectual y su preparación académica hacían del Dr. Ledesma una pieza importante en la reforma cultural de la provincia.

En este grupo opositor estaban, como cabeza visible de una potente corriente tradicional y conservadora, los sobrinos y familiares del Obispo Minayo y “otros de su facción”⁸⁰, entre los que destacan los canónigos

⁷⁷ Uno de los argumentos que Ledesma aportaba sobre la importancia del centro era precisamente este: que “en todo este siglo no se habrá dado caso que faltasen cuatro o seis canónigos en la catedral criados en el seminario”, A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, nº 15, fol. 24 vto.

⁷⁸ Es manifiesta la estimación del Consejo hacia Ledesma. Incluso cuando el asunto estaba perdido se dice que “lo sustancial de la fundación del seminario conciliar que es la dotación arreglo de enseñanza y su gobierno, promovido todo por el celo del canónigo Ledesma”.

⁷⁹ En un momento de sinceridad dolida, el Visitador se atreve a hablar de las insidias, porque está de por medio su propio honor, “que se siente agravado con estas sospechas, desventurado aborto de la envidia, de la emulación y de la ignorancia”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, nº 15, fol. 132. En otro escrito, dirigido a Campomanes, dice que su nombramiento le permitía “el trato frecuente con el prelado, que apreciaba mis dictámenes y aplaudía los aciertos de mi conducta, al punto me declararon la guerra, convocando para ella a todos los que por ignorantes se les asemejan en el cabildo o dependen de ellos por favor o por interés”.

⁸⁰ De esta manera los denomina el conde de Vía-Manuel en carta a Campomanes A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, nº 15, fol. 35. De su “facción” serían, además de los seis familiares directos del obispo que entonces había en el cabildo, algunos canónigos y otros posibles canónigos que necesitaban estar en la línea de los gobernantes, entre ellos los que testificaron a favor del auto: D. Juan Gómez, racionero, Manuel Oliveros, racionero y protagonista en uno de los incidentes; D. Juan Lozano, medio racionero, D. Pedro Oliva medio racionero enfrentado al Deán, D. Juan de Alguinán, D. Juan González Suárez, medio racionero, D. Leonardo Hernández Tolosa, sacristán de la catedral, D. José Sánchez Barrancas y D. Jerónimo Rayo (que ya no estaba en la catedral), capellanes de coro.

D. Pedro Chapín, D. Pablo Oliva y el penitenciario D. José Jiménez⁸¹, con todo el influjo que tenían sobre la voluntad del anciano y enfermo prelado⁸², aunque, en honor a la verdad, fue este mismo obispo quien había iniciado con todo convencimiento e ilusión las reformas que aparecen en la raíz de todo el posterior problema. Así lo afirma, incluso en momentos de desamparo, el propio Ledesma, quien dice tener un conocimiento profundo de la bondad del obispo y “del deseo tan eficaz que ha mostrado de la reforma y esplendor de esta casa, único asilo de la nobleza y gente honrada del obispado y provincia”⁸³. Será la influencia de sus familiares la que haga cambiar la primera opción del obispo y su apoyo a Ledesma⁸⁴, que se mantuvo incluso después del incidente, ya que la

⁸¹ A ellos se refiere el Dr. Ledesma como, junto a los sobrinos y familiares del obispo, autores tanto del auto del cabildo como de la destitución del Visitador.

⁸² Ledesma no tiene problemas en manifestar claramente este aspecto, cuando se dirige al Consejo y habla de “la crecida edad del Rvdo. obispo y otros cuidados que le cercan”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 24 vto. En el escrito a Campomanes, Ledesma describe con trazos dramáticos la situación del obispo al final de su pontificado. “Pero aunque las miras del Consejo sean tan justas y sus órdenes tan respetables, se hallan inutilizadas por la triste situación en que se haya este Rvdo. obispo, que sobre 83 años de edad está acometido de un accidente perlático que le queda sólo el nombre de obispo, para que a su sombra y prevaleiéndose de su autoridad puedan los que le cercan emprender la ejecución de sus dañadas ideas”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 48.

⁸³ A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 26 vto.

⁸⁴ Son muy duras las acusaciones que, sobre ellos, vierte el Ledesma herido, ya en Julio de 1778: “Ya dije en otra ocasión a V. Ilma -le comenta a Campomanes- que este Rvdo obispo está rodeado de sobrinos y familiares, que por todos son seis capitulares, gente que hace profesión de la ignorancia y de la corrupción; ahora añado que por una consecuencia fatal, pero propia de tales principios, siempre han sido sus miras apartar de su lado todo hombre que no conforme a sus cualidades, arrojando con desprecio al que se presenta con el carácter prudente, virtuoso y literato”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 48. Este aspecto de protección a sus familiares es una de las más grandes oscuridades del fecundo gobierno de Minayo. Como muestra patente baste decir que en su pontificado, nombrados por él mismo, hubo seis canónigos sobrinos suyos; podemos afirmar que “el afecto familiar eclipsó el buen juicio que, sin discusión, hay que reconocer”. Esta protección inadmisibles a su familia afectaba incluso la buena marcha de una institución tan importante como el cabildo; por ello el día 22 de Noviembre de 1779, en sesión de Cabildo, se planteó el valor que podían tener los votos de los Minayo, ya que el éxito de sus opiniones era para ellos seguro. Se acordó que solamente fueran válidos en las cosas que no les afectasen, pero incluso hubo protesta, concretamente del “capitular señor Mateos sosteniendo que aunque no se tratase de asunto propio no debían votar, toda vez que los tres hermanos y sus sobrinos componían un núcleo muy fuerte de personas ligadas por estrecho vínculo de sangre, cuyos señores, unidos a algunos canónigos, componían medio cabildo, y lo ‘pueden mover a donde les placiera’. Salta a todas luces la razón del

primera protesta del Visitador se hizo con el consentimiento del obispo⁸⁵. Va a ser el día 12 de Febrero, con el auto en el que obliga a los seminaristas a obedecer el acuerdo del cabildo, el momento en el que se realizó un cambio radical en la actitud del obispo hacia Ledesma.

Los argumentos que hacen llegar al obispo sus parientes, son, entre otros, el peso que van teniendo en el cabildo, junto a Don Fernando de Ledesma, otros canónigos, antiguos colegiales de San Atón⁸⁶, entre los que destaca principalmente su amigo D. Francisco Javier Cabrera⁸⁷, Deán, a quien le acha-

señor Mateos y es de elogiar su independencia y entereza de carácter para sostener con bizarría su criterio". DEL SOLAR, A. y MARQUES DE CIADONCHA: *El obispo Pérez Minayo*, en *R. E. E.*: Año VI, tomo VI, p. 321.

⁸⁵ Por eso se queja Ledesma, en un recurso presentado ante el Rey, en el que manifiesta su profunda tristeza y decepción por la actuación del obispo. "Haberle prevenido de antemano -dice en su escrito- la ruina que amenazaba para que contuviera a sus sobrinos y familiares que con el auxilio de pocos causaron esta novedad; haberme mandado protextara el cabildo, haberme dicho pidiera la venia para formalizar recurso y ser la conclusión de todo una providencia que ha echado por tierra la casa". A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 26.

⁸⁶ Algunos miembros significativos del cabildo afirman que existe un grupo formado por los que habían sido seminaristas en San Atón. Contestando a la protesta que hizo Ledesma al acuerdo del cabildo, se comenta que "acudió por sí y por medio de sus parciales, que todos han sido colegiales seminaristas". A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 119 vto. El obispo mismo, cuando airadamente contesta al Consejo, afirma sin ambages que "desde que es Deán D. Francisco Javier Cabrera, que fue colegial seminarista de este de San Atón... Después entró de Canónigo D. Fernando Ledesma que tambien fue seminarista", *Ibidem* fol. 140 vto.

⁸⁷ Es interesante hacer una breve presentación de este personaje de especial importancia en nuestra diócesis. D. Francisco Javier había nacido en Badajoz el día 9 de Diciembre de 1728, era hijo de Don Juan Cabrera Sanz, regidor perpetuo de Badajoz, y de Doña Josefa Velasco. Ingresó en el Seminario de Badajoz, junto a su hermano Juan, como colegial porcionista, el día 24-10-1739; sale del Seminario el 31 de Mayo de 1744, probablemente después de concluir los estudios de Gramática y Artes; marcha a Alcalá a estudiar Teología y Cánones y se gradúa como bachiller en Cánones, y el 15 de Septiembre de 1753 consigue la Licenciatura, el Doctorado y Magisterio en Cánones en la Universidad de Santo Tomás de Ávila. Vuelto a Badajoz, se presentó a las oposiciones para doctoral en Junio de 1756, que no consiguió, y el 9 de Noviembre del año siguiente obtuvo por nombramiento del Rey una canongía, por fallecimiento de D. José Guerrero Corchuelo. Desde 1770 es Deán y, a la muerte del obispo Minayo fue nombrado vicario capitular y gobernador eclesiástico. Fue propuesto como Obispo de Orihuela y consagrado en Madrid el 1 de Agosto de 1795, "nunca pisó el obispo Cabrera su sede oriolense, sino que su actividad se desarrolló en la Corte como preceptor del principe de Asturias... Sin duda alguna la proximidad de Ávila a la Corte fue causa determinante para que el Rey le

can “querer autorizar a los seminaristas con distinciones que nunca habían tenido, sólo porque el mismo Deán lo había sido en el mismo colegio”; con el mismo argumento atacan al visitador Ledesma, echándole en cara que amenazó a los monaguillos que les rompería la cabeza si tuviesen disensiones con los seminaristas, y éstos “nada representan, ni tienen más destino en la Iglesia y sitio que ocupan que el de recibir y dar los cetros a los prebendados”⁸⁸ y, según ellos, con el apoyo de estos canónigos, en los seminaristas se “empezaba a fermentar el espíritu de altanería y soberbia, muy contrario a su eclesiástico instituto”⁸⁹. Junto a Ledesma y Cabrera están también Don Juan Argüello, arcediano, D. Gabriel de Zalduendo, doctoral, D. Fernando del Peral, D. José Hernández, magistral; por supuesto está junto al visitador, el Rector del Seminario D. Pedro Muñoz Mena y los profesores del mismo a quienes no se les tiene en cuenta a la hora de formar expediente contra los seminaristas.

Se les culpa de haber organizado la rebelión de los seminaristas, induciéndoles a luchar por sus pretendidos derechos, a huir tumultuosamente del seminario y a no dejar volver a quienes pretendían hacerlo, porque no es aceptable que “unos niños de tan corta edad se hallase determinación ni para sostener la distinción que solicitaban, ni para abandonar el colegio con la precipitación que lo hicieron”⁹⁰; achacan además a los sobrinos del visitador el haber actuado como instigadores de la revuelta⁹¹. Por otra parte, es lógico suponer

presentase para la sede abulense al fallecer el obispo Gascueña; tal presentación se hizo oficialmente desde Aranjuez con fecha 7 de Enero de 1797. En el consistorio pontificio de 24 de Julio de 1797 se nombró obispo de Ávila a Francisco Javier Cabrera”, SOBRINO CHOMÓN, T.: *Episcopado abulense, siglo XIX* (Ávila 1990), pp. 5-7.

⁸⁸ A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, nº 15, fol. 103.

⁸⁹ Así argumentaba el cabildo en un informe que no tiene desperdicio en cuanto a descubrir las verdaderas razones que no se dan pero que se entrevén. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, nº 15, fol. 116.

⁹⁰ A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, nº 15, fol. 63.

⁹¹ Consiguen que el obispo haga suyos los argumentos de esta “facción” y éste, en su carta al Consejo, el 28 de Agosto de 1778, dice que “Ledesma, que había acalorado a los sobrinos para que insistiesen en tan justa pretensión, hizo que éstos no sólo se retirasen con alboroto del Seminario, sino que influyeron con las más atroces amenazas para que todos se despidieran, a todo lo que cooperó el Deán, ofreciéndoles sus casas y estorbando a muchos que arrepentidos deseaban restituirse al Seminario”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, nº 15, fol. 140 vto. Se ve que los argumentos que el obispo presenta son los que esgrimían la facción conservadora del cabildo; en la firma del texto se descubre lo que sabemos por otras fuentes y que Ledesma reitera: la situación de enfermedad del obispo, que no tiene ni fuerzas para firmar, facilita los movimientos manipuladores de sus sobrinos.

que pesaría en la decisión del obispo presentar a Ledesma como un personaje distinto del que el obispo conocía y hacerle ver que lo que pretendía era la transformación del Colegio-Seminario en Estudio General de la Provincia⁹²; esto suponía en verdad la secularización de la enseñanza, hasta ahora en manos exclusivas de la Iglesia⁹³. Pensamos que todo el problema es, en el fondo, un problema de mentalización para tiempos nuevos y además, en el grupo de los sobrinos del obispo, de constatación práctica de la pérdida de un poder, por parte de la autoridad diocesana y de ellos mismos⁹⁴. Nos atrevemos a afirmar que esto debió pesar mucho en el cambio de actuación de Minayo quien, sin duda, deseaba una renovación en el Seminario pero no estaba dispuesto a perder ni un ápice de poder⁹⁵. Presentar a Ledesma como el que, aprovechándose de la confianza del obispo, quería poner el Seminario en manos del poder civil, debió ser el argumento que supo presentar la “facción” de los Minayo. Además se le echa en cara a Ledesma y al Deán no sólo su relación con el Consejo, sino también tener alguna influencia concreta en la Corte, “pues según me informan tienen algún apoyo”⁹⁶.

Este último dato tiene un valor añadido, cual es la relación de don Fernando de Ledesma y el Deán con el gran ilustrado D. Pedro Rodríguez de Campomanes. A él se dirige el 7 de Julio de 1778 abriéndole su corazón; hace referencia a otras comunicaciones epistolares y vuelve a agradecerle el haber

⁹² Así lo denomina el fiscal en contestación a Ledesma. Asumiendo “no haber Estudio General en la Provincia de Extremadura, ni otro medio que la erección formal de dicho seminario”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 33.

⁹³ El Consejo de Castilla así lo entendía puesto que “en Extremadura se hace más necesario el Seminario Conciliar a vista de la distancia de las universidades y escuelas públicas a que tienen que acudir aquellos naturales para instruirse en las ciencias pues no tienen estudio alguno dentro de la provincia” A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 137.

⁹⁴ No les duele en prenda pedirle al obispo que consiga del Consejo “revoque las facultades que le ha dado a D. Fernando Ledesma de intervenir en la dotación del seminario... pues de subsistir con ellas no nos debemos prometer sino nuevos y ruidosos litigios”. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 121.

⁹⁵ Esta parece ser una norma entre los obispos ilustrados y es la aceptación cordial de “las luces” que pueden renovar los centros educativos; otro asunto distinto es asumir la pérdida de autonomía. A ello debía referirse Floridablanca cuando, a pesar de todo, prefería entenderse directamente con el Papa antes que con los obispos no muy afectos a las regalías. Cfr. LASPALAS, F. J.: *La Iglesia y la Educación*, en *Historia de la Educación en España y América*, Tomo 3 (Madrid 1993), p. 687 ss.

⁹⁶ A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 141.

mejorado “de fortuna y de pueblo”⁹⁷. A él acude como “en el único apoyo que hayo para sostener mi honor y en él el bien del Seminario y provincia” y en su protección pone todo el problema de educación de los naturales de esta provincia “que sienten mucho tiempo ha sus efectos y todos respiramos con la esperanza de que la venida de V. I. a la provincia, así como para otros muchos asuntos nos va siendo saludable, lo será también para este de educación y estudios que es su mayor necesidad”⁹⁸. Se descubre la sintonía de pensamiento que existe entre el reformador del Seminario y uno de los grandes ilustrados y reformadores de todo el reino⁹⁹. Hecho que certifica la tesis que venimos defendiendo, en cuanto que el Dr. Ledesma es un puntal decisivo y cabeza de grupo para la presencia de las ideas ilustradas por lo menos en nuestra provincia de Badajoz

Se retrasa el expediente

El incidente influirá de lleno en las gestiones para la incorporación del Seminario a la Universidad y será decisivo en el retraso temporal de la solución. De esta manera, en la respuesta que el Sr. Fiscal hace, el 16 de Marzo del 1778, a Ledesma, determina que hace falta justificar, antes de la incorporación, cuatro puntos; el cuarto de ellos dice: “que se reponga a los individuos de el Seminario en el ser y estado que tenían antes de expedir su decreto providencia del 12 de Febrero”. Y el 23 de Junio el Consejo dictamina, encargando al obispo como trámite previo, junto a los trámites necesarios para la incorporación del Seminario a la universidad, que reponga a los seminaristas y mantenga “aquella distinción que estaba en práctica para que cese el perjuicio que se está experi-

⁹⁷ Sin lugar a dudas se refiere a su salto desde el curato de Alconchel al cabildo de la catedral con la protección de Campomanes, *Ibidem*, fol. 48.

⁹⁸ *Ibidem*, fol. 149 vto.

⁹⁹ La personalidad de Campomanes se ha estudiado desde vertientes diversas. Subrayamos: RODRÍGUEZ DÍAZ, L.: *Reforma e Ilustración en la España del Siglo XVIII*, Pedro Rodríguez de Campomanes (Madrid 1975). Muy interesantes por tratar dos aspectos claves en la personalidad de Campomanes, son los dos artículos de MARTÍNEZ ALBIACH, A.: *Campomanes, un Católico ilustrado*, en *Burgense* 1994 (35/1) pp. 1-29, y *Campomanes “Regalista”* en *Burgense*, 1994 (35/2), pp. 1-46. Por lo que afecta a nuestra provincia, resulta de interés especial el artículo de RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Viaje de Campomanes a Extremadura* en *R.E.E.* (1948) III-IV, pp. 199-246, que no es más que la publicación de los apuntes que el propio Campomanes escribió en uno de sus viajes a Badajoz, en cuya provincia llegó a tener unas tierras en propiedad, cerca de Mérida.

mentando,” pues el Consejo no puede permitir “que a pretexto de etiquetas insustanciales se malogre la instrucción de los que aspiran al sacerdocio”¹⁰⁰.

El incidente con los seminaristas termina siendo un enfrentamiento entre la corriente renovadora que significaba Ledesma con el apoyo del Consejo y, por otra parte la autoridad episcopal, que quiere demostrar, instigados por sus familiares, que la decisión en el asunto la tiene, en definitiva, el obispo¹⁰¹, quien escribe al Rey diciendo: “espero que V.A. atendiendo a los inconvenientes que pueden resultar de contrario se conforme con lo mandado por mí, dirigido a sostener el acuerdo del cabildo de seis de Febrero y tome las demás providencias que contemple justas para moderar el orgullo e intrepidez del referido D. Fernando Ledesma, y por este medio V. A., el cabildo, el pueblo y yo tengamos quietud en nuestras conciencias”¹⁰². De esta forma el diálogo estaba prácticamente roto y el incidente había sido la muerte del proyecto ambicioso de Ledesma. Más duro aún es el escrito del obispo al Consejo, en la persona de su Gobernador D. Manuel Ventura de Figueroa, en el que dice que en 23 años de ministerio ha cuidado la paz entre todos, especialmente en el cabildo, pero “la buena armonía que ha reinado hasta de presente se ha convertido en un escandaloso cisma”¹⁰³, descalificando “el espíritu tan malévolo que reina en los corazones de los dos referidos Deán y Ledesma”. Claramente el obispo ponía el dedo en las cabezas visibles que la Ilustración tenía en nuestra diócesis.

¹⁰⁰ A.S.D., *Legajo 1*, nº 33.

¹⁰¹ La tensión entre ambas autoridades es manifiesta. El informe del Fiscal, casi al terminar todo el proceso, en Agosto del 78, no hace sino insistir en la autoridad civil sobre la eclesiástica. Se asegura como principio que “Las leyes del Reino cometen la protección y amparo de los Seminarios Conciliares al Consejo y S. M. ha manifestado en repetidas Rs. Ordenes vivos deseos de que se efectúen semejantes estos cimientos”. Acusa al obispo en actuaciones concretas como “dejar de dar cumplimiento a la orden o provisión librada por el Consejo ni admitir sobre su contenido justificación alguna a los canónigos” y, en referencia al tumulto en la ciudad por la huida de los seminaristas se dice que este “escándalo pudo y debió cortar el ordinario por su caracter y oficio pastoral y obedecer las órdenes del Consejo”; incluso se aconseja que “procede librar sobrecarta de la anterior providencia estrechando al Rvdo obispo a que la obedezca y cumpla inmediatamente sin dar lugar a que se encargue su ejecución y cumplimiento al Metropolitano de la provincia ni a ulteriores ni más graves providencias del consejo en uso de la protección sobre los seminarios conciliares”. A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 136-139.

¹⁰² *Ibidem*, fol. 125.

¹⁰³ *Ibidem*, fol. 140.

El pulso entre la facción de los sobrinos del obispo y el grupo de Ledesma, con apoyo del Consejo, se salda con la victoria aparente de los primeros. En los últimos escritos del Consejo aparece, respecto a la reincorporación de los seminaristas y del propio Ledesma, una fórmula en la que se prescinde de la dureza y deja el conflicto en otras manos, pues “en cuanto a las pretensiones de reintegro del mismo D. Fernando al empleo de visitador -dice el Consejo- y de los individuos del seminario al estado que tenían antes... usen los interesados de su derecho ante quien y como convenga”¹⁰⁴. Pero, sin duda de ninguna clase, el verdadero maltratado fue el Coloegio-Seminario de San Atón, que perdió una oportunidad histórica.

Todo el largo e intrincado expediente termina con una certificación, con fecha de 22 Febrero de 1779, que el obispo envía al Consejo, sobre la audiencia que, hacía casi un año, el Consejo le había pedido que realizara y se había resistido insistentemente. A esta audiencia, aunque fue convocado, Ledesma excusó su asistencia, diciendo que “nada tenía que poder decir más de lo que representó al mismo Consejo”¹⁰⁵. Se hizo un repaso de la situación, se pusieron como solución económica lo que el visitador hacía meses había sugerido y se nombra a los canónigos Doctoral y Penitenciario para que adapten las Constituciones.

A pesar de la importancia que esta audiencia hubiera tenido en otro momento, pensamos que fue un documento sin transcendencia alguna. El grupo vencedor de los sobrinos de Minayo, quiso con este documento iniciar una nueva etapa en el expediente sobre la incorporación del Seminario a la Universidad que era algo por todos deseado y así lo intentaron, sin darse cuenta de que ahora era el Consejo el que iba a pasar factura a la resistencia que puso el obispo y el “dilata” fue la respuesta¹⁰⁶. El nuevo proyecto había muerto por

¹⁰⁴ Esta fórmula aparece en la contestación del Consejo al obispo. A.H.N., *Sección Consejos*, legajo 5.494, n° 15, fol. 142. La misma se reitera en escritos del Consejo al obispo el 13 y el 27 de Octubre de 1778 Cfr. A.S.B., *Legajo 1*, n° 33.

¹⁰⁵ A.S.D., *Legajo 1*°, n° 33.

¹⁰⁶ El día 13 de Abril del mismo 1779, el obispo Minayo adjunta a la certificación de audiencia la solicitud para que el Rey, “siendo de su superior agrado, se dignará dar la su aprobación”. El Fiscal contesta a esta petición dando largas al asunto, pues asegura que el expediente de supresión de las cofradías, que era una de las posibilidades de añadir algunos beneficios para la constitución de las cátedras, es “largo y de difícil discusión”; los otros medios son más fáciles. El obispo iniciará el expediente “dando cuenta antes de su proyecto a la Cámara y esperando el Real consentimiento de S. M. para efectuarlo”.

asfixia antes de nacer y, además, el obispo Minayo, en quien se apoyaban los promotores, murió pocos meses después, el 28 de Noviembre de 1779¹⁰⁷.

Después del incidente volvieron al principio cuatro de los colegiales que se marcharon¹⁰⁸, meses después volvieron otros de los antiguos colegiales¹⁰⁹ y, además, se fueron incorporando otros colegiales nuevos¹¹⁰. Como Rector permaneció D. Pedro Muñoz y Mena, quien se hace cargo también de la Administración del Centro.

El incidente había terminado, dejando tras de sí muchas heridas abiertas. En medio de toda la oscuridad de los últimos meses del pontificado de Minayo del que, en el fondo, no era plenamente responsable por su situación de deterioro físico progresivo, podemos considerarlo como el primer obispo ilustrado de nuestra diócesis que quiso “llevar las luces” al centro más importante en una tensión interior entre engancharse al carro de la protección real y el miedo a que, por esa misma protección, se le fuera de las manos el centro¹¹¹.

También la adaptación de las constituciones es preceptivo hacerla antes de la incorporación y finalizado el expediente y completas las condiciones se realizará la aprobación. Otro asunto a arreglar es la conveniencia de que en el Seminario no haya cocineras; es necesario poner “hombres en su lugar”. A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, nº 15, fol. 149-150.

¹⁰⁷ La enfermedad le tenía hacía tiempo postrado y con dificultades de movimiento y en el hablar, pues lo hacía “con la tardanza de su lengua”; recibió el viático el día 27 y en la noche del 28 murió. Cfr. ANÓNIMO, *op. cit.*, p. 312.

¹⁰⁸ Juan González del Campo (colegial), Gonzalo Hurtado Valdovino, Cristóbal de Mesa y Pedro de Toro.

¹⁰⁹ Entre ellos Andrés Fonseca, Alonso Gil Gómez, Manuel Rodríguez Terrón y Francisco Javier Montalvo. Cfr. A. S. D., *Libro 35*.

¹¹⁰ Antonio Vicente Modenes (becario), Vicente Eugenio de Garay (becario), Juan José Modenes, Fernando Ramón Gallego y Guerra, Manuel de Garay, José María de Santiago y Méndez, José Pérez de Vera, Domingo Moro y Cardia, José Jesús Lobato de San Pelayo, José Rodríguez de Amarilla Caballero, Antonio González del Campo, Diego González Cortés, Francisco González, Antonio González, Cirilo Benegas Montesinos, Bartolomé Domínguez Lozano, Pedro Gonzalo Gonzalez Mero y Vicente Martínez Arteaga.

¹¹¹ Es de especial importancia el estudio del profesor MARTÍNEZ ALBIACH, A.: *Aproximación a la Ilustración católica española*, en *Burgense*, 1992-33/1, quien en la página de conclusión afirma que “no significa que estuvieran, por una parte, la clerecía española y, por otra, la Ilustración, enfrentadas en un combate secular”, para terminar afirmando de los obispos ilustrados que “de ahí, en gran parte, su fracaso, tironeados entre las exigencias de su tiempo, y entre el cumplimiento de su deber episcopal de conservar la

6. EL NUEVO OBISPO REPONE A LEDESMA COMO VISITADOR (1780-1795)

Un año estuvo la diócesis en sede vacante y el 15 de Noviembre de 1780 se notificaba el nombramiento de Don Santiago Palmero, deán de la Iglesia catedral de Toledo¹¹². Sin entrar en Badajoz muere el 10 de Diciembre de 1781. De nuevo está la diócesis en sede vacante hasta el nombramiento del nuevo obispo, D. Alonso de Solís y Gragera (o Marroquín Gragera), extremeño y vicario de Jerez de los Caballeros¹¹³, quien hizo su entrada el día 8 de Agosto de 1783.

La preocupación por el Seminario la demostrará don Alonso de muchas maneras. Sin duda fue un estupendo protector del centro. La prueba definitiva es que cinco meses después de la toma de posesión envía ya, día 10 de Enero de 1784, un plan al Consejo para retomar de nuevo la viabilidad de la incorporación del Seminario a la Universidad¹¹⁴. Pero es interesante constatar que el día 16 de Octubre de 1783, dos meses después de tomar posesión, el obispo Solís propone y solicita nuevamente la incorporación pretendida y expuesta ante el Consejo por el obispo Minayo. El 29 de Noviembre del mismo año contesta la

tradición popular, por un lado, y, por otro, frente a las exigencias, muchas veces extemporáneas, venidas de allende los Pirineos, o como voces resonadoras, procedentes de fuera de los límites españoles.

Entre las neblinas y oscuridades de aquella noche dieciochesca hay que reconocer el mérito de unos prelados que se hallaban por encima de la inmensa mediocridad clerical de su tiempo”.

¹¹² Cfr. A.C.B. *Legajo 251 n° 4.495*. HERNÁNDEZ TOLOSA, L.: *Op. cit.*, fol. 312 vto.

¹¹³ Fray Alonso, extremeño de origen, había nacido en Miajadas el 14 de Septiembre de 1716, bautizado el 28 del mismo mes en la parroquia de Santiago, hijo de don Pedro de Solís y Gragera y de doña Juana Rosalía Cañamero. Hizo sus estudios en el colegio que la orden santiaguista tenía en Salamanca; muy joven aún, fue nombrado vicario de Jerez de los Caballeros; el 18 de Julio de 1775, a los 41 años de edad, fue nombrado obispo titular de Geras y el 24 de Julio fue consagrado en Roma, como Prior en los territorios de la Orden Militar. Después de largo tiempo de ejercicio episcopal en el territorio de la Orden, fue nombrado obispo de Badajoz el 17 de febrero de 1783. Cfr. DEL SOLAR Y TABOADA, A.: *o.c.* p. 51; FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, T.: *Aproximación al catálogo de obispos extremeños* (Cáceres 1995), p. 25.

¹¹⁴ Cfr. A.H.N., *Sección Consejos, legajo 5.494*, n° 15, fol. 153-54, al que hace referencia RUBIO MERINO, P.: *Op. cit.*, p. 174.

cámara pidiéndole nuevos datos sobre rentas, alumnado, profesores, etc.¹¹⁵, que supone en la práctica el inicio de un nuevo expediente en el que, lógicamente, el Consejo de Castilla deseaba llevar, desde el principio, la “voz cantante” y en el que, por el vocabulario usado, se nota un despotismo salvaje¹¹⁶.

El obispo, antes de contestar al Consejo presentándole el conocido Plan de 10 de Enero de 1784, realiza una consulta el día 9 de Diciembre de 1783, especialmente significativa porque se la hace al Visitador depuesto por el obispo Minayo, el Dr. Ledesma¹¹⁷, y éste escribe la respuesta dando razón de la situación del Seminario “del que soy visitador nombrado por V. Ilma.”. Don Fernando fue repuesto en su cargo inmediatamente después de llegar el nuevo obispo; esto supondría, para él y para tantos que sufrieron las estratagemas de

¹¹⁵ El Consejo acuerda que el obispo envíe razón individual de las rentas del Seminario, los beneficios y prestamos, alguna nueva contribución sobre los diezmos y, también “qué número de alumnos hay en el Seminario, si convendrá aumentarle atendido el vecindario de este obispado y en tal caso, qué renta será necesaria para la manutención de dicho seminario, sus directores, catedráticos y demás dependientes, teniendo V.I. presente para todo, las constituciones con que se gobierna, y el establecimiento de cátedras que hubiere aprobado el Consejo, con todo lo demás que V.I. estimase conducente para la mayor instrucción del asunto”. A.S.D., *Legajo 1*, nº 33.

¹¹⁶ Esta política es la que había intentado realizar en el pontificado anterior y, por culpa del ya mencionado incidente, no fue posible concluirla. El regalismo, como sistema de intervención del Rey en los asuntos eclesiásticos, tuvo sus raíces en la tradición regalista española, con una notable diferencia en los Borbones y los Austrias: “para éstos, la intervención del rey en los asuntos eclesiásticos no emanaba directamente de la autoridad del monarca, sino de privilegios papales. Por el contrario, el regalismo borbónico, y especialmente el de la segunda mitad del siglo XVIII, desplaza su soporte jurídico hacia posiciones regias. Ahora, el derecho de regalías no se concibe como una delegación papal, sino como un derecho inherente a la corona”, VERGARA CIORDIA, J.: *El Regalismo Jansenista, los obispos ilustrados y San Carlos Borromeo, factores del desarrollo y configuración de los seminarios en el siglo XVIII*, en *Revista Española de Pedagogía* (abril-junio 1987), p. 240.

¹¹⁷ A esta conclusión llegamos cotejando la caligrafía del documento que, a nuestro entender, no deja lugar a dudas, aunque aparece sin firma alguna, pero sí fechado el 28 de Diciembre de 1783. Esta seguridad se hace incuestionable en un párrafo del mismo escrito “se diera curso a la instancia que tenía hecha sobre incorporación de dicho seminario a cualquiera de las Universidades del Reyno, como visitador que era entonces del citado seminario”. A.S.D., *Legajo 1*, nº 12.

los Minayo, una justa reparación y reconocimiento. El obispo consulta al visitador sobre los asuntos que, a su vez, la Cámara había preguntado al obispo¹¹⁸.

Ledesma, con la precisión de siempre, contesta haciendo relación anual de las rentas de los bienes del Seminario, con un desglose completo de todas las partidas, del que después será una síntesis el documento enviado a la Cámara. Ledesma considera que el número de seminaristas es todavía pequeño; se necesitarían 24 propietarios para las necesidades de la diócesis, que comprende 41 pueblos, incluida Jerez y los dos Valles “y su vecindario, según el cómputo regular de cada pueblo asciende a 27.340 vecinos”¹¹⁹.

Nuevamente ofrece Ledesma los posibles arbitrios para sufragar los gastos necesarios. El día 10 de Enero de 1784 fecha el nuevo obispo el Plan¹²⁰ de las rentas del Seminario, que remite al Consejo de Castilla como contestación al escrito de la Cámara de 29 de Noviembre de 1783. Este plan es copia exacta, con muy pequeñas variantes, del informe que el Dr. Ledesma había hecho. El Plan va adjunto a una carta dirigida al Rey, de 26 de Enero de 1784, que recoge los argumentos que aporta el visitador en el referido informe.

Sorprende el cambio de estilo que el obispo emplea en la redacción de los escritos. Ya se ha dado la sumisión completa al soberano: “V. M. se servirá de determinar lo que estime más justo a beneficio de este colegio, dispensándole su Real protección para que logre sus fieles vasallos en la Provincia de Extremadura lo que con vivas ansias desean y resultarán grandes ventajas de ello, no sólo a esta porción de el Reino, sino también a todos los que de otras provincias quieran profesar en ella los estudios que se enseñaren, mayormente incorporando estos cursos a una de las universidades aprobadas”¹²¹.

¹¹⁸ Así lo refiere al principio de su informe “... con todo lo demás que juzgue conveniente para en su vista VS Ilma evacuar la superior orden de S. Magestad (Dios le guarde) y Señores de su Real Cámara”. A.S.D., *Legajo 1*, nº 12.

¹¹⁹ Cfr. A.S.D., *Legajo 1*, nº 12.

¹²⁰ El documento, como hemos dicho, no aporta sino oficialidad al informe de Ledesma. Cfr. A.S.D., *Legajo 1*, nº 11 y A.H.N., *Sección Consejos*, *legajo 5.494*, nº 15, fol. 153-154.

¹²¹ A.S.D., *Legajo 1*, nº 11.

No hay duda alguna de que el nuevamente nombrado Visitador estaba detrás de estos escritos, porque los nuevos argumentos a los que nos venimos refiriendo son los que siempre usaba, por su continuo deseo de elevar el nivel cultural del clero, y el obispo Solís asume: “de este modo, se conseguirá el aprovechamiento de los estudiantes, y producirá el seminario sugetos hábiles, para emplearlos en el Ministerio de párrocos, de que hai grave necesidad en todo el obispado, pues en el día, apenas tiene un sugeto capaz de desempeñar un cargo de tanta gravedad (con) notable perjuicio de los fieles que contribuién con sus diezmos en retribución de el pasto espiritual que reciben y a que son acreedores de justicia”¹²².

Mientras estos escritos salían de Badajoz, en Madrid se volvía a retomar el asunto del Seminario por iniciativa del Consejo que deseaba relacionarse con el “actual obispo”¹²³. A pesar de todo, el expediente está nueve años aparcado, sin una “verdadera explicación de esta mortificante pausa en un expediente cuya solución era tan ansiosamente esperada”¹²⁴. Parece que el llamado “pequeño incidente” supuso una afrenta mayor de lo que podía esperar, y “molestó bastante la atención del supremo consejo”¹²⁵.

El despotismo ha llegado a su cénit: un pueblo pobre y marginado tiene que suplicar al Rey la limosna y ha de hacerlo el obispo, porque fue el obispo (el anterior) quien no quiso doblegarse a sus exigencias. Es indignante la presumible razón del retraso y, sin embargo, es grandiosa la actitud del obispo, que suplica una y otra vez, que se desanima ante la tardanza y vuelve nuevamente a suplicar.

Mientras tanto, a pesar de todo, el Centro va consolidándose. La esperanza de que “pronto” sean reconocidos los estudios, hace que más jóvenes ingresen como internos o, simplemente, estudien en el centro. El nivel académico era muy aceptable. Testimonio de ello son estas palabras de un alumno externo: “Acabada muy temprano mi primera enseñanza, estudié ocho años de

¹²² *Ibídem*.

¹²³ “Pase informe al Rvdo obispo actual de Badajoz, con encargo de que arregle y proponga cuanto estime conveniente al mejor establecimiento del Seminario conciliar, sobre el que S.M. tiene hecho los más estrechos encargos y venido el informe vuelva al Sr. Fiscal. Madrid 26 de Enero de 1784. = Lic. Segovia”, A.H.N., *Sección Consejos, legajo* 5.494, n° 15, fol. 151.

¹²⁴ RUBIO MERINO, P.: *Op. cit.*, p. 176.

¹²⁵ A.S.D., *Legajo* 1°, n° 11.

continuo: mis estudios fueron, elementos de matemáticas, letras humanas en toda su extensión, y la filosofía moderna en los diferentes que se comprenden al presente bajo el nombre de ideología. Los maestros que yo tuve estaban alumbrados de la luz del siglo, pero sin manchas ni prestigios. Mas que todo sobresalían en el conocimiento de la antigua ciencia de Griegos y Romanos, y sin que sea alabarme, me comunicaron su afición a los grandes clásicos latinos que aventajaron, sobre todo lo moderno, en historia, en moral y en política. Estos libros me ayudaron mayormente para saber alguna cosa en el progreso de mi vida, y ellos me ayudan todavía a consolarla y sostenerla”. Destaca el ambiente “ilustrado” que se vivía ya en el Seminario, sin estridencias pero con calidad y solidez. Estas líneas que hemos transcrito son de un ilustre alumno: Don Manuel de Godoy¹²⁶, quien en sus Memorias, recuerda a sus maestros: D. Francisco Ortega maestro de primeras letras; D. Pedro Muñoz Mena, maestro de Gramática. Suponemos que Godoy inició sus estudios de Gramática en el Seminario en 1777 ó 1778 cuando con toda seguridad D. Pedro Muñoz Mena, Rector del Colegio, ayuda en las clases de Gramática al Maestro primero D. Pedro Muñoz Bustamante¹²⁷.

Continúa Godoy hablando de sus profesores, D. Alonso Montalvo y D. Mateo Delgado, que eran entonces, por el año 1780, los catedráticos de Prima y Víspera en los estudios de Artes; el futuro “Príncipe de la paz” debió terminar los estudios de Arte en 1783, y “en la primavera del año 84 abandona Manuel la Casa paterna de la calle Santa Lucía camino de la Corte”¹²⁸. El reconocimiento y agradecimiento a los profesores y a la institución docente que le formó, lo demostrará D. Manuel Godoy en la elevación del Centro a rango de Universidad y en el nombramiento para cargos importantes de algunos de sus conocidos.

Godoy vivió estos momentos, que en páginas anteriores hemos recogido, y supusieron para él una verdadera renovación intelectual. Su testimonio

¹²⁶ GODOY, M.: *Cuenta dada de su vida política*, Tomo I (Madrid 1836), p. 29.

¹²⁷ Cfr. GODOY, M.: *Op. cit.*, p. 29. “Mis maestros fueron por su orden don Francisco Ortega, don Pedro Muñoz y Mena, don Alonso Montalvo, y don Mateo Delgado. Este último fue luego obispo de Badajoz: ignoro si habrá muerto; sólo se que en 1832 este sabio y venerable prelado aún regía su iglesia con universal aprecio”.

¹²⁸ IZQUIERDO HERNANDEZ, M.: *Godoy*, en *R.E.E.* XXIII (mayo-dic. 1967), p. 190.

no deja de ser excepcional tanto por la precisión de los datos como por la afirmación clara de que se había realizado en el Centro la transición ilustrada, de la que él mismo fue beneficiario y por lo que estaba profundamente agradecido. Por tanto la formación que adquirió Godoy en esos ocho años en el Colegio-Seminario es “muy superior a la que le atribuyen sus detractores”¹²⁹

Efectivamente, en el año 1789, el 18 de Mayo, el ya entonces Rector del Seminario, D. Mateo Delgado, dirige un escrito -interesantísimo a nuestro entender- al Sr. Obispo en el que, entre otras cosas, le dice que, dado su cargo de Rector, le preocupa la situación del centro y las incomodidades que se padecen por la falta de rentas; por lo que concluye su argumento manifestando la importancia que, a su parecer, tiene el “valerme de las ocasiones que juzgo pueden conducir a este fin”. A renglón seguido explica la ocasión que es ésta: “con este motivo y ser afecto al Colegio D. Gabriel Álvarez¹³⁰ que fue colegial, sus hermanos y cuñado, y ser en el día grande el valimiento de los sobrinos¹³¹ con los Reyes, hice conversación sobre el asunto con D. Gabriel manifestándole lo muy útil que sería si se lograra del Rey una consignación para el seminario sobre la parte pensionable de la Mitra. Él se mostró muy afecto al Seminario y muy interesado en promover este negocio, encargándome que se hiciera una representación y que de su cuenta quedaba el promover el asunto. Como es gracia que se ha hecho a otros seminarios como el de Salamanca, donde no había tanta necesidad de fomentarlo y tenemos quien pueda inclinar la voluntad del soberano me parecía conveniente hacer las diligencias si así pareciere a V.I. y que se haga acá la representación. Espero que me avise de su agrado y de cualesquiera cosa que sea necesaria para proceder con acierto”¹³². Las disposiciones de don. Mateo son muy generosas, y la ilusión por sacar adelante la vieja aspiración también lo es. El escrito nos asegura, aún más, que el problema

¹²⁹ GONZALEZ RODRIGUEZ, A.: “Godoy y Badajoz” en *Manuel Godoy y su tiempo* (Congreso Internacional Manuel Godoy), T. II, p. 305 (Badajoz 2003).

¹³⁰ Se refiere, sin duda, a D. Gabriel Álvarez Malossabores, natural de Badajoz, que entró en el Seminario en 1731 y salió en 1739; era hijo de Diego Álvarez Serrano y Josefa Vázquez y tuvo otros parientes en el Seminario. O, por el contrario, se refiere a D. Gabriel Álvarez de Faria, que llegó a ser obispo y era tío carnal de Godoy.

¹³¹ Sin lugar a dudas, podemos identificar a esos sobrinos que tanta influencia tenían en la corte: son D. Luis y D. Manuel de Godoy, sobre todo este último, que había iniciado su meteórica carrera como político. Las buenas influencias de Godoy hicieron posible, por tanto, iniciar las gestiones para la solución definitiva.

¹³² A.S.D. *Legajo* 3, nº 62.

del atraso ha sido la cerrazón del Consejo como calculada respuesta a la actitud intransigente de Minayo.

Sin duda, el obispo dio su consentimiento para que se iniciaran los contactos con el Consejo de Castilla, por la influencia de D. Manuel Godoy. El mismo Rector, D. Mateo Delgado, a finales del año 1790 o a principios del 91, viajó a Madrid y permaneció dos años en la Villa realizando las diligencias necesarias hasta la culminación del expediente¹³³.

El ritmo del expediente es ahora ágil -una mano poderosa estaba, sin duda, moviendo los hilos- y, así, el memorial, después de pasar por el Consejo con fecha 30 de Agosto, el Rey, lo aprueba con fecha 11 de Septiembre. Es muy significativo cómo en este documento oficial se van a repetir los argumentos iniciales ofrecidos por el Dr. D. Fernando Ledesma desde los primeros momentos¹³⁴. Se había dado el paso más difícil: la tenacidad de un obispo, con un poco de ayuda, había conseguido el milagro.

El día 18 de Octubre del año 1793, como día tradicional de comienzo de curso, se inician las clases en el centro universitario del Seminario de Badajoz. Se había dado un paso extraordinario en la promoción cultural de Extremadura, don Fernando Ledesma en la fase más dura y el obispo extremeño Solís y Gragera habían sido los protagonistas verdaderos por su ilusión, empeño y constancia. Este día el obispo tuvo el protagonismo que le correspondía y don Fernando pudo permanecer en la sombra, pero gozando del día en que tanto había soñado y por el que tanto había trabajado y sufrido. Sin duda alguna esos años de Visitador y, sobre todo, el enfrentamiento con el obispo, a quien apreciaba de veras, y con el Cabildo debieron hacer mella en su salud. A sus sesenta años de edad tenía las huellas de un intenso sufrimiento que se vislumbra en el escrito dirigido a Campomanes. El escenario había cambiado y algunos pusieron los medios para que se reconociera su labor.

¹³³ Este dato nos aparece en la contabilidad de los años 1791-93; en una de las partidas se consigna que se han gastado 15.889 reales “en la manutención del Rector D. Mateo Delgado; en los dos años que estuvo en Madrid, comisionado por S. I. en solicitud del establecimiento de Estudios que ha concedido el Rey N. S. a este Seminario y diligencias obradas a dicho efecto, hasta la expedición de las Reales Cédulas” A.S.D., *Libro de contabilidad, años 1783-1793*, fol. 137 vto.

¹³⁴ En estos documentos se repiten los argumentos que se han trabajado en el largo proceso del expediente.

Los que intervinieron en el proceso, recibieron el reconocimiento social y algunos de ellos llegaron a ocupar puestos de alta responsabilidad: entre ellos el Deán del Cabildo D. Francisco Javier Cabrera quien, es consagrado obispo de Orihuela, aunque su actividad se desarrolló en la Corte como preceptor del Príncipe de Asturias, incluso después de ser nombrado obispo de Ávila; tanto el episcopado como el nombramiento de preceptor, que se le hizo por decreto de 2 de Septiembre de 1795, se lo debe a Godoy¹³⁵. Don Javier presenta un Plan de formación para el Príncipe de Asturias que exige la colaboración de otros maestros y, para ello, elige a su amigo el canónigo Ledesma; don Fernando es nombrado Maestro de Historia y Geografía y Filosofía del Príncipe, y el catedrático de Gramática del Seminario, D. Gregorio Alcaide, es nombrado Maestro de Latinidad¹³⁶.

7. PRECEPTOR DEL PRÍNCIPE (1795-96)

Don Fernando comunica oficialmente este nombramiento el viernes 23 de Octubre de 1795, y se ofrece a disposición del cabildo desde ese servicio en la Corte¹³⁷; el 20 de Noviembre del mismo año, y por deseo Real, se pide al cabildo

¹³⁵ Así lo confirma en sus memorias “Don Francisco Javier, Obispo de Ávila y uno de los maestros que por mi iniciativa fueron dados al príncipe de Asturias. Yo había conocido y venerado desde niño a aquel excelente eclesiástico y él grabó en mi alma, desde muy temprano, la afición a las ciencias, el respeto a la religión y el amor a la Patria” GODOY, M.: o.c., p. 246. El mismo D. Javier confirma la iniciativa de su nombramiento en una carta dirigida al Príncipe de la Paz: “nada deseo tanto como complacer a V.E. en un destino que debo a su mediación...”. Citado por IZQUIERDO HERNÁNDEZ, M.: *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII* (Madrid 1963) p. 158.

¹³⁶ “A propuesta del Preceptor fueron nombrados por Decreto dado en San Lorenzo el 11 de Octubre de 1795, don Gregorio Alcalde, del Seminario Conciliar de Badajoz, para Maestro de Latinidad, y don Fernando Rodríguez Ledesma, Canónigo y Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de aquella ciudad, para Maestro de Historia, Geografía y Cronología ‘por ahora y a su tiempo para que explique también a S. A. la Filosofía’ con los sueldos de 12.000 reales cada uno”. Citado por IZQUIERDO HERNÁNDEZ, M.: *Op. cit.*, p. 161.

¹³⁷ “Don Fernando Ledesma dio parte de que estaba nombrado para preceptor del príncipe nuestro Señor por cuyo motivo estaba disponiendo su viaje a la corte y que ejecutaría brevemente, en donde como en todas partes se ofrecía a la disposición de este cabildo y deseaba emplearse en su obsequio con todas sus facultades... y dicho esto salió del capítulo y S.S. acordó que el Sr. Maestrescuela pasase a su casa a darle las gracias por su atención”. A.C.B.: *Libro de Plenos (1791-95)* sesión 23-X-1795.

de Badajoz que a Don Fernando “se le tenga presente en el coro para que goce de las rentas y emolumentos que le correspondan o puedan corresponderle por prebendado hasta que finalice su magisterio”¹³⁸, el cabildo contesta afirmativamente, el 28 del mismo mes, pues “hemos acordado que se haga así como S. M. apetece y manda”. El magisterio de don Fernando en la Corte Real es breve pues el 4 de Enero de 1796 el Príncipe inicia su viaje a Sevilla, pasando por Badajoz, que dura hasta el 22 de Marzo, y el Maestro de Geografía e Historia, el canónigo Ledesma, “el ocho de enero de presente año (1796) cayó en cama con un vementísimo ataque de gota, acompañado de los más crueles síntomas que jamás había padecido”.

El médico, en el certificado de 22 de Marzo, le aconseja que se vuelva a Badajoz, por serle más favorable el clima; don Fernando mismo presenta su dimisión como preceptor del Príncipe ya que “el ataque de gota le acomete con desprecio de toda medicina, cuando menos se espera”; se acepta su renuncia haciéndole llegar que los Reyes “quedan satisfechos del celo con que ha servido en este tiempo y vienen en eximirle de su cargo cuya continuación no le permite su salud”¹³⁹.

8. ÚLTIMOS AÑOS (1796-1809)

Don Fernando ya en Badajoz continúa como Chantre y desde julio de 1797 es Deán¹⁴⁰; asiste regularmente a las sesiones del Cabildo y así lo certifican las actas. La enfermedad lo va minando poco a poco, el cambio de clima suaviza un poco sus dolores pero frecuentemente sufre los ataques de gota.

Se ve imposibilitado pero no derrotado y así, el 4 de Octubre de 1807 pide permiso al cabildo para, sin ser visto, pasear aunque no asista al coro por enfermedad; ésta va minando cada vez más la ya precaria salud de Don Fernando. Casi toda su estancia en Badajoz vivió en la casa primera de la calle San Blás, aquella que se agregó como ampliación, en el año 1728, a las casas de don

¹³⁸ El texto del escrito dirigido por D. Eugenio de Llaguna al Sr. Deán y Cabildo comienza diciendo que “En atención a que D. Fernando de Ledesma, Chantre y canónigo de esa catedral se haya en actual servicio del Rey, destinado para la educación y enseñanza del Príncipe nuestro Señor, me ha mandado S. M. decir a V.S. que será de su real agrado se le tenga presente en el coro...” A.C.B.: *Legajo 251*, exp. 4-506.

¹³⁹ Citado por IZQUIERDO HERNÁNDEZ, M.: *Op. cit.*, p. 164.

Rodrigo Dosma cuando en ellas estaba la sede del Colegio-Seminario. Seguramente don Fernando vivió, siendo Seminarista, en esa casa reservada a los alumnos de los cursos superiores y, providencialmente, pudo vivir en ella la última parte de su vida. Don Fernando murió en esa casa, el día 6 de Febrero de 1809.

Se hace un llamamiento extraordinario al cabildo el mismo día 6 y en él se leyó el testamento del Sr. Deán y se acuerda que se entierre al día siguiente, 7 de Febrero por la mañana y que celebre la misa el Señor Pimentel¹⁴¹; se entierra, por tanto, el día 7 en el panteón de la Santa Iglesia Catedral con asistencia del cabildo¹⁴².

Fue Don Fernando hombre con visión amplia y con una preparación extraordinaria y, a pesar de ser injustamente desconectado del proceso de transformación del Colegio-Seminario que él mismo inició, los argumentos y las soluciones que siempre se presentaron tenían su fuente en D. Fernando, quien es merecedor, sin duda, del reconocimiento y agradecimiento de todos. Así como el obispo Valderas fue el entusiasta fundador, el ilustrado Dr. Ledesma es el verdadero refundador del Colegio-Seminario.

¹⁴⁰ Así lo refiere el MERCURIO DE ESPAÑA. Año 1797, p. 270. “El decanato de la Catedral de Badajoz a D Fernando Ledesma y Vargas con retención de la Canongía que obtiene”

¹⁴¹ Cfr. A.C.B.: *Actas del Cabildo Pleno (1806-1810)* sesión 6-II-1809.

¹⁴² Así lo recoge el certificado de defunción en el Archivo de la Parroquia de San Andrés, Libro 11, fol. 216. En el certificado se especifica que otorgó testamento en Valverde de Leganés ante D. Plácido Lorenzo González de Valcárcer, escribano, el día 11 de Abril de 1794; había nombrado albaceas a sus amigos D. Francisco Javier Cabrera y a D. José Hernández, y a sus familiares D. José Rodríguez de Ledesma, presbítero, y Doña Isabel de Ledesma y Vargas. Hemos intentado, por todos los medios a nuestro alcance, localizar, sin éxito, este testamento, que nos daría luces nuevas para comprender la extraordinaria personalidad de este gran hombre.

ANEXOS

1. Nombramiento de Ledesma como Visitador del Colegio-Seminario

Nos don Manuel Perez Minayo por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica obispo de Badajoz, de el Consejo de Su Magestad= Por quanto deseamos el mas exacto cumplimiento de nuestro pastoral cargo, y que los Colegiales y demás individuos de nuestro Colegio Seminario cumplan con las obligaciones y estatuto de el, para las mejor perfeccion en sus costumbres y vida y aprovechamiento espiritual y temporal, y que los que conviniere admitirse sean de las calidades y requisitos que previenen las constituciones de dicho colegio, sin fraude ni otros engaños, de tal modo que no se experimenten los perjuicios que hasta de presente se an seguido: Por tanto conviniendo, como conviene tener persona destinada que visite el citado Colegio, sus individuos, corrija y amoneste las cosas y casos que necesiten de remedio, sin embargo de estar reservado todo lo referido a nuestra dignidad episcopal, atendiendo a que en la persona del Dr don Fernando de Ledesma y Bargas presbítero canonigo de nuestra santa Iglesia Catedral concurren las buenas partes de literatura, orden, prudencia y las demás conducentes, para el cargo que se hara mención: Por las presentes usando de nuestra potestad ordinaria le elegimos y nombramos por visitador general de dicho nuestro colegio Seminario para que como tal le pueda visitar y a sus colegiales, reconociendo por si mismo los quartos de su habitación y de mas piezas de el, en los tiempos y casos que sea necesario y le parezca conveniente haciendo los escrutinios sobre la vida y costumbres de los colegiales y demas individuos de el cumplimiento de sus obligaciones, constituciones y estado de las haciendas y sus capitales, formando los mandatos, causas y procesos secretos que conviniere, amonestando corrigiendo y apercibiendo con penas y otros remedios a aq o aquel que lo necesitare prendiendo y encarcelando los contumaces y obstinados aunque haya concluido la visita, pues queremos y es nuestra voluntad que el dicho Visitador retenga todas sus facultades del mismo modo que las tubo en tiempo de la visita viva, de suerte que jamás se verifique que el colegio este sin tener Visitador ordinario a la visita, no solo para declarar si alguna duda ocurriere sobre las constituciones y estatutos sino también para reprender, corregir y castigar a los transgresores y negligentes: y así mismo pueda tomar cuenta a el mayordomo de el referido Colegio Seminario y demás personas que las debieren dar, proce-

diendo a el pago de los alcances o alcance que resultare por los remedios del derecho elegidos las visitas y reconocimiento de el la persona o personas ¿? que fueren de su aprobación ejecutandolo en las cosas y casos que convenga por si solo, sin mas asistencia que la de cualquiera notario de su confianza, pues para todo lo que dicho es le damos nombramiento, poder y facultad en bastante forma quanto podemos y a lugar en derecho y de ligar y absolver reservando como reservamos en Nos todo aquello que fuere de nuestra voluntad conceder y proceder, y en nuestro provisor y Vicario General que es y en adelante fuere, todos los casos y cosas pertenecientes al judicial, y antes que pase a ejercer el dicho cargo a de hacer ante Nos el juramento de fidelidad y valga por el tiempo de nuestra voluntad: Y mandamos a el Rector y Colegiales de dicho nuestro Colegio Seminario y demás individuos de el que son y en adelante fueren y a las demás personas a quienes lo susodicho toca o tocar puede en cualquiera manera en orden de santa obediencia y pena de excomunión maior, haian, obedezcan y tengan por tal Visitador General a el expresado dr. Don Fernando Ledesma y le guarden y hagan guardar todas las onrras esempciones prerrogativas y libertades que le son debidas y correspondientes a dicho cargo sin quebrantárselas en manera alguna, acudiéndole con los derechos según la costumbre de nuestra Secretaría de Camara. Dado en la Ciudad de Badajoz y nuestros Palacios episcopales firmado de Nos sellado con el sello de nuestras armas y refrendado de el infrascripto Notario Secretario de Cámara a veinte y tres de abril de mil setecientos setenta y siete. Manuel . Obispo de Badajoz. Por mando de su S^a Ilma el obispo mi señor: don Josef Ares se cretario

Certificación de la lectura del nombramiento hecho en el Colegio -Seminario

En la ciudad de Badajoz a veinte y cinco de abril de mil setecientos setenta y siete, a consecuencia del anterior titulo, yo el Notario acompañado del Sr. Dr D. Fernando de Ledesma y Vargas, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad y visitador General del Colegio Seminario de sr. San Aton de ella, pasó a dicho colegio y estando en el y quarto del sr. Rector, hizo a este tocarse a comunidad y estando juntos todos los Colegiales y a presencia de dicho Sr. Visitador dicho rector y Maestro, mando dicho sr Visitador le leiese el titulo que antecede, y con efecto yo el Notario lo hize saver y notifiqué a dicho Rector, Maestro y Colegiales, leiendoselo a la letra, de manera que de su contexto quedaron bien inteligenciados en sus personas de lo qual yo el Notario Aguacil maior doy fee= Pedro Josef Modenes

2. Escrito de Ledesma al Conde de Campomanes

Ilmo Señor

Mui Señor mio de mi mayor veneración: Con esta fecha doy cuenta al Consejo, acreditando el oficio que en convergencia de su superior oden he practicado con este Rdo Obispo a fin de que reponga los Seminaristas en el ser y estado que tenían antes de su providencia de 12 de febrero próximo pasado, sin esperar el informe del Cavildo sobre los motivos para el Acuerdo de 6 del mismo, atento a los perjuicio que están sufriendo los expulsos, con el fin de repararlos con prontitud, manda el Consejo se restituyan ante todas cosas. Pero aunque las miras del Consejo sean tan justas, y sus ordenes tan respetables, se hallan inutilizadas por la triste situación en que se halla este Rdo Obispo, que sobre 83 años de edad, está acometido de un accidente perlático, que le queda solo el nombre de Obispo, para que a su sombra y prevaliéndose de su autoridad, puedan los que le cercan emprender la execucion de sus dañadas ideas. Ya dije en otra ocasión a Vs Ilma que este Rdo Obispo está rodeado de sobrinos y familiares, que por todos son seis capitulares, gente que hace profesión de la ignorancia y de la corrupción: ahora añadido, que por una consecuencia fatal, pero propia de tales principios, siempre han sido sus miras apartar de su lado todo hombre que no conforme a sus qualidades, arrojando con desprecio y vilipendio al que se presenta con el carácter de prudente, virtuoso y literato. No quiero decir Señor Ilmo que en mi se hallen estas recomendables prendas; pero sé que en esta parte el Rdo Obispo ha sido mi mayor panegitista, como lo acreditaré por la repetición de empleos y títulos que me ha dado, y que los suyos y demás directores de su débil conducta, no me han rehusado este honor quando me han visto exercer en un lugar el cargo de Cura. Mas luego que con la protección de Vuestra Ilma. (a quien vivo eternamente agradecido) mejoré de fortuna y de pueblo: luego que vieron que en el Rdo. Obispo no se ocultaban aquellos antiguos impulsos de afecto y estimación hacia mi persona: luego que vieron confirmada su antigua afección por el título honroso de Visitador y Reformador del Seminario, y que en fuerza del empleo era preciso el trato frecuente con el Prelado, que apreciaba mis dictámenes y aplaudía los aciertos de mi conducta, al punto me declararon la guerra, convocando para ella a todos los que por ignorantes se les asemejan en el Cavildo, o dependen de ellos por favor o por interés. Efecto propio de esta conjuración (acalorada entonces por la elección que había antecedido a Magistral) fue el Acuerdo Capitular de 6 de febrero que echó por tierra el Seminario. Efecto propio es la resistencia que están haciendo a la orden del Consejo que manda ante todas cosas restituir los seminaristas, buscando mil medios y modos para

hacerla ilusoria, sin reserva de los mas violentos y que mas hieren y lastiman mi honor. De esta clase es la providencia del Rdo. Obispo que se me notificó el día 4 de este mes, en que manda cese en el oficio de Visitador del Seminario, atento a tener concluida la visita, que es toda la causal que expone, sin atender a la perpetuidad del cargo que me da en su Titulo, a los asuntos relativos al Seminario que tengo pendientes del Consejo, ni a su superior orden que manda tenga yo intervención en ellos, y que promuevas las ejecución de lo que ordena. En debido cumplimiento de orden tan respetable, pase el 2 de este un oficio al Rdo. Obispo exponiéndole los perjuicios que se seguían de no dar puntual cumplimiento a dicha superior orden, y la respuesta ha sido que cese en el cargo de Visitador y sufra el afrentoso vejamen de ver arrastrada mi estimación y crédito (contra el que se fraguan mayores atentados) se aniquile el fruto de mi trabajo y llore esta Provincia la desolación de esta Casa evidencias de la ceguedad en que los ha precipitado su envidia, su furor y su ignorancia. Tal es Sr. Ilmo el desventurado objeto de estos atentados: no solo padece mi honor la herida mas profunda y vilipendiosa, sino que toda la Provincia es herida y lastimada y en la parte más sensible y dolorosa, como que es el fundamento de toda virtud christiana y Civil, pero como esta especie de gente no tiene mas interés que sus caprichos, arrastran por todo, sin reserva de lo mas sagrado y todo lo aniquilarán si no se pone freno a su audacia. Vs. Ilma es el único apoyo que hallo para sostener mi honor y en él el bien del Seminario y Provincia: por lo tanto sufra Vs Ilma. que reverentemente le suplique vindique el vejamen que se me hace en esta suspensión del Titulo, haciendo mande el Consejo continúe en calidad de Visitador, que estoy pronto a satisfacer qualquiera calumnia que se me objete, puesto que no habrá que objetarme mas que calumnias; y que cumpla el Rdo. Obispo lo que se le manda, dejando para después el examen de tanto proceso como se abulta, que a todo satisfaré aun sacrificando quanto tengo y la propia vida. En la de Vs. Ilmna. Se vincula mi protección y la de estos naturales, que sienten mucho tiempo ha sus efectos, y todos respiramos con la esperanza de que la venida de Vs. Ilma a la provincia, asi como para otros muchos asuntos nos va siendo saludable, lo será también para este de educación y estudios que es su mayor necesidad. Señor que a Vs. Ilma los mis a que deseo. Badajoz Julio 7 de 1778

Ilmo Señor

De Vs. Ilma su mas reconocido servidor

Fernando Ledesma y Vargas

Ilmo. Sr. Don Pedro Rodríguez Campomanes

Los libros de medicina de la biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ÁLVAREZ*

DIEGO PERAL **

FERMÍN J. GONZÁLEZ MELADO***

ferminjgm@hotmail.com

RESUMEN

La del Seminario Metropolitano de San Atón fue la primera biblioteca pública de Badajoz. Sus fondos atesoran, por tanto, libros de muy variadas disciplinas. En las páginas siguientes hacemos una aproximación a las obras de medicina que en ella se custodian, con especial atención a las obras únicas; y que abarcan desde el siglo XVI hasta el XIX. Tras el estudio bibliométrico de las mismas, conoceremos algo de las obras y de sus autores.

PALABRAS CLAVE: Medicina, Seminario, Biblioteca, Badajoz.

ABSTRACT

The library of the Seminario Metropolitano de San Atón was the first public library in Badajoz. Its collection therefore amasses books of very different academic disciplines. On the following pages we make an approximation to the medical works that were guarded there, with particular attention to the unique works. Such works cover from the 16th century to the 19th century. After having undertaken a bibliometrical study, we will know something from the works and from their authors.

KEYWORDS: Medicine, Seminary, Library, Badajoz.

* Miembro del grupo de investigación de Humanidades Médicas de la Universidad de Extremadura. Área de Historia de la Ciencia. UEx.

** Miembro del grupo de investigación de Humanidades Médicas de la Universidad de Extremadura. Área de Historia de la Ciencia. UEx.

*** Doctor en Teología y profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas “Virgen de Guadalupe” de Badajoz.

INTRODUCCIÓN

Los seminarios tienen su origen en el concilio de Trento y con ellos nacen también sus bibliotecas como herramienta de apoyo a la formación de los seminaristas. La biblioteca del Seminario de San Atón nace a finales de 1786 siendo obispo don Alonso de Solís y Gragera, aunque un siglo atrás ya existía una librería¹.

La biblioteca se nutrió inicialmente de los libros del propio Obispo y de los desaparecidos colegios de los jesuitas. Desde su inicio, la biblioteca fue concebida para uso público. Por tanto, a los habituales textos de temática religiosa, se unieron otros muchos de diversa índole, útiles para profesores y lectores en general. Este hecho propició la donación de obras de materias muy diversas. Entre ellas, más de doscientas de medicina, amén de otras de ciencias biológicas, farmacopea, etc.

LOS LIBROS DE MEDICINA EN LOS ÍNDICES DE LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO (1664-1910)

La historia bibliográfica de la biblioteca del Seminario aparece recogida, en sus primeros 250 años, en tres índices que se encuentran en el Archivo de la biblioteca del Seminario (ABS): el índice de 1786 mandado a hacer por el Obispo Solís y Gragera²; el índice de 1819 elaborado a petición del Obispo Mateo Delgado³ y, por último, el catálogo de 1910 que recoge los libros donados a la biblioteca por el Obispo Felix Soto y Mancera⁴.

a) El índice del Obispo Solís y Gragera (1786)

Desde los comienzos del Seminario existía una pequeña librería que había ido aumentando con la compra y donaciones de libros. Sin embargo, no será hasta las Constituciones del Obispo Solís y Gragera cuando se establezca

¹ Para conocer el origen y funcionamiento de la biblioteca, PÉREZ ORTIZ, Guadalupe: "La biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: la mejor colección religiosa de Extremadura.". *Mi biblioteca: la revista del mundo bibliotecario*, nº 8, 2007, pp. 105-112.

² ABS, Manuscrito 1, *Índice de libros y autores*, 1786.

³ ABS, Manuscrito 8, *Catálogo de los libros contenidos en la Biblioteca del Colegio de San Athon de la ciudad de Badajoz*, 1819.

⁴ ABS, Manuscrito 7, *Índice de la biblioteca legada al Seminario Conciliar de San Atón por el obispo D. Felix Soto y Mancera*, 1910.

documentalmente el funcionamiento de la Biblioteca⁵. El índice de 1786 intentaba ordenar los libros que contenía la biblioteca del Seminario, cada vez más extensa, junto con los libros propios que el obispo Solís y Gragera había cedido y los libros procedentes de las bibliotecas de los colegios de jesuitas que habían sufrido la expulsión y cuyos fondos, almacenados en el Palacio Episcopal, pasaban a la biblioteca del Seminario⁶. En esta primera relación de 821 libros sólo se encuentra un libro de medicina del siglo XVII⁷, no en el índice inicial sino en una ampliación posterior del índice, y dos libros del siglo XVIII⁸.

b) El catálogo del Obispo Mateo Delgado (1819)

El segundo catálogo, y el más interesante, es el de 1819; el catálogo del obispo Mateo Delgado⁹. Entre 1784 y 1819 han ocurrido dos hechos importantes: la declaración del Seminario como centro universitario y la guerra de la Independencia. La declaración del Seminario como centro universitario en octubre de 1793 hace crecer el número de alumnos llegando a su máxima ocupación en 1808, justo en el momento de empezar la guerra¹⁰. El aumento en el número de alumnos vino acompañado, también, por un aumento importante en el número de libros hasta llegar, en los años anteriores a la invasión francesa, a las 1502 obras, que supondrían más de 3000 volúmenes. Sin embargo, la guerra de la Independencia y la entrada de los franceses en la ciudad de Badajoz,

⁵ Cfr. BLANCO COTANO, Mateo: *El primer centro universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Universidad de Extremadura, Cáceres 1998, p. 218-222.

⁶ Las primeras páginas del manuscrito recoge el edicto en el que el obispo Solís y Gragera explica que la Biblioteca del Seminario se ha enriquecido ya que “hemos cedido para ellos los libros y obras más selectas de nuestra Librería propia, y echo trasladar a nro Seminario los libros que se hallan en nuestro Palacio Episcopal, y se recogieron a él, de orden de S.M. de los regulares expulsos, llamados de la Compañía”, en ABS, *Manuscrito 1: Índice de libros y autores*, 1786.

⁷ Es una edición de 1642 del libro de EGUINETE, Pauli (Pablo de Egina): *Medici Opera* un tomo, Agrento, 1642. Cfr. ABS, *Manuscrito 1*, p. 122.

⁸ Aparecen los libros de PALACIOS, Felix: *Palestra pharmaceutica chimico-galénica*, 1 vol. en fol., Madrid, 1706; ROCHE, Juan Luis: *Disertación médico-moral sobre el limitado poder de los abortivos en la medicina* 1 volumen en 4, Puerto de Santa María 1757. Cfr. ABS, *Manuscrito 1*, pp. 71 y 80. Solo el libro de Palacios aparece en el catálogo actual bajo el epígrafe de farmacia.

⁹ ABS, *Manuscrito 8*.

¹⁰ Cfr. BLANCO COTANO, Mateo: *O.c.*, p. 244-245.

supuso una ruptura de éste periodo de expansión de la biblioteca que se “desordenó enteramente, se perdieron muchos volúmenes y se truncaron varias obras”¹¹. El Obispo Mateo Delgado mandó ordenar y catalogar la biblioteca en el año 1818, recuperando los libros que habían sido depositados en cuarteles del ejército, y llegando a juntar 1606 obras que fueron ordenadas siguiendo una distribución por estantes y por el número que cada libro ocupaba en su estante. Es en éste índice donde se asigna, por primera vez en la biblioteca del Seminario, un estante para libros de medicina, concretamente el estante H. Bajo este epígrafe podemos encontrar cuarenta y tres libros, la mayoría del siglo XVIII¹². En este catálogo aparecen los tres libros que aparecían en el de Solís y

¹¹ ABS, *Manuscrito 8*.

¹² De esos cuarenta y tres libros: veinte libros no aparecen en el catálogo actual, trece libros aparecen en el catálogo actual bajo la clave medicina y el resto, diez libros, aparecen clasificados con otras categorías como farmacia, química, anatomía, filosofía y teología.

- a) Los que ya no están en la biblioteca son los siguientes: AMYNSICHT, Adriano: *Thesaurus et armentarium Medico-Chimicum* 1 vol. en 8 Nápoles 1722; BANCES, D. Diego: *Tratado de la vaccina o viruela vaccina* 1 vol. Pamplona 1802; BOERHAAVE, Hermanus: *Opera medica* 8 vol en 4, Venezia 1766; FERNANDEZ, Francisco Bruno: *Tratado de las Epidemias malignas y enfermedades particulares de los ejércitos*, Madrid 1776; BOYLE, Roberto: *Opera varia medica*, Genova, 1784; CANGIAMILA, Francis Emmanuel: *Embriología sacra*, 1 vol. en fol. Panormi, 1748; CANGIAMILA, Francis Emmanuel: *Embriología sacra*, 2 volúmenes en fol. Lugano 1770; DIOSCORIDAE, Pedanius: *Pharmacorum simplicium, reique medica lib. VIII* 1 vol.; EGUINETE, Pauli (Pablo de Egina): *Medici Opera* un tomo, Agrento, 1642; FERNELIUS, Ambianus Joannes (Jean Fernal): *Thie-rapeutices universales* Lyon 1574, y la misma obra con edición de 1605; HOFFMANN, Friedrich: *Medicine rationalis systematica* 3 vol en 4, falta el 1, Venecia 1732; LULLIUS: *Opera Médica*, vol 1 en 4, Mallorca 1752; MALPIGHI, Marcelo: *Opera omnia Seu The-saurus Locupletissimus Botanico-Medico-Anatomicus*, 1 vol en 4 Lyon 1687; MALPIGHI, Marcelo: *Opera posthuma in quibus excellentissimi vita continetur, ac pleraque quae ipso prius scripta aut inventa sunt confirmantur, & ab adversariorum objectionibus vindicantur*, 1 vol. en 4, Amsterdam 1700; ROCHE, Juan Luis: *Disertación médico-moral sobre el limitado poder de los abortivos en la medicina* 1 volumen en 4, Puerto de Santa María 1757; SACRO BOSCO, Ioannes: *De sphaera*, Venecia, 1735; SYDENHAM, Thomas: *Opera medica*, Venecia 1735; TURONICI, S. Gregorii: *Historia Francorum*, 1 vol. en 8, París 1661; VIADER, José Antonio: *Discurso médico-moral de la información del feto por el alma desde su concepción, y administración del santo Bautismo*, Gerona 1785.
- b) Los libros de medicina presentes hoy bajo el epígrafe “medicina”: BAGLIVI, Giorgio: *Opera omnia medico-practica et anatomica: Editio XVII cui praeter Dissertationes ... adjunctos; item ejusdem Georgii Bagliui Canones de medicina solidorum; Dissertatio de progressionem Romani terraemotus...*, Bassani 1732; CELSO, Aulo Cornelio: *De arte*

Gragera. Como vemos, aunque los libros de medicina han aumentado su presencia en el periodo que va de 1786 a 1819, sin embargo, podemos determinar que la mayor parte de los libros que forman la gran biblioteca de medicina que encontramos hoy en el Seminario, llegan al mismo en fecha posterior a 1819.

Medica libri octo..., Basilea 1552; ETTMÜLLER, Michael: *Opera omnia in quinque tomos distributa...*, Venecia 1734; GORDON, Bernard de: *Obras de Bernardo de Gordonio...*: en que se contienen los siete libros de la practica ò lilio de la medicina..., Madrid: 1697; HECQUET, Philippe: *De purganda medicina a curarum sordibus...*, París y Nápoles, 1737; MORTON, Richard: *Opera medica ...: cum elenchis rerum & indicibus necessa-riis ...*, Venecia 1733; MUSITANO, Carlo: *Opera omnia seu trutina medica, chirurgica, pharmaceutico-chymica: omnia juxta recentiorum philo-sophorum principia & medico-rum experimenta, excogitata, & adornata: cui praeter Tractatus de morbis infantium, de luxationibus, et de fracturis...*: T. II, Venecia 1738; SACCO, Giuseppe Pompeo: *Theoricae olim in Patavina universitate primo loco professoris, deinde in Patria lectoris praestantissimi, Operum Medicorum tomus primus, in quo continentur I. Nova Methodus Febres curandi. II. Iris Febrilis Foedus inter Antiquorum ... III. Medicina Theorico-Practica ... IV. Novum Systema Medicum*, Venecia 1730; SANZ DE DIOS Y GUADALUPE, Francisco: *Medicina practica de Guadalupe*, Madrid 1730; TORTI, Francesco: *Therapeutice specialis ad febres periodicas perniciosas: cui subnectuntur responsiones jatro-apologeticae ad clarissimum Ramazzinum*, Venecia 1769; SWIETEN, Gerard van: *Gerardi B. de Vans-Swieten... Commentaria in omnes aphorismos Hermannii Boerhaane de cognoscendis et curandis morbis...*, Venecia 1764; VIRREY Y MANGE, Pascual Francisco: *Promptuario aphoristico: laconica exposicion sobre los siete libros de Hyppocrates: acomodada al mas genuino sentido practico*, Madrid 1746. Medicina; ZACCHIAS, Pablo: *Quaestionum medico-legalium tomus secundus-tertius*, Lyon 1674.

- c) Los libros que aparecen en la biblioteca actual bajo otro epígrafe son: LONGROIS, Jeannet de: *Tratado de la phtisis, sus síntomas, sus causas*, 1 vol. en 4, Madrid 1784; MADEIRA (Ilustrado por Francisco Fonseca MANRIQUE): *Methodo do contener ê curar ò morbo gálico*, Lisboa 1715; MARTÍNEZ, Martín: *Anatomía completa del hombre*, 1 vol. en 4, Madrid 1752; PALACIOS, Felix: *Palestra pharmaceutica chimico-galénica*, 1 vol en fol., Madrid, 1706; PEREIRA, Gomez: *Antoniana Margarita opus nempe physiciis medicis, ac theologis*, 2 vol. en fol. Madrid 1749; PRINGLER, John: *Observaciones acerca de las enfermedades del ejercito en los campos y en las guarniciones*, Madrid 1775; RAYNAUD, Theophile: *De ortu infantium contra naturam, per sectionem caesaream tractatio*, Lyon 1637; VERGARA CABEZAS, Fernando: *Apología sobre los baños en Alhama*, Granada 1636; WALDSCHMIDT, John Jacob: *Opera medico-practica: quibus continentur I Institutiones medicinae rationalis, recentiorum theoriae, & praxi accommodatae*, Lyon 1717; RAYNAUD, Theophile: *De martyrio per pestem*, 1 vol. en 8, Lyon, 1630.

c) El catálogo del Obispo Felix de Soto y Mancera (1910)

Las donaciones de libros por parte de sacerdotes y obispos han sido una de las fuentes de las que se ha nutrido siempre la biblioteca del Seminario. El catálogo de Soto y Mancera en el año 1910¹³ recoge precisamente el listado de libros, ordenados según materias, que éste obispo donó a la biblioteca. Entre ellos solo aparece un libro de los que actualmente se conservan en la biblioteca del Seminario¹⁴ y se cita otro sin identificar claramente.

Una de las hipótesis que explicaría la elevada presencia de libros de medicina en la biblioteca del Seminario sería que perteneciesen a las bibliotecas de los colegios de la Compañía de Jesús y que hubiesen sido incorporados por el Obispo Solís y Gragera a la del Seminario. Sin embargo, como hemos visto, sólo tres libros de medicina aparecen citados en el índice de Solís y Gragera, por lo que parece demostrado que los libros de medicina que hoy poseemos no aparecen en éste primer índice y, por lo tanto, no proceden de las bibliotecas de los Colegios de los Jesuitas.

La declaración en octubre de 1793 del Seminario como centro universitario podría haber propiciado la preparación del centro para acoger una facultad de Medicina. Es cierto que se produjo un crecimiento importante en el número de libros de medicina pero no suficiente para pensar en la creación de una facultad. El catálogo de 1819 recoge cuarenta y tres libros de medicina, muchos de los cuáles veintitrés han llegado a nuestros días, bien bajo el epígrafe de medicina u otros epígrafes.

La hipótesis que cobra más visos de realidad es que los libros fuesen llegando en momentos distintos a través de donaciones particulares, muchas de ellas de familias en las que había algún médico¹⁵ y, posiblemente, de

¹³ ABS, *Manuscrito 7*.

¹⁴ HERING, C.: *Medicina homeopática doméstica ó Guía de las familias para que puedan tratarse por sí mismos homeopáticamente...*, Madrid 1850. Este libro se coloca en el estante 7. El libro que no está identificado se titula *De medicina* y es un solo tomo en pergamino. Cfr. ABS, *Manuscrito 7*, p. 121-122.

¹⁵ Por ejemplo la primera página del libro RAYNAUD, Theophile: *De ortu infantium...*, o.c., aparece un exlibris que dice literalmente “*Este libro perteneció al médico don Thomas Francisco de Monleon y Ramiro, médico de la familia del Rey N. Sr.*”.

donaciones de sacerdotes que ejercían la medicina¹⁶. Incluso podemos pensar en una única gran donación, a partir de 1819, que aportase muchos de los actuales libros de medicina que encontramos en la biblioteca del Seminario. Una prueba de este último argumento la encontramos en el fichero automatizado de los Archivo Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, en la Sección Seminario, donde encontramos una referencia, correspondiente al Legajo 1 del Seminario, que dice que contiene el índice de libros procedentes de una donación para la biblioteca del Seminario de los cuales “muchos son de medicina”¹⁷. Lamentablemente no hemos podido encontrar el documento al que se hace referencia y tendremos que continuar investigando para corroborar esta hipótesis.

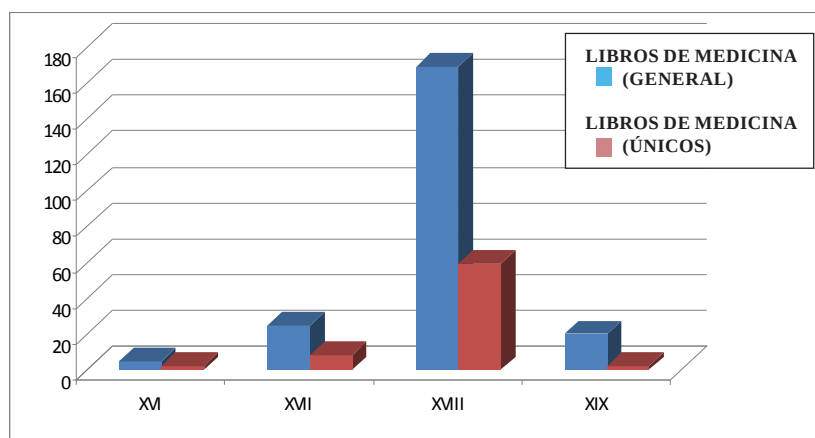
ESTUDIO BIBLIOMÉTRICO DEL CATÁLOGO ACTUAL

COMPARATIVA LIBROS DE MEDICIA/LIBROS ÚNICOS EN LA BSSA

SIGLOS	N.º EJEMPLARES TOTALES	N.º EJEMPLARES ÚNICOS
XVI	5	2
XVII	25	8
XVIII	169	59
XIX	19	2
Total	218	71

¹⁶ Así en el segundo volumen del libro WALDSCHMIDT, John Jacob: *Opera medico-practica*, o.c. aparece un exlibris que dice: “*Perteneció a Pedro de Trejo, médico y presbítero*”. Otros sacerdotes y médicos fueron don Pedro Casas (1652-1720) y don Pedro Muñoz Mena que fue maestro de gramática y posteriormente rector del Seminario, después de haber hecho los estudios de medicina en la Universidad de Salamanca, y que firma el índice del Obispo Solís y Gragera. Cfr. El artículo de BLANCO COTANO, Mateo, sobre Pedro Casas, que será publicado en el próximo número de esta misma revista.

¹⁷ Fichero automatizado del Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz.



Distribución cronológica de los libros de medicina en la BSSA

UNA APROXIMACIÓN A LAS OBRAS Y SUS AUTORES

- La medicina del siglo XVI: el Renacimiento

Habría que remontarse al siglo XII para encontrar los cimientos del Renacimiento. La aparición en este siglo de la burguesía acarrió un cambio económico, con la aparición del capitalismo social y modificando el régimen industrial; así como la aparición de las monarquías absolutas. Todo ello daría lugar a la consiguiente transformación social¹⁸. Estos cambios se acentúan en las postrimerías del siglo XV, dando lugar a una nueva concepción del mundo. Es lo que hemos dado a llamar sociedad renacentista, concepto que va mucho más allá de la vertiente artística, como faceta más conocida. De este modo se produce el tránsito de la Edad Media a la Moderna, como acertadamente señala Laín, sustentándose en cuatro clases de pilares: los sociales, los históricos, los

¹⁸ VICENS VIVES, Jaume: *Historia general moderna, siglos XV-XVIII*. Barcelona, 1981. Ediciones Vicens Vives, pp. 3-30.

intelectuales y los geográficos, en los que la aparición del Nuevo Mundo da una conciencia planetaria al hombre renacentista¹⁹.

La toma de Constantinopla por los turcos será el origen de un éxodo humano hacia Occidente, propiciando la llegada de numerosos manuscritos de la cultura clásica, para cuya difusión encontrará la inestimable ayuda de la recién nacida imprenta. Se produce, por tanto, una vuelta a las ideas y autores clásicos, algo que en Medicina nunca se había abandonado merced a las traducciones medievales. Pero esta vuelta al mundo clásico se produce con el claro ánimo de perfeccionar los anteriores conocimientos.

Los primeros saberes médicos rescatados fueron los anatómicos, cuyo interés quedaría reflejado en el mundo del arte merced a las manos de Masaccio, Verrocchio o Donatello; alcanzando su máxima expresión en Leonardo da Vinci. De igual manera aparecieron destacados anatomistas; y como en el arte, la Medicina tuvo su Leonardo en la figura de Andrea Vesalio. Con él comienza la concepción moderna del cuerpo humano²⁰. Pero no solo es la anatomía la que experimenta un gran desarrollo. Le siguen la física, la botánica, la química, la fisiología (inevitable recordar aquí a Servet) y otras disciplinas menos relacionadas con la medicina, como la astronomía.

Indudablemente el sello del Renacimiento es el humanismo. La preocupación por todo lo que atañe al hombre va a producir la aparición de personajes polifacéticos, algunos de ellos, deslumbrantes en todas sus manifestaciones; y cuyo ejemplo paradigmático es el ineludible Leonardo. Es el humanismo la causa de las primeras ediciones impresas de los clásicos, correspondiendo este honor a impresores italianos con conocimientos de griego y latín. Los autores médicos que recatan a los clásicos, oscilan entre los meros traductores de este tipo de obras y los innovadores, abarcando también a los que comentan, critican o intentan mejorar a los autores clásicos²¹. La todavía incipiente producción impresa de los clásicos de la medicina, se centra durante el siglo

¹⁹ LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Historia de la Medicina*, Barcelona, 1982. Salvat Editores, pp. 195-196.

²⁰ GUERRA, Francisco (2007): *Historia de la Medicina*. Madrid, 2007. Ediciones NORMA-CAPITEL, p. 137.

²¹ LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Op. cit.*, p. 200.

XVI en la figura de Celso, en su *De Medicina*, que recoge en ocho volúmenes el saber médico alejandrino. Pero como se ha apuntado con anterioridad, en muchas de las reediciones de la obra del romano, se incluyen comentarios, adiciones y críticas. Así sucede en las obras correspondientes a este siglo, conservadas en la biblioteca del seminario pacense. Es el caso de la obra de Joost van Lomm, médico holandés de cierto fuste, que alumbró *Commentarii de sanitate tuenda in primum librum de Re medica Aurel. Cornelii Celsi* en 1558, con diversas reediciones en el siglo XVII; dándose además la circunstancia de ser ejemplar único según el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPBE). Único es también el ejemplar de 1527 *Aurelii Cornelii Celso De Medicina*. Completan la serie de cinco libros correspondientes al siglo XVI, otro ejemplar de Celso, concretamente *Aurelii Cornelii Celsi de arte Medica libro octo*, de 1552; *Paradoxarum demonstrationum medicinalium Laur. Iovberti...*, publicado en 1565 por el francés Laurant Jouibert, médico de Catalina de Médicis y que fue director de la facultad de medicina de Montpellier; obra encuadrada en la literatura polemista, frecuente en este siglo²². Cierra esta escueta nómina de libros el *Francisci Vallesii, de iis, quae scripta sunt Physice in libris sacris siue de sacra philosophia liber singularis...*, obra editada en 1587, salida de la mano de uno de los más grandes médicos europeos del siglo: el burgalés Francisco Vallés, médico de Felipe II, quien lo tildó de Divino y así pasó a la posteridad, como El Divino Vallés. Catedrático en Alcalá, Protomédico, con una extensa formación adquirida en los mejores centros de Europa y con el mismísimo Vesalio. Crítico revisor de la obra de Celso, Hipócrates y Aristóteles, su obra médica involucra a la filosofía y al estudio de la Biblia²³. Sin duda, bien merece un hueco en la biblioteca del Seminario.

²² MARTÍN FERREIRA, Ana Isabel; CONDE PARRADO, Pedro: *Edición y adulteración humanistas: el caso Chauliac-Joubert*. La Universitat de València i l'Humanisme: *Studia Humanitatis* i renovación cultural a Europa i al Nou Món. Valencia, 2003. Universitat de Valencia, p. 713.

²³ MARTÍN FERREIRA, Ana Isabel: *Las "controvertidas" Controversiae del médico humanista Francisco Vallés: Controversiarum medicarum et philosophicarum libri decem 1556-1590*. Res Publica Literarum, suplemento monográfico "Tradición Clásica y Universidad 2008-19" Madrid, 2008, Instituto de Estudios Clásicos Lucio Anneo Séneca, Universidad Carlos III.

- El siglo XVII: el sistema anatomoclínico

En el siglo XVII se asientan los principios del humanismo, algo muy relacionado con el desarrollo de la física y de la astronomía. El hecho de que se cuestione a través del método experimental a los grandes maestros de la ciencia es un gran paso para ciencia, pero como sabemos esta revolución comenzó siglos antes. Autores como Bacon, Descartes y Galileo por el método experimental nos darán una visión de un mundo matemático y mecanizado. Newton hará que la Tierra se convierta en astro entre astros y la mecánica terrestre se una con la mecánica celeste. No debemos pasar por alto que al mundo de Copérnico se superpone el universo de Kepler y de Newton, a la estática de Stevin la mecánica de Galileo Huygens, a la anatomía de Vesalio la fisiología de Harvey. Nuevos instrumentos como el microscopio, telescopio, etc. darán lugar a un nuevo conocimiento. En esta época, el siglo XVII se constituyen las primeras academias donde los científicos podrán debatir sus investigaciones. Las primeras de estas organizaciones surgieron en Italia: La Academia dei Lincei en Roma, seguida de la Florencia²⁴.

Un hecho fundamental de esta centuria es la aparición del método anatomoclínico. La medicina galenista pierde terreno, una vez demostrados sus errores anatómicos y fisiológicos. Toman cuerpo la medicina clínica y las teorías fisiopatológicas apoyadas en el desarrollo de las ciencias exactas. Es el siglo de los Harvey, Willis, van Helmont, y De La Boe (Sylvius), cabezas visibles de la iatrofísica, los dos primeros, y de la iatroquímica, los dos últimos. Esta profusión de teorías fue carne de sátira, incluso en boca de profanos como Molière. Otros, prefirieron volver a la observación a la cabecera del enfermo, al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, sin más justificaciones. Este era el caso de Sydenham, el “Hipócrates inglés”²⁵.

En España, el siglo XVII, no es de los más memorables; al menos, si echamos mano de la opinión de nuestros más brillantes literatos, como es el

²⁴ LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Historia Universal de la Medicina*, Tomo IV. Barcelona, 1973, Salvat Editores, pp. 199-216.

²⁵ BUZZI, Alfredo: *Evolución histórica de la Medicina Clínica*. Buenos Aires, 1968. Talleres Gráficos Gadola, pp. 95-99.

caso de Quevedo o Calderón²⁶. Aun así, no faltan en nuestro país buenos profesionales. Es el caso de Gerónimo Soriano, autor del primer tratado de pediatría español; o Caldera de Heredia, galenista que no dudó en aceptar los avances médicos del momento.

En la biblioteca del Seminario de Badajoz encontraremos veinticinco libros que se corresponden con el siglo XVII. De ellos tenemos ocho que son únicos en España, según el CCPBE.

Si bien la representación de los grandes autores del XVII es escasa, no podemos pasar por alto algunas obras y autores claves. Con respecto a esto último, señalaremos tres títulos del irlandés Robert Boyle, el primer químico moderno²⁷, amén de filósofo, teólogo e inventor. Esto pone de manifiesto la presencia de otras ciencias, en este caso la química, en la medicina de la época.

Uno de los libros únicos de la biblioteca es de Próspero Alpino, italiano de Marostica, que residió en Egipto entre 1581 y 1584. Sus observaciones sobre la medicina y condiciones sanitarias en dicho país, quedaron plasmadas en esta obra, *De medicina aegyptiorum...*²⁸

Otro italiano de cierto renombre, fue Giulio Cesare Claudini, filósofo y médico. Se conservan dos títulos, en los que habla de las funciones del médico²⁹.

Del francés Chaumet (Chalmeteo), que se autodefine como experto cirujano se conserva un libro único, *Encheridion medico-chirurgicum...*, cuyo edición primera es del siglo anterior³⁰.

²⁶ GRANJEL, Luis S.: *El ejercicio de la Medicina en la sociedad española del siglo XVII. Discurso pronunciado en la solemne apertura del Curso Académico 1971-72*. Salamanca, 1971. Universidad de Salamanca. Magnífico y esclarecedor recorrido por los testimonios escritos de escritores y médicos, todos contemporáneos del siglo en cuestión, que dan una visión, en general, bastante oscura del ejercicio médico.

²⁷ MASON, Stephen: *La revolución científica de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1990. Imp. Fernández Ciudad, p. 149.

²⁸ LECLANT, Jean: *Sesto Congresso internazionale di egittologia*, vol. 2. Turín, 1993. International Association of Egyptologist, p. 110.

²⁹ VV. AA.: *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 26. Roma, 1982. Istituto della Enciclopedia Italiana.

³⁰ VV. AA.: *Catalogue of the Library of the Royal Medical and Chirurgical Society of London*. Londres, 1866. Royal Medical and Chirurgical Society of London, p. 127. La primera edición de la obra es de 1570.

La medicina suiza tiene en Manget su representación. Tres volúmenes de los cuatro que componen su obra *Bibliotheca medico-practica...* se conservan en la biblioteca. En ella expone de forma alfabética los distintos temas que va tratando. El ginebrino es realmente un compilador de obras de distintos autores, como queda reflejado en el desarrollo de la obra.

Otros dos libros únicos de la biblioteca son debidos a Glandorp³¹ (*Speculum chirurgorum...*) y a Schmitz³² (*Medicinae practicae...*).

Autor de mucha mayor relevancia que los anteriores es Paolo Zacchias³³. Considerado el padre de la psiquiatría forense, en la obra que de él se conserva, *Questionum medico-legalium...*, reconoce el status de vida en el feto desde el momento mismo de la concepción.

Y una curiosidad. La presencia de una obra de Bernard de Gordon, *Obras de Bernardo de Gordon...* editada en Madrid en 1697. Gordon, profesor de Montpellier a caballo entre los siglos XIII y XIV, escribió esta obra hacia 1305, publicándose en España por primera vez en 1495³⁴.

Entre las obras de autores españoles, entresacaremos tres títulos de libros únicos. El primero, *Questio medico practica...*, de Juan Gutiérrez Godoy, de Jaén, formado en Alcalá y médico que fue del Cabildo Eclesiástico de la capital andaluza, y médico de Felipe IV, obra muy poco conocida y que trata de los peligros de la ingestión de agua helada. Una segunda obra suya, *Quaestio medica non bulgari...* es más conocida, por tratar una polémica de la época, referente a la supuesta aparición de “perrillos” en la orina de los afectados de rabia³⁵.

³¹ WATKINS, John: *The Universal Biographical Dictionary*. Londres, 1823. Imp. Longman, Hurst, Rees, Orme y Brown, p. 562. Nacido en Colonia, fue profesor en Padua y Bremen.

³² MANGETI, Joanni Jacobi: *Bibliotheca scriptorum medicorum*. Ginebra, 1731. Imp. Perachon et Craner, p. 219. De este autor, salvo que era profesor, poco más sabemos.

³³ RAMOS, Francisco José (Editor): *Hacer: pensar*. Puerto Rico, 1994. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, p. 255. Médico forense del Tribunal de la Rota, autor de importantes conclusiones en el campo forense.

³⁴ GÓMEZ CANSECO, Luis María y PEREA MORILLO, Bernardo: *Libro en que se quientan los amores de Viraldo y Florindo, aunque en diverso estilo*. Salamanca, 2003. Ediciones Universidad de Salamanca, p. 106.

³⁵ CÓZAR CASTAÑAR, Juan: “Traducción de la obra latina *Quaestio medica non bulgaris* del Dr. Juan Gutiérrez de Godoy (siglo XVII)”; *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 171, 1999, p. 49.

El segundo libro único, *Respuesta antiapologética a la respuesta...*, de Juan Fernández de Enciso, trata, precisamente, sobre una carta que el anterior, Juan Gutiérrez, dirigió al licenciado Elordui.

El tercer libro único, *Parecer que dieron los doctores...*, es de Juan de Saavedra, médico sevillano, catedrático de Prima en la universidad sevillana, autor de diversos estudios sobre el uso de la sangría en el tratamiento del sarampión.

De Juan Alonso y de los Ruices de Fontecha, de Daimiel, que fue profesor en la Universidad de Alcalá desde 1593, para luego ir a Bolonia, está en el Seminario la obra que lleva por título *Diez privilegios para mugeres preñadas...* El libro está dedicado a D.^a Juana de Velasco y Aragón, duquesa de Gandía, entre otros títulos nobiliarios³⁶. En este libro se realizan algunas recomendaciones para las matronas³⁷.

De la medicina que se desarrollaba y enseñaba en Valencia, tenemos los ejemplos de Matías García y su *Disputationes medicinae selectae...* Este galenista reaccionario destacó, fundamentalmente, por oponerse a toda innovación, encarnando la más feroz resistencia a los descubrimientos de Harvey sobre la circulación sanguínea; cosa que refleja en la presente obra.

Otro galenista, profesor en esta universidad, Rodríguez de Gilbau, publicó *Praxis medica valentina...*, de corte galenista ortodoxo, que sería libro de texto en dicho centro durante medio siglo, hasta la introducción de las tesis de Boerhaave³⁸.

De Cipriano Maroja, catedrático de Valladolid, tenemos su *Opera omnia...*, salida de la mano de quien Marañón definió como “persona encumbrada y de moralidad no muy limpia”³⁹.

³⁶ SANZ Y DÍAZ, José: “Manchegos ilustres de la época de Cervantes”. *La Mancha: revista de estudios regionales*, 1962, pp. 52-53.

³⁷ SÁNCHEZ GRAGEL, Luis S.: *La medicina española en el siglo XVII*. Salamanca, 1978, pp. 64. Salamanca Gráficas Europeas.

³⁸ OLMOS, Vicent (coord.): *Història de la Universitat de València*, vol II. Valencia, 1992. Universitat de València, p. 229.

³⁹ GARCÍA DE QUEVEDO Y CONCELLÓN, E.: “De bibliografía burgense”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos*, nº 170, 1940.

Antonio Ponce de Santa Cruz fue médico de Felipe III y de Felipe IV. Clérigo y profesor en Valladolid, erasmista y muy probablemente amigo de Cervantes⁴⁰. De él se conserva *De impedimentis magnorum...*

Finalmente, de Luis Núñez se conserva un ejemplar del *Diateticon...* Se trata de una obra de dietética. Su autor nació en realidad en Anvers, actual Bélgica. Estudió en Lovaina, destacando también en poesía e historia⁴¹.

Aun echando de menos a los grandes autores del siglo XVII, no faltan obras de relieve, que señalan nuevos rumbos y nuevas materias. Por desgracia, algunos de estos textos, también nos muestran lo anclada que estaba la enseñanza de nuestra medicina. Y, tal vez, también su ejercicio; algo que, al menos en parte, venía a dar la razón a los susodichos Quevedo y Calderón.

- El siglo XVIII: el bosque de sistemas

El sistema anatomoclínico, nacido en el siglo XVII, se afianza en esta nueva centuria. La cumbre de este sistema es Morgagni, creador de la Anatomía Patológica. Continuadores suyos fueron von Haller, Heberden y Jenner.

La física y la química se incorporan a las investigaciones médicas; se perfecciona la exploración física con la incorporación de la percusión torácica, y aparecen nuevos medicamentos.

Pero si algo define por antonomasia la medicina del XVIII, es la profusión de sistemas médicos, es decir, teorías que intentaban explicar el mecanismo de las enfermedades⁴². Así, Stahl promovió el *animismo*, que preconizaba la superposición de los procesos orgánicos al alma. Hoffmann habló del “fluido etéreo”, segregado por el cerebro y conducido por los nervios. Y del mismo podríamos citar otros muchos sistemas.

Pero siempre ha habido profesionales sensatos que han sabido calibrar la rigidez y la visión unilateral que aportan estos sistemas. En este siglo fue

⁴⁰ ROJO VEGA, Anatasio: “Erasmismo tardío en la medicina española del siglo XVII: Antonio Ponce de Santa Cruz”. *Investigaciones históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 1983, p. 91.

⁴¹ HOEFER, Dr. (director): *Nouvelle biographie générale depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours*, vol. 37, 1863. París, Typographie H Firmin Didot, p. 368.

⁴² *La medicina clínica en el siglo XVIII*, p. 111

Boerhaave, el *Hipócrates holandés* el que supo ver más allá de estos compartimentos estancos que eran los mencionados sistemas. Dio un nuevo aire a la medicina e inició una nueva escuela médica de amplias miras, en la que sobresaldrían sus pupilos van Swieten, de Haen y von Haller.

Mientras tanto en España, desaparecidas las voces críticas del siglo anterior, nuestros médicos se echaron en brazos de unos u otros sistemas⁴³. El análisis de esta situación llevó a Marañón, en su obra de 1941 *Vida e Historia*, a expresar que ni uno solo de los médicos españoles del primer tercio del susodicho siglo, había dejado un ápice de legítima gloria a la ciencia española. Enfoque un tanto injusto, porque, como luego demostró López Piñero, el insigne médico se había fijado solamente en los aspectos oficiales de nuestra medicina, terreno en el que, efectivamente, el atraso era notable⁴⁴.

Con ciento setenta volúmenes, el siglo XVIII es el mejor representado en la biblioteca médica que analizamos. Muchos de los sistemas médicos, y desde luego, los más representativos, tienen su reflejo en ella.

Comenzando por Boerhaave⁴⁵, diremos que se conservan cuatro obras. Una de ellas, *Methodus discendi artem medicam...*, publicada por sus discípulos tras su muerte. Otra de ellas, *Consultationes medicae sive sylloge epistolarum...*, se encuentra entre los libros únicos de la biblioteca. En él se presentan cincuenta y dos cuestiones médicas con sus respuestas.

De su aventajado alumno van Swieten se conserva un ejemplar de *Commemoratio in omnes aphorismos Hermanni Boerhaave de cognoscendis et curandis morbis...*, título referido a la continuación del legado de su maestro.

⁴³ CHINCHILLA, Anastasio: *Anales históricos de la Medicina en general, biográfico-bibliográfico de la española en particular*, tomo III. Valencia, 1845. Imp. José Mateu Cervera, p. 5.

⁴⁴ SAIZ CARRERO, Ataúlfo: "Pedro Martín Martínez, profesor de Anatomía del Hospital General de Madrid". *Archivos españoles de Urología*, vol. 60, 2007, nº 8, p. 888.

⁴⁵ CARRILLO, J. L.: "La medicina en el siglo XVIII". *Historia de la ciencia y de la técnica* nº 30. Madrid, 1992. Ediciones Akal, p. 39. En 1714 Boerhaave llega a la Universidad de Leiden para renovar la enseñanza, recuperando el puesto del médico a la cabecera del enfermo. Describió, además, lo que todavía se conoce como síndrome de Boerhaave, consistente en la rotura espontánea del esófago.

Del también mencionado van Haen, se conserva un título, que versa sobre la vacuna de la viruela. Sus teorías sobre este tema tuvieron su réplica en España de la mano del doctor Salvá⁴⁶.

Del escocés William Cullen⁴⁷, estudioso de la electricidad del cerebro, que acuñó los términos “anergia” y “neurosis”, se conservan cuatro volúmenes de su *Elementos de medicina práctica*. Del también escocés Brown, primero amigo de Cullen y posterior rival y enemigo irreconciliable, se conserva un título. Aunque muerto en 1788, la llamada *medicina browniana*, tendría una larga –y acaso inexplicable– influencia en la primera mitad del siglo XIX.

En Italia fue Giorgio Baglivi y su *teoría fibrilar* el que marcó tendencia. Médico siciliano de origen armenio, profesor en la Sapienza de Roma, fue precursor de Hoffmann y de Boerhaave⁴⁸. De los tres títulos conservados, su *Operum: tomus I...*, es libro único.

Uno de los máximos exponentes de la escuela alemana es Friedrich Hoffmann. Médico y químico, catedrático en Halle, aplicó conceptos de física a la medicina; considerando los fenómenos biológicos como movimientos⁴⁹. El único título que de él se tiene en esta colección resulta ser un libro único: *Disertationes physico-medicae curiosae selectiores...* Título que confirma la conexión que el autor vio entre la física y la medicina.

Nacido en Graz, Leopold Auenbrugger dio brillo a la escuela vienesa. Trabajó durante diez años en el hospital militar español de Viena. Fundamentales son sus trabajos en percusión torácica, legándonos el síndrome que lleva su nombre, y que sirve para diagnosticar el derrame pericárdico⁵⁰. De él se conserva un libro único titulado *Experimentum nascens De remedio specifico sub signo specifico in mania virorum*.

⁴⁶ SÁNCHEZ MIÑANA, Jesús: “Vida y obra del doctor Salvá (1751-1828). *Apuntes para la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)*, Madrid, 2007. Universidad Politécnica, p. 4.

⁴⁷ RIVERA SALAZAR, José Luis; MURILLO VILLA, Jacobo Axel y SIERRA RUBIO, Miguel Ángel “El concepto de neurosis de William Cullen como revolución científica” *Enseñanza e investigación en psicología*, 2007, Vol. 2, nº 1, p. 158.

⁴⁸ DE RENZI, Salvatore: *Storia Della Medicina in Italia*, t. 4º. Nápoles, 1846. Tipografía del Filiale-Skbezio, p. 481.

⁴⁹ BUZZI, Alfredo: *Op. cit.*, p. 112.

⁵⁰ *Ib.* p. 116-117.

Otro hito de este siglo es la aparición de las clasificaciones nosológicas. Se lo debemos a François Boissier de Sauvages⁵¹. De él se conserva *Tractatus methodici practici...*, que es también libro único.

Aunque menos prestigiosos que los mencionados hasta ahora, la biblioteca guarda obras de otros autores ciertamente relevantes. Es el caso de Tissot. Este médico suizo realizó y publicó trabajos sobre la epilepsia, o sobre el llamado “cólico plúmbeo”, como en el volumen que de él se conserva en la biblioteca.

James Gregory, nacido en Aberdeen y formado en Edimburgo, Leiden, París e Italia, pertenecía a una conocida familia escocesa. De sus obras se conserva un título en dos volúmenes, *Conspectus medicinae teorética, ad usum academicum*. Libros únicos, que por su título, ya indican su destino para libro de texto⁵².

Alumno de van Swieten fue el luxemburgués Heinrich Crantz. Médico, biólogo y botánico, fue profesor en Viena. De él se conservan tres volúmenes de *Materiae medicae et chirurgicae justa systema naturae digestae*, edición de 1771, libros únicos, cuya primera edición data de 1762⁵³.

Pionero de la dermatología moderna, propuso la primera clasificación de enfermedades dermatológicas. Se trata del médico y botánico austríaco Josef Jakob von Plenck⁵⁴. De las cuatro obras que de él se conservan, *Doctrina de morbis venereis...*, dedicado a enfermedades venéreas, es libro único.

Del autor del término *myositis* (miositis, en español: inflamación de un músculo), Johann Baptist Michael Sagar, se conserva una obra en dos volúmenes, ambos libros únicos: *Systema morborum symptomaticum...*

⁵¹ ARQUIOLA, Elvira y MONTIEL, Luis: *La corona de las ciencias naturales*. Madrid, 1993. CSIC, pp. 17-19. Sauvages, médico y botánico, fue el primero en clasificar las enfermedades de las plantas, en 1763. Posteriormente, en 1771, procedió de igual manera con las enfermedades del ser humano.

⁵² JOHNSON, James (editor): *The medico-chirurgical Review and Journal of Practical Medicine*, vol XVI. Londres, 1830. S. Highley, p. 171.

⁵³ ENGELMANN, Wilhem: *Bibliotheca Medico Chirurgica et Anatomico-physiologica*. Leipzig, 1848. Ed. Wilhem Engelmann, p. 122.

⁵⁴ VÁZQUEZ LÓPEZ, Francisco; COTO, Pablo; GOTOR, María L.; GÓMEZ DÍAZ, Santiago y PÉREZ OLIVA, Narciso: “Semiología cutánea: perspectiva histórica de la evolución de la terminología básica en España”. *Actas dermo-sifiliográficas*, 2006, vol. 97, nº 03, p. 154.

De un menos conocido profesor en Pest, de apellido casi impronunciable, Wenceslao Trnka, se conservan siete títulos, seis de ellos libros únicos. Tratan cuadros como la diabetes, las cardialgias o la amaurosis.

Finalizamos el repaso internacional con otro libro único, de muy largo título, *L'art de guerir par la saignée...*, cuyo autor, François de Quesnay, tiene una de las trayectorias profesionales más curiosas. Vemos con frecuencia médicos que además son cirujanos, botánicos, químicos, o, incluso, clérigos. En el caso de Quesnay, esa otra ocupación es la que con más fuerza ha preservado su apellido: la economía. Y su legado, el *fisiocratismo*⁵⁵.

Si de autores españoles hablamos, habríamos de dar la razón a López Piñero. Efectivamente, no faltan buenos profesionales de la medicina española en el siglo XVIII. Otra cosa es la enseñanza oficial, contra la que se rebelan muchos de estos profesionales, dando lugar a la llamada corriente escéptica o “escepticistas”. En cuanto a la cirugía, la segunda mitad del siglo de las luces conoce una de sus etapas más brillantes, con particular presencia del Real Colegio de Cirujanos de la Armada de Cádiz. A él perteneció el catalán Francisco Canivell, cuya etapa como profesor en dicho centro, contribuyó a elevar el nivel de formación de sus alumnos. A ellos destinó dos obras, un tratado de heridas por armas de fuego y otro de vendajes⁵⁶. Un ejemplar de cada uno de ellos se custodia en la biblioteca.

Martín Martínez fue un célebre médico y anatomista. Médico de cámara de Felipe V, autor de uno de los tratados de anatomía más célebres de la medicina española, filósofo y uno de los máximos exponentes de los “excepcionistas”⁵⁷. La obra que se conserva de él, es muy clara en este sentido: *Medicina séptica y cirugía moderna...*

Otro célebre cirujano, producto del Real Colegio de la Armada, fue Gimbernat. Completó su formación en diversos centros europeos y fue director

⁵⁵ PÁEZ Y PÁEZ-CAMINO, Juan: “François Quesnay: ideas sobre la población y la riqueza de la nación”, *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, 1995, 29, p. 47.

⁵⁶ OLAGÜE DE ROS, Guillermo: “La obra quirúrgica de Francisco Canivell y Vila”, *Dynamis*, 1984, vol. 4, p. 155.

⁵⁷ MARTÍNEZ VIDAL, Alvar: “Los supuestos conceptuales del pensamiento médico de Martín Martínez (1684-1734): la actitud antisistemática”. *Llull*, 1986, vol. 9, p. 131. Martínez explica en el inicio de la obra que los recién salidos de la universidad, necesitan “desaprender lo que con gran desvelo aprendieron”.

del Real Colegio de Cirugía de Madrid⁵⁸. De su obra tenemos un libro único, *Oración inaugural, que para la abertura de los estudios celebrada en el Real Colegio de Cirugía de Barcelona...*

Para el profesor Laín Entralgo, Gaspar Casal es uno de los mejores médicos españoles del siglo XVIII. Gerundés de origen, desarrolló la totalidad de su trabajo en Asturias. Médico de Fernando VII, describió el “mal de la rosa”, nombre con el que se conocía a la pelagra, y es considerado el primer epidemiólogo español⁵⁹. Se conserva un ejemplar de su obra más señera: *Historia natural y médica de el Principado de Asturias*.

Por último, nos referiremos a Francisco Sanz de Dios y a su *Medicina práctica de Guadalupe*. Estudió en Salamanca y fue médico de cámara y de Guadalupe. Es uno de los grandes críticos con los saberes clásicos⁶⁰. La obra constituye un valioso documento de la medicina en uno de los principales centros de nuestro país.

Cabe reseñar algunos autores españoles más, como Suárez de Ribera, salmantino polémico y desigual, que contaba que salió de la Universidad lleno de vanidad y de docta ignorancia⁶¹. La biblioteca posee tres obras suyas que tratan diversos temas de medicina clínica, cirugía y medicina legal.

De Juan Martín Lesaca se conserva una obra apologética de la enseñanza en Alcalá, y dirigida directamente contra las doctrinas de Martín Martínez y su medicina *sceptica*.

Obra curiosa, en seis volúmenes, es la de Antonio José Rodríguez, *Palestra crítico-médica...*, en la que este médico y monje cisterciense del monasterio de Nuestra Señora de Veruela, en su quinto tomo, da a conocer el primer tratado de musicoterapia⁶².

⁵⁸ PÉREZ PÉREZ, Nuria: “Medicine and Science in a new medical-surgical context: the Royal College of Surgery of Barcelona (1760-1843)”. *Medicine Studies*, abril 2010, p. 41.

⁵⁹ ALBARRACÍN TEULÓN, Agustín: “Gaspar Casal y el concepto moderno de especie morbosa”. *Asclepio*, 1983, XXXV, pp. 191-194.

⁶⁰ POLETO, Roberto: “Continuidades e avanços nos saberes médicos na Europa da primeira metade do século XVIII: uma análise dos Tratados Médicos de Ayala (1705) e Sanz de Dios (1730)”. *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, 2011, vol. 3, nº 6, p. 202.

⁶¹ ROJO VEGA, A.: “La mantequilla cáustica. Un capítulo de la historia del cáncer en España (III)”. *Revista Española de Investigaciones Quirúrgicas*, 2011, vol. XIV, nº 4, p. 251.

⁶² BANDRÉS, Javier y LLAVONA, Rafael: “La musicoterapia en la Palestra crítico-médica de Fray Antonio José Rodríguez (1703-1777)”, *Revista Española de Psicología*, 2009, vol. 30, nº 2-3, p. 40.

Finalmente, mencionaremos como curiosidad la obra de Vicente Pérez, el “médico del agua”, como él mismo se autodenomina, *El secreto a voces...* En ella explica cómo militó en los tres bandos: galénico, fermentista y mecanicista. Al final determinó que el agua era el remedio universal. Y a ella dedica la mencionada obra.

Contemplados de manera global los títulos editados en esta centuria, vemos cómo la medicina hipocrática sigue teniendo un gran peso en el panorama del momento. Pero la mentalidad anatomoclínica se va asentando y va cambiando el enfoque de la ciencia médica. Aparecen textos específicos de determinados campos -ginecología, cardiología, medicina legal, dermatología- o patologías -diabetes, sífilis-, que anuncian la especialización dentro de la medicina. En definitiva, se va preparando la modernización de la medicina, a la que asistiremos en el siguiente siglo.

- El siglo XIX: los albores de la medicina moderna

El tránsito del siglo XVIII a la del XIX sume a la medicina en una grave crisis. Como señala Bichat en la introducción a su obra *Anatomie*, la medicina había sido excluida de las ciencias. Necesitaba de rigor; puesto que, salvo en las llamadas patologías externas, todo lo demás eran conjeturas. Las principales teorías del momento giran en torno al sistema vitalista, iniciado por Barthez, cuyos máximos exponentes son Baumés y Broussais. Este sistema, en resumen, preconiza que la vida de un ser vivo es la suma de pequeñas vidas que suponen los tejidos. Por tanto, la vida depende de los órganos (teoría organovitalista). En conjunto, todos los autores que localizan el origen de las enfermedades en los tejidos, constituyen el grupo de los llamados “solidistas”. Pero ya Bichat advirtió que en la enfermedad también los líquidos se pueden alterar, con lo que parece resucitar el pasado “humoralismo”. La aparición de la fisiología experimental de Magendie empezó a poner orden en este mar de teorías y sistemas. Pero será el también francés Claude Bernard el que zanjará el asunto con la publicación, en 1865, de su *Introducción a la medicina experimental*⁶³:

La medicina experimental (...) no será vitalista, ni animista, ni organicista, ni solidista, ni humoral, será simplemente la ciencia que procura remontarse a las causas próximas de los fenómenos de la vida, en el estado sano y en el morbo.

⁶³ IZQUIERDO, J. J.: *Claude Bernard. Introducción al estudio de la medicina experimental*. Madrid., 1994. Dirección General de Publicaciones, Facultad de Medicina UNAM, p. 402.

Curiosamente en similares términos se había expresado un médico extremeño en 1861⁶⁴:

Cualesquiera que hayan sido las doctrinas médicas, se las ha visto siempre girando en el mismo círculo vicioso en pos de la verdad absoluta. Se ha visto en efecto a la filosofía médica proclamar el vitalismo, abrazar después el humorismo, y echarse últimamente en brazos del solidismo para volver a empezar de nuevo en el mismo punto de partida, aunque muchas veces con nombres distintos y ligeras modificaciones esenciales. Y es que al desplomarse un sistema á impulso de sus exageraciones y de sus absurdos, el que le sucede, lejos de utilizar las verdades descubiertas, se empeña en fundar con principios diametralmente opuestos, una nueva escuela (...). Decir que los fluidos no sufren ni son molestados en su acción molecular, es negarse á la evidencia (...) De lo dicho se desprende toda la importancia que tiene la patología humoral y su valor semiológico tan lastimosamente olvidado, y sin cuyo examen sería en algunos casos difícil y en otras imposible el diagnóstico de la enfermedad.

Bernard asienta los cimientos de la medicina moderna, basados en la experimentación; dando cabida, y no excluyendo, a otras disciplinas como la física y la química. En el siglo XIX se consagran técnicas como la microscopía, se generaliza las prácticas de las autopsias, asistimos a la creación de buena parte de las especialidades médicas, y al nacimiento del concepto social de la enfermedad con la entronización de la higiene y salud públicas.

La producción de literatura médica refleja, hasta bien entrado el siglo XIX, todo este bosque de teorías y sistemas, y sus consiguientes confrontaciones. En España predominan las traducciones de autores franceses, teniendo también un peso importante el sistema del escocés Brown⁶⁵. Avanzada la centuria, se va asentando la medicina fisiológica, también con claro predominio francés; y con aportaciones españolas que comienzan a ser destacadas. Ya en las

⁶⁴ RAMÍREZ VAS, Francisco: “¿Existen las enfermedades de los líquidos?”, *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 1861, 7 p. 448.

⁶⁵ Su teoría se basaba en la *excitabilidad*, especialmente del sistema neuromuscular. Es una mezcla de los sistemas de otros autores como Glisson, Haller y Cullen. En GINÉ Y PARTAGÁS, Juan: *Lecciones sobre Historia de la Medicina dadas durante el curso de 1868 á 1869 en la Cátedra de dicha asignatura, correspondiente á la enseñanza del doctorado*. Barcelona, 1869. Establecimiento tipográfico de José Conill, p. 406.

últimas décadas, los médicos españoles consiguen investir a nuestra medicina de una personalidad propia en muchos campos. A este último periodo correspondería la llamada por Laín Entralgo “generación de sabios”, auténticos hacedores de la medicina moderna, y sucesores de la “generación intermedia”, que fue la que comenzó a desmarcarse de los rancios postulados de la medicina hipocrática.

Observando la breve representación de libros de medicina del siglo XIX (diecinueve en total) que atesora la biblioteca de San Atón, podemos apreciar el recorrido de la literatura médica del siglo en cuestión; y, consecuentemente, el de la medicina de la época. En este sentido, hay que señalar en primer lugar la pervivencia de las teorías médicas dieciochescas, reflejadas en una serie de obras de autores de la anterior centuria. Especialmente los referidos a patología, con presencia de textos traducidos del escocés Brown y del francés Le Roy. Encuadrada también en las obras de patología de esta transición de siglos, hay que mencionar la del español Mitjavila, catedrático de Medicina en Barcelona, y seguidor del “sistema browniano”⁶⁶.

Otra obra interesante es el *Diccionario de Medicina y Cirugía...* de Antonio Baiano, por tratarse del primer diccionario español de esta naturaleza, siendo la primera edición de 1805, como la que conserva la biblioteca, teniendo esta, además, otra reimpresión de 1815. Esta obra aparentemente generó, a modo de continuación, el no menos famoso *Suplemento* de Hurtado de Mendoza⁶⁷.

Como se dijo más atrás, asistimos al asentamiento de una serie de disciplinas médicas. Un caso interesante es el de la Medicina Legal. De uno de los títulos contenidos en la biblioteca, del año 1801, es autor el francés Fodéré, considerado pionero de esta disciplina en Francia. Otro ejemplar es del también francés Belloc, auténtico motor de esta disciplina en el país galo, publicada en

⁶⁶ LÓPEZ PIÑERO, José María (coord.): “Bibliographia medica hispanica 1475-1950, vol. III, libros y folletos 1701-1800.” *Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Valencia, 1992. Instituto de estudios documentales e históricos sobre la ciencia. Universidad de Valencia-CSIC, p. 45.

⁶⁷ El llamado *Suplemento* al diccionario de Baiano, en realidad no es tal. Se trata de una obra totalmente distinta, publicada en cuatro volúmenes entre 1820 y 1823. En GUTIÉRREZ RODILLA, Bartha M.: “La obra lexicográfica de Manuel Hurtado de Mendoza: sus diccionarios enciclopédicos de medicina”. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2012, vol. LXIV, nº 2, p. 473.

1819. El tercer título correspondiente a esta materia, es de 1844, y su autoría corresponde a Mata, creador de esta especialidad en España⁶⁸. La diferencia entre las fechas de aparición de las distintas obras, deja claro el desfase y la dependencia de la medicina española, en especial con respecto a la francesa.

La hidroterapia o balneoterapia también tiene cabida entre los libros objeto de estudio. Si bien esta disciplina es muy antigua, como testimonian numerosos balnearios de origen romano, es en el siglo XIX cuando conoce su edad de oro. A este campo corresponde un solo título, salido de la mano de Sebastian Kneipp, sacerdote alemán que cultivó el naturismo y la hidrología, dando nombre a una particular manera de aplicar esta última disciplina: la “cura de Kneipp”⁶⁹.

Otra disciplina que toma cuerpo en España en esta época, es la Higiene. Introducida en nuestro país por Ortiz de Landázuri, serán Seoane, Monlau y Méndez Álvaro los que consigan asentarla definitivamente en nuestra medicina. Y especialmente Monlau, quien en 1860 publicaba su *Nociones de higiene doméstica y gobierno de la casa*, siendo destinado a texto escolar⁷⁰. Y de él conserva la biblioteca del Seminario una de sus obras más difundidas: *Elementos de higiene pública o arte de conservar la Salud de los pueblos*, ejemplar correspondiente a la edición de 1871.

La homeopatía nació en Sajonia de la mano de Hahnemann a finales del siglo XVIII, difundiéndose rápidamente por Europa. A Norteamérica llegó con otro alemán, Constantine Hering, como se explica en la página 6 del ejemplar de *Medicina homeopática doméstica o Guía de las familias para que puedan tratarse por sí mismos homeopáticamente*, ejemplar editado en Madrid en 1850 y perteneciente a la Biblioteca. Otra obra de homeopatía de esta biblioteca es la del también alemán Jahr *Nuevo manual de medicina homeopática*. La homeo-

⁶⁸ Antonio Mata es el primer catedrático de Madrid de Medicina Legal, y fundador del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. En DELGADO BUENO, Santiago; ARIMANY MANSO, Josep y BANDRÉS MOYA, Fernando: “Biomedicina y legislación sanitaria”. *Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses*, Vol. 1. Barcelona, 2011. Editorial Boch, p. 21.

⁶⁹ VV.AA.: *Técnicas y tecnologías en hidrología médica e hidroterapia. Informe de evaluación de Tecnologías Sanitarias* nº 50, 2006. Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Instituto de Salud Carlos III, p. 71.

⁷⁰ En realidad el oliventino Ramírez Vas intentó eso mismo años antes, sin conseguirlo. En PERAL PACHECO, Diego y SÁNCHEZ ÁLVAREZ, José Luis: “Francisco Ramírez Vas: prensa y filosofía médicas en el tercer cuarto del siglo XIX”. *Asclepio, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2011, vol. LXIII, nº 1, pp. 106-111.

patía sería introducida en España por el médico pacense Prudencio Querol hacia 1830. Y otro médico pacense, Pedro Rino, el padre de la primera publicación de homeopatía en 1840: *Archivos de la Medicina Homeopática*⁷¹.

El tercer ejemplar de la biblioteca dedicado a esta materia, es *Lecciones de medicina homeopática*, de Anastasio García López, médico conquense, que por cierto, ejerció en Navalmoral de la Mata. Médico hidrólogo, homeópata e interesado en fenómenos extraños, tuvo no pocos problemas por su ideología republicana⁷². Este libro es ejemplar único.

Y ejemplar único es también *El inseparable del estudiante de medicina, farmacia y ciencias: resumen abreviado de química general e inorgánica: cuadro de fórmulas, caracteres distintivos y procedimientos de obtención y análisis de los cuerpos simples y compuestos*, publicado en Madrid en 1875. El largo título da nombre a un breve tratado de 59 páginas, ampliamente publicitado en la época⁷³. Su autor es Rosada Ricadeba, seudónimo de Ricardo de Sádaba y García del Real, palentino doctor en farmacia y catedrático⁷⁴. No obstante su reducida extensión, subraya la importancia de esta ciencia en las disciplinas sanitarias.

CONCLUSIÓN

De manera global, esta colección, más de 200, de libros de medicina resume la evolución de las ciencias médicas en la época que abarca. Particularmente relevante es el conjunto de obras del siglo XVIII, sin duda, el mejor representado. Sabemos que la llegada a la Biblioteca del Seminario de la mayoría de estos libros se produjo a partir de 1819, aunque su procedencia sigue siendo una incógnita que debemos seguir investigando. El hecho de que la biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz tuviera vocación de servicio público desde su origen, tiene en este conjunto de obras un fiel reflejo; y sigue constituyendo una herramienta válida para la investigación.

⁷¹ REGATERO LÓPEZ, Ángel: "La homeopatía: su nacimiento en Badajoz". *Revista de Estudios Extremeños*, I-2003, pp. 447-449.

⁷² DÍAZ DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos de la filosofía española III (E-G)*. Madrid, 1987. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 411.

⁷³ *La Farmacia Española*, 15 de julio de 1875, p. 28.

⁷⁴ DEL VALLE, Ángela: *Aportaciones biobibliográficas a la Historia de la Ciencia*. Madrid, 1988. Narcea S. A. de Ediciones, p. 200.

San Atón, patrón titular del Seminario

TEODORO A. LÓPEZ LÓPEZ

Canónigo archivero. Correspondiente de la
Real Academia de la Historia
teolo66@hotmail.com

RESUMEN

Diversas causas determinan la elección del Titular de un Patronazgo; unas, basadas en la naturaleza del personaje, tradición o territorio; otras, en argumentos menos certeros. Ante la carencia de documentos históricos sobre la patria de San Atón a comienzos del siglo XVI, basándose en la firma autógrafa del Santo, en la que aparece el término pec., surge la disputa entre la ciudad de Badajoz (Extremadura) y Pescia (Florenia) sobre el lugar de su nacimiento. Por tanto, comienza la devoción atoniana en la diócesis pacense. Los decretos del Concilio de Trento sobre la creación de los Seminarios llevó el 1664 a erigirse en Badajoz y eligen la figura del Obispo pistoyense, cuya personalidad y santidad fue señera en su tiempo. "Dichosa fuera la romana y apostólica sede, si Atón, obispo de Pistoia, la gobernara".

PALABRAS CLAVE: Papa, Bula, Abad, Obispo, Santiago de Compostela, Badajoz, Pistoia, Seminario, Catedral, Devoción, Reliquia, Testamento y exhumación.

ABSTRACT

Different reasons determine the choice of the holder of a Patroness. Sometimes, it is based on the nature of the personage, the tradition or history of a territory. Some other times, in less occasions, it is based in an accurate argument. Before the lack of historical documents on the mother land of Saint Athon at the beginning of the 16th century, taken as basis the handmade signature made by the own Saint, two theories appear. He wrote the term "Pec". It was the beginning of the dispute between the city of Badajoz (Extremadura, in Spain) and Pescia (Florence, in Italy) as the potencial homeland of his birth. As a consequence, the Saint begins to be adored in diocese of Badajoz. The decrees and orders of 1664 of the Council of Trent which create the Seminar in Badajoz mark the beginning of the devotion for this Bishop of Pistoia.

KEYWORDS: Pope, Bull, Abbot, Bishop, Santiago de Compostela, Badajoz, Pistoia, Seminar, Cathedral, Devotion, Relic, Testament and Exhumation

El patronazgo es una protección o ayuda a alguien para realizar un proyecto. La diócesis de Badajoz tiene que erigir el seminario. Ha de elegir el santo que tiene afinidad especial con esta comunidad o grupo específico de personas a cuya intercesión se acogen los miembros de ese colectivo. Fue San Atón, de quien en vida dijera el Cardenal Mateo, con el título de San Jorge, públicamente estas palabras: “Dichosa fuera la romana y apostólica Sede si Atón, obispo de Pistoya, la gobernara”¹.

Los seminaristas le invocan en las preces matutinas y vespertinas de este modo: “*Patrono mío San Atón, protégeme hasta el fin de mi vida y alcanzadme. Que sea un santo y fervoroso ministro fiel de Dios*”

I. ANTECEDENTES INMEDIATOS

Mandato conciliar

Apenas clausurado el Concilio de Trento, el 7 de septiembre de 1565 el arzobispo metropolitano de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela D. Gaspar de Zuñiga y Abellaneda convocó sínodo para aplicar los decretos conciliares, y lo celebra en Salamanca por la situación geográfica para sus sufragáneos entre los que se encontraba D. Juan de Ribera, por Badajoz. El día de Todos los Santos, interviene Juan de Ribera “con tanta piedad, elegancia, devoción y aplauso que lo advirtió el Concilio por la singular grandeza de este día como se recoge en estas palabras: Kalendis Novembris, cum in cathedralem convenissent Patres et orator Regis, cansionem habuit Joannes Ribera Pacensis Episcopus, atque plures procuradores Ecclesiarum, qui speciale ab illis mandatum habebant, suo et Ecclesiarum nomine Tridentinum receperunt, fidemque Catholicam sunt professi”.

Los decretos del concilio provincial recogen en sus Constituciones: “*Procuren los Obispos, según lo expuesto en el Concilio de Trento crear, lo antes que puedan, colegios y seminarios para niños, mejorar los existentes y continuar los mejorados*”². A San Juan de Ribera (1562-1568), le sucedieron los obispos Diego de Simancas, Diego Gómez de Lamadrid, Andrés Fernández de Córdoba, Juan Beltrán de Guevara, Cristóbal de Lobera, Pedro

¹ *Carta de Ranieri*, canónigo de Compostela. Apéndice II, nº 6.

² *Summa Conciliorum Hispaniae*. (nº IV). Notas de P. Matías de Villanuño. Tomo III. Madrid 1785, pp. 481-526.

Fernández Zorilla, Juan Roco Campofrío, Gabriel Ortiz de Sotomayor, José de la Zerda, Ángel Manrique, Diego López de la Vega, Diego del Castillo y Gabriel de Esparza, cuyo tiempo medio de permanencia en la diócesis fue de ocho años y no realizaron su apertura hasta que Jerónimo Rodríguez de Valderas el 1664 crea el Colegio Seminario.

Sin embargo la idea venía fraguándose en anteriores años. El 9 de agosto de 1589 fallecía el Dr. Rodrigo Dosma Delgado, canónigo y teólogo pacense, dejando “sus casas mayores” para erigir en ellas el Seminario, según decreto conciliar, por estar cerca de la Catedral, sita en la calle Moraleja (hoy Ramón Albarrán). Instituye un vínculo “que no se puede vender ni enajenar” en la persona del hijo legítimo de su hermano Diego Delgado y en sus descendientes. Una vez fallecidos estos, de sus bienes se detraen tres partes, dos de las cuales se aplican a fundar el seminario y otra para dotar una casa de mujeres de penitencia.

Patronazgo

Desde su muerte, y aún en vida, Atón tuvo fama de santidad, y el culto en su tumba fue casi inmediato. Se incrementó cuando se trasladaron los restos de la iglesia de Santa Maria in Corte a la catedral, el 25 de enero de 1337. Fue el pueblo de Pistoia quien canonizó por aclamación popular a San Atón, momento en el que se descubre su cuerpo incorrupto. Alejandro V convalidó su culto, cuando acompañado por dieciséis cardenales, obispo y varones en su viaje de Pisa a Bolonia pasan por Pistoia y visitan las reliquias del Santo y rezan por la Iglesia sacudida por el cisma de Occidente.

El Concilio de Trento manda a todos los Obispos, y demás personas que tienen el cargo y obligación de enseñar, que instruyan con exactitud a los fieles sobre la intercesión e invocación de los santos, el honor a las reliquias, y el uso legítimo de las imágenes, según la costumbre de la Iglesia Católica y Apostólica recibida desde los tiempos primitivos de la religión cristiana.

En efecto, la declaración solemne de su canonización fue hecha a petición del Obispo pistoriense Alessandro del Caccia y el Abad General Constantino Cayetano de la Congregación benedictina Vallumbrosana, ambos cabezas de las respectivas instituciones eclesiásticas. Clemente VIII, por la Bula de 24 de enero de 1605 reconoce el culto anteriormente tributado y autoriza la liturgia propia de “Confesor Pontífice”, para el día 22 de mayo al creerse como día de su “Dies Natalis”.

En aquellos años el Doctor Ludovico de San Llorente (Luis de San Lorenzo), natural de Córdoba³, escribe y publica el 1613 en Roma una biografía del Santo con el título **“Vita Attonis Pacensis, Pistoriensis episcopi AD III. Et Rv.mo D.D. Ioan Beltrán de Guevara, Salenitanae quondam Archiepisc., nunc Pacensis Ecclesiae Antistitem meritissimum”**⁴.

Pronto llegó una carta del autor, con fecha del 13 de junio de 1613 al Obispo de Badajoz. Solano de Figueroa afirma: Por esta orden nos refiere el Dr. Sanllorente, que es a quien debemos la noticia de nuestro santo, por la vida que en lengua latina escribió, y estampó en Roma, dedicada a nuestro prelado Don Juan Beltrán de Guevara⁵.

Badajoz recibe la noticia cuando el autor envía la obra dedicada al Arzobispo-Obispo D. Juan Beltrán de Guevara.

Fundación del colegio-seminario

Después de casi un siglo del decreto tridentino (Sesión XXIII, c. 18. De refo. 1563) se funda el 1 de mayo de 1664 como escribe Juan Solano de Figueroa, canónigo penitenciario e historiador de la Iglesia local: *“Habiendo el Ilustrísimo Don Fray Jerónimo Rodríguez de Valderas, obispo de esta iglesia, erigido el collegio Seminario, para educación de los estudiantes pobres, en conformidad del decreto del Santo Concilio Tridentino, Resolvió a instancia mía, que tuviese y el título y nombre de san Athon; y que sobre la puerta del collegio se pusiese una pintura del Santo con esta memoria. En el pontificado de Alejandro VII, siendo Rey de España Felipe III, y Obispo de Badajoz, Jerónimo Rodríguez Valderas, fue dedicado a S. Atón, ciudadano y canónigo de Badajoz y obispo de Pistoia, este colegio para instrucción de los niños, erigido según el decreto del Concilio de Trento, el día 1 de mayo de 1664.”*

³ Archivo Catedral de Sevilla. Sección I: Secretaría. Libro de Entradas de Sres. Prebendados. Libro 381. Fol. 59 v. Ración nº 5. “Subcedió en esta ración el Sr. D. Luis de San Llorente, presentando las bulas en XVIII de marzo de 1617, digo que este fue el de la posesión y el de la presentación de las bulas en 16 de noviembre, y empezó a ganar desde 20 de diciembre de 1616. Falleció el Sr. Luis de San Llorente a 23 de noviembre de 1622”

⁴ LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín: *San Atón en Badajoz ¿Leyenda? ¿Historia?* XXV Coloquios de Extremadura. Cáceres, 2003, pp. 43-55. Apéndice II. Primera traducción de la obra latina por José Díez Medina.

⁵ SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, Juan: *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*. I Parte. Tomo II, p. 254. Reimpresión Badajoz, 1930.

El día 8 de septiembre del mismo año abría sus puertas a los primeros colegiales. El nuevo seminario conciliar a lo largo del tiempo ha sido ubicado en tres lugares según las exigencias del número de alumnos, ya que se requerían un mayor número de clases y espacio más amplio para juegos y deportes.

Primero, el traslado de junto a la catedral -calle Moraleja- a la actual plaza de Minayo la mandó el Obispo Amador Merino Malaguilla el 1754. Compra unas casas principales y accesorias, que el Conde Vía-Manuel tenía en el campo de San Francisco, frente al convento franciscano, y de esquina al Palacio episcopal -donado éste por el Obispo Marín de Rodezno el 1705- y ambos unidos por un pasadizo elevado, construido en el primer tercio del siglo XX. Un cuadro de San Atón en grandes dimensiones hoy en la capilla principal del seminario aparece el Santo con sus atributos episcopales y en el fondo la fachada principal del nuevo seminario conciliar y en la parte inferior un ángel con un óbolo con esta inscripción: "Athon, natural de esta Ciudad de Ba.oz, canónigo de su santa Iglesia, obispo de Pistoia, Patrón titular deste Colegio. Alvarez fr. 1755". Otra pintura de medianas proporciones aparece con este rótulo: "Sn Athon, natural de esta Ciudad de Badajoz, canónigo de su Santa Iglesia y obispo que fue de Pistoia en Toscana. Murió en 1153. Es patrono titular del Seminario de mi patria. Por Diego Florido 1866".

Después, pasa el 1928, con el obispo D. Ramón Pérez Rodríguez a la barriada ferroviaria de la Estación, no sin sus correspondientes divisiones por los profesores por ubicarse extramuros, de tal manera que el asunto llegó hasta Roma, en donde se aprueba dicho traslado, basándose en que estaba a quinientos metros del templo parroquial de San Fernando y Santa Isabel, creado en el 1899.

II. DATOS BIOGRAFICOS

1. Monje Benedictino Vallumbrosano

Como peregrino llega el 1106 a Vallumbrosa⁶, y le recibe Bernardo de los Ubertos en el monasterio⁷.

⁶ La orden de Vallumbrosa en la Toscana es un lugar de salvaje belleza y esta regada por las aguas del Vicano, que mereció ser llamado el "Acquabella" (Vallumbrosa).

⁷ BERNARDO DE LOS UBERTOS (1060-1133): Monje y abad en 1091 al 1106. Cardenal le crea Urbano II (29-VII-1099) con el título de S. Crisogono. En la catedral de Parma le consagra Pascual II para dicha sede y es nombrado vicario papal de la Alta Italia. Muere en Parma el 4 de diciembre de 1133. Declarado Santo en 1139.

Transcurrido un periodo, madura su vocación monástica. Consecuentemente pide el hábito religioso al abad Almario, y después emite su profesión perpetua el año 1110. Ya monje de la Congregación de S. Juan Gualberto sigue la Regla de S. Benito y las Constituciones de la Congregación vallumbrosana.

Su piedad y su rica personalidad hicieron que cinco años después los monjes, tras los escrutinios y la invocación del Espíritu Santo, le elijan Abad del Monasterio y toma el báculo abacial el año de 1115. En su nuevo cargo se entrelazan solicitud pastoral y corrección fraternal.

Uno de los objetivos de la naciente Congregación benedictina era mirar al exterior, que exigía a sus abades ser cabeza experimentada y coraje tenaz contra los enemigos de la Iglesia⁸.

Afronta con resistencia a los vicarios dominantes del clero y a las doctrinas heréticas de los paterini, milanenses y albigenses, al mismo tiempo que favorecía a la agricultura en los terrenos desérticos, para ayuda de los fieles. Además tuvo que enfrentarse con los prepotentes obispos por los nombramientos de los Rectores de las Iglesias, dependientes de sus Abadías. Fueron tiempos difíciles.

Abad general. Pronto llegará a ser Abad General de la benedictina Congregación Valhumbrosa, ora por el carácter inicial, ora por la multiplicación de monasterios -llegan a ser doce en 1075-, era un cargo muy relevante. Habían ocupado tan alta dignidad Juan de Gualberto (fundador)⁹, Bernardo de los Ubertos (1098) y Atón (1125), y todos llegaron a la gloria de los altares. En la actualidad existe en el refectorio de la Abadía de Valhumbrosa un antiguo cuadro con el busto en donde se lee “S. Atón, tercer Abad General. Hispano”¹⁰.

No le faltaron las dotes de prudencia, discreción de espíritu y moderación con acen-tuada humildad y observancia de las virtudes, que en unos momentos de reforma eran necesarios para volver al antiguo rigor de la regla.

⁸ Pocos días antes de morir el Juan Gualberto, fundador le sucede el abad Rodolfo (1073), al que le siguen Rustico (?). Bernardo de los Ubertos (1091). Almario (1107) y Aton (1115).

⁹ SPINELLI, Giovanni: *Alle origini di Vallombrosa*. Novara 1984, p. 65-121.

¹⁰ Visita, que, realicé a la Abadía de Santa María, en Valhumbrosa, 24 de setiembre de 1991.

Sus objetivos fueron: la intercesión ante los poderosos del mundo y la defensa de sus súbditos atrozmente perseguidos.

En efecto, una doble causa propicia la intervención de S. Atón: por una parte, los concubenarios y simoniacos del mercado de beneficios y la opresión laical entablan una lucha, no nueva, contra los monjes de Valhumbrosa. No faltó el debilitamiento de los magistrados florentinos en impartir justicia; de aquí que el Abad Atón tenga que recurrir al Papa.

Por otra, la calamitosa destrucción de Fiesole, del 1125, ocasionada por los florentinos, porque en ella se refugiaban bandidos y mala gente que hacía daño al Condado de Florencia y a sus monjes. Aquellos recurren a Atón para que interceda en la Curia Romana en su favor. Concretamente, escribe en 1125 a Honorio II a fin de que suavice la pena contra ellos¹¹. Aprovechando la estancia de Dodone, Obispo de Módena, en el monasterio, le encarga llevar la misiva (Doc. nº 1)

El Papa altamente se duele de este acontecimiento luctuoso, y fue preciso que Atón ejerciera su autoridad para atenuar la culpa de los florentinos. Por eso les reprende de la masacre que ocasionaron. Sea cualquiera los resultados de su intervención no se oculta las memorias históricas de aquellos tiempos; y no ha de dudarse que influyeron los méritos del suplicante y la estela de la causa.

Durante su Generalato se expande la reforma: El 3 de setiembre de 1127 escribe el documento por el cual los canónigos de Pisa donan a Valhumbrosa la Iglesia de S. Miguel de Sardeña, en donde tienen un monasterio, y desde el cual se extenderá al de S. Miguel en Tramis. En 1132 será implantada en el de S. Miguel de S. Donato en Pogio y en la Santa Trinidad de Alfiano en el Valle de Arabia¹².

En el año 1128 recibe los monasterios de S. Mercuviale de Forti; de S. Bartolomé de Novara; de S. Basilio de Parma; como también las donaciones de Ugone, abad de Passigiano para la erección del Monasterio de S. Miguel de Siena. Todos ellos acogen la reforma contra la simonía y el nicolaismo, propagada por los monjes de Valhumbrosa.

¹¹ FERRALI, S.: *Vita di S. Alto, monaco vallombrosano e vescovo di Pistoia*. Pistoia, 1953.

¹² VASATURO, R. N. y otros: *Vallombrosa*. Florencia 1973 p. 38.

En el cisma de 1130 Atón, como abad general, sin dudar toma posición a favor de Inocencio II como lo hizo Bernardo, obispo de Parma, e Ildebrando, obispo de Pistoia, así como los camaldulenses y Bernardo de Claraval, contribuyendo a que fuera también reconocido por el rey de Francia y del Emperador Lotario¹³.

El antipapa Anacleto, nieto de judío y cardenal, llamado Pico de Leone, se afincaba en Roma. Los cismáticos apoyados por las armas de Ruggero, rey de Sicilia, hicieron salir a Inocencio II hacia Genova y Pisa, mientras que le apoyan la Congregación de Valhumbrosa y a su Abad General.

El mismo año Atón recibió una Bula Papal, en la cual declaraba recibir bajo su protección y de los Santos Apóstoles el monasterio de Valhumbrosa y todos aquellos que profesaban su reforma y les concede la inmunidad eclesiástica de los beneficios para los monjes y laicos oblatos con derecho a elegir en su iglesia sepultura (Doc. nº 2).

La nave de Pedro continuaba tambaleándose, de aquí que el Pontífice se dirija a las playas de Venecia. Lotario, rey de Alemania, le ayuda para poder retornar a Roma. Entran en S. Juan de Letrán donde el Papa recibe la corona imperial. Pero ante las astucias de su contrincante Anacleto, la armada no está segura en sus propias actuaciones

De nuevo tiene que salir y se exilia en Siena. Se dirige a los monjes valhumbrosanos para satisfacerles en la virtud o porque su Abad fue a su encuentro, lo cierto es que Inocencio II expide la Bula con la que confirma las propiedades de sus posesiones, que ya gozaban y los bienes que por donaciones recibieren en lo sucesivo (Doc. nº 3).

Todos estos hechos nos revelan la reputación de Atón ante Inocencio II, y su adhesión incondicional y confianza que inspiraban sus virtudes.

2. Ministerio episcopal, 1134-1153

La diócesis de Pistoia al quedar vacante el año 1133 por la muerte de Ildebrando de los “Conti Guidi”, pastor santo y guía de los pistoienses, se procede a sustituirle.

¹³ Ibídem p. 39. Es una de las diócesis más antigua en la Toscana, de aquí fuera jurisdiccionalmente una sede que estaba sujeta directamente a Roma.

La nueva elección del sucesor pronto fue hecha por los canónigos y abades de los monasterios valhumbrosanos en la diócesis. Recayó en Atón, abad de Valhumbrosa, como había sido su antecesor. Una delegación de canónigos y cónsules de la ciudad presentaron los resultados a la suprema autoridad para la necesaria sanción; mientras se celebraba el Concilio de Pisa para atajar la situación cismática provocada por Anacleto II, los vicios de simonía y se afianzaba el celibato.

Atón era sobradamente conocido por el Papa, y lo nombra Obispo, aunque no recibe la consagración episcopal sin antes renunciar tres veces a tan alta dignidad. No sabemos la fecha exacta, pero hay que datarla entre el 20 de marzo al 25 de noviembre de 1133, fechas constatadas por cartas documentadas. La confirmación de su elección por Inocencio II consta en la Bula dada en Pisa, el 20 de diciembre de 1134 (Doc. nº 4).

La toma de posesión comienza por la puerta Guida a la Iglesia de Santa María, antiguo templo pagano que se dedicó a los Santos Martín y Rufino y en el s. VI a San Zenón y después también a San Félix. La sede episcopal poseía un rico patrimonio después del incendio de 1108, debido a la largueza de la condesa Matilde de Casona.

Atón, acompañado por canónigos, clero, cónsules, entró como obispo y se desposó con esta iglesia local, entregando unas monedas a cambio de los bienes recibidos.

Sus primeros actos de gobierno fueron la visita pastoral a la diócesis, atender a los pobres, predicar la reforma de vida y orar asiduamente, con la asistencia a las horas canónicas de los canónigos pistoienses.

Se distingue siempre por su celo pastoral y la austeridad de la vida monástica.

A pesar de su ministerio pastoral participa en los eventos principales de la Congregación Valhumbrosana. Está presente en los “conventus Abbatum”, celebrados en 1139 y 1147 y en la consagración de la Iglesia de San Miguel, en Santo Donato de Poggio, oficiada por Eugenio III, el 1147, durante su viaje a Francia.

En sus últimos años vive la epidemia de tumores que se llamó la “Peste delle porrine” del año 1150 y ejerce con ejemplaridad la caridad pastoral. Una imagen milagrosa de María, pintada con pincel griego, en la pared exterior de la catedral es muy venerada por el pueblo, y la propone como la mejor mediatriz ante su Hijo. La Virgen Inmaculada libera a los fieles de la pestilencia, llegando

a ser invocado como la Virgen de la “Concepción” o de las “Porrine” y posteriormente también “Señora de la Plaza”.

Tampoco faltó en 1148 la liberación por su intercesión de algunos prisioneros en el “Comune” de Pistoya, que eran rivalidades de Florencia y Lucca.

Luchas y conquistas

En 1137 sus relaciones con la reciente República de Pistoya, especialmente con los cónsules Rinaldo y Monaco, quienes se arrogan los derechos sobre su iglesia y propiedades, fueron estridentes. Aún más, ante la oposición de Berardisio o Gerardisio que con sus ideas influyó en los cónsules para que adueñarse de las llaves de la Catedral, pronto se pasaron a los hechos y profanaron el templo. El santo Obispo tuvo que sufrir estas adversidades, que eran conocidas por los Papas Inocencio II y Pascual II, sancionadas con penas. Al año siguiente tiene que lanzar la excomunión contra los cónsules de aquella ciudad. Tal vez la paz se restableció, ya que documento alguno de nuevos litigios no conocemos.

La diócesis de Prato aspiraba a la independencia religiosa y civil para unirse a la Iglesia de S. Justo hasta el punto que llegó a doblegar su inquebrantable ánimo y le obliga a recurrir a Inocencio II para que lo librase “piadosamente de la carga cuyas espaldas no era suficientes de aquella situación peligrosa para lo cual él jamás se sentía capaz tanto en cuerpo como en el alma”¹² (Doc. nº 5).

Pero su alma de pastor se ve compensada, cuando el 1138 interviene en la conversión de Olorio y su hijo Arduino, que deciden abandonar el mundo e ingresar como canónigos regulares de S. Zenón en el claustro de su Catedral, observando la Regla de S. Agustín. Los canónigos pistoienses se dedicaban al culto de la catedral, al estudio en la biblioteca capitular colocada en la nave meridional del templo, que fue pasto de las llamas del 1202, y a la caridad en el Hospital de San Lucas evangelista que acogían a peregrinos y enfermos.

Su actividad ministerial se proyecta en 1140 al consagrar la Iglesia de Santa Inés en jurisdicción florentina. En el mismo año visita el monasterio de Astino, junto a Bergamo, para consagrar dos altares, mandados construir por el Abad Maifredo.

Delegado Papal

Atón compagina las misiones canónicas que Inocencio II le encomienda durante los años 1138-1142. Por una parte, el asunto de los canónigos de la iglesia primacial de Pisa y el abad del monasterio de S. Lussorio, sobre la finca, llamada “Túmulo”. El arzobispo Baldovino convoca a los obispos sufragráneos de Populonia, Galtein y Bosa junto a los abades Giraldo Arauscense, Ildebrando de S. Míchele y otro de S. Zenón. En dicho encuentro Atón convalida con su voto el asunto pisano, con su prestigio y santidad.

Por otra parte, la oposición entre los obispos toscanos: el arzobispo de Pisa y el Obispo De Lucca sobre la propiedad del castillo de Vada, que fue edificado por el primero y tenía la jurisdicción el segundo. La intervención conciliadora de Atón fue manifiesta.

La reliquia de Santiago

Será el sepulcro de Santiago en Compostela un lugar de su devoción personal, de tal manera que consigue una reliquia del cráneo del Apóstol. La ocasión propicia fue cuando Ranieri, varón piadoso y docto, viaja Winchester (Inglaterra), emporio de ciencia y cultura. Después pasa a Compostela en donde disfruta de una canonjía (Magister Scholasticus).

Este no pierde su relación epistolar con su obispo, al mismo tiempo que sirve de enlace entre los obispos, Diego Gelmírez y Atón, como podemos ver en varias cartas epistolares. (Doc. nº 6, 7 y 8).

El canónigo de Compostela consigue la reliquia y la envía con Tebaldo y Medio villano, peregrinos de Pistoya en Santiago, en los años 1145-1146. Es recibida con gran devoción por Atón, los republicanos y el “Comune”, que lo declaran como especial patrono de la ciudad. (Doc. nº 9). Un cuadro de Agostino Veracini memoriza el recibimiento de Atón a la llegada de la sagrada reliquia, en donde hoy podemos contemplar en uno de los altares laterales de la Iglesia abacial del monasterio de Valhumbrosa.

Preparan en la catedral de Pistoya una capilla con su altar, que se convierte en un Compostela italiano. Eugenio III concede dos Bulas sobre los privilegios e indulgencias a los devotos y los peregrinos de las diócesis vecinas. (Doc. nº 10 y 11). No faltaron las leyendas piadosas como fue la paloma de Santiago sobre la joven de Piteccio, quien supo interpretar con acierto.

La trilogía devocional a Roma, Santiago de Compostela y Jerusalén, la completa Atón predicando la cruzada de Pistoya a los Santos Lugares, en

1146-1147, que arrastró cerca de medio millar de hombres. De este modo secundaba las orientaciones de los Santos Eugenio III y Bernardo de Claraval, apoyadas por los reyes de Alemania y Francia.

Testamento y muerte

El 24 de abril de 1153 otorga testamento, dejando un pequeño patrimonio de un terreno suburbano, única posesión adquirida en usufructo de la pingüe mesa episcopal al hospital de Santiago.

Entorno de los ochenta años entrega su alma a Dios. La partida de defunción dice así: “*21 de junio. Demetria Virgen. + Fallecimiento del venerable padre Atón, obispo pistoriense, que nos dejó dos medidas de trigo para su aniversario en el que se cante misa y se dividan (aquellas) entre los capellanes y canónigos del Apóstol Santiago. Año del Señor 1153*”¹⁴.

Fue sepultado en la Iglesia de Santa María “in Corte”, situada entre los palacios, episcopal y municipal. Al derrumbarse el 25 de enero de 1337 y fue trasladado a la sacristía hasta que lo depositaron en la capilla de Santiago de la catedral, por mandato del Obispo Baroto Ricciardi. Encontraron el cuerpo incorrupto y con los ornamentos pontificales y una placa de bronce con la siguiente inscripción: “*Atto episcopus*” y al dorso “*hic requiescit*”.

La devoción por Atón se incrementa cuando los fieles visitan la reliquia del Apóstol Santiago. Posteriormente reposa en la parte posterior de la nave lateral derecha, siendo la tumba ornamentada por G. Marcacci en 1606. Hoy se conserva como reliquia el sepulcro vacío.

Después fue trasladado su cuerpo dos veces: una, el año de 1778 por el Obispo Ricci desde el altar de forma de arquisolio al de Santiago bajo un dosel gótico; el de plata en la capilla de S. Roque, a pesar del contraste de la urna barroca: otra, a finales de 1943 a petición de las autoridades civiles, que buscan mayor seguridad ante los peligros de los bombardeos de la segunda guerra mundial, tanto para el altar del Apóstol Santiago como por la urna de S. Atón. El cuerpo reposa actualmente en la parte anterior de la nave lateral derecha. Se coloca sobre una tarima de plata, obra de los hermanos Mariotti (1855) una urna de bronce dorada y cristal, cuyo proyecto realizó el profesor Cleto Lapi y cuya

¹⁴ FERRALI, S.: Vita di Sant’ Atto, tav. IX. Pisitoia. Archivio Capitulare, Antigo Obituario della catedrale.

ejecución se confió a la Fundación pistoriense de Benzo Michelucci a finales de 1952, previa autorización del cabildo y con limosnas de los devotos. Fue dorada por el gabinete de Bruno Bearzi en Florencia.

El 17 de enero de 1953, el Obispo José Debernardi y una comisión capitular proceden a la apertura y clausura de la urna, que contiene los restos de S. Atón, para conseguir los relieves y medidas necesarias para el diseño y realización de una mascarilla metálica para aplicarla al rostro del venerado cadáver. (Doc. nº 15)

El 15 de mayo del mismo año se procede al traslado en la urna nueva de bronce dorado. Bino Bini, embalsamador de Florencia, coloca una mascarilla en el rostro del Santo, que está mirando a los fieles y vestido con los ornamentos pontificales. El cuerpo perfectamente conservado, que aparecía integro, con las carnes resacas, los huesos y los cartílagos endurecidos y completos, privado de todo el cabello y la barba con la estatura aproximadamente de 1,70 metros. El Doctor Mario Romagnoli, radiólogo procedió a un estudio minucioso y observó una perfecta osificación. (Doc. nº 16).

El 16 de mayo el embalsamador B. Brini le adoptó una mascarilla de escayola plateada ya preparada. Dos días después la urna con las sagradas reliquias de S. Atón fue llevada a la capilla de S. Roque, que en adelante se llamaría del Crucifijo o de San Atón en parte anterior de la nave lateral izquierda de la catedral pistoyense.

III. DEVOCIÓN ATONIANA EN BADAJOZ

1. Aporia

Antonio Rodríguez Rodríguez-Moñino decía: “De estas inclusiones de autores extraños no debemos sorprendernos mucho, teniendo en cuenta que nombres como el de San Atón, aún pasan como naturales de nuestra comarca, gracias al pueril empleo de un patriotismo mal entendido. Es frecuente este caso, hasta en nuestros días”¹⁵. No avala su afirmación con razones convincentes. De aquí que queramos aportar el fundamento de su afirmación.

¹⁵ RODRÍGUEZ- MOÑINO, Antonio: *Historia literaria de Extremadura*. Revisada, setiembre, 1939, p. 13. Badajoz, 2003.

Atón nació c. 1075, ya que de los estudios médicos realizados en el 1953, murió entre los 75 y 80 años¹⁶. Los incendios en la catedral de Pistoia en 1202 y 1558 hicieron que se perdiesen parte de los archivos, donde podría haber pruebas de la nacionalidad del obispo. Lo que favorece la especulación es su firma: *Ego fr. atto pecc. mon et dit pist eps.*

De aquí que el PECC. sea el 1688 cuando los bolandistas, con Daniele Papebrochio, dicen que es más probable que se trate de *peccensi*, es decir de Tavarnelle Val di Pesa en la Toscana, en donde se encuentra la abadía vallumbrosina de Passignano¹⁷ o en Extremadura como *pacense*, es decir Badajoz, según el abad Marco de Vallombrosa, que afirma en 1574, Pax Augusta como su patria, tal vez a partir de una lectura errónea del término del autógrafo, cambiando la e en a. No obstante no faltaron otras fuentes italianas, en el siglo XVI, que dicen que eran de origen hispánico. Otros cronistas cambian Pax Augusta por Pax Julia y se apropian la ciudad de Beja (Portugal) su origen.

Durante el siglo XX se desarrolló una corriente revisionista que prueba el error original. Teodoro Agustín López López confirma la mala interpretación argumentando que la sede episcopal de Badajoz no toma el nombre de “Pacensis” hasta el año 1255, una vez reconquistada a los árabes. Además prueba que el epíteto “*pecc.*” quería decir “*peccator*”, pecador, como signo de humildad, muy usual en el medioevo (Apéndice I Cartas autógrafas)¹⁸.

Pero la ocasión fue cuando el año 1613 Luís de Sanllorente, racionero de la Catedral de Sevilla y residente en Roma escribe una biografía del santo y la envía al obispo-arzobispo pacense Juan Beltrán de Guevara. Desde entonces, se inicia el culto litúrgico en Badajoz. Al crearse en 1664 el Seminario conciliar le declararan patrón titular.

¹⁶ LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín: *San Atón en Badajoz ¿Leyenda? ¿Historia?*, o.c., pp. 43-60.

¹⁷ LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín: “Un Conjunto excepcional de pinturas florentinas”. *Sapientia et Ars*. Revista de la asociación de amigos de la Real Academia de las letras y las artes. Cáceres, 2005, n° 16, pp. 40-50.

¹⁸ LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín: *San Atón Monje, Obispo y Patrono secular*. Cáceres, 1996, pp. 199-201.

2. Lugares de culto

Oficio litúrgico de Confesor Pontífice

En el consistorio secreto el 15 diciembre de 1604 Clemente VIII por la bula de 24 de enero de 1605, de nuevo declara solemnemente su santidad, beatificándole y canonizándole. De este modo, concede que la iglesia de Pistoya y su obispado y todos los monasterios de la Congregación de Valhumbrosa, tanto de monjes como de monjas, se celebre la fiesta el 22 de mayo perpetuamente, como Confesor Pontífice, guardando las rúbricas del misal y breviario romano (Doc. nº 12).

Solano escribe: Los monjes de su Religión y Pistoya pidieron a Clemente VIII licencia para celebrar y rezar en el día de su tránsito, como había hecho antiguamente (si bien por la mutación del Breviario de Pio V (1566-1572), estaba interrumpido este culto). Un Breve de Clemente VIII autoriza el Oficio y Misa de S. Atón para la ciudad y diócesis de Pistoya y Congregación Valumbrosana el 24 de enero de 1605 para celebrarlo el 22 de mayo.

Pronto se pide la concesión para Badajoz, a instancia del obispo y clero de la ciudad de Badajoz. El día 3 de marzo de 1614 se da el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, sobre oficio y misa para diócesis de Badajoz, como fue concedido a la citada ciudad de Pistoya y a la susodicha Congregación de Valhumbrosa pero no las lecciones particulares de la vida de Atón (Doc. nº 13). Sin embargo será el Breve de Paulo V, el 8 de abril de 1614, quien concede benigneamente al Obispo y clero de la citada ciudad y diócesis de Badajoz poder rezar lícita y validamente el oficio y misa de S. Atón del común de Confesor Pontífice, sin las lecciones propias de su vida, según las rúbricas del breviario y misal romano, en la festividad de S. Atón (Doc. nº. 14).

La Congregación de Ritos al aprobar el rezo de S. Atón para Badajoz no decidió la contienda a favor del natalicio. Por tanto, S.C.R. no es definitiva de la patria de los santos, cuyos rezos se piden por las diócesis por algún motivo particular de piedad, de devoción singular, regionalidad, localidad, patria etc. “Y la Congregación atendiendo a los deseos piadosos de las diócesis postulantes, suele conceder el rezo a una o varias diócesis, que pueden disputarse, históricamente la naturaleza o patria del santo” -afirma Tirso Lozano-. En nuestro caso, los cinco decretos referentes no llegan a decidir la patria badajocense del santo obispo de Pistoya. Beja desde su restauración en el s. XVIII rezó de S. Atón hasta la reforma de S. Pío X en 1914. Badajoz continúa su fiesta el 22 de mayo hasta nuestros días. Los sínodos diocesanos de D. Juan Roco de

Campofrío el 1630 manda que se guarde el día del santo en esta ciudad e igualmente el sínodo de Fr. Angel Manrique el 1645.

No falta la devoción popular con las rogativas al Santo el 1746, cuando una plaga de langostas asoló los campos badajocenses y se lleva la reliquia del Santo, que libró de la calamidad o las peticiones del 1763 en la Santa Iglesia catedral presidiendo el Obispo D. Manuel Pérez Minayo, los días 7, 8 y 9 de febrero por un terrible temporal de agua con las consecuencias del retraso de los campos y ruinas de las casas y sus habitantes, en aquel duro invierno.

Cofradía y ermita

Juan Sánchez Valverde, Procurador entonces, y después notario mayor de la audiencia episcopal, y provisor pide que se autorizasen en nombre de la Santa Sede Apostólica, la cofradía y hermandad del Santo, así como una ermita u oratorio. En efecto, Urbano VIII, despacha un Breve en Roma en Santa María la Mayor el 23 de noviembre de 1624¹⁹.

Pronto se erigió la Cofradía. Escribe Solano: “Obrando Dios por su intercesión muchos milagros que se hallan escrito en el libro de la cofradía, que he visto y leído, este año en que le escribo que es el 1664”. Esta perduró hasta el ultimo tercio del s. XVIII; puesto que en el 1791 la Real Audiencia de Extremadura en el capitulo 22 del Interrogatorio entre las dieciséis cofradías existentes en Badajoz la de S. Atón no figura.

En el 1631 una petición del canónigo Alonso Salgado, abad de la cofradía y hermandad de San Atón, sita en la iglesia que fue convento de Santa Catalina, intramuros de la ciudad y otros procuradores y regidores de la misma se quejan al Ayuntamiento contra Juan Sánchez de que después de ocho años no hay puesta ni una sola piedra a pesar de tener recibidas la limosna para su edificación²⁰.

La cofradía solicitó del señor Provisor que les arrendara la casa de las Arrepentidas para ermita de S. Atón. Dice así el acta capitular de 4 de marzo de 1627: “Se cita a cabildo, para acordar lo que se deba en razón del veredicto que el domingo pasado se publicó del Provisor, en que parece adjudicar la casa

¹⁹ Archivo Capitular de Badajoz. Serie Mixtura. leg. 3, núm. 5.

²⁰ Archivo Histórico Municipal de Badajoz. *Libro de Acuerdos* 1631, ff 187 v-188. Transcripción Biblioteca de “Archivo Extremeño”. Tomo I. 1908.

que dicen de la Arrepentidas en Hermita de S. Atón, a instancia de los hermanos de la cofradía de S. Atón”. Y el 8 de marzo dice el cabildo que se cederá una capilla donde se coloque el Santo en esta iglesia (catedral); con cuya oferta, por parte del cabildo, se vieron libres las Arrepentidas de perder su casa. La oferta capitular no se llevó a cabo entonces por discordia entre Juan Sánchez Valverde que quería la construcción de una ermita extramuros en un terreno suyo, llamado *la finca la Borilla* y los demás cofrades no querían. Juan Sánchez Valverde al no conseguir su propósito ocultó la imagen del Santo.

El acta del 11 de agosto de 1627 recoge: “Los cofrades piden auxilio al cabildo, provisor y alcalde de la ciudad, en razón del pleito que tratan con Juan de Valverde, procurador, por haber ocultado la efigie del Santo”. Lo cierto es que hasta el 1647 no se comienza a construir la ermita de San Atón fuera de la ciudad.

¿Dónde podemos situar la ermita extramuros de San Atón? En dirección: Fuerte de S. Cristóbal + Atalaya de San Juan + Atalaya del Rey en las inmediaciones del Kilómetro 5.500 en la parte izquierda del camino de Campomayor²¹. Y en la copia del mapa de D. Antonio Graver del año 1751 aparece la ermita en ruinas²².

Reliquia de San Atón

El Obispo de Badajoz y su cabildo deseosos de adquirir una reliquia de S. Atón la piden a la iglesia de Pistoya. Primero, los canónigos pacenses se dirigen al cabildo pistoiense²³; después el Aula consistorial pacense de la ciudad al Sr. Obispo de Pistoia, Federico Alammani²⁴ y finalmente, el Obispo de Badajoz D. Amador Merino Malaguilla escribe una carta al Obispo de Pistoya²⁵, en las que se pide una reliquia de San Atón.

²¹ Mapa del Servicio General del Ejército del 1750 Madrid “*Badajoz y Alrededores*”. Autor anónimo. Se datan en 1710 y 1735 en la obra *Fortificación, año 2000*.

²² Mapa de D. Antonio Graver, ingeniero militar. Año 1751. “*Parte de la provincia de Badajoz, entre Badajoz, Olivenza y Lobón*”. Sólo conservamos la copia del 1812 realizada por Ignacio Mitjana.

²³ Archivo capitular de Pistoia, Carta Pridie Kalendas Novembris 1741. A'61 carta 1441.

²⁴ *Ibidem*, Tertia Nonas Nobembris 1741. A'1038.

²⁵ *Ibidem*, Carta 27 octubre 1742. A'61 carta 1441.

Al canónigo-prior Dr. Fernando de la Barreda, natural de Salvatierra de los Barros y antiguo capellán que fue del Obispo Levanto, se le encarga de que se informarse sobre los trámites oportunos para obtener una reliquia del Santo. Con el beneplácito del Obispo y cabildo pistoriense consiguió del Papa Benedicto XIV permiso para proceder a la apertura del sepulcro de San Atón, realizado con solemnidad y a presencia de varios obispos el 17 de agosto de 1742, y se procede a la extracción del *radio* (hueso), cuyas auténticas cartas se hallan en el archivo capitular de Badajoz.

Por fin llega a Badajoz en caja cerrada y sellada con la “auténtica” de la reliquia el 21 de agosto de 1742 y con gran solemnidad se coloca en pecho de la imagen, que se encontraba en su nueva capilla del claustro. Se entabla correspondencia epistolar con la Carta antidoval (antidoron) de remuneración, del Caballero Juan Tomás Amati, Alférez Mayor de Justicia del Senado y Pueblo de Pistoya a los Nobles varones del Senado de la Ciudad de Badajoz, fechada el 23 de agosto de 1742, en la que se dice: “Toda Pistoya uniforme juzga que todas estas gratísimas fortunas se deben a recompensar a quienes de suyo se lo tienen por merecido, para que Badajoz, Extremadura, y todo el reino de España desde más cerca pueda venerar las reliquias de San Atón de cuyo varón, aunque entonces ciertamente muy santo, movieron sus letras a Diego, Arzobispo de Compostela, varón grandemente grave, para que la ciudad de Pistoya venerase una parte de la cabeza de su Patrono Santiago Apóstol, hermano del Señor, y para que todos los forasteros que concurren a ella celebren de precepto en los tiempos que concurren a ella el día de tan gran Patrón”²⁶.

Siguen otras cartas del Obispo de Pistoya, Federico Alammani al de Badajoz D. Amador Merino Malaguilla y al cabildo catedral, fechadas ambas el 4 de setiembre y 4 diciembre de 1742, respectivamente, en que se pide la reliquia y su respuesta positiva. Así como otras del Cabildo Catedral de Pistoya al obispo de Badajoz y cabildo pacense, fechadas el 23 de agosto de 1742, en donde se expresa: “para que la piedad del pueblo con San Atón merezca alcanzar de él para todos los de esa muy noble ciudad en cualquier necesidad, de su protección el amparo, como nosotros cada día experimentamos, acogiéndonos a él como a seguro asilo”

Continúa la correspondencia epistolar entre el Obispo y Cabildo de Pistoya a los nobles senadores de la Ciudad de Badajoz, fechadas el 4 y 23 de

²⁶ *Ibídem.*, cap. 8.

septiembre de 1742, respectivamente, en estos términos: “De verdad ya ha mucho tiempo que nosotros os debíamos las reliquias de aquel santísimo Prelado que de vosotros habíamos recibido el que viviendo allá en otro tiempo conseguido de España y de vosotros las reliquias de Santiago, Patrón de esa ciudad” “y se exponga la reliquia públicamente a la veneración de los fieles y para que vuestra devoción con el Santo Prelado cada día reciba mayor aumento”.

Retablo y capilla

En la Catedral se venera las efigies del Santo Obispo, colocada en el retablo Mayor y capilla del claustro en la catedral, respectivamente los años 1717 y 1743.

El Obispo Francisco Javier Valero y Losa mandó poner el magnífico retablo barroco, obra de Ginés López. Por enero llegaron los maestros y oficiales con labra y maderaje. Cobraron 25 doblones el maestro y los oficiales 12, cuatro cada uno. Lleno de tallas, entre las que figura la de San Atón, en el segundo cuerpo a la izquierda de la Inmaculada, por expreso deseo de este obispo, recientemente promovido al Arzobispo de Toledo. Figura de talla. Vestido con sotana, sobrepelliz y muceta policromadas, portando en la mano izquierda un libro y la mitra y en la derecha el báculo. (15 enero al 17 de noviembre de 1717). Las efigies son obras de Miguel Ruiz Taramas y Francisco Ruiz, escultores badajocenses, no así la Inmaculada que mandó fabricar en Sevilla y la de S. Juan Bautista, que la envió Su Ilustrísima desde Toledo. El dorador del retablo fue Manuel de los Reyes, en el año 1722²⁷.

Encontramos en el claustro de la catedral, entrando a mano derecha la primera capilla circundante. En la hornacina central se encuentra la imagen de S. Atón con mitra, báculo y ornamentos pontificales, en actitud de bendecir. A los lados las pinturas de S. Benito y Santo Domingo de Guzmán, respectivamente.

El altar de San Atón se construyó el año 1743, siendo obispo D. Amador Merino Malaguilla, y su retablo marmóreo de estilo dórico, para colocar la bella imagen de metal dorada, que tenía en su pecho el hueso *radio*, reliquia, que había traído de Pistoya el canónigo-prior Fernando de la Barreda.

²⁷ ANÓNIMO: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Continuación de la escrita por D. Juan Solano de Figueroa. Badajoz s. XVIII. Tomo II, p. 12).

Esta imagen, donada por el maestrescuela Barreda, fue robada por los ingleses en el sitio de 1811²⁸. Actualmente se encuentra en depósito la reliquia del Santo en el convento de las Carmelitas Descalzas de Badajoz.

Leyenda

Se crea la leyenda según las lecciones antiguas del oficio divino, en Valhumbrosa (ed. Forolivii 1624) que Atón nació en Badajoz, de padres honestos. Llegó al sacerdocio y disfrutó de una canonjía. Después abandona su patria para ir a Italia. Las cartas que acompañaron a la Reliquia por las autoridades de Pistoia hablan de la canonjía.(1742-1743). No obstante, en el 1754 Ascensio de Morales niega que fuera canónigo: “ya que el año 1120 trasladó el Papa Calixto II a la Iglesia Catedral de Santiago todos los derechos de la Metropolitana antigua de Mérida”.

Sobre la Casa, donde presuntamente habría nacido en la Calle Alta, n.º 56, posteriormente calle S. Atón nº 10, dice Ascensio de Morales el 1754: “y aún hoy se conservan por tradición de sus vecinos las casas de su nacimiento” (nota de la edición, en la calle Alta, acera derecha bajando está la casita, en que hay una Imagen del Santo”. En la fachada aún se lee: “Aquí nació San Atón Obispo de Pistoia. Año 1090”.

APENDICE I

ESCRITOS DE SANATÓN

Vita S. Jonnis Gualberti Abbatis. Romae, apud Guillelmum Pacciottum, MDCXII.

Vita S. Bernardini Monachi, Abbatis, et Parmensis Episcopi (De. Id ibid.)
Epistolarum et cansionum liber.

²⁸ LOZANO RUBIO, Tirso: *Aportación a la Historia de Badajoz...* y Dr. Francisco Mateos Moreno. Convento de religiosas Carmelitas de Badajoz. Badajoz, 1930.

De traslatione capitis Divi Jacobi Apostoli. Lezionario dell'Arch. Cap. No hay fundamento para tribuíselo.

DOS CARTAS AUTOGRÁFICAS DE SAN ATÓN (1134-35)

1. Carta a Martino, prepósito de la canónica de San Ambrosio de Milán. El original se encuentra en el Archivo capitular de San Ambrosio de Milán. Pergamino del siglo XII, n. 224.

Edición: J. Von Pflugk-Harttung, *Iter italicum*, II, Stuttgart, 1884, IV, Miscelanea pp. 473-474, n. 60; M. Magistretti, *Una corrispondenza ambrosiana del secolo XII*, "La scuola cattolica e scienza italiana", serie III, anno VII, vol. XIV, 1897, p. 499, n. VIII.

Fr(ater) A(tto) pecc(ator) mo(nacus) et dict(tus) Pist(oriensis) ep(iscopus) K(arissi)mo suo amico d(om)no Mar(tino) D(e)i gra(tia) ven(er)abili / p(res)b(yte)ro et p(re)posito sal(utem) fidele(m) or(atione)m et b(e)nedictione(m) in Cr(ist)o. N(on) medioc(ri) gaudio gavisus su(m) acep / tis litt(er)is quas m(ih)i misisti. Audiens eni(m) q(uod) m(ih)i mandare disponas ven(er)abiliu(m) nartyr(m) Ger(vasii) / P(ro)t(asi)i Victoris pat(ri)ocinia s(an)c(t)a, qu(od) p(re)t(er)ea magni doctoris A(m)brosii libru(m) nup(er) inven(er)is, ut p(re)di / xi, valde letat(us) su(m) i(n) his q(ue) p(er) te dicta s(un)t m(ih)i. Quo circa moneo te si(cut) intimu(m) et antiquu(m) amicu(m) p(ro) / missa tua qu(m) totius pleno effectui mancipare. Na(m) D(e)o p(re)sule sp(er)o vita comit(é) cu(m) salute / hoc anno sac(ri)os(an)c(t)as ipsas s(an)c(t)o(rum) reliq(ui)as altariis c(on)d(er)re et in illo(rum) honore sp(eci)alit(er) eccl(esi)as D(omi)no / c(on)secrare. Illud v(er)o q(uod) de possessio(n)e b(eat)i A(m)brosii que utiq(ue) in Tuscia fuisse d(icitu)r, n(on) absq(ue) atdio m(u)l / to valet repp(er)iri cu(m) longo t(em)p(or)e Mediolanensis eccl(esi)a nich(il) in(de) habuerit et an(te)q(uam) t(em)p(or)e ab alienis sit in o(mn)i pace possessa et a civitate q(u)a dego remota p(er) dieta(m) una(m) exi / stat. It(eru)m d(om)n(u)m archiep(iscopu)m fr(ater)esde Ulmo sorores de Calu(m)no p(re)po(s)itos, dominum Amit(tonem) / aliosq(ue) q(u)os de meo p(ro)vectu lectari cog(n)oscis p(er) te humilit(er) saluto. Cu(m) q(ui)b(us) o(mn)ib(us) ora p(ro) me.

Traducción. El hermano Atón monje, pecador y nombrado obispo de Pistoya salud, lealtad, oración y bendición en Cristo a su carísimo amigo Martino, por la gracia de Dios presbítero venerable y preferido. Me alegré con no pequeño gozo al recibir la carta que me enviaste. Pues oyendo que mandas enviarme las reliquias santas de los venerables mártires Gervasio, Protasio y Víctor, además el libro del gran doctor Ambrosio que has encontrado hace poco, como dije

antes que me alegra mucho. Por lo que me exhorto como íntimo y antiguo a ceder las reliquias, pleno efecto. Pues espero con la ayuda de Dios con vida y salud colocar en los altares este año estas mismas reliquias de los santos y consagrar al Señor Iglesias en su honor. Pero espero encontrar no sin mucho empeño lo que se dice hubo en Tuscia de los terrenos del beato Ambrosio aún cuando largo tiempo no lo ha tenido con tal iglesia de Milán y desde hace mucho ha sido usado por otros pacíficamente. Estas propiedades se encuentran a medio camino. De nuevo saludo al Sr. Arzobispo, a los hermanos de Ulmo, las hermanas de Calumno, al Sr. Amitón y a otras que conoces se alegran de mi encubrimiento. Con todos ellos ruega por mí.

2. Carta al prete P. De la iglesia de San Bernabé de Milán

Copia de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, Manuscritos, Homiliario atribuido al siglo XIII.

Edición: F. Van Ortro, *catalogus codicum hagiographicorum Bibliothecae Ambrosianae mediolanensis*, “*Analecta Bollandiana*”, 1892, p. 288, Appendix ad codicem D.22 Inf., *Epistola sancti Attonis pistorensis episcopi de vita sancti Barnabae*. El texto es tomado de la edición de Van Ortro.

Frater A(tto) peccator monachus et dictus pistoriensis episcopus carissimo fio sup P., Dei gratia venerabili presbytero, saluten et fidelem orationem. Quanto studio licuit, operam dedi precibus suis obtemperare in scibendis actibus el passione sancti Barnabae apostoli, cuius ecclesiae Deo praestante deservis. Partem quidem eius in Longobardia repperi, partem alteram in Tusciam (sic), unde non sic continue scripta sunt. Ut ipse perpendere poteris. Studui etiam edicere orationes in missa eius cum aliis, sicut ipsemet intueris. Quas ubi ipse scripseris in libro tuo, dabis et abbati nostro de Gratosolio. Praeposito vero sancti ambrosii Martino) dabis eiusdem orationem beati Ambrosii, quem ex mei parte, quem ex mei parte salutabis. Curet etiam Tua Fraternitas al aram praefati apostoli memoriam mei suppliciter habera; et ea quae tibi olim dixi de tui custodia, non ttradas ablivioni, sciens onus quod subisti durissimae fora rationis in conspectu Domini. Scriptum quippe est: Durissimum iudicium fiet in his praesunt. Salutabis etiam galitianum socium tuum et eiusdem loci patronum, aliosque nostros amicos quos de meo profectu laetari cognoscis in Domino. Ora pro me el audi latorem horum.

Traducción. El hermano Atón, monje, pecador y nombrado obispo de Pistoya a su querido hermano P. Venerable presbítero por la gracia de Dios, salud, lealtad, oración. En lo posible me esforzaré en obedecer tus ruegos escri-

biendo los hechos y las pasiones de S. Bernabé Apóstol, a cuya iglesia sirves con la ayuda de Dios. Ciertamente una parte encontré en Lombardía, otra en Tuscia, por lo que no ha sido escrita sin interrupción como tu mismo podrás pensar. Cuando tu mismo lo hayas escrito en tu libro, las entregarás a nuestra abad de Gratosolio. Pero darás la oración que compuso el mismo Sr. Ambrosio a Martino, prepósito de San Ambrosio, al que saludarás de mi parte. Cuídate de recordarme junto al altar de dicho apóstol; y no eches en olvido lo que te dije en otro momento de tu salud, sabiendo que el trabajo emprendido será durísimo en presencia del Señor. Está escrito “el juicio para los que presiden será durísimo”. Saludarás también a tu amigo Galiciano y patrono del mismo lugar y a nuestros restantes amigos que sabes que se alegran de mi promoción. Ruega por mí y escucha al que te escribe²⁹.

APENDICE II

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

1. Carta del Abad Atón al Papa Honorio II

Atón, monje pecador y los demás hermanos de Valhumbrosa al Señor y Beatísimo Padre Honorio, por la racia gracia divina, Obispo de la Primera Sede, obediencia con voluntad rendida.

Rememorando la fidelidad plena y la devoción que nuestros antepasados guardaron hasta ahora a la Sede Apostólica, no tememos acudir confiadamente a vuestra presencia para rogar por nosotras necesidades y las de los otros. Así, pues, humildes y suplicantes, imploramos a Vuestra Santidad, que, no olvidando nunca los servicios y su misión de la familia de Valhumbrosana, os dignéis alejar la crueldad de la que ahora nos persiguen. La cual nosotros exponemos ordenadamente porque confiamos la ha oído por la relación presentada por el Sr. Obispo de Módena. Puesto que se detiene de tal modo en nuestro menosprecio que, callando el robo de nuestros inmuebles y el incendio de nuestras casas, no dudan en abandonar y expoliar nuestras personas.

²⁹ Traducción de José Díaz Medina.

Además os suplicamos igualmente por los abusos de los florentinos. A los que, aunque quisiéramos, no podríamos abandonar sin el mayor escándalo. Ya que, viviendo en medio de ellos, nos sostenemos con sus beneficios y nos libramos a menudo con apoyo de las afrentas de muchos.

Y no lo decimos; porque nos agrada su maldad y para que quede enteramente impune; sino para que de ahí no se siga una desgracia mayor y sobre ellos recaiga al menos un castigo menor.

Ellos dicen quieren corregir lo que cometieron sin predeterminación ni maldad. Hay también entre ellos de los dos sexos y ordenes muchos a los que no alcanzó la destrucción de Fiesole. Por lo cual tenga bien Vuestra Santidad prever que no queden inmunes de este crimen, cuando son castigados por otros a vista de los hombres y, al mismo tiempo una multitud inocente es separada del seno de la Iglesia.

Finalmente, robustecidos al mismo tiempo por la gracia y vuestra Bendición os encomendamos en el Señor suplicantes nuestra pequeñez y el estado de toda la Congregación para que merezcamos salvarnos con Vos en las redes de Pedro en día del Señor.

2. Primera Bula de Inocencio II al abad Atón

Inocencio II, Obispo, siervo de los siervos de Dios, al amado hijo de Atón, Abad de Vallumbrosa y a sus legítimos sucesores.

Dios, dador de todos los bienes, nos ha encomendado el cuidado de la Iglesia Universal; para que mostremos nuestro amor a las personas religiosas e intentemos propagar por todos medios la religión agradable a Dios. Pues no es grato a Dios el servicio si no es conservando la pureza de la religión, a partir de la caridad. En efecto, Atón, amado hijo del Señor, por imperativo de la caridad de acuerdo con tus razonables peticiones recibimos bajo la tutela y protección de la sede Apostólica al monasterio de Vallumbrosa que tú presides por autoridad de Dios, lo ratificamos por nuestra bula.

Establecemos que toda la inmunidad y libertad que nuestros predecesores de feliz memoria Víctor, Gregorio VII, Urbano y Pascual, concedieron a dicho monasterio, continúe firme entera la Congregación de Vallumbrosa. En verdad, que nadie pueda capturar temerariamente o retener cautivos, o castigar con ninguna pena a los conversos o monjes de dicho monasterio ni de toda la Congregación. Además sancionamos que los diezmos de vuestros frutos, recogidos en cualquier lugar con vuestros propios estipendios y trabajos se entre-

guen a vuestro hospital para peregrinos sin oposición de los ministros episcopales o del pueblo. También podréis recibir clérigos que huyan del mundo o laicos conversos sin ninguna objeción y enterrar en vuestro cementerio a los consagrados y recibir ofrendas tanto de ellos como de los demás fieles sin perjuicios de las otras iglesias.

Añadimos también que podéis conservar integra y pacíficamente cualesquiera posesiones y bienes que posea justa y legítimamente dicho monasterio o los que en adelante pueda recibir, con el favor del Señor, por concesión pontificia, por liberalidad de los príncipes, por donación de los fieles, o por otros modos justos y legítimos. Por consiguiente, decretamos que no sea lícito en modo alguno a nadie violar el mismo monasterio o la Iglesia de él dependiente, o apoderarse o distribuir o gravar con vejaciones e inconsiderables sus posesiones. Sino que se conserven integras a favor de aquéllos, por cuyo provecho y gobierno fueron concedidas.

Por tanto, si en lo sucesivo alguna persona eclesiástica o secular, conociendo este nuestro decreto, intentará temerariamente ir contra él, amonestada dos o tres veces, si no se corrige convenientemente y satisfactoriamente, quede privado de la dignidad de su poder y cargo, reconozca que es reo de juicio divino por la dignidad de su poder y cargo, reconozca es reo de juicio divino por la maldad cometida, quede privado de la comunión del Cuerpo y la Sangre de Jesucristo y sometido a castigo en el último y severo juicio. A cuantos se conserven fieles a este lugar la paz de N.S. Jesucristo hasta que alcancen los frutos de su buena acción y encuentren el premio eterno ante el juez severo. Amén. Amén. Amén.

Yo Inocencio, Obispo de la Iglesia Católica, lo firmé.

Hay un sello que dice: Nos ayuda Dios Nuestro Salvador. San Pedro y San Pablo. Inocencio II, Papa.

Dado en Pisa, por mano de Americio, Cardenal Diácono y Canciller de la Santa Iglesia Romana. El año 1130 de la Encarnación del Señor, el año primero del Pontificado de Inocencio II.

3. Segunda Bula de Inocencio II al abad Atón

Inocencio, Obispo, siervo de los siervos de Dios, al amado hijo Aton, Abad de Valhumbrosa y a sus legítimos sucesores.

Dios. Autor de todas las cosas, nos ha confiado el cuidado de la Iglesia Universal para que mostremos nuestro amor a las personas religiosas y para

que nos esforcemos en prolongar por todos los medios la religión que agrada a Dios. Pues ningún servicio es grato a Dios, como el que procediendo de la caridad, se conserva por la pureza de la región. Por consiguiente, para establecer el culto con todo lo pertinente, según la regla de San Benito y de Valhumbrosa, en el lugar llamado Torre Trintina, que nuestro amado hijo Oberto, canónigo de la Iglesia de Brescia, con consentimiento de su padre Riquelino y de sus hermanos Otón, Lafranco, Beltrán y Guillermo, ofreció, por nuestras manos al Beato Padre, con una pensión anual de denarios de la moneda de Milán, pagaderas cada año al palacio lateranense, os lo concedemos a ti, a tus sucesores y a vuestro monasterio, según el citado censo y los confirmamos por el presente escrito.

Interesa, pues, establecer el culto, hijo queridísimo, en la citada Iglesia, según el deseo de nuestro venerable hermano Bernardo, Obispo de Verona, por cuya voluntad y ruegos se ha llevado a cabo, y del citado Oberto y por la devoción de sus padres; y trabaja con todas las fuerzas para que se inicie allí un servicio agradable a Dios. Además cuantas posesiones, cuantos bienes posee justa y legítimamente en la actualidad el Monasterio de Valhumbrosa o pueda adquirir en el futuro por concesión de los Pontífices, por liberalidad de los Reyes, por donación de los fieles, o por otros modos legítimos, queden siempre firme e íntegramente para vosotros. Reconocemos, pues, todos lo que os sirva de provecho para siempre. Por consiguiente, si algo, etc... salvada la reverencia del obispo diocesano. Amén. Amén. Amén.

Yo, Inocencio, Obispo de la Iglesia Católica.

Yo, Guillermo, Obispo de Palestrina.

Yo, Uberto, Cardenal Presbítero del título de San Clemente.

Yo, Lucas, Cardenal Presbítero del título de San Juan y San Pedro.

Yo, Romano, Cardenal Diácono de Santa María in Pórtico.

Yo, Guido, Cardenal Diácono de Santa María in Vía Lata.

Dado en Siena, por manos de Americio, Cardenal y Canciller de la Santa Iglesia Romana, el día 2 de septiembre del año 1133, tercer año del Pontificado de Inocencio II.

4. Tercera Bula de Inocencio II al obispo Atón

Inocencio, Obispo, siervo de los siervos de Dios, al venerable hermano Atón, Obispo de Pistoya y a sus sucesores canónicamente nombrados.

La Iglesia de Pistoya, por liberalidad del autor de todos los bienes, obtuvo el favor de esta especial prerrogativa en la comarca de Toscana desde mucho tiempo atrás, para que resplandezca con el gobierno de pastores sabios y prudentes y crezca, grata a los ojos de Dios, por sus trabajos tanto en lo temporal como en lo espiritual. Nos alegramos y gozamos debidamente por cierto, ya que la divina providencia te nombró, venerable hermano Atón, varón sabio y probado en religión sin duda ninguna, pastor de ese lugar y la misericordia divina te llamó para regir y enseñar a su pueblo con la doctrina y el ejemplo de tu vida. Por consiguiente, cuando tu persona sea más piadosa y la dicha Iglesia de Pistoya, a la que presides por autoridad de Dios, más obediente al sucesor de Pedro, tanto más nos atañe la obligación grata de proteger a la susodicha iglesia, que Dios te ha encomendado, y conservar íntegra y totalmente sus derechos. Por consiguiente, a ejemplo de nuestros predecesores de feliz memoria, los Papas Urbano y Pascual, establecen por el presente decreto que todo lo que actualmente posee o pueda conseguir en lo venidero por concesión de los Pontífices, liberalidad de los reyes o príncipes, por donación de los fieles o por otros modos justos, con el favor de Dios, queden estable y perpetuamente para ti y tus sucesores. También establecemos que el Obispo de la diócesis pistoriense, como fueron diseñados sus límites por los privilegios de nuestros predecesores, así se mantenga, según el derecho y condición del Obispo de Pistoya, sin ninguna oposición ni injerencia. Por estos límites se conoce que se fundaron las capillas e iglesia. Confirmamos a la dicha Iglesia pistoriense la capilla de Capra, la del hospital de Rosaya, el pueblo de Masa, la capilla de Vincio, la de Verni, sobre la que versó la sentencia de nuestro citado predecesor Urbano después de tres discusiones; la Capilla hospital de Fano, la del Obispo Prato, la de Roti, la de Cerbaya, la de Monte Agudo, la de la Isla, la del Salvador situada en Prato, el corral también llamado Pavana en el condado pistoriense con el castillo de Sambuca construido en los límites del corral, como se reconoce que fue construida a las manos de tu predecesor Hildebrando, de feliz memoria, y de sus hermanos, por la condesa Matilde de venerable recuerdo, hija del Bienaventurado Pedro, después de un detenido examen de muchos jueces, y peritos en derecho, por el juicio de Bernardo, entonces ya Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Vicario de Pascual P.P.

Además nadie presuma enajenar al derecho eclesiástico los diezmos de Montemorio, de Prato, de San Pablo, de Colonica, de Norte Grande, de Cásale,

de Lamporequio, de Greti, de Espanarequio, que la habilidad de tu citado predecesor arrebató de manos de los laicos.

Del mismo modo decidimos de los restantes citados, que hoy quedan en posesión de la Iglesia Pistoriense, a saber: Lizano, Mamiano, Cavinana, Batoni, Atornana, Brandello, Gropole, Pisia, Vínaciano, Tobiano, Pública, Silvamorta, Virgule, Pantanese, Cele y la tierra situada en el Obispado de Bolonia, que poseyeron los hombres del valle Putila. Confirmamos, además, para vosotros el pueblo de S. Hipolito, en los Alpes; el de S. Lorenzo; el de Montemorio; el de Viliano; el de S. Quiricio; el de Espanarequio; el de Satornaria; el de Bandelio; el de Cavinara; el de S. Hipólito; el de Ayolo; el de S. Justo; el de Colonica. En Prato el pueblo de S. Esteban: añadiéndolo esta, sancionamos que, con ocasión del privilegio, que los Pratenses celebran que obtuvieron de nosotros, no se cause ninguna afrenta, ni enfado, ni desobediencia a la Iglesia madre Pistoriense ni a ninguno de los pueblos antes citados, a saber: San Pablo, San Hipólito, Ayolo, San Justo y Colonica o a otras. Ni la Iglesia Pratense o los clérigos de aquel lugar usen el mismo escrito contra justicia o contra la dignidad u obediencia a la Iglesia y del Obispo Pistoriense en tiempo de nuestros predecesores Urbano y Pascual y otros y también del B. Pedro y de Hildebrando, permanezca obediente y sujeta en todo al Obispo.

Por consiguiente, a nadie le sea lícito perturbar inconsideradamente a las tantas veces citada iglesia Pistoriense o apoderarse de sus posesiones, o retenerlas, o amoniarlas, o atacarlas de algún modo, si no que se conserven enteramente en el futuro para tu uso, el de tus hermanos y el de los pobres. Por lo tanto, si en adelante algún Arzobispo, Obispo, Emperador, Príncipe, Rey, Duque, Conde, Juez, o cualquier otra persona eclesiástica o secular, conociendo este decreto nuestro, intentara con temeridad ir contra él, advertido dos o tres veces, si no se enmendare convenientemente, sea privado de su dignidad, y de la comunión del Cuerpo y la Sangre de N. S. Jesucristo y quede sometido al juicio postrero de la venganza severa. La paz de N. S. Jesucristo para todos los que guarden los derechos de la susodicha iglesia hasta tanto consiga aquí el fruto de su buena acción y encuentren el premio de la paz eterna ante el juez severo.

Yo, Inocencio, Obispo de la Iglesia Católica.

Yo, Guillermo, Obispo de Palestrina.

Yo, Mateo, Obispo de Albano.

Yo, Juan, Cardenal Presbítero del título de S. Cristóforo.

Yo, Godofredo, Cardenal Presbítero del título de S. Justino.

Yo, Lucas, Cardenal Presbítero del título de S. Pedro y S. Pablo.

Yo, Martín, Cardenal Presbítero del título de S. Esteban en el Monte Celio.

Yo, Gregorio, Cardenal Diácono del título de S. Sergio y S. Baco.

Yo, Guido, Cardenal Diácono del título de Santa María en Vía Lata.

Yo, Odón, Cardenal Diácono del título de S. Jorge.

Yo, Juan, Cardenal Diácono del título de S. Nicolás en la Cárcel Tulla, lo firmamos.

Dado en Pisa por mano de Hermenerico, Cardenal Diácono y Camarlego, el 20 de diciembre de 1134, cuarto año del pontificado de Inocencio II.

5. Bula de Celestino al Clero y comune de Prato

Celestino, obispo, siervo de los siervos de Dios, a mis amados clero y pueblo de Prato salud y bendición apostólica.

Es manifiesto que obediencia es estabilidad de las virtudes y fundamento por el cual algún infiel se convence, aunque parezca ser fiel. Acerca de los cual te mandamos estas letras apostólicas por las que debéis dar obediencia y deferencia a Atón, obispo Pistoriense, varón piadoso y varón de vuestras almas acerca de las posesiones de la iglesia, no hagáis injuria y no permitáis que los hagan otros. Dado en Lateranense XIII calendas de marzo 1144.

6. Carta de Ranieri, canónigo de Compostela al B. Atón, obispo de Pistoia

A su queridísimo Padre Atón, obispo reverendísimo de la iglesia de Pistoya por la gracia de Dios. Ranieri, el más pequeño de todos los levitas de la misma sede por la misma gracia, lo que siempre se debe tus inolvidables cartas leídas enteramente, tu recuerdo, tu fiel oración, la promesa de la bendición del Señor, la acción de gracias, la maravillosa exhortación, la doctrina saludable, la autoridad honesta y útil nos ha reconfortado en toda ocasión. Acerca de esto, no con la boca abierta e inmóvil, sino activo y rápido, deseo de ser como aquella piedra que rechazaron los constructores; y fue colocada como piedra angular junto a la que no es seguro detenerse, más allá de la misma es necio buscar enseñando el camino de la vida y caminando no obstante, antes por ella.

Recibidas de ti antes las alabanzas de gratitud, refiero las alabanzas y la acción de gracias a la Santidad; pues la planta, que se traslada frecuentemente, querido Padrino se torna fuerte. Nada es tan útil que aproveche con el cambio. Así pues, volveré a ti, que prometes con lealtad, y a mi sacratísima madre la Iglesia de Pistoya, contando con la clemencia divina cuanto debo y puedo, decidí honrarla y ayudarla juntamente contigo. Debí alabar su inocencia pero temí disminuir las alabanzas. Pues la Apostólica Sede Romana, mientras sentía afición prorrumpió en alabanzas de tu excelencia en la cuna del obispo de Quintonio por el diácono Mateo y el Cardenal S. George, fue preguntado por el estado de nuestra iglesia y la romana, dijo, que la Iglesia de Roma se sentiría feliz y si fuera gobernada por tu timón, lo que regocijó más que lo que puede decirse.

Leemos del bienaventurado Juan Bautista que predicó en el desierto palabra de vida y ofreció testimonio del Hijo de Dios y negó que era el Cristo, en un momento en el que se le hubiera creído, si lo hubiera dicho, y nunca el Salvador lo alejó de allí, sino que permitió que fuera capturado, encarcelado y decapitado por Herodes. Pero a ti, sacándote de la soledad del desierto, te condujo hasta el foro del cielo; abierta la cárcel monacal le colocó como pastor supremo sobre el candelabro de la iglesia. De Juan se dijo que no era la luz. De ti y de los apóstoles cuyas veces haces, se ha escrito: vosotros sois luz del mundo. Superar al bienaventurado Ambrosio en el encontrar y conseguir cuerpos sagrados: pues aquel solo expuso mártires a sus ciudadanos, tú, Padre administrador darás a tus hijos un mártir y un apóstol. No digo esto para rebajar los Santos Padres sino para que Dios sea glorificado en ti en nuestros tiempos por tus méritos, bajo el influjo de la divina gracia, con mi no pequeño esfuerzo y sudor y con enorme dificultad obtiene una parte tan pequeña de la reliquias de la cabeza del bienaventurado Apóstol Santiago, hermano de Juan Evangelista, interviniendo todos y los canónigos de la misma iglesia en mi favor ante el señor Arzobispo de Compostela que dio y colocó con sus propias manos en la bolsita en la que están; la cual no prometo sino que envió ahora fielmente y directamente a vosotros y a la Santa Madre Iglesia de Pistoya por manos de Mediovillano, varón prudentísimo y legado vuestro y de Tabaldo, su tío materno.

Así pues, imploramos suplicante a vuestra santidad y piedad que recibáis con la reverencia y honor que conviene a tan gran Apóstol y a nuestra Madre la Iglesia y a vuestra Persona, saliendo a su encuentro con el clero y pueblo si place a vuestra majestad, en procesión y las llevéis a vuestra y nuestra iglesia y la expongáis dignamente y os empeñéis consagrar, cuanto antes, con bendición solemne un altar en honor del antes mencionado apóstol en la

Basílica de nuestra Madre Iglesia de Pistoya, como manifestáis por carta. Si lo hacéis, habrá que decirlo al Sr. Arzobispo y a mí. Os saluda por mi medio y a vuestros canónigos, el Sr. Arzobispo de Compostela y al que saludé de vuestra parte, que se alegró sobre manera y os abraza con gran amor por su solicitud y amor hacía mí, que aprecié por vuestras cartas recordando muchas veces esto: no se admire mucho vuestra fraternidad, porque los desconocidos escribimos al desconocido. Os saludan todos los canónigos del bienaventurado Apóstol Santiago, saludad a todos los canónigos de la Santa Madre Iglesia pistoriense. En este momento, ¡Oh! encanto paternal, creo ha de dar gracias a Dios y estos con vosotros con mente y corazón. Salud al señor Atón, al monje santísimo del monasterio de San Miguel de Furculo y a todos los hermanos del mismo lugar y congregación.

7. Primera Carta del Arzobispo Diego al B. Atón

Diego por la gracia de Dios, Arzobispo de Santiago y el cabildo de canónigos de la misma iglesia, saludan y bendicen en Cristo a Atón, reverendísimo Obispo de la iglesia pistoriense, a todos los canónigos de la misma iglesia, a las autoridades y a todo el pueblo de la citada ciudad. Tened cierto y no dudéis que el maestro Ranieri, familiar nuestro y querido por todos, y, señor hijo de vuestra iglesia dice la verdad acerca de las reliquias del cuerpo del beato Santiago apóstol, que recibió de nosotros con mucha dificultad, pero con amor generoso y la envió a vosotros, pero oía varones prudentes y a los ancianos canónigos de la iglesia de Santiago Apóstol, y a nosotros que es la cabeza del bienaventurado Apóstol Santiago, hermano de Juan Evangelista, por lo que la recibimos con gran reverencia; y así lo creemos y lo tenemos por cierto. Así pues, os pedimos vivamente que recibáis honorablemente, según conviene, las citadas reliquias del susodicho apóstol y las tratéis dignamente.

8. Segunda Carta de Ranieri, canónigo de Compostela al B. Atón, obispo de Pistoia

Ranieri, hijo de la iglesia pistoriense y humilde levita a Atón, por la gracia de Dios venerable obispo de Pistoya, lo que siempre se debe, leal amigo en todo, me impuso la obligación de enviaos hasta que punto le habéis dado a entender por medio de los peregrinos llegados al templo de Santiago Apóstol hasta la próxima Pascua o Ascensión, con que honor guardáis las reliquias del B. Apóstol Santiago y veneráis, que benignamente me entregó muy fatigado por ello, y yo envié a vuestra santidad. Así pues, pido humildemente que no

retraséis el escribirle. Vale. Pues me dijo el citado Arzobispo que jamás hizo tanto hasta ahora por nadie.

9. Segunda Carta del Arzobispo Diego a B. Atón

Diego por la gracia de Dios, Arzobispo de Santiago, al reverendísimo Atón, obispo de Pistoia, salud, y la bendición del B. Apóstol Santiago. Hemos conocido los saludos y cartas que, hemos visto y oído muchas veces, a un hijo nuestro y maestro de la escuela de la iglesia de Santiago, a saber, Ranieri; por lo que os damos gracia y porque conserváis honoríficamente las reliquias preciosísimas de la cabeza del B. Apóstol Santiago que dimos al citado Ranieri, damos gracias abundantes a Dios y a vuestra santidad. Pues debéis tener por cierto que, hubiera algo más, lo que es imposible, por vuestro amor y al maestro Ranieri, diligentemente os lo enviamos. Por lo cual imploramos vuestra clemencia para que os dignéis hacerme partícipe de vuestras oraciones y de todos los hermanos de Vallohumbrosa y después de sus beneficios; lo que hacemos por vosotros y ahora confirmamos en todos los privilegios de nuestra iglesia. Pedimos, os dignéis visitarnos con vuestras cartas y conseguirmos de la citada congregación: ciertamente, es verdad que eres llamado abad piadoso y obispo. Os saludan todos los canónigos de nuestra iglesia. Saludarlos también a vuestros canónigos. Vale.

10. Bula I de Eugenio III concediendo indulgencias a la capilla de Santiago

Eugenio Obispo, siervo de los siervos de Dios, saluda, bendice a todos los fieles de Dios, que visiten con devoción, la capilla del Apóstol Santiago, situada en la Iglesia de Pistoia. La grandeza inefable de la divina Clemencia, que quiere que todos los hombres se salven, lleguen al conocimiento de la verdad, se mostró con muchísimos esclarecidos milagros, por los méritos del Apóstol Santiago, junto a su sagrado altar en la iglesia de Pistoia. para mover a compunción los fieles. Pues, como hemos conocido por referencia de nuestro venerable hermano Atón, obispo de dicha ciudad, de otros mudos, ciegos, cojos, contrahechos y aquejados de diversas enfermedades, han recobrado la salud por los ruegos y méritos del Apóstol Santiago, en el mismo lugar. Así pues, nos, dando gracias a la omnipotencia de Dios por tan gran manifestación de la divina gracia, consideramos digno que los fieles cristianos, que piadosa y devotamente visiten el referido venerable lugar, obtengan de nos algún alivio de la pena de sus pecados. Así, confiados en los méritos de Pedro y Pablo, del mismo Santiago, apóstoles de Cristo les ames con la Autoridad Apostólica que, cuantos, por devoción y súplica, visiten el referido venerable oratorio, se con-

gratulen de recibir una indulgencia de siete días de la penitencia impuesta. Dado en Viterbo el diez de las calendas de diciembre.

11. Bula II de Eugenio III a los peregrinos jacobeos

Eugenio Obispo, siervo de los siervos de Dios, saluda, bendice a los venerables hermanos, obispos de Siena, Volterra, Florencia, Luca y Luna.

Creemos que llegó a reconocimiento nuestro cuáles y cuántos insignes milagros ha querido realizar el Señor todopoderoso en estos tiempos por los méritos del bienaventurado Apóstol Santiago junto a su altar en la Iglesia de Pistoia, por lo cual fieles de distintos y remotos lugares comenzaron a acudir por devoción al mismo venerable lugar y a suplicar remedio a su salud.

Conviene, pues, dar gracias al Redentor por tan grandes beneficios concedidos a los fieles cristianos, especialmente a los convecinos y presentar al bienaventurado Apóstol Santiago los debidos y fieles obsequios de la devoción. Por lo que os mandamos por los rescriptos apostólicos hasta que punto advirtáis al pueblo y a vuestros feligreses que no estorben de ningún modo a los hombres y mujeres que, desde cualquier lugar peregrinen por devoción a tan sagrado oratorio y no se atrevan a ocasionarles ninguna molestia ni trastorno. Y, si alguno se atreviera a hacerlo, lo denunciéis públicamente como sacrilegios, violadores de la tregua de Dios, excomulgados; y hagáis cumplir fielmente la misma sentencia de excomunión por vuestra parroquia, hasta tanto la cumplan. Dado en Viterbo diez de las calendas de diciembre 1145.

12. Breve de Clemente VIII. Oficio de S. Atón para Pistoia y Congregación Valumbrosana

Clemente VIII Papa, para recuerdo perpetuo del hecho. A la piedad y devoción de los amados hijos y del pueblo de la ciudad de Pistoia y de toda la Congregación de los monjes de Valhumbrosa, deseando satisfacer, en cuanto podemos con el Señor, sus piadosas y devotas súplicas presentadas devotamente a Nos, con el voto de los venerables hermanos nuestros, cardenales de la Santa Romana Iglesia, designados para los sagrados ritos y ceremonias, a quienes encomendamos examinar este asunto, decidimos según las reglas del breviario y misal romano y para los que reciten y celebren aquel día el oficio y la misa, cumplan la obligación de recitar el oficio divino y la celebración de la misa, del mismo modo que si recitaran y celebraran el oficio y misa, según el rito del mismo misal y breviario romano, recitar como de Confesor Pontífice el oficio y Misa de San Atón el día 22 de mayo en la ciudad y diócesis de Pistoia

y en todos los monasterios de la Congregación de Valhumbrosa, tanto de monjes como de monjas, existentes en cualquier parte, el veintidós de mayo. No Siendo obstáculo los concilios apostólicos, provinciales y sinodales, las disposiciones, ordenanzas, generales y particulares y las demás contrario, el día 24 de enero de 1605, décimo tercero de nuestro pontificado.

13. Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos sobre el oficio y misa

Antonio María, obispo portuensis (Porto- Santa Rufina), cardenal Gallo de Osma S.R.I., prefecto de la S.C.R. saluda en el Señor a todos y a cada uno de los que examinen, lean u oigan las presentes: Como se ha pedido a la S.C.R a instancia del obispo y clero de la ciudad de Badajoz, que se permita recitar en la ciudad y diócesis de Badajoz, donde nació San Atón, el oficio de dicho Santo, su ciudadano, que después fue monje, general de Valhumbrosa, y finalmente obispo de Pistoya, donde se conserva integro su cuerpo y se le rinde culto, según fue concedido a la citada ciudad de Pistoya y a la susodicha Congregación de Valhumbrosa con lecciones particulares sacadas de la vida del mismo San Atón. Habiendo presentada esta propuesta y la sentencia por mandato de SS. D.N. en consistorio secreto de la Congregación de Ritos Sagrados, el primer día de marzo de 1614, la misma Congregación de Ritos decidió con el beneplácito se conceda a la ciudad y diócesis de Badajoz el oficio de Confesor Pontífice, como fue concedido a la ciudad de Pistoya, pero no las lecciones particulares de la vida del citado Atón y escuchado por Nos el informe del parecer al mismos SS.D.N. su Santidad asintió y aprobó el dictamen de la Congregación y concedió que en la ciudad y diócesis de Badajoz se puede recitar lícita y validamente en la fiesta de S. Atón, el oficio de misa de Confesor Pontífice, según las rúbricas del Breviario y misal romanos. De todo lo cual damos fe por el abajo citado secretario de la Congregación, lo firmamos con nuestra mano y mandamos sellar con nuestro sello el día 3 de marzo de 1614, Antonio María, obispo de Porto-Santa Rufina, cardenal Gallo. I.B. Mucantius, secretario de la Congregación.

14. Breve de Paulo V sobre el oficio y misa de S. Atón

Paulo Papa V para recuerdo perpetuo del hecho. Conviene al Romano Pontífice, a quien el Señor Todopoderoso se dignó poner al frente de la Iglesia militante en la persona del Príncipe de los Apóstoles, conceder benignamente lo que toca a la memoria de los santos confesores de Cristo y al culto divino y devoción de cualquier fiel cristiano. Poco ha el venerable hermano Obispo, el clero, los magistrados, los ciudadanos vecinos de la ciudad de Badajoz; ya

que profesan gran devoción a S. Atón, que nació en dicha ciudad, y posteriormente abad general de la Congregación de Valhumbrosa, y finalmente obispo de Pistoya, fue donde se conserva aún intacto su cuerpo desean ardientemente poder celebrar en su fiesta el oficio y misa de Confesor Pontífice, si para ello damos licencia. Por lo que humildemente rogaron que benignamente a sus deseos. Así pues, Nos recomendamos mucho en el Señor este laudable deseo del Obispo, el clero, los magistrados, los ciudadanos, de los vecinos antes citados y queriendo colmarlos de favores y gracias especiales, absolviendo a cada una de sus personas de cualquier excomunión, suspensión y entredicho y de otras sentencias, censuras y penas eclesiásticas, impuestas por el derecho o por el hombre, en cualquiera ocasión o por cualquier motivo, tan solo para estos efectos y pensando que serán absueltos; inclinados ante estas súplicas; con el parecer de los venerables hermanos nuestros, los cardenales y prefecto de los sagrados ritos, por la autoridad apostólica y a tenor de la presente concedemos benignamente al Obispo y clero de la citada ciudad y diócesis de Badajoz poder rezar lícita y validamente el oficio y misa de S. Atón del común de Confesor Pontífice, sin las lecciones propias de su vida, según las rúbricas del breviario y misal romano, en la festividad de S. Atón: No siendo obstáculo las costumbres y disposiciones apostólicas de la citada diócesis de Badajoz, aún con confirmación apostólica, o confirmación de cualquier otra autoridad, ni cualquier otra disposición o costumbre contraria. Dada en Roma, en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, 8 de abril de 1614 Noveno año de nuestro pontificado.

15. Apertura y clausura de la urna que contiene el venerado cuerpo incorrupto de S. Atón, Obispo de Pistoya³⁰

El 17 de Enero del año 1954, en la insigne Catedral de Pistoya, en la nave derecha junto al altar de S. Baronto o de los Angeles Custodios, se reunió la Comisión encargada por S. E. Señor Obispo, para proceder a la apertura y clausura de la urna que contiene los venerados restos de San Atón, para conseguir los relieves y medidas necesarias para el diseño y realización de una máscara metálica para aplicarla el rostro del venerado cadáver.

³⁰ Traducción italiana por Teodoro A. López López. Badajoz, 2004. Doc. 15 y 16.

La comisión está compuesta por el Rvdm. Canónigo Sebastián Ferrali³¹. Arcipreste de la Catedral, Enrique Falai en su calidad de encargado episcopal para Santas Reliquias, Serafín Bonocchi y Horacio Valiani, además del Párroco de la Catedral M. R. Sr. Domingo Giandorrati. Asisten por razones técnicas de su competencia los Sres. Bini Bino, embalsamador, con oficina de trabajo en Florencia, Plaza la Catedral nº 13, y Tuci Lolio, fotógrafo, con establecimiento en Pistoya, calle Cuartatone y Montanera nº 2.

Hechos las oportunas preces con el canto del himno “Iste Confesor”, se quitó la urna del altar, sobre el que estaba colocada, y puesto sobre dos bancos oportunamente preparados. Después se verificaron los sellos existentes y que se hallaron intactos; pero la urna fue abierta por la parte delantera donde estaba cerrada con clavos.

Abierta la urna, se consiguieron relieves somáticos precisos y algunas fotografías, en particular de la cara del Santo, que presenta lesiones y laceraciones bastante graves en la boca y la nariz. Se sacaron de la urna las dos mitras antiguas contenidos en ellas, los cuales se fotografiaron. La mayor de las dos mitras no se metieron en la urna, porque está adornada con perlas y piedras de valor y será conservada en lugar seguro. También fueron quitados para guardarlos en lugar seguro los cuatro anillos con piedras, que estaban en la mano izquierda del Santo.

Una vez cerrada cuidadosamente la urna y puesto sobre ligaduras de tela de seda los sellos de cerolaca con la impronta del sello de S. E. el Rvdm. Sr. José Debenardi, nuestro Obispo. Al final con el canto de la Antifona “Sacerdos et Pontifex” y de la oración del Santo, la urna fue colocada de nuevo en el altar de S. Baronto, sobre el que quedará provisionalmente, hasta su traslado a la nueva urna de bronce dorado que vendrá repuesta sobre el altar oportunamente preparado en la Capilla de S. Roque.

La presente actuación fue redactada en dos originales, uno de ellos para el Archivo Capitular y otro para el Archivo de la Rvdma. Curia Episcopal, y fue leído y aprobado por todos los que intervienen, quienes pusieron su propia firma.

Canónigo Sebastián Ferrali, Arcipreste; Canónigo Enrique Faloi; Canónigo Serafín Bonacchi; Canónigo Horacio Valian; Sacerdote Domingo Giandonati; Bino Bini

³¹ En mi primera visita a la catedral de Pistoya el 24 de marzo de 1970 tuve ocasión de conocerle. Me obsequió con su libro y despertó en mí mayor devoción hacia S. Atón.

16. Reconocimiento verbal y traslado del 15 al 18 de Mayo de 1954

Reconocimiento del venerado cadáver incorrupto de S. Atón, Obispo de Pistoia y su traslado a una nueva de bronce dorado.

En el nombre de Dios.

El 15 de Mayo del año 1954, fiesta de la Sma. Virgen de las Gracias de Montenegro, Patrona de Toscana. Estando en el Solio pontificio S. Santidad Pío XII, en el año decimoquinto de su Pontificado, y sobre la Catedral Episcopal de Pistoia el Excmo. y Rvdm. Sr. José Debenardi, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Pistoia y Prato, Prelado Doméstico y Asistente al Solio Pontificio de Su Santidad el Papa Pío XII, en el vigésimo año de su Episcopado.

Las 16 horas del día señalado supra, en la casa Capitular de la Insigne Catedral de Pistoia, se reunieron las infraescriptoras personas, convocadas por orden del predicho Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo, con el fin de proceder en su presencia y bajo su dirección al reconocimiento del cuerpo incorrupto de S. Atón Obispo y Confesor y al traslado del cuerpo mismo a una nueva urna de bronce dorado oportunamente preparada:

Ilmo. y Rvdm. Mons. Mario Spinelli, Vicario General de la Diócesis de Pistoia y Rector del Seminario; Rvdm. Canónigo Dr. Guido Veldini, preposito de la insigne Catedral; Rvdm. canónigo Dr. Sebastián Ferrali, Arcipreste de la Catedral, oficiando de Actuario; Rvdm. canónigo Enrique Falai, diputado episcopal para la Santa Reliquias; Rvdm. Canónigo Serafin Vonacchi, teólogo de la inigne Catedral; Ilmo. Señor Dr. Silvio Biozzi en calidad de oficial sanitario del Ayuntamiento de Pistoia ayudado por su asistente personal Sr. Loris Selmi; señor Bino Bini de Florencia para poner una mascarilla metálica en el rostro del santo; varios obreros y hombres de trabajo.

Sucede que celebrándose el octavo centenario de la preciosa muerte del glorioso San Atón y debiendo colocar sus restos en el altar de la Capilla llamada de San Roque, de la cual ha sido retirado para su nueva sistematización el dosel argenteo (plateado) de San Jacobo (Santiago), bajo el cual estaba colocada hasta ahora la vieja urna, el Rvdm. Capitulo de la Catedral de Pistoia ha dispuesto a fines de 1952, la preparación de una urna más decorosa, cuyo proyecto ha sido realizado por el profesor Cleto Lapi y cuya ejecución en bronce se confió a la fundición pistoriense de Benzo Michelucci. A continuación la urna fue dorada y patinada bajo el cuidado del gabinete de restauración del bronce de la superintendencia para las galerías en Florencia, bajo la dirección del caballero Bruno Bearzi, director del mismo gabinete. Se deliberó la

preparación de una mascarilla metálica para aplicarle el rostro del santo y se confió el proyecto y la ejecución al señor Bino Bini de Florencia que la ha realizado con un fino sentido del arte sobre los relieves somáticos extraídos del venerado cuerpo y esta presente para aplicarla.

Después de las preces del ritual S. E. Rvdma. Mons. Obispo dio la orden de abrir la vieja urna. Abierta y quitada la tapa superior se han conseguido relieves que han revelado la perfecta conservación del sagrado cuerpo que aparece totalmente integro, con las carnes ressecadas, los huesos y los cartílagos endurecidos y completos, privado de todo el cabello y la barba, con la estatura aproximada de 1.70 metros.

De la urna se sacaron lo siguientes objetos e instrumentos: Dos planetas modernas de ellas una completa, de tela plateada recomida en oro y la otra también de tela plateada con aplicaciones de reclamos en oro cosida por el extremo a la anterior y desposeída de la cara posterior.

Una cruz peitoral pequeña con esmeraldas falsas cuyas dimensiones son de 7x5 centímetros.

Una balza di trinato falso con transparentes de malla rosa y dos manípulos de alba semejantes a la referida a balza la cual estaba aplicada y unida con alfileres sobre el alba antigua de puntilla en el parte inferior.

Un zapato de mañena de seda blanca, dos guantes de cabretilla recubiertos en la parte superior de seda blanca con reclamos de oro, dos sandalias de seda blanca, ocho bolsitas de seda rosácea que contenían hierbas aromáticas, un disco de madera plateado, una palia de cáliz de lino, una almohada de cuero estampado con rebordes de seda amarilla, una notable cantidad de algodón hidrófilo.

Todos estos objetos serán conservados en cuanto sea posible entre las reliquias del santo y quedan confiados al guardián de la insigne Catedral excepto el zapato blanco que fue destinado como don y homenaje al Rvmo. Padre Abad General de los monjes de Vallombrosa, sucesor de San Atón en tal cargo, en el que resplandeció las virtudes que le señalaron para la sucesiva dignidad episcopal.

Fue también encontrada en la urna y recolocada en la misma, una placa de plomo con cinco agujeros que debieron servir para afirmarla con clavos sobre el antiguo sarcófago del Santo. Dicha placa de plomo lleva una marcada incisa con letras mayúsculas "ATTO EPS. PISTOR." Y en el reverso, también incisa con letras minúsculas menos hondas: "hic requiescit".

En este momento interviene Mario Romagnoli, radiólogo del hospital del Ceppo en Pistoia, el cual muestra las radiografías cuyos resultados indicamos a continuación.

Se exhiben los últimos relieves somáticos que dan los siguientes resultados: diámetro occipital-frontal desde la protuberancia occipital a la frontal, más aún hasta la raíz de la nariz 20.1 cm. diámetro occipital hasta la barbilla 24.8 cm; ángulo de la mandíbula y la barba 8.9 cm; diámetro bi-acrom 32 cm; largura del hombro 32 cm; largura del radio y el cubito, 27.5 cm; largura total del orto superior, 79 cm; largura mas un diámetro de la fosa iliaca, 28 cm; diámetro de la espina iliaca, 26 cm (anterior superior); largura del fémur, 50 cm; largura de la tibia 39 cm; largura del hueso interior de la rodilla al de el calcañar, 43 cm; pie 23 cm.

Del examen radiológico se reduce la perfecta osificación y conservación del esqueleto en sus diversas partes, sobre lo cual el radiólogo que ha examinado las radiografías con las asistencia del técnico Sr. Lamberto Gombin se reserva de dar una relación más precisa complementaria, después de hacer un examen más completo y detallo.

Terminado los estudios de los relieves somáticos y radiográficos se suspendió la sesión, pues era muy tarde.

El día 16 de mayo de 1954 en el mismo lugar y con la presencia de todas las personas indicadas supra, excepto el profesor Romagnoli radiólogo y su asistente, que no intervinieron, se continuo la sesión para el reconocimiento del Santo Cuerpo de San Atón, Durante la cual se despojó el cuerpo de todas las vestiduras que llevaba, bajo las dos casulla (planetas) de las que se habló antes, esto es: una dalmática de tela blanca, un cíngulo de seda verde y oro, un alba con la parte baja de puntilla. Desnudado totalmente el sagrado cuerpo fue constatada su perfecta conservación por todos los presentes, observando que en el abdomen se han producido heridas cerradas con tela pegada sobre ella. Después se procedió a vestir al cuerpo con nuevos indumentos como sigue: amito de lino con pequeña puntilla, sacado de nuestro ropero de la Catedral, alba de lino con puntilla de estilo renacimiento de color morado y bocamangas transparentes de ermesina roja, donado por el Rvdmo. Sr. Canónigo Arcipreste Sebastián Ferrali; cíngulo el que tenia antes; estola y manípulos nuevos, donados por su S. E. Mons. El Obispo José Debernardi ; tunicela y dalmática de tela morada sacada del ropero de la Catedral, casulla de brocado y seda de forma antigua donada por S. E. Mons. Obispo; cruz pectoral de plata dorada con cordón de seda y oro sacado del ropero de la Catedral; sandalias y guantes de seda blanca sacadas del ropero de la Catedral; mitra de lame de plata con

reclamos antiguos que se encontraban dentro de la vieja urna; báculo pastoral de madera dorado que estaba en la vieja urna; un solo anillo antiguo con rubí grande pero no partido, que estaba también ante sobre el cuerpo. A los pies del Santo se puso un almohadón de malla de seda dorada ribeteado de oro, donado por el canónigo Arcipresta Sebastián Ferrali al que fue cosido de modo que sea visible la tablilla de plomo antes escrita.

Después de que el venerado Cuerpo fue colocado en la nueva urna de bronce dorado y el embalsamador Bino Bini la adaptó con la mascarilla de escayola plateada ya preparada, se suspendió la sesión para continuarla el lunes 18 de los corrientes.

El 18 de Mayo de 1954 a la 7,30 horas las urnas con las relevadas Reliquias de San Atón fue llevado a la Capilla de San Roque y colocado sobre el altar que estaba en la Capilla del Crucificado y que se trasladó posteriormente a la Capilla de San Roque, la cual en adelante se llamara “Capilla del Crucificado o San Atón”. Aplicada la urna a su cubierta el Rvdmo. Canónigo Enrique Falai hizo la clausura con una estela de seda rosa y dos sellos de laca con la impresión del sello de S. E. Mons. José Debernardi.

Hecha la presente acta en cuatro originales, fue leída y aprobada y suscrita por todos los que intervinieron.

José Debernardi, Obispo

Canónigo Mario Spinelli, Vicario General; Canónigo Sebastián Ferrali, en función de Actuario; Canónigo Enrique Falai, Delegado de Reliquias; Serafin Bonacchi, Teólogo; Dr. Silvio Biozzi, Oficial secretario

BIBLIOGRAFÍA**Ediciones italianas**

- ACTA SS., Maii, V, Venezia 1741.
- ZACHARÍA, ANTONIO MARÍA: *Anectorum Medii aevi*. CH-33. *Catálogo de Abades Generales*. Año 1755.
- BALDINI: *Vallombrosa*. Florencia 1973.
- BEANI, *La Chiesa pistorense dalle sue origini al tempi nostri*. Pagnini 1912.
- BEANI. *Diario sacro Pistoriense*, Pistoia. 1887.
- BERLAN: *Statuti di Pistoia del sec, XII*, Bologna, Romagnali, 1882. Berlino 1908.
- BERNOLDO: *Cronicon*, ad ann. 1085, in Mon. Germ.Hist., vol. V. Franc. Porteguerri.
- BIBLIOTECA SANCTORUM. UNIVERSITÁ LATERANENSE. Roma, 1962.
- BOLLANDISTI: *Acta sanctorum*. Maius V, coll. Dig. III. A D. Henchenio Papebrochio. Tomo V Antverpiae 1685.
- BRACCIOLINI: *Cosimo Vita del B. Atto vescovo di Pistoia e prima ottavo Generale della Congregazione de 'Monaci di Vallombrosa*. Firenze 1606.
- BRUNI, Bruno: *Iuochi di Sant'Atto*. Pistoia 1964.
- BULLETTINO STORICO PISTOIESE: *Il Vallombrosani a Pistoia dalla metà del secolo XI olla metà del secolo XII a cura de Natale Rauty*. Pistoia 2002.
- CHIAPPELLI: *Storia di Pistoia nellalto meidoevo*, Pistoia, Pacinotti, 1932.
- Santoli, Libro croce, Roma 1939.
- CHITI, A.: *Guia storico-artistica di Pistoia*. Pistoia 1931.
- DARVIDSOHN: *Storia di Firenze*, Sansoni 1907. Traducción Del alemán 1956.
- Kehr. *Italia Pontificia*. N. 12.
- DI RE, Paolo: *Biografie di Giovanni Gualberto a confronto. Estudio paralelo de Andrea da Strumi (o de Parma), discepolo anónimo y Atto de Vallombrosa*. Roma 1974.
- FERRALI: *L 'Apostolo S. Jacobo II Maggiore Il suo culto a Pistola*. Pistoia 1979.

- FERRARI, Sebastino: *Vita di S. Atto*. Pistoia 1953. A su vez recoge otra anónima en latín del s. XIV.
- FIORAVANTI, J. M.: *Memorie storiche della città di Pistoia*. Volumen II. Lucca 1758. FIRCHIELLI, *La pieve rurale*. Roma 1931.
- FORTEGUERRI, Francesco: *Vita del Beato Atto vescovo di Pistoia*. Firenze. Ediciones 1608, (Reimpresión 1623).
- FR. PANCRACTIO, monje vallombrosano de Passignano: *In B. Attonem. Ode. Domni Pancratii Florentini Monachi Vallisumbrosae*. 1605.
- FRANCHINI TAVIANI, Ces.: *Ragguaglio della vita di S. Atto, vescovo di Pistoia*. Pistoia 1713. F. Tommaso María Busatti Dominicano. *Panigirici di S. Zenone e di S. Atto, uno patrone, l'altro Vescovo di Pistoia*. Lucca 1720.
- I COLOQUIO VALLOMBROSANO: *I Vallombrosani nella società italiana del secoli XI e XII* A cura di Giordano Monzio Compagnoni. Vallombrosa 1995.
- LUCCHESI: *I monachi benedictini vallumbrosani nella diocesi di Pistoia e Prato*. Firenze 1914.
- MARCHETTI, Giustiniano. *Della Vita, e lodi di Santo Atto vescovo di Pistoia nativo della città di pace, detta Badaxox in Portogallo*. Dedicada al cabildo de canónigos pacenses. Pistoia 1630. M. A. Salvi. *Delle historie di pistoia e fazioni d Italia*. Roma 1656.
- MICCOLI, Giovanni: *Pietro Igneo studi sull'età gregoriana. Studi storici Fasc. 40-18. L'esposizione della Congregazione Vallombrosana fino alla metà del secolo XII*. Roma 1960.
- PACINE, Alfredo: *La Chiesa Pistoiese e la sua cattedrale nel tempo*. Repertorio di documenti. Tomo 1, II, IV, V, VI, VIII, IX y X. Pistoia 1994 al 2001.
- PRATES, Luigi i. *Vita di S. Atto vescovo di Pistoia e canzone sacra per la pace d'Europa* Pistoja 1855.
- PRATESI, voz Attone, santo: *Dizionario biografico degli Italiani*. Roma 1978. AA. VV. *Regesta Chartarum Pistoriensium*. Pistoia 1974.
- RAUTY, Natale Vescovado secoli XI e XII en *Regesta Chartarum Pistoriensium*. Pistoia 1974. RAUTY, Natale. *Il culto dei Santi a Pistoia nel Medioevo*. Firenze 2000.
- ROSATI, Antonio María: *Memorie per servire alla storia de Vescovi di Pistoja*. Pistoja 1766. Francesco Breschi. *Vita di S. Atto Vescovo di Pistoia*. Pistoia 1855. G. S

- SALA-T28ARANI: *Dizionario Storico biografico di sritori vallombrosiani*, Firenze 1929.
- SANLLORENTE, Ludovico: *Vita B. Attonis pacensis Pistorien. Episcopi. AD Ill. Et Rv.mo D.D. Ioan Beltrán de Guevara, Salenitanae quondam Archiepisc., nunc Pacensis Ecclesiae Antistitem meritissimum*. Roma 1613. Traducción española por José Díez Medina. Año 2003.
- SCHIAFFINI: *Per la storia di "parchia" e "plebs"*. In Arch. Stor. Ital., Firenze 1922. SPINELLI, Giovanni. *Alle origini di Vallumbrosa*. Novara 1984.
- TALENTOS, Crysostimus: *Oratio D. Crysostomi Talenti Monachi Vallisumbrosae in laudem B. Atthoni olim Vallimbrosani praesidis, ac pistoriensis episcopi*. 1608.
- VALBONESI, María: *I Vescovi di Pistoia dal 1137 al 1780*. Pistoia 1997.
- VASATURO, Nicola R.: *Acta Capitulum Generalium Congregationis Vallis Umbrosae. Institutiones Abbatum (1095-1310)*. Roma 1985.
- VASATURO, Nicolás: *La Badia di Passignano*. Capella di S. Atto. Bologna 1986.
- VASATURO, R.N. y otros: *Vallombrosa*. 1973. R.N. Vasaturo G. Morozzi, G. Marchini y U.
- VASATURO, R.N.: *Vallombrosa: L'Abbazia e la Congregazione*. Note Storiche. A cura di Giordano Monzio Compagnoni. Vallombrosa 1994.
- Vita di b. Atto Vescovo di Pistoia*, 1ª Ed. (Firenze 1602).
- ZDAKAUER: *I primi doc. del Comune di Pistoia*, in Bull. St. Pist. Atino III, fasc., 4. Pistoia, 1901.

Ediciones españolas

- ANÓNIMO: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz. Continuación de la escrita por D. Juan Solano de Figueroa*. Badajoz s. XVIII.
- IBÍDEM: *El Patrono del Seminario: San Atón, obispo*. Rev. Seminario. Badajoz 1990.
- IBÍDEM: *San Atón monje, obispo y patrono secular* En Actas del XXV Coloquios de Extremadura. Trujillo. Cáceres 1996.

- IBÍDEM: Los “Propios” de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. Cáceres 1999.
- IBÍDEM. Misa Propia y Liturgia de las Horas. Festividad de San Atón. Badajoz 1990.
- IBÍDEM: San Atón. Diccionario de los Santos. Editorial San Pablo. Madrid 2000. Ibídem. *San Atón ¿Leyenda? ¿Historia?* En Actas del XXV Coloquios de Extremadura. Trujillo. Cáceres 2003.
- IBÍDEM: *Un Conjunto excepcional de pinturas florentinas*. En «Sapientia et Ars» Revista de la asociación de amigos de la Real Academia de las letras y las artes. n.º 16. Cáceres 2005. Misal y Liturgia de las Horas de la Archidiócesis de Merida- Badajoz. Aprobación por Roma 2006. Publicación en Badajoz 2007.
- LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín: *900 años del nacimiento de San Atón*. Rev. San Juan’90. Badajoz 1990.
- MATEOS MORENO, Francisco (Doctor): *Historia de la fundación del Convento de la Religiosas*. Badajoz, 1930.
- MORALES, Ascencio: *Crisi histórica de la antigüedad y fundación de Badajoz y lugares de su obispado(sic)*. Badajoz, 1754.
- MUÑOZ GALLARDO, Juan Antonio: “San Atón, gloria del Episcopado católico”. *Revista de Estudios Extremeños*. XXVII. Badajoz, 1971.
- RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario conciliar de San Atón, de Badajoz*. Badajoz 1964.
- SOLAR Y TABOADA, Antonio y RÚJULA OCHOTORENA, J. de (Marqués de Cidoncha): *El Seminario de San Atón de Badajoz*. Badajoz, 1945.
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Diego: *Historia de la ciudad de Badajoz*. Badajoz, 1727.

El Gabinete Numismático del Seminario de San Atón: avances sobre su gestión y catalogación

NOÉ CONEJO DELGADO
Conservador del Gabinete
ccvdenoe@hotmail.es

RESUMEN

En este presente pretendemos exponer por una parte, una reflexión de tipo bibliográfica sobre los trabajos que han tomado como objeto de estudio el Gabinete Numismático del Seminario de San Atón; mientras que por otra parte describiremos la metodología que estamos utilizando para la gestión y conservación de todo el numerario.

PALABRAS CLAVE: Numismática, Conservación, Colección de monedas.

ABSTRACT

In this present, we would want explain for the one hand, a bibliographic reflection about the works, which have taken the Numismatic Collection of San Aton Seminary for yours studies; for the other hand, we will describe the methodology that we are using for management and conservation of this Collection.

KEYWORDS: Numismatic, Conservation, Coins Collection.

1. HISTORIA DEL GABINETE Y RECORRIDO BIBLIOGRÁFICO

El Gabinete Numismático del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz, se corresponde con una de las típicas colecciones de ámbito privado surgida en las postrimerías decimonónicas, engrosadas a principios del siglo XX y olvidada a finales de éste. Las casi 5.000 piezas que lo componen, permiten realizar un repaso por toda la historia numismática de España y del Imperio Romano, por no hablar de los numerosos ejemplos extranjeros y medallas papales que nutren sus fondos.

Aunque el origen de esta Colección se encuentra aún lleno de lagunas, sabemos, por los datos ofrecidos en las dos únicas obras que se publican tras la creación de dicho Gabinete, que en su fundación posiblemente esté la mano del Obispo de Badajoz, D. Félix Soto Mancera, quien dona al Seminario la cantidad de 2.517 monedas, tras su muerte en 1910. En los años posteriores, a través de los diferentes Rectores y Bibliotecarios que tuvo el Seminario, el numerario fue nutriéndose hasta llegar a la cifra actual, la cual no conocemos con exactitud, ya que nos encontramos en pleno proceso de ordenación y catalogación de las piezas.

Aunque el Gabinete ha sufrido durante muchos años un paulatino proceso de decadencia; en determinadas ocasiones, ha generado el interés en varios investigadores, quienes han intentado acercarse a la totalidad de la Colección, ofreciéndonos en algunos momentos una descripción de las piezas, como son los catálogos; y en otras, intentando compaginar valoraciones de tipo cuantitativas y cualitativas para mejorar el conocimiento de la Historia Numismática de Extremadura.

Uno de los primeros autores que toma como objeto de estudio la Colección del Seminario, es Román Gómez Villafranca. Este historiador, tenía una gran amistad con el Rector del Seminario, en el momento de la donación, D. Jesús Arés, quién por medio de varias recomendaciones, le encargó la tarea de realizar una primera catalogación de las piezas que componían dicho Gabinete.

Esta primera publicación, (Gómez, 1910), nos ofrece una aproximación a todo el volumen numismático y de la manera en la que se encontraba colocado; ya que las descripciones hechas por Gómez, vienen acompañadas del lugar que ocupaban las monedas en sus respectivos expositores. No recoge todas las monedas, y aún no hemos encontrado una explicación a este hecho, pues sabemos que existían en el numerario que Él mismo ordena (describiendo así mismo las diferentes secciones que lo componen), un número de piezas mayor

al donado por el Prelado. Se le atribuye la ordenación de toda la Colección en esas fechas, siendo la que se ha mantenido hasta día de hoy.

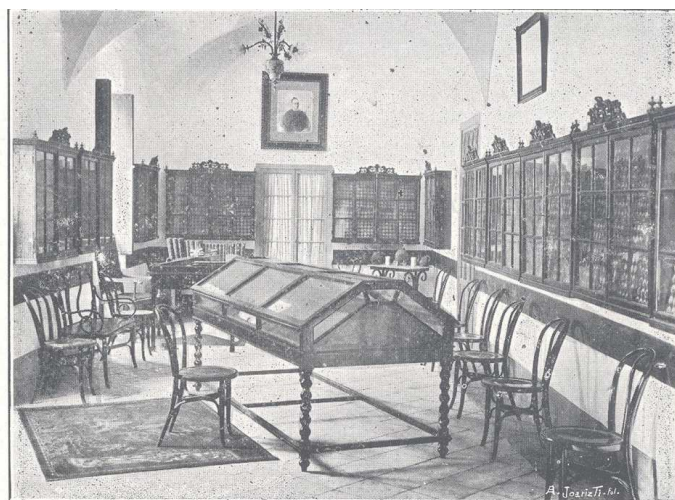


Imagen. 1. Vista del Gabinete en 1910.
Imagen tomada de la obra de Román Gómez Villafranca.

Por otra parte, los criterios metodológicos adoptados por Gómez Villafranca, responden a los descritos en la obra de Delgado (1871), no explicados en el prólogo de este primer Catálogo. La manera de organizar las cecas y las lecturas de los alfabetos ha sido lo que nos ha llevado a la conclusión de que la organización de la Colección, bebe de la tradición numismática del siglo XIX (Delgado, 1871; Zobel, 1878). En esta misma línea, desde una perspectiva historiográfica, se aprecian relaciones entre cecas y tipos, que a día de hoy no tienen razón de ser, pero estaban vigentes en el momento de su composición.

Años más tarde a 1910, sale a la luz otra obra, que se centra en una de una de las secciones no descritas previamente, la sección hispanomusulmana. El Catálogo de Justo Pérez Hernández (1916), es muy diferente al creado por Gómez Villafranca, ya que realiza una reflexión de tipo metodológico y metrológico, antes de iniciar la descripción del conjunto de piezas (50) que se engloban en dicha sección. Aunque nuestro objeto de estudio no es ésta sección, de momento, si hemos podido advertir, que muchas de las anotaciones que realiza Pérez Hernández, tienen como fuente la obra de Vives y Escudero (1893).

Durante varias décadas, existirá un silencio que será roto por H. Solís, Un Seminarista que lee un artículo publicado en la *Revista de Estudios Extremeños* sobre la Moneda Emeritense (García de la Fuente, 1929), y que decide, dar a conocer por este mismo medio, las piezas acuñadas por la ceca de Augusta Emerita contenidas en el Gabinete.

Su artículo (1930), breve pero conciso, puede responder a un pequeño catálogo de esta misma moneda, el cual, utilizando obras anteriores, describe con sumo cuidado los diferentes tipos registrados en dicho numerario. Debemos de decir, que su publicación nos ha valido para conocer el número de piezas recogidas, y saber a ciencia cierta si se encontraban desaparecidas, como hasta hace muy poco se creía, estando éstas colocadas en otras bandejas que no le correspondían.

Seguido en el tiempo, tenemos la obra de Vera Murillo (1931). El afán de este autor es dar a conocer de nuevo la Colección, la cual se encontraba en cierta manera “dormida”. Su pequeño trabajo nos aporta datos interesantes que han permitido cubrir determinados huecos sobre la historia del Gabinete y la manera en la que se nutría de moneda la Colección.

Tras estos artículos, no se volverá a publicar nada más hasta pasados casi treinta años, aunque esto no quiere decir que no se realizaran trabajos sobre la Colección. Es interesante dar a conocer un trabajo inédito que responde a las siglas F.F.B. (Félix Fernández Blanco, según rúbrica escrita al final de la obra). Dicho manuscrito, puede ser fechado a mediados del siglo XX, realiza una descripción con gran profundidad de las Secciones Hispano-romana e Imperial Romana. No sabemos por qué, estos folios no llegaron a ser publicados, pues el ejercicio efectuado presenta una gran calidad técnica y científica, ofreciéndonos datos que Gómez Villafranca no pudo hacer. Estas descripciones, vienen acompañadas de varias referencias bibliográficas comunes, como son (RIC, 1923- 1951; RRC, 1952; Cohen, 1892; Vives, 1926; y Gómez Villafranca, 1910).

De todas formas, la organización descrita en este manuscrito, sigue respondiendo a los mismos criterios utilizados por Gómez Villafranca, por lo que pensamos que Fernández Blanco sólo efectúa una descripción de las piezas. Su labor nos ha facilitado bastante la tarea de identificación de las mismas que creíamos perdidas, al igual que nos sucedía con la obra de H. Solís.

En la siguiente década, sólo tenemos referencia de una pequeña cita (Rubio Merino, 1964: 307) en una obra destinada a englobar la historia del

Seminario, donde se describe brevemente la Colección, indicándose por los datos que ofrece, que pudiera encontrarse en estado de abandono.

Por último, hasta los años 90 no se vuelve a tener noticia del monetario, con dos obras que, empleando unas valoraciones cuantitativas y cualitativas del Gabinete como apoyos, han permitido conocer con mayor profundidad la historia monetaria de Extremadura, en primer lugar en lo que se refiere a la Ceca de Augusta Emerita (Blázquez Cerrato, 1992; Cebrián Sánchez, 2013) y en segundo lugar, a la Vía de la Plata (Blázquez Cerrato, 2002).



Imagen 2. Antigua Bandeja monetario.

2. LAS SECCIONES DEL GABINETE NUMISMÁTICO

Antes de iniciar una explicación sobre la metodología que estamos utilizando para realizar la nueva organización, ordenación y catalogación de la Colección, hemos creído conveniente, plasmar en este punto, una pequeña descripción de las diferentes secciones que componen dicho Gabinete. Aunque, alguna de ellas saldrá publicada brevemente a modo de catálogo, por medio de este reducido resumen, nos podemos hacer una idea del volumen de las mismas.

2.1. Sección Hispánica

Está compuesta por 250 monedas. Pese a que su número es reducido, cualitativamente es bastante nutrida. En el conjunto están representadas un total de 61 cecas con cronologías que van desde las primeras acuñaciones del siglo III a.C. hasta las últimas de los talleres peninsulares del I d.C. De esta sección se ha realizado un catálogo, con su respectivo estudio numismático, que esperamos vea la luz en los próximos meses, pues ya se encuentra en prensa. La ceca más representada es la emeritense, con una gran variedad de tipos, aunque no aparece ninguna acuñación inédita o variante.

2.2. Sección Imperial Romana

Es quizás la más numerosa y diversa. Podríamos realizar a su vez la diferenciación en tres sub-secciones: Romano Republicana, Altoimperial y Bajoimperial. En total son 1081 piezas, contando a su vez varias griegas y bizantinas. El mayor grueso lo compone el sector Bajoimperial, que presenta una gran variedad de Cecas y tipos por Emperador. Por lo que respecta a las otras sub-secciones, la Altoimperial está compuesta por casi 460 piezas, de las cuales, mientras más nos vamos acercando al siglo III d.C., más numerario representan los Emperadores. En contraposición tenemos a la moneda Romano Republicana, son solo 30 piezas, las cuales pretendemos dar a conocer por medio de un artículo próximamente.

2.3. Sección Hispanoárabe

Este conjunto es bastante reducido, y ha sido el que más expolio ha sufrido, pues aún no hemos localizado las piezas de oro que se encontraban adscritas. Está compuesto por varias piezas de bronce, siendo la mayoría acuñaciones en plata. En total son 44 piezas que presentan ejemplos del Emirato y Califato de Córdoba, y de Reinos Taifas, entre ellos el de Badajoz. Se siguen conservando la mayor parte de las piezas descritas por Pérez Hernández.

2.4. Sección Española

Aunque aún no hemos trabajado individualmente con ella, podemos decir claramente que es la más extensa de la Colección. Es cierto que mucha de las piezas de a esta sección se encuentran desaparecidas, principalmente porque se encontraban acuñadas en metales nobles. Están representados, los monarcas de las diversas coronas de la Monarquía Hispánica, desde los primeros momentos de su fundación hasta la España Borbónica.

En esta sección, se encuentran a su vez divididos los diferentes reinos que componen dicha Monarquía, identificando una gran variedad de tipos procedentes de los Condados Catalanes. Esperamos con el tiempo, intentar dar una explicación a este volumen, como ya hemos dado en el Catálogo de Monedas Hispanorromanas sobre la variedad de cecas del Valle del Ebro encontradas.

No podemos olvidar, que gran parte de estas piezas han sido descritas en el Catálogo de Román Gómez Villafranca.

2.5. Sección Europea.

No se tiene ninguna referencia catalográfica sobre ellas, pues el propio Román Gómez Villafranca, les hace mención y justifica su incapacidad a la hora de organizarlas, al carecer de conocimientos necesarios (Gómez Villafranca, 1910: 140). Aproximadamente existen unas 200 piezas en esta sección, que presentan cronologías de época moderna y contemporánea. En un primer contacto, los países más representados son Portugal, Francia, Italia y Reino Unido, aunque también hemos podido identificar piezas chinas, marroquíes o rusas.

Hemos llegado a la conclusión de que esta sección, quizás sea una de las más complicadas de organizar y catalogar, por la inmensa variedad de tipos, cronologías y países.

2.6. Medallero.

Es una de las secciones menos conocidas del Gabinete, y que paulatinamente pretendemos ir dando a conocer.

Existe un gran repertorio de medallas acuñadas bajo el pontificado de diferentes papas, desde el siglo XVII hasta el siglo XX. Acuñadas en bronce y plata, presentan una gran variedad de tipos, referentes a diversos acontecimientos ocurridos en la ciudad de Roma. Muchas de ellas, fueron recogidas en la obra de Gómez Villafranca (1910: 141 y ss.) pero, dicho número, fue engrosándose con posterioridad.

Por otra parte, en esta misma sección, hemos localizado piezas de carácter monárquico y religioso. Hemos documentado medallas creadas durante los reinados de Felipe V, con el fin de la Guerra de Sucesión; Carlos III, con las repoblaciones de Sierra Morena; Fernando VII, con el inicio del Trienio Liberal o Alfonso XII, con su matrimonio. Algunas de ellas, son extranjeras como la atribuida a Napoleón III.

En lo que se refiere a las medallas de tipo religioso, existen casi un centenar de piezas, de pequeño formato y de uso privado, dónde se pueden observar una gran cantidad de ejemplos de la hagiografía católica. Estas medallas, con formato de amuleto y uso particular, son interesantes en cuanto a formas e iconografías, siendo muchas de ellas acuñadas para conmemorar la canonización de los santos que en ellas vienen representadas.

3. GESTIÓN Y CATALOGACIÓN DEL GABINETE NUMISMÁTICO

En este punto pretendemos desglosar el trabajo que llevamos realizando desde hace ya un año, explicando las diversas dificultades a las que hemos tenido que hacer frente, además de exponer la metodología que estamos utilizando para gestionar la Colección.

3.1. Situación Previa

Los primeros contactos que tuvimos con el Gabinete, no fueron del todo buenos; pues la Colección se encontraba apartada y totalmente desordenada, fruto de la paulatina decadencia que había sufrido en el último cuarto del siglo XX, a consecuencia de haber sido retirada de sus expositores y de carecer de un lugar dónde ser expuesta.

Dos han sido los elementos que han propiciado el desorden y la pérdida de las piezas numismáticas; el primero de ellos, lo acabamos de mencionar cuando nos hemos referido a la dejadez en cuanto a exposición y conservación; el segundo, está relacionado con los propios expositores y sus bandejas monetario, dónde se contenían las monedas.

Los expositores responden al típico modelo decimonónico de Gabinete de Arqueología, vitrinas de madera de cuerpo troncocónico sin ninguna medida de seguridad en cuanto al cierre. Este hecho favoreció que a lo largo de la historia de la Colección, los hurtos y expolios estuvieran a la orden del día. Por otra parte, las bandejas monetario no tenían ninguna sujeción para las piezas, ayudando al caos en el momento que alguna pieza perdiera su sitio original. Estos dos hechos, nos ha permitido comprobar que, muchas de las monedas que creíamos perdidas, y que tan solo se encontraban descolocadas.

En este último sentido, no podemos olvidar que hemos encontrado un gran número de piezas contenidas en pequeñas cajitas de cartón y madera, sin ningunas condiciones de conservación, explicando así el óxido de muchas de ellas y el total desorden.

3.2. Catalogación

Debemos aclarar que el trabajo que estamos realizando en el Gabinete no es un simple inventario de las piezas, sino una catalogación de los fondos, para tener un registro exhaustivo de todas las monedas que se conservan.

Para la realización de dicha catalogación, hemos confeccionado una ficha catalográfica, inspirada en los nuevos criterios numismáticos (Alfaro Asíns *et Alii*, 2009), con la cual, poder tener recogidos la mayor cantidad de datos posibles sobre una moneda, con tal de identificarla rápidamente en caso de pérdida o extravío.

Peso, medida, posición de cuños, descripciones de anverso y reverso, cronología, ceca, referencia bibliográfica y documentación gráfica, son los datos generales que aparecen en dicha ficha, como en todas, junto a los diferentes números de inventario que han recibido tanto en el catálogo de Román Gómez Villafranca como el de Félix Fernández Blanco.

3.3. Ordenación y Conservación

La ordenación de la Colección está siendo una labor complicada, pues una de las primeras actividades que estamos realizando, es la de agrupar las piezas por secciones. En estos momentos ya tenemos ordenada, catalogada y preparada para la conservación la Sección Hispano Romana, la Sub-sección Romano Republicana y parte de la Altoimperial Romana. El proceso es lento, y quizás dicha lentitud esté explicada por este mismo paso.

Algunas piezas presentan signos de deterioro, por ello, las estamos quedando aisladas con respecto a las demás, para que con el tiempo, un restaurador realice una limpieza. Por lo que respecta a las demás, todas se encuentran medianamente bien conservadas. Ha favorecido esta coyuntura dos hechos; el primero de ellos es que, gran parte de las monedas no se ha movido de su posición original, por lo que han generado una pátina natural propia del paso del tiempo; por otra parte, muchas monedas se encontraban bañadas en una pequeña película de barniz incoloro que ha envuelto perfectamente la moneda. Hemos decidido no retirar este elemento porque favorece la conservación de la pieza. Pero, no todo son elementos buenos, pues a casi medio millar de piezas se les encontraban adheridas unas etiquetas con el número de referencia que ocupaban en el Catálogo de Gómez Villafranca. Estas etiquetas han generado bastante dificultad a la hora de poder eliminarlas, teniendo que usar acetona sin mucha graduación para evitar la erosión de los anversos y reversos.

Para conservar las monedas hemos decidido seguir los siguientes pasos. En un primer momento, cada moneda ha sido introducida dentro de una bolsa hermética esterilizada dónde se incluía una etiqueta con su número de referencia catalográfica. En el exterior de cada una de estas bolsas, también se le añadía el mismo número. Este número, provisional, es con el que se identifica la ficha catalográfica que creamos para cada moneda.

Una vez finalizada la recopilación de todas las monedas correspondientes a una sección, llega el proceso de su ordenación. En los casos que tenemos terminados, ha primado el criterio cronológico y, dentro de éste, el geográfico. Terminado este paso, las fichas se ordenan con este nuevo criterio y se le adjudica el número final que tendrán en el catálogo. Este número será incluido en el nuevo soporte que incluirá la moneda para su conservación definitiva.

Se ha apostado por introducir a cada moneda dentro de una cápsula bivalva de metacrilato transparente, en cuyo interior dispone de una almohadilla que recubre el espacio que no ocupa la moneda, para evitar que ésta se encuentre en movimiento. La cápsula queda herméticamente cerrada y puede ser abierta por medio de un mecanismo de machihembrado. Tanto en el interior como en el exterior existirá una etiqueta con el número de referencia correspondiente a la ficha identificativa de cada moneda. Este número irá seguido de una serie de siglas que relacionarán a cada moneda con su respectiva sección.

<u>SIGLA</u>	<u>SIGLA DESARROLLADA</u>
SHR	Sección Hispano Romana.
SSRR	SubSección Romano Republicana.
SSAIR	SubSección Alto Imperial Romana.
SSBIR	SubSección Bajo Imperial Romana.
SHA.	Sección Hispano Árabe.
SME	Sección Medieval Española.
SMoE	Sección Moderna Española.
SCE	Sección Contemporánea Española.
SME_x	Sección Moneda Extranjera.
MP	Medalla Papal.
MC	Medalla Civil.
MR	Medalla Religiosa.

Para guardar las cápsulas que hemos descrito, se ha fabricado una serie de bandejas monetario que evitan el movimiento de estas, impidiendo las caídas y las consecuentes pérdidas. Estas bandejas a su vez, se encuentran protegidas con un panel corredero de metacrilato transparente, que cierra la bandeja, otorgando a las monedas, unas condiciones de humedad y seguridad formidables. Por otra parte. Cada una de estas bandejas están identificadas con la misma sigla que las monedas contenidas en ellas, pero los números que estas poseen son romanos. El lugar que ocupa cada cápsula, está también recogido en su ficha catalográfica.



Imagen 3. Nuevas bandejas expositoras.

4. PERSPECTIVAS DE FUTURO Y CONSIDERACIONES FINALES

El Gabinete Numismático responde a un deseo particular de disponer, en un gran numerario, uno de los mejores soportes para conocer toda la Historia de la Península Ibérica. Este hecho se encuentra justificado en la coyuntura socioeconómica y cultural en la que nacen dichas pretensiones: el coleccionismo decimonónico y el mantenimiento de los gabinetes de antigüedades (Mora, 1997; Acosta, 2007).

Nos resulta un poco raro, no haber encontrado ligado al Gabinete restos arqueológicos, pues su génesis nos recuerda en cierta medida, al surgimiento de otras grandes colecciones numismáticas y arqueológicas de la región, como el caso de la colección de Fernando Calzadilla o la de Vicente Paredes Guillén, actualmente desperdigadas entre herederos y museos. Hubiese sido muy interesante compararlas en su totalidad y poder comprobar si existió algún parámetro coincidente a la hora de crear, desde una perspectiva privada, dichos colosos numismáticos o referentes al coleccionismo en general.

La posibilidad de conservar tantos ejemplos numismáticos, genera una riqueza cualitativa y cuantitativa muy interesante, como ya se podrá comprobar en varios trabajos que daremos a conocer en poco tiempo.

En lo que nos referimos a perspectivas de futuro, son varios los años que quedan para terminar el ambicioso proyecto de la ordenación, catalogación y exposición del Gabinete Numismático del Seminario de San Atón, por ello, no se pueden obtener unos resultados inmediatos, aunque esta información no es del todo cierta como veremos a continuación.

Los productos que podemos obtener de la gestión de este tipo de Colección son de dos tipos, a corto y a largo plazo. Por corto plazo entendemos trabajos como este presente, es decir, artículos, reseñas, catálogos y pequeñas exposiciones, mediante las cuales intentaremos ir dando a conocer las particularidades del Gabinete.

Por largo plazo, se pretende disponer de una exposición permanente, con los criterios de la nueva numismática, enfocado a dos públicos: uno general, que pueda acceder a un conjunto numismático ordenado y debidamente explicado, como recurso histórico para entender mejor las diferentes coyunturas y realidades socioculturales que ha vivido nuestro País; mientras que el otro público, el investigador, puede completar determinados apartados de la historia numismática de Extremadura, que por desgracia se encuentran llenos de lagunas. Aunque aún estamos trabajando en la recopilación de todos los datos posibles en cuanto a la creación de la Colección, para conseguir noticias o referencias que nos hablen de la procedencia de estas monedas.

Por otra parte, el mantenimiento de una exposición de carácter permanente, junto a las particularidades y a la gran variedad de tipos numismáticos existentes dentro de la Colección, nos ofrece la posibilidad de explotar dicho recurso desde una perspectiva didáctica, ofreciendo visitas, charlas, e incluso guías interactivas orientadas al profesorado de Educación Primaria y Secundaria, para hacer más amenas las clases de Ciencias Sociales.

A modo de conclusión, esperemos que en el transcurso de no muchos años, podamos disponer de varios catálogos dónde se encuentren recogidas todas las secciones que componen el Gabinete, con su respectivo estudio cuantitativo y cualitativo, junto una sala condicionada dónde se tenga establecida una exposición permanente con, o bien una selección de piezas, o con un carácter rotatorio.

En cierta manera, se pretende por medio de nuestro trabajo, evitar a toda costa que se llegue a repetir la situación de abandono y pérdida que ha caracterizado a la Colección en las últimas décadas; y acabar, por medio de esta tercera catalogación y ordenación, con un silencio sepulcral que muy bien definió Román Gómez Villafranca en su Catálogo antes de iniciar la primera catalogación:

“aquel conjunto de plachuelas de plata o de cobre, como muerto, callaban apretujadas en las cajas que servían de fosa”

(Gómez Villafranca, 1910: 1)

5. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA NIETO, G.I.: “Coleccionismo numismático en España en el siglo XIX” en *VI Jornadas Científicas sobre documentación borbónica en España y América (1700-1868)*. Madrid. 2007, pp. 9-42.
- ALFARIO ASÍNS, C. et Alii: *Diccionario de Numismática*. Madrid, 2009.
- BLÁZQUEZ CERRATO, M^a. C.: *La dispersión de monedas de Augusta Emérita*. Cuadernos Emeritenses, 5. Mérida, 1992.
- BLÁZQUEZ CERRATO, M^a. C.: *La circulación monetaria en el área occidental de la Península Ibérica. La moneda en torno al Camino de la Plata*. Montagnac, 2002.
- CEBRIÁN SÁNCHEZ, M. A.: *La Ceca Romana de Augusta Emérita*. Montpellier, 2013.
- COHEN, H.: *Monnaies sous l’empire romain*. Paris, 1892.
- DELGADO, A.: *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*. Tomos I, II, III. Sevilla, 1871.
- GARCÍA DE LA FUENTE, A.: “La Moneda Emeritense”. *Revista de Estudios Extremeños*. N^o 1. Tomo III, 1929, pp. 27-47.

- GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Seminario Conciliar de San Atón. Gabinete Numismático. Catálogo*. Badajoz, 1910.
- MATTINGLY, SYDENHAM et SUTHERLAND: *Roman Imperial Coinage*. Londres, 1923-1954 (siglas en texto: RIC).
- MORA, G.: “Rafael Cervera y el coleccionismo numismático de finales del siglo XIX” *Numisma*. Nº 239. 1997, pp. 175 – 207.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, J.: *Seminario Conciliar de San Atón. Las monedas árabes de su monetario clasificadas*. Madrid, 1916.
- RUBIO MERINO, P.: *El Seminario Conciliar de San Atón, de Badajoz*. Badajoz, 1964.
- SOLÍS, H.: “Monedas autónomas españolas. Emérita Augusta”. *Revista de Estudios Extremeños*. Nº 3. Tomo I. 1930, pp. 375-389.
- SYDENHA, E.A.: *Roman Republican Coinage*. Londres, 1952 (Siglas en texto: RRC).
- VERA MURILLO, F.: “Monetario del Seminario de Badajoz y numismática”. *Revista de Estudios Extremeños*, Nº 1, Tomo V., 1931, pp. 27-37.
- ZOBEL, J.: *Estudio Histórico de la moneda antigua española desde su origen hasta el Imperio Romano*. Mem. Num. Esp. IV-V. Madrid, 1878-1880.
- VIVES, A.: *La Moneda Hispánica*. Madrid, 1926.

Traducción del comentario de Benito Arias Montano a los cinco primeros capítulos del Evangelio de San Juan

ANTONIO GARCÍA-MORENO GARCÍA-MORENO

Profesor honorario de la Fac. de Teología en la Univ. de Navarra
agmoreno@unav.es

RESUMEN

Ya en tiempos escribí un breve artículo para la revista Alminar sobre la “Biblia políglota de Amberes” en la que Arias Montano tuvo un papel de primer orden por encargo del mismo rey Felipe II, pues revisó la Biblia Complutense de Alcalá de Henares, realizada por encargo del Cardenal Cisneros. El resultado fue ciertamente positivo y su obra se llamó la Biblia Regia, Biblia Sacra hebraice, chaldaice, graece, & latine. [Arias Montanus recensuit & probavit]. Antuerpiae: Christoph. Platinus excud. 1569. En esta ocasión elegí Elucidationes in quattuor Euangelia, Matthei, Marci, Lucae & Iohannis; quibus accedunt eiusdem elucidaciones in Acta Apostolorum. Antuerpiae; ex officina Christophori Plantini, 1575, para traducir Jn 1-5. Como es lógico se nota el paso inexorable del tiempo. En efecto, aunque en general se puede leer, no faltan páginas tan deterioradas que en algún párrafo es casi ilegible. En cuanto a la traducción he intentado ser lo más fiel posible.

PALABRAS CLAVE: Evangelio de S. Juan. Un comentario del s. XVI.

ABSTRACT

Already at the time I wrote a short article for the Alminar magazine on Biblia políglota de Amberes in which Arias Montano had a leading role on request of the same King Philip II, as revised Biblia Complutense de Alcalá de Henares, by commissioned by Cardinal Cisneros. The result was certainly positive and work Biblia Regia, Biblia Sacra hebraice, chaldaice, graece, & latine. [Arias Montanus recensuit & probavit]. Antuerpiae: Christoph. Platinus excud. 1569. This time I chose Elucidationes in quattuor Euangelia, Matthei, Marci, Lucae & Iohannis; quibus accedunt eiusdem elucidaciones in Acta Apostolorum. Antuerpiae; ex officina Christophori Plantini, 1575, para traducir Jn 1-5. Obviously the inexorable passage of time shows. Indeed, although in general it can be read, no missing pages so deteriorated that a paragraph is almost unreadable. As for the translation I tried to be as faithful as possible.

KEYWORDS: Gospel of St. John. A commentary of Century XVI.

PRESENTACIÓN

Ante todo agradezco que me hayan invitado a colaborar en este número monográfico de la *Revista de Estudios Extremeños*, para celebrar el trescientos cincuenta aniversario de la fundación de nuestro Seminario Metropolitano de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. Con cierta satisfacción puedo afirmar que toda mi vida sacerdotal ha estado dedicada a esta institución, llamada justamente el corazón de la Iglesia local de Mérida-Badajoz, primero como formador de la Comunidad de pequeños el curso 1964-1965 con más de noventa niños, y formador de teólogos del curso 1965-1966 al de 1967-1968, tiempo en que se iniciaba la época contestataria, con el célebre Mayo del 68, cuya influencia también había alcanzado a ciertos sectores del clero diocesano, como recordamos quienes vivimos, gozamos y sufrimos aquellos momentos.

Pero mi labor más constante y duradera ha sido la de profesor de Exégesis de Nuevo Testamento, desde el curso 1964-1965 al de 2001-2002, que en el curso 1972-1973 se vio afectada, por mi colaboración con la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. En aquellos momentos el profesor D. Fernando Sánchez-Arjona daba clases en dicho centro universitario durante un semestre. Sin embargo, D. Doroteo Fernández, de feliz memoria se negó a la petición que se le hizo para que también yo colaborara con dicha facultad. Por mi parte estaba dispuesto a secundar la decisión tomada por D. Doroteo, no obstante creí conveniente hablar con él y, con todo respeto y sumisión, preguntar por el motivo de su decisión. Sencillamente, -me contestó- porque su obligación es dar las clases del Seminario. Estoy totalmente de acuerdo -respondí-, pero si en lugar de seis clases semanales en el curso, diese doce durante un semestre cubriría los créditos que me corresponden. En ese caso -contestó D. Doroteo- puede ir un semestre a Navarra.

Cuando llegó D. Antonio Montero me dio toda clase de facilidades, tanto que pensé que no le importaría que me fuese todo el curso, a lo que dijo que no, pues estimaba que ser profesor en una Universidad siempre repercutiría a favor del Seminario. Pido excusa por estas consideraciones tan personales, pero dado que estamos celebrando los 350 años de nuestro querido Seminario Metropolitano, me ha parecido conveniente reavivar un poco la memoria histórica de una época importante por los cambios originados, de tener entonces el Seminarios lleno a tenerlo hoy prácticamente vacío.

En cuanto al tema sobre Arias Montano de esta colaboración, creo conveniente comentar la razón de haberlo elegido. Cuando, allá por los años sesenta del siglo pasado, terminaba la licencia en Teología en la Universidad Gregoriana

de Roma, pensaba que en el curso 1961-1962 volvería la Diócesis y comenzaría mi vida de presbítero, allá donde D. José María Alcaraz y Alenda, mi Obispo, tuviera a bien enviarme. Por lo pronto, nada más llegar, me destinaron a Villalba de los Barros, pues el párroco estaba en Puntaumbría de vacaciones. Creo que fue todo el mes de julio.

Por otra parte, según me dijeron, había la posibilidad de volver a Roma para estudiar Derecho Canónico, habida cuenta de que tenía terminada la carrera de Derecho Civil. Por si acaso, volví a repasar el Código de Derecho Canónico, sobre todo cuando en Agosto volví a mi querido Almendralejo, donde vivían mis padres. A mediados de Setiembre me comunicaron que volvería a Roma, pero no a estudiar Derecho Canónico, sino Sagrada Escritura en el Pontificio Instituto Bíblico. Por una parte me sorprendió y me asustó bastante ya que era, según decían, la especialidad más difícil de las ciencias eclesiásticas, sobre todo por el estudio del hebreo, el griego, el arameo y el siríaco que había que conocer, aparte de leer dos lenguas modernas que no fueran el italiano y el español. La verdad es que ni se me pasó por la cabeza decir nada, antes al contrario me hizo mucha ilusión cambiar la Torah por la Ley, y saber que había un curso propedéutico para estudiar los idiomas bíblicos, aparte de otros cursos de teología bíblica que podían servir para el doctorado en la Gregoriana.

Por si acaso fuera posible hacer ese doctorado en Teología, hablé con el P. Félix Asensio, profesor de Sagrada Escritura de la Gregoriana, para ver que posibilidades había. Por lo pronto tenía que dedicarme a sacar la licenciatura en Ciencias Bíblicas en el Pontificio Instituto Bíblico, y luego podría disponer de cinco años para presentar la tesis en la Gregoriana, aunque no cabía ni pensar en seguir en Roma más tiempo, pues tenía que volver a la diócesis lo antes posible, ya que D. Juan Fernández estaba muy mayor y se retiraría en cuanto yo terminara. De todos modos cabía la posibilidad disponer de un tema y sacar tiempo en Badajoz para cumplir el cargo que fuese y, al mismo tiempo, trabajar en la tesis. Para ello debía elegir el tema de un autor, cuya obra estuviera a mi alcance. Buscando en la biblioteca del Seminario encontré el *Commentarium in Job* de Juan de Pineda, un jesuita del siglo XVI, autor de gran prestigio que fue del agrado del Profesor Félix Asensio, y me animó a intentarlo. Y aquí es donde debí elegir algún tema sobre Arias Montano, sin embargo era más lógico que el Director de la tesis prefiriese a Juan de Pineda que él conocía mejor.

Por otra parte, el tema de la tesis estaba en consonancia con mi dedicación más al Viejo Testamento que al Nuevo. De hecho la tesina para la licenciatura del Bíblico, dirigido por el P. Luis Alonso Schöckel, la hice sobre la vocación de Jeremías, trabajo publicado en “Estudios Bíblicos” en 1969. Es decir, me

dediqué más al Viejo Testamento que al Nuevo. Pero al iniciar mi labor en el Seminario de Badajoz como profesor, me encargaron la exégesis del Nuevo Testamento, materia que desde hacía años se encargaba D. Juan Fernández ya muy mayor, mientras que del Antiguo se encargaba D. José García, aún sin jubilar. De todas formas con el tiempo comprendí que ese cambio tenía sus ventajas. Primero porque el Nuevo Testamento culminaba la Revelación divina con la llegada del Hijo de Dios hecho hombre, Palabra definitiva de la divina revelación: “Muchas veces y de muchas maneras habló Dios en otro tiempo a nuestros padres por ministerio de los profetas, últimamente, en estos días, nos habló por su hijo” (Hb 1, 1-2). También San Juan nos dice que aunque “a Dios nadie el ha visto jamás, Dios Unigénito, que está en el seno del Padre, ese nos lo ha dado a conocer”.

El tiempo me ayudó a comprender que fue providencial pasar del Antiguo a Nuevo Testamento, entre otras cosas porque al iniciar en el curso 1972-1973 las clases en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, me encomendaron que explicara el Evangelio de San Juan, al mismo tiempo que dirigiera al grupo de profesores que nos dedicaríamos a los escritos joánicos, en el proyecto de traducir y comentar toda la Biblia por encargo expreso del entonces Gran Canciller y fundador de la Universidad de Navarra San Josemaría Escrivá. A partir de entonces la gran parte de mis estudios y publicaciones giran en torno al IV Evangelio. Y desde ese ángulo me asomé a la producción enciclopédica del ilustre frexnense.

Ya en tiempos escribí un breve artículo para la Revista Alminar sobre la Biblia políglota de Amberes en la que Arias Montano tuvo un papel de primer orden por encargo del mismo rey Felipe II, pues revisó la Biblia complutense de Alcalá de Henares, realizada por encargo del Cardenal Cisneros. El resultado fue ciertamente positivo y su obra se llamó la Biblia Regia, *Biblia Sacra hebraice, chaldaice, graece, & latine*. [Arias Montanus recensuit & probavit]. Antuerpiae: Christoph. Platinus excud. 1569. En la biblioteca del Seminario la tenemos en EN 226.

Pero eso ya no me interesaba. Entonces vi las *Elucidationes in quattuor Euangelia, Matthei, Marci, Lucae & Iohannis; quibus accedunt eiusdem elucidationes in Acta Apostolorum*. Antuerpiae; ex officina Christophori Plantini, 1575. Su ubicación en la Biblioteca de nuestro Seminario Metropolitano es T 24.109. El texto de San Juan comienza en el fol. 277 con Jn 1, 1 y termina en la fol. 360 con Jn 21, 25. Presenta en letra más grande el texto de la Vulgata, señalada con capítulos y versículos. Junto a este texto, en letra mucho más

pequeña están los comentarios que se enumeran y ordenan en cada capítulo con letras por orden alfabético.

Como es lógico se nota en el ejemplar de la Biblioteca el paso inexorable del tiempo. Aunque en general se puede leer sin demasiada dificultad, no faltan páginas tan deterioradas que en algún párrafo es casi ilegible. En cuanto a la traducción he procurado ser lo más fiel posible. Sin embargo en algún momento he procurado hacer más comprensible el texto que, al pie de la letra, carece de sentido.

Comentando con el profesor Luis Gómez Canseco, profesor en la Universidad de Huelva y especialista en Arias Montano, la peculiaridad del latín de sus obras, me confirmaba que era “difícil y a veces laberíntico”. Respecto al tema elegido por mí me comunicaba que no hay traducción del texto elegido por mí, aunque en la próxima revista de la Universidad se refiere que fray José de Sigüenza tiene una traducción y un breve comentario al capítulo primero de San Juan, al que se alude en su proceso inquisitorial. He de aclarar que señalo el n° de la página o folio donde está el texto traducido. Y sin más preámbulos paso a la traducción del texto, que comienza en el fol. 277.

277

I.- Comentario al Capítulo I

División de la obra

Del v. 1 *In principio erat Verbum*, (*En el principio era el Verbo*) etc., hasta el v. 15 *Johannes testimonium perhibet* (*Juan da testimonio*), se contiene la suma de todo el Evangelio y desde este v. en adelante se expone, en una serie de partes, la razón del designio de la salvación humana iniciado y consumado. De esta forma la primera parte se repite desde el inicio del hombre formado por Dios, conducido hasta el fin del mismo por el Verbo reformado

Capítulo I

a. *In principio* (v. 1), es decir en el comienzo del mundo constituido y de todos los siglos.

b. *Erat* (v. 1). Si existía en el principio, consecuentemente ya existiría antes del principio. En efecto, el significado de la lengua del pretérito perfecto, se refiere a tres tiempos, pretérito, presente y futuro. Es decir existía en el

principio de todas las demás cosas y, por tanto, lo que fue antes del principio es eterno; ciertamente lo que ya era existente, no tenía principio.

c. *Verbum* (v. 1). Es la potencia, la sabiduría, la bondad infinita en sí misma y de duración infinita, la razón admirable, la luz, el esplendor, la realidad por decirlo así y por tanto la misma realidad realísima de todas las cosas, lo infinito, la plenitud, la expresión, el concepto, lo pronunciado, luz de luz, la claridad y lo expedito, todas las cosas unidas en uno, el mismo Hijo de Dios. La palabra hebrea *dabar* significa todas estas cosas, que más adelante se explicarán con más amplitud.

d. *Et verbum erat apud Deum* (v. 1), igual de poderoso, de sabio, queriendo lo mismo con Dios, en el que creemos como creador y gobernador de todo el universo. De tal manera era el de fuerte voluntad, sabio y poderoso, que tenía la misma naturaleza y esencia, aunque era otra persona, es decir el Hijo, sin embargo de la misma naturaleza, esto es el mismo y único Dios.

e. *Hoc erat in principio apud Deum* (v. 2). Inseparablemente permanecía junto a Dios, siendo una e idéntica naturaleza, simplicísima, impartible e indivisible, esplendor y Dios mismo. Todo lo que hay en Dios es substancia no accidente, de forma que es el mismo Dios. Esto era en un conjunto componente.

f. *Omnia* (v. 3), tanto lo visible como lo invisible, lo superior como lo inferior, cualquier cosa presente, como cierto medio, pues es propio de su palabra promulgar una ley divina, así todo cualquier bien fue hecho por él mediante el Verbo.

g. *Et sine ipso* (v. 3). De todo cuanto fue hecho, hay algo que es principal, es decir, el hombre hecho a imagen y semejanza de Dios, por el Verbo, y por el mismo Verbo constituido señor y principal de la tierra con todo cuanto en ella hay; querido por Dios y sostenido perpetuamente. El hombre preferido por la palabra de Dios, quedó hecho nada por la desobediencia, pues incidió en la muerte, en la condenación, separado de Dios, cautivo y siervo del diablo, carente de gracia, disminuido de muchas virtudes, todo lo cual no se orienta al Verbo, sino a la nada. Así separado del Verbo, es hecho nada, lo que había sido hecho grande, bueno y hermoso. Pues lo que debía ser algo, nunca fue oportuno separarse del Verbo, ya que el Verbo era la vida y la muerte habitaba fuera del Verbo.

h. *In ipso vita erat* (v. 4). La segunda elección, institución y constitución se tiene así: Como Dios por su suma misericordia, para alabanza de su nombre, para condena de la envidia y de la insipiente que acarrearía al mundo la muerte y la nada, eligiera por segunda vez al hombre al que encontró envuelto en

tinieblas, lo condujo a su luz, al Verbo donde estaba el árbol de la vida, por el cual todo lo había hecho, lo envió a las tinieblas del mundo, para que iluminara a los hombres, el que asumió en sí las tinieblas de todo el mundo y asumió en sí mismo las deudas, aunque nunca quedó oscurecido, sino que de tal forma resplandeció que pudo disolver las obras de las tinieblas, y a los que se adhirieron a él de forma pura y santa, por la fuerza y la eficacia de su luz hizo que se convirtiesen en su luz admirable.

i. *Fuit homo* (v. 6), para anunciar al mundo la causa de esa realidad de su salvación, *fue enviado por Dios un hombre*, con tantos y tan claros signos señalado que nadie pudiese dudar de que él había sido enviado por Dios.

278

a. *Hic venit* (v. 7) para que indicara con un claro testimonio que aquella luz había dividido las tinieblas.

b. *Non erat ille lux* (v. 8). Aunque no se pudiera indicar ninguno más santo en el Antiguo Testamento, sin embargo declaró que no era él la luz y testimonió que había nacido en el mundo otro hombre que removería las tinieblas.

c. *Erat lux vera* (v. 9). Aquel de quien Juan testimonió que *era lux vera*, con cuya luz el mismo Juan y todos los hombres serían iluminados, era sin embargo una luz del más allá y aparecida en este mundo al cual se mostraba viniendo.

El Verbo fue aquella luz manifiesta abiertamente entre los hombres, que fueron hechos por él y que desde el principio deberían haberlo reconocido, tanto por sus milagros como por las Escrituras. Pero el mundo de tal forma estaba ciego que no reconocieron al mismo restaurador, perfeccionador y consumidor, sino que amaron más las tinieblas que a la luz. Así, pues el mundo, lo mundano, perecerá por su misma culpa.

d. *In propria venit* (v. 11). Vino a ciertos lugares para desarrollar la manifestación de su llegada, con muchos signos los santificara, y con muchos y frecuentes prodigios los preparara. Pero *los suyos no le recibieron*. Consta que la misericordia fue propuesta a todos los hombres, pero el que no todos los hombres judíos y griegos la recibiesen fue culpa de ellos, en parte porque no la reconocieron y en parte porque aunque mostrada de manera suficiente no la aceptaron. Por tanto fue propuesta a todos, y hubo quienes la recibieron por la

fe y la penitencia, siendo para ellos salvación y luz, de tal forma que de hombres siervos fueran hechos hijos de Dios hombres nuevos, no por la sangre humana corrupta e impura, ni de la carne nacidos de forma natural, sino que fueron transformados y perfeccionados por el poder y la eficacia de Dios, de tal manera que fuera un don de Dios.

e. *Et Verbum caro factum es.* (v.14). El modo de hacer la regeneración de los hombres se realizó así: El Verbo, por el cual todo había sido hecho, se hizo carne, mortal ciertamente pero incorruptible, porque la carne fue íntegramente inmune de todo pecado e iniquidad: en cierto modo arcano se no insinuó y se nos dio a los que le recibimos, y así habitó entre nosotros, de forma que lo tengamos como habitante que vive entre nosotros y en él vivamos. Así, pues, lo vimos como habitante y sentimos su gloria y prestancia. Conocimos que él era el mismo Verbo por el que todo ha sido hecho, y por el cual hemos sido regenerados, justificados y deificados. Por tanto habitó entre nosotros lleno de gracia, por la que, comunicada a nosotros, somos gratos a Dios, abiertamente por la comunicación de la verdad, que conviene exactamente a quienes están cerca de Dios desde la constitución del mundo. Esa santidad se nos comunica no por una mera mención sino que es eficientemente comunicada, de forma que vemos abiertamente su gloria, gloria no de siervo o de criado, o de algún ministro, meramente hombre, aunque santísimo, sino que la gloria recibida es la del unigénito hijo del Padre. Gloria que no se concede a un mero hombre, pues está escrito que no daré mi gloria a otro. Su Gloria se la dio Dios al hijo unigénito, que la comunicó a sus miembros.

f. *Ioannes testimonium perhibet* (v. 15). Por tanto, la serie de ese buen anuncio se tiene así: En primer lugar aquel Juan que debía dar testimonio, lo dio públicamente. Por esta suma razón, la fórmula fue indicar con el dedo diciendo: Este era, etc.

279

a. *Et de plenitudine* (v. 16). Porque en él habita corporalmente toda la plenitud divina, reconciliándonos con el Padre nos recibió adoptándonos como hijos.

b. *Gratia pro gratia* (v. 16). Nosotros somos gratos a Dios por la gracia por la que Él es gratisimo y que a los creyentes nos comunicó él mismo. Por tanto esa gracia nos hizo santos e irrepreensibles.

c. *Quia lex* (v. 17). Moisés fue el ministro de la Ley, en la que se comunica a los hombres la voluntad de Dios y la obligación humana, el conocimiento de la concupiscencia que contradice a la observación irreprochable de la ley íntegra. Los hombres son justos al observar esa ley con todo estudio. También por esa ley los hombres conocen la concupiscencia, que está contra la observancia íntegra e irreprochable. Los hombres están obligados a observarla con todo cuidado. Y por la misma ley son amonestados a esperar a otro ministro que inserte la ley en sus corazones: son muchas las promesas esperadas y pertinentes de ese ministro. Se dice que ese ministro cumplirá su función donde se realice la verdadera y pura observancia, no sólo en la acción externa, sino en espíritu y verdad. Así pues, Moisés fue el ministro de la muestra de la debilidad humana y de la fe en el que fuese enviado por Dios, para traer y constituir la verdad de aquella ley, a la que él administraba y externamente servía: Verdaderamente Cristo fue el ministro de la gracia y la verdad de las promesas de Dios.

d. *Deum nemo* (18). Nadie antes de Cristo condujo a los hombres a contemplar o sentir a Dios, pues Moisés, recibió la Ley de los ángeles y los hombres de Moisés. En cambio el Unigénito amadísimo, que estaba en su seno, y era partícipe eterno de sus planes, él mismo descubrió a los hombres el misterio de la verdad, e insinuó a Dios en sus almas de tal forma que internamente conocido Jesucristo, se manifieste también el Padre con un conocimiento interno. Estimamos que el versículo decimoséptimo y décimo octavo contiene la exposición del mismo evangelista.

e. *Quando miserunt* (v. 19). El testimonio de Juan fue doble. El segundo era público, asiduo y frecuente. Aquel ya expuesto sin distinción a los mismos sabios y al pueblo. La predicación de Juan contenía la suma de todo el evangelio; por consiguiente, daba este testimonio. El otro fue judicial y legítimo, pues interrogado lo dio a los ministros, enviados para esta cuestión, a los escogidos por la sinagoga y los peritos de las escrituras y de la ley, de gran autoridad no solo sacerdotal, sino por la observancia de la vida y de la religiosidad.

f. *Quis est* (1, 19). Pues reconocían que aquel era grande y entendían que era enviado de Dios. Quisieron, por lo tanto, tener una confesión cierta de aquella tarea.

g. *Non negavit* (v. 20). Confesó lo que no era, no disimuló lo que era e hizo lo que convenía. Así, pues, expuso toda la razón de su legación.

h. *Non sum Christus* (v.20). No soy el ungido como rey y salvador.

i. *Propheta es tu?* (v. 21), Aquel de quien está escrito: Suscitará el Señor un profeta en medio de ti.

k. *Quis es* (v. 21). ¿A qué tarea te dedicas?

l. *Erant ex farisaeis* (v. 24). Se consideraban estar en el grado supremo de la perfección, y que fuera de su vida de perfección, podía añadir algo con el ingenio humano o con un juicio, a no ser el Mesías, o Elías, o un profeta, por los que no dudaban que Dios pudiera hacerlo.

m. *Quid ergo baptizas?* (v. 25). ¿Cuál es el uso de tu bautismo, cuál su utilidad, qué aporta al mundo de nuestra perfección?

280

a. *Bapitzo in aqua* (v. 26). En la confesión de los pecados, que al ser bautizados manifiestan, reconocen estar necesitados de la ablución de sus pecados y que la remisión esperada de Dios sea realizada de forma máxima y eficazísima por aquel que yo predico.

b. *Ubi erat Iohannes baptizans* (v. 28). Con ciertos testigos presentes, examinadores y árbitros, en cierto lugar público. En Betabara, en el mismo lugar donde Juan desarrollaba su tarea. Así, pues, por todos lados era legítimo el testimonio.

c. *Altera die* (v. 29). Además del doble testimonio de Juan sobre el poder, la eficacia y presencia de Cristo en la tierra, otros se dieron con los que se indicó claramente que Jesús era el Cristo, como en otras ocasiones fue predicado por él mismo como salvador del mundo.

d. *Ego nesciebam eum* (v. 31). No le conocía yo con el conocimiento de la revelación que ahora tengo. Nadie puede atribuir a alguien el poder concedido a Cristo, a no ser que sea instruido por Dios, y antes de que tuviera este testimonio, fui enviado a la tarea del bautismo y de la predicación, para que testificara que a quien esperaban ya estaba presente entre los israelitas, y en su tiempo indicar donde conocí por testimonio y la autoridad Dios, ya que mi testimonio fue instruido por la autoridad de Dios, para que fuese importante en Israel. Por lo tanto yo no testifico de él como cosa mía ni en mi nombre, sino como la voz de Dios, que utiliza mi voz para la instrucción de Israel.

d. *Et ego vidi* (v. 34). Instruido por Dios, Juan recibió un signo muy cierto para reconocer al Mesías, pues el verdadero Mesías es el que bautiza en el Espíritu Santo, lo cual es la función y oficio del Mesías. Los demás oficios son

de los profetas: Los profetas mayores enviados por Dios son los más importantes de todos los profetas. Conviene, por tanto, indicar por medio de quien se da a los hombres el Espíritu Santo. Así, pues, ocurrió que estando presente Juan el Espíritu Santo descendió y permaneció sobre Jesús. De este modo constaría el poder comunicado a Jesús, con la aprobación y confirmación de la voz del Padre desde cielo, por la que Jesús es llamado el Hijo de Dios.

281

a. *Rabbi* (v. 38). En el testimonio de Juan no solo se trata del cordero de Dios, sino que también es reconocido por Juan como Cristo. Por tanto Juan no solo enseñaba la penitencia, sino que señalaba los misterios de reino de Dios que se manifiestan con Cristo y a sus discípulos aparte y abiertamente con aquella predicación de que *conviene que él crezca y que yo disminuya*.

b. *Invenimus Messiam* (v. 41). Dicen haber encontrado por él al ungido esperado por los antiguos, predicho por los profetas, señalado por Juan, el ungido pontífice de la salvación y rey del reino de los cielos.

c. *Simon filius Jona* (v. 42). Tanta es la prestancia de tu futura condición, que cambiarás la significación del nombre. Así, pues, oyente hijo de la gracia, que oíste que la gracia existía en la tierra, sintiendo en ti mismo su efecto tan cierto, que puedes testificar a los demás, no ser solo discípulo sino dueño de la misma verdad, e instruido en esa verdad serás piedra firmísima de la fe en mí, y por esa firmeza serás llamado *Petrus*.

d. *Nathanael* (v. 45) por sobrenombre Bartolomé.

e. *Jesum filium Joseph* (v. 45). Aquel que conocíamos como Jesús, lo llamábamos hijo de José, al que encontramos que había sido declarado por Dios en la espera, indicado por Moisés y predicho por los profetas.

f. *A Nazareth potest aliquis boni esse?* (v. 46). Como oímos que sería de Judea e incluso de la ciudad de David, aquel de quien escribió Moisés y los profetas, no podía ser de Nazaret, una patria cercana a nosotros, humilde y oscura. No solo el Mesías, sino ni un profeta o un servidor egregio, pues de esta región nunca oímos que haya salido alguno y entendemos que no saldrá.

g. *Veni et vide* (v. 46). Ve al mismo hombre del que se manifestará su poder, y entonces reconocerás su autoridad, no por su patria sino por el poder y la verdad.

h. *Vidi te* (v. 58). Aunque ausente en el cuerpo, presente sin embargo en el conocimiento. *Videre* en este lugar significa también probar.

i. *Filius Dei, tu es rex Israel* (v. 49). Con tres nombres creyó Felipe que debía llamase Jesús, Maestro, Hijo de Dios y Rey de Israel.

282

k. *Quia dixit tibi* (v. 50). Con el argumento ofrecido del profeta, me crees más que profeta. Sin embargo verás y sentirás el poder del mismo Hijo de Dios en el que crees, que supera al poder de la predicción y de la profecía.

l. *Coelum apertum* (v. 51). Una gran comunicación de lo celeste con los hombres, y un grande y frecuente ministerio de los ángeles hacia el hijo del hombre interior, el hijo santísimo. Así, de este modo tendréis la verdadera razón, virtud y costumbre.

II. Comentario al Capítulo 2

a. *Quid mihi et tibi* (v. 4). Es una frase siríaca y hebraica muy usada en aquellos tiempos, donde se expresa que la relación de uno con otro no existe. No se mezcla para mí la autoridad de los signos realizados como obsequio de la voluntad humana, sino como prueba del plan divino. En estas cosas hay que señalar lo que conviene para confirmar y demostrar dicho plan. Es ciertamente el tiempo establecido en que se observe lo prescrito por Dios. Así, pues, sigo los decretos del Padre para la salvación de los hombres, no la voluntad escueta de los hombres, incluidos los más queridos y cercanos según la carne.

b. *Dicit Mater* (v. 5). Ella sabía que no padecería por la petición de la conveniencia de alguien, donde él mismo fuese cuidadosamente requerido, e invitado por hombres sencillos y buenos.

c. *Secundum purificatione* (v. 6). Solía ser costumbre en las comidas de los judíos lavarse diligentemente las manos, los cálices y los vasos. Máxime en los banquetes nupciales, caracterizados por la alegría, pero con una alegría sin impurezas.

283

a. *Et manifestavit gloriam suam* (v. 11). Con amplia magnificencia probó que él era un enviado de Dios, con potestad de renovar la naturaleza humana y alegrar el festín de las nupcias celebradas con un vino de óptima calidad, nunca visto, y signo de ello fue la conversión del agua en vino.

b. *Et crediderunt in eum* (v. 11). Los que fueron amonestados por el testimonio de Juan, vista la conversión de las cosas, creyeron que él era el salvador y redentor de Israel. Este signo dado para la salvación de Israel era más valioso que aquellos que realizó Moisés, manifestando a los israelitas su autoridad.

c. *Omnes eiecit* (v. 15). Dos veces hizo esto Jesús, en el inicio de su manifestación a Israel, y cuando fue saludado como Rey de la hija de Sión.

d. *Numulairorum effudit aes* (v. 15). Los que habitaban lejos de Jerusalén, como no pudiesen cómodamente llevar la llamada “decimam secundam”, para usarla en las fiestas, mientras estaban en Jerusalén según mandato de la ley, podían vender en casa y llevar el precio con el que comprar en la ciudad algo similar a lo vendido; y para que más cómodamente llevase el precio en plata, o recibido por la venta, o cambiado por la venta, se declaraba poder llevar. En el mismo templo, esto es en el monte de la casa y en los atrios había muchos que hacían negocio. Así, pues, llevaban ovejas y bueyes, que llegados de lejanos lugares eran vendidos. Otros, en cambio, exponían monedas para cambiar con plata traída de otras regiones. Así, según la interpretación que leemos en La Mishná en el tratado de décima segunda, había surgido en el templo la ocasión de la avaricia y la ocasión del tráfico de cosas impropias, que ya Dios había denunciado por los profetas y ahora Jesús denuncia con autoridad divina.

e. *Zelus domus tuae* (v. 17). Lo que se dijo de David, ha de ser referido a este Rey, que se creía por ellos ungido por Dios y se reconocía como cuidadosísimo del culto divino.

f. *Quod signum* (v. 18). Porque haces esto para purificar así el templo, pareces reprobar los decretos e interpretaciones de los Escribas y nuestras costumbres de comprar y vender de las décimas y los votos, queriendo turbar nuestra conducta. ¿Puedes tú hacer esto? ¿Con qué autoridad actúas? ¿Cuál es el argumento de tu autoridad y qué signo ciertísimo presentas?

g. *Solvite templum hoc* (v. 19). Qué puede cambiar todos los decretos, aquellas manifestaciones y los decretos dado por los Escribas, y aportar una

mejor ordenación: Jesús indica el signo, su cuerpo verdadero y místico ha de destruirse por su muerte, que después de tres días sería llamado a una vida nueva, una con todo lo de su templo, esto es, con los miembros de su cuerpo místico. Este suceso sería realizado en él mismo por Dios, en lo cual se contiene toda la causa de la renovación y regeneración de la salvación humana.

h. *Quadráginta et sex annis* (v. 20). La primera restauración después del exilio de Babilonia se realizó en diecinueve años; la posterior realizada con la ampliación y la ornamentación hecha por Herodes durante veintisiete años.

284

i. *Recordati sunt discipuli ejus* (v. 22). Viendo al mismo Jesús vivo que con su poder volvió a una nueva vida.

k. *Et crediderunt in nomine ejus* (v. 23). Por su poder y la eficacia, lo que se decía del Mesías era confirmado con clarísimos signos por Dios.

l. *Non credebat semetipsum eis* (v. 24). Porque no todos eran de la misma opinión y pensamiento, algunos creían que era el Cristo, pero otros opinaban de forma diversa sobre el Reino. Algunos le envidiaban mucho y le asediaban, dado que no se sometía a sus diversas opiniones, sino que cumplía el juicio de Dios, ya anunciado y de día en día aún mejor formulado, y declarado.

Capítulo 3

a. *Ex Phariseis* (v. 1). El fariseo que no solo era insigne por la severa observancia de su vida, sino también por pertenecer a una de las familias más importantes de los judíos.

b. *A Deo venisti Magister* (v. 2). Doctor eres declarado por nosotros por esos indicios que nadie excepto Dios se pueden atribuir. Sin embargo tu magisterio es sin doctrina sobre el Reino de Dios.

c. *Amen, amen, dico vobis* (v. 3). Jesús preguntaba a Nicodemo sobre el reino de Dios, que era el argumento del Evangelio de Jesús, pues este reino él mismo lo predicaba siempre.

d. *Ex aqua et Spiritu* (v. 5). El primer hombre era terrenal, recibido el espíritu de vida existió en el mundo, creado a imagen y semejanza de Dios, para

obtener el reino de la tierra. El pecado empañó esa imagen y el hombre quedó abandonado como animal y terrenal. El Reino de Dios es propiamente de Dios, cuyo heredero no puede ser la carne. Por tanto conviene otra materia y transformación que pueda poseer el Reino, que no sea terrestre sino celestial. El cielo no consta de polvo o de tierra, sino de agua. Por tanto, debe constar de agua purísima, y el futuro heredero de Dios ha de ser de agua y de Espíritu. Primero de tierra y del espíritu existió el hombre terreno. Pero el futuro heredero del reino de Dios, es necesario que no sea solo imagen de Dios, sino hijo de Dios, celeste del cielo, constando de agua y espíritu de Dios, transformado en hijo de Dios. El Espíritu de Dios, sin embargo, no permanece en el hombre que es carne, sino en el hombre hecho celestial y por el agua sobre la que aletea el Espíritu de Dios, vivificando y animando el agua misma, convirtiendo la antigua en la nueva criatura. De este modo nacido del agua y de Espíritu, con arcano modo de renacer es hecho verdadero hijo de Dios. Es vivificado por el Espíritu de Dios y animado como hijo de Dios. Este puede ver el reino de Dios celeste y espiritual.

285

a. *Quod natum est de carne* (v. 6). Mientras el hombre sea de carne y de sangre, todo lo que haga sabe a carne. Luego lo que mane de esa fuente, no podrá aún valer para pertenecer propiamente al reino de Dios, porque ni la carne ni la sangre entrarán en el reino de los cielos. Hay una gran diferencia entre el hombre nacido de la carne que retiene todavía el viejo origen carnal, y el hombre nacido del Espíritu. Lo que aquel haga es carne y carnal y el que ha nacido del Espíritu es espiritual, no se describe con la definición de la carne. Lo que hace, en espíritu y verdad lo hace. Aquel aunque observe la ley, la observa de forma carnal, en cambio este la observa espiritualmente.

b. *Non mireris* (v. 7). Así como la generación no depende del que genera, de la misma forma la regeneración no se hace por el que es generado, sino por quien regenera. Así, pues, por qué te admiras, disconforme que dijera *conviene que nazcáis de nuevo*, no más admirable y extraña debe parecer si alguno dijese: Quien quiera vivir esta vida terrena, conviene que nazca de nuevo. En efecto si uno aún no ha sido generado, de por sí no podrá ser generado sin el poder y la eficacia del que genera. Por esto, sin embargo, aunque no puede ser generado, podría generar si adquiriese la fuerza y la eficacia del generador. Cuando alguno es generado y nace de ese modo, no es extraño decir que ha

nacido. Sin embargo aquel no es generado por su poder o espontáneamente, sino por la eficacia del generador, y así vemos que la carne nace de la carne eficaz para generar. Así, por tanto, aunque de por sí no puede ser regenerado y renacer, sin embargo con la fuerza del regenerador puede ser regenerado y renacido.

c. *Spiritus ubi vult spirat* (v. 9). Si esa fuerza existiese en la carne, lenta, con crasos y corruptibles elementos, como puede engendrar hombre carnal, cuya eficacia tú que eres docto no puedes conocer fácilmente, aunque es fácil conocer la carne y percibir por los sentidos, sin embargo no sabes cuando genera la carne y cuando no, pues eso está oculto para el hombre, que puede ver al engendrado, no tiene certeza de la generación ante de que se engendre lo que ha de ser engendrado. Por qué te admiras de no poder entender la generación espiritual. A lo que llamamos como Viento, *spirat ubi vult*, sopla donde quiere, en la tierra o en las aguas, en el abismo o en las alturas. *Et audis vocem ejus*, y oyes se rumor de tal forma que no puedas negar que está ahí. Es verdad saber de donde viene y a donde va, pero ignoras cuando se produce o cuando desaparece. Ignorándolo tú llega o se va, teniendo donde ir.

d. *Sic est omnis qui natus est ex Spiritu* (v. 8). Aunque a sí mismo no puede regenerarse, sin embargo puede serlo por el agua y el Espíritu Santo, cuya eficacia invisible es, no obstante, grandísima. Ese efecto donde actúa es tan cierto, que no se puede negar, pues lo que es imposible para la mera fuerza humana, no es imposible para Dios y su Espíritu como autor.

e. *Quomodo possunt haec fieri* (v. 9). El hombre animal no conocía lo que procede del Espíritu, máxime aquel versado en doctrina de carácter carnal y ceremonial. Definía de otra forma la santidad, fijándose solo en la observancia externa con alguna manifestación corporal. No iba más allá de la doctrina de los fariseos. Les parecía totalmente difícilísimo que se pudiera hacer, no lo entendían.

f. *Tu es magister* (v. 10). ¿Qué hacen algunos que son enseñados por vosotros, o se llaman discípulos de los que saben, cuando es desconocida totalmente a los maestros cual es el fundamento de lo espiritual y del reino celestial?

g. *Quod scimus loquimur* (v. 11). Cada uno habla de lo que hace y da testimonio de lo que ha visto. Por tanto, no puede hablar de estas cosas. Porque ignora totalmente la razón espiritual, ni puede dar testimonio de lo que no vio. Yo hablo y afirmo de lo que sé y doy testimonio de lo que he visto. En efecto sé lo es el Espíritu, que puede hacer y hace. Pudiera hablar con palabras

adecuadas de lo que vi; sé qué sea el Espíritu, qué puede hacer y qué hace, como cotidianamente se ven ejemplos de la generación de la carne y del espíritu natural que se siente con frecuencia y, sin embargo, no recurrimos a estas semejanzas terrena y vulgares para que creáis y si de tal modo reconocéis que vosotros ignoráis, (*Quomodo credetis si dixero vobis caelestia* (v. 12) , ¿cómo creeréis la misma semejanza, con sus palabras y sin una similitud de las cosas terrenas?

286

Pues vosotros nunca visteis lo celestial; convenía por tanto ascender al cielo; pero ningún hombre asciende al cielo, ni puede traer el conocimiento de las cosas celestes a la tierra, pues el Señor lo hizo así, para que ninguno pueda traer a los hombres la integra doctrina de las realidades celestes, o presentar una comunicación a no ser que sea plenamente celeste, como lo es el Hijo del hombre, *qui descendit de coelo*, y puede instruir con los miembros de su cuerpo la doctrina de las realidades celestes. Él puede llevar consigo los mismos miembros subiendo al cielo, y actuar de modo que sus miembros entren en el Reino de los cielos aquí, en esta vida, constituidos y confirmados en una dignidad y después de esta vida finalmente posean el mismo Reino de los cielos.

h. *Et Sicut Moyses* (v. 14). Para que el Hijo del hombre comunique su poder a sus discípulos, miembros de su cuerpo, es preciso que él sea ensalzado, y cargando él mismo con las enfermedades y males comunique a ellos su poder, de tal forma consigue que ellos no perezcan, pues aunque mueran con él, ellos también resucitarán con él a la vida eterna.

i. *Sic enim Deus* (v. 16). Todo ese beneficio se ha de atribuir al amor de Dios, porque Dios prometió espontáneamente la vida a los hombres que crean en él y decidió que nadie perezca por otra causa que por su culpa. Así, pues, Dios envió su salvación también a los hombres que ignoraban la naturaleza arcana de su misterio, aunque creyentes y obedientes a su Hijo, a quien no envió a juzgar y condenar a los hombres, cuya culpa era conocida, sino que lo envió para salvar al mundo. *Qui credit in eo non iudicatur*, incluso aunque condenado en un primer juicio se salva, *qui autem non credit*, él mismo es juzgado y tiene en su contra el juicio, que podría haber evitado por la gracia, renegó de sí mismo no creyendo ni obedeciendo.

k. *Hoc est autem iudicium* (v. 19). Los hombres serán juzgados y condenados, pues viviendo en las tinieblas no quisieron recibir la luz ofrecida a ellos por Dios. Más aún, viniendo otra vez a ellos enviada para que pudieran iluminarse, optaron por las tinieblas, donde estaban inmersos y prosiguieron en su acciones corrompidas y mundanas a las cuales estaban aficionados. La luz del Hijo unigénito de Dios, no soportaba cerca de sí aquellas tinieblas y exigía una penitencia con fe, para se iluminados con su eficacia. Los que se entretienen con deseos del mundo y de la carne, no quieren admitir aquella luz sencilla y purísima.

l. *Omnis enim qui male agit* (v. 20). Lo mismo que los que tienen mala intención y actúan con acciones malvadas huyen de la luz, así por el contrario los que tienen verdadera y aprobadas acciones aman la luz, por lo cual puede conocerse que obran bien no solo por los hombres, sino por Dios. Por tanto nada aman más que la luz, por la que pueden ser dirigidos a obrar rectamente.

m. *Et baptizabat* (v. 22). Con el mismo fin que Juan, lo hacía realmente con sus discípulos. Él mismo no bautizaba para la penitencia,

287

sino que indicaba la penitencia, cuya arcana significación contenía del bautismo de Juan. Por tanto Jesús, para presentar la penitencia necesaria a los que habían de ser bautizados en el Espíritu Santo, encomendó el ministerio de bautizar, y así Jesús y Juan daban lugar al inicio del mismo evangelio.

a. *Facta est autem quaestio* (v. 25). Los discípulos de Juan quería esperar su parte en el bautismo de penitencia: los judíos que eran bautizados por los discípulos de Juan, consideraban que el ministerio de purificación no fuese tanto de Juan, ya que hacia tiempo que constaba el rito de lavar y había sido confirmado por muchos intérpretes y preceptos de las Escrituras. Por otra parte si se trataba de un bautismo de penitencia, no sería propio de Juan, puesto que bautizarían los discípulos de Jesús, al que Juan recomendó.

b. *Et omnes veniunt ad eum* (v. 26). Como ornado con aquel testimonio, a menudo encontrado, y más con una oportuna investigación, como residente en Judea con signos y milagros, como percibirán ulteriormente.

c. *Non potest homo* (v. 27). Yo no puedo usurpar su ministerio, arrogarme la función y el ministerio, pues he sido enviado como nuncio y amigo del esposo para que fomente sus cosas y no las mías.

d. *Qui habet sposam* (v. 29). Cristo es el esposo que conduce al estado conyugal a la Iglesia y a la naturaleza humana. El delegado desarrolla las nupcias con su oficio, mientras llega el esposo, amonesta a la esposa para que se prepare a las nupcias, y se alegra al llegar el esposo, sabiendo que se han confirmado cuanto por él se anunció.

e. *Illum oportet crescere* (v. 30). Al publicar la noticia y promover su misión, ante su poder mi ministerio debe ceder y estarse quieto, pues con el esposo presente, el amigo del esposo ha cumplido su misión. Sin embargo hasta aquí, todos los profetas que me antecedieron y yo solo predicamos la fe y la penitencia, la huida del pecado, y la practica de la piedad, eso que debe desaparecer en quienes desean el Reino de Dios. Ningún ser terrenal que sea solo terreno puede instaurar, más aún, ni declarar su arcano misterio. Sin embargo, el que viene del cielo, por la prestancia de doctrina, por la autoridad y la facultad de su eficacia, está sobre todos los ministros terrenos. Él da testimonio de la voluntad de Padre y revela su proyecto. Él testifica qué sea Dios, como sea y quiere ser respecto de los hombres. Da testimonio no solo con palabras y dichos, sino confirmando la misma realidad y poder de las promesas espirituales en el cielo de Dios, en las cuales Dios mismo está presente.

f. *Et testimonium ejus* (v. 32). Ninguno se considera apto para recibir su testimonio, dadas las condiciones que se exigen, en las cuales también yo procuro significarme por la fe y la obediencia, con el cuidado de las buenas y honestas acciones. Entonces el que reciba este testimonio así preparado, en realidad y verdad confesará que Dios es veraz y cumplidor de sus promesas, como está escrito: Vosotros seréis mis testigos, dice el Señor, y mi siervo a quien elegí, para que sepáis, me creáis, y entendáis que soy yo mismo, que estoy aquí.

288

g. *Quem enim misit Deus* (v. 34). Las palabras y las promesas hechas por Dios se pueden presentar lo suficiente, no por cualquiera sino por aquel que ha sido enviado.

h. *Non enim ad mensuram* (v. 34). Así, pues, el espíritu que Dios decretó dar, no se concedió a Moisés y a los setenta ancianos con medida, para que solo se ceda a uno o a otro, a un tercero o a un cuarto y así se me dé facultad sobre este asunto. Todo el poder se lo dio el Padre al Hijo, aquel que de nadie necesita y del que todos necesitamos. El Hijo da a los que creen en él y le

obedecen, a esos comunica aquel testimonio arcano por el que se cree en el Hijo, según el la actuación del poder de Dios. El que así cree tiene vida eterna. El que es incrédulo de esa verdad no tiene vida, sino que la ira de Dios, a la que antes estaba sometido, permanecerá sobre él eternamente.

Capítulo IV

a. *Reliquit Judaeam* (v. 3). Para que los fariseos entendieran que no se oponía a Juan, o que suscitase una secta nueva como emulación de los mismos fariseos, dejó a Juan el ministerio de bautizar y predicar la penitencia, que por sí promovía pero no impugnaba. El mismo ministerio era la tarea de uno y otro. Por tanto *reliquit Judaeam et abit iterum in Galileam* (dejó Judea y fue de nuevo a Galilea), para promover allí su ministerium, que pertenecía no sólo a los judíos, sino a todos los israelitas y a los que perecían de la casa de Israel. Entre tanto, mientras que Juan vivía envejeciera en su tarea de dar testimonio de Jesucristo.

b. *Iuxta praedium* (v. 5). Aquella parte del campo comprada a los hijos de Hemor padre de Sichem estaba en el sitio de las tiendas que en el testamento de Jacob legara a José y entregada con su arco y confirmada con hermosura, todo lo cual no carece de misterio.

c. *Sedebat sic* (v. 6). En aquel sitio con el aspecto de hombre fatigado.

d. *Hora erat quasi sexta* (v. 6). Era a mediodía cuando la fatiga aumentaba.

e. *Non enim coutuntur* (v. 9). Según las tradiciones de los padres y de los escribas, los judíos no ayudan a los samaritanos con comida o bebida, ni tampoco pueden ser ayudados por ellos. La comunicación de alimento y bebida es un modo de costumbre y de comunidad, que no se debe practicar sino entre hombres de la misma condición según la doctrina de los escribas en el tratado de la Misná en el Tratado de la bendición. Los judíos pueden comprar a los samaritanos respecto a los alimentos lo que no es sospechoso de inmundicia, pero no pueden recibir un don pues esto supone relacionarse. No pueden beber del mismo vaso, ni siquiera agua porque consideran inmundos las vasijas de los samaritanos.

289

a. *Si scires donum Dei* (v. 10). Lo que ahora donándolo se envía al mundo, comunicándolo gratuitamente a todas las naciones para el disfrute de todos

los que lo quieran recibir; si supieras quien es el que te pide de beber, estimando que es judío, convendría que pensaras quien es ese judío, que se relaciona con los samaritanos. No te parecería alguien que excluye a los samaritanos, sino más bien alguien que se relaciona con los samaritanos. Ya no está prohibido por el judío pedir a los samaritanos, si un judío quiera dar. Por tanto tú puedes pedirme a mí, si supieras quien soy. Ni yo tendría alguna dificultad, aunque seas samaritana en darte agua viva; con un rápido poder de concederte la vida.

b. *Neque in quo haurias habes* (v. 11). Me has pedido agua de este pozo, la cual tú si quisieras me darías. No veo como podrías demostrarlo, cuando no tienes ni vasija, ni estás dispuesto, ni tienes el brazo tan largo como para sacar agua con la mano, pues el pozo es hondo.

c. *Nunquid tu maior es* (v. 11). Acaso es más importante que la ciencia y el poder de Jacob, que nos abrió este pozo y encontró un agua óptima, que él mismo, su familia y su ganado usaron. Si él conociese otra agua mejor, la hubiese dado a su familia y a los suyos.

d. *Omnis qui biberit ex hac aqua* (v. 13). Este es el argumento por el que puedas estimar si yo soy más que Jacob: Esta agua natural apacigua, pero no para siempre. Pero hay otra que nadie puede cerrar. Además está el agua mostrada por mí. Cuando se bebe calma la sed totalmente y recrea el alma para siempre. Así de forma perpetua, por lo cual el agua fría suele aliviar el cuerpo, pero de modo mejor de ese pozo brota una fuente perenne de agua agradable y eficaz, que no solo quita la sed, sino que transmite la vida eterna a la que esa agua pertenece. Con esta similitud Jesús exponía el sentido del don del Espíritu santificador por él transmitido a los que crean en él y le obedezcan.

e. *Voca virum tuum* (v. 16). Jesús no niega a la nadie de los mortales el agua que él dará, pero antes a todos los que desean beber los llama a penitencia.

f. *Propheta es tu* (v. 19). El que indica la ausencia y muestra lo oculto, pues eso es uno de los signos de los profetas.

g. *Patres nostri* (v. 20). Desde el tiempo del rey Jeroboam y a partir de él.

h. *Vos dicitis* (v. 20). Vosotros, en primer lugar y todos los judíos.

i. *Venit hora* (v. 21). Ocurrirá en breve, cuando vosotros recibáis el Espíritu, en el que clamamos Abba, Padre, y existirá esa sólida y gratísima adoración a Dios, por encima de todas las demás.

290

a. *Vos adoratis quod nescitis* (v. 22). Mientras que el hombre permanece como un animal y aún Dios no habita en él, debe ocuparse en la adoración propia que puede, y ello según los preceptos y lo instituido por Dios. Vosotros no tenéis ni siquiera el modo de adorar prescrito por Dios, ni conocéis un lugar donde sea conveniente adorar. En cambio nosotros los judíos conocemos el modo prescrito por Dios y tenemos también indicado por Dios el lugar donde hemos de adorar.

b. *Quia salus ex judaeis est* (v. 22). A los samaritanos les conviene consultar sobre las cuestiones referentes a la salvación, por el contrario los judíos no tienen que consultar a los samaritanos, pues las samaritanos no tienen ni la Ley, ni poseen las promesas hechas por Dios. Los judíos tienen una y otra cosa. Y que de los judíos ha de venir la salvación, ha sido divulgado por los oráculos de todos los profetas, y en ellos consta el lugar y el modo cierto sobre la forma de adorar. Mientras no llega el modo, que se realizará por cualquier hombre. Como todo hombre santo tendrá habitando en su interior al Espíritu Santo, quedará convertido en un templo vivo. Mientras tanto ha de conservarse en la Iglesia la unidad, fuera de la cual no hay salvación. Hay que reconocer que la cabeza de la Iglesia no está en Samaría sino en Jerusalén.

c. *Sed veniet hora, et nunc est* (v. 23). Llegó la hora de anunciar el evangelio, porque el tiempo aceptable y el día de la salvación se acercaban.

d. *Quando veri adoradores*. (v. 23). No es que existiesen falsos adoradores, que por decreto divino adorasen en Jerusalén, sino que aquella adoración era la sombra de la adoración sólida y espiritual. Así, pues, se opone en este lugar, al nombre de verdad el nombre de sombra, no el de falsedad. Esto es lo que explica la antedicha frase de Jesús.

e. *In Spiritu et veritate* (v. 24). No solo con palabras, hábitos o gestos externos, sino con un afecto interno de todo corazón, con toda el alma y todas las fuerzas. Lo que no ocurría entre los hombres, antes de que el Espíritu Santo nos hubiera sido dado, será concedido cuando la ley divina se cumpla no solo con acciones externas, sino con actos internos. Pues aunque una adoración externa sea piadosa y buena, y se acepte al hombre que adora así, sin embargo como Dios es Espíritu, aquella adoración no cuadra ni está adaptada a su divina naturaleza. Pero cuando el hombre ha sido hecho hijo de Dios por el Espíritu Santo, sea miembro vivo como hijo de Dios, entonces actúa con el espíritu, es espiritual y es aprobado por Dios, entonces se reúne la verdad con la verdad, el espíritu con el espíritu, la sombra exterior del hombre sigue rectamente la ver-

dad interior, y de esa forma se adora con el cuerpo y con la mente, se canta con la voz, se canta con el espíritu y con la mente.

f. *Qui dicitur Christus* (v.25). La intención del Evangelista es interpretar el nombre de Mesías.

g. *Ille nobis annuntiabit* (v. 25). Muchas controversias leemos no solo entre samaritanos y judíos, sino entre los mismos judíos sobre la observancia de la religión, sobre el significado espiritual de las cuestiones relacionadas con el Mesías. De esa doctrina y fe estaba imbuida esa mujer.

h. *Ego sum* (v. 26). A los que lo desean, Cristo se señala a sí mismo y se abre más aún.

i. *Et mirabantur* (v. 27). Se admiraban de que hablase con la Samaritana, sabiendo que los Samaritanos eran ajenos a las costumbres de los judíos, ni sabían qué hablaban, pues si pensaran en el Evangelio, existía el precepto que les había dado de que no entrasen en las ciudades de los samaritanos. Pensaban que no hablaban de comunicar alimento o bebida, ya que ellos habían ido a la ciudad a comprarlo. Él no querría fácilmente en esta cuestión recibir algo de la Samaritana, puesto que pensaría que era conveniente observar aquella tradición; de otras cosas relativas a la vida externa de los hombres, como las públicas o las privadas que los samaritanos tuvieran, no se tenían en cuenta en aquel coloquio con aquella mujer, como ajeno a esa curiosidad, y que todo lo conocía perfectamente. No obstante sabían que él no haría sin un motivo lo que hacía y, por tanto, ninguno le dijo *Quid quaeris*, (*Qué buscas*) etc.

291

a. *Qui dixit mihi omnia quaecumque feci* (v. 29). Expuso la realidad de toda mi vida, pues me habló de mis cinco maridos legítimos y que el hombre que ahora tengo no lo era.

b. *Cibum habeo manducare* (v. 32). Me alimento mejor con otra cosa que con ese alimento. De forma velada aludía Jesús en este lugar al arcano de la última cena y al misterio pascual, en el que se perfeccionaba la obra de Padre, consumada su muerte y resurrección.

c. *Quod adhuc quattuor menses* (v. 35). En el primer mes del año sagrado a fines del mes ocurrieron estas cosas, pues se hizo en el mes ELUL, que es el quinto de Nisán. Vosotros, dijo, predecís en los verdes prados renacidos con la mies futura y al cuarto mes empezáis a preparar con la esperanza cierta de los

frutos anhelados ansiosamente, y con esa esperanza ya comenzáis a estar contentos, apoyados solo en el argumento de saber que hay abundante frutos y los veréis nacidos. Así instando en la misma mies que ya está presentes todos los labradores prosperan, cuidan y con pasión guardan la mies. Así, os digo yo que ya insta la mies de los hombres recolectados por el Evangelio, está maduro el tiempo de la salvación y son muchos de entre las gentes que conviene congregarse en el silo del Reino de los cielos. Por tanto, quiero que vosotros con todo cuidado y diligencia atéis en la mies a los hombres recolectados por el Evangelio de la vida, no solo de Judea sino también de otras regiones, que están más maduras que Judea, por lo cual no son adictos de la sana sentencia y sus amantes como hombres de otras regiones.

d. *Mercedem accipit* (v. 36). Y aprovecha para sí y para otros, pues él mismo se hace partícipe de la vida eterna y es constituido uno de los del Reino de los cielos y de la región agrícola reúne para el Señor frutos, repuestos para vida eterna. Así se hace para que la mujer se alegre, porque por esa causa sembrará para en algún momento cosechar, aunque otras veces trabajase sin fruto, el mismo que cosecha se alegra viendo la mies abundante, futura para sí y para otros.

e. *Alii laboraverunt* (v. 38). Los profetas, sacerdotes, legisladores y demás ministros del Antiguo Testamento sembraron con fe y obediencia la palabra, los mandatos y promesas de Dios. Vosotros disfrutáis de sus trabajos, pues el mismo que cosecha ve la abundante mies, porque habéis sido revestidos con la fuerza del Espíritu y a otros revestiréis, pues las promesas de Dios son concedidas por el Espíritu Santo que ha de ser enviado, en el tiempo ya maduro.

f. *Multi crediderunt in eum* (v. 39). Muchos creyeron que era el Mesías, pues esperaban audazmente la llegada del Mesías

g. *Et mansit ibi duos dies* (v. 40). Permanecía con los creyentes y, además con los que creyeran después. Por tanto no los consideró indignos de hablarles, como no inferiores a los judíos en el ánimo y en la virtud, sino oportunos para la mies, por lo que permaneció y les anunció el evangelio de la vida, por lo cual creció el número de los creyentes.

292

a. *Ipsa enim Jesus testimonium perhibuit* (v. 44). Salió de Samaría alabando el ejemplo de los samaritanos que creyeron que fuese un profeta, sin ver un

milagro, salvo el del testimonio de la mujer, al referirle que les dijo lo que había hecho en su vida anterior. Cristo conservador de todo el mundo, desaprobó la opinión de que creyesen que había nacido y educado entre profetas, lo cual minusvaloraban y despreciaban, vicio de los galileos y los judíos, por lo que Jesús se apenaba, y repetidamente los amonestaba, ejerciendo entre ellos con diligencia su mayor cometido, el ser el máximo profeta.

b. *Cum omnia vidisset* (v. 45). Fue celebrado por los galileos, preocupados del honor humano, que fuese galileo e ilustre se mostró en Jerusalén. Por lo cual lo que era honrado en la región, siendo de gran utilidad para los conocidos, los parientes y paisanos, si finalmente se proclamase el Reino y declarase Mesías con el fasto definido de la ambición humana.

c. *Nisi signa et prodigia* (v. 48). Con estas palabras señaló Jesús cuan rectamente habían procedido los samaritanos, que recibieron el verbo de Dios como la sabiduría misma, aleccionados por la belleza, inducidos por el deseo de su salvación, sin esperar signos o prodigios.

d. *Prius quam moriatur* (v. 49). Esto espera el testimonio del Padre para la certeza y la magnitud del milagro.

e. *Filius tuus vivit* (v. 50). Está sano, pues el mismo verbo vivir en la lengua hebrea y en la siríaca significa la sanación y la liberación de la enfermedad.

f. *Interrogabat horam* (v. 52). Porque el milagro era de los que se podían hacer según la naturaleza, pero no con el modo y la rapidez que se hizo, y Jesús había declarado que era un signo hecho para suscitar la fe. Convenía observar el tiempo, para que se conociera su significado, pues lo que puede hacerse naturalmente puede ser milagro si se hace en un tiempo determinado y en hora conocida.

293

Capítulo 5

a. *Dies festus* (v. 1). Pentecostés.

b. *Super Probatica* (v.2). Puerta de las ovejas. Ver nuestro comentario a Nehemías.

c. *Bethsaida*, (v. 2) Palabra siríaca que significa Casa de la misericordia. Juan explica la razón del nombre.

d. *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus* (v. 4). Era un milagro perpetuo, pero no continuo.

e. *Triginta annos* (v. 5). Hubo una gran fe y constancia en este hombre, que tanto tiempo perseveró esperando la salud de Dios, cuando había sido desprovisto de toda intervención humana

f. *Hominem non habeo* (v. 7). Su voluntad era ciertísima e indica su fe firmísima. Así rogando muestra su empeño. Expresa cuan grande era su deseo de una ayuda humana.

294

a. *Dicebant ergo judaei* (v. 10). Que estaban en el atrio ante el templo, no lejos de la piscina.

b. *Qui me sanum fecit* (v. 11). Con esta frase se indica que no ignorase que estaba en sábado, y que hizo aquello con autoridad divina. De modo que por el mismo que lo sanó, recibió el mandato de cargar con la camilla

c. *Quis est ille homo qui dixit* (v. 12). Lo interrogan con malicia: no dice quién te curó, sino qué dijo.

d. *Jesus enim declinavit* (v. 13). En un ejemplo de huida de la gloria popular.

e. *Persequebantur* (v. 16). Reprendían, argumentaban y acusaban solo con la circunstancia del tiempo, no trataban del hecho mismo.

f. *Pater meus usque modo* (v. 17). Con la misma acusación que me hacéis involucrasteis a mi Padre. En efecto, si es pecado sanar en sábado, se sigue que para vosotros mi Padre estaría en el crimen por vosotros delatado, pues él es el autor verdadero de la curación: esta milagrosa curación no se puede atribuir a un poder o arte humano, sino a mi Padre del que soy engendrado a su semejanza, y hago su misma obra. En efecto, él curó en sábado a este hombre, y yo también en sábado hago la misma obra del Padre. Por ello lo que se me acusa, se le acusa él. Injustamente se me acusa, pues la misma obra que yo realizo se confirma por mi poderoso y buen Padre. Prueba la licitud de su hecho por el poder manifiesto del Padre.

g. *Aequalem se faciens Deo* (v. 18). Se consideraba una blasfemia gravísima y se contemplaba en la ley y no se permitía que alguien se arrogase de ese modo la dignidad y autoridad, incluso el nombre de profeta, a no ser que por claras pruebas cuyo género se definía en la misma ley.

h. *Respondit* (v. 19). El cuidado y el celo de los judíos para que nadie se arrogue alguna dignidad fuera de lo escrito en la ley, no reprueban a Jesús sino que intentan enseñar que no se arrogue lo que el Padre considera aceptable a los hijos de Dios al ejercer esa dignidad. Así, pues, si ellos enseñados por los hechos mismos y por los testimonios de los libros sagrados, quisieran admitir la verdad, parecerían comportarse sabiamente, por el contrario se preguntan si rechazan y castigan legítimamente.

i. *Non potest filius facere a se quicquam* (v. 19). El argumento está en el signo y eficacia del modo de hacerlo: Si alguno dijera que es hijo de Dios, conviene que lo demuestre con obras y hechos que se conozcan a la luz del día. Así, pues, el Hijo tiene relación con el Padre y nadie puede hacer nada en nombre del Hijo, que se refiera a la autoridad del Padre. Por lo tanto si se confiesa Hijo es consecuente que haga las obras del Padre, que no dará su gloria a un extraño, ni a nadie ajeno al Hijo, la concederá y no lo permitirá al que no sea su Hijo, pero si realmente lo es, dará toda su autoridad al Hijo, pues *Pater diligit Filium, et omnia demonstrat ei quae ipse faciet* (el Padre quiere al Hijo y le muestra todo cuanto hace). Por tanto el que hace las obras del Padre, a ese tal hay que reconocer. Nadie puede arrogarse el nombre del Hijo sin que por sí mismo demuestre el ejercicio del poder. Lo que por las obras paternas no se pruebe, ha de ser rechazado, y quien se muestre sin las obras y las palabras del Padre es rechazado; también el Padre lo rechazará. Sin embargo, cuando veáis las obras del Padre hechas por el Hijo, creedle al ser declarado por el Padre que es Hijo. Veréis esto y cosas aún mayores: no solo sanar los cuerpos y singulares remisiones de los pecados, sino lo que es todavía más admirable, la resurrección de los muertos por el pecado y la concupiscencia, cuyos argumentos y ejemplos no serán públicos en la tierra.

a. *Sicut Pater suscitavit mortuos* (v. 21). Dios es llamado con el nombre de Padre para beneficio, misericordia y benignidad del mismo, queriendo convertir el pensamiento de los oyentes y declarar que con este nombre resucita a los muertos. Por la misma causa envía al Hijo con poder y gloria como unigénito del Padre.

b. *Neque enim Pater iudicat* (v. 22). El nombre del Padre no significa juicio y condenación. Es más, como Padre no quiere que alguno perezca, sino que todos se conviertan y vivan. Por tanto todo juicio se lo dio al Hijo, para que si el Hijo es recibido comunique la vida a los que lo reciban, pero si es rechazado, en el mismo nombre sean rechazados de la vida y condene a los que le rechazaron. Habrá, no obstante, un juicio, es decir una razón de la sentencia dictada contra ellos, esto es que cuando vivían no recibieron al Hijo en cual

estaba la vida. Es decir, rechazaron la vida que se les ofrecía y optaron por permanecer en la muerte en la que estaban.

c. *Sed transit de morte ad vitam* (v. 24). De la muerte en la que estaba a causa de la maldición antigua y de sus pecados, fue arrebatada a la vida ofrecida por el Hijo.

d. *Quando mortui audient* (v. 25). Los muertos en los pecados y delitos serán condenados: sin embargo los creyentes en el Hijo de Dios, que tiene vida en sí mismo y vivifica a los muertos, escucharán la voz interna del Hijo de Dios llamándolos de la muerte a la vida y, llamados de esta forma escucharon, viven la vida espiritual en santidad y justicia en la presencia de Dios. Alude a la historia del diluvio.

e. *Pater habet vitam in semetipso* (v. 26), porque vive eternamente y él mismo es la vida, por lo que es llamado por los profetas el Dios viviente. Así dio al Hijo tener la vida por sí mismo, no solo en cuanto Hijo de Dios que la tiene con el Padre, sino en cuanto hombre tiene del Padre la vida en sí mismo, de manera que también el Hijo sea la vida eterna. Por otra parte en cuanto es hombre e hijo del hombre, fue creado según Dios en justicia, santidad y verdad. Teniendo esta vida eterna que el Padre le dio en él mismo, la puede comunicar con sus miembros. Le dio también la potestad de juzgar y condenar a los que no le recibieron, a los que el pecado dejó fuera de su cuerpo. Y ese es el juicio que se realizó porque es hijo del hombre, de Adán el primero, al cual es similar pues fue hecho a imagen y semejanza de Dios. No es similar al Adán corrupto, sino al Adán íntegro, y por tanto es Hijo de Dios. Así, pues, el juicio se hará cuando el Hijo de Dios se haga hombre, el Hijo de Dios en el que está la vida, que puede comunicar a los hombres que viven, aunque muertos en el pecado. El que recibe la comunicación de esa vida pasará de la muerte a la vida. Y él mismo no recibido por los hombres a los que se asemeja, puede si quiere hacerlos miembros suyos.

296

a. *Nolite mirari* (v. 23). No se admiran de lo que dijera a los muertos que oyeron la voz del hijo de Dios, es decir a los muertos por el pecado, aunque vivos aún en la carne. Así, pues, los muertos mientras estaban en la carne, en los sepulcros están enterrados, sin embargo en los mismo sepulcros oyeron su voz llamándolos. Esos que durmieron en la fe y a causa de su piedad están muertos, salen en la resurrección de la vida eterna, en cambio los que hicieron

el mal, en la resurrección de la condenación, se hicieron indignos de la vida eterna y así el juicio se pronuncia contra los incrédulos y los desobedientes por si mismos se convencerán.

b. *Non possum ego a me ipso* (v. 30). Por propia voluntad sin el consejo del Padre no actúo, es más todo lo que hago comunicando vida o emitiendo un condena juicio, lo hago de acuerdo con la voluntad del Padre. Y como oigo al Padre, cuya sentencia respeto, resucito a la vida, es decir a los creyentes y obedientes a la voluntad de Dios. Por lo tanto no puedo reprender como siguiendo mi voluntad, ya que sigo totalmente la voluntad del que me envió. En consecuencia para mí mismo nada significa buscar mi personal voluntad, ni la gloria o buena voluntad de alguien, ni la envidia en algunos, ni la venganza contra los que me impugnan, ni finalmente me arrogo cualquier cosa, sino que solo obedezco al Padre, del que tengo su voluntad, apruebo, reverencio y ejecuto. Por lo demás para que yo así demuestre haber sido enviado por el Padre para hacer su voluntad. Y que yo haga la voluntad del Padre consta por las obras piadosas que ningún otro puede hacer, ya que nadie puede negar la profecía hace tiempo proclamada. Por tanto lo que vosotros me acusáis de hacerme igual a Dios, yo os lo niego. Afirmo y proclamo que mi preocupación es obedecer al Padre y hacer estas cosas en el nombre y con la autoridad del Padre. Si de mis obras y de mi obediencia se dedujera ser declarado igual al Padre, digno de su gloria, no es eso de lo que me preocupo sino de lo que quiera el Padre, que si otra cosa quisiere, yo en todo le obedecería. Por lo demás, nunca proclamé y confirmé ser enviado del Padre, ni los declaré por mi cuenta, ni primeramente en público revelé mi condición sino que el Padre me declaró su hijo, como vosotros habéis conocido por el testimonio de Juan Bautista.

c. *Non ab homine testimonium accipio* (v. 34) .No digo esto como si quisiera apelar al testimonio de Juan a favor de mi autoridad. El Bautista fue enviado como una lucerna ardiente que os iluminara para conocer al que el Padre tenía que enviar, el esperado en Israel. Él fue quien os indicó e iluminó sobre la doctrina de la verdad y la necesaria penitencia de buena nueva, y vosotros recibisteis con alegría el anuncio de la llegada de Reino y fuisteis bautizados por él. Pero ese gozo fue breve para vosotros, cuando debía ser permanente. Por tanto os consta que el testimonio de Juan fue un gran bien de Dios para que os salvéis y todos creyerais gracias a él.

d. *Ego autem* (v. 34). Por lo que respecta a mi autoridad y que yo sea hijo de Dios, se prueba de mis hechos y acciones manifiestas, que coinciden con los vaticinios, predicciones y juicios que las escrituras describen. Ello testimonia que soy hijo de Dios enviado por el Padre. También está el testimonio procla-

mado por la voz del Padre. Sin embargo, vosotros sois duros de oído y ciegos, de tal forma que ni oís la voz del Padre, ni lo que dijo Juan de mí, ni lo que resuena desde siempre en las escrituras. Ni veis con los ojos abiertos las obras hechas por mí, que manifiestan la intervención de Dios. Así parece que nadie ve la divinidad en sí, pues ninguno ve nunca a Dios, sino en las obras y beneficio para el género humano,

297

y todas éstas están declaradas por la palabra de Dios, pero no permanecen en vosotros, aunque en vuestra boca esté como palabra de Dios según una costumbre, sin embargo no es sentido por vosotros en el interior el poder y el significado de la palabra, porque no leéis la palabra con la sencillez y observancia adecuadas, sino que las leéis por otras razones pertinentes a la ambición y la concupiscencia. El caso es que todo ello no permanece en vosotros, ni lo que está escrito, ni lo que la predicación de Juan y la mía expone. Porque no habéis creído al que ha sido por Dios, y no creyendo rechazasteis la palabra, por lo cual os hacéis indignos para los que permanezcáis en la palabra.

a. *Quia vos putastis in ipsis* (v. 39). Vosotros estimáis con sencilla observación que de las escrituras se origina la vida eterna. Decís, por tanto, que la ley es la fuente de la vida y, sin embargo, las escrituras no afirman que la vida sea donada por ellas, sino que indican que alguien es suscitado y enviado por Dios, para que conceda la vida a los que le crean, mientras que todo el que no creyera y obedeciese a las palabras de ese profeta enviado por Dios, fuera expulsado del pueblo de Dios. Leed con diligencia todo lo que está escrito sobre mí, y ved si cuadran en mí.

b. *Claritatem ab hominibus non accipio* (v. 41). Si yo no fuera glorificado por el testimonio del Padre, tanto proclamado como escrito, no recibiría gloria de los hombres. Sin embargo, yo tengo la gloria por Dios, pero esa gloria no la aceptáis porque no tenéis en vosotros el amor de Dios

c. *Ego veni in nomine* (v. 41). Por tanto no soy recibido por vosotros, que no amáis al Padre, cuyos mandatos y derechos llevo y cumplo. Pues ya os lo dije no actuando privadamente, sino públicamente y para vuestra salvación. Por tanto no fue mi intención buscar la gloria de los hombres, sino confesar el mandato del Padre, cuya verdad procuro y también busco su gloria.

d. *Et no accepistis me* (v. 43). Yo vine con el poder de mi Padre, instruido con eficacia, para daros la vida eterna en su nombre. Otro vendrá en nombre

propio, que no os dará la salvación ni el Espíritu, sino que busque lo suyo; no ha sido enviado por Dios y, sin embargo, ha sido recibido por vosotros.

e. *Qui gloriam ab ipsis accepistis* (v. 44). Yo no vine a cuidar de nadie, sino para salvar a todos. Como Moisés procurara hacer bastante por vosotros con las predicciones, yo procuro lo que el Padre ha prometido y retorno al Padre, cumplidos sus mandatos y derechos. Vosotros al no aceptarme, anuláis la fe de Moisés, que escribió sobre mi venida y dio señales de que me conocía. Así actuó yo, para mostrar los indicios, los signos y todos los argumentos, que vosotros no recibís; os apoyáis en Moisés, sin embargo no le creéis. Por lo tanto os acusará de incredulidad, por lo que escribió que quien no quiera oír lo que dijo sobre mí, de que yo existiré después, Moisés será el quien os pedirá cuentas de aquella visión.

APÉNDICE

Obras de Benito Arias Montano en la Biblioteca del Seminario Metropolitano de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz y su ubicación en la misma

- *In XXXI Davidis psalmos priores commentaria, Antuerpiae: ex officina plantiniana, 1605 (apud Ioannem Moretum). (T 22.049).*
- *De optimo imperio, sive In lib. Iosuae commentarium, Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini..., (1583. T 22.051).*
- *Commentaria in duodecim prophetas. Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1583. (T 22.051).*
- *Commentaria in Isaiae Prophetiae sermones. Antuerpiae: ex Officina Plantiniana: apud Ioannem Moretum, 1599. (T 22.050).*
- *Elucidationes in quattuor Euangelia, Matthaei, Marci, Lucae & Iohannis; quibus accedunt eiusdem elucidationes in Acta Apostolorum. Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini..., 1575. (T 24.109).*
- *Elucidationes in omnia Sanctorum Apostolorum scripta; eiudem In S. Ioannis Apostoli et Euangelistae Apocalypsim significationes. Antuerpiae ex officina Christophori Plantini..., 1588. (T 24.111).*
- *De varia republica siue Commentaria in librum iudicum. Antuerpiae: ex Officina Plantiniana: apud Viduam & Ioannem Moretum, 1592. (T 22.062).*

- *Rhetoricorum Libri III. Valentiae: ex praelo Benedicti Monfort, 1775. (L 28.068 t).*
- *Hebraicorum Bibliorum Veteris Testamenti Latina interpretatio opera olim Xantis Pagnini Lucensis, nunc vero Benedicti Ariae Montani Hispalesis, Francisci Raphelengii Alnetani, Guidonis, & Nicolai Fabriciorum Boderianorum fratrum collato studio, ad Hebraicam dictionem diligentissime experta. Antuerpiae: Christophorus Plantinus excudebat, [s.a.] 1569. (T 20.049).*
- *Biblia Sacra hebraice, chaldaice, graece, & latine. [Arias Montanus recensuit & probavit]. Antuerpiae: Christoph. Platinus excud. (EN 226).*
- *Sancti libri. [Arias Montanus recensuit & probavit]. Antuerpiae: Christoph. Platinus excud., 1569. (EN 226).*
- *Davidis Regis ac Prophetarum aliorumque sacrorum vatum Psalmi ex hebraica veritate in latinum carmen à Benedicto Arias Montano ... conversi ; cum argumentis & elucidationibus ... eiusdem interpretis ... adiunctis. Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1574. (T 22.063).*
- *Novum Testamentum graece: cum vulgata interpretatione latina graeci contextus lineis inserta: Quae quidem interpretatio, cum a Graecarum dictionum proprietate discedit, sensum, videlicet, magis quam verba exprimens, in margine libri est collocata atque alia Ben. Ariae Montani... operâ è verbo reddita. Antuerpiae: excudebat Christophorus Plantinus, 1572. (EN 226(1)).*

Renovación del plan de formación de los seminarios (1962-1992). Aspectos pedagógicos

FRANCISCO GONZÁLEZ LOZANO
Rector Seminario Metropolitano de San Atón
fglozano@hotmail.com

RESUMEN

La formación que la Iglesia Católica ofrece a sus futuros sacerdotes ha sido objeto de estudio a lo largo de la historia. Abordamos el estudio del plan de formación para Seminarios recogido en la exhortación Pastores dabo vobis de 1992, fruto de la eclesiología y de la concepción del ministerio sacerdotal del Concilio Vaticano II (1962-1965). Con ello pretendemos comprobar si este nuevo plan formativo responde al ser y quehacer de la Iglesia y -por extensión- de los presbíteros y seminaristas del siglo XX. El análisis sociocultural de presbíteros y seminaristas nos ayudarán a comprender la estructura pedagógica del plan formativo analizado.

PALABRAS CLAVE: Seminario, plan de formación sacerdotal, Pastores dabo vobis, sacerdocio.

ABSTRACT

The formation that the Catholic Church offers its future priests has been an object of study throughout history; each time demands a particular pedagogical style. Approach the study of the formation plan for Seminaries collected in exhortation Pastores Dabo Vobis 1992, the result of ecclesiology and the conception of the priestly ministry of the Second Vatican Council (1962-1965). Our aim is to check whether this new formation plan responds to the being and action of the Church and, by extension, of the priests and seminarians of the twentieth century. The sociocultural analysis of priests and seminarians will help us understand the pedagogical structure of the training plan used.

KEYWORDS: Seminar plan priestly formation, Pastores Dabo Vobis, priesthood.

INTRODUCCIÓN

El **objeto** de estudio del presente artículo es el proceso que dio lugar al plan de formación integral recogido por *Pastores dabó vobis*, (en adelante PDV), para los Seminarios, institución educativa eclesial que tiene su origen en el capítulo 18 de la sesión XXIII del Concilio de Trento, con la aprobación del decreto *De Seminariorum erectione et regimine*, del 15 de julio de 1563. La formación ofrecida en los Seminarios es fruto de siglos de experiencias, reflexiones y adaptaciones que procuran dar respuesta a una sólida educación integral al futuro pastor de la Iglesia en todos los ámbitos: humano, intelectual, espiritual y pastoral.

Nos situamos en un **marco cronológico** delimitado por dos hechos significativos para la Iglesia y para los planes formativos de los Seminarios: El Concilio Vaticano II (1962-1965) que reflexionó sobre el ser *ad intra* y *ad extra* de la propia Iglesia, promulgando exhortaciones específicamente relacionadas con el presbítero y los Seminarios: *Optatam totius* (en adelante OT) y *Presbyterorum ordinis* (PO). El otro momento significativo es la promulgación de la Exhortación apostólica postsinodal de Juan Pablo II *Pastores dabó vobis* (PDV), promulgada el 25 de marzo de 1992, cuyo contenido principal es la naturaleza del presbítero y de la educación de los seminaristas. Durante ese periodo de tiempo, la reflexión eclesial sobre el pastor y el seminarista fue intensa y dio lugar a una adaptación firme de los principios educativos, objetivos, medios y elementos pedagógicos de los Seminarios.

Fruto de la teología del Concilio Vaticano II fue la aclaración de la identidad sacerdotal en el marco de una eclesiología de nuevas perspectivas y su nueva relación con el mundo, así como la promulgación de un plan de formación integral para los Seminarios. Para comprender el proceso de elaboración de este plan formativo pedagógico, es necesario comenzar por una breve explicación de *claves eclesiológicas* más significativas emanadas del Concilio Vaticano II, comunión e igualdad y unidad en la diversidad, para entender en qué medida afectaron a la identidad sacerdotal. Estos pilares sostendrán un novedoso modo de ser y estar de la Iglesia en el mundo actual.

Una segunda parte recogerá los *principios teológicos sobre el ministerio sacerdotal* derivados de estas claves mencionadas, que se irán reflejando en los planes de formación de los Seminarios. La puesta en marcha de este nuevo modo de “ser presbítero en el mundo y en la Iglesia” tras el Concilio no tuvo fácil comienzo; de ahí el análisis del estudio del *marco socio-cultural, religioso y espiritual de los presbíteros* que señalará las principales dificultades.

des que supuso la puesta en práctica del nuevo modelo de presbítero, destacando brevemente cómo se vivió concretamente en España esta teología ministerial conciliar.

A partir de estos análisis, en un siguiente momento, presentaré *la situación de los seminarios conciliares* desde el punto de vista sociológico y formativo, con sus luces y sombras, examinando el reflejo de las dificultades de los presbíteros en los seminaristas, especialmente en España. Desde esa situación, analizamos *la propuesta formativa* que va tomando cuerpo hasta que Juan Pablo II promulga la exhortación PDV; su estructura en cuatro dimensiones (formación humana, formación intelectual, formación espiritual y formación pastoral) nos darán la base sistemática para destacar las líneas formativas de los Seminarios en el periodo histórico que analizamos. En este apartado incluimos aspectos determinantes de la formación de los seminaristas: agentes de la formación, etapas, ambiente educativo y cualidades de los formadores.

CLAVES ECLESIOLOGICAS EN EL CONCILIO VATICANO II

El anuncio de la celebración de un Concilio “ecuménico” fue llevado a cabo con mucha rapidez por Juan XXIII tras su elección como Papa de la Iglesia, y así, el 25 de enero de 1959, se convocaba este acontecimiento renovador para la Iglesia contemporánea. En el momento de su convocatoria no había en la Iglesia problemas graves de fe, de comunión, de disciplina o de dogmática. No estuvo, por tanto, condicionado, ni en su temática ni en sus actitudes, por serias provocaciones que reclamaran una respuesta firme por parte de la Iglesia; pero el Papa pensó en una reunificación de todos los cristianos, en la unidad de los “hermanos separados” y en el “aggiornamento” de la Iglesia, es decir, en su puesta al día y en su renovación. Cuatro serían sus objetivos: determinar claramente la noción de Iglesia; en segundo lugar, renovar el interior mismo de la Iglesia; en tercer lugar preparar vías para la unidad de los cristianos y, por último, intensificar el diálogo de la Iglesia con el mundo de hoy¹.

Este gran acontecimiento eclesial ha sido un hecho determinante en la historia de la Iglesia y del mundo del siglo XX. El Concilio centró sus deliberaciones en el tema de la Iglesia y, desde ella, el resto de aspectos fundamentales

¹ PONCE CUÉLLAR, Miguel: *La Misterio de comunión*, Valencia, EDICEP, 2011, pp. 195-210.

que la componen y que la sostienen. La integración de los elementos visibles (estructuras, personas, historia, carismas...) con la realidad trascendente y el misterio Trinitario al que hace continua referencia, nos ayudará a comprender todas las realidades que comprende la Iglesia. Realidades entre las que se encuentra el ministerio sacerdotal como Sacramento específico y el Seminario como ámbito idóneo para la formación de los candidatos a dicho ministerio.

Nos interesa, en un primer momento, descubrir cuáles han sido las líneas directrices y los principios eclesiológicos emanados por el Concilio y presentes en los documentos sobre la Iglesia. Ellos nos darán pie a una reflexión más profunda sobre el ministerio sacerdotal y -por extensión- sobre la formación de los seminaristas.

1. “Comunión y unidad en la diversidad” en el Concilio Vaticano II

Según lo dicho anteriormente, el Concilio Vaticano II tuvo como objeto principal la Iglesia². Se trata de una reflexión *de* la Iglesia y *sobre* la Iglesia. Se comprende a sí misma y se presenta ante el mundo desde las categorías de “comunión” y “unidad en la diversidad”³; los principios que se derivan de esta nueva comprensión eclesiológica, y que afectarán notablemente a la concepción del ministerio sacerdotal, son las siguientes:

La eclesiología de **comunión** es la idea central en los documentos del Concilio; es, la Iglesia, una verdadera comunión de hombres, todos responsables de su marcha y su misión. Para evitar la mirada exclusivamente sociológica, hemos de partir de la base trinitaria de toda comunión eclesial, comprender su origen trinitario. El aspecto jerárquico de la Iglesia, potenciado siglos atrás, dejaba paso a una reflexión en la que se relacionaba la Iglesia con la Trinidad, basándose en las fuentes principales de la Biblia y de la Tradición. Recordando y reafirmando estas raíces trinitarias, se urden el resto de realidades: la Iglesia es fundada por Cristo en la fuerza del Espíritu; es una asamblea convocada por

² Para un análisis detallado del proceso de elaboración de la Constitución LG, véase: SCHILLEBEECKX, Edward: *La misión de la Iglesia*, Salamanca, Sígueme, 1971; especialmente el primer capítulo titulado: “Los cambios de acento a partir del Vaticano II”, pp. 11-115.

³ ANDRADES LEDO, Francisco José: *Misión y ministerios eclesiales. Diversidad en la Comunión*, Salamanca, Servicio de publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2010, pp. 25-37.

Él; es necesaria la unidad entre los distintos miembros de la comunidad, las relaciones de igualdad entre todos los miembros; colegialidad episcopal basada en la apostolicidad de la Iglesia; relaciones estrechas entre sacerdocio-común y sacerdocio-ministerial..., todo ello desde las claves de comunión y misión. Desde esa perspectiva de comunión, la Iglesia pone de relieve su estrecha vinculación a Dios (origen por fundamento de la propia institución y meta), abre al mundo su mensaje (puesto que existe desde y para la evangelización) y crea lazos de fraternidad entre todos los miembros (con diferentes carismas y servicios todos puestos al servicio de la comunidad).

La organización y la estructura interna de la Iglesia tiene sentido desde la profunda vinculación con el misterio Trinitario. Los diferentes carismas de la Iglesia son un reflejo de la **unidad en la diversidad** existente entre sus miembros. Toda diversidad tiene su origen en la comunión, es más, no tendría sentido al margen de ella, puesto que *“hay diversidad de carismas, pero el Espíritu es el mismo; diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo; diversidad de operaciones, pero es el mismo Dios que obra todo en todos. A cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para provecho común”* (I Cor 12, 4-7). Además, -afirma la Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium*- *“por medio de la Palabra, del Bautismo y de la Eucaristía, el Espíritu transforma lo que es una multitud dispersa, en un verdadero Pueblo de Dios, cuyos miembros todos participan de una común igualdad”* (LG 32). La igualdad y la unidad no implican la uniformidad. Cada uno tiene un don que ha recibido y que ha de poner al servicio de todos⁴.

Con estos dos grandes principios, hemos de tener claro a partir de ahora que los ministerios se sitúan siempre en el interior del cuerpo eclesial y a su servicio; cada servicio, cada ministerio ha de procurar la comunión (lo cual no significa que deba perder su peculiaridad). Sólo desde la unidad -igualdad fundamental- podemos hablar de diversidad y podremos comprender la función del ministerio sacerdotal en el conjunto de la Iglesia. Así pues, es la clave de unidad la que nos ayudará a entender que la diferencia existente entre los miembros de la Iglesia no radica en la superioridad de unos a otros, sino en la diversidad de carismas y funciones que existen.

⁴ *“La diversidad de las vocaciones en la unidad eclesial puede articularse fundamentalmente en estas tres: la vocación laical, la vida consagrada y el ministerio ordenado”*: en PONCE CUÉLLAR, Miguel: o.c., p. 314.

Así las cosas, la nueva situación planteada en la Iglesia, que venía a responder a las dos preguntas fundamentales (Iglesia, ¿qué dices de ti misma? y a ¿cómo te presentas al mundo?), tenía un triple programa: vuelta a las fuentes genuinas de la revelación; diálogo con la cultura y la mentalidad de hoy y clave pastoral para dar respuestas a los problemas del hombre contemporáneo. Comunión y unidad serán las raíces que sostendrán este nuevo “árbol” pedagógico.

EL MINISTERIO SACERDOTAL EN EL CONCILIO VATICANO II

1. Principios teológicos del sacramento del orden

La reflexión teológica sobre el ministerio sacerdotal se ha realizado desde el origen mismo de la Iglesia. La Sagrada Escritura nos ofrece el fundamento principal de lo que en los siglos posteriores explicará y aclarará la Teología. Nos interesa centrar la atención en los acentos que puso el Concilio Vaticano II y la comprensión actualizada que hizo sobre la Iglesia y sobre el Sacramento del Orden. Para ello, traemos a la memoria uno de los textos más significativos del papa Juan Pablo II, sobre el ministerio sacerdotal; recoge la teología propia del sacramento del Orden y los caminos específicos para la formación de los seminaristas.

“La identidad sacerdotal, como toda identidad cristiana, tiene su fuente en la Santísima Trinidad, que se revela y se autocomunica a los hombres en Cristo, constituyendo en Él y por medio del Espíritu la Iglesia como “germen y principio de ese reino” [...] Es en el misterio de la Iglesia, como misterio de comunión trinitaria en tensión misionera, donde se manifiesta toda identidad cristiana, y por tanto también la identidad específica del sacerdote y de su ministerio. En efecto, el presbítero, en virtud de la consagración que recibe con el sacramento del Orden, es enviado por el Padre, por medio de Jesucristo, con el cual, como Cabeza y Pastor de su pueblo, se configura de un modo especial para vivir y actuar con la fuerza del Espíritu Santo al servicio de la iglesia y por la salvación del mundo”.
PDV 12.

Estas palabras de la exhortación apostólica de Juan Pablo II en el año 1992, son un intenso resumen de la identidad propia del sacerdote, fundamentales para entender quién es y cuál es la misión del ministro ordenado. PDV es el punto y seguido de los documentos oficiales ofrecidos por la Iglesia sobre el ministerio sacerdotal. Antes de ella, todo se venía gestando para dar a luz a esta magnífica exhortación; después de ella, se sigue desarrollando la teología del

sacerdocio ministerial, puesto que la Iglesia no deja de reflexionar sobre sí misma y sobre los ministerios que ejerce en el mundo.

El Concilio Vaticano II dedicó parte de su reflexión al ser, quehacer y vivir del presbítero y -por extensión- del seminarista. PO y OT son los decretos “marco”⁵ que nos dan las líneas de interpretación de la formación sacerdotal. El recorrido histórico entre el punto de partida (Concilio Vaticano II) y el de llegada (PDV) es amplio; conviene fundamentar previamente los pilares teológicos que sustentan el ser del presbítero y del Seminario, que se recogen en la exhortación citada.

Estos pilares podríamos resumirlos así: En primer lugar, toda acción salvadora proviene de Dios; Él es el origen y el fundamento de toda la vida del hombre. Con la muerte y la resurrección de Cristo se llevó a plenitud la salvación de los hombres y por medio del Espíritu, Cristo funda la Iglesia con intención cierta de que continuara su obra en medio del mundo. El Espíritu Santo hace presente en la Iglesia la gracia y la actualización de la salvación realizada en Cristo por medio de los sacramentos y del anuncio de la Palabra. Todos los bautizados participan de esa salvación de Cristo, constituidos en pueblo sacerdotal, real y profético. Desde estos principios, el sacerdocio ministerial, querido e instituido por Cristo en la persona de los doce Apóstoles, está al servicio de la Iglesia al modo de Jesucristo Cabeza y Pastor.

MARCO SOCIO-CULTURAL, RELIGIOSO Y ESPIRITUAL DEL SACERDOTE

Tras analizar la teología sobre el ministerio sacerdotal en el Concilio Vaticano II y las diversas interpretaciones y dificultades que surgen a raíz de ésta, damos un paso más en la comprensión de las circunstancias sociales y cultura-

⁵ Las reflexiones sobre estos documentos también son muy significativas. Véase, MARTIL, German: “Los Seminarios en el Concilio Vaticano II. Historia y comentario”, *Seminarios*, n. 28, 1966, pp. 11-217. Se trata de un estudio destinado a presentar el decreto conciliar OT, promulgado por el Concilio Vaticano II el 28 de octubre de 1965. Las páginas 17 a 77 recogen la comisión preparatoria del decreto, la comisión conciliar y la voz del concilio (incluyendo votaciones y propuestas alternativas). A partir de la página 79 realiza un comentario al decreto conciliar, proporcionando al lector aquellas aclaraciones que puedan servir para penetrar en el significado exacto, el alcance y los límites de las breves proposiciones conciliares. Este monográfico resulta interesante, porque aclara la profundidad de las declaraciones y de las breves proposiciones del decreto conciliar.

les que concurren en la época posconciliar⁶. ¿Qué es lo característico de la época a nivel social, cuáles son las circunstancias culturales que rodean culturalmente a la Iglesia en el periodo posconciliar que analizamos? ¿Cuál es el nivel espiritual de los presbíteros y sus principales dificultades?⁷ La respuesta a los nuevos desafíos emergentes deberá ser adecuada y estar adaptada al entorno.

Nuestra sociedad occidental se encuentra inmersa en cambios vertiginosos; las relaciones entre la institución eclesial y la sociedad cambian en su forma de presentarse, evidentemente. Dios se manifiesta en los “signos de los tiempos”, habla en el lenguaje de hoy, y esto no puede pasar desapercibido.

El Concilio pretendía adaptar los nuevos métodos, las estructuras y las personas a los tiempos presentes, dando así una respuesta actual a la necesidad de la nueva evangelización. Todo ello se describe con una palabra “aggiornamento”. Es conveniente destacar que los Padres conciliares estaban atraídos -no siempre de manera consciente- por los rasgos que configuraron la Iglesia de los primeros siglos; lo cual no es extraño, ya que la Iglesia se renueva y actualiza de forma peculiar: “*volviendo a los orígenes y sumergiéndose vitalmente en sus fuentes*”⁸. Para poner en marcha la renovación interior promovida en el seno de la Iglesia se necesitarían años, quizá décadas; nos ayudará a comprender la repercusión que éste tuvo en la Iglesia el análisis de los diferentes aspectos socio-culturales y religiosos que se vivieron a la par de la renovación eclesial.

1. Aspectos socio-culturales

Analizar el marco socio-cultural, nos hace caer en la cuenta de que durante los periodos anteriores al Concilio Vaticano II, la Iglesia se había presentado como sociedad jerárquicamente estructurada y en el siglo XIX se acentuó el

⁶ GRESHAKE, Gisbert: *Ser sacerdote hoy*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2003, p. 9.

⁷ Véase el capítulo titulado “Una nueva situación pastoral”, en KASPER, Walter: *El sacerdote, servidor de la alegría*, Salamanca, Sígueme, 2008, pp. 9-22, donde el autor analiza (a los cincuenta años de su ordenación presbiteral -época del Concilio y posterior-) la situación vivida a nivel personal y eclesial.

⁸ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II: *Constituciones, Decretos, Declaraciones*, Madrid, B.A.C. Minor, 1996, p. 33.

carácter jerárquico y la autoridad de la misma. El periodo de la “modernidad” se caracterizó por el proceso de diferenciación social cada vez mayor. Ante este nuevo mundo y estos retos, la Iglesia debía ofrecer un nuevo camino. Las tareas urgentes emanadas del concilio (comunidad hacia el mundo, igualdad de miembros, diversidad de carismas y ministerios) tenían unos riesgos reales, como la disolución en el mundo, obsesión por la eficacia y apostasía sacerdotal. Evidentemente, esta transformación socio-cultural-religiosa influyó notablemente en las promociones de aspirantes al ministerio sacerdotal o vida religiosa y en el campo de la pastoral vocacional⁹ y de seminarios.

Esta nueva situación produjo una **fragmentación interior** del individuo: La realidad se hacía palpable descubriendo un mundo extremadamente parcelado, donde esos ámbitos vitales (familia, escuela, sentido de la vida...) deben tener interconexión mutua. El individuo puede comportarse con criterios diferentes en cada uno de los aspectos mencionados, sin que exista una continuidad o una mínima congruencia. La religión no queda al margen de este nuevo modo de vida y es considerada como una parcela más dentro de otras muchas; tolerada, aceptada, pero sin la dimensión vertebradora que antes ejercía. Además, la Iglesia había perdido la función de representante de la verdad, incluso entre los que se consideran cristianos. El resultado es una sociedad y un individuo fragmentados.

Otro elemento destacable es la **falta de transmisión de cultura** de generación en generación. Ni siquiera las costumbres más ancestrales aparecen ya como válidas para las generaciones más jóvenes. Aquí la religión tampoco puede ser la única verdad inquebrantable y fiel al paso de los años. Un análisis

⁹ BARRIGÓS, José Luis: “La pastoral de las vocaciones. Doctrina conciliar”, *Vocaciones*, nn. 35-36, 1968, pp. 14-15. Aquí el autor propone tres etapas próximas a las fechas conciliares y que pueden clasificar la evolución de la pastoral vocacional: Etapa de euforia vocacional (1939-1955): Es sobreabundante el número de los que solicitan ingresar en los Seminarios y aspirantados religiosos; estos se limitan a una actitud pastoral de simple acogida, cerrando sus puertas cuando han cubierto su cupo; se trata de una etapa de inercia. Etapa de reclutamiento (1956-1963): Comienza a estancarse o a no aumentar el número de los que se presentan; se perciben los primeros síntomas de cambio socio-religioso; aparecen los “reclutadores” y los métodos de “competencia”. Etapa de promoción (1964): El descenso numérico es constatado a escala nacional. Se percibe el empobrecimiento progresivo de las canteras vocacionales... Comienza a hablarse de “crisis vocacional”.

pormenorizado lo realiza Juan de Dios Martín Velasco: “Como consecuencia de la secularización la imagen del mundo y del hombre se transforman, influenciada dicha imagen por la ciencia y la técnica y abandonada de la visión religiosa”¹⁰. La naturaleza ya no es signo palpable de la divinidad en medio del mundo. Y con la secularización de la naturaleza y del hombre ha venido también la secularización de la sociedad y de la vida social.

Sumamos a todas las connotaciones de la época posconciliar el **divertimento**, como “tentación constante para el hombre... que ha cobrado una gravedad particular en nuestros días”¹¹. Todo el ruido y el divertimento que rodean al hombre son un escape a la pregunta sobre sí mismo; su mayoría de edad se ha volcado en el exterior y el divertimento ocupó el tiempo para la reflexión en la vida del hombre. Se llega así a un vacío personal, disimulado con un activismo y opciones múltiples de “hacer cosas”, pero que en definitiva ha ocupado el puesto de la reflexión en torno a sí mismo y a la apertura hacia Dios. Este vacío que ocupaba la propia ciencia u otras formas de aminorar la pregunta por el sentido de la vida, se manifiesta en una autoafirmación del hombre frente a Dios; lo cual lleva, en casos extremos, a la negación de la divinidad.

Además, el paso del campo a la ciudad, del trabajo manual al industrial, de la convivencia en pequeñas aldeas a la aglomeración en las urbes... incidió notablemente en el modo de vida social. Ese “**éxodo**” hacia la ciudad, lleva consigo abandonar las “pilas bautismales” donde fueron formados para llegar a la cosmopolita y anónima parroquia de ciudad, donde se celebra la Eucaristía dominical como mandamiento de la Iglesia.

En esta nueva situación, la figura del sacerdote queda relegada a un segundo plano; allá donde se había erigido como punto de referencia espiritual e incluso social, pasa a ser un anónimo cristiano más dentro de la urbe. Ello lleva a repensar su propia figura y misión dentro de la Iglesia. Lo que él ofrece,

¹⁰ MARTÍN, Juan de Dios: “La situación religiosa del hombre contemporáneo”. *Vocaciones*, n. 40, 1969, p. 40. Significativa es la frase que recoge de Bonnhöffert en la p. 44: “El hombre de nuestro tiempo es un hombre adulto”. Continúa afirmando Martín Velasco: “Ha conseguido, por fin, ser dueño de su destino, dispone de sí mismo en el mundo. Pero es preciso añadir que en muchos casos el hombre experimenta este acceso a la mayoría de edad como una conquista conseguida contra alguien que hasta ahora le tenía reducido a una tutela servil. El hombre contemporáneo vive su mayoría de edad como una liberación en relación con Dios”.

¹¹ Ibidem, p. 46.

sentido a la vida desde el Fundamento de todo lo que existe, ya no se ha convertido en el eje central de la vida de los cristianos, puesto que se perdió como referencia la religiosidad de la persona.

Estas circunstancias que se producen en Europa y que se acentúan tras el Concilio, deben leerse, interpretarse, a la luz de la doctrina de la Iglesia y de la coyuntura psicológica y sociológica en la que se vivía. Evidentemente no se pueden separar los cambios sociales de las propias costumbres, ideales y principios de comportamiento, tanto individuales como grupales. El humus religioso-cristiano que daba soporte al entramado social se había venido abajo, cambiando a la dignidad de la persona humana y al lugar supremo que el hombre ocupa en el puesto que antes le correspondía a Dios.

Ante todo esto, el sacerdote se pregunta: ¿cómo predicar a un Dios que ha perdido su puesto en la sociedad, siendo él mismo insignificante socialmente hablando? Se hacía necesaria una predicación nueva para un hombre nuevo.

Si así eran las cosas en la Iglesia universal, podríamos preguntarnos cuál era la situación posconciliar de los presbíteros en España. Para realizar el análisis en España y la concreción de estos factores, seguimos el documento preparado por la Comisión Episcopal del Clero para la formación permanente¹².

Es cierto que España se mantuvo al margen de estas fuertes corrientes socio-religiosas que condicionaron la evolución de los demás países europeos, llegando con retraso la anterior triple revolución a la que nos referimos en

¹² COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO: "Sacerdotes para evangelizar", en CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: *La formación sacerdotal permanente*. Madrid, EDICE, 2004. La primera parte de la edición preparada por la Conferencia Episcopal Española sobre la formación permanente del clero, titulada "Sacerdotes para evangelizar" recoge los complejos cambios acaecidos en la sociedad y que, de hecho, afectaron notablemente a la labor pastoral de la Iglesia. La adaptación a estas nuevas circunstancias dio como fruto documentos episcopales de la CEE encaminados a dar luz y orientación teórica y práctica a los obispos y presbíteros españoles. El listado de documentos al que hacemos referencia es el siguiente: *Sobre el ministerio sacerdotal, documento XII Asamblea plenaria de la Conferencia episcopal*, 2 de diciembre de 1969; *La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo*; *Testigos del Dios vivo*; *Constructores de la paz*; *Los católicos en la vida pública*; *La formación para el ministerio presbiteral*; *Congreso sobre Evangelización y mundo de hoy*; *Congreso de Catequistas*. Los obispos españoles pretendían, con esta publicación, redescubrir los ejes vitales y los puntos cardinales de nuestro ministerio sacerdotal, recuperando la inspiración original y reviviendo la experiencia fundante.

el principio de este apartado. Pero tras el periodo posconciliar “*la estamos (la crisis vocacional) experimentando a ritmo acelerado: el turismo interior y, sobre todo, exterior, la migración creciente de los últimos años, la penetración y el acercamiento producidos por los diferentes medios de comunicación social*”¹³; todo ello favoreció la inclusión de estos factores en nuestro país.

Resulta significativa la valoración de la revista Vocaciones ya en el año 1968 sobre todos los cambios que se estaban produciendo en España en el periodo inmediatamente posconciliar: Como consecuencia de todo este proceso de “europeización” los tradicionales estratos sociológicos se han visto afectados: la familia se ha ido desintegrando, la formación humanística se ha visto mermada, las conductas públicas se olvidan de la religiosidad, el “status social” del sacerdote ha perdido relevancia, apareció el miedo de los padres a embarcar a sus hijos en la tarea de la formación al sacerdocio...

La anterior cultura de Cristiandad, basada en una sociedad confesional y unitaria, había dado paso a una sociedad secularizada y plural. No existen ya valores absolutos admitidos sin discusión; tampoco es que se nieguen dichos valores, más bien nos encontramos ante una sociedad indiferente y arreligiosa. Habrá que reflexionar sobre qué supone esta nueva sociedad en la predicación del Evangelio.

Todo ello se refleja en un paso de la “cristiandad al pluralismo”, con un distanciamiento entre el sacerdote y el resto del pueblo cristiano. Ante esta pluralidad de opciones y respuestas, la Iglesia se presenta como garante de una Verdad absoluta que pueda dar sentido pleno a la vida de los españoles: la predicación del Evangelio, la celebración de los sacramentos y los procesos catequéticos estructurados se ofertan no como una opción más, sino como el eje transversal de la vida de los ciudadanos. Además, la aparición del Estado laico tuvo influencias notables en las relaciones de la sociedad con la Iglesia.

2. Trasfondo religioso

El Concilio Vaticano II supuso un retorno a las fuentes bíblicas y patrísticas, lo cual trajo consigo nuevos aires y nuevo impulso en el modo de

¹³ BARRIGÓS, José Luis: a.c., p. 12.

comprensión eclesial. Respecto al modo de estar de la Iglesia en el mundo, se dejaba atrás la “sociedad perfecta”, con la que se había definido en los siglos anteriores a la Iglesia, para dar paso a la nueva concepción de “sacramento de salvación de Cristo para la humanidad” recogida en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium*. El testimonio se considera fundamental en esta nueva concepción. Las realidades temporales son autónomas, aunque obedientes a la voluntad del Creador, gozando de leyes y valores propios. Es a este mundo autónomo al que hay que seguir impregnando del sabor del evangelio.

La propia creatividad humana aplicada al cambio religioso y a las formas de expresión que se han ido produciendo en la Iglesia ha dado lugar a una transformación en los modos de evangelizar. Ciertamente es que el contenido fundamental de la fe cristiana ha permanecido incólume, pero la necesaria reforma de la liturgia trajo consigo diferentes caminos de expresión de la fe. Todo ello debido a que la cultura popular que sostenía la esfera pública de la Iglesia ha dejado de cumplir esta misión.

Los soportes sensibles, arte, pintura, literatura, folklore..., que antes sustentaban la fe del pueblo han quedado relegados a un segundo plano; la cultura imperante obligaba a la religiosidad a permanecer en el ámbito de lo individual y lo personal, resultando así la fe un aspecto no comunitario.

Para responder a todas estas situaciones se produjo un acelerado viento de reformas dentro de la Iglesia; dentro de esos nuevos aires se demandaba una nueva evangelización, con una nueva formación sacerdotal que diera respuesta adecuada a los cambios acaecidos, incluso habiendo puesto en tela de juicio la “especial ordenación ministerial” como diferente a la vocación universal bautismal de todo cristiano a evangelizar.

En España, quizá, el problema más grave y decisivo a la hora de la evangelización es la “*secularización de las conciencias, consistente en pensar que la referencia última y definitiva de la vida humana no es Dios, sino este mundo, el hombre con sus productos y la sociedad con sus instituciones*”¹⁴. Se ha establecido una dicotomía insalvable: o Dios o el hombre, dando lugar a una opción preferencial por el segundo, que ha quitado su puesto al Primero.

¹⁴ Ibidem, pp. 33-34.

En primer lugar, se acentúa la **secularización**: Ésta podría definirse como el proceso inverso de la inculturación de la fe, llevando consigo un alejamiento de la fe respecto de la cultura y viceversa; allá donde la primera daba sostenimiento a la segunda, se ha creado un vacío que es llenado por la ciencia y otras opciones filosóficas. Hemos de destacar que se puede hablar de secularidad o secularismo en la medida que no existe presión por ninguna de las dos partes, ni presión religiosa y ni presión antirreligiosa, cuando ambos conviven y cuando desaparecen aquellos signos que apuntan a una realidad trascendente dentro de la sociedad.

Al quedar a un lado los valores religiosos que daban consistencia social, se hacía necesaria la sustitución por otros que abogaran por un mundo mejor; para ello se profundizó en temas como la ecología, tecnología o simplemente la búsqueda de la felicidad humana.

A este proceso le sumamos el fenómeno de la **emigración**, tanto de españoles hacia otros países -Alemania y Suiza principalmente-, como de extranjeros a nuestro país, olvidando las costumbres religiosas de romerías, devociones populares, cofradías...

Destacamos también la **pérdida de relevancia del clero y la privatización de la fe**. La habitual y tradicional influencia del presbítero dentro del ámbito social ha quedado relegada a un tercer plano. Sociológicamente, el sacerdote es un vecino más del pueblo. Es en medio del pueblo, por su vinculación de comunión a él -al cual pertenece y debe servir- donde debe vivir su fe, no de modo aislado, sino en comunidad. La privatización de la fe ha llegado a arrinconar lo religioso al ámbito familiar, más aún, a la esfera de lo privado. La presencia pública cristiana es necesaria hoy más que nunca.

3. Base espiritual del sacerdote

La historia demuestra que los periodos de transición teológica y de comprensión global de la Iglesia o del ministerio sacerdotal han producido en el sacerdote lo que se ha venido a llamar “dura soledad”. Ésta engloba no sólo la difícil soledad física, en la que podemos enumerar la falta de medios elementales para una vida digna, la soledad afectiva, la falta de prestigio social..., sino también la soledad espiritual, esto es, falta de fundamento teológico y espiritual que dé consistencia a la vida sacerdotal.

La razón de la existencia de una espiritualidad propia del ministerio sacerdotal dimana de la unión fundamental a Cristo, la comunión con el Obispo, mediante la predicación de la Palabra, la celebración de los sacramentos y el

pastoreo de la comunidad cristiana. Es, por tanto, muy importante esa relación personal con Dios y con el pastor de la Iglesia particular, para el cual se constituyen en fieles colaboradores suyos¹⁵.

Desde ahí, la figura del sacerdote también ha cambiado, puesto que disminuye su dimensión sacramental en pro de la visión social o liderazgo, la función organizativa y pastoral. Realizar esa distinción ha dividido al sacerdocio ministerial en dos grandes grupos: los que apuestan por la dimensión sacerdotal, constituyente de la vida del presbítero, y los que optan por la dimensión social (ineludible en el ejercicio del ministerio). Sólo desde una comprensión verdaderamente eclesial del sacerdocio podrá evitarse esa dicotomía. *“En la Iglesia se vive y desde ella se trabaja no porque sea una sociedad moral, cultural o espiritualmente mejor, sino porque en ella, a través de su humanidad, pobre o gloriosa, perdura la realidad viviente de Jesús”*¹⁶.

La llamada “crisis de identidad sacerdotal” desaparecerá en la medida que se tome conciencia de que el sacerdote es un hombre de Dios, hombre de Cristo, hombre del mundo y hombre de la Iglesia, sin hacer separaciones tan significativas que fragmenten la totalidad y unidad de la persona. En medio de todas estas vicisitudes, el sacerdote ha de redescubrir y ejercer en favor de los demás creyentes la independencia y la libertad para anunciar y explicitar el verdadero sentido del verdadero cristianismo.

Su misión se desarrolla en tres grandes campos: Ser mensajero, reviviendo la predicación del Reino, tal y como Jesús la llevó a cabo durante su vida terrena; ser apóstol, hablando de Aquél y por quien es enviado; ser Predicador, anunciando fielmente lo que ha vivido y experimentado en primera persona. El peligro surge cuando el sacerdote tenga el sentimiento de vivir al margen de la sociedad, y toda renuncia llegue a convertirse en una expresión de toda existencia marginal y de ser considerado como tal... esto creará fácilmente complejos de inferioridad que actuarán sobre el aislamiento del sacerdote. La recuperación de la ilusión y de la identidad sacerdotal, una adecuada relación con el

¹⁵ *Ibidem*, pp. 47-49.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 36-37.

laicado y un retorno constante a las fuentes son ejercicios constantes y firmes que ha de realizar la propia Iglesia¹⁷. El Concilio debe ir dando frutos.

Esta nueva situación cultural y religiosa, reflejada en España, demanda necesariamente un nuevo modo de evangelización que atienda al proceso secularizador de la sociedad y que oferte el Evangelio como Buena Noticia para el hombre de hoy. Para ello, el papel de los presbíteros es fundamental, decisivo y primordial.

Se hace necesaria una doble mirada por parte del sacerdote: En primer lugar hacia Cristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia, al cual hay que seguir cercanamente. En segundo lugar, hacia los hombres, a los cuales se sirve y que son el “objetivo” de su predicación. El Concilio Vaticano II dio una respuesta a los nuevos tiempos; pero no cabe duda de que el paso de los años ha modificado muchas situaciones, y lo que se esperaba que sucediera, ya ha llegado, haciéndose necesaria una nueva respuesta actual a las nuevas circunstancias.

Para aclarar la espiritualidad específica del sacerdote, seguimos principalmente las ponencias recogidas por la Comisión Episcopal del Clero¹⁸.

¹⁷ “¿Qué es la Iglesia veinte años después del Concilio? ¿Está anclada en el corazón del mundo y es suficientemente libre e independiente para interpelar al mundo? ¿Da testimonio de la propia solidaridad hacia los hombres y al mismo tiempo da testimonio del Dios absoluto? ¿Ha ganado en ardor contemplativo y de adoración y pone más celo en la actividad misionera, caritativa, liberadora?”. PABLO VI: *Exhortación apostólica Evangelii Nuntiandi*, Roma, 1975, nº 76.

¹⁸ Las jornadas nacionales de delegados diocesanos del clero español (mayo de 1984) propusieron que la Comisión Episcopal del Clero celebrara un Simposio sobre la espiritualidad del sacerdote diocesano. Dos años más tarde, del 30 de octubre al 2 de noviembre de 1986, se celebraba dicho Simposio en Madrid. El Simposio, afirmaba Mons. Antonio Dorado en la presentación, “*intenta estudiar la espiritualidad del presbítero desde su identidad... busca profundizar en su identidad sacerdotal, pero en razón de su espiritualidad*”. Del documento “*Espiritualidad sacerdotal y ministerio*” se distribuyeron 24.000 ejemplares; sobre él se ha reflexionado en reuniones y encuentros sacerdotales. El Congreso de Espiritualidad Sacerdotal fue organizado por la Comisión Episcopal del Clero con la colaboración de las comisiones episcopales de Seminarios y universidades, de Misiones y Cooperación con las Iglesias y la Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares; fue celebrado en Madrid del 11 al 15 de septiembre de 1989. Participaron cincuenta obispos y ochocientos presbíteros, seculares y religiosos, de todas las diócesis de España.

El libro recoge las “Ponencias” que fueron estudiadas por los treinta y seis grupos de trabajo, las “Comunicaciones” que fueron presentadas en el mismo Congreso, junto con los “Discursos” de las sesiones de apertura y de clausura y la “Síntesis” de trabajo realizado

“Llamamos espiritualidad al proceso personal y comunitario de seguimiento e identificación con Cristo Jesús, como respuesta a la vocación que Dios Padre ha dirigido a cada uno de los miembros de su Pueblo. Este proceso lleva a plenitud el proyecto creador de Dios, que creó al hombre a su imagen y semejanza, y permite que el hombre supere su pecado y su condenación”¹⁹.

Aplicado específicamente al ministerio ordenado, la espiritualidad sacerdotal consiste en el modo de cómo se vive en el Espíritu esta específica vocación. Dicha espiritualidad se especifica desde las siguientes perspectivas:

- Espiritualidad profundamente apostólica: Estar unido a Jesús íntimamente, escuchando su Palabra y en contacto personal con él a través de los medios frecuentes y ordinarios.
- Espiritualidad alimentada por la Palabra, viviendo desde las enseñanzas del Antiguo y Nuevo Testamento.
- Espiritualidad del servicio pastoral sin límites, con una caridad propia que atiende a todos desde el servicio y la donación total.
- Espiritualidad de la representación de Jesús ante la comunidad, siendo su “icono”, su imagen y viviendo según su estilo.
- Espiritualidad de la acción y la pasión apostólica a favor del Pueblo de Dios.
- Espiritualidad de la comunión con los demás ministros de la Iglesia, especialmente con su obispo, presbiterio y con el Papa.
- Espiritualidad mariana: No desde las devociones particulares (rosario, novenas...) sino comprendiendo que María es permanente animadora carismática del estilo de vida y misión del sacerdote²⁰.

por los grupos. El apéndice contiene las “Homilias” de las diferentes concelebraciones eucarísticas y de las oraciones de cada día y el “Documento de trabajo: Espiritualidad sacerdotal y ministerio” que sirvió para la preparación, en cada presbiterio diocesano, de este mismo Congreso.

¹⁹ COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO: *Congreso Espiritualidad Sacerdotal*, Madrid, EDICE, 1989, p. 266.

²⁰ Una comunicación específica sobre la dimensión mariana en la espiritualidad de los ministros ordenados la encontramos en COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO: o.c., pp. 263-283.

Estas claves sacerdotales, de un modo u otro, se verán reflejadas en la formación de aquellos que se preparan en los Seminarios, mediante planes específicos formativos, como veremos posteriormente.

SITUACIÓN POSCONCILIAR DE LOS SEMINARIOS

Basten unos párrafos para recordar el origen de los Seminarios como institución educativa eclesiástica. El concilio de Trento fue el decimonoveno concilio ecuménico de la Iglesia Católica y se desarrolló en tres fases principales entre los años 1545 y 1563. La reunión de dignidades eclesiásticas cerró un período de desconcierto de los fieles y de notables irregularidades en la gestión temporal de la iglesia y en la formación de los presbíteros, e inició una etapa de claridad doctrinal y de disciplina y centralización que culminaría siglos después en el Concilio Vaticano II.

A tenor del decreto *De Seminariorum erectione et regimine*, de 15 de julio de 1563, se dictaminó la creación en todas las diócesis de Seminarios, ofreciendo unas normas generales y criterios de selección y de formación de los candidatos al sacerdocio. El texto del Concilio rezaba así:

“Siendo inclinada la adolescencia a seguir los deleites mundanales, si no se la dirige rectamente, y no perseverando jamás en la perfecta observancia de la disciplina eclesiástica, sin un grandísimo y especialísimo auxilio de Dios, a no ser que desde sus más tiernos años y antes que los hábitos viciosos lleguen a dominar todo el hombre, se les dé crianza conforme a la piedad y religión.

Establece el santo Concilio que todas las catedrales, metropolitanas, e iglesias mayores que estas tengan obligación de mantener, y educar religiosamente, e instruir en la disciplina eclesiástica, según las facultades y extensión de la diócesis, cierto número de jóvenes de la misma ciudad y diócesis, o al no haberlos en estas, de la misma provincia, en un colegio situado cerca de las mismas iglesias, o en otro lugar oportuno a elección del Obispo”²¹.

Se presentaba así esta nueva institución como un internado, con enseñanza especial y disciplina particular, siguiendo unos actos de piedad propios de candidatos a órdenes sagradas, bajo la autoridad del obispo de la diócesis, representado en la figura del Rector. Una decisión conciliar trascendental, tras

²¹ CONCILIO DE TRENTO: Sesión XXIII. Decreto “De Reformatione”, capítulo 18.

la que comenzaría la andadura de un nuevo centro educativo eclesial: el Seminario. El paso de los siglos demandó actualizaciones constantes en la formación de los futuros sacerdotes; vamos a fijarnos en las connotaciones propias de dicha formación y de las circunstancias que concurren en los Seminarios en la época posconciliar.

El Concilio Vaticano II marcó las pautas de la nueva formación sacerdotal; PO pretendía ofrecer los principios capitales para la formación de los pastores, respondiendo a las necesidades pastorales regionales; en un primer momento había que poner en “crisis” los propios criterios del seminarista, hacerse preguntar quién es, las motivaciones que le llevaban a ser sacerdote, analizando profundamente y verificando de manera contrastada su propia vocación²².

1. Análisis de la situación de los seminarios

Ya hemos recogido, en páginas anteriores, la teología del ministerio sacerdotal; la fundamentación profunda en Cristo, en el Espíritu, la vinculación a la Iglesia y la dimensión caritativa, serán ejes en la formación del seminarista. El mismo Juan Pablo II estaba convencido de que sin una adecuada fundamentación teológica del ministerio sacerdotal no sería posible una actualizada pastoral vocacional²³. Corresponde ahora realizar una visión global de los aspectos más significativos que concurren en los seminarios.

Recogemos, por tanto, las principales dificultades²⁴ que se observan en los seminarios españoles durante el periodo posconciliar y la respuesta eclesial que culminará en PDV; los pilares que propone Juan Pablo II, formación huma-

²² GONZÁLEZ DE CARDEDAL, Olegario: *¿Crisis de seminarios o crisis de sacerdotes?*, Madrid, Marova, 1967, p. 193.

²³ PDV 11: “No es posible realizar estas dos operaciones al mismo tiempo: mantener seminarios y vaciar el sacramento del Orden de su contenido ni en la teoría ni en la práctica; tampoco se puede dejar flotando la cuestión. El futuro sacerdote no pasará siete años preparando su propia desaparición”.

²⁴ Nos centraremos, para el análisis, en el periodo que transcurre desde el Concilio Vaticano II hasta la promulgación de PDV, siendo conscientes que las dificultades que vamos a mencionar ya fueron detectadas años atrás; un monográfico sobre la situación de los seminarios a mediados de siglo lo encontramos en MÁRTIL, German: “Los seminarios hoy. Problemas de formación sacerdotal”, *Seminarios*, 2, monográfico, 1954; en él se recoge, muy detalladamente, la situación previa al Vaticano II (problemas de personalidad en los seminaristas, disciplina, administración, formación científica, formación artística, formación en el apostolado, vida en comunidad, silencio, estudio, juegos, deporte,

na, formación intelectual, formación espiritual y formación pastoral; son el culmen de un proceso de búsqueda de la metodología más adecuada para la formación de los futuros pastores según la teología del Concilio Vaticano II. Nos basamos, para el análisis de este recorrido, fundamentalmente, en la Revista Seminarios, creada en 1965 para perteneciente a la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, cuya temática se centra en estudios sobre el sacerdocio católico y la formación de candidatos al mismo.

La primera de ellas es el **descenso vocacional**; El empobrecimiento de la existencia sacerdotal aparece como un elemento negativo dentro de la vida de los seminaristas y de su decisión final de optar por este camino. Se vislumbra una falta de entusiasmo ante la figura del sacerdocio tal como hoy está institucionalizado²⁵. Se hace evidente que el descenso de las vocaciones no ha afectado sólo a España, sino a toda Europa; nuevos campos se abren a nivel cultural, ideológico, político, tecnológico... y los retos para la nueva evangelización han de hacerse patentes.

El mayor número de vocaciones siempre ha provenido del medio rural, puesto que la falta de posibilidades para llevar a cabo estudios medios y superiores en zonas rurales estaba a la orden del día²⁶; el amplio abanico que se abre

vacaciones, prácticas de piedad, libertad en el Seminario)... Este número de la revista Seminario nos sitúa en el umbral del periodo analizado y nos da una visión de conjunto e histórica en nuestra exposición.

²⁵ BARRIGÓS, José Luis: a.c., p. 24: “Al seminarista le parece que el sacerdote está excesivamente distante del pueblo”. Según la encuesta realizada por el autor más del 50 por ciento de los seminaristas considera que los sacerdotes están al margen de la vida de los pueblos.

²⁶ DELEGACIÓN DE ESPAÑA: “Comunicación de la delegación española en la Asamblea de Vocaciones celebrada en Roma el 4 de diciembre de 1967”, *Vocaciones*, n. 35-36, 1968, p. 76. Según el análisis de la comunicación presentada a la asamblea europea de delegados de vocaciones celebrada en Roma, por parte de la delegación española, el 70 por 100 de las vocaciones procedía del campo, siendo el Seminario -anteriormente- casi el único medio de promoción de los hijos, como un camino social económico y religiosamente bueno y estimado por la sociedad. Otro dato significativo lo encontramos en el número 40 de esta misma revista vocaciones, año 1969: “En la encuesta nacional realizada en 1962, los pequeños municipios de menos de 1.000 habitantes nos daban una frecuencia vocacional de 75 seminaristas por cada 10.000 habitantes. Por el contrario, los núcleos urbanos de 5.000 a 100.000 habitantes proporcionaban tan sólo 5 seminaristas por cada 10.000 habitantes; y los de más de 100.000, 2 en la misma proporción”. El mismo recorrido histórico lo realiza VÁQUEZ, Alfredo: “Las vocaciones y los seminarios españoles: Análisis actual e hipótesis de futuro”, *Vocaciones*, n. 40, 1969, p. 15.

en el terreno formativo, las ayudas económicas en forma de becas, y el descenso de la natalidad en estas zonas, han disminuido el ingreso de seminaristas. A nivel nacional podríamos afirmar que España ha dejado de ser rural. También podemos destacar aquí el retraso de las familias al ingreso de sus hijos, procurando que lo hicieran después de terminar el bachillerato superior o la carrera civil.

Durante los cursos de filosofía también se detecta una llamada “crisis vocacional”. La inseguridad y la indecisión están en el trasfondo de las inquietudes de los propios seminaristas, llegando incluso a un cierto complejo de inferioridad al compararse con jóvenes de sus mismas edades. Todo ello hacía necesaria una fuerte preparación psicológica y pedagógica por parte del profesorado del Seminario y de los formadores. El Vaticano II intentó dar respuesta a estas nuevas circunstancias.

Interesante es la valoración que realiza la delegación española en la asamblea europea de vocaciones: “*Los problemas del Seminario son los de los sacerdotes y los de la Iglesia diocesana que se reflejan en él: unión o división, confianza, seguridad... van casi paralelos en la marcha del Seminario y de la diócesis*”²⁷. Lo que arrastra a un joven a ingresar en el Seminario es el ejemplo y la ilusión de un sacerdote, si ésta no existe... el ingreso, la animación vocacional es muy difícil.

La segunda dificultad a destacar en la formación en los seminarios es la **deficiente formación intelectual**. La tarea fundamental de la preparación de aquellos que la Iglesia elige para ser ministros es conformarse con Cristo Cabeza y Pastor. Así pues, la dimensión intelectual debe estar marcada por esta finalidad, iniciando a los seminaristas en el conocimiento único de Cristo, para mejor amarlo y seguirle, tejiendo una preparación uniforme entre los saberes científicos y los saberes de la salvación.

A lo largo de la preparación académica, el seminarista debía dejarse transformar por los saberes que iba aprendiendo, hasta tal punto que se entendiera que la transformación personal se realizaba por medio del estudio de la teología, ciencia que es consciente de no estudiar un “objeto natural”. En el horizon-

²⁷ DELEGACIÓN DE ESPAÑA: a.c., p. 84.

te, la preparación hacia el pastoreo de la Iglesia no debía quedar en el olvido. Nada más acabar el Concilio nos encontramos con el siguiente dato: Una encuesta realizada a seminaristas refleja los siguientes aspectos: Tienen una enorme inquietud de saber, leen mucho, compran muchos libros, rechazan ciertos tipos de profesores, no valoran el método escolástico, el hombre es fundamentalmente el centro de sus estudios, tienen como referencia el marxismo y existencialismo. Se plantean los estudios con rigor científico. De ahí que piensen que *“un sacerdote que no sirve para nuestros ambientes tradicionales – el distanciamiento entre seminarios y diócesis se agranda, porque actualmente a los sacerdotes se les ofrecen escasos medios de promoción-; el propio planteamiento vocacional origina problemas serios en sus familias, rechazan el no ser tratados con normalidad en sus ambientes”*²⁸.

La entrada al Seminario debe presentarse como una etapa primera del desarrollo de la personalidad, paralelo al desarrollo de la vocación, dando gran importancia a la formación intelectual. Los métodos pedagógicos deben adaptarse a los módulos de la formación activa, diferenciando cada etapa formativa.

Con todo ello, es significativo que el análisis de la Delegación Española en la II Asamblea europea de delegados de vocaciones, afirme también que de los colegios dirigidos por sacerdotes y religiosos salgan pocas vocaciones sacerdotales; la imagen que tienen los alumnos de los profesores de religión se pone en tela de juicio²⁹.

Los teólogos españoles provenientes del posmodernismo y de la posguerra son los encargados de transmitir los saberes teológicos en los Seminarios. Rara vez cuentan con la preparación necesaria y adecuada tambaleándose así la formación de los seminaristas³⁰. Esta preocupante situación convive con el bajo nivel académico de la Universidad civil. En España había crecido notablemente el catolicismo, pero emergió un “provincianismo” lacónico. Es en estos momentos cuando se plantea cerrar cuatro grandes Facultades de Teología con la finalidad de agrupar a los seminaristas y darles una adecuada formación intelectual. La dispersión era síntoma de una inadecuada concentración de recursos. La Iglesia no debía estar al margen de la Universidad civil; para ello

²⁸ OSÉS, Javier: “Problemas actuales de nuestros seminarios”, *Seminarios*, n. 34, 1968, pp. 131-133.

²⁹ DELEGACIÓN DE ESPAÑA: ac., p. 82.

³⁰ GONZÁLEZ DE CARDEDAL, Olegario: o.c., p. 264.

se fomentaron las facultades de teología en ellas, con la finalidad de preparar a los futuros pastores, de recibir la tradición teológica eclesial y de promover la investigación en la rama teológica. El provincianismo anteriormente mencionado debía erradicarse de las facultades teológicas.

Sumamos una tercera dificultad en el Seminario: la **carencia en la formación espiritual**. Aparece un nuevo concepto de lo espiritual y de la espiritualidad. La vida espiritual abarca a toda la persona humana, en tanto que es criatura de Dios, ante Dios y desde Dios. Esta dimensión abarca y totaliza el existir humano. Desde ahí, los seminaristas buscan una “*espiritualidad más encarnada, más comprometida, más total*”³¹. La figura del director espiritual queda, en muchos seminarios, minusvalorada, permaneciendo sólo en 20 seminarios españoles. Las prácticas religiosas tradicionales no son muy valoradas por los seminaristas, incluso la oración mental deja de practicarse en muchos de ellos.

La encuesta anteriormente referida de Javier Osés, recoge -en esta dimensión- que a los seminaristas les falta piedad religiosa, prácticas marianas, y sufren crisis personales que influyen en la marcha interna del seminario. No descubren testimonios vivos en los sacerdotes, oscureciéndose el papel que juegan éstos en la actualidad. Al mismo tiempo tienen valores: son sinceros, libres de espíritu, arriesgan bastante, sentido comunitario y de grupo, afán de encarnación en el mundo, sentido igualatorio, sensibilidad ante los problemas del mundo³².

La espiritualidad no es algo aparte y aislado de la personalidad³³, sino un eje transversal que da consistencia al ser humano. Se opera desde una totalización espiritual del existir; cada seminarista necesitará un padre espiritual que personalizará todos sus saberes sobre Dios. Ha de evitarse la “tentación gnóstica” de considerar que podemos apropiarnos, en cierta medida, de las verdades que vamos descubriendo. Lo fundamental en el cristianismo es Jesús de Nazaret y la personalización de la fe en Él. En el terreno espiritual se produce la “crisis de autoridad y obediencia”; el seminarista, imbuido del ambiente que lo rodea, considera que puede relacionarse directamente con Dios, sin ningún tipo de intermediarios, sin autoridad alguna que marque límites o

³¹ VÁQUEZ, Alfredo: a.c., p. 21-22.

³² OSÉS, Javier: a.c., p. 133.

³³ GONZÁLEZ DE CARDEDAL, Olegario: o.c., p. 218.

posibilidades. Ante esta influencia luterana, el Concilio advirtió del carácter de servicio de la autoridad, al mismo tiempo que recordaba que debía generar confianza y respeto a la autonomía del individuo.

Se ponía en tela de juicio el ideal de virginidad consagrada o la pobreza, queridos y promovidos por la Iglesia; la mirada exclusivamente humana a estos aspectos ligados fuertemente a la formación sacerdotal, olvidaban el carácter gratuito y la entrega generosa de los que debían consagrarse a Dios por el Sacramento del Orden. La nueva visión ofrecida de la pobreza recordaba la dependencia del hombre respecto a Dios y el “abajamiento” de Cristo al encarnarse; la acción pastoral exige necesariamente el modo de vida propio de la pobreza, no olvidando la necesidad de las realidades temporales, ni minusvalorándolas, sino asumiéndolas en la medida que es posible.

Por último, destacamos la **necesidad de una seria formación pastoral**. Los seminaristas han asumido que no van a ser monjes, sino apóstoles en medio del mundo. Esto lleva consigo superar el aislamiento del Seminario respecto al mundo, coordinando estudios, espiritualidad y apostolado. Las propias limitaciones de la Iglesia diocesana en el terreno pastoral no favorecen la ilusión y la motivación de los seminaristas en su preparación pastoral³⁴. Estudio, espiritualidad y pastoreo deben ser fundamentos arraigados profundamente en la vida del sacerdote de la Iglesia. Quizá los problemas que se presentan en el Seminario, son fruto de no tener clara la misión pastoral de la Iglesia y, en concreto, de los sacerdotes; fundamentada aquélla, se aclarará ésta.

En España se fue creando este interés por la “pastoral” hasta que llegase el momento de crear lo *proprium* español, pensando sobre nuestra historia y dando una respuesta teológica a los hombres de nuestro tiempo y de nuestro país. Evitar el provincianismo mencionado, abrirá la mente del seminarista a la Iglesia universal, hecha realidad y concreción en la diócesis particular en la que ejercerá su ministerio. El profesorado encargado de la materia de pastoral tendrá una de las labores más difíciles en la enseñanza de su especialidad. Debe vincular los saberes teológicos al saber hacer pastoral, sin perder de vista la reflexión seria y profunda a nivel teológica, o se convertirá en un “saber hacer”

³⁴ VÁQUEZ, Alfredo: a.c., p. 24. Significativa es la frase con la que resume lo que puede pensar un seminarista a nivel pastoral: “*No puedo abdicar de mi dignidad de hombre y de mi vocación de cristiano con el pretexto de ser sacerdote*”. Tal vez las estructuras actuales sacerdotales sean un impedimento para ejercer el verdadero apostolado.

pastoral. Recordemos que la finalidad del Seminario es “formar futuros pastores”, por lo que el profesor de esta rama teológica debe tenerlo muy presente en su materia.

Junto a todo esto, el pastoralista debe dialogar con el sociólogo, puesto que a través del conocimiento del hombre, podrá llegar hasta Dios. La atención a la piedad pastoral e individual del seminarista había sido la nota dominante de la formación de aquellos que debían configurarse con Cristo Cabeza y Pastor; los futuros pastores debían ser sólidamente formados a nivel teológico, espiritual, pastoral y pedagógico. En el terreno pastoral, el análisis de la situación eclesial llevaría al conocimiento del mundo y a una mejor evangelización.

DIMENSIONES Y MEDIOS EN LA FORMACIÓN DE LOS SEMINARISTAS

La formación que debe recibir el candidato a las Sagradas Órdenes debe abarcar todas las dimensiones de la persona; se trata, por tanto, de una educación integral en la que no se pueden separar las distintas dimensiones que integran la vida del futuro pastor.

Resulta muy significativo el texto de PDV 61b, puesto que destaca esta necesidad de coherencia, integralidad y conexión:

“Toda la vida del seminario, en sus más diversas expresiones, está intensamente dedicada a la formación humana, espiritual, intelectual y pastoral de los futuros presbíteros; se trata de una formación que, aun teniendo tantos aspectos comunes con la formación humana y cristiana de todos los miembros de la Iglesia, presenta contenidos, modalidades y características que nacen de manera específica de la finalidad que se persigue, esto es, de preparar al sacerdocio”.

Mediante la exposición de los objetivos de cada una de las dimensiones y de los medios, criterios de discernimiento, líneas de actuación..., iremos descubriendo la incidencia de la teología sobre el ministerio sacerdotal en la formación de los Seminarios y cómo se ha llegado a un punto y seguido en la sólida educación de los futuros pastores de la Iglesia. A lo largo del desglose de cada una de las dimensiones educativas, nos daremos cuenta de la presencia activa de “agentes de formación” que colaborarán -de manera estrecha- con el Obispo en la misión formativa. Todo ello debe vivirse desde un clima y “ambiente” determinado: crear una comunidad educativa y religiosa al estilo de los doce Apóstoles y su unión con Jesús, puesto que el Seminario pretende revivir los valores que este primigenio grupo descubrió.

En este apartado, por último, requiere una mención especial las cualidades de los formadores, la adecuación psicológica y pedagógica de los que estarán al frente de un grupo humano y cristiano peculiar y significativo dentro de la Iglesia.

1. Formación humana

A lo largo de los años formativos, como **objetivo fundamental**, el seminarista ha de “cultivar una serie de cualidades humanas necesarias para la formación de personalidades equilibradas, sólidas y libres, capaces de llevar el peso de las responsabilidades pastorales”³⁵.

Esto implica el cultivo de una serie de valores, tales como la educación en el amor a la verdad, la lealtad, el respeto por la persona, el sentido de justicia, la fidelidad a la palabra dada, la coherencia de vida, equilibrio y recto comportamiento, buscando siempre la semejanza a la humanidad de Cristo.

Partimos de la finalidad del Seminario; desde su institución en el Concilio de Trento, se ha entendido que el Seminario es el lugar de formación de los que serán padres, maestros, dirigentes, en el orden espiritual, de la gran familia diocesana. Estos seminarios son más necesarios que nunca tras el Concilio Vaticano II. Para todo ello es necesaria una sólida base humana, que –al ejemplo de Cristo, verdadero hombre y verdadero Dios- que unifique la personalidad y todas las facetas del futuro pastor. La intención del Concilio en el decreto OT no es separar, de modo alguno, la dimensión humana y espiritual; ambas se entrelazan de tal modo que no se entienden sin relación. Cristo será el modelo de ambas dimensiones³⁶.

Varios serían los elementos que configuran la capacidad del sujeto para ser llamado al sacerdocio ministerial: por un lado la vocación que parte de Dios; la libertad y la recta intención por parte del seminarista; la idoneidad según las dimensiones física, psíquica, intelectual, y humano-moral. Para ello, se precisa una selección adecuada previa, antes de formar parte del espacio vital y formativo propio del Seminario, que dependerá de los formadores de cada centro.

³⁵ PDV 43.

³⁶ SAN JOSÉ PRISCO, José: *La dimensión humana de la formación sacerdotal. Aproximación histórica, aspectos canónicos y estrategias formativas*, Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2002, p.109.

La formación que en ellos se reciba ha de acomodarse a los tiempos; de lo contrario nos encontraremos con una institución anquilosada en el pasado. La renovación no es fácil.

Las **actitudes y aptitudes** propias del candidato al seminario mayor y futuro pastor de la Iglesia han de estar claramente definidas, para discernir, -objetivamente-, la vocación al ministerio sacerdotal que sólo puede provenir de Dios y ser ratificada por la Iglesia.

Así, las más significativas serían las siguientes:

- Condición masculina del sujeto: “*sólo el varón bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación*”³⁷.
- Manifestación de vocación: El sacerdocio es para la comunidad, orientado a su servicio, por lo cual no debe ordenarse un seminarista que pretenda conseguir mayor fama humana con el sacramento; síntomas evidentes de vocación serían: recta intención en el obrar, cualidades intelectuales suficientes, costumbres intachables, virtudes probadas, buena salud y equilibrio psicológico...³⁸.
- Libertad: Se precisa una auténtica y verdadera libertad tanto del que solicita la ordenación como el que la confiere³⁹; a lo largo de los años se le irá educando en el ejercicio de esa responsabilidad y en la asunción de sus obligaciones.
- Autoestima: Se entiende que la actitud hacia uno mismo, la forma habitual de pensar, amar y comportarse consigo mismo tienen mucho que ver con la formación humana del candidato; se pretende la autonomía y seguridad personales de tal modo que pueda el futuro pastor buscar su identidad y ponerse al servicio de los hombres.

³⁷ PO 2.

³⁸ Una explicación detallada de todas estas cualidades humanas la encontramos en SAN JOSÉ PRISCO, José: *o.c.*, pp. 134-177, quien a través de un recorrido histórico mediante el CIC y los documentos magisteriales presenta el perfil humano idóneo del candidato.

³⁹ CIC c. 125, § 1.

- Salud física y psíquica: Al candidato se le exige una normalidad conforme a su edad, esto es, adecuado desarrollo físico, anatómico, fisiológico, salud y ausencia de enfermedades crónicas o predisposiciones congénitas familiares⁴⁰.
- Madurez humana: En definitiva, la finalidad es conseguir una madurez adecuada, como fundamento de idoneidad, de tal modo que las cualidades humano-morales, espirituales y comunitarias del seminarista estén entrelazadas íntimamente y configuren una única personalidad.

Los medios para la formación humana están orientados al discernimiento, por parte de los formadores y el Obispo, de la idoneidad del candidato a recibir las Sagradas Órdenes; por ello, nos vamos a centrar en cuáles serían estos **criterios de discernimiento** para tener una visión clara de cuál es el perfil del inmediato pastor⁴¹:

En primer lugar la falta de hechos relacionados contra la castidad designados por el CIC como delitos “contra sextum” y otras ofensas graves que puedan atentar contra la fama humana del candidato. La formación en este campo específico del celibato lo trataremos en la formación espiritual, en páginas posteriores.

La falta de propensión a la desidia o vagancia, la gula o el juego... harán que el pastor sea un ejemplo y un modelo de referencia dentro de las comunidades, por lo que se considera fundamental dentro del aspecto humano de la formación del seminarista.

La rigidez, intolerancia, intransigencia, la excesiva necesidad de atención y cariño son síntomas de una inadecuada formación integral humana. El candidato no ha de reprimir sus deseos y su parte afectiva, pero sí ha de ser educado en los “afectos”. La clave estará en no obsesionarse por superar todos los síntomas como si se tratase de un examen policial, sino de integrar todos estos aspectos, orientarlos correctamente y destinarlos al servicio y al pastoreo del pueblo de Dios. La autenticidad de vida, la coherencia, la verdad, la fidelidad a la palabra dada y el cumplimiento de las promesas son valores que ha de conseguir notablemente en el Seminario el candidato. Estas claves formativas son

⁴⁰ CIC, c. 241, § 1; OT 6.

⁴¹ SAN JOSÉ PRISCO, José: *o.c.*, pp. 169-174.

síntoma de una vida integral y de fiabilidad a la hora del discernimiento vocacional.

Junto a todo esto, la modestia, la educación y buenas costumbres, el autogobierno de los bienes, el trabajo constante en el estudio, la capacidad de vivir en comunidad...⁴² ayudarán al seminarista a que su vida se asemeje –con todas las características anteriormente mencionadas– a la humanidad de Cristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia.

Así pues, la vocación sacerdotal necesita una comprobación externa por parte de la Iglesia; convencida de que la iniciativa parte de Dios y es regalo suyo, el Seminario es el lugar idóneo para discernir, dar luz, orientar, formar y corregir la vida de los futuros pastores de la Iglesia. Todos los elementos educativos que se pueden descubrir y utilizar en el aspecto humano de la formación han de estar orientado a la unidad de vida.

Las diferentes dimensiones, espiritual, intelectual y pastoral, que seguiremos estudiando a continuación, no son compartimentos estancos sin relación alguna; todo lo contrario; el Seminario debe favorecer esa estrecha vinculación de todas las facetas que configurarán al seminarista con Cristo.

2. Formación intelectual

El **objetivo** de la formación intelectual es que “*los alumnos, juntamente con una cultura general acomodada a las exigencias de nuestro tiempo, adquieran una amplia y sólida doctrina en las ciencias sagradas, de forma que, radicada y nutrida en ellas su fe, puedan anunciar competentemente a los hombres las enseñanzas del Evangelio e insertarlas en su cultura*”⁴³.

El análisis de los documentos -de corte intelectual- más significativos en el periodo histórico que estudiamos nos ayudará a conocer los fundamentos de la formación intelectual.

Optatam totius (1965): Ya, desde el principio de este apartado, el Concilio pone de manifiesto la importancia de la formación intelectual, al establecer como elemento fundamental el que los aspirantes al sacerdocio posean, antes

⁴² PO 17: “*Por el trato amigable y fraterna convivencia entre sí y con los demás hombres, pueden aprender los presbíteros a cultivar los valores humanos y a apreciar los bienes creados como dones de Dios*”.

⁴³ RFIS: n. 59.

de entrar en el seminario mayor, la “formación humanística y científica que necesitan los jóvenes de sus respectivos países para acceder a los estudios superiores”⁴⁴. Al mismo tiempo, teniendo como base que la formación de los futuros sacerdotes debe tender a convertirlos en verdaderos pastores de alma a ejemplo de nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor⁴⁵, propone una revisión de los estudios eclesiásticos, de tal forma, que todas las disciplinas estudiadas ayuden a abrir las inteligencias de los alumnos al Misterio de Cristo⁴⁶, ya que es a Cristo al que deben imitar y mostrar al pueblo que se les encomiende⁴⁷.

Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis (RFIS) (1970): Existen dos documentos “marco” para la formación sacerdotal de corte académico; una promulgada en 1970 y la otra en 1985, básicamente no existe ninguna diferencia sustancial entre ambas; citaremos la última edición. La estructura de dicho documento se va a mover a lo largo de cuatro dimensiones: la humana, intelectual, espiritual y pastoral. La dimensión intelectual, tema que nos ocupa, es abordada en este documento en sus últimos apartados. Recoge el documento, como ya hizo el Concilio⁴⁸, un listado de disciplinas teológicas que deben ser estudiadas, por lo menos, en un cuatrienio íntegro. Estas disciplinas son: Sagrada Escritura, Sagrada Liturgia, Teología Dogmática, Patrología, Teología Moral, Teología Espiritual, Teología Pastoral, Historia Eclesiástica, Derecho Canónico, Ecumenismo y todas las demás disciplinas auxiliares que puedan ser necesarias. Tanto los alumnos como los profesores, deben “*adherirse fielmente a la Palabra de Dios escrita y transmitirla, amarla, investigarla asiduamente y convertirla en propio alimento espiritual*”⁴⁹. Recuerda también la RFIS que es muy importante revisar los métodos didácticos y se fomenta entre los alumnos el uso de la biblioteca⁵⁰.

⁴⁴ OT 13.

⁴⁵ Ibidem, 4.

⁴⁶ Ibidem, 14.

⁴⁷ Ibidem, 8.

⁴⁸ OT 16.

⁴⁹ RFIS: nn. 1069.

⁵⁰ RFIS: nn.1074-1080.

Sapientia Christiana. (SCH) (1979): Tras OT, se necesitaban unas normas transitorias que dieran respuesta a la pluralidad de propuestas ofertadas tras el Concilio. Así en 1968, las Normae queadad se presentaban como un primer paso que habría que seguir profundizando y que darían pie a la promulgación de SCh. Se considera a SCh “uno de los documentos más significativos sobre formación teológica que ha producido el mundo contemporáneo”⁵¹. Desde un punto de vista más evangelizador, interdisciplinar, ecuménico, Juan Pablo II trata de ser fiel a la doctrina emanada del Vaticano II, siendo fiel al Magisterio y buscando –mediante las ciencias modernas- una actualización de las materias al mundo actual. En el centro de la enseñanza se encontrarían las materias sobre Sagrada Escritura leídas a la luz del Magisterio. Desde ahí se trataba de unir de nuevo el mundo de la ciencia y de la cultura con la verdad de la fe. Significativa es la apuesta por no fragmentar los saberes, sino aunar fuerzas e insistir en los aspectos fundamentales que había señalado el Concilio Vaticano II⁵². Al mismo tiempo, SCh aconsejaba a los centros teológicos de los seminarios que estuvieran afiliados a una Universidad o Facultad de Teología para obtener los grados académicos oportunos. Se trata de un documento muy importante en la historia pedagógica de la Iglesia tras el Concilio Vaticano II, que da respuesta actual a la formación académica e intelectual de los futuros pastores.

Código de Derecho Canónico. (CIC) (1983): Dentro del título III, del libro II, dedicado a los ministros sagrados o clérigos encontramos el capítulo I donde se aborda la formación de los clérigos. Estos cánones están contruidos con la técnica de la ley-marco, señalando las metas y las normas básicas, pero sin pretensiones de descender al modo concreto de alcanzarlas. Tarea que se encomienda a otros documentos eclesiales⁵³. Los cánones que abordan la dimensión intelectual abarcan desde el 248-254, tratando los siguientes aspectos: finalidad de los estudios, adecuación a los tiempos, fundamento sólido de doctrina sagrada, importancia del latín eclesiástico, duración de los estudios, distribución de materias filosóficas y teológicas, importancia del método utili-

⁵¹ VERGARA CIORDIA, Javier: “Sapientia Crhistiana: Tradición y modernidad en la pedagogía teológica”, *AHIg*, n. 15, 2006, p. 69.

⁵² BLÁZQUEZ, Ricardo: “La teología en España y la Constitución Sapientia Christiana”, *Seminarios*, n. 26, 1980, p. 12.

⁵³ CIC, cc. 232-264.

zado en la enseñanza, nombramiento del profesorado, requisitos académicos previos y titulación.

Pastores dabo vobis. (1992): Será en el capítulo V donde se aborde directamente el tema de la formación de los candidatos al sacerdocio; en él aparecen claramente las cuatro dimensiones que debe abarcar dicha formación. La dimensión intelectual, que es nuestro tema, la aborda el documento en el apartado primero del capítulo mencionado entre los puntos 51 al 56. Comienza resaltando varias ideas: Relación directa con la dimensión humana de la cual no debe separarse; necesidad de la preparación teológica de los futuros pastores en orden a la evangelización; la finalidad de los estudios estará orientada a la íntima unión con Cristo. Destaca, al mismo tiempo, el papel de la Filosofía que lleva a un conocimiento y a una interpretación más profunda de la persona, de su libertad, de sus relaciones con el mundo y con Dios⁵⁴.

La Filosofía ayudará también al seminarista a tener una “*veneración amorosa a la verdad*”⁵⁵, ya que sólo una sana Filosofía puede ayudar a los candidatos al sacerdocio a desarrollar una conciencia refleja de la relación constitutiva que existe entre el espíritu humano y la verdad, la cual se nos revela plenamente en Jesucristo. Continúa el documento subrayando el valor de la formación teológica, los objetivos que debe conseguir, el por qué de las distintas disciplinas teológicas, así como la relación con el Magisterio y el problema de la evangelización de las culturas y de la inculturación del mensaje de la fe⁵⁶. Termina, este apartado, con una exhortación a que se aplique, con urgencia, el plan fundamental de estudios y a que los alumnos accedan a la formación sacerdotal con una buena formación básica⁵⁷.

3. Formación espiritual

⁵⁴ PDV 52. Además puede verse ÁLVAREZ, Jesús: “Función de la filosofía en la formación eclesial”, *Seminarios*, n. 26, (1965), pp. 337-356, donde habla de cuádruple función de la filosofía (gimnasia intelectual, medio de diálogo, vía de racionalización y alma de la cultura). También referencias concretas en las propuestas sobre Seminarios del Sínodo de los Obispos de 1990.

⁵⁵ PDV 52.

⁵⁶ *Ibidem*, 54-55.

⁵⁷ *Ibidem*, 56.

El **objetivo** de la formación espiritual será procurar que el alumno “*no sólo en virtud de la sagrada ordenación, sino también por la íntima compenetración de toda su vida, llegue a ser por un título especial otro Cristo y, penetrado por su Espíritu, conozca realmente lo que hace en la celebración de la muerte del Señor, imite lo que trata y siga a Aquél que no vino a que le sirvieran, sino a servir*”⁵⁸.

La formación humana e intelectual no pueden ir al margen de la dimensión espiritual de la persona; ya analizamos páginas atrás lo que significa “espiritualidad” y cómo afecta a toda la vida del pastor y -por analogía- del seminarista. La formación espiritual, por tanto, debe abarcar al hombre entero, de tal modo que la vida de gracia sea eslabón de unión con todas las facetas de la personalidad.

La vida espiritual es vida interior, vida de intimidad con Dios, vida de oración y vida de contemplación; esas serán las claves a partir de las que se desarrollen todos los aspectos de la formación espiritual. Junto a ello, han de asentarse las bases trinitaria, cristológica, pneumatológica, eclesiológica y comunitaria a las que nos referíamos en la específica espiritualidad sacerdotal. Ya OT 8, apuntaba la dimensión trinitaria y cristológica de la vida espiritual de los seminaristas; la reflexión eclesial hasta PDV fue en aumento. La formación exige presentar un abanico de valores, jerarquizarlos, asimilarlos con la mente y el corazón y comprometer la propia vida y la misión social en consonancia con ellos.

Existen valores permanentes y valores temporales, que nacen y crecen con la evolución de la cultura y la sociedad. Es necesario tenerlos en cuenta. La exhortación PDV es rica en matices, e insiste en la necesidad de tener en cuenta la situación actual y la vida del presbítero y la formación del seminarista. Esta compleja situación exige a formadores y formandos una actitud de conocimiento; no basta con una mera descripción de datos, es fundamental interpretarlos. Hay que evitar el simplismo social, cultural y religioso; el hombre es un complejo mecanismo de factores físicos, psicológicos y espirituales, regido por unas leyes objeto de estudio⁵⁹.

⁵⁸ RFIS: n. 44.

⁵⁹ HERNÁNDEZ CASER, Afrodisio: “La formación espiritual en la Exhortación Pastores dabo vobis”, *Seminarios*, n. 39, 1993, p. 307. El estudio citado es un capítulo de la tesis doctoral del autor, operario diocesano, vicerrector del Colegio español de Roma, defendida en el Instituto de Pastoral “Teresianum” bajo el título *La formación espiritual de los candidatos al Sacerdocio. Del Vaticano II al Sínodo de los obispos de 1990*.

Pero la formación debe tener como horizonte el plan salvífico de Dios, la comunión con Dios y la fraternidad con los hombres. Fundamental la actualidad de la situación, la actualización de los formadores, de quienes les eligen y respaldan; respetando siempre la libertad de los formandos, estando por encima de temperamentos y gustos personales, hombres libres para interpretar los tiempos. Insertos en una comunidad concreta de personas, el seminarista debe aprender a deponer su voluntad y a buscar el bien del prójimo de común acuerdo y con un mismo esfuerzo, procurando así la perfección de vida personal y la santidad de los otros; para ello deberá conocer y amar las virtudes de pobreza, obediencia y castidad.

Al final de todo el proceso formativo, sobre todo en el terreno espiritual, el seminarista –futuro pastor– debe aprender con edad y madurez una forma firme de vida, apoyada en sólidas virtudes, que seguirá cultivando durante toda su vida, y que transmitirá a los demás con su ejemplo en el ejercicio de su ministerio pastoral. Deberá vivir en plena comunicación con Cristo por medio del Espíritu Santo, teniendo especialmente presente la Palabra de Dios y la celebración de los sacramentos; ejerciendo su ministerio desde la clave del servicio a la Iglesia en la que se inserta y anunciando fielmente el evangelio al mundo y sociedad que le rodea.

Para todo ello, se proponen los siguientes **medios**:

- Relación con Jesús en forma de amistad, en un trato íntimo y agradable, personal y diario con Aquél que le ha llamado a su servicio. La oración personal y comunitaria favorecerán este encuentro personal.
- Meditar la Palabra de Dios, puesto que es una de las fuentes primordiales en los que basar el conocimiento intelectual y espiritual de Dios (tal y como hemos señalado tras la eclesiología del Vaticano II).
- Celebrar los sacramentos, con especial centralidad de la Eucaristía y la Reconciliación y el ejercicio de la caridad. La celebración diaria de la Eucaristía ha de ser el centro de toda la vida del Seminario, puesto que es *“fuente y cumbre de toda la vida cristiana”*⁶⁰.

⁶⁰ LG 11.

- Ha de cultivarse la oración para el Oficio divino, con el que los sacerdotes “*en nombre de la Iglesia, piden a Dios por todo el pueblo a ellos confiado y por todo el mundo*”⁶¹. El seminarista irá aprendiendo a rezar por ellos mismos y por los demás.
- Lectio divina como medio de oración. Mediante este método se favorecerá una comprensión desde el corazón de quién es Cristo.
- Necesidad del silencio, interior y exterior en la vida espiritual de los seminaristas. Herramienta fundamental de la formación y del ambiente en el Seminario será el cultivo del silencio como herramienta que favorece el encuentro con Dios.
- Puesto que se prepara para comunicar el Evangelio, el seminarista deberá aprender también el arte de hablar en público y de tratar afablemente a los hombres con delicadeza.
- Formación en el celibato: Ha de entenderse, y para ello ha de formarse, como “*un don precioso de Dios que llevará a la oración y a la vigilancia para que el don sea protegido de todo aquello que pueda amenazarlo*”⁶². A través del celibato, los futuros presbíteros se unirán a Cristo con una entrega total, conllevando una renuncia al matrimonio, pero con la amplia posibilidad de un servicio entregado sin límite alguno.
- Formación en la obediencia: Es necesario descubrir el verdadero sentido de la autoridad, que implica reflexión, diálogo, humildad... “*Si un modo nuevo del ejercicio de la autoridad, más conforme con la naturaleza de la misma, fuera unido a una dimisión de hecho y a un reconocimiento sin más de la libertad mal entendida, eso no sería ya un progreso, sino una negligencia*”⁶³.
- Formación en pobreza: La generosidad y la renuncia a los bienes materiales (a pesar de no ser un voto específico de los presbíteros), ha de estar presente como una parte integrante de la vida de los seminaristas.

⁶¹ PO 5.

⁶² PDV 30.

⁶³ GARRONE, Gabriel María: “La obediencia y la formación en la obediencia”, *Seminarios*, n. 37, 1969, pp. 47-66.

El ambiente propio de comunidad ayudará al aspirante a prepararse para una vida de austeridad.

El seminarista irá configurando su espiritualidad al ritmo de un proceso en el cual hay momentos significativos: El Rito de admisión, por medio del cual la Iglesia se compromete oficialmente a preparar al seminarista para el ministerio sacerdotal y el seminarista a ser educado y la recepción de los ministerios de Lectorado y Acolitado, celebraciones previas a la Ordenación, son pasos pedagógicos y eclesiales realmente formativos en la vida de los seminaristas.

4. Formación pastoral

El **objetivo** fundamental en esta dimensión es adherir la vida de los alumnos a Cristo Cabeza y Pastor; a través de los estudios, de la vida en comunidad, de la formación intelectual, el seminarista ha de robustecer su conocimiento de la tarea fundamental a la que ha sido llamado: el pastoreo.

Recordemos nuevamente la finalidad principal de la formación pastoral de los seminaristas según OT 4: “*Toda la formación de los alumnos en los seminarios debe tender a que se formen verdaderos pastores*”. Pero esta formación específicamente pastoral ha de estar vinculada íntimamente con el resto de las dimensiones formativas (humana, intelectual y espiritual), puesto que se necesita una formación íntegra, global y unitaria de la persona del futuro pastor.

La figura del pastor debe, pues, calificar todos los medios educativos que configuran su formación y ser, al mismo tiempo, el eje que los vertebra. “*La situación religiosa de nuestra sociedad e, incluso, la condición misma del ministerio de los sacerdotes, aconsejan situar su formación en relación cercana con esta sociedad y con la Iglesia diocesana, a la que, una vez ordenados, los jóvenes candidatos servirán como pastores*”⁶⁴. Desde ese criterio de formación unitaria, exponemos lo que supone la dimensión pastoral en la vida del Seminario y los medios utilizados para fomentarla y desarrollarla adecuadamente en orden a la ordenación de pastores.

⁶⁴ SUQUÍA, Ángel: “Sacerdotes nuevos para un mundo nuevo”. Discurso en la inauguración de la LI Asamblea plenaria de la CEE, *Seminarios*, n. 36, 1990, p. 103.

La necesidad de la formación pastoral y de la actualización al mundo en el que se vive se hace presente en numerosos documentos. La identidad presbiteral está en íntima relación con la condición de pastor del sacerdote. La dimensión pastoral y el crecimiento en este aspecto es un criterio necesario del discernimiento vocacional del futuro pastor. En el horizonte de toda la formación ha de vislumbrarse la “condición de pastor” del futuro presbítero; será la caridad pastoral la que mueva toda su vida en el futuro, por lo cual ha de prepararse convenientemente para ello, desde la unidad de vida personal y la comunión con el presbiterio diocesano al que se incorporará.

Tal y como mencionamos en las primeras páginas, el ministerio sacerdotal está entroncado directamente con Cristo, por lo que ha de existir una íntima relación con Él, tratando de ser signo, símbolo o icono que remite al mismo Cristo Cabeza y Pastor. Esta configuración con Cristo se comprende en unión con la dimensión pneumatológica y eclesiológica de la vocación al ministerio sacerdotal: el seminarista será presbítero gracias a la acción del Espíritu y ejercerá su ministerio *en y para* la Iglesia.

Su formación ha de vivirse también en el mundo secular, siendo conscientes que “*están en el mundo pero sin ser del mundo*” (Jn 17, 14-19); la cercanía al hombre de hoy, a sus gozos y esperanzas, serán clave de esta dimensión secular. En el ejercicio de su vida pastoral, el seminarista ha de aprender a vivir con el compromiso hacia los más necesitados; el presbítero es ministro de la caridad, testigo cualificado del Dios de Jesucristo en pobreza y al servicio de los pobres, algo de lo que tiene necesidad el mundo y que hará a su vez más creíble el mensaje que la Iglesia ofrece al mundo.

El presbítero, y para ello se prepara el seminarista, está llamado a testimoniar la pobreza con su vida austera y pobre. El seminarista también debe aprender a crear comunidad, celebrando la fe, anunciando la palabra y ejercitando la caridad; así se pone hincapié en la dimensión eclesiológica de la formación pastoral del Seminario; una Iglesia particular y un presbiterio diocesano concreto al cual pertenecerá, y un obispo del cual dependerá directamente como colaborador suyo. Se trata de fomentar una formación con sólida madurez humana, una profunda y seria formación intelectual y una vida marcada por el enfoque netamente pastoral⁶⁵.

⁶⁵ SÁNCHEZ, Urbano: “Mensaje espiritual del Concilio a los seminaristas”, *Seminarios*, n. 33, 1967, pp. 448-456.

Así, los **medios** en la formación pastoral serán los siguientes:

- Ejercicio práctico de algunas experiencias pastorales a lo largo del proceso formativo. Estas experiencias no deben ser suplencia de los agentes de pastoral en aquellos lugares donde no existan. Estas prácticas serán también fuente de la propia espiritualidad tanto del seminarista como del futuro pastor. Así lo refleja claramente la propuesta 28 del Sínodo de los Obispos de 1990, afirmando la necesidad de la formación teórica en la dimensión pastoral y las prácticas en parroquias bajo la guía de expertos.
- Estudio de materias pastorales: No sólo –como ya hemos afirmado– el estudio es un ámbito de crecimiento intelectual, sino una parte integral de la vida del seminarista. La teología pastoral aporta fundamentos y conocimientos teóricos y prácticos para el pastor, jugando un papel importante la Doctrina social de la Iglesia.
- Charlas, encuentros, conferencias, lecturas... que favorezcan tanto el conocimiento de la Iglesia universal, como la particular a la cual vinculará su ministerio el futuro pastor.
- El trabajo de los afectos, los sentimientos, las limitaciones personales, las relaciones, virtudes, autoestima, emociones, la capacidad de decisión... son herramientas muy útiles en el ejercicio pastoral.
- La humildad, el amor, el gozo y la alegría son las claves desde las que se ha de vivir el crecimiento humano-pastoral del seminarista. Todo ello en clave de responsabilidad y seriedad en el trabajo. Tampoco hemos de dejar atrás la relación de la dimensión pastoral con la espiritualidad propia del seminarista y del futuro pastor. No se trata de que vayan ambas dimensiones caminando paralelas, sino unidas de la mano.
- La vida de oración, las celebraciones litúrgicas, la Eucaristía como centro de la vida cristiana, el acompañamiento espiritual, la lectura creyente de la realidad, actos diversos de piedad, como el rosario, la exposición del Santísimo, actos marianos... todo ello colabora en el crecimiento de la dimensión pastoral del presbítero.

5. AGENTES DE LA FORMACIÓN

En primer lugar hemos de señalar que la Iglesia es, como tal, el sujeto comunitario que tiene la gracia y la responsabilidad de formar a los futuros pastores. Será Cristo y el Espíritu quienes guíen y muevan la vida interna de la

misma hacia los caminos adecuados formativos y actuales de la formación. ¿Quién mejor que Jesús mismo, Cabeza y Pastor, quien dirija, mediante la efusión de su Espíritu, la caridad pastoral y el don total que quiere para sus futuros pastores? Y puesto que la Iglesia está compuesta por personas, habrá que detenerse en la misión concreta y la responsabilidad de aquellos que más directa o indirectamente intervienen en el proceso educativo de los seminaristas, siendo conscientes del gozo que proviene de la dignidad de todo formador humano que, en cierto sentido, presenta al seminarista a Cristo como modelo a seguir.

El **obispo**, primer representante de Cristo en la formación sacerdotal es el Obispo. La responsabilidad última de la formación en los Seminarios corresponde al obispo de la diócesis, así como la promoción vocacional, quien debe procurar unir todas las fuerzas y actividades sin ahorrar ningún sacrificio⁶⁶. Si la misión del obispo es considerar y tratar como hermanos y amigos a los presbíteros, por analogía, debe serlo también ante los seminaristas. Su presencia asidua, su preocupación y sus directrices pastorales han de estar a la orden del día en la vida del Seminario.

Formadores del Seminario: Los obispos deben elegir sacerdotes de vida ejemplar, y con determinadas cualidades: la madurez humana y espiritual, la experiencia pastoral, la competencia profesional, la solidez en la propia vocación, la capacidad de colaboración, la preparación doctrinal en las ciencias humanas, especialmente la psicología, que son propias de su oficio y el conocimiento del estilo peculiar del trabajo en grupo.

Rector: *“El rector es, por tanto, el centro de la vida del Seminario, la cabeza que lo dirige, el corazón que lo impulsa, su primera autoridad, a quien todos los demás oficiales tienen obligación de obedecer”*⁶⁷. Así pues, el Rector es el padre de la gran familia del seminario. Las relaciones entre el obispo y el rector, a tenor del antiguo código de derecho canónico, can. 1358, recuerdan la estrecha colaboración entre ambos y la no disparidad de criterios. El

⁶⁶ OT 2 y PDV 65.

⁶⁷ SÁNCHEZ, Juan: “El Rector del Seminario. Algunos aspectos de su figura jurídica”, *Seminarios*, n. 25, 1965, p. 158.

mismo autor, en páginas siguientes, habla sobre las relaciones entre Rector y secretario de estudios y prefecto de estudios⁶⁸, de tal modo que exista una vinculación íntima entre estudios y formación integral.

Director espiritual: *“En todo seminario, ha de haber por lo menos un director espiritual quedando sin embargo libres los alumnos para acudir a otros sacerdotes que hayan sido destinados por el obispo para esta función”*⁶⁹. El director espiritual ayudará al seminarista a formar su conciencia, a discernir su vocación y a ir asentando su llamada al ministerio presbiteral modelando su respuesta. Debe revisar con el seminarista todos los aspectos de su vida, sus relaciones familiares y de amistad, ayudándole a adoptar una actitud realista y constructiva.

Director de estudios: El prefecto o director de estudios será el encargado de moderar, junto al Rector, el ámbito académico; será el encargado de velar con diligencia que los profesores cumplan su misión atendiendo a las normas de la formación sacerdotal oficial y al reglamento interno del Seminario.

Profesores de teología: Son los primeros que deben comprender la naturaleza de la sagrada teología y del ministerio sacerdotal; se les pide un estilo propio presbiteral y un ejemplo de vida. Debe estar en comunión con los responsables del Seminario, aportando su cualificación y entusiasmo en la formación de la doctrina sagrada. Hombres llenos de fe y de amor a la Iglesia, siendo fieles al Magisterio que enseñan en su nombre⁷⁰.

Moderador pastoral: Dentro del equipo de formadores puede existir la figura de un coordinador encargado de programar, desarrollar y evaluar con los seminaristas las prácticas pastorales; debe estar en contacto con el Vicario de Pastoral y con el resto de instituciones eclesiales diocesanas en las que estén participando los seminaristas.

⁶⁸ SÁNCHEZ, Juan: *a.c.*, pp. 191-192.

⁶⁹ CIC c. 239 § 2.

⁷⁰ PDV 67. Además son varios los artículos que hacen referencia a la preparación pedagógica y vivencia de los profesores de los centros teológicos, v.g.: PÉREZ, Ignacio: “Misión actual fundamental de los profesores de filosofía en los seminarios mayores y centros de estudios equivalentes”, *Seminarios*, n. 30, 1996, pp. 549-580; BLÁZQUEZ, Ricardo: *a.c.*, pp. 19-21. ÁLVAREZ, Jesús: “Función de la Filosofía en la formación eclesial”, *Seminarios*, n. 26, 1965, pp. 337-356.

Fieles laicos: Es oportuno también contar con hombres y mujeres que colaboren en la labor formativa de los futuros sacerdotes. Escogidos con particular atención, dentro del marco legal de la Iglesia, pondrán al servicio del Seminario sus carismas y probadas competencias⁷¹.

Familia: Padres cristianos y hermanos y otros miembros del núcleo familiar que no abandonen el camino del seminarista y lo acompañen en todo momento favoreciendo su formación integral y su fidelidad a la vocación recibida. El ejemplo de las virtudes domésticas y la ayuda espiritual y material se hacen necesarios en la formación del futuro pastor.

Comunidad parroquial de origen: Debe continuar siendo parte viva de la vocación del seminarista, acompañándolo con la oración, acogéndolo en periodo vacacional, favoreciendo su identificación con Cristo Buen Pastor y ofreciéndole estímulo en los momentos de dificultad.

Asociaciones y movimientos juveniles: También aportan al Seminario estos grupos vocacionales; partiendo de su formación básica en la cual han nacido estos jóvenes deben colaborar con la formación específica del Seminario y ponerse al servicio de la comunidad formativa, y deben atenerse con coherencia y cordialidad a las indicaciones formativas que el Obispo y el Rector hagan al respecto.

Seminarista: El aspirante al sacerdocio, no podemos olvidar, es también protagonista necesario e insustituible de su formación: *“toda formación -incluida la sacerdotal- es en definitiva una autoformación”*⁷². Ha de creerse actor activo de su proceso educativo y poner todos los medios necesarios y usar los ya existentes para llevar a plenitud su vocación al ministerio sacerdotal. La marcha del Seminario dependerá, en gran parte, de los propios seminaristas.

6. Ambiente educativo

Comenzamos, para explicar el marco y la comunidad en la que se desarrolla la formación de los futuros presbíteros, con la definición de OT 4 *“La institución del Seminario mayor, como lugar óptimo de formación, debe ser con-*

⁷¹ PDV 66.

⁷² Ibidem 69.

firmada como ambiente normal, incluso material, de una vida comunitaria y jerárquica, es más, como casa propia para la formación de los candidatos al sacerdocio, con superiores verdaderamente consagrados a esta tarea. Esta institución ha dado muchísimos frutos a través de los siglos y continúa dándolos en todo momento". Así pues, la comunidad del Seminario es una verdadera comunidad educativa en camino, promovida por el Obispo al servicio de la Iglesia⁷³. Ha de fomentarse el espíritu comunitario que vivieron los Apóstoles, teniendo a Jesús como centro de sus vidas, en trato íntimo y prolongado, condición necesaria para la espiritualidad sacerdotal.

La corresponsabilidad, la comunión de los educadores, la colaboración de los distintos miembros seminaristas a la marcha interna de la institución -poniendo al servicio de los demás sus dones y carismas-, el ambiente familiar, religioso y cercano, serán la nota dominante del Seminario. Es, por tanto, una comunidad basada en la verdadera amistad de una familia que vive desde la alegría, al estilo de los discípulos del Señor, que celebra una misma fe y desarrolla todas sus potencialidades. El respeto mutuo y la comprensión serán la nota dominante. La propia dinámica y pedagogía del Seminario se irán acomodando a los tiempos presentes, de tal modo que no sea una institución anquilosada en el tiempo, sino renovada tanto en los medios como en los recursos. Ha de buscarse, así, una educación sólida en todos los aspectos que hemos mencionado, pero desde la clave de comunidad educativo-eclesial al estilo de los Apóstoles de Cristo.

Bajo la dirección del Rector, los formadores deben recibir la adecuada formación y preparación en teología, filosofía y técnicas pedagógicas que se emplearán para educar a los seminaristas en todos los aspectos de la vida. Así pues, el Obispo designará a los presbíteros con las cualidades más acertadas y oportunas para esta labor, favoreciendo su formación en ciencias humanas y pedagógicas. Con todo ello, se procurará conseguir en los formadores de Seminarios, unas cualidades adecuadas y útiles en su tarea eclesial.

⁷³ Al respecto, también la proposición 20 del Sínodo de los Obispos de 1990: *"El Seminario es el lugar óptimo de la formación sacerdotal; su finalidad es formar pastores, siendo una comunidad humana, con carácter eclesial, eminentemente educativa, bajo la guía del Rector y la supervisión del Obispo"*. Véase también los números 60 y ss. de PDV, en los que define el ambiente adecuado para el Seminario.

Así pues enumeramos tres condiciones indispensables de los formadores de los Seminarios⁷⁴. Por un lado la eclesialidad de su ministerio: Ha de estar en comunión con toda la Iglesia, especialmente con el Obispo, al cual representa dentro del Seminario; por otra parte la necesidad de respetar las leyes del trabajo en equipo para guardar la unidad en la formación, buscando unidad entre los miembros de los formadores, lo cual no implica uniformidad ni disparidad en criterios, aunque sí en ejecución y líneas de actuación; por último, ser ejemplo fiel ante los seminaristas, de tal modo que puedan ilusionar su vida y su vocación desde el propio ministerio sacerdotal de los formadores⁷⁵.

CONCLUSIONES

La labor educativa de la Iglesia a lo largo de los siglos ha sido notable y digna de tener en cuenta en la historia de la educación. El periodo histórico que hemos estudiado en el presente artículo (1962-1992) nos presenta algunos datos novedosos en esta trayectoria educativa. Las aportaciones singulares de esta etapa de la historia de la Iglesia demuestran el interés por adaptar la educación de los Seminarios a los tiempos presentes. El periodo conciliar y postconciliar está determinado por un nuevo modo de autocomprensión por parte de la Iglesia y de una manera diferente de presentarse ante el mundo: La *comunión* entre los miembros de la Iglesia y la *unidad* que solidifica al Pueblo de Dios son las claves que favorecerán el ser y el actuar propios de esta institución de carácter divino.

Cualquier cambio o *paradigma* novedoso puesto en marcha supone “crisis”, es decir, romper con esquemas anteriores y adaptar signos y modelos al mundo moderno. Dicha crisis se hizo patente en la concepción del ministerio sacerdotal; se hacía necesario un redescubrimiento de la identidad sacerdotal, basada en los principios teológicos emanados del Concilio Vaticano II.

Sin embargo, este proceso de cambio y adaptación no estuvo exento de dificultades en todos los terrenos: social, cultural, religioso y espiritual. Al establecer nuevos paradigmas, tambalearon los cimientos propios del sacerdo-

⁷⁴ SAN JOSÉ, JOSÉ: *o.c.*, p.176.

⁷⁵ Todas estas características se actualizarán en las *Directrices sobre la preparación de los formadores en los Seminarios*, del 4 de noviembre de 1993, promulgado por la Congregación para la Educación Católica.

te. En todo momento, “la Iglesia fue marcando las directrices” y animando el nuevo modo de “ser” del presbítero y de la propia Iglesia, a través del Magisterio.

La institución encargada de formar a los futuros pastores, el Seminario, tampoco se mantuvo al margen de esta nueva corriente eclesial. *Un nuevo proceso educativo de Seminarios para un nuevo modelo de sacerdote*. Los seminaristas, *marcados por su tiempo* y por las dificultades socio-culturales y religiosas en las que vivían, debían recibir las orientaciones educativas y teológicas del Concilio. El descenso vocacional era indicio de que el engranaje formativo de los Seminarios aún estaba por perfilar.

En el deseo de sistematizar, organizar y reorientar la formación de los futuros pastores, la Iglesia fue estableciendo, paulatinamente, las etapas y los objetivos que debían alcanzarse en los Seminarios. Todo ello se materializó en un *plan formativo integral* promovido por Juan Pablo II en la exhortación *Pastores dabo vobis* de 1992. En él se recogen las cuatro dimensiones fundamentales que dan respuesta a la nueva eclesiología del Concilio: dimensión humana, dimensión intelectual, dimensión espiritual y dimensión pastoral. El objetivo final de todas ellas será configurar al seminarista con Cristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia. Al mismo tiempo se detalla la labor de cada uno de los agentes que participan en esta formación y el estilo de vida que ha de fomentarse en el Seminario.

En definitiva podríamos afirmar que la etapa postconciliar estuvo marcada por un deseo de que todos los carismas y ministerios de la Iglesia fueran testigos del “aggiornamento” conciliar: Adaptar la misión de la Iglesia y el anuncio del Evangelio al mundo de tal modo que sea “*en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano*”⁷⁶.

⁷⁶ LG 1.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ ARROYO, Jesús: “Función de la filosofía en la formación eclesial”. *Seminarios*, n. 26, 1965, pp. 337-356.
- ANDRADES LEDO, Francisco José: *Misión y ministerios eclesiales. Diversidad en la Comunión*, Salamanca, Servicio de publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2010.
- ASAMBLEA EUROPEA DE VOCACIONES: “Segunda asamblea europea de delegados nacionales de vocaciones, celebrada en Roma durante los días 4-7 de diciembre de 1967”, *Vocaciones*, nn. 35-36, 1968, pp. 43-68.
- BARRIGÓS, José Luis: “La pastoral de las vocaciones. Doctrina conciliar”, *Vocaciones*, nn. 35-36, 1968, pp. 9-41.
- COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO: *Congreso Espiritualidad Sacerdotal*, Madrid, EDICE, 1989.
- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II: *Constituciones, Decretos, Declaraciones*, Madrid, B.A.C. Minor, 1996.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: *La formación sacerdotal permanente*, Madrid, EDICE, 2004.
- DELEGACIÓN DE ESPAÑA: “Comunicación de la Delegación española”, *Vocaciones*, nn. 35-36, 1967, pp. 73-85.
- ENRIQUE TARANCÓN, Vicente: “El Seminario ante el momento actual de la Iglesia”, *Seminarios*, n. 26, 1965, pp. 477-490.
- GONZÁLEZ DE CARDEDAL, Olegario: *¿Crisis de seminarios o crisis de sacerdotes?* Madrid, Marova, 1967.
- GRESHAKE, Gisbert: *Ser sacerdote hoy*, Salamanca, Sígueme, 2003.
- HERNÁNDEZ CASER, Afrodisio: “La formación espiritual en la exhortación *Pastores dabo vobis*”, *Seminarios*, n. 39, 1993, pp. 303-329.
- JUAN PABLO II: *Exhortación apostólica postsinodal Pastores dabo vobis*, Roma, 25 de marzo de 1992.
- . *Sapientia Christiana*, Roma, 15 de abril de 1979.
- KÁSPER, Walter: *El sacerdote, servidor de la alegría*, Salamanca, Sígueme, 2008.
- MARTÍN VELASCO, Juan de Dios: “La situación religiosa del hombre contemporáneo”, *Vocaciones*, n. 40, 1969, pp. 39-54.

- MÁRTIL, Germán: “Los Seminarios en el Concilio Vaticano II. Historia y comentario”, *Seminarios*, n. 28, 1966: Monográfico, pp. 11-217.
- . “Los Seminarios hoy. Problemas de formación sacerdotal”, *Seminarios*, n. 2, 1954: Monográfico.
- OSÉS, Javier: “Problemas actuales de nuestros seminarios”, *Seminarios*, n. 34, 1968, pp. 131-134.
- PÉREZ, Ignacio: “Misión actual fundamental de los profesores de filosofía en los seminarios mayores y centros de estudios equivalentes”, *Seminarios*, n. 30, 1996, pp. 549-580.
- PONCE CUÉLLAR, Miguel: *La Iglesia misterio de comunión*, Valencia, EDICEP, 2011.
- . *Llamados a servir. Teología del sacerdocio ministerial*, Barcelona: Herder, 2001.
- PROFESORES DE SALAMANCA: *Código de Derecho Canónico, edición bilingüe comentada*, Madrid, 2001.
- SAN JOSÉ PRISCO, José: *La dimensión humana de la formación sacerdotal. Aproximación histórica, aspectos canónicos y estrategias formativas*, Salamanca, Servicio de publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2002.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan: “El Rector del Seminario. Algunos aspectos de su figura jurídica”, *Seminarios*, n. 25, 1965, pp. 157-201.
- SÁNCHEZ, Urbano: “Mensaje espiritual del Concilio a los seminaristas”, *Seminarios*, n. 33, 1967, pp. 447-494.
- SCHILEBEECKX, Edward: *La misión de la Iglesia*, Salamanca, Sígueme, 1971.
- SUQUÍA, Ángel: “Sacerdotes nuevos para un nuevo mundo. Discurso en la inauguración de la LI Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española”, *Seminarios*, n. 36, 1990, pp. 89-104.
- VÁZQUEZ, Alfredo: “Las vocaciones y los seminarios españoles: Análisis actual e hipótesis de futuro”, *Vocaciones*, n. 40, 1969, pp. 5-25.
- VERGARA CIORDIA, Javier. *Historia y pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica. 1563-1800*, Madrid, Dykinson, 2004.
- . “Sapientia Christiana: Tradición y modernidad en la pedagogía teológica”, *AHIg*, n. 15, 2006, pp. 69-88.

Las encuadernaciones artísticas de la Biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz: una muestra de los ejemplares singulares

JOSÉ LUIS HERRERA MORILLAS

Fac. de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.UEx

jlhermor@unex.es

RESUMEN

Análisis de una selección de las encuadernaciones conservadas en la Biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz. En total se describen 15 encuadernaciones. El punto de partida de este estudio se encuentra en una investigación sobre todas las encuadernaciones de los siglos XVI al XIX de la citada Biblioteca. Para cada encuadernación se elabora un registro.

PALABRAS CLAVE: Encuadernación histórica; libros antiguos; patrimonio bibliográfico en Badajoz.

ABSTRACT

Analysis of the bookbindings of Library of "Seminario Metropolitano de Badajoz" (Metropolitan Seminar of Badajoz). In total 15 bookbindings are described. The point of item of this work is in an investigation on all the bookbindings of the VIth to XIXth century of the mentioned Library. For every binding we have elaborated a record.

KEYWORDS: Historical bookbinding; rare books; cultural heritage in Badajoz.

I. INTRODUCCIÓN

La Biblioteca del Seminario de Badajoz cuenta entre sus fondos con un conjunto de encuadernaciones artísticas de gran valor, entre otros motivos, por su antigüedad, datadas en su mayoría desde el siglo XVI en adelante (contando con algún ejemplar anterior); por ser muchas de ellas coetáneas a la elaboración de los libros; y por su gran variedad, pues, están representados buena parte de los distintos estilos y periodos cronológicos: encuadernaciones medievales, renacentistas (con gran variedad de la modalidad “plateresca”), barrocas o de los diferentes estilos del siglo XIX (románticas, isabelinas, neoclásicas, etc.). De tal modo que este nutrido conjunto se constituye en una preciosa muestra de la evolución histórica del arte ligatorio. El objetivo de este trabajo es presentar una selección representativa que sirva para mostrar el preciado tesoro que guarda la Biblioteca. Se han elegido un total de 15 encuadernaciones, para cada una se ha elaborado un registro que contiene esta información:

En la redacción las referencias bibliográficas (autor, título, lugar de publicación, impresor y año de publicación) se ha utilizado la norma ISBD (A). Los datos bibliográficos que tiene recogidos la Biblioteca se han cotejado con los libros y se han hecho las correcciones oportunas cuando han sido necesarias.

1. Referencia bibliográfica.
2. Signatura topográfica.
3. Dimensiones de la encuadernación.
4. Aspectos técnicos.
5. Descripción del estilo artístico y/o ornamentación de la encuadernación.
6. Estado de conservación.
7. Imagen.

De los aspectos técnicos se han recogido todos aquellos que se pueden identificar a simple vista: material de la cubierta (piel, pergamino, tela, papel) y su color; técnica decorativa (gofrado, dorado, mosaico); características del lomo (forma, nervios, tejuelo); cabezadas; guardas; hojas de respeto; cortes; cantos y contracantos.

Las dimensiones de la encuadernación se corresponden con: largo x ancho x grosor, en centímetros.

La descripción de la ornamentación se ha basado en la estructura decorativa; las técnicas y utensilios; y en la decoración de los cortes, cantos y guardas.

En el estado de conservación se han recogido las deficiencias detectadas.

Dentro del *estilo renacentista* la Biblioteca cuenta con una buena muestra (nº 1), destacando el grupo de la variedad plateresca (nº 2) o de la modalidad a la “Duseuil” (nº 3).

Las encuadernaciones de *estilo barroco* están representadas en las encuadernaciones de abanico (nº 4), de encaje (nº 5) o de rameado (nº 6).

Del *estilo neoclásico* existe una gran variedad de encuadernaciones sencillas, caracterizadas por el empleo de una orla realizada con ruedas (nº 7) o con la combinación de varias ruedas (nº 8). El diseño imperio también está presente (nº 9).

Las *encuadernaciones románticas* son muy numerosas y variadas, se aprecian por su elegancia las llamadas isabelinas (nº 10). Otro grupo de las encuadernaciones románticas es el que utiliza planchas de rocallas (nº 11), pero hay abundantes diseños (nº 12, nº 13), también las que incluyen símbolos religiosos (nº 14). Finalmente, dentro de las encuadernaciones románticas, hay que mencionar un ejemplar de cierta inspiración medieval (nº 15).

II. CATÁLOGO

1. Agustín, Santo, Obispo de Hipona. *Sancti Aurelii Augustini Hippo-nensis Episcopi Operum tomus quintus : continens sermones ad popu-lum : post Lovaniensium theologorum recensionem correctos denuo ad manuscriptos codices Gallicanos, Romanos, &c. necnon ad editiones antequiores & castigatores*. Parisiis : excudebat Franciscus Muguet..., 1683.

T. 29140G.

Esta obra incluye 16 tomos. La descripción se basa en el tomo V.

45 x 30 x 6 cm.

Encuadernación de estilo renacimiento en piel de color granate sobre cartón.

Técnica del dorado.

El lomo tiene 6 nervios dobles y va pegado. En el conjunto de los 16 tomos hay dos modelos: uno presenta los nervios decorados encima con paletas de hojas y los entrenervios con encasillados formados por un rectángulo, realizado con un filete de un hilo que en los lados añade otro de dientes de rata. El espacio interior se rellena con un florón en el centro, hierros de ramas en las esquinas y hierros de pequeños círculos por el resto del espacio. Uno de los primeros entrenervios lleva las letras doradas del nombre del autor y del título enmarcadas por filetes. El siguiente entrenervio presenta el número del tomo. Los extremos de cabeza y pie están ornamentados con paletas. El otro modelo tiene decorados el interior de los encasillados con un florón de tres flores en el centro y una composición de pequeños hierros adaptados a los ángulos de las esquinas.

Las cabezadas son de un solo capitel. Van montadas al aire. Están tejidas a mano con hilos de dos colores y sujetas al libro en diferentes puntos con el hilo de la cabezada.

Las guardas originales eran de papel jaspeado. Se han sustituido por otras de papel estampado de color morado. Tiene hojas de respeto.

Los cortes van dorados con pan de oro, bruñidos y cincelados con una greca de motivo geométrico en los bordes.

Los cantos están decorados con una rueda de tema vegetal.

Decoración de las tapas: están enmarcadas por una bordura de tres filetes: dos de hilo fino y la exterior discontinua. Un adorno en forma de jarrón con

flores se coloca en las esquinas interiores. Este jarrón es resultado de la combinación de dos hierros: un jarrón y un florón. Un octógono trazado con los mismos filetes que la bordura se dispone en el interior. La parte central se decora con un medallón ovalado que reproduce un escudo heráldico en el que se aprecia un capelo. Está ejecutado con una plancha.

Conservación: los tomos mejor conservados son el V y el VI. Las deficiencias más generalizadas son las manchas de humedad y las marcas de xilófagos. Algunos tomos han sido objeto de reparaciones no muy acertadas, con añadidos de piel en el lomo o en zonas de las tapas.





2. Garibay y Zamalloa, Esteban. *Los XL libros d'el compendio historial de las chronicas y vniuersal historia de todos los reynos de España*. Impreso en Anueres : por Christophoro Plantino ... : a costa d'el autor, 1571.

E.N. 209.

34 x 24 x 4 cm.

Encuadernación de estilo renacimiento, variedad plateresca, en piel de color marrón claro sobre madera con marcas de llevar broches. Técnica del gofrado y técnica del dorado.

El lomo va pegado. Está formado por 5 nervios dobles resaltados por triple filete gofrado, más ancho el central. Los filetes se prolongan hasta las tapas en forma triangular.

Las cabezadas son de un solo capitel; van montadas al aire; están tejidas a mano y sujetas al libro en diferentes puntos con el hilo de la cabezada.

Los cortes van coloreados con tinta roja.

Los cantos están gofrados.

Decoración de las tapas: se componen de dos orlas separadas por una entrecalle decorada con florones dorados en las esquinas y en el centro de los lados mayores. Las orlas están realizadas con ruedas estampadas en seco con motivo de medallones ovalados de cabezas de perfil unidos por motivos vegetales. Las orlas van delimitadas por triples filetes, más grueso el del centro. El rectángulo central se divide en tres partes (mayor la central) por triples filetes del mismo tipo. La parte del centro se decora con un rombo formado por una rueda de motivos vegetales delimitada por los triples filetes. La parte interior del rombo está adornada con un gran florón dorado formado por la unión de cuatro más pequeños; y las esquinas por cuatro florones. Las otras dos partes presentan una misma decoración: están divididas en tres espacios triangulares por los triples filetes, cada espacio se decora con un florón dorado. Se utiliza la técnica del dorado para los florones y la del gofrado para el resto.

Conservación: la cabezada de pie no se conserva, la superior está desprendida. Los broches están perdidos. El lomo está muy deteriorado.



3. *Rituale Romanum Pauli V Pont Maximi iussu editum ; ac deinde a Benedicto XIV auctum ; cum cantu toletano & appendice ex Manuali Toletano.* Matríti : ex tipogrophia Benedicti Cano : sumptibus societ. Reg. Typographorum bibliopolarumque regni, 1787.

T. 98344.

24 x 18 x 4,5 cm.

Encuadernación de estilo renacimiento, “a la Duseuil” en piel oscura sobre madera con vestigios de llevar broches. Técnica del dorado.

El lomo va pegado. Está formado por 4 nervios resaltados por una paleta con motivo de cinta liada. Los entrenervios presentan en el centro un hierro en forma de granada con hojas.

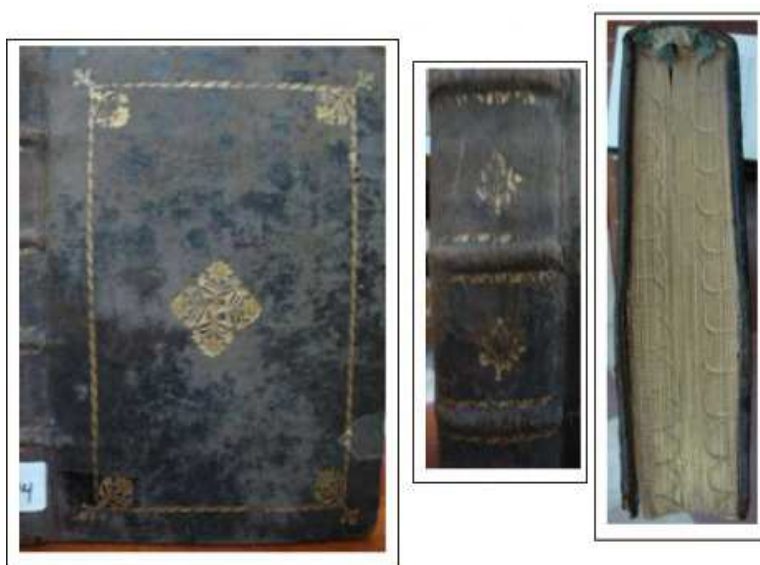
Las cabezadas son de un solo capitel; van montadas al aire; están tejidas a mano con hilos de dos colores: azul y hueso. Están sujetas al libro en diferentes puntos con el hilo de la cabezada.

Las guardas son de papel verjurado.

Los cortes van dorados con pan de oro, bruñidos y cincelados.

Decoración de las tapas: está constituida por un encuadramiento formado por una rueda con motivo de cinta liada. Unos pequeños hierros florales aparecen en las esquinas exteriores y unos florones en las esquinas interiores. Una composición formada por la repetición de cuatro florones del mismo tipo que los anteriores y unidos por el vértice se coloca en el centro de la tapa.

Conservación: aceptable, algunas marcas de xilófagos y roces.



4. *Caeremoniale episcoporum : Iussu Clementis VIII Pontificis Maximis novissime reformatum...* Augustae Taurinorum : Apud Laurentium Vallinum, 1602.

T. 95491.

23,5 x 17 x 2,5 cm.

Encuadernación de estilo barroco (modelo de abanico) en piel marrón sobre cartón. Técnica del dorado.

El lomo va pegado. Está formado por 3 nervios dobles.

Las cabezadas son de un solo capitel. Van montadas al aire y tejidas a mano con hilos de dos colores. Se sujetan al libro en diferentes puntos con el hilo de la cabezada.

Las guardas son de papel verjurado. Lleva hojas de respeto.

Los cortes van dorados con pan de oro, bruñidos y cincelados con un punzón, formando una ornamentación punteada que reproduce una greca de trazos semicirculares.

Los cantos tienen restos de decoración en oro.



Decoración de las tapas: se inicia con una bordura realizada con una rueda de tallos liados en forma de espiral (roleos), delimitada por dos filetes de hilo fino. En el centro de la tapa se sitúa un óvalo enmarcado por dos filetes de hilo fino y pequeños hierros de motivo vegetal. En el espacio central del óvalo se dispone un florón bordeado de dos filetes de hilo fino, y por el resto, pequeños hierros en forma de hojas, roleos y puntos que recuerdan el estilo “à la fanfare”. En las esquinas interiores del espacio entre la bordura y el óvalo se sitúan filetes de hilo fino en disposición radial, alternando con otros de forma quebrada dando lugar a abanicos. Cada abanico está rodeado de dos filetes de hilo fino y pequeños hierros de rizos.

Conservación: deteriorada. Roces, marcas de xilófagos, deformación por humedad.

Reparación poco acertada con un adhesivo dispuesto por todo el borde.



5. Marí, Jacinto Maria. *Exercicios espirituales de diez dias : acomodados á todo estado de personas*. Madrid : por D. Joachin Ibarra: se hallará en la Portería de Santo Thomas, 1770.

T. 85261.

19 x 12,5 x 2,5 cm.

Encuadernación de estilo barroco (modelo de encaje) de piel de badana color marrón jaspeada en negro con sulfato de hierro. Técnica del dorado.



El lomo es pegado y liso. Está decorado con dobles filetes de un hilo fino que simulan los nervios. Los entrenervios están ornamentados por un florón vegetal figurativo, por otros florones adaptados a las esquinas y por pequeños círculos diseminados por el resto. En el segundo entrenervio se leen las letras del título delimitadas por un triple filete (más grueso el central). La cabeza y el pie se decoran con paletas.

Las cabezadas son de un solo capitel. Van montadas al aire. Están tejidas a mano con hilos de dos colores: blanco y hueso, y sujetas al libro en diferentes puntos con el hilo de la cabezada.

Las guardas están pintadas a mano al baño en forma de caracol con tres colores: granate, ocre y verde. La contratapa lleva pegada una etiqueta con esta inscripción: “Es del Dr. Francisco Javier Rodríguez Obregón”.

Los cortes van dorados con pan de oro y bruñidos.

Los cantos están decorados con una paleta de motivo vegetal.

Decoración de las tapas: se basa en una orla que bordea la tapa realizada con una rueda de motivo vegetal figurativo a modo de encaje que va delimitada hacia fuera por dos filetes: uno de hilo fino y otro (el externo) de dientes de rata.

Conservación: aceptable, roces generalizados, especialmente en los bordes.



6. Juan Damasceno, Santo. *S. Ioannis Damasceni Opera : Multo quam unquam antehac auctiora magna ex parte nunc de integro conuersa*. Parisiis : [s.n.], 1603.

T. 29083.

35,5 x 22 x 7 cm.

Encuadernación de estilo barroco (modelo de rameado) de piel color granate sobre cartón. Técnica del dorado.

El lomo es pegado y liso. Está decorado con una orla que lo bordea, realizada con una rueda de roleos y flores, delimitada por doble filete. El espacio interior se decora siguiendo el eje central con unos florones compuestos de hierros sueltos entre los que destacan los de forma de rama y los de flores variadas. El florón del tercio inferior lleva en el centro un óvalo con un blasón en el que el motivo central es un corazón con las letras I H S y los tres clavos. En el tercio superior la decoración se interrumpe para situar las letras doradas de “DAMASCENUS”, enmarcadas por un triple filete: dos de hilo liso y otro punteado.

Las guardas son de papel verjurado.

Los cortes van dorados con pan de oro y bruñidos.

Decoración de las tapas: se inicia con una orla realizada con una rueda compuesta en su interior por roleos y decoración vegetal. La orla está delimitada por un doble filete de dos hilos finos y festoneada hacia dentro con otra fina rueda. En el interior, separado por una calle, aparece un recuadro formado por dos filetes de hilo fino, decorado en las cuatro esquinas exteriores con un florón. Las esquinas interiores se embellecen con florones y con hierros rameados “à la fanfare”. En el centro de la tapa aparece una composición en la que predominan los mismos hierros rameados, forman un gran rombo muy ornamentado cuyo centro es un óvalo sin decoración con estas letras “IOAM” en la tapa anterior y en la posterior “DE / GAMA”.

Conservación: deshidratación del lomo, roces, cierto deterioro en las esquinas y en los bordes de la zona de cabeza y pie del lomo.





7. Sailer, Johann Michael. *Bollständiges Gebet-und Erbauungsbuch für katholische Christen*. Würzburg: berlag von Carl Etlinger, [s.a.] (druct von Friedrich Etlinger).

T. 85938.

14 x 9 x 2 cm.

Encuadernación de estilo neoclásico, en piel de color marrón claro sobre cartón. Técnica del dorado.

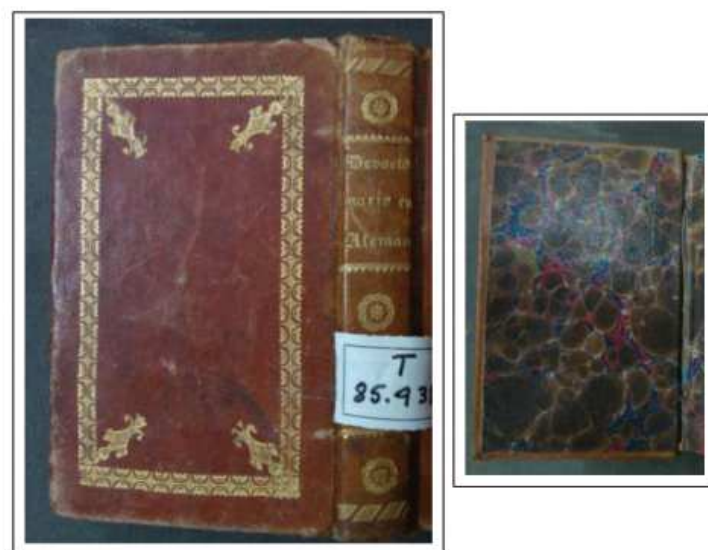
El lomo es despegado y liso. Aparece dividido en espacios por un doble filete de hilo fino y dientes de rata. Los espacios se decoran en el centro con un adorno que reproduce una rueda formada por hojas de laurel con una roseta en el centro. El segundo espacio lleva estas letras “Devocionario en Alemán”. En las zonas de cabeza y pie se añade una paleta formada por trozos de una cinta de superficie azurada, dispuestos de forma inclinada y separados por espacios vacíos.

Las cabezadas son de papel jaspeado.

Las guardas están realizadas con papel jaspeado con motivo de marmolado en color marrón, burdeos y azul.

Decoración de las tapas: bordura de una rueda de dos hileras de arquillos sobre una superficie vegetal. Los ángulos interiores del rectángulo que constituye la bordura se decoran con unos originales hierros en forma de jarrón.

Conservación: roces en los cantos y en los bordes de las tapas.



8. Gallon. *Arte de convertir el cobre en laton por medio de la piedra calamina ...* En Madrid: en la imprenta de Pedro Marin, 1779.

C. 6216.

21 x 15,5 x 2,5 cm.

Encuadernación de estilo neoclásico, en pasta española sobre cartón. Técnica del dorado.

El lomo va pegado. Presenta cinco nervios decorados encima con una paleta de líneas inclinadas. Los entrenervios se adornan con encasillados for-

mados por rectángulos de doble filete, con florones en el centro, las esquinas y los laterales.

Las cabezadas están realizadas con papel estampado de listas marrones y blancas, sobre un núcleo de cuerda de cáñamo. Se conservan parcialmente.

Las guardas están confeccionadas con papel jaspeado con motivo de marmolado en color gris, amarillo y rojo.

Los cortes están coloreados con tinta roja.

Los cantos presentan restos de estar decorados con una rueda que reproduce una línea quebrada formando ángulos.

Decoración de las tapas: se limita a una bordura realizada con ruedas: la exterior es de diente de rata sobre un filete de hilo fino; la interior imita una cinta que se lía sobre sí misma, con la superficie exterior azurada y la interior decorada con pequeñas flores.

Conservación: buena, aunque se aprecia cierta deshidratación en el lomo y algunos roces.

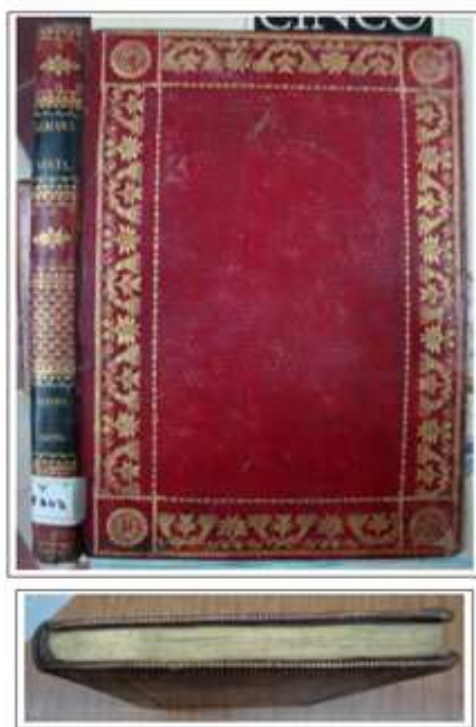


9. *Oficio del jueves santo*. S.l: en la Imprenta del Norte, 1815.

T. 98303.

29 x 20 x 2,5 cm.

Encuadernación de estilo imperio, en piel de color rojo sobre cartón.
Técnica del dorado.



El lomo es pegado y liso. Está decorado por varias paletas unidas que simulan nervios: en el centro un filete y, por encima y por debajo, un hilo de puntos dorados sobre el que descansa una paleta de arquillos separados por líneas verticales. Los espacios de entrenervios se decoran del siguiente modo: el segundo y quinto son tejuelos de piel negra con información del nombre y del volumen; el primero y sexto llevan en el centro un florón alargado en dispo-

sición horizontal con hierros de pequeños círculos, por encima y por debajo; y el cuarto, justo en la mitad del lomo, se decora con una retícula de arquillos.

Las cabezadas son de dos colores.

Las guardas son de moraré color negro y están bordeadas por una rueda dorada de rombos unidos por puntos. Incluye hojas de respeto.

Los cortes están dorados.

Los cantos se muestran ornamentados con una rueda de puntos dorados y los contracantos por otra de motivos geométricos.

Decoración de las tapas: están bordeadas por un grueso marco constituido por una sucesión de ruedas: la central es ancha y está formada por pares de cuernos de la abundancia que abrazan una flor. Este motivo se repite, intercalado entre palmetas que los separan; otra rueda delimita a ésta hacia el interior, formada por puntas de flecha unidas por puntos; y la del borde exterior es un filete de hilo fino y una rueda de puntos. Este conjunto de ruedas se interrumpe en las esquinas por unos cuadrados formados por un filete de puntos que alojan en su interior una gran roseta.

Conservación: roces, sobre todo, en los cantos y en las zonas de cabeza y pie del lomo.

10. Fuertes Acevedo, Máximo. *Estudios sobre astronomía, física y meteorología al alcance de toda clase de personas*. Badajoz: Imprenta de la Viuda de Arteaga, 1880.

C. 5025.

20 x 14 x 2,5 cm.

Encuadernación de estilo romántico (modalidad isabelina) en piel de color azul sobre cartón. Técnica del dorado y técnica del gofrado.

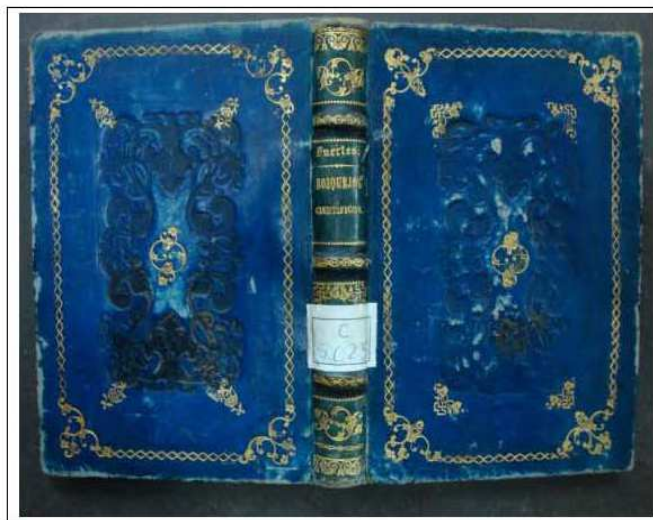
El lomo va despegado. Presenta tres falsos nervios, decorados encima con una paleta de rombos rellenos de puntos, y resaltados por filetes de puntos discontinuos. Los espacios de cabeza y pie se decoran en los bordes con paletas que reproducen una greca y con hierros de hojas y tallos curvos. El segundo espacio de entrenervios lleva impresas las letras del autor y del título separadas por un bigote. El siguiente entrenervio tiene pegado un tejuelo de papel con la signatura que no deja ver la decoración, aunque se intuye que es diferente. Toda la decoración del lomo está realizada en dorado.

Las cabezadas son de tela de listas de color azul y blanco.

Las guardas están confeccionadas con papel jaspeado de motivo de ojo de perdiz. Predominan los colores rojo, mostaza y negro. Tiene hojas de respeto.

Decoración de las tapas: presentan una bordura dorada realizada con una rueda de pequeños rombos que se interrumpe en las esquinas por unos adornos de hierros en forma de tallos curvos. La parte central de la tapa se resuelve con un rectángulo constituido por motivos gofrados de tema vegetal, completado en el centro y en las esquinas por hierros dorados semejantes a los de la bordura.

Conservación: roces, especialmente en los bordes de las tapas.



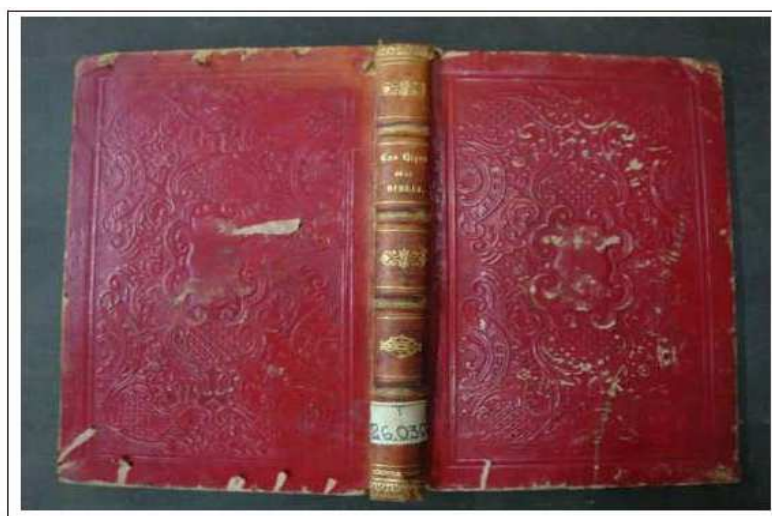
11. Sergent, Auguste, Abate. *Los hijos de la Biblia ó Colección de las más importantes y poéticas escenas del Antiguo Testamento*. Barcelona: Pous y Ca: Jaime Subirana, 1858.

T. 26030.

26 x 17 x 2,5 cm.

Encuadernación en piel de color rojo sobre cartón. Técnica del gofrado en la tapa y técnica del dorado en el lomo.

El lomo es despegado. Presenta falsos nervios abultados y decorados encima con un doble filete de hilo fino. Los entrenervios llevan en el centro un florón estilizado y alargado, alternando dos modelos; y por encima y por debajo un filete dorado. El segundo entrenervio incluye el título y el quinto no se aprecia por llevar pegada la etiqueta de la actual signatura. En la zona de cabeza se coloca una paleta sobre un filete de hilo fino y en la zona de pie se añade, además, otro filete y otra paleta con motivo de cadeneta.



Las cabezadas son de tela de listas rojas y blancas con núcleo cilíndrico.

Las guardas están realizadas con papel estampado que imita jaspeado de ojo de perdiz en color marrón. Incluye hojas de respeto.

Decoración de las tapas: se inicia con una bordura de dos filetes que enmarca la tupida decoración de rocallas del resto de la tapa. Esta decoración se interrumpe en el centro dejando un espacio liso.

Conservación: roces y pérdidas superficiales de la piel. Rajas en la unión de las tapas con el lomo en las zonas de cabeza y pie.

12. *Biblioteca completa de oratoria sagrada ó Coleccion selecta de discursos dogmáticos, panegíricos y morales para todas las festividades y santos principales del año: obra sumamente util y aun necesaria para el uso de los que se dedican al ministerio de la predicacion y con especialidad á los párrocos...* Madrid: libreria de d. José Perez, calle de Carretas, frente al correo, [s.a.] (imprensa de don Antonio Yenes, 1845-1846).

T. 97028.

19,5 x 14 x 2 cm.

Encuadernación de estilo romántico, en piel de color morado oscuro sobre cartón. Técnica del gofrado y técnica del dorado.

El lomo es liso y despegado. Presenta decoración en dorado, formada por grupos de 5 filetes (más grueso el central) dispuestos en el lugar habitual de los nervios. En el pie se duplican. Los espacios que dejan los nervios se rellenan con una ornamentación formada por un rectángulo de doble filete, seguida de un marco de estilizados tallos que trazan una composición de trazo mixtilíneo. El segundo y cuarto espacio se reservan para las letras de autor-título y del volumen, respectivamente.

Las cabezadas son de color rojo y blanco.

Las guardas están hechas con papel jaspeado con motivo de marmolado.

Los cortes están jaspeados.

Los cantos van decorados en dorado con una rueda, prácticamente perdida.

Decoración de las tapas: se inicia con una bordura de hilo dorado y en el centro una plancha con un óvalo relleno de rallo radiales, rodeado de un marco diseñado con un haz de filetes de distinto grosor que forman un contorno mixtilíneo. Los huecos que deja se rellenan con una trama azurada y adornos de tallos rizados.

Conservación: roces, sobre todo en las esquinas y bordes.



13. Hugo, Victor. *Nuestra Señora de París*. Madrid: Imprenta de Gaspar y Roig, 1846.

L. 40018.

26,5 x 18,5 x 4 cm.

Encuadernación de estilo romántico, en piel de color marrón sobre cartón. Técnica de dorado y técnica del gofrado.

El lomo es despegado y liso. Se decora en dorado con hierros de rocalla dispuestos a lo largo de la superficie. Se aprecian tres tramos: el primero -en la cabeza- se interrumpe para dejar sitio a las letras de título; los otros dos ocupan el resto del espacio. En el primero los hierros se disponen formando una especie de aspa, y en el segundo la disposición es vertical.

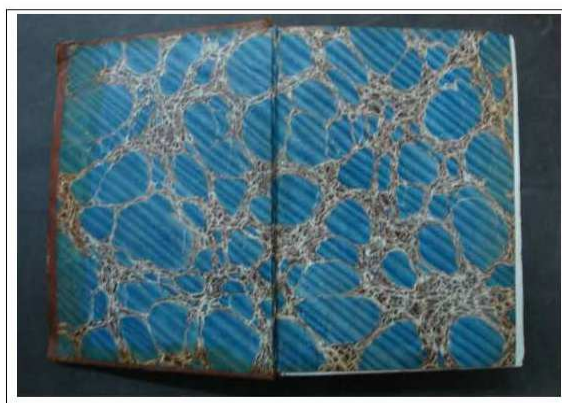
Los cortes están pintados con jaspeado.

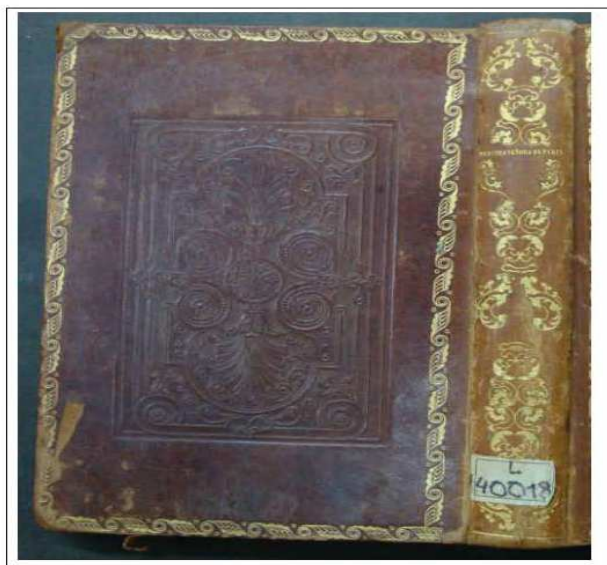
Las guardas son de papel jaspeado con motivo de marmolado en color azul, gris, blanco y negro.

Los cantos están ornamentados en dorado con una rueda de motivo vegetal.

Decoración de las tapas: se inicia con una bordura realizada en dorado con una rueda que imita una cinta que se enrolla sobre sí misma. El centro de la tapa lleva impresa en gofrado, una plancha rectangular con una rica decoración vegetal simétrica en la que destacan dos grandes palmetas.

Conservación: se observan sólo algunos roces.





14. *Proprium sanctorum hispanorum*. Mechliniae: [s.n.], 1882 (H. Dessain)

T. 98404.

18,5 x 20 x 2 cm.

Encuadernación de estilo romántico, en piel de color negro sobre cartón. Técnica del gofrado. Lleva broches de metal.

El lomo va pegado. Está formado por cuatro falsos nervios dobles. En el segundo espacio de entrenervios se sitúan las letras del título en dorado.

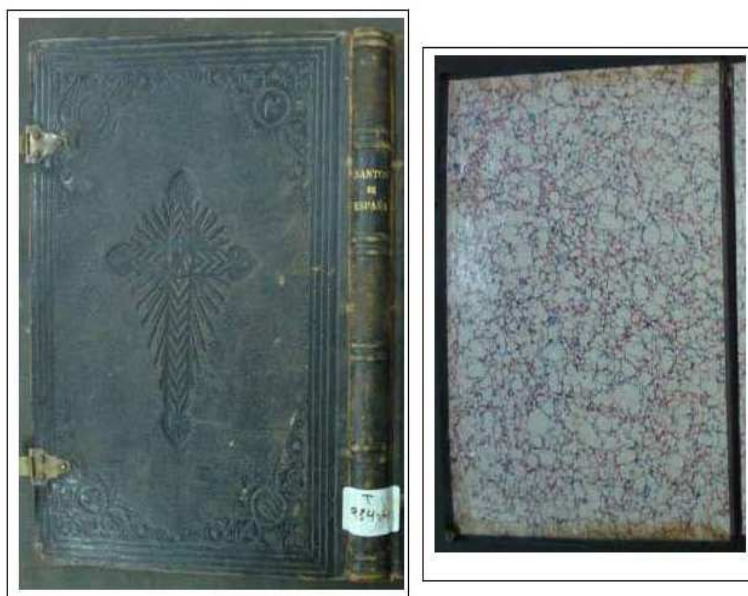
Las cabezadas están formadas por una cinta de listas rojas y amarillas.

Las guardas son de papel jaspeado con motivo de marmolado en color blanco, rojo y azul.

Los cortes van dorados.

Decoración de las tapas: se inicia con una bordura de cuatro filetes. En los ángulos interiores de las cuatro esquinas se aloja una decoración formada por medallones circulares, rodeados de tallos y hojas que se enroscan formando roleos. Los medallones varían en su decoración interior: unos llevan un corazón, otros llevan atributos de la Pasión. En el centro de la tapa se aprecia una gran cruz, con este diseño: en la parte central un medallón circular con las letras "JHS"; los brazos están formados por uves y terminados en palmetas. Se rodea de una ráfaga con rayos.

Conservación: roces, sobre todo en las esquinas de las tapas.



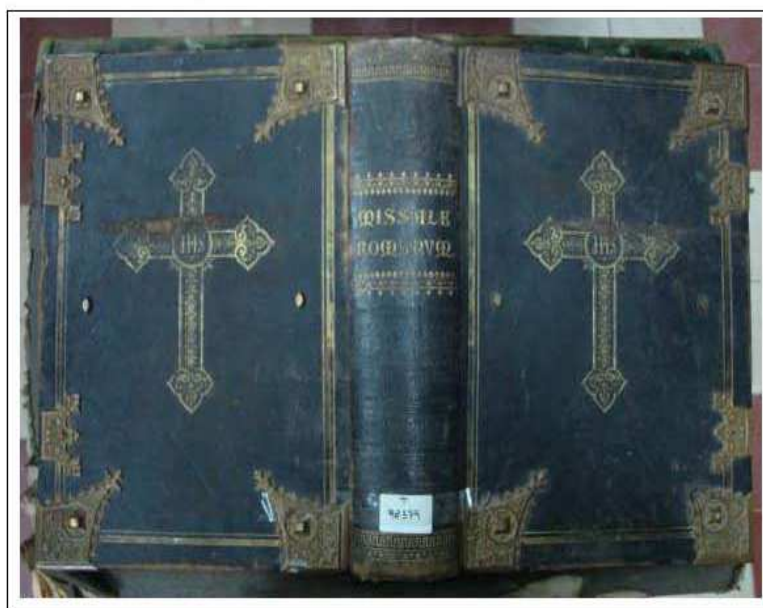
15. *Proprium Augustanum sive missae propriae sanctorum por usu cleri ecclesiae et dioecesis augustanae*. Campoduni: Ex typographia olim ducali, nunc Jos. Koeseliana, 1897.

T. 98379.

36 x 25 x 8 cm.

Encuadernación de estilo romántico, en piel de color negro sobre cartón. Técnica del dorado y técnica del gofrado.

El lomo es despegado y liso. Está decorado mediante la simulación de encasillados con decoración gofrada de tema vegetal (roleos). Fileteados por varios filetes (el exterior festoneado). El encasillado situado en el centro lleva entre la decoración un “Agnus dei”. El segundo espacio muestra el título en letras doradas delimitadas por encima y por debajo con unas ricas paletas doradas de tema vegetal. Las zonas de cabeza y pie añaden otras paletas doradas (flor de lis, meandros, hilo fino, festón vegetal).



Las cabezadas están realizadas con una cinta de listas rojas y amarillas.

Las guardas son de papel jaspeado como con motivo de peine.

Los cortes van dorados.

Decoración de las tapas: bordura dorada de triple filete y una cruz en el centro de la tapa. Los brazos de la cruz están realizados con una greca de palmetas, bordeada de un doble filete (el exterior más ancho). Los brazos se rematan con unos adornos más anchos de perfil lanceolado, con palmetas en su interior. El centro de la cruz es un círculo con las letras JHS. Las tapas llevan broches y cabujones-esquineras de metal con adornos en relieve de estilo neogótico.

Conservación: roces y manchas.

Guía de Archivo del Seminario Metropolitano San Atón. Organización de los fondos documentales

MARÍA DEL CARMEN FUENTES NOGALES
Archivos Eclesiásticos de Coria-Cáceres
fuentesnogales@hotmail.com

GUADALUPE PÉREZ ORTIZ
Biblioteca Seminario San Atón
biblioteca@meridabadajoz.es

RESUMEN

En el presente estudio se describe el proceso llevado a término para la organización y disposición de los fondos archivísticos del archivo del Seminario de San Atón de Badajoz, hasta la consecución de un cuadro de clasificación que se adapta a la institución y a sus fondos y que permite poner a disposición de la comunidad científica los fondos históricos de la citada entidad extremeña.

PALABRAS CLAVE: Archivo Seminario Metropolitano San Atón, Organización, Cuadro de Clasificación.

ABSTRACT

The current study describes the process carried to term for the organisation of the Archivo del Seminario de San Atón de Badajoz for the realisation of a picture of classification that adapts to the institution and to his bottoms and put to disposal of the scientific community the historical bottoms of the quoted entity extremeña.

KEYWORDS: Archivo Seminario Metropolitano San Atón, Organization, Documentary Classification/Classification Picture.

INTRODUCCIÓN

Los Archivos Eclesiásticos conservan las fuentes del desarrollo histórico de la comunidad eclesial y las que se refieren a la actividad litúrgica y sacramental, educativa y asistencial, que clérigos, laicos y miembros de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica han desarrollado y todavía siguen desarrollando en el curso de los siglos.

Los archivos registran el camino seguido a lo largo de los siglos por la Iglesia en cada una de las realidades que la componen. Ya que los archivos eclesiásticos son los lugares de la memoria de la Iglesia, deben recoger sistemáticamente todos los datos con los que se ha escrito la historia de la comunidad eclesial, para que ofrezca la posibilidad de una atenta valoración de lo que se ha realizado, de los resultados obtenidos, de las omisiones y de los errores¹.

Clasificación de Archivos Eclesiásticos:

- Diocesanos o Episcopales.
- Capitulares o Catedralicios y de Colegiatas.
- Parroquiales.
- Los Centros de Educación del Clero: Seminarios, Universidades Eclesiásticas e Institutos Superiores.
- Archivos de otras Instituciones Eclesiales: Asociación de Fieles,...

Aunque en el caso de los Seminarios, será a partir del Concilio de Trento cuando se comiencen a erigir en las Diócesis, en la de Badajoz², al igual que en las otras dos diócesis extremeñas, los Sínodos celebrados antes de Trento

¹ La Función Pastoral de los Archivos Eclesiásticos. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Pontificia Comisión Para los Bienes Culturales de la Iglesia. Carta Circular. Ciudad del Vaticano, 2 de Febrero de 1997.

² Hasta 1994 fue Diócesis de Badajoz. En el año 1994 se erige la Provincia Eclesiástica Mérida-Badajoz, que engloba las tres diócesis extremeñas: Archidiócesis Mérida-Badajoz; Diócesis de Coria-Cáceres y Diócesis de Plasencia, sufragáneas de la primera.

“Erigimos la Provincia Eclesiástica que se llamará de Mérida-Badajoz y segregamos de la Iglesia Metropolitana de Sevilla a la sede Episcopal de Badajoz, cuyo nombre, por este mismo acto, se cambia por el de Mérida-Badajoz, y la elevamos a rango de iglesia Metropolitana. La nueva sede arzobispal asume la rica herencia y las tradiciones eximias, tanto de la Iglesia Metropolitana de Mérida, cuanto de la antigua Diócesis de Badajoz.

(1543-1565), se observa la preocupación por la instrucción de los clérigos, como consta en el Sínodo Diocesano de 1501:

*De las cosas que los sacerdotes especialmente han de saber e de examinacion que se les debe hazer quando se les diere licencia para decir misa. Al oficio de los sacerdotes pertenece estudiar y procurar de saber las quízás que son obligados así para instrucción como para doctrina del pueblo a quien deben enseñar...*³

En el Capítulo 18 del Decreto de Reforma, sesión 23 se instituyen los Seminarios. El texto del Decreto comienza con las palabras Cum Adolescentium actas, manda que en todas las iglesias catedrales, metropolitanas o superiores, según los recursos económicos de que disponga y según sea la extensión de la diócesis, bien en la ciudad episcopal o en otro lugar que se crea conveniente para tal fin, se establezca un Colegio o Seminario para la educación de los niños y la formación en las disciplinas eclesiásticas⁴.

La provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, de nueva erección, está formada por la Iglesia de este mismo nombre y por las diócesis sufragáneas de Coria-Cáceres y Plasencia, que hasta hoy han pertenecido a la Provincia Eclesiástica de Sevilla y de Toledo. Dado en Roma, el Día 28 del mes de Julio de 1994. Firmado por el Cardenal Sodano, Secretario de Estado y por el Cardenal Gautín, prefecto de la Congregación de los Obispos" (*Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Coria-Cáceres*, 1994/ p. 991 y ss.).

³ *Synodicon Hispanum*. Tomo V "Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia". GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): Pág. Sínodo de Alonso Manrique de Lara, 26 de abril de 1501.

Constituciones e estatutos fechos e ordenados por el muy reverendo e muy magnifico señor don Alonso Manrique por la gracia de Dios e de la sancta yglesa de Roma obispo de Badajoz. 16-108, página 58 y ss. Constitución VI, de la instrucción de los clérigos y de las cosas que deben saber.

⁴ *Serán admitidos en este colegio los niños que sean hijos legítimos que tengan una edad no inferior a los doce años que sepan leer y escribir y que den por su carácter y voluntad acendrada signos de querer consagrarse a perpetuidad a los ministerios eclesiásticos, preferentemente niños pobres, no se excluye a los ricos, siempre que asuman sus gastos y manifiesten el deseo de servir a Dios y a la Iglesia.*

Serán instruidos en la gramática, el canto, el computa eclesiásticos y en todas las otras artes liberales, es decir que serían iniciados en las humanidades. Se enseñarán los libros eclesiásticos, la Sagrada Escrituras, las homilias de los santos y los sacramentos, formas de los ritos y de las ceremonias. Pareja a la instrucción académica irá la formación religiosa y moral. (CRISTIANI, L.: *El Concilio de Trento. (1518-1534)*. FLICHE Y MARTIN (Dir.): *Enciclopedia de Historia de la Iglesia*. Tomo XIX. Valencia, EDICEP, 1976. pp. 241-243.

En España, las disposiciones de Trento se elevarán a ley de Estado por Real Cédula de 12 de Julio de 1564.

Para la manutención del edificio y de los alumnos va a ser un factor importante los Legados y las Mandas u Obras Pías fundadas para tal fin. En la creación del Seminario de Badajoz fueron muy importante las Obras Pías de Rodrigo Dosma, difunto canónigo de la Catedral y las incorporadas a ésta de Arias de Hoces, doña María González Saavedra y doña Catalina de Escalante, como consta en el Libro primero de la Fundación, folio vtº, de 1664.

1. ARCHIVO DEL SEMINARIO DE SAN ATÓN

El Archivo contiene la documentación producida y recibida por el Seminario en el transcurso de su actividad educativa, litúrgica y la derivada de la conservación de su patrimonio.

La creación del Seminario supuso una ingente producción de documentos. La llegada del Canónigo Archivero Emérito de Sevilla don Pedro Rubio Merino, archivero que fue de la Diócesis de Coria-Cáceres pero que realizó una importante labor de archivos en la Diócesis Pacense, ha sido una referencia importante para la realización de la clasificación y el posterior inventario del Fondo Documental del Seminario. En la Historia del Seminario de San Atón⁵ nos permitió conocer la descripción de los documentos y una primera organización del archivo. Había otra descripción -catálogo descriptivo- que habían realizado distintos alumnos del Seminario, describiendo todos los documentos.

El vaciado de la documentación realizada por Don Pedro, supuso un avance para la clasificación de la documentación y su organización en secciones y series documentales.

Fondo Histórico del Archivo del Seminario

- 1.1. Fondo del Seminario Diocesano de San Atón.
- 1.2. Fondo Seminario de San Benito en Villanueva de la Serena.
- 1.3. Fondo Seminario Nuestra Señora de la Coronada de Villafranca de los Barros.

⁵ RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario de San Atón. 1664-1964*. Madrid, 1964.

- 1.4. Fondo de los Seminarios de Elvas, Olivenza y Yelbes.
- 1.5. Fondo Musical.
- 1.6. Fondo Colecciones.

La documentación se encontraba dispuesta en legajos, nuestra primera labor fue depositarla en cajas archivadoras para mejor conservación y custodia de la misma. Una vez revisados todos los legajos, comenzamos por cotejar el catálogo descriptivo que estaba realizado con las Constituciones de 1664 y 1783, respectivamente y el Reglamento de 1863, fundamental para las series del Fondo Histórico.

Realizamos el Cuadro de Clasificación, adaptándolo a la Norma ISAD (G), dado que permite respetar la ordenación establecida anteriormente.

En la Sección 3ª, Administración del Seminario, hemos realizado tres subsecciones, de acuerdo a las disposiciones de las Constituciones del Seminario que diferenciaban los bienes de la Hacienda propia del Seminario y los bienes de las Obras Pías agregadas a él para su mantenimiento.

2. ORGANIZACIÓN DE FONDOS

2.1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO SEMINARIO DIOCESANO DE SAN ATÓN. CUADRO DE CLASIFICACIÓN⁶

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de Referencia

ES-ASMMB-0153

1.2. Título (s)

ARCHIVO SEMINARIO METROPOLITANO DE MÉRIDA-BADAJOS
(ASMMB)

Archivo Seminario San Atón. Badajoz

⁶ Descripción basada en la Norma ISAD (G). Norma Internacional General de Descripción Archivística, permite respetar la ordenación establecida anteriormente.

1.3. Fechas Extremas

1664-1946(f)/ 1464-1949(p)

1.4. Nivel de Descripción

Fondo

1.5. Volumen y soporte

140 Libros y 131 Cajas/papel-pergamino

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Productor(es)

Seminario Diocesano de San Atón. Mérida-Badajoz

2.2. Historia Institucional

El Archivo del Seminario de San Atón se crea a la vez que se instituye el Seminario, el 26 de Mayo de 1664, siendo obispo de la Diócesis de Badajoz, Don Jerónimo Rodríguez de Valderas, según consta en las Constituciones que se aprobaron para la vida cotidiana del centro, en el Título 27 de las mismas, que tiene transcritas Don Pedro Rubio Merino⁷.

En el lugar y parte que para este efecto de ser Archibo, se señalare, se pondrán tres cerraduras y llaves diferentes, las cuales se tendrán las mismas personas, que esta dicho han de tener las del Arca: Y en casso que qualquiera de ellas enfermarse o hiciere ausencia del Colegio entregará unas y otras en presencia de la Capilla al que le hubiere de suceder en el oficio.

En el dicho Archibo se han de guardar todos los papeles pertenecientes a la fundación y erección del Colegio; los Titulos de las Uniones y agregaciones de los Beneficios Simples y los de qualesquiera otra hacienda y Vienes que finalmente todos los papeles necesarios para guarda del derecho del Colegio. Y anssi mesmo se pondrán las quantas que el Prelado tomare de la Hacienda del Colegio con todos los recaudos, para su verificación se presentaron.

⁷ Op. cit., p. 328.

Y tendrase un libro dentro del dicho Archibo en que aya razón de todos los Papeles que en el hubiere y de los que se sacaren con día, mes y año y firma del que los recibiere para que le vuelva o de razón del.

Ha de haver otro libro en que se escriban las entradas de Rectores y Colegiales, y de cómo juraron con día, mes y año y los traslados de las probissions que presentaren. En otro libro se escriban las ausencias que el Rector y Colegiales hicieren, y con qué licencia, por quanto tiempo, y ansi mismo se escriba el día que bolbieron.

El seminario se funda en las casas de Rodrigo Dosma, cerca de la Catedral como disponía Trento. En el año 1733, se adquieren por el Obispado unas casas frente al Palacio Episcopal y en el año 1754 se instalan los Colegiales en ella, cerca también de la Catedral de Badajoz. Posteriormente, en 1928, adaptándose a las vicisitudes de los tiempos, el Seminario ocupó el terreno que tenía en la Cañada Sancha Brava, donde está en la actualidad.

2.3. Historia Archivística

El Fondo Documental está formado por la documentación producida y recibida por el Seminario Diocesano de San Atón y otras instituciones educativas -seminarios- (dependientes de él y las que, posteriormente, se agregaron a él, hoy desaparecidas), en el trascurso de su actividad académica y pastoral. Dividido en tres secciones, de acuerdo a las constituciones del centro y al reglamento interno; así como a la reglamentación canónica.

El documento más importante por su valor histórico es el Libro Fundacional fechado en el año 1664, que incluye las primeras constituciones del Seminario de San Atón; si bien el documento más antiguo es una Escritura de Censo de 1464, de las Obras pías que se agregaron a él para su mantenimiento.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y Contenido

Las series más importantes por su valor histórico y por el volumen documental:

Libros de Informaciones; Expediente de Ingresos de Seminaristas; Expedientes de Becas y Académicos; Constituciones, Normativas y Reglamento y la serie de Obras Pías.

3.2. Valoración, Selección y Eliminación

Documentación Histórica de Conservación Permanente.

3.3. Nuevos Ingresos

Realizadas por el mismo centro.

3.4. Organización

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN	FECHAS EXTREMAS	CAJA	LIBRO
1. GOBIERNO			
1.1. Documentación Episcopal			
-Libro Fundación Seminario	1664-1672		2
-Libro Doc. Obispo y Obispado	1734-1735		1
-Libro Bulas y Doc. Obispado	1709		1
-Bulas	1865	1	
-Libro Decretos Episcopales	1867-1868		1
-Constituciones	1783-1797		
-Libro de Constituciones	1849		1
-Libro Inventario Obispado ⁸	1734		1
-Libro Actas de Visitas	1900-1906		1
-Reglamentos	1863-1926		
1.2. Documentación Rectorado			
-Libro de Actas Seminario ⁹	1853-1934		4
-Actas	1868		
-Libro de Actas Académicas	1909-1918		1
-Libro de Actas Misión del Clero	1922-1923		1

⁸ Contiene Correspondencia, documentación de Beneficiados, Capellanías y Reliquias.⁹ Actas de la Junta Consultiva.

2. SECRETARÍA			
2.1. Asuntos Generales			
-Libro de Cédulas Reales	1767-1771		1
-Real Cédula	1807		
-Planes de Estudios	1853		
-Correspondencia	1806-1922	3	
-Certificaciones	1828-1904	2	
-Libro de Certificaciones	1853-1931		1
-Expedientes Personales	1853-1923	4	3
-Libro de Expedientes Personales	1904-1912		2
-Libro de Informaciones	1683-1853		45
-Libro Entrada de Colegiales	1816-1903		3
2.2. Asuntos Académicos			
-Matrículas	1856-1930		
-Libro de Matrículas	1793-1928	3	2
-Listado de Alumnos	1853-1895		
-Solicitud/Justificantes	1868-1889	1	
-Actas de Exámenes	1858-1930	9	
-Becas	1863-1921	6	
-Expedientes de Conducta	1862-1908	6	
-Fichas de Conducta	1862-1863		
3. ADMINISTRACIÓN			
3.1. Administración General			
-Libro de Salarios	1800-1863		3
-Libro de Pagos	1830-1857		2
-Cuentas	1797-1922	6	
-Libro de Cuentas	1797-1933		38
-Libro de Actas. Junta Diputados de Hacienda	1922		1
-Recibos/Justificantes	1792-1932	26	
-Correspondencia	1888-1917	1	
3.1.1. Obras			
-Proyecto	1893	1	
-Obras	1921-1931		

3.2. BIENES			
-Inventario de Bienes	1866-1907	1	
-Libro Inventario de Bienes	1679-1797		3
-Libro Becerro	1704-1761		1
-Libro de Cuentas	1668-1850		13
-Expte. Venta de Bienes Eclesiásticos	1807		
-Instrucción/Certificaciones	1858-1877		
-Escrituras ¹⁰	1464-1918	4	
-Escrituras de Censo	1551-1921	8	
3.2.1. Bienes Torre de Miguel Sesmero			
-Correspondencia	1860-1917	1	
-Escrituras	1702-1910	1	
-Cuentas	1850-1910	6	
-Libros de Cuentas	1816-1850		5
3.3. OBRAS PÍAS			
3.3.1. Administración			
-Inventario de Bienes	1769-1866	1	
-Cuentas	1779		
-Libro de Cuentas	1805-1831		2
3.3.2. Obra Pía de Feria	1739-1767		
3.3.3. Obra Pía Marques de Lapilla	1703		
3.3.4. Obra Pía del Duque de Bejar	1664-1701		
3.3.5. Obra Pía de Fonseca	1582-1775	1	1
3.3.6. Obra Pía de Rodrigo Dosma	1599-1667		
3.3.7. Obra Pía de Arias de Hoces	1694-1705		
3.3.8. Obra Pía de Bravo de Laguna	1638-1644		
3.3.9. Obra Pía de Diego Hernández	1610-1767		
3.3.10. Obra Pía de Fco. López Chávez	1768		
3.3.11. Obra Pía de Somoza Ribera	1779-1835		
3.3.12. Obra Pía de Pedro Casas Guerrero	1722-1885		
3.3.13. Obra Pía de Francisco Mejías	1778		
3.3.13. Obra Pía de Josefa Vicente Rino	1885		

¹⁰ Escrituras de Venta, Compraventa y Permuta.

4. ÁREA DE CONTENIDOS DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de Acceso

La consulta del fondo documental es libre y gratuita, sólo restringida en lo referente al derecho de intimidad y honor de las personas, Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de Junio de 1985; Ley orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de Diciembre de 1999; Ley 2/2007 de 12 de Abril de Archivos y Patrimonio Documental de la Junta de Extremadura y Reglamento de Archivos Eclesiásticos de 1976; Normativa de Archivos Eclesiásticos de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz y las disposiciones que en materia de Archivos dicte la Conferencia Episcopal Española.

4.2. Servicio de Reproducción

Si.

4.3. Lengua/ Escritura

Latín.

Castellano /cortesana y procesal.

Otros.

4.3. Características Físicas y Requisitos Técnicos

Consulta original. Documentación deteriorada fuera de consulta.

4.4. Instrumentos de Descripción

Inventario realizado por Equipo Seminario, década de los años ochenta.

Cuadro de Clasificación e Inventario realizado por María del Carmen Fuentes Nogales y Guadalupe Pérez Ortiz.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1. Existencia y Localización de Documentos Originales

Archivo Capitular de Mérida-Badajoz.

Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz.

Archivo Diputación de Badajoz.

Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Archivo Municipal de Badajoz.

5.2. Existencia y Localización de Copias

No.

5.3. Unidades de Descripción Relacionadas

Archivo Histórico de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz.

5.4. Nota de Publicación

Son innumerables las publicaciones realizadas, destacamos:

BARRENA GÓMEZ, D.: *El Seminario Archidiocesano de San Atón en la Cañada de Sancha Brava, (1927-2004)*. Badajoz, 2004.

BLANCO COTANO, M.: *El Primer Centro Universitario de Extremadura: Badajoz, 1793. Historia Pedagógica del Seminario de San Atón*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1998.

GOMEZ VILLAFRANCA, R.: *Gabinete Numismático del Seminario Conciliar de San Atón*. Badajoz, 1910.

SOLAR Y TABOADA, A.: *El Seminario San Atón de Badajoz*. Badajoz: Arque-ros, 1948.

RUBIO MERINO, P.: *El Seminario Conciliar de San Atón. 1664-1964*. Madrid, 1964.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas

7. ÁREA DE CONTROL DE DESCRIPCIÓN

7.1. Nota del Archivero

Descripción realizada por María del Carmen Fuentes y Guadalupe Pérez Ortiz.

7.2. Regla o Norma

ISAD (G).

7.3. Fecha de la Descripción

Junio de 2013.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL FONDO COLEGIO SAN BENITO DE VILLANUEVA DE LA SERENA. SEMINARIO MENOR

Volumen/Soporte

2 Libros- 3 Cajas/ Papel.

Fechas Extremas

1884-1917.

Historia Institucional

Bajo el episcopado del Obispo Fernando Ramírez, se adecúa para Seminario Menor de la Diócesis el Palacio de los Priors de Magacela, en Villanueva de la Serena, fundamentalmente, para las vocaciones de la zona de la Serena. Funcionó desde 1884 a 1892, si bien hay documentación sobre el edificio hasta 1917.

Historia Archivística

Destacan en el fondo documental los dos Libros de Matrículas que se conservan.

Organización

CLASIFICACIÓN	FECHAS	CAJA	LIBRO
-Libro de Matrículas y Cuentas	1884-1891		1
-Solicitudes	1884-1891	1	
-Notas	1884-1885	1	
-Escrituras	1884-1886		
-Cuentas	1884-1892		
-Actas académicas	1884-1892		
-Pensiones	1819-1820	1	
-Justificantes	1886		
-Recibos	1903-1917		

Estado de Conservación

Buena.

Instrumentos de Descripción

Inventario.

2.3. DESCRIPCIÓN FONDO SEMINARIO NUESTRA SRA. DE LA CORONADA. VILLAFRANCA DE LOS BARROS. SEMINARIO MENOR**Volumen/Soporte**

2 Libros – 2 Cajas/ papel.

Fechas Extremas

1923-1939.

Historia Institucional

Bajo el episcopado del Obispo Ramón Rodríguez se compra para la diócesis una casa en la localidad de Villafranca de los Barros para poner en ella el Seminario Menor de la Diócesis. Estuvo abierto desde 1924 a 1939, situado en la calle Coronada.

Historia Archivística

Sólo se conserva un libro de Cuentas y uno de Nota.

Organización

CLASIFICACIÓN	FECHAS	CAJA	LIBRO
-Libro de Notas	1929-1930		1
-Libro de Cuentas	1923-1926		1
-Cuentas	1925-1939	2	

Estado de Conservación

Buena.

Instrumentos de Descripción

Inventario.

2.4. DESCRIPCIÓN FONDO SEMINARIO DE ELVAS-OLIVENZA-YELBES

Volumen/Soporte

6 Libros- 1 Caja/papel.

Fechas Extremas

1784-1909.

Historia Institucional

En la Ciudad de Yelbes se estableció un Seminario siguiendo las disposiciones del Concilio de Trento; se le adjudicaron, para su funcionamiento, diferentes bienes de un convento de religiosas del orden de Santa Clara sujetos a la autoridad episcopal diocesana perteneciente al término y jurisdicción de la villa de Olivenza. Por la insuficiencia de sus rentas no pudo subsistir y el Obispo de Yelbes, para poder llevar a cabo la instrucción de sus diocesanos del mejor modo posible, erigió una cátedra en *diferentes pueblos de su territorio creando una de Moral y otra de Instituciones Canónicas en Olivenza*.

Por virtud de Real Orden de 14 de Septiembre de 1810, aprovechando la repartición que en 30 de Abril de 1805 hizo el Obispo de la Diócesis de Badajoz se hizo cargo el Seminario Conciliar de San Aton de Badajoz de diferentes bienes que estaba administrando el Obispo de Elvas con la condición que había de pagar la dotación de dos mil quinientos reales anuales para un Catedrático de Latín y 1500 reales anuales para atender los gastos de la Escuela de Primeras Letras de esta Ciudad.(Según consta en el Informe de la Alcaldía de Olivenza de 1905, transcrito en el Apéndice Documental)

Historia Archivística

Hemos optado por disponer en un mismo Fondo documental, los Fondos del Colegio Seminario de Olivenza y los Seminarios de Yelbes y de Elvas. Por la

documentación se ve que estaban relacionados entre si. Se componen, principalmente, de Libros de Cuentas de los tres Seminarios.

Alcance y Contenido

La documentación más importante desde el punto de vista histórico son los Informes y los Libros de Cuentas y de Censos.

Organización

CLASIFICACIÓN	FECHAS	CAJA	LIBRO
1. SEMINARIO ELVAS			
-Libro de Cuentas	1784-1802		1
-Libro de Foro de Trigo	1784-1802		
-Libro de Censos	1790-1791		1
-Informe Seminario	1799-1801		1
-Cuentas	1797-1868	1	
2. SEMINARIO YELBES			
-Libro de Cuentas	1801-1808		1
-Libro de Cuentas	1817-1818		1
3. OLIVENZA			
-Libro de Cuentas	1793-1821		1
-Correspondencia	1849-1909		

Lengua

Castellano, Portuguesa.

Estado de Conservación

Bueno.

Instrumentos de Descripción

Inventario realizado por María del Carmen Fuentes y Guadalupe Pérez Ortiz.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL FONDO MUSICAL

Volumen/Soporte

25 Cajas/ Papel.

Fechas Extremas

Siglos XIX-XX.

Historia Archivística

El Fondo Musical contiene Partituras de Música Sacra y Música Profana, ésta última, fundamentalmente, Música del Folklore Extremeño y Cantos Populares.

Alcance y Contenido

Está compuesto de 90 Partituras distribuidas en 17 cajas; complemento a los documentos a papel están las Revistas de Música.

Organización

CLASIFICACIÓN	FECHAS	CAJAS
-Partituras	Siglos XIX-XX	17
-Revista Tesoro Sacro	1950-1973	5
-Revista Polifónica	1943-1953	2
-Revista La Música	1958-1973	1

Estado de Conservación

Bueno.

Instrumentos de Descripción

Inventario Realizado por los alumnos del Seminario de San Atón.

2.6. FONDO COLECCIONES

CLASIFICACIÓN	FECHAS
1. FOTOGRAFÍAS	Siglos XIX-XX
2. MONEDAS ¹¹ .	Siglo IV (a.d.C)-XIX

3. APÉNDICE DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICO**Fundación del Seminario de San Atón****Libro 1. 1664-1672**

En la Ciudad de Badajoz a veinte y seis días del mes de Mayo de mil seiscientos y sesenta y quatro años, su Señoría Ilustrísima el Señor Don Fray Gerónimo Rodríguez de Valderas, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo deste Obispado, del Consejo de su Magestad, dijo que por quanto deseando quanto es posible la utilidad de sus súbditos educación y enseñanza de la juventud y la observancia de los Decretos Saludables del Santo Concilio de Trento y viendo con quanta instancia dispone en el capítulo 18, ss,23 de reforma se forme en cada Caveça de Obispado un seminario para la educación y enseñanza de dicha juventud, su Señoría Ilustrísima, haviendo ydo a su Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral desta dicha Cibdad viernes onçe de henero pasado deste presente año y propuesto les yba a tratar el poner en execuçion el dicho Seminario a donde tuviesen educación los niños pobres

¹¹ La catalogación de las monedas la está realizando Don Noé Cornejo, especialista en Numismática.

asi de virtud como de latinidad, cantos y letras sagradas de theologia moral y escolástica y scriptura y hallarse para el presente común poco de renta situada para el sustento de dicho seminario y casa a propósito cerca de dicha Santa Iglesia que dejo aplicado para dicho efecto el Doctor Rodrigo de Osma difunto canónigo que fue en dicha Santa Iglesia para su testamento debajo de cuja disposiçion murió y otra poca de renta que el Ilmo. Señor don Diego López de la Vega, Obispo que fue deste Obispado por comutacion de voluntad aplico a dicho seminario de unas obras pías que dejaron en su testamento don Arias de Hoçes Calderón, doña Marina Gonçalez Saavedra y doña Catalina de Escalante y que conforme a dicho Santo Conçilio en dicha sesión y capitulo a su Señoria ordena que para que tenga mejor fundacion dicho Seminario elija un señor prebendado y el dicho Cabildo otro, para que con su consejo se de principio dicha obra y resuelto en dicho Cabildo y hecho nombramiento por su Ilustrísima en el Señor Doctor Don Juan Solano de Figueroa y dicho Cabildo por la parte suia nombrado al Señor Don Martin Calderon y Hurtado canónigo en ella para el dicho efecto y propuesto su Ilustrísima a dicho Cabildo la obligacion que en verdad del dicho Concilio Tridentino por dicha sesión y capitulo tenia las Mesas episcopal y capitular a ayudar con parte de sus frutos para el sustento del dicho seminario y reservados por dicho Cabildo para otro día la resolución de lo que se avia de señalar y repartir para el dicho efecto, haviendolo hecho y determinado dar el dicho Cabildo, en cada un año veinte y cinco fanegas de trigo de la parte de sus frutos y su Señoria Ilustrísima de la que le toca en ellos dar en cada un año diez y ocho fanegas de trigo y çien ducados en dinero y aviendo dado parte con consejo de los dichos capitulares al estado eclesiástico desta dicha ciudad y nombrado por el en su nombre a Manuel Davila, presbítero, y su Señoria Ilustrísima por su parte a Juan Rebolero Ruiz, presbítero, vecinos desta Cibdad para que ayudasen a una obra tan justa y del servicio de Dios y conferido con su Ilustrísima y dichos capitulares el repartimiento que para el dicho efecto se hiço y dispuso asi en esta Cibdad como en los demás lugares deste Obispado por todas las personas asi eclesiásticas como seculares que tienen beneficios, diezmos y rentas eclesiásticas en el, lo que cada una avia de dar y pagar para el sustento del dicho seminario procurando por otros medios el aumento y perpetuidad de el mediante el de Dios Nuestro Señor sea conseguido y su Señoria Ilustrísima espera en el de su Magestad Divina a de ser en serviçio suio y para el provecho del bien común mandava y mando se haga un libro en donde se ponga por principio este auto, los capitulares que se hiçieron por el dicho Cabildo y la raçon de todo lo demás que combinere para la claridad, observancia y estabilidad de la

renta del dicho seminario cada cosa y parte conforme pareciere en mejor disposiçion, con traslados autenticos del dicho auto, neçesarios para su justifiçacion y obligacion de los contribuyentes asi lo proveo mando y firmo.

Rúbrica: El Obispo de Badajoz. Ante mi, Luis Sanchez de los Reyes, Notario.

Seminario de Elvas/Olivenza/Yelbes

Correspondencia-1849'-1909

Caja 1. Informe Alcaldía de Olivenza. 1905

En la Ciudad de Yelbes se estableció un Seminario conforme a lo prescrito por el Santo Concilio de Trento y en virtud de Bula Pontificia y decreto del Rey Don Juan Primero de Portugal y de los Algarves se le adjudicaron diferentes bienes de un convento de religiosas del orden de Santa Clara sujetos a la autoridad episcopal diocesana sitios en el termino y jurisdicción de la villa de Olivenza. No pudo subsistir el Seminario por el desfaldo de sus rentas y el Obispo Diego de Jesús Jardín, Obispo de Yelbes, para proporcionar en tal estado a sus diocesanos la mayor instrucción del modo posible, providencio con aquellos la creación de catedra en diferentes pueblos de su territorio creando una de Moral y otra de Instituciones Canónicas en Olivenza con dotación de 1500 reales anuales para cada catedrático, confirió a los presbíteros don Vicente José Arriaga y don Francisco de Borja Cordero Prates, según se expresa en el edicto expedido por el mencionado señor Obispo en Yelbes a 12 de abril de 1795 del que su señoría remitió un ejemplar original en lengua portuguesa al señor don Bartolomé Muñoz de Torres del Consejo de su Magestad su Secretario y Escribano de Cámara y del Gobierno más antiguo del Real y Supremo Consejo de Castilla informando cuando se le ofreció en tres de marzo de 1804 y posteriormente por el Excmo. e Ilustrísimo Señor Arzobispo Obispo de esta Diócesis se dirigió al Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia la representación siguiente: Excmo. Señor, en cumplimiento de una Real Orden comunicada por vuestra Ilustrísima al Supremo Consejo y de acuerdo de este a mi hallándome enfermo dirigió mi Provisor y Vicario General un informe de que acompaño copia acerca de las Catedra de Moral e Instituciones Canónicas establecidas en la Villa de Olivenza incorporada ya con su término a esta mi Diócesis. Posteriormente se ha justificado que la dotación de referidas cátedras dependen de diferentes foros, juro y censos pertenecientes al Semi-

nario Conciliar de Yelbes que fueron secuestrados por la conquista como las demás rentas eclesiásticas y administra Vicente Viera Vallerio, Escribano de Ayuntamiento de dicha Villa, bajo las ordenes del Caballero Intendente General de este Ejército y Provincia de Extremadura-. En su consecuencia considerando las varias utilidades que se seguirán de educarse en el Seminario Conciliar de San Aton de esta Ciudad algunos hijos de los vecinos del insinuado territorio conquistado para que generalizándose más en ellos el idioma castellano y connaturalizándose con los usos y costumbres ejerzan luego la cura de almas en la Villa de Olivenza y sus cinco aldeas, me parece oportuno que los foros juros y censos y demás rentas que antes de la conquista estaban agregados, unidos e incorporados al Seminario de Yelbes se apliquen plenamente al de San Aton de esta Ciudad para que se eduquen en el algunos naturales de aquel territorio con la carga de contribuir por ahora a los dos catedráticos con la pensión de mil quinientos reales que tiene asignados cada uno y si en lo sucesivo se les proveyese de competente dotación por el plan benefical o se juzgase ser inútiles las dos cátedras o alguna de ellas se suprima y quede agregada toda la renta al Seminario con la obligación de mantener el numero de naturales de aquel territorio a que alcance sus productos que parece es la aplicación más análoga a la cantidad de estas rentas y de que podrá resultar más utilidad para el Estado. Sirva de Vuestra Excelencia hacer presente a su Majestad lo que llevo expuesto a fin de que si merece su soberana real aprobación se den las órdenes conducentes para que tenga su puntual observancia y ejecución dejándose inmediatamente por el Caballero Intendente de este Ejército y Provincia y sus subalternos todos los bienes de la dotación de las cátedras de Moral e Instituciones Canónicas de Olivenza a disposición de mi dignidad y del mayordomo del Seminario Conciliar de San Aton de esta Ciudad y Obispado. Badajoz 30 de Abril de 1805... Rúbrica Don Mateo Arzobispo Obispo de Badajoz; Don José Antonio Carvallo. Bajo el epígrafe de plan suscrito al folio 43 se lee lo siguiente: los foros, juros, y censos y cualesquiera otros bienes que en el territorio de Olivenza pertenecieron al Seminario Conciliar y después se aplicaron al establecimiento y dotación de dos cátedras de Moral e Instituciones Canónicas a virtud de Providencia del Excmo e Ylustrisimo Señor don Fray Diego de Jesús Jardín, Obispo de aquella Diócesis se adjudican quedando suprimidas las expresadas cátedras a el Seminario Conciliar de San Aton de esta Ciudad y Obispado de Badajoz con la carga de dos mil quinientos reales en cada año para el Maestro de Gramática Latina y de mil quinientos reales para el Maestro de Primeras Letras de la referida Villa de Olivenza. Los enunciados bienes se administraran inmediatamente por el mayordomo

de dicho Seminario Conciliar de San Aton de Badajoz, bajo las ordenes del Prelado Diocesano y este tomando mayor conocimiento creara una o más becas de gracia en el mismo Seminario a favor de los nacidos y bautizados en las iglesias de territorio de Olivenza, las que se hayan de proveer expidiéndose en todas las vacantes, edictos, convocatorias de los que pudieren ser agraciados con beca y se hallaren idóneos previo el correspondiente examen de todas sus circunstancias.

El que suscribe, Alcalde Constitucional de esta Ciudad ante vuestra Señoría con el respeto y veneración debida tiene el honor de responder:

Hasta 31 de diciembre de 1869 se vino pagando por los señores administradores del Seminario Conciliar de San Aton de la Diócesis a los fondos municipales de Olivenza la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas anuales que a dicho establecimiento de enseñanza le corresponde satisfacer para atender a los gastos de la escuela elemental de niños de esta ciudad en virtud de la real orden de 14 de septiembre de 1810, expedida consecuencia de la repartición que hizo en 30 de abril de 1805 el Ilmo. Señor Obispo que en aquel tiempo regía esta Diócesis, cuya obligación nace de haberse incautado citado Seminario de diferentes fincas y capitales de censo que se hallaban afecto a dicha subvención. Desde aquella fecha dejó de satisfacerse dicha cantidad por la razón según ha manifestado los muy reverendos señores que han precedido a su Ilma. en el cargo de haberle vendido el Estado los bienes afectos a mencionada cargas. Y teniendo noticias que ya se ha convertido en capitales de censo y fincas que poseía en este Término Municipal el Seminario Conciliar de San Aton los cuales se hallaban a efectos de la pensión de 1500.

Por virtud de Real Orden de 14 de Septiembre de 1810, aprovechando la repartición que en 30 de Abril de 1805 hizo el Obispo de la Diócesis de Badajoz se hizo cargo el Seminario Conciliar de San Aton de Badajoz de diferentes bienes que estaba administrando el Obispo de Elvas con la condición que había de pagar la dotación de dos mil quinientos reales anuales para un Catedrático de Latín y 1500 reales anuales para atender los gastos de la Escuela de Primeras Letras de esta Ciudad. No se pudieron pagar los 2.500 reales pero sí la cantidad de 1500 reales, para la escuela de primeras letras, se pago por el Administrador del Seminario hasta el 31 de Diciembre de 1869 según resulta de los libros de contabilidad de este municipio.

REGLAMENTO. SEMINARIO CONCILIAR. AÑO DE 1863¹²

Caja 1

Mandado observar en el Seminario Conciliar de San Atón por el Ilustrísimo Señor Don Pantaleón Monserrat y Navarro, Obispo de esta Diócesis de Badajoz para gobierno de los colegiales, fámulos, sopistas, porteros y sirvientes del mismo.

Nos Don Pantaleón Monserrat y Navarro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Badajoz, del Consejo de Su Magestad, etc.

A nuestros muy amados Rector, Profesores, Directores Espirituales del Seminario Conciliar de San Atón,

Hacemos saber: que planteada la ley de estudios que con arreglo al Concordato de 1851 y de acuerdo con el Señor Nuncio de Su Santidad en este Reyno se dio para ser observada en los Seminarios Conciliares del mismo, quedaba, quedaba sin embargo al conocimiento y resolución de los Ordinarios Diocesanos la parte reglamentaria de tan útiles Establecimientos, como que esta debiera siempre acomodarse a las circunstancias de localidad, personas y dotación que cada uno obtenga. Y aunque este deber de la solicitud pastoral que Nos incumbe fue dignamente desempeñado por nuestro Predecesor de buena memoria, al Doctor Señor Don Diego Mariano Alguacil Rodriguez en su compilación de Estatutos u ordenaciones para el régimen del mencionado Seminario, dados y comunicados por su devreto de 18 de Agosto de 1861; sin embargo la experiencia del tiempo en que se viene observando Nos ha hecho conocer que aquellos prescripciones que tocan inmediatamente a los alumnos tanto internos como externos y las obligaciones de los sirvientes que están adictos a nuestros Estudios y al de los referidos Estatutos u ordenaciones y cada uno conozca la esfera de sus obligaciones.

¹² Las Constituciones de 1664 las transcribió Don Pedro Rubio Merino y publicó en el Libro sobre la Historia de San Atón, *El Seminario Conciliar de San Atón. 1664-1964*. Las Constituciones de 1783, las tiene transcritas y publicadas el profesor Don Mateo Blanco Cotano, en su Libro *El Primer Centro Universitario de Extremadura: Badajoz...* Nosotros transcribimos, parcialmente, el Reglamento, es el único que se conserva de siglos anteriores. Subdividido en nueve capítulos.

Reglas de modestia y urbanidad para los colegiales

-Levantandose al momento que sean llamados cuidaran de coger la ropa de la cama del modo acostumbrado y se asearan, peinaran y vestiran con modestia y aseos al bajar a la Capilla.

-Vestiran dentro de casa sobre el traje interior chaqueta, sotana y bonete de color negro que no dejaran en ningun acto; y cuando el rigor de la estación exiga abrigo, llevaran un Balandran con las mangas compuestas, evitando cualquier otro traje y procurarán este la limpieza y compostura que corresponde.

-Llevaran siempre medias negras, zapatos cerrados, de ningun modo botas ni barcequias, y los borlones cortos o alzados que no se vean por debajo de la sotana y menos del manto, por la deformidad que produce a la vista.

- Para salir de casa, aunque no sea en comunidad, para bajar a la Capilla en los días de comunión, ir a Catedra y a los demás actos que disponga el Rector, llevaran los colegiales el manto, rebecca y bonete; este lo tendran en la mano durante catedra los gramáticos.

-Llevando aun dentro de casa siempre el bonete, se descubriran la cabeza al pasar por delante de las ymágenes y Capilla aunque este cerrada; cuando se acerque cualquier superior, Sacerdote o Autoridad, deberan pararse de fente, aunque vayan en comun idad, con el bonete en la mano cuando pasen delante del Prelado o delante de alguna Iglesia.

-Si tocaren las doce del día o por la tarde a las oraciones, en cualquiera lugar que sea, se descubriran y rezaran devotamente las Aves Marias de rodilla o en pie.

-Fuera de Casa irán siempre los colegiales en dos lineas compactas, hablando con mucha moderación, principalemnte por las calles, marchando con recogimiento en la vista, sin separarse de su sitio ni detenerse a hablar con persona alguna.

-Comeran en la mesa con la moderación y buenos modales que corresponde, huyendo del afan propio de los glotones, y de la delicadeza extremada.

-Tendrán lectura todos los días durante el desayuno, comida y cena que oíran con silencio y atención y solo se dispensarán algún día de Fiesta a juicio del Rector.

-Los colegiales tratarán con el mayor respeto y consideración y obedecerán sin réplica al Rector, Vicerrector, Profesores, Directores y demás superiores del Seminario tanto en Cátedra como fuera de ella han de acreditarles humildad, cariño y agradecimiento y entre sí mismos se tratarán de usted.

Reglas del buen orden interior

-Traerán al venir al seminario la ropa y objetos necesarios teniendo toda recogida y ordenada en la forma conveniente dentro de las cómodas.

-Serán muy puntuales en levantarse por la mañana en asistir a todos los actos de comunidad, obedeciendo al instante al toque de la campana como a la voz que les llama al cumplimiento de sus deberes.

-En el recreo procurarán sencillez y cordialidad, prohibiéndose los ejercicios peligrosos, el fumar, los juegos de naipes el jugar dinero y objetos de comer y de beber.

-Se prohíbe terminantemente que los colegiales se mezclen con los externos ni al entrar y salir de cátedra como en la Capilla tendrán los colegiales un sitio preferente, entrando en Cátedra con el Profesor cuando estén ya colocados en sus sitios los externos y quedando lo mismo en las cátedras hasta que estos hayan marchado a sus casas.

-Lo mismo practicarán los Directores con los colegiales al entrar y salir de la Capilla.

-No se permitirá que los colegiales externos se detengan por los pasos a patios ni por los alrededores del Seminario, ni al entrar y salir de cátedra; prohibiéndoles visitar a los colegiales, a no ser con permiso expreso del Rector, a traerles recado alguno.

-No podrán recibir visita alguna aunque sea de su familia, sin permiso del Rector o de quien haga sus veces.

-No remitiran ni reciban cartas de estafeta sino por medio del cajon del Seminario, siendo de cuenta de este el llevarlas oportunamente a su destino; para cuyo servicio el Seminario tendra su apartado en el correo y uno de los porteros traera y llevara la correspondencia a las horas convenientes en un cajon cerrado, de que tendra una llave el Rector y otra el Administrador de correos. Las que vayan o vengan por otros conductos, pasaran siempre antes por mano del Rector.

-No tendran periodicos de ninguna clase ni mas libros que los de piedad que permita el Director y los de instruccion que el profesor creyere necesarios, pudiendo con licencia del Rector tener algun objeto de recreo util e instrumento de música de que no hara uso sino en los casos permitidos.

*Distribución de horas para las prácticas de piedad
y religion ejercicios literarios y corporales de los Colegiales*

-Todos los años tendran los colegiales y comunidad del Seminario ejercicios espirituales que principiarian el día 20 de Septiembre por la tarde y finaran el 30 del mismo por la mañana con la comunión, siendo dirigidos por los Sacerdotes de la Misión.

-Ordinariamente seran llamdos y se levantaran puntualmente a las cinco de la mañana.

-A las cinco y media estaran en la Capilla en donde se invocara al Espiritu Santo, haran el ejercico del cristiano; se prepararan para la oración, se reperiran los puntos de la meditacion leida en la noche anterior, hasta las seis. A continuacion la Misa, concluida la cual se diran las Letanías.

-A las seis y media iran a tomar el desayuno en el Refectorio, oyendo la lectura con atencion y silencio.

-A las ocho entraran en Catedra bajando con el Profesor y a las nueve y media Teologos y Filosofos y hasta las diez, los Gramaticos.

-Los Teologos y Filosofos podran desde las nueve y media a diez estar con silencio y moderacion en las salas de vela recordando la explicacion del Profesor escribiendo apuntes o cualquier otra honesta ocupacion.

-A las diez iran a la sala de vela para estudiar las lecciones de la tarde hasta cinco minutos antes de las doce en que iran a la Capilla, en la que invocando al Espiritu Santo haran brevemente examen de conciencia particular y rezaran las AveMarías, marchando a continuación al Refectorio.

-A las doce comeran con urbanidad, recogimiento y atencion a la lectura.

-A la una y media marcharan a las salas de estudio parra reparar las lecciones de la tarde hasta la hora en que se tocara a la Catedra respectiva.

-A las dos y media marcharan los Gramaticos a tomar el manto y beca y se uniran a su Profesor para bajar a Catedra en que estaran hasta las cuatro y media. Los Teologos y Filósofos entraran a las tres y permaneceran en Catedera hasta las cuatro y media.

-A las cuatero y media iran todos a tomar la merienda a lRefectorio en cuyo acto ocupara cada uno su lugar que no dejaran hasta que concluyan los demas y disponga el Director.

-Los Domingos y dias de fiesta entera se cantara Misa en la Capilla por los Colegiales, los cuales asistiran de Ministros y Acolitos al Catedrático celebrante. Ademas aquellos diasen que haya sermón, iran los colegiales a la Misa conventual de la Catedral, colocandose en el lugar acostumbrado; al volver a casa que sera inmediatamente tendran los teologos y canonistas Catedra de Liturgia y Teología Pastoral; los Filósofos de Cantollano y los Gramaticos de Catecismo, sin que se esceptue ninguno de estos actos. Por la tarde a la hora que designe el Director tendrán conferencia sobre el Evangelio del día.

-Los sabados o vispera de comunión al salir de Catedra por la tarde, iran todos los colegiales a la Capilla, tendrán una breve platica preparatoria y a continuación quedaran en el mismo lugar para confesarse los que esten en turno a cuyo fin habra suficiente numero de confesores habiendolos tambien al día siguiente durante la oración y misa para reconciliar a los que lo necesiten hasta la hora de comulgar. Para la comunión personal se prepararan con tres deias de retiro que seran Domingo, Lunes y Martes de Semana Santa.

Obligaciones de fámulos, sopistas y sirvientes del Seminario.

-Habrá en el Seminario un Fñamulo mayor o inspector de los demás que podrá ser el mas antiguo u ordenado In Sacri si lo hay, que sea persona de juicio, honradez y ejemplar conducta, el cual ha de dirigir y cuidar inmediatamente a todos los fámulos, celando en todos su conducta, haciendoles ser puntuales a la oración mañana y tarde, Misa, vela y demas actos de Comunidad y exactos en el cumplimiento de sus obligaciones, sobre lo cual se hace responsable.

-Debera presidir a todos los fámulos en las horas de estudio, juntos en un mismo local, en las mismas horas y duración de los colegiales.

-Tambien los presidira en la Mesa, debiendo comer siempre a continuación de la comunidad con los sopistas y demas criados en mesa separada, habiendo lectura para todos.

-Debera mandarles advertirles corregirlos cuando sea necesario para el mejor servicio del Seminario y cumplimiento de este reglamento, dando cuenta al Rector de los abusos que observe en las dependencias sujetas a su inspeccion y de las faltas que no pueda remediar en los fámulos, sopistas y sirvientes.

-Tendrá a su cargo la despensa para dar a lconinero y refitolero lo que sea necesario, cuidando de que en este departamenteo haya mucho aseo, ventilación y buen orden en la colocación de los ogjetos, a fin de que todo se conserve en el mejor estado, pidiendo a tiempo su reposición.

-Tambien tendra a su cargo el cuidar y guardar la ropa de la comunidad que distribuira en los dias de muda en la forma acostumbrada, recogiendo al mismo tiempo la sucia. En dias y hora determinados vendrá la lavandera.

-Sera cargo suyo llevar un cuaderno especial del asto ordinario de la comunidad que ajustara todos los dias con el cocinero y el mayordomo estando a la vista de la compra a fin de que el encargado de ella proporcione la economia y ventajas convenientes en la calidad de lso alimentos. Para todos estos servicios podrá auxiliarse del Refitolero de los fámulos o sopistas.

Fámulos de Oficio.

-Enfermero. Habrá un fámulo dedicado exclusivamente a la enfermería, el cual tendrá obligación de barrerla y arreglarla en todo lo que sea necesario y servir y cuidar a los colegiales enfermos. Deberá acompañar al médico o facultativo en la visita y recogerá las recetas que disponga enterándose del tratamiento que prescriba para los enfermos, en alimentos y medicinas.

-Ropero. Habrá un famulo encargado del servicio del dormitorio y ropa de los colegiales. Tendrá obligación de cuidar, limpiar, arreglar y apagar oportunamente las luces de los dormitorios, de barrerlos y asearlos diariamente, procurando ventilarlos a horas convenientes y que todas las cosas estén en su lugar y sin que nada falte. Quitara las aguas sucias de los colegiales con ayuda de un sopista, fregando los barreños todos los días, disponiendo que los colegiales recojan la ropa sucia que se quitan el Domingo en su saquito que tendrá el apellido de cada uno y dejarán todos los lunes por la mañana en el lugar que duermen, la cual tomará el fámulo y llevará a un lugar determinado para entregarla a las lavanderas y ordinarios en horas convenientes, recibiendo en otro saquito igual la ropa limpia que deberán traer al mismo tiempo y colocará en sus lugares respectivos.

Para los sopistas

-Tendrán obligación de barrer y limpiar las salas de vela de las Cátedras, la Biblioteca, Capilla, Gabinete de Filosofía y Claustros del Seminario una o dos veces a la semana, según disponga el Rector.

-Hacer todos los encargos que necesiten los colegiales con permiso y noticia del Rector o de quien haga sus veces y los que les confíen los superiores.

-Subirán el agua necesaria para labarse los colegiales y harán lo demás que a juicio del Rector sea necesario al buen orden del Seminario.

Portero y Portería

-Se levantará todos los días a las cuatro y media de la mañana debiendo llamar inmediatamente a todos los fámulos para que estos estén preparados antes de las cinco.

-A las cinco de la mañana tocará la campana para que los famulos principian a llamar a los colegiales y superiores en la forma que se previene a los mismos.

-A las cinco y media tocara la campana para que la comunidad baje a la capilla, a continuación subira por las llaves de la porteria para que salga el cocinero o despensero a la plaza, cerrando despues la puerta y quedando las llaves en su poder para abrir cuando sea necesario.

-A las seis y media tocará la campana para que lso colegiales vayan a tomar el desayuno.

-A las siete tocara otra vez para que los colegiales vayan a la sala de vela.

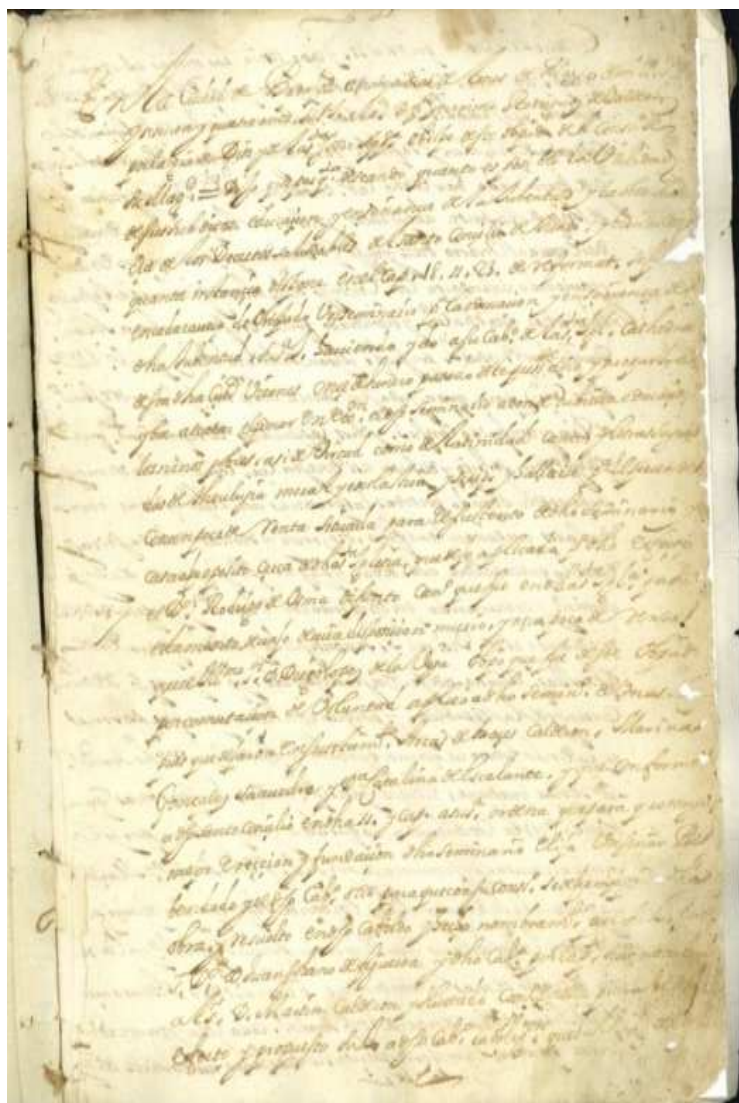
-A las ocho tocará la campana para que entren en catedra todos los alumnos cuidando de abrir la porteria un cuarto de hora antes para que entren los externos que hara ir sin detenerse a sus catedras respectivas, en donde esperan en silencio al Profesor y Colegiales.

Alumnos Externos

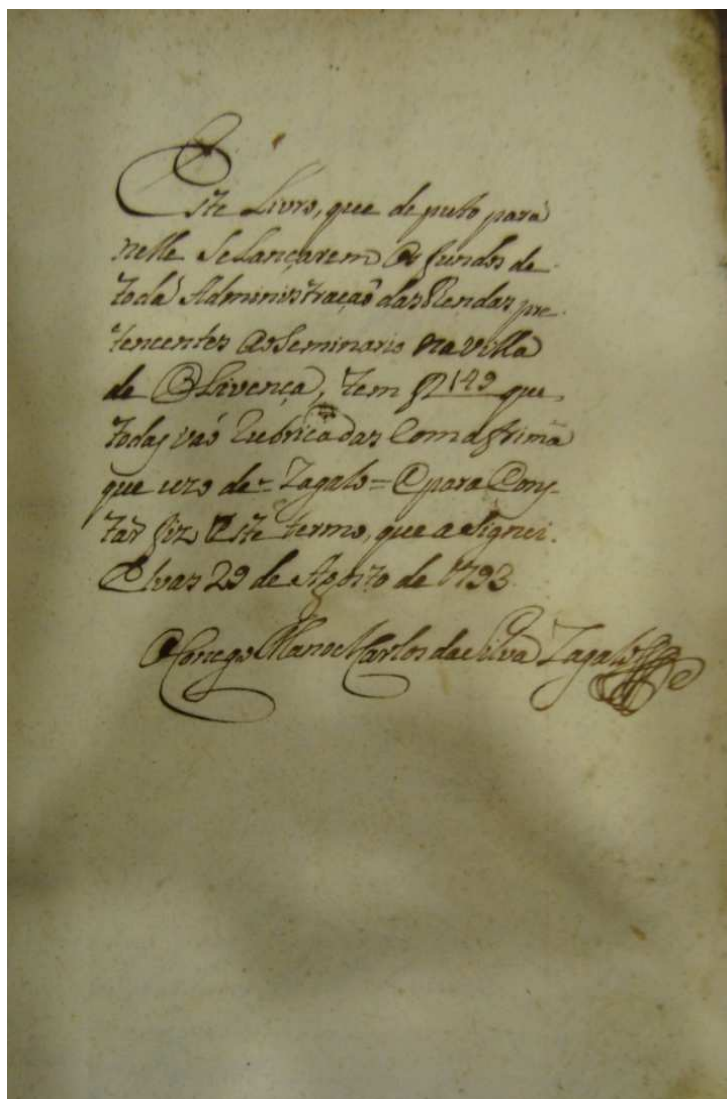
-Concurrirán a las puertas afuera del Seminario cinco minutos antes de la hora de Catedra señalas para cada clase, mientras esperan el aviso del portero para entrar guardaran compostura paseando modestamente sin griterio sin fumar ni haciendo corrillos.



Libro 1º. Fundación Seminario de San Atón. Badajoz. 1664-167

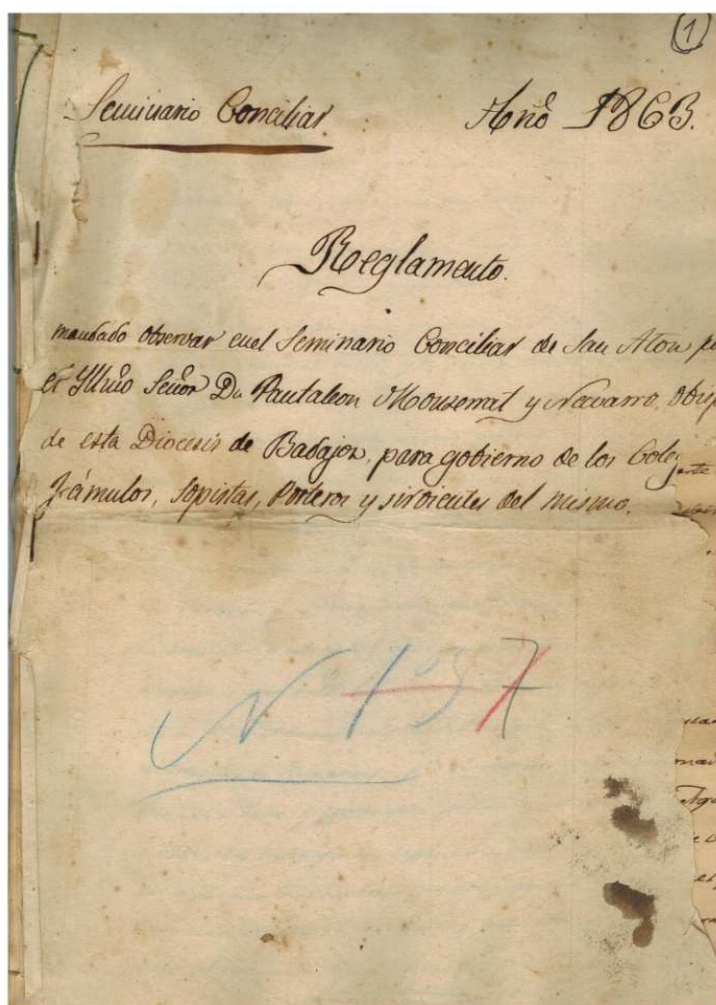


Libro 1º/F.1. Fundación Seminario de San Atón. Badajoz



En Libro, que de puto para
 nelle. Se libraron de fursos de
 toda Administracion de la Real
 Cacería de Olivenza, Tomo 1º que
 today va cubricada con el fin
 que vos de la Cruz = Opore Com.
 Fdo por este fin, que a la vez.
 El dia 29 de Agosto de 1793.
 Don Manuel Cortés de la Cruz

Libro de Cuentas. Seminario de Olivenza. 1793-1821



Reglamento Seminario San Atón. Caja 1. 1863

APENDICE II

INVENTARIO FONDO HISTÓRICO
ARCHIVO SEMINARIO DIOCESANO DE SAN ATÓN.
ARCHIDIÓCESIS DE MÉRIDA-BADAJOZ.

CAJA/LIBRO		DESCRIPCIÓN	FECHAS	CLASIFICACIÓN
		GOBIERNO		1.
		Documentación Episcopal		1.1.
1	1	Libro de Fundación	1664-1672	
	2	Libro de Fundación ¹³	1664-1672	
	3	Libro Obispo y Obispado	1734-1735	
	4	Libro Compendio de Bulas y Noticias del Obispado	1709	
		Bulas	1865 ¹⁴	
	5	Libro de Decretos Episcopales	1867-1868	
		Constituciones	1783	
		Expedientes	1797	
1	6	Libro de Constituciones	{1849} ¹⁵	
		Reglamento Seminario	1863 ¹⁶	
		Reglamento Beneficencia	1926	
	7	Libro Inventario Obispado ¹⁷	1734	
	8	Libro de Actas de Visitas	1900-1906	

¹³ Copia. Incompleto.¹⁴ Carpeta para formato pergamino. Señores Temporales.¹⁵ Obispo Rodríguez Obregón.¹⁶ Obispo Pantaleón Montserrat y Navarro.¹⁷ Contiene Correspondencia, documentación de Beneficiados, Capellanías y Reliquias.

		Documentación Rectorado		1.2.
1	9	Libro Actas Seminario ¹⁸	1853-1882	
	10	Libro Actas Seminario	1867-1868	
	11	Libro de Actas Seminario	1922	
	12	Libro de Actas Seminario	1923-1934	
		Acta del Consejo de Disciplina	1868	
	13	Libro de Actas Académicas	1909-1918	
	14	Libro de Actas de la Unión Misionera del Clero	1922-1923	
		SECRETARÍA		2.
		Asuntos Generales		2.1.
1 1 2 3 4	15	Libro de Cédulas Reales ¹⁹	1767-1771	
		Real Cédula	1807	
		Planes de Estudio	1853	
		Correspondencia	1806-1867	
		“	1867-1879	
		Correspondencia	1881-1893	
		“	1894-1895	
		“	1895-1910	
		Correspondencia	1911-1916	
		“	1917	
			1918	
		“	1922	

¹⁸ Actas de la Junta Consultiva.

¹⁹ Manuscrito e Impreso.

5		Certificaciones	1828-1867 ²⁰
6		“	1893-1904
	17	Libro de Certificaciones	1853-1931
7		Expedientes personales ²¹	1853-1858
8			1859-1861
9		“	1861-1862
10			1863
11			1864
12			1864-1865
13		“	1865
14			1865-1866
15			1866
16		“	1867
17		Exptes. Personales	1867-1868
18		“	1868
19			1869
20			1871-1876
21			1876-1878
22			1878-1880
23		“	1880-1883
24			1883-1885
25			1886-1887
26			1887-1888
27		“	1888
28			1889
29		“	1890-1891

²⁰ Incluye Cuadernillo Registro de Certificaciones de Estudios.

²¹ Contiene Solicitud de Ingreso.

30			1891	
31			1892	
32			1892	
33			1893	
34			1893	
35		“	1894-1895	
36			1895-1896	
37			1896	
38		Exptes. Personales	1896-1897	
39			1897-1898	
40			898-1899	
41			1899-1901	
42			1901-1902	
43			1902-1905	
44		“	1905-1907	
45			1907-1911	
46			1912-1914	
47			1915-1921	
48			1921-1922	
49		“	1922-1923	
	18	Libro de exptes personales	1904-1912 ²²	
	19	Libro de exptes personales	1904-1912	
	20	Libro de Informaciones	1683-1699	
	21	Libro “	1702-1712	
	22	Libro “	1713-1719	
	23	“	1720-1723	

²² Libro de Profesores y Libro de Alumnos.

24	Libro de Informaciones	1724-1726
25		1729
26		1730-1737
27	“	1738-1742
28		1743-1744
29		1745-1755
30		1748-1754
31	Libro de Informaciones	1756-1758
32		1758-1764
33		1765-1768
34		1769-1774
35		1775-1777
36		1778-1779
37		1790-1791
38		1791-1793
39		1794-1796
40		1798-1799
41	“	1800
42		1801-1802
43		1803-1805
44		1806-1809
45		1815
46		1815
47		1817-1818
48		1818-1823
49		1820-1826
50		1824-1825
51		1826-1830
52		1830-1832
53	“	1833-1837

	54		1838-1843	
	55		1844-1846	
	56	“	1847	
	57		1848	
	58		1849	
	59	Libro de Informaciones	1850	
	60		1851	
	61		1852	
	62	“	1852	
	63		1853	
	64		1853	
	65	Libro entrada de colegiales	1816-1834	
	66	Libro entrada de colegiales	1816-1867	
	67	Libro de entrada de colegiales	1902-1903	
		Asuntos Académicos		2.2.
50		Matrículas	1856-1896	
51			1896-1907	
52			1907-1930	
		Listado de Alumnos	1853-1895	
	68	Libro de Matriculas	1793-1831	
	69	Libro	1900-1928	
53		Solicitud de Exámenes	1887-1889	
		Justificantes Exámenes	1868	
		Actas de Exámenes:	1858-1871	
54			1871-1882	
55			1882-1888	
56			1888-1891	
57		“	1893-1897	
58			1897-1900	
59			1900-1907	

60			1907-1917	
61			1917-1930	
62		Decreto	1854	
		Becas	1863-1892	
63			1892	
64			1896-1910	
65		“	1911-1915	
66			1915-1917	
67			1918-1921	
68		Exptes de Conducta	1862-1866	
69			1866-1871	
70			1885-1894	
71			1895	
72			1895-1905	
73			1905-1908	
74		Fichas de Conducta	1862-1863	
		ADMINISTRACIÓN		3.
		Administración General		3.1.
	71	Libro de Salarios de Criados	1816-1854	
	72	Libro de Salarios del Personal del Seminario ²³	1800-1850	
	73	“	1850-1863	
	74	Pago de Colegiales	1830-1847	
	75	Pago de Colegiales	1848-1857	
75		Expediente de cuentas	1797	
		Cuentas	1850-1863	
76		Cuentas	1863-1898	

²³ Rector, Vicerrector, catedráticos, administradores y demás superiores y empleados.

77		Cuentas (Pensiones)	1918-1920
78			1920-1921
79			1921-1922
	76	Libro de Cuentas	1797-1801
	77		1802-1804
	78	“	1818-1847
	79		1829-1850
	80		1849
	81		1849
	82		1849-1866
	83		1849-1868
	84		1851-1853
	85		1853-1855
	86		1854-1860
	87		1855-1860
	88	Libro de Cuentas	1857-1860
	89		1857-1867
	90		1858-1867
	91		1860-1867
	92		1863-1867
	93		1867-1879
	94	“	1872-1883
	95		1879-1883
	96		1879-1886
	97		1882-1883
	98		1883-1892
	99		1884-1885
	100		1886-1888
	101	Libro de Cuentas	1892-1895
	102		1892-1896

	103		1895-1896
	104		1898-1902
	105		1902-1914
	106	“	1903-1904
	107		1913-1923
	108		1915-1916
	109		1923-1936
	110		1925-1930
	111		1927-1932
	112		1928-1929
	113		1930-1933
	114	Libro de cuentas	1938-1939
	115		1941-1944
	116		1946-1949
	117	Actas de las Sesiones de la Junta de Diputados de Hacienda del Seminario	1922
80		Recibos/Justificantes	1792-1822
81			1829-1831
82			1846-1848
83			1849-1850
84			1851-1852
85			1853-1855
86			1858-1860
87		“	1861-1863
88			1865-1867
89			1872-1876
90			1883-1889
91			1892-1895
92			1896-1898
93			1900-1902

94			1902-1905	
95			1906-1908	
96			1908-1909	
97		“	1910-1913	
98			1913-1922	
99			1922-1923	
100			1923-1924	
101			1924-1925	
102			1926	
103			1927-1928	
		Recibos/Justificantes		
104			1927-1929 (cosidos)	
105			1929-1932	
106		Correspondencia	1888-1917	
		Obras		3.1.1.
107		Proyecto de obras	1893	
		Obras	1921-1931	
		BIENES		3.2.
108		Inventario de Bienes	1866-1907	
	118	Libro de Inventario	1679-1786	
	119	“	1797	
	120	Libro Inventario de Bienes de la Hacienda del Seminario	s.f.	
	121	Libro Becerro	1704-1761	
	122	Libro de Cuentas	1668-1677	
	123	Libro de Cuentas	1677-1690	
	124	Libro de Cuentas	1715 (incompleto)	
	125	Libro de Cuentas	1732-1767	

	126	“	1767-1782
	127	“	1783-1831
	128	“	1794-1804
	129	“	1794-1816
	130	“	1814-1818
	131	“	1816-1831
	132	“	1817-1829
	133	“	1835-1837
	134	“	1841-1850
		Expte. de Venta de Bienes	
		Eclesiásticos	1807
		Instrucción	1858
		Certificaciones	1877
		Escrituras ²⁴	1464-1698
109		“	1707-1753
110		“	1796-1812
111		“	1817-1918
		Escritura Familia	1878-1900
		Moreno Suárez	
112		Escritura de Censo	1551-1609
113		“	1612-1693
114		Escritura de Censos	1700-1729
115			1733-1748
116			1753-1769
117			1780-1799
118			1800-1845
119			1847-1921

²⁴ Escrituras de Venta, Compraventa y Permuta

BIENES EN LA TORRE DE MIGUEL SESMERO				3.2.1
120		Correspondencia	1860-1905	
		Informes	1909-1917	
121		Escrituras	1702-1854	
122		Escrituras	1870-1910	
123		Cuentas	1850-1854	
124		Cuentas	1855	
125		“	1856-1857	
126		“	1858-1876	
127		“	1876-1890	
		“	1905-1910	
	135	Libro de Cuentas	1816-1827	
	136	“	1835-1849	
	137	“	1837-1838	
	138	“	1849	
	139	“	1850	
		OBRAS PÍAS		3.3.
		Administración		3.3.1.
128		Inventario de Bienes	1769-1866	
		Cuentas	1779	
	140	Libro de Cuentas	1805-1814	
	141	Libro de Cuentas	1809-1831	
128		Obra Pía de Feria		3.3.2.
		Expediente	1739-1767	
		Obra Pía Marqués de Lapilla		3.3.3.
		Expediente	1703	
		Obra Pía del Duque de Bejar		3.3.4.
		Expediente	1664-1701	

129		Obra Pía de Fonseca. Expediente	1582-1775	3.3.5.
	142	Libro Testamento de Fonseca	1652	
		Obra Pía de Rodrigo Dosma		3.3.6.
	143	Libro de la Obra de Rodrigo Dosma	1599-1667 ²⁵	
	144	Libro de Obra Pía de Rodrigo Dosma	1608 (Cuentas)	
129		Obra Pía de Arias de Hoces Expediente	1694-1705	3.3.7.
		Obra Pía de Bravo de Laguna Expediente	1638-1644	3.3.8.
		Obra Pía de Diego Hernández Expediente	1610-1767	3.3.9.
		Obra Pía de Francisco López Chávez ²⁶ Expediente	1768	3.3.10.
		Obra Pía de Francisco de Somoza y Guerrero Expediente	1779-1835	3.3.11.
	145	Obra Pía de Pedro Casas Guerrero ²⁷ Libro de la Obra Pía.	1758	3.3.12.

²⁵ Incluye Testamento²⁶ Impreso.²⁷ Obra Pía Jesús Nazareno.

129		Testamento. Inventario de Bienes Escrituras Cuentas	1722 1749 1723-1796 1798	
		Obra Pía Josefa Vicente Rino Expediente	1885	3.3.13.
	146	Obra Pía de Francisco Mejías Libro de Obra Pía de Francisco Mejías.	1778	3.3.14.

4. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES ARCHIVÍSTICAS

Bibliografía

- BLANCO COTANO, M.: *El Primer Centro Universitario de Extremadura: Badajoz, 1793. Historia Pedagógica del Seminario de San Atón*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998.
- GARCÍA Y GARCÍA, A. (Dir.): *Synodicon Hispanum*. Tomo V. Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia. Madrid, BAC, 1990.
- CRISTIANI, L.: “El Concilio de Trento. (1518-1534)”. FLICHE Y MARTIN (Dir.). *Enciclopedia de Historia de la Iglesia*. Tomo XIX. Valencia, EDICEP, 1976, pp. 241-243.
- RUBIO MERINO, P.: *El Seminario Conciliar de San Atón, 1664-1964*. Madrid, 1964.

Fuentes archivísticas

ASDB:

Libro 1 Fundación Seminario. 1664-1672.

Caja 1. Reglamento, 1863.

Constituciones, 1783.

Libro de Constituciones de {1849}.

Poetas en San Atón

JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ
Catedrático emérito
juan.garcia.guti@hotmail.com

RESUMEN

*El autor de este artículo conoció y trató como compañeros a los poetas de los que aquí hace semblanza, acompañando, en su caso, los esbozos fisonómicos realizados en aquellas fechas. Sus poemas solían aparecer en publicaciones internas, con motivo de las principales festividades que celebraba el Seminario: Santo Tomás (patrono de los teólogos), Santa Catalina (patrona de los filósofos) y San José (Día del Seminario). Más tarde publicarían en revistas de poesía (Jaire, Estría, Olalla, Emérita...). De dos de ellos se publicaron sendas obras póstumas: de Francisco Sánchez (**Versos para el recuerdo**) y de Francisco Cañamero (**El Dios gozado**). Vieron sus libros publicados en vida los poetas Pedro Belloso y Juan Robles Febré.*

PALABRAS CLAVE: Poetas y compañeros de clase, poetas de la casa, revistas poéticas sacerdotales, libros publicados de sacerdotes formados en el Seminario de San Atón.

ABSTRACT

*The author of this article knew and dealt with as schoolmates the poets whose semblance he makes here, together in their cases with the physiognomical sketches or, if you prefer, caricatures of their faces. Their poems used to appear in papers or publications indoor, mainly in the festivities of holy patrons and patronesses: Saint Catherine (patroness of philosophers) Saint Thomas (theologians patron) or Saint Joseph (Seminary Day) Later they would publish their poems in reviews of Poetry (Jaire, Estría, Olalla, Emérita...) Single books of them, namely Francisco Sánchez and Francisco Cañamero, were edited posthumously, whose titles are, respectively, **Verses to remember** and **The enjoyed God**. The other poets here referred to did saw their books published when yet alive: Pedro Belloso and Juan Robles Febré.*

KEYWORDS: poets & schoolmates, household poets, clerical poetic reviews, edited books of priests of the Saint Aton Seminary.

Entre los años 1946 y 1952, justo los que corresponden a mi adolescencia, estuve como alumno en el Seminario de Badajoz. Como siempre me ha gustado la poesía, pronto comencé a conocer a los compañeros de las distintas comunidades (generalmente mayores, los teólogos y los filósofos) que cultivaban este arte. Así fue como entré en contacto con los poetas Francisco Sánchez, Pedro Belloso y Francisco Cañamero. Un poco posterior a éstos se incorporó al Seminario Juan Robles Febré, que había dejado el clero regular por el clero secular. También Robles era poeta. A todos ellos los conocíamos, además de por sus nombres de pila, por sus respectivos seudónimos. Así Paco Sánchez se llamaba Néstor Rodín; Pedro Belloso era Alas Adolfo; y Francisco Cañamero firmaba como Nazario Ortiz. El seudónimo de Robles Febré era David Uziel.

1. FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Comenzaremos hablando de Paco Sánchez, Néstor Rodín. Natural de La Haba, en la comarca de La Serena (Badajoz). Un suceso ocurrido en su niñez marcó en cierta manera su vida y fue el asesinato, por los anticlericales, del cura párroco de su pueblo, D. Tomás Carmona, en los meses que precedieron a la sangrienta Guerra Civil. Puede que este suceso influyera en su decisión de hacerse cura. Lo cierto es que todavía de mayor, siendo ya teólogo en el Seminario, recordaba aquel episodio y escribió un relato impresionante sobre el suceso que lo había impactado tanto. El relato fue leído en el Seminario, en presencia del obispo de Badajoz, el Excmo. y Reverendísimo. Don José M^a Alcaraz y Alenda. Recuerdo a Paco leyendo su relato desde el púlpito de la capilla del Seminario. Temblaba como un azogado.

Su relato era conmovedor. Estaba, como todo lo suyo, muy bien escrito, con su estilo galano, tanto en prosa como en verso. Aún recuerdo algunas expresiones tuyas de aquellos relatos. Por ejemplo, el titulado “Cuando de mi molino”, era una historia fantástica que tenía lugar en torno al molino de aspas que había en la huerta del Seminario. En ese relato aparecía la luna “como un ojo



ensangrentado” (se trataba de un relato de misterio) y aparecía un hombre que tenía unas “barbas pavorosas”.

Paco tenía cierta habilidad innata para nominar las cosas con nombres eufónicos (altos, sonoros y significativos). Él mismo había elegido como seudónimo el sobrenombre de Néstor Rodín (pronúnciese a la española, no como el apellido del escultor francés de “El pensador”). Una anécdota lo retrata en este sentido. Cuando se crearon los equipos de fútbol del Seminario (esto me lo contaron) se recurrió a los poetas de las respectivas comunidades de mayores, los teólogos y los filósofos, para que propusieran los nombres de sus respectivos equipos. Por los teólogos fue designado Francisco Horrillo, que propuso para su equipo el nombre de Olímpico Azul (Horrillo era, sin duda, aficionado a leer a Rubén Darío, como lo refleja el nombre elegido) Paco, en cambio, optó por evocar a la patrona de los filósofos, Santa Catalina de Siena, y propuso para su equipo el nombre de Catalín Royal (pronúnciese esta última palabra a la española, no a la inglesa) Lo que pasa es que la eufonía de Paco se perdió con el tiempo, y para abreviar, se llamó a los respectivos equipos los Olímpicos y los Catalinos. Esto quedaba algo lejos del eufónico nombre ideado por Paco. Otro hecho anecdótico que demuestra la gracia nominativa de Paco era el siguiente: para referirse a las necesidades corporales, se empleaban en el Seminario los eufemismos de “hacer aguas mayores” o “aguas menores”, según se tratase de ir a evacuar el vientre o a orinar. Paco sustituía aquellas expresiones, respectivamente con los verbos, inventados por él, “mayorear” y “minorear”.

De sus poemas, recuerdo especialmente su “Romance a un pajarillo”, leído en el comedor del Seminario Menor, el día de San José, Día del Seminario. Lo leyó el teólogo compañero, Daniel Jiménez Barrigós. Decía así:

*¡Pájaro feliz en vuelo!
¡Pájaro solo en la tarde!
Un corazón va perdido
por los caminos del aire,
horadando el ancho cielo,
libre y contento, sin nadie.
Vuela y vuela raudamente
el pájaro sobre el valle,
cervatillo con dos alas,*

*copo de pluma y de carne;
y en lo azul clava su pecho
sin que los ojos lo alcancen.
En el hontanar lejano
le está esperando el ramaje,
pero el pájaro inaugura
su vida junto a los ángeles,
desamparado en el viento
que inmenso cauce le abre.
Hacia lo triste y secreto
huye el pájaro en la tarde
y escapa, viajero y solo,
de la luz y del paisaje.
Pájaro feliz en vuelo
que todas las rutas sabe.
Un día se morirá
¡y no ha de saberlo nadie!*

El pájaro, en la poesía de Paco, es un símbolo recurrente de la libertad. He aquí algunos de los demás pasajes de sus poemas donde se repite este símbolo:

La libertad del ave fugitiva
-
*Contentos como pájaros
que pierden el en aire
su corazón pequeño*
-
*El volar de los pájaros
que pasan con el viento
hacia el olvido*

Otro de sus romances, que yo recuerdo con particular cariño, es el titulado “Alba en Nazaret”. Se publicó en la revistilla (de dos o cuatro hojas, no recuerdo bien) titulada *Seminarium*. Como el anterior romance, también éste lo sé de memoria y aquí lo voy a recordar:

*Los pájaros traen el alba
con cara de nieve y lirio,
húmeda y blanda de sueño,
por el cielo palestino.
El horizonte lejano
levanta, recién nacido,
la amapola de una luz
abierta en un abanico.
¡Qué sorpresa de alas vivas
sobre el palmeral y el río!
¡Qué frescura de azucena
tiene el paisaje tranquilo,
cuando las hebras de aurora
prestan su cuerpo al rocío!
Si despierta la mañana,
Nazaret está dormido
y, dulces, quietos, soñando,
están dos ojos divinos.
Dos ojos que han visto ya
crecer en el bosque el pino
donde colgará su vida,
ciega de angustia, sin brío.
En el silencio reposa
la blanca quietud del niño.
Quién sabe si una esperanza
le anida en el pecho tibio.
Pueblan el aire de gozo*

*el sol, la rama y el trino;
y San José, el carpintero,
-barba en cascada de trigo-
trabaja mientras vigila
la callada paz del hijo.
¡Qué bella escena en el alba
ofrece alegre el recinto
sobre un fondo vagaroso
de nopales y de olivos:
creciendo Jesús en gracia,
José velando al Ungido.
Tiempos de Dios en el mundo
junto a su padre nutricio,
su padre que vela y guarda
la soledad de navío
de todos los Nazaret
donde crecen nuevos Cristos.*

Paco dejó al morir varios libros inéditos, en esbozo. No vio ninguno de ellos impreso. Después de su muerte, los amigos, especialmente Juan Robles Febré y quien esto escribe, preparamos una edición de poemas selectos que se editó con el nombre de *Versos para el recuerdo*. Lo editó la Caja Rural de Extremadura, asesorada en aquellas fechas por otro compañero, sacerdote: el que fuera mi condiscípulo Juan Luengo García.

Ahí quedan, pues, sus *Versos para el recuerdo*. Como escribí en el prólogo de esta publicación, “Francisco Sánchez, como sus otros compañeros de la vieja Cañada de Sancha Brava (Belloso, Cañamero, Robles Febré) reúne sobrados méritos para figurar, junto a ellos, en una antología de la poesía sacerdotal en Extremadura de la segunda mitad del siglo XX.

2. PEDRO BELLOSO RODRÍGUEZ

Mi amigo Nacho Pavón, joven profesor de la Universidad de Extremadura, me ha facilitado recientemente, a petición mía, algunos datos, precisos y preciosos, acerca de la biografía y bibliografía de Pedro Belloso, párroco que fue de Alange, donde actualmente reside parte de las respectivas familias, la del párroco y la del informante. Para situar cronológicamente a Pedro Belloso (el “Alas Adolfo” de los años 40 y 50 en el Seminario de San Atón) encerramos aquí entre paréntesis los años del nacimiento y la muerte (1926-2004), la fecha de su ordenación sacerdotal (1950) y los títulos de los libros poéticos que



publicó a lo largo de su vida. Estos son: *Hombres de barro* (1977), *Campo y pueblo* (1978), *Entre encinas* (1980), *Brindis a media voz* (1989) y en la obra colectiva *Con Jesús hacia el Calvario* (Almendralejo, 2002, edic. Tobías Medina Cledón) la colección de poemas “Visión poética del Vía Crucis”, pp. 69-107, con ilustraciones del artista italiano Emilio Nembrini, uno de los autores de los frescos de la Iglesia Parroquial de Almendralejo.

Pero, junto a esta obra publicada, más la dispersa en periódicos y revistas poéticas, Belloso ha dejado varios libros más, inéditos. Estos llevan por títulos los siguientes: *Salterio de mis horas*, *De la luz recién nacida*, *Incompleta sinfonía de tu nombre*, *Calle y camino* y, por último, una antología poética con el título *Os dejo mi palabra* (1957-1992)

De toda esta extensa obra yo conozco, a decir verdad, una muy pequeña parte: la que se contiene, principalmente, en su libro *Entre encinas* (1980) del que poseo un ejemplar dedicado de su puño y letra.

Poeta hondamente humano, Pedro Belloso, su maduración ha tenido lugar en contacto con sus feligreses, a lo largo de su ministerio sacerdotal en las diversas parroquias de la provincia para las que fue nombrado cura de almas. El “Alas Adolfo” que yo conocí era todavía un poeta en ciernes, en el que ya apuntaba, sin duda, una certera vocación poética.

Volví a reencontrarme con él en los años 80, en Zafra, donde recalaba con frecuencia cuando desde Puebla del Maestre viajaba hacia su pueblo natal,

Alange. En Zafra tenía un amigo incondicional: el novelista Francisco Moreno Guerrero. Y, en un segundo plano, mi (in)modesta persona, de quien ya no se acordaba, pues yo era sólo un niño cuando él estaba ya en Teología.

He elegido, del libro *Entre encinas*, el poema titulado “La solterona”, en el que revela su ternura y simpatía hacia este arquetipo femenino, que ha conmovido la sensibilidad de los grandes poetas, como el Lorca de *Doña Rosita la Soltera, o el lenguaje de las flores*.

SOLTERONA

I

*Se le ahogaron los años
en el pozo del tiempo.
Era joven, no fea,
con todos los derechos
a ser mujer completa
de algún hogar concreto.
Pero su honrada casta
pensó que “el paño bueno
en el arca se guarda”,
y se le fue su tiempo.*

II

*Y la joven, no fea,
sólo tiene derecho
a inventarse unos hijos
que engendra el pensamiento.
Porque “su paño” huele
a manzana a destiempo,
que se pudre en suspiros
en el arca del tiempo.*

III

*Y esta tarde-domingo
un ramo de silencios
a pasear llevaba
sobre su “pañó bueno”.
Se le nota por fuera
lo que guarda por dentro.
Su risa es la protesta
al “qué dirán” del pueblo.
Porque su risa es llanto
que le asquea por dentro
tanta honradez de paño
podrido por el tiempo.*

IV

*La llaman solterona,
mujer y sin derechos
a sembrar en su carne
la semilla de un beso.
Tal su vida pasea
-”pañó de puro bueno”-
por las tardes-domingos
de su aburrido tiempo.*

Pedro Belloso iba por el 3º curso de Filosofía cuando yo ingresé en el Seminario, aún no cumplidos mis 13 años. Pronto supe que era poeta y que escribía en la publicación oficial del Seminario, titulada *Seminarium*. Recuerdo uno de los poemas de aquella época, dedicado precisamente al Seminario, con el que decía haber soñado. Y escribía: “Seminario mío,/ casa solariega: Suéñete más veces / cual la noche aquella”... Pero al estro de Alas Adolfo (su alias

poético) le faltaba todavía mucho por madurar. Con Pedro Beloso tuve menos trato que con Paco, pero a partir de los años 80, el trato se activó un poco más por nuestra común amistad con el escritor fontanés, residente en Zafra, Francisco Moreno Guerrero. Así fue como llegó a mí el libro *Entre encinas*, realizado con una dedicatoria afectuosa del autor. Entonces vi que el poeta había madurado con el transcurrir del tiempo y el ejercicio de su ministerio sacerdotal.

El trato con sus feligreses lo había hecho profundizar en el conocimiento del hombre, y en este conocimiento más profundo del alma humana se basaba la diferencia esencial con aquella poesía de antaño, que firmaba el joven Pedro, bajo el seudónimo de Alas Adolfo.

3. FRANCISCO CAÑAMERO (“NAZARIO ORTIZ”)

Para describir físicamente a Cañamero podríamos utilizar claves lorquianas: tenía, como el Dalí joven, “la voz aceitunada”, pero era también, como el Camborio, “moreno de verde luna”. Cabello negro, barba prieta y azulenca, frente huida. Diariamente, mientras la comunidad en hileras se iba remansando parsimoniosamente en el comedor, le veía desfilar ante mí -bruno, cabizbajo, recoleto- para ocupar su puesto en el refectorio. Sus rasgos fueron decantando en mi subconsciente y un día dibujé su caricatura, que tuvo un gran éxito y que me valió ser nombrado colaborador gráfico de *Chumbi*, la pequeña revista de humor que se confeccionaba íntegramente a mano y salía en las grandes solemnidades.

Hombre de musa obediente, amartelada y sumisa, siempre dispuesta a complacer a su dueño, él mismo era servicial cuando se le pedía colaboración en los asuntos que atañían a la creación literaria:

- Cañamero, escríbenos un himno para Santa Catalina (Y Cañamero traía, al poco tiempo, la composición solicitada).
- Cañamero, una letra, por favor, para esta cantata de Bach (Y Cañamero se ponía manos a la obra para tener en un plazo mínimo listo el trabajo).



A través de su musa galana, los filósofos le cantaban a Santa Catalina: “Somos nosotros los que a la altura / de tus miradas alzan la voz,/ arde en los pechos tu alta ventura,/ deja que incendie tu luz madura / a estos filósofos de Badajoz”.

Nazario Ortiz, Cañamero, gozaba de la general estimación y aprecio de sus compañeros. Sólo que el talante jocundo de aquellos verdes años nos inducía, a menudo, a disolver en chanza ciertos alardes líricos. Sabíamos que Cañamero era millonario de metáforas que prodigaba fastuosamente. Esto hacía que la jovial patulea acogiera sus actuaciones con una bulliciosa expectativa de divertimento. Especialmente en los sermones de ensayo todos esperábamos verle producirse como poeta, ver funcionar su resorte lírico. Y por la asamblea tronaba el rumor del regocijo colectivo tan pronto como Cañamero soltaba su primera metáfora. Algunas de éstas hicieron época, como aquella de “fletémonos para la eternidad”. Y hablando en otra ocasión de la pesca milagrosa y de Cafarnaún, se refirió a “la ciudad que, curiosa, olfatea el Tiberiades, nervioso de sol”.

Murió Cañamero en el año 80, a las puertas del invierno. Muchos de sus poemas se publicaron en las revistas poéticas del momento: *Estría*, *Olalla*, *Jaire*... Sólo muchos años después de su muerte se publicó un libro suyo, *El Dios gozado* (1990) una colección de poemas navideños. Es lástima que otros temas poéticos no se hayan recogido en libro. Yo conservo copia mecanografiada de un poema que él me regaló (“Salmo del corazón enfadado”) y, en la memoria, dos sonetos: uno publicado en el boletín del Seminario (¿1949?) dedicado a la Virgen de Fátima, y otro escrito con motivo de la celebración de su primera misa. Este último se publicó en la revista *Jaire*. Lo reproduzco aquí:

*Se ha azucenado Dios. Ya he dicho misa.
Detrás de los milagros hubo fuego.
Le comí sin quemarme. Anduve ciego
jugando con Dios mismo entre la brisa.*

*Dios me tuvo colgado en la sonrisa
de su divinidad. Lo supe luego.
Me navegó la luz donde navego,
Pero se fue enseguida. Tuvo prisa.*

*Se ha azucenado Dios. Nadie lo sabe.
Nadie puede saber que nace y muere
en el tiempo, mortal como el segundo.*

*Pero yo sí que sé que mi Dios cabe,
que ha cabido en mis dedos y que quiere
diariamente caber dentro del mundo.*

El único poemario impreso que conozco de Cañamero es el citado más arriba, que fue editado por el sacerdote pacense Manuel Gago, en 1990. Es lástima que no se haya hecho posteriormente ningún esfuerzo por publicar una obra lírica, sin duda más amplia, y cuyas calidades poéticas están fuera de toda duda.

Desde aquí hacemos una llamada a los depositarios de su obra y especialmente a los miembros del Opus de la diócesis pacense, organización a la que perteneció el poeta en los años inmediatamente anteriores a su óbito.

Merecería la pena conservar una obra de indudable calidad poética como es, sin duda, la de Francisco Cañamero, el inspirado “Nazario Ortiz” de la Cañada de Sancha Brava.

4. JUAN ROBLES FEBRÉ (Timonel de la poesía en Extremadura)

Del clero regular de los cordimarianos se paso al clero secular. También le conocí en los tiempos del Seminario, donde creo que realizó los últimos cursos de Teología. Con Juan Robles mantuve el trato, visitándole frecuentemente cuando iba yo a Badajoz. Los dos preparamos, como he dicho anteriormente, la edición de los *Versos para el recuerdo*, de nuestro común amigo Paco Sánchez.

Recuerdo a Juan Robles en el Seminario. Llegó allí a finales de los años 40 o comienzos de los 50. No tardó en revelar su condición de poeta. Incluso tenía seudóni-

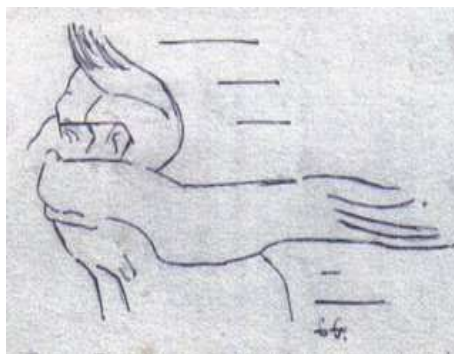


mo propio, no sé si es que ya lo traía de fuera o lo adoptó allí, en el Seminario. Su condición de poeta se podía incluso deducir, un poco al redopelo de la lógica, por el siguiente argumento *a pari*: En el Seminario sólo los poetas usaban seudónimo. Él usaba seudónimo, luego era poeta. Su seudónimo era David Uziel, de resonancias rabínicas. Refiriéndose a él, nuestro común amigo Paco lo caracterizaba, destacando “su perfil de judío sefardita”.

Especialmente recuerdo su sensibilidad al frío, que en el Seminario parecense era en particular riguroso en tiempo de invierno. No les cuento lo que era pernoctar en el piso superior de alguno de aquellos tres torreones que caracterizan el edificio, que diseñara un arquitecto que se llamaba Francisco Vaca Morales. El nombre era muy conocido de los seminaristas de la época. Recuerdo también el apellido de cierto capataz de los albañiles, un tal Matas, nombrado en un relato humorístico en el que se hacía referencia a las continuas andanzas de estos peones, corriendo y recorriendo los tejados, sin dejar en ellos lugar donde no pusieran sus plantas. Sólo quedaba un pararrayos exento de estas “correrías”. Un pararrayos “inmune aún a los prosélitos alpargatados de Mata”.

Iba diciendo lo de la sensibilidad al frío de nuestro “hermano mayor” (que eso significa “presbítero”) Juan Robles. Su condición de “friolero” se refleja en este dibujo de su figura, transitando apresuradamente por la azotea lateral derecha del Seminario. Yo tomé la instantánea mental desde el lado opuesto. Ahí va Juan Robles, embozado en su bufanda. Va que *se las pela*, porque hace un frío que *pela*.

Juan Robles Febré, alias David Uziel, era un buen poeta, que sabía su oficio. Y que supo encauzar la producción poética extremeña con la recordada colección que él tituló *Kylix*, el nombre del vaso griego. Aunque coincidí con él en el seminario de San Atón, allí le traté más bien poco, por pertenecer a comunidades distintas. Luego recuerdo que fue destinado como párroco



(Aquí va su figura, por partida doble: a cara descubierta y embozado, a causa del intenso frío invernal en el seminario de Badajoz, donde, en aquel tiempo, no se había instalado aún la calefacción central. Sólo los superiores se permitían el lujo de utilizar un modesto brasero de picón.)

a Salvatierra de los Barros. Hasta que lo trasladaron a Badajoz, donde pudo relacionarse mejor con los poetas y, en cierta manera, coordinarse con los grupos poéticos del momento

En Badajoz le visitaba con cierta frecuencia, tanto en su primer domicilio de la calle Agustina de Aragón, como en el segundo (y último), de la calle Suárez Somonte. Los dos preparamos la edición de los poemas de nuestro común amigo Francisco Sánchez, que había muerto en 1995.

Literatura incunable y post-incunable en la Biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

GUADALUPE PÉREZ ORTIZ
Biblioteca Seminario Metropolitano San Atón
biblioteca@meridabadajoz.es

RESUMEN

La Biblioteca del Seminario San Atón ha sido a lo largo de su existencia una herramienta pedagógica fundamental en la preparación intelectual y humanística del clero pacense. Su importante patrimonio bibliográfico la convierte en una fuente inagotable de conocimiento que se pone al servicio de la sociedad extremeña. En medio de las celebraciones que llevaremos a término a lo largo del año 2014 para conmemorar el 350 aniversario de la fundación del Seminario Metropolitano de San Atón, su Biblioteca quiere rendirle homenaje a través de un mejor conocimiento de su principal recurso: sus fondos bibliográficos.

PALABRAS CLAVE: Biblioteca Seminario San Atón, historia cultural, patrimonio bibliográfico.

ABSTRACT

The Biblioteca del Seminario San Atón has been throughout its existence a key teaching tool in the intellectual and humanistic pacense clergy. Its important bibliographic heritage makes it an endless source of knowledge that is at the service of society. Amid the celebrations that take you to the end along the year 2014 to commemorate the 350th anniversary of the founding of the Seminario Metropolitano San Atón, the library wants to pay tribute through a better understanding of its greatest resource: its library.

KEYWORDS: Biblioteca Seminario San Atón, cultural history, bibliographic heritage.

INTRODUCCIÓN

La Biblioteca del Seminario san Atón de Badajoz ha sabido conservar, a lo largo de sus más de cuatro siglos de historia, un importantísimo patrimonio bibliográfico que ha ido ampliando y consolidando en el devenir del tiempo. Este hecho la convierte en la actualidad en una de las más importantes bibliotecas eclesiásticas de la región, y, desde luego, no es superada en fondos clásicos por ninguna otra extremeña de titularidad civil. Además, ha sido y es parte principal del centro formativo del clero pacense y, en una etapa muy concreta de su historia, fue la primera biblioteca pública de la ciudad de Badajoz que en las postrimerías del siglo XVIII aún carecía de ella.

En la actualidad, cuenta en su haber con más de cuarenta y dos mil volúmenes y no cesa en su paulatino, pero firme, incremento, gracias a las continuas y abundantes donaciones, particularmente del clero extremeño. En dicha cifra no se incluyen algunos miles de volúmenes de revistas especializadas en diversas ramas del saber: teológico, filosófico, canónico, escriturario, histórico, pastoral, pedagógico, etc.

Dentro de los múltiples y variados estudios que los fondos bibliográficos de la Biblioteca del Seminario San Atón pueden dar lugar¹, nos hemos decantado por dar a conocer de forma exhaustiva a la comunidad científica y a la sociedad en general, como amante de la cultura y del libro, algunas de sus más significativas obras. De entre ellas hemos seleccionado los ejemplares *incunables* y *post-incunables* que se custodian en la biblioteca.

¹ Algunos de los trabajos que sobre la Biblioteca se han desarrollado son: (capítulos de libros): SOLAR Y TABOADA, Antonio: *El Seminario de San Atón de Badajoz (notas históricas)*, Badajoz, 1945, pp. 85-89; RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario de San Atón de Badajoz (1664-1994)*, Madrid, 1964, pp. 304-310; BLANCO COTANO, Mateo: *El primer centro universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, 1998, pp. 218-222. (Artículos de revistas): TEJADA VIZUETE, Francisco; PÉREZ ORTIZ, M^a Guadalupe: "La Biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón: origen y desarrollo", *Catálogo de la Exposición en honor a san Juan de Ribera*. Badajoz, mayo-junio de 2011; PÉREZ ORTIZ, M^a Guadalupe: "La biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz: la mejor colección religiosa de Extremadura", *Mi Biblioteca VIII* (2007), pp. 105-112; PÉREZ ORTIZ, M^a Guadalupe; TEJADA VIZUETE, Francisco: "La Biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: un presente con mucha historia", *Vitela X* (2007), pp. 4-7; TEJADA VIZUETE, Francisco; PÉREZ ORTIZ, M^a Guadalupe: "La biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón. Libros del siglo XVI impresos en España, Lyon, París, Amberes, Italia, Alemania y Portugal", *Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz III-VII* (2007-2011).

1. APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO SAN ATÓN DE BADAJOZ

La Biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón ha sido a lo largo de su existencia parte principal del centro formativo del clero pacense y, en una etapa muy concreta, la única biblioteca pública de la ciudad de Badajoz. En la actualidad es una de las más importantes de las bibliotecas eclesiásticas de la región, y, desde luego, no es superada en fondos clásicos por ninguna otra extremeña de titularidad civil. Cuenta en su haber con más de cuarenta y tres mil volúmenes y no cesa en su paulatino incremento, gracias a las continuas donaciones, particularmente del clero local. En la cifra indicada no se incluyen algunos miles de volúmenes de revistas especializadas en las diversas ramas del saber: teológico, filosófico, canónico, escriturario, histórico, pastoral, etc.

1.1. El seminario conciliar de San Atón

En la larga sesión XXIII del Concilio de Trento además de formularse la doctrina sobre el Sacramento del Orden quedó aprobado el Decreto sobre la Reforma, cuyo capítulo XVIII se dedica a la creación de los seminarios de clérigos disponiendo que las catedrales fueran las encargadas de llevar a efecto su fundación.

A tenor de las fechas fundacionales de la mayoría de los seminarios existentes en España la puesta en marcha de su creación se dilataba con exceso, por lo que es justa la queja del monarca Felipe II, cuando recuerda al cabildo pacense, en febrero de 1594, “que avía mas de treinta / años que el concilio se avía publicado y esta obra..., tan neçesaria y conveniente / para todo el Reyno por la utilidad que resultaría de que los niños se criasen en / buena doctrina y costumbres y letras, no se avía executado ni cumplido”, por lo que ruega y encarga a la corporación capitular “que dentro de veinte días primeros siguientes después / que os fuera mostrada -la carta- enviéis ante los del nuestro consejo relación, en manera que / haga fee, si en esse obispado se a hecho el dicho seminario por la orden que por el / sanctoconçilio se dispone y cuánto a que se hiço y qué renta se le applicó”².

² A.C.B. *Cartas Reales*, Tomo 1º, nº 20.

Palabra clave en este asunto era precisamente la renta que se había de aplicar a la fundación de los seminarios.

Que la exigencia conciliar había encontrado eco en alguno de los prebendados de la catedral de Badajoz lo pone de manifiesto el testamento del que fuera canónigo don Rodrigo Dosma Delgado. En dicho testamento, otorgado el 8 de mayo de 1588, sus bienes quedaban vinculados a favor de la descendencia que tuviera su hermano, siguiendo como beneficiarios los sucesores de la misma; pero, faltando tal descendencia y sucesores, las dos terceras partes de tales bienes pasarían al que fuera “seminario que se erija en las casas grandes de mi morada” y si tal seminario hubiera sido erigido antes de que tales bienes quedaran desvinculados era voluntad de nuestro canónigo que, producido este hecho, pasase de inmediato a sus casas mayores “por estar junto a la cathedral yglesia, a la qual an de servir conforme al santo concilio tridentino”³ Sin embargo, los deseos de Rodrigo Dosma tardarían algún tiempo en verse cumplidos, pues hubo que esperar a los días primeros del mes de mayo de 1664. Fue el obispo don Jerónimo Rodríguez de Valderas (1662-1668), quien, tras superar los problemas surgidos con los herederos procedería a su instauración en las casas de nuestro canónigo.

Permaneció el seminario en estas instalaciones durante algún tiempo, trasladándose posteriormente a la actual plaza de Minayo en 1754, entonces Campo de San Francisco, gracias al interés del obispo don Amador Merino Malaguilla (1730-1755), para en 1927 situarse en un nuevo edificio en la Barriada de la Estación, en el que se encuentra en la actualidad.

1.2. Aproximación a la historia de la biblioteca del Seminario de San Atón: presente, pasado y futuro

“Hemos determinado ceder como en efecto, hemos cedido ara ello los libros y obras mas selectas de nuestra Librería propia y hecho trasladar a dicho Seminario estas, y las que nos han parecido más útiles y convenientes de los libros que se hallan en nuestro Palacio Episcopal...”

Estas palabras fueron formuladas por el obispo Solís y Gragera al constituir oficialmente la Biblioteca del Seminario de Badajoz, a finales del 1786.

³ Cfr. el Prólogo de don Vicente Barrantes a su edición de los *Discursos Patrios...*, Badajoz, 1870, pp. XLVII-XLVIII.

Sin embargo, la historia demuestra que un siglo antes ya existía una “librería” que tenía el papel de biblioteca. Por tanto, el origen de la Biblioteca del Seminario debemos situarlo coetáneo a la fundación de la institución, en el año 1664, en la llamada “librería del Seminario”.

Los autores que se han ocupado del Seminario de San Atón se refieren al decreto del 9 de diciembre de 1786 por el que el obispo don Alonso Solís Gragera muestra su ánimo de establecer en el Seminario una biblioteca pública, como estaba prevenido en la Real Orden de diez y siete de febrero de mil setecientos setenta y uno. Menciona seguidamente Solís Gragera la pequeña librería, que existía en el Seminario y establece una serie de disposiciones de cara al buen funcionamiento de la biblioteca que se pretende pública: el préstamo de libros sólo se permite a los profesores y estudiantes que residan en el Seminario; el préstamo era de tres días y para poder ser efectuado los usuarios debían rellenar una ficha en la que además de sus datos personales indicaban el uso del libro; la desaparición de un libro se considera una falta grave; se manda confeccionar un índice alfabético de autores; al frente de la biblioteca coloca como único responsable a un catedrático del Seminario, etc.

Además de las constituciones formuladas por el este obispo, otro de los hechos a destacar es la incorporación a la primitiva “librería” de los fondos del extinguido Colegio de la Compañía de Jesús de Badajoz y las catorce cajas de libros del Colegio de Jesuitas de Higuera la Real⁴. Sabido es por todos el importantísimo papel que los Jesuitas desempeñaron, hasta su extinción, en el desarrollo y promulgación de la cultura. De ello podemos deducir la riqueza bibliográfica que en sus bibliotecas se custodiaba y el auge que supone para el Seminario la incorporación de estos fondos.

De esta fecha es también el primer catálogo de la biblioteca que consta de veinticinco hojas en folio y está forrado en pergamino. Aparte del número de libros inventariados, a través de él nos formamos una idea de los sistemas de catalogación empleados. Los libros están clasificados por orden alfabético de autores, con referencia al número de volúmenes, pie de imprenta y fecha de la edición. El número de volúmenes catalogados puede cifrarse en unos tres mil.

⁴ *Libro de contabilidad del Seminario Metropolitano San Atón (1783-1789)*, fol. 123 en Archivo del Seminario.

En febrero de 1797, con la muerte del obispo Solís y Gragera, se cierra una de las etapas más gloriosa de la historia de la Biblioteca desde su nacimiento. Debemos esperar ahora a los años posteriores a la Guerra de la Independencia para que, de la mano del obispo don Mateo Delgado y Moreno (1802-1841), sea nuevamente objeto de preocupación e interés. La invasión, al igual que para otras muchas instituciones, supuso un claro retroceso en el funcionamiento del Seminario y en particular de su Biblioteca. Muchos libros fueron robados, otros desaparecieron, algunos fueron quemados y sólo aquellos que tuvieron mejor fortuna permanecieron en poder de las autoridades militares hasta el 1814, fecha en que fueron devueltos. Años después se ultimaba la confección de un nuevo catálogo. En este momento la Biblioteca contaba tan sólo con unas 1.600 referencias, aunque no tardaría en recibir donaciones que aumentarían su debilitado patrimonio. Nombres bien señeros, como los del deán de la catedral de Badajoz don Alonso Martel⁵, del penitenciario de la misma Catedral, don Juan Solano de Figueroa o del obispo don Amador Merino Malaguilla, se unen ahora nombres apenas conocidos, como el del bachiller Terrón, sacerdote de Barcarrota, aparte de algunas bibliotecas que debieron estar bien nutridas, como la del obispo Francisco Javier Rodríguez Obregón, etc.

Al iniciarse el siglo XX la mayor aportación a la Biblioteca sería la que realizara el obispo don Félix Soto Mancera⁶, con un total de 1.466 títulos. Además, varios sacerdotes han donado a la del Seminario sus bibliotecas, en las que predominan materias de su personal dedicación e interés: Derecho e Historia (don Aquilino Camacho Macías), Literatura (don José María Robles Febré), Sagrada Escritura (don José García Fernández), Filosofía (don Tomás Fernández Tamayo), etc.

En la actualidad, como ya habíamos señalado, la Biblioteca desde 1927 se sitúa en las dependencias que el Seminario ocupa en un amplio edificio en la Barriada de la Estación. Sus fondos se distribuyen en tres plantas mediante librerías adosadas a sus muros y una plataforma central que permitió aumentar su capacidad hace algunos años. A pesar de que las instalaciones se ampliaron mediante este sistema, el fondo ha crecido considerablemente en los últimos

⁵ SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: "La Biblioteca de D. Alonso Martel, deán de la Catedral de Badajoz (†1536)", en *Memorias de la Real Academia de Extremadura*, III, Badajoz, 1996, pp. 343-386.

⁶ TEJADA VIZUETE, Francisco: "Félix Soto Mancera, obispo de Badajoz (1094-1910) y bibliófilo", en *Cuadernos de Zafra*, 2010.

tiempos creándonos problemas de espacio. En el año 2012, se nos ha cedido una sala contigua a la misma para ampliar nuestra capacidad que ha solventado en algunos metros lineales los problemas de espacio.

En líneas generales podemos afirmar que el fondo de la biblioteca pertenece *mayoritariamente* al ámbito de las ciencias religiosas, aunque no por ello y fundamentalmente por las múltiples donaciones que recibimos se han descuidado otras ramas del saber. Los fondos se organizan en torno a una clasificación temática que fue diseñada específicamente a finales del siglo XX para nuestro centro. Las grandes materias de las que se constituye son: A (arte), B (bibliografía), D (derecho civil), F (filosofía en sus diversos tratados, filosofía de la naturaleza, historia de las ciencias), FC (filología clásica: autores griegos y latinos), H (historia), L (literatura, lingüística y filología castellana, francesa, italiana, inglesa, alemana, etc.), S (sociología) y T (teología).

Con la signatura EN⁷, la biblioteca custodia una serie de libros a los que también podrían clasificarse bajo la condición de “raros”, como sucede en otras bibliotecas. A mencionada clasificación remiten *los ejemplares incunables*, en los que nos centraremos en el siguiente apartado; pero también la extraordinaria Políglota de Amberes o Biblia Regia de Arias Montano. No faltan otras Biblias interesantísimas del siglo XVI, particularmente las ilustradas. Además, pueden citarse, como ejemplo, la edición “princeps” romana de *El Fisiólogo de San Epifanio* (1587), de la que uno de los pocos ejemplares existentes en España es el de la Biblioteca del Seminario; los *Sermones de San Vicente Ferrer* (1509), la *Catena aurea* de Santo Tomás de Aquino (1520), las *Obras de Virgilio* (1527), la edición italiana del *Orlando Furioso de Ariosto* (1556), la edición de 1558 de la *Gramática latina de Nebrija* o, del mismo año, el *Catecismo del arzobispo de Toledo Bartolomé Carranza*, uno de los poquísimos ejemplares existentes en el mundo, salvado de la destrucción a que fue sometida la edición.

En los últimos tiempos, se viene desarrollando un loable esfuerzo por ir dando a conocer al público, mediante diversas actuaciones, ciertos libros de importancia, de cara a la investigación sobre temas específicos. Pueden citarse así:

- *Exposiciones*. Entre las que destacaremos las dedicadas a fondos americanistas, con el título *Fondos Bibliográficos de Indias* (1985), o las dedicadas a la literatura emblemática, *La Emblemática y sus fuentes*

⁷ Ediciones Notables.

(1987), y a los estudios genealógicos con *Heráldica y otros grabados* (1991), o la más reciente desarrollada en honor a la figura del obispo *San Juan de Ribera* (2011).

- *Libros (capítulos dedicados a la biblioteca)*: SOLAR Y TABOADA, A. *El Seminario de San Atón de Badajoz (notas históricas)*. Badajoz, 1945; RUBIO MERINO, P. *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)*. Badajoz, 1964; BLANCO COTANO, M. *El primer centro universitario de Extremadura: Badajoz 1973: Historia pedagógica del Seminario de San Atón*. Cáceres: Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1998;
- *Artículos de revistas*. Entre otros: “La biblioteca del Seminario San Atón” en *Mi Biblioteca* (II- 2006); “La biblioteca del Seminario San Atón: un presente con mucha historia” en *Revista Vitela* (Septiembre, 2007); “Libros del s. XVI en la Biblioteca del Seminario San Atón” en *Revista Pax et Emerita* (vols. III al VII).
- *Conferencias y visitas a la biblioteca* que tienen como finalidad el acercamiento de la misma a nuestra sociedad y el mejor conocimiento y difusión de nuestros fondos.

2. LITERATURA INCUNABLE: aproximación al concepto y características generales

Se llama incunable (del latín *incunabulae*, en la cuna) a toda edición hecha desde la invención de la imprenta hasta principios del siglo XVI⁸. Fue posiblemente Cornelius Beughem quien empleó el término incunable por primera vez, en su *Incunabula typographiae* (1688)⁹, haciendo referencia a la época en que los libros se hallaban en la “cuna”, es decir, a la infancia de la técnica moderna de hacer libros a través de la imprenta. Así, son reconocidos como incunables los libros impresos entre 1453-1500, procedentes de unas 1.200 imprentas, distribuidas entre 260 ciudades, con un lanzamiento aproximado de 35.000 obras distintas.

⁸ En www.rae.es (consultada enero, 2013).

⁹ BEUGHEM, C.: *Incunabula Typographie sive Catalogus Librorum Scriptorumque proximis ab inventione Typographiae annis, usque ad Annum Christi M.D. inclusive, in quavis linguâ editorum*, Amsterdam, 1688.

Los primeros incunables que vieron la luz lo hicieron desde la imprenta de Johannes Gutenberg. Entre ellos destacan:

- El *Misal de Constanza* que es probablemente el primer incunable impreso con tipos móviles, en 1449 o 1450 por Johannes Gutenberg.
- La *Biblia de Gutenberg* (1453-1455). También conocida como la Biblia de 42 líneas o Biblia de Mazarino, es una versión impresa de la Vulgata. La preparación para esta edición comenzó después de 1450, y las primeras copias estaban disponibles hacia 1454-1455.
- Por su parte, el primer libro impreso español que se conserva es el *Sinodal de Aguila fuente*, impreso por Juan Párix de Heidelberg en 1472 que contiene unas actas de una reunión celebrada en este pueblo segoviano.
- Incunables españoles de gran valor son la *Biblia* (impresa en valenciano en Valencia en 1478), *Los doce trabajos de Hércules* (originalmente escrita en catalán con el título *Los dotze treballs de Hèrcules*) de Enrique de Villena (Zamora, 1483), *Tirante el Blanco* (originalmente escrita en valenciano con el título *Tirant lo Blanch*) de Joanot Martorell (Valencia, 1490), *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (Salamanca, 1492) y la primera edición de *La Celestina* de Fernando de Rojas, atribuido este último a Fadrique de Basilea en 1499, afamado impresor, que trabajó en Burgos durante treinta años y que dejó tras de sí una importante estirpe de impresores en la ciudad.

2.1. Tipos de incunables

Antes de los tipos metálicos móviles, se usaban planchas de madera fija, que dieron lugar a **los incunables xilográficos**, entre los que destaca la *Biblia Pauperum* y la *Biblia de los pobres*.

Los *protoincunables* son los libros impresos en los primeros talleres, entre 1472 y 1480.

Se denominan **post-incunables o epigonoincunables** aquellos libros impresos a principios del siglo XVI que por error o debido a una insuficiente información han sido clasificados como incunables dado que guardan características muy semejantes a los anteriores. *No es difícil de comprender que entre un libro de 1500 y uno de 1501 no hay diferencias. No es que en el paso de un siglo al otro se haya producido una revolución en las técnicas de impresión. Pero se ha puesto un límite convencional para incluir solamente los libros impresos en el siglo XV.*

Los *incunables americanos* son los libros impresos desde la instalación de la primera imprenta en México, ya entrado el siglo XVI. No son, pues propiamente incunables, en el sentido preciso del término aunque son considerados como tal.

2.2. Características fundamentales de la literatura incunable

Como hemos señalado anteriormente, los incunables son aquellos libros impresos desde el nacimiento de la imprenta hasta el año 1500. Todos ellos guardan características comunes que junto con su periodización les hacen formar parte de esta singular clasificación. Veamos brevemente cada una de ellas:

- **El material.** El papel más comúnmente empleado fue el de trapo, siendo grueso, irregular y de color grisáceo o amarillento en las primeras ediciones.
- **Íncipit.** El íncipit es una palabra latina que viene de la raíz *incipere*: empezar y que indica el principio de un escrito antiguo, señalando “aquí comienza”.
- **ÉxPLICIT.** Como en el caso del íncipit, el *éxPLICIT*, proveniente del latín, señala cuál es el final o las últimas palabras del impreso.
- **Portada.** Los primeros libros impresos carecían de portada. El libro solía comenzar con el texto desde la primera página, de ahí la importancia del íncipit.
- **Letras capitales.** Los incunables se caracterizan por tener algunos espacios en blanco destinados a las letras capitales. Estas letras eran iluminadas o ilustradas a mano por los expertos miniaturistas.
- **Foliación.** En los primeros impresos, la falta de foliación o paginación fue absoluta.
- **Signaturas tipográficas.** Son guías (letras, números o signos) que, en ausencia de paginación, permitieron ordenar la obra en el momento de la encuadernación.
- **Sustitución de letra.** Son frecuentes los casos en que una letra es reemplazada por otra. Por ejemplo, la letra *e* se empleaba para sustituir los diptongos latinos *ae*, *oe*, y la letra *c* era reemplazada por la letra *t*.
- **Signos de puntuación.** En muchos casos los signos de puntuación no se usaron o se emplearon sólo parcialmente. Los signos de puntuación

antiguos eran muy distintos de los que conocemos en la actualidad. El punto tenía forma cuadrada o de rombo, y la coma era un trazo oblicuo.

- **Caracteres góticos.** La impresión de los textos se limitó casi exclusivamente a los caracteres góticos.
- **Abreviaturas.** Los primeros impresores buscaron que los libros impresos guardaran la mayor semejanza posible con los manuscritos, y es por esa razón que los incunables se caracterizaron por exhibir un uso excesivo de abreviaturas.
- **Márgenes.** La amplitud de los márgenes permitía la escritura de apostillas o notas al margen.
- **Columnas.** Por lo general, en los primeros impresos la modalidad típica fue a dos columnas, cuyo número de líneas variaba según el tamaño del libro.

3. LITERATURA INCUNABLE Y POST-INCUNABLE EN LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO METROPOLITANO SAN ATÓN

Los incunables son obras extraordinarias por diversas cuestiones: su confección, su diseño y su antigüedad los convierten en piezas únicas de valor incalculable. Pero sobre todo hay que recordar que porque por primera vez y gracias a la aparición de la imprenta, *la cultura se puso al alcance de todos*, es decir, la cultura se entremezcla con la sociedad, no como hasta el momento, con minoritarios grupos que podían gracias a sus asentados recursos económicos acceder fácilmente a ella. Es por tanto, el libro incunable un recurso esencial para el desarrollo de la cultura en sí misma.

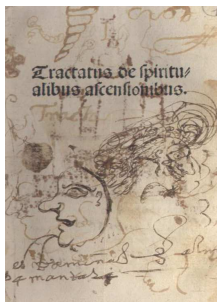
Estas cuestiones se convierten en razones de peso como para que la Biblioteca del Seminario san Atón, consciente de los recursos bibliográficos con los que cuenta, quiera sumarse a esta difusión cultural que desde hace varios siglos se viene desarrollando.

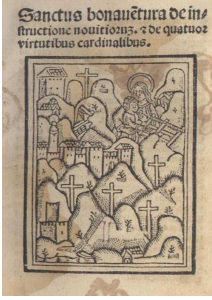
Nosotros hoy, en pleno siglo XXI, queremos difundir algunas de nuestras joyas bibliográficas, las más antiguas, que destacan por su diseño y su impresión pero además queremos, como en aquellos momentos iniciales del libro impreso, poner a disposición de la sociedad una vez más el libro como garante de la cultura y como fiel testimonio de nuestra historia.

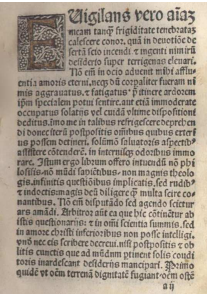
3.1. Incunables

1	
Título	Regula. Compilatio regule S. Benedicti.
Autor	BENITO, santo (480-543).
Publicación	In Monasterio BMV de Monteserrato: Johannes Luschner, 1499.
Dimensiones	sp.; 13 cm
Signatura	I 103 (1).
Notas	• Ejemplar encuadernado en pergamino. • Consta de otras cuatro obras encuadernadas conjuntamente. • Los datos de impresión son extraídos del colofón.
Procedencia	Legado del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Félix Soto Mancera, Obispo de Badajoz.
Ejemplares CCPB¹⁰	• Biblioteca de Cataluña (Barcelona). • Biblioteca de Don Federico Marés Deulovol (Barcelona). • Universidad de Deusto. Facultad de Filosofía y Letras. • Universidad de Santiago de Compostela, Biblioteca General Santiago de Compostela). • Biblioteca Pública del Estado (Girona). • Biblioteca Nacional (Madrid). • Abadía Benedictina de Montserrat (Barcelona) • Universidad de Oviedo, Biblioteca (Oviedo)
Contenido	Reglas de san Benito

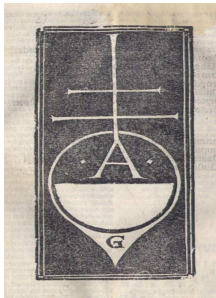
¹⁰ Expondremos los ejemplares que según el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español se encuentran custodiados en nuestras bibliotecas. Esta relación nos permite observar la importancia de cada una de las obras que se exponen dado que son sumamente escasas y se localizan en focos muy concretos (enero, 2013).

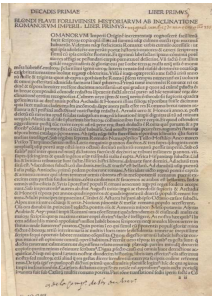
2	
Título	De spiritualibus ascensionibus.
Autor	GERARDUS DE ZUTPHANIA.
Publicación	In Monasterio BMV de Monteserrato: Johannes Luschner, 1499
Dimensiones	Sp.; 13 cm
Signatura	I. 103 (4)
Notas	• Ejemplar encuadernado en pergamino en mal estado dado que la cubierta se encuentra separa del texto. • Consta de otras cuatro obras encuadernadas conjuntamente. • Datos de impresión extraídos del colofón.
Procedencia	Legado del Excmo. Y Rvdm. Sr. Dr. D. Félix Soto Mancera, Obispo de Badajoz. Ex-libris ms.: "F. Carlos de S. Plácido".
Ejemplares CCPBE	• Universidad de Zaragoza, Biblioteca Universitaria (Zaragoza) • Biblioteca de Cataluña (Barcelona). • Abadía Benedictina de Montserrat (Barcelona). • Biblioteca Pública Episcopal de Vic (Vic, Barcelona) • Biblioteca-Museo Víctor Balaguer (Villanueva y Geltrú, Barcelona). • Biblioteca Pública del Estado (Girona). • Universidad de Santiago de Compostela, Biblioteca General (Santiago de Compostela). • Biblioteca Nacional (Madrid). • Biblioteca Real (Madrid). • Univ. Complutense de Madrid • Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (Madrid). • Real Academia Española (Madrid).
Contenido	Obra enmarcada dentro del mundo de la teología espiritual de la época.

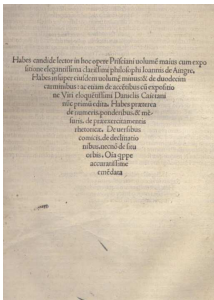
3	
Título	De instructione novitiorum. De quattuor virtutibus cardinalibus.
Autor	PSEUDO BUENAVENTURA.
Publicación	In Monasterio BMV de Montserrat: Johannes Luschner, 1499.
Dimensiones	sp.; 13 cm
Signatura	I. 103 (2).
Notas	• Ejemplar encuadernado en pergamino. • Consta de otras cuatro obras encuadernadas conjuntamente. • Datos de impresión extraídos del colofón.
Procedencia	Legado del Excmo. Y Rvdmo. Sr. Dr. D. Félix Soto Mancera, Obispo de Badajoz.
Ejemplares CCPBE	• Universidad de Zaragoza, Biblioteca Universitaria (Zaragoza). • Universidad de Oviedo, Biblioteca (Oviedo). • Biblioteca de Cataluña (Barcelona). • Abadía Benedictina de Montserrat (Barcelona). • Biblioteca Pública Episcopal de Vic (Vic, Barcelona). • Biblioteca Pública del Estado (Girona). • Universidad de Santiago de Compostela, Biblioteca General (Santiago de Compostela). • Biblioteca Nacional (Madrid).
Contenido	Obra que puede ser enmarcada dentro de la teología moral en la que dan diversas pautas sobre las virtudes cardinales.

4	
Título	De triplici via, sive Incendium amoris, alias Fons vitae. Opus contemplationis.
Autor	PSEUDO BUENAVENTURA.
Publicación	In Monasterio BMV de Montserrat: Johannes Luschner, 1499.
Dimensiones	Sp.; 13 cm
Signatura	I. 103 (3).
Notas	• Ejemplar encuadernado en pergamino en mal estado. • Consta de otras cuatro obras encuadernadas conjuntamente. • Datos de impresión extraídos del colofón.
Procedencia	Legado del Excmo. Y Rvdmo. Sr. Dr. D. Félix Soto Mancera, Obispo de Badajoz.
Ejemplares CCPBE	• Universidad de Zaragoza, Biblioteca Universitaria (Zaragoza). • Universidad de Oviedo, Biblioteca (Oviedo). • Biblioteca de Cataluña (Barcelona). • Abadía Benedictina de Montserrat (Barcelona). • Biblioteca-Museo Víctor Balaguer (Villanueva y Geltrú, Barcelona). • Biblioteca Pública del Estado (Girona). • Universidad de Santiago de Compostela, Biblioteca General (Santiago de Compostela). • Biblioteca Nacional (Madrid). • Real Academia Española (Madrid). • Real Monasterio, Biblioteca (San Lorenzo del Escorial, Madrid).
Contenido	Obra enmarcada dentro de la teología espiritual en la que se ofrecen pautas para la correcta ejecución de algunos aspectos.

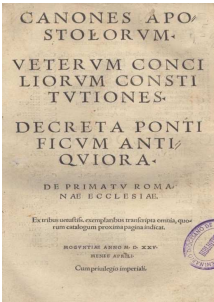
5	
Título	Meditationes vitae Christi.
Autor	PSEUDO BUENAVENTURA.
Publicación	In Monasterio BMV de Montserrat: Johannes Luschner, 1499.
Dimensiones	sp.; 13 cm
Signatura	I 103 (5).
Notas	• Ejemplar encuadernado en pergamino. • Consta de otras cuatro obras encuadernadas conjuntamente. • Datos de impresión extraídos del colofón.
Procedencia	Legado del Excmo. Y Rvdmo. Sr. Dr. D. Félix Soto Mancera, Obispo de Badajoz. Ex-libris ms.: “Este libro pasa fray Gabriel da Cerbela”.
Ejemplares CCPBE	• Univ. de Zaragoza, Biblioteca Universitaria (Zaragoza). • Universidad de Oviedo, Biblioteca (Oviedo). • Biblioteca de Cataluña (Barcelona). • Abadía Benedictina de Montserrat (Barcelona). • Biblioteca-Museo Víctor Balaguer (Villanueva y Geltrú, Barcelona). • Biblioteca Pública del Estado (Girona). • Universidad de Santiago de Compostela, Biblioteca General (Santiago de Compostela). • Seminario Diocesano Santa Catalina (Mondoñedo). • Biblioteca Nacional (Madrid). • Universidad Complutense. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (Madrid). • R. Monasterio, Biblioteca (San Lorenzo del Escorial, Madrid). • Univ. de Deusto. Facultad de Filosofía y Letras (Bilbao).
Contenido	Obra enmarcada en el campo de la teología espiritual.

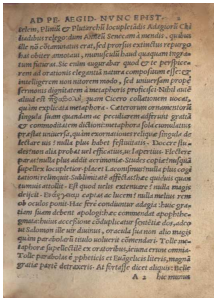
6	
Título	Summa casuum conscientiae. Rosella casuum. Sixto IV. Papa: Bulla "Etsidominici gregis", de observantia facultatum absolvendi casibus Sedi Apostolicae reservatis.
Autor	TROMAVALA, Baptista.
Publicación	Venetiis: Georgius Arrivabene, 1495.
Dimensiones	551 p; + índice. 17, 5 cm
Signatura	I. 102.
Notas	• Encuadernación en pergamino en buen estado. • Datos de impresión extraídos del colofón. • El texto se presenta a dos columnas y aparece marcado de múltiples anotaciones en los márgenes.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Seminario Conciliar o Metropolitano de Zaragoza. • Biblioteca Pública del Estado (Palma de Mallorca). • Convento de san Esteban (Salamanca). • Biblioteca Pública del Estado (Toledo). • Biblioteca Pública Episcopal del Seminario de Barcelona. • Biblioteca de Cataluña (Barcelona). • Universidad de Barcelona. • Biblioteca Nacional (Madrid). • Real Monasterio, Biblioteca (San Lorenzo del Escorial, Madrid). • Biblioteca de Navarra (Pamplona).
Contenido	Obra enmarcada en el campo de la moral.

7	
Título	Historiarum ab inclinatione Romanorum imperii decades.
Autor	BIONDO, Flavio.
Publicación	Venetiis: Thomas de Blavis, 1484.
Dimensiones	varias paginaciones; 29 cm
Signatura	I. 101 (1).
Notas	• Encuadernación en pergamino muy deteriorada. • Título extraído de la primera página. • Contiene dos partes más de la obra impresas en Venecia pero no en la misma fecha ni imprenta.
Procedencia	Ex-libris ms.: “de Miguel Sanchez Marcos...”
Ejemplares CCPBE	• Biblioteca Capitular y Colombina (Sevilla). • Biblioteca Pública del Estado (Palma de Mallorca). • Biblioteca Pública del Estado (Ávila). • Real Colegiata de S. Isidoro, Archivo-Biblioteca (León). • Universidad de Salamanca. Biblioteca General Universitaria (Salamanca). • Universidad de Barcelona. • Biblioteca Nacional (Madrid). • Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (Madrid).
Contenido	Versa sobre la historia del pueblo romano.

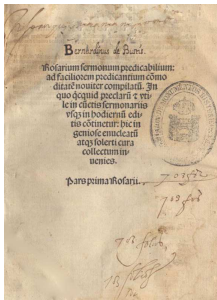
8	
Título	Opera. (Institutio de arte grammatica, sive De octo partibus orationis et de constructione etc. notata supra ad H.C.R.13353, cum commentariis Johannis de Aingre et Danielis Gaietani). Seudo-Prisciano: De accentibus...
Autor	PRISCIANO CESARIENSE.
Publicación	Venetiis: Bonetus Locatellus: impens. Octaviani Scoti, 21 febrero, 1496.
Dimensiones	285 p; 32 cm
Signatura	I. 100.
Notas	• Encuadernación en pergamino en buen estado de conservación. • Falto de portada por lo que los datos identificativos de la obra se han obtenido de las páginas finales. • Texto a dos columnas. • Letras capitales decoradas con simplicidad.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Universidad de Salamanca. Biblioteca General Universitaria (Salamanca). • Seminario Mayor o Conciliar de San Julián (Cuenca). • Biblioteca Pública del Estado (Toledo). • Abadía Benedictina de Montserrat (Barcelona).
Contenido	Obra magna de Prisciano de Cesarea.

3.2. Post-incunables

1	
Título	Canones Apostolorum, veterum conciliorum constitutiones, decreta Pontificum antiquiora de primatu Romanae Ecclesiae: ex tribus vetustiss. exemplaribus transcripta omnia...
Publicación	Moguntiae: in aedibus Ioan. Schoeffer, 1525.
Dimensiones	[324] p.; 27, 5 cm.
Signatura	T. 5017.
Notas	• Ejemplar en pergamino en mal estado de conservación. • Los datos de impresión han sido extraídos del colofón. • Numerosas anotaciones marginales.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Biblioteca Pública del Estado en Huesca. • Biblioteca Pública del Estado (León). • Seminario Mayor o Conciliar de San Julián (Cuenca). • Biblioteca Nacional (Madrid). • Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (Madrid). • Universidad de Navarra, Biblioteca (Pamplona). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Conjunto de cánones, constituciones y decretos promulgados por la Iglesia católica hasta la fecha.

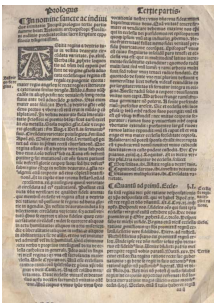
2	
Título	Parabolae sive similia a D. Erasmi Roterodanu postremum ab autore recognita...
Autor	ERASMUS, Desiderius.
Publicación	Argentorati: excudebat Joannes Knoblochus, 1525.
Dimensiones	87 h.; 16 cm
Signatura	L. 20.021 (1).
Notas	• Encuadernación en pergamino en buen estado. • Carece de portada y del fol. 87. • Los datos de impresión han sido extraídos del colofón. • La obra se expone encuadernada con otros 3 títulos de diferentes autores y lugares de impresión.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Universidad de Zaragoza, Biblioteca Universitaria (Zaragoza). • Seminario Diocesano de Segovia. • Biblioteca Pública del Estado (Toledo). • Biblioteca Episcopal de Vic (Vic, Barcelona). • Biblioteca de Navarra (Pamplona). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Obra enmarcada dentro del campo de la lingüística.

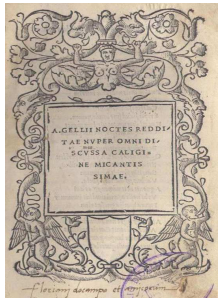
3	
Título	Biblia cum summarioru[m] apparatu pleno quadruplici[ue] repertorio insignita...
Publicación	Lugduni: [Simon Vincent]: in officina Jacobi Mareschal, decimoseptimo Kalendas Nouembris 1519.
Dimensiones	[30], ccccc, [55] h., [1] h. de grab.; 18 cm
Signatura	T. 20.029.
Notas	• Encuadernación en piel con incrustaciones doradas en el lomo muy característica de la época. • Estado de conservación muy satisfactorio. • La obra carece de portada por lo que los datos de impresión se extraen del colofón. • Manchas de humedad a lo largo de todo el texto que no impiden la correcta lectura de la misma.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Biblioteca Pública del Estado en Huesca. • Universidad de Barcelona. • Biblioteca Central de Terrassa. • Biblioteca Episcopal de Vic (Vic, Barcelona). • Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (Madrid). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Biblia que consta de un magnífico índice temático.

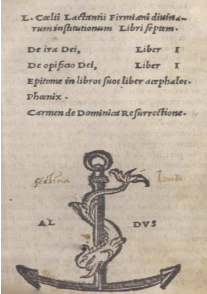
4	
Título	Rosarium sermonum predicabilium: ad faciliorem predicantium co[m]moditate[m] nouiter compilatu[m]..: pars prima Rosarii.
Autor	BUSTI, Bernardino (O.F.M.).
Publicación	Lugduni: expe[n]sis Ioha[n]nis Cleyn, 1502.
Dimensiones	[30], CCLX h.; 20 cm.
Signatura	EN. 216 (1).
Notas	• Encuadernación en piel deteriorada. • Los datos necesarios para la identificación de la obra han sido extraídos del colofón. • El texto se expone dividido a dos columnas. • Aparece el sello de la Comisión de Monumentos Históricos.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Universidad de Barcelona. • Biblioteca Pública (Girona). • Biblioteca Pública (Tarragona). • Universidad de Valencia. Biblioteca Histórica (Valencia). • Biblioteca Pública del Estado (Pontevedra). • Biblioteca de Navarra (Pamplona). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Compilación de sermones para su predicación en ciertas solemnidades.

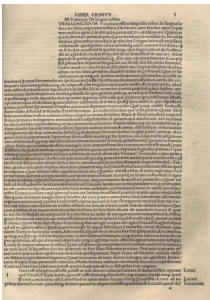
5	
Título	Secunda pars Rosarii Bernardini de Bustis.
Autor	BUSTI, Bernardino (O.F.M.).
Publicación	Lugduni: cura [et] expe[n]sis... Ioha[n]nis Cley[n], 1502.
Dimensiones	[17] h., [1] en bl., CCCCVII h., [1] en bl. ; 20 cm.
Signatura	EN. 216 (2).
Notas	• Encuadernación en piel deteriorada. • Datos para la identificación de la obra extraídos del colofón. • El texto se expone dividido a dos columnas. • Aparece el sello de la Comisión de Monumentos Históricos
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Biblioteca de Navarra (Pamplona). • Santuario de Arantzazu (Oñate, Guipúzcoa). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Compilación de sermones para su predicación en ciertas solemnidades.

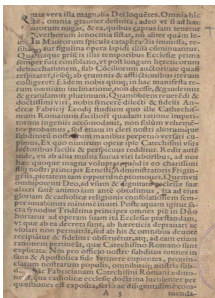
6	
Título	Clarissimi... Ioan. de Neuizanis... Sylua nuptialis...
Autor	NEVIZZANO, Giovanni
Publicación	Impressa Lugduni: per Ioanne[m] Moylin..., 1526.
Dimensiones	CCLXXXIX h.; 20 cm
Signatura	EN. 222
Notas	• Encuadernación en pergamino en buen estado. • Portada a dos tintas. • Datos de impresión extraídos del colofón.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Biblioteca Pública del Estado (Palma de Mallorca). • Universidad de Barcelona. • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Obra encuadernada en el campo de la espiritualidad.

7	
Título	Summa theologica.
Autor	ANTONINO DE FLORENCIA, Santo.
Publicación	Parissii: Andreas Bocard; pro Johanne Petit, 1521.
Dimensiones	Ccccliiii p; 22,5 cm
Signatura	EN. 200.
Notas	• Encuadernación en pergamino en buen estado de conservación. • Carente de portada. • Datos extraídos del colofón. • Tomo III.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Real Seminario Sacerdotal de San Carlos. • Biblioteca Pública del Estado (Toledo). • Biblioteca Nacional (Madrid). • Comunidad de PP. Agustinos (Seminario Agustiniiano). (San Lorenzo del Escorial, Madrid). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Compendio teológico.

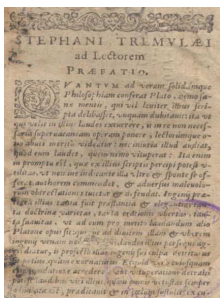
8	
Título	A. Gellii Noctes redditae nuper omni discussa caligine micantissimae.
Autor	GELIO, Aulo.
Publicación	Florentiae: sumptibus Philippi de Giunta, 1513.
Dimensiones	[16] 330 h., 16 cm
Signatura	FC. 10.078.
Notas	• Encuadernación en pergamino en buen estado. • Los datos de impresión han sido extraídos del colofón.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Universidad de Valencia. Biblioteca Histórica (Valencia). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Obra enmarcada en la filología clásica.

9	
Título	L. Coelii Lactantii Firmiani divinarum institutionum Libri septem (Interpretatio dictionum Graecarum... in Lactantium, recensente Marco Musuro. Tertullia ni Apologeticus adversus gentes).
Autor	LACTANCIO, Lucio Celio.
Publicación	Venetiis: In aedibus Aldi et Andreae Soceri, 1515.
Dimensiones	348 p.; 14 cm
Signatura	EN 218.
Notas	• Encuadernación en pergamino en buen estado. • El texto se ve afectado de manchas de humedad que no impiden su lectura. • Los datos de impresión son extraídos del colofón.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Biblioteca Pública del Estado (Córdoba). • Biblioteca Pública del Estado (Palma de Mallorca). • Biblioteca de la Provincia Franciscana de Castilla La Mancha, OFM San Juan de los Reyes (Toledo). • Universidad de Barcelona. • Biblioteca Nacional (Madrid). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Obras de Lucio Lactancio Celio.

10	
Título	M. Varronis De lingua latina.
Autor	VARRÓN, Marco Terencio.
Publicación	Venetiis: per Christophorum de Pensis, 1502.
Dimensiones	20 p; + tabla-índice; 29 cm
Signatura	I 101 (3).
Notas	• Encuadernación en pergamino deteriorada dado que el cuerpo de la obra aparece separado de las cubiertas. • Carece de portada. • Datos identificativos se obtienen del colofón.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Se trata de la obra cumbre de Marco T. Varron.

11	
Título	[CATECHISMI Romani].
Publicación	Lovania: [s.n., 1501.].
Dimensiones	[4], 470, [26+] p; 16 cm
Signatura	T. 30.142.
Notas	• Encuadernación en piel con ornamentos dorados muy deteriorada. • Los datos para su identificación han sido extraídos de la p. 470.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Facultad de Teología del Norte de España (Burgos). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Catecismo romano.

12	
Título	[Rationale diuino[r]um officio[r]um].
Autor	DURAND, Guillaume.
Publicación	[S.l.: s.n., 1501]
Dimensiones	[4], CCLXIII h.; 30 cm
Signatura	EN. 208.
Notas	• Encuadernación en pergamino en buen estado de conservación. • Aparece falto de portada, de páginas preliminares y de las 6 páginas finales. • Numerosas letras capitales decoradas con motivos vegetales. • Texto a dos columnas fechado por la tipografía en el S. XVI.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Biblioteca Pública del Estado "A. Rodríguez Moñino y María Brey" en Cáceres. • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Contiene oficios divinos propios de los ritos cristianos.

13	
Título	[Platonis Hipparchus, vel, De lucti cupiditate, vel, Studio lubrandi. Marsilii Ficini Argumentum; Tom. I].
Autor	PLATÓN.
Publicación	[S.l.: s.n., 1501].
Dimensiones	[28], 867, [14] p.; 12 cm
Signatura	FC. 5036 (1).
Notas	• Sin encuadernación. • Se presenta falto de portada y de varias páginas finales. • Los datos de identificación de la obra han sido extraídos de la página 1. • Ha sido fechado por las características tipográficas de la época.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Obra enmarcada en el campo de la filología clásica.

14	
Título	[Sermones diui Vincentii ordinis predicatorum...: iam de nouo impressos, diligentia et impensis... Simon bertherii ordinis predicatorum...].
Autor	VICENTE FERRER, Santo.
Publicación	[S.l: s.n.], 1509.
Dimensiones	[374+] h.; 17,5 cm
Signatura	EN. 220.
Notas	• Encuadernación en pergamino deteriorada. • Texto a dos columnas con multitud de pequeñas letras capitales. • El año de impresión es obtenido del colofón.
Procedencia	Desconocida.
Ejemplares CCPBE	• Biblioteca Central de Cantabria (Santander). • Seminario Metropolitano San Atón (Badajoz).
Contenido	Sermones de san Vicente Ferrer.

4. CONCLUSIONES

En líneas generales podemos establecer las siguientes conclusiones:

1. La importancia de la literatura incunable como fuente de difusión generalizada del libro impreso.
2. La relevancia del libro incunable en cuanto a confección, diseño y antigüedad. Dichas características convierten a estos libros en auténticas joyas bibliográficas.
3. La importancia de la Biblioteca del Seminario San Atón como custodia de un número significativo de incunables y post-incunables que pone al servicio de la comunidad científica como garantes de la historia.

BIBLIOGRAFÍA

A.C.B. *Cartas Reales*, Tomo 1º, nº 20.

DOSMA DELGADO, Rodrigo. *Discursos Patrios de la Real Ciudad de Badajoz... con un prólogo de Vicente Barrantes*, Badajoz, imprenta de la viuda de Arteaga y Compañía, 1870.

BEUGHEM, C. *Incunabula Typographie sive Catalogus Librorum Scriptorumque proximis ab inventione Typographiae annis, usque ad Annum Christi M.D. inclusive, in quavis linguâ editorum*, Amsterdam, Johannes Wolters, 1688.

BLANCO COTANO, Mateo: *El primer centro universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998.

Libro de contabilidad del Seminario Metropolitano San Atón (1783-1789).

PÉREZ ORTIZ, Mª Guadalupe: “La biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz: la mejor colección religiosa de Extremadura”, *Mi Biblioteca* VIII (2007).

PÉREZ ORTIZ, Mª Guadalupe; TEJADA VIZUETE, Francisco: “La Biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: un presente con mucha historia”, *Vitela* X (2007).

RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario de San Atón de Badajoz (1664-1994)*, Madrid, 1964.

- SOLAR Y TABOADA, Antonio: *El Seminario de San Atón de Badajoz (notas históricas)*, Badajoz, 1945.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: “La Biblioteca de D. Alonso Martel, deán de la Catedral de Badajoz (†1536)”, en *Memorias de la Real Academia de Extremadura*, III, Badajoz, 1996.
- TEJADA VIZUETE, Francisco: “Félix Soto Mancera, obispo de Badajoz (1094-1910) y bibliófilo”, en *Cuadernos de Zafra*, 2010.
- TEJADA VIZUETE, Francisco; PÉREZ ORTIZ, M^a Guadalupe: “La Biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón: origen y desarrollo”, *Catálogo de la Exposición en honor a san Juan de Ribera*. Badajoz, mayo-junio de 2011.
- TEJADA VIZUETE, Francisco; PÉREZ ORTIZ, M^a Guadalupe: “La biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón. Libros del siglo XVI impresos en España, Lyon, París, Amberes, Italia, Alemania y Portugal”, *Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz* III-VII (2007-2011).

Don Alonso Solís y Gragera, Obispo de Badajoz (1783-1797)

FRANCISCO TEJADA VIZUETE

Licenciado en Teología

Doctor en Filosofía y Letras

De la Real Academia de Extremadura de Las Letras y Las Artes

tejadavizuite@telefonica.net

RESUMEN

Se recopilan y analizan en este trabajo las no excesivas noticias biográficas sobre don Alonso Solís Gragera, obispo de Badajoz y antes vicario de la ciudad de Jerez de los Caballeros, transmitidas por otros escritores extremeños, y se enriquecen mediante el estudio de nuevas fuentes documentales, lo que nos permite valorar más adecuadamente la interesante personalidad intelectual de este ilustrado obispo, renovador del Seminario como Centro de estudios y creador, en buena medida, de la gran biblioteca del citado Centro.

PALABRAS CLAVE: Vicaría de Jerez, Seminario, Ilustración, Biblioteca, Jansenismo moderado, Sínodo de Pistoia.

ABSTRACT

This article reviews the life of don Alonso Solís Gragera, bishop of Badajoz, previously Vicar of Jerez de los Caballeros. The scarce biographical notes transmitted by local writers are enriched with new documentary sources, permitting a more adequate assessment of the interesting intellectual personality of this enlightened bishop, who renewed the Seminary as a centre for studies and creator of its great library.

KEYWORDS: Vicarage of Jerez, Seminary, Age of Enlightenment, Library, Moderate Jansenism, Synod of Pistoia.

PREÁMBULO

Intentamos en este breve estudio acercarnos de manera suficiente a la figura de quien pastoreó la diócesis de Badajoz durante casi quince años, don Alonso Solís Gragera, yendo más allá, hacia atrás, de ese último período episcopal suyo (antes, en julio de 1757, había sido nombrado y consagrado obispo de Guerra, *nullius diocesis*), mientras tratamos de agrupar en una suerte de “continuum” cuantos datos dispersos, documentales o bibliográficos, hemos podido lograr acerca de nuestro personaje.

Para lograr tal o tales objetivos hemos contado con cuanto, sin ser mucho, se ha dicho reiterativamente de Solís Gragera por quienes se han acercado a su biografía; pero, sobre todo, hemos intentado ampliar el conocimiento que se tenía de este obispo, figura de la mayor importancia en el contexto de los más atrayentes y benéficos aires ilustrados y en el devenir de la historia de nuestro Seminario Diocesano, que ahora cumple sus trescientos cincuenta años. La exploración de algunas nuevas fuentes históricas y la relectura de aquellas otras ya dadas a la luz se nos ofrecen, ambas, como grata tarea.

Los estudiosos Solar y Taboada y el marqués de Ciadoncha le habían dedicado en 1945 la mayor parte de su breve trabajo sobre *El Seminario de San Atón de Badajoz*: en concreto, las pp. 51-52, dedicadas a lo biográfico; las pp. 59-81, centradas en las Constituciones que diera al Seminario Solís Gragera; más las pp. 85-89, en las que se recoge el texto introductorio al índice o catálogo de los libros de la biblioteca del Seminario de San Atón –primera biblioteca pública en sus días para la ciudad de Badajoz– debida a la iniciativa del mismo obispo. En la citada obrita anunciaban también dichos autores que se ocuparían en otro momento de la genealogía de nuestro obispo, cosa que hacen efectivamente en 1947 bajo el título “Los Solís de Miajadas” en las páginas 147-153 del libro *Espigas de Archivo*, aunque nos dejan ayunos de las fuentes que les permitieran elaborar dicha genealogía (parece claro, sin embargo, que, hasta el siglo XVI, debieron contar con la demanda presentada por los Solís de Cáceres en la Chancillería de Granada en 1556, por la que ganaron Real Ejecutoria de Nobleza); extremo éste que quedará subsanado muy recientemente por Salazar y Hacha (*infra*).

El archivero y académico don Pedro Rubio Merino tuvo que dedicarle numerosas páginas en su imprescindible y ya clásica monografía sobre *El Seminario Conciliar de San Atón (1664-1964)*, año éste último citado en el que la pública. Dichas páginas se refieren, sobre todo, al estudio de las Constituciones de dicho Seminario. Más próximo a nosotros, Mateo Blanco Cotano

edita en 1998 su estudio doctoral *Historia pedagógica del Seminario de San Atón. El primer centro universitario de Extremadura*: vuelve al tema de las Constituciones, sin dejarnos duda alguna de cuáles fueran las conformadas por Solís Gragera, hasta ese momento inéditas, y sopesa debidamente cuál fuera la gran aportación al Seminario del obispo Solís, a quien con acierto califica de “mente ilustrada”. Julián García Franganillo, en su tesis de licenciatura sobre *El memorial ajustado del pleito sobre jurisdicción en la Vicaría de Jerez de los Caballeros*, editado en 2009, nos ofrece indirectamente datos que nos permiten saber de la etapa de nuestro personaje en la citada ciudad bajoextremeña; etapa, además, de la que el Archivo Diocesano de Badajoz guarda importante documentación apenas explorada, aunque citada en su integridad por García Franganillo¹.

Por último, nosotros nos hemos ocupado con cierto pormenor de la biblioteca que fundara Solís Gragera en el Seminario Conciliar de Badajoz, tanto al tratar de los libros impresos del siglo XVI en la dicha biblioteca², como al llevar a cabo la Exposición Bibliográfica *En torno a la Biblioteca de San Juan de Ribera*³.

LA MUERTE DE DON ALONSO DE SOLÍS GRAGERA: NOTICIAS DE LA MISMA Y DATOS BIOGRÁFICOS

En mayo de 1797 sendos medios de comunicación, *La Gazeta de Madrid*⁴ del viernes, día 26, y el *Mercurio de España*⁵ de dicho mes, ofrecían la misma necrológica de nuestro obispo don Alonso. El texto de una y otra decía:

*“El 8 de Febrero último falleció en Badajoz a los 80 años cumplidos
el Ilmo. Sr. D. Alonso de Solís y Gragera, Obispo de aquella Diócesis, del*

¹ Editado por Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos, 2009. Véase al respecto en el mencionado Archivo Diocesano de Badajoz (A.D.B) el legajo 39.

² Cfr. TEJADA VIZUETE, F. y ORTIZ, G.: “La Biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz (I). Libros del siglo XVI impresos en España”, *Pax et Emerita* (2007), pp. 375-444; “...(II). Libros del siglo XVI impresos en Lyon”, *Ibidem*, 4 (2008), pp. 409-475; “...(III). Libros del siglo XVI impresos en París y en Amberes”, *Ibidem*, 5 (2009), pp. 289-358; “...(IV). Libros del siglo xvi impresos en Italia”, *Ibidem*, 6 (2010), pp. 497-555; “...(V). Libros del siglo XVI impresos en Alemania, Portugal, Suiza y sin lugar de impresión”, *Ibidem*, 7 (2011), pp. 315-351.

³ Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco et alii: *En torno a la Biblioteca de San Juan de Ribera. Exposición bibliográfica. Libros impresos del siglo XVI*, Badajoz, 2011.

⁴ *Gazeta de Madrid*, Vol. 1º, nº 42 (1797), p. 439.

hábito de Santiago, Colegial del Rey en Salamanca, Vicario de Segura y Xerez de los Caballeros, Procurador en la Corte de Roma de las Órdenes Militares, Promotor en la misma de la causa de beatificación de la Serenísima Señora Infanta doña Sancha Alfonso; promovido en 1757 a Obispo in partibus con el título de la Orden de Santiago y en 1783 nombrado Obispo de Badajoz, habiendo merecido en todas partes por sus talentos, capacidad y circunstancias, singular aprecio y estimación, y dexando en Badajoz perpetuos monumentos de su zelo en el Colegio Seminario y otras obras piadosas, siendo sensible su falta por su caridad y virtudes”.

Añadamos, siguiendo a nuestros investigadores locales, que don Alonso nació en Miajadas el 14 de septiembre de 1716, recibiendo las aguas bautismales el 28 del mismo mes en la parroquial de Santiago de la citada villa, apadrinado por su abuelo materno don Alonso Marroquín. Fue, pues, hijo del primer matrimonio contraído en Miajadas por don Pedro de Solís Gragera con doña Rosalía Marroquín, ambos naturales de la misma villa, el 5 de junio de 1712. De los Solís, por tanto, le vino a don Alonso la casa solariega de Miajadas, en la que sustituyó el escudo familiar por el episcopal propio; el mismo que aparece en su lauda sepulcral en la capilla de los Cabezas de la catedral de Badajoz, acompañado de la inscripción siguiente, en la que se incorpora como segundo apellido el materno: “Aquí yace el Ilmo. Sr. D. / Alonso de Solís y Marroquín / del Orden de Santiago / obispo desta santa Yglesia / quien hizo muchos beneficios / al Colegio conciliar desta ciudad. / Murió en 8 / de febrero 1797”. Jaime de Salzar y Hacha, entre otros, se ha ocupado de la genealogía de nuestro obispo, continuando el árbol familiar a través de su hermano de padre, don Sebastián de Solís Gragera Fernández de la Flor (1723-1754), cuya descendencia se prolonga en Aceuchal⁶; localidad en cuya iglesia parroquial podemos contemplar ahora, por voluntad familiar, un par de pinturas que pertenecieran a don Alonso⁷.

⁵ *Mercurio de España*, Tomo II, Madrid, Imprenta Real, mayo de 1797, pp. 79-80.

⁶ Cfr. SALAZAR Y HACHA, J.: *Estudio histórico de una familia extremeña: los Sánchez de Arjona*, Ciudad Rodrigo, 2001, Cap. XXIX, “Rama sexta... Los Solís de Aceuchal”, p. 496 y ss.

⁷ Se trata de una interesante versión de *La Inmaculada* (óleo sobre lienzo), acaso de finales del S. XVII, y de la excelente pintura de un busto de la misma (óleo sobre cobre), del siglo XVIII, colocada ahora en el interior del Sagrario del retablo mayor de dicha parroquial.

Nos decía la citada referencia cronológica que había sido colegial del Colegio del Rey en Salamanca, perteneciente como es sabido, a la Orden Militar de Santiago y uno de los incorporados a la universidad salmantina. Navarro del Castillo, sin citar las fuentes de su afirmación, tras indicar que había estudiado primero en el Seminario de Plasencia⁸, refiere que se doctoró en ambos derechos en dicha universidad⁹; extremo éste que no hemos podido verificar en su Archivo, por falta de documentación al respecto, aunque sí es cierto que lo encontramos como tal colegial del Rey en el *Libro de Matriculas* de la citada Universidad desde el curso académico 1737-1738 hasta el curso 1742-1743¹⁰ (seis cursos completos). Llegaba, pues, a Salamanca cuando sólo contaba veintitún años de edad y no (así lo han pretendido algunos partiendo de una mala información dada en su momento al geógrafo Tomás López) cuando contaba treinta y seis años de edad.

Suponemos que, tras ejercer el cargo de Vicario en las Vicaría santiaguista de Segura de la Sierra, del que no creemos que se pueda documentar acción alguna, y en la Vicaría de Jerez de los Caballeros, a cuyas actuaciones nos referiremos en su momento, se ocuparía de inmediato de la otras funciones indicadas en su necrológica: procurador en la Corte de Roma de las Órdenes Militares y promotor de la causa de beatificación de doña Sancha Alfonso († 1270), hija de Alfonso IX de León y hermana, por línea paterna, del santo Rey Fernando III de Castilla, comendadora que fuera de la Orden de Santiago, cuyo “incorrupto” cadáver fuera trasladado del monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos de Ojeda (Palencia) al convento de freiras santiaguistas de Santa Fe de Toledo en 1608, por orden de Felipe III, y cuya causa de beatificación o canonización no llegó a prosperar, más allá de otorgársele la denominación o

⁸ No hemos podido corroborarlo por encontrarse en obras el edificio del Seminario placentino y hallarse cerrado su archivo.

⁹ Cfr. NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*, II, Cáceres, 1974, pp. 444-445.

¹⁰ Éstas son la referencias que hemos obtenido de los *Libros de Matricula* de la Universidad de Salamanca en los años y fechas que se indican: 1737-1738, en 20 de diciembre de 1737, fol. 19 v.; 1738-1739, en 2º de diciembre de 1738, fol. 18 r.; 1739-1740, en 25 de noviembre de 1739, fol. 12 v.; 1740-1741, en 20 de diciembre de 1740, fol. 18 r.; 1741-1742, en 25 de noviembre de 1741, fol. 11; 1742-1743, en 20 de diciembre de 1742, fol. 18 v.

título de venerable¹¹. Precisamente sería durante su estancia en Roma cuando el 18 de julio de 1757 fue preconizado obispo titular de Gera, nullius diocesis, consagrándole seis días después en la misma ciudad eterna el cardenal Joaquín Fernández Portocarrero, embajador a la sazón de España ante la Santa Sede, asistido por Pietro Stefani, arzobispo de Naxos (Grecia) y por Innocenzo Gorgoni, arzobispo de Emesa (Siria).

LA CONSPIRACIÓN SILENCIOSA CONTRA EL QUE FUERA VICARIO DE JEREZ

Es difícil librarse de una cierta perplejidad, cuando leemos el acta de la sesión de Cabildo pleno del mismo día de la muerte de Solís Grajera. Por lo pronto, el cabildo catedralicio, notificada su muerte, se desentiende de asignarle un lugar determinado para su enterramiento, dejando que fuera su sobrino, don Fernando del Peral¹², quien lo elija: un rincón al fondo de la capilla de los Cabezas¹³, a la sazón en manos de dicho cabildo. Sorprende, desde luego, el absoluto silencio capitular en ese momento; silencio que se prolonga al día siguiente durante la reunión del Cabildo canónico¹⁴, únicamente preocupados

¹¹ Cfr. BAÇAN Y MENDOZA, doña Mariana: *Serenissima infanta, gloriosa virgen, Doña Sancha Alfonso... hija del Rey de Leon Don Alonso el Nono, y de la Infanta de Portugal Doña Teresa Gil de Soberosa; hermana del Santo Rey D. Fernando, tercero deste nombre : su vida, sus virtudes, sus milagros / saca à luz...* Doña Mariana Baçan y Mendoza, Madrid, Imprenta Real, 1651. Existe también edición de 1752 (Madrid, Imprenta del Mercurio, José de Orga). De ambas ediciones existe un ejemplar en la Biblioteca del Seminario de Badajoz, procedentes, sospechamos, de la biblioteca personal de don Alonso. Es bien conocida la manipulación a la que fue sometida la biografía de la Infanta, dándole por madre natural a la infanta de Portugal y esposa de Alfonso IX, cuando la verdadera madre, Tera Gil de Soberosa, no fue, desde luego, dicha infanta de Portugal. Por otra parte, debemos distinguir entre la Infanta dona Sancha, hija legítima y primogénita de del rey don Alfonso y dona Teresa de Portugal, y doña Sancha Alonso, hija, ilegítima, de dicho rey y de Teresa Gil (cfr. SÁNCHEZ RIVERA, Jesús Ángel: “Configuración de una iconografía singular: la venerable doña Sancha Alfonso, comendadora de Santiago”, en *Anales de Historia del Arte*, 18 (2008), pp. 167-209).

¹² Cfr. A.C.B. Actas de Cabildo pleno, 8-II-1797, pp. 6-7.

¹³ Sobre la capilla de los Cabezas, cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco: “El retablo tardogótico de la catedral de Badajoz y la capilla de los Cabezas”, en *Memorias de la Real Academia de Extremadura*, Vol. VI, Badajoz, 2007, pp. 223-253.

¹⁴ Cfr. A.C.B. Actas de Cabildo canónico, 9-II-1797, p. 10.

los capitulares en dicho día por el nombramiento de un nuevo Vicario general, dada la situación de “sede vacante”, sin que se sugiera siquiera la cortesía usual de un “repique de campanas” a la hora de celebrar los funerales¹⁵. Inevitablemente surgen las preguntas: ¿Por qué esa suerte de silencio? ¿No era el obispo Solís Gragera, quien tanta preocupación había mostrado por el Seminario, merecedor de alguna breve “laudatio” en su día final? ¿Por qué, además, el posterior silencio de referidas Actas capitulares? ¿Tiene que ver un mutismo tal con la postura que defendiera el joven Vicario de Jerez Solís Gragera frente al obispo pacense del momento, don Amador Merino Malaguilla (1730-1755), y frente al propio cabildo?

Preguntas son éstas para las que no hemos encontrado respuesta; pero que ellas mismas dan de por sí suficiente consistencia a esa nuestra sospecha; a saber, que en los momentos finales de don Alonso estaba ya más que tejida la que hemos llamado conspiración de silencio contra su persona. Resulta, además, extraño, cuando menos, que el Continuator anónimo de la *Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*¹⁶, aunque concluye su obra en el episcopado de Pérez Minayo († 28-XI-1779), anterior al de don Alonso, no haga siquiera la mínima alusión a los que se consideraron “graves” sucesos ocurridos entre el joven vicario de Jerez de los Caballeros, don Alonso Solís Gragera, y el citado obispo Merino Malaguilla por competencias jurisdiccionales. Buen conocedor de la documentación capitular y episcopal de la época, como lo demuestra a lo largo de la *Historia...* el Continuator de Solano, aparte de estar más que informado de cuanto el propio Solano dijera sobre el tema de las diferencias entre los vicarios de Jerez y los obispos de Badajoz, hasta sus días, también debió tener en su manos los documentos que se produjeron en aquella ocasión por las desavenencias producidas entre Solís Gragera y Merino

¹⁵ El contraste que se produce entre las honras fúnebres que hiciera el cabildo a los obispos Merino Malaguilla y Pérez Minayo y las “ningunas” que dispensara a don Alonso Solís Gragera no puede ser mayor. Fueron descritas aquellas minuciosamente en el segundo volumen del Continuator anónimo de la *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz* (edición del manuscrito de la Caja Rural de Badajoz por la viuda de Arqueros, Badajoz, 1945, p. 219 y 312-313).

¹⁶ *Op. cit.*, nota anterior.

Malaguilla, ignorándolos -nos parece- de propio intento. Séanos suficiente citar los siguientes de finales de 1752:

-Edicto del obispo Merino Malaguilla contra los excesos del vicario de Jerez, don Alonso Solís y Gragera¹⁷.

-Carta del obispo a la Justicia de Jerez, doliéndose de la ayuda prestada al vicario don Alonso Solís Gragera, quien lograba anular la Concordia existente entre el obispo y el vicario de Jerez [se refiere a la lograda en tiempos del obispo Fernández de Córdoba¹⁸], en la Junta apostólica.

Llegar ahora detalladamente al meollo de la cuestión nos obligaría a realizar una larga digresión tanto sobre el tema jurisdiccional -no menos largamente tratado por don Juan Solano de Figueroa, a quien remitimos¹⁹-, del vicario de Jerez, como sobre los derechos de la Orden de Santiago, cuyos Maestres, desde los tiempos de los Reyes Católicos, no fueron otros que los monarcas españoles; monarcas que, por lo común, o se ponían de parte del vicario de Jerez en las numerosas ocasiones de la época moderna en las que éste pleiteara contra el obispo de Badajoz, o daban largas al asunto. Así sucedía no más aprobarse una Concordia entre las partes el 25 de marzo de 1604, aprobada luego por el papa Paulo V en 1607, durante el pontificado de don Andrés Fernández de Córdoba (1602-1611), cuando con ocasión de la Visita a Jerez por parte del visitador general del obispado de Badajoz, don Luis de Albítez de Montoya, se suspendió la Visita, ya que “por no llevar bien los de Xerez que los governasen de Badajoz, se inquietaron y en nonbre de [la] çiudad pidieron en el Consejo de las Órdenes que se guardase la sentençia de la Junta y no la concordia, alegando averse ganado con siniestra relación y sin consentimiento suyo²⁰”; una Junta celebrada de orden de Felipe II en 1583, siendo obispo de Badajoz Gómez de la Madrid (1578-1601), cuya sentencia, según Solano, fue

¹⁷ A.D.B. Leg. 39, nº 1301.

¹⁸ A.D.B. Leg. 39, nº 1109.

¹⁹ Cfr. SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, II, nn 300-310 y [490], Edición anotada de Francisco TEJADA VIZUETE, Colección Historia, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2013, pp. 567-573 y 663-664.

²⁰ Cfr. *Op. supra cit.*, SOLANO: *Historia eclesiástica...*, II, nº 305, p. 570. Algunos ejemplos concretos de las desavenencias vicario de Jerez-obispo de Badajoz pueden verse también en CORREA GAMERO, Feliciano: *La Minuta de Núñez Barrero*, Badajoz, 1988; concretamente en el año 1642 (nº 79 de la *Minuta*, p. 311) y en el año 1679 (nº 104, p. 315).

poco favorable a la dignidad episcopal. Suspendida, pues, la Visita, “su magestad mandó que se formase una junta de dos que nonbrasse el Consejo [de Órdenes] y de otros dos que nonbrase el conde de Oñate, para que con su parecer se extinguiesen estos pleitos de una vez. *Nonbráronse, pero nunca se juntaron para resolver*, porque cada día brotaban nuevos artículos y diferencias y se suscitaron diversos pleitos”²¹. Ejemplos de esta índole se multiplican de hecho.

Numerosas fueron las concordias que se fueron sucediendo entre las partes, pretendiendo en cualquier caso que la una respetara los derechos de la otra y viceversa; cosa nada fácil cuando por medio andaban derechos “honoríficos” y derechos “dinerarios”. De ahí también la extensión del *Memorial Ajustado* (337 párrafos) del pleito que se seguía entre aquellas, dado a la luz el 22 de abril de 1757²², cuando ya era vicario de Jerez don Francisco de Cevallos y Zúñiga; memorial a partir del cual se pronunciaría el rey Carlos III el 1 de noviembre de 1760 por real cédula y sentencia de la Junta Apostólica, establecida por el citado monarca, en el pleito “entre la Dignidad episcopal, Consejo de las Órdenes y su fiscal, Vicario y Ciudad de Jerez de los Caballeros sobre la jurisdicción eclesiástica de aquella ciudad y sus valles que tanto ha durado y costado a unos y otros”²³. Por dicha cédula Carlos III, usando de la facultad pontificia que le está concedida, declara tocar y pertenecer a la jurisdicción ordinaria del vicario, que el propio rey nombra para la Vicaría de Jerez y su Valles [de Santa Ana y Matamoras], “el conocimiento en primera instancia de todas las causas y pleitos civiles y criminales, beneficiales, decimales y matrimoniales y de todas las demás de esta clase y naturaleza, sin que el Reverendo Obispo de Badajoz ni su Provisor las puedan avocar a sí sin que preceda causa legítimamente aprobada o en grado de apelación, que debe otorgar el Vicario para el Reverendo obispo o su Provisor”. Esto no obstante, encontrándose el obispo de Badajoz o su vicario en la ciudad de Jerez o en sus Valles podrían ejercer la jurisdicción ordinaria en todos los casos “a prevención con dicho vicario” de

²¹ Cfr. *Op. cit.*, SOLANO: *Historia eclesiástica...*, II, nº 305, p. 570. Las cursivas son nuestras.

²² Puede verse el facsímil del original del *Memorial* en *op. cit.*, GARCÍA FRANGANILLO, Julián: *El memorial ajustado del pleito sobre jurisdicción en la Vicaría de Jerez...*

²³ Cfr. CONTINUADOR DE SOLANO, *op. cit.*, *Historia eclesiástica*, tomo 2º, pp. 263-265. El anónimo autor ofrece integro el texto de la real cédula.

Jerez²⁴, como tampoco el vicario de Jerez podrá hacer la Visita de la ciudad y la de los Valles sin haber recibido comisión para ello del obispo. Privativo será del obispo y de su vicario general la colación de los beneficios eclesiásticos, el nombramiento de confesores, dispensar las amonestaciones para los desposorios, dar licencias para tomar capellanías, dar carta de excomunión, etc. Por supuesto que también tocaba al obispo el conocimiento de sus rentas episcopales, así como el cobro de las mismas “privativamente en primera instancia” al mismo vicario.

Pero volvamos al año 1752, con el fin de aclarar algo más en qué consistieron los “graves” sucesos protagonizados por don Alonso de Solís Gragera en Jerez de los Caballeros; sucesos que, de facto, nunca le fueron perdonados y que, a posteriori, una vez nombrado obispo de Badajoz, suscitarían más de una sonrisa irónica, siendo así que, en aquel momento, Solís Gragera, habida cuenta de la manera un tanto unilateral con la que se llegó en la centuria anterior a la pretendida Concordia del obispo don Andrés Fernández de Córdoba -hombre experimentado en los entresijos de la curia vaticana-, no hizo sino lo que probablemente debía hacer: lograr que fuera declarada nula la citada Concordia y se volviera a la sentencia dada por la Junta Apostólica en 1583 (ejecutoria de la misma en enero de 1584), así como impedir que el obispo de Badajoz (no era la primera vez que esto sucedía) realizara la Visita pastoral a Jerez y sus Valles, prevista para noviembre de 1752.

La reacción del obispo no se hizo esperar. El 4 de diciembre proveía auto en Jerez en el que expresaba que había llegado a esta ciudad para realizar la Visita; pero que, con el pretexto de la sentencia por la que se anulaba la Concordia de 1606, el vicario Solís Gragera pretendió retraerle del ánimo de proseguir dicha Visita, dado que quería acumular en sí la jurisdicción eclesiástica absoluta de Jerez. Le achaca, además, el obispo otras intenciones, tales como la de querer persuadir al pueblo que en la sentencia citada se declaraba a Jerez y sus Valles territorio *nullius diocesis*, sujeto a su persona como vicario general de la Orden de Santiago. Apela el obispo al concilio de Trento y amenaza al vicario con la pena de excomunión mayor latae sententiae, más una pena dineraria de 500 ducados.

²⁴ Creemos que la expresión entrecomillada se ha de entender en el sentido de estar “prevenido de ello” el dicho vicario

Como jurista y, desde luego, conocedor del Bulario de la Orden de Santiago respondió Solís Gragera a las amenazas episcopales recordándole determinadas bulas (de Martín V, Julio II y Pío V) por las que se declaraban nulas las censuras de ese orden contra los jueces e individuos de la Orden de Santiago, a la vez que le advertía al obispo de su derecho de poder él también ejercer censuras contra él.

A partir de esos momentos el vicario Solís Gragera se retira al convento santiaguista sevillano de la Espada, quedando los asuntos vicariales en manos del teniente de vicario Benito de Alba, “hombre de pocas luces” y “sujeto de cortísima literatura y de crecidísima mala intención”, según le había calificado en sus días el obispo Merino Malaguilla²⁵. Desde allí pasaría a Roma, donde recibirá el 18 de julio de 1757 el nombramiento, como dijimos, de obispo titular de Gera, *nullius diócesis*. De la larga etapa que va desde ese momento hasta su nombramiento como obispo de Badajoz (febrero de 1783) poca información tenemos. Navarro del Castillo le documenta confirmando en Mérida en los años 1764, 1782 y en el mismo 1783²⁶.

EL NOMBRAMIENTO DE SOLÍS GRAGERA COMO OBISPO DE BADAJOZ

Antes de proseguir debo recordar que con el nombramiento de Solís Gragera para Badajoz no estamos ante el primer caso en el que un vicario de Jerez, polémico además, fuera nombrado obispo de la entonces pequeña diócesis pacense. Ya los hubo en el siglo XVII y no resulta difícil entender las razones, si no echamos en olvido que los monarcas españoles designaban para puestos como éste a hombre de su confianza y los vicarios de Jerez, nombrados por el propio rey, lo eran²⁷.

²⁵ Cfr. A.D.B. Leg. 39, n.º 1103: Queja del regidor de Jerez, don Juan de Alba, contra don Carlos del Castillo, comisionado por la curia del obispado de Badajoz para arrestar a su hermano don Benito de Alba, teniente de vicario y cura de San Miguel.

²⁶ Cfr. NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: *Historia de Mérida y Pueblos de su Comarca*, Cáceres, 1974, p. 444.

²⁷ Para estas fechas las críticas contra las Órdenes religiosas, en general, y contra las militares, en particular, muchas de ellas provenientes del campo del clero secular, se acrecentaban día a día y, aunque debieron influir en el ánimo de los monarcas (recuérdese la expulsión de los jesuitas por Carlos III), esto no impedía que siguieran nombrándose obispos salidos de aquellas filas con el beneplácito regio.

El 17 de febrero (tertio decimo kalendas martii) de 1783 le llegaba el turno a Solís Gragera; fecha exacta de la bula papal de su nombramiento que, con las ejecutoriales pertinentes de Carlos III, del 3 de abril, y con el poder de Solís Gragera para la toma de posesión de la “cátedra” pacense del día 11, se recogen en las Actas del Cabildo canónico del día 15 de dicho mes de abril. Referida carta de poder la enviaba don Alonso desde Miajadas, tras otorgarla ante el escribano de la misma villa don Pedro de Alcántara, siendo testigos de la misma don Juan Carvallar y don José de la Trinidad, presbítero. La documentación se acompañaba de una carta de Solís Gragera, quien, en la carta de poder, había tenido la gentileza de darlo especialmente para que el propio cabildo designara al capitular que quisiera la corporación con el fin de que el designado tomara posesión en su nombre, jurara el cargo, etc. Es decir, desde el primer momento Solís Gragera trata de granjearse el favor de un cabildo que, en principio, no le iba a ser nada favorable... Su entrada en la ciudad no se produciría hasta el día 8 de agosto, pudiendo nosotros seguir con cierto detalle la preparación del acontecimiento a través de las Actas citadas de Cabildo pleno, a partir del 19 de julio. Llegado el momento éste se vivió con suma sobriedad, pues don Alonso no quería “ser gravoso a nadie”.

Durante los diez años que duró su gobierno episcopal apenas encontramos ya alusión alguna a don Alonso en las Actas capitulares: se da cuenta de una carta suya al cabildo (22 de junio de 1785) con la que se despide del mismo, ya que iba a iniciar la Visita pastoral de la diócesis, y se da cuenta de su papel con ocasión de las bodas de doña Carlota Joaquina, infanta de España, con el infante don Juan, hijo del monarca portugués, y de doña María Victoria, infanta de Portugal, con el infante don Gabriel, hijo de Carlos III; esponsales en los que se seguiría el mismo protocolo que se tuvo con ocasión de la venida a Badajoz de Felipe V.

De nuevo volvemos a expresar nuestra sorpresa ante el silencio, ahora capitular, sobre las acciones tan importantes para la diócesis que llegara a realizar Solís Gragera, como veremos seguidamente; silencio que parece “hablar” de cuán arraigado se encuentra el desagrado en este tipo de instituciones.

LAS ACTUACIONES DE SOLÍS GRAGERA A FAVOR DEL SEMINARIO: CONSTITUCIONES NUEVAS, BIBLIOTECA, ETC.

El Archivo del Seminario de Badajoz guarda tres documentos de cierto valor de la época en que Solís Gragera fuera obispo de la diócesis pacense. Dos de ellos, manuscritos, proceden de la mano del mismo obispo: las nuevas Cons-

tituciones para dicho Seminario y las disposiciones que establece para la creación de la primera Biblioteca pública de la ciudad; esto es, la del mismo Seminario (dichas disposiciones se acompañan del primer catálogo de dicha Biblioteca). El tercer documento, impreso, es la Real Cédula por la que se aprueba “el Plan de Cátedras del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz, propuesto por el Ilmo. Señor don Alonso de Solís Gragera”; Plan que, con toda razón, se considera haber dado lugar a la primera Universidad de Extremadura ya en 1793. Pedía Solís Gragera y se le concedía que “los cursos ganados en el [Seminario]” se habilitaran “en todas las facultades comprendidas en el Plan, incorporándolos especialmente a la Universidad de Salamanca y, en general, a las demás Universidades aprobadas del Reino”. De este modo los alumnos del Seminario sólo tendrían que sujetarse a los exámenes que sufrían los demás pretendientes de grados académicos, con las mismas cargas y obligaciones con las que se le conferían a otros dichos grados en las correspondientes Universidades.

Las cátedras con las que, en principio, iba a contar el Seminario de Badajoz serían las de Artes, Teología escolástica y Moral, y uno y otro Derecho, canónico y civil, incorporándose, por ser centro más cercano, a la Universidad de Salamanca, a cuyo método y orden de estudio debían ajustarse los del Seminario. No hace falta insistir en el contenido de la citada Real Cédula ni en la importancia que tuvo para la Extremadura del momento. Gracias a ella lograba dar un salto de gigante, incorporándose a las corriente renovadoras ilustradas que venían animando todas estas reformas.

Pero volvamos a las citadas *nuevas Constituciones del Seminario*, sobre las que no resulta ociosa la pequeña disputa dialéctica sobre estas *no datadas* Constituciones; disputa emprendida primero por Pedro Rubio Merino versus Solar y Taboada y el marqués de Ciadoncha y, posteriormente, por Mateo Blanco Cotano versus los anteriores. Solar y Ciadoncha dieron a conocer, sin citar la fuente de donde provenía, un resumen de las referidas Constituciones; Pedro Rubio pondrá en entredicho que esas sean las verdaderas Constituciones, indicando que lo ofrecido se correspondía con las de San Carlos de la propia Universidad de Salamanca; Mateo Blanco Cotano, por fin, aclarará toda la cuestión, editando por primera vez el texto completo de las de Solís Gragera, localizadas en la Biblioteca del Seminario (ciertamente extraídas del Archivo de la misma institución, en el que no pudo localizarlas Pedro Rubio), señalando como fecha más probable de su redacción la que va entre noviembre de 1783 y enero de 1784; es decir, a poco de llegar Solís Gragera a la diócesis de Badajoz. ¿Se le había sugerido acaso por más altas instancias la necesidad de llevar a cabo *quam primum* una reforma que no acababa de cuajar en años anteriores?

En cualquier caso son unas Constituciones que riman muy bien con el espíritu ilustrado de la época (ya veremos las consecuencias que se derivarían), tanto en los aspectos pedagógicos, en general, como en los aspectos literarios, dedicando el título III, de los IV que las conforman, a la educación del alumnado, con 15 artículos en dicho título, de los que quiero destacar los siguientes.

El primero trata de los autores que se deben elegir para enseñar **latinidad y retórica**. Desde luego que están todos los clásicos (Virgilio, Ovidio, Horacio, Cicerón...) y no podía faltar, entre los modernos, nuestro Benito Arias Montano.

El segundo artículo trata de los autores que se han de elegir para el estudio de la **filosofía**, sorprendiéndonos las referencias a Malebranche y a Jacquier, de quien se reconoce que no utilizaba el método escolástico y que daba mucha importancia a las ciencias experimentales.

En **teología**, aparte de los clásicos, como Santo Tomás, y otros del siglo XVI, como Melchor Cano, se recomienda, de entre los modernos, a Juenin y a toda una serie de teólogos renovadores en la línea ilustrada del jansenismo moderado, hasta el punto de que rara será la obra de este gran grupo que no se encuentre actualmente en la Biblioteca del Seminario.

Y puesto que hablamos de dicha Biblioteca, a la que nos hemos referido en más de una ocasión, insistamos en que ésta se nutrió de lo más selecto de la biblioteca personal de Solís Gragera, aunque hoy sólo encontremos su “ex libris” en sólo tres ejemplares, y de la biblioteca del colegio de los jesuitas en Badajoz, de la que ahora contamos con sólo veintiocho títulos pertenecientes a la Librería de Solano de Figueroa, quien, como es sabido, había hecho donación de la misma a dicho colegio²⁸, pero con nada menos que seiscientos once procedentes de diversos colegios jesuíticos.

LA MUERTE DE SOLÍS GRAGERA Y LOS FRUTOS TARDÍOS DE SU PROYECTO SOBRE EL SEMINARIO

Como dijimos Solís Gragera fallecía en Badajoz el 8 de febrero de 1797 y de inmediato se tejía sobre su persona la que hemos denominado una conspiración silenciosa, dándose, además, la circunstancia de ni siquiera hemos podi-

²⁸ Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco (edición anotada): *Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz* de Juan SOLANO DE FIGUEROA, p. XVI.

do localizar entre los protocolos notariales de Badajoz, ciertamente diezmos, algunas posibles disposiciones testamentarias (tan poco contamos con partida de defunción que, de haber existido, se hubiera encontrado en los Libros correspondientes de la parroquia de San Juan Bautista). Su nombre, sin embargo, no tardaría en ser reivindicado, aunque en momentos un tanto aciagos de la diócesis pacense, bajo el episcopado del arzobispo-obispo más que regalista, lacayo sumiso de Fernando VII y ajeno del todo a la nueva realidad histórica que brotaba en la España Constitucional, defensor a ultranza de la nefasta unión del trono y el altar. Nos referimos, claro es, al olivero Mateo Delgado Moreno Delgado, a quien Sarmiento en su más que benévola biografía²⁹ trata de salvar, pero cuya imagen más definitiva será la de un perseguidor inmisericorde y causante de tantos sufrimientos de muchos de sus clérigos, cuyo delito no era otro que haber optado por una opción política distinta de la de su obispo y discurrir teológicamente por senderos, aunque diversos, legítimos³⁰.

De todo ello hemos tratado ampliamente en nuestro trabajo “La persecución de clérigos pacenses tras el trienio liberal” con ocasión de las Jornadas celebradas por la Real Academia de Extremadura en la conmemoración del II Centenario de la Constitución de Cádiz³¹. En el mismo nos referimos a la “revolución” teológica que había supuesto el progresivo avance del jansenismo histórico (jansenismo que, particularmente en España, adquiere su forma moderada³²) y en el influjo inevitable del sínodo de Pistoya. Que en la intención

²⁹ Cfr. SARMIENTO PÉREZ, José: *Mateo Delgado Moreno: arzobispo-obispo de la diócesis de Badajoz (1754-1841)*, Badajoz, Diputación, 2008.

³⁰ De gran profundidad la larga carta que el provisor diocesano le escribía al obispo el 13 de julio de 1824 (A.D.B. Criminal, Leg. 7, nº 89), bástenos releer este párrafo: **Opiniones.** *Ignoro si de ellas se trata en el proceso y si acaso VSI ha hecho alguna insinuación acerca de ellas al Gobierno. Entiendo que el manejo de VSI en este punto puede ser muy político; pero me parece muy poco religioso. Con la cabeza lastimada por el calor y otras circunstancias y sin mis libros me parece que san Agustín ha dado la regla de que haya **unidad en las cosas necesarias**, tengamos **libertad en las dudosas** y **en todas ejercitemos la caridad**. Yo confieso que hay diversidad de opiniones y no puede menos de haberlas, aun prescindiendo de la diversidad de edad y de semblante, por la sola razón de [que] VSI es teólogo y yo canonista; VSI ha estudiado a santo Tomás, autor del siglo decimo tercero, y yo a Selvagio, autor del siglo decimo octavo.*

³¹ Esperamos darlo pronto a la luz en la Revista *Pax et Emerita*, correspondiente a 2013.

³² Cfr. MAS GALVAÑ, Cayetano: “Jansenismo y regalismo en el seminario de San Fulgencio de Murcia”, *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Moderna*, nº 2 (1982), pp. 259-290.

de los acusadores estaba presente el poder tildar de una vez por todas al provisor Blázquez, entre otros, de afecto a las propuestas del citado sínodo se deja entrever en la crítica a la afirmación realizada por éste (según aquellos): que “se había de hacer poco o ningún caso” de la Constitución *Auctorem Fidei*. Las facilidades dadas por Blázquez a la secularización de religiosos en la diócesis, tan reiteradas como acusación, se leen por sus adversarios, a nuestro entender, en el contexto mismo de la radicalidad de reforma de la vida de los regulares propugnada por Pistoya, y condenada por la citada Constitución apostólica (Dz nn. 1580-1593 [props. 80-85])³³, como también sucederá con sus posibles críticas a determinadas “prácticas inútiles en la religión”, que cabría acomodarlas dentro de algunos de los errores “sobre los deberes, ejercicios e instituciones pertenecientes al culto religioso” (Dz nº 1564 [prop. 64]), y, sobre todo, con el menosprecio a la Escolástica mostrado por Blázquez, tanto al referirse al lectoral Bernardo Pimentel, como al contraponer los saberes del arzobispo obispo con los propios (Dz nº 1576, prop. 76).

La influencia del Jansenismo en los clérigos extremeños progresistas, a los que, por otra parte, alcanzan culturalmente los rayos finales de la Ilustración, ha sido estudiada en buena medida por Mateo Blanco Cotano³⁴. Pensamos, sin embargo, que todavía cabe profundizar más en el tema, mediante un análisis más detenido de la bibliografía referible al jansenismo moderado existente en la Biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz. Deberíamos conocer también mejor dónde cursaron sus estudios fuera del Seminario y qué tipo de formación recibieron los clérigos progresistas de Badajoz. Sobre la influencia del Sínodo de Pistoya en los mismos no contamos con estudio alguno preciso. Pero tanto uno como otro tema, jansenismo y Pistoya, afloran con frecuencia, como armas de los conservadores, en las causas a las que nos hemos referido; temas éstos que, como dijimos, no asustan a Blázquez Prieto, cuando se atreve a recordar al arzobispo-obispo la diversa formación intelectual que ambos recibieran, y tema también que nos permite remitirnos, no obstante su fecha bastante posterior a los hechos que venimos comentando, al informe que Blázquez Prieto y José Ballesteros elaboraron a petición de la Real

³³ Utilizamos la edición en castellano del Enchiridion de Enrique DENZINGUER: *El Magisterio de la Iglesia*, Herder, al que citamos como Dz.

³⁴ *Op. cit.*, *El primer centro universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, 1998, pp. 207-218

Sociedad Económica de Amigos del País y dirigieron a la reina gobernadora el 14 de mayo de 1833³⁵. El responsable del deterioro que en ese momento alcanzaba la enseñanza en el Seminario no era otro, a juicio de los informantes, que el propio don Mateo Moreno Delgado:

“La promoción del Ilmo. Sr. Arzobispo [a Badajoz] -afirman- ha frustrado las ideas saludables del Ilmo. Sr. Solís [su antecesor] en los 32 años de su actual Pontificado. El Ilmo. Sr. Delgado con sus rectas intenciones, celo religioso y vivísimo deseo de que los jóvenes adelanten en virtud más que en ciencia ha procedido en el gobierno del Colegio [Seminario] a su arbitrio. El clérigo oscuro que por muchos años ha sido rector [don Manuel Donaire?] acaba de ser por la intervención del Sr. Subdelegado del Fomento expulsado del Colegio y de la ciudad. En cuanto a catedráticos y libros de asignación nada ha habido fijo y han enseñado frailes, sacerdotes de la Misión de San Vicente de Paul y clérigos seculares, que habrán sido sabios a juicio del obispo sin el concepto público, porque para proveer las cátedras nada ha sido necesario más que la elección episcopal, sin estar acreditada la idoneidad por los exámenes ni oposiciones literarias”.

CONCLUSIÓN

Reavivar la memoria de quienes, como es el caso del obispo Solís Gragera, fueron piezas fundamentales en la larga andadura de la realidad del Seminario, sobre todo cuando, desde unos momentos ya post-ilustrados, empiezan a alborear los nuevos tiempos de la contemporaneidad, nos parece una buena manera de conmemorar el treientos cincuenta aniversario de una tan alta Institución, a la que el Gobierno de Extremadura acaba de otorgar la máxima distinción honorífica de la Comunidad extremeña, tras considerar los valores que dicha Institución encierra y la gran contribución cultural y humanística aportada por ella a nuestro pueblo, sea cuando la diócesis pacense era una de las pequeñas entre las pequeñas de España, sea cuando, ya en la contemporaneidad, se convirtiera en la segunda más grande de nuestra nación. Pero además, y quizás no tanto por lo que hemos dicho, cuanto por lo que cabe intuirse desde nuestro relato, debiéramos sacar una lección de alguna importancia. Si de alguna manera podemos caracterizar el tránsito del siglo XVIII al XIX, esto es, el momento de esas décadas finales del siglo XVIII, a las que perteneciera la

³⁵ A.D.B. Seminario, Leg. 1, nº 36.

actividad más lograda de Solís Gragera, y primeras del siglo XIX, sería el de la gestación de aquella larga crisis que se enseñoreó de una buena parte de ese último siglo, aflorando en medio de tensiones sus decididos logros: cambio de ideas en la percepción de los derechos personales, guerra de los pueblos por su independencia frente a pretendidos imperialismos, aspiración a nuevos sistemas políticos con el alborar del sentido democrático de los pueblos frente a la ominosa cerrazón todavía de poderes absolutos monárquicos, etc. Pues bien, en tales momentos no faltaron hombres (en la Iglesia también) que, nada temerosos y lejos de encerrarse en la propia cárcel de un pasado menos posible ya de mantener, trazaron la senda del futuro en el que el pernicioso inmovilismo, pese a los esfuerzos por mantenerlo, acabaría por desintegrarse. Por eso, antes y ahora, poco importa el ninguneo de los coetáneos contrarios, porque las ideas, las buenas ideas de tan grandes y sufridos hombres, acaban por dominar la tierra.

Piezas de interés artístico en el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

FRANCISCO TEJADA VIZUETE

Licenciado en Teología

Doctor en Filosofía y Letras

De la Real Academia de Extremadura de Las Letras y Las Artes

tejadavizuite@telefonica.net

RESUMEN

Se ofrece por primera vez un catálogo casi completo de las piezas artísticas de algún interés conservadas en el Seminario de Badajoz -excepto las escultóricas, de menor valor artístico-, procedentes las más del antiguo y desaparecido edificio de la plaza Minayo, en el que se ubicara dicho Seminario (finales del siglo XVII-finales del siglo XIX), aunque no faltan otras realizadas ex profeso para el nuevo edificio ya en el siglo XX. Vidrieras, pinturas y piezas suntuarias se estudian y catalogan.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura historicista, vidrieras artísticas, grabados flamencos, seguidores de Murillo, pintores extremeños, plateros cordobeses, Talleres de Arte Granda.

ABSTRACT

This article presents, for the first time, a practically complete catalogue of the artistic objects preserved in the Badajoz Seminary - excepting the much less artistically relevant sculptures - many coming from the older and no longer standing building in Minayo Plaza, where the Seminary functioned between the end of the XVIIth to the end of the XIXth cent., and fewer made ex profeso for the present building erected in the XXth century. Paintings, stained glass windows and decorative pieces are studied and catalogued.

KEYWORDS: Historicist architecture, artistic stained-glass, Flemish engravings, followers of Murillo, Extremeñan painters, Cordoban silversmiths, Granda Art Studios

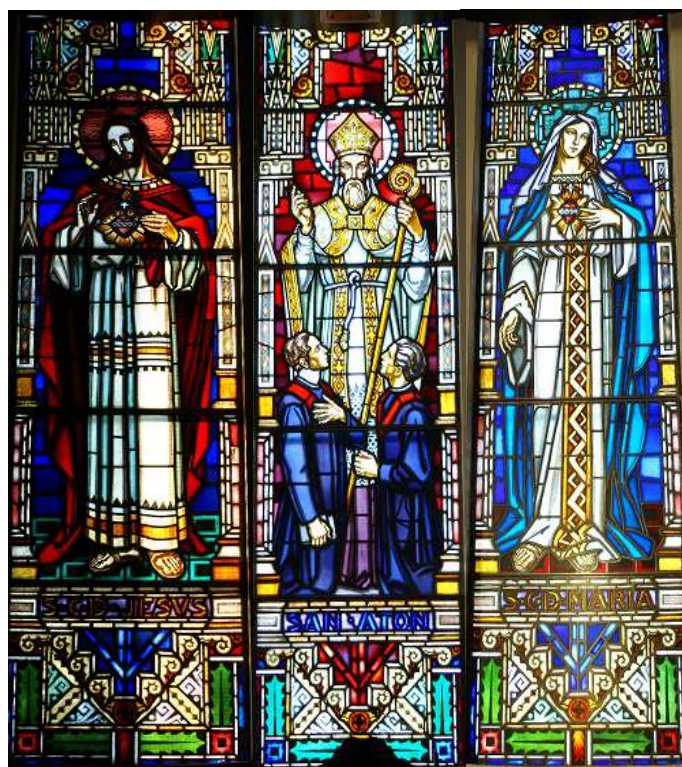
INTRODUCCIÓN

En los años veinte del pasado siglo se llevaban a cabo las obras del nuevo edificio del Seminario Conciliar de Badajoz, sito en la Cañada de Sancha Brava, extramuros entonces del casco urbano; edificio que vino a sustituir al que se alzaba en la Plaza de Minayo, inmediato al Hospital provincial de San Sebastián, mandado derribar no hace muchos años, como poco antes se había hecho con el antiguo palacio episcopal erigido por el obispo Marín de Rodezno (1681-1706); atropellos ambos cometidos contra el patrimonio histórico-artístico de la ciudad en momentos de un cierto “desarrollismo”, en los que poco o nada contaba la voz, también poco o nada coordinada, de los defensores de tal patrimonio. Arquitectos menos sensibles, y al servicio del diverso “oficialismo” vigente en uno u otro momento de la segunda mitad del siglo XX, no vacilaron en ser los primeros en alzar “la piqueta”, para ganar unos espacios -particularmente el de la nueva Plaza de San Atón- probablemente prescindibles.

Obra el nuevo Seminario del arquitecto Francisco Vaca Morales, formado en Barcelona y afecto a los estilos historicistas, pero también al art nouveau e incluso a un incipiente racionalismo arquitectónico (mercado de Santa Ana de Badajoz), se caracteriza el edificio por su noble fachada -luego prolongada, al anexionársele el Seminario Menor-, no exenta de tales acentos historicistas y articulada mediante resaltados torreones -dos extremos y uno central de mayor altura- en la que el ladrillo visto, aplantillado y en su color, en contraste con la blancura mural, se destina a los esquinazos y arcos de medio punto de los vanos exteriores del edificio. Desde la puerta del torreón central accedemos a un generoso vestíbulo de buena altura, a cuyos muros se arrima una bien labrada escalera de mármol, y desde éste accedemos al no menos generoso patio, circuido por grato soportal de arcos rebajados que apean en airosas columnas de obra. Al fondo de dicho soportal y patio, la terraza resultante a la altura de la planta primera del edificio permite la entrada a la capilla que se alza en la segunda planta del edificio; elegante y bien proporcionada iglesia de tres naves sobre pilares, de las que la central se cubre con bóvedas de resonancias góticas. Y es en esta capilla en la que el arquitecto Vaca, siguiendo la tendencia que, desde finales del siglo XIX, venía produciéndose en España de la utilización del vidrio no sólo como elemento decorativo, sino también arquitectónico, logra una especial y colorista atmósfera mediante las generosas vidrieras que dispone en la cabecera, pies y otros lugares de la misma.

Las vidrieras de la capilla

De ábside ochavado, dispuso Vaca en los ochavos centrales tres vidrieras de 6 metros de altura y 93 cms. de ancho, con la representación de San Atón, titular del Seminario, escoltado por la representación de las imágenes de los Sagrados Corazones, devoción muy en boga en aquellos momentos. Aquel, con atavíos episcopales, se acompaña de dos seminaristas, uno a cada lado, arrodillados y vestidos de sotana, sobre cuyos hombros lucen la “beca” roja, según el uniforme de aquellos años. Un fondo rojo bordea la escena, limitada por elementos arquitectónicos. Las apuestas figuras de Jesús y de María, vestidos con túnicas de alargados pliegues, cubierto el primero con abrochada capa roja y la segunda con azulado manto y velo blanco, se bordean de un azul intenso. A los pies de las figuras y sobre el basamento de las arquitecturas que las enmarcan se disponen las leyendas identificativas: S·C·D· JESVS / SAN ATON / S·C·D· MARIA



En el hastial del fondo de la capilla, soto coro, se disponen a uno y otro lado de la puerta de entrada las figuras de San Mateo y San Juan con sus leyendas respectivas en dos vidrieras rectangulares verticales, surmontadas por otras dos de medio punto: la labra de un coro alto, posterior a la colocación de las vidrieras, sólo nos deja ver ahora las figuras incompletas de los otros dos evangelistas. Un rosetón circular de 2 metros de diámetro en el centro de referido coro alto acoge la escena eucarística de las dos palomas que, alzadas sobre el borde, beben del mismo cáliz. Se resuelven las figuras de estas vidrieras con la misma elegancia que las del ábside, no exentas de un cierto geometrismo escultórico en su diseño, alcanzando la suma de la inferior y superior los 5'43 m. de alto x 0'98 de ancho. Por último, seis vidrieras ojivales conformadas por rombos, dos de ellas con símbolos de pasión, y otras dos de medio punto cierran los vanos menores.



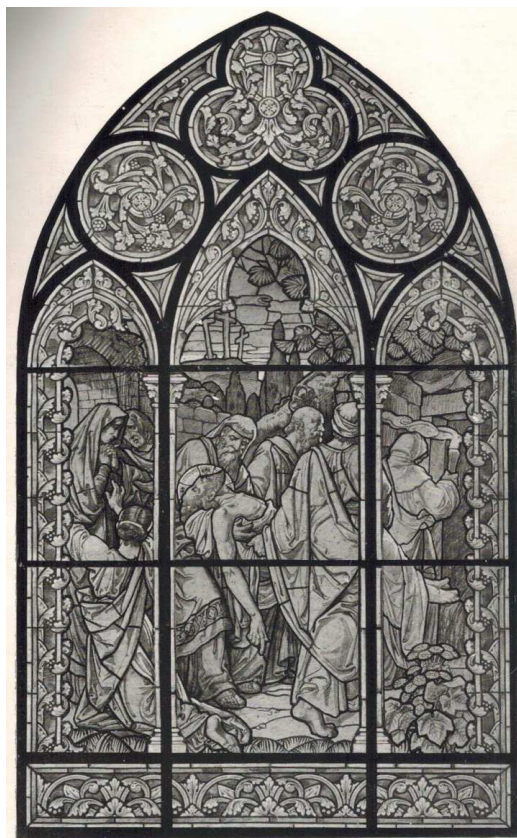


El 25 de febrero de 1929 se enviaba desde Madrid al administrador del Seminario Conciliar de Badajoz la factura correspondiente a la fabricación de las vidrieras con las que quedaron cerrados los diversos vanos de la capilla mayor de dicho Seminario, por un importe total de 13.580 pts., aunque se le hacía un cierto descuento, dejando el alcance en 12.950 pts. Remitía la factura la delegación en Madrid de Mauméjean Hermanos, Vidriera Artística, S. A., con sede en San Sebastián, Pedro de Egaña, 8. En esos momentos y según la cabecera impresa del papel que utilizara la Sociedad Mauméjean Hermanos, José (1869-1952) y Enrique (1871-1932), dedicada no sólo a vidrieras de Arte, sino a la confección de mosaicos venecianos, contaba con la casa indicada de San Sebastián, y con la de Madrid (Paseo de la Latina, 86), la de Hendaya (Rute de Santiago) y la de París (6 Rue Bezout [XIV^e Arrondi]). Hasta allí llegaba la expansión de la Casa de Vidrieras Artísticas fundada en 1860 por el progenitor de los hermanos Mauméjean, Jules Pierre Mauméjean, quien con sólo 23 años abría en Pau (Francia), un taller dedicado a fabricar vidrieras para iglesias y pinturas murales, completando después su formación en las Escuelas de Bellas Artes y talleres de Burdeos y París¹.

¹ Cfr. “Socios Ilustres José y Enrique Mauméjean Lalane”, en:
<http://www.casinodemadrid.es/sp/revista/Revista61/PDF/22-32%20NH%20Socio%20ilustre.pdf>.

La producción para España de los Mauméjean, tanto para edificios religiosos como civiles, fue cuantitativa y cualitativamente, de gran interés artístico, por lo que especialistas en tal arte han dado lugar a una más que suficiente y excelente bibliografía, de la que debemos destacar la generada por Nieto Alcaide, Pastor Rey de Viñas, Rocha Aranda y otros². Muestra importante de tal producción de la Casa Mauméjean es la que, tras su donación, puede contemplarse en la sala dedicada a las vidrieras Mauméjean del Museo del Vidrio, en La Granja de San Ildefonso (Segovia), selecta de los más de 26.000 metros cuadrados de cartones, 9.180 bocetos de acuarela [algunos sobre vidrio esmerilado], 6.288 placas fotográficas, y 26 vidrieras que se realizaron como ejercicios de maestría para el ingreso en referida Casa. La biblioteca del Seminario conserva un precioso Catálogo de la *Maison J. et H. Mauméjean / Vitraux d'art / Mosaïques* (Sig. H. Foll. 148), con referencias en su portada a París, Madrid, San Sebastián y Barcelona, editado en París, sin año de edición, por la imprenta "Le Croquis". De formato rectangular vertical y alargado contiene en su interior, sin paginar, diez láminas, de las que dos muestran varias realizaciones en mosaico y las ocho restantes ofrecen catorce ejemplos de vitrales realizados en los primeros años en los que los talleres madrileños se ubicaban en el Paseo de la Castellana. Destacan de los ejemplos españoles las tan bellas vidrieras del palacio episcopal gaudiniano de Astorga, dedicadas a la vida de la Virgen, y las de la catedral nueva de Vitoria, entre las de carácter religioso, mientras para edificios civiles se nos ofrecen las realizadas para la Caja de Ahorros de Sabadell y -de contenido y estilo historicista- las de la Capitanía general de Burgos.

² NIETO ALCAIDE, Victor, AZNAR ALMAZÁN, Sagrario y SOTO CABA, Victoria: *Vidrieras de Madrid. Del modernismo al Art Decó*. Madrid, Comunidad de Madrid, 1996; PASTOR REY DE VIÑAS, Paloma, *Vidrieras del Taller Mauméjean en las Colecciones de la Real Fábrica de Cristales de La Granja*, 2005; ROCHA ARANDA, Óscar da: "Los Mauméjean, una familia de maestros vidrieros franceses en España (1897-1952)". *Revista Goya*, 2006.



Vidriera de la catedral nueva de Vitoria

En la provincia de Badajoz, además de las del Seminario, la Casa Mauméjean Hermanos realizó también la vidriera del Santuario de Nuestra Señora de la Piedad de Almendralejo, víctima recientemente de actos vandálicos, y, aunque no sea tarea nuestra hacer inventario alguno de la hermosa producción de dicha Casa, permítasenos, de cara a enaltecer la significativa muestra que nos dejara en el Seminario, que remitamos, al menos, dentro de la producción de orden civil, al extraordinario conjunto del Casino de Madrid, donde podremos contemplar no sólo la variedad de técnicas empleadas, incluido el emplomado tradicional, sino la variedad estética que dimana del conjunto de estilos (neorrenacimiento, rococó, art nouveau y art déco) de tan extensa obra.

Breve muestra de Pinturas

Poco abundantes y de desigual valor resultan las pinturas que cuelgan en los muros de algunas estancias del Seminario. Proviene todas ellas del anterior edificio, salvo la única que vino a engrosar durante el siglo XX este exiguo patrimonio: el retrato del obispo don José María Alcaraz y Alenda. De entre todas alcanza cierta significación el Apostolado incompleto (ocho de los apóstoles), de finales del siglo XVII y de escuela sevillana, que, tras una somera intervención conservadora (hemos conocido el deterioro a que se vieron sometidos todos y cada uno de los cuadros durante bastantes años y no precisamente por la acción del tiempo), se encuentra depositado y salvaguardado actualmente en la sacristía de la catedral. Otro tanto sucede en este orden de interés, aunque en sentido iconográfico, con la más incompleta serie (sólo cuatro unidades) de las devotas “estampas” (sin duda que, tras ellas, se encuentran determinados grabados) de la Pasión del Señor, pinturas de fondo tenebrista, también de finales del XVII. Otras testimonian el buen momento pictórico que se vivía en Badajoz ya en la segunda mitad del siglo XIX, aunque abundara en copias de los grandes maestros, propiciadas por el magisterio del pintor y fotógrafo almedralejense Julián Campomanes. De todo ello, pues, ofrecemos este primer Catálogo.

Apostolado: ocho unidades, óleo sobre lienzo, 104 cm x 84 cm; taller de Esteban Márquez, finales del siglo XVII. Localización actual: sacristía de la catedral.



Pedro



Pablo



Santiago



Juan



Tomás



Felipe



Bartolomé



Mateo

No es el único conjunto incompleto de un Apostolado, de idéntica o muy análoga factura, que conocemos en Extremadura: otro conjunto, con el mismo número de unidades y unas mismas medidas, es el que guarda el palacio episcopal de Plasencia. A éste se refirió en su día María Teresa Terrón de manera bastante negativa: “obras de tosca realización en postura de tres cuartos del natural, enmarcadas en óvalos y significadas por sus respectivos atributos” y, aunque reconoce el mal estado de estos cuadros “con partes de la capa pictórica saltada y muy dañados por la humedad”, más los acostumbrados repintes, etc., insiste en la “pobre calidad” de su factura³. Por nuestra parte, también hemos anotado las malas condiciones en las que nos llegan nuestras dichas ocho unidades (no podemos certificar la existencia de la serie completa, aunque algunos alumnos del Seminario, ya mayores, insistan en tal dato), para las que no consideramos precisamente una pobreza esa gama de color que Terrón Reynolds considera “sombria y opaca”, sino una opción, dentro todavía de ciertas corrientes más o menos tenebristas del siglo XVII. Pero hay algo más: nuestro interés por el Apostolado de Badajoz y el de Plasencia crece, cuando comprobamos la existencia de otro casi idéntico, “característico del estilo de Esteban Márquez”, en la capilla de San Hermenegildo de la catedral de Sevilla, pintado hacia 1700⁴, o visionamos el propio Apostolado de Esteban Márquez de la iglesia sevillana de San Bartolomé⁵, o el que se muestra en la Sala de Juntas de la Academia de Medicina de la misma ciudad, o tenemos en cuenta “la replica” de otro Apostolado incompleto en la Sacristía de la trianera iglesia de Santa Ana, aunque éste pueda datarse en la primera mitad del XVIII⁶, etc., etc.

Nos encontramos, por tanto, ante una serie que, autógrafa o no (Esteban Márquez de Velasco tuvo un taller del que salió una abundantísima producción que presenta ciertas desigualdades, fueran propias o de sus ayudantes), llegó a tener tan buena acogida como para que los encargos se multiplicaran por doquier, de modo que las que ahora conocemos, tan análogas, suelen reflejar, si cabe adjudicarlas a dicho taller y sin negar por ello que algún copista de cierta

³ Cfr. TERRÓN REYNOLDS, María Teresa: *Patrimonio Pictórico de Extremadura. Siglos XVII y XVIII*, Salamanca, 1999, p. 130.

⁴ VARIOS (Alfredo J. Morales, María Jesús Sanz, Juan Miguel Serrera y Enrique Valdivieso): *Guía artística de Sevilla y su Provincia* [I], 2004, p. 54.

⁵ *Ibidem*, loc. supra cit., p. 126.

⁶ *Ibidem*, loc. supra cit., p.328.

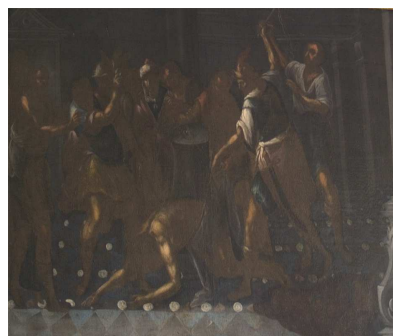
entidad hubiera podido multiplicar el modelo, dichas desigualdades. En todo caso y para una más justa valoración deberemos esperar a la necesarísima restauración de estas obras en Extremadura, sabedores de que en nuestros días suscita un buen aprecio la pintura del artista citado (1656-1696), natural de Puebla de Guzmán, discípulo de Murillo y continuador de su estilo y de su estética, hasta el punto de que algunas de sus obras (pocas están firmadas y datadas) se hayan confundido con las del maestro.

Serie de la Pasión

La oración en el huerto; La flagelación; Jesús cargado con la cruz se encuentra con su madre; La lanzada. Óleo sobre lienzo; 145 cm x 103 cm; anónimas; segunda mitad del siglo XVII. Localización: en diversos lugares de la capilla.

Pinturas de devoción, debidas a un misma mano y taller, que se ajustan a determinadas láminas grabadas de las que, al menos, hemos logrado localizar una de las que el grabador flamenco Johan Sadeler (1550-1600) grabara en formato vertical sobre la Flagelación del Señor; lámina conservada en el Museum of Fine Arts de San Francisco (Estados Unidos).

Necesitadas de limpieza, dada la oxidación de los barnices, y de restauración, todas presentan un fuertemente sobreañadido tenebrismo, más atenuado en la escena de la oración en el huerto, en cuya composición el Señor arrodillado ocupa el eje central, colocándose a nuestra izquierda en doble plano, superior e inferior, el ángel que emerge de entre nubes con el cáliz en su mano y los discípulos Pedro, Santiago y Juan, medio echados mientras duermen. Lejanos edificios y árboles a diversa distancia conforman el paisaje de fondo.





La flagelación del Señor nos aproxima al momento en el que, caído en el suelo, trataba de recoger sus vestiduras, mientras el verdugo mantiene todavía en el aire el látigo del suplicio. En el centro se sitúa la media columna sobre la que ha sido azotado, colocándose los sayones a uno y otro lado de la escena, la cual tiene lugar en una estancia cerrada. Diversos puntos blancos, que vienen a indicar la dirección de las líneas en perspectiva de la solería destacan ahora con exceso, tras una ligera limpieza del cuadro, molestando, en alguna manera, la visión del conjunto.

Bien estudiado el origen, desarrollo y difusión de modelo iconográfico de ese momento inmediatamente posterior citado, en el que Jesús, tras ser azotado, recoge sus vestiduras⁷, cabe referirse al precioso cobre anónimo del mismo tema⁸ inserto en la predela del pequeño retablo, ahora en el museo de la catedral, que el zafrense Rodríguez Lucas labró en las décadas últimas del siglo XVII para acoger el alabastro de la Madonna según Desiderio de Settignano de la capilla de don Lorenzo Suárez de Figueroa; pintura ciertamente de gran calidad; pero en la que, incomprensiblemente, algunos historiadores locales quisieron ver la mano de Tiziano, siendo así que se trata de una pintura del siglo XVII con numerosos análogos europeos (Bélgica, Austria y, desde luego, España) que apuntan a diversos grabados de la misma centuria.

La escena de Jesús con la cruz, auxiliado por el Cireneo y acompañado de una comitiva de soldados, sayones y otros personajes, funde dos momentos en su camino hacia el calvario: el encuentro con su madre y el ofrecimiento del paño para limpiar su rostro por la Verónica arrodillada; escena toda ella muy abigarrada, en la que la oportuna limpieza nos permitiría corregir el opresivo ambiente mediante la visión de los variados colores de las túnicas y corazas de la comitiva: grises plateados, rojos, blancos, azules y amarillos.



⁷ Cfr. FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael y SÁNCHEZ GUZMAN, Rubén: “Orígenes, desarrollos y difusión de un modelo iconográfico: Jesús recogiendo sus vestiduras después de la flagelación (siglos XV-XX)” en *Cuadernos de Bellas Artes* / 04.

⁸ Cfr. *op. cit.* nota anterior, p. 129, nº 61.

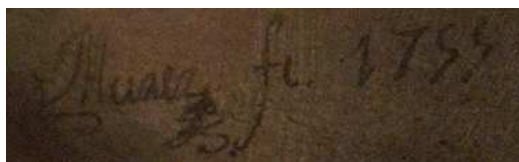
Por último, máximamente oscura se nos presenta la escena denominada La lanzada, en la que, además, observamos pequeñas, pero notorias, pérdidas de película pictórica en el soporte. Se trata de la más pretenciosa pintura del conjunto, en la que, como es usual en este tema, el Crucificado ocupa el centro, escoltado por los dos ladrones en el mismo suplicio de la cruz. La Magdalena se abraza al árbol de la misma, mientras la Virgen, acompañada de Juan y abiertos sus brazos suplicantes, se sitúa a nuestra izquierda. Del otro lado un jinete, acompañado de una turba de diversos personajes, alza la lanza, próxima al pecho del Señor.

No es conjunto, ciertamente, de excelsa o exquisita pintura; pero, realizado con suficiente dignidad y oficio, se corresponde con la intención pretendida por los cultivadores del género: conmover a las almas devotas al presentar escenas bien dolientes de la pasión del Señor.

Obras sueltas:

San Atón: óleo sobre lienzo; 190 cm x 124 cm; firmado y datada: “Murez ft. 1755”. Localización: nave del evangelio de la capilla.

Delante de la fachada principal del que fuera Seminario Conciliar de San Atón, ahora derruido y convertido su espacio en plaza con el título del citado santo, se alza su figura episcopal, vestido de sotana y roquete, estola, capa y mitra blancas adornadas de motivos vegetales de amplios roleos, empuñando con su izquierda el báculo. En la fachada referida la puerta abierta nos deja ver los arcos del patio interior, mientras se asoma al exterior, desde el balcón de la segunda planta, un seminarista con el uniforme que fuera usual: sotana, beca roja sobre los hombros y bonete. Un angelote, en el ángulo inferior a nuestra izquierda, sostiene una cartela oval con la siguiente leyenda: “San Athón, Natural / de esta Ciudad de Badajoz, / Canónigo de su Santa / Yglesia, Obispo de Pistoia, / Patrón Titular de este / Colegio”, en cuya base estampa el pintor firma y datación: “Murez f[acieb]t, 1755”; firma que corresponde a don Alonso de Mures, activo en la ciudad desde finales de 1714 hasta pocos años antes de su muerte, acaecida en 1760, y con la que también se documenta una Piedad de medio cuerpo de la misma fecha en Jerez de los Caballeros.



La primera referencia a don Alonso en Badajoz la hemos documentado en los primeros días de diciembre de 1714, momento en el que aparece como testigo en el bautizo de Francisco Javier, hijo del escultor Miguel Sánchez Taramas⁹.

⁹ Cfr. TEJADA VIZUETE, Francisco: "Sobre el escultor e ingeniero extremeño Miguel Sánchez Taramas (1666-1734): nuevas aportaciones", en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, tomo XX, 2012, p. 124.

Muy pronto, tanto la catedral como otras instituciones religiosas de la ciudad y pueblos de la diócesis se verían favorecidas por la abundante obra de este pintor sevillano que, en tales momentos, nos aporta esa clara y grata influencia murillesca, cuando no nos ofrece atinadas versiones del gran maestro del barroco sevillano. De 1717 datan sus primeras obras firmadas en la catedral: las conocidas pinturas de San Jerónimo y San Agustín que, junto con la Inmaculada de Palomino, ocuparon los medios puntos del cuerpo superior del tabernáculo o retablo mayor de la misma (Museo de la catedral); en 1720 pintaba para los jesuitas, en gran formato, las figuras de San Ignacio y San Francisco Javier (actualmente en la capilla del Sagrario de la parroquial de Santa María la Real); en 1727 realiza las pinturas del trascoro de la catedral, de las que destacamos las figuras del patrón principal de la ciudad, un más que murillesco San José, y las de los patronos secundarios, los jóvenes mártires romanos Marco y Marceliano (escena en la que nos ofrece una visión idealizada de la ciudad amurallada ardiendo, según la narrativa histórica del suceso); dos años después sigue con el gran formato en sus pinturas de los retablos angulares del claustro de la catedral: la muy hermosa Virgen con el Niño, coronada de flores por dos angelotes, los mártires Fabián y Sebastián (soterrados bajo grandes repintes nada afortunados) y Santa Brígida¹⁰, etc. No tratamos, desde luego, de referenciar la extensa obra de don Alonso, sino sólo de marcar las diferencias que cabe establecer entre aquella producción vigorosa de su juventud y la que corresponde a un artista ya anciano, pues al realizar el idealizado retrato del obispo de Pistoia, don Alonso cuenta con sesenta y siete años de edad.

Posee, además, el Seminario una copia de esta pintura de San Atón (107 cm x 76 cm) firmada y data por Diego Florindo en 1866; modesto pintor badajoceno que, años antes (1856) había pintado para la catedral tres pretenciosas obras de gran formato: *El bautismo de Jesús* (capilla bautismal), *San Agustín* y su más cuidado *Santo Tomás de Villanueva* repartiendo limosnas (capilla del sagrario).

¹⁰ Sobre este momento significativo del pintor, véase nuestro estudio “Don Alonso de Mures (circa 1688-1760)”, en TEJADA VIZUETE, Francisco (dir.): *La Catedral de Badajoz (1255-2005)*, pp. 454-467.

San Jerónimo: Óleo sobre lienzo, 128 cm x 103 cm. Anónimo, siglo XVIII.
Localización: capilla, muro de los pies.



Excelente y sobria pintura tenebrista de acentos riberescos en la que el anónimo pintor nos ofrece la conocida escena del santo que, sentado y semidesnudo, apoya meditativamente su cabeza sobre la mano diestra que se dobla. El brazo de la misma lo hace sobre uno de los libros, el que se muestra abierto, colocados hacia el extremo de una mesa, mientras la mano izquierda sujeta contra la pierna del barbado santo una calavera. No faltan otros detalles propios de la iconografía jeronimiana, como el tintero sobre la misma mesa y el capelo cardenalicio colgado en la pared.

La Piedad: óleo sobre lienzo, 138 cm x 104 cm. Firmada y datada: J. Disols / Badajoz, 1878. Localización capilla, muro de los pies.



J. Disols.
Badj. 1878.

Versión romántica del tema de la Quinta Angustia en la que un desconocido/a, para nosotros, artista toma literalmente de la homónima pintura de Luis de Morales las figuras de la Virgen y su Hijo, dejándonos ver tras ellos un escueto paisaje “de muy bajo horizonte y apagadas luces del atardecer, que acentúan aun más el dramatismo de la escena del Calvario, al estilo de la época”. Quiso Carmelo Solís, que así la comentaba, adjudicar esta copia y versión de la Piedad a doña Carmen Doat, profesora de pintura en Badajoz,

siguiendo las indicaciones que le hiciera sobre tal autoría don Francisco Pedraja¹¹. Pero es opinión que no podemos compartir, dado que el lienzo va firmado y datado, salvo que Pedraja se estuviera refiriendo a otra versión de la que no tenemos noticia.

La Inmaculada. Óleo sobre lienzo, 253 cms. x 170 cms. Firmada y datada en el reverso: “Por José Cañada Ortiz. Badajoz, 1898”. Localización: vestíbulo seminario.



¹¹ Cfr. SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: *Luis de Morales*, Badajoz, 1999, p. 108 y nota 275.

No hemos podido localizar entre los innumerables ejemplos de Inmaculadas de la época barroca aquel que sirviera de inspiración a esta majestuosamente serena representación del misterio de Nuestra Señora, de moldes neoclásicos, en la que el artista ha cuidado con esmero los detalles: los tejidos de la túnica y manto de la Virgen, el suave rompimiento de gloria bordeado, sin exceso, de cabezas de querubes, la grata penumbra del entorno, rota por la blancura luminosa casi esférica, sobre la que se eleva la elegante figura de la Virgen, etc. Representación, pues, posiblemente original de su excelente artífice, de quien sí conocemos algunos datos biográficos.

Natural de Badajoz, José Cañada fue alumno de Julián Campomanes. Vivió en Cáceres a poco de iniciarse la segunda mitad de siglo, donde deja una copia en el Santuario de Ntra. Señora de la Montaña de *La Magdalena Penitente* (1855), de Antonio María Esquivel, de la capilla del mismo título de la catedral de Badajoz. Se tienen referencias de algunos retratos pintados en esa ciudad hacia 1854, como el del médico don Rafael de Cáceres. También retrató en 1864 al errático “historiador” don Nicolás Díaz y Pérez¹².

Noli me tangere: óleo sobre lienzo, 97 cm x 120 cm. Firmado y datado en el ángulo inferior a nuestra derecha: Rs. 1867.

Una doble escena evangélica se nos ofrece en el lienzo: al fondo y a nuestra derecha las tres Marías (la Magdalena porta la copa con los perfumes) se dirigen, cuando está para amanecer, al sepulcro, en el que un ángel, con vestidura blanca como la nieve y sentado sobre la piedra movida del mismo, les anuncia que el Señor ha resucitado, como lo había dicho (Mt 28, 1 y ss.; Mc 16, 1 y ss.); en primer término y a nuestra izquierda, con cierta arboleda de fondo, Jesús resucitado, con paño de pureza y volandero manto sobre su hombro izquierdo, extendidos los brazos y con una azada en su diestra, se muestra a una María arrodillada, con la copa de los perfumes en el suelo, que extiende también sus brazos llena de ansiedad hacia el Señor, mientras escucha aquel “Noli me tangere”, “porque aún no he subido al Padre” (Jn 20, 11-18).

Dominado el conjunto por una grata claridad matutina se suavizan los contornos iluminados de las figuras, así como los colores de sus ropajes, envueltas por esa blanda atmósfera de la que gustan algunos autores del XIX

¹² Cfr. HURTADO URRUTIA, Miguel: “Nuestros artistas de ayer. Un territorio poco explorado”, en www.camaraceceres.es

afectos aún a maneras neoclásicas. Desafortunadamente el apellido abreviado del autor, pues no creemos que la numeración se corresponda con un número de inventario, sino con la datación de la pintura, no nos ha permitido acercarnos a una posible autoría.



RS. 1867

Santo Tomás de Aquino: óleo sobre lienzo, 168 cm x 125 cm, medio punto. Firmado y datado: José G. Coronado / 1857.

Sobre un fondo oscuro, en el que se deja ver a nuestra izquierda una mesa con unos libros y un crucificado sobre su peana, emerge de pie la figura del doctor angélico, dotada de grandes alas plegadas y elevada mirada. No falta en la representación ninguno de los atributos que le corresponden: el personal sobre el pecho, sol radiante, alusivo a su sabiduría; la pluma de ave o cálamo sostenido entre los dedos de su cuidada diestra y el libro abierto, un tomo de

la *Summa Theologica*, sobre su mano izquierda, para indicarnos ambos atributos la importancia de su doctrina; por último, la paloma del Espíritu, que le inspira, desde el pequeño rompimiento de gloria que se abre en lo alto. Generaciones de estudiantes de teología y, también, de Filosofía conocieron su principal aula presidida por tan devota pintura, felizmente recuperada tras su excelente restauración, sin que hasta el momento se haya podido saber quién sea el artista decimonónico que nos deja su firma, por más que el apellido pudiera servirnos de orientación.



P. J. Coronado
1857.

En efecto, Coronado es el apellido de la excelsa poeta romántica Carolina, cuyo hermano mayor, Fermín, presentaba en la exposición de pintura, dentro de los actos celebrados con ocasión de la inauguración del nuevo edificio del Liceo de Badajoz (junio 1844), dos cuadritos al óleo en los que se efigiaban la cabeza de San Juan y el medio cuerpo de un rústico¹³. ¿Hubo algún otro miembro de la familia que cultivara el arte de Apeles?.

Don José María Alcaraz y Alenda, obispo de Badajoz: óleo sobre lienzo. 168 cm x 130 cm. Firmado y datado: Ramón Fernández-Moreno / Badajoz-1952.



R. Fernández-Moreno
-Badajoz-1952-

¹³ Cfr. PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María: "El Liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX", en *R.E.E.* Vol. 57, N° 1, 2001, pp. 275-318.

De don José María Alcáraz y Alenda, obispo que fuera de Badajoz desde 1930 hasta 1971, año de su fallecimiento, contamos con numerosos testimonios fotográficos, más algunos dibujos de su busto en la catedral, como el excelente de un F. Torres a plumilla o el muy pequeño de Antonio Juez en un “pergamino” en el que se le homenajea. Nos queda, además, el recuerdo personal de quien no faltaba a la cita anual de la fiesta del patrono del Seminario, San Atón, por lo que, considerados unos y otros testimonios, podemos decir que, en pocas ocasiones, se logró, como lo logra Fernández-Moreno, tan profunda caracterización de nuestro personaje, tanto en su mirada, a la vez que suavemente directa algo distante, como en sus cuidadas manos, en las que la blanquecina piel permite la transparencia azulada de la venas. Sentado sobre un clásico sillón frailuno del siglo XVII, con herrajes de dorado bronce, el realismo de la figura toda se ennoblece con el del blanco tul bordado del roquete y el de las tonalidades moradas de la sotana y muceta de don José María.

Natural de los Santos de Maimona (1921), Ramón Fernández-Moreno ejerció durante algunos años (1979-1897) oficios de restaurador en el Museo Provincial de Bellas Artes de la Diputación de Badajoz; ciudad en la que fallece en abril de 2004. 1952 es todavía momento en el que artista obtiene algún éxito señalado dentro de su acercamiento al realismo social, como lo obtuvo en la obra fechada un año antes *Madrugada en un vagón de tercera*. Artista, pues, de buenas posibilidades, como también se muestra en el retrato de don José María Alcáraz, éstas acabarían desafortunadamente frustradas, acaso por el mismo ambiente provinciano que le tocó vivir.

ARTES Suntuarias

Además de la hermosa custodia peruana de la segunda mitad del siglo XVII, labrada en plata dorada con esmaltes, un cáliz y la puerta y caja del sagrario, bellamente labradas en diversos metales dorados y esmaltados, por los talleres de Arte Granda, en momentos diversos del pasado siglo, nos ha parecido oportuno seleccionar sólo algunas de las piezas usadas en las celebraciones litúrgicas del Seminario, entre las que predominan los cálices.

Acetre

Plata en su color, moldeada y fundida. Marcas: la de Córdoba, la primera del contraste BEGA/- (1805-1816) y la del artífice, muy frustrada, en la que queremos leer ER.



De factura muy limpia, esta copa de pie circular, con peana escalonada que se funde con el gollete y de cuerpo aovado, sigue dictados neoclásicos, reduciendo su decoración a sendos mascarones, en los que se inserta el asa curvilínea dotada de venera en el centro de su arco, y al adorno vegetal en el arranque del peralte del mismo, más el contrario en el borde de la copa, una especie de sogueado en el arranque del segundo tramo del pie y a una especie de cadena con pequeños círculos en sus eslabones sobre la estrecha pestaña del mismo pie; pestaña que dificulta la lectura del punzón del artífice (no creemos que pertenezca a Juan Heller, cuya leyenda sería LIER) y el año exacto en el que el fiel contraste Diego de la Vega y Torres marcó la pieza, durante el primer periodo de su ejercicio. Para una mejor lectura de dichos punzones hemos tenido muy presente la obra de Dionisio ORTIZ JUAREZ: *Punzones de platería cordobesa* (Córdoba, 1980); obra en la que es fácil de localizar las citadas marcas y aquellas otras cordobesas a las que nos sigamos refiriendo.

Cáliz

Plata en su color, torneada, moldeada y fundida. 24'5 cms. de alto x 15 cms. de diámetro del pie. Marcas: la de Córdoba, la del artífice: LLESCAS, e, ilegible, la del contraste. Lleva burilada de ensaye. Alrededor de 1730.



Pie circular de borde inclinado y peana en dos tramos, de mayor desarrollo y convexo el primero, y casi plana la zona del gollete. Astil balaustral con las acostumbradas piezas: pedestal cilíndrico, nudo aovado (incompleto en este caso), al que se sobrepone un grueso toro y largo cuello. Arandelas salientes delimitan arranques y términos de tales piezas. La copa, acampanada, va circuida a su mitad con saliente filete de canto convexo.

La mala impresión de la marca del contraste, invadida, además, por la burilada de ensaye, nos impide totalmente su lectura; cosa que no sucede con la del artífice, un tal Illescás (la marca lleva un punto sobre la primera L) del que, según Ortiz Juárez, no se tienen noticias por los años a los que correspondería la marca de la ciudad: león en círculo dentado (de nuevo la impronta del león se frustra), ciertamente usada por Francisco Alonso del Castillo todavía en 1731.

Cáliz

Plata en su color, torneada, moldeada y troquelada. 26 cm de altura x 13 cm de diámetro del pie. Marcas: las de la Villa y Corte sobre 14 y la de la Real Fábrica de Platería Martínez, en el límite del borde inferior del pie, por lo que no aparecen completas. 1814.

Pie circular, de borde recto y elevado en el que se labra friso de palmetas entre contarios. Peana y elevado gollete fundidos. Astil balaustral con nudo de jarrón que presenta en su mitad inferior gallones cóncavos, seguido de cuello dividido por taza igualmente gallonada. Cuatro molduras de diverso diseño adornan los arranques y término de las piezas que componen el astil. La copa, totalmente lisa, es alta y ligeramente acampanada.



Estamos ante una más de las elegantes y sobrias piezas neoclásicas que se labraran en la segunda etapa (la anterior concluye en 1798 con la muerte de su primer director, el platero oscense Antonio Martínez) de la Real Fábrica de Platería que llevara su nombre; época ésta de consolidación de las corrientes neoclásicas que Martínez bebiera ávidamente en sus viajes por Europa: París y

Reino Unido. Lo incompleto de las marcas no nos ha impedido su correcta interpretación.

De la numerosa bibliografía existente sobre el creador de la Real Fábrica básteme remitirme a Fernando MARTÍN: “La Platería Martínez al servicio de la Real Casa (*Reales Sitios*, nº 66, Madrid, 1980) y a Rosa MARTÍN VAQUERO: “La Real Escuela de Platería ‘Martínez’ y su relación con la Escuela de dibujo en Álava” (*Ondare...*, nº 21, 2002, pp. 275-291).

Cáliz

Plata en su color, moldeada e incisa. 24´5 cm de alto x 13´6 cm de diámetro del pie. Marcas: la de Córdoba, escoltada por la del contraste (VEGA / - 6) y la del artífice (F / MARTOS). 1816.



Pie circular de borde elevado e inclinado; pena en dos tramos, el primero plano y cóncavo en su parte superior y el segundo fundido con un alto gollete troncocónico. Astil balaustral con nudo igualmente troncocónico invertido, sobre otra pieza de análogo diseño, al que superponen, a manera de cuello,

otras dos piezas, como la de arranque del astil, en posiciones contrarias. La decoración se reduce a círculos incisos, mostrándose enteramente lisa la elevada copa de forma acampanada.

Ninguna duda nos ofrecen las marcas de la pieza, aunque el primer número de los dos que acompañan la marca del contraste no sea suficientemente nítido. Puede muy bien corresponder al de la cifra 16 (1816); año precisamente en el que Diego de la Vega y Torre cambia la inicial de su marca, antes con B, como ya dijéramos. En cuanto a la marca del artífice, Francisco de Paula Martos, ésta se conoce, al menos, desde 1815, documentándonos Ortiz Juárez su actividad profesional, como examinador, hasta 1840.

Cáliz

Plata en su color, moldeada y troquelada. 25 cm de alto x 13'7 cm de diámetro del pie. Marcas: la de Córdoba, escoltada por las del artífice, Francisco de Paula Martos (F. / —TOS), y la del contraste, Cristóbal Pesquero (C. / — QUERO), en el borde del pie, donde también hallamos la inscripción CJB. 1829.



Labrada esta pieza por el mismo platero de la anterior, Francisco de Paula Martos, reitera miméticamente el modelo, limitándose a enriquecer ligeramente la decoración de la misma: así tanto el extremo superior del borde del pie como el del primer tramo de la peana se adornan con contrario, disponiéndose circularmente en el segundo enfilados de pequeñas ondas y rombos. Se reiteran a lo largo del astil molduras sogueadas y se decora el nudo con las mismas labores del segundo tramo de la peana. La copa, elevada, presenta también forma acampanada.

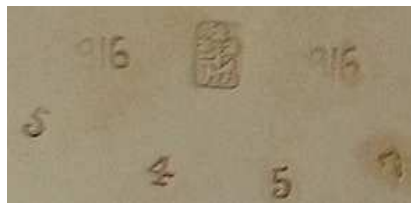
En cuanto a la cronología de la pieza debemos recordar que Cristóbal Pesquero fue nombrando contraste en agosto de 1829, utilizando el punzón que presenta nuestro cáliz en esos primeros momentos; punzón que pronto cambiaría al sustituir la inicial de su nombre del casetón de la marca por el año correspondiente a su ejercicio (1830 / PESQUERO).

Cáliz

Plata en su color y parcialmente dorada, calada, moldeada, cincelada, fundida, picada de lustre, y piedras semipreciosas de color rosado. 23'5 cms. de altura x 16'5 cms. de diámetro del pie. Marcas: una de las de los Talleres de Arte Granda (letras T y A a uno y otro lado de un ramito de tres flores, dentro de una cartela rectangular en disposición vertical), escoltada por las de la ley de la plata, 916. Figuran también los números 5 4 5 7. Hacia 1930.

Hermosa recreación, de calidad notable, según dictados neogóticos, la de este cáliz de los citados Talleres de Arte, cuyo pie se recorta en planta a base de semicírculos alternos con formas conopiales romas, limitados por cordoncillos sogueados. El borde, saliente, recibe un zócalo calado de arquillos opuestos, entre los que discurre un enfilado de pequeños segmentos verticales al que se adhieren cabezas de clavos gallonadas. La peana se funde con el elevado gollote, alternando en su superficie seis formas acucharadas que se ajustan a la planta del pie dotada cada una de ellas de un cabujón circular con una piedra rosada. Una pequeña pieza cilíndrica de fondo calado y salientes bordes, dividida en cuatro secciones por piezas verticales en cuyos planos se abren ventanas con arquillos irregulares, sirve de pedestal al astil también cilíndrico y dotado de un nudo esferoide plano con cuatro cabujones, como los de la peana, entre cuellos de la misma sección. En la copa, totalmente cónica, una fina moldura convexa separa el tercio superior dorado de la misma de la subcopa, en la que cuatro gallones planos a base de pequeñas hojas superpuestas y ascendentes delimitan otros tantos campos. Tanto en éstos, como en los de la de la

pena, se destacan con cierta fuerza los finos roleos verticales, que dibuja el cincel, gracias al fondo matizado de los mismos, generándose así una suerte de bicromía en la misma plata.



En diversos momentos nos hemos referido a la importante obra de los Talleres de Arte Granda en Extremadura, particularmente en Guadalupe (corona y templete de Nuestra Señora). De la catedral de Badajoz hemos destacado también, con la misma marca que la de este cáliz, la hechura de otro cáliz de impronta neogótica (cat. 88) con leyenda alusiva a su anterior propietario, don José Cebrina, y a la fecha concreta de su factura, 28 de agosto de 1925, más la muy original custodia de la Adoración nocturna de Badajoz, labrada hacia 1921 (*La Catedral de Badajoz, 1255-2005*, pp. 544-547) La fecha aproximada que damos a este cáliz del Seminario se aviene bien con la de las obras citadas y la conclusión de la misma capilla. Por otra parte, consideramos fundamental para el mejor conocimiento del sentido de la obra de Granda, de la iconografía de la

que se sirve y de la iconología a la que se proyecta, el trabajo de Emilia González, “Don Félix Granda y Buylla: una artista para la renovación litúrgica” (*Pax et Emerita*, 2012, pp. 1627-212).

Custodia

Plata dorada, torneada, fundida, cincelada, calada, y esmaltada. 60 cms. de alto. Carece de marcas. Inscripción en el reverso del pie: ESTA CUSTODIA DIO D^a CATALINA CABALLERO. Taller limeño. Último cuarto del siglo XVII.



Esta custodia de la catedral de Badajoz, en la que Mérida la registra todavía en la primera década del siglo XX, fue cedida por el cabildo pacense al Seminario de San Atón, probablemente al concluirse el nuevo edificio del mismo. La databa el ilustre arqueólogo, equivocadamente, en el siglo XVI y la consideraba “obra notable de la platería española, en el estilo de las joyas de

Felipe II, muy bien acabada y enriquecida con esmaltes traslúcidos”¹⁴. Sería Cristina Esteras quien, tras concienzudo estudio de la pieza y a la vista de la de Fustiñana (Navarra), labrada en Lima en 1693, establezca la misma procedencia para la nuestra y aproximada datación, valorándola del siguiente modo:

*“La obra resulta una pieza de gran interés por su armonía en la concepción de todas sus partes y por la belleza de sus proporciones. Es soberbia en sus calidades técnicas, especialmente en el trabajo de los esmaltes, que con el uso de coloraciones azules, verdes y ocre introduce en la obra ricos efectos de policromía. Esta masa vítrea juega, además, un importante papel ornamental al formar dentro de los tabiques dorados de las medallas composiciones geométricas o florales. Sin embargo, será el viril quien destaque del conjunto al tomar el papel jerarquizante dentro de la obra”*¹⁵.

Posteriormente la citada Cristina Esteras volverá a referirse a nuestra custodia al estudiar la de la iglesia parroquial de San Miguel de Aras (Cantabria), indicando para ambas la misma procedencia y datación y distinguiéndolas de las cuzqueñas de la época, como las de la iglesia de San Juan de Gordejuela (Vizcaya), la de la iglesia de San Antón de Bilbao o la de la catedral de Santander¹⁶, no obstante las analogías tipológicas que pudieran establecer entre unas y otras.

Adoptan estas custodias un pie cuadrado sobre patas que, en nuestro caso, desarrollan elementos vegetales para cubrir las aristas de los ángulos. La peana es circular y convexa, seguida de otro plano ligeramente rehundido en el que emerge, entrante, el gollete, a partir del cual y sobre una taza invertida se desarrolla el elegante astil balaustral, dotado de asas y costillas. Pero, como queda dicho, será la espléndida crestería calada del sol la que atraiga nuestra mayor atención; crestería formada a base de rayos rectos con florones, unidos entre sí por elementos recortados geométricamente y decorados en su plano con placas de los mismos coloristas esmaltes que se multiplican desde el basamento de la pieza.

¹⁴ MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*, II, Madrid, 1926, p. 122, nº 2296.

¹⁵ *Platería Hispanoamericana, siglos XVI-XIX*, Exposición Diocesana Badajocense, Badajoz 1984, p. 37.

¹⁶ *Orfebrería Hispanoamericana, siglos XVI-XIX*, Museo de América, Madrid, 1986, pp. 44-53.

Hasta el presente no hemos logrado localizar documentación alguna, personal o familiar, referida a la donante, doña Catalina Caballero.

Sagrario

Metal y plata en su color, repujada, cincelada y esmaltada. 55 cm de alto x 32'5 cm de ancho, el exterior de la caja, cuyo fondo interior es de 34 cm; 35'5 cm x 26'5 cm, la puerta. Marcas: de los Talleres de Arte Granda (T sobre una A de mayor desarrollo dentro de un hexágono), más la estrella de cinco puntas dentro de un óvalo¹⁷. Hacia 1940.



¹⁷ Son las mismas marcas que presenta un cáliz neoplatresco del convento de San Esteban de Salamanca, el cual se acompaña de la siguiente inscripción: RECUERDO DE AQUELLA OFRENDA QUE DOÑA LUISA RIVAS DE BAS HIZO A LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA 20-6-1915, 19-6-1953. Manuel PÉREZ HERNÁNDEZ [*Orfebrería religiosa en la Diócesis de Salamanca (Siglos XV al XIX)*], Salamanca, 1990) consideró a este cáliz, salido sin duda de los Talleres de Arte Granda, como pieza de finales del siglo XIX.

Pieza muy rica no sólo en sus detalles decorativos esmaltados sino en la abundante simbología eucarística de la que hace gala, como se comprueba al abrir la puerta de la caja en cuyo exterior campea la figura del Buen Pastor, acompañado de un cordero a sus pies y otro sobre su hombro, a la vez que sujeta con su diestra unos racimos de uva unidos a un haz de espigas. La figura en relieve del PASTOR BONUS destaca sobre un red geométrica de espacios circulares, engendrados por el movimiento de unas cintas planas que se entrelazan, en los que se ofrecen flores de ocho pétalos alternas con cruces griegas de brazos flordelisados, mientras en los espacios romboidales restantes de lados curvos se alzan especies de palmetas. En el medio punto que se eleva sobre la puerta, esmaltado el tímpano del mismo con pequeñas cruces en red ahora romboidal, campea la figura, casi de bulto, de un pelícano de explayadas alas, golpeándose el pecho con el pico para alimentar con la sangre que le brota al polluelo en su nido.



En el interior de la caja y sobre una decoración muy abigarrada de pámpanos, racimos y espigas se muestran esmaltadas, en el fondo, la figura del Resucitado, acompañado de cuatro tondos con el tetramorfos, hacia los ángulos; en las paredes laterales, y en óvalos, dos ángeles vestidos, centrándose en el anverso de la puerta otro óvalo con un cáliz, bordeado con la siguiente leyenda: •SAGRARIOS-CALVARIOS• OBRA DE LAS TRES MARIAS Y LOS DISCIPULOS DE S. JUAN; cáliz y leyenda alusivos a la piadosa asociación que fundara en 1910 el que fuera luego obispo de Málaga y Palencia, el beato don Manuel González García (1877-1940), y sugeridora de que dicho sagrario fuera donado al Seminario por los miembros de la citada asociación en Badajoz.

Afanes por expandir la cultura en la provincia de Badajoz: la formación eclesiástica “pilar” de la segunda enseñanza pública (1600-1900)

FELICIDAD SÁNCHEZ PASCUA
Doctora en Filosofía y Letras
fspascua@yahoo.es

RESUMEN

El Seminario Conciliar de Badajoz cumple 350 años de servicio a la ciudad, entre los que resaltan diversos esfuerzos, de un grupo de hombres en él formados, para extender las “luces” a sus convecinos.

La formación de la “Sociedad Económica de Amigos del País” (1816), de la “Universidad de Provincia” (1822), y la inigualable contribución a la puesta en funcionamiento del Instituto de Segunda Enseñanza (1845), forman hitos indelebles en la vida cultural badajocense; pese a las escaseces económicas y legislación adversa en algunos momentos políticos.

Dos personas extremeñas en relación con Seminario e Instituto cierran mi contribución al merecido homenaje dedicado al Conciliar.

PALABRAS CLAVE: Educación, Seminario Conciliar de Badajoz, Godoy, instituciones educativas siglo XIX, Romero de Castilla.

ABSTRACT

The “Seminario Conciliar de Badajoz” meets 350 years of services to the city. Among them stand out the efforts from a group of men formed therein to extend the “lights” to their neighbors.

The constitution of the “Sociedad Económica de Amigos del País” (1816), of the “Universidad de Provincia” (1822), and the unique contribution to the opening of the “Instituto de Segunda Enseñanza” (Secondary School) (1845), are indelible landmarks in the city of Badajoz cultural life, despite the economic shortages and adverse legislation in some political moments.

Mention to two Extremadurean personages related to the Seminario and the Institute close my contribution to the “Seminario Conciliar” tribute.

KEYWORDS: Education, Seminario Conciliar de Badajoz, Godoy, Nineteenth Century educational institutions, Romero de Castilla.

“Si me dieran la sabiduría con el requisito de no comunicarla, siendo tan hermosa como es, no la querría”.

SÉNECA (Epíst. VII).

Así debieron pensar un manojo de clérigos formados en el Seminario de San Atón de Badajoz, a la vista de las tentativas por cooperar a la instrucción del pueblo.

Fijarse en el centro educativo que ahora conmemora los 350 años de vida, implica volver la vista a todo aquello que sirvió para cimentar y hacer florecer tanto la Universidad como la segunda enseñanza en Badajoz.

Aunque el seminario de S. Atón, tuvo sus altibajos en cuanto a esplendor en la enseñanza de la zona -en parte por acontecimientos políticos reseñables: guerra de la independencia, etc.- no hay lugar a dudas sobre el valor de los estudios en él cursados, a tenor de sus prestigiosos maestros y a la mano del antiguo alumno del centro: D. Manuel Godoy. El seminario ha llenado la ciudad de notables prohombres surgidos a su sombra. Personas que contribuyeron a lo largo de los tiempos a que Extremadura mejorase su nivel de conocimientos.

Ellas, señeras en la vida eclesiástica, contribuyeron por diversas vías y a duras penas, a que Badajoz contase con medios formativos, pese a las dificultades de tipos ideológicos, políticos y en gran cuantía económicos en las que se movían.

El apreciar tan noble esfuerzo no deja de ser plausible, teniendo en cuenta el valor del “reconocimiento”. Razón que ha llevado a promover el pequeño homenaje del presente número de la *Revista de Estudios Extremeños*.

Intentando no ser repetitiva, puesto que otras investigaciones incidirán en analizar el tema, desde unos y otros flancos, me centraré preferentemente en las relaciones con la enseñanza secundaria.

ANTECEDENTES DEL SEMINARIO DE SANATÓN

El concienzudo estudio que, como tesis doctoral, elaboró nuestro buen amigo y compañero D. Mateo Blanco, aporta abundantes y meticulosos datos sobre el nacimiento y desarrollo del preceptivo Seminario tridentino: la situación cultural extremeña previa a la creación del mismo, la exigua economía, la

competitividad humana en las enseñanzas... sin ignorar en su búsqueda las contribuciones al tema de otros estudiosos anteriores¹.

Los estudios de Gramática que eran los de tipo “medio,” es decir los siguientes a las “primeras letras”, están tratados de forma minuciosa. El estudio corrobora lo anteriormente escrito sobre el afán por extender la cultura; aunque aún no pueda hablarse de clérigos formados en el Seminario puesto que las fechas son anteriores a la creación de éste. Pero el que sea un canónigo de la catedral, D. Sancho de Fonseca muerto en 1600, el que hiciera constar en su testamento una donación para crear cátedra de gramática no deja lugar a dudas sobre lo expuesto². En Badajoz, como en la mayor parte de España en esas fechas, los estudios de gramática se hallaban ligados a la iglesia por la necesidad de formar a los clérigos. Aunque Blanco Cotano se fija preferentemente en la trayectoria de la cátedra creada por Fonseca, hasta la incorporación de la misma al Seminario, las referencias a “Dómine Galindo” (muerto en 1594), presbítero y capellán de la catedral, revela la importancia que para el cabildo catedralicio tenían los estudios de latinidad, puesto que él pagaba los servicios de Gregorio Galindo. La muerte de éste y las dificultades para pagar un nuevo preceptor se solventan con la fundación de Fonseca³.

El buen deseo de D. Sancho tarda en materializarse. La puesta en práctica del testamento conlleva un dilatado proceso que finaliza con la apertura, en enero de 1610, de la Escuela de Gramática, de la mano del canónigo Mateo Pérez Solano patrono de la fundación Fonseca. No sin dificultades continúan los estudios de gramática en la ciudad; pero pronto surgen las dificultades económicas que son compensadas por el desprendimiento de otra personalidad altruista, Bartolomé Suárez, quien cobrará por impartir las clases un tercio del sueldo cobrado por sus antecesores, y regentará la escuela durante 20 años, hasta la incorporación de la misma al Seminario en 1664⁴.

¹ BLANCO COTANO, M.: *El primer centro universitario de Extremadura, Badajoz 1783*. Cáceres, Publicaciones Universidad de Extremadura, 1998.

² *Ibidem*, pp. 42-43.

³ *Ibidem*, pp. 44-47.

⁴ *Ibidem*, p. 51.

En esa fecha nace el Seminario y la vida cultural de la ciudad se expande poco a poco, con sus altibajos. Pero siempre habrá quienes anhelan hacer más valiosa la vida de sus convecinos mediante el saber, y así seguirán surgiendo instituciones y dádivas, no pocas veces a impulsos de quienes habían recibido en el ansiado centro de enseñanza, ya consolidado, el amor al saber y a propagarlo.

EL SEMINARIO ADQUIERE RANGO DE UNIVERSIDAD

Es imposible pasar por alto este significativo hecho que llenó de júbilo a gran parte de la ciudad: la llegada de los Reyes a Badajoz (1796) y autorizar, en recuerdo de la visita, que el rango de universidad concedido al Seminario en 1793 mediante la intercesión de GODOY, fuera reconocido por todas las universidades del Reino⁵.

Los aportes del Príncipe de la Paz a la educación no se circunscriben a este hecho puntual y, sin duda, valioso. La enumeración de un buen número de ellos consta en sendas publicaciones sobre el tema⁶; en las que se trata también de reivindicar la figura del “valido” tan injustamente vilipendiado, a juzgar por los estudios de Seco Serrano⁷ y Belmonte Díaz⁸. No podemos olvidar en el deseo reivindicador los nombres de un nutrido grupo de compatriotas que, con motivo del II Centenario de su nacimiento, promovieron un homenaje en su honor. La *Revista de Estudios Extremeños* y el diario *Hoy* se hicieron eco de los

⁵ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: *Capítulos de Hª de la Educación en Extremadura*. Salamanca, Gráficas Varona, 1998, p. 38.

⁶ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: “Relación entre J.H. Pestalozzi y M. Godoy. Influencia en la educación española”, en J. RUIZ BERRIO, A. MARTÍNEZ NAVARRO, J.A. GARCÍA FRAILE, T. RABAZAS (eds): *La recepción de la pedagogía pestalozziana en las sociedades latinas*, Madrid, Ediciones ENDYMION, 1998. También en *Manuel Godoy y la Guerra de la Independencia. Incidencias en el Real Instituto Militar Pestalozziano*, conferencia pronunciada en el Congreso Internacional *Bicentenario del Motín (de Aranjuez) y de la Junta Central Suprema*, celebrado en Aranjuez los días 25 y 26 de septiembre de 2008 (la publicación se hizo en soporte digital).

⁷ SECO SERRANO, C.: *Godoy, el hombre y el político*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978.

⁸ BELMONTE DÍAZ, J. y LESDUARTE GIL, P.: *Godoy. Historia documentada de un expolio*, Bilbao, Ediciones Beta, 2004. La obra es, a nuestro juicio, una de las más recientes que ofrece con nitidez el tratamiento sufrido en relación con sus bienes: una gran injusticia avalada con buen número de fuentes originales.

trabajos publicados por CIENFUEGOS LINARES, RABANAL BRITO, MUÑOZ SAN PEDRO, PÉREZ MARQUÉS, ARCADIO GUERRA, ENRIQUE SEGURA e IZQUIERDO HERNANDEZ, sin omitir a BULLÓN DE MENDOZA que redactó una biografía en honor del homenajeado⁹.

También en 2001, de nuevo la *Revista de Estudios Extremeños* dedica el número III a recordar el 150 aniversario de la muerte del valido, con un elenco de artículos que le honran.

Puesto que el objetivo de este trabajo no consiste en apurar con detalle la trayectoria de tan destacado alumno del Seminario, ni en su quehacer educativo ni en el político (ya que a otros corresponde hacerlo), termino con unas frases de Belmonte, seguidas de otras pertenecientes a Gil de Zárate:

*“No fue, como se ha pretendido, el expoliador, pese a todos los infundios vertidos. Godoy fue el expoliado y esta iniquidad, iniciada por mandato irresponsable de su gran enemigo Fernando VII en los días de Aranjuez, se mantuvo pese a todo, por la indolencia, el desinterés, la desidia y a veces la impotencia material de restituir por el Estado los bienes a quien injustamente había sido desposeído de ellos”*¹⁰.

*“...a otros corresponde examinar y apreciar los actos políticos del célebre valido; pero el historiador de la Instrucción Pública en España, no podía menos de considerarle como de los hombres que más han hecho en este país por derramar en él los conocimientos útiles”*¹¹.

⁹ BULLÓN DE MENDOZA, A.: *Manuel Godoy. Príncipe de la Paz*. Badajoz, TIP. M. Barrena Gragera, 1968.

¹⁰ BELMONTE DÍAZ, J. et alt.: *Op. cit.*

¹¹ GIL DE ZÁRATE, A.: *De la instrucción pública en España*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos, tomo I, 1865, p. 79.

LA SOCIEDAD ECONÓMICA CUENTA CON UN ALUMNO DEL SEMINARIO PARA CREAR CÁTEDRAS

Crear Sociedades de A.A. del País se convirtió en quehacer obligado, una vez que Campomanes (por entonces fiscal del Consejo de Castilla), enviase a todas las provincias un ejemplar de su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, junto a una circular (de 18 de noviembre de 1774), en la que se ordenaba a las autoridades locales fundar Sociedades al ejemplo de la abierta por Floridablanca con el título de “Real sociedad vascongada de los amigos del país.”

Sin embargo, pese a la euforia con que fue recibida la circular, no era fácil llevarla a efecto en todos los lugares con la misma eficacia y premura; por una razón muy sencilla a la par que frecuente: la falta de medios materiales. Y eso a pesar de que Carande reconociera como lo más destacado de ellas : “*su carácter de escuelas públicas de diferentes grados, dedicadas a la enseñanza teórica y práctica de la economía*”¹².

La ciudad de Badajoz hubo de esperar unos años, después de recibir la Circular, para dar cumplimiento a lo que en ella se pedía. Las circunstancias por las que atravesaba la ciudad no eran propicias para ello y mucho menos en los años siguientes cuando la Guerra de la Independencia causó numerosos estragos, no sólo en la ciudad sino en toda la provincia. Por ello debió aguantar hasta 1815 para solicitar su fundación¹³.

Tan valiosa institución dio los primeros frutos gracias a l antiguo alumno del Seminario D. Manuel de la Rocha, quien como censor de la Económica emitió informe favorable para abrir la primera cátedra de Matemáticas, con fecha 8 de agosto de 1816.

La animadversión de Fernando VII hacia la Sociedades Económicas no propició su desarrollo; pero tan pronto murió “el Deseado”, cuya inquina le llevó a clausurarlas, resurgieron con mayor vigor, y en 1833 contó la de Badajoz como director con otro clérigo, D. Juan M^a Caldera, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral. También había realizado sus estudios en el Seminario de San Atón¹⁴ y no dudó en buscar medios con los que abrir cátedras, aunque las dificultades se presentaban insalvables. Aprovechó la coyuntura que abría la

¹² CARANDE, R.: “El despotismo ilustrado de los Amigos del País” en *Siete Estudios de Historia de España*, Barcelona, Ariel, 1971, 2ª edición, p. 162.

R.O. de 12 de febrero de 1832 y la de 4 de noviembre de 1833, mandando crear “cátedras de geometría, mecánica y química de las artes” en varias ciudades del Reyno, para solicitar se hiciese otro tanto en la extensa provincia de Extremadura. Uno de los argumentos esgrimidos en su petición se fundamenta en que ésta

“...no tiene ninguna Universidad, colegio, academia ni clase pública en que se den a sus naturales conocimientos de las ciencias, viéndose en la necesidad de salir de la provincia para adquirirlos a costa de grandes sacrificios...”¹⁵.

Suma otra serie de razones para terminar pidiendo se creen en Badajoz las clases de geometría, mecánica, química y delineación aplicada a las artes, en los mismos términos que se ha hecho en otras capitales. El escrito del Director es avalado por otro firmado por los Amigos de la Sociedad y que dirigen al Director del Conservatorio de Artes de Madrid, a la sazón Inspector de las enseñanzas de Geometría, Química y Delineación aplicada a la Artes, pidiendo apoye la solicitud de D. Juan M^a Caldera. Con suma diligencia se responde a los escritos concediendo lo pedido, nombrando los profesores y comunicando las dotaciones que han de pasar a la Sociedad Económica de Badajoz “*la cual se arreglará a lo que se ha prevenido para las demás del reyno...*”¹⁶.

La vida del *Real Conservatorio de Artes*, que inició su quehacer el 1 de diciembre de 1834 con gran júbilo, no tuvo una trayectoria fácil ni dilatada. En 1836, desde la Diputación de Badajoz se pide al Ministerio de la Gobernación suprima las cátedras del Real Conservatorio y se destinen sus rentas a dotar una cátedra de Matemáticas puras y otra de Dibujo en el **Seminario**. El argu-

¹³ Para mayor información y bibliografía al respecto puede verse: SÁNCHEZ PASCUA, F.: *Capítulos de Historia de la Educación...*, op. cit. El cuarto capítulo corresponde a la comunicación presentada al *III Coloquio de Historia de la Educación* y publicada en *Educación e ilustración en España*, bajo el título, “Cátedras creadas por la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz”, Barcelona, Publicaciones del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1984, pp. 554-563.

¹⁴ Así consta en los listados de alumnos que nos proporciona BLANCO COTANO en la obra citada, p. 370. Juan Caldera, natural de Badajoz, ingresó en el centro el año 1793.

¹⁵ El escrito, con el título *Conservatorio de Artes*, se halla en el Archivo General de la Administración, Educación y Ciencia, legajo 6.525.

¹⁶ *Ibídem*.

mento es que aquéllas están, una sin profesor y otra sin alumnos, sin embargo, San Atón es el

“único establecimiento literario que hay en la provincia bastante frecuentado y que lo sería más con el establecimiento de estas dos Cátedras tan útiles a las Ciencias y a las Artes”¹⁷.

Atendió se la petición sólo para Matemáticas; pero la cátedra no funcionó más allá de 1842, pese al buen hacer del profesor que la regentaba desde el 24 de febrero de 1837 hasta dicha fecha: D. Mariano Perea¹⁸. Y que había arrancado del Ayuntamiento el informe siguiente:

“ D. Mariano Perea encargado de la Cátedra de Matemáticas puras, Mecánica y Delineación establecida en esta Capital [...]es joven de capacidad, juicio y buenas prendas morales, ejerciendo su ministerio con provecho de los alumnos que concurren a su cátedra.”¹⁹.

Se extingue así la obra iniciada por el antiguo seminarista Caldera, en su preocupación por aumentar las oportunidades de culturizar a sus convecinos más allá de las primeras letras.

OTRA APUESTA PARA ILUSTRAR AL PUEBLO, DE LA MANO DE D. MANUEL DE LA ROCHA

Un nuevo campo de actuación educativa se le abre a D. Manuel de la Rocha, después de su actuación desde la Económica : el “*Reglamento General de Instrucción Pública*” aprobado por Decreto de las Cortes el 29 de junio de 1821; que para RUIZ BERRIO puede considerarse como la primera Ley general de educación promulgada en España²⁰.

¹⁷ ZEPEDA, J.: *Instancia* dirigida al Excmo. Sr. Secretario de Estado, 27 de noviembre de 1936. A.G.A. legajo 6.525.

¹⁸ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: *Op. cit.*, pp.57-58.

¹⁹ *Oficio de 16 de julio de 1840*, A.E.A.B., Sección de Instrucción Pública, legajo 94, nº 04.

²⁰ Cfr. RUIZ BERRIO, J.: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1873)*. Madrid, C.S.I.C., 1970, p. 1. Vaya aquí el reconocimiento al autor recientemente fallecido, de cuya ingente labor como historiador de la educación y excelente persona nos hemos hecho eco un gran número de compañeros y amigos, a través del correo que brinda la SEHDE (Sociedad Española de Hª de la Educación) por él fundada y dirigida en su primera andadura.

El triunfo de Riego en Cabezas de San Juan (7 de marzo de 1820), supuso el renacer de los ideales educativos generados por el liberalismo en las Cortes de Cádiz, truncados en 1814, y activados durante el “trienio liberal” que inaugura dicho triunfo. La legislación que comienza entronca con la elaborada en Cádiz; el *Informe Quintana de 1813*, que tanto debe a los parlamentarios extremeños de las Cortes Constituyentes²¹ alumbró parte del articulado que recoge el *Reglamento*. En ambos se divide la enseñanza en tres niveles y:

“La segunda comprende aquellos conocimientos que al mismo tiempo que sirven de preparación para dedicarse después a otros estudios más profundos, constituyen la civilización general de una Nación (art. 21).

“Esta enseñanza se proporcionará en establecimientos a que se dará el nombre de Universidades de Provincia (art. 22)”²².

También se reglamentaba que debía haber uno de estos establecimientos en cada una de las provincias. Pero una cosa es legislar y otra poner en práctica lo legislado, especialmente cuando la dotación de los centros docentes está sujeta a las exiguas economías de los pueblos, como sucede en este caso. Una comisión nombrada al efecto por el Ayuntamiento de Badajoz se encarga de averiguar las dotaciones con que cuenta la ciudad para instrucción pública, comprobando a su pesar la escasez de ellas. La dificultad que suponía carecer de una cantidad con la que acometer la apertura de la Universidad de Provincia, no dio pie al desaliento. Los comisionados buscan la fórmula para conseguir lo que pretenden de modo totalmente altruista. No en vano se habían nombrado como tales:

²¹ En julio del año presente (2013), se celebró en Cádiz el XVII Coloquio de Hª de la Educación titulado: *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal*. La comunicación que con tal motivo redactamos dedicada a los extremeños partícipes en las Cortes incluye a Quintana, aunque ni es extremeño ni entonces era diputado, pero el ser hijo de extremeños y refugiarse en Extremadura en tiempos difíciles merecía tal inclusión. Por otro lado su estrecha relación con Muñoz Torrero, Oliveros y Luján, asiduos a la “tertulia” que aquél mantenía en su casa, en la que pudo forjarse parte del *Informe*, exigía dedicarle unas líneas. (Tal vez puedan leerse en un próximo artículo de la *Revista de Estudios Extremeños*).

²² “Reglamento General de Instrucción Pública, aprobado por Decreto de las Cortes el 29 de junio de 1821”, en *Hª de la Educación en España*, Madrid, Ministerio de Educación, 1985, tomo II, 2ª edición, p. 52.

“D. Manuel de la Rocha, prebendado de la Santa Iglesia Catedral, D. Pedro Pérez Pedrezo, D. Juan Fernández de Solís y D. José Ramos Sanabria, como hombres celosos del bien público y prosperidad de esta Ciudad y Provincia”²³.

El Prebendado dirige un escrito al Ayuntamiento de Badajoz renovando la oferta que anteriormente se había hecho a la Diputación –junio de 1821- en la que unas cuantas personas se comprometían a impartir, de forma totalmente gratuita, las enseñanzas legalmente exigidas. Para que no haya reticencias detalla la propuesta:

*“Primera que por ahora Interinamente daremos las lecciones en las Aulas **del Seminario Conciliar** arreglando las horas entre nosotros y con los catedráticos que haya en dicho Seminario, para que no se perjudiquen unos a otros y los alumnos puedan disfrutar de dos o más estudios al mismo tiempo, segunda, que tratamos de abrir el curso el día 6 de Noviembre próximo, día en que se abren en Madrid los de la Universidad Central, tercera que se deberán circular Edictos a nombre del Ayuntamiento, especificando las cátedras, los autores, los sujetos que las regentarán y el día de su apertura para inteligencia del público, así en esta Capital como en el resto de la Provincia, cuarta que se necesitarán algunos pequeños objetos como mesas, encerados o pizarras para las matemáticas... para lo cual será bueno faculte el Ayuntamiento a sus comisionados que los faciliten con intervención de los mismos Catedráticos*

Dios guarde a V.S. m. a., Badajoz y Octubre 21 de 1822.

Manuel de la Rocha”²⁴.

Ante ello el Cabildo municipal acepta complacido y promulga el Edicto correspondiente, participando al pueblo la apertura del nuevo centro de enseñanza el 6 de noviembre de 1822.²⁵

²³ *Actas Capitulares* de las sesiones celebradas por el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de Badajoz, sesión del 8 de octubre de 1822, A.M.B.

²⁴ “Escrito de D. Manuel de la Rocha al Ayuntamiento de Badajoz”, A.M.B., Instrucción pública, legajo 93, nº13.

²⁵ Mas detalles pueden verse en SÁNCHEZ PASCUA, F.: “Un clérigo liberal gestiona, en 1822, la apertura de la Universidad de Provincia en Badajoz, en *Iglesia y Educación en España. Perspectivas históricas*, IV Coloquio de H^a de la Educación, Universitat de les Illes Balears, 1986, pp. 298-309. Reproducido el escrito en *Capítulos de H^a de la Educación*, o.c., pp. 63-72.

Pero ¿quién era D. Manuel de la Rocha?

Su trayectoria vital la analiza cumplidamente Rodríguez Moñino²⁶, quien después de anotar la fecha de nacimiento en Badajoz -23-diciembre de 1778- y datos de sus progenitores, bautismo, etc. dice:

“Hemos de suponer que durante la infancia y primeros años se adiestró D. Manuel en el ejercicio de las letras, para las que tenía excelentes disposiciones, testimoniadas en sus estudios y escritos. No había en Badajoz por entonces -ni lo hubo en muchos años después- institución docente más docta y severa que el Seminario...”

Allí acudió a recibir enseñanza media nuestro poeta... (curso 1792-1793)”²⁷.

El curso 1793-1794 cursó Filosofía moral, “*preparándose así para el ingreso en la Universidad*”, según palabras de Moñino, quien parece ignorar que el año 1793 el Seminario adquiere rango de Universidad²⁸.

Posteriormente se traslada a Salamanca y luego a Alcalá de Henares y Sevilla, completando una enjundiosa formación académica (Leyes, Cánones...), hasta recalar en su preciada ciudad extremeña. Una plaza de “Racionero” en la Catedral de Badajoz, obtenida tras el preceptivo examen (1798), otros emolumentos de un par de Capellanías, unidos a bienes familiares, le proporcionan una vida tranquila para dedicarse a leer infatigablemente clásicos y modernos, acrecentando cada día sus abundantes conocimientos; también, esa vida tranquila, le facilita las composiciones poéticas iniciadas en su juventud (parece que antes de los 21 años según sus mismas declaraciones).

La guerra de la Independencia, en él como en tantos otros tuvo efectos devastadores. Durante la ocupación de Badajoz por las tropas francesas -10 de marzo de 1811- cambió la vida de D. Manuel, obligándole a salir de casi el aislamiento al que voluntariamente estaba sometido por su carácter.

²⁶ Cfr. RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *D. Manuel de la Rocha. “El Pastor de Extremadura”, 1778-183...?*, Badajoz, Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 1952.

²⁷ *Ibidem*, p. 8

²⁸ Cfr. BLANCO COTANO, M.: *Op. cit.*, p. 237 y ss.

“El General Philippon, su médico y sus edecanes se aposentaron en el palacio de los Rocha durante el año que permanecieron en Badajoz. D. Manuel, espíritu fino, inteligente, ilustrado, hablando correctamente la lengua francesa, se captó pronto las simpatías del militar...”²⁹.

A pesar de todas las vicisitudes que hubo de soportar durante la ocupación de la plaza, y más aún con la cruenta liberación, no era ni fue nunca afrancesado. Prueba de ello, y aunque hubo de tratar constantemente con los franceses, nadie osó acusarle nunca de adepto a las tropas de Napoleón; incluso el Ayuntamiento le encargó predicar un sermón en el aniversario que se celebró por los españoles muertos en el feroz asalto ¿para liberar la plaza?. Dicho *Sermón* junto a otro predicado en la Catedral de Badajoz el 17 de marzo de 1813, colocan al de la Rocha en el justo medio que correspondía a su carácter eclesiástico a la par que liberal fiel al Rey.

Pero los deseos de ecuanimidad demostrados por el Prebendado no se avienen con los momentos históricos que vive, por ello expresa Moñino:

“La actividad de nuestro Racionero durante los siete primeros años de terror fernandino se nos esfuma. Por testimonios posteriores sabemos de su vida recatada, con amplia entrega a la naturaleza y al estudio. También con una reelaboración de las poesías trazadas en años más tranquilos y felices.

Puede decirse que nada conoceríamos de él en esta época si no fuera por las memorias que de su actividad se reflejan en el archivo de los Amigos del País”³⁰.

La apertura de cátedras en esta primera y fugaz época de la Económica se debió en gran parte a su labor, como ya hemos visto. En ella ocupó el cargo de Director en 1822 sustituyendo al Deán de la Catedral D. Francisco Romero de Castilla³¹. Desde dicho cargo impulsa la Universidad de Provincia y es requerido para que pronuncie la “oración inaugural”. En ella enumera las cátedras que se abren, las personas que las desempeñarán, los autores a seguir y cuanto enaltece a cada uno de los saberes que se proponen. Alargamos la exposición con trozos de lo referente a las enseñanzas asumidas por él mismo: *Historia y*

²⁹ RODRIGUEZ MOÑINO, A.: *Op. cit.*, p. 21.

³⁰ *Ibidem*, p. 34.

³¹ *Ibidem*, p.45.

Literatura, comprendidas bajo el nombre de Humanidades. Refiriéndose a la *Historia* declara:

*“¡Oh, si pudiera yo, ciudadanos, daros una idea cabal de la hermosura y utilidad de este amenísimo estudio! Pero dejando esto para los alumnos que se suscriban, que tendrán sobrado tiempo y motivos de experimentarlo, y conocerlo por sí mismos, me limitaré sólo a deciros respecto de la Historia, que el ignorar lo que ha pasado antes de existir nosotros es permanecer siempre niños, porque, seguramente, ¿qué es la vida de un hombre, si no se enlaza por medio de la memoria con la de los antepasados?”*³².

Sigue argumentando sobre tan necesario saber, para dedicarle semejantes loas a la *Literatura* diciendo:

*“Respecto a las bellas letras, si la palabra por sí es el don más precioso que nos ha dispensado el sabio Autor del Universo, siendo como la moneda, el que hace valer a todos los demás, ¿qué aprecio no merecerá una ciencia dirigida a darle a ella misma el mayor valor posible abasteciéndola y de vil escoria convirtiéndola en oro puro y acendrado, como pretendían hacerlo respecto a los metales los alquimistas con la piedra filosofal...”*³³.

Finaliza el *Discurso* animando a los ciudadanos para comenzar tan ardua empresa y seguirla con constancia y sin desmayo, única forma de que por sí misma prospere cada día. Porque, confía que si todos se dedican con verdadero amor patrio a engrandecerla, unos (los maestros) difundiendo “las luces” y los otros (la juventud española) aplicándose y dedicando el vigor y la lozanía de los años a recogerlas y acrecentarlas se verán cumplidas:

“...las sabias y oportunas disposiciones de nuestras Cortes, los deseos eminentemente patrióticos de esta Diputación Provincial y de este Ayuntamiento; los de todos los buenos españoles y así, en fin, tendrá la

³² GUERRA GUERRA, A.: “Discurso pronunciado en 6-XI-1822 por el Racionero de la Catedral de Badajoz Don Manuel de la Rocha Peña, con motivo de la inauguración de una “Universidad” en la Baja Extremadura”, en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Volumen 1, Badajoz, Doncel Industrias Gráficas, 1984, p. 255.

³³ *Ibidem*.

debida recompensa la buena voluntad con que nos ofrecemos los presentes Catedráticos a emplearnos en este servicio público"³⁴.

La entrada de las tropas del Duque de Angulema en Badajoz, el 3 de noviembre de 1823, termina con el trienio liberal. La época posterior está repleta de venganzas y maledicencias; D. Manuel no es ajeno a ellas, comienzan las acusaciones contra su persona y debe escapar a Portugal y de allí a Burdeos. Del proceso incoado en Badajoz se hace eco Castón³⁵ y lo transcribe Moñino en la biografía³⁶.

Vuelto a Badajoz (1827) escribe su *Autodefensa* con la amargura de haber sido incomprendido y mal interpretado. Sólo una obrita escrita sobre el cultivo del cacao en 1830 da noticias de su vida. Ninguna de las entradas consultadas en Internet dan fecha de su muerte. El no figurar entre quienes contribuyen al renacer de la Económica en 1833 hace suponer su final.

La figura de D. Manuel de la Rocha merece incluirse entre quienes procedentes del **Seminario** de San Atón se interesaron por abrir puertas a la educación en Extremadura.

EL SEMINARIO SUPLE LA AUSENCIA DEL CENTRO DE SEGUNDA ENSEÑANZA PÚBLICA

Siguiendo el parecer de los constituyentes, se aboga por implantar en España una Segunda Enseñanza. La legislación educativa toma sesgos distintos a tenor de la ideología política; por ello, a las oscilaciones absolutismo-liberalismo, posteriores a las Cortes gaditanas, siguen los vaivenes propiciados por las diversas facciones liberales y, consecuentemente, las fluctuantes leyes escasamente en vigor por su pronto cambio.

Centrados en la época que corresponde, se producen los oportunos tanteos para tratar de instaurar oficialmente la segunda enseñanza como nivel de estudios independiente del Seminario. Primeramente, muerto ya Fernando VII (1833), intenta el Duque de Rivas acometer tan necesaria tarea. Como requisito

³⁴ *Ibidem*, p. 257.

³⁵ CASTÓN, F.: "Ambiente político de Badajoz en 1820-1823". *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, VIII (1934), pp. 299-319; IX (1935), pp. 129-154.

³⁶ RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Op. cit.*, pp. 46-50.

primordial es contar con la economía, cursa las respectivas circulares preguntando por las cátedras existentes en cada localidad y, en consecuencia, la dotación con que cuentan. Siguiendo el camino iniciado el Boletín Oficial de Badajoz inserta la Circular de 1841 en que el Ministerio del ramo pide relación de dichas cátedras, a la que sólo responde el Rector del Seminario, puesto que solo allí se cuenta con ellas. Cuando dos años después se vuelve a requerir la misma información será el Ayuntamiento el que responde con el escrito siguiente:

Asignaturas	Nombre de catedráticos	Dotación	Alumnos
Teología	D. Diego Macias	3.300 reales	9
Filosofía moral	D. Jose Cuadrado	3.300	18
Física experimental	D. Francisco Delgado	3.300	28
Lógica	D. Juan Utrera	3.300	26
Matemáticas puras	D. Nicolas Jimenez	3.300	7
Gramática latina	D. Juan Gonzalez	3.300	17
Gramática latina	D. Plácido Sabido	3.300	17
Gramática latina	D. Agustín Guillén	No	13
Dibujo	D. Francisco Campomanes	No	22

Fondos de que se satisfacen: Todas estas dotaciones, así como los demás gastos del establecimiento, se satisfacen con las rentas del mismo, y el déficit con la contribución general del culto y clero. Las dos últimas cátedras son particulares y los alumnos satisfacen 30 y 20 reales mensuales respectivamente.

Observaciones:

- 1ª. Estas cátedras son pertenecientes al Colegio Seminario Conciliar de San Atón de esta Ciudad, y en ellas no hay catedráticos interinos ni sustitutos, son propietarios nombrados por la junta directiva de estudios de la provincia.
- 2ª. Se advierte que aunque en la cátedra de matemáticas no aparecen más que 7 alumnos matriculados, debe entenderse que lo son en matemáticas puramente, asistiendo también a las lógicas y física

,por ser asignaturas de sus respectivos cursos, resultando 53 alumnos”³⁷.

En vistas de la situación, la Real Sociedad de AA. del País, fiel a su lema “Fomenta *enseñando*”, escribe al Gobierno de la Nación solicitando “*la suspensión en nuestra ciudad de la R.O. de 22 de abril de 1843 por la que se prohibía la asistencia de alumnos externos a las clases del Seminario*”³⁸.

La pretensión del Gobierno no era otra que conseguir la instauración de los centros regulados en el *Plan Duque de Rivas*, ya expresamente diseñados en los artículos 25-39.

“Art. 25 : La instrucción secundaria comprende aquellos estudios a los que no alcanza la primaria superior, pero que son necesarios para completar la educación general de las clases acomodadas, y seguir con fruto las facultades mayores y escuelas especiales.”

“Art. 29: La instrucción secundaria elemental se dará en establecimientos públicos que llevarán el nombre de institutos elementales”³⁹.

Puede ser ilustrativo conocer una sutil diferencia entre la finalidad que se da en el artículo 25 a la segunda enseñanza y la que en su día le asignará el Plan Pidal por ejemplo. Mientras en uno va dirigida a las clases acomodadas en el otro “*es continuación de la instrucción primaria elemental completa*”. (Art. 2º).

Como la respuesta a la orden fundacional no fue generalizada ni mucho menos, de ahí el deseo de que la juventud siga instruyéndose en los centros existentes (el Seminario en este caso); y así lo expresan los Amigos del País en los términos siguientes:

“...las circunstancias que se dan en Badajoz exigen que a su Seminario sigan acudiendo alumnos externos. Esas circunstancias concretas se reducen a una sola, y poderosísima, y es que en Badajoz no había sido creado todavía el Instituto de Segunda Enseñanza”⁴⁰.

³⁷ (Relación de Cátedras) A.E.A.B., legajo 94, nº 48.

³⁸ RUBIO MERINO, P.: *El Seminario Conciliar de San Atón (1664-1964)*, Madrid, Artes Gráficas, 1964, p. 227.

³⁹ Plan General de Instrucción Pública, aprobado por Real Decreto de 4 de agosto de 1936, en Hª de la Educación en España, tomo II, MADRID, Ministerio de Educación y Ciencia, 1985, pp. 129-130.

⁴⁰ RUBIO MERINO, P.: *Op. cit.*, p. 227.

La petición y las razones aducidas caen en el vacío; el Gobierno aprovecha la ocasión para insistir, como respuesta, en la necesidad de crear el centro legislado, que precisamente nació unido al **Seminario** y gracias a su cobijo.

El Plan Pidal (17/9/1845) da el espaldarazo definitivo a la creación de una segunda enseñanza oficial, aunque precaria en general. Propuesto como Plan General de Estudios es ambicioso y prolijo. La extensa EXPOSICIÓN a S. M. lo divide en cuatro secciones :

- a.-La Primera se refiere a los distintos tipos de enseñanza.
- b.-La Segunda enumera los establecimientos en los que deberá impartirse, así como las condiciones y nombres que recibirán.
- c.-La Sección tercera, dirigida al profesorado público, no deja lugar a dudas sobre la importancia que ha de darse a los auténticos artífices de la educación.
- d.-Finalmente, se dedican una serie de artículos -del 131 al 156- para esclarecer el modo en que deben administrarse los asuntos concernientes a este ramo de la administración, para lo cual se crea un Consejo de Instrucción Pública dependiendo, naturalmente, del Ministerio de la Gobernación que gestiona la enseñanza.

Centrados en lo concerniente a segunda enseñanza leemos:

“Art. 56. Se llamarán Institutos los establecimientos en que se dé la segunda enseñanza.

Habrá Institutos de primera clase o superiores, de segunda clase y de tercera”⁴¹.

A continuación se especifican las características de cada uno de ellos. Los artículos 57 y 58 aclaran los lugares en que deben ubicarse (uno en cada capital de provincia) y cómo costearlos. Tema este siempre espinoso, porque el erario público rara vez ha gozado de abundantes dotaciones para dichos fines,

⁴¹ Plan general de estudios, aprobado por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845, en *Hª de la Educación en España, op. cit.*, p. 224.

por eso cuida el legislador de agrupar fuentes de financiación. Especifica que se costearán:

- “1º Con el producto de las matrículas y de los depósitos para el grado de bachiller en Filosofía.
- 2º Con las rentas de memorias, fundaciones y obras pías que puedan aplicarse después de cubiertas las atenciones de la Instrucción primaria.
- 3º Con las cantidades que se incluirán en el presupuesto provincial como gasto obligatorio, cuando aquellos arbitrios no basten”⁴².

Que los arbitrios eran insuficientes ya lo habían comprobado los habitantes de Badajoz, cuando aún antes del *Plan Pidal* se acometió la apertura del Instituto. El Archivo Central de la Administración sito en Alcalá de Henares custodia toda la documentación generada para tal fin, y que no deja de ser un tanto utópica⁴³. Como no podía ser de otra manera, una vez más se apoya la petición en la contribución del **Seminario**; y entre los variados escritos con propuestas y presupuestos se incluye:

“... no es de creer que la Mitra tenga inconveniente en ceder, para local del Instituto, el denominado Casa de Ordenandos, que de momento es innecesario al Colegio de San Atón”⁴⁴.

Todas las propuestas, tanto del Ayuntamiento como de los AA. del País, chocan con el “realismo” del poder central; ni el producto de gravar el ramo del aguardiente con 10r. la arroba (que supondría un montante de 200.000 rs.) ni el impuesto de un real sobre las casas de la provincia, llegan a buen puerto.

Pero como tarde o temprano la ley, junto a la voluntad de los amantes de la cultura, llegan a conseguir lo propuesto, así sucede también en Badajoz y, ¡cómo no!, el centro de segunda enseñanza se abre en el **Seminario Conciliar**.

⁴² *Ibídem*, p. 225.

⁴³ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el Siglo XIX 1845-1900*), Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial, 1985, pp. 39 y ss.

⁴⁴ *Ibídem*, p. 42.

AULAS Y PROFESORES DE SAN ATÓN CIMENTAN EL INSTITUTO

Después de tantos contratiempos, venciendo toda dificultad e imponiéndose lo razonable, se imprime en el Boletín Oficial de Badajoz el 8 de noviembre de 1845 la siguiente Circular:

*“Convencido de la imperiosa necesidad que tiene la provincia del establecimiento de la segunda enseñanza elemental. Y también de que desea el gobierno de S.M. se realice en todas las capitales lo mejor y más breve posible, he dispuesto que para el 15 del corriente se haga la apertura solemne del de Badajoz en el **Colegio Seminario de San Atón**, cuyo edificio en lo puramente preciso ha tenido la bondad el señor gobernador eclesiástico de la diócesis de ofrecer por ahora y en el ínterin se arregla definitivamente y como corresponde el que tengo designado”⁴⁵.*

Curiosamente se anuncia la apertura de las clases antes de haberse firmado el Documento por el que se crea el Centro, lo que sucede cinco días después en Madrid, ordenando al margen del escrito se envíe al Rector del Distrito universitario (Sevilla en este caso), a la Junta Centralizadora de Fondos y al *Boletín Oficial*. Las bases que orientan la creación y dirigidas al Gobierno Civil de la provincia están determinadas de este modo:

- 1ª *El Instituto de Badajoz será solamente de 2ª Clase ínterin, mientras no se conozcan a punto fijo los fondos de que puede disponer y mientras no se hallen planteadas las Cátedras científicas con todos los medios materiales de enseñanza indispensables para que aquella sea útil a la juventud.*
- 2ª *El referido Instituto se sostendrá con el producto de matrícula, pruebas de curso, colación de grados, ventas procedentes de Memorias, fundaciones y obras pías que existan en la Provincia, puedan ser destinadas a dicho establecimiento y con una consignación en el Presupuesto provincial suficiente para cubrir el déficit que resulte en los fondos del Instituto.*

⁴⁵ Circular nº 211, *Boletín Oficial de Badajoz* n.º 133, 8 de noviembre de 1845, Imprenta del Boletín.

- 3ª *Para la inspección y vigilancia del orden literario y económico del mismo, se formará una Junta Inspectorá compuesta de V. S. en calidad de Presidente, de un individuo de la Diputación Provincial, otro del Ayuntamiento, y dos vecinos de esa ciudad, de conocida ilustración y arraigo, a elección de V. S.*
- 4ª *La referida Junta procederá inmediatamente a instalar y organizar el Instituto, con entera sujeción al plan y reglamentos vigentes de Instrucción Pública, y Reales Ordenes posteriores: nombrará en calidad de sustitutos, los profesores indispensables, para sólo aquellas enseñanzas en que hubiese alumnos matriculados: comunicará la apertura de los estudios, para el 1º de diciembre si se pudiere, los cuales habrán de cerrarse el 19 de julio del año próximo y elegirá a uno de sus individuos para que ejerza las funciones de Director de dicho Instituto, mientras se designe el que debe serlo de entre los Catedráticos que se nombren por medio de concurso. Uno de los sustitutos elegidos por la Junta hará las veces de Secretario del Establecimiento.*
- 5ª *La misma Junta celará muy particularmente del cumplimiento de todo lo prevenido en el plan y reglamentos vigentes para los establecimientos públicos: examinará y aprobará las cuentas que por semestres habrá de rendir el Secretario del Instituto; y formada la general del año, la remitirá al Gobierno, para su aprobación definitiva.*
- 6ª *De la cantidad consignada en el Presupuesto Provincial para las atenciones del Instituto, se destinará una parte a la adquisición de máquinas, aparatos e instrumentos necesarios para la enseñanza y habitación del edificio en que esta haya de darse.*
- 7ª *La Junta queda encargada de la observancia de estas bases pudiendo consultar al Gobierno las dudas que en su ejecución se ofrecieren.*
- De Real Orden, lo comunico V. S. para su inteligencia y cumplimiento... ”⁴⁶.*

⁴⁶ Documento fundacional. El original se encuentra en el Archivo Central de la Administración (Alcala de Henares), legajo 6.878.

Aunque nada se deja al azar en las Bases fundacionales, nada nuevo ha de hacerse, puesto que todas las decisiones estaban tomadas : local , profesores, apertura de clases, etc.

Una vez más el San ATÓN se perfila piedra angular para la segunda enseñanza en Badajoz.



No sólo será el edificio cobijo del Instituto. Revisados los profesores que instituyen el primer claustro tienen mucho que ver con el Seminario, empezando por el que será el primer Director del Instituto -D. Juan Antonio Utrera- que coincide con el que fuera entonces Rector del centro que lo aloja. La relación de profesores da más luz a lo dicho.

La Junta Inspectora, presidida por el Jefe Político como era preceptivo (D. Pedro GALBÍS en esas fechas) nombró el profesorado, que con pequeñas divergencias entre las fuentes consultadas, contribuyó al inicio de las clases:

*“1.- D. Juan Antonio Utrera, Bachiller en Filosofía, era Rector y Catedrático del **Seminario Conciliar de San Atón**; fue nombrado para las Cátedras de “Psicología, Ideología y Lógica” de 3º y “Retórica y Poética” de 5º.*

- 2.- D. Nicolás Giménez, Bachiller en Filosofía, era Profesor de Medicina; fue nombrado para las Cátedras de “Matemáticas” de 1º y 4º y “Geografía” de 1º.
- 3.- D. José María Cuadrado, era Catedrático del **Seminario de San Atón**; fue nombrado para las Cátedras de “Mitología” de 1º y de “Principios de Historia General” de 1º y 2º.
- 4.- D. Francisco Delgado, Bachiller en Filosofía, era Catedrático del **Seminario**; fue nombrado para la Cátedra de “Nociones de Historia Natural” de 5º.
- 5.- D. José María Leal, Licenciado en Teología, era Catedrático del **Seminario de San Atón**; fue nombrado para la Cátedra de “Religión y Moral” de 2º.
- 6.- D. Jaun González Quevedo, Profesor de “Latinidad,” era Catedrático del **Seminario**; fue nombrado para las Cátedras de “Latín y Castellano” de 1º, 2º, 3º y 4º.
- 7.- D. Agustín Guillen Flores, Bachiller en Filosofía, era Maestro de primeras letras; fue nombrado para las Cátedras de “Latín y Castellano” de 1º, 2º y 3º. (Alumno y Profesor del **Seminario**)⁴⁷.
- 8.- D. Joaquín Arenas, era Profesor de “Idiomas,” fue nombrado para la Cátedra de “Lengua Francesa” de 3º y 4º.
- 9.- D. Juan Checa, era Agrimensor y Perito Agrónomo, fue nombrado para la Cátedra de Matemáticas de 1º y 4º⁴⁸.

⁴⁷ En la relación de alumnos que efectúa BLANCO COTANO, M.: *Op. cit.*, consta en la p. 380 como (fámulo) ingresado en 1826. Escribió *Breve Compendio de Cronología e Hª Universal y particular de España...* en el folio anterior al *Prólogo* se encuentran anotaciones manuscritas cuyo autor posiblemente sea Moñino ya que el ejemplar pertenece a su biblioteca, entre las que se lee : “Fue catedrático mio de 2º año de Latín en el Seminario de Badajoz en 1842”. En la *op. cit.* de Blanco Cotano también aparece como profesor en varias ocasiones e impartiendo diversas materias, pp. 324, 325, y Bibliotecario, p. 326.

⁴⁸ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: *Política y educación .Incidencias en el Instituto de segunda enseñanza de Badajoz (1845-1900)*. Salamanca, Gráficas VARONA, 1985, pp. 24-25. En las citas a pie de página se encuentran referencias a los Documentos consultados y salvedades respecto a coincidencias y divergencias. También en la *op. cit.* *El Instituto de Segunda Enseñanza...* existen datos sobre el mismo tema, aunque con algún error en la relación de Catedráticos nombrados

Fácilmente se colige que sin los profesores del San Atón, Badajoz no hubiera podido contar con el ansiado Centro; al menos por esas fechas. También es obligado destacar que, aún sin nombramiento oficial, las clases echaron a andar días antes de que llegase tal requisito, que parece tuvo lugar el 1º de diciembre de 1845. Ya que D. Pedro Galbís, como Gefe (sic) Político se dirige al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y al Rector de la Universidad de Sevilla el 15 de noviembre, del mismo año, con estas palabras:

“En las adjuntas copias verá V.S. resumido el orden de vicisitudes que al plantear un Instituto de 2ª Enseñanza en esta Capital ha presentado.

Se obtuvo (sic) hoy por fin su instalación, cabiéndome la honra de su inauguración rodeado de las autoridades, Corporaciones y lo más escogido de esta Capital.

Era una necesidad de primer orden abrir la Cátedras de Segunda enseñanza donde no había ni un simple Colegio de Humanidades, y autorizado por el Plan de estudios, aún cuando el expediente no hubiese tenido la madurez necesaria, no titubee correspondiendo al vigoroso celo que el Gobierno imprime en los medios del saber”⁴⁹.

[...]

La apertura, pues del Centro se efectúa sin dilación y con la solemnidad que el acto requiere, dejando constancia escrita del mismo por los diversos medios al alcance. Los cargos de Director y Secretario recaen en D. Juan Antonio Utrera y D. José María Leal respectivamente, ambos con estrecha vinculación al Seminario, como ya dejamos consignado.

COMIENZAN LAS COLISIONES ENTRE AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIASTICAS

La oportuna y generosa oferta eclesiástica sólo se consideró así en los comienzos; pues tan pronto comenzaron los cambios políticos y el nombramiento de profesorado foráneo surgieron las divergencias.

El curso 1845-1846, en que comienzan los estudios (bien avanzado el año) y en el que se da nombramiento al profesorado el 1º de diciembre, como queda reflejado, termina sin dificultades.

⁴⁹ “Escrito del Jefe Político de Badajoz sobre inauguración del Instituto”, A.H.U.S. (Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, libro 453. También en el A.C.A.A., legajo 6.878.

Antes casi de finalizar el citado curso se reorganiza oficialmente la 2ª enseñanza recién creada, y en el *Copiador de Reales Ordenes* se inserta una referida al profesorado⁵⁰. Por ella tres catedráticos interinos (pasadas las preceptivas pruebas) nombrados por S.M. con fecha 15 de septiembre de 1846 causan el cese de dos de los fundadores: D. Juan Antonio Utrera y D. Agustín Guillen. Pero no terminó ahí el despropósito, porque con fechas 2 y 30 de noviembre -comenzado el curso- se producen otros dos nombramientos de destino a Badajoz; esta vez a favor de D. Lucas Cuesta Herrero, como Catedrático de Latín y Castellano reemplazando a D. Juan González Quevedo, y a favor D. Juan M^a Moreno Anguita Catedrático interino de Retórica y Poética, que elimina definitivamente a D. Juan Antonio Utrera, quien ya había sido desplazado -como queda reflejado- de otra de las cátedras asumida en los comienzos del centro a la vez que el cargo de Director. Pero Utrera toma la pluma y escribe airado nada menos que al Director General de Instrucción Pública, al que explica los inconvenientes derivados de dar posesión el 13 de enero (1847) a los Catedráticos de Real Nombramiento⁵¹, puesto que las clases del Instituto se daban conjuntamente en el **Seminario** a los estudiantes de uno y otro Centro por los mismos profesores, no existiendo locales para desdoblar, ni siendo prudente eliminar a quienes ocupaban las cátedras por decisión de la Junta Inspectora en virtud de R.O. de 5 de septiembre de 1846. Añade como agravante el que D. Lucas Cuesta -razón que motiva el escrito- no se había presentado a tomar posesión en la fecha reglamentaria.

El Director General no tiene ninguna consideración hacia lo que habían conseguido para Badajoz los profesores del San Atón; por tanto se dirige al Jefe Político en estos términos:

*“..no comprendo (refiriéndose al Director) por qué razón insiste en anteponer los sustitutos, que ningún derecho ni caracter tienen en el profesorado a los catedráticos, que han obtenido Real Nombramiento.[...] Es un obstáculo de gran consideración para el engrandecimiento del Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz la amalgama con el **Seminario Conciliar**, que por corto tiempo debió únicamente consentirse”⁵².*

⁵⁰ Cfr. *Copiador de Reales Ordenes*, A.I.Z.B. (Archivo del Instituto Zurbarán de Badajoz).

⁵¹ Cfr. *Escrito de d. Juan Antonio Utrera*, A.I.Z.B.

⁵² *Escrito del Director General*, A.C.A.A., legajo c., nota n.º 4.

Continúa el autor del escrito recomendando se aceleren las obras que se están realizando en el local destinado al Instituto a fin de instalarlo en él cuanto antes, puesto que S.M. ha resuelto ya cesar al actual Director. Tan urgente era cesar a Utrera que el documento anterior lleva fecha de salida 20 de enero de 1847 y el de cese es de 16 del mismo mes y año. Es decir que ya estaba todo decidido con anterioridad.

El descontento generado entre los primitivos profesores del Instituto, por estos y otros nombramientos, se traduce en la renuncia de 5 de los 6 que restaban del Clausto inicial, el 18 de febrero. El hecho causa enojo en los que acaban de llegar, pues según las normas en vigor debían encargarse también de las cátedras vacantes por dimisión.

Por todo ello D. José Muntadas, nuevo Director, que el 29 de enero de 1847 escribía eufórico al Rector de Sevilla comunicándole la decisión de la Junta rectora del Instituto, que había procedido a su nombramiento, cambia su actitud a la vista de los acontecimientos; en tono pesimista se dirige a la Junta Inspectora, acompañando una comunicación de D. Virgilio Fuertes,⁵³ y haciendo constar:

“Parece que una fatalidad invisible se complace en crear a cada paso nuevas dificultades para la marcha del Instituto en el curso actual. Ruego a V.S. se sirva prestar su atención al oficio que a continuación traslado[...]. La naturaleza del motivo que provoca esta comunicación, que probablemente no será sola, merece que se tome en consideración por la Junta...”⁵⁴.

Aunque la Junta procura alagar a los dimisionarios para que desistan y animar a quienes han de desempeñar más trabajo del que habían asumido en su toma de posesión, la vida del Centro languidece y el deambular por distintos edificios no favorece su esplendor.

La urgencia por separar físicamente Seminario e Instituto, como remedio a “algunos males”, no parece acabase con ellos. Así se deduce del Informe

⁵³ Lo concerniente al tema se refiere con amplitud en SÁNCHEZ PASCUA, F. : *Política y Educación, op. cit.*, pp. 28-30.

⁵⁴ MUNTADAS, J.: “Escrito al Presidente de la Junta”, en *Expediente General de Catedráticos de Real nombramiento y sustitutos*, en legajo de catedráticos, años 1845 y 1846, A.I.Z.B.

emitido por D. Fernando Santos de Castro, quien se desplaza desde Sevilla; pues por R.O. de 4 de mayo de 1848 se regula la asistencia de un Catedrático de la Universidad del Distrito a los exámenes que se realicen en los Institutos de Segunda Enseñanza para obtener el grado de Bachiller en Filosofía. En este caso el comisionado para ello no se limita a presenciar los exámenes y rellenar las actas, sino que confecciona un amplio *Informe* de todo lo concerniente a materias de enseñanza, **edificio**, preparación y cumplimiento del profesorado, etc. Refiriéndose **al edificio** comenta:

“...el local que hoy ocupa aquel establecimiento es estrecho, mal situado, y sobre todo con la mala y ruidosa vecindad de un cuartel. El edificio es un departamento del Hospicio provincial, con entrada independiente de la de este establecimiento, y el cual se concedió primeramente al Gobernador Militar con objeto a cuartel. Este gefe (sic) a instancias de la autoridad civil cedió una parte de este local, siendo urgente la traslación del Instituto desde el Seminario Conciliar, donde existió desde su creación hasta Mayo de 1847 en que aquella se verificó...”⁵⁵.

Atenuando tan negativo informe añade que existe el proyecto de un nuevo (tercer acomodo) traslado del Instituto al llamado palacio de Godoy :

“...situado al Norte de la población y en donde no sólo podrán establecerse con la conveniente amplitud y separación las clases y demás oficinas necesarias, sino también la casa pensión encargada por el plan de estudios vigentes, y recomendada después por diferentes Reales Ordenes...”⁵⁶.

Claro que una cosa es lo que se pretende y otra muy distinta lo que se realiza, así que el cambio al palacio de Godoy queda en agua de borrajas, porque las arcas locales no dan para pagar tan alto alquiler. En cambio se arrienda el ex Convento de la Trinidad o, en ese momento, Parador de la Inglesa -más

⁵⁵ SANTOS DE CASTRO, F.: *Informe*, A.H.U.S., libro 453. El Informe completo se encuentra también en *Boletín Informativo Municipal*, Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, n.º 102, enero 1986. La casa pensión aludida se incluyó en la legislación como necesaria para acoger debidamente a los jóvenes estudiantes, procedentes del medio rural sobre todo, que debían alojarse en pensiones, sin control de costumbres ni buen acomodo.

⁵⁶ *Ibidem*.

económico- que tampoco resultó digno cobijo, a juzgar por el *Informe* presentado por D. Antonio Machado. Éste, como Catedrático enviado nuevamente por la Universidad de Sevilla para presenciar los exámenes de grado de Bachiller en 1851, comienza del modo siguiente:

*“Está establecido el Instituto provincial de Badajoz en el ex convento de la Trinidad, edificio estrecho, mal ventilado y más a propósito para posada o parador a que estaba destinado, que para colegio de enseñanza con alumnos internos (la preceptiva casa pensión). Las clases son estrechas, pequeñas y los cuartos o dormitorios de los alumnos sin más ventilación que la puerta de entrada.”*⁵⁷.

Como solución a lo que ha visto y denostado, se le aclara al visitante que el Gobernador de la Provincia, a petición del Director, ha prometido ceder el antiguo convento de monjas de Santa Catalina que tiene suficiente capacidad para el objeto.

Por todo lo percibido, los primeros bachilleres abandonaron las aulas del Seminario por intereses poco claros; pero curiosamente fueron deambulando por edificios antes clericales, y el convento de Santa Catalina tampoco cumplía todos los requisitos necesarios para el fin al que fue destinado: el Colegio de internos o casa pensión necesitó años y dinero para construirse con decoro — se terminó cuando ya no era necesario, por el cambio de legislación-⁵⁸ el Jardín Botánico tuvo un chocante acomodo, la Biblioteca carecía de espacio...⁵⁹.

El tema podía alargarse inusitadamente y habría ocasión para comprobar toda la problemática suscitada por la ubicación del Instituto en Santa Catalina, problemática que incluso ha llegado al siglo XX, cuando se planteó la Diputación extender sus dependencias a las que había ocupado el centro de segunda enseñanza. El local quedó para el “femenino” cuando se desglosó en dos la

⁵⁷ MACHADO, A.: *Informe*, A.H.U.S, libro 452.

⁵⁸ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: *El Instituto de Segunda Enseñanza*, op. cit., pp. 61-67.

⁵⁹ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: “Los espacios escolares condicionan el aprendizaje: Normas legales del siglo XIX y aplicación en un centro concreto” en *La infancia en la historia: espacios y representaciones*, P. DÁVILA y L.M. NAYA (coordinadores). Actas del XIII Coloquio de Hª de la Educación, Donostia-San Sebastián, Espacio universitario/ EREIN, 2005, pp. 377-385.

institución debido al aumento de alumnado y normativa legal de separación de sexos, pasando los antiguos profesores con el alumnado masculino a un edificio construido de nueva planta. Posteriormente también el alumnado femenino (aunque ya convertido en mixto) requería nuevo acomodo dejando libre el espacio de la calle del Obispo. El litigio surge sobre la propiedad de las aulas: ¿debe comprar los terrenos la Diputación al Ministerio de Educación? Los Archivos, siempre dignos de custodia y cuidado en la buena conservación documental, salvaron de pagar la Diputación al Ministerio de Educación, pues el edificio sólo albergaba un centro oficial educativo de 2º nivel, pero la propiedad no correspondía al Ministerio. Así se dedujo de los escritos protegidos en el Archivo Central de la Administración, sito en Alcalá de Henares, que se cruzaron ya en 1891 entre distintas instancias de la administración.

A título de curiosidad e ilustración comentamos los escritos protegidos. Puesto que los problemas de espacio no estuvieron casi nunca del todo resueltos, el entonces Director D. Francisco Franco Lozano, pide ayuda económica a la Dirección General de Instrucción Pública a fin de realizar obras de reparación. Este organismo indaga primero a quien corresponde la propiedad del edificio, y por tanto la obligación de repararlo. Las comunicaciones sobre el tema van de Madrid a Badajoz y viceversa; la Sociedad Económica (que al parecer estaba ubicada en el mismo lugar, junto a la Escuela Normal y Diputación) alega no consta en sus archivos el documento de cesión del local al Instituto, ni siquiera la fecha en que se realizó:

“... cosa que no es de extrañar dadas las interrupciones que se advierten en los libros de actas en las distintas épocas revolucionarias”.

Finalmente se concluye que el edificio es propiedad de la Provincia y por tanto será la Diputación la encargada de su puesta a punto, incluyendo en su presupuesto la cantidad pertinente⁶⁰. Naturalmente que en 1891 y siguientes la Diputación hubo de reparar el local; local que al cabo casi de un siglo no tuvo que comprar, debido a la custodia de aquellos escritos.

⁶⁰ Cfr. Escritos varios sobre reparación del Instituto, 1891, 1984 y 1895. A.C.A.A., legajo 6.878.

LAS INTERFERENCIAS ENTRE SEMINARIO E INSTITUTO SALTAN EN MOMENTOS IMPENSADOS

Dos instituciones educativas de categoría cultural en Badajoz, se veían perturbadas por los vaivenes políticos clericales o anticlericales que les afectaban puntualmente.

Acabado el litigio por profesorado y local cada institución siguió su senda más o menos separada; pero un hecho político volvió a cruzar los caminos incidiendo negativamente en el Instituto: la R.O. de 9 de octubre de 1855, por la que se impide que los Seminarios admitan alumnos externos (entendiendo por externos aquellos que no cursaban estudios eclesiásticos, pero recibían la formación cultural en el centro eclesiástico). El cumplimiento de la normativa empuja a un buen número de estudiantes hacia el Instituto; lo que podía considerarse plausible se torna en conflicto (una vez más a causa del local y nº de profesores), y de nuevo el resignado Sr. Muntadas, que con tanta euforia aceptó la dirección del centro, ha de escribir en tono de lamento al Director General pidiendo las medidas o medios necesarios para dividir la clase de Matemáticas correspondiente a 1º de Filosofía elemental, que consta de 59 alumnos porque se han sumado 53 procedentes del **Seminario**⁶¹.

Como siempre las medidas a tomar serían poco beneficiosas para profesores y alumnos, porque consistieron o bien comprimiendo a éstos en estrecho lugar o cargando a aquéllos con mayor número de horas.

Sin duda se pretendía seguir llevando a cabo lo ya gestado en el *Plan Pidal de 1845* y comentado por Pesset con la frase: “*el gobierno sometiendo al clero, garantiza el camino hacia el progreso y la civilización*”. O, lo que es igual, el Gobierno pretendía emancipar la enseñanza de la Iglesia. La reforma, en palabras de Blanco Cotano:

“...afectaba directamente a la segunda enseñanza y a las universidades, y su repercusión en los seminarios era evidente: se privatizaban los seminarios, reduciéndolos a centros de formación exclusivamente eclesiástica.”⁶².

⁶¹ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: Política y Educación, *op. cit.*, pp. 55-56.

⁶² Cfr. BLANCO COTANO, M.: *Op. cit.*, p. 298.

Además de otra serie de reflexiones y citas concluye el citado autor que la radical postura se dulcifica en algunos momentos, encontrando un equilibrio entre “ambas potestades”.

DOS PERSONALIDADES RESEÑABLES RELACIONADAS CON AMBOS CENTROS

Sin adentrarnos en la siguiente legislación y choques entre “ambas potestades”, de forma muy especial en la sesiones del Congreso a últimos del siglo XIX, cuando se debatía sobre la enseñanza de la Religión; finalizamos el estudio aludiendo a dos profesores del Instituto en la década de los noventa; por la relevancia del uno –antiguo alumno del **Seminario**- y por la peculiaridad del otro en su doble función de Profesor en ambos centros. Nos referiremos a D. Tomás Romero de Castilla y a D. Eloy Pedrajas Núñez-Romero, ambos extremeños.

1.- D. Tomas Romero de Castilla y Perozo ha sido rigurosamente estudiado por el profesor Pecellín Lancharro en su tesis doctoral afortunadamente publicada.⁶³ No obstante creemos necesario anotar aquí breves detalles de su formación y ocupación reflejados en nuestro estudio sobre el Instituto, porque muestran la relación que se dio en su trayectoria vital entre éste y el Seminario.

a) Su formación inicial procedía del Seminario donde con buen aprovechamiento realizó los cursos necesarios para obtener el grado de Bachiller en Sagrada Teología (21 de junio de 1853); el de Bachiller en Artes lo consigue en el Instituto de Badajoz (1860) previa incorporación del 4º y 5º cursados en el Seminario. Lo hacemos notar subrayando así la relación entre ambas instituciones. Prosigue estudios en Sevilla y sería reiterativo incidir más en su formación por las razones antedichas⁶⁴.

⁶³ Cfr. PECELLÍN LANCHARRO, M.: *El Krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1987.

⁶⁴ Cfr. *Ibíd.* y Sánchez Pascua, F.: *EL Instituto...*, *op. cit.*, p. 188.

- b) La actividad profesional se halla también a caballo entre ambas instituciones: el 29 de septiembre de 1853, sólo terminar sus estudios, fue nombrado Catedrático de Lógica y Metafísica del **Seminario Conciliar**, y desde 1855 también desempeñó la de Historia de la Filosofía, hasta 1860 en que renuncia. En el Instituto se inició como profesor sustituto el 14 de abril de 1856 en la cátedra de Psicología, Lógica y Ética. Aprobada la oposición ocupó tal cátedra ya en propiedad el 1 de agosto de 1862, entregándose desde ese momento a la enseñanza en el Instituto de manera ininterrumpida y plena (cargos directivos, servicio de Cátedras vacantes, etc.), enriqueciendo su quehacer con publicaciones que auxiliasen el aprendizaje del alumnado⁶⁵.
- c) Un hecho insólito cabe destacar en su haber. Cuando llevaba 47 años consecutivos ilustrando a varios miles de alumnos, y cumplidos los 76 de edad, aún tiene energía para cursar al Director del Instituto el siguiente escrito:

*“ De conformidad con el artículo 5º del R.D. de 15 de marzo de 1901, que dispone la revisión del expediente formado con arreglo al artículo 2º, en los casos en que no recaiga acuerdo de jubilación; cumpliéndose este plazo para el expediente que justificó mi aptitud para el desempeño de mi cargo en el día de la fecha, sírvase incoar de nuevo el oportuno expediente en el que me propongo aducir pruebas suficientes de mi aptitud para continuar en el ejercicio de la enseñanza. ”*⁶⁶.

Atendida su petición, cumplidos los requisitos preceptivos, Romero de Castilla siguió en activo hasta su muerte ocurrida el 22 de febrero de 1910. Su larga y dinámica trayectoria dejó consolidadas valiosas características de su personalidad: trabajador incansable, intelectual responsablemente honrado, amplitud de saberes... y sobre todo fiel a sus principios y sinceramente tolerante con los ajenos, algo que tanta falta hace para una serena convivencia.

2.- D. Eloy Pedrajas Núñez-Romero, nacido en Cabeza del Buey, es otro ejemplo de ejercicio profesional en uno y otro centro.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 188-189.

⁶⁶ Escrito de 15 de abril de 1909. A.I.Z.B., legajo 10, n.º 446.

La menor conflictividad en las relaciones liberales-conservadores hacia finales de siglo, da un vuelco al sentido de libertad de enseñanza reflejado en la legislación. El R.D. de 25 de enero de 1895 permite el establecimiento de una cátedra de Religión y Moral en los Institutos de Segunda Enseñanza (en unos Planes funcionó y en otros se prohibió, dependiendo del predominio parlamentario de uno u otro signo); y esta vez, curiosamente, son los liberales quienes la implantan. Sin duda es una época de comprensión y armonía, de un relativo olvido de las tensas relaciones de los liberales con la Iglesia, que resurgirán a partir de 1900.

En el Instituto de Badajoz se encarga la misma a D. Eloy Pedrajas el día 2 de julio de 1895; persona poco conocida en la historia local, y que, sin embargo, presentaba unos méritos nada comunes.

- a) De su “Hoja de Servicios” se deduce que su formación la recibió en Córdoba, a juzgar por el certificado siguiente:

“El Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, Dr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Montero, Certifica: “Que de los documentos que se nos han presentado por parte del Presbítero D. Eloy Pedrajas y Núñez- Romero [...] resulta que es natural de Cabeza del Buey, en esta Diócesis, hijo legítimo de D. Francisco y de Doña María, de 16 años de edad: que previa la aprobación de la 2ª enseñanza, cursó y aprobó en nuestro Seminario Conciliar en los académicos del 84 al 93, siete años de Sagrada Teología, y los dos de Derecho Canónico...”⁶⁷.

Prosigue el Obispo certificando sus excelentes notas y demás estudios que completan su amplia formación. Añade noticias de las diversas oposiciones en las que participó y salió victorioso.

- b) La docencia comenzó a impartirla en el mismo Seminario en que se formó. Sigue así escribiendo el Sr. Obispo:

“... ha explicado la Cátedra de Lengua Griega desde el curso del 87 al 95, y desde el 92 al 95 de Literatura General Greco-Latina y Española, supliendo desde el 92 hasta terminado el curso la de perfección de Latín y Nociones de Lógica, habiendo también explicado en distintas ocasiones la de Teología, Historia Eclesiástica y Teología Dogmática.”⁶⁸

⁶⁷ Cfr. Hoja de Servicios, A.I.Z.B., legajo 10, n.º 423.

⁶⁸ *Ibíd.*

Y para justificar administrativamente las sucesivas asignaturas impartidas, declara que hizo oposiciones a las Cátedras de Retórica vacantes en los Institutos de San Isidro de Madrid, Badajoz y Teruel, siendo aprobado por unanimidad y obteniendo el nº 9 entre los 22 aprobados.

Entra así a formar parte del Claustro del Instituto de Badajoz, donde actuó además como Vice-Secretario y Bibliotecario. También en el **Seminario** de Badajoz impartió docencia, con posterioridad a 1900, en variadas materias. Y ya a partir de 1901 ocupa la Cátedra de Religión y Moral en la Normal Superior de Maestros de Badajoz.

- c) Sus méritos se extienden a publicaciones diversas, obtención de condecoraciones (fruto de su actividad en distintos campos), etc. que no son del caso enumerar en este escrito⁶⁹.

Basta a nuestros objetivos reseñar la armónica docencia eclesial y laica que oficialmente pudo desempeñar.

CONCLUIMOS

El **Seminario Conciliar** de Badajoz, cuyo 350 aniversario fundacional homenajeamos, no ha sido sólo semillero de sacerdotes, sino que sus alumnos, aulas y profesores sirvieron a los vecinos de la ciudad para incrementar su cultura en las más genuinas formas: creando instituciones facilitadoras del saber, armonizando diversos tipos de enseñanza, atendiendo a los cambios sufridos en el sentido dado a la libertad de enseñanza, etc.

El Instituto de Segunda Enseñanza hundió profundamente sus raíces en el **Seminario**, aunque fruto del devenir histórico era lógica la separación e incluso el olvido de tal gestación.

Hombres de gran valía preparados en el Seminario, enaltecieron pródigamente la vida del Instituto, de la capital y de la Patria, por ejemplo D. Tomás Romero de Castilla.

Hoy al conmemorar el nacimiento de aquella obra queremos también rendir homenaje a quienes han sido y serán fruto de ella para el bien de la humanidad, contribuyendo a que todos gocemos de mayor saber, pero sobre todo de mayor solidaridad, paz y bondad.

⁶⁹ En nuestras publicaciones sobre el Instituto -obras citadas- se especifican otros datos.

Devenir institucional de la formación sacerdotal hasta el Concilio de Trento

JAVIER VERGARA CIORDIA
Dpto. Historia de la Educación (UNED)
fvergara@edu.uned.es

ALFREDO RODRÍGUEZ SEDANO
Dpto. Educación (UNAV)
arsedano@unav.es

RESUMEN

En este trabajo se pone de manifiesto cómo ha sido institucionalmente el devenir de los centros de formación sacerdotal desde los primeros cristianos hasta el Concilio de Trento, que dio lugar al nacimiento de los seminarios conciliares. Se analiza el tema en los primeros siglos de la Iglesia, en las escuelas catequéticas, episcopales, catedralicias, en los colegios universitarios clericales y finalmente el tratamiento que dio al tema el concilio tridentino. El estudio de los documentos conciliares más importantes ha constituido la base documental más importante, amén del análisis de la bibliografía especializada sobre el tema.

PALABRAS CLAVE: Formación sacerdotal, seminario conciliar, escuela episcopal, escuela catedralicia, colegio universitario.

ABSTRACT

This paper analyzes the institutional history of priestly formation. The research has three parts. First analyzes of priestly formation in the early centuries of the Church. After analyzing the episcopal school, the cathedral and the university as centers of priestly formation. The paper ends by analyzing the formation of priests in the Council of Trent, especially analyzes the pro seminaris decree. The most important documents analyzed is the collection of councils of the Catholic Church and the literature on the subject.

KEYWORDS: Priestly formation, seminary, episcopal school, cathedral school, university college

INTRODUCCIÓN

“Vosotros sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para que anunciéis las virtudes de Aquel que os ha llamado de las tinieblas a su luz admirable.” (1 Pedro 2:9). Yo soy “el gran Pastor de las ovejas” (Heb 13, 20) y “Pondré al frente de ellas Pastores que las apacienten, y nunca más estarán medrosas ni asustadas” (Jer 23, 4). “Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”. (Mt 28, 19; Mc 16, 15-16). Estas perícopas novotestamentarias, que nos meten de lleno en la identidad misma del sacerdocio y por extensión de la Iglesia, nos llevan a plantearnos una pregunta recurrente y a la vez nueva: ¿cómo se ha entendido institucionalmente en la historia de la cultura los procesos orientados a la formación del sacerdote?¹

I. LOS PRIMEROS SIGLOS

1. Si nos remontamos al cristianismo de primera hora, el de los dos primeros siglos, conocido también como cristianismo de los “Padres apostólicos”,

¹ La historia de la formación sacerdotal sigue concitando un notable interés historiográfico. Aquí nos limitamos a recoger, sin pretensión de exhaustividad, algunas de las publicaciones más importantes aparecidas en la última década. FERNANDEZ TERRICABRAS, I.: *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*, Madrid, 2000; VERGARA, J.: *Historia del seminario conciliar en Hispanoamérica* Madrid, Dykinson, 2005; INSUNZA SECO, S. M.: “De la formación sacerdotal de ayer al cristianismo de mañana”, *Revista agustiniana*, Vol. 44, N° 134, 2003, pp. 551-565; SANGALLI, M.: *Pastori, pope, preti, rabbini. La formazione del ministro di culto in Europa (secoli XVI-XIX)*, Roma, Carocci, 2005; “La formación del clero católico en la edad moderna. De Roma, a Italia, a Europa”, *Revista de Historia Moderna*, 25, 2007, pp. 101-128; SCHILLING, H.: “Confessionalisation and the Rise of Religious and Cultural Frontiers in Early Modern Europe”, en ANDOR, E.: *Frontiers of Faith. Religious Exchange and the Constitution of Religious Identities 1400-1750*, Budapest, 2001, pp. 21-36.; PAIVA J. P.: “The Portuguese Secular Clergy in the Sixteenth and Seventeenth Centuries”, en ANDOR, E.: *Frontiers of Faith*. op. cit. pp.157-166, 2001; MEZADRI, L. (2001). *Il Seminario Romano. Storia di un’istituzione di cultura e di pietà*, Cinisello Balsamo, san Paolo, 2001; JULIA, D. (2005). “La formation du clergé dans l’espace catholique occidental (XVIe-XVIIIe siècles)”, en SANGALLI, M.: *Pastori pope preti rabbini. Op. cit.* 2001, pp. 23-65; PEREZ PUENTE, L.: “Los inicios del Seminario de Nuestra Señora de la Asunción de Guatemala, 1598-1620. Un proyecto exitoso y poco tridentino”, en *Hispania Sacra*, 2012, 187-210; MOLINA, J. R.: “La evolución de la formación sacerdotal en el Seminario Conciliar de Pamplona entre 1831 y 1978”, *Príncipe de Viana*, N° 255, 2012, pp. 287-314.

observamos que fue un tiempo de afirmación de la identidad cristiana. Una afirmación que los primeros cristianos recibieron directamente de boca de los apóstoles y de sus discípulos. Y que esto aconteció en un ámbito religioso judío, en un marco político y civil romano y en un ámbito filosófico y cultural griego². Estos tres ámbitos influyeron de manera notable en el proceso de inculturación del primitivo cristianismo. Los romanos prestaron su marco civil, los griegos su marco filosófico-cultural y los judíos su impronta religiosa. Los tres fueron importantes, pero desde el punto de vista religioso el ámbito judío influyó de manera primaria y clave. El cristianismo tomó su identidad religiosa del ámbito veterotestamentario y de la plenitud cristiana del Nuevo Testamento. No cabe duda que la impronta judía es el sillar del cristianismo y el primer referente que informó la estructura de la formación sacerdotal de la Iglesia³. ¿Cómo era su educación religiosa? Los judíos llevaban a cabo tres modalidades de educación, adquiridas en tres ámbitos diversos: por orden de importancia, la propia de la sinagoga, relacionada con los ritos religiosos y con el modo de participar en ellos; la que se recibía en la familia, centrada en la adquisición de las virtudes morales y el temor de Dios; y, por último, la típica de la escuela rabínica, en la que el alumno aprendía a estudiar e interpretar la Ley⁴. Por pura inercia, los cauces institucionales de la primigenia educación sacerdotal cristiana fueron similares. Un cristiano se educaba si sacaba provecho de las celebraciones de la asamblea [*ekklesía*] de los seguidores de Cristo y de los signos sacramentales propios de ella; si sus padres y familiares le daban en el hogar ejemplo de piedad y honestidad; y, por último, si gracias a la instrucción religiosa -la *catequesis*- impartida en el seno la comunidad cristiana llegaba a comprender los dogmas y el estilo de vida de la religión que profesaba. De esta última era precisamente de donde salieron los primeros presbíteros o personas consagradas al sacerdocio ministerial⁵.

² Cfr. JAEGER, W.: *Cristianismo primitivo y paideia griega*, México, FCE, 1965; HAMMAN, A. G.: *La vida cotidiana de los primeros cristianos*, Ediciones Palabra, Madrid 1985.

³ Cfr. DANIELOU, J.: *La catéchèse aux premiers siècles*, Fayard / Mame, Paris, 1968, cap. II.

⁴ Cfr. VOELTZEL, R.: *L'enfant et son éducation dans la Bible*, Paris, 1973.

⁵ BARDY, G.: "L'Eglise et l'enseignement pendant les trois premiers siècles", *Revue des Sciences Religieuses*, T. XII, (1932), Strasbourg, 1-28.

Entre los escritos más antiguos que conservan la primitiva educación cristiana y sacerdotal sobresale la *Didajé* (año 70; otros la sitúan a principios del siglo II), una especie de manual -obra de un desconocido compilador que recoge materiales de distintas épocas- para las comunidades cristianas, donde se resalta la *instrucción moral* del sacerdote, la *instrucción litúrgico-cultural y oracional* y la *instrucción disciplinar*. Probablemente la *Didajé* es reflejo de las comunidades sirias, de las tradiciones sinópticas y del paso de la tradición judía a la cristiana. El didajista, junto a la ausencia de temas centrales como es el misterio pascual, acentúa la iniciación al bautismo y a la eucaristía, la importancia del ayuno y de la oración y la teología de las bendiciones o plegarias.

2. Pero cómo fue y se desenvolvió el primigenio proceso de formación sacerdotal. No tenemos datos precisos al respecto, sí sabemos que la primera educación cristiana, más que un proceso de formación de pastores consistió sobremedida en afirmar a Cristo. El perfil más acabado de esta idea nos lo ofrece el propio san Pablo, en la *Epístola a los Filipenses*, cuando nos muestra que la educación cristiana y sacerdotal es, sobre todo y antes que nada, un camino de transformación en Cristo, un camino que permite al cristiano y al futuro sacerdote despojarse del “hombre viejo”, del hombre judío o pagano y ser *alter Christus*. En la citada epístola, se puede leer:

“Cuanto era para mí ganancia, por Cristo lo estimo como pérdida. Aún más, considero que todo es pérdida ante la sublimidad del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor. Por él perdí todas las cosas, y las considero como basura con tal de ganar a Cristo y vivir en él, no por mi justicia, la que procede de la Ley, sino la que viene de la fe en Cristo, justicia que procede de Dios por la fe. Y, de este modo, lograr conocerle a él y la fuerza de su resurrección, y participar así de sus padecimientos, asemejándome a él en su muerte, con la esperanza de alcanzar la resurrección de entre los muertos. No es que ya la haya conseguido, o que ya sea perfecto, sino que continúo esforzándome por ver si la alcanzo, puesto que yo mismo he sido alcanzado por Cristo Jesús. Hermanos, yo no pienso haberlo conseguido aún; pero, olvidando lo que queda atrás, una cosa intento: lanzarme hacia lo que tengo por delante, correr hacia la meta para alcanzar el premio al que Dios nos llama desde lo alto por Cristo Jesús”⁶.

⁶ Filip 3, 7-14, se lee también en la epístola a los Hebreos, 12, 1-2.

3. Esta concepción de la primitiva educación cristiana, entendida como *Christó paideia*, amén de la ya citada *Didajé*, aparece de una forma nítida a finales del siglo I, c. 95/98, en la primera *Carta a los corintios* de san Clemente romano “participen nuestros hijos de la educación”. En ella, el autor habla por primera vez de la “instrucción de Dios” [*paideía tou theou*]⁷. Aquí radica la clave de la formación cristiana y sacerdotal. Se trata sobre todo de afirmar una educación “divina”, pues el principal agente y garante de ella no es el hombre, sino Dios mismo a través de su Hijo, Jesucristo; y también porque su objetivo y su cauce trascienden sobrenaturalmente la dimensión natural del cristiano. Por eso, la educación cristiana ya no puede llevarse a cabo por medio de la Ley -aunque conserve un cierto carácter imperativo, pues Jesús enseña y corrige con “autoridad”⁸-, ni tiene como cauce privilegiado el sufrimiento y el castigo corrector -a pesar de que ambos tengan su puesto en la educación cristiana, entendidos como cooperación a la obra redentora de Cristo⁹, sino que se funda ante todo en el amor de Dios al hombre y del hombre a Dios. Por eso, tiene un alcance “universal”, al mismo tiempo que un marcado carácter “personal”: no se dirige al conjunto de un Pueblo, sino a todos y a cada uno de los hombres en particular, porque a todos llama Dios a la santidad. Finalmente, la educación cristiana sacerdotal exige un perfecto seguimiento de Cristo, que incluye la aceptación de su doctrina y la imitación de su ejemplo, e implica además un compromiso personal con Jesucristo, única norma de pensamiento y de conducta en sentido estricto, ante la cual todas las demás tienen valor relativo o quedan en entredicho¹⁰.

⁷ SAN CLEMENTE ROMANO: *Carta primera a los corintios*, 21, 8; 62, 3. En la misma carta [cfr. 47, 6 y 49, 1] se emplea también la expresión *en Christó agogé* [“disciplina o guía cristiana”] para referirse a la “conducta” propia de los cristianos, que ha de estar presidida por la “caridad en Cristo” [*en Christó agapé*]. Ya SAN PABLO [*Ef* 6, 4], en un momento en el que aún no existía una literatura específicamente cristiana, había empleado una expresión parecida: *paideía tou kyriou*. La *Carta a los corintios* es sobre todo una *catechesis eclesiológica* centrada en la armonía eclesial. La obra clementina aporta un abundante espectro de simbolismos y variedad de formas, enriquecidos con elementos judíos (homilias sinagogaes) y griegos (diatribas cínicos-estoicas) para exponer la imagen de la Iglesia universal y peregrina y su concreción en la Iglesia particular.

⁸ Cfr. *Mc* 1, 22; *Mt* 7, 29; *Lc* 4, 32 y 36.

⁹ Cfr. *Heb* 12, 1-11.

¹⁰ *Col* 2, 8.

4. A medida que se expande el cristianismo, sobre todo a partir del siglo II, aparecen nuevos métodos de transmisión de la fe. La catequesis no prescinde de las nuevas aportaciones del pensamiento cristiano y del esfuerzo que la Iglesia hace para mejor comprenderse a sí misma en un ambiente cada vez más amplio. Es el periodo de los llamados *Padres apologistas*, a quienes puede considerarse los primeros intelectuales cristianos que, alejándose de la herencia judía, construyen ya, con influencia cultural greco-latina, el edificio catequético del cristianismo. Su influencia se extiende hasta el concilio de Nicea (325) y su institución formativa más emblemática es la escuela catequética. Podemos distinguir dos grandes corrientes: los eclesiásticos y los heterodoxos. Los primeros vendrían representados por san Justino (72-165)¹¹ y san Ireneo¹². Se caracterizarían por cimentar la fe en una revelación positiva, objetiva, oral y escrita, pública y para todos. Los segundos defienden y optan por transmitir una revelación oral, subjetiva, privada y para unos pocos. Aquí habría que distinguir dos líneas: el montanismo y el gnosticismo. Los montanistas creían que el fin de los tiempos estaba muy próximo, y sostenían que todos los fieles cristianos debían retirarse del mundo y consagrarse a la vida ascética y de oración. Por su parte, los gnósticos eran partidarios de elaborar una doctrina sincrética a partir de los mitos religiosos orientales, la filosofía griega y la religión cristiana. Fue entonces cuando, para combatir el gnosticismo en su

¹¹ *San Justino* (72-165) era Originario de Samaría, peregrino por todos los centros del saber y maestro en Roma, escribe las *Apologías* y el *Diálogo con Trifón*, donde recoge datos sobre la iniciación cristiana, como el camino que conduce al bautismo y a la eucaristía, y ofrece una exposición de los principales artículos de la fe cristiana, las partes del símbolo: la unicidad de Dios, la existencia del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, el dogma de la creación, el nacimiento, muerte y resurrección del Señor y la salvación eterna; además de la condenación de la idolatría y el paganismo. La catequesis propone, fundándose en la enseñanza de los apóstoles, la verdad para ser creída. El que se adhiere a la instrucción recibida promete vivir según la Palabra acogida, y desea convertirse mediante el arrepentimiento de sus pecados y contando con el acompañamiento de la comunidad. La iniciación culmina con el bautismo y la eucaristía.

¹² *San Ireneo* (T. c203) era oriundo de Esmirna y se trasladó a Lyon. Representa el amplio espectro de la geografía católica. En la persona de san Ireneo, la tradición oriental (griega) está presente en el occidente (la Galia). Su principal obra es *Adversus Haereses* (*Contra las herejías*). Es la joya de la dogmática católica. es un cántico a la criatura humana recién creada –imagen de Dios en la carne– para que pueda ir creciendo hasta la plenitud (semejanza con Dios), “porque la gloria de Dios es el hombre dotado de vida, y vida del hombre es visión de Dios” (*Adv. Haer.* IV, 20, 7; IV, 14, 1; V, 9, 2.3; IV, 20, 5; IV, 38, 3).

propio terreno, se dejó sentir con mayor fuerza que nunca la conveniencia de incorporar los aspectos positivos de la filosofía griega a la cultura cristiana¹³.

5. Pero ¿cómo eran los procesos de formación catequética, de formación sacerdotal? No existe un modelo marco. Vemos la iglesia de Cartago, con *Tertuliano* (160-240), y *Cipriano* (200-258) a la cabeza; la escuela de Alejandría, con *Atenágoras* (+178), *Panteno* (+200), *Orígenes* (+253-254); la escuela sirio-palestinese, la escuela africana, etc. A título de ejemplo, podemos considerar el que nos brinda la *Tradición apostólica* del *Pseudohipólito de Roma* (235-253), que testimonia la praxis de la comunidad romana y es el texto que ejerce un notorio influjo en la Iglesia antigua. Además de los contenidos doctrinales, la *Tradición apostólica* describe las etapas de la iniciación cristiana; ésta, camino obligado para formar parte de la comunidad cristiana, consistía en la preparación remota, que conllevaba una primera admisión en la que se valoraban las motivaciones, estado de vida y profesión; la duración giraba en torno a tres años, en los que se atendía a una formación orgánica, que ayudaba a crecer espiritual y moralmente e iniciaba a los catecúmenos en la oración; la preparación próxima incluía un nuevo examen de admisión para conocer más de cerca el tenor de su vida y conducta, y a lo largo de una semana se les exponía las ya cercanas celebraciones litúrgico-bautismales a las que los catecúmenos se preparaban con la oración, el ayuno y restantes ritos cotidianos¹⁴. La organización definitiva de estas escuelas se produce a partir del 313, a raíz de la paz del Edicto de Milán. En ellas se proporciona, a lo largo de dos o tres años, una formación completa, en la que la instrucción religiosa, la preparación ascética, la oración y la recepción de los sacramentos constituyen su ropaje curricular. Los alumnos aptos o *photidsomenoi*, “los que van a ser iluminados” eran después elegidos como maestros y sacerdotes. A partir del siglo IV, las escuelas catequéticas encontraron su sustento en la riqueza conciliar: Nicea (325), Constantinopla (381), Efeso (431) y Calcedonia (451); y en la aportación catequética de Padres como: *Hilario de Poitiers* (315-367), *san Ambrosio de Milán* (339-397), *san Juan Crisóstomo* (348-407), y *san Agustín* (354-430),

¹³ ORBE, A.: “Ideas sobre la Tradición en la lucha antignóstica” *Augustinianum* 12/1 (1972) 19-35.

¹⁴ FELICI, S.: *La Formazione al Sacerdozio Ministeriale nella Catechesi e nella Testimonianza Di Vita Dei Padri*. Roma, Pontificia Università Salesiana, 1992.

Estas escuelas estuvieron vigentes hasta el siglo V, en que empezaron a decaer con la desmembración del Imperio romano¹⁵.

6. Todo este proceso formativo no era igual en todas las iglesias, estaba ligado a las distintas posibilidades de los candidatos y muy especialmente a los diferentes grados o escalas que jalonaban el proceso sacerdotal hasta lograr la ordenación plena¹⁶. En una carta del papa Cornelio (251-253) a Fabio, obispo de Antioquía, el año 251, dándole cuenta del estado de la iglesia de Roma, le dice que en ella hay: “*un Obispo, 46 presbíteros, 7 diáconos, 7 subdiáconos, 42 acólitos, 52 entre exorcistas, lectores, ostiarios, con 1.500 viudas y pobres.*” [S. Eusebio. *Hist. eccl.* VI. 43.]¹⁷. Esta es la primera vez que se tiene constancia en la historia de la Iglesia de la existencia de las tradicionales siete órdenes sacerdotales. De éstas, cuatro se consideraban inferiores o menores, por no ser sacramentos, sino simples condiciones para llegar al sacerdocio pleno: ostiariado¹⁸, lectorado¹⁹, exorcistado²⁰ y acolitado²¹; y tres superiores o

¹⁵ Cfr. GROPPPO, G. en GEVAERT, J. (ed.): *Diccionario de Catequética*, Central Catequética Salesiana, Madrid, 1977.

¹⁶ La Iglesia jerárquica es una elección directa de Cristo. No a todos les es concedido por igual la participación en la divinidad. “*Jesús eligió a doce de sus discípulos y les dio autoridad para expulsar espíritus y para curar toda clase de enfermedades y dolencias*” (Mt 10, 1-3). A ellos les dijo: “*Haced esto en memoria mía*” (Lc 22.19), concediéndoles el poder de celebrar la Eucaristía y perdonar los pecados (Jn 20.22). A ellos les envió como mensajeros por el mundo: “*Como mi Padre me envió, también yo os envío a vosotros*”. (Jn 20. 21).

¹⁷ DENZINGER, E.: *Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*. Würzburg, 1854, 45.

¹⁸ El orden de ostiario consagraba al guardián o portero del templo, que llama a los fieles al sonido de las campanas y conserva las cosas sagradas: es el guardián del Santísimo Sacramento que se oculta en el sagrario.

¹⁹ El orden de lector consagraba al encargado de leer o cantar públicamente en el templo las Santas Escrituras, según los libros del canto litúrgico; además ayudaba al diácono en sus labores ministeriales, enseñando el catecismo al pueblo, y bendiciendo hogares y bienes para consagrarlos a Dios. Es una de las dos órdenes menores reconvertidas en “ministerios laicales” que aún se conservan, junto al acolitado.

²⁰ El orden de exorcista confería el oficio de imponer las manos sobre los posesos del demonio, recitar los exorcismos aprobados por la iglesia y presentar el agua bendita. En la actualidad, este oficio eclesial es recibido por el orden sacerdotal, por lo que solo lo pueden ejercer presbíteros.

²¹ El orden de acólito confería el poder espiritual de portar luces en el templo y de presentar el vino y el agua. Actualmente es, con el ministerio de lector, otro ministerio laical, aunque según decida la Conferencia Episcopal, puede llamársele subdiácono a tal ministro.

mayores: subdiaconado²², diaconado y sacerdocio; esta última comprende: presbiterado y episcopado. En la Edad media, por influencia monacal, se añadió la tonsura (corte de pelo) como signo de alejamiento del mundo y de desprendimiento.

7. Debe hacerse notar que las órdenes menores y el subdiaconado no aparecieron nunca como de institución divina, sino como usos de la Iglesia. Y no en todos los lugares la formación sacerdotal se organizó de la misma forma. Tertuliano es el primero que da testimonio del “Lectorado.” (*De praescr.* 41). S. Hipólito de Roma habló ya del Subdiaconado (*Traditio Apost.* 22). En otros documentos se reflejan testimonios sobre la existencia de los otros grados, niveles o funciones. Hacia el siglo XII, en Occidente, las cuatro Órdenes menores y el Subdiaconado existían en casi todas las Iglesias. Sin embargo, en la oriental griega sólo se conoció el Lectorado y el Hipodiaconado (subdiaconado). En las Iglesias de Occidente, el número y categorías oscilaron en función de la influencia romana. Las cuatro órdenes menores y el Subdiaconado no son, por lo tanto, sacramento, sino que preparan para él. Son simplemente sacramentales ministeriales que la Iglesia perfiló a lo largo de los siglos²³.

8. Con la caída del Imperio romano y la emergencia de la Iglesia casi como única fuente sólida de principios morales y religiosos, la vía conciliar se presentó como la forma más segura y estable de referenciar, uniformar y legitimar los procesos y modos de formación sacerdotal. La estabilidad de la iglesia visigótica hispana y más concretamente el II concilio de Toledo, celebrado el 627, durante el reinado de Amalarico, presidido por el obispo Montano, consti-

²² El subdiaconado fue formalmente suprimido tras el Concilio Vaticano II, aunque puede llamarse así a los acólitos instituidos. La función principal del subdiácono era la leer la epístola durante la misa -función hoy dada al lector-, y servir en el altar, así como purificar fuera del altar los lienzos y vasos sagrados -funciones hoy dadas al acólito-.

²³ El Concilio de Trento no definió nada sobre la pertinencia gradual del orden sacerdotal. La tradición ha mantenido esta escala como vía útil para el ministerio sacerdotal hasta mediados del siglo XX. Pío XII zanjó cualquier posible duda que pudiera albergarse sobre la naturaleza sacramental de las órdenes menores. En la Constitución apostólica *Sacramentum Ordinis*, de 1947, negó su carácter sacramental, no sin antes reivindicar su importancia histórica y práctica en el marco de la formación sacerdotal. Tras el Concilio Vaticano II, el 15 de agosto de 1972, Pablo VI firmaba la Carta *Ministeria quaedam*, por la cual desaparecían las llamadas “órdenes menores” y se transformaban en ministerios laicales, quedando los de lector y acólito.

tuye uno de los precedentes más emblemáticos de la formación sacerdotal en la historia de la Iglesia²⁴. En su canon I, ya se recogen algunos de los aspectos esenciales que presidirán la formación moderna del sacerdocio futuro: carácter diocesano de la formación, inclinación temprana al estado sacerdotal, institución no secular sino presbiteral, exigencia del celibato, edades mínimas de formación. En él se puede leer:

Respecto de aquellos que fueron consagrados a la vida clerical desde los primeros años de su infancia por voluntad de sus padres, decretamos que se ha de observar lo siguiente: que una vez tonsurados y entregados para el ministerio de los elegidos, deben ser instruidos por el prepósito que les ha sido señalado en la casa de la Iglesia, bajo la inspección del obispo. Cuando hayan cumplido los dieciocho años, en presencia de todo el clero y a vistas del pueblo, el obispo debe investigar su voluntad sobre expectativas de matrimonio. Si, bajo la inspiración de Dios, les agrada la gracia de la castidad y prometen que han de observar la profesión de castidad sin necesidad de unión matrimonial, deben someterse al suavísimo yugo del Señor como aspirantes a una vida muy estricta. En ese caso, que reciban el ministerio del subdiaconado, habiendo probado su profesión, a los 20 años. Si llegan a los veinticinco años sin haber cometido ninguna culpa y ninguna ofensa, que sean promovidos al oficio de diácono, si el obispo comprueba que lo pueden cumplir con sus conocimientos. Ahora bien, hay que tener cuidado para que, olvidándose de su promesa, no recurran después al matrimonio o al concubinato. Si, por casualidad, hacen esto, que sean separados de la Iglesia por sacrilegio real. A aquellos, a los que por voluntad propia en el momento de la pregunta les aconseje el deseo de casarse, no podemos quitarles la decisión concedida por los apóstoles, de forma que en su edad madura y en estado matrimonial puedan aspirar a las órdenes sagradas, si prometen por consenso mutuo que renunciarán a las obras de la carne”²⁵.

De his quos voluntas parentum a primis infantiae annis clericatus officio mancipavit hoc statuimus observandum: ut mox de tonsura vel ministerio electorum contradii fuerint in domo ecclesiae sub episcopali praesentia a praeposito sibi debeant erudiri; at ubi octavum decimum actatis suae compleverint annum, coram totius cleri plebisque conspectu voluntas. eorum

²⁴ Cfr. ORLANDIS ROVIRA, J.: *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, EUNSA, 1986.

²⁵ VIVES: *Concilios visigóticos e Hispanorromanos*, Madrid C.S.I.C., 1963, p. 42.

de expectando coniugio ab episcopo prescrutetur. Quibus si gratia castitatis Deo inspirante plaueverit et professionem castimoniae suae absque coniugali necessitate sponderint servaturos, hii tamquam adpetitores arti-ssimae vitae lenissimo Domini iugo subdantur: ac primum subdiaconatus ministerium habita probatione professionis suae a vicesimo anno suscipiant; quod si inculpabiliter ac inoffense vicesimum et quintum annum aetatis suae peregerint, ad diaconatus officium, si scienter implere posse ab episcopo conprobantur, promoveri. Cavendum tamen est his, ne quando suae sponsionis inmeniores ad terrenas nuptias aut ad fortivos concubitos ultra recurrant; quod si forte fecerint, ut sacrilegio rei ab ecclesia habeantur extranei. His autem quibus voluntas propria interrogationis tempore desiderium nubendi persuaserit, concessam ab apostolis sententiam auferre non possumus, ita ut quum profectae aetatis in coniugio positi renuntiatiuros se pari consensu operibus carnis sponderint, ad sacros gradus aspirent.

Y en su canon segundo se hacía hincapié en la dimensión formativa y sobre todo se insiste en el carácter diocesano de la escuela episcopal, al prescribir con vehemencia que la misión eclesial de los elegidos se ejerza en la iglesia local en la que uno ha sido formado:

“Sobre el clérigo que pasa a otra Iglesia y sobre quien lo acepta. De forma semejante pareció bien observar que ninguno de los que se impregnan de tal educación, cualquiera que sea la ocasión, aunque sea bajo presión, se atreva a dejar su propia iglesia y pasarse a otra. El obispo que se atreva a acogerlo sin conciencia del propio sacerdote sepa que es reo de toda la comunidad, porque es duro que quien ha sido liberado de la incultura rural y de la aspereza de la infancia sea aceptado o reivindicado por otro”²⁶.

De clerico qui ad aliam ecclesiam transit et qui eum suscepit. Similiter placuit custodiri, ne qui de his qui tali educatione inbuuntur, qualibet occasione cogente, propriam relinquentes ecclesiam ad aliam transire praesumant. Episcopus vero qui cum suscipere absque conscientia proprii sacerdotis fortasse praesumserit, totius fraternitatis reum esse se noverit, quia durum est ut eum quem alius rurali sensu ac squalore infantiae exuit, alius suscipere aut vindicare praesumat.

²⁶ *Op. cit.*, p. 42.

9. Las ideas contenidas en los cánones citados constituyen el primer precedente canónico que regula instituciones docentes diocesanas de formación sacerdotal²⁷. Su importancia es de tal calado que prácticamente estuvieron informando todos los cánones posteriores sobre formación de presbíteros. Un siglo después, el IV Concilio de Toledo, celebrado en el año 633, bajo la autoridad de san Isidoro, recogía, de forma condensada, en el canon 24, lo prescrito en los cánones primero y segundo del II Concilio de Toledo:

XXIV (*Sobre la conversión de los clérigos en internado*)

Cualquier edad del hombre a partir de la adolescencia es inclinada al mal; pero nada más inconsciente que la vida de los jóvenes. Por esto convino establecer que si entre los clérigos hay algún adolescente en la edad de la pubertad, todos habiten bajo el mismo techo junto a la iglesia, para que pasen los años de la edad resbaladiza, no en la lujuria, sino en las disciplinas eclesiásticas, confiados a algún anciano muy probado a quien tengan por maestro en la doctrinar y por testigo de su vida. Si hay algunos de estos alumnos, deben ser favorecidos con la tutela sacerdotal, a fin de que su vida esté libre de delitos y de las ofensas de los malvados. Ahora bien, quienes se resistan a estos preceptos deben ser orientados a los monasterios, para que los espíritus inquietos y soberbios sean sometidos a una regla más severa”²⁸.

²⁷ Las primogenituras en la historia de la cultura siempre resultan discutibles. Los cánones toledanos no iban a ser una excepción. Algunos se la atribuyen al Primer Concilio de Nicea, celebrado en el 325. En la Colección Labbeana de los concilios se afirma que el canon LV del Concilio de Nicea es el primer precedente de lo que luego será el Seminario Conciliar. En la actualidad, esta idea apenas es defendida. El canon LV del Concilio de Nicea pertenece a los cánones arábigos, es decir, a los tenidos como no auténticos. Además, cuando en el canon LV se aborda la formación eclesiástica no se hace referencia a instituciones docentes, sino a la instrucción impartida por los párrocos, tal como se hacía en los primeros tiempos de cristianismo. Cfr. TIRAPU, F.: *La Iglesia de España y los Seminarios Clericales*. Pamplona, Imprenta Erasmun, 1891, p.14. Otra tesis con mayor verosimilitud y consistencia, que podría poner en duda la iniciativa canónica docente del Segundo Concilio de Toledo, es la que atribuye a san Agustín el honor de ser el primero que implantó en Hipona una escuela episcopal. Si se interpretan literalmente las propias palabras de san Agustín, éste no implantó en Hipona ninguna escuela episcopal, sino un monasterio al que acudían los jóvenes ya formados. [Ser. 49 *De diversis*]. Cfr. SANCHEZ, ALISEDA, C.: *La doctrina de la Iglesia sobre Seminarios desde Trento hasta nuestros días*. Granada, Facultad de Teología, 1942, p. 22. Por tanto, debemos concluir: “Gloriosísimo fue para España haber sido la primera nación del orbe católico que estableció, organizó y reguló estos establecimientos de enseñanza eclesiástica” Cfr. CASTRO ALONSO, M.: *Enseñanza eclesiástica en España*. Valladolid, Imprenta José Manuel de la Cuesta, 1898, p. 7.

²⁸ VIVES: *Concilios visigóticos e Hispanorromanos*, op. cit., p. 201-202.

XXIII. (*De conversione clericorum ut in uno conclavi sunt*)

Prona est omnis aetas ab adolescentia in malum, nihil enim incertius quam vita adolescentium; ob hoc constituendum oportuit, ut si qui in clero puberes aut adulescentes existunt, omnes in uno conclavi atrii commorentur, ut lubricae aetatis annos non in luxuria sed in disciplinis ecclesiasticis agant deputari probatissimo seniori, quem et magistrum doctrinae et testem vitae habeant. Quod si aliqui ex his pupilli existunt sacerdotali tutela foveantur, ut et vita eorum a criminibus intacta sit, et res ab iniuria improborum. Qui autem his praeceptis resultaverint, monasteriis deputentur, ut vagantes animi et superbi severiori regula distrigantur

II. LA FORMACIÓN SACERDOTAL CAROLINGIA

El espíritu de los concilios toledanos dejó una profunda huella en el devenir de la organización sacerdotal europea. Su impronta se observa en las emergentes escuelas episcopales, monacales y carolingias de los siglos VIII y IX, gracias a la impronta isidoriana, al buen hacer del obispo de Metz, san Crodegando y a la romanización religiosa y litúrgica de Carlomagno (742-814). El emperador, continuando la obra de su padre, Pipino el Breve (715-758), consiguió sustituir infinidad de ritos locales por una unidad eclesial, religiosa y litúrgica bastante más uniforme y fructífera. Una unidad donde la formación sacerdotal ocupó un lugar importante²⁹.

Hacia el año 754, Crodegando fue nombrado por Esteban III, arzobispo de Metz. Una de sus primeras acciones fue impulsar en su diócesis la vida canónica con el establecimiento de una Regla de vida común, denominada Regla Aquisgranensi. En ella incluyó el canon 24 del cuarto concilio de Toledo, por lo que su influencia se extendió a todas las escuelas episcopales de los francos. Crodegando fue el lazo de unión entre el canon toledano y las escuelas episcopales europeas. Su influjo y peso específico no provenía exclusivamente de su condición de arzobispo. A la influencia de la mitra añadía el haber desempeñado el cargo de canciller de Carlos Martel (686-741) y embajador de Pipino³⁰. No es extraño, por tanto, que su autoridad e influencia se proyectara a lo largo de todo el Imperio. El III Concilio de Tours, celebrado en el año 813, bajo el

²⁹ VERD CONRADI, G. M.: "La predicación carolingia (751-910)", *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, Vol. 35, N° 67, 1977, pp. 297-344.

³⁰ GARCIA VILLOSLADA, R.: *Historia de la Iglesia Católica*. Madrid, B.A.C.: 1958, Vol. II p. 304.

pontificado de León III, es un claro ejemplo. En su canon 12 se recoge lo prescrito en los Concilio II y IV de Toledo y se vuelve a insistir que nadie sea promovido al sacerdocio sin haber habitado antes en la escuela episcopal, haber obtenido la gracia del obispo, cumplido 30 años, dado un testimonio cierto de su aplicación y buenas costumbres, y aprendido las obligaciones de su estado:

*Presbyterum ordinari non debere ante legitimum tempus, hoc est, trigesimum aetatis annum, sed priusquam ad consecrationem Presbyteratus accedat, maneat in Episcopo, discendi gratia officium suum, tandiu donec possint, et mores, et actus eius animadverti: et tunc, si dignus fuerit, ad Sacerdotium promoveatur*³¹.

Pero quizá sea en el I concilio de Aquisgrán, celebrado en el año 816, donde la disciplina y el modo de ser sacerdotal de Europa quedase marcado definitivamente. De sus 145 capítulos, 135 se refieren a las disciplinas eclesiásticas y en ellos ya se intuye, no solo la influencia de los cánones toledanos, sino lo que años después serían las bases de los seminarios conciliares:

*“Es necesario que los prelados de las Iglesias cuiden con el mayor desvelo de que los niños y jóvenes que se crían e instruyen en la congregación encomendada a ellos, vivan tan sujetos a la antigua disciplina eclesiástica que su edad lozana e inclinada al pecado no tenga el menor lugar de cometerle. Por tanto, para la custodia y enseñanza espiritual de ellos, deben los prelados elegir un sacerdote de vida recomendable, que sea capaz de gobernarlos con tanta destreza, y de sujetarlos con tanta estrechez, que instruidos en las doctrinas eclesiásticas, y revestidos de las armas espirituales, sirvan decorosamente a la utilidad de la Iglesia, y cuando fuere necesario sean dignamente promovidos a los grados de la misma”*³².

Solertius Rectores Ecclesiarum vigilare oportet, ut pueri et adolescentes, qui in congregatione sibi commissa nutriuntur, vel erudiuntur, ita jugibus Ecclesiasticis disciplinis corrigantur, ut eorum lasciva aetas, et ad peccandum valde proclivis, nullum possit reperire locum, in quo peccati facinus proruat. Quapropter in huiusmodi custodiendis, et spiritualiter erudiendis, talis a Praelatis constituendus est vitae probabilis frater, qui eorum curam summa gerat industria, eos que ita arctissime constringat,

³¹ MANSI: *Concilium Turonense*, Vo1. XIV, Col. 85.

³² *Concilium Aquisgranense*, I, 135.

qualiter Ecclesiasticis doctrinis imbuti, et armis spiritualibus induti, et Ecclesiae utilitatibus decenter parere, et ad gradus Ecclesiasticos quandoque digne possint promoveri.

Por último, y como si las disposiciones anteriores no fuesen bastantes, creyendo los Padres del VI concilio de París, 829, celebrado bajo el pontificado de Gregorio IV (827-844), que los obispos había procedido con lentitud en abrir escuelas episcopales, en cuyo proceder recibía perjuicio la disciplina de la Iglesia, por un nuevo y más estrecho decreto renovaron el mandato de todo lo prescrito hasta ahora³³.

Una renovación que, al albur del renacimiento cultural, otorgó a las escuelas episcopales un tinte de secularidad que complementaba su formación clerical. A partir del siglo VIII y sobre todo en el decurso del siglo IX, el cultivo de las ciencias profanas va a ser una parte importante de su misión. El concilio de Savoniers, celebrado en el año 859, sanciona este aspecto cuando en su canon 10 considera la escuela episcopal una institución pública para el cultivo y enseñanza de las ciencias divinas y humanas³⁴. Una diversificación de fines que se explica esencialmente por la política cultural de Carlomagno que vio en las instituciones eclesiales el medio adecuado para propagar la cultura³⁵. Los mismos concilios sancionaron canónicamente esta idea cuando, en el año 853, el canon 34 del Concilio de Roma prescribió que en todos los obispados y lugares que se creyese conveniente, maestros y doctores estableciesen estudios donde pudieran enseñarse la gramática, artes liberales y disciplinas eclesiásticas³⁶.

³³ “Unusquisque Episcoporum in scholis habendis et ad utilitatem ecclesiae militibus Christi preparandis et educandis ab hinc maius stadium adhiberet. Et in hoc unusquisque studium volumus probare, et quando ad Provinciale Episcoporum Concilium ventum fuerit, unusquisque Rectorum Scholasticus suos eidem Concilio adesse faciat, quatenus et caeteris Ecclesiis noti sint et eius solers stadium circa divinum cultum omnibus manifestum sint”. Conc. Paris, 3, Lib 1, cap. 30.

³⁴ MANSI: *Concilio de Savoniers*, Vol. XV, Col. 539.

³⁵ En la capitular 789, Carlomagno incita a los sacerdotes, obispos y abades a abrir escuelas donde los niños puedan aprender a leer, escribir y disciplinas eclesiásticas, tales como los Salmos, cánticos, libros sagrados, etc. Cfr. *Monumenta Ger...* vol. I, p.60.

³⁶ MANSI: *Concilio de Roma*, vol XIV, Col. 1008.

No todas las escuelas episcopales implantaron este programa. La instrucción que impartían no fue uniforme. Cada centro estableció sus enseñanzas según sus medios y posibilidades. Aun así, en líneas generales, la formación comprendía el estudio del latín y de las primeras letras; seguía la enseñanza del trivium y del quadrivium; por último, el aprendizaje teológico y canónico completaba la formación³⁷. Para el clero inferior, formado en las escuelas rurales, el aprendizaje del símbolo, la oración dominical, los ritos, las fórmulas sacramentales, y poco más, constituía su formación³⁸.

III. LA FORMACIÓN SACERDOTAL EN LA BAJA EDAD MEDIA

1. Los centros de formación sacerdotal sufrirán en el decurso de finales del siglo IX, X y primera mitad del XI un deterioro patente y progresivo. Son las centurias de hierro y de decadencia de la Iglesia Católica³⁹. Es el tiempo culmen del feudalismo y de la debilidad del papado. La Iglesia, tras el llamado cisma de Oriente o de Focio (858-867)⁴⁰, quedó dividida en dos: la iglesia bizantina, de línea ortodoxa, y la Iglesia de Occidente, de tradición católico-romana. Una división que causó en el papado una profunda debilidad que tardó siglo y medio en resolverse. Los papas quedaron a merced de intrigas de una nobleza romana que los nombraba. Una nobleza que entre el 891 y el 1049 impuso y depuso a cincuenta papas y antipapas, alguno de los cuales resulta difícil

³⁷ GARCIA VILLOSLADA, R.: *Op. cit.*, p. 266.

³⁸ *Ibidem*, p. 267.

³⁹ Cfr. MAGAZ FERNANDEZ, J. M.: *Historia de la Iglesia medieval*. Madrid, san Dámaso, 2008; ORLANDIS, J.: *Historia de la Iglesia I, La Iglesia antigua y medieval*. Madrid, 1998.

⁴⁰ El Cisma de Focio tuvo lugar en el siglo IX, cuando regía la sede romana el Papa Nicolás I (858-867) y era Patriarca de Constantinopla el obispo san Ignacio. Éste negó públicamente la comunión a un tío del emperador bizantino Miguel III *el Borracho*, porque vivía licenciosamente con su propia nuera. Enfadados, el emperador y su ministro Bardas lo depusieron y desterraron el 23 de noviembre del 858 y nombraron como nuevo patriarca a un erudito escritor laico de su corte, oficial mayor de su guardia: Focio, que en cinco días recibió todas las órdenes sagradas de manos de un obispo suspendido y poco amigo del depuesto patriarca. El papa envió a Constantinopla a sus legados con instrucciones de deponer a Focio y restituir a Ignacio, pero fracasaron en su intento. El papa excomulgó a todos, pero estos respondieron rompieron con el Papa, rechazando su primacía para las cuestiones de fe, y declarando a Focio Patriarca Universal, de forma que el ilegítimo patriarca excomulgó también al papa Nicolás I y le depuso teóricamente de la silla de Pedro. Para la Iglesia Ortodoxa griega, Focio es considerado santo.

situar en el tiempo⁴¹. En ese periodo, es lógico que en el seno de la iglesia, surgieran serios conflictos relacionados con la secularización de la vida religiosa, la aparición de la simonía o compra-venta de oficios y dominios eclesiásticos, las investiduras laicas o provisión de cargos eclesiásticos por parte de los poderes seculares, la rebeldía de obispos, el deterioro de la vida común sacerdotal o poca ejemplaridad del clero, que a menudo no guardaba el celibato (Nicolaísmo). Un largo etcétera de sombras aplacado con la luz de conversiones de países nórdicos (Noruega), de Europa central (Polonia) y de parte de Rusia, pero sobre todo con la brillantez de la reforma monástica de Cluny, 910, (Borgoña), que se extendió a buena parte de los monasterios de Europa y a una parte importante de la Iglesia que prefirió cerrar filas en pro de mejores tiempos⁴².

2. Este cierre de filas ya empezó a hacerse patente con el Papa Nicolás II, quien en 1059 emitió la Bula “In nomine Domini..”, por la que se estableció la elección pontificia por el Colegio de cardenales obispos, sin intervención polí-

⁴¹ DENZINGER, E.: *Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*. Op. cit., pp. 311-312.

⁴² La reforma monástica que se produce con Cluny supone una corriente de aire fresco para la Iglesia. El sistema feudal no fue en muchos casos positivo para la vida monástica. Los grandes señores ambicionaban convertirlos en sus señoríos y se adueñaban de ellos, nombrándose abades o protectores. La secularización monástica fue tan extensa que, a principios del siglo X, resultaba difícil encontrar en Occidente monjes que llevaran una verdadera vida religiosa. Todo empezó a cambiar en septiembre del año 909, cuando el duque Guillermo IV de Aquitania, llamado el Piadoso, concedió al abad Bernón los territorios de Cluny para fundar un monasterio benedictino, donde el abad fuera libremente elegido por los monjes y el convento fuese inmune a toda autoridad laica y del obispo diocesano. Dependería así directamente del Romano Pontífice. El éxito de Cluny movió a otros monasterios a solicitar su inclusión en la reforma, para ser sometidos a la autoridad de la abadía de Cluny. Así se constituyó la orden cluniacense, que se extendió por todo el Occidente y llegó a contar a partir del cambio de milenio con cerca de 1.200 monasterios. En el siglo XI, dos nuevas órdenes aumentaron la vitalidad renovadora de la vida religiosa: san Romualdo fundó la orden de la *Camaldula* en 1018; y san Bruno fundó una orden religiosa, llamada *Cartuja* (1084), una síntesis entre la vida solitaria y la monástica. La reforma llega a su cima con la gran creación en el siglo XII de la orden del Císter, fundada por san Roberto de Molesmes en el año 1098 con la apertura del monasterio de Cîteaux. san Bernardo de Claraval, la figura clave del siglo, fue quien le dio su gran impulso al fundar el monasterio de Claraval en el año 1115. La santidad de estos fundadores y de sus monjes traería consigo una profunda renovación espiritual de toda la Iglesia.

tica externa (regularmente el emperador del Sacro Imperio Romano Germánico solía proponer y hacer elegir su candidato a papa, cayendo en un cesaropapismo que debilitaba los cimientos más firmes de la Iglesia)⁴³. Pero es en 1075 cuando el papa Gregorio VII da cuerpo a los ideales del movimiento reformista en la Bula llamada *Dictatus Papae*, en la que afirma la superioridad espiritual del Papa sobre toda la cristiandad y pone en marcha todas las medidas necesarias para acabar con los males de la Iglesia⁴⁴. Es lo que se ha llamado “Reforma Gregoriana”, que entre sus objetivos fijó la unificación de la liturgia romano-latina, la moralización de la vida eclesial volviendo al espíritu evangélico y la elección de pastores óptimos, amén del canto litúrgico que llega a su máxima expresión⁴⁵.

3. A este resurgimiento contribuyeron dos concilios de la entonces emergente Hispania cristiana: el concilio de Coyanza, (actual villa leonesa de Valencia de Don Juan), en 1050, y el concilio de Compostela, celebrado en el año 1060. El primero fue convocado por Fernando I y Sancha de León y debe inscribirse en el marco de la reforma monástica hispana (ad *restaurationem nostre Christianitatis*). En él participaron los obispos: Froilán de Oviedo, Cipriano de León, Didaco de Astorga, Miro de Palencia, Gómez de Osma, Gómez de Calahorra, Juan de Pamplona, Pedro de Lugo, Cresconio de Iria (Santiago) y Sisnando de

⁴³ Cfr. NIETO SORIA, J. M.: *El pontificado medieval*, Madrid, ArcoLibros, 1996.

⁴⁴ Cfr. COWDREY, H.E.: *Pope Gregory VII, 1073-1085*, Oxford, Clarendon Press, 1998.

⁴⁵ La reforma gregoriana no será aceptada por el emperador germánico ni por muchos otros monarcas, y por ello surgirá la querella de las investiduras entre el poder laico y eclesiástico (Enrique IV y Gregorio VII). Debe hacerse notar que la reforma gregoriana supuso el inicio de la teocracia pontificia, considerándose que el Papa tenía la suprema autoridad sobre todos los cristianos y que nadie, excepto Dios, podía juzgarlo. Con ella se afirmaba que la Iglesia no cometía errores en formulaciones dogmáticas y morales. De esta manera, se establecía el derecho a ejercer sus prerrogativas espirituales, que eran superiores a cualquier *auctoritas* temporal, en toda la Cristiandad, es decir, en toda Europa, por lo que pasaba también a tener autoridad sobre el emperador, confirmándolo o pudiendo deponerlo si no se comportaba como buen príncipe cristiano. Todo esto da origen a la teoría de las “Dos Espadas”, según la cual el Papa ostentaría auténtica y plena *auctoritas* espiritual y *potestas* sobre la Iglesia, y el emperador, equivalente poder en el plano temporal, siendo, metafísicamente y *de iure*, superior la *auctoritas* espiritual a la temporal. Cfr. Semana de Estudios Medievales, *La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental, siglos XI-XII* : [Actas de la] XXXII Semana de Estudios Medievales, Estella, 18 a 22 de julio de 2005. Pamplona, Príncipe de Viana, 2006.

Portugal⁴⁶. Sus aportaciones se centraron en tres puntos: primero, la acogida del rito católico romano, abandonando el rito visigótico establecido desde los primeros momentos por los reyes de Asturias, subordinando así las diócesis de la Hispania cristiana de entonces a la autoridad papal; en segundo lugar se aceptó la Regla de san Benito para los monasterios hispanos; finalmente reservó su título V al contenido curricular de la formación sacerdotal: salterio, cánticos, epístolas, oraciones y Evangelios⁴⁷. El desarrollo del contenido tuvo lugar en los concilios compostelanos de 1060 y 1063, convertidos en referencia de la Europa cristiana por el descubrimiento en el siglo IX de la tumba del apóstol Santiago. En el primero, en su canon 2, se insistía en la importancia de implantar en los cabildos la vida colegial y común, reduciéndolos a forma canónica⁴⁸.

4. Estamos ya en una Europa que empieza a despuntar económicamente y a estabilizarse poblacionalmente, configurando el burgo o ciudad como forma permanente de asentamiento. La sociedad urbana, comercial, gremial, asociativa y cultural empieza tímidamente a asentarse y con ella emerge con fuerza la institución catedralicia. La catedral era la sede del obispo que, en principio, y durante los siglos IV a XI no se diferenciaba demasiado de otros centros de culto. Es a partir del siglo XI cuando va adquiriendo una configuración y unas dimensiones que la diferencian de los demás templos. Con todo, el nombre de escuela catedral -aunque existía desde el siglo VIII- no vino a designar una institución distinta de la escuela episcopal; en realidad, ambas instituciones apenas se diferencian. Su significado consiste en una revitalización de los fines de la escuela episcopal tradicional.

5. Esta revitalización tiene su impulso definitivo a partir del siglo XII a la sombra de las grandes catedrales y sobre todo a partir de los concilios III y IV de Letrán. El primero, convocado por el Papa Alejandro III, en 1179, está considerado por la Iglesia Católica como el XI Concilio Ecuménico, y el tercero de los celebrados en Occidente, de ahí que sus prescripciones marquen la pauta y el modo de ser de la Iglesia y de sus sacerdotes. En su canon III, se recogía lo

⁴⁶ Cfr. LÓPEZ SANTOS, L.: *Memoria de los actos conmemorativos del IX Centenario del Concilio de Coyanza*. León, 1950; *El concilio de Coyanza, miscelánea*. León, CSIC, Centro de Estudios e Investigación de san Isidoro, 1951;

⁴⁷ MANSI: *Conciliun Coyacense*, Vo1. XIX, Col.-788.

⁴⁸ MANSI: *Concilio de Compostela*, Vo1. XIX, Col.-856.

prescrito en los concilios toledanos y se recordaba que nadie fuese consagrado obispo antes de los treinta años y presbítero antes de los 25. El canon cuarto se centraba en cómo debía ser la vida de los sacerdotes, recordando la pobreza, la austeridad, el celibato y la vida de caridad como propias de su identidad. En el canon XI se pide expresamente que los clérigos no admitan mujeres en su casa y que no frecuentes monasterios de monjas. Y en el XX que no participen en torneos. Pero fue el canon 18 quien habría de marcar la viabilidad de las escuelas catedrales como centros de formación docente sacerdotal al prescribir que en cada catedral hubiese un maestro que enseñara a los clérigos y a los estudiantes pobres, matizándose en el canon VI: “Quod magistri scholarum non debent aliquid exigere ad iis quibus praedicant Verbum Dei”⁴⁹. Por su trascendencia transcribimos la literalidad del canon XVIII, en su versión bilingüe:

Canon XVIII: “Para que los obispos provean de lo necesario a los maestros de las escuelas” Puesto que la Iglesia de Dios está obligada, como piadosa madre, a proveer en favor de los pobres, tanto en lo que se refiere a las necesidades del cuerpo como en lo que se refiere al provecho de las almas. A fin de que no se quite a los pobres que no pueden ser ayudados por los recursos de los padres la oportunidad de leer y de formarse, que cada iglesia catedral conceda algún beneficio adecuado al maestro que enseñe gratis a los clérigos de dicha iglesia y a los alumnos pobres, con el que se solucionen las necesidades del docente y se abra el camino a la enseñanza de los alumnos. En lo demás, que se restituya también a las iglesias o monasterios, si en tiempos pasados fue designado algo a este efecto”

C. XVIII: Ut praelati provideant magistris scholarum neccesaria: “Quoniam Ecclesia Dei et in his quae spectant ad sibiidum corporis, et in iis quae ad profectum proveniunt animarum, indigentibus, sicut pia mater, providere tenetur; ne pauperibus qui parentum opibus juvari non possunt, legendi et proficiendi opportunitas subtrahatur, per unanquamque cathedralem ecclesiam magistro qui clericos ejusden ecclesiae, et scholars pauperes gratis doceat, competens aliquod beneficium praebeatur quo docentis necessitas sublevetur, et discentibus via pateat ad doctrinam. In aliis quoque restituatur ecclesiis seu monasteriis, si retroactis temporibus aliquid in eis ad hoc fuerit deputatum”⁵⁰.

⁴⁹ MANSI: *Tercer Concilio de Letrán*, Vo1. XXII, Col. 455.

⁵⁰ MANSI: *Tercer Concilio de Letrán*, Vo1. XXII, C. XVIII: *Ut praelati provideant magistris scholarum neccesaria* Col. 227.

El IV Concilio de Letrán, convocado por el Papa Inocencio III, en 1215, ratificó y amplió las ideas anteriores y en su capítulo XI, insistía con contundencia en la dimensión formativa de las escuelas catedrales, prescribiendo que en las catedrales e iglesias que tuvieran medios se estableciera un maestro que enseñara a los clérigos teología, gramática y otras disciplinas propias de los eclesiásticos, señalándose beneficios para ello:

Canon XI: “De los maestros de las escuelas”. Puesto que a algunos, por causa de la pobreza, se les priva de la enseñanza de la lectura y de la oportunidad de formarse, en el concilio de Letrán se hizo una piadosa constitución, en el sentido de que cada iglesia catedral concediese un adecuado beneficio al maestro que enseñase gratis a los clérigos de dicha iglesia y a otros alumnos pobres, con el que se solucionasen las necesidades del docente y se abriese el camino a los que aprenden las enseñanzas. Ahora bien, puesto que en muchas iglesias no se observa esto en absoluto, nosotros, corroborando dicho estatuto, añadimos que no sólo en la iglesia catedral sino también en otras en las que pueda haber medios, el prelado con el cabildo instituya un maestro idóneo, o bien que sea elegido por la mayoría del cabildo, el cual enseñe a los clérigos de esa iglesias y de otras de forma gratuita la gramática y lo demás en justa proporción. Así mismo, que la iglesia metropolitana tenga un teólogo que enseñe a los sacerdotes y a otros la Sagrada Escritura, y, especialmente, en lo que se sabe que concierne al cuidado de las almas. Que el cabildo asigne a cada uno de los maestros una prebenda, y que el metropolitano la asigne al teólogo, pero que no se convierta por esto en canónigo, sino que perciba los réditos durante el tiempo que estuviere enseñando. Si casualmente la iglesia metropolitana tiene dos gravámenes, que ella provea al teólogo en la forma dicha. En cuanto al gramático, que se le provea de lo necesario en otra iglesia de su ciudad o de la diócesis”.

C. XI: De magistris scholasticis: “Quia nonnullis, propter inopiam et legendi studium et opportunitas proficiendi subtráhiur, in Lateranensi concilio pia fuit constitutione provisum, ut per unamquamque cathedralem ecclesiam magistro, qui clericos ejusdem ecclesiae aliosque scholares pauperes gratis instrueret, aliquod beneficium competens praeberetur, quo et docentis relevaretur necessitas, et via pateret discentibus ad doctrinam. Verum, quoniam in multis ecclesiis id ninime observatur, nos praedictum roborantes statutum, adicimus, ut non solum in cathedrali ecclesia, sed etiam in aliis quarum sufficere poterunt facultates, constituatur magister idoneus a praelato cum capitulo, seu majori parte capituli eligendus, qui clericos ecclesiarum ipsarum ac aliorum gratis in grammatica facultate ac aliis instruat justa pro posse. Sane metropolitana ecclesia nichilominus theologum habeat qui sacerdotes et alios in sacra pagina doceat, et in iis

praesertim inforinet quae ad curam animarum spectare noscuntur. Assignentur autem cuilibet magistrorum a capitulo unius praevendae proventus, et pro theologo a metropolitano tantumden; non quod per hoc efficiatur canonicus, sed tandiu redditus ipsos percipiat quamdiu perstiterit in docendo. Quod si forte de duobus ecclesia metropolitana gravetur, theologo juxta modum praedictum ipsa provideat; grammatico vero in alia ecclesia suae civitatis vel dioecesis quae sufficere valeat faciat provideri”⁵¹.

Paralelamente a esta prescripción latía en el ambiente la influencia de los emergentes estudios generales como altos centros del saber, con títulos y reconocimiento académico. Había nacido la universidad como corporación de maestros y estudiantes encaminada a cultivar en su máxima expresión la Filosofía o Artes, como facultad menor, y la Medicina, el Derecho y la Teología, como facultades mayores. Es el triunfo de la secularidad, de la ciencia, del saber, de la racionalidad, de la naturaleza e incluso de las artes mecánicas. Al hombre culto de los siglos XII y XIII le interesa saber qué es la verdad, pero tanto o igual que eso le interesa saber cómo alcanzarla. Un prurito que convirtió esta época en una auténtica preocupación pedagógica, donde la formación cobraba carta de naturaleza estable⁵². Un auténtico renacimiento donde el descubrimiento de la ciencia greco-árabe, del “Nuevo Aristóteles”, y de la síntesis fe y razón, convertirán a los siglos XII y XIII en una de las etapas más sugerentes del acontecer humano⁵³.

⁵¹ MANSI: *Cuarto Concilio de Letrán*, Vo1. XXII, C. XI: *De magistris scholasticis* Col. 999.

⁵² La historiografía pedagógica se ha hecho eco abundante del nuevo orden educativo que supuso el renacimiento cultural de la Baja Edad Media. A título de síntesis se citan algunos títulos de especial significación con el tema: GUILLI, P.: *Former, enseigner, eduquer dans l’Occident medieval 1100-1450*. Paris, SEDES, 1999, 2 vols. VERGER, J.: *Culture, enseignement et société en Occident aux XII et XIII siècles*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 1999. GENET, J.Ph.: *La mutation de l’éducation et de la culture medievales. Occident chretien (XII siècle-milieu du XV siècle)*. Paris, Editions Sele Arslan, 1999; *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios medievales*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000.

⁵³ El siglo XIII conforma con el siglo XII una unidad cultural que fue definida como el renacimiento cultural más importante de Occidente. Uno de los primeros investigadores que lanzó esta expresión fue HASKINS, CH. H.: *The Renaissance of the Twelfth Century*. Cambridge Mass.: 1927. Poco tiempo después aparecía publicado por PARÉ, G.; BRUNET, A. y TREMBLAY, P.: *La renaissance du XII siècle. Les ecoles et l’enseignement*. Paris, Publi. de l’institut d’études medievales, 1933. Estudios más recientes han ahondado en el significado renacentista de esta época. Especialmente significativo es el estudio de VERGER, J.: *La renaissance du XII siècle*. Paris, CERF, 1996.

En este contexto, cabe preguntarse ¿qué pasa con las escuelas catedrales? ¿tenían cabida en ese marco universitario? La respuesta rotunda es no. Estas instituciones -aunque eran de nivel muy variado- no estaban tanto llamadas a la investigación y al cultivo teológico e intelectual pleno como a instruir en el servicio pastoral y práctico del sacerdocio. Su curriculum era mínimo, se sustanciaba en conocimientos más bien escasos de Gramática, Moral y Sagrada Escritura -como prescribe el IV Concilio de Letrán-, amén de un sólido testimonio de vida y costumbres. La alta formación quedaba reservada a las universidades. De aquí saldría el alto clero; de las escuelas catedrales, la clerecía o clero rural. Una diferencia sustancial que el papado quiso mitigar con la decretal *Super Specula*, firmada por Honorio III, el 16 de noviembre de 1219. En ella se ordenaba que los prelados y cabildos se aprovecharan de los altos estudios y enviasen personas hábiles, durante cinco años, a los centros de Teología, para después enseñar esa ciencia en sus iglesias⁵⁴. Un decreto emblemático, que por su trascendencia y calado merece la pena transcribirlo al marcar buena parte de la historia de las escuelas catedralicias de Europa:

“Queremos y mandamos que el estatuto del Concilio general sobre los maestros de teología sea observado de forma inviolable por cada una de las metrópolis que lo han de establecer. Decretamos, además, por consejo de nuestros hermanos, prescribimos de forma estricta y mandamos que, puesto que hay unos pocos maestros y algunos quizás podrían excusarse, los obispos y los cabildos de las iglesias designen a algunos al estudio de la teología, los cuales, cuando hayan sido enseñados, brillen en la iglesia de Dios como el esplendor del firmamento. Después, a partir de ellos, podrá haber abundancia de enseñantes, los cuales han de permanecer durante la eternidad como las estrellas y podrán enseñar a muchos en la justicia. Si los réditos eclesiásticos no son suficientes, los antes mencionados deben suministrar lo necesario. Que los profesores de Teología, mientras enseñen en las escuelas, y los estudiantes durante cinco años perciban los réditos de sus prebendas y beneficios por licencia de la Sede Apostólica”

⁵⁴ En el caso de Navarra existen estudios al respecto. Entre 1222 y 1500, el cabildo pamplonés envió a 63 estudiantes a las universidades de Europa, el cabildo de Tudela envió a 20 y el de la Colegiata de Roncesvalles a 6. Véase en GOÑI GAZTAMBISE, J.: “La formación intelectual d los navarros en la Edad Media” *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, 1975, Vol. X, pp. 143-181.

“Volumus et mandamus ut statutum in Concilio generali de magistris theologiae per singulas metropoles statuendis inviolabiter observetur; decernentes insuper de consilio fratrum nostrorum ac districte praecipiendo mandantes, ut quia super hoc propter raritatem magistrorum, se possent aliqui forsitan excusare, ab ecclesiarum praelatis et capitulis ad theologiae professionis studium aliqui docibiles destinentur, qui cum docti fuerint, in Dei Ecclesia velut splendor fulgeant firmamenti, ex quibus postmodum copia possit haberi doctorum, qui velut stellae imperpetuas aeternitates mansuri, ad justitiam valeant plurimos erudire; quibus, si proventus ecclesiastici non sufficiunt, praedicti necessaria subministrent. Docentes vero in theologica faculte, dum in scholis docuerint, et studentes in ipsa integre per annos quinque percipiant de licentia sedis apostolicae proventus praebendarum et beneficiorum suorum”⁵⁵.

La decretal *Super specula*, aunque posibilitó la formación de una buena parte de la clerecía medieval, no fue la solución óptima y definitiva al problema de la formación sacerdotal diocesana. Su identidad se sustanciaba en un marco universitario que tenía la impronta de la dimensión secular, si se quiere profana. Una dimensión que no era la adecuada para los centros de formación sacerdotal. Estos exigían una dimensión de interioridad, moral, religiosa, espiritual y de recogimiento que no existía en las universidades. Por eso el envío de clérigos, con dispensa de residencia, a las facultades de Teología y de Derecho Canónico -aunque fue importante- no fue, como ha dicho un autor español, más que “una medicina que sirve para demostrar la gravedad del mal y el sincero deseo de ponerle remedio, pero no alcanzan a conseguirlo”⁵⁶. Dar una solución definitiva y unitaria desde las altas instancias de la clerecía no parecía fácil, en un momento en que la Iglesia Católica volvía a verse envuelta en conflictos y divisiones internas con el llamado Cisma de Aviñón, en que varios papas (hasta tres) se disputaron la autoridad pontificia (1378-1417).

El problema de la formación sacerdotal seguía latiendo con fuerza, estaba ahí y había que darle respuesta. Esta vez la solución no vino de los papas, sino de la iniciativa individual de preladados, sacerdotes, religiosos, reyes y nobles que, conscientes de los problemas de secularidad, aseglaramiento y mundanización que suponían las universidades, ofrecieron la alternativa de los

⁵⁵ DENIFELE, H.: *Chartularium Universitatis Parisiensis*, París, 1899, Vol. I, p.91.

⁵⁶ TIRAPU, F.: *Op. cit.*, p. 38.

colegios universitarios y más concretamente de los colegios clericales. Su fin era claro: la formación selecta del clero en virtud y en doctrina. Su régimen, funcionamiento, vida interna, etc., no tuvo que improvisarse. La fundación de los colegios no fue otra cosa que la aplicación del monacato católico a los estudios universitarios⁵⁷.

El colegio, como institución educativa, surge a finales del siglo XII, a la sombra de los nacientes estudios generales parisinos. Su origen hay que buscarlo en la transformación de asilos o estudiantes pobres *-hospitium-* en casas organizadas bajo un régimen de comunidad con estatutos y constituciones propias, que manifestaban la unión o pertenencia a unos mismos ideales⁵⁸. Uno de los primeros precedentes lo encontramos en París, en 1231, con el colegio de los Dieciocho. Institución que en su primera andadura fue un asilo hospitalario de clérigos pobres para pasar después a ser un instituto de becarios. Otro ejemplo de mayor significación fue el colegio de Robert de Sorbon, fundado en 1257 para maestros de Artes que estudiaban Teología. En España, el primer colegio universitario fue el de Santa María de la Asunta de Lérida, fundado en 1371. Desde esa fecha, hasta el decreto *pro seminariis* tridentino, de 1563, se fundaron 45 colegios universitarios. De ellos, 28 fueron seculares, compartidos por laicos y clérigos y abiertos a los estudios de Teología, Artes Liberales y Derecho; el resto, diecisiete, fueron clericales, dedicados al estudio de las disciplinas eclesásticas y a la formación exclusiva de clérigos⁵⁹.

¿Fue ésta una medida suficiente? No cabe duda que de los colegios universitarios salió un clero formado que respondió a las mejores expectativas de un sacerdocio óptimo en virtud, letras y doctrina. Pero fueron los menos. Lo cierto es que existía otra clerecía que no estaba tan formada y no era precisamente ejemplarizante. Mucho tuvo que ver en ello la disipación de la vida colegial y común que, a finales del siglo XV principios del XVI, se dio en algunos colegios, la progresiva secularización y elitismo que se dio en otros, la paganización de las costumbres que se dio en muchos, la euforia de la secularización humanista del Renacimiento, la escasa formación doctrinal y moral de

⁵⁷ Cfr. MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: *La formación clerical en los Colegios Universitarios españoles*. Vitoria, 1961.

⁵⁸ Cfr. RODRÍGUEZ SANPEDRO, L.: *Las universidades hispánicas, conventos y colegios universitarios en la Edad Moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010.

⁵⁹ MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: *La formación clerical*, op. cit., p. XXII.

parte del clero rural, los abusos en las ordenaciones, la aparición del protestantismo, etc. Muchos de estos defectos fueron denunciados por una clerecía crítica que se dedicó a plasmarlos y difundirlos⁶⁰, poniendo en tela de juicio su pertinencia como centros óptimos de formación sacerdotal.

Si comparamos su funcionamiento con el espíritu de formación emanada de los concilios toledanos y carolingios, vemos que difícilmente podían ser los centros ideales de formación sacerdotal. En primer lugar, no eran centros diocesanos, no estaban bajo la inspección del obispo, dependían de un patronato de muy diversa composición, donde no necesariamente el obispo aparecía como responsable máximo de la vida colegial. En segundo lugar, se trataba de centros que no necesariamente acogían a sus colegiales por su vocación clerical. Sus becas estaban sujetas a criterios particulares tan diversos como lazos de consanguinidad, procedencia geográfica, mecenazgo económico, etc. En tercer lugar, y lo que resulta más definitivo, la vocación sacerdotal no era un requisito imprescindible para entrar en ellos. Ante tales hechos, no es extraño que un hombre prudente y conocedor como nadie de los problemas que aquejaban a la clerecía, dijera, refiriéndose a los colegios universitarios, tanto seculares como clericales: “Para tanto como hay que proveer es muy pequeño recaudo el colegio universitario. Porque, para un obispado donde hay muchas iglesias, ¿qué recaudo es una prebenda para predicar? Y para todo un reino donde hay tantas ciudades y lugares ¿qué recaudo hay en dos o tres colegios que pueda haber en una universidad [...] los que de allí suelen salir, ni son los que pretendemos ni los que, como dicen, sacan el pie del lodo a la Iglesia; porque comúnmente estudian para ganar de comer y para oponerse a las canonjías, y así hacen ninguno o muy poco fruto”⁶¹.

¿Qué hacer ante esta situación? Tener esperanza y actuar. Dios siempre está ahí. Esta firme convicción del cristianismo llevó a hombres de la talla de san Juan de Ávila [*Memoriales al Concilio de Trento*, 1565], santo Tomás de Villanueva [*Sermón del amor de Dios*, c. 1547], san Juan de Ribera [*fundador*

⁶⁰ Entre los testimonios de denuncia más representativos destacan: Alonso Tostado, *Contra clérigos concubinos*, c. 1450; Francisco de Osuna, *La quinta parte del abecedario espiritual*, Burgos, 1542; Juan de Padilla, *Los doce triunfos de los doce apóstoles*, Sevilla, 1531; fray Pablo de León, *La guía del cielo*, Alcalá, 1533, etc.

⁶¹ SAN JUAN DE ÁVILA: “Dos memoriales inéditos del Bto. Juan de Ávila para el Concilio de Trento” *Miscelánea Comillas*, 3, 1945. Memorial primero, fol. 162r.

del colegio del *Corpus Christi*], Rodrigo de Santaella [*Vocabulario eclesiástico*, 1499], Juan Bernal Díaz de Luco [*Instrucción de perlados*, 1530; *Aviso de curas*, 1543], etc., pertenecientes a las corrientes espiritual, reformista y religiosa de nuestro Siglo de Oro, a crear sólidas instituciones de formación clerical y a escribir obras que marcaron la historia pedagógica del sacerdocio moderno⁶². En ellas, se ponía de manifiesto que una reforma profunda de la formación sacerdotal, según el espíritu de los concilios toledanos y carolingios, era poco menos que necesario. El mismo V Concilio de Letrán (1512-1517), aludía a la ineludible necesidad de la renovación cultural del clero⁶³. Y el mismo san Juan de Ávila afirmaba que era necesaria la reforma de los estudios eclesiásticos para hacer frente a la herejía protestante⁶⁴. El Concilio Ecuménico de Trento afrontó con decisión estos problemas. En la sesión 23, con los *decreta reformationis*, abordó todos estos aspectos y los acabó de perfilar en el canon 18 de la sesión 23 tridentina⁶⁵. Había nacido el seminario conciliar tal como se quería en los concilios toledanos: “*Placet de seminario faciendo, cuius necessitatem ostendit, pro cuiusque ecclesiae ratione, et servetur canon concilii toletani*”⁶⁶.

⁶² LLIN CHAFER, A.: “San Juan de Ávila y los arzobispos Santo Tomás de Villanueva y san Juan de Ribera”, *Anales valentinos: revista de filosofía y teología*, Vol. 27, N° 53, 2001, págs. 157-180. Sobre la labor de este movimiento reformista véase MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: *La formación clerical*, op. cit.

⁶³ MANSI, V.: *Concilio de Letrán*, Vol. XXXII, Col. 881.

⁶⁴ SAN JUAN DE ÁVILA: “Memorial segundo al Concilio de Trento” fol. 37 v. En *Miscelanea Comillas* 3, 1945 p.138.

⁶⁵ Este canon ha sido publicado, explicado y comentado en infinidad de documentos y obras. Una de las mejores fuentes para su estudio sigue siendo la llamada Edición goerresiana. *Concilium tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio*, Edidit. Societas Goerresiana, Friburgi Brisgoviae, 1963-1980. En su volumen IX, pp. 628-630, puede leerse la transcripción latina del decreto *De seminariis clericorum*. A partir de aquí las referencias al Concilio de Trento se citarán C.T., el volumen correspondiente y las páginas.

⁶⁶ C.T., vol. IX, p. 523.

IV. LA RESPUESTA DEL CONCILIO DE TRENTO: EL SEMINARIO CONCILIAR

a) Cuestiones previas

Con el Concilio de Trento nació una de las instituciones más señeras y emblemáticas en la historia de la formación sacerdotal: el *seminario conciliar*. Su aparición en la historia de la Iglesia tiene una datación exacta: el 15 de julio de 1563, y un lugar preciso de nacimiento: el canon 18, de la Sesión XXIII, del Concilio de Trento. Si se repasa atentamente este canon, salta a la vista que los prelados tridentinos no se propusieron ser originales a la hora de plantear un tema tan antiguo como la formación sacerdotal. Hay en él una notable recurrencia tomada de la tradición patrística y monacal, de las escuelas episcopales y catedralicias, de los concilios toledanos y lateranenses, de los colegios universitarios... Paralelamente, se observan influencias coetáneas, propias del reformismo católico, procedentes sobre todo de las experiencias colegiales de san Juan de Ávila⁶⁷, del Colegio Germánico⁶⁸ y muy especialmente del cardenal

⁶⁷ Un estudio profundo y detallado de la influencia de san Juan de Ávila en el concilio de Trento está todavía por realizar. Algunos estudios parciales pueden verse en ESQUERDA, J.: *Criterios de selección y vocación clerical en el Beato Maestro Juan de Ávila*, en "Seminarios", 14, 1961, pp. 25-45; FUENTE, A.: *El Beato Maestro Avila y los seminarios tridentinos*, en "Maestro Avila", I, 1946, pp. 153-171.

⁶⁸ El Colegio Germánico, fundado en Roma en 1552 por san Ignacio de Loyola, constituye una de las realidades colegiales más emblemáticas e influyentes de la Compañía de Jesús. Su mentor inicial fue el cardenal Giovanni Morone, Nuncio durante largos años en Alemania. Éste, buen conocedor de la realidad religiosa y eclesial de aquella zona, pensó que una de las mejores soluciones para afrontar los emergentes problemas de confusión moral y religioso que acechaban Alemania pasaba inexorablemente por fundar un colegio donde se formasen buenos y cultos sacerdotes. Los serios problemas que ello conllevaba en los planos político, económico y religioso desaconsejaron su fundación en Alemania, pero no en Roma. El artífice de esta empresa iba a ser Ignacio de Loyola quien, entusiasmado con la idea de Morone, encareció al papa Julio III la importancia de fundar un colegio en Roma "para las regiones del Sacro Romano Imperio de la Nación Alemana" donde la fe estaba en peligro. El Papa se dejó fácilmente convencer, y la bula de fundación del colegio *Dum sollicita* (31 de agosto de 1552) confiaba la dirección del llamado Colegio Germánico a la Compañía de Jesús, entonces sólo de doce años de edad. El colegio nació como residencia de estudiantes alemanes no jesuitas que asistían a las clases del Colegio Romano, fundado un año antes por los hijos de san Ignacio. El Colegio Germánico, dotado de "Constituciones" o Estatutos por el propio san Ignacio, pronto alcanzó fama y prestigio como centro de formación sacerdotal, llegando a ser un de los referentes básicos del futuro seminario tridentino. Cfr. *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 2001, Vol. I, p. 840, voz: Colegio Germánico-Hungaro.

inglés Reginaldo Pole. Puede afirmarse, en consecuencia, que el decreto *pro seminariis* no supuso una innovación significativa en relación al espíritu tradicional de la formación clerical y religiosa. En lo sustancial, podría decirse que recogió sintéticamente los elementos existentes en la tradición, los renovó y uniformó criterios. Sin embargo, desde el punto de vista institucional, el seminario sí es genuinamente tridentino: acertó a establecer los pilares básicos en los que debían asentarse los futuros centros de formación sacerdotal diocesana; centros que a partir de entonces empezaron a denominarse seminarios conciliares en atención al concilio que los había creado.

Hasta ese momento, lo habitual era hablar de colegios clericales, seculares, sacerdotales, etc. pero no existía ni institucional ni socialmente la expresión *seminario*. Con anterioridad a Trento, esta voz es raramente utilizada para designar los centros de formación sacerdotal, lo usual es la denominación de *colegio*; sin embargo, mediado el siglo XVI, la voz *seminario* empieza a hacerse relativamente habitual. Erasmo la utiliza para referirse a la convivencia de jóvenes de las órdenes mendicantes⁶⁹. En 1548, Giorgio Witzel usa la expresión *seminarium resurgentis ecclesiae* para designar las escuelas parroquiales y conventuales⁷⁰. De manera similar, san Ignacio de Loyola, en una carta dirigida a Pedro Canisio (18 de agosto de 1552), habla de cuatro géneros de *seminaria*: los colegios universitarios ya existentes, el Colegio Germánico, los colegios universitarios organizados según el Colegio Germánico y, por último, los colegios de nobles⁷¹. El cardenal Reginaldo Pole, en su *Reformatio Angliae*, utilizó la expresión *seminario* para referirse a los centros de formación eclesiástica⁷². Referencias que confirman que el término tuvo la aceptación suficiente para que la sesión XXIII tridentina se hiciera eco de él y lo aceptara como una forma más de denominar a las instituciones de formación sacerdotal. Concretamente, el canon 18 utilizó nueve veces la voz *colegio* frente a diez de la palabra *seminario*, triunfando finalmente ésta última como denominación -no exclusiva- de los centros de formación sacerdotal diocesanos.

Pero, ¿cuál fue el sentido último de esta institución? ¿cuál era su necesidad? ¿por qué surgieron los seminarios? Las respuestas a estas preguntas hay

⁶⁹ Cfr. ERASMUS, D.: *Opus epistolarum Erasmi Roterodami*, ed. P.S. Allem, II, 295 F.

⁷⁰ Cfr. RICHTER, G.: *Die Schriften Geor Witzels*. Fulda, 1913, p. 155.

⁷¹ Cfr. CANISIO, P.: *Epístolas y Actas*, Braunsberger, I, 493.

que circunscribirlas a las razones mismas que justificaron la celebración del Concilio de Trento. Sabido es que a mediados del siglo XVI, la unidad dogmática y disciplinar de la Iglesia parecía resquebrajarse por el confusionismo doctrinal y moral generado por las ideas de Lutero, Calvino, Zwinglio y por algunos movimientos innovadores de la época. La situación parecía tan grave que desde distintos sectores, no necesariamente eclesiásticos, se pedían soluciones al problema. El 12 de octubre de 1522, Luis Vives pedía al Papa Adriano VI que reuniese concilio de toda la cristiandad para tratar en él de lo concerniente a la piedad y a las costumbres. Las cuestiones discutibles que pudieran ser objeto de controversia debían dejarse para las universidades. De un modo semejante, el mismo Erasmo dirigía a Adriano VI la súplica por un “concilio de varones íntegros, prudentes y pacíficos que averiguasen las causas de la sedición protestante, para que se pueda aplicar remedio”⁷³.

Las demandas pronto iban a verse satisfechas. Alessandro Farnese, que asumió el pontificado bajo el nombre de Pablo III (1534-1549), iba a ser el responsable de abrir el llamado “Sacrosanto, Ecuménico y Universal Concilio de Trento”. Dos temas, de especial trascendencia, justificaban sobremanera su convocatoria: por un lado, se trataba de despejar toda duda sobre los principios doctrinales y morales que sostenían la Iglesia de Cristo; por otro, era de todo punto necesario formar buenos y cultos sacerdotes, capaces de dar continuidad al mandato evangélico: “*Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti*”[Mt,28, 19 y par].

En los trabajos preconciliares ambas cuestiones aparecían estrechamente relacionadas y, a la postre, vertebraron los temas centrales del futuro concilio; sin embargo, en los debates previos, las cuestiones formativas suscitaron un interés prioritario. En 1538, una comisión de prelados⁷⁴, encargada por el

⁷² Cfr. SÁNCHEZ ALISEDA, C.: *La doctrina de la Iglesia sobre seminarios desde Trento hasta nuestros días*, Facultad de Teología, Granada 1942, p. 30 y ss.

⁷³ LLORCA VIVES, B.: *Participación de España en el concilio de Trento*, en GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L. (Dir.): *Historia de la Iglesia en España*, B.A.C.: Madrid, 1979, III-1º, p. 390.

⁷⁴ Esta Comisión estaba compuesta por: el cardenal Contarini, instigador infatigable de la Reforma Católica;; el cardenal Sadoletto; el cardenal inglés Reginaldo Pole, inspirador de peso en la conformación definitiva de los seminarios; el cardenal Peitro Caraffa, futuro Pablo IV; Alejandro Fragoso, arzobispo de Salerno; Jorgi Cortese; Gilberti, obispo de Verona y Tomás de Badía. Cfr. DEGERT, A.: *La cuestión des Séminaires au Concile de Trente*, en “*Etudes*”, 127 (1911) 618.

Papa Pablo III de redactar el programa de trabajo que debía tratar el concilio que pronto iba a convocarse, planteó con vehemencia la necesidad de una reforma profunda de la educación clerical:

“El primer abuso, en este sentido -decía esta comisión- es la ordenación de clérigos y sobre todo de presbíteros, hecha sin ninguna cautela o diligencia: ya que con frecuencia se les admite a las sagradas órdenes, sean quienes sean, aunque sean absolutamente inexpertos, aunque sean de condición bajísima, aunque tengan malas costumbres, aunque sean adolescentes, y se les admite sobre todo al presbiterado; es decir, al carácter que expresa de modo sumo a Cristo mismo. De aquí vienen escándalos sin número, el desprestigio del orden eclesiástico, de aquí resulta que la veneración hacia el culto divino no sólo ha disminuido, sino que casi ha desaparecido. Por eso pensamos que sería muy bueno que vuestro sentido estableciera ante todo en esta ciudad dos o tres prelados para vigilar sobre este asunto, y que sean varones cultos y honestos para presidir las ordenaciones de los clérigos. Sería bueno que mandara también a todos los obispos, eventualmente bajo penas de censura, a que se hiciera lo mismo en sus diócesis. No permita Su Santidad que alguien se ordene si no es por manos de su obispo, cuando menos con el permiso de los encargados de la ciudad (de Roma) o de su obispo; y que además cada obispo tenga en sus iglesias a un maestro para instruir en las letras y en las costumbres a los clérigos menores”⁷⁵.

Con estos precedentes, Pablo III, el 22 de mayo de 1542, firmaba en Roma, la *Bula indictionis*, que no era otra cosa que la “*convocatoria del Sagrado, Ecuménico y General Concilio de Trento*”. El 13 de diciembre de 1545 comenzaban los trabajos conciliares, que por avatares del destino se prolongaron hasta el 4 de diciembre de 1563. A lo largo de estos años, la actividad conciliar sufrió varias suspensiones, dividiéndose en tres periodos. El primero, con ocho sesiones, tuvo lugar del 13 de diciembre de 1545 al 11 de marzo de 1547. Sus preocupaciones fundamentales se cifraron en fijar la doctrina revelada sobre la creación del hombre, su elevación al orden de la gracia por el don gratuito de la vida sobrenatural y su caída por desobediencia. Los temas pastorales y formativos, aun siendo importantes, se mantuvieron aparcados.

⁷⁵ Véase en SÁNCHEZ ALISEDA, C.: *La doctrina de la Iglesia sobre seminarios desde Trento hasta nuestros días*, cit. en nota 27, p. 54.

El segundo periodo discurrió en cinco sesiones y de modo muy semejante al primero. La preocupación siguió siendo aclarar el horizonte doctrinal y mejorar la salud teológica de la Iglesia. Los trabajos se desarrollaron entre mayo de 1551 y abril de 1552, bajo el pontificado de Julio III. Los acuerdos alcanzados se centraron en asentar y poner al día la exposición de la doctrina católica sobre los sacramentos de la eucaristía, la penitencia y la extremaunción.

Las últimas sesiones -doce-, que corresponden al tercer periodo (18 de enero de 1562 al 4 de diciembre de 1563), bajo el pontificado de Pío IV, formularon con firmeza los puntos teológicos más controvertidos por los protestantes sobre el sacrificio de la misa y el sacerdocio ministerial.

Aclaradas las dudas, los padres conciliares pensaron que el horizonte dogmático y moral de la Iglesia quedaba definitivamente despejado, y que era llegado el momento de abordar con profundidad y extensión el tema de la formación. Cuestión que dividieron en tres partes: la formación sacerdotal, la educación cristiana de la juventud y la formación religiosa de los laicos. Las sesiones XXIII a XXV recogieron los puntos culminantes de estas preocupaciones. De los temas tratados, el más significativo y de mayor calado pedagógico lo constituyó el decreto *De seminariis clericorum*, recogido -como se ha indicado- en el canon 18 de la sesión XXIII, que dio lugar, el 15 de julio de 1563, al establecimiento de los llamados seminarios conciliares.

b) La formación sacerdotal

En principio, puede resultar llamativo que las preocupaciones pastorales y formativas, tan proclamadas en los trabajos preconciliares, quedaran relegadas a las sesiones finales. Fue, sin embargo, una cuestión de orden. Los padres eran muy conscientes que en el concilio no sólo se ponía en juego el modelo de formación cristiana, sino que la salud misma de la Iglesia dependía en gran medida de sus decisiones. Prefirieron, por tanto, despejar y aclarar el horizonte teológico, fijar con claridad y firmeza el depósito doctrinal y moral, y relegar para el final su regulación pedagógica⁷⁶.

⁷⁶ Sobre la influencia que las doctrinas protestantes pudieron ejercer en las disposiciones conciliares sobre seminarios véase: LAUREN, A.: *L'influence du protestantisme sur l'origine des séminaires*, en "La pensée Catholique", 14, (1930), 26-41. El mismo san Juan de Ávila afirmaba que era necesaria una gran reforma en los estudios eclesiásticos para hacer frente a la herejía protestante. Cfr. *Memorial Segundo al Concilio de Trento*, fol. 37v. en *Miscelanea Comillas*, 3, (1945), p. 138.

Algunos prelados, dada su importancia, se resistieron a retrasar las cuestiones formativas, realizando, en las primeras sesiones, algunos intentos tímidos de abordar la formación sacerdotal⁷⁷. Concretamente, el 6 de abril de 1546, el jesuita Claudio Le Jay, insistió en una congregación particular ante los prelados: “Y si no son sacerdotes, eríjanse colegios donde los escolares estudien y se formen”⁷⁸. Este intento tuvo un cierto eco; cuatro días después, el cardenal Cervini rogaba al cardenal Farnesio que se propusiera a los obispos: “Hágase como se hace desde antiguamente el seminario de buenos curas, educándolos desde pequeños con la esperanza de llegar a ser beneficiados, portándose bien”⁷⁹. Esta fue una de las primeras ocasiones en que, de forma explícita, apareció en el concilio la palabra *seminario*; aunque los prelados no tenían muy claro cómo denominar esta institución.

En la segunda etapa conciliar no se abordaron aspectos relativos a la formación. Hubo que esperar a la tercera para que el 27 de enero de 1562 se volviera a replantear el tema. En esta ocasión fue el orador que representaba al duque Alberto de Baviera quien planteó abiertamente el seminario como centro de formación sacerdotal, al afirmar: “los obispos debían poner su esfuerzo diligente para la educación eclesiástica de la juventud en el seminario”⁸⁰. La idea caló en los prelados y, justo dos días después, el secretario del cardenal Contarini, Ludovico Beccadelli, propuso claramente la idea de seminario con las siguientes palabras: “Que se instituya un seminario de clérigos, que pudieran, según conviene, servir a la Iglesia, y que sean nombrados por parte del obispo y del capítulo maestros que les instruyan tanto en las letras como en las costumbres y en el ejercicio del culto”⁸¹. A comienzos de 1563, se formó una

⁷⁷ En la sesión Vª, caps. I y II, celebrada el 13 de enero de 1547, se trató respectivamente de la enseñanza de la Sagrada Escritura y de la necesidad de la predicación. En el primero de los casos se insistió en su insoslayable necesidad y en su defecto que se enseñase gramática a los clérigos y estudiantes pobres. Sobre la predicación se insistió severamente acerca de su obligación los domingos y días festivos. C.T., vol.V, p. 79.

⁷⁸ “Et si non sunt sacerdotes, erigantur collegia ubi scolastici erudiantur et nutrantur”. C. T., vol.V, p. 79.

⁷⁹ “Face come si face va anticamente il seminario de boni preti, allevandoli da piccoli con la speranza d’haver ad essere beneficiati, portandosi bene”. C.T., vol. IV, pp. 501-502.

⁸⁰ “Nam diligentem operam impendere antistites debebant educando ecclesiastica iuventutis Seminario”. C.T., vol. VIII, p. 623.

⁸¹ “Ut Seminarium clericorum institueretur, qui possent, ut decet, ecclesiae inservire, essent ab episcopo et a capitulo magistri praeficiendi, qui illos erudirent tam in litteris et moribus quam in ecclesiae cultu exercendo”. C.T., vol. XIII, p. 579.

comisión para que presentara un proyecto a la Asamblea General⁸². Sus trabajos se iniciaron el 23 de marzo y el 10 de mayo se presentaban a discusión. El 6 de julio terminaron los debates y el 15 del mismo mes los padres tridentinos aprobaban definitivamente el canon XVIII de la sesión XXIII, donde se trata el modo de erigir seminario de clérigos y de educarlos en él⁸³.

Una lectura detenida del decreto proyecta de forma casi inmediata el rasgo más definitorio del llamado seminario conciliar: su carácter episcopal y centralizador. Los padres conciliares fueron en este punto especialmente exigentes. Conscientes de los muchos problemas que generaba la excesiva descentralización eclesiástica, apostaron por una pedagogía pastoral centralizada y uniforme. Una pedagogía que cifrase en la autoridad del obispo una buena parte de sus mejores empeños. El prelado se presentaba como el responsable máximo del seminario. A él competía, de forma exclusiva y excluyente, con ayuda de dos canónigos ancianos y doctos de su elección, inspirar y aprobar todos los aspectos de la vida colegial⁸⁴.

Un segundo aspecto, complementario del anterior, es la extraordinaria importancia concedida a la formación sacerdotal diocesana. Los padres tridentinos no concibieron una diócesis sin seminario. El sentido pedagógico del humanismo renacentista estaba en las entrañas mismas de esta idea. La fe, la moral, los principios esenciales del cristianismo eran en cierto modo cuestiones de formación, auspiciadas y demandadas por el mandato evangélico “*Euntes ergo docete omnes gentes*” [Mt, 28, 19 y par]. Trento avivó esta prescripción y no entendió una diócesis o provincia eclesiástica sin seminario. Los padres conciliares, conscientes de su importancia, no invitaron a erigir seminarios; explícitamente mandaron que: “todas las catedrales, metropolitanas, e iglesias mayores tengan obligación de mantener, y educar religiosamente, e instruir en la disciplina eclesiástica, según las facultades y extensión de la diócesis, cierto

⁸² Esta Comisión estaba compuesta por el Patriarca de Venecia, Juan de Treviso; el arzobispo de Antivaro (Grecia) Juan Bruno de Olchiandiano; el arzobispo de Sens, Nicolás de Pellevé y los obispos de Verdun, Leire, Macerata, Orense, Nicastro, Parma y Prismelau. DEGERT, A.: *La cuestión des Seminaires au Concile de Trente*, cit. en nota 29, p. 617.

⁸³ C.T., vol. IX, pp. 628-629.

⁸⁴ “Quae omnia, atque alia ad hanc rem oportuna, et necessaria Episcopi singuli, cum consilio duorum Canonicorum seniorum et graviorum, quos ipsi elegerint, prout Spiritus Sanctus suggesserit, constituent; eaque ut semper observentur, saepius visitando operam dabunt”. C.T., vol. IX, p. 628.

número de jóvenes de la misma ciudad y diócesis, o a no haberlos en estas, de la misma provincia, en un colegio situado cerca de las mismas iglesias, o en otro lugar oportuno a elección del obispo”⁸⁵.

Un tercer aspecto venía definido por la pedagogía eminentemente clerical que resumaban todos los apartados del canon 18. Los padres conciliares nunca pensaron en el seminario como una institución secular, sino exclusivamente clerical. Se trataba de instaurar una institución para “*religiose educare et ecclesiasticis disciplinis instituere*”⁸⁶. Principio que se reforzó prescribiendo que los que ingresaran en el seminario, con una edad mínima de doce años, sabiendo leer y escribir, y siendo hijos de legítimo matrimonio, hubiesen de dar esperanzas, por su buena índole e inclinaciones, de dedicarse siempre al estado eclesiástico⁸⁷. Los prelados legislaron también que se eligiese con preferencia a los hijos de los más pobres, aunque no excluían los hijos de los ricos, siempre que se mantuviesen a sus propias expensas y manifestasen deseo de servir a Dios y a la Iglesia. El canon insistía en que para vivir con más comodidad el espíritu clerical, los seminaristas recibirían “inmediatamente la tonsura, usarán siempre de hábito clerical; aprenderán gramática, canto, cómputo eclesiástico, y otras facultades útiles y honestas; tomarán de memoria la sagrada Escritura, los libros eclesiásticos, homilías de los Santos, y las fórmulas de administrar los Sacramentos, en especial lo que conduce a oír las confesiones, y las de los demás ritos y ceremonias. Cuide el Obispo de que asistan todos los días al sacrificio de la misa, que confiesen sus pecados a lo menos una vez al mes, que reciban a juicio del confesor el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, y sirvan en la catedral y otras iglesias del pueblo en los días festivos. El Obispo con el consejo de dos canónigos de los más ancianos y graves, que él mismo elegirá, arreglará, según el Espíritu Santo le sugiriere, estas y otras cosas que sean oportunas y necesarias, cuidando en sus frecuentes visitas, de que siempre se observen”⁸⁸.

⁸⁵ C.T., vol. IX, p. 628

⁸⁶ C.T., vol. IX, p. 628.

⁸⁷ “In hoc in vero collegio recipiantur, qui ad minimum duodecim annos, et ex legitimo matrimonio nati sint,...et quorum indoles et voluntas spem afferat, eos ecclesiastici ministeriis perpetuo inservituros”. C.T., vol. IX, p. 628.

⁸⁸ C.T., vol. IX, p. 628.

Indudablemente no todos los que ingresaban en el seminario, aunque estaban llamados a servir a la Iglesia, necesariamente debían ordenarse. La famosa sesión XXIII contempló esta posibilidad y estableció diversas exigencias para recibir las órdenes en sus distintos grados. Para la tonsura se establecía sobre todo y fundamentalmente estar instruido en los rudimentos de la fe y saber leer y escribir:

“No se ordenen de primera tonsura los que no hayan recibido el sacramento de la Confirmación; y no estén instruidos en los rudimentos de la fe; ni los que no sepan leer y escribir; ni aquellos de quienes se conjeture prudentemente que han elegido este género de vida con el fraudulento designio de eximirse de los tribunales seculares, y no con el de dar a Dios fiel culto”⁸⁹.

Para recibir las llamadas órdenes menores era necesario, amén de lo anterior, conocer la lengua latina y diferentes informes positivos de personas fidedignas:

“Los que haya de ser promovidos a las órdenes menores, tengan testimonio favorable del párroco, y del maestro del estudio en que se educan. Y los que hayan de ser ascendidos a cualquiera de las mayores, preséntense un mes antes de ordenarse al Obispo, quien dará al párroco u a otro que le parezca más conveniente, la comisión para que propuestos públicamente en la iglesia los nombres, y resolución de los que pretendieren ser promovidos, tome diligentes informes de personas fidedignas sobre el nacimiento de los mismos ordenandos, su edad, costumbres y vida; y remita lo más presto que pueda al mismo Obispo las letras testimoniales, que contengan la averiguación o informes que ha hecho”⁹⁰.

Para el subdiaconado y diaconado las exigencias aumentaban: se requería indudablemente buena conducta, haber recibido las órdenes menores y un suficiente conocimiento de las letras para ejercer las órdenes recibidas:

“Ordénense de subdiáconos y diáconos los que tuvieron favorable testimonio de su conducta, y hayan merecido aprobación en las órdenes menores, y estén instruidos en las letras, y en lo que pertenece al ministerio de su orden. Los que con la divina gracia esperaren poder guardar conti-

⁸⁹ C.T., vol. IX, p. 625.

⁹⁰ C.T., vol. IX, p. 625..

nencia, sirvan en las iglesias a que estén asignados, y sepan que sobre todo es conveniente a su estado, que reciban la sagrada comunión a lo menos en los domingos y días de fiesta en que sirvieran al altar. No se permita, a no tener el Obispo por más conveniente otra cosa, a los promovidos a la sagrada orden del subdiaconado, ascender a más alto grado, si por un año a lo menos no se han ejercitado en él. Tampoco se confieran en un mismo día dos órdenes sagradas, ni aun a los regulares; sin que obsten privilegios ningunos, ni cualesquiera indultos que hayan concedido a cualquiera”⁹¹.

Los candidatos al estado sacerdotal debían, en examen diligente, demostrar su idoneidad para enseñar al pueblo y administrar los sacramentos:

“Los que se hayan portado con probidad y fidelidad en los ministerios que antes han ejercido, y son promovidos al orden del sacerdocio, han de tener testimonios favorables de su conducta, y sean no sólo los que han servido de diáconos un año entero, por lo menos, a no ser que el Obispo por la utilidad o necesidad de la iglesia dispusiese otra cosa, sino los que también se hallen ser idóneos, precediendo diligente examen, para administrar los Sacramentos, y para enseñar al pueblo lo que es necesario que todos sepan para su salvación; y además de esto, se distingan tanto por su piedad y pureza de costumbres, que se puedan esperar de ellos ejemplos sobresalientes de buena conducta, y saludables consejos de buena vida. Cuide también el Obispo que los sacerdotes celebren misa a lo menos en los domingos, y días solemnes; y si tuvieren cura de almas, con tanta frecuencia, cuanta fuere menester para desempeñar su obligación. Respecto de los promovidos per saltum, pueda dispensar el Obispo con causa legítima, si no hubieren ejercido sus funciones”⁹².

El canon 18 se cerraba con diversas prescripciones acerca de la financiación y sostenimiento del seminario. El tema no era fácil, sobre todo en el marco de una estructura eclesiástica fragmentada y descentralizada. Aun así, los padres conciliares tuvieron el acierto de presentar el seminario como bien común de la Iglesia, prescribiendo que a su fundación y sostenimiento contribuyesen económicamente todas aquellas órdenes, patronatos, instituciones, etc., que directa o indirectamente obtuviesen beneficios eclesiásticos, a excepción de

⁹¹ C.T., vol. IX, p. 627.

⁹² C.T., vol. IX, p. 627.

los monasterios de mendicantes y de los caballeros de san Juan de Jerusalén. El siguiente texto es sumamente explícito con estas ideas:

“Y por cuanto serán necesarias rentas determinadas para levantar la fábrica del colegio, pagar su estipendio a los maestros y criados, alimentar la juventud, y para otros gastos; además de los fondos, que están destinados en algunas iglesias y lugares para instruir o mantener jóvenes; que por el mismo caso se han de tener por aplicados a este seminario bajo la misma dirección del Obispo; este mismo con consejo de dos canónigos de su cabildo, que uno será elegido por él y otro por el mismo cabildo; y además de esto de dos clérigos de la ciudad, cuya elección se hará igualmente de uno por el Obispo, y de otro para el clero; tomarán alguna parte, o porción de la masa entera de la mesa episcopal y capitular, y de cualesquiera dignidades, personados, oficios, prebendas, porciones, abadías y prioratos de cualquier orden, aunque sea regular, o de cualquiera calidad o condición, así como de los hospitales que se dan en título o administración, según la constitución del concilio de Viena, que principia: Quia contingit; y de cualesquiera beneficios, aun de regulares, aunque sean de derecho de patronato, sea el que fuere (...), y de todos los monasterios, a excepción de los mendicantes; y de los (...) caballeros de san Juan de Jerusalén (...). El Obispo del lugar por medio de censuras eclesiásticas, y otros remedios de derecho, y aun implorando para esto, si le pareciese, el auxilio del brazo secular; obligue a pagar esta porción a los poseedores de los beneficios, dignidades, personados, y de todos y cada uno de los que quedan arriba mencionados”⁹³.

Con estas prescripciones terminaba un canon, que para algunos historiadores y papas justificaba por sí solo la celebración de todo un concilio ecuménico⁹⁴. Lo único que restaba fue pergeñar la imagen del sacerdote ideal.

⁹³ C.T.: vol. IX, p. 629.

⁹⁴ Cfr. JEDIN, H.: *L'importanza del decreto tridentino sui seminari nella vita della Chiesa*, en “Seminarium”, XV (1963) 396-412. SS. Pío V da por válido el Concilio por la sola aprobación del canon 18 de la sesión XXIII. Así lo manifiesta en una carta al arzobispo de Praga el 23 de julio de 1568. Véase en GOUBAU, F.: *Apostolicarum Pii Quinti Pont. Max. Epistolarum libri quinque*. Antverpiae, 1640, p. 95. Ideas parecidas sostenía PALLAVICINO, S.: *Historia del Concilio di Trento*. Mendrisio, 1836, XXI, 8,3. Para este historiador, el seminario proyectado en Trento fue la llamada “joya de la Corona”. Sólo por sí mismo ya justificaba la celebración de todo un concilio ecuménico y universal. “Sopra tutto fu comprovata l’instituzione dei Seminarii: arrivando molti a dire che ove altro vene non si fosse tratto del presente Concilio, questo solo icompensava tutte le fatiche e tutti i disturbi; como quell’unico strumento il qual si conosceva per efficace a riparare la scataduta disciplina”.

Un propósito que los Padres, sin demasiado detalle, perfilaron en las sesiones XXIV y XXV referidas, entre otras cosas, a la figura del perfecto sacerdote. En la sesión XXIV, los prelados retomaron la tradición y, sin apenas innovaciones, insistieron en la obligación de los clérigos de ejercer la predicación de la palabra, especialmente por medio de las homilías dominicales y la enseñanza del catecismo; igualmente recordaron la necesidad de unidad y fidelidad al obispo, la austeridad de la vida sacerdotal, el amor a la pobreza, a la obediencia, a la humildad, al estudio, etc.⁹⁵. En la sesión XXV trataron de la óptima preparación y reciclaje de los presbíteros. Insistieron en que la provisión de curatos se hiciese entre los sacerdotes más idóneos. Para eso propusieron (canon 18, sesión XXIV), que cada obispo nombrara seis examinadores idóneos, que incluso podrían ser seglares, para examinar a los sacerdotes de doctrina y moral⁹⁶. Fue ésta una medida positiva, pues si bien generó numerosos pleitos y problemas con aquellos sacerdotes no encontrados aptos, lo cierto es que supuso una mejora del clero, a la vez que animó a muchos a un reciclaje a través del estudio, de ejercicios espirituales, conferencias morales, etc.

Los Papas, conscientes de que la nueva etapa de formación sacerdotal iba a depender en gran medida de la labor realizada por los obispos, quisieron ayudarles con orientaciones generales -y también concretas-, a través de su magisterio general y en disposiciones ceñidas a casos particulares. A título de ejemplo puede destacarse el capítulo VII del *Catecismo Romano*, donde san Pío V habló de la vocación divina y de las características del sacerdote ideal. No menos significativa fue la carta apostólica *Quoniam divinae bonitatis*, de 23 de abril de 1578, en la que Gregorio XIII se refirió a la educación y disciplina de los seminaristas; tema que también trató Sixto V en la carta apostólica *Sanctum et salutare*, de 5 de enero de 1580. Aunque quizá fuese el Papa Clemente VIII quien más directamente abordó el tema cuando, en la carta apostólica *Ea semper fuit*, de 23 de junio de 1592, se dirigió a los seminaristas hablándoles de las características de la vocación y de la educación de los seminarios.

Aparte de estas orientaciones cabe citar dos referentes que en el plano práctico marcaron extraordinariamente la vida interna de los seminarios hasta bien entrado el siglo XIX: san Carlos Borromeo y san Juan de Ávila. El arzobispo milanés, al año siguiente de la promulgación del decreto, que lo es también de la

⁹⁵ C.T., vol. IX, pp. 967-990.

⁹⁶ C.T., vol. IX, pp. 986-987.

clausura del Concilio, 1564, empezó a preocuparse de la fundación de seminarios en su arzobispado de Milán, llegando a fundar hasta cuatro seminarios. Para su funcionamiento y gobierno publicó, alrededor de 1564, *Institutiones ad universum Seminarii regimen pertinentes*⁹⁷. En ellas fijó un perfil de seminario que había de ser considerado por muchos el modelo ideal de la formación sacerdotal diocesana. En concreto, el arzobispo de Milán prescribió que en cada centro hubiese estudios de gramática, retórica, filosofía y teología; en cuanto al régimen interior, prescribía que hubiese los cargos de rector, mayordomo, prefecto de estudios, profesores, prefecto de disciplina y director espiritual. Las ideas de san Carlos calaron de forma desigual, pero fueron en cualquier caso un referente constante para la conformación de los seminarios conciliares⁹⁸.

El otro referente, aunque no tuvo la trascendencia universal del anterior, se hizo notar especialmente en España. Se trata de san Juan de Ávila quien, en un texto enviado en 1565 al Concilio Provincial de Toledo, fijó buena parte del perfil de los seminarios españoles. Para él ni los colegios ni las universidades eran el medio adecuado para la formación sacerdotal diocesana: el ideal por excelencia era el seminario conciliar. Proponía que cada obispado tuviese una casa donde pudiesen residir hasta cuarenta alumnos, aunque la cifra dependía de la extensión de la diócesis. Los alumnos debían tener 18 años en adelante, para que las vocaciones no se dilatasen en exceso; al frente de ellos debía haber dos catedráticos procedentes del cabildo catedralicio; en la financiación sigue lo prescrito en Trento; pero donde fija el pilar esencial del seminario es curiosamente en la calidad moral e intelectual de su rector: “es necesario tenga el cargo de regirlos una persona tal cuya prudencia, autoridad y santidad sea suficiente para con su ejemplo y doctrina criarlos de manera que salgan maestros verdaderos de las almas redimidas con la sangre del Señor. Y diese a entender a los obispos que si en esto hay alguna falta, todo lo demás será de poco fruto, y si en esto se pone la debida diligencia, en todo lo demás saldremos suficientemente”⁹⁹.

⁹⁷ Pueden verse en *Acta Ecclesiae Mediolanensis*, ed. de Padua, 1754, pp. 819-838.

⁹⁸ VERGARA CIORDIA, J.: “El regalismo jansenista, los obispos ilustrados y san Carlos Borromeo factores del desarrollo y configuración de los seminarios en el siglo XVIII”, en *Revista Española de Pedagogía*, 176, 1987, 239-252.

⁹⁹ Cfr. SÁNCHEZ DE LAMADRID, R.: *Algunas advertencias que el P. Maestro Avila envió al Sínodo Provincial de Toledo, sobre la ejecución de algunas cosas mandadas por el Santo Concilio Tridentino*, en “*Archivo Teológico Granadino*”, 4 (1941) 147-241.

CONCLUSIÓN

Tras este recorrido histórico sobre la formación sacerdotal se infieren algunas cuestiones que merece la pena tener muy presentes para entender el devenir formativo de los sacerdotes en la historia de la cultura:

- 1.º Es muy importante tener presente que La dimensión revelada de la Iglesia hace que ésta no sea una creación humana, un producto cultural, aunque se funde y se desenvuelva en un tiempo y en un contexto. Es edificación de Dios (*1 Co 3,9*). Una institución erigida por el mismo Cristo para custodiar, interpretar y transmitir las verdades reveladas por Dios para la salvación eterna del hombre (*Mt 28,16-20; Mc 16, 15; Lc 24,45-48; Jn 20,21-23*). Matiz, fundamental y determinante, que demandaba a la formación cristiana impartirse en la Iglesia y por la Iglesia, en tanto que depositaria y exégeta del mensaje evangélico, para preparar maestros que inspirasen de sentido divino los caminos humanos de la tierra.
- 2.º En segundo lugar, la Iglesia de Cristo es esencialmente una comunidad jerárquica. Es cierto que Jesús, encarnado y resucitado, ha llamado a todos los seres humanos a la santidad. Todos, sin excepción, han sido llamados a gozar de la luz admirable de Dios (*1 Pedr.*, 2, 5 y 9) y todos están llamados a dar testimonio del evangelio como sacerdotes del mismo Cristo. Pero en esta comunión eclesial, en este sacerdocio común, “no todos tienen la misma función” (*Rom.*, 12, 4). A algunos, los ha llamado Dios de forma singular y, por una gracia especial y misteriosa, les ha hecho partícipes de la divinidad, invitándoles a ejercer ministerialmente el sacerdocio (*Mc 3,13-19; Mt 10,1-42; Lc 6,13*). Son éstos los que constituyen y conforman la Jerarquía de la Iglesia. Una categoría sacramental, querida por el mismo Cristo, para regir, gobernar y conducir la Iglesia a mayor gloria de Dios. “*Jesús eligió a doce de sus discípulos y les dio autoridad para expulsar espíritus y para curar toda clase de enfermedades y dolencias*” (*Mt 10. 1-3*).
- 3.º El obispo es el alma mater de la formación. Representa al magisterio de Cristo. Es el pastor de sus sacerdotes. A él, en comunión con el resto de obispos, y en el marco de la comunión eclesial, corresponde impulsar la formación sacerdotal. El sacerdote es para su diócesis pero lo es para la iglesia universal de Cristo. Su formación debe ser común y singular. Una formación capaz de actualizar, por virtud y doctrina, al mismo Cristo. La cultura ha ofrecido distintas posibilida-

des para esa actualización: catecumenado, escuela episcopal, catedral, colegio universitario y seminario. En cualquier caso, la vocación, la llamada especial de Dios al sacerdocio es la esencia misma de este ministerio. Algo que exige ser conformado, bajo la autoridad y permiso del obispo, en un centro específico, en la excelencia de la virtud y las letras, para servir sólo y exclusivamente a la voluntad de Dios.

El seminario conciliar en las relaciones Iglesia-Estado en España desde Trento al Concilio Vaticano II

JAVIER VERGARA CIORDIA

Dpto. Historia de la Educación (UNED)

fvergara@edu.uned.es

BEATRIZ COMELLA GUTIÉRREZ

Dpto. de Historia de la Educación (UNED)

bcomella@edu.uned.es

RESUMEN

Este trabajo analiza el devenir institucional de los seminarios diocesanos desde 1563 a 1965 en España. El trabajo tiene cuatro partes. La primera estudia por qué el seminario diocesano tuvo un desarrollo muy lento: los problemas económicos y las universidades fueron su problema. La segunda parte analiza su importante desarrollo en el siglo XVIII, gracias al apoyo de la monarquía borbónica; a continuación se estudia su evolución en el siglo XIX y cómo el liberalismo lastró su desarrollo. Por último, se analiza su evolución en el siglo XX, haciendo especial hincapié en el apoyo de los Papas y en las diferencias entre el seminario antes y después de la Guerra Civil.

PALABRAS CLAVE: Seminario diocesano, Iglesia nacional, liberalismo, seminario central, universidad pontificia, León XIII, Benedicto XV.

ABSTRACT

This paper analyzes the institutional evolution of the diocesan seminaries from 1563-1965 in Spain. The paper has four parts. The first part examines why the diocesan seminary had a very slow development: economic problems and universities were the problem. The second part analyzes the important development of the diocesan seminary, in the eighteenth century, for the support of the monarchy of the Bourbons. The third part studies the problems of the seminar, in the nineteenth century, the cause was the political influence of liberalism. Finally, we analyze its evolution in the twentieth century, with particular emphasis on the support of the Popes and the differences between the seminar before and after the Civil War.

KEYWORDS: Diocesan Seminary, national church, liberalism, Central Seminary, Pontifical University, Leo XIII, Benedict XV.

1. EL SEMINARIO TRIDENTINO EN ESPAÑA: SIGLOS XVI-XVII

1. Con la promulgación de la Bula *Deus et Pater*, firmada por Pío IV el 26 de enero de 1564, se sancionaban oficialmente los decretos aprobados en el concilio de Trento y se abría definitivamente la puerta para que los obispos de la Iglesia Católica los pusieran en práctica en todas y cada una de sus diócesis. Esta tarea se vio favorecida inicialmente por las medidas regias de las monarquías católicas, que desde el primer momento se sintieron protectoras del Concilio. En España, Felipe II, por Real Cédula, dada en Madrid, el 12 de julio de 1564, convertía las decisiones conciliares en ley de Estado con unas palabras que dejaban bien a las claras su adhesión a los decretos conciliares:

“Aceptamos y recibimos el dicho sacrosanto concilio, y queremos que en nuestros reynos sea guardado cumplido y executado, y daremos y prestaremos para la dicha execución y cumplimiento, y para la conservación y defensa de lo en él ordenado nuestra ayuda y favor; interponiendo a ello nuestra autoridad y brazo real, quanto será necesario y conveniente. Y así encargamos y mandamos a los arzobispos, obispos, y á otros prelados, y a los generales provinciales, priores, guardianes de las órdenes, é a todos los demás a quien esto toca e incumbe, que hagan luego publicar é publiquen en sus iglesias, districtos y diócesis y en otras partes y lugares do conviniere el dicho Santo Concilio, y lo guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir y executar con el cuidado, zelo y diligencia que negocio de tan servicio de Dios, y bien de la Iglesia requiere. Y mandamos a los del nuestro consejo, presidentes de las nuestras audiencias, y a los gobernadores, corregidores, e a otras cualesquiera justicias, que den y presten el favor y ayuda que para la execución y cumplimiento del dicho Concilio, y de lo ordenado en él será necesario”¹.

2. A partir de esta disposición, los decretos tridentinos se constituyeron en ley de Estado en todas las iglesias de España y de sus dominios. La reforma conciliar estaba a punto de comenzar y con ella la puesta en práctica del decreto *De seminariis clericorum*. ¿Qué hicieron los obispos al respecto? En primer

¹ *Novísima recopilación de las leyes de España...* Madrid, 1805-1807. Ley XIII, título I, Libro I.

lugar, de acuerdo con las prescripciones tridentinas, los prelados debían planificar la puesta en marcha del Concilio, atendiendo a las circunstancias de cada diócesis. Para ello debían convocar -en el plazo de un año- concilios provinciales y sínodos diocesanos. Los primeros debían celebrarse cada tres años², mientras que los sínodos debían hacerse anualmente³. Felipe II, mediante real cédula, ratificó los tiempos tridentinos el 21 de julio de 1564⁴; aunque, a petición de los propios prelados, san Pío V, mediante un Breve, firmado en Roma el 12 de enero de 1570, fijó en cinco años la celebración de concilios provinciales, medida que fue ratificada por Felipe II, mediante real cédula de 21 de junio de 1570⁵. Plazos que, por diversas circunstancias, estuvieron muy lejos de cumplirse.

3. En España, la celebración de concilios provinciales fue prácticamente inmediata. La cuestión de la formación sacerdotal parecía, en principio, que debía ser un tema estrella, no sólo por las prescripciones tridentinas, sino por las continuas llamadas a una reforma profunda de la formación clerical y sacerdotal. Ante estas circunstancias, todo parecía indicar que la formación sería parte determinante de los concilios y sínodos. La realidad fue asombrosamente otra. Podría decirse que el tema de los seminarios apenas se tocó y cuando se hizo se pasó por encima. En 1566, el concilio provincial de Zaragoza no trató para nada la cuestión; igualmente ocurrió en los concilios provinciales de Tarragona y Valencia, celebrados ese mismo año. Sólo en los concilios de Santiago, Toledo y Granada, celebrados en 1565, se abordó el tema de forma muy lacónica, limitándose a recordar la obligación de erigirlos. Tal actitud llegó a preocupar a Felipe II que, en un *Memorial* dirigido en 1565 al concilio provincial de Granada, ante la lentitud con que se erigían seminarios, los alentó afirmando que “serían muy provechosos y de gran utilidad -por eso su funda-

² *Concilium tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio*, Edidit. Societas Goerresiana, Friburgi Brisgoviae, 1963-1980. A partir de aquí las referencias al Concilio de Trento se citarán C.T., el volumen correspondiente y las páginas. C.T., Vol., IX, 979.

³ C.T., Vol. IX, 979.

⁴ TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América*, Imp. de Pedro Montero, Madrid, 1859, VI, p. 284.

⁵ *Ibidem*, p. 109.

ción- no sólo no se debe impedir, antes el ministerio de S. M. lo debe procurar enderezar y encaminar”⁶. La pregunta que surge es ¿por qué tales retrasos? ¿Qué ocurría para que una institución que, en Trento se presentaba de todo punto necesaria, los prelados no la asumiesen como una obra capital de su episcopado?

4. Las respuestas, aunque complejas, hay que circunscribirlas a la cantidad de voluntades que había que aunar en un panorama eclesiástico altamente fragmentado y donde allegar medios económicos resultaba francamente difícil, máxime cuando se estaba en un entorno donde la formación sacerdotal parecía aparentemente cubierta por la importante cantidad de colegios y universidades que asumían esa función. Esta idea es determinante para entender por qué en España los seminarios tuvieron un proceso lento de realización -aunque no menor que en otras partes de Europa-. En las propias discusiones conciliares se llegó a afirmar que en muchos sitios los seminarios no eran necesarios. En concreto, Daniel Barbaro, Patriarca de Antioquía, sostenía que no se podía establecer en todos los reinos lo mismo pues algunos, como España, estaban bien provistos de colegios⁷.

5. Esta idea -que decía poco a favor de la comprensión exacta del canon 18 tridentino- fue a la postre la excusa de muchos prelados para no erigir seminarios. En concreto, los colegios jesuíticos fueron una de las excusas más reiteradas. En 1594, por ejemplo, el obispo de Pamplona, Bernardo Rojas y Sandoval (1588-1595) excusaba la no erección del seminario con las siguientes palabras: “*Cum non excusetur eo quia in civitate sit Collegium Patrum Societatis Iesu; ipse doceant Patres grammaticam, casusque conscientiae doceant*”⁸. En parecidos términos se expresaban los obispos de Córdoba, Osmá, León, Sigüenza, Zamora, etc⁹. La excusa era una justificación tan común y reiterativa que la Sagrada Congregación del Concilio, cansada de oír los mismos argumentos, enviaba el 12 de mayo de 1594 una carta a varios prelados

⁶ TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia de España y de América*, cit. en nota 58, V, pp. 369.

⁷ C.T., IX, 490.

⁸ FERNÁNDEZ CONDE, M.: *España y los seminarios tridentinos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1948, p. 24.

⁹ *Ibidem*, pp. 24-26, 70.

españoles, instándoles a fundar seminario y a no excusarse en los servicios docentes prestados por la Compañía de Jesús: “*Seminarium omnino erigat, cum nom excusetur eo quia in civitate sit collegium Patrum Societatis Iesu...*”¹⁰.

6. La razón última de todas estas excusas, aunque muchas de ellas venían justificadas por la pobreza de las diócesis y el hecho de que muchos cabildos y clero diocesano se negasen a aportar el llamado *seminaristicum*, tenía también una razón estructural. A finales del siglo XVI, muchos obispos españoles no entendían realmente un seminario paralelo a los colegios y universidades. Para la inmensa mayoría de prelados, estas instituciones podían perfectamente sustituir a los seminarios conciliares. Incluso, el propio Felipe II, en el *Segundo Memorial* enviado a los concilios provinciales en 1565, disponía que se tratase la conveniencia de fundar seminarios al lado de las universidades, y hacer que cada diócesis sostuviera cada uno de estos centros¹¹.

7. El canon 18 de la sesión XXIII tridentina abogó abiertamente por un sacerdocio diocesano, pero en España no entendieron muchos su auténtico significado. El seminario no podía ni debía equipararse a los colegios y universidades. Esto no se pedía en Trento. Si así se hubiese pedido “era materialmente imposible que los prelados tridentinos, discípulos fieles y celosos defensores de los derechos y privilegios de las universidades, hubieran pensado ordenar la erección de un nuevo centro para la formación de los aspirantes al sacerdocio”¹².

8. A pesar de todas estas circunstancias, los prelados españoles respondieron mejor que en otros países a los deseos tridentinos¹³. Únicamente cabe decir -a fuer de ser reiterativos-, que la pobreza económica de muchas diócesis, la descentralización de las mismas y la dificultad de allegar fondos para el seminario hizo que estas instituciones difícilmente pudieran competir

¹⁰ *Ibidem*, pp. 26.

¹¹ TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia de España y de América*, cit. en nota 58, V, p. 371.

¹² FERNÁNDEZ CONDE, M.: *España y los seminarios tridentinos*, cit. en nota 63, p. 15-16.

¹³ Cfr. TINEO, P.: “La recepción de Trento e España (1565). Disposiciones sobre la actividad episcopal”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 5, 1996, 241-296.

con los llamados derechos adquiridos de las universidades y colegios. El resultado fue que allí donde se fundaron no pasaron de ser meros centros de formación moral y cuando más, no pasaron de ser simples escuelas de gramática y latinidad. La crisis económica del siglo XVII paralizó y lastró todavía más su expansión, relegando el seminario a su mínima expresión.

9 Sólo el nacimiento de la iglesia nacional borbónica dieciochesca cambió su fisonomía y su función haciendo de él la institución sacerdotal por antonomasia. Un centro que acertó a unificar tanto la formación del bajo como del alto clero, que abrió las puertas a estudiantes que no aspiraban al sacerdocio, y que pretendía hacer de los clérigos fieles ciudadanos, amantes de las regalías y de un nuevo orden cultural más político y secular; pero esto es otra historia y otras circunstancias que veremos más adelante.

10. Veamos a continuación las cifras de su evolución fundacional, unos números que dejan bien a las claras su aceptación, decadencia y resurgimiento. En concreto, en el siglo XVI se fundaron veinte seminarios, ocho en el siglo XVII y dieciocho en la centuria siguiente¹⁴.

SEMINARIOS ESPAÑOLES FUNDADOS ENTRE 1563 Y 1600							
Seminario	Año	Seminario	Año	Seminario	Año	Seminario	Año
Ávila	1591-94	Cuenca	1584	Lugo	1593-99	Palencia	1584
Barcelona	1593	Gerona	1589	Málaga	1597	Tarazona	1593
Burgos	1565	Granada	1564-65	Mondoñedo	1565-73	Tarragona	1568-72
Cádiz	1598	Guadix	1595	Murcia	1592	Urgel	1592
Córdoba	1583	Huesca	1580	Osma	1594	Valladolid	1588-98

¹⁴ MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: *La formación del clero en los siglos XVII y XVIII*, en *Historia de la Iglesia en España*, Biblioteca de Autores Cristianos (B.A.C.-Maior), Madrid, 1979, IV, p. 525.

SEMINARIOS ESPAÑOLES FUNDADOS EN EL SIGLO XVII

Seminario	Año	Seminario	Año	Seminario	Año	Seminario	Año
Almería	1610	Coria	1603	León	1606	Sigüenza	1670
Badajoz	1664	Jaén	1660	Plasencia	1670	Vich	1635

SEMINARIOS ESPAÑOLES FUNDADOS EN EL SIGLO XVIII

Seminario	Año	Seminario	Año	Seminario	Año	Seminario	Año
Astorga	1766	Ibiza	1794	Pamplona	1777	Valencia	1790-93
Barbastro	1759	Jaca	1747	Salamanca	1779	Zamora	1797
Calahorra	1776	Lérida	1722	Segorbe	1771	Zaragoza	1788
Canarias	1777	Mallorca	1700	Segovia	1781	———	———
Ciudad Rodrigo	1769	Orihuela	1742	Teruel	1777	———	———

2. EL SEMINARIO EN EL SIGLO XVIII

2.1. Primera mitad

Con el advenimiento del siglo XVIII y el asentamiento de los Borbones en el trono de España se va a iniciar un salto cualitativo de extraordinaria magnitud, que incidirá progresivamente en casi todos los resortes de la cultura y tendrá a la enseñanza y especialmente a los seminarios conciliares como uno de los principales agentes del cambio.

Este salto aparecerá estrechamente ligado a uno de los conceptos de mayor trascendencia y significación en la cultura dieciochesca: la llamada iglesia nacional borbónica, y en concreto a uno de los conceptos que mejor la sustentó: las regalías. Este término indudablemente no era nuevo, el regalismo borbónico hundía sus raíces en la más rancia tradición regalista española, aunque a diferencia de ésta presentaba dos novedades de extraordinaria significación, que al menos antes no se daban con tanta nitidez. En primer lugar, el regalismo de los Austrias, aunque no estuvo exento de disensiones, fue fundamentalmente resultado de delegaciones y concesiones papales; por el contrario, el regalismo borbónico difícilmente aceptará ser resultado de privilegios y

donaciones pontificias. Su intervención en los hasta entonces considerados asuntos eclesiásticos, lejos de catalogarse como una injerencia regia, se entenderá como un derecho inherente a la Corona. En segundo lugar, ese derecho discurrirá por cauces intencionadamente laicos que no se daban en épocas precedentes.

Este proceso fue lento y progresivo, pero lo cierto es que desde principios de siglo se manifestó con especial celo y contundencia. Una cuestión extraordinariamente difícil de erradicar, que exigía difíciles y complicados acuerdos entre la Iglesia y el Estado, y en los que casi siempre la Iglesia cedía a la sociedad civil una parte de su tradicional protagonismo social y cultural. Este proceso se vio sobremedida en los Concordatos de 1737 y 1753. Acuerdos que, según el signo de los tiempos, calmaron la situación, supusieron el cese de prelados antirregalistas, disminuyeron tensiones y sembraron la paz en las relaciones Iglesia-Estado. Pero también es cierto que los artículos 13 y 14 del Concordato de 1753 supusieron una sonora victoria de las tesis regalistas al dejar en manos del poder civil no sólo el nombramiento de obispos, sino la práctica totalidad del sistema benefical de la Iglesia en España. Con esos artículos, el camino quedaba expedito para que el regalismo de la segunda mitad de siglo abriera y asentara las bases operativas del proceso secularizador de la España Contemporánea.

En todo este maremágnum ¿qué pasó en materia de enseñanza clerical? Lo cierto es que se hicieron pocas reformas, pero significativas e importantes. En 1713, Melchor Rafael de Macanaz, sacaba a la luz una circular, aprobada por el Consejo de Castilla, *Sobre los malos estudios de Teología*, en la que se proponía acabar con el espíritu de partido, de luchas y banderías, que envolvían estos estudios, y proponía una vuelta a las fuentes primitivas de la Iglesia: Sagrada Escritura, Santos Padres y concilios¹⁵. Aunque quizá, el documento más importante fue la Bula *Apostolici ministerii*, firmada por Inocencio XIII, el 13 de mayo de 1723. Con ella se intentaba, por un lado, que los colegios sacerdotales que contasen con estudios de teología, filosofía y cánones pudiesen ganar grados académicos, lo que alentó a algunos prelados a ampliar los planes de estudio de sus seminarios en la esperanza de allegar más alumnos y ganar prestigio académico; por otro, se intentó solucionar la enojosa “cuestión

¹⁵ *Novísima recopilación*, libro I, Título XI, nota 1.

del coro”, por los abusos a los que había dado lugar. Para erradicarlos, se prescribió que los colegiales acudiesen a las iglesias mayores sólo los domingos, los días festivos y los de procesiones generales. La Bula terminaba con un apartado dirigido a la formación del seminarista ideal: insistía en que se cuidase expresamente su formación moral, latina y retórica y sobre todo su preparación en la administración de sacramentos¹⁶.

2.2. El periodo ilustrado

1. En la segunda mitad de siglo, las posiciones regalistas estaban más o menos claras. El Concordato de 1753 había dejado expedito el camino hacia un fin latente e irrenunciable: el logro de una iglesia nacional borbónica, con una jerarquía eclesiástica uncida al carro del Estado, amante de las regalías y partidaria de las bases naturales de la razón y las luces. Sus mentores, Azara, Olavide, Campomanes, Floridablanca, Godoy, etc., sabían que la empresa era difícil y requería, cuando menos, tres condiciones insoslayables: configurar un modelo de iglesia nacional de carácter laico, eliminar las muchas resistencias que esa apuesta iba a crear, y, por último, pergeñar un seminario capaz de generar esa clerecía y de responder a las exigencias del nuevo orden.

2. Afirmer una iglesia nacional de carácter laico no parecía empresa fácil. Requería argumentos teóricos muy sólidos, y a su vez difíciles de esgrimir y justificar en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Pero el estamento político, ante la erótica del poder, se ha sentido siempre capaz y magisterial. En este caso, bastaba con legitimar sus posiciones en argumentos de Voltaire, Rousseau, Kant, Condillac, Condorcet, etc. Argumentos que en el plano laico y descleralizador de la Iglesia suponían diseccionarla en dos esferas de actuación yuxtapuestas: la espiritual, de responsabilidad eclesiástica y papal; y la temporal, de incumbencia exclusiva de la Corona. En el primero de los casos, la Iglesia se reducía a un ente meramente metafísico y espiritual. La única responsabilidad que competía directa o indirectamente al Papa y a la jerarquía eclesiástica quedaba limitada a cuestiones doctrinales, de fe o de dogma. El *Juicio imparcial* de Campomanes, 1768, fue la expresión más acabada de esta idea¹⁷.

¹⁶ *Bullarium Romanum*, Augustae Taurinorum, 1859, vol. XIII, pp. 60-64

¹⁷ Véase en RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro: *Juicio imparcial*, B.A.E. t. 59, pp. 112-113.

Todo lo demás pertenece a la disciplina exterior y en consecuencia cae dentro del terreno de la política regia. Idea que las *Máximas* de Covarrubias, aparecidas en 1785, confirmaron al ratificar que: “todo aquello que en la Iglesia no es en sí mismo ni fe, ni misterio, ni doctrina, aunque tenga conexión con esto” pertenece al Estado¹⁸.

3. Explicado este fenómeno, de un calado y trascendencia inusitados, había que llevarlo a la práctica. Tarea que exigía medidas legislativas que erradicasen las muchas resistencias que un modelo de esa naturaleza iba a suscitar. Carlos III inició ese intento con tres disposiciones datadas el 23 de diciembre de 1759, el 26 de abril de 1766 y el 5 de mayo del mismo año¹⁹. Por las dos primeras, el monarca se arrogaba de *motu proprio* el derecho de la organización eclesiástica española y por extensión de su enseñanza; por la tercera, se impedía a los eclesiásticos pronunciarse en contra de cualquier tipo de medida regia²⁰. Medidas que alcanzaron su cenit con la Pragmática sanción de 2 de abril de 1767, por la que se expulsaba de España y de todos sus reinos a la Compañía de Jesús²¹. Esta medida fue sin duda la de mayor calado y trascendencia. En concreto, la expulsión de los jesuitas afectó a tres frentes de extraordinaria significación en el devenir de la cultura: en primer lugar, supuso un debilitamiento de la influencia papal, al ser la Compañía de Jesús uno de sus brazos ejecutores más representativos; en segundo lugar, allanó el camino a un emergente Estado centralizador y laico, al representar los jesuitas uno de los símbolos más representativos de la clericalización social y cultural; por último, la expulsión vino a favorecer, por avatares del destino, una proliferación abundante de seminarios conciliares y obras pías, al destinarse los bienes de los jesuitas expulsos a la fundación y desarrollo de estas instituciones.

¹⁸ COVARRIBIAS, J. de: *Máximas sobre recursos de fuerza y protección, con el método de introducirlos en los tribunales*, Joachim Ibarra, Impresor de Camara de S.M, Madrid, 1785, p. 14.

¹⁹ *Novísima Recopilación*, libro Iº, tit. XI, nota 1ª.

²⁰ *Colección de Cédulas Reales*, vol. III, Nº. 109.

²¹ *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía*. Madrid, 1767, pp. 28-34.

4. El tercero de los resortes pasaba por controlar y modelar los centros de formación sacerdotal, véase los seminarios. Instituciones que a partir de ahora deberían responder a tres objetivos fundamentales: en primer lugar, formar un clero que sintonizara con las regalías laicas, que supiese discernir los justos límites de las potestades papal y regia, y que reconociese al monarca como vicario de Cristo en la tierra para asuntos temporales; en segundo lugar, se trataba de conseguir una clerecía que asentase sus principios de acción en las bases naturales de la razón y las luces, que estuviese alejada de las luchas de escuelas y banderías, y que tuviese una mentalidad secular y laica; por último, se buscaba un clero eminentemente secular, con una formación cercana a la del laico, que exigía el estudio de materias como: botánica, matemáticas, astronomía, física experimental, etc. La expresión más acabada de esta filosofía nos la ofrece el 8 de julio de 1787 José Moñino, conde de Floridablanca, cuando en los puntos 26 y 27 de su *Instrucción reservada*, afirmó:

*“La ilustración del clero es muy necesaria para estas importantes ideas. En esta parte tiene que trabajar mucho el celo de la Junta. El clero secular y regular, educado con buenos estudios, conoce fundamentalmente los límites de las potestades eclesiástica y real y sabe dar a ésta y al bien público toda la extensión que corresponde (...). Debe promoverse, así en la universidad como en los seminarios y en las Órdenes religiosas el estudio de la Santa Escritura y de los Padres más célebres de la Iglesia; el de sus concilios generales y el de la santa moral. Igualmente conviene que el clero secular y regular no se abstenga de estudiar y cultivar el derecho público y de gentes, al que llaman político y económico, y las ciencias exactas, las matemáticas, la astronomía, geometría, física experimental, historia natural, botánica y otras semejantes”*²².

5. A hacer efectiva esta nueva filosofía vinieron dos Reales Cédulas de importancia capital para entender el devenir del seminario ilustrado: la Real Cédula de 14 de agosto de 1768, que lleva el sugerente título de *Erección de Seminarios Conciliares para la educación del Clero en las capitales y pue-*

²² MOÑINO, J.: *Instrucción reservada*, en *Obras originales del conde de Floridablanca*, ed. Ferrer del Río. Biblioteca de Autores Españoles, Ribadeneyra, Madrid, 1880, p. 59.

*blos numerosos*²³, y la Real Cédula de 21 de agosto de 1769, conocida como *Tomo regio*²⁴, que tuvo especial incidencia en Hispanoamérica.

¿Qué significó la real cédula de 14 de agosto de 1768? De entrada, el mayor intervencionismo estatal que en materia de educación se había dado hasta entonces en España. A lo largo de sus 25 puntos, fijó el perfil de un seminario ilustrado apoyado en cuatro ejes: preeminencia regalista, naturaleza diocesana y secular, demanda de una teología positiva sin escuelas ni partidos, y espíritu disciplinar.

La impronta regalista se ancló en sus puntos XIX a XXII, que dejaban en manos regias ya no sólo la organización de los estudios, sino el gobierno exterior de los seminarios. El monarca, como patrono de los mismos, se arrogó desde el derecho de aprobar sus constituciones hasta la elección de sus directores o rectores de una terna presentada por el obispo, disposición que, dadas las protestas que originó, fue anulada por Resolución de 6 de octubre de 1779, confiriendo en exclusividad esta facultad a los prelados²⁵.

El segundo eje, la naturaleza diocesana y secular de los seminarios, se contempló en los puntos I y XIV. Con ellos se perseguía hacer realidad una vieja y anhelada aspiración: fortalecer el carácter centralista del seminario como único centro diocesano de formación sacerdotal y al obispo como su cabeza y mentor. La fragmentación pastoral y la descentralización eclesiástica habían sido junto con las penurias económicas las cabezas de turco esgrimidas para justificar una buena parte de los males que aquejaban a la clerecía. Ahora, con el apoyo regio, se pretendía fijar en los seminarios conciliares las bases de un nuevo orden clerical y cultural; un orden que tendría a un clero amante de las regalías como su mejor exponente; al monarca, como su patrono y demiurgo; y al obispo, como su artífice y ejecutor. Nada ni nadie podía minar ambas potestades, nada ni nadie podía ponerlas en peligro; máxima que se preservó incluso hasta el extremo de prohibir -de acuerdo con las directrices del punto XIV- que personas pertenecientes al clero regular pudieran ocupar en todo tiempo cargos o cátedras docentes en los seminarios conciliares.

²³ *Novísima Recopilación*, vol 3, libro VIII. tit. I, ley I.

²⁴ El contenido del *Tomo Regio* puede verse en TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia de España y de América*, cit. en nota 44, VI, pp. 315 y ss.

²⁵ *Novísima Recopilación*, libro 1º, tit. XI, nota 2ª.

El tercer pilar de la cédula del 68 fue su apuesta por una formación humanista, teológica y moral más positiva y uniforme, sin adscripción a escuelas teológicas ni banderías de partido, nombrando a San Agustín y Santo Tomás como maestros de la Iglesia y a la Sagrada Escritura, Concilios y Santos Padres como sus referentes fundamentales. El punto XVIII reguló este sentir, que resume una buena parte de las aspiraciones reformistas tanto del regalismo carolino como del catolicismo ilustrado episcopal.

“Se ha de enseñar la doctrina pura de la Iglesia, siguiendo la de San Agustín y Santo Tomás (...) Mando al mismo Consejo haga prohibir todos los comentarios en que directa o indirectamente se oigan máximas contrarias o se lisonjeen las pasiones con pretexto de probabilidades o doctrinas nuevas, ajenas de las sagradas letras y mente de los Padres y Concilios de la Iglesia, y encargue a dos Prelados, de los que tienen asiento y voto en él, extiendan un plan completo de la distribución y método de estos estudios eclesiásticos (...) y se publique y sirva de norma perpetua y autorizada para establecimientos de tanta importancia; y que a este fin, sin adoptar sistemas particulares, que formen secta o espíritu de escuela, se reduzca a un justo límite las sutilezas escolásticas, desterrando el laxo modo de opinar en lo moral y cimentando a los jóvenes en el conocimiento de la Sagrada Biblia, conocimiento del dogma y de los errores condenados, de la jerarquía y disciplina, y en los ritos, con la progresión de la Liturgia, y un resumen de la Historia Eclesiástica”.

El último referente que cerraba el perfil del seminario ilustrado hacía alusión al tema disciplinar. Los puntos IV, XIII y XXV regularon esta materia que, entre otras cosas, retomaba, la recurrente cuestión del coro que la Bula *Apostolici ministerii* de 1723 no había cerrado todavía. El punto IV recordaba que los seminaristas debían acudir a la catedral a “ejercitarse en las funciones litúrgicas y aprender la práctica de los ritos de la Iglesia”, pero sólo los días festivos y misas solemnes. El punto XIII insistió en la necesidad de tener escuelas prácticas de formación sacerdotal y el XXV en la necesidad de disponer de casas correccionales para sacerdotes díscolos. Objetivos ambos que los obispos hicieron realidad con la fundación de seminarios episcopales; instituciones que lejos de ser casas correccionales fueron centros de reciclaje y formación sacerdotal permanente.

Un año después de la Real Cédula del 68, Carlos III firmaba, el 21 de Agosto de 1769, el llamado *Tomo regio*. Se trataba de un plan más ambicioso, pensado y diseñado por Campomanes, y orientado sobremanera a lograr una iglesia hispanoamericana uncida a los intereses del Estado. El *Tomo regio* re-

produjo en esencia lo ya mandado en la Real Cédula del 68, pero atemperado a la realidad hispanoamericana.

6. ¿Cómo vieron los prelados todo este intervencionismo en materia de seminarios? ¿Se quejaron? No, todo lo contrario, lejos de suscitar críticas, levantó encendidos elogios y se interpretó como apoyo y colaboración con las tesis reformistas episcopales y no como un deseo de usurpar responsabilidades clericales²⁶. Sucesivas disposiciones vinieron en apoyo de esta interpretación episcopal. Especialmente la circular del Consejo de Castilla de 22 de marzo de 1773 y la Real Cédula de 10 de junio de ese año. Por la primera, se instaba con especial vehemencia a los prelados a acudir a la Real Cámara para solucionar cualquier problema que pudiera presentarse en relación con la fundación de seminarios. Con la segunda, se convertían estas instituciones -especialmente en lugares donde no hubiese universidad aprobada- en centros públicos de enseñanza; medida que, tras la expulsión de la Compañía de Jesús, la práctica desaparición de los colegios mayores y la reducción de las universidades, era de trascendental importancia para la reforma cultural que pretendía la Corona.

7. Desde el marco de esta coyuntura, era de esperar que los elogios de la clerecía hacia el monarca fueran constantes, incluso desde sectores que no destacaban precisamente por su encendido regalismo. El obispo de Mondoñedo, Manuel Cuadrillero y Mota, vio en estas disposiciones una llamada a colaborar activamente en el nuevo orden, y en 1785 sostenía que, tras la conversión de seminarios en centros públicos de enseñanza, se “verificaría en poco tiempo la reforma del clero y de las letras”²⁷. Idea que agradecía en 1777 el obispo de Pamplona, Juan Lorenzo Irigoyen, cuando afirmaba: “Porque a la verdad es poco lo que pueden por si solos los prelados de la Iglesia, si el monarca no defiende sus intenciones y providencias y son bien dichosos los de España, que en la soberana protección de V. M. y en su tierno amor a la Iglesia encuentran para todo lo bueno el más seguro abrigo y un generoso eficaz impulso y

²⁶ VERGARA, J.: “Jerarquía eclesiástica y secularización en el “Antiguo Régimen” (1768-1833)”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. XIX, 2010, 73-94.

²⁷ CUADRILLERO, M.: *Expediente sobre habilitación de estudios*. A.H.N. Consejos, legajo 5495, n.º 20.

serían responsables en el tribunal divino si no se aprovecharan de las piedades de un monarca que les da nuevo valor para el desempeño de su ministerio”²⁸.

8. La viabilidad de esta reforma no pasaba únicamente por el tamiz de la centralización, sino por una transformación profunda de la formación. El punto 18 de la Real Cedula de 14 de agosto del 68 ya marcó de forma nítida la nueva línea de los estudios al prescribir: “se ha de enseñar la doctrina pura de la Iglesia siguiendo la de San Agustín y Santo Tomas (...) sin adoptar sistemas particulares que formen secta o espíritu de escuela (...), desterrando el laxo modo de opinar en lo moral y cimentando a los jóvenes en el conocimiento de la Sagrada Biblia, conocimiento del dogma y de los errores condenados”²⁹. Ideas que intentó solucionar definitivamente el Plan de Estudios de 1771, al que debían someterse todos los seminarios, y que suprimió de la universidad las antiguas cátedras: tomista, suareciana, escotista o nominalista y proclamando la Suma de Tomas de Aquino como eje principal sobre el que debía pivotar la enseñanza teológica.

9. El estamento político y el catolicismo ilustrado acogieron con satisfacción estas orientaciones que posibilitaban a los seminarios una proyección inusitada de la que nunca habían disfrutado: ser centros de Humanidades y de cultura superior teológica. Una época dorada que pronto empezó a truncarse por las quejas que las universidades dirigieron a la Corona al ver retraídos sus derechos y sus alumnos en favor de los seminarios. Sus críticas surtieron el efecto esperado y el 11 de marzo de 1771 se daba una Real Cedula, confirmada por otra de 22 de enero de 1786³⁰, por la que se invalidaban los estudios cursados en conventos y seminarios. La medida era de tal calibre que coartaba las esperanzas de desarrollo de los seminarios conciliares como centros de enseñanza media y, sobre todo, suponía una contradicción con el deseo regio de favorecer estas instituciones. Las quejas de los obispos y la reflexión regia reencauzaron definitivamente la situación con la incorporación de los seminarios a las universidades que, aunque restaba autonomía formal a la autoridad episcopal y obligaba a adaptar los programas y contenidos al plan de estudios

²⁸ Archivo Diocesano de Pamplona. Caja 275, no 6. *Representación del obispo Irigoyen a Carlos III, dándole cuenta del estado del Seminario recién fundado*.

²⁹ *Novísima Recopilación*, ley 1ª, tit. IX, libro 1º.

³⁰ *Novísima Recopilación*, ley VI, tit. VII, libro 8º, nota 1ª.

de la universidad, otorgo a los seminarios una entidad y capacidad que nunca habían alcanzado.

10. La incorporación, en cualquier caso, fue considerada por los obispos como mal menor. Entre otros motivos porque les permitía un amplio margen de maniobra: no existía un plan claramente uniforme, el del 71 era más bien un conjunto de planes inoperantes; las universidades modificaban con frecuencia sus criterios e imponían textos extranjeros difíciles de localizar; muchas disposiciones pecaban de inconcretas; no existía propiamente una red de inspección eficaz. En definitiva la uniformidad e incorporación sólo resultó efectiva en seminarios ubicados en lugares donde había universidad aprobada; el resto, gozó de una autonomía episcopal considerable.

3. EL SEMINARIO DECIMONÓNICO

3.1. Primera mitad de siglo

1. Con el alborear de la nueva centuria, las relaciones Iglesia Estado en materia de seminarios van a cambiar de manera ostensible. La apuesta por un Estado secular, laico y educador, que irá progresivamente prescindiendo de la Iglesia como principal agente educador, será la nota dominante. Las sucesivas y diversas medidas legislativas de la primera mitad de siglo constituyen un fiel testimonio de este fenómeno. El Plan de Estudios de 1807 del ministro Caballero, los vientos constitucionales de 1812-1814, el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821, el Plan Literario de Estudios y arreglo general de las Universidades del Reino de 1824, el Plan Pidal de 1845 y el Plan de Estudios de Manuel Seijas Lozano de 1850, constituyen ejemplos patentes de un despotismo ministerial que rezumaba dosis manifiestas de regalismo, secularización y uniformidad.

2. ¿Qué opinó la jerarquía eclesiástica de esta nueva cultura? Los inicios del siglo XIX no se correspondían precisamente con el espíritu del siglo XVIII ilustrado donde la jerarquía eclesiástica tuvo un papel preponderante de dinamización, autonomía y acción. Con la nueva centuria, la clerecía empezó a perder protagonismo y a emerger con fuerza el Estado educador. Un Estado de corte liberal, que al estar adornado de buena parte de las dosis deístas, racionalistas y gnósticas, que presidieron la revolución francesa, pusieron en guardia a una clerecía expectante y recelosa. Un primer precedente lo vemos con la “Real Cédula de S.M. y señores del Consejo por la cual se reduce el número de universidades literarias del Reyno; se agregan las suprimidas a las que quedan, según su localidad, y se manda observar en ellas el Plan de estu-

dios aprobado para la de Salamanca”³¹. Era el Plan Caballero, al que debían someterse las universidades y seminarios del reino. Un plan sumario, que los acontecimientos de 1808 hicieron inoperante, pero que ya resumaba fuertes dosis de intervencionismo laico. Un ejemplo fue la inclusión de Domingo Cavalario y su obra *Instituciones canónicas*, sustituyendo al *Derecho Canónico* del obispo Devoti, incluida en el Plan de Estudios de 1771. La obra de Devoti defendía con pasión la inmunidad regia y la de los bienes de clérigos y de la Iglesia. Todo bien clerical quedaba exento de tributos o cargas patrimoniales so pena de excomunión. Con el Plan de 1807, la secularidad de la Iglesia se tornaba irrenunciable y con ella su inmunidad social quedaba más que en entredicho.

3. Los vientos constitucionales de 1812-1814 recogieron, en el título IX de la Constitución y en el proyecto del Plan General de Instrucción Pública, el testigo de esa uniformidad secularizante que el primigenio liberalismo había heredado del doctrinarismo francés. Una secularidad que tarde o temprano debía chocar con los principios culturales de la clerecía tradicional. Un primer precedente lo encontramos en don José Jiménez, obispo de Murcia, que ya en 1815 afirmaba: “es preciso confesar que desde que principiaron las novedades en puntos de doctrina y la libertad mal entendida para estudiar por capricho” se generó una enseñanza religiosa y sacerdotal que ha dado “lugar a independencia, insubordinación y libertad”³².

4. Con el Trienio liberal, los signos de los tiempos son distintos. Ya no se trata de criticar un manifiesto intervencionismo estatal. El problema es que éste discurría por cauces seculares y laicos difícilmente aceptables por la jerarquía eclesiástica. “Podremos callar” decía el obispo de Lérida, don Simón de Rentería cuando vemos que se ponen en las manos a los jóvenes destinados al sacerdocio el curso de León, obra desterrada en los seminarios de Italia, de Francia, y de la que el ilustre Bergier (...) dice: Ningún escritor fue más hábil en forjar sofismas, en jugar sobre equívocos, en torcer el sentido de los pasajes de la Santa Escri-

³¹ *Real Cédula de S. M y señores del Consejo*. Sevilla, Imprenta mayor, 1807.

³² Citado por MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: “Estudios eclesiásticos españoles en la primera mitad del siglo XIX”, en *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*, El Escorial 1981, pp. 211-212.

tura, y en desviar las consecuencias de un argumento”³³. En la misma línea insistían obispos como Veremundo Arias, de Valencia; Simón López, de Orihuela; Jerónimo Castellón, de Tarazona; Manuel Benito, de Solsona, y Bernardo Caballero, de Seo de Urgel cuando, el 8 de mayo de 1823, se quejaban conjuntamente ante el Papa de que en los seminarios y universidades españolas se introdujeran autores de sabor jansenista y protestante como Lackys, Juan Bautista Say, Benjamin-Constant, Domingo Cavalario, etc³⁴.

5. En apariencia, muy poco podían hacer los obispos. La autonomía episcopal había quedado hipotecada en el siglo precedente y ahora, con el nuevo orden constitucional, los prelados confesaban su impotencia al afirmar: “No nos parece necesario detenernos a manifestar lo que en este punto de seminarios conciliares era de temer que sucediere en adelante, subsistiendo el actual orden de cosas, a vista de lo dispuesto por el plan general de estudios, decretado en 29 de junio de 1821, por el cual la enseñanza de ellos debe ser subordinada a la Dirección General de Estudios, y sus catedráticos nombrados bajo la influencia de dicha dirección, sin que quede al obispo la parte más mínima en la educación científica de los que deben ser sus cooperadores”³⁵.

6. El problema no terminaba aquí. El liberalismo doctrinario de primera hora no era anticlerical, por mucho que incubase este fenómeno. Y, como ocurrió en su día con el despotismo ilustrado, necesitaba un clero afecto a las ideas políticas y que fuese a su vez difusor de las mismas. Ahora, no se trataba de evitar críticas a los derechos constitucionales, sino de convertir la Iglesia en órgano de difusión liberal, de controlarla por encima de todo³⁶. El artículo primero del Real Decreto de 24 de abril de 1820 no deja dudas al respecto: “los prelados diocesanos -decía- cuidarán de que todos los curas párrocos de la

³³ “Exposición del señor obispo de Lérida a las Cortes sobre los seminarios conciliares”, en *Colección Eclesiástica Española comprensiva de los Breves de S.S.: notas del M. R. Nuncio, representaciones de los S.S. Obispos a las Cortes, Pastorales, Edictos, etc.*, Madrid, 1823-24, VI, pp. 226-228.

³⁴ “Exposición dirigida a su Santidad en 8 de mayo de 1823 por los señores obispos españoles residentes en Francia”, en *Colección Eclesiástica Española...*, *op. cit.*, XIII, p. 279.

³⁵ *Ibidem*, XIII, p. 279.

³⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes*, Sesión 20 de julio de 1820, p. 211.

Monarquía o los que hicieren sus veces, expliquen a los feligreses en los domingos y días festivos la Constitución política de la nación”³⁷. Disposición que se completó con el Real Decreto de 14 de agosto de 1820, por el que se imponía la enseñanza de la Constitución en los seminarios conciliares³⁸.

7. Con la llama “década ominosa”, el *Plan Literario de Estudios y arreglo general de las Universidades del Reino*, de 1824³⁹, lejos de reducir las posturas regalistas las reprodujo en extremo, a pesar de que los liberales tacharon este plan de clerical. Tadeo Calomarde, auténtico artífice del mismo, se esforzó por reducir el protagonismo docente de la Iglesia. En su Art. 9, Tit. II, mantenía la incorporación de los seminarios a las universidades tal como había hecho Carlos III tras el Plan de estudios de 1771 para la colación de grados, siempre que se ajustaran a sus planes de estudios (Art. 10), pero en su Art. 12, limitaba dicha colación a los alumnos internos, debiendo los externos ganarlos en las universidades aprobadas. Una medida que caló en los planes posteriores reduciendo considerablemente la dimensión secular de los seminarios

8. La muerte de Fernando VII en 1833 dio pie a un periodo difícil para las relaciones Iglesia-Estado, enfriadas sobremanera por el no reconocimiento eclesiástico del gobierno liberal y sobre todo por el proceso desamortizador de los bienes eclesiásticos -Mendizabal 1836-. En ese tiempo, las convulsiones de la primera guerra carlista, 1833-1840, y la inestabilidad de los primeros gobiernos liberales, apenas permitieron abordar cuestiones de enseñanza. Hubo que esperar a la estabilidad de un gobierno moderado: Narváez y Bravo Murillo, 1844-1854, para retomar la cuestión.

9. Esta vez el protagonista fue el Plan de Estudios de 1845⁴⁰, más conocido como Plan Pidal por el ministro del ramo que lo aprobó, aunque su artífice

³⁷ *Gaceta de Madrid*. 26 de abril de 1820, 469.

³⁸ *Colección de los Decretos y Órdenes generales de la Primera Legislatura de la Cortes Ordinarias de 1820 y 1821*, VI, Madrid 1821, 3pp. 0-31.

³⁹ *Decretos del Rey Fernando VII*. Tomo IX, pp. 250-296.

⁴⁰ *Plan de estudios decretado por S. M. en 17 de septiembre de 1845. Seguido del cuadro general de asignaturas para las universidades del Reino, y de las reales órdenes expedidas para su ejecución*. Madrid, Imprenta nacional, 1845.

real fue Antonio Gil de Zárate⁴¹. Un plan, regalista en extremo, que suponía la culminación del proceso secularizador iniciado por Carlos III. Con Pidal, se suprime el uso de la lengua latina, base de los estudios teológicos, y la Teología pasa a ser una cuestión estatal, organizada por el Consejo de Instrucción Pública, a quien incumbía aprobar su plan de estudios, sus libros de texto y el lugar donde debía impartirse. Ahora, por la escasez de alumnos, se impartiría en cinco universidades: Madrid, Oviedo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza y en los 50 seminarios existentes, que tenían asignado “para su sostenimiento la cantidad de dos millones y medio en el presupuesto general del Estado”. Pudiendo ganar grados académicos únicamente los alumnos internos y siempre que estuviesen incorporados a las universidades aprobadas y siguiesen sus planes de estudio. ¿Qué opinaron los obispos al respecto? Desde Carlos III estaban ya acostumbrados al intervencionismo regio. Con el Plan Pidal, la Teología perdía peso universitario y los seminarios ganaban peso teológico. Los obispos no protestaron, aceptaron las medidas estatales, sacaron lo que de positivo tenían y esperaron el desarrollo de acontecimientos.

10. El Plan Pidal suponía el triunfo del estado secular educador. El viejo ideal de Campomanes de reducir la Iglesia a un ente espiritual y religioso, sin apenas influencia social, se empezaba a cumplir. Reducidos los estudios teológicos de la universidad a una expresión mínima, pensados los institutos provinciales como centros de filosofía llamados a sustituir a los centros de la Iglesia como instituciones de enseñanza media, ¿qué le quedaba a la Iglesia como institución docente? Los seminarios. El gobierno no lo dudó. Potenció su capacidad teológica, confirmó incluso su validez como centros de enseñanza media y pergeñó para ellos un largo plan de estudios donde nada escapaba a la vigilancia gubernamental. Pero su ámbito de influencia debía ser la clerecía y el obispo su máxima autoridad. Su relación con la secularidad debía ser mínimo. Este fue el auténtico compromiso de Gil de Zárate. Con él los seminarios quedaban secularmente amortizados. Habían pasado los tiempos en que la Iglesia acudía a ellos para ser punta de lanza de la renovación social. Incluso, su comunicación con la secularidad debía vigilarse en extremo. A esto apunta el plan de estudios de 1850, de Manuel Seijas Lozano. Un plan que en materia de seminarios fue un calco del Plan Pidal, pero que en su artículo 87 recalcaba:

⁴¹ Antonio Gil de Zárate (1793-1861). Su filosofía educativa y el sentido de su plan quedó plasmada en su obra *De la Instrucción Pública en España*, 1855.

“Los alumnos de los Seminarios [...] cuando intenten ser admitidos en los Institutos para continuar en ellos su carrera o recibirse de bachilleres en Filosofía, deberán sufrir un examen previo sobre cada una de las asignaturas que hubiesen cursado”⁴².

3.2. Los seminarios tras el Concordato de 1851: vicisitudes políticas

1. En el ecuador del siglo, las cosas están más o menos claras. El Plan Pidal convenció a unos y disgustó a otros. Una cuestión recurrente y conflictiva que se arrastraba de lejos. Para solucionarla, se requerían medidas globales y de consenso que intentaran cerrar la brecha profunda que la primera mitad del siglo XIX había abierto en la cultura española. Una solución que, entre otras cosas, exigía retomar las relaciones entre la Santa Sede y el Estado, rotas desde 1836. El resultado fue el Concordato de 16 de marzo de 1851 entre Pío IX y el Gobierno de España, presidido por Bravo Murillo⁴³.

2. Sus trabajos de preparación se remontan al 29 de noviembre de 1848 cuando una Junta mixta presentó a la nunciatura y al gobierno sendos estudios sobre la hoja de ruta a seguir. Uno se titulaba: *Proyecto general sobre el arreglo del clero en España*, el otro: *Memoria justificativa del proyecto general sobre el arreglo del clero*. Ambos tenían una querencia económica muy significativa a la vez que un profundo conocimiento de los problemas docentes de la Iglesia. No en balde, sus mentores fueron consumados conocedores de la historia y de la realidad eclesial y cultural de España⁴⁴. Lo que les permitió, por un lado, lograr que la Iglesia reconociese la legitimidad de los gobiernos liberales, que aceptara la herida de la desamortización, y que renovase al Estado el derecho de presentación de obispos; por otro, que el Gobierno se comprome-

⁴² *Plan de Estudios decretado por S. M., el 28 de agosto de 1850 y Reglamento para su ejecución*, aprobado por real Decreto de 10 de septiembre de 1851. Madrid, Imprenta Nacional, 1851, pp. 29-30.

⁴³ *Concordato de 1851, comentado y seguido de un resumen de las disposiciones del gobierno de S.M. sobre materias eclesiásticas*. 2ª ed., Madrid, Imprenta Nacional, 1853.

⁴⁴ La Junta mixta estaba integrada por clérigos y seglares de posiciones muy definidas: Manuel Joaquín Tarancón, obispo de Córdoba, presidente; José Domingo Costa y Borrás, obispo de Lérida; Eleuterio Jantorena, auditor de la Rota; Pedro Reales, deán de Toledo; Manuel Seijas Lozano; Ventura González Romero, secretario, y Pedro Gómez de la Serna. Cfr: CUENCA TORIBIO, J. M.: “Notas para el estudio de los seminarios españoles en el pontificado de Pío IX”, *Seminarios*, 1975, p. 52.

tiese, entre otras cosas: a reconocer la religión católica como la única del Estado [art. 1º]; a permitir una mayor intervención de los obispos en materia de enseñanza [art. 2º]; y a que no se pusiese impedimento alguno a prelados o presbíteros en el ejercicio de sus funciones [art. 3].

3. En materia de seminarios, el Concordato abordó dos cuestiones que resaltaron sobre las demás. El artículo 35, que prescribía que el Estado destinase entre 90 y 120.000 reales para subrogar las necesidades de los seminarios, y el artículo 28 que prescribía que “tan pronto como las circunstancias lo permitiesen”, el gobierno debía crear *Seminarios Generales* “en los que se dé la extensión conveniente a los estudios eclesiásticos”, y, en el ínterin, crear “sin demora seminarios conciliares en las diócesis donde no se hallan establecidos”. Prescripción que un año después fue seguida del decreto concordatario, de 21 de mayo de 1852, firmado por el ministro de Gracia y Justicia, Ventura González Romero, por el que se suprimían las facultades universitarias de Teología y Derecho Canónico, transfiriendo sus grados a los *Seminarios Centrales* [Seminarios Generales], y hasta que estos fuesen erigidos, tendrían tal calificación los de Toledo, Valencia, Granada y Salamanca. A estos cuatro se añadieron más tarde los de Santiago de Compostela y Canarias⁴⁵.

4. Con estas prescripciones, lo cierto es que el *requiescat in pace* a la teología universitaria española era una realidad consumada. Impartida desde el siglo XIII en las universidades, la “suprema Teología” salía del ámbito universitario para entregarse a seis seminarios, que, por naturaleza y tradición, tenían una dimensión más pastoral que intelectual. A los liberales moderados no les preocupó esa contingencia. Su afán de dotar a las universidades de un ambiente secular y laico, la escasez de teólogos universitarios, su concentración en los seminarios y la necesidad de ahorrar gastos, justificaba más que con creces la medida tomada. Por otro lado, los prelados, buenos conocedores de la realidad, se congratulaban que los seminarios se viesan fortalecidos ya no sólo como centros pastorales de virtud y letras, sino como auténticos centros académicos y de investigación donde la Teología y el derecho Canónico pudieran cultivarse en toda su extensión⁴⁶.

⁴⁵ *Boletín Oficial de Madrid*, N° 4347, lunes, 7 de junio de 1852.

⁴⁶ Cfr. ANDRÉS MARTÍN, M.: *La supresión de las facultades de Teología en las universidades españolas*. Burgos, Aldecoa, 1976.

5. Planteadas así las cosas, sólo faltaban las medidas operativas que las llevasen a la práctica. Y a eso vino el *Plan de Estudios para los Seminarios Conciliares de España*. Un acuerdo concordatario, presentado por el Nuncio Brunelli y sancionado por la reina el 28 de septiembre de 1852, y que en teoría estuvo vigente hasta la erección de las universidades pontificias en 1896⁴⁷. El plan dividía el recorrido completo de la formación sacerdotal en tres periodos: un primero que abarcaba cuatro años de Latinidad y Humanidades, y tres años de Filosofía; un segundo, de siete años de Teología; y un tercero, de tres cursos de Derecho Canónico. Las Humanidades comprendían los clásicos estudios de gramática latina y castellana, prosodia, retórica, historia y lengua griega; en Filosofía, además de las materias estrictamente filosóficas: lógica, metafísica y ética, se incluían matemáticas, física y química. La Teología comprendía: dogma, moral, sagrada escritura, patrología, concilios, oratoria sagrada, lengua hebrea y liturgia. Tras los cuatro primeros cursos, se recibía el título de bachiller y tras dos más el de licenciado; a partir del séptimo, se podía recibir el de doctor. El Derecho Canónico cerraba una oferta académica que incluía las instituciones y las decretales. El plan se cerraba con un título IV, que contemplaba la posibilidad de realizar la formación sacerdotal en lo que se llamó carrera breve o abreviada, consistente en reducir los 14 años completos de estudio a siete: tres de latinidad y humanidades, uno de filosofía y tres de teología. Las razones fueron varias, desde responder a vocaciones tardías, llenar con prontitud las muchas vacantes de presbíteros, hasta considerar el sacerdocio como una opción pastoral que no requería tantas exigencias temporales y académicas⁴⁸.

6. Algunas dudas que quedaban sobre la potestad de los obispos se disiparon en un decreto posterior de 21 de mayo de 1853. En él se decía expresamente que eran enteramente libres “para nombrar el Rector y los Catedráticos de sus respectivos Seminarios, y para moverlos y suspenderlos de sus destinos” (art. 2). Igualmente quedaba clara la dotación académica, pues en todos los seminarios, sin excepción, “habrá todas las asignaturas necesarias para la carrera de Teología hasta el grado de Licenciado, limitándose al de Bachiller en

⁴⁷ *Plan de Estudios para los Seminarios Conciliares de España*. Colección Legislativa de España. Madrid. Imprenta Nacional, 1853, vol. 57, pp. 199-210.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 203.

la facultad de Cánones” (art. 3). Los estudios de doctorado en Teología y de licenciado en Cánones sólo podrán dispensarse en los seminarios centrales (art. 4). Los diocesanos, según su prudente discreción, podrán admitir en calidad de externos el número de jóvenes que estimen pertinentes, pero proponiéndolo al gobierno y tras su previa autorización (art. 7)⁴⁹

7. No cabe duda que todas estas directrices ponen de manifiesto que estábamos ante un plan extenso,-el más completo y concreto de todos los habidos hasta ahora-, con una significación y sentido singular. Un plan que es fruto de un acuerdo de consenso y compromiso entre la Iglesia y el Estado, y no la consecuencia de un proceso ideológico de vencedores y vencidos. Aunar voluntades debía ser su signo; sus resistencias debían ser mínimas. Se cuidó en extremo la elección de autores, eliminando aquellos que pudieran ser problemáticos y optando por los viejos patrones de autores clásicos: Devoti (Derecho Canónico), Jacquier (filosofía), Vallejo (Matemáticas), Perrone (Teología), Oratoria (fray Luis de Granada), etc. La extranjerización de textos, especialmente en Teología y Derecho Canónico, resultó ostensible, como lo fue también en materias experimentales y lingüísticas. La introducción de las ciencias experimentales resultó innovadora, como lo fue su enseñanza en castellano. De igual modo, la existencia de una carrera corta posibilitó el acceso al sacerdocio a un contingente importante de personas, aunque levantó no pocas críticas por la escasa consistencia de su formación. Su financiación era otra cosa, dependía de los vaivenes de las dotaciones ministeriales y de los bienes, ya de por sí muy debilitados, de las diócesis⁵⁰.

8. Aprobado el plan sólo restaba ponerlo en práctica, pero la debilidad política del moderantismo no permitió hacerlo en toda su literalidad. A la década moderada de Narváez y Bravo Murillo (1844-1854), sucedió el Bienio progresista de Espartero y O'Donnell (1854-1856), caracterizado por un doctrinarismo radical y revolucionario que en materia de formación clerical no entendió el

⁴⁹ *Real Decreto adoptando disposiciones para el cumplimiento del artículo 28 del último Concordato. Colección Legislativa de España*. Madrid, Imprenta nacional, LVI, 1853, pp. 78-80.

⁵⁰ CUENCA TORIBIO, J. M.: “Notas para el estudio de los seminarios españoles en el pontificado de Pío IX”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, N.º. 23, 1973, pp. 51-88, 1975.

derecho que tenía la Iglesia, en función del art. 4 del Concordato, a condenar y prohibir libros y escritos contrarios a la religión. Tampoco entendió la suspensión universitaria de las facultades de teología, su entrega a los seminarios y el protagonismo secular que estos tenían en materia de formación filosófica y humanista. Su obsesión era una apuesta insoslayable por una cultura laica donde no cupiese la Iglesia. A tal fin, el 19 de agosto de 1854, el Ministerio de Gracia y Justicia expedía una circular a los obispos prohibiéndoles, sin el previo consentimiento del gobierno, condenar o prohibir libros o escritos contrarios a la religión⁵¹. Con la misma intención, una semana después, el 25 de agosto de 1854, se publicaba un decreto, firmado por el ministro de Gracia y Justicia, José Alonso, por el que se restauraban los estudios teológicos en las Universidades Central, Santiago, Sevilla y Zaragoza⁵². Y un año después, el 29 de septiembre de 1855, se daba otro, firmado por el ministro de Gracia y Justicia, D. Manuel de la Fuente Andrés, por el que se suprimía de los seminarios la validez externa de sus grados de latinidad y filosofía, así como los grados académicos de licenciatura y doctorado, quedando la teología limitada al grado de bachiller⁵³. El porqué era muy sencillo, para el Partido Progresista la enseñanza media y la Teología eran muy importantes como para dejarlas en manos de la Iglesia, se trataba de reducir al mínimo su influencia docente -estudiaban en los seminarios 18000 alumnos-⁵⁴ y de limitar al máximo su influencia social y económica⁵⁵.

9. La radicalidad de estas medidas levantó cuantiosas y airadas protestas. Eso ya lo esperaba el gobierno, pero no era motivo para rectificar “pues no puede haber cabida en la Iglesia para tantos servidores”, “ni puede dejarse en manos privadas la enseñanza pues deriva en anarquía”⁵⁶. La rectificación vino por un cambio de gobierno. En julio de 1856 el Bienio moderado de Narváez (1856-1858) sustituía al partido Progresista. Su primera medida fue precisamente reconducir la situación a sus antiguos cauces. El 24 de octubre de 1856, Manuel Seijas Lozano, nuevo ministro de Gracia y Justicia, firmaba un decreto

⁵¹ *Colección Legislativa de España*. Madrid. Imprenta Nacional, 1854, vol. 62, p. 276.

⁵² *Gaceta de Madrid*, Domingo, 27 de agosto de 1854, N° 603.

⁵³ *Gaceta de Madrid*, lunes, 1° de octubre de 1855, N° 1001.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Colección Legislativa de España*. Madrid. Imprenta Nacional, 1856, vol. 67, p. 28.

⁵⁶ *Gaceta de Madrid*, lunes, 1° de octubre de 1855, N° 1001.

por el que dejaba sin efecto lo anterior, restableciendo todas las pragmáticas que, desde 1852, se habían aplicado en cumplimiento del Concordato. Dicha orden no afectaba a los estudios universitarios de Teología, pues “a reserva de lo que determine con mayor examen y detenimiento, continúa en las Universidades, en que haya Facultad de Teología, la enseñanza en ella, con arreglo a los planes y resoluciones vigentes”⁵⁷. Una medida no correctiva, que extraña hasta cierto punto, y que más que a razones ideológicas obedece al espíritu corrector de los abusos que se empezaban a cometer en los seminarios con la concesión masiva de títulos de licenciatura y doctorado a clérigos no preparados para ello.

10. La estabilidad política no duró mucho. En 1858 Narvaez volvió a salir del gobierno y le sustituyó la Unión Liberal de O'Donnell (1858-1863) y los gobiernos moderados del recurrente Narvaez y de González Bravo (1863-1868). Cambios que no supusieron mayores problemas para los seminarios conciliares, que discurrieron con apoyo político y sin apenas sobresaltos. En ese apoyo hubo algunos hechos reseñables que merecen traerse a colación. Cabe reseñar en primer lugar la orden expedida por el Ministerio de Hacienda, el 23 de diciembre de 1858, por el que se anulaba otra del Partido Progresista, de 18 de enero de 1856, que declaraba bienes de instrucción pública y no eclesiásticos las posesiones de los seminarios. Con la rectificación, las propiedades de los seminarios volvían a ser bienes eclesiásticos y como tales no podían expropiarse o venderse⁵⁸. Este problema seguía generando alguna que otra inquietud y se resolvió, en cierto modo, con el artículo 6 del Convenio Ley de 4 de abril de 1860, que fijaba los bienes de los seminarios no enajenables, y sobre todo con la real orden 9 de julio de 1862, que restituía a los seminarios conciliares bienes y rentas enajenadas por la desamortización de Madoz de 1855⁵⁹. Aunque quizás la ley más importante de este periodo fue el Real Decreto de 10 de septiembre de 1866, firmado por el ministro de Fomento, Manuel de Orovio, por el que quedaba claro que los estudios de segunda enseñanza hechos en los seminarios conciliares, siempre que reprodujesen los planes de los institutos, habilitaban para recibir el grado de Bachiller en Artes e ingresar en las carreras civiles⁶⁰.

⁵⁷ *Gaceta de Madrid*, sábado, 25 de octubre de 1856, N° 1391.

⁵⁸ *Colección Legislativa de España*. Madrid. Imprenta Nacional, 1858, vol. 78, p. 415.

⁵⁹ *Colección Legislativa de España*. Madrid. Imprenta Nacional, 1862, vol. 88, p. 8.

⁶⁰ *Colección Legislativa de España*. Madrid. Imprenta Nacional, 1866, vol. 96, p. 559.

Manuel de Orovio cerró su paso por el ministerio clausurando, el 19 de julio de 1867, “por falta de alumnos”, las facultades de Teología de las Universidades de Oviedo, Santiago y Zaragoza, dejando el ciclo completo, incluido doctorado, únicamente en la Universidad Central, la licenciatura sin doctorado se impartiría en Salamanca y Sevilla⁶¹.

11. En el año 1868, *la septembrina*, puso fin al reinado de Isabel II y apareció en escena el llamado sexenio revolucionario que, entre otras cosas, trajo una nueva constitución, (1869), la monarquía italiana de Amadeo de Saboya, (1870), y la Primera República (1873), a la que sucedió, tras el pronunciamiento de Martínez Campos, la restauración borbónica en la persona de Alfonso XII. De todo este periodo, el sexenio revolucionario fue sin duda el más radical. En materia religiosa puede decirse que asistimos a una enmienda a la totalidad: expulsión de los jesuitas, matrimonio civil, secularización de cementerios, supresión de canonjías, retirada de la palabra “Dios” de documentos oficiales, permisión de cultos no católicos. Un largo etcétera caustico, que rezumaba un laicismo craso, que en materia de formación clerical se concretó en un decreto del ministro de Fomento, Ruiz Zorrilla, de 21 de octubre de 1868, por el que se suprimían las facultades de teología de las universidades civiles pasando a impartirse en los seminarios diocesanos. Las razones eran muy sencillas: “El Estado, a quien compete únicamente cumplir fines temporales de la vida, debe permanecer extraño a la enseñanza del dogma y dejar que los Diocesanos la dirijan en sus Seminarios con la independencia debida. La Ciencia universitaria y la Teología tienen cada cual su criterio propio”⁶². Una segunda circular es la Orden del ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ruiz, de 22 de octubre de 1868, por el que suprimía la asignación de 5.900.000 reales a los seminarios conciliares⁶³. En los últimos estertores del Sexenio, siendo presidente del gobierno Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre, su ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares, al regular, el 29 de julio de 1874, el ejercicio de la libertad de enseñanza, lanzaba un alegato postrero sobre la sepa-

⁶¹ Colección Legislativa de España. Madrid, 1867, vol. 98, p. 194.

⁶² Colección Legislativa de España. Madrid, 1868, vol. 100, p. 424.

⁶³ *Ibidem*.

ración total entre la Iglesia y el Estado, muy acorde con lo que había sido la línea laicista del Sexenio:

“Al tomar a su cargo el Gobierno la dirección de los estudios generales, altos respetos aconsejan que se haga una excepción respecto a los Seminarios Conciliares, cuyo régimen, conforme a los Sagrados Cánones y a los Concordatos con la santa Sede, corresponde a los Prelados diocesanos. Tienen estas escuelas por exclusivo objeto educar a los jóvenes para el Sacerdocio, y sería atentar a la independencia de la potestad eclesiástica, que el estado reconoce al igual de la suya propia, inmiscuirse en la enseñanza de los que han de ser algún día miembros de la Iglesia docente. Pero si en este punto queda a salvo como es justo la libertad de la educación sacerdotal, en el caso de que los Prelados quieran dar carácter académico a los cursos que se sigan en sus escuelas habrán de sujetarlos a las mismas condiciones que los demás establecimientos no dirigidos por el Gobierno”⁶⁴.

12. En el último cuarto de siglo, los seminarios no fueron objeto de especial preocupación por parte de la política nacional. Otros problemas reclamaban la atención y los seminarios se consideraron una cuestión interna de la Iglesia. Cuestión que ahora fue enfocada con menor carga política e ideológica y mayor protagonismo teológico y eclesial, al entrar en escena principios orientadores de la Santa Sede en un momento en que el Modernismo intentaba tomar las riendas culturales de la vieja Europa. Un primer exponente lo vemos ya en la encíclica *Aeterni Patris*, publicada por el Papa León XIII, el 4 de agosto de 1879. En ella, el pontífice afirmaba que la doctrina tomista, desarrollada por Tomás de Aquino, debía ser la base de toda filosofía que se tenga por cristiana. Con ella, dio el apoyo incondicional de la Iglesia al neotomismo, promoviendo la aparición del neoescolasticismo en las universidades y centros de la Iglesia. Un segundo exponente aparece con los últimos estertores de la centuria. El 8 de Septiembre de 1899, León XIII publicaba la encíclica: *Depuis Le Jour*, o “*Sobre educación de los clérigos en los Seminarios y modo de conducirse el Clero en Sociedad*”, dirigida a todos los fieles pero especialmente a los obispos y clero de Francia. En ella abogaba por la importancia de cuidar en extremo los seminarios menores como base de conformación de la vocación sacerdotal. Por último,

⁶⁴ Colección Legislativa de España. Madrid, 1875, vol. 133, p. 206.

diez días después -el 18 de septiembre de 1899- el incansable León XIII, publicaba la encíclica, *Paternae providaeque* en la que abogaba por la importancia de la formación moral y permanente de los sacerdotes.

3.3. Las expectativas frustradas del seminario decimonónico

1. Tras el Concordato de 1851 y el Plan General de Seminarios de 1852 parecía que los centros docentes de la Iglesia tenían un futuro prometedor. Con el moderantismo de Narvaez, el viejo principio ilustrado de convertir estas instituciones en eje impulsor de la cultura española parecía renacer. La realidad fue sin embargo muy diferente. Los centros de cultura sacerdotal no acabaron de despegar y en su inmensa mayoría no alcanzaron las expectativas que en ellos se habían depositado. En 1867, los obispos españoles, con motivo de un viaje conjunto a Roma, nos hablan del estado negativo de los seminarios conciliares. Para el obispo de León dejan mucho que desear por las convulsiones políticas del país, por sus malos profesores y por sus pocos medios. Los obispos de Pamplona y Granada añaden que en las actuales circunstancias es muy difícil cumplir lo que manda el tridentino. Otros dicen que la mejor solución sería crear un centro de alta formación en Roma y mandar ahí a los mejores seminaristas⁶⁵.

2. Sin entrar en mayores valoraciones puede decirse que optimizar el artículo 28 del Concordato del 51 y el Plan del 52 no resultaba tarea fácil. Mantener una carrera eclesiástica de 14 años para la totalidad de aspirantes al sacerdocio era casi imposible. Los medios de las diócesis se habían reducido considerablemente tras las desamortizaciones de Mendizabal, 1836, y Madoz, 1855; allegar nuevos fondos resultaba problemático, como resultaba difícil buscar libros extranjeros y profesores capaces en un marco inestable por las continuas convulsiones políticas y militares. ¿Qué hicieron los prelados? Sencillamente lo que pudieron. La mayoría recortar cursos, suprimir asignaturas, deshacer y rehacer planes de estudios, contemporizar con un profesorado con bajos niveles de exigencia. Tampoco entre los obispos había una unidad férrea, la fragmentación y las distintas sensibilidades eran palpables, los cambios de diócesis frecuentes. No había una inspección exigente y se cometieron abusos

⁶⁵ TINEO, P.: "La formación teológica en los seminarios españoles (1890-1925)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2, 1993, pp. 48 y ss.

en los títulos de doctor y licenciado, que se concedían incluso sin asistir a clase y sin examinarse⁶⁶.

3. No estamos ante valoraciones ficticias. El propio Nuncio de la Santa Sede en Madrid, Mariano Rampolla de Tíndaro, en un informe a la Secretaría de Estado, fechado el 15 de mayo de 1885, confirmaba este estado. “La decadencia creciente del clero en España -decía- por desgracia, es un hecho palpable. Lo reconoce unánimemente la opinión pública y en su mayor parte lo deplora”. Se ha producido un abandono de los estudios clásicos, la producción científica es nula y de poca calidad, los sacerdotes tienen problemas con el latín, se vive de traducciones francesas, inglesas y alemanas. Y como solución, aventura: “Estoy firmemente convencido de que la regeneración del clero español, universalmente reclamada, jamás podrá conseguirse sino mediante la reforma de los seminarios diocesanos [...] y he llegado a la íntima convicción de que no puede venir más que de Roma por medio de un Colegio Nacional Español, a la sombra y bajo la vigilancia del Romano Pontífice”⁶⁷. Ideas que ratificó cuando, al ser nombrado cardenal y Secretario de Estado de León XIII, pudo elaborar un nuevo informe titulado: *Relazione sullo stato dei Seminari della Spagna alla fine del 1891*. En él ratificaba lo ya dicho y proponía cuatro soluciones inaplazables: aumentar las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, erección de una universidad católica, fundación de un colegio español en Roma y una reforma profunda del plan de estudios de 1852⁶⁸.

4. El siglo XIX se cerró con la mayoría de estas propuestas hechas realidad, aunque ya no venían auspiciadas desde el Estado español, sino desde la Sagrada Congregación de Estudios de la Santa Sede. Un directorio que tuvo como modelo la bula *Quod Divina Sapientia*, emitida por el Papa León XII, 28 de agosto 1824, que había puesto bajo supervisión pontificia los seminarios de Francia e Italia dando buenos resultados. Con ese propósito, en 1896, cinco de

⁶⁶ Ibidem, pp.50 y ss.

⁶⁷ CARCEL ORTÍ, V.: “Decadencia de los estudios eclesiásticos en la España del siglo XIX”, en *Hispania Sacra*, 33, 1981, pp. 19-92.

⁶⁸ CARCEL ORTÍ, V.: “Informe sobre la situación de los seminarios en España antes del 31 de diciembre de 1891”, *Seminarios*, 26, 1980, 376-387; “Estado material, académico y moral de los seminarios españoles durante el siglo XIX”, *Seminarios*, 26, 1980, pp. 2676-275.

los seminarios centrales: Toledo, Valencia, Salamanca, Santiago y Granada, se convertían en Universidades Pontificias, erigidas directamente por la Santa Sede, con la posibilidad de impartir la licenciatura y el doctorado en Teología, Filosofía y Cánones. En 1897, adquirirían ese rango los seminarios de: Sevilla, Tarragona, Zaragoza, Valladolid y Burgos. Antes, en 1892, el centro de Comillas había sido erigido como Seminario pontificio y nacional, abierto a todas las diócesis de España e Hispanoamérica [en 1903 fue elevado al rango de Universidad Pontificia confiándose a la Compañía de Jesús], y en 1892 se fundaba en Roma el Pontificio Colegio Español de San José, dedicado a la formación superior de sacerdotes españoles.

5. Estábamos ante un marco diferente, con nuevos planes de estudio supervisados desde Roma, que transformaban considerablemente el plan de estudios del 52. Ahora la carrera duraba 4/5 años, según posibilidades. Tras los dos primeros años se recibía el bachillerato; a los tres, la licenciatura; a los cuatro, el doctorado. Cuando el ciclo duraba cinco años, la secuencia de grados exigía un curso más [3, 4, 5]. El plan proporcionaba un cuerpo de conocimientos sólido, que apostaba más por la formación que por la investigación. Se trataba sobre todo de formar buenos y cultos sacerdotes en la dimensión pastoral. Comprendía un año de Teología fundamental (apologética y tratado de la Iglesia); tres cursos de dogma, dos de moral, tres o cuatro de Sagrada Escritura, dos de historia de la Iglesia, Hebreo, Liturgia, Instituciones Canónicas y Oratoria sagrada. Los textos no se fijaron, se dieron orientaciones. Los más utilizados fueron: la *Summa Theologicae* para el dogma; Vigouroux, Cornely y Patrizi para Sagrada Escritura; Perrone, para Lugares Teológicos; Schaefer, Janssens y Lamy para Sagrada Escritura; Palma, Wonters y Aguilar para Historia de la Iglesia; Annato, Mach, Tricalet para Patrología; Staughter, Pacino o M. Gago para Hebreo; Luis de Granada, Maruri o Arce y Peña para Oratoria⁶⁹.

⁶⁹ TINEO, P.: La formación teológica en los seminarios españoles (1890-1925), *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2, 1993, pp. 63 y ss.

4. EL SIGLO XX Y LA INFLUENCIA DE LA SANTA SEDE

4.1. El seminario hasta 1936

1. ¿Qué pasa con los seminarios españoles en el siglo XX? Vendrán condicionados por tres referentes marco que contribuirán significativamente a conformar su identidad y desarrollo: en primer lugar, cabe aludir al intervencionismo regio y estatal, que transitará desde la actitud secularista y laica de los gobiernos liberales y republicanos del primer tercio de siglo al apoyo y connivencia incondicional de los gobiernos franquistas; en segundo lugar, los seminarios quedarán informados por las grandes directrices pedagógicas de la Santa Sede, especialmente por dos constituciones apostólicas: *Deus scientiarum Dóminus*, promulgada por Pío XI en 1931, y *Sapientia christiana*, aprobada por Juan Pablo II en 1979, ambas unificarán la identidad y los principios de acción pedagógica de los centros de formación sacerdotal del siglo XX; por último, cabe reseñar el importante papel desempeñado por las asambleas o conferencias metropolitanas episcopales, que, con el apoyo pontificio, serán las auténticas artífices de proponer, guiar e impulsar el devenir de los seminarios en España.

2. Por su simbolismo, debe aludirse en primer lugar al 12 de mayo de 1907, fecha en que los obispos españoles se reunieron por primera vez en asamblea para discutir los problemas de la Iglesia en España, siendo la enseñanza de los seminarios uno de los temas que mayor interés concitó. Tres temas vertebraron sus propuestas iniciales: primero, la necesidad de hacer una enseñanza uniforme y óptima para todos los seminarios sin renunciar al rigor moral e intelectual; segundo, distinguir entre universidades pontificias, pensadas para la especialización y defensa magisterial de la Iglesia, y la formación seminarística, concebida más para fines pastorales; por último, debatieron sobre la posibilidad de demandar a la Iglesia la creación de nuevas universidades pontificias estructuradas sobre la base de cuatro facultades: Teología, Derecho Canónico, Filosofía y Sagrada Escritura, completadas con estudios de alta especialización en ciencias naturales, música religiosa, literatura grecolatina latina y lenguas vivas. Desde la Santa Sede no contestaron a las dos primeras propuestas, pero sí a la reestructuración de las universidades que pareció sencillamente un dislate. En su defecto, la Congregación de Estudios aconsejó que los mejores estudiantes de los seminarios fuesen a Roma a especializarse y completar sus estudios académicos⁷⁰.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 58 y ss

3. En paralelo a la vía episcopal se situó la vía pontificia. El Modernismo inmanentista y laico de principios de siglo irrigaba con éxito buena parte de la cultura occidental. Ante el vendaval secular que despertaban sus posiciones, la Santa Sede se vio obligada a intervenir. Esta vez fue Pío X, quien el 8 de Septiembre de 1907, promulgó la encíclica *Pascendi Dominici gregis* por la que se condenaban los errores de la Filosofía modernista, se defendía como inmutable el Magisterio de la Iglesia y se amenazaba con la excomunión o la suspensión *a divinis* a quienes pusieran en duda las enseñanzas de la Iglesia. La encíclica dictaba severas medidas para atajar el mal: destitución de los directores y profesores modernistas de los seminarios y de las universidades católicas, e incluso severas advertencias a los partidarios de novedades en Historia, Arqueología y Biblia. A mayor abundamiento, Benedicto XV, con el *Motu proprio Seminaria clericorum*, promulgado el 4 de noviembre de 1915, creó un nuevo dicasterio, denominado: *Sacra Congregatio de Seminariis et Studiorum Universitatibus*, orientado a proteger y blindar a los seminarios y universidades de la Iglesia de cualquier foco de “las seducciones modernas”. Estas medidas se completaron en 1917 con la promulgación del Código de Derecho Canónico. Su parte IV, dedicada al magisterio eclesiástico, dedicó el título XXI, cánones 1352-1371 a seguir y cumplir con celo y eficacia las directrices de la Iglesia sobre los seminarios conciliares. Todas estas disposiciones llevaron a los prelados católicos a reformar y proponer nuevos reglamentos de formación sacerdotal. Reformas que hicieron especial hincapié en una pedagogía de repliegue, más moral que intelectual, caracterizada sobre todo por una praxis de semiclausura y temor secular. Lo que no impidió forjar sacerdotes óptimos y selectos en virtud y doctrina y posibilitar que los seminarios hispanos se blindaran contra los efectos del Modernismo.

4. En el plano político las cosas no estuvieron muy calmadas. Aunque no se alcanzó el intervencionismo virulento de antaño, hubo algunos intentos manifiestos de limitar la influencia docente de la Iglesia. El aumento importante de las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza había suscitado recelos en el liberalismo radical. Romanones, mediante un Real Decreto de 12 de abril de 1901, tornaba voluntaria la enseñanza de la religión y exigía a los religiosos una titulación académica para enseñar⁷¹. En 1906 y 1910 se producen la *Ley de Asociaciones* y la *Ley del candado*, orientadas a poner freno al establecimiento

⁷¹ Anuario Legislativo de Instrucción Pública, Madrid, 1902, p. 265 y ss.

de nuevas órdenes religiosas. Leyes que en 1913 desembocaron en la supresión de la enseñanza del catecismo para aquellos niños de padres no católicos, en la disminución de la representación eclesiástica en el Consejo de Instrucción Pública, en la exigencia de titulación académica al profesorado religioso, en el derecho de inspección del Estado en los centros privados y en la obligatoriedad de los exámenes oficiales a los centros de la Iglesia. Una actitud secular, plenamente comprensible a comienzos de siglo, de la que se hizo eco la literatura de la época. Muchas son las obras que abordaron la docencia en la Iglesia, pero algunas se centraron expresamente en vituperar la labor pedagógica de los seminarios y su actitud antisecular, entre otros ejemplos cabe destacar: Blasco Ibañez, *La catedral* (1903), B. Jarnes, *El convidado de papel* (1920), Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio* (1921)⁷².

5. El vendaval modernista no era privativo o exclusivo de España, afectaba con mayor o menor intensidad a toda la cultura occidental. Ante tal magnitud, era necesario una respuesta conjunta y unitaria. Respuesta que los centros docentes católicos por sí mismos no podían dar. Su heterogeneidad, su diversidad curricular, su plural organización, su disparidad de fines, etc., generaba una fragmentación de tal calado que hacía inviable una respuesta eficaz. Se necesitaba una respuesta conjunta, firme y autorizada. Y esta fue la Constitución Apostólica *Deus scientiarum Dominus*, promulgada por Pío XI el 24 de mayo de 1931, que fue acompañada de las *Ordinationes* para su aplicación, dadas por la sagrada Congregación de Seminarios y Universidades el 12 de julio de 1931. Su significación radicó en fomentar la perfección en los estudios eclesiásticos, en el establecimiento de la uniformidad de los fines, métodos y formas de enseñanza en todas las facultades y universidades, proporcionando una base amplia y sólida tanto para la formación teológica primaria como para la formación teológica superior. Fue, en cualquier caso, un documento pensado para fortalecer las universidades eclesiásticas y las facultades de teología. No tuvo a los seminarios como objeto privativo y único de análisis⁷³.

⁷² Cfr. FAUBELL ZAPATA, V.: Educación y órdenes y congregaciones religiosas en la España del siglo XX, en *Revista de educación*, N° Extra 1, 2000, pp. 137-200.

⁷³ PALMÉS, F. M.: *Pedagogía universitaria: comentario de la constitución apostólica "Deus scientiarum Dominus"* 350 páginas. Barcelona, Balmes, 1940.

6. En el plano de los contenidos, la *Deus scientiarum* fijó una estructura curricular uniforme y jerarquizada, sobre la base de materias principales, auxiliares y especiales -todas obligatorias- que también afectaba a los seminarios. Las primeras tenían un carácter fundamental, las segundas servían de apoyo a las anteriores, y las especiales se concebían a título de transversalidad monográfica⁷⁴. Su temporalización se fijó en cinco años, repartidos en tres ciclos: un primero, de carácter formativo y generalista, culminado, tras dos años, con el grado de bachiller; el segundo tenía una finalidad de especialización e iniciaba en la investigación, duraba también dos años y culminaba con el grado de licenciado; el último año se reservaba para la especialización, culminándose con la disertación de un trabajo doctoral. Parámetros que asentaron no sólo la organización internacional de los centros de formación teológica, sino que marcaron el referente estructural de futuras constituciones y documentos pedagógicos de la Iglesia.

7. En el plano metodológico, la Constitución miró al pasado y consagró, en líneas generales, el método de enseñanza propio de la manualística iniciada en los siglos XVII y XVIII⁷⁵. En su artículo 29 a), ya se afirmaba que la Teología debía enseñarse “acudiendo al método tanto positivo como escolástico; por tanto, una vez expuestas las verdades de fe y demostradas a partir de la Sagrada Escritura y la Tradición, debe investigarse e ilustrarse la naturaleza e íntima razón de esas verdades, según los principios y la doctrina de Santo Tomás de Aquino”. Apuesta especulativa e intelectual que se ratificó con más énfasis en las *Ordinationes* que siguieron a la Constitución.

8. ¿Cómo afectó la *Deus Scientiarum Dominus* a España? De forma clara y muy directa y, en algunos casos, contraria a lo que opinaban los obispos. La Constitución fijaba que las universidades pontificias tuviesen mejores edificios y bibliotecas, que se cumpliera con rigurosidad la temporalización de los planes de estudio y que se tuviera un claustro de profesores digno y bien pagado para que pudieran dedicarse a la docencia y a la investigación con eficacia y solidez. Las *Ordinationes* fijaban, además, que antes del 30 de junio de 1932 las iglesias locales presentasen, en atención al artículo 56 de la Constitución,

⁷⁴ DSD, arts. 33-34; *Ordinationes*, arts. 19-20.

⁷⁵ Cfr. José Luis ILLANES, *Teología y Facultades de Teología*, EUNSA, Pamplona, p. 203.

una reforma de sus centros docentes para que fuesen aprobados por la Santa Sede. En España la tensión se apoderó de muchos prelados que veían muy difícil cumplir lo que pedía la DSD, máxime si se seguía la literalidad del artículo 57, que decía: “si alguna Universidad no cumpliera lo mandado en el artículo 56, perderá *ipso facto* el privilegio de conceder los grados académicos”. La solución fue pedir, en la reunión episcopal de metropolitanos, celebrada en Madrid los días 18 y 20 de noviembre de 1931, un aplazamiento de la aplicación de la Constitución. Petición que se volvió a repetir en la Conferencia de metropolitanos de 1932. La excusa esgrimida fue la grave situación por la que en esos momentos pasaba la Iglesia en España: reducción de congregaciones y órdenes religiosas, libertad de cultos, matrimonio civil, Estado aconfesional, supresión de crucifijos, dificultades para impartir enseñanza religiosa y sobre todo suspensión de los presupuestos de clero y culto que ahogaba a las diócesis españolas y les impedía en tan poco tiempo responder a lo que pedía la DSD. Los prelados confiaban que en Roma fuesen comprensivos con la situación social y eclesial, pero asombrosamente no lo fueron. Pío XI no quiso ceder, hacer diferencias o contemporizar. Se trataba de atajar un problema global, más grave aún que el económico, el académico. En Roma estaban seriamente preocupados con el bajo nivel de los seminarios en el mundo, y especialmente de los españoles. Había que atajar el problema con radicalidad y urgencia. La negativa supuso la desaparición, a partir de febrero de 1933, de los seminarios centrales (1851), convertidos en universidades pontificias en 1886/87, de: Burgos, Santiago, Toledo, Valladolid, Tarragona, Valencia, Granada, Zaragoza, Sevilla, Canarias y Salamanca. Solo permaneció abierta la Universidad Pontificia de Comillas⁷⁶.

9. La medida parece realmente sorprendente y dura, y en cierto modo lo es, pero no se quisieron hacer distinciones con la Iglesia de España. Desde Roma, se conocía muy bien la situación. En 1933, en la encíclica *Dilectissima nobis*, Pío XI se hacía eco del sufrimiento de la Iglesia española y criticó con dureza los ataques de que era objeto por parte de las autoridades republicanas. Incluso, a mayor abundamiento, ese mismo año, pidió al Nuncio Tedeschini que se hiciera una visita apostólica a los seminarios conciliares. Los encargados fueron: el canónigo granadino Jesús Mérida Pérez, el sacerdote madrileño

⁷⁶ REDONDO, G.: *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939: La Segunda República, 1931-1936*. Madrid, Rialp, 1993, pp. 187-188.

Segundo Espeso y el salesiano Marcelino Olaechea Loizaga, quien después sería obispo de Pamplona y Arzobispo de Valencia. Sus informes no llegaron a la Congregación de Seminarios hasta junio de 1936. ¿Qué pasó a partir de la negativa? ¿Cómo estaba la situación del clero español y de sus centros docentes en esa época? De acuerdo con el *Elenchus Seminariorum* de la Congregación de Seminarios, en 1934 había en España 56 seminarios únicos, 17 mayores y 20 menores, 119 preceptorías y dos colegios. En esas fechas las archidiócesis eran 9 y las diócesis 51 y había además la prelatura *nullius* de Ciudad Real. En el llamado seminario único se impartían cuatro cursos de Latín y Humanidades, tres de Filosofía y 4/5 de Teología. Existían también preceptorías erigidas conómicamente por los obispos en distintas parroquias e institutos religiosos para ayudar a niños a ingresar en los seminarios menores. La mayoría de los seminarios estaban encomendados al clero secular de la diócesis. Los sacerdotes operarios diocesanos, fundados por Manuel Domingo y Sol, se responsabilizaban en esa fecha de los seminarios de: Almería, Astorga, Barcelona, Burgos Ciudad real, Cartagena, Jaén, León, Orihuela, Plasencia, Salamanca, Segovia, Tarragona, Tortosa, Valencia, Valladolid y Zaragoza; tres tenían los claretianos (Barbastro, Coria y Sigüenza); dos los paules (Orense y Oviedo); uno los oratorianos (Colegio san José de Vich), y el de Comillas asignado los jesuitas⁷⁷.

10. El número de seminaristas era en 1934 de 7.401, en 1931 de 12.831. Las medidas laicistas de la República y la extinción de los presupuestos de culto y clero desembocaron en un descenso de 5.430 seminaristas en menos en tres años. Todo no eran lamentaciones, la formación moral y disciplinar de nuestros seminaristas podría catalogarse, a pesar de algunas limitaciones, de óptima. Las medidas papales y episcopales del primer tercio de siglo habían dado sus frutos. Quizá no podría predicarse lo mismo del nivel intelectual. Aunque había de todo y dependía de zonas, cinco males resumían el bajo nivel académico de nuestros seminarios: 1º, falta de formación adecuada en sus profesores, 2º falta de curiosidad intelectual, más que estrechez económica, 3º poca concurrencia de los eclesiásticos a las bibliotecas públicas, 4º bajo nivel cultural del clero, 5º el clero español no escribe ni los textos que más se usan de Filosofía, Teología, Derecho, Moral o Apologética. “Nuestro clero no ha estado en la época pasada

⁷⁷ CARCEL ORTÍ, V.: “La visita apostólica de 1933-34 a los seminarios españoles”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2, 1993, pp. 127-150.

ni está hoy al nivel cultural que las circunstancias han exigido y exigen. Negar el hecho es ridículo; ocultarlo [...] sería algo peor”⁷⁸.

4.2. De la Guerra Civil al Concilio Vaticano II

1. Tras la cruenta y devastadora Guerra Civil, 1936-1939, España debía reconstruirse. La desgraciada contienda produjo heridas duraderas y difíciles de restañar. Casi todos los resortes de la sociedad española sufrieron las consecuencias del desastre, algunos con especial virulencia y crueldad. La Iglesia, especialmente su jerarquía, fue duramente perseguida. Las cifras, no desmentidas por la historiografía al uso, cifran en casi 7.000 las víctimas religiosas, de las cuales 13 eran obispos, 4.184 sacerdotes, 2.365 religiosos y 283 religiosas⁷⁹. A todo eso había que añadir una destrucción notable de su patrimonio artístico, religioso y documental. Los seminarios se vaciaron, algunos se destruyeron y muchos se convirtieron en hospitales y cuarteles. Tras la contienda, había que comenzar de nuevo. Las cosas ya no eran igual, había un nuevo orden, un nuevo contexto. Ahora Iglesia y Estado se necesitaban, y aunaron fuerzas para salir adelante con renovadas esperanzas. En pocos años, las vocaciones crecieron, los seminarios volvieron a llenarse, muchos se reformaron, otros se construyeron de nueva planta, las medidas anticlericales de la República fueron anuladas. Todo parecía una autopista para el renacer de los seminarios.

2. Varias medidas influyeron en ello. En primer lugar, en agosto de 1939, se creaba la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, nacida para atender aquellas zonas de guerra destruidas en más de un 75 %. En segundo lugar, en 1941, se creaba la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos⁸⁰. Ambas resolvieron no pocos problemas y facilitaron cantidad de medios económicos para la reconstrucción y dotación de Iglesias y seminarios. Especialmente llamativo es el Decreto de 19 de enero de 1943, que destinaba cuarenta millones de pesetas a la construcción de templos, seminarios, ampliación de

⁷⁸ DE VARGAS ZÚÑIGA, E.: “El problema religioso en España”, *Razón y Fe*, 109, 1935, pp.154-155.

⁷⁹ MONTERO MORENO, A.: *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939*. Madrid, BAC, reimp, 1999.

⁸⁰ Cfr. CERCEDA CAÑIZARES, F. J.: *La Junta Nacional de Reconstrucción de Templos (1941-1979)*, Madrid, Abada, 2012.

éstos y otras necesidades relacionadas con el culto⁸¹. Ese mismo año, se concedía una dotación de 50.000 pesetas para las bibliotecas de los seminarios, que fue mantenida por varios años⁸². Y el 17 de julio de 1945 se habilitaba de nuevo un crédito de 80 millones para la construcción o ampliación de templos y seminarios diocesanos o misionales⁸³. En 1951, un resumen de esas inversiones concluía que se habían construido 16 seminarios de nueva planta y 31 mejorado notablemente, siendo 11 de éstos prácticamente nuevos⁸⁴. Estas medidas se reforzaron con acuerdos parciales entre el Estado y la Santa Sede, el 16 de julio y 8 de diciembre de 1946, que precedieron al Concordato de 1953, que garantizaba el reconocimiento del Estado a los seminarios, su ayuda económica y su total protección⁸⁵.

3. Aunque, quizás, la medida que terminó por consolidar la estabilidad y proyección de los seminarios fue la aprobación, en 1941, del *Reglamento disciplinar, Plan de Estudios y Reglamento Escolar*, que regiría los destinos de los centros sacerdotales hasta 1968, año en que el episcopado español aprobó la *Ratio institutionis sacerdotalis*, que puso las bases del seminario postconciliar español. El Reglamento del 41 es una síntesis de lo pretendido por la Iglesia en el Código de Derecho Canónico de 1917, en la *Deus Scientiarum Dominus* y en los grandes documentos sacerdotales de León XIII, Benedicto XV y Pío XI. Contaba con la plena anuencia del gobierno franquista y en cierto modo fue considerado el vivero sacerdotal del primigenio nacional catolicismo. Su plan de estudios se estructuró en los tres ciclos ya clásicos: el curso medio, que comprendía el curso de Humanidades, los tres cursos de Filosofía y finalmente el curso de Teología de cuatro años de duración⁸⁶.

⁸¹ *Boletín Oficial del Estado* núm. 27, de 27/01/1943, p. 926.

⁸² *Boletín Oficial del Estado* núm. 132, de 12/05/1943, p. 4446.

⁸³ *Boletín Oficial del Estado* núm. 200, de 19/07/1945, pp. 437 a 438.

⁸⁴ SABAU, G.: "El Estado español y los seminarios conciliares". *Boletín del Ministerio, Sección Editorial*, N° 152, 1951, pp. 4-7.

⁸⁵ MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, P.: *De la victoria al Concordato: las relaciones Iglesia-Estado durante el primer franquismo (1939-1953)*. Barcelon, Laertes, 2003.

⁸⁶ Conferencia Episcopal Española. Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades. *Reglamento disciplinar, plan de estudios y reglamento escolar*. Valladolid, Imprenta Castellana, 1941.

4. El Plan puso especial énfasis en presentar el seminario como un semillero de santidad sacerdotal, ganada por la reciedumbre moral, la docilidad espiritual y la vida de piedad. Adecuó los tiempos escolares y las materias de estudio a los planes de enseñanza media: 1938 y 1953, para que sus alumnos pudieran ganar curso académico con reconocimiento oficial. Las materias venían dictadas por los planes nacionales: lengua española, latín, religión, geografía, historia, matemáticas y lengua moderna. Los tres cursos de filosofía eran una apuesta por la metafísica, la lógica y las grandes corrientes del pensamiento, siempre en perspectiva neotomista y neo escolástica. Todo ello se completaba con estudios literarios, grecolatinos, históricos y científicos: física, ciencias naturales y matemáticas. La lengua de enseñanza era el latín, amén del castellano para las disciplinas experimentales. En los cuatro años de teología se distinguía entre materias principales y secundarias. Las primeras eran la base de la formación sacerdotal: Dogmática, Moral, Sagradas Escrituras, Historia Eclesiástica, Derecho Canónico, Liturgia, Elocuencia Sacra, Canto Eclesiástico y Teología Pastoral. Las materias auxiliares o secundarias se orientaban a futuras especializaciones: griego bíblico, hebreo, patrística, arqueología, arte sacro, etc. Como resumen puede decirse que fue un plan sólido, el seminario español creció en entidad y solidez académica, con archivos amplios y bibliotecas muy mejoradas que recogían una parte importante de las corrientes culturales de Europa. Quizá pueda decirse, a pesar de las lagunas y sombras que toda institución tiene, que estemos ante una de las etapas más doradas y fecundas del seminario hispano. De sus aulas salieron seglares y presbíteros que, de una manera u otra, marcaron una buena parte de la cultura española de la segunda mitad del siglo XX y primeros años del tercer milenio. Un especialista ha dicho al respecto: en esos años se llegó “a un sacerdocio más íntimo y espiritual, más responsable y en relación más directa con el pueblo, poniendo a los seminaristas en contacto con los problemas sociales y con la urgencia de nuevos métodos pastorales [...] Un aire de renovación y entusiasmo envuelve la vida seminarística”⁸⁷.

¿Qué influencia tuvieron en esa renovación los nuevos papas? Lo cierto es que clave y fundamental. Pío XII dio comienzo a su pontificado con un importante discurso dirigido a los seminaristas en el que apunta ideas que irá

⁸⁷ MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: “La iglesia contemporánea: formación de clérigos seculares”, en *Historia de la Educación en España y América*. Madrid, Narcea, 1993, vol. 3, p. 866.

repitiendo después en otros documentos: integridad de la vida, santidad, espíritu evangélico, ciencias, virtudes humanas, castidad, obediencia, pobreza, etc.⁸⁸, pero quizá uno de los escritos que suscitó especial interés fue la encíclica *Divino afflante Spiritu*, promulgada por el pontífice, el 30 de septiembre de 1943, para reconocer el valor de las ciencias profanas y sus tremendas posibilidades en el estudio de las ciencias sagradas⁸⁹. A partir de ahora ya no serán sólo la dogmática ni la metafísica quienes asienten la hermenéutica de la Teología. Con la encíclica *Divino afflante Spiritu* la ciencia histórica recorrerá las entrañas mismas de la Sagrada Escritura y abrirá para los estudios bíblicos nuevos caminos de interpretación y análisis teológicos. Caminos que se vieron enriquecidos con otros escritos sobre la optimización de la ciencia y formación sacerdotal: encíclica *Humani generis*, de 12 de agosto de 1950; exhortación *Menti nostrae*, 23 de septiembre de 1950; constitución apostólica *Sedes Sapientiae*, 31 de mayo de 1956⁹⁰. Su sucesor Juan XXIII inició su pontificado refiriéndose también a la importancia de los seminarios y a la formación sacerdotal. Su encíclica *Sacerdotii nostri primordia*, promulgada el 1 de agosto de 1959, y dirigida a los rectores y directores de los seminarios, recoge las normas más elementales que deben conducir a la virtud y a la perfección de los aspirantes al sacerdocio⁹¹.

En todos estos temas, los papas eran conscientes que los cambios y retos que se estaban dando en la cultura contemporánea incidían considerablemente en la Iglesia, dando lugar a sensibilidades y corrientes teológicas que ya no se satisfacían con las escuetas orientaciones de una carta encíclica. Era necesario una respuesta de mayor envergadura y ésta vino de la mano del Concilio Vaticano II (1962-1965). Un concilio que, sin descuidar las preocupaciones dogmáticas, antropológicas o morales, fue sobre todo de orden apostólico, misional, pastoral y ecuménico. Un plano en el que la formación sacerdotal se mostraba clave y determinante. Se trataba, sobremanera, de lograr tres grandes objetivos: en primer lugar, conferir una especie de autenticidad a la renova-

⁸⁸ Las diversas alocuciones sobre estos temas y cartas pueden verse en *Acta Apostolicae Sedis*, 31 (1939), 696-701; 34 (1942), 255 y 94-96; 36 (1944), 162 y ss; 37 (1945), 181 y ss.

⁸⁹ Cfr. BRUCE ROBINSON, Roberto: *Roman Catholic exegesis since Divino afflante spiritu: hermeneutical implications*, 183 pp.: Scholars Press, Atlanta, 2003.

⁹⁰ *Acta Apostolicae Sedis*, 42 (1950), 561-578 y 657-670; 48 (1956), 354-365.

⁹¹ *Acta Apostolicae Sedis*, 51 (1959), 545-579.

ción pedagógica de la teología y de los estudios sacerdotales que se venía gestando desde hacía años; en segundo lugar, se tenía claro que de esa reforma debía salir un planteamiento menos apologético y más pedagógico de la ciencia sagrada; finalmente, los Padres pensaron en la necesidad ineludible de adaptar la formación sacerdotal, teológica y pastoral a las “renovadas circunstancias de los tiempos modernos”.

La respuesta fue el Decreto *Optatam totius*, publicado el 28 de octubre de 1965. Su título lo conforman las primeras palabras del documento *Ecclesiae renovationem*, “la anhelada renovación de toda la Iglesia”, por lo que está pensado para dialogar con los retos de un futuro apasionante. El Decreto se estructura en dos partes con un proemio, siete títulos y una conclusión. La primera parte, de cuatro capítulos, tiene un carácter generalista y está pensada para orientar las grandes líneas maestras que debían presidir la futura formación teológica y sacerdotal. En el Título I se habla de diversidad y unidad de principios [es decir, de comunión eclesial], apostillando que serían las Conferencias Episcopales de cada país quienes debían establecer las normas nacionales de formación sacerdotal. En el Título II, se afirma que la vocación sacerdotal no tiene carácter local o nacional, el sacerdote está para servir a las necesidades universales de la Iglesia, por lo que ha de tener una mente abierta, humilde y universal. En tercer lugar se prescribe ordenar todos los aspectos formativos a la acción pastoral, a la dimensión práctica, huyendo de las especulaciones puramente teóricas y discursivas que se daban en muchos centros. El título IV se detuvo en la necesidad de incorporar a la enseñanza religiosa los últimos avances didácticos de la psicología y pedagogía. La segunda parte del Decreto tenía un carácter más concreto y preciso. Abarcaba los títulos cinco a siete, referidos respectivamente a la revisión de la enseñanza filosófico-teológica (tit. V), al fomento de la pastoral (tit. VI) y a la formación permanente (tit. VII). De estos tres títulos, la revisión de la enseñanzas filosófico-teológicas fue la que se reguló con más detalle. El tema de la pastoral y de la formación permanente se dejó abierto para futuras regulaciones.

No fue mucho más lo que los padres conciliares pudieron debatir sobre la formación teológica y sacerdotal de la Iglesia. Dos meses después se clausuraba el Concilio -concretamente el 8 de diciembre de 1965- con la esperanza de llevar a la práctica una reforma profunda de la formación teológica y sacerdotal bajo las directrices del Decreto *Optatam totius*. De coordinar esta tarea se responsabilizó la por entonces denominada Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, quien sabedora de la necesidad de dar una alternativa a la *Deus scientiarum Dominus* puso manos a la obra y el 7 de octubre de 1966,

dirigió una carta a las universidades de la Iglesia y a las facultades teológicas solicitándoles cuantas sugerencias estimaran oportunas para modificar la Constitución *Deus scientiarum Dominus*. Paralelamente se estaban dando a nivel internacional importantes reformas educativas y universitarias de perfil muy diverso que ofrecían mayor confusión si cabe al reformismo educativo de finales de los sesenta. Ante esta situación, la Congregación de Seminarios y Universidades decidió esperar a una situación menos confusa y no elaborar, de momento, ninguna alternativa a la *Deus Scientiarum Dominus*, sino ofrecer una normativa transitoria, de obligado cumplimiento y *ad experimentum*, conocida como *Normas para la revisión de la Constitución Apostólica Deus scientiarum Dominus, sobre los estudios académicos eclesiásticos*, más conocida por su forma abreviada latina de *Normae quaedam*, que fue aprobada el 20 de mayo de 1968.

Tras la publicación de las *Normae quaedam*, que tenían un carácter de regulación provisional, todo quedó a la espera de un proceso progresivo de actualización, que debía venir de tres frentes: por un lado, desde el marco institucional vaticano y más concretamente desde la Sagrada Congregación para la Educación Católica; por otro, desde el marco universitario y académico, más concretamente desde las Asambleas Generales de la Federación Internacional de Universidades Católicas; finalmente desde las conferencias episcopales de cada país, que debían proponer sus planes de formación sacerdotal. El resultado final fue las dos *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* dictadas por la Santa Sede (de 1970 y la de 1985), las dos *Ratio institutionis sacerdotalis* de la Conferencia Episcopal Española (la de 1968 y la de 1986), junto con la apéndice *Ratio Studiorum*, de 1986, los Reglamentos de los Seminarios españoles, que se han inspirado en esta última *Ratio*, y la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana*, promulgada por Juan Pablo II en 1979 y cuyos análisis desbordan los límites de este trabajo.

Godoy, el Príncipe de la Paz, su vida: paso por el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

ROCÍO PÉREZ ORTÍZ

Fac. de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. UEx.
rocioperezortiz@msn.com

AGUSTÍN VIVAS MORENO

Fac. de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. UEx.
avivas@alcazaba.unex.es

RESUMEN

Manuel Godoy Álvarez de Faria fue uno de los ilustres estudiantes que pasaron por las aulas del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz, alumnos que alcanzaron los más altos puestos en política o en letras, pues era grande la preparación en materia cultural, social y religiosa del mismo, sello de identidad. Mantuvo su vinculación con esta institución hasta el punto de conseguir que Carlos IV lo reconociera como centro universitario a través de la Real Cédula de 17 de agosto de 1793, convirtiéndose así en el primero de la región, estableciendo las facultades de Arte, Teología, Leyes y Cánones y estando adscrita a la Universidad de Salamanca. Sin duda, el mayor y mejor precedente de la Universidad de Extremadura que hoy conocemos.

PALABRAS CLAVE: Godoy, Badajoz, Seminario Metropolitano San Atón, Carlos IV, centro universitario, Real Cédula, Extremadura, Príncipe de la Paz.

ABSTRACT

Manuel Godoy Alvarez de Faria was one of the illustrious students who passed through the halls of the Metropolitan Seminary San Aton of Badajoz, students who achieved the highest positions in politics or letters, it was great preparation in the cultural, social and religion of same hallmark. He maintained his connection with this institution to the point of getting recognized as Charles IV university through the Royal Decree of August 17, 1793, becoming the first in the region, establishing the powers of Art, Theology, Law and Canons and being attached to the University of Salamanca. No doubt the biggest and best precedent for the University of Extremadura we know today.

KEYWORDS: Godoy, Badajoz, Metropolitan Seminary San Aton, Charles IV, university, royal decree, Extremadura, Prince of Peace.

1. INTRODUCCIÓN

Siglo XVIII, la Ilustración española, la razón y las luces comienzan a asentarse en la sociedad del momento, los reinados de Fernando VI y Carlos III ven como el oscurantismo y las sombras de períodos anteriores empiezan a disiparse gracias a la evolución del pensamiento. Carlos III muere, su hijo Carlos IV ocupará el trono junto a dos figuras claves en este tiempo, los condes de Floridablanca y Aranda, que corrieron diferente suerte, el primero sustituido por el segundo, y hechos como la radicalización revolucionaria a partir de 1792 y el destronamiento de Luis XV, precipitaron la caída de Aranda y la llegada al poder de Godoy, el Príncipe de la Paz.

La figura de Manuel Godoy y Álvarez de Faria es una de las más controvertidas e internacionales de la ciudad de Badajoz. Noble y político en tiempos de Carlos IV, puso en el mapa mundial a los badajocenses, llevando su ciudad allá por donde fuere y manteniendo cierta vinculación.

Levantó a partes iguales odios¹, envidias y estupor, por lo que representaba su figura. Quisieron derrocarlo lo antes posible, pues subió hasta lo más alto de la corona en tiempos del Antiguo Régimen sin pertenecer a la aristocracia, considerado un advenedizo por su relación con el rey y su esposa.

Fue Godoy el extremeño con más poder de todos los tiempos. Pretendemos aquí, con estas letras, recordar su figura y conocer su labor científico-cultural, la menos conocida, pues eran más importantes las disputas palaciegas y las batallas, que el valor cultural de su trabajo.

Al cumplirse el 350 aniversario de la institución que instruyó a Godoy en las más diversas materias que se estudiaban en el momento, el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz, se pretende traer a nuestros días la estrecha vinculación que Godoy mantuvo con esta institución, fue tal que en su día consiguió el reconocimiento de la misma como el primer centro universitario de la región que se concedió a través de una Real Cédula por Carlos IV el 17 de agosto de 1793.

¹ MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: "Godoy en la historiografía extremeña", *Manuel Godoy y su tiempo*, Tomo I., Mérida, 2003, p. 35. Antonio Rodríguez Moñino escribió en 1958 la siguiente frase: "*La historia de Godoy la planteó la envidia y la escribió el odio*", dejando patente que los sentimientos que levantaba eran variopintos y han marcado los sucesivos estudios y la idea que sobre él se ha ido trasladando a lo largo de la historia de nuestro país.

Impartir conocimientos y formar personas han sido durante estos 350 años la base del trabajo de esta institución religiosa extremeña, donde la generosidad con los más desfavorecidos es su seña de identidad. Sus orígenes están ahí, acercar la cultura al pueblo, hacer sus conocimientos los de los demás y transmitir así valores humanos que durante más de tres siglos mantienen firmes.

Todos estos valores, culturales y humanos, fueron impresos en los alumnos que pasaron por sus aulas, muchos de ellos, personajes históricos que dejaron huella allá por donde pasaban, ilustres estudiantes que transmitieron a su entorno los conocimientos que a ellos antes les habían enseñado en la institución más emblemática de Extremadura, más aún que sus alumnos lo fueron.

Conozcamos a Manuel Godoy, quien continúa siendo un mito a pesar de los años pasados, un mito en el que se entremezclan su vida militar, su carrera política, su educación y, como no, su vida privada, por la que muchos dicen fue encumbrado al poder. Mitos reales o no, alimentados por el entorno, edulcorados o acidulados según los intereses, son los responsables de esta figura tan controvertida.

2. ORÍGENES DE GODOY

“Yo nací en Badajoz, capital de Extremadura, en 12 de mayo de 1767, y no 64 como dicen lo más de los biógrafos”².

La vida de Manuel Godoy Álvarez de Faria, simplemente Godoy, comienza en una de las calles más céntricas de la ciudad de Badajoz el 12 de mayo de 1767. La calle Santa Lucía fue testigo del nacimiento del Príncipe de la Paz³, nadie podía imaginar el poder económico, las influencias políticas y el prestigio que ese badajocense llegaría a tener, ni sus padres, José Godoy y Sánchez de

² GODOY M.: *Memorias de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*. Madrid, 1836, p. 23.

³ Título que le fue asignado por Carlos IV por ser negociador de la Paz de Basilea en 1795, aunque años después será Fernando VII quien declare ilegal este nombramiento y en el exilio sea sustituido por el de Príncipe de Bassano. El Tratado de Basilea se firma en la ciudad suiza que lleva su mismo nombre entre la República Francesa y la Monarquía de Carlos IV, para poner fin a la Guerra de la Convención. Godoy fue el impulsor de las negociaciones de paz, pues España estaba perdiendo a nivel militar y económico.

los Ríos y María Antonia Justa Álvarez de Faria, pertenecientes a la nobleza. Él ostentó los cargos de Coronel de Milicias, Regidor Perpetuo de Badajoz, Gobernador del Consejo de Hacienda y Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III; ella de origen portugués, Dama de Honor de la Reina, hermana del que fuera Obispo de Badajoz, Gabriel Álvarez de Faria (1797- 1802).

Manuel no fue su único hijo. El primogénito fue José (sacerdote), Luis y Diego (tenientes generales), Manuel les seguía en la línea y, por último, dos mujeres, Antonia y Ramona, casadas con el Marqués de Branciforte, Virrey de México y con el Conde de Fuente Blanca, respectivamente.

Estos orígenes le permitieron moverse en ambientes que solamente los nobles podían conocer, lo que hizo posible ciertas relaciones posteriores de Godoy, que gracias a los afanes de su padre por la prosperidad de sus hijos encauzó sus vidas en la carrera militar, todo ello pasando por unos completos estudios en los que fueron instruidos en diversas materias, matemáticas, filosofía, humanidades, clásicos latinos.

Recibieron la enseñanza de los mejores profesores de la ciudad, por ello su padre decidió que sus hijos estudiaran en el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz, donde recibieron clases del que fuera arzobispo don Mateo Delgado y Moreno⁴ (1802-1841). Debido a la estrecha vinculación de Godoy con el Seminario hizo todo lo que estaba en sus manos para conseguir la equiparación de los seminarios de las ciudades que habían tenido universidad⁵, es decir, llegaría entonces a ser el primer centro universitario de la región, concedido a través de una Real Cédula, por Carlos IV el 17 de agosto de 1793.

Su casa no fue testigo de su muerte, pues los avatares de la vida le llevaron al exilio, en primer lugar a Italia y, por último, a París, donde pasaría los últimos días, y fue allí donde murió en 1851.

⁴ Delgado y Moreno fue el sucesor de Álvarez de Faria, tío del valido, rector del Seminario de Badajoz entre los años 1789 y 1794 y preceptor de Godoy.

⁵ RUBIO MERINO, P.: *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz*, Madrid, 1964, pp. 278-279.



Descubrimiento placa casa de Godoy(1967)⁶

3. GODOY Y SU CARRERA MILITAR

Hasta el momento nos hemos acercado brevemente a la figura del que fuera Príncipe de la Paz, Manuel Godoy, desde los aspectos más familiares que son conocidos por los historiadores y seguidores de figuras como la de este ilustre pacense. Pero poco tardó Godoy en desligarse de la familia tradicional para marcharse de Badajoz y seguir su carrera militar.

Godoy acabaría sus estudios en el Seminario de Badajoz y decidió a la edad de 17 años seguir la carrera militar⁷, para ello dejó Badajoz y se marchó a

⁶ Descendiente directo de Godoy, Duque de Sueca, con el Gobernador Civil de Badajoz, Francisco Santolalla de Lacalle y el Alcalde Emilio García Martín, acto descubrimiento inscripción en la casa en la que nació Godoy en la calle Santa Lucía de Badajoz, 12 de mayo de 1967. BULLÓN DE MENDOZA, A.: *Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*, Badajoz, 1968, p. 17.

⁷ Su hermano mayor, Luis, ya había seguido ese camino e ingresó años antes. Recordemos que tanto su hermano Luis como Diego llegaron a ser tenientes generales.

vivir a Madrid, donde ingresó, en época de Carlos III, en el cuerpo de la Guardia de Corps⁸, una tropa escogida por el rey que se centraba en la seguridad del monarca siguiéndolo de cerca en sus desplazamientos entre los Reales Sitios y que, por regla general, estaba formada por caballería. Los miembros de este cuerpo contaban con unos privilegios que suponían un orgullo para ellos y sus familiares. Sería Francia quien importaría este tipo de guardia que no llegaría a España hasta 1700 con Felipe V, poco después quedaría formalizada por la Real disposición del 22 de febrero de 1706. No es hasta 1814 cuando este cuerpo toma el nombre de Guardia Real.



Retrato de Godoy ⁹

⁸ 17 de agosto de 1784, entra en la primera Brigada de la Compañía Española de Guardias de Corps.

⁹ FOLCH DE CARDONA, F.: *Manuel Godoy, joven Guardia de Corps*. Lienzo perteneciente al Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en el que aparece Godoy vestido con uniforme de Guardia de Corps, tricornio y escarapela roja. La obra está fechada hacia 1788, período en el que comienza su ascenso al poder. <http://ceres.mcu.es>.

Manuel Godoy siguió el camino militar sin olvidar el estudio, pues dedicaba todo el tiempo disponible fuera de sus quehaceres reales a seguir instruyéndose en diversas materias, como su padre le había inculcado desde su comienzo de estudios en el Seminario de Badajoz. Se centraría en el conocimiento de otros idiomas, como el francés que aprendió con los hermanos Joubert.

Fueron más de cuatro años los que mantuvieron a Godoy en su carrera militar, dentro de la Primera Brigada de la Compañía Española de Guardias de Corps. Pero, fortuitamente, llegó su existencia al conocimiento de los que por aquel entonces fueran Príncipes de Asturias¹⁰, que por avatares de la vida lo convirtieron en su valido.

3.1. Ascenso al poder

Hasta el momento hemos hecho un brevísimo recordatorio del paso del Godoy estudiante a militar, cómo dejó atrás su ciudad natal para irse a Madrid y comenzar así su carrera militar, que sería el preludio del ascenso a las más altas esferas de la política en los años venideros.

Los motivos del ascenso al poder del Príncipe de la Paz son de lo más variopintos. Quizás y porque el ser humano tiene esa condición de ver más allá de la realidad, o sencillamente porque ser la verdad, en muchos de los escritos y estudios consultados, coinciden en que la amistad, más que eso, entre la reina María Luisa y Manuel Godoy, es lo que llevó a que su valido subiera escalones en la complicada e intrincada vida política del momento.

Véamos algunos de los porqués de este ascenso:

- El primero de los pasos hacia el éxito comenzó con su ingreso en la Guardia de Corps que le permitió ponerse en contacto con Carlos IV y su esposa María Luisa de Parma. El trato que mantienen hace que Carlos IV considere a Manuel Godoy la persona idónea para ser Primer Ministro, no olvidemos que habían pasado ya Floridablanca y Aranda, pero Carlos IV buscaba alguien sin ningún vínculo con los grupos de presión.
- Los pasos que tanto Floridablanca como Aranda dieron no fueron del gusto del rey, algunos bacilantes, otros excesivos por las consecuencias que podrían tener, nada que mejorara la situación tan delicada del

¹⁰ Tras la muerte de Carlos III, su hijo Carlos IV subiría al trono junto a su esposa María Luisa de Parma.

país, por lo que el monarca decide que sea Manuel Godoy, el joven que conoció como Guardia de Corps, quien tome las riendas de España.

- Los rumores de una relación amorosa con la reina María Luisa, ésta prendada de su juventud, inteligencia y presencia, hacen pensar que fue gracias a esta amistad como Godoy asciende.
- Carlos IV elevó hasta la nobleza más alta a Godoy para así tener poder ante el resto de los nobles que no lo veían como uno más, sino como un advenedizo.

Está claro que para que Godoy se convirtiera en Primer Ministro, mano derecha del rey, hubo un cúmulo de circunstancias que le llevaron por el camino oportuno. No solamente las intrigas palaciegas hicieron del joven Manuel, el Príncipe de la Paz, su formación, nivel cultural, idiomas, el saber moverse de la manera adecuada por la corte tener de su lado a las personas oportunas y, como no, tener al rey a “sus pies”, hicieron que fuera el pacense más internacional por años.

4. PRÍNCIPE DE LA PAZ Y OTROS TÍTULOS



“V. M. se sirve conceder Título de Príncipe de la Paz a Don Manuel Godoy para sí, y sus herederos y sucesores para que lo usen con preferencia y antelación al de Duque de la Alcudia que obtiene en la forma que aquí expresada- Príncipe de la Paz. Creación 27 de septiembre de 1795.”¹¹

¹¹ DEL SOLAR Y TABOADA A., DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J.: *Godoy, Príncipe de la Paz*, Badajoz, 1944, p. 60. Extracto de la Real Cédula por la que Carlos IV otorga el título de Príncipe de la Paz a Godoy.

El 22 de julio de 1795 será una de las fechas clave en la vida de Godoy. Es ese día en el que se llega a la Paz de Basilea, firmando un tratado el mismo la ciudad suiza que lleva ese nombre.

Este tratado supondrá para España ceder su parte de la isla de Santo Domingo y ventajas económicas a cambio de retirar las tropas francesas de los territorios peninsulares conquistados. No fue beneficioso para España, pero de esta manera Godoy ganó terreno en el camino político en el que estaba inmerso¹².

Manuel Godoy cobra gran importancia en la corte de Carlos IV, donde tras ser nombrado duque de Alcudia formará parte del Consejo de Estado, miembro de peso, ese cargo supone ser el político más importante del país. Los hechos propician que el conde de Floridablanca abandone su cargo, tras él llega el conde de Aranda que choca con los pensamientos y la forma de hacer de Godoy, sobre todo con su postura respecto a la Francia del momento.

Luis XVI, primo de Carlos IV, va a ser ajusticiado por los revolucionarios franceses, ante lo que Godoy quiere evitar a toda costa su asesinato, pero el 21 de enero de 1793 morirá en la guillotina. Tras estos hechos Godoy comenzaría un conflicto frente a los franceses para vengar el asesinato de Luis XVI, pero estos responden comenzando así la Guerra de la Convención, siendo en sus inicios favorable para España, aliada de Gran Bretaña, formando así la Primera Coalición contra Francia.

La República Francesa llevó a cabo una serie de contraofensivas en respuesta a los golpes españoles, lo que propicio que la moral de los españoles se viera minada. Godoy no cesaba en el conflicto, frente a Aranda que quería frenarlo, lo que llevó al destierro.

La lucha continua y las tropas republicanas tomaron el norte de España, Cataluña, las Vascongadas y Navarra, lugares en los que se había perpetrado el conflicto. Godoy ve así como España no conseguirá su fin, Francia era más fuerte que las tropas españolas, por lo que decide firmar la Paz de Basilea con Francia. Esta paz supondrá para España la entrega de su parte de La Española y normalizar las relaciones comerciales con el país vecino.

¹² Recordemos que en el momento que Godoy llega a ser Príncipe de la Paz se encuentra dentro de su Primer Ministerio entre 1792-1798, el más fructífero, será en el que consiga ascenso, aún más si cabe y llegará a Príncipe de la Paz. Los años posteriores estarán marcados por el declive y la caída de Godoy, hasta el destierro.

Godoy consigue así, aunque no sea lo más beneficioso para España, terminar con el conflicto, lo que le supondrá el reconocimiento por parte de la corona, que agradecerá su labor concediéndole el título de Príncipe de la Paz. Este nombramiento no sigue la tradición de la monarquía, pues únicamente era concedido al heredero al trono, al Príncipe de Asturias, Gerona y Viana.

Años después será Fernando VII quien declare ilegal el título de Príncipe de la Paz, sustituyéndolo por el de Príncipe de Bassano, región del norte de Italia, el Véneto, por concesión papal.

Pero éste no será el único título que Godoy ostente, fue nombrado Duque de Alcudia y de Saucedá, ambos títulos creados por Carlos IV específicamente para Manuel Godoy, el primero de ellos en 1792, mientras que el segundo en 1804. Regidor perpetuo de Santiago de Compostela, gran Cruz de la Orden de Carlos III, comendador de Valencia del Ventoso en 1796 y Aceuchal en 1793. También Barón de Mascabó en 1806. En diferentes documentos aparece como Conde de Álvarez, aunque sin ser corroborado. Se le concedió el condado de Évora-Monte, y por su matrimonio con María Teresa de Borbón y Vallabriga, fue nombrado conde consorte de Chinchón. Y así una infinidad de títulos que conformaron al ilustre Godoy.

Pero sin duda, ser Príncipe de la Paz fue el más alto título que pudieron otorgarle, era el mayor de los reconocimientos a su trabajo y labor profesional y personal.

5. ¿QUIÉNES RODEABAN A GODOY?

Queremos ahora conocer quienes fueron las personas que estuvieron en el entorno de Godoy, con ello no cerramos las puertas a otros ilustres históricos que estuvieron a su alrededor, sabemos que son muchos más que los presentes e incluso más importantes que estos.

Es de suponer que la vida de una persona que llegó a los más altos niveles estaría marcada por diferentes personas que de un modo u otro dejarían huella en su forma de hacer y pensar.

La primera de las personas fue su padre, José Godoy, que hizo de él un hombre culto y preparado, instruido en diversas materias, matemáticas, filosofía, humanidades, clásicos latinos. Todo ello le permitió codearse con las altas esferas sociales y políticas que le encumbraron a ser el político más influyente del momento.

El Arzobispo-Obispo de Badajoz, don Mateo Delgado Moreno, fue profesor suyo en el Seminario, de él recibió las enseñanzas que posteriormente pondría en práctica en su vida.

Floridablanca y Aranda fueron los dos duques que marcaron dos etapas en la vida de Godoy. El primero de ellos perteneció a la etapa de Carlos III, reacio a todo lo que supusiera la entrada de ideas extranjeras. Con la muerte de Carlos III sube al trono Carlos IV y éste mantiene en su cargo a Floridablanca hasta 1772, cuando llega a Primer Ministro Aranda, quien sí estaba rodeado de la aristocracia y veía las cosas de modo diferente a Floridablanca. Pero no corrió mejor suerte que su antecesor, fue destituido de su cargo tras los sucesos ocurridos en Francia con el primo del rey, Luis XVI. Tras él llegó Godoy.

Es ahora cuando Godoy asciende al poder y Carlos IV cobra gran importancia en su vida, quería rodearse de personas que fueran fieles a sus ideales, que se vieran manipulados ni perteneciera a ningún grupo de presión, y Godoy lo era. Hay quienes explican que Godoy ascendió gracias a la mujer del rey, María Luisa de Parma, con la que se dice mantuvo una relación más que de súbdito, desde la famosa caída que tuvo Godoy siendo Guardia de Corps acompañando a la pareja, ésta se quedaría prendada del joven guardia. Fueron muchas las personas que pasaron por su vida y marcaron sus caminos, pero sin duda el entrar en contacto con Carlos IV le trajo ciertos beneficios que de ninguna otra manera hubieran sido posibles, sino por esta relación.

La primera esposa de Godoy fue María Teresa de Borbón y Vallabriga, condesa de Chinchón. Su segunda mujer fue Josefa Petra Francisca de Paula de Tudó, más conocida como Pepita Tudó, con quien Godoy ya mantenía una relación en vida de su primera esposa, no será hasta la muerte de ésta cuando puedan contraer matrimonio oficialmente. La primera esposa se considera una víctima de la forma de hacer de la reina y Godoy, aunque para ella su boda con Godoy le recompensará con unos beneficios familiares, como el uso del apellido Borbón y todo lo que conlleva.

Fernando VII, hijo de Carlos IV y María Luisa de Parma se convirtió en uno de sus grandes enemigos¹³, el enemigo por excelencia. Recordemos que

¹³ El escritor José Luis Gil Soto hace referencia, en varias ocasiones, a la enemistad de Fernando VII para con Godoy, se convirtió en su máximo enemigo y detractor, “...dedicó buena parte de su tiempo a perseguirlo en vez de dedicarse a tareas de gobierno en una España absolutamente decaída...”. Para Fernando VII su único fin era convertir a Godoy en el culpable de los males de España, no sin olvidar a sus padres.

Godoy ostentaba el título de Príncipe de la Paz, que según la tradición monárquica solamente estaba reservado al Príncipe de Asturias, al hijo del rey, por tanto, a Fernando VII, que será quien le quite el título de Príncipe de la Paz. Nunca entendió la relación de los reyes con Manuel Godoy, lo que le llevó a guardar gran odio al valido.

6. GODOY Y EL SEMINARIO METROPOLITANO SAN ATÓN DE BADAJOZ

*“...acabada muy temprano mi primera enseñanza, estudié ocho años de continuo: mis estudios fueron elementos de matemáticas, letras humanas en toda su extensión y la filosofía moderna ...”*¹⁴

Hablar de Manuel Godoy sin pasar por la ciudad de Badajoz sería ocultar una de las etapas de su vida más importantes a nivel personal y familiar, no la más fructífera, pero sí el paso necesario para todo lo conseguido en los años posteriores.

Hay que partir de su nacimiento, que como ya hemos comentado al inicio, es en Badajoz donde Godoy nace y pasa los primeros años de su vida, en los que la formación será la clave para el Godoy que llegará a ser el Príncipe de la Paz.

Educativamente es donde podemos encontrar los lazos más estrechos de Godoy con la ciudad. Fue uno de los ilustres estudiantes que pasaron por las aulas del Seminario Metropolitano San Atón. Entre ellos estuvieron D. Mateo Delgado Moreno, Arzobispo-Obispo de Badajoz; José María Calatrava, Presidente del Consejo de Ministros y del Tribunal Supremo; Vicente Barrantes Moreno, ilustre bibliófilo y poeta; Antonio Reyes Huertas, gran novelista; Manuel pecellín Lancharro, escritor; Jesús Sánchez Adalid, uno de los escritores más reconocidos en el panorama de las letras españolas actualmente, entre muchos otros que dejaron impresa su huella particular en este lugar y que llevaron y llevan el Seminario allá donde van.

Godoy contaba con su padre, José Godoy y Sánchez de los Ríos, quien mantuvo en todo momento el firme propósito de educación de sus hijos. Matemáticas, historia, filosofía, idiomas, fueron algunas de las materias en las que

¹⁴ GODOY M.: *Príncipe de la Paz, Memorias...*, op. cit., p. 29.

sus descendientes fueron instruidos y, como no, Godoy no sería menos. No hay que olvidar que su padre “*vistió el manto y beca del Seminario entre los años 1738 y 1742*”¹⁵, como recuerda Pedro Rubio Merino en su obra sobre el Seminario.

Y el lugar elegido para su formación académica no fue otro que el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz, durante ocho años, “*acabada muy temprano mi primera enseñanza, estudié ocho años de continuado*”¹⁶.

Por todos es conocida la labor del Seminario, no solamente la de instruir y formar a futuros sacerdotes, sino ser la fuente del conocimiento, poder enseñar a los alumnos que pasan por sus aulas en todas las materias. Y así, en sus orígenes el Seminario era el epicentro cultural de la región, todo tipo de personas¹⁷ acudían a ser formados en sus aulas, aunque uno de los focos principales eran los niños y jóvenes con situaciones más humildes y desfavorecidas en sus casas, así se les permitía poder acceder y abrirse a la cultura en una época complicada para muchos. Recordemos que el acceso a los estudios en ciertos períodos de nuestra historia solamente estaba reservado para unos pocos privilegiados y que es gracias a las instituciones religiosas como pueden acceder la clase más humilde a la formación académica.

Godoy mantuvo una estrecha vinculación con el Seminario, sino física y continuada, si lo fue en el momento crucial; hizo todo lo necesario para conseguir que esta institución se equiparara a otros centros educativos, consiguiendo así que el Seminario Diocesano San Atón tuviera rango universitario y vali-

¹⁵ RUBIO MERINO, P.: *El Seminario conciliar de...*, op. cit., p. 279.

¹⁶ MELÓN, M.A.; LA PARRA E. y PÉREZ T.F.: *Manuel Godoy y su tiempo*. Congreso internacional Manuel Godoy (1767- 1851) Tomo II, Badajoz, 2001, p. 304. Fueron ocho años los que Godoy estudió en el Seminario San Atón, aunque en algunos escritos se muestra dudativo en cuanto a su formación, por momentos hace referencia a que no frecuentó las aulas y en otras ocasiones habla de sus ocho años de estudio, como recoge el investigador y cronista oficial de Badajoz, Alberto González Rodríguez en su artículo *Godoy y Badajoz*, pp. 289-341.

¹⁷ Se dice “*todo tipo de personas*” porque el Seminario acogía tanto a nobles y burgueses como a las clases más desfavorecidas, de hecho una de las premisas para poder ser becado un alumno era no tener recursos económicos para poder estudiar en él. Los centros de estudios similares se caracterizaban porque su naturaleza no era otra que servir a las personas más humildes con aspiraciones educativas y que no tenían posibilidades de acceder a los estudios de otra manera que no fuera a través de los seminarios.

dez en sus títulos estudiados, todo ello a través de la Real Cédula de 17 de agosto de 1793 concedida por Carlos IV. Es gracias a la relación que el Príncipe de la Paz mantiene con los monarcas que consigue este reconocimiento, siendo el Seminario el primer centro universitario de Extremadura, entendido como tal.

Hay que remontarse tiempo atrás para conocer los orígenes de la institución, es el 3 de mayo de 1664 la fecha de fundación del Seminario San Atón, será gracias a la labor del Obispo de Badajoz, Fray Jerónimo Rodríguez de Valderas, que se consiga la fundación de esta institución, aun estando inmersos en un período histórico complicado en la ciudad por los conflictos fronterizos con la vecina Portugal, a lo que hay que añadir las dificultades económicas para poder sacar adelante una institución como ésta.

Esas dificultades económicas que no solamente afectaban al Seminario, pues la sociedad estaba muy diferenciada en cuanto a clases sociales, son la base para poder acceder a la formación, los alumnos serían becados al no tener recursos económicos para estudiar.

La labor educativa y formativa que el Seminario badajocense ha venido realizando a lo largo de los años, sobre todo en la época que estamos tratando, hizo que los alumnos que por sus aulas pasaron fueron los mejores formados de la región, alumnos que sin la posibilidad de estudiar aún sin poder costear los estudios, fueron los mejores en todas las materias, y también, fuera del ámbito estudiantil, es decir, en moral, religión, doctrina, educación, etcétera. Fue tal la difusión cultural, social y religiosa, que como hemos visto, hizo de sus alumnos hombres de política, letras y religión que se han ido situando en los escalones más altos de sus respectivas profesiones.

6.1. Datos de Godoy en el Seminario

Aunque intentamos focalizar estas letras en el paso de Godoy por el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz, poco más se conoce del mismo que los datos que ya hemos aportado, pues son escasos los escritos que hagan referencia a esta etapa de su vida, como recuerda Rubio Merino: “*de la primera etapa de su vida, la de su formación cultural, nos interesa resaltar su paso por el Seminario Conciliar San Atón, del que no ha quedado ni la menor huella en los libros de aquel centro, pero de cuya realidad creo no puede abrigarse la menor duda*”¹⁸. Continúa haciendo referencia a que “no se

¹⁸ RUBIO MERINO, P.: *El Seminario Conciliar de...*, op. cit., pp. 278-279.

conserva el expediente de limpieza de sangre para su admisión en el Seminario”.

En los libros de matriculación del Seminario tampoco aparecen datos concretos sobre la matriculación de Godoy en la institución, se cree que el porqué de este silencio es debido a que Godoy no era un alumno interno, los llamados porcionistas y propietarios, éste no aspiraba al estado sacerdotal, como si lo harían aquellos que permanecían internos.

Existen unos datos específicos, breves pero concretos, sobre su paso por el mismo. El 31 de julio de 1807, el Arzobispo-Obispo Delgado Moreno pedía para el Seminario “*la gracia de una excepción a la ley general que abolía las incorporaciones de estudios de los seminarios a las universidades*”, hacía referencia explícita al paso de Godoy: “*que en consideración a haber tenido el citado Seminario la fortuna de que haya asistido a sus cátedras el Serenísimo Señor Príncipe, Generalísimo Almirante*”¹⁹. De esto modo, gracias a que Godoy sí estudió en el Seminario, el rey tiene en cuenta el fin del escrito de Delgado Moreno.

Y, sin duda alguna, el dato más significativo es la consecución por su parte de la equiparación del Seminario a otros centros educativos, convirtiéndose en el primer centro universitario de Extremadura. Ello gracias a la unión de Godoy con el monarca Carlos IV. Está claro que sino es por una vinculación con la institución poco sería lo que él hubiera hecho.

De este breve modo queda reflejado el paso de Manuel Godoy por San Atón, pocos son los datos que lo corroboran, pero los estudios de otros autores como los que hemos usado y que aparecen en estas letras dan fe de su grandioso paso.

7. CONCLUSIONES

Extraer una serie de conclusiones sobre la vida de uno de los personajes más ilustres, significativos y, a la vez, llamativos de la historia de España, no resulta tarea fácil, pues han sido muchos los aspectos de su vida que podían ser resaltados, y de esta manera jugamos, los profanos en la materia, con la posibilidad de dejar al margen alguno de los detalles que los expertos consideran más importantes y significativos del Príncipe de la Paz.

¹⁹ *Ibídem.*

De este modo concluimos en:

- Manuel Godoy Álvarez de Faria fue, sin duda, el político más relevante y decisivo en Historia de España. Odios y pasiones le siguieron, según el cristal del prisma con que se mire.
- Tuvo grandes seguidores pero a la vez mayores detractores que gracias a ellos, y a las circunstancias que se generaron, lo llevaron al éxito primero, y al exilio después.
- Fue sin duda uno de los mayores ejemplos estudiantiles salidos del Seminario Matropolitano San Atón.
- Gracias a sus grandes conocimientos en diversas materias y a dicha instrucción en el Seminario llegó a ser el político más importante de España.
- Sin su poder y su relación con Carlos IV no se hubiera conseguido uno de los mayores logros para su relación con Badajoz, ser nombrado el Seminario Metropolitano San Atón primer centro universitario de la región que se concedió a través de una Real Cédula por Carlos IV el 17 de agosto de 1793.
- Es complicado llegar a datos concretos de la relación de Godoy con el Seminario, pero esa escasa información refleja fehacientemente que sí estudió allí.

8. BIBLIOGRAFÍA

- BULLÓN DE MENDOZA, A.: *Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*, Badajoz, 1968.
- DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. y DEL SOLAR Y TABOADA, A.: *Godoy Príncipe de la Paz, notas históricas y documentos*. Badajoz, 1944.
- GODOY, M.: *Memorias de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*. Madrid, 1836.
- LA PARRA LÓPEZ, E. y MELÓN JIMÉNEZ, M.Á.: *Manuel Godoy y la Ilustración*, Mérida, 2001.
- MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: “Godoy en la historiografía extremeña”, *Manuel Godoy y su tiempo, Tomo I.*, Mérida, 2003.

MELÓN, M.Á.; LA PARRA, E. y PÉREZ, F.T.: *Manuel Godoy y su tiempo, congreso internacional, Manuel Godoy (1767- 1851)* tomos I- II, Mérida, 2003.

RUBIO MERINO, P.: *El Seminario conciliar de San Atón, de Badajoz (1664-1964)*, Madrid, 1964.

SECO SERRANO, C.: *Godoy, el hombre y el político...* con prólogo de Miguel Artola Gallego, Madrid, 1978.

Alumnos del Seminario: curso 1955

ÁNGEL PIÑERO VALADÉS
Jefe Administrativo
(Empresa privada, sector automoción)
apvalades@hotmail.com

RESUMEN

El presente estudio acomete el análisis de una promoción (1955-56) de niños, o de jóvenes, que ingresaban en el Seminario con la esperanza de alcanzar el sacerdocio. Los datos adjuntos permiten proclamar la calidad de la Formación y Educación recibida entre sus paredes, a través de las semblanzas y perfiles personales que se ofrecen.

PALABRAS CLAVE: Seminario Diocesano de San Atón (Badajoz). Su transcendencia en la Formación y Educación dentro del ámbito de Extremadura. Semillero de sacerdotes y de profesionales laicos. Curso 1955-56.

ABSTRACT

The present study undertakes the analysis of a children or young people promotion (1955-56), who were accepted in the Seminary, hoping to reach the priesthood. The attach information allows to proclaim the received training an education quality within its walls, through the similarities and personal profiles that are offered.

KEYWORDS: Saint Aton's Diocesan Seminary (Badajoz). Its training and education importance in Extremadura (Spain). Source of priests and lay professionals. Course 1955-56.

Las siguientes líneas tienen como objetivo, no un estudio diacrónico para fijar o definir la influencia que ejerció el Seminario, antiguamente llamado Conciliar¹, de Badajoz sobre sus alumnos, a lo largo de los años y de los siglos², desde su fundación, dando a conocer personajes históricos³, de la literatura y otros famosos -que esa tarea ha sido realizada y difundida por sabios expertos- sino mostrar pruebas fehacientes de la eficacia de la educación y de la formación que se impartía entre sus paredes, en un curso de hace 58 años, que inició los estudios eclesiásticos en el llamado Primero de Latín, 1955-1956. La repercusión de tal influencia puede medirse por el dinamismo profesional con el que los alumnos, futuros sacerdotes o futuros profesionales laicos, impregnaron a la sociedad de su entorno o que pudieron difundir en sus respectivos ambientes y en su propio desarrollo vital; palpar cómo unos hijos de la gleba extremeña, en su mayoría, eran convertidos en correa de transmisión de la cultura por toda la nación, al servicio de la paz y de la prosperidad.

Es evidente que los esfuerzos de los Seminarios desde su erección, ordenada en la sesión vigésimo tercera del Concilio Tridentino, de 15 de julio de 1563, estaban encaminados a la germinación y fructificación de las vocaciones sacerdotales, pero era inevitable la realidad de la expresión bíblica “*multi sunt vocati, pauci vero electi*”⁴: efectivamente, unos alcanzaban las sagradas órdenes y otros, curso tras curso⁵, generalmente la gran mayoría, se reintegraban progresivamente al laicado de donde procedían, con la huella indeleble de su paso por el Seminario. En algunos casos, cuando el abandono de los estudios se produjo de forma involuntaria, no dejó de ocasionar serios problemas, según las circunstancias personales del afectado.

La encuesta ha tenido como punto de referencia, y como expresión del componente humano en el que se fundamenta, el conjunto de alumnos que,

¹ Ahora llamado Diocesano. Véanse, aparte de otras divulgaciones más o menos recientes, el Anuario Eclesiástico de 1927, sobre el Seminario Conciliar. Sobre su organización y su régimen léase el Anuario de 1928; para la cuestión disciplinar, vid. El Reglamento dado por el Obispo Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Pérez Rodríguez. Los anuarios fueron publicados por Eugenio Subirana, Editor Pontificio. Barcelona.

² Partimos, como decimos más abajo de un curso, de hace 58 años

³ Por citar uno solo: Manuel Godoy.

⁴ Muchos acudieron a la llamada, pero pocos los seleccionados.

⁵ Léase lo que ya detallaban los Anuarios eclesiásticos sobre el promedio, por decenios, de alumnos y de ordenados.

ingresando en el Seminario Diocesano de San Atón en el mes de octubre del año 1955, finalizaron el primer Curso de Humanidades en el mes de junio de 1956. Dícese, y es posible (pues no hemos accedido a las actas de la Secretaría de dicho Centro), que iniciaron este curso 72 alumnos; pero en realidad, a tenor del Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Badajoz nº 7, del sábado 21 de julio de 1956, los examinandos fueron 66, cuya lista, pues fue pública, se detalla en páginas siguientes.

El método utilizado para recabar datos individuales, más abajo reseñados, ha sido el de la vía oral, mediante el teléfono, o dando posibilidad, al que así lo deseara, de remitir por escrito un breve extracto de su “currículum”. Conviene aclarar que, de esos 66 alumnos, sólo cinco no han sido entrevistados, por no haber sido posible su localización. Por lo tanto nos referimos a un conjunto de 61 alumnos, entre los cuales incluimos a nueve fallecidos (con excepción de un caso, FVB); sobre ellos, sus familiares nos han proporcionado algunas noticias que permiten establecer estas breves semblanzas. Sin embargo, para el cálculo de porcentajes, hemos tomado como base la cifra de 66 alumnos y hacemos, en su caso, uso del redondeo.

En las conversaciones, mantenidas con todos y cada uno de los alumnos relacionados, aunque no conste de manera general, se afirma con rotundidad y se proclama la benefactora influencia de las enseñanzas recibidas durante el internado en el Seminario de San Atón; de manera primordial se resalta el espíritu de trabajo y el de superación, el del orden y el de la disciplina, el de las normas primarias de educación y de comportamiento social. Si con una visión retrospectiva analizáramos o pusiéramos en discusión aquellas normas y los sistemas académicos, caeríamos, sin duda, en el vicio del “presentismo histórico”, es decir, criticar la historia el pasado con los parámetros del presente, vicio del que pretendemos huir. La historia debe ser narración fiel de lo ocurrido en el pasado, según las circunstancias sociales y culturales que condicionaron la vida de esos tiempos a los que nos referimos.

En la década de los años cincuenta, dieciséis años tras la contienda civil, la situación de Extremadura era deprimente. En los colegios (también en el Seminario de San Atón) se repartían alimentos de origen norteamericano: la leche en polvo, mantequilla y queso; el paro endémico y la eventualidad laboral del jornalero eran una constante, y el estado de precariedad económica, desgraciadamente, la norma. Muchos trabajadores salían a buscar trabajo fuera de la región, sobre todo en la ejecución de grandes obras de construcción civil, mediante la intermediación de prestamistas. La plaza pública de los pueblos siguió siendo, cada tarde, el punto de contratación de trabajadores para las

labores agrarias. Julio Cienfuegos Linares, al prologar en 1962 *Un luchador extremeño*, del Ingeniero Manuel Martín Lobo, escribió: *Van perfilándose ya los nombres de los realizadores de esta gran obra de la recuperación extremeña de nuestros días, de la que justamente ahora se cumple su X aniversario. A partir de diciembre de 1945, fecha en que el Caudillo visita por primera vez la provincia de Badajoz, se empieza a sentir La comeción de un resurgimiento extremeño, se empieza a vivir el desasosiego de la gran aventura pronosticada para nuestra tierra...* Es de suponer que escribía soñando. La realidad superó a la fantasía y comenzó la gran inmigración (a otras zonas de España) y la emigración hacia otras naciones. Extremadura exportó sus talentos para dejar la productividad en los sitios de destino. Una tarea en la que, al parecer, seguimos empeñados.

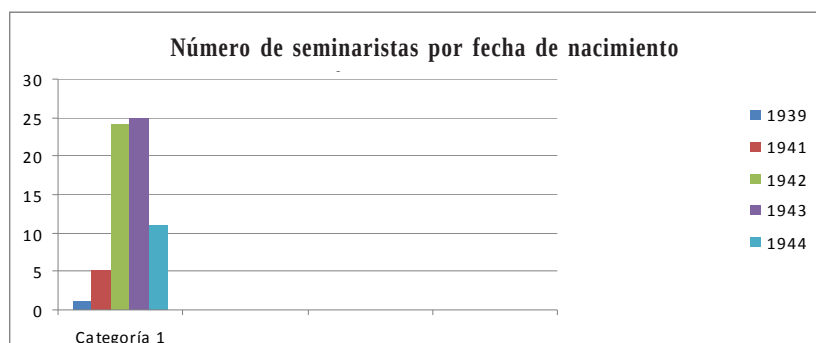
La burocracia para solicitar ser admitido a la prueba de selección (examen de Ingreso⁶ en el Seminario) no era tarea fácil, “mutatis mutandis”. Debía remitirse a la Secretaría de Estudios del Seminario una solicitud escrita de puño y letra del aspirante, dirigida al Excmo. Sr. Obispo, acompañada de la partida de bautismo y de confirmación, si la tuviere. Era necesario el certificado de buena conducta, expedido por el párroco, y también debía presentar el aspirante un certificado médico, donde se manifestara que no padecía enfermedad contagiosa alguna y de estar capacitado para un régimen de internado. Si la documentación no era entregada antes del 15 de agosto, se daba por no admitido al examen, que generalmente tenía lugar en el mes de septiembre.

Una vez superada la prueba de ingreso en el Seminario, el alumno que suspendía en cualquiera de los cursos, o no se presentaba al examen de alguna asignatura del curso anterior, a no ser por razón de enfermedad, quedaba incapacitado para seguir disfrutando beca o pensión del Seminario. Si se aprobaba en septiembre, podía pasar el alumno al curso siguiente, pero perdía el derecho a seguir disfrutando de la beca o pensión que hubiera tenido el curso anterior. A partir del año 1957, según dispuso la Comisión de Economía y Hacienda del Obispado, ya no se concedían pensiones ni becas en los dos primeros cursos de Latín. Esta norma se siguió aplicando cada año a un curso más, con el objeto de conceder becas solamente a partir de los estudios de Filosofía

⁶ Véanse las normas para el Curso 1956-1957 en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Badajoz*, nº 7, p. 89.

Para opositar a becas o partes de pensión, la materia de examen era lo estudiado en el curso anterior. Una tesis de Teología y un caso de Moral para los alumnos de 2, 3º y 4º de Teología. Una tesis de Teología Fundamental y un tema de Sagradas Escrituras para los 1º de Teología. Una tesis de Filosofía para cada uno de los cursos de esta Facultad, con un tema de Ciencias Naturales para los alumnos de 2º y 3º; el ciclo de Filosofía se componía de 3 cursos, que correspondían a los 6º, 7º y 8º, de los 12 de que constaba el periodo completo de estancia en el Seminario para recibir el presbiterado. Para los alumnos de Latín (5 cursos) se proponía una traducción de un texto latino, según el nivel de cada uno de los cursos, acompañada de unos ejercicios de Matemáticas; todo ello en relación con lo estudiado en el curso anterior.

Tradicionalmente no había umbral inicial en cuanto a la edad, salvo la superación del examen de ingreso. Los que ingresaron el año 1955 habían nacido, uno de ellos en 1939, cinco en 1941, veinticuatro en 1942, 25 en 1943 y 11 en 1944.



La horquilla de edad en el año 1955, estaba entre los 11 y los 16 años, aproximadamente. A partir de 1957, la edad para solicitar el examen de ingreso era la de los 12 años cumplidos; este límite de 12 años volvió a ser rebajado a los 11 años en mayo de 1961. Si procedían de algún otro Centro de Enseñanza, donde sólo hubieran aprobado el ingreso, debían repetir esta prueba en el Seminario; si vinieran de esos Centros con primer curso aprobado, se les conmutaban dichos estudios sólo por el del ingreso en San Atón. Quienes venían con el Bachillerato Civil terminado o con otros estudios, tras un examen de Lengua Latina y Griega, eran encuadrados en el curso correspondiente.

Catorce (21 %) de los alumnos relacionados de este curso 55-56 eran miembros de familia numerosa; tal situación, por un abrumador porcentaje, se relacionaba con su origen de familia pobre, substrato al que pertenecían 38 alumnos (58 %); veintidós (33 %) eran de familia de clase media, y 6 alumnos (9 %) de clase media o media alta. El importe de la pensión total anual a pagar, que incluía alojamiento, alimentación y enseñanza -independiente del costo de los libros de texto, matrícula y mobiliario- estaba en 3.000 pesetas (año 1955), cantidad importante en esas fechas, y que fue elevada al curso siguiente en 3.500; pero muchos recibían subvención o bonificación en fracciones de 1 quinto, 2 quintos etc., según su personal situación económica y familiar por parte de la misma Administración del Seminario; otros estudiaron con becas que procedían de donaciones de personas particulares o de entidades oficiales (Ayuntamiento). Para el curso 1958-1959, los gastos de pensión, mobiliario y matrícula ascendían a 4.800 pesetas. Más adelante se crearon las becas de Igualdad y Oportunidades, a las que muchos se pudieron acoger.

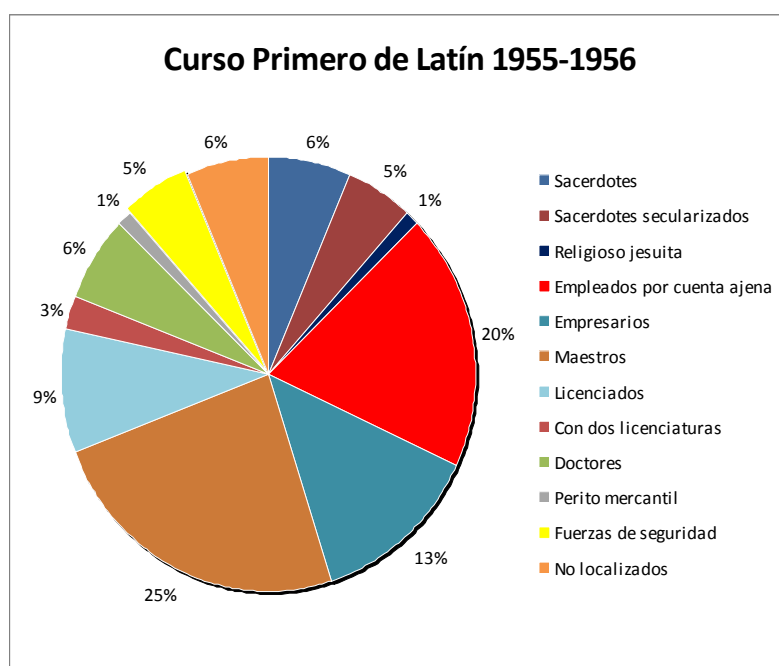
La Iglesia pacense, a través del Seminario Diocesano, y en ausencia de centros especializados oficiales, realizó una magnífica labor docente. En la provincia, salvo alguna escuela de peritaje o la Escuela Normal de Magisterio, no existió la posibilidad de realizar estudios superiores; pero la formación recibida en San Atón caló siempre muy hondo, despertando en el alumnado su capacidad de matricularse por libre en algunas facultades con el afán de mejores expectativas. Para poder acceder a estudios universitarios, obviamente era necesario desplazarse a Madrid, Salamanca, Granada o Sevilla, etc., posibilidad que solamente estaba al alcance de las clases acomodadas.

De este curso se ordenaron nueve sacerdotes⁷ -con cuatro secularizaciones posteriores- y un religioso jesuita⁸. Quince de los alumnos, que dejaron los estudios eclesiásticos, trabajaron como empleados por cuenta ajena y alcanzaron puestos de responsabilidad en empresas importantes de la provincia o de fuera de ella; otros diez se convirtieron en empresarios o en trabajadores autónomos; diecinueve ejercieron la importante labor de Maestros. No obstante ser tiempos difíciles, se obtuvieron 10 Licenciaturas, 1 Ingeniería Industrial, cinco

⁷ Uno de ellos ha ocupado el cargo de Vicario General de la Archidiócesis. Se entiende que las cuatro secularizaciones producidas deben restarse del total nueve, lo que daría una cifra efectiva final de cinco sacerdotes, que han llegado a la actualidad, salvo un fallecido A. M. V.

⁸ Reside en el Perú.

títulos de Doctor y un Perito Mercantil. Asimismo salieron de este curso un Brigada de la Guardia civil, dos militares y un Policía nacional. Hemos de citar la concesión de la Medalla de Extremadura a uno de los miembros de este curso. M. P. L.



De todo ese esfuerzo del Seminario, en conseguir para sus internos una formación de la máxima calidad con unos escasos medios materiales y humanos, sólo la mitad de los rendimientos esperados repercutió en nuestra zona. Gran parte de los alumnos, ordenados y no ordenados, casi el 50 % del total, marchó a provincias foráneas, donde emplearon todo su potencial humano y el valor añadido de la formación recibida en San Atón. Esta actitud tal vez sea una prueba de genética generosidad.

**SEMINARIO DE SANATÓN.
CURSO 1955-1956. PRIMERO DE LATÍN**

Nombre y Apellidos	Provincia de residencia	Extracto del Currículum Vitae
Almendo Domínguez J. Luís	Valencia	Nacido en Cónchar (Granada), año 1943, de familia numerosa, de clase pobre, siete hermanos, estudió dos años en el Seminario. Al dejar los estudios eclesiásticos, trabajó en el Instituto Nacional de Colonización. Marchó a Valencia y se empleó como trabajador por cuenta ajena en una cadena de servicios de Hostelería. Está casado y es padre de cuatro hijos.
Amador de Toro José	Madrid	Nació en Los Santos de Maimona, en 1943, de familia numerosa (9 hermanos), de clase media. Culminó los cursos llamados "Humanidades" en San Atón. Al abandonar los estudios del Seminario, se dedicó al negocio inmobiliario en Madrid. Está casado y tiene dos hijos.
Aranda Esteban Timoteo	Badajoz	Es el mayor de cinco hermanos; nació en Jerez de los Caballeros, 1942, de clase media. La familia se dispersó con motivo del temprano fallecimiento del padre. Acogido por su abuela, en Táliga, ingresó en el Seminario de San Atón. Estudió dos años. Al dejar los estudios eclesiásticos, estudió por libre el Bachillerato e hizo Magisterio, profesión que ejerció en La Rinconada y en el Colegio Juan Vázquez, de Badajoz. Está jubilado, casado y con tres hijos.
Arévalo Crespo José Ignacio	Sevilla	Nació en 1942. De familia de clase media alta, estuvo durante los dos primeros cursos de Humanidades en nuestro Seminario Diocesano de San Atón. Cursó los estudios de Magisterio y ejerció tal desempeño en varios colegios de Andalucía.
Baños Vázquez Francisco	Madrid	Nacido en Montijo, año 1943, de familia numerosa de clase media, 4 hermanos. Estudió dos años en El Seminario. Al dejar los estudios eclesiásticos, realizó diversos desempeños hasta el Servicio Militar. Posteriormente entró a prestar sus servicios en la empresa Dragados y Construcciones, en la que se jubiló, siendo Jefe administrativo. Colabora con los misioneros de los Sagrados Corazones y es tesorero de la Fundación Concordia. Forma parte del coro de la parroquia Virgen del Lluc.

Barahona Moreno Francisco	Fallecido	Nacido en 1944, en Carmonita, de familia de clase media (su padre era zapatero), estudió los primeros cuatro años de Humanidades en San Atón. Cursó la carrera de Magisterio -que estudió por libre- y ejerció en varios pueblos de la provincia, el último en Valverde de Leganés, como Director del Colegio César Hurtado Delicado, localidad de la que llegó a ser Alcalde, durante la legislatura de 1995 a 1999. Falleció cuando contaba 66 años. Estaba casado con Carmen Lebrijo, ambos padres de un hijo.
Barroso Rodríguez Francisco	Barcelona	Nacido en Fregenal de la Sierra, año 1942, de familia humilde, tres hermanos. Estudió el Bachiller Superior en Palma de Mallorca. Trabajó, como encargado, en el ramo de la Construcción. Posteriormente ha sido propietario de un servicio de hostelería (bar), en Barcelona, ciudad en la que reside. Es casado, con dos hijos, y está jubilado.
Belén Manchón Salvador	Badajoz	Nacido en 1943 en Fregenal de La Sierra, de familia de clase media y con tres hermanos. Estudió tres años en San Atón. Al dejar el Seminario se dedicó durante toda su vida laboral al Comercio de muebles y de artículos de regalo. Dotado de un gran talento musical y estudioso de la Música desde niño es Director de la Coral Frexnense. Está casado y es padre de 4 hijos.
Cabanillas Najarro Francisco ⁹	Badajoz	Francisco Cabanillas Najarro, de origen pobre, nació el 26 de Agosto de 1942, en Feria, pueblo de singular tradición de numerosas vocaciones sacerdotales. <i>“Casado, con tres hijos; de familia muy humilde que, gracias a la buena labor realizada con la niñez por el párroco Eduardo Rubio de la Rosa -con el cual estuvo varios años de monaguillo- fue al Seminario Diocesano. Mi estancia en el Seminario fue corta, gracias a la «influencia» del inspector de pequeños Vila y del todopoderoso Don Juan Peralta y Sosa. Pese a tan corta estancia en la «Casa grande» y en tan tierna infancia, recibí una influencia muy positiva que imprimió en mí el carácter de responsabilidad, trabajo y esfuerzo. Tan es así, que decido, en plena adolescencia, comenzar estudios de bachillerato y posterior carrera de Magisterio, todo ello por enseñanza libre, por lo que puedo sentirme satisfecho.</i>

⁹ He transcrito el texto literalmente, tal como lo envió el interesado, por creerlo interesante.

		<i>al considerarme, al decir de mis amigos y compañeros, autodidacta, pues nula fue la ayuda que recibí en mis estudios, y gracias al tesón y trabajo llevado a cabo, pude seguir adelante. No sé lo que era estrenar un libro, todos fueron viejos y prestados, ya que en la familia, y en aquellos tiempos, era prioritario tener algo que llevarse a la boca. Aprobadas las Oposiciones, cursé las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, especialidades que ejercí hasta mi jubilación en el C.P. Los Glacis de Badajoz, donde me jubilé en el cargo de Director”.</i>
Calero González Manuel	Fallecido	Nacido en Badajoz, año 1943. Estudió desde el 1955 al 1957, dos cursos en San Atón; de clase media alta. Murió en Jerez de la Frontera, el 17 de julio de 1976, a los 33 años, víctima de un accidente. De estado soltero, era Ingeniero Industrial.
Campos del Arco Evaristo	Badajoz	Nació en Badajoz, en el año 1941, de familia humilde, dos hermanos. Estudió en el Seminario dos años. Tras abandonar el Seminario realizó trabajos «varios» hasta el cumplimiento del servicio militar. Una vez terminada esta obligación, ingresó en el cuerpo de la Policía Nacional. Reside en Badajoz.
Campos Pérez Francisco	Gerona	Nació en Torre de Santa María, año 1943, en una familia de clase media, dos hermanos. Procedía de la PRECEPTORÍA de Montánchez y estudió en San Atón tres cursos. De aquí pasó a estudiar al Seminario de Coria un año más. Al cesar en los estudios eclesiásticos, ingresó en Ejército en la Sección de radares y, como cabo primero, se licenció. Su vida laboral transcurrió como viajante de Comercio, en el sector de la alimentación. Está casado y tiene dos hijos. Reside en Figueras (Gerona).
Carmona Cabeza Enrique	Badajoz	Estudió los tres primeros años de Humanidades en San Atón; de clase pobre, nacido en 1942. Tras dejar el Seminario, optó por la vía militar, ingresando en el Cuerpo de la Guardia Civil. Ejerció su desempeño en varias localidades españolas y alcanzó la graduación de Brigada en el Benemérito Cuerpo. Está casado y tiene tres hijos.
Castro Castro Pedro	Madrid	Nacido en 1939 en Almoharín (Cáceres); de clase pobre. Estudió cuatro años de Humanidades, entre la preceptoría de Montánchez y el Seminario de San Atón.

		Casado, con dos hijos, se jubiló como Capitán del Ejército Español.
Cerrato Miranda José	Badajoz	Nació en La Coronada en 1942, de familia de clase media. Estudió en San Atón los dos primeros cursos de Humanidades. Al dejar el Seminario, cursó los estudios de Magisterio, profesión que ejerció en varios pueblos de la provincia. Reside en Villanueva de la Serena, está casado y tiene 3 hijas.
Del Barco Gallego Manuel	Llerena	Nació en agosto del año 1943, en Llerena, de familia de clase media. Estudió 3 años en San Atón. Al dejar el Seminario pasó a la institución de la Preciosísima Sangre en Fuente de Cantos. Estudió diversas materias y se convirtió en Agente Comercial Colegiado, teniendo la representación comercial de diversos productos (butano). Fue vocal nacional de la SGAE. Está casado y tiene tres hijos.
Díaz González Diego ¹⁰	Lima (Perú)	Es religioso jesuita. Nacido en Fuente del Maestre, año 1942, de origen humilde. Según el catálogo de 2011, Diego Díaz Fernández reside en Lima (Perú), en la casa de San Francisco de Borja, calle Costa Rica, 201. Dice haber estado tres años en Seminario: Salió de España con 17 años, los 18 los cumplió en el Perú. Ha vuelto muy de tarde en tarde y por poco tiempo que lo ha dedicado a la familia Recuerda con cariño y gratitud a D. Juan Peralta y a D. Joaquín Villalón. Dice que su estancia en el Seminario le ayudó mucho para todo el resto de su vida.
Fernández Barrasa José	Barcelona	Nació en Cabeza la Vaca, en el año 1942, de familia humilde. Era huérfano de padre y estuvo en los Hogares de la Diputación de Badajoz. Cursó tres años de Humanidades en San Atón. Posteriormente, estudió Bachillerato Laboral en la Universidad laboral de Tarragona. Trabajó durante toda su vida laboral en una importante fábrica (SOLVAY, en Martorell) en la que tenía el cargo de Contramaestre de fabricación del PVC.

¹⁰ Guardamos la preciosa carta que ha remitido desde Perú.

Fernández Bozano Antonio	Barcelona	Nacido en Barcarrota, año 1943, hijo de maestro, familia numerosa de clase media. Estudió en San Atón 6 años. Tras dejar el Seminario cursó el Magisterio en la escuela Normal de Badajoz. Trabajó en varios colegios de Barcelona, pero gran parte de su vida laboral la pasó como profesor en el colegio (de los Jesuitas) del Sagrado Corazón de Jesús, en la calle Caspe 25. Está casado y es padre de cuatro hijos.
Fernández Díaz Domingo	Badajoz	Nacido en Hornachos, en el año de 1944, de padres de clase media, eran tres hermanos. Estudió en San Atón los seis cursos de las Humanidades. Habiendo dejado el Seminario hizo el Bachillerato Superior y el curso preuniversitario. Cursó los “comunes” para la obtención de la licenciatura en la Universidad de Sevilla y la especialización en la Universidad de Salamanca. Fue profesor en varias instituciones privadas, en Villafranca de los Barros y en Almendralejo. Profesor agregado, logró, previas las oposiciones, la cátedra de Latín, que ejerció en Almendralejo, donde se jubiló. Está casado y tiene tres hijos.
Gago González Francisco	Madrid	Nacido en abril de 1944, en Salvaleón (Badajoz), de clase media y de familia numerosa, cuatro hermanos. Actualmente está casado desde 1971, con dos hijos. Reside en Madrid. Estudió 6 cursos en el Seminario Diocesano de Badajoz. Al dejar los estudios eclesiástico, hizo el Bachillerato Superior en el Instituto de Badajoz. Es Perito Mercantil y Graduado en ciencias empresariales por ICADE. Tres cursos de Ciencias Económicas en la Universidad Autónoma Madrid. Toda su vida profesional se ha desarrollado como Empleado de la Caja de Ahorros de Madrid, desde el año 1964, empresa en la que fue Director de Sucursal, desde el año 1975 hasta la jubilación.
Gómez Borrallo Elías	Badajoz	Es Sacerdote. Nació en Zahinos, año 1942. De familia humilde, fue ordenado el año 1968. Ejerció en Barcarrota (5 años), en Valencia del Ventoso (22 años), en Burguillo del Cerro (6 años), Arcipreste de Zafra, en Villar del Rey (4 años), y desde hace siete años es, además de capellán del Hospital del Perpetuo Socorro y del Materno-Infantil, vicario parroquial en el templo de Santa Eulalia, en la ciudad de Badajoz
González Carmona Antonio		De clase humilde. Año 1942. En paradero desconocido

González González Manuel	Badajoz	Nacido en Esparragosa de Lares, año 1942, de familia de clase media baja (su padre era funcionario), cursó estudios en San Atón en dos etapas. En la primera hizo los dos primeros años de Humanidades; en la segunda, tras realizar estudios civiles, volvió a San Atón para estudiar Filosofía. Finalmente, estudió Magisterio, carrera a la que se entregó con auténtica vocación en su vida profesional en varias localidades de la provincia y en la misma capital (colegio Enrique Iglesias). Estuvo casado (ha enviudado) y tiene dos hijas.
Grillo Chávez Manuel	Badajoz	Es Sacerdote. Nació en Valverde de Llerena, año 1942. De familia humilde, dos hermanos. Estudió Humanidades y Filosofía en San Atón y Teología en la Universidad de Comillas. Ordenado sacerdote en su pueblo natal, en 1967. En algún verano trabajó, junto con Manuel Pecellín y otros, en Mérida. Estuvo en Montijo. En el año 80 fue nombrado párroco de Puebla de la Calzada, donde estuvo 4 años. De ahí pasó al obispado de Badajoz como vicario territorial, hasta el 6 de septiembre del 86 que fue nombrado Vicario General del Obispo D. Antonio Montero, hasta el año 96, en el que fue destinado como párroco a la con-catedral de Mérida, con la misión añadida de arcipreste del cabildo, que se iniciaba como algo nuevo en Mérida, aunque unido al de Badajoz. El año 2002 comenzaron los problemas de corazón del que fue operado en el 12 de Octubre de Madrid, continuando con diversas hospitalizaciones, que sumaron más de seis meses de hospitales, y que llevaron en el 2003 a pedir la renuncia a todos los cargos. Desde entonces vive gracias a un desfibrilador automático implantado, que de momento le sigue manteniendo con vida. Ahora reside en el asilo de las Hermanitas en Mérida.
Hernández Merino Eulogio	Cádiz	De clase media alta, nació en 1943, en Los Santos (Salamanca) y vecino de Mérida, donde su padre era militar. Cursó Primero de Humanidades en San Atón; posteriormente, por traslado del domicilio familiar a Getafe (Madrid), estudió en el Seminario de Madrid hasta 5º Curso. Obtuvo el título de Perito Mercantil y trabajó, como Jefe de Personal, en empresa de prestigio. También fue “Comercial” como autónomo y, finalmente se jubiló, como “laboral”, en la Junta de Andalucía.

Hernández Valle Pedro		De origen humilde. En paradero desconocido
Huertas Fonseca A. Antonio	Fallecido	Fue Sacerdote , nacido en Badajoz, año 1943; de familia de clase media, tenía una hermana. Era Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Tras dejar el sacerdocio, trabajó como funcionario en la Seguridad Social.
Jiménez García Eladio	Cáceres	Nacido en humilde hogar, en Valdemorales, el año 1942, ingresó en el Seminario de Badajoz, donde cursó las Humanidades. Al producirse la incorporación de este pueblo a la diócesis de Coria-Cáceres, pasó a estudiar Filosofía en el Seminario de esta última ciudad. Estudió Magisterio, profesión que ejerció, durante un corto periodo, en el pueblo de Palmar de Troya y, posteriormente, en Cáceres, donde se jubiló.
López Torvisco Andrés	Badajoz	Nació en Badajoz, año 1943. De familia humilde, con tres hermanos. Estudió en San Atón las Humanidades. Inició Magisterio, pero tuvo que abandonar por razones económicas. Realizó diferentes trabajos, entre ellos el de Jefe Administrativo en la empresa SIMAGO, desde la que alcanzó la jubilación.
Magro López Miguel	Badajoz	Nació en Bienvenida, año 1941, de familia de clase media-alta, huérfano de padre en temprana edad, familia numerosa con cuatro hermanos. Estudió en San Atón hasta el primer año de Filosofía. Tras dejar el Seminario, realizó diversos trabajos, como empleado en la empresa de motos VESPA. Cursó el Magisterio y, tras algún servicio como interino, entró en el Colegio Nuestra Señora del Carmen (HERMANOS MARISTAS) de Badajoz, donde alcanzó la jubilación. Está casado y es padre de tres hijos.
Marcos Caballero José	Madrid	Nacido en Villaviciosa de Córdoba, año 1943, de familia numerosa (cuatro hermanos) y de clase media (su padre era médico), estudió 6 cursos de Humanidades en San Atón. Al dejar el Seminario obtuvo el título de Bachiller. Profesionalmente se dedicó a la empresa privada en el sector de las Agencias de Aduana. Está casado y no tiene hijos.
Francisco Martín Cabanillas	Badajoz	Nació en 1944. Miembro de una familia numerosa con 6 hijos, de clase pobre, estudió las Humanidades completas en el Seminario. Al salir, estudió Magisterio,

		profesión que ejerció durante 27 años y en la que cesó por incapacidad absoluta. Fundó una empresa (PUBLIGIFTS) de venta al por menor, y después al por mayor. Está casado y es padre de familia numerosa.
Martín Echevarría Francisco	Badajoz	Nacido en Carmonita en 1943, de familia humilde, con cinco hermanos. Estudió tres cursos en el Seminario. Al dejar los estudios eclesiásticos se ocupó, sucesivamente en diversas actividades, comercio, bar, agente comercial, representante de la empresa Fiesta, S. A. y también en actividades agrícolas. Está casado y tiene tres hijos
Martínez Valencia Antonio	Fallecido	Sacerdote. Natural de Puebla del Maestre (1941), de origen humilde. Tras los estudios eclesiásticos en el Seminario de Badajoz, fue ordenado sacerdote en 1967 y destinado a la parroquia de Valencia de Mombuey. Posteriormente, desde 1973 hasta 1999, estuvo en los pueblos de Higuera de Vargas y de Valencia de las Torres, parroquias que tuvo que dejar, por enfermedad. Falleció en Sevilla en 2003
Mayoral Rosco José Luís ³	Madrid	De origen humilde, nació en Valdemorales (Cáceres) en 1942. Cursó 6 años de Humanidades en San Atón. Se jubiló como funcionario de Correos.
Moto Arellano Joaquín	Fallecido	Nació en Higuera de la Serena, año 1942. De muy humilde origen y huérfano de padre desde muy temprana edad, con seis hermanos, estudió el primer curso de Humanidades en el Seminario. Después de varias ocupaciones, falleció siendo empleado de la Cámara Agraria, en el año 2008.
Murillo García Francisco	Barcelona	De origen humilde, nació en Valverde de Llerena en 1943. Cursó las Humanidades y Filosofía en el Seminario de San Atón. Estudió Teología en la Pontificia Universidad de Comillas. Fue ordenado sacerdote en su pueblo natal el 13 de julio de 1967. En este mismo año, en el mes de octubre, fue enviado como Coadjutor a Campanario, donde permaneció 9 años. En 1976 solicitó la secularización, que le fue concedida. Se casó y tuvo y 2 hijos. Es licenciado en Teología y Geografía e Historia. Ha ejercido de Profesor de Primaria. Está jubilado desde el año 2004.

¹¹ Mayoral Rosco. Alude a problemas graves de salud (trasplante). Dice no tener memoria, no se acuerda de casi nada.

Nieto Gutiérrez Antonio	Badajoz	Nacido en la Parra, año 1943, de familia de clase media, con dos hermanos. Estudió cuatro cursos en San Atón. Al dejar el Seminario hizo Bachillerato. Con estos estudios básicos se estableció como autónomo y se dedicó a la actividad comercial de varios productos: en el ramo de la alimentación, bajo el epígrafe de empresas emblemáticas (Martini), y en el ramo de la refrigeración y de la calefacción. Está casado y tiene dos hijos.
Olmos Arévalo Diego	Cáceres	Nacido en Torre de Santa María, en el año 1943, hijo único, de padres de clase media baja, ingresó en el Seminario de San Atón, procedente de la Preceptoría de Montánchez. Tras los dos primeros, dejó el Seminario y estudió en Cáceres bachillerato y Magisterio, cuyo título ejerció en varios pueblos de la provincia de Sevilla. Dejó el Magisterio para entrar en la Compañía Telefónica, en funciones de la administración de dicha compañía en la capital sevillana, y después solicitó ser destinado a la ciudad de Cáceres, donde se jubiló.
Pecellín Lancharro Manuel	Badajoz	Natural de Monesterio, año 1944. De origen humilde. La personalidad de M. Pecellín, por ser una de las figuras emblemáticas de la cultura en Extremadura, sobrepasa, por sus dimensiones, a los objetivos que el presente resumen pretende. Nacido en Monesterio, de familia pobre, huérfano de madre en muy temprana edad, cursó las Humanidades y Filosofía en el Seminario Diocesano de San Atón. Obtuvo la Licenciatura en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca, con una Memoria sobre Teilhard de Chardin, y la Licenciatura en Filosofía por la Universidad Complutense, donde se doctoró con una tesis sobre el Krausismo en Extremadura. Fue sacerdote y párroco en Retamal de Llerena. Ha sido Catedrático de Instituto y ha ejercido la enseñanza la Escuela Uni-versitaria Santa Ana, de Almendralejo, donde ha sido profesor de Antropología Cultural. Imparte también cursos de Doctorado en el ICE de la Universidad de Extremadura. Véanse sus numerosos libros y grandes trabajos (Enciclopedia de Extremadura, Literatura en Extremadura) etc., en las bibliotecas. El 7 de septiem-bre del año 2011, en el incomparable marco del Teatro Romano de Mérida, recibió la MEDALLA DE EXTREMADURA, como reconocimiento a toda una vida dedicada al libro y a la cultura extremeña. Está casado y tiene dos hijos.

Pérez González Francisco	Madrid	Es Sacerdote Nacido en Fregenal de la Sierra, año 1942, de familia de clase media y ordenado el 29 de junio de 1997. Ejerció su ministerio en Atalaya, Talavera la Real. Pasó dos veranos trabajando de traductor en cabina en l'Université du Paix, en HUY, Belgique. Licenciado y Doctorado en Teología. Universidad de Navarra. Contratado por Fomento de Centros de Enseñanza en septiembre de 1975. Madrid. Alternando con labor pastoral en la Parroquia de la Asunción de Ntra. Sra. en Móstoles. Nombramiento de Confesor ordinario de religiosas en Cubas de la Sagra en la residencia de Ancianos sordomudos y ciegos de Cáritas. Cambio a la Parroquia de Santiago Apóstol de Collado Villalba (Estación). Vicario Parroquial en Madrid, Parroquia de San Aurelio. Capellán del Real Oratorio del Caballero de Gracia, en Madrid. En esta época terminó de escribir y se publicaron los dos tomos de la obra 2000 Años de Santos. También en esos años (1998-2002) salió el CD Curso de Moral para jóvenes, y el DVD Curso de Sacramentos para jóvenes. Nombramiento de Vicario parroquial en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Visitación de Las Rozas de MADRID. En estos años, simultaneando la atención al colegio y el trabajo en la Parroquia, publicó en otro CD un Curso Prematrimonial. Finalmente, ya jubilado de las labores de dirección espiritual en el centro docente, ha continuado en las labores de la Parroquia de Las Rozas hasta que falleció su madre con 104 años en Agosto del 2011. Por último, le nombraron Párroco de San Marcos, en Madrid, donde ejerce su labor.
Piñero Valadés Ángel	Barcelona	De familia muy humilde, nació en Montijo, 1942. Curso Humanidades y Filosofía en San Atón. Obtuvo títulos de Maestro de Primera Enseñanza, Licenciado de grado en Filología Latina y Doctor en Filología Clásica. Durante 38 años ejerció su actividad profesional dentro de una empresa multinacional dedicada a la fabricación de componentes del ramo de la automoción. Casado y con tres hijos.
Risco Medel Fernando	Albacete	Natural de Granja de Torrehermosa, año 1942. De familia humilde (su padre era "parcelero" del Plan Badajoz), marchó a Valencia, de aquí a Alpera (Albacete). Ha trabajado en empresas auxiliares de la construcción.
Rodríguez Chávez Domingo		De familia muy humilde, del Valle de Matamoros. Nació en 1943. Estuvo en San Atón dos años. Tras dejar los estudios se hizo militar. Es casado y con tres hijos.

Rodríguez Cordero Joaquín	Fallecido	Nacido en Feria, año 1942, de origen humilde, completó varios cursos de Humanidades en el Seminario. Posteriormente realizó los estudios de Magisterio, profesión que ejerció en la provincia de Barcelona.
Rodríguez Diéguez Jesús Ant.	Sevilla	Natural de Villanueva de la Serena, año 1943. Fue ordenado sacerdote y destinado como vicario en Villafranca de los Barros, durante nueve años. Nació en el seno de una familia de clase media; eran tres hermanos. Cursó y ejerció brevemente la carrera de Magisterio. Asimismo estudió Ciencias de la Educación (Pedagogía), y con el título de Doctor fue profesor titular en la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla.
Rodríguez García José M.	Madrid	Nació en Villar del Rey, año 1944, de familia numerosa (8 hermanos) y de clase media baja. Terminó los estudios eclesiásticos, siendo ordenado Sacerdote el año 1968. Colaboró en la parroquia del barrio pacense de la Picuriña. Profesor de Religión. Fue secretario del Obispo Don Doroteo Fernández. Desarrolló una gran actividad en el campo de la Música Sacra y de la Catequética. Una vez secularizado, marchó a Madrid; está casado y tiene dos hijas. Profesionalmente se ha dedicado a las tareas de la Enseñanza, como profesor de E. G. B.
Rodríguez López Lucas	Madrid	Nacido en Garlitos, el año 1941 de familia de clase media. Estudió durante tres años en San Atón. Al salir del Seminario estudió el bachillerato y se estableció en Madrid, donde realizó diversos trabajos. Finalmente, establecido como autónomo, se dedicó al transporte de mercancías por carretera. Está casado y tiene tres hijos varones.
Rodríguez López Ángel	Madrid	Es hermano del anterior. Nació el año 1943 y tiene el mismo “currículum” que su hermano Lucas. Establecidos ambos en Madrid, se hicieron trabajadores autónomos y se dedicaron al transporte de mercancías y traslados de muebles. Está casado y es padre de cuatro hijos.
Romero Aradilla Pablo	Badajoz	Nació en Segura de León el 10 de Enero de 1944. De familia humilde, estuvo 8 años becado en el Seminario de Badajoz. Al salir de San Atón entró como funcionario de Instituciones Penitenciarias, de donde se jubiló. Completó los estudios de Música (que había iniciado en San Atón) en el Conservatorio de Música de Badajoz. Producto de sus conocimientos musicales son cuatro discos a su nombre. Está casado y tiene 3 hijos.

Romero López Francisco	Las Palmas	De clase media. Año 1942. Está localizado en Las Palmas, pero no se ha podido hablar con él.
Ropero Romero Jerónimo	Badajoz	Nació en Higuera de la Serena, año 1942, de familia humilde, tres hermanos. Estuvo en el Seminario durante 5 años. Guarda muy buenos recuerdos. Dice haber aprendido mucho para ser buena persona en la vida. Después hizo magisterio y ejerció 46 años en el colegio Ntra. Sra. del Carmen (HERMANOS MARISTAS). Está casado, tiene dos hijas.
Sáez Carvajal Miguel	Mérida	Nacido en 1942, de familia humilde, dos hermanos, estudió cinco años en San Atón. Tras abandonar los estudios eclesiásticos, se empleó en diversos trabajos, como gestor administrativo en el ramo de la automoción. Entró el Banco Bilbao Vizcaya, donde alcanzó el cargo de Director de sucursal. Es viudo y tiene dos hijos.
Sánchez Izquierdo Miguel	Badajoz	Nacido en 1943 en Valencia del Ventoso, de familia numerosa (5 hermanos), de clase media. Cursó en San Atón el ciclo completo de Humanidades. Después hizo el Bachillerato Superior y estudió Magisterio, título que desempeñó en varios pueblos de la provincia: Sancti Spiritus, Zafra, La Parra y Valencia del Ventoso, donde se jubiló. Está casado y es padre de cuatro hijos.
Sánchez Leal Ángel	Badajoz	Nació en Feria, año 1944, de familia humilde, estudió cinco años en el Seminario. Al abandonar los estudios eclesiásticos, estudió Bachillerato e hizo la carrera de Magisterio que ejerció en Cabeza del Buey, Los Santos, en la isla de la Gomera, Siruela y sobre todo, durante 30 años, en su pueblo natal, Feria. Está casado y no tiene hijos. Colabora con diversas asociaciones y vive plenamente los valores evangélicos.
Sánchez Milara Manuel	Badajoz	Nacido en Peñalsordo, año 1942, dos hermanos, de familia pobre. Estudió 5 cursos en San Atón. Cursó los estudios de Magisterio, que no llegó a ejercer, por haberse dedicado a trabajar, en calidad de empleado, en varias empresas privadas como Barreiros Empresa Constructora S. A. (BECOSA) o Montajes Ramos. Está jubilado y es padre de dos hijos.
Sánchez Saavedra Emilio	Badajoz	Es Sacerdote. Nacido en Mérida, de familia humilde, dos hermanos. Fue ordenado el año 1967 y, desde entonces, ha ejercido diversos desempeños eclesiásticos:

		párroco de La Nava de Santiago, de Villar del Rey, Arcipreste de Alburquerque, párroco de San Pedro en Montijo, Arcipreste de Mérida; en la actualidad es párroco de San José en esta ciudad.
Sierra Batalla Pablo	Fallecido	Natural de Santiago de Carbajo, año 1943. De clase media. Estudió dos cursos en el Seminario de San Atón. No ha sido posible obtener noticias de su evolución vital; se sabe por mediación de la parroquia de Santiago de Alcántara que falleció en Madrid el año 1996. Residía en Madrid.
Suárez Nevado Regino	Madrid	Nacido en 1943, en Pallares, de familia humilde, dos hermanos. Su padre era barbero. Tras cursar dos años en el Seminario de San Atón, pasó a estudiar en el Centro de la Preciosísima Sangre, en Fuente de Cantos. Después estudió la carrera de Magisterio (que no ejerció) bajo los auspicios de esta misma Congregación, en Cáceres. Optó por dedicarse al trabajo en la empresa privada, donde ejerció su actividad profesional (Bimbo) como responsable de Compras de esta empresa para la zona de Madrid. Reside en Mejorada del Campo. Está casado y es padre de dos hijos.
Tarifa Ibarra Amador	Madrid	Nació en Sancti Spiritus en 1943. De familia pudiente, tres hermanos, estudió 5 años en el Seminario. Al dejar los estudios eclesiásticos, se dedicó a las artes marciales, al paracaidismo, dentro y fuera de España; llegó a ser mercenario en ejércitos extranjeros. En su vida profesional se dedicó a negocios de importación y a negocios ganaderos. Casado, con 5 hijos.
Torrado Fernández Manuel	Badajoz	Nació en Barcarrota, año 1942, de familia humilde y huérfano de padre. Tras estudiar las Humanidades en el Seminario, cursó el Magisterio, profesión que ejerció durante toda su vida laboral. Está casado y tiene dos hijos.
Torrado Guisado Venancio	Fallecido ¹²	Nació en Salvaleón en 1942. Dejó el Seminario tras los tres primeros cursos de las Humanidades. Estudió Magisterio, profesión que ejerció hasta su fallecimiento. Era Director del colegio público Luís Chamizo de Salvaleón, su pueblo natal. Estuvo casado y tuvo cuatro hijos.

¹² Tuvo el infortunio de perder a tres de sus cuatro hijos.

Vázquez Baltar Francisco	Fallecido	Natural de Badajoz, año 1941. No se han podido obtener datos de sus actividades.
Vicente Barrios Florián	Badajoz	Año 1943. A pesar de estar localizado en la ciudad de Badajoz, en la Avda. Alcaraz y Alenda, no hemos logrado entrevistarle.
Vivas Ramos Félix	Badajoz	Nació en el año 1944 en Villagonzalo, de familia de clase media, dos hermanos. Estudió en el Seminario primer año de humanidades. De San Atón marchó a los Teatinos de Béjar, donde estuvo 3 años más. De aquí marchó al colegio de los claretianos, de Don Benito, donde cursó el Bachillerato Superior. Se examinó de Preuniversitario en Madrid. Obtuvo la licenciatura en Ciencias Químicas. Tuvo varios empleos en la empresa privada hasta que entró de profesor en el Colegio Claret de Don Benito, donde, tras más de 30 años de enseñanza, alcanzó la jubilación. Está casado y es padre de tres hijos.
Zarallo Gamero J. José		Natural de Cheles, año 1942. De origen humilde. En paradero desconocido.

ADDENDA

Durante los doce años de formación de los futuros sacerdotes solían producirse, anualmente, altas y bajas por diferentes razones, como la convalidación de asignaturas a estudiantes procedentes de estudios civiles, y las bajas por no superación del curso en cuestión, o por abandono de los estudios eclesiásticos. Por esta razón debemos citar la siguiente lista de personas que, en determinados años, pertenecieron al curso, del que hemos hecho referencia en las páginas anteriores:

Julio Barrientos Piñeiro.- Nacido en Badajoz en 1944, de familia numerosa y de clase media (7 hermanos). Con estudios de bachillerato ingresó en nuestro Seminario el año 1957. Terminadas las Humanidades, pasó a Comillas donde obtuvo la Licenciatura en Filosofía. Profesionalmente se dedicó a la administración y contabilidad de diferentes empresas. Reside en Madrid, está casado y tiene dos hijos.

Ángel Díaz Rodríguez.- Es sacerdote; ahora jubilado. Nació en Jerez de los Caballeros el año 1939, en el seno de una familia numerosa de trece hermanos. Muchos de ellos fallecieron en temprana edad. Realizó los estudios eclesiásticos en San Atón; fue ordenado presbítero en el año 1967. Ha ejercido sus tareas pastorales en diversas parroquias de la Diócesis, la última en Don Álvaro. Actualmente reside en Mérida.

Simón García García.- Fue sacerdote. Nació en Malpartida de la Serena el año 1944, de familia de clase media. Estudió los cuatro primeros cursos de Humanidades en el Seminario de Córdoba. Culminó el resto de los estudios eclesiásticos en el Seminario de San Atón, hasta su ordenación sacerdotal, el 29 de junio de 1967. Desempeñó el ministerio sacerdotal en diversas parroquias, en la última de ellas, como coadjutor de San José, de Badajoz. Falleció a los 40 años de edad, el 16 de marzo de 1984.

Luis García Iglesias.- Nació el año 1943 en Barcarrota; de familia de clase media, con cuatro hermanos; sus padres eran Maestros. Es Licenciado en Filosofía y Letras, Doctor en Filología Clásica...; autor de libros, de numerosos artículos y colaborador en obras colectivas; también ha dirigido tesis doctorales. Ha sido Catedrático en diversas universidades y es Miembro de la Real Academia de Extremadura. Su perfil biográfico excede cuantitativa y cualitativamente a las pretensiones de esta breve semblanza. Está soltero y reside en Madrid.

Ricardo Hernández Brioso.- Nació en Cerecinos de Campos (Zamora) en el año 1942, en el seno de una familia numerosa (9 hermanos), de clase media. Tras los estudios de Magisterio hizo oposiciones a funcionario, y en esa actividad llegó a ser Subdirector Provincial (Cáceres) del P.P.O. y Subdirector Provincial del INSERSO, en la provincia de Badajoz. Reside en Cáceres, está casado y tiene 5 hijos.

José Maya Romero.- Nacido en Segura de León el año 1943, en el entorno de una familia numerosa (el padre era Maestro) de cinco hermanos; se da la circunstancia de que todos ellos cursaron estudios en el Seminario de San Atón y dos son sacerdotes. José estudió posteriormente Magisterio y culminó su labor, como Maestro, en Segura de León. Reside en su pueblo natal, está casado y es padre de dos hijos.

José Antonio Megías Rodríguez.- Es Sacerdote. Nacido en Montemolín, el año 1943, pertenecía a una familia numerosa, de clase media, con seis hermanos. Ejerció el ministerio sacerdotal en diversas parroquias: Pallares (Badajoz), San Benito, Villanueva del Río y Minas, Constantina y San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Recientemente jubilado, reside en su pueblo natal.

Manuel Murillo Arribas.- Nació en Higuera de la Serena en 1943, siendo hijo único de una familia de clase media. Manifiesta su orgullo de haber pasado por el Seminario. Realizó estudios de Bachillerato y se trasladó a Barcelona, donde se dedicó a negocios en el ramo de la alimentación. Está casado, tiene 3 hijos y reside en Azuaga.

Ramón Tamudo Quintero.- Fue Sacerdote hasta su muerte, hecho que aconteció hace poco tiempo, en el mes de noviembre de 2013, cuando contaba 75 años de edad; había nacido en La Albuera, en el año 1938. Ejerció su ministerio sacerdotal en diversas parroquias de la Diócesis (Aljucén, Carrascalejo, Berlanga, etc.,) y como capellán del Hospital Provincial, del Perpetuo Socorro y del Materno Infantil.

Francisco Tejada Vizuete.- Es sacerdote y Canónigo de la Catedral metropolitana de Badajoz. Nació en 1940 (Granja de Torrehermosa), de familia numerosa y de clase media, siete hermanos. Es Doctor en Filosofía y Teología por la Universidad Pontificia de Comillas; Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Literaria de Valencia y Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Extremadura... Es Académico de la Real de Extremadura. Goza de gran prestigio por su autoridad en materia de Patrimonio e Historia del Arte. De ningún modo estos breves apuntes pretenden ser reflejo fiel o recoger, en toda su dimensión, la magnitud del personaje. Reside en la ciudad de Badajoz.

Las rentas de los obispos de Extremadura en el Antiguo Régimen (1556-1837)*

MAXIMILIANO BARRIO GOZALO
Universidad de Valladolid
barrio@fyl.uva.es

RESUMEN

El presente artículo aborda el estudio de la economía de los obispos de Extremadura en el Antiguo Régimen. Después de analizar los conceptos que componen las rentas, se valora su importe y evolución, así como los gastos fijos y las pensiones que gravan la renta, para deducir la renta disponible por los obispos y su inversión.

PALABRAS CLAVE: Rentas episcopales, Iglesia de Extremadura, Antiguo Régimen.

ABSTRACT

This article discusses the study of economics of the bishops of Extremadura in the Old Regime. After analyzing the concepts making up the income, the amount is valued and evolution, as well as fixed costs and pensions to taxes on income, to deduct from disposable income by the bishops and their investment.

KEYWORDS: Revenue Episcopalians, Church of Extremadura, Old Regime.

* Las abreviaturas utilizadas son las siguientes: AGS = Archivo General de Simancas; AHN = Archivo Histórico Nacional, Madrid; ASV = Archivo Secreto Vaticano, y BEES = Biblioteca de la Embajada de España ante la Santa Sede, fondo de códices depositado en la Biblioteca de la Iglesia Nacional Española de Roma.

Aunque ya me he ocupado en otras ocasiones de la economía de los obispos extremeños (Badajoz, Coria y Plasencia), ha sido de forma parcial, por ello creo que merece la pena retomar el tema para abordarlo desde una perspectiva global, analizando los distintos conceptos que configuran el patrimonio de las mesas episcopales, el movimiento y las vicisitudes que experimentan los recursos materiales que producen, los gastos de funcionamiento y de carácter fiscal que soportan, las pensiones que gravan la renta líquida y el excedente que queda a los prelados y su inversión. Todo ello, en un arco de tiempo que abarca desde mediados del siglo XVI hasta el fin del antiguo régimen, con la supresión de la obligación civil de pagar los diezmos y el inicio de la desamortización de los bienes del clero secular en 1837¹.

Las fuentes que permiten llevar a cabo una estimación aproximativa de la renta de las mesas episcopales extremeñas durante el antiguo régimen son fundamentalmente los libros de cuentas de mayordomía o tesorería del obispo, las relaciones de valores de las mitras enviadas a la secretaría del real patronato y los datos que aparecen en las series de los procesos y actas consistoriales del fondo Consistorial del Archivo Vaticano. Las primeras, que serían fundamentales para conocer los ingresos y gastos reales, están muy incompletas, donde existen, pues cuando se arriendan los frutos, como es frecuente en Extremadura, sólo existen unos cuadernos en los que se asentaban las rentas que se arrendaban y por los que se ajustaban las cuentas con los administradores que el obispo tenía en cada partido, por lo cual no sirven para hacer estudios de larga duración². Las fuentes vaticanas repiten por lo general los datos del real patronato³, por ello voy a utilizar preferentemente las relaciones de valores del real patronato, completadas con las fuentes vaticanas y otros aportes documentales, porque ofrecen información para todo el periodo⁴.

¹ BARRIO GOZALO, M.: "Perfil socio-económico de una elite de poder, IV: Los obispos de Castilla la Nueva y Extremadura, 1600-1840", *Anthologica Annua*, 33, 1986, pp. 220-302; y *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, 2004, pp. 252-386.

² En las diócesis que existen se custodian en los archivos diocesanos y catedralicios.

³ ASV, *Arch. Concist.*, *Processus Consit.*, vols. 1-234, y *Acta Camerarii*, vols. 1-56.

⁴ Estas relaciones se hallan en AGS, *Patronato Eclesiástico*, legs. 135, 136 y 137, y abarcan la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII; y en AHN, *Consejos*, legs. 16984, 17005 y 17035, están las referentes a los siglos XVII, XVIII y primer tercio del XIX.

Cuando quedaba vacante una sede, la Cámara de Castilla pedía al cabildo catedral una relación detallada de las rentas de la mitra en el quinquenio anterior, con el fin de cargar al nuevamente provisto las pensiones que cupieran en la tercera o cuarta parte de la renta líquida y determinar la cuantía de la mesada que el electo tenía que pagar al rey. El contador del cabildo, después de resaltar lo difícil que resultaba en algunos casos enviar las cuentas con la prolijidad y prontitud requerida, porque algunos obispos no llevaban cuenta de la administración de sus rentas o no las guardaban, elaboraba las cuentas, bien analizando año por año o de forma global, y las enviaba a la Cámara, donde eran supervisadas por la contaduría, que las daba por buenas o las ponía reparos a los que debía dar satisfacción el cabildo o el autor de las mismas.

Estas relaciones son muy prácticas para nuestro objetivo, ya que con la cuantía de los frutos indican a veces los precios a que se vendieron y su importe global. Sin embargo presentan el inconveniente de que, en vez de valorar los granos al precio real de venta, lo hacen al precio de la tasa cuando la supera, pues en caso contrario se evalúan al precio que se han vendido. Esta práctica era seguida de forma generalizada por todos los obispos, según se lee en un informe de 1746:

“Venido los valores -dice el informe-, se reconoce el número de fanegas que se vendieron, y todas las de trigo que lo están a subidos precios, aunque sea el de 70 u 80 reales, se ponen al de 18 reales la fanega, según la tasa antigua. Los vendidos a menos, al precio que dicen que se vendieron, aunque sea el más ínfimo, y los que están en ser, a los precios que corren en los lugares donde existen, aunque sean ínfimos, y si exceden de la tasa, a los 18 reales de ésta. Que lo mismo se practica en la regulación de la cebada, centeno y demás semillas, que vendidos a subidos precios se ponen al de 9 reales de la tasa, y los demás al que dicen que se vendieron”⁵.

Esta praxis, seguida de forma generalizada al valorar los granos de las rentas episcopales, que era el capítulo más importante, se practicó hasta finales del setecientos y dio lugar a que los datos que ofrecen estén infravalorados; y así lo afirma el contador de la Cámara Apostólica en los reinos de España a

⁵ AHN, *Consejos*, leg. 17116. Informe de la Secretaría del Real Patronato sobre la liquidación de los obispados para sacar la tercera parte que Su Majestad distribuye. Madrid a 13 de diciembre de 1746.

principios del setecientos, al decir de forma un tanto exagerada que “pretender dar regulación a los obispados por los quinquenios que remiten a la Cámara es poco fiable”, pues aunque no duda que las valoraciones se hagan de acuerdo con las disposiciones legales, piensa que los cabildos, que son quienes normalmente las envían, tienden a dar un relación minorada, a fin de que se impongan menos pensiones al obispo electo y así congratularse con él, y “en algunos casos particulares se ha reconocido falacia”⁶. Avanzado el siglo, en 1788, el secretario del real patronato insiste en su infravaloración e indica que “las regulaciones de los valores de las mitras para la imposición de las pensiones están siempre bajos, pues regularmente valen una tercera parte más”⁷. La real cédula de 14 de noviembre 1800 intentó poner fin a este problema, mandando que los granos se regulasen a los precios que habían tenido en el mercado en cada uno de los cinco años del quinquenio, y así se hizo hasta la abolición de la obligación civil de pagar los diezmos en 1837⁸.

1. NATURALEZA DE LAS RENTAS

Las fuentes consultadas permiten afirmar que el montante de las rentas de los obispos está constituido por tres sumandos muy desiguales: rentas cobradas en cuanto titular del dominio eminente de propiedades rústicas, urbanas e industriales; frutos decimales que perciben en distintas parroquias de la demarcación diocesana y, por último, rentas de carácter vario que disfrutan en concepto de réditos de censos y juros, derechos señoriales y otros conceptos. Tres capítulos que, aunque en teoría aparecen perfectamente diferenciados, en la práctica resulta difícil precisar su importe con los datos que aportan las fuentes consultadas. Por ello, me limito a ofrecer la información que tengo sobre las rentas de cada una de las mitras, aunque de entrada se puede afirmar que sus ingresos provienen principalmente de rentas decimales, quedando a gran distancia los que aportan sus propiedades y los de carácter vario.

Antes de pasar al análisis individualizado de las rentas de cada una de las mesas episcopales conviene indicar los factores comunes que inciden en la fluctuación de cada concepto. En primer lugar, el importante patrimonio de las

⁶ ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 16, f. 440v. Informe del contador de la Cámara Apostólica. Madrid, 31 de mayo de 1706.

⁷ AHN, *Consejos*, leg. 19004. Aranjuez, 17 de abril de 1788.

⁸ BARRIO GOZALO, M.: *El Real Patronato y los obispos españoles...*, pp. 252-256, analiza estos problemas y también los de las fuentes vaticanas.

mesas episcopales tiene su origen en el medievo y es consecuencia en su mayor parte de las donaciones que los reyes hicieron a los prelados después de la reconquista del territorio y restauración de las sedes episcopales, así como también de las donaciones de los nobles y de algunos eclesiásticos y, en menor medida, de las compras. El resultado de este proceso de acumulación se tradujo en la formación de importantes patrimonios de carácter rústico, que en algunos obispados adquirió especial significación. Sin embargo, resulta difícil conocer su extensión porque la mayor parte de la propiedad de las mesas episcopales estaba cedida por contratos enfitéuticos y el catastro suele reflejar a los propietarios del dominio útil no del eminente, con lo cual buena parte del patrimonio de los obispos queda camuflado.

Si al producto de las propiedades rústicas, sumamos el de las urbanas e industriales (casas, molinos, etc.), que explotadas en régimen de alquiler o arrendamiento producen sustanciosas rentas, llegamos a la conclusión de que los obispos ingresan por este concepto una cantidad considerable de dinero, que a mediados del setecientos suma unos treinta mil reales de vellón, lo que representa poco más de dos por ciento de las rentas episcopales de Extremadura, aunque son muchas las diferencias que se observan de unos obispados a otros y las variaciones que se producen a lo largo del periodo.

En segundo lugar, los ingresos provenientes de los frutos decimales constituyen el sumando principal de las mesas episcopales extremeñas. Su cuantía, que fluctúa al unísono de las cosechas y, sobre todo, de los precios de los productos agropecuarios, a mediados del setecientos representa el 96 por ciento de las rentas episcopales, aunque su aportación porcentual puede variar de un año a otro como consecuencia de la fluctuación de las cosechas y los precios.

La porción que corresponde a los prelados en los diezmos difiere sensiblemente de unos lugares a otros. En muchos no perciben nada, en otros se benefician de una parte y en las villas y lugares de su señorío obtienen una porción más elevada o la totalidad de los mismos. Esta porción se mantiene invariable hasta 1800, en que el papa concedió a Carlos IV un noveno de todos los diezmos, lo que supuso una minoración de la parte que correspondía a las mitras, proporcional al tanto por ciento que cobraban en cada demarcación decimal⁹. Así se continuó hasta 1821, en que el decreto de 29 de junio rebajó a

⁹ El breve de Pío VII está fechado el 3 de octubre de 1800. Cfr. *Novísima Recopilación...*, libro 1, tít. 6, ley 17, nota 14.

la mitad el pago de todos los diezmos y primicias, y la real hacienda renunció a la percepción del noveno, excusado y tercias reales, diezmos exentos, novales y de nuevo riego¹⁰. A finales de 1823, con el restablecimiento de la monarquía absoluta, se volvió a la práctica antigua, si bien por poco tiempo, ya que en 1837 se suprimió la obligación civil de pagar diezmos y primicias, y aunque esta norma en nada afectaba al deber moral y religioso de abonar los diezmos determinó que de hecho se dejaran de pagar.

¿Se pagaban con exactitud los diezmos? Es difícil contestar. No hay duda que se trataba de una contribución soportable para los labradores acomodados, pero muy dura para los pequeños propietarios o arrendatarios y es lógico que trataran de esquivarla o minorarla. Por eso, cuando a finales del setecientos se empezó a erosionar la mentalidad socio-religiosa del pueblo con las nuevas doctrinas, se acentuó el mal modo de diezmar y las autoridades civiles y eclesiásticas se sintieron impotentes para poner remedio, porque los diezmeros convirtieron en principio de actuación lo que antes era simple trasgresión.

No obstante, resulta difícil precisar la cronología y el ritmo de la inobservancia de la obligación de diezmar. Esteban Canales afirma que no puede hablarse de prácticas defraudatorias masivas hasta la guerra de la Independencia y que el proceso tendió a acelerarse después de 1821, cuando el gobierno constitucional redujo a la mitad el pago de los diezmos y primicias¹¹. Al restablecerse el diezmo íntegro en 1823, los eclesiásticos se quejaron del poco rigor con que se pagaba, y la circular de 14 de diciembre de 1826 reconoce que la defraudación era “escandalosa por efecto de la desmoralización general de los pueblos, producida por la libertad y desenfreno con que en las dos últimas épocas de revolución se habían difundido doctrinas erróneas y contrarias a la iglesia y al trono”, y manda que se cumplan las disposiciones legales existentes, aunque con poco éxito.

La cuantificación del acervo decimal que corresponde a los obispos extremeños es difícil de precisar por las diferentes formas de explotación que

¹⁰ En los años 1821, 1822 y 1823, en cumplimiento del artículo primero del *Decreto de las Cortes* de 29 de junio de 1821, sólo se diezmo la mitad que de costumbre.

¹¹ CANALES, E.: “Los diezmos en su etapa final”, en *La economía española al final del Antiguo Régimen, I: Agricultura*, Madrid, 1982, pp. 128-168.

utilizan. No obstante, con los datos que poseo para los años 1756-1773 se puede afirmar que los diezmos de granos superan anualmente las treinta y dos mil fanegas y los menudos valen unos setecientos mil reales en concepto de diezmos de corderos, lana, aceite, hiervas, etc., y diezmos arrendados¹². Por lo demás, su evolución camina prácticamente al unísono de la producción con algunas distorsiones por la administración de la casa excusada, la imposición del noveno decimal y la mala forma de diezmar. La administración de la casa excusada por cuenta de la real hacienda, desde 1761 hasta 1775 y a partir de 1796, hizo que los obispos dejaran de percibir la parte que les correspondía en los diezmos que abonaba la casa más rica de cada parroquia, que se puede calcular entre el siete y el nueve por ciento de los frutos decimales. Algo similar ocurre con la concesión que el papa hizo al monarca de un noveno extraordinario de todos los diezmos en 1800 y la generalización de la mala forma de diezmar.

Ante la imposibilidad de ofrecer una evaluación, año por año, de los ingresos que los obispos extremeños obtienen con la comercialización de los frutos decimales, al no disponer de estadísticas nada más que para algunos años, me limito a decir que el nivel que alcanzan en la segunda mitad del siglo XVI, cae a los dos primeros tercios del XVII (sobre todo en el segundo por la guerra de secesión de Portugal), se empieza a recuperar en los últimos años del siglo y alcanza su nivel más alto en el último tercio del setecientos y primeros años del ochocientos. A partir de 1817 comienzan a bajar por el descenso de los precios agrarios y la generalización de la mala forma de diezmar, y la recuperación que se inicia en 1824 con la restauración fernandina no consigue aumentar los ingresos de forma significativa porque los precios se mantienen a un nivel bajo hasta 1835, con algunas fluctuaciones poco significativas.

En tercer lugar, los obispos reciben otros ingresos de carácter vario e inferior cuantía, como son los intereses de censos, derechos señoriales, lucuosas, penas de cámara y otras menudencias de escasa cuantía, cuyo importe relativo va descendiendo progresivamente y a mediados del setecientos apenas aporta el dos por ciento de las rentas episcopales.

¹² AHN, *Consejos*, leg. 4181. La fanega castellana tiene una capacidad de 55 litros y medio.

1.1. Análisis de las rentas de las mesas episcopales

Los ingresos de las mesas episcopales extremeñas están constituidos en su casi totalidad por los frutos decimales que perciben (+ 95 %), que se completan con el pequeño porcentaje que aportan las propiedades rústicas y los derechos.

Los ingresos de la mitra de Badajoz son básicamente de carácter decimal, con una pequeña representación de rentas de propiedades y otros derechos. El importe de los diezmos aporta algo más del 95 por ciento de las rentas, pues el obispo tenía parte, en común con el cabildo catedralicio, en todos los diezmos de granos, ganados, uvas, aceite y demás géneros que se pagaban en la ciudad de Badajoz y en sus cinco aldeas, y en el ducado de Feria, que es lo que constituía el dezmatorio común. También tenía parte en los diezmos y primicias de los pueblos del obispado pertenecientes a otros señores y a las órdenes militares, en los que se beneficiaba de un noveno, excepto en Alburquerque y Codosera que recibía dos, y en Barcarrota y San Benito que se llevaba la mitad de los diezmos y primicias. A esto hay que sumar el diezmo de “real”, proveniente de los ganados trashumantes que bajaban a invernar a las dehesas del obispado.

Aunque no es fácil conocer la cuantía de los frutos decimales que recibe el obispo, porque utiliza diferentes formas de administración en los que tenía en común con el cabildo, y en los que recibía en los restantes lugares del obispado, se puede afirmar que la cantidad que obtiene en el último tercio del siglo XVI (unas diez mil fanegas de granos y cien mil reales de menudos) no se vuelven a alcanzar ni en los mejores momentos del siglo XVIII, a pesar de que su importe monetario sea superior por el alza que experimentan los precios. Por ejemplo, en el quinquenio 1774-1778 los granos de diezmo suman 8.538 fanegas e importan 235.639 reales, que sumados a los 219.492 reales que valen los diezmos menudos y del ganado trashumante hacen un total de 455.131 reales y constituyen casi el 98 por ciento de las rentas de la mitra¹³.

El obispo pacense tiene algunas propiedades rústicas, como son las dehesas de Palacito, Sotillo y Cuadrejón, y las tierras de Herrería, cuya explotación le aporta unas trescientas fanegas de pan mediado, trigo y cebada, aunque el importe de estos granos apenas supone el dos por ciento de las rentas

¹³ AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 136, y AHN, *Consejos*, leg. 16984.

episcopales. También posee una casa en el castillo, pero desde mediados de setecientos no obtenía ningún provecho, porque el obispo Minayo la cedió para que se pudiera ampliar el hospital militar. Por último, los restantes ingresos, que apenas suman el uno por ciento de las rentas, provienen de censos, derechos del sello y luctuosas que pagan los clérigos que mueren y tienen beneficios o capellanías colativas en el obispado, y consiste en la mejor pieza mueble que tengan al tiempo de la muerte; pero si no tienen ninguna pieza que valga más de un marco de plata, pagan el marco. Los canónigos y beneficiados de la catedral no pagan más que un marco, aunque dejen piezas que valgan más, y los racioneros y medio-racioneros sólo abonan medio marco¹⁴.

Las rentas de la mitra de Coria están formadas por tres capítulos. El primero y más importante son los frutos decimales del trigo, cebada, centeno y otras especies que se siembran, aceite, vino, miel y cera que se coge, ganados que se crían, diezmo serrano que pagan los ganados trashumantes y hiervas de las dehesas de Cáceres y su término. El segundo está constituido por el producto de las dehesas y huerta que posee la dignidad episcopal en los términos de Coria, Santa Cruz y Villanueva de la Sierra; y el tercero por los réditos de varios censos perpetuos, derechos de catedráticos y luctuosas¹⁵.

El sumando más importante de las rentas (algo más del 95 %) está constituido por los frutos decimales que le corresponden en los distintos lugares del obispado. Aunque su participación consiste por lo general en dos novenos, hay muchas excepciones, pues en las villas de Santa Cruz y Villanueva de la Sierra percibe ocho de nueve raciones (88,9 %), en los pueblos del arciprestazgo de Valencia de Alcántara sólo se beneficia de un noveno y en la Alberca se lleva todo el diezmo de castañas. En los diezmos serranos que pagan los ganados trashumantes, las hierbas de las dehesas de Cáceres y los de particulares de la ciudad de Coria recibe dos partes de tres (66,7 %). Hasta la segunda mitad del setecientos no es fácil conocer la cuantía de los diezmos porque los obispos suelen arrendarlos. En el quinquenio 1784-1788 suman 9.838 fanegas de granos y 220.216 reales en concepto de diezmos de ganados, hierbas y menudos de todo tipo, y su importe representa el 99 por ciento de las

¹⁴ *Ibid.*, leg. 136. Obispo de Badajoz a Cámara. Badajoz, 24 de noviembre de 1590; y AHN, *Consejos*, leg. 16984. Cabildo de Badajoz a Cámara. Badajoz, 5 de agosto de 1797.

¹⁵ AHN, *Consejos*, leg. 17005. Cabildo de Coria a Cámara. Coria, 15 de marzo de 1790.

rentas episcopales. A diferencia de Badajoz, el importe de los diezmos de la mitra de Coria muestra una fluctuación muy pequeña a lo largo de todo el periodo y, durante los años de la guerra con Portugal, no solo se mantiene sino que en algunos momentos sube, como sucede en los años 1678-1679¹⁶.

Las propiedades de la mitra se reducen a las dos dehesas que tiene en Coria y Santa Cruz, y a una huerta en Villanueva de la Sierra, que explotadas en régimen de arrendamiento apenas aportan el uno por ciento de las rentas, al igual que sucede con los censos y derechos que percibe. De las siete escrituras de censos perpetuos cobra 638 reales, más setenta fanegas de trigo y cebada por mitad, que paga el duque de Alba por un censo impuesto sobre unas tierras. El derecho de catedráticos los abonan los arciprestes de los partidos, aunque apenas importa sesenta reales, al igual que sucede con la luctuosa que pagan los prebendados y curas que fallecen. También hay que mencionar las penas de cámara y los derechos del sello, aunque normalmente no se menciona en las relaciones de valores¹⁷.

Las rentas de la mesa episcopal de Plasencia también provienen mayoritariamente de frutos decimales, a los que hay que sumar otras pequeñas cantidades del producto de las propiedades que tiene y de algunos derechos¹⁸. Los frutos decimales que percibe en la diócesis, junto con las primicias que cobra en el partido de Trujillo¹⁹, aportan algo más del 95 por ciento de los ingresos de la mitra, y provienen de granos (trigo, cebada y centeno), menudos, ganados serranos y hierbas y bellotas. Aunque la participación del prelado difiere de unos lugares a otros, pues en unos se beneficia de la mitad del diezmo y en otros sólo de un noveno, los diezmos de granos constituyen el capítulo más importante, y en el siglo XVIII están formados por una media de 12.160 fanegas (6.933 de trigo, 2.152 de cebada y 3.075 de avena), cuyo importe fluctúa en función de los precios, de tal manera que cuando la cosecha es

¹⁶ AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 135, y AHN, *Consejos*, leg. 17005.

¹⁷ En la relación del trienio 1575-1577 las luctuosas importan 17.293 maravedíes y las penas de cámara 92.362 maravedíes.

¹⁸ AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 137, y AHN, *Consejos*, leg. 17035.

¹⁹ Las primicias que percibe en el partido de Trujillo suman en los años 1675-1682 una cantidad media anual de 1.986 fanegas de grano (1.085 de trigo, 401 de cebada, 427 de centeno y 73 de avena) y 6.216 maravedíes, frente a las 3.408 fanegas de grano y 22.699 maravedíes que importan los diezmos.

abundante, si no hay saca para Andalucía, los precios bajan y se ven obligados a guardarlos en el seno de la tierra, “abriendo silos para no perderlo todo”²⁰. En el quinquenio 1744-1748 los diezmos importan 465.130 reales al año y suponen el 96,7 por ciento de las rentas episcopales, y se distribuye de la forma siguiente: 42,3 por ciento de granos, 29,2 de menudos, 23 de ganados serranos y, 2,2 de hierbas y bellotas²¹.

La dignidad episcopal posee en el partido de Plasencia las dehesas de San Blas, Torrecilla, Jorrera y Gralijuela, una tierra de sembradura en Jairacejo, varios linajes y un castañar, cuyo arrendamiento produce durante el quinquenio 1744-1748 una media anual de 15.153 reales, y supone el tres por ciento de las rentas. Por último, los ingresos que aportan los derechos señoriales, luctuosas y catedráticos son de escasa consideración, pues apenas suponen el uno por ciento de las rentas. Por la luctuosa recibe de cada dignidad, canónigo, racionero, compañero, cura o beneficiado que muere un marco de plata o una pieza de plata que lo pese. Los vicarios de Vera y Valle pagan cien reales por derecho de catedráticos, y en la villa de Jaraicejo cobra por derechos de señorío unos mil reales por tributos y el monopolio de la barca para pasar el río Almonte²².

2. FORMAS DE ADMINISTRACIÓN

Los obispos extremeños, ante las distintas posibilidades de explotar sus rentas, utilizan por lo general dos regímenes, a veces simultáneos: el arriendo y la administración directa. En los bienes raíces se practica la cesión del dominio útil a los concejos o campesinos por largos periodos de tiempo o a perpetuidad a través de escrituras de censo enfitéutico, y también el arrendamiento por cortos periodos de tiempo, que fue cobrando cada vez más importancia. En las rentas de carácter decimal unos obispos utilizan el sistema de arrendamiento de todos o parte de los diezmos y otros los administran. Sin embargo, desde finales del setecientos los prelados optan por la administración directa

²⁰ AHN, *Consejos*, leg. 17035. Cabildo de Plasencia a Cámara. Plasencia, 5 de julio de 1803.

²¹ *Ibid.* Valores de la mitra de Plasencia en el quinquenio 1744-1748.

²² El 11 de julio de 1332 Pedro Sánchez donó al obispo y cabildo de Plasencia por mitad el señorío y vasallaje de la villa de Jaraicejo y de sus propiedades, y así estuvo muchos años. Pero después, por la concordia de 14 de mayo de 1501 quedó privativo para el obispo, que compensó al cabildo con la parte que gozaba en diferentes diezmos de ese partido.

de los diezmos de granos, sin duda para beneficiarse del alza que experimentan los precios y quizá también para cumplir la real orden de 1798, en la que se recomienda a los prelados que administren los diezmos, pues “no es de creer que los dejasen de vender en los tiempos en que más lo necesita el pueblo, reservándolos con el torpe deseo de aumentar su precio”²³. No obstante, como son muchas las excepciones conviene analizar el sistema que se utiliza en cada diócesis de forma preferencial, al menos en las rentas decimales, pues en los bienes raíces es más similar.

Las rentas decimales de la mitra de Badajoz se administran de varias formas. Las que cobra en común con el cabildo catedral en la ciudad de Badajoz, en sus cinco villas y en los catorce pueblos del ducado de Feria, “que son los veinte que nombran de dezmatorio común”, se administran por el cabildo y se distribuyen por su contaduría decimal. En cambio, las que tiene separadas de la mesa capitular, que apenas suponen la tercera parte de las rentas episcopales, se administran por el prelado, que unos años las arrienda a dinero o en su especie y otros las administra directamente. Hasta el año 1774 predomina el arriendo, pero luego prefiere administrar los diezmos de granos y arrendar los menudos²⁴.

El obispo de Coria, “al componerse las rentas de diferentes géneros de frutos y no ser fácil su administración, de ordinario se arrienda cada lugar o arciprestazgo de por sí”²⁵. Este sistema se practicó de forma generalizada hasta la segunda mitad del setecientos, en que el obispo García Álvaro (1750-1784) determinó administrarlas directamente “para evitar la quiebra que padecían las rentas por las pérdidas de algunos arrendadores”. Para ello nombró mayordomos que se encargasen de su administración y diesen cuenta de su gestión al mayordomo general, que formaba las cuentas generales e informaba al prelado del valor de la mitra²⁶.

Las rentas de la mitra de Plasencia se administran por partidos (Béjar, Medellín, Plasencia y Trujillo), y el sistema que se utiliza consiste en la adminis-

²³ AHN, *Consejos*, leg. 17046. Real orden comunicada a los arzobispos y obispos, cabildos y demás prelados eclesiásticos del reino. Madrid 23 junio 1798.

²⁴ *Ibid.*, leg. 16984.

²⁵ *Ibid.*, leg. 17005. Obispo de Coria a Cámara. Coria, 9 de marzo de 1663.

²⁶ *Ibid.*, leg. 17005. Cabildo de Coria a Cámara. Coria, 1 de febrero de 1785.

tración directa de los diezmos de granos y el arrendamiento de los diezmos de los ganados serranos, hierbas, bellotas y demás diezmos menudos²⁷.

3. DE LAS RENTAS BRUTAS A LA DISPONIBLE POR LOS OBISPOS

3.1. La renta bruta

Descrita la naturaleza de las rentas episcopales y su forma de administración, paso a ofrecer una evaluación de las mismas a través de los datos que aportan las fuentes consultadas. Las cifras resultantes muestran que el millón de reales que importan las rentas episcopales en la segunda mitad del siglo XVI caen ligeramente en el XVII y primeros años del XVIII, pero luego, en la segunda mitad del setecientos y primer tercio del ochocientos, los ingresos se incrementan considerablemente respecto a los habidos dos siglos antes (ver cuadro 1). Es decir, las rentas episcopales de Extremadura, al igual que sucede en otros territorios de la Corona de Castilla descienden un poco entre 1600 y 1749, y en la segunda mitad del setecientos aumentan hasta duplicar su valor, para bajar de nuevo en el primer tercio del ochocientos.

**Cuadro 1. Importe de la renta bruta
(Media anual en reales de vellón)**

Obispado	1556-1599		1600-1749		1750-1834	
	Reales	Índice	Reales	Índice	Reales	Índice
Badajoz	309.150	100,0	174.527	83,4	317.553	102,7
Coria	257.032	100,0	282.508	109,9	406.394	158,1
Plasencia	487.946	100,0	446.602	91,5	749.387	153,6
Extremadura	1.054.128	100,0	903.637	85,7	1.473.334	139,7

²⁷ *Ibid.*, leg. 17035.

Ahora bien, para la más exacta interpretación de los datos del cuadro hay que tener en cuenta que las rentas de las mitras, al provenir en más del noventa por ciento de frutos decimales, están sujetas a las fluctuaciones de las cosechas y de los precios, de tal manera que la conjunción de ambas variables determina el movimiento de los ingresos. En los obispos extremeños, sin embargo, el factor que más influye son los precios, aunque también cuenta la evolución de la producción agraria y las contingencias políticas.

La crisis del siglo XVII se agudizó en Extremadura por secesión de Portugal en 1640 y la guerra fronteriza que se prolongó hasta 1668, pues las rentas de la mitra de Badajoz cayeron más de un cincuenta por ciento y no recuperaron el nivel anterior hasta un siglo después; en cambio, en Coria y Plasencia la incidencia fue menor y las rentas sólo bajaron un veinte por ciento²⁸. A partir de 1670 las rentas recuperan poco a poco los niveles anteriores e inician un lento incremento, que se vio truncado en los primeros años del siglo XVIII por las crisis y la guerra de Sucesión, que afectó sobremanera a Badajoz, “por haber los enemigos talado los campos y haciendas, y no bajar por este motivo la cabaña real”²⁹. Hay que esperar a la década de 1720 para apreciar el cambio, cuyos frutos se recogen en la segunda mitad del siglo por la conjunción de un ligero aumento de la producción con un alza desorbitada de los precios, que hacen subir la renta de los obispos a su nivel más alto. Esto hace que en la última década del siglo las rentas episcopales extremeñas Dupliquen su valor respecto a 1700-1724. En los primeros años del siglo XIX los ingresos se mantienen altos, pero durante la guerra de la Independencia la mayor parte de las rentas fueron secuestradas o sometidas a fuertes expolios por las tropas francesas y la guerrilla y, además, se generalizó la mala forma de diezmar. En 1816 el cabildo de Plasencia afirma que las rentas episcopales habían bajado mucho, porque los labradores sembraban menos que antes de la guerra, los ganados habían disminuido y las dehesas valían menos³⁰.

²⁸ AGS, *Patronato Eclesiástico*, legs. 135, 136 y 137; y AHN, *Consejos*, legs. 16984, 17005 y 17035.

²⁹ ASV, *Arch. Concist.*, *Processus Consit.*, vol. 99, f. 455. Proceso consistorial de Alfonso Rozado, electo Obispo de Badajoz, 1706.

³⁰ AHN, *Consejos*, leg. 17035. Cabildo de Plasencia a Cámara. Plasencia, 9 de abril de 1816.

La restauración fernandina no pudo frenar el naufragio de las mesas episcopales, que se acentuó durante el Trienio liberal por el descenso de los precios agrarios y las medidas que se tomaron en materia de diezmos, provocando en los años 1824-1834 un descenso de las rentas episcopales extremeñas de la cuarta parte respecto a los valores habidos en 1800-1820. En los años siguientes, con la abolición de la obligación civil de pagar los diezmos en 1837 y el inicio de la desamortización, se consumó la ruina de las mesas episcopales³¹.

3.2. La renta líquida y estructura de las cuantías

Para evaluar la renta líquida y pensionable me atengo a lo dispuesto en el real decreto de 7 de junio de 1746, que recoge disposiciones similares de Felipe II y Felipe III, donde se dispone que “solamente se bajen los gastos y cargas pertenecientes a la administración, recolección de frutos, beneficio y cobranza de las rentas, con el subsidio y excusado de la mitra”³², así como otros conceptos de pequeña cuantía que se pueden englobar en tres apartados: cargas fiscales, gastos de administración y cargas varias.

3.2.1. Cargas fiscales

Las rentas de las mesas episcopales están sujetas al abono de las contribuciones ordinarias y extraordinarias que, de forma fija u ocasional, se imponen al estado eclesiástico, como son el subsidio de galeras, el excusado y otras de carácter extraordinario. Por tanto, los obispos extremeños pagan la parte que les corresponde del subsidio y del excusado. El subsidio de galeras era una contribución de 420.000 ducados anuales sobre las rentas eclesiásticas, concedida por Pío V a Felipe II en 1562 y que se fue prorrogando cada cinco años

³¹ CANALES, E.: “Los diezmos en su etapa final...”, pp. 186-187, afirma que a la altura de 1837 las Cortes no tuvieron excesivos problemas para aprobar una ley de supresión del diezmo (Decreto de 29 de julio de 1837), pero no iba a ser tan fácil desprenderse de él. Junto a la ley que lo abolía se tuvo que promulgar su continuación durante un año y, como ya había ocurrido en el Trienio, la dificultad de asegurar por otros medios las atenciones a que hacía frente el diezmo retrasó la solución definitiva hasta 1841, en que por fin se firmó el acta de defunción de un impuesto, que en muchas partes ya había muerto por agotamiento.

³² AHN, *Consejos*, leg. 19862. Copia del decreto de 7 de junio de 1746.

hasta que Benedicto XIV hizo perpetua su concesión en 1757³³. El reparto de este impuesto se hacía al inicio de cada quinquenio entre las diferentes diócesis, y luego el cabildo catedral, encargado de su administración y cobranza en la diócesis, distribuía entre los beneficiarios de rentas eclesiásticas la cantidad que cada uno debía pagar en proporción a su renta, correspondiendo abonar a los obispos extremeños algo más de treinta mil reales de vellón al año.

La gracia del excusado o diezmo de la casa más rica de cada parroquia, concedida también por Pío V en 1571, se fue prorrogando, al igual que el subsidio, hasta que Benedicto XIV la concedió a perpetuidad en 1757. Los diferentes sistemas que se utilizan en la cobranza de este impuesto inciden en la cantidad a pagar. Desde 1571 a 1760, en que se hace como en el subsidio, mediante concordias entre el estado eclesiástico y el rey, la cantidad que pagan los obispos extremeños supera ligeramente los cuarenta mil reales. De 1760 a 1775 se administra por cuenta de la real hacienda³⁴ y esto causó gran perjuicio económico al estado eclesiástico y, en concreto a las mesas episcopales, que se vieron privadas de una cantidad importante de frutos decimales, según se indicó anteriormente³⁵. En 1776 el estado eclesiástico de algunas diócesis acordó con la real hacienda la paga del excusado en la cantidad que abonaba la compañía arrendataria, y los obispos extremeños tuvieron que pagar 89.855 reales frente a los 44.016 que abonaban antes de 1760. Las concordias se fueron renovando cada cuatro años hasta 1795, en que la casa excusada volvió a ser administrada por la real hacienda, a fin de recaudar los granos de los diezmos para el abastecimiento del ejército y la marina³⁶. En 1798 algunas iglesias hicieron nueva concordia, pero poco después el gobierno las rescindió de forma unilateral y comenzó a administrar el diezmo de la casa excusada por su cuenta.

³³ CLOULAS, I.: "Le subsidio de galeras, contribution du clerge espagnol a la guerre naval contre les infidèles de 1563 a 1574" *Mêlanges de la Casa de Velázquez*, 3, 1967, pp. 289-326.

³⁴ *Novísima Recopilación...*, libro 2, título 12, ley 3.

³⁵ ASV, *Arch. Nunz.* Madrid, vol. 131, ff. 13-26. Extracto de las relaciones enviadas por las iglesias de Castilla a la primada de Toledo sobre los perjuicios que de su ejecución resultaba a las iglesias. Año 1760.

³⁶ El real decreto de 21 de marzo de 1794 (*Novísima Recopilación...*, libro 2, título 12, ley 12) dispone que desde principio de dicho año se administrará por cuenta de la real hacienda, conforme vayan cumpliendo las concordias vigentes, a no ser que el clero voluntariamente las de por concluidas.

Entre las contribuciones ordinarias hay que contabilizar también el noveno decimal, pues aunque en su primera concesión (3-X-1800) se hizo como subsidio extraordinario, en la práctica se convirtió en una contribución ordinaria y los obispos se vieron privados de un noveno (11,1 %) de los frutos decimales que percibían.

Por último, se deben tener en cuenta los subsidios extraordinarios que el rey impone al estado eclesiástico con autorización pontificia. Son muy frecuentes en el reinado de Felipe IV, con motivo de la guerra de los Treinta Años³⁷, a finales del setecientos con motivo de la guerra contra los franceses³⁸ y en el primer tercio del ochocientos, pues aunque los eclesiásticos esperaban que Fernando VII suspendiera en 1814 todas las cargas fiscales que pesaban sobre las rentas del clero, la situación de la real hacienda no permitía tales lujos, y en los años 1817-1819 y 1823-1834 los obispos extremeños tuvieron que pagar en concepto de contribución civil y subsidios extraordinarios una cantidad media anual de setenta mil reales.

3.2.2. *Gastos de administración*

La administración de la renta de las mitras comporta una serie de gastos provenientes de la recogida de las rentas prediales y decimales, su conducción hasta los graneros de la mitra, salario de administradores, gastos de recolección y arriendo de los frutos. Su cuantía varía considerablemente si las rentas se administran por los obispos o se arriendan, pues en este caso los gastos de administración se reducen al salario del administrador y a otros pequeños dispendios.

El salario de las personas que intervienen en la administración varía de unas diócesis a otras, según el régimen vigente. En Badajoz y Plasencia tienen un salario fijo, parte en dinero y parte en especie; en cambio, en Coria, el mayordomo mayor también recibe un salario fijo, pero los mayordomos de los

³⁷ ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 80, ff. 55-57. Contribuciones que pagan los eclesiásticos entre 1632 y 1638.

³⁸ El 25 de junio de 1794 Pío VI autoriza a Carlos IV imponer sobre las rentas eclesiásticas un subsidio extraordinario de siete millones, que se debía pagar cada año al mismo tiempo que el antiguo. Se pagó hasta finales de 1801, en que el rey lo condonó con motivo de la concesión del noveno. Pero, el 7 de enero de 1795 el papa autorizó imponer, por una vez, un subsidio extraordinario de 36 millones de reales sobre las rentas eclesiásticas para el gasto de la guerra contra los franceses.

partidos se benefician de un tanto por ciento de los frutos que administran. Por ejemplo, el que administra y cobra los diezmos (granos, hierbas y menudos) del partido de Cáceres tiene derecho al 7,5 por ciento de su importe, y el que se encarga de cobrar “las rentas de ovejas y carneros” recibe el tres por ciento de su valor. En Plasencia también adquiere gran importancia el coste de recoger y guardar en las paneras del obispo los frutos decimales, que a lo largo del setecientos sube de diez a veinte mil reales.

Otras cantidades menores se gastan en los reparos de fincas, arriendo de los frutos, pérdidas por mala cobranza y otros conceptos de índole diversa, cuya cuantía varía de un año a otro al ser algo totalmente contingente.

Todo lo dicho explica lo difícil que resulta precisar el importe de los gastos de administración, tanto por la incidencia que en su cuantía tiene la forma de administración que utilizan, como por la recogida y comercialización de los frutos. De todas formas, se puede afirmar que su importe se mantiene bastante estable hasta la segunda mitad del setecientos, pero luego suben considerablemente los salarios que se pagan en dinero.

3.2.3. *Cargas varias*

Entre las cargas y gastos fijos también se contabilizan las que dimanar de la participación del prelado en la vida litúrgica de la catedral, pues contribuye con diferentes ofrendas y gastos en ceremonias, como la ofrenda que hacía a la fábrica, la cera que pagaba para el monumento, el lavatorio de los doce pobres el día de jueves santo, a los que se daba comida, vestido y una limosna, los sermones, misas y aniversarios que corrían de su cargo, el aceite y el bálsamo para los oleos, etc. El importe de estos gastos se puede valorar en unos trece mil reales y se mantiene bastante estable hasta la segunda mitad del setecientos, en que las partidas de la cera y de los doce pobres experimentan un fuerte incremento.

Las cuentas de los obispos de Coria también datan la décima que tiene que pagar a los tres arcedianos de la diócesis. Es decir, de la renta gruesa de la mitra se saca la décima parte que se distribuye entre los arcedianos de Coria, Cáceres y Galisteo (a excepción del diezmo de castañas de la Alberca y del vino de Gata y Piño, en el que no tiene parte el arcediano de Cáceres), cuya cuantía importa a mediados del setecientos algo más de veinte mil reales.

Como síntesis de lo dicho, se puede indicar que el importe las cargas y gastos fijos, que suma unos cien mil reales en la segunda mitad del siglo XVI, sube un poco en el XVII y primera mitad del XVIII, y luego se dispara hasta casi

los doscientos treinta y siete mil en la segunda mitad y primer tercio del XIX, lo que supone que su importe se duplica con creces a lo largo del periodo, y pasa del diez al dieciséis por ciento de la renta bruta, según se indica a continuación:

Periodo	Reales	Índice	% renta bruta
1556-1599	101.033	100,0	9,6
1600-1749	111.730	110,6	12,4
1750-1834	239.903	237,2	16,2

El movimiento del importe de las cargas y gastos fijos está condicionado por los conceptos incluidos y la cuantía de los mismos, pues no se debe olvidar que los costes de administración disminuyen sensiblemente cuando los obispos arriendan el todo o parte de sus rentas. Por otra parte, el brusco aumento que se observa desde mediados del setecientos hay que achacarlo a la inclusión de algunos conceptos nuevos y, sobre todo, al incremento de los costes de administración, pues a partir del último tercio los obispos administran directamente los diezmos de granos.

Si el importe de las cargas y gastos fijos se descuenta de la renta bruta que se indicó en el cuadro primero se obtiene la renta líquida; es decir, la cantidad pensionable sobre la cual la secretaría del real patronato podía cargar hasta la tercera parte de pensión. Los resultados habidos denotan un movimiento similar al que se observa en la renta bruta, aunque el crecimiento es algo menor por la mayor subida de los gastos fijos, según se indica a continuación:

Periodo	Importe	Índice
1556-1599	953.095	100,0
1600-1749	791.907	83,1
1750-1834	1.233.431	129,4

Los novecientos cincuenta mil reales que importa la renta líquida de los obispados extremeños en la segunda mitad del siglo XVI baja ligeramente hasta mediados del siglo XVIII, en que se produce un aumento importante, aunque su importe no se llega a duplicar como sucede en otras regiones. Esto hace que

la importancia económica de las mitras disminuía a los largo de los siglos modernos dentro del conjunto español, siendo más acusado el descenso en los casos de Badajoz y Coria (que pasan del puesto 23 y 18 al 35 y 25) que en Plasencia, que pasa del nueve al once.

3.3. La renta disponible por los obispos

Una vez que conocemos la renta líquida y pensionable, se puede obtener el importe de las pensiones que gravan las rentas episcopales, con el fin de saber el volumen de renta que queda a la libre disposición de los prelados, tanto para el mantenimiento de su casa como para otros dispendios que quiera hacer.

3.3.1. Las pensiones

La curia romana admitía que el monarca español, al hacer la presentación de cada nuevo obispo que iba a cubrir una sede vacante, pudiera reservarse hasta la tercera parte de la renta líquida. En teoría esa porción era asignada por el papa a los cardenales que tenían escasas rentas y, en segundo lugar, a los sujetos que el monarca quería agraciarse. En la práctica, sin embargo, era el rey quien designaba a las personas que deseaba beneficiar con esta gratificación y el papa se limitaba a extender la bula con la autorización canónica para el disfrute de la pensión.

La secretaría del real patronato era quien marcaba las reglas sobre las pensiones, tanto en su imposición como en su distribución. Cuando moría o renunciaba un obispo a la sede, la secretaría pedía a la Iglesia, sede vacante, relación de los valores de la mitra en el último quinquenio, liquidándose según ellos el importe medio anual. De esta cantidad o renta bruta se descontaban las cargas y gastos fijos anteriormente descritos y se deducía la tercera o cuarta parte, que era la cantidad que el rey acostumbraba a reservar al hacer la presentación del nuevo obispo a Roma³⁹.

³⁹ Sobre las pensiones ver CLOULAS, I.: "La Monarchie Catholique et les revenus épiscopaux: Les pensions sur les Mitres de Castille pendant le règne de Philippe II". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 4, 1968, pp. 107-142; FERNÁNDEZ, L.: "Pensiones a favor de eclesiásticos extranjeros cargadas sobre las diócesis de la Corona de Castilla". *Hispania*, 34, 1974, pp. 507-577; y BARRIO GOZALO, M.: *El Real Patronato y los obispos españoles...*, pp. 363-372.

Estas pensiones se cargaban al mismo tiempo de hacer la presentación de cada nuevo obispo a Roma, de forma que la presentación del obispo y la notificación de la pensión reservada se hacían a la vez. El obispo electo, al aceptar la mitra debía prestar también su consentimiento a las pensiones cargadas sobre ella y comprometerse a pagar las cantidades asignadas a los pensionistas desde el día en que el sumo pontífice le pasara la gracia del obispado. En consecuencia, a la vista del despacho de presentación real y del consentimiento de las pensiones por el electo, la curia romana expedía las bulas de nombramiento, indicando el importe de las pensiones que le habían impuesto a favor de las personas que el monarca nombrase con estas o similares palabras: “Por fallecimiento de don Juan José García Álvaro, obispo de Coria, teniendo delante la virtud, letras y otras prendas que concurren en el obispo de Ceuta, don Martín (1785), he tenido a bien presentarle a ella con la carga de 2.725 ducados de oro de cámara y 10 julios de moneda romana de pensión en cada año sobre los frutos y rentas de la mesa episcopal, para las personas que en cualquier tiempo se nombrasen por Nos o por el Pontífice romano que en adelante fuera, y que sean del agrado y aceptación del mencionado rey Carlos”⁴⁰.

Aunque la curia romana autorizaba que las pensiones cargadas importasen hasta la tercera parte de la renta líquida, sin que ésta fuera rebasada, no siempre se imponía a razón de la tercera parte. El año 1611 el monarca ordena que “de aquí en adelante no se señale en ningún obispado de su real presentación más cantidad de pensión que hasta la cuarta parte de los frutos”⁴¹ y, en líneas generales, así se practica hasta los últimos años del siglo, en que se impone la tercera parte a las mitras ricas y medianas. Las reales órdenes de 16 de noviembre de 1712 y 31 de marzo de 1713 disponen que los obispos electos presten su consentimiento a la tercera parte de la renta líquida para salvaguardar la regalía del monarca, aunque sólo se imponga a razón de la cuarta parte⁴².

Este es el marco legal, pero ¿cuál es la realidad? Hasta finales del seiscientos la praxis más normal es que sólo se imponga la tercera parte a las ricas, la cuarta a las medianas y a las pobres nada. En el setecientos se impone la tercera parte también a las medianas y desde finales del siglo la carga de la

⁴⁰ AHN, *Consejos*, leg. 17005.

⁴¹ *Ibíd.*, leg. 19412. Real orden de 15 de octubre de 1611 sobre la forma de distribuir las pensiones.

⁴² *Ibíd.*, leg. 16978. Cámara a Felipe V. Madrid 27 enero 1723.

tercera parte se hace general a la mayoría de las mitras por la fuerte subida que experimentan las rentas. Este esquema, válido a nivel general, requiere algunas matizaciones. A la mitra de Plasencia, al ser rica, se impone a razón de la tercera parte; en cambio, a las de Badajoz y Coria, “por ser de las medianas en renta”, se carga a razón de la cuarta parte hasta 1715, en que se impone la tercera parte. No obstante, a la mitra de Badajoz se impone una cantidad fija de 3.250 ducados de vellón desde 1640 hasta 1714, “en atención a estar este obispado en la frontera de Portugal, a la autoridad de aquella iglesia y al ser plaza de armas, donde hay soldados que socorrer”⁴³.

El análisis de los datos que aportan las relaciones de valores enviadas a la secretaría del real patronato y los que aparecen en las actas consistoriales permiten conocer el importe de las pensiones impuestas a los obispos extremeños y su evolución a lo largo de casi tres siglos; y de forma aproximada se puede afirmar que su cuantía sube considerablemente a lo largo del periodo en términos absolutos y relativos, de tal manera que los ciento setenta mil reales de 1566-1599 se duplican con creces en 1750-1834, y su porcentaje respecto a la renta líquida pasa del diecisiete al treinta y cinco por ciento, según se indica a continuación:

Periodo	Importe	Índice	% renta líquida
1556-1599	171.472	100,0	17,2
1600-1749	220.991	128,8	27,9
1750-1834	434.293	253,2	35,2

Aunque teóricamente las pensiones impuestas no podían sobrepasar la tercera parte de la renta líquida, en algunos casos concretos los prelados tienen que consentir un porcentaje mayor. En los siglos XVII y XVIII esta violación de la normativa legal es algo excepcional, como sucede a dos obispos de Plasencia

⁴³ *Ibid.*, leg. 16984. Consultas de la Cámara, 11 de noviembre de 1680 y 28 de abril de 1706.

en el setecientos⁴⁴, pero en las primeras décadas del siglo XIX se convierte en algo normal, siendo frecuente que las pensiones superen la tercera parte de la renta líquida. La explicación de este fenómeno hay que buscarla en los elevados ingresos que las mesas episcopales obtienen en los últimos años del setecientos y primeros del ochocientos, lo que motivó que la tercera parte correspondiente a las pensiones fuera también alta. Además, como en estos años la secretaría del real patronato tiende a imponer pensiones con carácter de perpetuidad a favor de instituciones de distinto tipo, el importe de las pensiones vivas se mantiene prácticamente estabilizado, mientras que la renta líquida de las mitras desciende considerablemente, lo que determinó que la tercera parte inicial se trasformase años después en casi el cuarenta por ciento. Ante esta situación, los obispos hacen repetidas instancias a la Cámara para que los dispense de pagar el importe que excedía de la tercera parte, y en cierta medida lo consiguen con la circular de 13 de julio de 1827, que dispone que las pensiones que superen la tercera parte “se rebajen a prorrata entre los pensionistas”, aunque poco después las resoluciones del 1 de enero y 28 de diciembre de 1829 precisan que las pensiones perpetuas impuestas a favor de la Orden de Carlos III o aquellas destinadas al sostenimiento de establecimientos benéficos no estaban sujetas a rebaja.

La distribución de estas pensiones estaba en manos del monarca que las repartía con carácter vitalicio a personas particulares del estamento eclesiástico y civil, o con carácter temporal o perpetuo a instituciones de distinto tipo (catedrales y colegiatas, hospitales, casas de niños expósitos, hospicios, seminarios, Orden de Carlos III, etc.). Hasta mediados del setecientos predominan de forma abrumadora las primeras, pero luego se invierte la tendencia, de forma que si en la primera mitad del siglo las pensiones que se conceden a instituciones apenas suman la tercera parte, a finales de la centuria y principios del ochocientos superan la mitad. Por tanto, las pensiones podían ser perpetuas, temporales y vitalicias. Las primeras suponían una enajenación a perpetuidad de una parte de la renta de las mitras y se concedían a comunidades

⁴⁴ En 1713 se impone a Bartolomé Cernuda 11.234 ducados de pensión, que excedían en 1.162 ducados de la tercera parte, y lo mismo se hace años después, en 1747, con Francisco Antonio de Bustamante, que tuvo que prestar consentimiento a los 12.473 ducados de pensiones vivas, aunque superaban en 726 ducados la tercera parte.

eclesiásticas, iglesias del real patronato, hospitales y otras instituciones. Las segundas se daban a iglesias, comunidades o fundaciones para la restauración o conservación de sus edificios y ornato de sus sacristías por espacio de catorce años, pero de ordinario se concedían sucesivas prórrogas, con lo que de hecho se convertían en perpetuas. Y las terceras se otorgaban de por vida a sujetos beneméritos.

Los beneficiarios de las pensiones son, por tanto, personas particulares e instituciones. A los primeros se les concede en concepto de merced real y como recompensa por los servicios prestados a la Corona, lo que contribuyó a la formación de una especie de clientela en torno al real patronato, en cambio a las segundas se hace para financiar o potenciar la actividad cultural, asistencial, educativa y social, y la preponderancia que alcanzan desde mediados del setecientos responde a una política social de redistribución de las rentas.

Las personas que se benefician de las pensiones son clérigos españoles en su mayoría, de acuerdo con la real orden del 15 de octubre de 1611, que disponía que estas pensiones se provean en clérigos, por lo menos de corona, que hayan sido útiles a la Iglesia, lo sean al presente o se espere que lo serán. Y cuando estos requisitos concurren en ministros o criados del monarca o en sus hijos, “se tenga particular cuenta con ellos en la provisión de estas pensiones, y que lo que hubiere de señalar se regule según su calidad, edad, necesidad y capacidad de cada uno, teniendo también respeto en lo que toca a los ministros, a la dignidad y prerrogativa de los lugares en que sirvieron, y a los méritos y satisfacción con que lo hubieran hecho”⁴⁵. En 1715 Felipe V ordena a la Cámara que no proponga para pensiones a los que no tengan más de dieciocho años y clara inclinación al estado eclesiástico⁴⁶; y en 1744 su confesor le aconseja que para obviar los artificios de la codicia sólo se concedan a ordenados *in sacris*, pues algunos individuos fingían vocación eclesiástica y con la excusa de necesitar ayuda para continuar los estudios pedían pensiones eclesiásticas y después las secularizaban con una bula pontificia, disfrutándola aunque se casasen, lo que era contrario a la finalidad que debían tener los bienes de la Iglesia⁴⁷. Entre los beneficiarios se encuentran capellanes reales, confesores y predicadores de la familia real, caballeros de las órdenes militares, personal de la administración de la monarquía y familiares de cardenales, obis-

⁴⁵ AHN, Consejos, leg. 19412.

⁴⁶ *Novísima Recopilación...*, libro 1, título 23, ley 8.

pos auxiliares y dimisionarios y cardenales, etc. En la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII son frecuentes las pensiones que se otorgan a eclesiásticos extranjeros para pagar fidelidades y comprar voluntades, pero luego, a partir de mediados del siglo, casi desaparecen y la mayor parte de los beneficiados son españoles.

Las actividades institucionales que se benefician de pensiones son el culto, la asistencia social, la enseñanza y otras de carácter cívico. Las pensiones concedidas a catedrales, capillas reales, capillas de las embajadas de España ante las cortes no católicas, o conventos, son las que tienen un origen más antiguo y a mediados del setecientos suman unos cuarenta mil reales, subiendo ligeramente a finales de la centuria. Las que se otorgan a hospitales, casas de niños expósitos, hospicios, casas de misericordia y montepíos, experimentan una subida importante, pues si a mediados del setecientos apenas llegan a veinticinco mil reales, a principios del ochocientos pasan de ciento veinte mil. La actividad docente también se beneficia de algunas pensiones, así como la Orden de Carlos III desde 1775.

En muchas ocasiones los obispos eran remisos en el abono de las pensiones, y son frecuentes las quejas que los pensionistas elevan a la Cámara por el tardío y deficiente pago de las mismas, llegando en algunos casos a denunciar al prelado ante el tribunal de la Nunciatura. De todas formas, ante las reiteradas quejas de los pensionistas por la resistencia de los prelados al abono puntual e íntegro de sus pensiones, la real cédula de 22 de agosto de 1716 tomó algunas providencias para poner remedio a las extorsiones que continuamente padecían, porque los obispos pagaban las pensiones con un año de retraso y descontaban la tercera o cuarta parte de su importe⁴⁷. Pero poco se consiguió, las quejas continuaron repitiéndose y el rey decidió intervenir en 1746 con un decreto sobre la forma que debían guardar los prelados en el pago de las pensiones para evitar los perjuicios que recibían las instituciones y los particulares en la percepción de la cantidad que cada uno tenía concedida, “por las bajas que los prelados hacen con el pretexto de subsidio y excusado, gastos de administración, recolección de frutos, reducción de ellos a dinero y cobranza de las rentas de la mitra”. En consecuencia, para corregir este inveterado abu-

⁴⁷ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 291.

⁴⁸ AHN, *Consejos*, leg. 19003.

so, se ordena a los prelados “que se pague a los pensionistas el importe íntegro, en dinero efectivo y en la capital del obispado, sin más demora que dieciocho meses para la primera paga y seis más para cada una de las siguientes, y sin otra baja que la que por razón de subsidio y excusado corresponda a la cantidad de pensión asignada a cada uno”⁴⁹.

En los años sucesivos, a pesar del real decreto y de los apremios de la Cámara, la prontitud y exactitud en su paga depende en buena medida de la fluctuación de los ingresos de la mitra; por ello, cuando en el primer tercio del ochocientos descienden las rentas y la crisis de subsistencia hace acto de presencia, los prelados se muestran remisos en su abono con el pretexto de tener que ayudar a los diocesanos más necesitados. Y además, elevan instancias a la Cámara para que los dispense de pagar el importe que supere la tercera parte, que en cierto modo consiguen con la circular de 13 de julio de 1827.

3.3.2. *La renta disponible y su inversión*

Si del importe de la renta líquida se descuentan las pensiones que la gravan, se obtiene la renta disponible que quedaba a los obispos. Los resultados del cuadro segundo muestran un comportamiento similar al que se registra en la renta líquida, aunque la subida del periodo 1750-1834 es sensiblemente inferior, efecto del fuerte aumento que experimentan las pensiones. En suma, si en la segunda mitad del quinientos la renta disponible por los obispos supera el ochenta por ciento del importe de la renta líquida, en el setecientos y primer tercio del ochocientos apenas supera el sesenta y siete por ciento.

Cuadro 2. Importe de la renta disponible

Periodo	Importe	Índice	% renta líquida
1556-1599	781.623	100,0	82,0
1600-1749	570.916	73,0	72,1
1750-1834	799.138	102,2	64,8

⁴⁹ ASV, Arch, Nunz. Madrid, vol. 97, f. 359.

La distribución de esta renta entre los obispos es desigual, pues mientras que el de Plasencia acapara casi la mitad, los de Badajoz y Coria se tienen que conformar con el resto. El excedente que cada año queda a los prelados lo emplean en pagar los salarios de los oficiales y dependientes de la administración diocesana, del gobierno y funcionamiento de la casa del obispo, alimentación y vestuario, limosnas que hacen y otros conceptos varios.

Los obispos para llevar a cabo su ministerio pastoral y de gobierno se auxilian de unos colaboradores a los que abonan un determinado salario. Su número, aunque difiere de unas diócesis a otras, por lo general se reduce al provisor y vicario general, secretario de cámara, fiscal, procurador, visitador y algún otro oficial. El salario que reciben es muy similar en todos los obispados y se mantiene estabilizado hasta la segunda mitad del setecientos en torno a los quince mil reales, en que experimenta una importante subida. El cumplimiento de las reales órdenes de 17 de febrero de 1771 y 12 de febrero de 1772, que mandan a los obispos establecer una biblioteca pública a cargo de las rentas de la mitra, les obliga a pagar un salario al bibliotecario, cuyo importe se mueve entre cuatrocientos ducados que cobra el de Coria y seiscientos el de Plasencia.

El gobierno y cuidado de la casa episcopal estaba a cargo del mayordomo, que debía llevar cuenta de todos los gastos, cuidar del vestuario, velar de los servidores y criados, proveer de lo necesario para la alimentación y buena marcha de la casa, y hacer las reparaciones que fuera menester en los palacios y casas de la dignidad. El número de criados y dependientes varía según el estilo de vida de cada obispo, aunque siempre es elevado. Normalmente no baja de veinte o treinta y entre ellos se encuentran capellanes, cocineros y reposteros, cocheros, criados, médico, pajes y portero, que reciben un salario, que al obispo de Plasencia le supone casi treinta mil reales a mediados del setecientos. La buena marcha de la casa episcopal requiere también los servicios de otros dependientes y proveedores ocasionales: carpintero, cerrajero, herrador, guarnicionero, etc., aunque es difícil precisar la renta que absorben, porque su importe dependía del trabajo realizado y éste era contingente.

A estos gastos hay que sumar también el capítulo de la alimentación, vestuario y los gastos extraordinarios. A mediados del setecientos la mayoría de los obispos extremeños se conforman con unos treinta mil reales para alimentación. Pero el decoro de un obispo del antiguo régimen, además de estar rodeado de cierto número de familiares y domésticos, exige también el ornato, es decir, tener buen vestuario (ropa, calzado), joyas, adornar la casa o palacio episcopal, coches para pasear o desplazarse, etc., que alcanza especial significación en las sedes más importantes.

Las limosnas que reparten a los pobres y necesitados absorben cada año una parte importante de las rentas, pues los pobres eran los primeros acreedores de los bienes eclesiásticos y particularmente de los episcopales. Cada día el limosnero se colocaba a la puerta del palacio para dar limosna a los pobres que acudían, que en Coria importa algo más de doce mil reales anuales en el quinquenio 1744-1748. Las limosnas que de forma privada entregan a enfermos necesitados, pobres vergonzantes, sacerdotes, campesinos, conventos de monjas e instituciones benéficas, frecuentemente superan en cuantía a las que daban a la puerta de palacio, sobre todo en los años de carestía o epidemia.

Otras veces la actitud limosnera se torna previsora y se traduce en la fundación, ampliación o consolidación de diferentes obras de carácter asistencial, cultural o religioso, como casas de mujeres recogidas o de misericordia, escuelas, iglesias, etc. En la segunda mitad del setecientos algunos prelados, siguiendo las directrices del gobierno ilustrado, que pretendía convertir al clero secular en una especie de cuerpo de funcionarios al servicio de la política reformista, no sólo se pliegan a los deseos del gobierno sino que van más allá con sus generosas iniciativas. Los prelados extremeños invierten sumas importantes en institucionalizar la atención a los pobres y niños expósitos, sin que falte la preocupación por las obras públicas. El obispo de Plasencia, José González Lasso (1766-1799), habilitó caminos, puentes y puertos en la sierra, pero negó su apoyo a la recién fundada Sociedad Económica de Plasencia, porque juzgaba sus fines incompatibles con la utilidad pública⁵⁰. En cambio, diez años después, impulsó la creación de la Sociedad Económica de Trujillo, destinada a la enseñanza y beneficencia, y puso toda su atención en el socorro de los labradores, “dando a unos yunta entera, a otros grano y otras caballerías, según lo que cada uno necesita para continuar su oficio”⁵¹.

Por último, no se deben olvidar los muchos gastos que tenían que hacer para pagar las bulas, la mesada eclesiástica y los costes que originaba la consagración, el viaje a su iglesia, amueblar la casa episcopal y la toma de posesión.

⁵⁰ DEMERSON, D.: “Las Sociedades Económicas de Extremadura en el siglo XVIII”, *Revista de Estudios Extremeños*, 28, 1972, pp. 281-282. La Sociedad Económica de Plasencia se fundó en 1778 con el propósito de secundar la política del gobierno.

⁵¹ ORTAZU, A.: “Ilustrados y reaccionarios en la Extremadura del siglo XVIII”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 172, 1975, pp. 186-187.

Es decir, una vez que el electo aceptaba el nombramiento tenía que comenzar a buscar dinero para pagar las bulas, comprar los hábitos e insignias episcopales (báculo, mitra, anillo, vestidos de viaje y de ceremonia), vajilla de plata y ropas para casa, carrozas, caballos, contratar servidores, etc., y realizar el viaje a la diócesis.

La tasa nominal de las bulas de provisión de los obispados extremeños permanece invariable todo el periodo, y su importe se mueve entre los diecisiete mil reales que cuesta al obispo de Badajoz y los cien mil que tiene que pagar el de Plasencia⁵². A parte de esto, el electo tenía que abonar la tasa de expedición que era arbitraria, aunque la norma establecida consistía en pagar a razón del quince por ciento de la tasa fijada en los libros de la Cámara Apostólica, mas diez o quince ducados para el auditor del papa. La tasa real se pagaba en ducados de oro de cámara, de diecisiete julios y medio cada uno, y de nada sirvieron las protestas del gobierno español contra los abusos que se cometían en la expedición de los obispados, “que son tasados en los libros de la Cámara Apostólica en florines, cuyo valor en el tiempo que fue hecha la tasación era de once reales de plata vieja o julios romanos, y ahora se paga a razón de ducados de oro de cámara que vale cada uno diecisiete julios y medio, y así es notable el daño, porque no se quiere estar a la tasa antigua de once julios por florín sino a la que quieren los ministros de la Dataría de ducados de cámara, que valen diecisiete y medio”⁵³. Además tenían que desembolsar otros mil reales para el despacho, propinas y derechos de los secretarios y oficiales de la corte.

La consagración del nuevo obispo, el viaje a su sede y amueblar la casa episcopal origina unos gastos de cierta consideración, pero los electos también tenían que abonar la mesada al rey, es decir, la parte de la renta de la mitra correspondiente a un mes, cuya cuantía fluctúa en proporción al importe de la renta, de forma que si el obispo de Plasencia tiene que pagar casi cuarenta mil reales, los obispos de Badajoz y Coria lo hacen con veinte mil.

La entrada en la ciudad y toma de posesión también lleva consigo una serie de gastos, tanto para cumplimentar al cabildo e instituciones de la ciudad como para seguir viejas costumbres. Con este motivo reparte propinas y limosnas, tira monedas de plata y vellón en el coro y celebra un convite o refresco,

⁵² BEESS, ms. 368, ff. 233-242. Tasa de las bulas de los obispados españoles.

⁵³ ASV, *Segr. Stato, Spagna*, ap. VI, fasc. 2. Agravios que padece España de la corte romana y del remedio que se ha de tomar. Año 1709.

cuyo gasto difiere mucho de unos obispos a otros. Tampoco faltan los regalos a la iglesia catedral, tanto para sufragar determinadas obras como para enriquecer sus tesoros con joyas y ornamentos. Por último, también son dignos de tener en cuenta los donativos que los prelados hacen al rey cuando la monarquía atraviesa momentos difíciles. Así, por ejemplo, en 1646 el obispo de Plasencia entregó al rey dos mil fanegas de trigo y quinientas de cebada para abastecer al ejército⁵⁴.

En fin, si a los conceptos indicados se suman las ayudas que prestan a diferentes curas para su congrua sustentación, las aportaciones para reparación de iglesia y las limosnas que hacen a los campesinos para que en los años de malas cosechas puedan sembrar, veríamos que en muchas ocasiones la data iguala al cargo, al menos en Badajoz y Coria. Incluso el obispo de Plasencia se queja en las épocas de crisis de su incapacidad para hacer frente a las cargas que pesaban sobre sus rentas.

Para concluir diré que, de acuerdo con el axioma que cuanto sobrase al obispo de su decente sustentación y del cumplimiento de sus cargas y deberes anejos a su dignidad pertenecía a los pobres por derecho propio⁵⁵, la mayor parte de los prelados que rigen las sedes extremeñas en la época moderna invierten buena parte de sus excedentes en el desarrollo cultural y asistencial de la diócesis, tanto a través de la limosna, como ayudando, protegiendo y erigiendo instituciones benéfico-sociales; pues como recuerda un viajero francés, cuando enjuicia a los obispos españoles del setecientos, “las rentas considerables de que gozan no las consumen en el servicio de la mesa, no teniendo más convidados que sus vicarios generales y algunos sacerdotes. La gran riqueza de los obispos no se conoce aquí sino por las continuas limosnas que reparten a los pobres”⁵⁶. Esto explica que a la muerte de los obispos el espolio no fuera de gran cuantía, pues como dice el contador de la Cámara Apostólica en los reinos de España, “los gastos que contraen cuando entran en los

⁵⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, vol. 16, f. 417v.

⁵⁵ HURTADO, T.: *Resolutionum moralium (...) de congrua sustentatione ecclesiasticorum*, Hispalis, 1639, recuerda que el Concilio de Trento fija la congrua episcopal en mil ducados, pero añade que en España es costumbre que los obispos vivan con más esplendor.

⁵⁶ SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, I, Madrid, 1969, pp. 202-203.

obispados son muy crecidos, pues además de las bulas tienen que pagar la mesada que dan al rey, el coste que les causa adornarse de aquellas alhajas y decencia necesaria que debe tener un prelado, y la que ocasiona la manutención de la familia que tienen. Por ello, no debe extrañar a la Cámara que de alguno no haya recibido cosa alguna”⁵⁷.

⁵⁷ ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 16, f. 446. Informe del contador de la Cámara Apostólica. Madrid 31 mayo 1706. Por el concordato de 1753 la Santa Sede cede al monarca la administración de los espolios y vacantes de las mitras. Cfr. *Novísima Recopilación...*, libro 2, título 13, leyes 2, 5 y 6.

“Informaciones de genere, vita et moribus” del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1803-1825)

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ

Doctor en Historia

jose.sarmiento.perez@gmail.com

RESUMEN

En el presente artículo analizo los expedientes que, bajo el apelativo de “informaciones de genere, vita et moribus”, eran necesarios presentar en el Seminario de San Atón, para poder acceder a colegiales de dicha institución.

PALABRAS CLAVE: Seminario Conciliar de San Atón, libros de matriculas.

SUMMARY

In the present article I analyze the files which, under the appellative of “Informaciones de genere, vita et moribus” were necessity to be presented in the San Aton Seminar to log in to the scholars belonging that institution.

KEYWORDS: Conciliar Seminary of San Aton, tuition books.¹

¹ Mi agradecimiento a D. Juan Francisco Criado Vadillo (profesor del Departamento de Inglés del Instituto Campos de San Roque de Valverde de Leganés), por la traducción al inglés del resumen y palabras claves del artículo.

I. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El seminario conciliar de San Atón fue fundado en Badajoz en el año 1664, por el obispo Jerónimo Rodríguez Valderas, en un edificio situado frente a la catedral de San Juan Bautista, en el inicio de la calle de la Moraleja (actual Ramón Albarrán). Después en 1774, fue erigido en la plaza Minayo por el obispo Merino Malaguilla. San Atón fue la institución académica más importante de la Baja Extremadura hasta la aparición del Instituto de Segunda Enseñanza en Badajoz a mediados del siglo XIX.

Diversas publicaciones han ido apareciendo a lo largo de los años sobre esta institución. F. Vera Murillo², publicaba en el año 1931, en la *Revista de Estudios Extremeños*, un artículo relacionado con el Gabinete de Numismática del seminario. Para ello contó con la ayuda del obispo Félix Soto Mancera, de su cooperador Jesús Arés y de su primer catalogador Román Gómez Villafranca. El autor analizaba la catalogación de las 6.000 piezas existentes, correspondientes a distintas épocas históricas (monedas romanas, hispanoárabes, hispanocristianas, etc.).

Esteban Rodríguez Amaya escribía, en junio de 1945, otro artículo en esta misma revista, bajo el título “*El seminario de Badajoz. Su fundación y precedentes*”.³ Éste fue una reproducción, con ligeras modificaciones, del discurso de apertura del curso escolar 1943-1944. Centraba su estudio en los precedentes históricos de los seminarios y en algunos de los pasos previos para la fundación del de San Atón. Con la fecha de la fundación del mismo terminaba prácticamente el estudio. Afirmaba que, después de haberse formado en sus aulas eminentes figuras, no había merecido hasta ese momento, la menor atención por parte de los eruditos e historiadores extremeños. Seguía diciendo que, no conocía hasta esa fecha ningún trabajo que se hubiese preocupado de historiar seriamente su creación y vicisitudes. Para su relato, confirmaba que se habían basado exclusivamente en documentos de su archivo y en el libro sobre la fundación del Colegio de San Atón, de Lozano Rubio.

² VERA MURILLO, F.: “Monetario del seminario de Badajoz y numismática”, en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, 1931/ I, pp. 22-37.

³ RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: “El Seminario de Badajoz: su fundación y precedentes”, en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, 1945/ II, pp. 131-146.

También en 1945 se publicaba en Badajoz (en la Imprenta de Arqueros), un estudio monográfico con el título “*El seminario de San Atón de Badajoz. (Notas históricas)*”⁴, de los autores Antonio del Solar y Taboada y el Marqués de Cidoncha, José de Rújula y Ochotorrena. El trabajo consistió en unas notas históricas sobre el seminario, alrededor de las figuras de los principales obispos. Resulta interesante el capítulo dedicado al obispo Fray Jerónimo Rodríguez Valderas, porque en él se hacían referencias más amplias a la fundación del seminario, transcribiendo documentos importantes sobre ese acontecimiento.

Como conmemoración del tercer centenario de la fundación del seminario, se publicó en el año 1964, el libro de Pedro Rubio Merino, titulado “*El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)*”⁵. Fue su tesis doctoral presentada en la Facultad de Historia Eclesiástica de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Esta obra, eminentemente histórica, aportaba documentación hasta entonces desconocida, procedente en su mayoría del Archivo Diocesano de Badajoz. Facilitando la línea histórica de hechos, de ámbito diocesano, que influyeron decisivamente en la vida del seminario.

Por su parte, Mateo Blanco Cotano realizó, también en su tesis doctoral titulada *El primer centro universitario de Extremadura, Badajoz 1793. Historia pedagógica del seminario de San Atón*,⁶ un interesante estudio histórico-pedagógico del seminario, como centro docente, abarcando en su tratamiento desde su fundación hasta el año 1845, cuando se puso en marcha el instituto de secundaria de la ciudad de Badajoz. En su investigación reconstruyó la vida académica, los personajes protagonistas de la misma, así como pequeños detalles que iluminaban la cotidianidad de esa institución.

Sobre la biblioteca del seminario han aparecido varios escritos. En 2006, Francisco Tejada Vizuete publicaba *La Biblioteca del Seminario de Badajoz*.⁷

⁴ SOLAR Y TABOADA, Antonio del y RÚJULA Y OCHOTORRENA, José de (MARQUÉS DE CIDONCHA): *El seminario de San Atón de Badajoz (Notas históricas)*, Badajoz, Imprenta de Arqueros, 1945.

⁵ RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)*, Madrid, 1964.

⁶ BLANCO COTANO, Mateo: *El primer centro de universitario de Extremadura, Badajoz 1793. Historia pedagógica del seminario de San Atón*, Cáceres, 1998.

⁷ TEJADA VIZUETE, Francisco: “La Biblioteca del Seminario de Badajoz”, en BARRENA GÓMEZ, DIEGO: *El Seminario Archidiocesano de San Atón en la Cañada de Sancha Brava 1927-2004*, Badajoz 2006, pp. 113-119.

Al año siguiente en la revista *Vitela*, junto a María Guadalupe Pérez Ortiz publicaba “*La Biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz*”⁸, y en el volumen 3 de la revista *Pax et Emerita* ambos autores escribían “*La biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz (I). Libros del siglo XVI impresos en España*”⁹.

Por otro lado, debo decir que, el objetivo del presente artículo, ha sido el estudio de los expedientes que tuvieron que presentar, -como requisito ineludible-, los jóvenes que pretendían conseguir una beca como colegiales del seminario de San Atón de Badajoz. En la documentación aparecían bajo el apelativo de “*informaciones de genere, vita et moribus*”. Para ello, he consultado ocho “libros de matrículas”, comprendidos entre los años 1803 y 1825, y que se encuentran recopilados en el Archivo del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (ASCSB), así como otros documentos relacionados con esta institución y conservados en el Archivo del Arzobispado de Mérida Badajoz (AAMB).

Los libros en cuestión han sido los siguientes:

- libro 59 (1803-1805)¹⁰,
- libro 60 (1806-1814)¹¹,

⁸ PÉREZ ORTIZ, María Guadalupe; TEJADA VIZUETE, Francisco: “La Biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz”, en *Vitela*, nº 10, Badajoz, 2007, pp. 4-8.

⁹ TEJADA VIZUETE, Francisco; PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe: “La Biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz (I)”. Libros del siglo XVI impresos en España”, en *Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz*, vol. 3, año 2007, Badajoz, pp. 375-444.

¹⁰ Expedientes del Libro 59: Pedro del Peral y Figueroa; Manuel Ortega; José Sánchez Delgado; Juan Antonio Sánchez; Francisco Sánchez; Francisco María Muñoz; José Cándido de Carballo; Ildefonso Gómez Morcillo y Pecellín; Pedro Gómez Morcillo; Francisco Menacho de Carvajal; Antonio González de Escobar; Juan Francisco Torrado y Soriano; José Forero; Juan de Dios Algora y Prieto; Ignacio Josef Silva; Josef Rastrojo; Tomás Cuellar; Josef María Toribio Romero y Cabrera; Josef Pereira.

¹¹ Expedientes del Libro 60: Antonio Gil y Benegas; Antonio Cordero de Herrera; Pedro Manuel Rodríguez Seco; Francisco de Paula Casas y Marín; Juan López Nieto; Antonio Gallego López; José Antonio Navarro; Francisco de Paula Manuel Sánchez de Terrero; Juan Claros Morcelo; Blas Manuel González Meleno; José Jacinto Jesús de Prado y Gómez; Vicente de Sales Méndez; Francisco de Sales Méndez; Juan Donaire; Antonio

- libro 61 (1815)¹²,
- libro 62 (1816)¹³,
- libro 63 (1817-1818)¹⁴,
- libro 65 (1818-1823)¹⁵,

Domínguez; Juan Álvarez Morera Hurtado y Valdoviños; Francisco de Paula Uribe y Gordillo; Rafael Gil; Tomás Donaire; Pedro José Bejarano; Agustín Conejo Bejarano; Pedro José Hurtado y Valdoviños; Manuel Cayetano González; Domingo Gerónimo Guaresma.

¹² Expedientes del Libro 61: Juan Lopo Galán; Andrés María Gragera; Fernando Casillas; Sebastián Rodrigo Tenorio; José María Córdoba; Juan González Madrigal; Cecilio Ortiz; Aquilino Alcaide; Domingo López de San Román; Faustino López de San Román; Francisco Gómez Flores; Gaspar Rodríguez Tenorio; Blas Ruano y Vera; Evaristo Bernáldez; Manuel Sánchez Jaramillo; Juan José Mata Prieto; Francisco González; Francisco Hernández Merino; Ignacio Vivas; José Tomás Carbonel y Benjumea; José Antonio Vázquez; Santos García; Alonso Esteban Lopo Sánchez; Juan Delgado; Cándido Hernández; Francisco Crespo; Juan Hernández.

¹³ Expedientes del Libro 62: Manuel Rodríguez Tenorio; Benito Rodríguez Tenorio; Josef Reyes; Ignacio Arjona; Juan de Herrera; José Antonio de la Barrera; José María Sánchez Pimentel; Antonio Carrillo; Mateo José Villar y Leal; José Fernández; José Antonio Carrascal; Julián Carrascal; José Salguero; Manuel de Vera; Francisco Rodríguez González; Francisco Gómez Carrasco; Antonio Pimentel; Ángel Toro; Antonio Cándido Pérez; José María Caro Guerrero; Pedro Luís Delgado de Lima; José Ramón Gamero y Serrano; Lorenzo Treviño Guardabrazos; Mariano Ybarra y Moya; Nicasio López de San Román; Vicente Báez; Francisco Gata; Francisco Hernández Morera; Nicolás Gutiérrez Agudo; Manuel María Palacios Chaparro.

¹⁴ Expedientes del Libro 63: Miguel Blas Trollo; Martín Blanco; Pedro José Gabriel y Amaya; Cristóbal Fernández; Fernando Granadilla; Lorenzo José Núñez; Francisco Gallardo Donaire; Plácido González de Varcácel; Pedro Gragera Arteaga; José Ramos Cornejo; Gerónimo Orduña y Patrón; Antonio Montero; Vicente Gasco; Antonio Gil; Juan Hurtado; Pascasio Cesario Fernández y Gómez.

¹⁵ Expedientes del Libro 65: Bernardino Calderón Ibarra; Álvaro Rubio; Manuel Cuellar; Fernando Ramírez Caro; Manuel Palacios; Francisco Crespo Echevarría; Manuel Durán; Juan Antonio Cribell; Vicente Pérez; Juan Galo Barroso; Juan Bautista Rivera de Toro; Blas de Larriba y López; Pedro Romero Falcón; Antonio Mateo Fernández Villalobo; Gabriel Baldomero Suárez y Becerra; Aniceto Terrón Meléndez; Pedro José Domínguez; Gonzalo Morera; Josef Amaya; Blas García López; José Lobato y Moreno; Juan Esteban López Monterrey; Antonio López; Francisco Moreno Prieto; Modesto López San Román; José Antonio León Caballero.

- libro 64 (1820-1826)¹⁶,
- libro 66 (1824-1825)¹⁷.

II. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS SEGUIDOS POR EL SEMINARIO EN LA SELECCIÓN DE COLEGIALES

Según Mateo Blanco Cotano las constituciones y estatutos del seminario de San Atón han dedicado siempre un apartado muy detallado a las características que debían reunir los colegiales del seminario. En un principio, el número de becados se dejó abierto a las posibilidades económicas del centro. Las cualidades que se exigían para entrar en el seminario eran: ser natural de obispado, desear seguir los estudios eclesiásticos, no tener menos de 12 años ni más de 18, saber leer y escribir, haber nacido de legítimo matrimonio, no tener recursos económicos para hacer los estudios, cualidades físicas e intelectuales adecuadas y tener estatuto de limpieza de sangre.

La exigencia sobre la procedencia geográfica se tuvo en cuenta siempre, pero la situación específica del obispado pacense, junto a grandes territorios que estaban bajo la jurisdicción de las Órdenes Militares, hizo que resultara natural la apertura del centro a colegiales que procedían de poblaciones de dichas órdenes. Las constituciones eran claras en cuanto a la pobreza del solicitante becario. Su cumplimiento era estricto en el seminario. Todos los reglamentos y constituciones hacían referencia al impedimento de enfermedad en términos muy generales como “*no padecer enfermedad contagiosa*”,

¹⁶ Expedientes del Libro 64: Fernando Rico Sánchez; Manuel Sánchez; Dámaso López; Antonio Pascual García; Antonio Medrano; Santos Muñoz y Carles; Manuel Camprobín; Joaquín González; Pedro Antonio Gragera y Mendoza; Federico Rubiales; Juan Caballero de León; Antonio María Claros; Rufino Guerrero; Ramón Ibarra Salvador; Luís Hernández de la Vega; José Rojas Pantoja; José Luengo; Francisco Neila; Vicente Sánchez García; Antonio Inocente Herrera; Manuel María Sáenz Gómez; Miguel Fernández Terreros; Romualdo Escobar; José Antonio Llera; Pedro Amaya; Martín Sánchez Calvo; Antonio Padilla; Francisco Pacheco; José María Morera; Manuel Navarro; Mateo Gragera y Mendoza.

¹⁷ Expedientes del Libro 66: José Garay de Espinosa; Fernando Moreno; Lorenzo Alcaide; Juan María Álvarez y Alba; José María Becerra Blanco; José Joaquín Bravo Méndez; Ambrosio Fernando Borrego y Larios; Mariano Gil Ramos; Ramón Gil Ramos; Gavino Álvarez y Alba; Juan José Pascual Tadón; Severiano Pascual Tadón; Luís Lima Ortega; Rafael Rodríguez y Gamero; Manuel Muñoz; Francisco Castillejo y Navalón.

“carecer de defecto físico”. En lo que respecta al seminario de Badajoz, éstas eran claras y breves: “se verifique si es cojo, o manco, sordo, corto de vista o disforme en alguna cosa”. Respecto a la edad de ingreso, la mayoría de las constituciones, también las de Badajoz, determinaban que no fuesen menores de 12 años, ni mayores de los 18. Respecto a las cualidades intelectuales las constituciones eran muy poco exigentes: “saber leer y escribir” solamente. La práctica de la información era común en todos los seminarios. La consulta, a personas prudentes y de buena fama, sobre el candidato se consideraba una condición “*sine qua non*” para el ingreso. En Badajoz se justificaba esta información por exigencia de la vinculación que el seminario tenía con el cabildo¹⁸ y así se explica que “por cuanto este colegio ha de ser Seminario de personas suficientes para el gobierno de las Iglesias y administración de los santos sacramentos y para servir en el coro de esta Santa Iglesia Catedral la cual tiene estatuto de limpieza conviene que todos los que entrasen sean personas escogidas”. Según las constituciones no podían entrar “el infame o nieto de tal, ni el penitenciado públicamente por el Santo Oficio de la Inquisición, ni el hijo o nieto de reconciliado o relajado por el otro santo oficio o del nuevamente convertido de moro o judío a nuestra santa fe católica o hijo o nieto de esclavo o de esclava o el que fuere juzgado borracho o blasfemo o loco, ni enfermo de lepra ni de otras semejantes enfermedades contagiosas, si señalando de naturaleza en cosa notable”.

A las informaciones le precedía un edicto, en el que el obispo daba cuenta de las vacantes que había en ese momento en el seminario, dando un plazo, frecuentemente de nueve días, para que los candidatos pudieran presentar sus solicitudes. Quienes solicitaban ingresar en el seminario, ya fuesen como colegial propietario o porcionista, debían presentarse al examen que se hacía a los candidatos, sobre las cualidades físicas e intelectuales. Una vez declarados aptos, se realizaba un largo proceso de información sobre el candidato. El expediente terminaba con un auto del obispo en el que se le nombraba colegial propietario o porcionista y mandaba al rector que fuese recibido como tal en el seminario.

A partir de la condición económica, la situación del nuevo colegial podía ser becario, propietario o simplemente “colegial” y porcionista. La figura del

¹⁸ La catedral de Badajoz obtuvo el *Estatuto de limpieza de sangre* de todos los prebendados por la bula de Julio II, de 9 de enero de 1511.

porcionista estaba perfectamente diseñada por las constituciones: “*los que quisieren entrar en este colegio pagando los alimentos podrán ser admitidos conforme lo ordena el Concilio de Trento, por porcionistas además del número de los colegiales pobres que entraren a espensas del Colegio, precediendo examen e informaciones*”. El porcionista era también herencia de los antiguos colegios seculares y su figura era común en todos los seminarios. En el seminario de Badajoz estaban desde el principio y eran aquellos colegiales que “*quisieran entrar en el colegio pagando los alimentos (...) ha de vestir su persona y traer cama y un arca*”. Y según lo prescrito estos colegiales tenían que vivir las mismas exigencias que sus compañeros pobres¹⁹.

III. APARTADOS DE LOS EXPEDIENTES

- En principio se enviaba una instancia al obispo, firmada por el padre, algún familiar o el mismo interesado, en la que se mencionaba: el nombre del padre o familiar, ocupación, el motivo que le movía al chico para entrar en el seminario, edad del interesado, estudios que hasta ese momento había realizado, la tipología de colegial al que aspiraba, así como la contribución que haría para su mantenimiento en el seminario mientras durase su formación académica, si la economía familiar se lo permitía.
- Una vez que el obispo recibía y admitía las instrucciones pertinentes y, basándose en las constituciones sinodales del obispado, le daba comisión al cura rector de la villa, donde residía el aspirante, para que llevara a cabo el nombramiento de testigos.
- Los testigos elegidos debían responder a seis cuestiones relacionadas con el candidato a seminarista:
 - a) “*Si conocen al pretendiente, si saben el pueblo de su naturaleza y de quien es hijo, expresando asimismo los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos. Si son sus parientes amigos o enemigos, o si les comprende algunas de las exclusivas de la ley*”.
 - b) “*Si saben que es hijo legítimo de legítimo matrimonio, criado, educado y reputado por tal sin cosa en contrario*”.

¹⁹ BLANCO COTANO, Mateo: *El primer centro de universitario de Extremadura, Badajoz 1793. Historia pedagógica del seminario de San Atón*, Cáceres, 1998, pp. 68-75.

- c) *“Si saben que dicho pretendiente, sus padres y abuelos, de una y otra línea con los demás ascendientes, son y han sido cristianos viejos, limpios de toda mala raza y generación de herejes, judíos, conversos, ni penitenciados por el Santo Tribunal de la Inquisición, así mismo limpio de toda mala generación, no descendiendo de moros, y que no han cometido delito alguno de que se le haya seguido infamia, ni tienen otro algún defecto en su estirpe”.*
- d) *“Si saben que el pretendiente es virtuoso, honesto y recogido e inclinado al estado eclesiástico y al estudio, de buena vida, forma y costumbre, que no es blasfemo, jurador, jugador ni pendenciero, contrabandista, ni negociante, si no está excomulgado, ni acostumbrado a embriagarse, o no tienen otro impedimento canónico”.*
- e) *“Si sabe que no padece enfermedad alguna incurable o contagiosa y que le impida vivir en comunidad (gota coral, mal de corazón)”.*
- f) *“Si es publico y notorio”.*

- Después se realizaba la justificación de los testigos. Su número oscilaba entre dos y seis testigos²⁰, aunque solían ser tres y generalmente coincidiendo todos en sus declaraciones. Al respecto debo decir que todos los testimonios efectuados fueron favorables a los aspirantes.
- A continuación se ejecutaba los autos de aprobación de los estatutos de limpieza de sangre²¹.

Estos expedientes fueron firmados, por ejemplo, por: el doctor don Francisco de Solís y Castañeda, caballero del hábito de Alcántara del gremio y claustro de la universidad de Salamanca, canónigo prior de la

²⁰ Como testigos actuaron: labradores, granjeros, maestros de primeras letras, abogados de los Reales Consejos, militares y fundamentalmente miembros pertenecientes al estamento eclesiástico (presbíteros, canónigos, capellanes de coro, mediorracioneros, presbítero alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, frailes y sacristanes).

²¹ El estatuto de limpieza de sangre era un instrumento jurídico, aprobado a veces por la Santa Sede o por los reyes, o por ambos a la vez, por lo que durante los siglos XV al XIX se excluía de muchas corporaciones y territorios de España a los descendientes de judíos, moros y penitenciados por la Inquisición, por creerles infames y no firmes con la fe. La

catedral de Badajoz, subdelegado de Cruzada y juez castrense del obispado pacense²². Por Frey D. Miguel Meneses y Bravo, prior del convento de San Benito, y juez eclesiástico del priorato de Alcántara²³. Por Frey D. Juan María de Bolaños, del orden de Alcántara, abogado de los Reales Consejos y prior de Magacela²⁴. Y por el doctor don Matías de Calva, canónigo de la catedral del arzobispado de Toledo.

- Además era preceptiva igualmente la entrega de las partidas de bautismo, confirmación y de casamiento de los padres.
- Por último, el cura párroco de la villa, donde residía el candidato, emitía un informe sobre sus cualidades morales y hábitos de estudio. Sobre este particular no he encontrado tampoco contradicción alguna en la documentación consultada.
- Una vez recabada toda esta información y estudiada por el obispo don Mateo Delgado Moreno, éste aprobaba al solicitante, adjudicándole la beca correspondiente, acompañada de la firma del secretario. Los expedientes solían estar firmados por el doctor don Blas Antonio García y el licenciado don Francisco Antonio Zorrilla. Dicha admisión se le comunicaba al rector del seminario.

pureza de sangre se apoyaba en la idea que la presencia biológica de sangre no cristiana en las venas de un individuo lo identificaba como tal. Estos estatutos se implantaron especialmente en los cabildos eclesiásticos. En la sociedad de la época, los conversos o cristianos nuevos, tenían derecho a vivir en el seno de la Iglesia, pero se les privó del derecho a ser titulares o poseedores de beneficios eclesiásticos. La razón que se esgrimía era que éstos eran premios que solamente debían darse a aquellos que los hubiesen merecido o personalmente o heredados de sus padres, con tal que no fuesen infames. Y esto no podía aplicarse a los conversos porque sí habían infamado para siempre cuando sus antepasados dieron muerte a Jesucristo. Para comprobar la pureza de sangre de una persona, el cabildo nombraba un comisario o informante a quien acompañaba un notario apostólico que cumplía la función de secretario. Con un modelo de interrogatorio previo el informante se trasladaba a la población natal del aspirante, donde debía solicitar una copia de la partida bautismal, para comprobar la edad del pretendiente y otros datos familiares. Seguidamente, y tras oír a varios testigos, tenía que averiguar, al menos, la naturaleza de sus padres y abuelos, desplazándose a las poblaciones que fuesen necesarias para tal comprobación. Las diligencias eran rigurosamente secretas con el fin de garantizar la plena libertad de los testigos en sus declaraciones, e impedir que estuviesen alertados o aleccionados sobre lo que debían declarar. Por lo general testificaban ocho personas que debían declarar los datos que conociesen del aspirante y su familia.

²² ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 59, f. 4.

²³ ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 64.

²⁴ ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 64.

IV. NÚMEROS DE SOLICITUDES PRESENTADAS

En total han sido 189 los expedientes estudiados. La distribución del número de solicitudes entregadas cada año quedaba establecida de la siguiente forma:

Años	Número de solicitudes
1803	1
1804	1
1805	17
1806	2
1807	9
1808	5
1809	1
1814	7
1815	26
1816	31
1817	8
1818	9
1819	15
1820	8
1821	1
1822	1
1823	1
1824	17
1825	18
1826	11
Total	189

Los vaivenes militares, políticos y religiosos acaecidos durante el primer cuarto del siglo XIX, tuvieron mucho que ver, a mi modo de entender, con el número de solicitudes presentadas para ingresar como seminarista. Como puede apreciarse en el cuadro adjunto, hubo tres períodos de inflexión sobre este particular: (1803-1804), (1809) y (1821-1823).

El primero coincidió con los años iniciales del pontificado del arzobispo-obispo don Mateo Delgado Moreno. Recordemos al respecto que éste fue nombrado prelado de la diócesis de Badajoz en el año 1802.

El segundo, se desarrolló en plena guerra de la Independencia. En concreto, la última instancia efectuada -firmada el 27 de mayo de 1809- fue la de Francisco de Paula Uribe y Gordillo, de la localidad de Almendral²⁵. En el ambiente de guerra que se vivía en Badajoz en aquellos momentos, la vida del seminario no podía desarrollarse por los cauces normales. La actividad docente quedó suspendida oficialmente por orden de don Mateo Delgado Moreno el 10 de febrero de 1810²⁶. Desde esa fecha se cerraron las cátedras, excepto las clases de

²⁵ ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 60.

²⁶ Observaciones que hace el Administrador del Colegio de Badajoz: “Es de advertir que por mandato del Yllmo. Sr. Obispo se suspendieron las cátedras todas en 10 de febrero de 1810, porque con las idas y venidas de los Franceses a Badajoz se marchaban los colegiales y estudiante y volvían al mes y medio o a los 2 meses, y al poco tiempo volvían a marcharse y viendo S.S.Y. la ninguna formalidad que había en los estudios suspendió las cátedras y solo subsistieron las dos de Gramática, porque los que las frecuentaban eran hijos de Badajoz.(...) En la casa de Exercicios enseñaba el Sr. Zabala pero no podía decirse estudio publico, pues con las varias embestidas que dieron los franceses a esta plaza, en principio de febrero, quando vino Mortier, y estuvo acantonado en la Albuera, y pueblos inmediatos, con la otra venida que hizo el general Latur Mobur, intimando la rendición a Badajoz, día del Corpus Christi, permaneciendo a la vista de la plaza algunos días, tanto ordenandos como estudiantes por este tiempo rehusaban venir a Badajoz, y si habian alguno eran mui pocos, y de ninguna manera se podia considerar como un estudio publico, interceptado por las circunstancias, sucediendo lo que en las clases de Gramatica, que asistian a ella muy pocos de los que había en Badajoz, y algun Ordenando. Sucedió después en fines de verano la tropelía de Menacho, que sacó todos los estudiantes, y desde esta epoca ya ni hubo estudio de Filosofia Moral, pues ningun mozo ni estudiante se atrevía a venir a Badajoz, para no ser aprehendido, lo que prueba mas que se hallaba interceptada la ciudad con respecto al estudio. Esto fue el año 1810. En el año 1811 en primeros de enero fue el sitio y la toma de Olivenza por los Franceses. Y en fines del mismo mes pusieron sitio a Badajoz. Durante la estancia de los Franceses en ella, que fue hasta cerca de mediados de Abril de 1812 hasta dos meses después de la entrada de los Yngleses (que viene a ser a mediados de junio de 1812) no hubo ni estudio, ni cosa que mereciese llamarse clase,

Gramática, que se siguieron impartiendo porque los alumnos eran mayoritariamente vecinos de Badajoz. Alguna otra actividad académica permaneció también, aunque sin valor oficial. Don Diego Guillén, profesor de Gramática, fue el que se quedó al cuidado del colegio hasta la llegada de los franceses. Con la conquista de la capital por parte de los franceses en 1811 se produjo la miseria y desbandada más absoluta. Lógicamente durante ese año no hubo ninguna actividad escolar en el seminario. Los franceses fueron dueños de Badajoz hasta el 7 de abril de 1812. Después de su marcha y de los destrozos que produjeron los aliados ingleses, se inició la restauración del edificio y la vida del seminario. Ésta se llevaría a cabo a partir del curso 1814-1815, con 17 seminaristas, de acuerdo con los cambios previstos en el Plan Caballero de 1807.

El tercer período de inflexión coincidió con el denominado *Trienio Liberal* (1820-1823). Las tres instancias contabilizadas, correspondientes a esos años, eran muestra fehaciente de la situación delicada que el seminario padecía en aquellos momentos, debido a las motivaciones políticas imperantes.

Por el contrario, en los períodos absolutistas del reinado de Fernando VII es cuando se registró el mayor número de instancias. En el denominado “*sexenio absolutista*” se contabilizaron un total de 96 solicitudes. Este hecho era explicable porque después de la guerra, don Mateo Delgado Moreno quiso devolver al seminario la prosperidad de los días anteriores al 2 de mayo, y que la disciplina volviese a florecer en el centro. Recordemos al respecto, que Mateo Delgado cursó sus primeros estudios eclesiásticos en el seminario de Badajoz, donde entró como colegial porcionista, el 3 de septiembre de 1766, cuando tenía doce años. Después pasó a tener beca propietaria. El 5 de octubre de 1777, a los 23 años de edad, fue nombrado primer catedrático de Filosofía y Teología. Y desde 1789 hasta 1794 fue rector de dicha institución.

En este orden de cosas, don Mateo Delgado, el 26 de noviembre de 1817, dirigió una instrucción al claustro de profesores, exhortando a éstos a cumplir no sólo con su misión docente, sino, y de manera especial, con la formativa. Esta tarea no debía limitarse al seminario propiamente dicho, sino también fuera

pues aunque el Sr. Zabalza tuvo un paso de Moral una temporada, estando los Franceses en la plaza, ni fue estudio formal pues hubo muy pocos discipulos los dias primeros y después poco tiempo 2 solo asistian al paso, ni pudo llamarse estudio publico, pues no lo era, sino un paso voluntario. Estos hechos son publicos”. (AAMB), Badajoz, Seminario, leg. 2, nº 44.

de él, ya que la mayor parte de los alumnos eran externos. Mientras tanto, en los tres primeros años de la denominada “*década ominosa*” el registro fue de 46 solicitudes. El 14 de octubre de 1824 fue promulgado el Plan Calomarde, en el que se establecía -en su Título II- la incorporación del seminario de San Atón a la universidad de Sevilla. Durante ese período se inició en el seminario, al parecer, una época más tranquila y la situación económica fue remontando poco a poco.

V. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS ASPIRANTES

Por jurisdicciones, el número de pueblos de donde procedían los aspirantes a colegiales, quedaba establecida de la siguiente forma:

Jurisdicciones	Número de pueblos	Porcentajes
Obispado de Badajoz	32	68,5%
Orden Militar de Santiago	17	24,5%
Arzobispado de Sevilla	3	4%
Obispado de Coria	2	2%
Arzobispado de Toledo	1	0,5%
Orden Militar de Alcántara	1	0,5%
Total	56	100%

Según puede observarse en el cuadro, la mayor parte de los aspirantes a seminaristas procedían de poblaciones pertenecientes al obispado de Badajoz, abarcando un amplio abanico que, correspondían a la casi totalidad de la diócesis. Recordemos que en el primer cuarto del siglo XIX el obispado pacense englobaba un total de 46 villas. Le seguía en importancia: la Orden Militar de Santiago, con 17 pueblos. Hecho explicable porque el seminario de San Atón, era en aquel tiempo, el único centro cultural de estudios superiores en la provincia de Badajoz. Al arzobispado de Sevilla le correspondían tres poblaciones, no muy lejanas del límite sur de la diócesis de Badajoz, ubicadas en la sierra de la actual provincia de Huelva, y claramente influenciadas por la localidad de Fregenal de la Sierra. En esta misma línea, en cuanto a proximidad al seminario, se encuadraban finalmente el obispado de Coria, el arzobispado de Toledo y la

Orden Militar de Alcántara. La distribución del número de solicitudes provenientes de los distintos pueblos fue la siguiente:

Pueblos del obispado de Badajoz	Número de solicitudes
Alburquerque	6
Alconchel	2
Almendral	4
Badajoz	8
Barcarrota	1
Burguillos del Cerro	2
Codosera	2
Cheles	3
Feria	2
Fregenal de la Sierra	1
Higuera de Vargas	2
Higuera la Real	2
La Morera	2
Nogales	1
Oliva de Jerez	14
Olivenza	5
La Parra	6
Salvaleón	2
Salvatierra de los Barros	9
Santa Marta	2
Talavera la Real	4
Torre de Miguel Sesmero	3
Valencia del Mombuey	2

Valencia del Ventoso	4
Valverde Burguillos	2
Valverde de Leganés	8
Villagarcía	5
Villalba de los Barros	3
Villanueva del Fresno	2
Villar del Rey	1
Zafra	7
Zahinos	2
Total	32
	119

Pueblos de la Orden Militar de Santiago	Número de solicitudes
Aceuchal	1
Alange	1
Almendralejo	4
Arroyo de San Serván	1
Calzadilla de los Barros	1
Fuente de Cantos	5
Fuente del Maestre	3
Hinojosa del Valle	1
Jerez de los Caballeros	7
Lobón	2
Medina de las Torres	1
Mérida	1
Puebla de la Calzada	8

Puebla del Maestre	1
Siruela	1
Usagre	2
Villanueva de la Serena	3
Total 2	3

Pueblos del arzobispado de Sevilla	Número de solicitudes
Almendo	3
Aroche	1
Cortegana	3
Total 3	7

Poblaciones del obispado de Coria	Número de solicitudes
Cáceres	1
Coria	2
Total 2	3

Pueblos de arzobispado de Toledo	Número de solicitudes
Puebla de Alcocer	1
Total 1	1

Pueblos de la Orden Militar	Número de solicitudes
San Vicente de Alcántara	1
Total 1	1

Teniendo en cuenta estos datos, se observa que la villa de Oliva de Jerez (Oliva de la Frontera) -con 14 aspirantes a seminaristas- se encontraba a la cabeza de todas las poblaciones mencionadas. Supongo que este hecho tendría que estar íntimamente relacionado con la influencia del obispo don Mateo Delgado Moreno. Este prelado era natural de dicha villa y además pasaba largas temporadas en la misma durante los períodos estivales o en momentos críticos como los que padeció durante la guerra de la Independencia o en el “*Trienio Liberal*”. Otro hecho a destacar sobre esta valoración era la escasa incidencia de aspirantes a colegiales procedentes de Badajoz, si la comparamos con otros pueblos muy inferiores en población a esta ciudad. Sobre este particular debo hacer la salvedad que, en estas zonas rurales, la persona que tuviera interés por el estudio y quisiera seguir perfeccionándose intelectualmente, la única solución que le quedaba a nivel provincial, era entrar en el seminario conciliar de San Atón.

VI. PROFESIONES DE LOS PADRES O FAMILIARES

La mayoría de las instancias enviadas al obispo fueron efectuadas por los padres de los interesados. Cuando fallecía el cabeza de familia, la madre era la que se encargaba de la patria potestad. Les seguían en importancia las remitidas por los hermanos, tíos, abuelos o por los mismos interesados.

Aunque solamente en 44 de los expedientes estudiados, aparecían reflejadas las profesiones o cargos de los padres de los aspirantes, podemos hacernos una idea sobre la procedencia social de los futuros seminaristas, según el cuadro adjunto:

Militares	
• Coronel	2
• Teniente coronel	4
• Capitán	5
• Teniente	2
• Auditor de guerra. Capitán general	1
Total	14

Estamento noble	
• Isidro de Casas y Marín (apoderado del Duque de Medinaceli y Santisteban) • Marqués de Encinares • Hijosdalgo • Conde de Casa Henestrosa (José María Rico)	1
Labradores	5
Médicos	4
Escribanos	4
Abogados	3
Administradores	2
Comerciantes	1
Oficial contaduría, propios y arbitrios	1
Cogedores	1
Profesores	1
Alcaldes	1
Regidores	1
Licenciados	1
Bachilleres	1

El mayor porcentaje correspondía al estamento militar (con un 31,5% del cómputo global). Sobre este punto destaco que todos eran oficiales, y que el 28% aproximadamente de éstos se encontraban retirados en el momento de firmar las instancias. Algunos de ellos ocupaban puestos de agregados en diversas plazas del obispado como Albuquerque o Badajoz²⁷.

Los labradores suponían el 11,5%. Cifra que considero baja para una región eminentemente agrícola como era Extremadura. El estamento nobiliario, los médicos (2 de ellos cirujanos) y los escribanos (tres de ellos de ayuntamiento) se disputaban el tercer lugar con un 9%. Le seguían: abogados (6,5%) y administradores (4,5%). Completándose el 19% restante con un representante cada uno para los siguientes cargos o titulaciones: comerciante, oficial de contaduría, cogedor, profesor, alcalde, regidor, licenciado y bachiller.

Según se desprende también de los informes, algunos aspirantes a seminaristas tenían familiares que pertenecían al estamento eclesiástico²⁸. Once de

²⁷ Recordemos que desde la Edad Moderna existía la Capitanía General de Extremadura con sede en Badajoz. El sector militar, por tanto, imprimía una impronta particular a la población de Badajoz, dada la calidad de plaza fuerte de primordial importancia estratégica, y por ello con una fuerte guarnición permanente, acrecentada aún en ciertos momentos críticos, lo que hacía que los castrense fuera un factor predominante en la ciudad desde mucho tiempo atrás. Los militares asumían en Badajoz, además, desde la funciones del gobierno local, hasta la organización de festejos y actos sociales, siendo su presencia y protagonismo fundamental en todos los aspectos de la vida ciudadana. Como testimonio bien expresivo de esta realidad, durante todo el siglo XIX y parte del XX, la *Guarnición de la Plaza* según la denominación al uso, fue una de las protagonistas principales de la vida mundana de la capital, siendo la organizadora secular de corridas de toros, conciertos, bailes de gala, recepciones, representaciones teatrales, cabalgatas, concursos hípicas y toda una gama amplia de celebraciones y acontecimientos de naturaleza semejante, además, claro está, de las grandes paradas y otras actuaciones estrictamente castrenses. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Badajoz Ayer*, Badajoz, 1994, pp. 38-39.

²⁸ Un tío de José Cándido de Carballo era cura de la aldea de San Jorge; un tío de Francisco Menacho de Carvajal era administrador del Seminario de San Atón; un hermano de Blas Manuel González era diácono de Santa Marta; un hermano de Juan Donaire era presbítero y vicerrector del Seminario de San Atón; hermano de Andrés María Gragera era D. Pedro Gragera y Roa; un hermano de Cecilio Ortiz era cura párroco de San Miguel de Jerez de los Caballeros; un tío de Juan de Harena era canónigo de la catedral de Badajoz; un tío de José Ramón Gamero era cura propio de la aldea de Santo Domingo; un tío de Cristóbal Fernández era cura propio y beneficiado de la parroquia de Santa María Magdalena de Almedral; y un hermano de Lorenzo Alcaide era subdiácono y catedrático supernumerario del Seminario de San Atón.

ellos habían tenido algún hermano estudiando en el seminario²⁹. El tener o haber tenido algún hermano seminarista implicaba la dispensa de la justificación de limpieza de sangre, a que era sometido obligatoriamente todo pretendiente a colegial, y, por tanto, sólo entregaba una copia de la partida de bautismo y confirmación.

Un hecho relevante sobre este aspecto fue que los jóvenes naturales de Valverde de Leganés no pudieron justificar la limpieza de sangre, porque el archivo parroquial quedó completamente destruido a consecuencia de la guerra de la Independencia y, por tanto, el procedimiento que se siguió con ellos fue el de examinar judicialmente a los testigos.

En catorce instancias iban especificados el número de hijos, que tenía cada familia, con el objetivo de ejercer más presión al obispo para conseguir la beca respectiva. La oscilación era entre dos y 10 hijos. Sin embargo, la media más generalizada fue entre cuatro y ocho hijos.

VII. EDADES DE LOS SOLICITANTES

Las edades de los aspirantes a seminaristas variaban entre los 9 y los 16 años, aunque la incidencia mayor la encontramos entre los 12 y los 13 años. En el cuadro adjunto expongo los porcentajes correspondientes:

Edades	%
9 años	2,5%
10 años	7%
11 años	15%
12 años	28%
13 años	18,5%
14 años	15%
15 años	9,5%
16 años	4,5%

²⁹ Tomás Donaire, Blas Ruano y Vera, Juan Francisco Gata, Fernando Granadilla, Manuel Cuéllar, Juan Antonio Cribell, Antonio Mateo Fernández, Manuel Camprobin, Ignacio Vivas, Alonso Esteban Lopo Sánchez, Plácido González Varcárcel.

VIII. ESTUDIOS REALIZADOS

De los expedientes en los que se especificaban los estudios que los jóvenes habían realizados hasta ese momento se desprendía que: el 48,5% habían cursado estudios de gramática. El 22% tenían conocimiento en primeras letras. El 14,5 % habían estudiado -“*con gran aprovechamiento*”- latín. La realización de los dos primeros cursos de filosofía suponía el 11,5%, ocupando el último lugar la retórica, con un 3,5%.

En cuanto a los centros de formación o manera de haberse llevado a cabo la instrucción pertinente, destaco, en principio, la universidad de Coimbra y el seminario de la Purificación de Évora, en el vecino reino de Portugal, ya que algunos de los aspirantes tenían familiares portugueses³⁰. Fuera de la jurisdicción diocesana de Badajoz, se nombraba también a la universidad de Sevilla y una academia en la ciudad de Cádiz.

Sin embargo, las posibilidades de estudiar en el ámbito de la diócesis de Badajoz eran muy escasas. Alrededor de un 7% había estado estudiando en la Casa de Ordenandos de la capital³¹.

El resto había comenzado su instrucción con maestros particulares, en Burguillos del Cerro, Talavera la Real y Olivenza (en la que se impartía

³⁰ Por ejemplo, en la instancia de Ignacio José Silva, natural de Olivenza, su padre especificaba que había sido colegial, por espacio de 16 meses, en Évora, por lo que solicitaba para su hijo continuar la carrera de filosofía en el Seminario de San Atón. ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 59.

³¹ Las obras de la Casa de Ordenandos comenzaron en 1805 y ocuparon el solar de las tres casas anejas al seminario, junto al hospital de San Sebastián. A ella se trasladaron los padres de San Vicente de Paúl el 19 de octubre de 1807, siendo su primer superior el padre Pedro Vallhonesta. La escritura definitiva se firmó el 14 de febrero de 1810, año en que se terminaron las obras. De suerte que el prelado creyó llegado el momento de proceder a la erección solemne de la Casa de Ordenandos. Don Mateo Delgado dispuso los estatutos para su régimen y gobierno en 24 artículos o títulos que se aprobaron el 26 de noviembre de 1828. La casa estaba concebida para los alumnos externos del seminario, es decir, para aquellos cuya formación eclesiástica había sido deficiente por no haberla recibido bajo el régimen de internado, e incluso, para lo que hoy llamamos vocaciones tardías. Durante su estancia en ella, estos ordenandos recibirían la preparación inmediata para el sacerdocio. Estudiarían teología, moral, liturgia y se ejercitarían en el rezo del oficio divino. El período de permanencia no era taxativo, quedaba a la discreción del prelado. SARMIENTO PÉREZ, José: *Mateo Delgado Moreno, arzobispo-obispo de la diócesis de Badajoz (1751-1841)*, Colección biografías, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, Badajoz, 2008, pp.117-118.

gramática)³². O con curas párrocos que se dedicaban a estos menesteres como en el caso de Cheles. Una institución que salió a relucir igualmente en las instancias era el convento de San Francisco de Fregenal de la Sierra³³, en el que alrededor de un 7% habían sido alumnos de dicho centro, iniciándose en el estudio de la filosofía.

³² “El 23 de enero de 1539 Fray Diego de Silva, Obispo de Ceuta y Primado de África, creó con sus bienes una Cátedra de Gramática Latina, confiándola para su dirección a la Cámara (Ayuntamiento) de este Leal e Insigne villa por su generosidad y fidelidad, lo que consta de documento autentico. Posteriormente en 16 de enero de 1671 fueron creadas otras dos Cátedras de Canto llano y de Gramática, dotadas respectivamente con seis y siete moyos de trigo, las cuales se proveían por el corregidor con el Juez de fora y Escribano. En el siglo XVIII se creó en la Ciudad de Yelves (Elvas) un Seminario para el que se consiguió su Obispo Bulas pontificias y Decretos del Rey D. Juan V adjudicándoles entre otros bienes los de las fundaciones dichas, y los de otra a favor de las Religiosas de Santa Clara, estatuidas por Doña Leonor Vellar o Villa, desapareciendo las Cátedras en su consecuencia; pero imposibilitada la vida económica del Seminario por los desfalcos que al mismo se hicieron, el Obispo Fray Diego de Jesús Jardín creo nuevamente cátedras con el producto de citados bienes en diferentes pueblos y entre ellas una de Teología Moral y otra de Ynstituciones Canónicas en la ciudad de Olivenza, dotadas de 1.500 reales. En este estado pasó Olivenza a España en virtud de conquista por capitulación de 1801. En 1805 el Arzobispo-Obispo de Badajoz eleva al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia, una exposición en súplica de que los bienes y rentas que estuvieron adjudicados al Seminario de Yelves, toda vez que ellos fueron secuestrados por la conquista, se apliquen plenamente al Seminario Conciliar de San Atón, con la carga de la pensión anual de 1.500 reales para pagar la dotación de cada una de las cátedras dichas de Teología Moral e Instituciones Canónicas, y si estas fueron suprimidas, quedar definitivamente agregada la renta al Seminario con la obligación de mantener el número de naturales a que alcanzaren los productos de los respectivos bienes. En virtud de lo solicitado por Real Cédula de 14 de Septiembre de 1810 se adjudican al Seminario de San Atón los foros, censos, juro y cuantos bienes pertenecieron al de Yelves, quedando suprimidas las expresadas Cátedras de Teología Moral e Instituciones Canónicas, y establecida en su lugar la carga u obligación de satisfacer 2.500 reales en cada año, para el pago de Maestro de Gramática Latina y 1.500 reales para el de primeras letras, mandando también que expresados bienes fueran administrados por el mayordomo del Seminario bajo las órdenes del Prelado Diocesano, que con mayor conocimiento crearía una o varias Becas de gracia a favor de los nacidos y bautizados en Olivenza”. AAMB, Informe sobre el Seminario de Olivenza, Badajoz, Seminario, leg. 2, nº 36.

³³ Los datos históricos del convento de San Francisco de Fregenal de la Sierra, sitúan su fundación en el año 1563, aunque seguramente los más importante de su construcción sea posterior, y así lo ha señalado José Quintero, cronista oficial de Fregenal, diciendo “la iglesia y los principal del convento ya estaba construido en 1619”. La fecha en la que los religiosos abandonaron el convento coincidió con la desamortización de Mendizábal (1835), manteniéndose el culto de la iglesia hasta 1880.

En otro orden de cosas, debo decir que tan sólo el 3,5% del total habían recibido la primera clerical tonsura³⁴. Los tonsurados debían ser cuidadosamente seleccionados, pues era una preparación para recibir las órdenes sagradas, exigiéndoles que fuesen hijos de legítimo matrimonio.

IX. MOTIVACIONES PARA ACCEDER AL SEMINARIO

En las solicitudes, además de estos datos reseñados entresaco otros aspectos que eran comunes a la mayoría de ellas. En principio comento la motivación que les llevó a los jóvenes a pedir ingreso en el seminario.

Se observa una constante en la documentación consultada, me refiero a la inclinación que tenían los aspirantes, según sus familiares, para seguir la carrera eclesiástica y los estudios superiores en el seminario, mostrando en todo momento las cualidades necesarias para ello. Arguyendo, algunos de ellos, que el seminario de San Atón era el sitio más idóneo para tal fin, ya que se mostraban “*temerosos de los extravíos que puedan ocasionarle si le pongo en casa particular*”, o “*por los grandes peligros que ofrece el mundo*”, podía

³⁴ Tonsurados eran: Francisco María Muñoz; José Jorero; Tomás Cuéllar; Antonio Gallego López; Vicente y Francisco de Salas Méndez. El signo de adscripción al *ordo clericales* lo marcaba la primera tonsura o corona. Llamada así porque en dicha ceremonia, uno de los ritos que se realizaba era el corte de cabello como distintivo de la vida clerical a la que se incorporaba, y la corona que se hacía al aspirante en la cabeza recordaba la corona de espinas del Salvador. Arturo Morgado la definía como una “*primera preparación al estado eclesiástico en el que el individuo podía o no preservar, no había nada en contra para que un tonsurado contrajera matrimonio y llevara una vida completamente seglar*” (MORGADO GARCÍA, Arturo: *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen*, Ayuntamiento de Cádiz, 1989, p. 105). Según Gómez Salazar era “*una ceremonia instituida por la Iglesia para admitir entre el clero al lego bautizado y confirmado*”, es decir, aquellas personas que por falta de edad no podían ser ordenados pero tenían vocación. No la consideraba un orden, sino una preparación para la recepción de las demás, ya que cada una de éstas autorizaba a desempeñar unas determinadas funciones, mientras que la simple tonsura no concedía ninguna facultad, limitándose a un rito por el que el laico entraba en el mundo eclesiástico (GÓMEZ SALAZAR, F.: *Instituciones de Derecho Canónico*, 3 volúmenes, 3ª edición, León 1891, p. 230). También puede consultarse a: BENITO GOLMAYO, P.: *Instituciones del Derecho Canónico*, Tomo I, Madrid, 1885, p. 170; GARCÍA HERREROS, Almudena: “Órdenes y beneficios en Palencia”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Historia Contemporánea, Serie V, 14, U.N.E.D., Madrid, 2001, pp. 145-168; SARMIENTO PÉREZ, José: “Órdenes en la diócesis de Badajoz (1800-1835)”, en *Norba, revista de Historia, conquista y aculturación*, nº 18, Cáceres, 2005, pp.196-197.

leerse literalmente en los expedientes. En otras instancias se reflejaba también la necesidad de sacerdotes que padecían muchas poblaciones.

X. TIPOLOGÍA DE COLEGIALAL QUE ASPIRABAN

Otro aspecto a destacar era el tipo de régimen en el que quedarían matriculados los alumnos que accedieran a seminaristas. En porcentajes los aspirantes quedaron encuadrados en la siguiente clasificación:

Porcionistas	69 %
Propietarios de media beca	17,5 %
Beca propietaria	13,5 %

Los seminaristas estarían en régimen de internado, pero se permitía también el ingreso de más individuos en el seminario, siempre que pudiesen mantenerse a sus expensas: los porcionistas. La manutención que estaba señalada en el seminario, durante los primeros años del siglo XIX, consistía en una contribución anual de 80 ducados y doce fanegas de trigo, según se desprende del informe que, en 1804, entregó el aspirante Pedro del Peral y Figueroa³⁵. Posteriormente la contribución subió a 100 ducados anuales.

A los colegiales que, se les concedían media beca o una beca propietaria, era porque la situación económica de la familia era muy precaria. En algunas instancias podía leerse que la situación era muy desesperada, ya que la familia se encontraba en una total indigencia. Además, por lo general, los aspirantes tenían familia numerosa, que en algunos casos llegaba hasta los diez hijos, lo que agudizaba aún más la situación.

Las becas propietarias estaban destinadas para socorrer a los vecinos más necesitados de las poblaciones pertenecientes al obispado³⁶. Los pueblos

³⁵ ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 59.

³⁶ En este orden de cosas destaco el caso de Lorenzo Guardabrazos Treviño. En su instancia para obtener una beca propietaria podía leerse lo siguiente: “D. Miguel Sánchez de Badajoz, vecino de La Parra, patrono que es de la obra pía fundada en Feria por D. Ignacio Fernández Torrado para la manutención de dos colegiales en el Seminario, y

de donde eran originarios los solicitantes, a los que se les concedieron más becas y medias becas fueron: Oliva de Jerez, Alburquerque, Salvatierra de los Barros, La Parra y Valverde de Leganés.

Esta situación, que se observaba fundamentalmente a raíz de 1814, estaba íntimamente relacionada con las consecuencias tan desastrosas que la guerra de la Independencia provocó en la región extremeña. Sirvan de ejemplo, lo que podía leerse en algunas de las peticiones:

En el caso de Blas Ruano y Vera, su madre viuda y residente en Torre de Miguel Sesmero, escribía en 1815 lo siguiente: *“las tristes desgracias que han afligido a la Nación (...) quedaron mi casa sin muebles, sin granjerías, sin bienes y sin medios de subsistencia (...) por manera que para sostenerme de pan me vi en la necesidad de enajenar la parte más preciosa de mis alajas raíces”*³⁷.

En la misma tesitura se manifestaba el padre de Ramón Ibarra Salvador, en el año 1825, cuando manifestaba que *“hallándome en la avanzada edad de 70 años cargado de familia, y que siempre he servido con amor y fidelidad al Rey, me tocó la desgracia de quedar cesante en la administración principal de Plasencia en 1820, aunque ya modificado y puesto de administrador interino en Almendral. Por lo que sufrí en la anterior guerra de Napoleón, pues en ella perdí cuanto tenía en mi casa”*³⁸.

En ese mismo año, el padre de Francisco Neila aludía también a la guerra, comunicando que *“hallándose en un estado de decadencia mi casa por haberla destrozado los enemigos en la pasada guerra, por haber dado libertad al Exmo. Sr. D. María Ricafort, que cuando lo hicieron prisionero era teniente coronel”*³⁹.

En el apartado de concesiones de becas y, en concreto, en el expediente de Antonio Mateo Fernández Villalobos, de Oliva de Jerez, correspondiente al

en uso del derecho nombro para una de dichas becas a D. Santiago Guardabrazos Treviño, hijo del coronel D. Andrés Guardabrazos. En su testamento dejó especificado que se impusieran en fincas seguras 50.000 reales y que sus réditos sirviesen para la manutención de dos colegiales. ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 61.

³⁷ ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 61.

³⁸ ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 64.

³⁹ ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 64.

año 1819, se podía leer un hecho que, nos demostraba la situación en que el seminario se encontraba en aquellos momentos: *“El obispo le concede media beca, para cuando haya lugar y proporción respecto a la falta de cuartos que hay y demasiado cargado que se halla el Colegio, le concedemos licencia para que pueda estudiar con el ministro de latinidad D. Francisco Alcaide en Olivenza”*⁴⁰.

Las condiciones establecidas a finales del siglo XVI para acceder a becas en los seminarios, se reducían a una serie de requisitos, en los que destacaban, como he expuesto anteriormente, la limpieza de sangre y no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que no incitara a burla. Esta situación se puso de relieve en el expediente de Fermín Sánchez Feria, en el que podía leerse que *“en 1815 se le concedió media beca a su hermano Manuel en el Seminario, quien no pudo disfrutar de dicha gracia a causa de ser tardo en la pronunciación y no haber podido conseguir alivio en su defecto”*⁴¹.

Además de la documentación que hasta el momento se ha estudiado, los aspirantes a seminaristas que, eran naturales de poblaciones que no pertenecían a la jurisdicción diocesana pacense, debían entregar igualmente la aprobación del arzobispo respectivo, o del obispo o provisor, en el caso de que fuera originario de territorios de las órdenes militares u otros obispados.

En lo que respecta al arzobispado de Toledo, las diligencias de limpieza de sangre las aprobó en 1825 el doctor don Matías de Calva, canónigo de la iglesia primada de España y vicario general de la misma.

En el arzobispado de Sevilla en 1826 la aprobación corrió a cargo de don Diego García Lerma Pizarro, prebendado de la iglesia metropolitana y patriarcal de Sevilla, provisor y vicario general.

En la jurisdicción de la Orden Militar de Santiago, estas facultades la ejercieron: en 1816, el licenciado don José Botello y Gragera, provisor del Priorato de León, de la Orden de Santiago, del gremio de la universidad de Salamanca, abogado de los Reales Consejos, provisor y juez eclesiástico del partido de Mérida. En esa misma fecha también don Joaquín Casquete de Prado, provisor y juez eclesiástico del partido de Llerena, dentro también del Priorato de León. En 1825, se encargó de recibir la información de testigos frey Juan María de

⁴⁰ ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 65.

⁴¹ ASCSA, *Informaciones de genere, vita et moribus*, Libro de matrícula 64.

Bolaños, de la Orden de Alcántara, prior de Magacela y Zalamea. También realizó esta labor fray Miguel Meneses Bravo, prior del convento de San Benito, juez eclesiástico del Priorato de Alcántara.

XI. CONCLUSIONES

En conclusión, una vez analizados los distintos apartados que conformaban las 189 expedientes, enunciados bajo el apelativo de “*informaciones de genere, vita et moribus*”, y que eran necesarios presentar en el Seminario Conciliar de San Atón para conseguir la plaza de colegial, se puede afirmar que todos ellos contaron, en varios días, con la aprobación definitiva del obispo don Mateo Delgado Moreno. Un 69% de los aspirantes consiguieron entrar como colegiales porcionistas, un 17,5% como propietarios de media beca y, por último, un 13.5% con beca propietaria.

XII. BIBLIOGRAFÍA

- BENITO GOLMAYO, P.: *Instituciones del Derecho Canónico*, Tomo I, Madrid, 1885.
- BLANCO COTANO, Mateo: *El primer centro de universitario de Extremadura, Badajoz 1793. Historia pedagógica del seminario de San Atón*, Cáceres, 1998.
- GARCÍA HERREROS, Almudena: “Órdenes y beneficios en Palencia”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Historia Contemporánea, Serie V, 14, U.N.E.D., Madrid, 2001.
- GÓMEZ SALAZAR, F.: *Instituciones de Derecho Canónico*, 3 volúmenes, 3ª edición, León 1891.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Badajoz Ayer*, Badajoz, 1994.
- MORGADO GARCÍA, Arturo: *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen*, Ayuntamiento de Cádiz, 1989.
- PÉREZ ORTIZ, María Guadalupe y TEJADA VIZUETE, Francisco: “La Biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz”, en *Vitela*, nº 10, Badajoz, 2007, pp. 4-8.
- RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: “El Seminario de Badajoz: su fundación y precedentes”, en *Revista del Centro de Estudios Extremeños.*, 1945/ II, pp. 131-146.

- RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)*, Madrid, 1964.
- SARMIENTO PÉREZ, José: “Órdenes en la diócesis de Badajoz (1800-1835)”, en *Norba, revista de Historia, conquista y aculturación*, nº 18, Cáceres, 2005.
- SOLAR Y TABOADA, Antonio del y RÚJULA Y OCHOTORRENA, José de (MARQUÉS DE CIDONCHA): *El seminario de San Atón de Badajoz (Notas históricas)*, Badajoz, Imprenta de Arqueros, 1945.
- TEJADA VIZUETE, FRANCISCO; “La Biblioteca del Seminario de Badajoz”, en BARRENA GÓMEZ, DIEGO: *El Seminario Archidiocesano de San Atón en la Cañada de Sancha Brava 1927-2004*, Badajoz 2006, pp. 113-119.
- TEJADA VIZUETE, Francisco y PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe: “La Biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz (I)”. Libros del siglo XVI impresos en España”, en *Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz*, vol. 3, año 2007, Badajoz, pp. 375-444.
- VERA MURILLO, F.: “Monetario del seminario de Badajoz y numismática”, en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, 1931/ I, pp. 22-37.

La construcción del Seminario Menor, una ‘cruzada’ diocesana contada paso a paso

TERESIANO RODRÍGUEZ NÚÑEZ
Periodista

RESUMEN

La construcción del Seminario Menor, como ampliación del nuevo Seminario de San Atón de Badajoz, que se alzaba desde veinte años atrás en la Cañada de Sancha Brava, constituyó sin duda el mayor empeño del obispo José María Alcaraz y Alenda en sus más de 40 años de pontificado al frente de la diócesis pacense. Para allegar los recursos necesarios se formó una Comisión Ejecutiva, que presidía el prelado. Fueron sus miembros los responsables de planificar y llevar a cabo la gran “Campaña Pro Seminario”. Varios de ellos, acompañados en ocasiones por el propio obispo, recorrieron gran parte de los pueblos de la diócesis, en los que se formaron juntas locales, encargadas de promover y canalizar la ayuda de los diocesanos. Seguramente, ninguna otra causa había conseguido una movilización tan amplia y tan efectiva. Dicha “Campaña” contó con una gran cobertura informativa y un amplio apoyo editorial del periódico HOY. De lo uno y de lo otro -el desarrollo de la campaña en la diócesis y su reflejo en las páginas del periódico- se da cuenta en este trabajo.

PALABRAS CLAVE: Seminario de san Atón, periódico HOY.

ABSTRACT

The construction of the Minor Seminary, as an extension of the new Seminary St. Atón Badajoz, rising from twenty years ago in the Cañada de Sancha Brava, was definitely the best efforts of Bishop Jose Maria Alcaraz and Alenda in their more than 40 years pontificate in front of the pacense diocese. To raise the necessary resources an Executive Committee, presiding prelate was formed. Members were responsible for planning and carrying out the great “Campaign Pro Seminar”. Several of them, sometimes accompanied by the bishop himself, toured much of the people of the diocese, in which locals were formed, were involved in promoting and channeling aid of diocesan. Surely, no other cause had gotten so large and so effective mobilization. This “campaign” had a large and extensive coverage of HOY newspaper editorial support. From the one and the other, the development of the campaign in the diocese and its reflection in the pages of the newspaper, realizes in this work.

KEYWORDS: Seminary St. Atón Badajoz, HOY newspaper.



Patio y Claustro Seminario
san Atón de Badajoz

Cuando se me propuso colaborar en este número especial con motivo del “350 Aniversario de la fundación del Seminario de San Atón”, la primera duda que me asaltó fue si aceptar el compromiso, dado mi desconocimiento de la historia y de la marcha del centro. No sé si, para animarme, se me sugirió el tema: “El Seminario de San Atón en la prensa extremeña”. Tal vez se pensó que, dada mi dedicación al periodismo escrito durante buena parte de mi vida, el empeño había de resultarme fácil. Sin embargo, enunciado así, era razón sobrada para echarme atrás. El año 1664, cuando se crea el Colegio Seminario en las casas que legara el canónigo Rodrigo Dosma, queda muy lejos. No había prensa en esa época, menos mal. Pero aunque el trabajo se redujera a los siglos XIX y XX, en los que la prensa será ya una constante en Extremadura, ni existen todos los ejemplares de lo que hubo, ni están a mano todos los que quedan. Ello me indujo a -en todo caso- olvidarme de ese estudio sistemático, posible objetivo para proyectos más ambiciosos, para centrarme en algunos temas concretos.

Con los ojos y criterios del periodismo de hoy, hay un hecho en la larga vida del Seminario de San Atón que hubiera resultado apasionante: en manos de algunos medios y periodistas actuales, un verdadero culebrón. Me refiero a los incidentes que se suscitaron a raíz de un auto del Cabildo de la Catedral de 6 de febrero de 1778, en el que establecían que los *clerizones* (mozos de coro que vestían hábitos sin estar ordenados) y monaguillos pasarían por delante de los colegiales seminaristas en el coro catedralicio. Y allí fue Troya. Porque éstos se consideraron infravalorados y humillados hasta el punto de que, al domingo siguiente, cuando el rector fue a designar a los que habían de acudir al coro, en vez de salir zumbando, le entregaron una carta para que la hiciera

llegar al obispo: en ella manifestaban su malestar y no estar dispuestos a tolerar lo que consideraban un menosprecio. Como el obispo, además de no hacerles caso quiso imponer un castigo, la reacción fue instantánea y por las bravas: de los veinticinco seminaristas que había, todos abandonaron el seminario, excepto dos. Y allá que se fueron a vagar por la ciudad, hasta que sus familias vinieran a recogerlos. El Ayuntamiento, que llegó incluso a hablar de un problema de orden público, tomó partido por los seminaristas. A partir de ahí, se nombraron visitadores para que realizaran un informe de lo ocurrido, intervino el Consejo de Castilla, se puso cabezón y autoritario el obispo ...en fin, un lío monumental, que acabó apoyando en parte a los seminaristas, al menos para que el Cabildo no los tuviera como a los niños de los recados. No hay, como ya he dicho, reseñas periodísticas. Pero sí existe información detallada de los hechos, gracias a la investigación sobre la documentación original llevada a cabo por D. Pedro Rubio Merino en su riguroso trabajo sobre el Seminario de San Atón¹.

EL SEMINARIO SE HACE MAYOR

Dejando, pues, de lado esa historia, he tratado de centrarme en algo más concreto y próximo a nosotros, la construcción del Seminario Menor, hecho que sí tuvo una gran presencia en la prensa del momento, reducida ya al periódico HOY. Tal decisión, sin embargo, no se comprende bien sin tener en cuenta otras anteriores, fundamentales en la historia del Seminario de San Atón. Había iniciado éste su andadura en mayo de 1664, en las casas donadas para tal fin por el canónigo Rodrigo Dosma, como ya apuntamos más arriba. En octubre de 1754, el obispo Merino Malaguilla traslada provisionalmente el Seminario al que será su nuevo emplazamiento en el Campo de San Francisco. El obispo murió apenas unos meses después y le sucedió en la sede pacense Don Manuel Pérez Minayo, quien por las obras llevadas a cabo es considerado el segundo fundador del Seminario. Y allí continuó la institución, en la hoy conocida como Plaza de Minayo, junto a lo que hasta hace unos años fuera Hospital Provincial, durante un período fecundo de más de 170 años. Llegó, sin embargo, un momento, ya en la década de 1920, cuando el antiguo caserón de la Plaza

¹ Cf. RUBIO MERINO, Pedro: "El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz". Cap. VII, pp. 148 y ss.

de Minayo resultaba tan escaso de espacio como de condiciones higiénicas. El entonces obispo D. Ramón Pérez Rodríguez, a pesar de haber establecido el “Seminario Menor” en 1924 en Villafranca, se plantea la construcción de un nuevo seminario. Claro que Badajoz había crecido y ya resultaba imposible hallar los terrenos adecuados dentro del casco urbano. El dilema se resolverá con la venta del viejo edificio de la Plaza de Minayo a la Diputación y la construcción de un nuevo seminario, el actual, en la Cañada de Sancha Brava. Las obras se llevaron a buen ritmo, de modo que buena parte de las instalaciones estaban ya utilizables en 1928. Badajoz contaba con un nuevo seminario.

Aquí se ha de consignar otro hecho importante: el hasta entonces obispo, Dr. Pérez Rodríguez, asume el cargo de Vicario General Castrense. Para sustituirle fue nombrado obispo de la diócesis pacense D. José María Alcaraz y Alenda, que se posesionaría de la misma en septiembre de 1930. Interesa consignarlo, pues el contenido principal de este trabajo se desarrollará bajo su pontificado, el más largo de cuantos obispos ha tenido Badajoz (falleció en 1971 a los 94 años, tras 41 de pontificado).

La victoria republicana en las elecciones municipales del 14 de abril de 1931 y la proclamación de la República produjeron una especie de espantada del alumnado por el temor de los padres a que pudiera ocurrir algo grave. Pasado un tiempo volvió la normalidad, aunque las obras sólo se reanudarían unos meses en 1934. Y llegó 1936. Tras las elecciones de febrero, el Seminario estuvo custodiado por la Guardia Civil. Producido el “alzamiento” militar el 18 de julio, Badajoz permaneció en la zona republicana y el 23 de julio se produjo un registro violento del Seminario, por lo que días después los superiores lo desalojaron: serviría para refugio del pueblo. Tras la toma de Badajoz el 14 de agosto de 1936, gran parte de los seminaristas mayores fueron movilizados y el edificio se convirtió en “hospital de sangre” hasta el fin de la guerra, en abril de 1939.

DE LA CONVULSIÓN AL CRECIMIENTO

La construcción de un nuevo seminario en la Cañada de Sancha Brava hizo que inmediatamente creciera el número de alumnos, que ya a partir de 1928 pasaron del centenar. Bien es cierto que las incertidumbres que generó el advenimiento de la II República hicieron que descendiera ligeramente. El curso 1932-1933 lo iniciaron tan sólo 86, si bien en los dos cursos siguientes se recuperó ligeramente el alumnado. Pero el desencadenamiento de la guerra civil a partir de julio de 1936 hizo que todo se trastocara: el número total de alumnos quedó reducido a apenas medio centenar, casi todos ellos de los que cursaban Huma-

nidades; los “mayores” fueron movilizados, como dijimos más arriba, hasta quedar sólo seis “teólogos” al comienzo del curso 36-37².

Apenas terminada la contienda, la situación cambia radicalmente. El curso 1940-1941 lo inician 150 alumnos. A partir de esa fecha, el crecimiento es constante, de tal modo que en el curso 1945-1946 son ya 225. Ni que decir tiene que el crecimiento se genera por abajo, es decir, por quienes inician el primer curso de Humanidades. Este cambio rápido causa dos problemas que van de la mano, uno económico y otro de espacio. El económico, porque al seminario llegaban muchos hijos de familias humildes, y más en los difíciles años de la postguerra que venimos considerando, que no podían costearse su estancia: de ahí que hubiera necesidad de contar con becas de ayuda y con aportación de fondos de la diócesis. El de espacio, porque a pesar de los pocos años transcurridos desde que se inaugurara el nuevo Seminario en Sancha Brava, el número de alumnos casi se había duplicado; el Seminario Menor, que había abierto sus puertas en Villafranca en 1924 y funcionó hasta el fin de la Guerra Civil, cerró definitivamente en 1939.

Anualmente se celebraba en toda la diócesis la campaña en favor del Seminario. Si hemos de hacer caso a Diego Barrena, esta habría sido establecida con carácter fijo el 19 de marzo, festividad de San José, por decreto del Obispo Alcaraz y Alenda del 22 de febrero de 1936³. Muchas diócesis españolas celebran en esa fecha el “Día del Seminario”. Pero llama la atención que en el periódico HOY del 30 de abril de 1940 aparezca en la página de portada un pequeño recuadro con este texto: “Católico: el día 2 de mayo, que es el Día del Seminario, haz una limosna a favor del Seminario, porque los sacerdotes son pocos, la diócesis grande, el seminario pobre”. Y en la página 4 de ese mismo día se leían en un recuadro el siguiente texto:

“¿Cómo ayudar al Seminario?

- Orando con tu familia al Señor de la mies el próximo día de la Ascensión.
- Sembrando en tu hijo la vocación sacerdotal.

² Cf. BARRENA GÓMEZ, Diego: “El Seminario Archidiocesano de San Atón en la Cañada de Sancha Brava 1927-2004”, pp. 173-174.

³ Cf. BARRENA GÓMEZ, Diego: O. c., pp. 75-76.

- Contribuyendo con limosna según tu posición económica
- Una pensión anual, 500 pesetas. Una beca perpetua, 15.000. Una camarilla, de las cien que faltan por construir en el nuevo seminario, 5.000. Una obra científica, necesaria en la Biblioteca: las hay de 100, 200, 500, 1.000 y 2.000 pesetas”. No sé de donde salió lo del “2 de mayo, día del Seminario”, en unos recuadros sin firma. Me pega que alguien se columpió. Porque lo cierto es que para esas fechas ya se celebraba el 19 de marzo, día de San José.

¿UNA NUEVA OBRA EN MARCHA?

Pero sigamos avanzando en el tiempo para llegar a nuestro tema central, la construcción del Seminario Menor. Ya en 1945, el tema del Seminario cobra un mayor protagonismo en las páginas de *HOY*. El 15 de marzo de ese año, el periódico publica un comentario editorial, “Ante el Día del Seminario”, en el que pone el acento en los seminarios que han sido destruidos y en la disminución del número de seminaristas, aunque en el caso de Badajoz haga la salvedad de que se ha triplicado la cifra de 1936. Tres días más tarde, es decir, el 18 de marzo, víspera de la festividad de San José y del “Día del Seminario”, *HOY* hace un gran despliegue sobre el tema. El periódico abre su primera página con un editorial colocado a la misma altura de la cabecera y un titular escueto: “Día del Seminario”. En él se hace un elogio encendido del papel que realizan los seminarios, que varios pontífices han calificado como “la niña de sus ojos”. Y habla de la experiencia triste de la Iglesia, que resume en una frase: “Los seminarios se vacían cuando se desangran los pueblos”. Como prueba, aduce el caso de España, donde los 12.000 seminaristas de 1930 quedaron reducidos a sólo 7.500 en 1936 y 1.300 más durante la guerra civil; algo parecido ocurrió en Europa durante la I Guerra Mundial. Termina refiriéndose al programa de reconstrucción espiritual de Europa que ha lanzado el Papa y haciendo un llamamiento a “cuidar el Seminario”.

A ese llamamiento inicial le sigue un reportaje amplio que ocupa gran parte de la tercera página. “Oraciones, limosnas, propaganda a favor de nuestro seminario”, reza el titular, con dos sumarios referidos a la escasez de clero en la diócesis y a la situación deficitaria del Seminario, que se amplían en el texto. “Mañana, festividad de San José, se celebra en la mayoría de las diócesis de España el “Día del Seminario”, comienza un texto que firma F.R. Arias (Francisco Rodríguez Arias). Explica que la idea nació “de la primera jerarquía eclesiás-

tica con sede en Toledo y se iniciaba la empresa el día 4 de diciembre de 1935”, para añadir que “en nuestra diócesis es esta la séptima campaña que se realiza a favor de nuestro Seminario Conciliar” (recuérdese lo dicho más arriba sobre la fecha de celebración).

Tras enfatizar la importancia de la jornada e incitar a todos a prestar su colaboración, expone una serie de datos, tomados de la alocución pastoral publicada por el obispo, Mons. Alcaraz y Alenda, en el Boletín Oficial Eclesiástico del pasado 5 de marzo. Se habla primero de la disminución de vocaciones, consignando datos concretos sobre la escasez de clero en la diócesis. En total hay 218 sacerdotes diocesanos y 11 extradiocesanos, que han de atender a 150 parroquias. El problema, según se informa, no es tanto el número, cuanto la edad, porque del total de sacerdotes diocesanos, 24 son mayores de 70 años; 73 tienen entre 60 y 70 años; 70 tienen más de 40; sólo 51 tienen menos de 40 y de ellos, algunos están enfermos. Se concluye que “sólo fomentando los ingresos en el Seminario -y no en pocos años-se podrá cubrir el déficit actual”.

A continuación se reseñan las cuentas presentadas por el Obispo en su alocución pastoral: el total de ingresos del curso anterior fue de unas 341.000 pesetas, de las que -redondeando en miles- 25.3 fueron dotación del Estado; 52.5, renta de becas fundadas; 12.9, aportación de Diputación y Ayuntamiento; 89.6, colecta Día del Seminario; 95.4, pensiones de alumnos; 35.0, varios. Frente a ello, los gastos generales sobrepasaron las 400.000 ptas. por lo que se genera un déficit superior a 60.000 ptas. que viene a sumarse al déficit ya arrastrado de cursos anteriores.

Al día siguiente, 17 de marzo, también el Seminario está presente en las páginas del periódico, aunque sea para dar cuenta del programa especial que va a emitir Radio Extremadura con motivo del Día del Seminario, programa en el que intervendrán varios seminaristas con sus propios trabajos y la “Schola Cantorum”, que interpretará obras de Vitoria, Guridi, el P.Prieto S.J., para acabar con un canto a Guadalupe y el Himno del Seminario, ambos a cuatro voces mixtas.

El 19 de marzo, Día del Seminario, otra vez está presente la institución diocesana en la primera página de *HOY*, en un editorial con ese mismo título. Se plantea la necesidad de prestar atención al Seminario. “Pero...la época presente impone a los fieles que aquella atención sea más firme, que su colaboración sea más efectiva”. Y da las razones: “las turbias horas de persecución religiosa, que hicieron que muchas vocaciones se perdieran; el vendaval desolador de la guerra, que provocó, por un lado, la muerte de varios sacerdotes, y por otro, la

movilización de seminaristas mayores, algunos de los cuales murieron en la contienda y muchos no regresaron al Seminario; finalmente, la realidad de la diócesis, con “234 sacerdotes para 650.000 almas, diseminadas en una superficie geográfica de 16.000 kilómetros cuadrados”, tras lo cual no hace falta agregar que muchos sacerdotes son ancianos. Se apunta, sí, como dato esperanzador el aumento del número de alumnos, pero se subraya a continuación que ese número es muy escaso en los cinco últimos cursos, es decir, de los que saldrán los ordenados en los próximos años, insuficientes incluso para suplir las defunciones que se produzcan. Y el texto vuelve sobre la situación económica, para reiterar que “esta afluencia dichosa, que en su mayor parte es de jóvenes de humilde posición, crea un casi insoluble problema económico, máxime en estos tiempos de escasez y carestía”. Entre tanto, la deuda sigue aumentando y “falta rematar ese edificio nuevo de nuestro Seminario Diocesano”, al que tantos desvelos, trabajos y horas viene dedicando el obispo diocesano.

Merece la pena subrayar esa frase: “falta rematar ese edificio nuevo de nuestro Seminario Diocesano”. Recuérdese que el edificio se comenzó a habitar en 1928 con las obras en marcha, obras que se interrumpieron en 1931, para retomarlas en 1934 durante un breve espacio de tiempo. Por otra parte, el Seminario Menor de Villafranca había sido clausurado definitivamente en 1939. Creo que en el ánimo del prelado Alcaraz y Alenda estaba continuar las obras, que habían de incluir la construcción de un ala especial destinada exclusivamente a Seminario Menor. Y esa hora parecía llegada, toda vez que el número de alumnos seguía creciendo, a pesar de las durísimas condiciones de la postguerra y las que trajo a Europa consigo la II Guerra Mundial, apenas acabada. Pero ya en 1947 en España se comenzaba a respirar.

En fechas posteriores a las de marzo de 1946, que acabamos de citar, apenas aparecen en el periódico menciones del Seminario. Habrá que esperar hasta marzo de 1947, ya en las proximidades de la festividad de San José, para que vuelva a tener presencia el seminario en las páginas del periódico. El domingo, 16 de marzo, le dedica una página completa, en la que se recogen varios artículos: “¿Qué pide y qué da el Seminario?”, sin más firma que X.X.; “¿Tengo yo que ver algo con el Seminario?”, que firma J.Fernández, canónigo lectoral, y “El sacerdocio, salvador del mundo”, de José Rodríguez Cruz, presbítero. Todos ellos son teóricos, más doctrinal el del señor canónigo, sin aproximarse para nada a las concreciones de otras ocasiones. Se incluyen dos fotografías bajo un simple título, “Seminaristas”, sin más, como si se tratara de llenar un hueco dentro de una página de compromiso. Dos días después, en una página de información religiosa, se anuncia el programa especial de Radio Extremadura

Revista de Estudios Extremeños, 2014, Tomo LXX, N.º Extraordinario. I.S.S.N.: 0210-2854

dedicado al Día del Seminario, parecido al del año anterior, y el 19, festividad de San José, se ofrece en la primera página de Hoy una estampa del Santo con el título "Día del Seminario", bajo el cual un texto de veinte líneas explica el significado de la jornada. Es como si el asunto hubiera perdido interés o como si quienes se ocupaban de él estuvieran en ese momento pensando en otra cosa. Debió de ser esto último, porque en dos meses todo iba a cambiar.

SANATÓN, PUNTO DE PARTIDA

El 23 de mayo de 1947, el periódico *HOY* publica un reportaje a cuatro columnas, que se inicia con una reseña de la celebración en el Seminario de la fiesta de San Atón, su Santo Patrón y abogado de la Ciudad de Badajoz. Se informa de la misa solemne, con el obispo de medio pontifical y el vicario como celebrante, para seguir luego narrando la vida del santo y la errada atribución de Badajoz como su lugar de nacimiento, lo que no es óbice para que se le tuviera gran devoción, como para hacersele titular del Seminario en el momento de su fundación en el S.XVII. Pero el autor -Ángel aparece en la firma- se adentra luego en la vida del Centro desde los comienzos del Siglo XX para poner el acento en la disminución del número de seminaristas que de 200 habían pasado a 90, en "los años de laicismo agotador" que se han vivido, incluida la muerte de 30 sacerdotes, para llegar a estos "nuevos tiempos" llenos de esperanza, cuando "se van presentando en graciosas bandadas grupos de niños que llaman a las puertas del Seminario y al corazón paternal de nuestro prelado. En sólo los últimos cursos dieron estos aldabonazos: 40 nuevos alumnos en septiembre del 43; 53 en el 44; 45 en el 45, y 50 en el 46. O más propiamente, no pudieron estos últimos ingresar en septiembre pasado y "haciéndoles un hueco", han podido iniciar sus estudios en septiembre del presente año". "En el Seminario actual -se dice- apenas hay capacidad para 200 alumnos. Para encontrar los huecos precisos a la convivencia de los 250 alumnos matriculados en este curso ha sido preciso romper los moldes pedagógicos y convertir en dormitorios los salones de actos y de conferencias; en clases, los salones de estudio y la biblioteca; y aún faltan los necesarios salones de lectura y otras dependencias convenientes a la comodidad y mayor higiene de un centro escolar". Señala el autor que hay dormitorios improvisados, para preguntarse a continuación que pasará cuando llegue septiembre. Lo existente estaba pensado para 150 alumnos, cuando a la fecha que se contempla tiene 250 "y las necesidades de la diócesis reclaman un crecimiento que concuerde perfectamente con las vocaciones que se presentan".

Madrid, 21 de marzo de 1937

205

México, 2

El Seminario diocesano celebra la fiesta de su Patrón, San Alón, santo alforlunado y abogado de Badajoz

Un conflicto en el corazón de nuestro País. La necesaria ampliación del Seminario diocesano. Proyecto de 1.219.000 pesetas

El Seminario diocesano de Badajoz, que celebra hoy la fiesta de su Patrón, San Alón, santo alforlunado y abogado de Badajoz, ha celebrado una reunión en la que se ha tratado de la necesaria ampliación del Seminario diocesano. El proyecto de ampliación, que costará 1.219.000 pesetas, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del Seminario.

El Seminario diocesano de Badajoz, que celebra hoy la fiesta de su Patrón, San Alón, santo alforlunado y abogado de Badajoz, ha celebrado una reunión en la que se ha tratado de la necesaria ampliación del Seminario diocesano. El proyecto de ampliación, que costará 1.219.000 pesetas, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del Seminario.

El Seminario diocesano de Badajoz, que celebra hoy la fiesta de su Patrón, San Alón, santo alforlunado y abogado de Badajoz, ha celebrado una reunión en la que se ha tratado de la necesaria ampliación del Seminario diocesano. El proyecto de ampliación, que costará 1.219.000 pesetas, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del Seminario.

El Seminario diocesano de Badajoz, que celebra hoy la fiesta de su Patrón, San Alón, santo alforlunado y abogado de Badajoz, ha celebrado una reunión en la que se ha tratado de la necesaria ampliación del Seminario diocesano. El proyecto de ampliación, que costará 1.219.000 pesetas, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del Seminario.

El Seminario diocesano de Badajoz, que celebra hoy la fiesta de su Patrón, San Alón, santo alforlunado y abogado de Badajoz, ha celebrado una reunión en la que se ha tratado de la necesaria ampliación del Seminario diocesano. El proyecto de ampliación, que costará 1.219.000 pesetas, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del Seminario.

El Seminario diocesano de Badajoz, que celebra hoy la fiesta de su Patrón, San Alón, santo alforlunado y abogado de Badajoz, ha celebrado una reunión en la que se ha tratado de la necesaria ampliación del Seminario diocesano. El proyecto de ampliación, que costará 1.219.000 pesetas, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del Seminario.

El Seminario diocesano de Badajoz, que celebra hoy la fiesta de su Patrón, San Alón, santo alforlunado y abogado de Badajoz, ha celebrado una reunión en la que se ha tratado de la necesaria ampliación del Seminario diocesano. El proyecto de ampliación, que costará 1.219.000 pesetas, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del Seminario.

Dr. Macho
Investigador de la Universidad de Madrid. Ha publicado en la revista "Revista de Estudios Extremeños" el artículo "El Seminario diocesano de Badajoz".

Francisco Sanabria
Investigador de la Universidad de Madrid. Ha publicado en la revista "Revista de Estudios Extremeños" el artículo "El Seminario diocesano de Badajoz".

EL ZAMORANO
Investigador de la Universidad de Madrid. Ha publicado en la revista "Revista de Estudios Extremeños" el artículo "El Seminario diocesano de Badajoz".

TRASPASO
Investigador de la Universidad de Madrid. Ha publicado en la revista "Revista de Estudios Extremeños" el artículo "El Seminario diocesano de Badajoz".

Instituto Nacional de Colonización
Investigador de la Universidad de Madrid. Ha publicado en la revista "Revista de Estudios Extremeños" el artículo "El Seminario diocesano de Badajoz".

LETRAS
Investigador de la Universidad de Madrid. Ha publicado en la revista "Revista de Estudios Extremeños" el artículo "El Seminario diocesano de Badajoz".

Se venden
Investigador de la Universidad de Madrid. Ha publicado en la revista "Revista de Estudios Extremeños" el artículo "El Seminario diocesano de Badajoz".

Se venden
Investigador de la Universidad de Madrid. Ha publicado en la revista "Revista de Estudios Extremeños" el artículo "El Seminario diocesano de Badajoz".

Se venden
Investigador de la Universidad de Madrid. Ha publicado en la revista "Revista de Estudios Extremeños" el artículo "El Seminario diocesano de Badajoz".

La respuesta está en el proyecto de urgente y próxima realización para proseguir el cuerpo central de la edificación, es decir, el Seminario Menor. El coste calculado de la nueva obra es de 2.219.000 pesetas. Y hablando de dinero, el autor del reportaje aprovecha para aclarar algo que a buen seguro había dado que hablar en la Ciudad. Se trata de la fundación de “los señores García de Gregorio”, fallecido el pasado mes de enero, quien había legado su “cuantioso capital” a favor de los pobres. Se puntualiza que el Obispado es mero administrador y que al Seminario le corresponden de dicha fundación tan sólo la décima quinta parte de las rentas. O sea, que con eso no se arreglan los problemas económicos del Seminario, cuando a 31 de diciembre las cuentas -así se hace constar- arrojaban un déficit de 308.000 pesetas. Y aclara las razones, que son las ya conocidas: sólo 70 alumnos cubren la totalidad de sus gastos; 30 disfrutaban una beca, en tanto 150 pagan sólo parte de los gastos o nada. La conclusión viene sola: falta dinero para el sostenimiento del Seminario y para acometer la obra proyectada.

UNA ESPECIE DE CRUZADA

A juzgar por la actitud que se observa en el periódico *HOY* a partir de ese 23 de mayo de 1947, es como si se hubiera convocado una cruzada o se hubiera tocado a rebato. En los últimos años, las informaciones y comentarios sobre el Seminario aparecían en el entorno del 19 de mayo, festividad de San José y Día del Seminario. Y poco más. Pero poco tiempo después, concretamente el 29 de julio de ese año, la presencia del Seminario en las páginas del periódico será una constante. Llama la atención, sin embargo, que no aparezca una información detallada sobre el proyecto ni la forma en que se vaya a financiar. Alguna explicación puede estar en un editorial aparecido en la primera página de hoy del 29 de julio citado. Con el título “Hay que ayudar al Seminario”, se refiere en sus inicios a una “amplia información” sobre una reunión celebrada en el Palacio Episcopal, publicada el día anterior por el semanario “Norma”⁴. Evitaba así

⁴ “Norma” era un semanario publicado por la Asociación de la Prensa de Badajoz. Aparecía los lunes, aprovechando que ese día no se publicaban los periódicos diarios, cuyo personal descansaba el domingo. Algún tiempo después de la fecha que comentamos, “Norma” cambió su nombre por “Hoja del Lunes”, el mismo que utilizaban la mayoría de semanarios de las diferentes Asociaciones de la Prensa de España. Las *Hojas del Lunes* desaparecieron a comienzos de los años ochenta, cuando los periódicos diarios también se comenzaron a publicar los lunes.

el diario repetir un día después lo ya publicado por el semanario. Prefiere volver sobre lo sustancial de la reunión y mostrar su apoyo. Volviendo a la reunión, según lo que el comentario informa, “el prelado expuso ante las autoridades y representaciones de las fuerzas vivas de la capital la angustiosa situación en la que se encuentra el Seminario diocesano, tan angustiosa que le ha movido a llamar a la generosidad de los católicos para que acudan a remediarla”. La angustia viene dada por la deuda que arrastra el Seminario para hacer frente a sus gastos corrientes y la necesidad de ampliar los locales existentes o construir un Seminario Menor. En el comentario se dice que “la impresión es optimista”. Y cita como hecho que apoya esa impresión el gesto del clero diocesano, que se ha comprometido a entregar entre el 25 y el 30 por ciento de los emolumentos que percibe. En la reunión se acordó constituir una “junta de honor”, integrada por todas las primeras autoridades, y una “comisión ejecutiva”, formada por representantes de todos los sectores económicos. Será ésta la encargada de estudiar todas las necesidades, concretarlas en cifras y coordinar las aportaciones de todos los diocesanos.

Las comisiones debieron ponerse en marcha inmediatamente, porque bien pronto las vemos en acción. Cabe suponer, a juzgar por los resultados, que la Comisión Ejecutiva llevó a cabo una evaluación de lo que podía aportar cada pueblo. Además, varios miembros de la comisión, incluido a veces el propio obispo, visitarían cada uno de los pueblos para constituir en ellos una junta parroquial -o más bien vecinal- encargada de recaudar los fondos asignados. Por lo que al periódico HOY se refiere, no cabe duda que se entregó con devoción a la causa. La amplia red de corresponsales en los pueblos serían los encargados de dar cuenta de tales visitas y de los resultados obtenidos, siendo sus crónicas materia casi obligada en la página de información de pueblos. No sólo eso, sino que recursos tipográficos para el ajuste de páginas, de los que hablaremos más adelante, versaban sobre el Seminario y se utilizaban asiduamente. Tras los miles de páginas revisadas, bien podemos asegurar que los años 1947 y 1948 han sido los de más frecuente presencia del Seminario de San Atón en las páginas de HOY. La campaña siguió hasta pasados los cincuenta, aunque con menos asiduidad.

LA CAMPAÑA, EN MARCHA

Bien puede decirse que el comentario-editorial publicado el 29 de julio, o por mejor decir, la reunión diocesana que tuvo lugar en el Palacio Episcopal el fin de semana anterior de la que se informaba, fue como el pistoletazo de salida en la campaña para la construcción del Seminario Menor. Y la mejor prueba de

Revista de Estudios Extremeños, 2014, Tomo LXX, N.º Extraordinario. I.S.S.N.: 0210-2854

la adhesión del periódico HOY a la causa es la presencia casi diaria del tema “Seminario” en sus páginas, si no a través de informaciones, con “recursos” de ajuste, equivalentes a una publicidad gratuita. El día 3 de agosto se publica en la página 3 un comentario sin firma, “El Seminario y los seminaristas”. Se da cuenta en él de que sólo uno de cada diez alumnos que ingresan en el seminario acaban siendo sacerdotes. Es una media de lo que ocurre en toda España. Eso exige abundantes recursos económicos y espacios amplios en los seminarios. Pero en ningún caso se tratará de dinero perdido, porque la formación con la que salen del centro habrá valido la pena. Y el autor acaba pidiendo a los exseminaristas, cualquiera que sea su actual profesión, que, puesto que antes se invirtió en ellos, sean ellos ahora los primeros en echar una mano.

Ese mismo día se informa de una reunión, presidida por el obispo, que ha tenido lugar en Jerez de los Caballeros, para constituir la Junta de Recaudación Proseminario. Se habla de cantidades que superan las previsiones, haciéndose constar que “el Matadero de Mérida suscribe 20.000 pesetas, el Monte de Piedad 5.000 y lo mismo la Caja Rural”, al tiempo que se hace mención también a las “aportaciones del clero diocesano”.

Sólo cinco días más tarde, el 8 de agosto, en la página 2 del periódico y bajo el epígrafe “La ayuda al Seminario”, este titular: “Ejemplar conducta de los exseminaristas”. Parece, por la lectura del texto, que fuera la contestación al llamamiento que se les hacía el día 2. En la información se habla de cartas recibidas de varios antiguos alumnos agradecidos por la formación que recibieron, e incluso reproduce parte de una de ellas, cuyo autor se muestra conmovido “por la amargura de nuestro amantísimo prelado sobre la situación económica de mi “casa solariega”, para añadir más abajo: “con la mayor voluntad ofrezco de mi pobreza cien pesetas”. Se da cuenta también de otras aportaciones: D. Adolfo Díaz Ambrona, 10.000 pesetas, y D. Manuel de Juan, 5.000. Al día siguiente, y bajo el mismo epígrafe, este titular: “Se constituye una Junta para recaudar fondos entre tratantes y corredores”, donde no sólo se informa del hecho, sino también de que D. Antonio Moreno de Arteaga suscribe 15.000 pesetas, D. Antonio Chorot Rincón 6.000 y D. Ramón Sáez 5.000.

Estas referencias con nombre y apellidos de algunos donantes significados son una constante, como veremos. Desde el comienzo de la campaña existen las llamadas “cuotas de honor”, por importe de 5.000 pesetas, y todos los corresponsales se encargan de mencionar con nombre y apellidos las “cuotas de honor” suscritas en su pueblo, como si de un pugilato se tratara o de incitar a los demás a no quedarse atrás. Pero no sólo los corresponsales dejan constancia de estas donaciones. En la página 2 de HOY del 9 de agosto de este 1947

se informa de que la Junta delegada del Señor Obispo, “ante el ejemplo unánime del clero, ha acordado abrir un libro de cuenta con el título ‘Libro de Oro del Clero y Seminario Diocesano’ para perpetua memoria del sacrificio que se han impuesto los venerables sacerdotes de nuestra diócesis”. Y sigue un listado de donantes, que encabeza el Obispo con 25.000 pesetas, a quien sigue el “Muy Ilustre Señor” cinco veces repetido ante otras tantas dignidades, se supone que canónigos de la Catedral, tras de los cuales se cita a los arciprestes de Almendralejo y Jerez de los Caballeros, al Notario Mayor, un profesor del Seminario, dos párrocos de la Ciudad y un capellán del Ejército, todos con sus nombre y apellidos: cada uno de ellos contribuye con 5.000 pesetas. Se ve que la bondad de la causa permitía pasar por alto el consejo evangélico (Mt.6,3) de “que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha”.

Ese mismo día y junto a la anterior información se publica un comentario, “Una obra para todos”, que firma ‘Prudente’. Se alaba allí la generosidad con que se está respondiendo al llamamiento del prelado, en ocasiones con “cifras seguidas de varios ceros”: “simpáticas -dice- son esas notas de la esplendidez de algunos ‘grandes’ y buenas para constatar que saben ser ricos los ricos de nuestra diócesis”. Pero más abajo el llamamiento se hace extensivo a todos, porque “hace falta que la solución a los problemas económicos del Seminario sea obra de todos”, para añadir más adelante que “las grandes obras, aun aquellas para las que es imprescindible el sucio dinero, sólo pueden levantarse airoosas y permanentes si tienen un sólido cimiento de amor. Y además, el sudor con que se ganan los céntimos del pobre es buena agua para el mortero de las obras eternas”.

Ya por estas fechas, en los “recursos” de ajuste de páginas aparecen cada día nuevos mensajes, y se repiten los llamamientos a la colaboración. El 15 de agosto se informa de que “Olivenza se incorpora con enorme entusiasmo a la campaña pro-seminario”, tras la reunión presidida por el vicario de la diócesis. Y el 22 de agosto sabemos por un titular referido a Badajoz que “El Ayuntamiento acuerda contribuir con 40.000 pesetas” y a propuesta del alcalde Antonio Masa Campos “invitan a colaborar a los otros ayuntamientos de la diócesis”.

COMIENZAN LAS OBRAS

El 2 de septiembre de 1947, *HOY* publica una noticia importantísima en relación al tema que nos ocupa: “Han dado comienzo las obras del Seminario menor”. Con toda la atención que se le viene prestando al tema desde mayo pasado, cabía esperar que el comienzo de las obras mereciera un titular destacado en una de las páginas importantes del periódico. Pues no: se saca a tres

columnas, de las siete que tiene la página, y en la página 2, que es un batiburrillo de cosas de carácter local. Y no sólo eso: la información se inicia dando cuenta de que en la tarde del 29 de agosto, D. Sebastián Rodríguez Amaya y D. Adolfo Díaz Ambrona visitaron Salvaleón, La Parra y La Morera y del entusiasmo con que se les acogió, sobre todo en Salvaleón, donde en un momento se comprometieron 25.000 pesetas. Luego, siguiendo el texto con un simple corte tipográfico, se dedican al comienzo de las obras nueve líneas, nueve, que dicen lo siguiente: “Se ha dado comienzo a las obras del Seminario menor. Una brigada de obreros trabaja en la apertura de cimientos y dentro de unos días se acelerará el ritmo de trabajo admitiéndose un mayor número de trabajadores que permita a los contratistas realizar las obras en el plazo señalado”. Sencillamente eso. Luego, con otro blanco de corte, sigue un llamamiento a los “curas párrocos y a todos los elementos piadosos” para que vayan creando ambiente, pero que para dar forma definitiva a la misma esperen “a que lleguen a sus respectivas localidades los representantes de la Junta Ejecutiva, pues es acuerdo firme de ésta el visitar directamente todas las parroquias, por pequeñas que sean, y constituir en todas ellas juntas parroquiales”, que serán las encargadas de desarrollar la campaña.

Ni que decir tiene que el periodismo de hace más de sesenta años tiene poco que ver con el presente: coinciden uno y otro en los fines, aunque difieren notablemente en los modos. Y resulta por demás llamativo que en nuestro caso se incida tanto en la campaña para allegar recursos, pero no se preste atención al proyecto, dando detalles y características del mismo. Con todo, la campaña sigue. Y sólo dos días después, el 4 de septiembre, encontramos en la página 2 el siguiente titular: “El excelentísimo señor gobernador civil recibe a la Junta de Ayuda al Seminario y ofrece al señor Obispo una colaboración amplia, eficaz y progresiva”. “En prueba de ésta -se dice en un sumario- entregó un cheque de 25.000 pesetas”. La comisión iba encabezada por el vicario general, presidente de la misma, quien explicó a la primera autoridad civil de la provincia la génesis de la campaña y la respuesta generosa que estaba recibiendo, comenzando por el clero, gracias a cuyas aportaciones recibidas hasta el momento se había podido amortizar ya el 80 por ciento de la deuda que venía arrastrando el Seminario e “iniciar las obras, cuyo edificio, mobiliario, más la dotación de la capilla se calcula en dos millones y medio de pesetas”. Explica luego la raíz del problema: “el señor obispo se viene viendo obligado en los años precedentes a retrasar el ingreso de los nuevos alumnos, y que en estos días se están examinando sesenta y seis alumnos de nuevo ingreso sin posibilidad de alojamiento”. No sólo se congratuló el gobernador por la información recibida, sino que trazó un plan de cooperación por etapas. Y como el señor López Tienda, que tal





era el gobernador del momento, debía saber bien cómo es la política, aclaró: “No quiero que mi plan se confunda con esas promesas fáciles de hacer y de olvidar. Por eso se ha de imprimir a mi plan de cooperación la mayor brevedad en sus etapas”. Y dicho y hecho, allí mismo firmó y entregó un cheque de 25.000 pesetas, al tiempo que ofrecía al señor obispo “su más amplia y eficaz colaboración”. (Como nota curiosa y aunque no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa, digamos que en el ángulo inferior izquierdo de la misma página del periódico aparece una esquela de Manuel Rodríguez Sánchez (Manolete), que había fallecido en la madrugada del 29 de agosto a consecuencia de la cogida sufrida en la plaza de Linares. Con ella, “un grupo de paisanos y amigos” invitaban a admiradores y aficionados al solemne funeral que se celebraría al día siguiente, a las 9 de la mañana, en la Ermita de la Soledad).

Por una información del 9 de septiembre, sabemos que “Los productores de La Cocosa entregan espontáneamente un día de haber para el Seminario” También que “En Valverde de Leganés se constituye la Junta Local con gran entusiasmo” y que “El señor arcipreste de Montijo, don Juan Pérez Amaya, suscribe 6.000 pesetas, y el notario de Badajoz Don Rafael Flores Micheo, 5.000”. Tres días más tarde, el 12 de septiembre, también en la página 2, encontramos este titular: “Cincuenta mil pesetas dona la excelentísima Diputación Provincial para el Seminario”. Y en un sumario se añade: “La Hermandad Sindical local de Labradores y Ganaderos contribuye con 10.000 pesetas”, según acuerdo de su Cabildo adoptado dos días antes. Por otra parte, la visita a los pueblos no cesa: el 17 de septiembre, una representación presidida por el señor Medina Gata visitó Puebla de Sancho Pérez, Medina de las Torres, Valencia del Ventoso y Alconera; en todas ellas se constituyeron las juntas locales y se recibieron varias “suscripciones de honor”.

DETALLES DE UNACARTA

Las visitas a los pueblos son ya una constante. El 17 de septiembre se informa de las visitas a Feria y La Lapa e incluso se da cuenta de que el arcipreste de Fuente de Cantos ha hecho una suscripción de 5.000 pesetas. Hay, sin embargo, en la información de este día dedicada al Seminario algo que no es cotidiano, dos testimonios personales, de un exseminarista uno y de un matrimonio el otro, ambos cargados de humanidad. En su carta dice el exseminarista: “Envío a ustedes 250 pesetas, lamentando que mi modesta posición y mi numerosa prole no me permita devolver al Seminario todo lo que le debo, que es cuanto tengo y valgo”. La segunda nota aparece bajo el ladillo “Una señora

afortunada” y se cuenta allí una escena que se ha desarrollado entre marido y mujer: había propuesto él hacer una suscripción de tres mil pesetas y entonces intervino la mujer: “¿No podrían sumarse a esas 3.000 otras 2.000, aunque no compraras aquellos pendientes que me habías ofrecido?”.

Las visitas a pueblos y la constitución de Juntas locales no cesan. El 21 de septiembre les toca a Nogales, Santa Marta, Villalba y Aceuchal. El 1 de octubre se continúa por el arciprestazgo de Fuente de Cantos, del que se destaca el “gran entusiasmo”, y se visita Pallares, Fuente del Maestre, Santa María de Nava, Bienvenida y Fuente de Cantos; de estos dos últimos se añade que suscribieron varias “cuotas de honor”. El 3 de octubre aparece otra nota curiosa: “El señor Obispo de Pamplona suscribe 10.000 pesetas”, aunque no se explica si hay alguna vinculación del purpurado navarro con Badajoz. Otra nota informativa del 19 de octubre da cuenta de la visita que han realizado los señores Medina Gata y Díaz Ambrona al Arciprestazgo de Montánchez, habiéndose constituido la junta local en cada pueblo, con una respuesta generosa y la suscripción de “numerosas cuotas de honor”.

Estas campañas promocionales de “ayuda al Seminario” se desarrollan preferentemente en primavera-verano, en tanto que cesan durante el otoño y sobre todo en invierno. Esta es la razón de que no se vuelva a hablar del tema hasta el mes de marzo, y en tales fechas centrado todo en la celebración del Día del Seminario el 19 de marzo. A ello responde, por ejemplo, el artículo que se publica el 18 de marzo de 1948 con el título “El Seminario y las vocaciones” y que firma el párroco de Granja de Torrehermosa: habla del papel esencial que en esa tarea desempeña el Seminario y de la necesidad de ampliarlo para acoger a más jóvenes. El día 20 se informa de haber celebrado el día anterior el Día del Seminario “con gran entusiasmo” y la onomástica del señor Obispo, don José María Alcaraz y Alenda.

El 1 de abril sabemos que la campaña está nuevamente en marcha porque ese día se da cuenta de la reunión que ha tenido lugar en Santa Marta y de donaciones recibidas según cuotas de 100, 500, 1.000 y 2.000 pesetas. Mayor interés ofrece la información ofrecida el 8 de junio de 1948, en la que se habla de la reunión celebrada por la Junta Diocesana, bajo la presidencia del obispo. El informe detallado de la marcha de la campaña, presentado cuando ya van visitadas sesenta parroquias, permitió hablar de “resultados muy satisfactorios”. El obispo mostró su deseo de trabajar personalmente con los miembros de la Junta “si su salud se lo permite”, se planificó la campaña hasta noviembre y se dio cuenta de lo avanzado de las obras. (No se hace ninguna otra referencia al estado de salud del purpurado, que para entonces tenía setenta y un años de

edad. Tiempo después, en 1955, se le nombró un obispo coadjutor, el Doctor Beitia Ardazábal).

En junio, la campaña está lanzada nuevamente. Según la información del 19 de junio, el canónigo Medina Gata y el señor Cortés Quirol, éste del Ayuntamiento, visitaron Lobón, Arroyo de San Serván y Talavera. Tres días más tarde se cuela una nota -“Espléndido donativo”- que rompe la monotonía: un sacerdote ha entregado al obispo un sobre con 26.500 pesetas de una persona que no quiere dar su nombre; el obispo ha aplicado mil para la pensión de un seminarista y el resto, para la campaña de ayuda. Campaña que el 29 de junio ha llegado a Montijo y Puebla de la Calzada.

El 2 de julio de ese año 1948 HOY ofrece información del desarrollo de la campaña en el arciprestazgo de Mérida, aunque la lectura permite saber que la información llega con cierto retraso, pues los actos que cuenta se desarrollaron los días 24 y 25. En el primero, fiesta de San Juan Bautista, don Manuel Medina, acompañado por el doctor García de Vinuesa, director del Manicomio, visitaron Don Álvaro, un pueblo en el que no hay sacerdote y es atendido, según se hace constar, por los coadjutores de Villanueva de la Serena, distante 70 kilómetros. Tal vez por eso el informador consigna que celebró misa D. Manuel Medina y ya en la homilía aprovechó para explicar en parte las razones de su viaje, que completaron en la reunión posterior. En una jornada apretada visitaron después Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina y Alange. En todos ellos celebraron reuniones y quedaron constituidas las juntas de apoyo a la causa del Seminario. Al día siguiente visitaron Aljucén, “accidentalmente sin párroco” según se hace constar, para, tras la misa, reunirse en el salón-escuela. La visita y las reuniones continuaron en Carrascalejo, Carmonita, Cordobilla de Lácara y Mirandilla.

El día 3 de julio se informa de que “días atrás”, D. Esteban Rodríguez y D. Francisco López visitaron La Roca de la Sierra y La Nava de Santiago, con el mismo programa que vienen desarrollando en todos los pueblos, explicaciones sobre la situación de la Diócesis y del Seminario y constitución de las Juntas, exponiendo en cada caso la cantidad que se espera recaudar según la distribución preestablecida.

El 8 de julio, en la información sobre Villafranca de los Barros, se cuenta la visita realizada por el señor Obispo con motivo de la Campaña Pro Seminario. La reunión se celebró en el Colegio de los PP. Jesuitas y en ella acompañaron al señor Obispo el Vicario General y el señor Medina Gata, además de “las autoridades locales y numerosos invitados”. El discurso es el consabido, la incapacidad

ciudad de acoger a todos los alumnos y la necesidad de contar con un nuevo Seminario Menor, todavía en construcción. El párroco leyó la relación de cuotas de honor suscritas hasta el momento, diez, y cerró el acto el prelado manifestando su pesar por la muerte de cada sacerdote y por los jóvenes a los que no puede acoger en el Seminario. La búsqueda -es pura curiosidad- me llevó al día siguiente, 9 de julio, a una noticia de Villar de Rena en la que aparecía el Seminario; creí que se trataría de la continuación de la campaña, pero me equivoqué; la información era esta otra: “En el Seminario de Badajoz ha aprobado el tercer año el seminarista de este pueblo Antonio Orejudo Fernández, hijo del obrero Javier Orejudo Rejas”. Podría pensarse que cada alumno del seminario era muy importante; aunque más bien cabe creer que en nuestros pueblos era importante cada estudiante. Prueba de ello es que a renglón seguido se nos informa de que “la señorita Antonia Gómez Morales, hija del secretario del Ayuntamiento, ha aprobado Segundo en el Colegio del Santo Ángel de Don Benito”. Notas semejantes eran bastante frecuentes.

MÁS DE 300 ALUMNOS

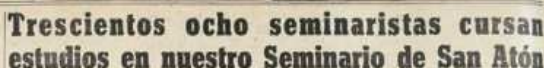
El rastro constante que van dejando en las páginas de HOY las visitas de miembros de la Comisión a los pueblos para apoyar la ‘Campaña pro Seminario’ parece perderse en los calores del verano del 48. Pero el tema Seminario reaparece en los umbrales de la primavera de 1949, el 19 de marzo, Día del Seminario. El periódico abre ese día con un titular a toda página: “Nuestra diócesis celebra hoy el Día del Seminario”, explicando en un breve texto el sentido y finalidad de la jornada. La información detallada se vierte en la página de contraportada, a través de un amplio reportaje con este titular: “Trescientos ocho seminaristas cursan estudios en nuestro Seminario de San Atón”. Y en sumarios se añade: “De ellos, cincuenta no pueden vivir en él y se han quedado en sus pueblos porque no caben en el actual edificio. El desnivel del presupuesto ordinario se cifra en un déficit importante. La colecta el pasado año, repartida entre las seiscientas cincuenta mil almas de la Diócesis, correspondió a menos de quince céntimos por persona”. En el reportaje, ilustrado con numerosas fotografías, se recorre el día a día en la vida del Seminario, bajo cuyo techo conviven 255 jóvenes, separados según niveles de estudio: cinco cursos de Latín y Humanidades (equivalentes a los estudios de Enseñanza Media de la época), que cursan 163 alumnos; tres cursos de Filosofía, con 37 alumnos, y cuatro cursos de Teología, con 55 alumnos. Había, como se dice en el comienzo, otros 53 alumnos del primer curso de Latín y Humanidades, los cuales, según se explica, permanecen en sus casas, bajo los cuidados y vigilancia de los párrocos, por no haber

capacidad para alojarlos en el Seminario. Y se añade que esta falta de espacio, unida a los desequilibrios económicos que se generan cada año entre los ingresos y los gastos corrientes, son los principales problemas del momento.

LOS NIÑOS SE MOVILIZAN

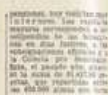
Pero si hubiera que buscar para ese año 1949 un rasgo distintivo en relación con el Seminario y la gran Campaña diocesana en su favor, sería la movilización del magisterio y las escuelas de la diócesis a favor del Seminario. En numerosos pueblos se llevaron a cabo funciones públicas, representaciones teatrales o actos semejantes, organizados por los maestros y con los niños como actores, que tuvieron siempre gran éxito, hasta el punto de que en muchas localidades hubieron de repetirse, y cuya recaudación por la venta de entradas fue a engrosar los ingresos de la campaña. Ya el 29 de enero se da cuenta de la función benéfica que había tenido lugar el domingo 23 en Entrín Bajo: se representó "Cancionera", de los Hermanos Quintero, y luego el juguete cómico "Los monigotes", de Jacinto Guerra y Mota. Por la información del 10 de marzo sabemos que en Valverde de Llerena se representó, con idéntico fin, "Llueven tías"; con ello se obtuvo una recaudación de 800 pesetas. El 12 de marzo se informa de la función benéfica que ha tenido lugar en Barcarrota, en la que intervinieron 48 niños, y con tanto éxito que hubo de repetirse por exigencia del público. Al día siguiente, quien aparece en las páginas de HOY es Puebla de la Reina, también por la función benéfica que ha promovido el magisterio local y han representado los niños. El 17 de marzo hay una doble presencia: por una parte, en la primera página de HOY se incluye un breve comentario con consideraciones sobre la jornada del Día del Seminario el 19 de marzo, que se resumen en una frase: "nos debemos al Seminario porque el Seminario se debe a nosotros". Pero también ese mismo día se da cuenta de la campaña escolar que se ha llevado a cabo en Almendralejo: no se habla de representaciones teatrales, pero sí se nos informa de que a la niña Juana Pérez le ha correspondido un juego de tocador, que se sorteó en correspondencia a los números del cupón de los ciegos (la ONCE).

La lista de representaciones es larga. El 25 de marzo se informa de la campaña escolar en Fuenlabrada de los Montes, aunque no se explica en qué consistió. Más detallada es la crónica de Villafranca de los Barros, que aparece al día siguiente, donde los niños se atrevieron con la obra "No quiero, no quiero", de Don Jacinto Benavente, actuando también una orquesta de cuerda de la localidad: el éxito fue tal que hubo de repetirse. El 8 de abril aparece información de Zarza de Alange, con su función benéfica infantil y números



De ellos, cincuenta no pueden vivir en él y se han quedado en sus pueblos porque no caben en el actual edificio. El desnivel del presupuesto ordinario se cifra en un déficit importante. La colecta del pasado año, repartida entre las seiscientos cincuenta mil almas de la Diócesis, correspondió a menos de quince céntimos por persona

Si sono dati del tu. S. margherita del vecchio re in un'occasione. E' un'occasione che si è presentata quando, per un caso di famiglia, si è visto che il re e la regina si sono incontrati. E' un'occasione che si è presentata quando, per un caso di famiglia, si è visto che il re e la regina si sono incontrati. E' un'occasione che si è presentata quando, per un caso di famiglia, si è visto che il re e la regina si sono incontrati.



Cp. *avertis* au petit instant. (Polo Polo)

—Alli via con Frate-
no—esclamavano a loro
—bambini! Addio!
[Due Fratelli si erano
distaccati da un albero
vicino al quale erano
rimasti gli altri bambini
e i loro nonni, per
rifugiarsi in un bosco
vicino a un villaggio
e avevano già trovato
un nascondiglio e si
stavano preparando
per la fuga. I bambini
che erano rimasti
vicino al bosco, si
stavano preparando
per la fuga. I bambini
che erano rimasti
vicino al bosco, si
stavano preparando
per la fuga.]

Un'azione del petro: i rialzi. (Foto Pirelli)



Un belles scènes, que le
cinéma ne la récrée
ni possible l'effet.

[illegible]

—Pero qué se oía, Miguel? ¿Pero qué hacían los dos Capines? —Así, porque que siempre así hacían los dos Capines? ¿No se acordaba que él se le ocurría que yo debía los elementos? ¿No? —Valen, valen, valen, me acordé de él y de él y de él. —Ahí estaba también porque yo me acordé de él.

—Mira, hermano—dijo Miguel apartándose, me lo dije.—Pero ahora con los "cosas" equivocados. —(me lo le decía). —Que sólo dos, Praderón!

—Y que se veía—dijo Miguel de Capines viniendo a apoyarse en la silla, y abriendo los ojos de a muerte.

Después, varón del Estado Benemérito de México, viajero apasionado y viajero Periloso, viajamos en la adaptación de todos los tipos de personas para que disfruten sus vacaciones tanto en el extranjero. Con el fin de que sus vacaciones pasen mejor en la transición, vida, pro-

Los estudiantes universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, en un momento de la manifestación del 15 de mayo de 1983.

CATOLICO:

Nuestro Prelado te pide que
mires hacia EL SEMINARIO

[illegible]

Los Xilomix juegan a fútbol con pelota. (Foto Pirelli).



LA. THOMAS, ARCHITECT OF
THE UNIVERSITY OF THE PACIFIC

vivir, tiempo podrá morir
varios receptores con los
materiales que regalamos
para prácticas.

PIDA FOLLETO GRATIS
RADIO ENSEÑANZA
C/ Z. U. - APARTADO 271 - MADRID

[illegible]

tales como “La flor de la Inocencia”, “Vamos a la Feria”, “El gitano señorón”... Más amplia es la crónica del día siguiente, para hablar de la función que han desarrollado los niños de Fuente del Maestre en el Salón Modelo, con números distintos según las edades, con presencia también de intervenciones musicales como “Mi sombrero”.

Toda esta actividad del magisterio y los niños de la diócesis pacense a favor del Seminario aparece plasmada y resumida en una reunión que tuvo lugar en el Palacio Episcopal el 14 de junio de 1949, de la que *HOY* daba cuenta al día siguiente: “Ayer fue entregada al señor obispo la recaudación de las escuelas nacionales con destino al Seminario”. Y este sumario: “La cantidad asciende a cerca de 22.000 duros”. La Inspección de Primera Enseñanza en pleno acudió al Palacio Episcopal; a ellos se unieron muchos maestros de la Capital. Fue la Inspectora Jefe de Primera Enseñanza, doña Matilde Gómez, quien en nombre del Magisterio de la diócesis y los niños de sus escuelas puso en manos del obispo un cheque de 108.770,05 pesetas, obtenidas con el esfuerzo de todos ellos en las funciones teatrales y similares organizadas no sólo en los pueblos citados más arriba, sino en otros muchos.

1950: MÁS ALUMNOS Y MÁS DEUDA

Por la información publicada en *HOY* el 10 de febrero de 1950 sabemos que se había relanzado la Campaña. Y se hizo con una junta extraordinaria de la Comisión Diocesana, con asistencia de quienes han colaborado en las etapas anteriores, presidida por el obispo, “repuesto ya de su enfermedad”. Si bien quiso hacer llegar su agradecimiento a todos los diocesanos y a los cooperadores en la campaña, también quería que conocieran la situación real, que calificó de “angustiosa”. Como primer dato positivo se apuntó que “ha sido posible el ingreso de 180 alumnos”. Hasta el momento, se habían gastado en las obras 1.800.000 pesetas, pero sólo se han recaudado 990.000. “Las otras están en deuda y se tiene la confianza de que, vencida la parte más aguda de la situación económica pasada, por la esplendidez de la cosecha de aceite y bellota, los fieles de la diócesis sabrán contribuir con el amor que les distingue a la Iglesia hasta poner en sus manos los tres millones precisos para la terminación de la obra”. O sea, que como pasa siempre con los proyectos, los presupuestos iniciales de que se habló se han disparado. También se daba cuenta de que el clero diocesano había aportado hasta el momento 250.000 pesetas, que se habían destinado íntegramente a enjugar el déficit de gastos corrientes del Seminario. Al tiempo que se acordaba continuar la visita a los pueblos, “a los ya

visitados se les enviaría el estado de cuentas de los abonos hechos hasta ahora, así como de las cantidades suscritas y aún no entregadas”.

El 15 de febrero ya está en marcha la campaña, que se inicia con un titular optimista: “El grito angustioso del señor obispo es fervorosamente escuchado en los pueblos visitados”. Y bajo este titular genérico se informa de las visitas llevadas a cabo en Alconchel, Valencia del Mombuey e Higuera de Vargas. Unos días después, el 21 de febrero, se da cuenta de la visita que ha realizado el señor obispo, acompañado del presidente de la Diputación, Adolfo Díaz Ambrona, a Villanueva de la Serena, donde se reunieron con autoridades y personalidades para constituir la Junta local: resultado tangible fue una aportación inicial de 25.000 pesetas. Dos días más tardes, ambas personalidades visitaban Mérida; allí se reunieron con los párrocos, personalidades de la vida local y representantes de las Asociaciones, que se ofrecieron a participar en las cuestaciones. El prelado aprovechó la visita para inaugurar el Colegio de las Escolapias.

Bajo una amplia información del 28 de febrero de 1950 se agrupan noticias de diversas localidades de la Serena, que se inician en Villanueva, donde autoridades y personalidades recibieron en los límites del término municipal al señor Obispo y el presidente de la Diputación. Tras una breve visita a la iglesia, hubo reunión en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, con las consabidas explicaciones, eclesiales del señor Medina Gata y económicas de Díaz Ambrona. El acto lo cerraba el obispo, en tanto que el párroco dio a conocer los nombres de quienes formaban la Junta local, que más tarde se reunía en casa de la Condesa de Casa Ayala: allí mismo se recibieron varias cuotas de honor, se organizaron las comisiones y se “aceptó la cuota global que le fue designada”.

La comitiva pasó ese día por Mérida, en una visita calificada “de oportunidad” y como preámbulo de la que realizaría el obispo en días próximos. Así y todo, en el Palacio Municipal se reunieron con autoridades y personalidades para hablar de la próxima visita y agradecer “a cuantos vienen ya aportando cantidades desde que se inició la campaña en 1948”.

En Zarza de Alange, según la información que se facilita, hubo reunión en el Coliseo Cinema. Intervinieron Medina Gata y el abogado Francisco García de Vinuesa: ya en la primera reunión de la Junta Parroquial se suscribieron tres cuotas de honor y otras cantidades. El acto habido en Villagonzalo es calificado de “bipartito”: porque primero hubo una reunión en el Ayuntamiento, con los mismos intervinientes que en la Zarza, y luego un acto eucarístico en la iglesia, recientemente restaurada, obra para la que los fieles habían aportado 200.000

pesetas. “Esto no obstante -se dice en la información- con gran generosidad dio la Junta Parroquial la seguridad de que se cubriría la cantidad que se les ha asignado”.

“En todos los pueblos se acoge con fervor la petición del señor Obispo” es el título genérico de la información del 28 de febrero al que nos venimos refiriendo. Pues bien, lo ocurrido en Oliva de Mérida bastaría para hacer bueno dicho titular. Se había anunciado el acto, que había de tener lugar en el Salón Escolar. Pero a la hora anunciada allí estaba prácticamente todo el pueblo, de modo que el señor Medina Gata hubo de hablarles desde el balcón. Y como cabía esperar hubo aplausos, vítores y aceptación total de sufragar la cantidad total asignada por la Junta Diocesana. En Palomas hubo tan sólo una visita “ocasional” al párroco, a quien dieron instrucciones sobre el modo de proceder. En Campanario hubo un acto, desarrollado en el Teatro Olimpia, que en realidad fue como un preámbulo del que se anunciaba para el viernes siguiente: intervino el párroco y el alcalde de la localidad, don Antonio Cabezas Herrera; se dio a conocer la composición de la Junta local, que presidiría el alcalde, y se nombró una junta de la Sección Femenina, que se encargaría de la propaganda y recaudación.

En Quintana de la Serena, el acto del que se informa se había celebrado el 21 de febrero en el Salón de Actos de la Hermandad Sindical Mixta. Había acudido el vicario general del Obispado con otras jerarquías eclesíásticas. El contenido de los discursos fue el ya habitual, aunque resulta novedosa la intervención de D. Pedro León Barquero, comandante de Infantería e hijo del pueblo, quien aseguró con convicción que “Quintana será la primera en la plusmarca en el sacrificio que se nos pide” y que se superarían en esta ocasión todos los esfuerzos pasados.

Por el titular de la información que aparece el 8 de marzo, sabemos que “Badajoz aportó en los últimos días más de 40.000 pesetas”. Pero también que “La Serena se incorpora con entusiasmo a la obra de ayuda”, para hablar con algún pormenor más de Higuera de Llerena, Llera, Villagarcía de la Torre, Usagre e Hinojosa del Valle y finalmente de La Serena después de la visita del obispo, y concluir que no sabe en cuál de los diez pueblos de la zona muestran mayor entusiasmo.

El 10 de marzo del 1950 aparece en la primera página un comentario editorial bajo el título “El ‘caso’ del Seminario”. Se hace en él referencia a una nota de la Junta Diocesana sobre la situación del Seminario y las campañas que se vienen desarrollando desde 1947. Y se pone el énfasis en que el obispo ya no

sabe dónde allegar más recursos, ni quiere forzar a los feligreses, para afirmar, refiriéndose a quienes gozan de mejor situación económica, que unos millones “pueden suponer un esfuerzo, pero no un sacrificio”, Cuatro días más tarde se informa a través de una nota que “se suspende la Campaña hasta pasado el Día de San José”, para no interferir en la jornada del Día del Seminario que se celebra en esa fecha, por lo que también se suspenden las visitas a los pueblos. Pero en esa misma nota se da cuenta de las visitas realizadas a Ribera del Fresno, Puebla del Prior y Solana de los Barros, con buenos resultados en todos ellos.

Llama la atención el hecho de que, en medio de la Campaña Proseminario, tan activa, en esta ocasión el Día del Seminario no tenga más reflejo que la nota anterior. Extraña este silencio cuando desde hace años el Día del Seminario ha tenido siempre un tratamiento especial. El día 19 de marzo no se encuentra otra mención que uno de esos recursos tipográficos de ajuste, que tanto se vienen prodigando a lo largo de la campaña.

UN HITO HISTÓRICO

El domingo 11 de junio de 1950 marca un hito importante en la historia eclesiástica de Badajoz de los últimos veinte años. Ese día, el obispo diocesano ordenó a trece nuevos sacerdotes. Así lo publicaba el periódico el martes, día 13 (ya se ha dicho que los lunes no se publicaba el periódico, sino la Hoja del Lunes). Y en un sumario aclaraba algo muy importante: “De 23 a 26 años, pertenecen a la primera y más numerosa promoción después de la guerra”, es decir, que fueron de los que iniciaron sus estudios cuando se reabrió el Seminario en 1939, una vez finalizada la guerra. Por eso decimos que marcan “un hito importante”, por cuanto suponen el cambio de tendencia en cuanto al número de nuevos alumnos que ingresaban. Se dice también que comenzarán a ejercer su ministerio en agosto próximo, al tiempo que se habla de los “numerosísimos fieles” que asistieron, de la solemnidad del acto y se dan el nombre, apellidos y lugar de procedencia de cada uno, para informar finalmente de la ordenación en el mismo acto de trece subdiáconos. Llama, sin embargo, la atención que con todo lo que se venía publicando sobre la escasez de clero y el apoyo prestado por el periódico HOY al Seminario, se despache este hecho con una breve información a dos columnas entre el batiburrillo de cosas que se incluían en la página 2. Prueba de lo que decimos es que unos días después, el 21 de junio, en la contraportada de ese día se informa de “Exámenes de ingreso en el Seminario” y hasta se da una foto de un grupo de niños de la Escuela Preparatoria con el tribunal examinador.

El 28 de julio, bajo el epígrafe “Hoy en Mérida”, se informa de haberse celebrado la anunciada visita del prelado, a quien acompañaban el presidente de la Diputación, el Vicario general y el canónigo Medina Gata. Asistentes, autoridades y personalidades de Mérida religiosas, civiles y militares: el arcipreste y los párrocos de Mérida, el alcalde, el Coronel Comandante Militar, presidentes de Hermandades y de las ramas de A.C...y numerosos emeritenses. Hubo las intervenciones de rigor, señor obispo, señor Medina Gata y señor Díaz Ambrona, más concreto este último hablando de cuentas, que cifró la contribución que se espera de Mérida en 200.000 pesetas. Y para hacer camino al andar, el párroco de Santa Eulalia entregó 20.100 pesetas que había recibido, hubo varios ofrecimientos de cuotas de 5.000 pesetas y tanto el Ayuntamiento como la Hermandad de Labradores prometieron contribuir con lo más que pudieran.

UN HOMENAJE Y UNA AUSENCIA

A partir de julio de 1950 no se encuentran noticias de alguna relevancia sobre la Campaña, lo que no deja de resultar llamativo. El 14 de marzo de 1951 *HOY* se ocupa ya del Día del Seminario, que se celebrará cinco días más tarde. Y en su página 2 da un resumen de la carta pastoral que sobre dicho tema ha publicado el obispo. Una frase suya resume lo más acuciante de su contenido: “Sólo diré que sin vuestra ayuda nos vemos obligados a reducir el número de alumnos de nuestro Seminario”. Sobre el mismo tema se vuelve el día 18 agrupando bajo un mismo titular -“Mañana, fiesta de San José, Día del Seminario”- dos trabajos: un artículo que firma Pedro Antonio Rodríguez de Tena, diácono, titulado “Si lo hubiera sabido a tiempo”, y un texto sin firma sobre la jornada del día siguiente. Habla el primero de las vocaciones tempranas y tardías, y se pone el acento en el segundo en la necesidad de comprensión, apoyo y ayuda económica que necesita el Seminario. Ya luego no se vuelve sobre el tema. Aunque el Seminario vuelve a aparecer el 7 de junio, cuando se da cuenta de la función organizada en La Roca de la Sierra a beneficio del Seminario y la catequesis parroquial. Más de un mes después, el 19 de julio se informa de la visita pastoral a Solana de los Barros, donde el obispo consagró el altar mayor de la parroquia, para añadir al final que el “párroco le hizo entrega de 10.000 pesetas para la suscripción pro-seminario”.

En octubre se celebraba en el Palacio Episcopal una reunión importante, de la que se hacía eco el periódico el día 26. No tiene que ver directamente con el tema del que aquí nos venimos ocupando, aunque sí indirectamente, y lo mencionamos por la repercusión que tuvo. Se trataba de constituir la Comisión

Ejecutiva del homenaje al Obispo Don José María Alcaraz y Alenda, que el 15 del próximo diciembre cumplía sus bodas de oro sacerdotales. Allí estuvieron autoridades eclesíásticas y civiles y representantes de todos los estamentos y organizaciones diocesanas. El homenaje digamos oficial tendría lugar en 15 de diciembre en el Teatro López de Ayala de Badajoz. Pero a lo largo de noviembre y diciembre de ese 1951 ya se anticiparon actos y homenajes en varias localidades. Mérida, por ejemplo, le declaró hijo adoptivo en noviembre. También hubo actos especiales en Jerez, Fregenal, Campanario, Azuaga... No solía faltar una colecta con motivo del homenaje. Y en las páginas del periódico se publicaba a diario una "Relación de cantidades ofrecidas al día de hoy". Todo el mundo sabía adónde irían destinados los fondos recaudados. También el Magisterio y los escolares se movilizaban para poder ofrecerle una beca para el Seminario.

El 15 de diciembre, día del homenaje oficial, *HOY* ya hacía un gran despliegue informativo en torno al acto. En uno de los trabajos publicados ese día bajo el título "Una obra episcopal, fruto de grandes desvelos" se decía: "Si hubiéramos de definir la obra apostólica del Excmo. Señor Obispo que más acariciara su celo pastoral y por ello lo que mejor llevara su sello inconfundible, creo que todos coincidiríamos en señalar el Seminario como su obra episcopal por excelencia, fruto de grandes desvelos y de grandes bendiciones del Señor". Y se recordaba su trayectoria en torno a este tema desde 1931, apenas posesionado de la diócesis.

Lo lógico sería cerrar este trabajo refiriéndose a la inauguración del Seminario Menor, a cuya construcción tanta atención y apoyo prestó el periódico *HOY*. Según Don Diego Barrena, tal hecho tuvo lugar en 1950, aunque no señala una fecha concreta⁵. Tal vez se deba a que, dada la angustiosa escasez de espacio, que venía impidiendo la admisión de todos los nuevos alumnos que solicitaban entrar, distintas dependencias del Seminario Menor en construcción fueron siendo ocupadas a medida que se pudo disponer de ellas, en tanto las obras continuaban. Como quiera que ello sea, lo cierto es que ni en 1950, ni en los dos años siguientes hemos logrado encontrar en las páginas de *HOY* referencia alguna a la inauguración. Sirva, pues, el homenaje al ya entonces septuagenario obispo don José María Alcaraz y Alenda, como cierre al reflejo que tuvo en la prensa el empeño de este obispo, tan ampliamente secundado

⁵ Cf. BARRENA GÓMEZ, Diego: O. c., p. 71.

por toda la diócesis pacense: lograr la ampliación del Seminario con un nuevo Seminario Menor, en una década de penurias y estrecheces, para conseguir que acogiera a más de trescientos alumnos.

LOS “RECURSOS”, UNA PUBLICIDAD GRATUITA

Cuando los periódicos, para llegar al proceso de impresión cualquiera que este fuera, componían el texto en plomo a través de las linotipias y luego montaban las páginas en la “platina”, era normal que los trabajos no ajustaran perfectamente. Si sobraba texto, se eliminaban unas líneas y asunto resuelto. ¿Y si faltaba? Para esos casos, el recurso era introducir entre las líneas de texto unos finísimos filetes de plomo, que ampliaban el blanco del interlineado, con lo que podían ganar dos o tres líneas. Pero si el espacio sobrante era mayor, por ejemplo, de un par de centímetros, se acudía a “un recurso”, que así precisamente se les llamaba. Se trataba de pequeños textos de varias líneas, normalmente de carácter publicitario, referidos bien al propio periódico o, muy frecuentemente, a alguna buena causa de carácter social o benéfico. Era una publicidad que el periódico les hacía gratuitamente. En el argot de la gente del taller del periódico HOY también le denominaban “un vendo”, porque eran -por su pequeño tamaño- muy similares a los “anuncios por palabras”, todos de unas pocas líneas, entre los que eran muy comunes los referidos a ventas, tratárase de pisos, fincas, ganado o cosas semejantes, que siempre comenzaban con la misma palabra, “Vendo...”

Pues bien, en el tiempo que duró la campaña diocesana para allegar recursos para la construcción del Seminario Menor, más o menos entre los años 1947 a 1950, pero sobre todo en 1947, cuando se puso en marcha la “Campaña pro Seminario”, en el periódico HOY fueron numerosísimos los “recursos” de apoyo. No sólo eso, sino que los textos se renovaban muy frecuentemente en función de las circunstancias concretas de cada época.

Ya el 30 de abril de 1940 aparecía en la primera página de HOY el siguiente texto: “¡Católico! El día 2 de mayo, que es el Día del Seminario, haz una limosna a favor del Seminario, porque los sacerdotes son pocos, la Diócesis grande, el Seminario pobre”. El 25 de diciembre de 1945 se incluye otro de estos recursos de ajuste, que dice en letra negrita: “Ninguna de tus generosidades alcanza en finalidad la grandeza de tu cooperación con el prelado diocesano en ayuda al Seminario”. El texto no es precisamente un dechado de publicidad, pero es que muchas veces estos “recursos” se hacían sobre la marcha y dependían tanto de la persona que dictaba el texto como de la prisa en cerrar la página. Es decir, que no solían ser momentos para andar con florituras.

Pero va a ser en 1947, a raíz de lanzarse la gran campaña diocesana a favor de la construcción del Seminario Menor, cuando los textos de estos recursos están centrados directamente en dichas obras y su utilización se hace más frecuente. No tratamos de dejar aquí registrados todos estos breves llamamientos cuanto de recoger algunos que reflejan el apoyo que se va prestando a la campaña. El 29 de julio de 1947 aparece en la página 4 como “recurso” un texto que equivale casi a un editorial: “La Iglesia, cuando pudo, levantó por sí misma conventos, como el de las Madres Adoratrices, o restauró templos, como el magnífico de Santo Domingo, o levantó edificios, como el nuevo Seminario; agotados los recursos, llama a las empresas y entidades, a los buenos hijos, para la obra de ampliación del Seminario, sin la que es imposible la formación de los futuros sacerdotes que necesita la diócesis”

El 9 de agosto encontramos este nuevo texto: “Hay más felicidad en dar que en recibir, dice el Señor. Dad al SEMINARIO hasta que se inunde de gozo el corazón del virtuoso y abatido prelado”. Merece la pena destacar esta referencia personal al “abatido prelado”, porque es una idea que se va a repetir, tanto en algunos nuevos “recursos” que se van creando, como en editoriales y otros comentarios. Así, sólo tres días más tarde, se publica en primera página este texto: “En cincuenta años no se recuerda que al Prelado Diocesano haya aquejado una angustia como la de tener que despedir a los alumnos que llaman a la puerta del Seminario. Por eso es la primera vez que convoca personalmente a sus hijos y tiende la mano pidiendo colaboración”. Sólo unos días después, el 17, el mensaje se repite.

Pero el 14 de agosto se produce un hecho curioso. El periódico abre ese día su primera página con este titular: “Hoy hace once años que Badajoz fue liberado”. No se olvide que la censura previa funcionaba a pleno rendimiento. De ahí que en esa misma página se publicara también un editorial sobre dicho tema. Pero encima del editorial, en un pequeño recuadro a dos columnas y con la letra negrita que se aplica a los “recursos”, el siguiente texto: “En sesenta años no se ha sentido la Iglesia tan angustiada como ahora por el estado económico del SEMINARIO y la multiplicidad de sus necesidades. No hace una petición cualquiera, sino que llama ahora al corazón generoso y sacrificado”. Al día siguiente, festividad de la Asunción de la Virgen, también en la primera página, aparece este otro texto: “Tus mejores y más valiosas ideas, acaso tu mejor cultura, ha tenido principio inmediato o remoto en el Seminario. Hazte colaborador con el prelado para la obra del Seminario”.

El 1 de octubre, un nuevo texto aparece en la primera página: “No hay un solo cristiano que no haya recibido del seminario. Ahora que el prelado llama en

su favor a vuestras puertas devolved el bien económico a cambio del espiritual". El mismo texto se repite el 17 de ese mes. Pero a partir de ahí, es como si hubiera cambiado la política, al menos en lo que a utilización de "recursos" se refiere. Se encuentra, sí, un par de veces en febrero de 1948 un texto que, curiosamente, se había publicado por primera vez ¡el 25 de diciembre de 1945! y que ya recogimos al principio de este apartado: "Ninguna de tus generosidades..." etc. Cuando ya en 1949 necesitan un "recurso", no hay modificaciones, sino que echan mano de este mismo varias veces. Como se ha visto anteriormente, la "Campaña pro Seminario" continuó pujante, no sólo desde el punto de vista informativo, sino apoyada con varios comentarios editoriales y otros firmados. El 19 de marzo de 1950 nos encontramos el siguiente texto en la contraportada: "Seminario... Sacerdocio... Progreso moral... Auténtica civilización... Bienestar de la Patria y de tus hijos. La historia nos enseña la cadena de estos beneficios. Atended al Seminario". Llama la atención que, celebrándose ese día, fiesta de San José, el "Día del Seminario", sea el texto citado la única referencia. Aunque menos es nada.

Una década muy convulsa en la historia del Seminario conciliar de san Atón de Badajoz (1830-1840)

RICARDO CABEZAS DE HERRERA FERNÁNDEZ
Doctor en Teología. Profesor emérito del Centro Superior de Estudios Teológicos y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Badajoz
ricabezasdeh@yahoo.es

RESUMEN

A finales de la primera mitad del s. XIX el Seminario conciliar de san Atón de Badajoz atraviesa un momento muy difícil de su prolongada historia. Inicialmente todo parece ser solo un mero conflicto interno; pero pronto todo se va a complicar por las tensiones que se establecen entre los protagonistas: El Jefe superior político, el Gobernador eclesiástico y un profesor del centro, que pasará a ser el origen y foco de todas las tensiones: Don José Segundo Flórez. Todo ello es, quizá el reflejo de las circunstancias políticas, sociales, religiosas y culturales que se están viviendo en Europa, en España, que en este determinado momento van a reflejarse en una pequeña ciudad de Extremadura, en Badajoz y su Seminario.

PALABRAS CLAVE: Constituciones francesas. Constitución española. Gobernador eclesiástico, ilustración. Jefe superior político, José Segundo Flórez, papado, positivismo comtiano, regalismo. Seminario conciliar de san Atón.

ABSTRACT

At the end of the first half of the 19th century, the conciliar Seminary of Saint Atón in Badajoz experienced a difficult period in its extended history. Originally everything seems to be the result of an internal affair; but soon the situation becomes more complex as result of the tensions created among the leading characters: the superior political Chief, the ecclesiastical Governor and a teacher from the seminary staff -Mr. José Segundo Flórez. All of it may be reflecting political, social, religious and cultural circumstances developing in Europe, in Spain, which at this particular moment in time would be mirrored in a small town of Extremadura, in Badajoz and its seminary.

KEYWORDS: French constitutions, Spanish constitution, ecclesiastical Governor, illustration, superior political Chief, José Segundo Flórez, papacy, comtean positivism, regalism, conciliar Seminary of St. Atón.

I. INTRODUCCIÓN

Si queremos acercarnos al conocimiento de una persona, así como a sus antecedentes y a su posible influencia en otras personas, tiempos y lugares, nos resultará muy difícil, quizá imposible, si no tenemos en cuenta el espacio y el tiempo en los que se desarrolla su vida; lo que adquiere mayor relevancia aún, si dichos espacio y tiempo son tan importantes, que van a condicionar de modo decisivo muchas décadas de la historia de Europa y de su área de influencia cultural.

Esto va a suceder en el caso de don José Segundo Flórez, un clérigo, como veremos, que, partiendo de un pequeño pueblo (aunque lleno de historia) de la baja Extremadura, terminará en París, siendo durante años un habitual de los círculos intelectuales más importantes de su época. Es un hombre que vivió entre dos mundos, o mejor, que vivió dos mundos.

¿Cómo pudo darse este cambio tan profundo en esta persona? A tratar de responder ésta y otras preguntas, están destinadas las páginas de este artículo, que, aunque sea de un modo muy comprimido, tratarán de aportar unas claves interpretativas del proceso de este hombre y de otros que, como él, vivieron una parecida experiencia.

II. UN MOMENTO DE “CAMBIOS PROFUNDOS Y ACELERADOS” (GS, 4)

Es cierto que la frase entrecomillada que sirve de título a este apartado la aplica el concilio Vaticano II al s. XX; pero no parece inadecuado aplicarla también a esta época que estamos tratando, pues en esta primera mitad del s. XIX (la que ahora nos importa) se van a producir unos cambios, cuya influencia será decisiva durante muchas décadas; tan decisiva que, si no la tenemos en cuenta, nos resultará imposible entender el s. XX.

1. Un continente en ebullición (1790-1850)

A finales del s. XVIII Europa vivió un momento fundamental y fundante de su historia: El enciclopedismo y la revolución francesa van a determinar de un modo decisivo su cultura, sus instituciones y, poco a poco, la vida de sus ciudadanos. Es una determinación que no sólo afectará a los europeos de finales de ese siglo, sino que su influencia llegará hasta nuestros días; y lo hará de tal modo, que no resulta fácil entender nuestra historia sin tener en cuenta las grandes aportaciones de estos años.

Las ideas y los ideales de la revolución francesa, a pesar del rechazo de los estados y las clases dirigentes (vinculados a la sociedad del “Ancien

Règime”), acabarán triunfando en el continente y extenderán su triunfo a países de nuestra área cultural, en aquel momento emergentes. Los ejércitos franceses fueron llevando este mensaje por tierras cada vez más lejanas del suelo francés y, a pesar de su derrota en el campo de batalla, acabarán derribando todos los muros que ante esta ideología estos países construyen¹.

La Constitución francesa de 1791 será la madre de todas las constituciones democráticas actuales y su “Preámbulo” la base de todos los “Títulos primeros” de las mismas. En dicho preámbulo se establece la separación de poderes, que trata de impedir todo absolutismo y se afirma con toda solemnidad que “*los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común*”²; así como que “*el principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella*”³.

Es cierto que pocos años después (a. 1800), cuando Napoleón se encuentra bien asentado en el poder y comienza a firmar acuerdos de paz con las diversas potencias europeas (Austria, Suiza, Holanda, Gran Bretaña, Los Estados Pontificios...), esta constitución de 1791 sufrirá un duro golpe al ser sustituida por otra en la que los distintos poderes van a ir acumulándose en el “cónsul vitalicio”. Es la constitución napoleónica un texto que ya no comienza con la declaración de los derechos del hombre, ni tampoco refleja adecuadamente la división de poderes; es cierto que se mantiene el sufragio universal, pero “indirecto”... Mas, a pesar de todo, la influencia del espíritu de la Constitución de 1791 irá poco a poco imponiéndose (a lo largo de décadas, sin duda) en todos los países democráticos (y hasta en los pseudodemocráticos), pues ninguno quiere perder el áurea de respetabilidad que le aporta este venerable texto.

La primera mitad del s. XIX no cesará de aportar grandes ideas (también en otros muchos campos que aquí no tenemos presentes), entre ellas va a destacar la que encontramos en la obra de Auguste Comte *Discurso del espíri-*

¹ Cf. DROZ, J.: *Europa: Restauración y revolución. 1815-1848*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1974.

² *Constitución francesa de 1791*, art. 1.

³ *Ibíd.*, art. 3.

tu positivo (1844)⁴, en la que y a través de la cual propone el positivismo como único modo de acceder al conocimiento de lo real de un modo seguro, las otras vías de acceso al conocimiento quedan relegadas al campo (insuficiente) de lo “teológico o ficticio” o de lo “metafísico o abstracto”; es decir, un conocimiento no fiable de la realidad, ya que corresponderían a la etapa infantil o juvenil (no a la adulta) del individuo moderno. El estado propio de una humanidad adulta evolucionada habrá de ser el “estado positivo o real”, en el que “la pura imaginación pierde su antigua supremacía mental y se subordina a la observación”⁵.

“Estas tres cosmovisiones propias de los tres estados de la humanidad (...) son incompatibles entre sí y sólo la última de ellas es la que ‘está llamada a prevalecer en el curso ordinario de las cosas. Es la única que a lo largo de los siglos siempre ha estado en constante progreso, mientras que sus antagonistas están en continua decadencia’; por ello habrá que manifestar claramente ‘la incompatibilidad última de las concepciones positivas con todas las opciones teológicas, sean cualesquiera’”⁶.

Comte pondrá, también, las bases de lo que años después dirá Freud con una frase que sintetiza adecuadamente la ideología subyacente: “La ontogénesis es la recapitulación de la filogénesis”⁷, principio biogenético fundamental para muchos contemporáneos del autor “vienés”⁸; esto es, la

⁴ COMTE, A.: *Discurso del espíritu positivo*, A. E., Madrid, 1980.

⁵ *Ibíd.*, 27.

⁶ CABEZAS DE HERRERA FERNÁNDEZ, R.: *Freud, el teólogo negativo*, Ed. Universidad Pontificia de Salamanca-Excma. Diputación Provincial de Badajoz, Salamanca, 1989, 103. Las citas de Comte están tomadas de *Curso de filosofía positiva*, Ed. Orbis, Barcelona, 1984, 46; y de *Discurso sobre el espíritu positivo*, A. E., Madrid, 1980, 48.

⁷ Cf. FREUD, S.: *Múltiple interés por el psicoanálisis* en *Obras completas*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1972, V, 1863; cf. *Tres ensayos para una teoría sexual* 1972, *ibíd.*, IV, 1170. En este sentido afirma Comte: “Así, cada uno de nosotros, al analizar su propia historia, ¿no recuerda haber sido sucesivamente, en lo que se refiere a sus nociones más importantes, un teólogo en su infancia, un metafísico en su juventud y un físico en su madurez? Esta verificación será fácil para todos aquellos espíritus que sientan al unísono con el nivel de su siglo” (*Curso de filosofía positiva*, 28).

⁸ Este principio fue formulado por Haeckel, propagandista de las teorías de Darwin en Alemania. Freud intentó transponerlo a la vida psíquica, tratando de reconstruir, junto al desarrollo psíquico individual, el desarrollo psíquico de la especie en paralelo con el del individuo.

humanidad, como cada ser humano, vive la infancia, la juventud y la edad adulta, ésta es la definitiva y hacia la que tienden las dos primeras.

El s. XIX termina su primera mitad con la aparición (en 1848) de una pequeña obra en la que su autor (con sólo 30 años), Karl Marx, pondrá las bases de una gran construcción filosófica, humanista, política y económica posterior (junto con Engels). Nos referimos, como es evidente, al *Manifiesto comunista*, en el que su autor desvela y avisa que “*un fantasma recorre Europa, el fantasma del comunismo*”; y, analizando la sociedad de un modo un tanto dicotómico, proclama que “*nuestra época, la época de la burguesía, se caracteriza por el hecho de haber simplificado estos antagonismos de clase. Paso a paso, el conjunto de la sociedad se va escindiendo en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases directamente enfrentadas: la burguesía y el proletariado*”⁹.

Poco a poco los movimientos obreros van a ir adquiriendo una nueva dimensión; pues ya tienen unas herramientas económicas, una filosofía y una ética bien fundamentadas, en las que basar sus apuestas. Es cierto que siguen estando presentes de modo predominante tanto una terrible situación de injusticia social (hecho al que aquí sólo aludimos) como los factores propios de la economía tradicional; así podemos verlo, por ejemplo, en el hecho de que el sector primario tiene mucho más peso en la economía de los distintos países que el secundario, dato éste que en España es más significativo que en Gran Bretaña, donde la industria comienza un fortísimo desarrollo (primera revolución industrial), capitaneada por una burguesía autosatisfecha, que contempla impávida la terrible pobreza de un proletariado, que, en buena parte, está formado, en las ciudades industriales, por inmigrantes procedentes del mundo rural, en el que, como decíamos, la agricultura ocupaba casi todo el espacio¹⁰.

Todos estos elementos juntos configuran una época muy apasionante, en la que unos países, conscientes de lo que está aconteciendo, toman parte activa en el proceso; mientras que otros, al menos mayoritariamente, se inhiben y/o se oponen frontalmente a esta influencia exterior que consideran nefasta.

⁹ MARX, K.: *El Manifiesto comunista*, preámb. y 1.

¹⁰ Cf. DROZ, J.: *O. c.*

1.2. Situación de la Iglesia en la primera mitad del s. XIX

Fueron estos años, tan novedosos y transformadores, una época que los dirigentes eclesiales, en su mayoría, vivieron a la defensiva, pues consideraban a todos los epígonos de estos planteamientos, fuesen o no cristianos los que los detentaban, como enemigos.

Esta reacción se vio potenciada por los papas de la primera mitad de s. XIX y en especial, como veremos, por Gregorio XVI y Pío IX; ya que Pío VII (1800-1823), junto con una total intransigencia en cuestiones que él consideraba pertenecientes a lo nuclear del mensaje cristiano, actuó como una persona bondadosa, desprendida y conciliadora, anulando, por ejemplo, los decretos de la Inquisición tanto contra los judíos como contra los herejes y restableciendo la Compañía de Jesús (el 7 de agosto de 1814). Luchó también contra las posturas galicanas y josefinistas, tratando de aislar a sus defensores, firmando para ello concordatos separadamente con distintos países, aun teniendo en contra dentro de la misma Roma a los “zelanti”, intransigentes ante cualquier negociación que considerasen como menoscabo de los derechos de la Iglesia.

Fueron estos mismos zelanti quienes facilitaron la elección de su sucesor León XII (1823-1829), quien, a pesar de estos apoyos, fue paulatinamente separándose de estos grupos, aunque no lo suficiente, ya que en su encíclica “Ubi primum” (28-IX-1823), contra el indiferentismo, puso las bases de las futuras condenas de las posturas liberales, que terminará llevando a cabo su sucesor Pío IX.

A León XII lo sucedió Pío VIII (1829-1830); la brevedad de su pontificado no hizo posible que sus posturas proabsolutistas quedasen documentalmente plasmadas e incidiesen en el modo de situarse la Iglesia en aquel complicado contexto¹¹; hay, no obstante que destacar en su haber sus buenos oficios ante el rey Pedro de Brasil a fin de que éste aboliese la esclavitud y el comercio de negros.

Pero, sin duda, el papa que más va a influir en la Iglesia de esta primera mitad del s. XIX será el cardenal Capellari, elegido papa después de un largo cónclave de casi dos meses y medio, que tomará el nombre de Gregorio XVI (1831-1846). Fue una persona culta, como lo demuestra la fundación durante su pontificado del “Museo egipcio, etrusco y cristiano”; pero ya antes de su

¹¹ Cf. *ibíd.*, 207 ss.

elección (en 1799) había publicado una obra teológica, *Il trionfo della Santa sede e della Chiesa*, en la que apostaba, entre otras cosas, por la proclamación de la infalibilidad pontificia (lo que sucederá durante el pontificado de su sucesor) y el poder temporal del papa.

Él estaba muy imbuido de las concepciones de los grandes papas medievales, sin advertir suficientemente que aquel mundo ya había pasado; pero él, animado por este espíritu, se mostró totalmente opuesto a un mundo nuevo que años antes había comenzado a ver la luz. Ante las nuevas teologías (tanto en Alemania como en Bélgica y Francia) respondió desde planteamientos propios de la teología escolástica, incapaz en estos momentos de llevar a cabo el servicio que había realizado siglos atrás.

Esta postura suya se manifiesta de modo claro en su primera y programática encíclica “Mirari vos”, publicada al poco tiempo de su elección (15-VIII-1832), en la que condena “*la libertad de conciencia*”¹², que califica como “*una opinión absurda y errónea, o mejor, un delirio*” y pone como su causa “*la plena e inmoderada libertad de opinión*”¹³. “*En resumen, incapaz de adaptarse a la evolución de su tiempo, manifestó en el plano doctrinal y en el plano político una actitud autoritaria y conservadora que no le permitió resolver los problemas que por entonces se le planteaban a la Iglesia*”¹⁴.

La primera mitad del s. XIX se cierra con los años iniciales del pontificado de Pío IX (1846-1878), el cardenal Juan María Mastai Ferreti. “*Su largo pontificado de treinta y dos años fue abundante en agitaciones políticas y fecundo en acontecimientos de gran trascendencia para la Iglesia. Tales fueron: la pérdida de los Estados pontificios, la celebración del concilio Vaticano (I), la declaración del dogma de la Inmaculada y la infalibilidad pontificia*”¹⁵.

¹² DENZINGER, H. y HÜNERMANN, P.: *El magisterio de la Iglesia. Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, Ed. Herder, Barcelona, 1999, 716 (DH, 2730). En adelante DH.

¹³ DH, 2731.

¹⁴ DROZ, J.: O. c., 211; cf. VILANOVA, E.: *Historia de la teología cristiana*, Ed. Herder, Barcelona, 1992, III, 512 ss.

¹⁵ LLORCA, B.; GARCÍA VILLOSLADA, R. y MONTALBÁN, F. J.: *Historia de la Iglesia católica*, BAC, Madrid, 1963, IV, 428.

Fue un hombre, en la primera etapa de su pontificado, reformador, más comprensivo (para con algunos autores entonces bajo sospecha) que su predecesor Gregorio XVI; sin embargo no podemos olvidar que, ya desde su primera encíclica, aparece clara su postura ante el liberalismo, al que califica como “ese espantoso sistema de indiferencia que escamotea toda distinción entre la virtud y el vicio, la verdad y el error”¹⁶; aunque las difíciles circunstancias que vivió (y su propio modo de ser) lo fueron conduciendo a posturas cada vez más defensivas y rígidas.

Es ésta una postura que llega al máximo con su célebre “Syllabus” (8-XII-1864), en cuya proposición n.º 80, no menos célebre, se condena a los que defiendan que “*el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y arreglarse (componere) con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna*”¹⁷. El resumen es que no da la sensación de que, al terminar la primera mitad del s. XIX, se hayan tendido demasiados puentes ni desde Roma hacia la nueva sociedad naciente, ni desde ésta hacia Roma.

Pero no termina la Iglesia en el papado. En las circunstancias que acabamos de recordar someramente no parecía en absoluto fácil dar un paso hacia adelante y salir al encuentro de lo nuevo; pero sucedió: los intentos de reconciliar la Iglesia con la modernidad dieron comienzo al margen del papado y tuvieron como protagonistas a laicos y clérigos¹⁸, quienes tuvieron que vivir muchas incomprensiones y rechazos de parte no sólo de la jerarquía, sino también de otros laicos.

Son muchas las personas que podían ser tenidas en cuenta en esos momentos; pero, por su significación y por los avatares que recorrió a lo largo de su vida que lo hacen paradigma de otros muchos, es Félicité Lamennais (1782-1854) uno de los autores más representativos de este histórico momento que está viviendo la Iglesia, pues él vivió estas circunstancias evolucionando a lo largo de su vida desde posiciones muy conservadoras a posturas que lo condujeron a situarse fuera de la Iglesia, en la que había sido ordenado presbítero.

¹⁶ “Qui pluribus” (9-XI-1846).

¹⁷ DH, 2980.

¹⁸ Por ejemplo, en Francia, los laicos De Coux, el barón Eckstein y el conde de Montalembert (todos estos, junto con Lamennais, fundaron “L’Avenir”) así como los clérigos Gerbet y Lacordaire.

En su primera etapa se manifiesta como defensor de la autoridad en la Iglesia y defendiendo la infalibilidad del papa, como puede verse en su obra *Ensayo sobre la indiferencia en materia de religión* (1817); pero, también durante este período, se muestra contrario al galicanismo y, consecuentemente, apuesta por la separación entre la Iglesia y el estado.

Su apoyo a la independencia de belgas, irlandeses y polacos (causas todas ellas muy enraizadas en el catolicismo) conduce a que sus tesis fuesen muy bien aceptadas por los progresistas de estos países, lo que facilitó que en los años treinta evolucionase hacia posturas cada vez más lejanas a las que hasta entonces había mantenido, como podemos ver en sus obras *Paroles d'un croyant* (1834) y *Les affaires de Rome* (1836). En esta época funda el periódico "L'Avenir" bajo el lema "Dieu et la liberté", desde donde aboga por la libertad de religión, de enseñanza, de prensa y de asociación y, siguiendo lo ya planteado anteriormente, por el derecho de los pueblos reprimidos a rebelarse. Gregorio XVI condenó estas posturas, aunque sin citarlo, en su encíclica "Mirari vos" (1832); pero muy poco después terminó por condenarlo sin paliativos en su encíclica "Singulari vos" (1834).

A partir de esta condena Lamennais abandonó su vinculación eclesial y murió manteniendo esta misma postura; sin embargo parece claro que Lamennais fue tanto una de las personas que más contribuyó a la renovación del catolicismo francés, como a la vez uno de los grandes actores del drama eclesial del s. XIX¹⁹.

1.3. Conclusión

Hemos asistido a uno de los períodos más convulsos de la reciente historia europea, tal vez porque está emergiendo una Europa nueva, en la que en adelante ya nada va a ser igual. Y aún quedaba por vivir la segunda mitad de este siglo, en la que Marx, Darwin y Freud pondrán los sillares que faltaban para que esa nueva Europa pudiese sustentarse.

¹⁹ Cf. DROZ, J.: O. c., 212 ss.; VILANOVA, E.: O. c., III, 504 ss.; LE GUILLOU, L.: "Actualité de Lamennais", *Revue de l'Université de Ottawa*, 57 (1987) 11-22.

Pero también una Europa que en el siglo siguiente no va a ser capaz de digerir de modo adecuado esta herencia; una Europa que va a vivir su propio suicidio en unas terribles guerras; pero, a la vez, una Europa creadora de una cultura y de una tecnología, impensable hasta esos momentos.

2. España, un país (casi) al margen (1800-1850)

Es, tal vez, necesario resaltar también que durante los primeros años del s. XIX España vive una enorme crisis institucional: la corona pasa a manos de un monarca extranjero (José I Bonaparte), rechazado por gran parte del pueblo, que lo ve como el representante de una potencia invasora (Francia), como el enemigo contra quien se está luchando en muchas zonas de la península; pero, de hecho, el rechazo no sólo lo tiene a él como objeto, sino también, como decíamos más arriba, la ideología que su país de origen trataba de imponer en toda Europa. Esto condujo a que los grupos españoles más progresistas fuesen tachados de “afrancesados”, lo que constituía un serio rechazo tanto de sus personas como de sus proyectos políticos, culturales, económicos...

Una vez expulsados los ejércitos invasores, con el gasto de todo tipo que esto comportó, a los pocos años comienza otro gravísimo problema: la independencia de sus colonias, la desmembración de un gigantesco imperio, que, durante tres siglos, había hecho de España una superpotencia. La independencia de Méjico (1821) y, poco después, la de Perú (1824), los dos grandes centros de poder en las colonias americanas, supuso el comienzo del fin del imperio español.

Estas dos guerras (más las carlistas), casi sin solución de continuidad, no facilitaron en absoluto el desarrollo económico de España, a pesar de algunas leyes de los años treinta, que trataron de solucionar estos problemas²⁰. Sin embargo no todo fue negativo, pues, también en estos años, aparecen auténticos genios, entre los que sin duda destaca el pintor Goya, uno de los artistas más geniales de la historia y que más han influido en la pintura de su siglo (aunque sobre todo años después de su muerte) y de los siguientes. No obstante, de modo mayoritario, el arte y la cultura dominantes en esta primera mitad

²⁰ Cf. Vicéns Vives, J. (dir.): *Historia de España y de América social y económica. Los siglos XIX y XX. América independiente*. Vol. V, Ed. Vicéns-Vives, Barcelona, 1977.

del s. XIX están dominadas por el neoclasicismo y, al final de este período, por las corrientes prerrománticas, como podemos ver en cualquier obra dedicada a este tema.

2.1. *Un país convulso*

Como decíamos más arriba, los ejércitos franceses (y la expedición científica que los acompañaba) fueron transmisores muy importantes de la ideología enciclopedista, lo que facilitó su influencia en gran parte de Europa; pero, junto con esto, este mismo hecho fue un muy serio obstáculo para la admisión de este modo de pensar, sobre todo cuando en los países a los que llegaban no existía un fuerte grupo liberal que lo acogiese, ya que este ejército era un ejército “invasor” al que había que derrotar y expulsar y, junto con ello, fácilmente iba la ideología que dicho ejército había traído a ese país.

Esto se verifica de modo claro en España. Es cierto que en 1812 se aprueba la “Constitución de Cádiz”, la primera en España; es una constitución que sigue la aprobada en Francia en 1791: establece la soberanía en el pueblo, no en el rey; la monarquía pasa a ser constitucional, no absoluta; la separación de poderes, el sufragio universal, masculino (tendrán que pasar muchos años para que la mujer sea realmente sujeto de derechos, y no sólo en España), la abolición de los señoríos...; aunque mantuvo el catolicismo como única y oficial religión del estado. Pero, como bien sabemos, esta Constitución sólo estuvo en vigor dos años (fue derogada en Valencia el 4 de mayo de 1814); aunque posteriormente fue vuelta a aplicar en el trienio liberal (1820-1823) y bajo el gobierno progresista que preparaba una nueva Constitución (1836-1837).

De hecho apenas entró en vigor en 1812, puesto que en ese momento gran parte de España estaba bajo el mando de José I y otra en manos de las Juntas, preocupadas sobre todo de organizar su lucha contra dicho rey. Además la representatividad sociológica en los componentes de aquel grupo constituyente (sensible a las corrientes liberales) no era excesiva; por ejemplo: los aristócratas con título nobiliario son más del 5%, mientras que los pequeños campesinos y trabajadores por cuenta ajena (más del 90% de la sociedad de entonces) no tienen representación alguna. Esto no empaña el trabajo inmenso que aquellas personas (hijas de su época) llevaron a cabo, tratando de poner en “horario europeo” a un país que iba aún caminando con muchas horas de retraso. Lo que es, sin duda, algo impagable y que, de hecho, nunca hemos pagado los españoles de los decenios siguientes. E hicieron, además, algo inusitado en aquellos momentos: Proclamar que son igualmente españoles los

habitantes de las colonias: “*La nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios*”.

El comienzo del segundo tercio del s. XIX coincide con la regencia de María Cristina (1833-1841); es un período de tiempo muy importante en el que asistimos, entre otros muchos acontecimientos, a los siguientes: supresión de la Inquisición (1834), levantamiento progresista en diversas ciudades (1835), leyes desamortizadoras (1836), guerra carlista y marcha de éstos contra Madrid (1837), supresión de los diezmos y primicias... Y, finalmente, en 1841, la abdicación de la regente.

En la regencia de Espartero (1841-1843), en lo que se refiere a la situación de la Iglesia en España, destaca un hecho importante: en septiembre de 1841 son puestos en venta los bienes de la Iglesia secular. Tras la salida de Espartero es declarada la mayoría de edad de Isabel II (1843-1868) y ésta accede al trono.

En lo que se refiere al tema que va a ocupar las siguientes páginas es importante resaltar que en los primeros años de su reinado, conocidos como “La década moderada” (1843-1854), se suspende la venta de bienes eclesiásticos (1844) y se devuelven al clero secular los bienes no vendidos (1845); en 1849 termina la segunda guerra carlista bajo el gobierno de Narváez y con Bravo Murillo se firma, en 1851, el concordato con la Santa Sede²¹.

Es éste también el tiempo de las comunicaciones: el telégrafo (iniciado en 1844 e instalado en España en 1852) significará un cambio decisivo en la vida de muchas personas, pues hará posible que lo que antes necesitaba días para ser conocido dentro del mismo país, ahora pueda llegar a rincones muy alejados del centro de un modo casi instantáneo.

2.2. Una Iglesia clerical y dividida

Es evidente que, desde nuestra óptica actual, Iglesia de la primera mitad del s. XIX estaba muy “clericalizada”, no sólo en España sino también en la mayor parte del resto de los países eurooccidentales; exponente claro de este hecho es que, cuando se estudia el fenómeno eclesial, se reduce el campo a los clérigos. Decíamos más arriba que en algunos países europeos no fue del todo

²¹ Cf. ARTOLA, M.: *Historia de España Alfaguara V. La burguesía revolucionaria*, Alianza Universidad, 1975.

así, quizá, sobre todo, por la aparición de personas laicas muy cultas y con posibilidades de influir en la opinión de muchos de sus conciudadanos.

Pero no fue esto lo que, en general, aconteció en España, lo que no debe extrañarnos: el número de clérigos a comienzos de este siglo ascendía nada menos que a unos 200.000 en una población total de algo más de diez millones de habitantes²², sus numerosas propiedades y su gran influencia en el ámbito de la enseñanza facilitaban que los detentadores de todo esto fuesen protagonistas indiscutibles de aquella realidad eclesial. Si a esto añadimos una eclesiología (que había nacido con los monjes de Cluny) que estratificaba a los miembros de la Iglesia en tres grupos (monjes, curas y laicos), pero no de un modo aleatorio sino por “grados de perfección”... tenemos los ingredientes necesarios para poder afirmar la clericalización de esta Iglesia.

Pero no significa esto en absoluto que todos los clérigos participasen de unas mismas ideas. Frente a una cantidad enorme de clérigos con una formación bastante rudimentaria (y en su mayoría muy cercanos a posturas conservadoras), aparece un grupo (quizá no tan pequeño como podríamos imaginar, pues está presente en todas las diócesis de España), culto e inteligente, que defiende posturas muy contrapuestas: desde los grupos que siguen aferrados a sus posiciones de privilegio a otros que, ya desde el siglo anterior, defienden la vuelta a la austeridad (en ocasiones muy cercanos a posturas jansenistas) y, finalmente, otros que sienten la necesidad de estar cercanos a la nueva cultura que estaba naciendo²³.

Pero esta situación, en la que la coexistencia no resultaba del todo fácil, llegó a su punto crítico con la guerra de la independencia ante la invasión francesa y el nuevo modelo cultural que traían; de hecho, algunos clérigos tomaron parte muy activa dirigiendo la resistencia en nombre de la religión y de la patria²⁴; mientras que otros, en Cádiz, trataban, junto a otros políticos, de abrir caminos de futuro a la nueva sociedad que creían que iba a nacer, una vez

²² El censo llevado a cabo por orden de Godoy, aunque no esté considerado como del todo fiable, en 1797 y publicado en 1801 nos da una población de 10.541.221 habitantes. El primero de los censos que ya sí es considerado bastante más fiable es el de 1857 (y publicado en 1858), según el cual la población española asciende a 15. 464.340 habitantes (Badajoz aparece en este censo con una población de 22.195 habitantes) (fuente: www.ine.es).

²³ Cf. VICÉNS VIVES, J.: *O. c.*, V, 121.

fuesen expulsados los ejércitos invasores. La presencia de estos clérigos en las Cortes de Cádiz fue tan importante que, además de su presidente, el ilustre extremeño rector de la Universidad de Salamanca Muñoz Torrero, formaban un grupo que constituía “casi la tercera parte de las Cortes”²⁵.

Pero no podemos olvidar que “se trataba, desde luego, de eclesiásticos intelectuales, pues las jerarquías o bien permanecían encastilladas en sus residencias en una actitud defensiva ante invasores e innovadores, o bien desde el refugio de las Baleares se concertaban para declamar contra las libertades concedidas en Cádiz a los españoles (sobre todo, la libertad de imprenta) y los ataques de que era víctima el Tribunal del Santo Oficio”²⁶.

Como bien sabemos, sus sueños se convirtieron en pesadillas (y Muñoz Torrero es testigo privilegiado de esto), pues sus anhelos pronto se vieron abortados y sus ilusiones hechas añicos: Fernando VII suspendió tanto la Constitución que tan laboriosamente habían redactado y aprobado, como los acuerdos que habían adoptado aquellas personas tan llenas de esperanzas en un futuro mejor.

Las tensiones con los grupos cristianos en general y con el clero en particular creció con la actuación, durante la época liberal (1835-1840), del ministro Mendizábal, quien, buscando lograr créditos con los que pagar la deuda nacional y lograr préstamos, lo consiguió mediante la desamortización de fincas rústicas y urbanas en manos de la Iglesia²⁷, lo que, además, no condujo a la constitución de una propiedad agraria que diese lugar a la aparición de una clase media, sino que creó “un neolatifundismo territorialmente más extenso, económicamente más egoísta y socialmente más estéril que el precedente”²⁸.

Todo esto creó en gran parte de clero la sensación de ser los que habían sufragado unos gastos (entre otros para financiar las guerras carlistas y sus

²⁴ Es significativa la “joya” que podemos leer en un catecismo de la época; dice así: “-¿Es pecado asesinar a un francés?- No, padre; se hace una obra meritoria librando a la patria de estos violentos opresores” (Citado en la excelente obra de RESINES, L.: *De la fe maltratada a la fe bien tratada*, Ed. PPC, Madrid, 2008, 101).

²⁵ VICÉNS VIVES, J.: O. c., 121.

²⁶ VICÉNS VIVES, J.: *Ibíd.*

²⁷ Cf. CARR, R.: *España 1808-1939*, Ed. Ariel, Barcelona², 1970, 173 ss.

²⁸ VICÉNS VIVES, J.: O. c., V, 67.

consecuencias) que no entendían demasiado bien, o con los que estaban claramente en desacuerdo, ya que muchos de ellos se mostraban muy proclives a las posturas y valores que los carlistas defendían.

2.3. Conclusión

España es en estos decenios un auténtico polvorín, en el que nadie posee el apoyo suficiente para instaurar un proyecto que la ayude a transitar por estos pagos y la ponga en sintonía con los países más desarrollados de Europa.

No obstante algunas personas muy valiosas de nuestro país sí tenían asumido este proyecto y luchaban por acercarse a esa nueva cultura (ciertamente de los invasores), que, estaban convencidos, era necesaria, si es que España quería salir del estado de postración en que se hallaba.

3. Una Extremadura asolada

La guerra de la independencia contra los ejércitos franceses asoló muchas tierras de Extremadura y, de modo muy concreto, la ciudad de Badajoz: destrozos de todo tipo que no sólo llevaron a cabo, como es bien conocido, las tropas galas, sino también las británicas... Pero, poco a poco, fue recuperándose la ciudad y creciendo de nuevo en ella la actividad económica, muy centrada en el sector servicios (al ser una plaza muy militarizada) y desde luego en el sector primario. Sin embargo siguió siendo una región, en general, pobre y culturalmente atrasada.

3.1. Badajoz, una pequeña ciudad llena de tensiones

Pero no pensemos que esta pequeña ciudad española²⁹ del suroeste de la península era un remanso de paz en el que nada se movía; todo lo contrario, pues *“había en Badajoz una innegable corriente liberal, con amplias repercusiones en los medios clericales. La figura insigne del sacerdote extremeño Muñoz Torrero -figura señera de las cortes de Cádiz y auténtico propagandista en España del concepto de “soberanía nacional”- no es sino la punta*

²⁹ Dice Engels, en 1858, que Badajoz a principios de siglo tiene *“aproximadamente 15.000 habitantes”* (Marx-Engels: *Revolución en España*, Ed. Ariel, Barcelona³, 1970, 165).

de un iceberg. Durante el trienio liberal numerosos clérigos llevan actividades públicas en Badajoz y, según ha recogido el profesor Ferrer Benimeli, abundan los sacerdotes badajocenses afiliados a la Masonería en el primer tercio del siglo XIX. No es raro que ese espíritu tuviese representantes en el mismo Seminario. Tal vez el caso más llamativo sea el de D. José Segundo Flores, catedrático que fue de Filosofía en dicho Centro”³⁰.

De la misma opinión es Fernando Tomás Pérez, quien da por probado que en esta centuria ya habían penetrado en Badajoz “los últimos destellos de las “Luces” del siglo XVIII y no faltaban entre la clerecía diocesana quienes emulasen a los abates franceses leyendo a “enciclopedistas” e ilustrados”³¹. En aquella pequeña ciudad, pues, había penetrado la nueva ideología que estaba creando una nueva Europa y entre sus más fervientes seguidores se encontraba una parte importante, al menos cualitativamente, del clero, lo que produjo en aquel pequeño mundo no pocas divisiones y tensiones, como veremos en la siguientes páginas.

3.2. La Iglesia en Badajoz

Ya en las líneas anteriores hemos apuntado algún dato que ilumina la vida de la clerecía pacense; vamos ahora a situarnos unos decenios más atrás y a acercarnos a una persona cuya presencia será decisiva en la vida de José Segundo Flórez. El 15 de febrero de 1754 nació en Oliva de la Frontera (Badajoz) Mateo Delgado Moreno (1754-1841)³², estudió en el Seminario de Badajoz y terminó su carrera eclesiástica en la Universidad de Sevilla; fue nombrado pro-

³⁰ Así lo afirma en su excelente tesis doctoral Pecellín Lancharro, M: *El krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla*, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura-Editora Regional de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura, Cáceres, 1987, 18.

³¹ TOMÁS PÉREZ, F.: “José Segundo Flórez un albacea de Augusto Comte” en *Tres filósofos en el cajón*, Col. La Centena, ERE, 1991, 1 (www.fernandotomasperez.com). Un breve y bien ponderado artículo, que recoge acertadamente lo más importante y fundamental de la vida de este clérigo pacense de modo especial en su etapa parisina.

³² Los datos biográficos fundamentales los hemos tomado de la conferencia de SUÁREZ GALLARDO, J. M^a.: “Don Mateo Delgado Moreno, arzobispo-obispo de Badajoz”, en AA. VV.: *750 aniversario de la traída de la Virgen de Gracia por los caballeros templarios desde Italia a Oliva de la Frontera*, Ed. Comisión Coordinadora “Festival poético mariano”, Zafra, 1993.

fesor en el Seminario pacense y después rector del mismo. Entre sus muchos alumnos destacó con el paso del tiempo uno: Don Manuel Godoy, quien, una vez encumbrado hasta las más altas esferas del poder, se acordó de su profesor y consiguió que fuese nombrado “*capellán de honor y penitenciario de la Real Capilla (...) Siete años más tarde fue consagrado arzobispo de Sebeste “in partibus” (...). En 1802 fue nombrado para el Obispado de Badajoz y en dicho año tomó posesión*”³³. La guerra de la independencia fue ocasión clara en la que pudo demostrar su generosidad para con los más pobres de su diócesis: “*No tomaba jamás en sus manos dinero alguno, sino con el objeto de darlo en limosna*”, nos dice la pequeña biografía suya que encontramos en su acta de defunción³⁴.

Una vez terminado el conflicto bélico, la situación fue paulatinamente volviendo a la tranquilidad y todo parecía marchar adecuadamente hasta que llegaron los gobiernos liberales y las luchas carlistas: Don Mateo Delgado no acató algunas órdenes provenientes de Madrid en 1836: “*Sus resistencias a las innovaciones contrarias a su conciencia le acarrearón el destierro y la separación del gobierno de sus diocesanos. Esta tribulación la sufrió con una conformidad y paciencia admirables. Solía decir muchas veces: ¡Qué gloria sería para mí derramar mi sangre en defensa de los juramentos que tengo prestados a la Iglesia!*”³⁵. A todo esto se unió el hecho de acompañar (en octubre de 1836) al infante don Carlos (durante su estancia en Badajoz camino del destierro) e ir a despedirlo hasta la frontera con Portugal.

Las consecuencias de estos actos no se hicieron esperar: Lo amenazan inicialmente con desterrarlo a Baleares o a Canarias, pero finalmente fue La Torre de Almendral (hoy Torre de Miguel Sesmero, Badajoz) el lugar donde vivió exiliado los últimos años de su vida. Un año antes de morir el Cabildo de Badajoz solicitó de la Reina regente el indulto para su obispo, pero la petición

³³ Cf. Archivo parroquial de la parroquia de san Marcos evangelista de Oliva de la Frontera: *Libro de defunciones* (partida de defunción de don Mateo Delgado Moreno). La denominación “in partibus (infidelium)” indica que no era obispo titular de ninguna diócesis existente en ese momento, por lo que se le asignaba una que hubiera existido en tiempos pasados. Don Mateo Delgado Moreno será arzobispo (a título personal) y obispo de Badajoz.

³⁴ *Ibíd.*

ni siquiera tuvo respuesta. Después de cinco años de destierro murió en La Torre el 17 de febrero de 1841 y sus restos fueron sepultados en su pueblo natal³⁶.

Tenemos, pues, una diócesis sin obispo residente, así que, mientras el problema se solucionaba (lo que no llegó a suceder), fue nombrado “*gobernador eclesiástico*” una persona, al menos en principio, mucho más proclive a la causa liberal: Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto (1765-1845)³⁷. Realmente su etapa como “gobernador eclesiástico” podría haber transcurrido con normalidad, si no hubiese aparecido una persona en el Seminario que va a subvertir el aparente orden que hasta ese momento de su mandato, más o menos, reinaba; nos estamos refiriendo a don José Segundo Flórez.

3.3. El Seminario conciliar de san Atón. Intentos de cambio³⁸

Es cierto que la fuente de información más extensa que tenemos acerca de la situación del Seminario en esta época es, por definición, una fuente sesgada, ya que proviene de los enemigos del obispo don Mateo Delgado

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ Así lo dice la lápida de su sepulcro, sita en la parroquia de san Marcos evangelista de Oliva de la Frontera: “*Yace aquí el venerable cadáver del Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Mateo Delgado y Moreno, arzobispo, obispo pacense, quien, desterrado en la villa comúnmente conocida como La Torre, en el día 16 de febrero del año 1841 a los 40 años de su pontificado y a los 87 de edad, lleno de méritos, insigne por sus virtudes y consumido por sus trabajos (¿penas?) (aerumnis), plácidamente durmió en el Señor. Reclamado su cuerpo por sus parientes, fue trasladado a su suelo natal con la máxima veneración de todos*”.

³⁷ El “Resumen” del magnífico artículo de SARMIENTO PÉREZ, J.: “El provisor de la diócesis de Badajoz D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, procesado por su ideología liberal entre 1824 y 1833”, *Revista de Estudios Extremeños*, III (2012) 1209-1256 dice así: “*Gabriel Rafael Blázquez Prieto nació en Mérida el 24 de octubre de 1765. Estudió en las universidades de Salamanca y Orihuela, donde obtuvo el doctorado en 1791. Fue vicario general de las diócesis de Pamplona y Badajoz, y en 1805 obtuvo una canonjía en la catedral de la última ciudad. Fue procesado por liberal en 1824. En 1836 fue nombrado gobernador eclesiástico de la diócesis de Badajoz al ser desterrado de la capital el obispo Mateo Delgado Moreno. Falleció el 6 de octubre de 1845*”.

³⁸ Para un estudio más detallado de la situación académica del Seminario cf. RUBIO MERINO, P.: *El seminario conciliar de san Atón, de Badajoz (12664-1964)*, Maribel Artes Gráficas, Madrid, 1964; y BLANCO COTANO, M.: *El primer Centro Universitario de Extremadura.- Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Ed. Universidad de Extremadura. Servicios de Publicaciones, Cáceres, 1998.

Moreno; sin embargo la cantidad de datos que aparecen en el proceso de este obispo y de don José Segundo Flores parece que puede conducirnos a una visión suficientemente certera de la situación de este centro académico (es lo que aquí estamos teniendo en cuenta).

Este centro había conseguido durante el mandato de Godoy adquirir rango universitario, quedando adscrito a la universidad de Salamanca y posteriormente a la de Sevilla, por lo que “*era objeto de una doble instancia: por un lado, la Administración civil; por otra parte, el Obispado*”³⁹, lo que va a generar no pocos problemas en unos años.

La situación académica del Seminario, según el gobernador eclesiástico, es deplorable, pues al obispo le interesaba más “*que los jóvenes adelanten en virtud que en ciencia*”⁴⁰; el rector don Pedro Hidalgo Chacón, según el mismo don Gabriel Rafael, no pasa de ser “*un clérigo oscuro*”⁴¹, a quien removerá de su cargo el nuevo gobernador eclesiástico, no sin una fuerte resistencia del rector durante un año, siendo nombrado por el Ministerio de Gracia y Justicia como nuevo rector don Pedro Gragera y Roa el 10 de febrero de 1837, contra la voluntad de Blázquez Prieto, pues éste está en esos momentos viviendo una situación muy conflictiva como posteriormente veremos.

El rector de la universidad de Sevilla ordena (27 de agosto de 1836) al señor Blázquez Prieto que jure y haga jurar la Constitución de 1812 en el Seminario⁴², de lo que “*le avisará de haberlo ejecutado*”, lo que cumple escrupulosamente según sabemos por la comunicación de 31 de agosto de 1836, en la que Blázquez Prieto le hace saber al rector de la universidad de Sevilla que juraron todos “*por Dios y por los Santos Evangelios guardar la constitución política de mil ochocientos y doce (...) y ser fieles a la Reina Nuestra Señora y a su Augusta Madre, Reina Gobernadora*”⁴³.

Buscando renovar y elevar el nivel académico del Seminario, Blázquez Prieto quita profesores y nombra a dos colaboradores (don Gregorio Fernández

³⁹ PECELLÍN LANCHARRO, M.: “Segundo Flórez, José” en AA. VV.: *Gran Enciclopedia Extremeña*, Ed. Extremeña, S. A., Mérida, 1992, IX, 147-148.

⁴⁰ Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz, Seminario (en adelante ADB Sem. leg. 2.).

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² Cf. *ibíd.*

⁴³ *Ibíd.*

Pérez y don Francisco José García Zambrano), a fin de que lo ayuden a llevar a cabo este propósito que desde el inicio de su gobierno tiene claro; pero esto entronca directamente con lo que vamos a ver en las páginas siguientes.

3.4. Conclusión

Como acabamos de ver, esta pequeña ciudad del suroeste de la península no era en modo alguno una balsa de aceite, sino más bien un mar agitado, cuyas olas van poco a poco a llevarse por delante a muchas personas, no poco importantes alguna de ellas, como, según hemos visto, el arzobispo Mateo Delgado, obispo de Badajoz.

Pero no va a ser el último en sufrir estos embates; en estos años existe un conflicto, aún latente, que no va a tardar en estallar en las manos al nuevo gobernador eclesiástico.

III. DON JOSÉ SEGUNDO FLÓREZ (1813-1901), UN HOMBRE EN LA ENCRUCIJADA

Tenemos ya ante los ojos el contexto que necesitamos para aproximarnos al conocimiento de una persona que en él va a surgir; acabamos de ver la enorme complejidad de este contexto y las tensiones (algunas no han hecho más que empezar) que en él nacen y crecen (pocas mueren).

En principio podríamos suponer que don Gabriel Rafael Blázquez Prieto se encontraba en una situación óptima para llevar a cabo todos sus proyectos: el obispo ha sido desterrado por el gobierno liberal y él ha sido nombrado “*gobernador eclesiástico*”; dicho gobierno ha constituido a don José Cepeda del Río, también lógicamente liberal, como “*Jefe superior político*”. El nuevo gobernador eclesiástico ha demostrado repetidas veces su adhesión a este modelo político y se considera a sí mismo paladín de la reforma y del futuro progreso del Seminario, pronosticando que sus relaciones con el gobierno liberal, al contrario de las del obispo, habrán de ser excelentes.

Pero, como bien sabemos, a menudo la historia parece mostrarse amiga de lo sorprendente e imprevisto; aunque quizá no tan sorprendente ni imprevisto como podríamos concluir de una lectura demasiado apresurada de los datos, pues ya hemos visto cómo aquel contexto era una olla a presión que cualquier “pequeño” acontecimiento podía hacer saltar; y bastará que esto suceda para que se desmoronen todas las ilusiones y proyectos del gobernador eclesiástico, para que éste sea acusado de oportunista en cuanto a su liberalismo y de retrógrado en cuanto a las reformas que intenta llevar a cabo en

el Seminario; bastará un “pequeño” acontecimiento para que su autoridad sea pisoteada una y otra vez por la del Jefe superior político.

¿Cuál va a ser este “pequeño” acontecimiento? La llegada al Seminario de un joven profesor extremeño, procedente de un pequeño pueblo de la provincia de Badajoz, que unos años antes ha llegado a la capital de la provincia con los ojos abiertos y las ilusiones por estrenar.

1. Don José Segundo Flórez (1813-1901), un hombre entre dos mundos

¿Quién es este joven que llega a Badajoz y que un día será profesor en el Seminario de esta ciudad? José Segundo Flórez⁴⁴, nacido en Almendral (Badajoz) en 1813⁴⁵. Vamos a exponer una pequeña biografía de este (en aquel momento) joven extremeño y vamos a hacerlo con unas palabras que, aunque vengan de una persona no muy amiga suya, tienen la frescura de la coetaneidad y de, al ser escritas en pleno conflicto, la tensión suficiente como para aportarnos otros datos que, de otro modo, no nos resultaría fácil encontrar.

Las palabras aparecen en una carta que don Gabriel Rafael Blázquez Prieto escribe (el 28 de diciembre de 1836) al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia⁴⁶. Dice así: “*D. José Segundo Flórez, de una familia pobre de la villa de Almendral de este Obispado, exclaustro del convento de S. Agustín de esta Ciudad, no habría logrado ordinariamente el hábito regular en la época anterior, en que los Agustinos de la provincia de Andalucía, según he oído en la ciudad de Jerez de los Caballeros, no solían admitir sino hijos de casas acomodadas, porque además de los gastos de entrada y profesión, no podía mantenerse decentemente con sus hábitos negros y blancos sin alguna pensión o socorro de sus padres y parientes a lo menos en los primeros años antes de haber sido removido al sacerdocio.*”

⁴⁴ No “Flores”, como a menudo se ha escrito.

⁴⁵ Así lo dice él mismo en una carta a don Nicolás Díaz Pérez (de 26 de junio de 1896) con estas palabras: “*Yo soy un anciano de 83 años, cumplidos en marzo último*” (cf. PECELLÍN LANCHARRO, M.: “José Segundo Flórez. Dos cartas a Nicolás Díaz Pérez”, *Alor Novísimo*, 19/20 [julio-diciembre 1989] 139). No nació, pues, en 1798, como, antes de recibir esta carta, afirmaba su receptor en su famoso *Diccionario de Extremeños Ilustres* (cf. PECELLÍN LANCHARRO, M.: “Segundo Flórez, José” en *Gran Enciclopedia Extremeña*, IX, 147).

⁴⁶ Cf. ADB Sem. leg. 2.

De limosna o poco menos recibió D. José segundo Flórez el hábito y solemnizó su profesión en el dicho convento de S. Agustín hacia el año 1829, con corta diferencia (entre la recepción del hábito y la profesión); pues no ha cumplido los veinticuatro años de su edad, cuando los provinciales y preladados locales, según yo mismo lo he palpado, estaban empeñados en aumentar el número de sus súbditos, contrayendo con ello un mérito con el gobierno absoluto, sin reparar en que los pretendientes hubiesen o no las cualidades necesarias y acostumbradas. (...)

No es menos público que los jóvenes del tiempo de Don José Segundo Flórez no han sido educados e instruidos en la antigua enseñanza de la disciplina regular y con sabios maestros y muchos estudios en la casa de la Orden; sino por el contrario su deenfreno escandaloso ha influido en la estimación general de los conventos; sin necesidad alguna de la timidez y precauciones del Señor D. Carlos Tercero para la expulsión de los jesuitas.

Sin que sea mi ánimo inculpar a todos los individuos del referido convento de San Agustín acaeció en él en la noche del día de Reyes, seis de Enero de 1834, el lance horroroso de que un joven regular, contemporáneo de dicho Flórez, dio varias puñaladas a su propio Prior ya difunto, sin embargo de que en el auto no fue consumado el asesinato. (...)

Podrá tener (don José Segundo Flórez) buenas prendas y disposiciones para adelantar con el buen uso de sus talentos; podrá haber adquirido conocimientos apreciables en las matemáticas; pero según lo que he entendido y advertí en mi conferencia con él y con el presbítero D. Claudio José Barreros en el día doce de este mes, se haya distante de tener gran caudal de ciencia; no ha empezado a conocer el mundo y a estudiar religión, y se ha engreído en sus relaciones con varias personas de movimiento y revolución en esta ciudad y con su sabiduría propia para ser disoluto en sus ideas y costumbres y ser corruptor de la incauta juventud para granjearse prosélitos”.

Ya tenemos ante nuestros ojos la visión que el gran enemigo de Segundo Flórez nos ofrece; pero, como más arriba apuntábamos, quizá ha merecido la pena acercarnos a esta sesgada visión; ya que nos ha aportado algunos datos interesantes, tal vez éstos:

En primer lugar el obstáculo económico para poder ingresar en el convento de los agustinos de esta ciudad, por encima de las cualidades y deseos del “pretendiente”, ya que sólo “solían admitir a los hijos de casas acomodadas”, lo que no resulta fácil de entender en una comunidad religiosa cristiana.

Por otro lado, los nuevos superiores de esa orden ya no tienen tanto en cuenta este criterio, sino más bien el de “*aumentar el número de sus súbditos*”, pero “*sin reparar en que los pretendientes hubiesen o no las cualidades necesarias y acostumbradas*”.

Entre los “*pretendientes*” no “*hijos de casas acomodadas*” y no poseedores de estas “*cualidades necesarias y acostumbradas*” está, según Blázquez Prieto, José Segundo Flórez.

Los conventos viven una situación de “*desenfreno escandaloso*”, llegando esto a un límite realmente truculento: “*Un joven regular*” apuñaló el cadáver del prior del convento agustino de Badajoz⁴⁷.

Reconoce que Segundo Flórez puede haber “*adquirido conocimientos apreciables en las matemáticas*”, pero “*se haya distante de tener gran caudal de ciencia*”, ni siquiera “*ha empezado a conocer el mundo*”; sólo tiene “*la sabiduría propia para ser disoluto en sus ideas y costumbres y ser corruptor de la incauta juventud*”.

1.1. Profesor del Seminario

Si esto es así, ¿cómo pudo llegara a ser nombrado profesor en el Seminario? Blázquez Prieto explica este nombramiento del modo siguiente: “*Según se me ha informado, el Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo, movido por la recomendación del abogado D. José María Domenech, natural de la villa de Almendral y actual magistrado de la Real Audiencia de Sevilla, nombró, según estilo constante, a D. José Segundo Flórez catedrático de Lógica y Matemáticas, que es lo que ha explicado en el curso anterior, sin propuesta ni intervención alguna de ningún subdelegado de Fomento o Gobernador Civil o Jefe Superior Político*”⁴⁸.

Esto es, fueron los buenos oficios de su paisano, magistrado de la audiencia de Sevilla, conocido por sus ideas liberales, los que obtuvieron del arzobispo-obispo este nombramiento, cuidándose Blázquez Prieto de resaltar

⁴⁷ Rubio Merino apuesta por identificar a este joven miembro del convento agustino que apuñala a su prior, ya muerto, con José Segundo Flórez (cf. RUBIO MERINO, P.: O. c., 215-216), para lo que no parece que aporte pruebas suficientes que sustenten este aserto.

⁴⁸ ADB Sem. leg. 2.

que, “según su estilo constante”, este nombramiento se llevó a cabo “sin propuesta ni intervención alguna de ningún Delegado de Fomento, Gobernador Civil o Jefe Superior Político”⁴⁹.

Así pues ya tenemos a Segundo Flórez en el Seminario como profesor de matemáticas y de lógica sin que, al menos inicialmente, surgieran problemas especialmente graves; pero cuando se hizo cargo del curso de filosofía moral, poniendo como texto el *Compendio de la moral universal* del barón de “Olbak” (sic)⁵⁰ y explicando en castellano (no en latín), el tema superó los límites de Blázquez Prieto. Si a esto añadimos los informes que le llegan acerca de cómo daba las clases y lo que en ellas acontecía⁵¹, no debe extrañarnos la reacción del Gobernador eclesiástico.

1.2. Tensiones con el Gobernador Eclesiástico y apoyo del Jefe Superior Político

Por todo ello éste llama a Segundo Flórez y le comunica que vuelva a explicar sólo lógica; el encuentro entre ambos, según la versión de Segundo Flórez, termina de este modo:

- “ • Con que, según eso, es sentencia irrevocable: “yo sólo podré ir a clase de lógica”.
- Solamente. O lógica o ninguna.
- Pues, señor, o moral o ninguna: agur”⁵².

⁴⁹ Cf. TOMÁS PÉREZ, F.: “Art. cit.”, 2.

⁵⁰ Se refiere sin duda a un “compendio” de *La Morale Universelle, ou Les devoirs de l’homme sur la Nature*, del enciclopedista Barón d’Holbach (1723-12789), de lo que concluye PECELLÍN LANCHARRO de este modo: “Así, pues, los seminaristas se formaban del filósofo francés cuyo máximo ideal era el saber físico-matemático, teniendo como únicos dioses, en frase de Ferrater Mora, la Ciencia, la Naturaleza y la Razón” (PECELLÍN LANCHARRO, M.: “Segundo Flórez, José” en *Gran Enciclopedia Extremeña*, IX, 147).

⁵¹ Dice acerca de esto BLÁZQUEZ PRIETO: “Un catedrático (Segundo Flórez) que ha resistido a su legítimo benévolo superior, que juega, canta y baila en la (sic) aula, que los estimula a la sedición (a los alumnos) y a que lo vitoreen, que fijen pasquines, que griten en su presencia y con su connivencia ser conveniente cortar la cabeza al Gobernador Eclesiástico” (ADB Sem. leg. 2.).

⁵² SEGUNDO FLÓREZ, J.: *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, martes, 3 de enero de 1837 (ADB, Sem. leg. 2, entre los folios 53 y 54, sin numerar).

Como podemos imaginar esto no pasa de ser el principio; pues, centrándonos sólo en los acontecimientos más importantes, la historia discurrió de este modo: Segundo Flórez recurrió al Jefe Superior Político (don José Cepeda del Río) y éste asumió su defensa mediante una carta dirigida a Blázquez Prieto (el 17 de diciembre⁵³) en el que le dice lo siguiente: *“Me ha presentado un recurso documentado el diácono⁵⁴ D. José Segundo Flórez, catedrático de Filosofía del Seminario Conciliar de San Atón de esta Ciudad nombrado por el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis a propuesta de mi antecesor D. Cayetano Izquierdo, manifestándome que, estando desempeñando en el presente año escolar y desde el 15 de Noviembre último la cátedra de Filosofía Moral, Historia y Literatura con arreglo al último plan de estudios, se le ha separado por disposición de V. S. del día 11 de dicha cátedra, mandándole pasar a la de Lógica y Matemáticas, designándole para texto de la primera la Filosofía de Guevara con la prevención de que los alumnos estudien y reciban su lección en lengua latina”*.

Pero la carta no se reduce a “rogar” al Gobernador Eclesiástico que reconsidere su decisión, sino que le recuerda que no le compete a él tomar estas decisiones, ya que *“V. S. no puede ignorar que por los Decretos y Reales Órdenes vigentes, con especialidad por la última del 14 de Noviembre, el ramo de Instrucción Pública es atribución privativa del Ministerio de la Gobernación”*; además afirma que *“en el artículo 45, sección 3ª, de dicho arreglo (se refiere al de 1835) se da una facultad amplia a los catedráticos para elegir el libro de texto que les pareciese más conveniente”*.

Ya sólo queda la conclusión de todos estos prolegómenos; y la conclusión, como era lógico suponer, es ésta: *“D. José Segundo Flórez no ha podido ni debido ser removido de la cátedra del tercer curso de Segunda Enseñanza que desempeña desde el 15 de Noviembre último, si no es por el medio prevenido en la Real Orden ya citada; y si ha cometido algo que le haga indigno de ser catedrático, (no puede ser removido) sin ser antes procesado por la autoridad competente conforme a la Constitución y a las leyes (...), que no permiten que persona alguna, sin ser antes oída y convencida en juicio, (...) sea declarada culpable”*.

⁵³ ADB Sem. leg. 2.

⁵⁴ En esta carta aparece como “diácono”, mientras que en otra de Blázquez Prieto (de 25 de febrero de 1837) se dice de él que es “subdiácono o diácono” (ADB Sem. leg. 2).

Antes de terminar la carta trae a colación el hecho de que *“la mañana del 14 corriente se presentaron en este Gobierno político todos o la mayor parte de los alumnos de la cátedra del tercer año de Segunda Enseñanza, reclamando de mi autoridad que se hiciese observar el citado artículo 45 y manifestando lo satisfechos que estaban con su catedrático, expresándome además que, siendo hijos de familia y costando la obra de Guevara cien reales, era imposible proporcionarla sin conocimiento de sus padres”*.

Blázquez Prieto contesta a Cepeda del Río defendiendo su decisión y sobre todo, tratando de justificar el haber depuesto a Segundo Flórez sin el consentimiento previo de autoridad política alguna; su defensa en todas estas comunicaciones (en lo que se refiere a este punto central del conflicto) ya la conocemos, es ésta: *“Según se me ha informado, el Ilmo sr. Arzobispo-Obispo, movido por la recomendación del abogado D. José María Doménech, natural de la villa de Almendral y actual magistrado de la Real Audiencia de Sevilla, nombró, según estilo constante, a D. José Segundo Flórez catedrático de Lógica y Matemáticas, que es lo que ha explicado en el curso anterior, sin propuesta ni intervención alguna de ningún subdelegado del Fomento o Gobernador Civil o Jefe Superior Político”*⁵⁵. Apela de nuevo al comportamiento de Segundo Flórez tanto en clase como fuera de ella, etc.

El día antes de la que envía al Excmo. Sr. Capitán General de Extremadura, le comunica al Jefe Superior Político en una breve carta (de 18 de diciembre de 1836) lo siguiente: *“El negocio de una persona particular no debe ocupar con tanta precipitación ni al Jefe Superior Político de una Provincia ni al Gobernador Eclesiástico Diocesano. (...) Contestaré a V. S. sin dilación, pero la contestación es más larga de lo que yo quisiera y tengo un solo escribiente y muchas ocupaciones”*⁵⁶. Está refiriéndose, además de la evidente ironía, a que *“dos oficios que en el término de cuatro horas”* ha cruzado con el sr. Cepeda son una cantidad excesiva de comunicaciones y afirma que no tiene tiempo para dedicarse sólo a eso.

Pero todos los intentos de Blázquez Prieto van a resultar inútiles; el Jefe Superior Político se halla en el momento de mayor poder efectivo de toda su carrera política y esto se va a hacer evidente de un modo inmediato: Depone (el 1 de abril de 1837) a los profesores Juan Mata (catedrático de Lógica y

⁵⁵ ADB Sem. Leg. 2.

⁵⁶ *Ibíd.*

Matemáticas) y Juan Hernández Caballero (catedrático de *De Locis theologicis*) porque “*ambos son notoriamente desafectos al régimen constitucional y, por consiguiente, enemigos de toda reforma y obstáculos de la mayor importancia para los adelantos de la juventud estudiosa*”⁵⁷; lo mismo hace con el Rector, nombrando en su lugar a don Pedro Gragera y Roa, persona muy próxima a él; lo hace (el 10 de febrero de 1837) de este modo: “*Informada con este motivo del mal estado en que se halla la enseñanza en ese Establecimiento, del atraso y deterioro que experimentan sus rentas; ha venido S. M. en ordenar que se encargue del Rectorado y administración del Colegio Seminario de esa Ciudad el Procurador de su Santa Iglesia el Dr. D. Pedro Gragera, al que pondrá V. S. inmediatamente en posesión, haciendo cesar al que actualmente desempeña este cargo*”⁵⁸.

No es necesario recordarlo, falta saber qué sucede con don José Segundo Flórez; conocemos perfectamente lo que sucedió a través de diversas versiones⁵⁹, traemos aquí a colación la más “oficial”, la de don José Cepeda del Río; éstas son sus palabras en carta dirigida a Segundo Flórez el 19 de febrero de 1837: “*Habiendo conferenciado con el Sr. Gobernador Eclesiástico y el Rector del Colegio de S. Atón de esta ciudad el Dr. D. Pedro Gragera y Roa lo conducente a dar cumplimiento a la Real Orden comunicada a los tres en diez corriente por el Ministerio de Gracia y Justicia, he determinado que desde mañana veinte vuelva usted a continuar desempeñando la cátedra de filosofía moral, historia de España y literatura, que se le asignó en principio del presente año escolástico*”⁶⁰. El lenguaje no puede ser más claro: “*He determinado*”; Cepeda del Río actúa como verdadero Rector del Seminario, en nada y para nada aparece Gragera y Roa en la toma de esta decisión; además el Rector es consciente de que su permanencia en el cargo está en función de lo que dure el actual gobierno del sr. Cepeda.

Y esta determinación es llevada a efecto de modo inmediato, como se nos dice en una carta (del 20 de febrero) de Gragera y Roa con estas palabras: “*Habiéndome hallado anoche a la hora de retirarme del Seminario con un oficio del Sr. Jefe Superior Político en que me prevenía pusiese a D. José*

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ Todas ellas podemos encontrarlas en ADB Sem. Leg. 2.

⁶⁰ ADB Sem. Leg. 2.

*Segundo Flórez en posesión de su cátedra y no habiendo tenido en la mañana de hoy tiempo para anunciar a V. S. tal resolución por haber tenido que satisfacer perentoriamente en el Seminario atenciones de importancia, lo hago ahora manifestando a V. S. cómo, por medio de oficio, se presentó el mencionado Flórez y fue puesto en su cátedra quieta y pacíficamente; al cual, así como a sus discípulos, hice las reflexiones que me parecieron del caso*⁶¹.

1.3. “Solución” del conflicto

Blázquez Prieto lo único que puede hacer es, a pesar de sus objeciones y protestas, esperar; y así lo hace. La espera va a terminar al año siguiente: Poco después de estos acontecimientos, en el mismo año 1837, los conservadores vuelven al poder y, pocos meses después, comienzan a sentirse los efectos de este cambio: el sr. Cepeda del Río es obligado a dimitir; Gragera y Roa renuncia al rectorado, renuncia que será aceptada el 5 de octubre de 1838⁶²; es depuesto de su cátedra Segundo Flórez de este modo: Se le dice al Gobernador Eclesiástico don Bartolomé Fernández Leal (5-X-1838) que “*puede proveer (sic) (V. S.) en propiedad, previa oposición (...), las cátedras vacantes, las que estuvieron a cargo de Guerra, Flórez y Aceituno. (...) Que V. S. designe los libros de autores conocidos por su ilustración, sana doctrina y moral*”⁶³.

Han triunfado las tesis de Blázquez Prieto; pero no él personalmente. ¿Quién es este Fernández Leal? El nuevo Gobernador Eclesiástico, pues, al subir los conservadores al poder, han destituido al sr. Blázquez Prieto (por sus ideas liberales) de su cargo y colocado en su puesto a Fernández Leal. Es curioso el final (hasta este momento) de la historia.

Aquí termina este momento tan convulso de la historia del Colegio Seminario de san Atón de Badajoz; a la historia de todos estos personajes que han aparecido en este pequeño espacio de Badajoz le quedan todavía muchos vaivenes y cambios, lo que podemos conocer a través de la ingente cantidad de datos que tenemos en el ADB; pero aquí sólo añadiremos un pequeño apéndice con algunos datos que completen la biografía de don José Segundo Flórez después de su salida de este Colegio Seminario de Badajoz.

⁶¹ Ibíd.

⁶² Cf. ibíd.

⁶³ Ibíd.

2. Apéndice: Sus años después de dejar Badajoz⁶⁴

Una vez removido de su cátedra en el Seminario, Segundo Flórez siguió en Badajoz, colaboró asiduamente en el periódico liberal de la ciudad (*El Pensamiento Extremeño*); pero muy pronto, al verse privado de todo apoyo político, emigró a Madrid, donde encontró a varios paisanos influyentes quienes lo ayudaron y consiguieron que fuese nombrado profesor de Geografía e Historia en la naciente “Escuela Normal Central”; pero, al igual que había hecho en Badajoz, se dedicó (además de a la docencia privada) al periodismo, escribiendo en el periódico republicano *Peninsular*, lo que al poco tiempo lo condujo a una difícil situación, al dejar de apoyar este periódico la causa de Espartero, persona a la que él tanto debía y cuya biografía escribió poco después⁶⁵.

Su salida de Madrid vino provocada por el hecho de verse de algún modo implicado (no llegó a ser procesado) en una conspiración contra Narváez; marchó a París, donde vivió el resto de sus años. Allí escribió en *El Eco de Ambos Mundos* y fundó y dirigió *El Eco Hispano-Americano*; igualmente colaboró en otros periódicos, como *El Siglo* (de Montevideo), del que fue corresponsal.

Pero no hay duda de que lo que va a definir especialmente la vida de Segundo Flórez durante estos años parisinos es su relación con Augusto Comte, llegando a ser un convencido positivista y seguidor sin fisuras de su maestro; de tal manera que, “*el amor que profesaba a Comte le indujo, según escribe Estévanez, a retar, ya octogenario, a un periodista que, en su opinión, había injuriado al maestro*”⁶⁶. A la muerte de Comte fue Segundo Flórez su albacea testamentario.

Murió en París en 1901, casi olvidado de todos; de hecho hacía años que algunos autores españoles lo daban por muerto⁶⁷. Sus restos fueron enterrados en el cementerio parisino de Montparnasse.

⁶⁴ Para este apéndice cf. especialmente el artículo de Fernando TOMÁS PÉREZ: “José Segundo Flórez un albacea de Augusto Comte” (www.fernandotomasperez.com).

⁶⁵ Espartero. *Historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos*, Madrid, 1843. Esta obra fue citada por K. Marx en su artículo sobre Espartero (cf. MARX-ENGELS: *Revolución en España*, Ed. Ariel, Barcelona³, 1970, 36).

⁶⁶ PECELLÍN LANCHARRO, M.: “Segundo Flórez, José” en *Gran Enciclopedia Extremeña*, Ediciones Extremeñas, S. A., Mérida, 1992, IX, 148.

⁶⁷ Cf. TOMÁS PÉREZ, F.: Art. cit., 7-8.

IV. CONCLUSIONES

Quizá la primera de las conclusiones es que, por mucho que lo sepamos, nunca debemos dejar de sorprendernos por la enorme riqueza (es cierto que junto a otras pobreza evidentes) cultural y política que implican tanto el final del s. XVIII como la primera mitad (es la que aquí ha reclamado nuestra atención) del siguiente siglo. Muchas de las grandes adquisiciones de la humanidad contemporánea tienen ahí sus raíces: la constitucionalización del necesario respeto a los derechos humanos, la división de poderes, el positivismo y el nuevo modo que nos propone de acceder al conocimiento científico...

Pero, como es lógico suponer, no todo fue positivo en esta época: la enorme pobreza, la no adecuada separación (de hecho) de los distintos poderes, el abuso de autoridad que esto comportaba, el regalismo...; todo ello, como acabamos de ver, siempre conduce a situaciones de profunda injusticia, sea quien sea el que invada parcelas ajenas a la suyas propias.

Hemos de fijarnos también en la persona de don José Segundo Flórez, un hombre, en muchos aspectos, representativo de las tendencias progresistas de la sociedad de su tiempo, capaz de intuir y abrir caminos de futuro, que, como otros muchos españoles contemporáneos suyos, tuvo que terminar sus días más allá de nuestras fronteras, donde fue altamente valorado por Comte, uno de los filósofos que puso las bases metodológicas del desarrollo científico ulterior.

Es cierto que su modo de ser no fue el mejor para tender puentes y buscar aproximaciones a otras posturas distintas a las suyas; este modo de ser se manifiesta de modo paradigmático en estas palabras de Estévanez: “*Yo no discutía con él; eso me parecía tan inútil como si resucitando don Pelayo le habláramos de balística o pirotecnia*”⁶⁸, o en el duelo al que poco más arriba hacíamos referencia. No obstante podríamos considerar la posibilidad (ciertamente que es un futuro) de que otras circunstancias quizá habrían facilitado que sus innegables cualidades hubiesen hecho posible que, al menos, aquella pequeña ciudad y su Seminario hubiesen podido enriquecerse con sus aportaciones.

⁶⁸ Citado en PECELLÍN LANCHARRO, M.: “Segundo Flórez, José” en *Gran Enciclopedia Extremeña*, Ediciones Extremeñas, S. A., Mérida, 1992, IX, 148.

Y lo último, pero no lo menos importante, en un contexto tan complicado como el que hemos visto en las anteriores páginas nos hemos encontrado con una institución (“El Colegio Seminario de san Atón de Badajoz”) que, en medio de una muy difícil situación, es capaz de seguir formando a personas de todo tipo y clase social. *“Ya en sus Constituciones iniciales de 1664, se exigía entre las cualidades de los becados ‘no tener recursos económicos para hacer los estudios’. Este requisito fue rigurosamente preservado en el Seminario Pacense; así lo demuestran los expedientes de acceso (...). Ello sin perjuicio de la convivencia -en estricta condición de igualdad- de estos colegiales con los denominados porcionistas, que pagaban sus alimentos, a los que se les requería idénticas condiciones de acceso”*⁶⁹. *“Sin duda, sigue diciendo el DOE citado, nos encontramos ante una de las instituciones más fructíferas de la región, pues los colegiales salidos de sus aulas, gracias a la formación moral, intelectual y doctrinal proporcionada por el Centro, contribuyeron a elevar el nivel cultural del pueblo extremeño a lo largo de los siglos. Como botón de muestra cabe citar a algunos de los más ilustres alumnos del Centro por su influencia política, religiosa, universitaria y artística, dentro y fuera de la región: Don Manuel Godoy -“Príncipe de la Paz”-, Don José María Calatrava, don Antonio Senso Lázaro, Don Ezequiel Fernández Santana -‘El Cura de Los Santos’ - o Don Antonio Reyes Huertas”*⁷⁰. La lista sería interminable e incluiría sin duda a muchas más personas que, afortunadamente, viven entre y con nosotros.

⁶⁹ Concesión de la Medalla de Extremadura al Seminario de Badajoz (cf. DOE, 29 de agosto de 2013).

⁷⁰ *Ibíd.*

De las aulas del Seminario San Atón a las puertas de los centros educativos de la provincia de Badajoz

RAFAEL LUIS CARBALLO LÓPEZ
Psicopedagogo y Maestro
carballorafa@yahoo.com

RESUMEN

A lo largo de los más de trescientos años de su existencia, el Seminario San Atón de Badajoz ha sido un referente cultural para Extremadura. Por sus aulas han pasado, como docentes y discentes, muchos personajes que posteriormente se convertirían en figuras destacadas del sacerdocio, la política, la docencia, la acción social; convirtiéndose, todos ellos, en referentes en sus poblaciones; y algunos de estos, en grandes influyentes dentro y fuera de la región.

Traemos aquí a estos ilustres personajes salidos de las aulas de esta institución pacense a quienes el pueblo, para perpetuar su memoria entre las futuras generaciones, quiso honrarlos en el lugar más destacado, como no puede ser otro que la puerta de la escuela de los centros educativos de la provincia de Badajoz.

PALABRAS CLAVE: Seminario San Atón, extremeños, educación, colegios, institutos, Badajoz.

SUMMARY

Along the more than three hundred years of its existence, the San Atón's Seminary of Badajoz has been a cultural reference for Extremadura.

Lots of personages have passed by way of its classrooms like teachers or pupils. Eventually, most of them will become outstanding figures of priesthood, politics, teaching, social actions, and because of this, all of them were turned into leaders on their towns. Some of them, were turned into great leaders inside and outside the Extremaduran region too.

We bring here to those celebrities leaving from the Seminary classrooms to whom the population, to perpetuate their memories along the rising generations, wanted to honour them in the most important place, that is, the school doors of the teaching institutions of the Badajoz's province.

KEYWORDS: San Atón's Seminary, Extremaduran, education, schools, Secondary Schools, Badajoz.

1. INTRODUCCIÓN

Conmemoramos el trescientos cincuenta aniversario de la fundación del seminario pacense de San Atón¹. Desde aquella fecha ya lejana del 3 de mayo de 1664², el Seminario ha constituido un foco de cultura para toda Extremadura³.

En sus aulas, situadas a lo largo de este tiempo en distintos espacios de la ciudad⁴, se han formado niños y jóvenes de toda condición social⁵; y de esas mismas aulas, han salido gran cantidad de hombres ilustres en todos los campos; sacerdotes, maestros, políticos, humanistas, literatos, entre otras muchas dedicaciones.

Hoy, en la celebración de ese acontecimiento que supuso un hito histórico para Badajoz y un gran avance cultural para la región, queremos unir esta institución y los demás centros educativos de la provincia de Badajoz y para ello utilizaremos como puente, como nexo, a esos personajes extremeños que dejaron sus pequeñas poblaciones para acudir a formarse al Seminario y que

¹ Aunque la primera cita constatando la necesidad de creación de un seminario en Badajoz es setenta años anterior. En 1594 se recoge la primera Real Cédula urgiendo a la creación del Seminario siguiendo los designios del Concilio de Trento. No obstante el cúmulo de dificultades de la época hace que su puesta en funcionamiento llegue casi un siglo después.

² Su inauguración oficial se retrasa al 8 de septiembre, festividad litúrgica de la Natividad de Nuestra Señora.

³ Llegó a ser Centro Universitario, el primer centro universitario de la región, por Real Cédula de Carlos IV, fechada el 17 de agosto de 1793.

⁴ La primera sede del seminario pacense se situó en unas dependencias de la casa donde vivía el canónigo Rodrigo de Dosma -actualmente ese solar es ocupado por la sede del Colegio de Arquitectos-. Casi un siglo después el 26 de octubre de 1754 se inaugura un nuevo edificio en el solar que hoy ocupa la plaza de San Atón. En esta sede nace el primer Instituto de Enseñanza Secundaria de Badajoz, el día 15 de noviembre de 1845. Estas dependencias fueron utilizadas hasta bien entrado el siglo XX fecha en la cual se traslada a su sede actual.

⁵ Cabe destacar que, desde su origen, en sus Constituciones iniciales de 1664, se exigía entre las cualidades de los becados “no tener recursos económicos para hacer los estudios”. Este requisito fue rigurosamente preservado en el Seminario pacense; así lo demuestran los expedientes de acceso con anotaciones tales como: “no tiene hacienda; su padre es pobre y es labrador y mutilado de la guerra con Portugal” o es “pobre y huérfano”,... Ello sin perjuicio de la convivencia -en estricta condición de igualdad- de estos colegiales con los denominados porcionistas, que pagaban sus alimentos, a los que se les requería idénticas condiciones de acceso. Exposición de motivos. Decreto 155/2013, de 27 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura al Colegio Seminario San Atón de Badajoz. DOE nº 167 de 29/08/2013.

tras completar su formación regresaron a la sociedad y destacaron tanto y tan positivamente que el pueblo “*para perpetuar su memoria entre las futuras generaciones, quiso honrarlos en el lugar más destacado, como no puede ser otro que la puerta de la escuela*”⁶.

Del más de medio millar de centros de enseñanza de toda la provincia de Badajoz, ciento veinticinco llevan nombres de algún extremeño de nacimiento o adopción; y de estos, once llevan el nombre de un personaje que pasó por las aulas del seminario pacense bien como alumno, bien como profesor o en ambas condiciones. Diez son los hombres ilustres que prestan su nombre a esos once centros educativos. Pero ¿Quiénes son esas diez destacadas figuras? ¿Por qué el pueblo les puso su nombre a distintos centros de enseñanza? Conociendo sus vidas daremos respuesta a estas preguntas y también conectaremos con la historia de la educación más particular, esa historia que está cerca del contexto escolar; pues todo centro educativo encierra una historia particular que forma parte de la historia local del lugar donde se encuentra ubicado. Pero también, casi todos los centros de enseñanza, en su denominación, recogen el nombre de un personaje histórico cercano en el espacio, aunque no tanto en el tiempo, que en ocasiones, es alguien desconocido para la comunidad educativa a la que da nombre; y por tanto, merece ser rescatado de ese impuesto anonimato y darlo a conocer, sobre todo, a aquellos que a diario son usuarios de ese centro; es decir, a los alumnos y profesores de ese espacio educativo.

Presentamos por tanto, un trabajo de historia y de historias, diez historias singulares que juntas forman parte de la historia de Extremadura, de la historia del Seminario pacense de San Atón y de la historia de la educación extremeña en tanto en cuanto muchos de ellos destacaron como docentes; y al mismo tiempo, todos ellos dan nombre a centros de enseñanza en la provincia de Badajoz.

A partir de las próximas líneas vamos a conocer quiénes son esos diez extremeños, salidos del Seminario, que se encuentran detrás de las placas de los colegios e institutos de la provincia de Badajoz.

⁶ Palabras de José Miguel Santiago Castelo -Director de la Real Academia de Extremadura- en el prólogo del libro que referenciamos: CARBALLO LÓPEZ, Rafael Luis: *Tras la placa de la escuela. Personajes extremeños tras la denominación de los centros de enseñanza de la provincia de Badajoz. Pinceladas biográficas*. Badajoz, Tecnigraf Editores 2013. En este libro basamos este estudio hasta ahora inédito, “*De las aulas del Seminario San Atón a las puertas de los centros educativos de la provincia de Badajoz*”.

Pero antes de comenzar con estas semblanzas biográficas, hemos de aclarar que a pesar de no tener actualmente ningún centro bajo su denominación en la provincia que le vio nacer, cosa que si ocurría hasta hace pocos cursos, hemos incluido la figura de Manuel Godoy, el personaje más universal nacido en la ciudad de Badajoz quien inició su preparación cultural en el Seminario pacense. Esta inclusión en este trabajo, nos sirve para proponer, a quien corresponda, que la ciudad de Badajoz debe contemplar y propiciar que entre sus nuevos centros educativos figure alguno que adopte como nombre el de este ilustre pacense.

2. PINCELADAS BIOGRÁFICAS DE EXTREMEÑOS QUE SALIDOS DE LAS AULAS DEL SEMINARIO SAN ATÓN DAN NOMBRE A DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS PACENSES

2.1. Personajes del siglo XVIII

• MANUEL GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA

Centro al que dio nombre: *IES Manuel Godoy*. Castuera.

Denominación hasta el curso 2008-2009 fecha en la cual, tras la fusión con el IES La Serena, pasó a denominarse IES de Castuera.

DECRETO 115/2009, de 21 de mayo, por el que se crean Centros Docentes Públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por desglose o fusión de otros existentes. *DOE* nº 101 de 28-05-2009, p. 15.354.

Nace en Badajoz el 12 de mayo de 1767 en la actual calle Santa Lucía⁷. Sus



⁷ Fue bautizado en la catedral seis días después de su nacimiento y recibió los nombres de Manuel, Domingo, Francisco. Partida de Bautismo de Manuel Godoy. AGP, T. 104, f. 3.

padres, José Godoy y Sánchez de los Ríos⁸, coronel del ejército y regidor del Ayuntamiento de Badajoz, y María Antonia Justa Álvarez de Faria y Sánchez Zarzosa⁹, de origen portugués, pertenecían a la nobleza.

Godoy estudia en el Seminario de San Atón siendo uno de sus preceptores¹⁰ Mateo Delgado Moreno¹¹.

Desde muy joven recibe instrucción intelectual y formación física indispensable para que pudiera seguir con éxito la carrera militar. También adquiere conocimientos de matemáticas, humanidades y filosofía.

En 1784 se traslada a Madrid, allí estudia francés e italiano y entra en la Guardia de Cors de Carlos III, donde servía su hermano mayor Luis.

En este cuerpo ocupó, entre otros, los cargos de cadete, ayudante general de la Guardia de Corps, brigadier, y sargento mayor de la Guardia.

⁸ Nacido en Badajoz el 14 de noviembre de 1731. Fue Regidor Perpetuo de Badajoz, Alcalde de Santa Hermandad por el E.N. 1768, 1778, 1779 y 1786, Gobernador del Consejo de Hacienda, Caballero de Carlos III. - ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, y BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo: *Nobiliario de Extremadura* -tomo tercero-, Madrid, Editorial Hidalguía 1998, pp. 141-142.

⁹ Nacida en Badajoz el 9 de agosto de 1732. Dama de la Reina. Contrajo matrimonio con José Godoy y Sánchez de los Ríos el 19 de junio de 1757. De este matrimonio nacieron seis hijos -José, Luis, Diego, Manuel, María Antonia, María Ramona-. - ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, y BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo: *Nobiliario de Extremadura* -tomo tercero-, Madrid, Editorial Hidalguía 1998, pp. 141-142.

¹⁰ “Don Francisco Ortega, maestro mío de primeras letras y don Pedro Muñoz de latinidad murieron también hace largo tiempo. Uno y otro recibieron en vida las pruebas de la memoria, del respeto y del afecto que les conservé y les conservo”. GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA, Manuel de: *Memorias del Príncipe de la Paz. Cuenta dada de su vida política por don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz; o sea memorias críticas y apológicas para la historia del reinado del señor D. Carlos IV de Borbón*. Tomo I, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1836, p. 29.

¹¹ Obispo de Badajoz entre 1802 y 1841. Dirigió la Comisión de Gracia y Justicia de la Junta Suprema de Extremadura y fue más tarde cofundador de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz. Defensor del absolutismo monárquico, fue desterrado en 1836 dedicándose al apostolado y socorro de los pobres. SARMIENTO PEREZ, José: *Mateo Delgado Moreno: Arzobispo-Obispo de la Diócesis de Badajoz -1754-1841-*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz 2008.

El 15 de noviembre de 1792, Manuel Godoy, es ascendido al cargo de primer secretario de Estado, Primer Ministro, por el nuevo soberano Carlos IV.

El 25 de mayo de 1793 firma en Aranjuez el convenio provisional de alianza defensiva contra Gran Bretaña. En esa fecha estaba ya en posesión de los títulos de Duque de Alcudia; Grande de España; Regidor perpetuo de la ciudad de Santiago de Compostela; Caballero del Toisón de Oro; Gran Cruz de la Orden de Carlos III; Comendador de Valencia del Ventoso y de Aceuchal.

Durante los años 1792 y 1798 fue Protector de la Real Academia de San Fernando.

Entre los años 1793 y 1796 fue Consejero de Estado; Secretario de la reina; Superintendente General de Correos y Caminos; Capitán General de los Reales Ejércitos; Inspector y Sargento Mayor del Real Cuerpo de Guardia de Corps.

En agradecimiento a sus gestiones, como ministro, en la Paz de Basilea y tras firmarse el segundo Tratado de Basilea, el 22 de julio de 1795, recibe el título de Príncipe de la Paz.

También ostentó, entre otros, los títulos de Señor de Soto de Roma y del Estado de Albalá; Regidor perpetuo de la Villa de Madrid y de las ciudades de Cádiz, Málaga, Écija y Reus; Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Cristo; Protector de la Real Academia de Nobles Artes y de los Reales Institutos de Historia Natural, Jardín Botánico, Laboratorio Químico y Observatorio.

El 2 de octubre de 1797 contrae matrimonio en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial con una prima de Carlos IV, María Teresa de Borbón y Vallabriga, Condesa de Chinchón, con quien tuvo una hija, Carlota Luisa.

La breve guerra con Portugal, del 16 de mayo al 6 de junio de 1801, conocida como *Guerra de las Naranjas*, por el supuesto ramo de dicha fruta que ofreció a la reina, María Luisa de Parma, supuso la cima de la gloria de Godoy.

En este mismo año 1801, recibe el primer título de Generalísimo otorgado en España.

Seis años después, en 1807, Carlos IV le concede el título de Gran Almirante con tratamiento de Alteza Serenísima, y es nombrado Presidente del Consejo de Estado.

Muchos historiadores afirman que mantuvo una relación amorosa con la Reina María Luisa de Parma; lo cual le favoreció en todo su ascenso.

En 1808 Godoy sufre la persecución política hasta la dimisión del cargo. El motín de Aranjuez fue el detonante final. Godoy ha de ocultarse, pues es buscado con avidez por los sublevados. Estos dan con él, deteniéndolo en su Palacio de Aranjuez y encarcelándolo en ese momento; su esposa, María Teresa, lo abandonaba para siempre y huye a Toledo al lado de su hermano, cansada ya de la constante infidelidad de su marido con Pepita Tudó. Dejó a su hija con los reyes que la llevarían consigo a su exilio donde se reuniría poco más tarde con su padre.

Puesto en libertad y tras el levantamiento del 2 de mayo en Madrid y el comienzo de la Guerra de la Independencia, Godoy y su séquito se exilian a Francia¹² acompañando a Carlos IV y María Luisa. Posteriormente en 1812 se instaló con ellos en Roma. Finalizada la guerra, con la subida al trono de Fernando VII, Godoy se ve perseguido por el nuevo monarca, que no permitió jamás su vuelta a España, confiscándole sus posesiones y suprimiendo los estipendios que le llegaban.

El 24 de noviembre de 1828 muere en París su esposa legítima, siendo enterrada en Boadilla del Monte; al poco tiempo, Godoy, Príncipe de la Paz y de Bassano¹³, se apresuró a regularizar su unión con Pepita Tudó, con quien ya tenía dos hijos, Manuel y Luis.

Instalado en París en 1832, Luis Felipe de Orleans le concedió una modesta pensión y se dedicó a escribir sus memorias.

En 1833 inicia su reinado en España Isabel II y Godoy intenta su rehabilitación y la recuperación de sus propiedades. Para ello envía a Pepita a Madrid, quedando el resto de la familia en París.

¹² Godoy residió junto a los monarcas exiliados en Fontainebleau, Compiègne, Marsella y Niza. Tras la muerte de los reyes en 1819, permaneció todavía trece años en Roma, desde donde se trasladaría a París. Allí falleció en 1851. FERNÁNDEZ, Alberto: "El inacabable destierro de Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz", *Historia y vida*, nº 43, 1971, pp. 90-101.

¹³ El título de Príncipe de Bassano lo recibió con posterioridad, a finales de 1829, con la compra del feudo de dicho nombre perteneciente a la familia Giustiniani, lo que le significó la concesión de la ciudadanía romana por parte de Pío VIII. PARDO GONZÁLEZ, Cándido: *D. Manuel Godoy y Álvarez Faria Príncipe de la Paz*, Madrid, Viuda de A. Álvarez, 1911, p. 276.

El 31 de mayo de 1847 el gobierno de Joaquín Francisco Pacheco publicó un decreto rehabilitando a Godoy; le devolvieron sobre el papel todos sus bienes. Le fueron devueltos los honores, cargos militares y títulos, salvo los de Príncipe de la Paz, Generalísimo y Gran Almirante.

Manuel Godoy y Álvarez de Faria nunca regresa a España; el 4 de octubre de 1851 fallece en París, su cuerpo fue depositado en la Iglesia de Saint-Roch; trasladándolo en 1852 al cementerio de Père-Lachaise¹⁴, donde reposa actualmente.

• JOSÉ MARÍA CALATRAVA PEINADO

Centro educativo al que da nombre: *Colegio Público José María Calatrava*. Mérida.



Nace en Mérida -Badajoz-, el 26 de febrero de 1781. Comienza su formación en el Seminario San Atón de Badajoz. Tras cursar las primeras enseñanzas se traslada a Sevilla, en cuya universidad estudia derecho.

En 1808 durante la Guerra de la Independencia, ocupa el cargo de vocal de la Junta Suprema de Extremadura; desde ese cargo, participa activamente contra la ocupación francesa.

El 23 de julio de 1810 es elegido diputado suplente por Extremadura¹⁵, tomando posesión como diputado tras la renuncia del obispo de Orense¹⁶ el 1 de noviembre de ese año.

¹⁴ El Pleno del Ayuntamiento de Badajoz solicitó en 2008 el traslado a su ciudad natal de los restos mortales del pacense más universal de la historia de la ciudad.

¹⁵ Elegido diputado suplente por el procedimiento para las provincias libres de los franceses, fue nombrado diputado propietario tras la renuncia del Sr. Quevedo.

¹⁶ Pedro Quevedo y Quintano, natural de Villanueva del Fresno -Badajoz- 12-I-1736. No formó parte de las Cortes porque renunció el 26 de septiembre de 1810. Archivo Congreso de los Diputados. Actas de las sesiones secretas, p. 2. Falleció en Orense el 28-III-1818.

Participa, dentro del grupo de los liberales, en las Cortes de Cádiz presentando un informe para extinguir o disminuir los mayorazgos.

Un año después, en 1811, es elegido Secretario de las Cortes y posteriormente Vicepresidente de las mismas.

En 1814, tras el regreso de Fernando VII y la vuelta al absolutismo, es apresado, debido a sus ideas liberales, y encarcelado en Melilla. Seis años más tarde, en 1820, con motivo del pronunciamiento de Rafael del Riego¹⁷ fue liberado por amnistía. Posteriormente es nombrado miembro del Tribunal Supremo de Justicia.

Durante el Trienio Liberal, entre 1820 y 1823, nuevamente es elegido diputado y Presidente de las Cortes¹⁸; más tarde, es nombrado ministro de Gobernación¹⁹ y en 1823, es designado Ministro de Gracia y Justicia²⁰.

José María Calatrava, también es nombrado miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

En 1822 redactó el *Código Penal Español* e impulsó las leyes liberales del Trienio.

Con el fin del Trienio liberal, tras la caída del régimen constitucional, se exilió a Londres junto a su hermano Ramón María Calatrava.

En 1833 con la muerte de Fernando VII y la llegada de la Regente María Cristina de Borbón, José María Calatrava, regresa a España y durante la minoría de edad de Isabel II logró su máxima preeminencia pública.

¹⁷ Las Cabezas de San Juan -Sevilla- el 1 de Enero de 1820, restableciendo la Constitución de 1812.

¹⁸ Presidente de la Cámara desde el 9 de octubre de 1820 hasta el 9 de noviembre de 1820.

¹⁹ Ministro de Gobernación 10-VII-1822. *BOE* 14-VII-1822 a 05-VIII-1822. *BOE* 07-VIII-1822.

Ministro de Gobernación 24-IV-1823. *BOE* 01-V-1823 a 12-V-1823. *BOE* 14-V-1823.

²⁰ Ministro de Gracia y Justicia 12-V-1823. *BOE* 14-V-1823 a 30-IX-1823. *BOE* 02-X-1823.

En agosto 1836, tras el Motín de la Granja de San Ildefonso²¹, es nombrado Presidente del Consejo de Ministros²² por la Regente María Cristina, desempeñando simultáneamente este cargo con el de Ministro de Estado²³.

Forma un gobierno progresista, en el cual, encarga la Cartera de Hacienda a Mendizábal, para que completara la reforma de la hacienda pública.

Un año después, en agosto de 1837, dimite²⁴ como Presidente, a causa del pronunciamiento militar de Pozuelo de Aravaca.

José María Calatrava fue también miembro del Senado por la provincia de Albacete²⁵, cargo al que renunciaría²⁶ un año después de haber sido propuesto.

En 1839 volvió a presidir las Cortes²⁷ y en 1841 es nombrado Presidente del Tribunal Supremo²⁸. En 1843 fue diputado electo a Cortes por la provincia de Badajoz²⁹. Ese mismo año abandona todos los cargos retirándose definitivamente de la vida pública.

José María Calatrava Peinado fallece en Madrid, el 16 de enero de 1846.

²¹ Conocido como El Motín de los Sargentos de La Granja 12 agosto de 1836.

²² Presidente del Consejo de Ministros 14-VIII-1836 *BOE* 15-VIII-1836 a 18-VIII-1837. *BOE* 19-VIII-1837.

²³ Ministro de Estado 14-VIII-1836 *BOE* 15-VIII-1836 a 18-VIII-1837 *BOE* 19-VIII-1837.

²⁴ Real decreto admitiendo la renuncia que ha presentado D. José María Calatrava de su cargo de Secretario del Despacho de Estado, y nombrando en consecuencia para el mismo, a D. Eusebio Bardají y Azara, consejero honorario de Estado. *Gaceta de Madrid* nº 992, de 19-VIII-1837, p.1.

²⁵ Juramento de fecha de 28-II-1838. Archivo Senado signatura: HIS-0080-01.

²⁶ Renuncia al cargo de Senador por la provincia de Albacete 28-VIII-1839 Archivo Senado signatura: HIS-0080-01.

²⁷ Presidente de la Cámara desde el 10 de septiembre de 1839 hasta el 18 de noviembre de 1839.

²⁸ Real decreto nombrando presidente en propiedad del tribunal supremo de Justicia al Sr. D. José María Calatrava. *Gaceta de Madrid* nº 2206, de 02-XI-1840, p. 1.

²⁹ Diputado electo. Elección desaprobada el 10 de abril de 1843. Archivo Congreso de los Diputados. Serie documentación Electoral 21 nº 23.

LISTA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Á CORTES.

ARAYA. D. Juan de Zúñiga. Diputado: D. Pedro José Cueto, letrado.	ARAGÓN. D. Juan Romero Almoneda. D. Miguel Cordero, canónigo. D. Rafael Soler. D. Alfonso Vela, coronel. D. Vicente Solana. D. Vicente Calvo, cura párroco. D. Coloma Logalbo. D. Alonso López de Arce, letrado. D. Manuel Antonio López. Diputado: D. Félix Gil de Llanos. D. Juan Antonio Cordero. D. Manuel Latorre.	ASTURIAS. D. Manuel Albal y Obispo, obispo, conde de Machucos. D. Gonzalo de Torres. D. Francisco Martínez Marín, canónigo. D. Alonso Pardo de Tena, letrado de la Real Audiencia. D. Juan Naranjo de la Cruz, letrado de la Real Audiencia. Diputado: D. Lorenzo Rivera, conde de Salazar. D. José Ruiz, conde.	AVILA. D. Antonio de la Cruz, letrado. Diputado: D. Lorenzo Llanos de Guzmán.	BURGOS. D. Francisco Cordero. D. Antonio Cordero. D. Miguel Vitoria, conde, intendente. D. Gregorio González Arce, letrado. D. Miguel Cordero. D. Manuel Naranjo, conde. Diputado: D. Pascual Rubio de Guzmán. D. Juan de la Cruz, letrado.	CATALUÑA. D. Juan Pardo, conde. Diputado: D. Manuel Naranjo, conde. D. Juan Pardo, conde. Diputado: D. Manuel Naranjo, conde.	CADIZ. D. Manuel López Cordero, conde de Arce. Diputado: D. Juan Bernal, conde de Arce.	CÓRDOBA. D. Juan Muñoz Guerra. Diputado: D. Juan Bernal, conde de Arce.	CUENCA. D. Nicolás García Pardo. Diputado: D. Juan Bernal, conde de Arce.	EXTREMADURA. D. Diego María Toranzo, conde. Diputado: D. Juan Bernal, conde de Arce.	 GALICIA. D. Antonio Cordero, conde. Diputado: D. Juan Bernal, conde de Arce.	JAÉN. Diputado: D. Juan Bernal, conde de Arce.	LEÓN. Diputado: D. Juan Bernal, conde de Arce.	MADRID. Diputado: D. Juan Bernal, conde de Arce.

Ilustración nº1: Lista de diputados a Cortes en la cual figura José María Calatrava por Extremadura

2.2. Personajes del siglo XIX

• FRANCISCO ORTIZ LÓPEZ

Centro al que da nombre: **Colegio Público Francisco Ortiz López.** Olivenza.

Nace en Valverde de Leganes -Badajoz-, el 15 de octubre de 1820. Hijo de Francisco Ortiz Rastrollo, de profesión maestro de Primeras letras y de Catalina López Jiménez, de cuyo matrimonio nacerían siete hijos más.

Tras cursar los primeros estudios, en la escuela de su padre, se traslada a Badajoz en cuyo seminario, durante ocho años, va a estudiar gramática y teología. Allí destaca como buen estudiante; por ello, en ocasiones, se le confía el desempeño de labores académicas y la sustitución de profesores enfermos.

En el transcurso de este tiempo como seminarista, comprende que la llamada sacerdotal, no es la vocación para su futuro y decide abandonar el semina-

rio. Se hace maestro³⁰ y ejerce como pasante en la escuela de su padre hasta que solicita y obtiene en propiedad, mediante concurso en 1845, la escuela de Olivenza. Ese mismo año consigue el título de maestro de Instrucción Primaria Superior³¹, pasando a ejercer en la escuela superior de niños de la localidad³². Allí comienza una lucha por erradicar el analfabetismo e instruir a sus conciudadanos, dedicando una hora más de la reglamentaria a sus alumnos y estableciendo unas clases de adultos por las noches; las cuales, en ocasiones, duraban hasta que se terminaba el aceite en el velón con que se alumbraban.

Su interés y compromiso con la enseñanza, le lleva a participar, en diversas ocasiones, en varias publicaciones pedagógicas, solicitando en algunas de ellas, la creación de una escuela³³ para Olivenza; y también, proponiendo mejo-

³⁰ El 30 de octubre de 1844 obtiene el título de Maestro de Instrucción Primaria Elemental.

³¹ Obtuvo dicho título el 31 de marzo de 1845.

³² Fecha de nombramiento el 3 de mayo de 1845. SOTO VÁZQUEZ, José; PÉREZ PAREJO, Ramón; PANTOJA CHAVES, Antonio: *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX -1857-1900-*; Diputación Provincial de Badajoz 2010, p. 320.

³³ “Sres. Redactores de La Revista. Muy. Sres. míos: Creo un deber de justicia para con D. Francisco Ruiz, inspector del ramo en esta provincia de Badajoz, el suplicar a ustedes se sirvan insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado:

El día 20 del corriente mes y a las seis de la mañana salió de esta villa de Olivenza el funcionario susodicho después de haber inspeccionado en los cuatro días anteriores al de su partida las escuelas de ella con el mayor celo y escurpulosidad, así en lo relativo a instrucción, como en lo tocante a disciplina descendiendo hasta las minuciosidades más insignificantes, si algo hay en los establecimientos de primera educación que merezca esta denominación dedicándose en los momentos que le dejaba la visita de las escuelas, como asimismo por la noche a reunir datos y estampar los datos con que debía llenar los estados y contestar al interrogatorio que ha circulado la superioridad a los inspectores. En el último de los cuatro días dio cuenta del resultado de la visita al ayuntamiento y comisión local a cuyas corporaciones hizo las prevenciones que creyó oportunas cual lo fueron, entre otras, las relativas a la creación de una escuela elemental de niños y provisión del menaje preciso a la escuela pública de niñas que se halla sin él; lo cual, sea dicho de paso, no sucede en la que dirige el comunicante.

Una y otra corporación han quedado muy satisfechas del comportamiento observado por el inspector, no solo por su asiduidad, sino también por su finura y además por el interés que sabe inspirar cuando habla de la protección debida a la instrucción de la niñez. A esta última circunstancia es debida, sin duda, el que los señores que componen las referidas corporaciones hayan ofrecido emplear todos sus esfuerzos a fin de llevar a cabo las proyectadas mejoras. Me complazco en considerar que no fueron ilusorias las esperanzas que el gobierno de S.M. concibiera al crear una institución de que tan incalculables ventajas empiezan a tocarse. Con este motivo, aprovecho la ocasión de

ras para la educación³⁴. Para instruir en el cuidado de la salud de sus alumnos, escribe una cartilla en verso, dando consejos para prevenir los accidentes y el

ofrecerme S.S.S. y suscriptor Q.S.M.B. El maestro de la escuela superior de Olivenza Francisco Ortiz López". *Revista de Instrucción Primaria*, nº 10, año II, 15 de mayo de 1850.

³⁴ JUNTAS LOCALES:

"Sr. Director de los Anales de primera enseñanza. Muy señor mío de mi mayor consideración. Le agradeceré se sirva insertar en su ilustrada publicación el siguiente REMITIDO. Las Juntas locales de primera enseñanza son innecesarias, dadas ciertas reformas en el ramo, porque la misión para que fueron creadas pudiera llenarse en la actualidad, sin los inconvenientes que aquellas ofrecen, por otros medios más eficaces y competentes. En efecto ¿se trata de promover la creación de Escuelas? Impóngalas el Gobierno supremo como impone los Juzgados de primera instancia donde quiera que se haga sentir su falta. En mi pobre sentir es buena la centralización de aquellos ramos, cuya bondad y necesidad no puede ponerse en duda, cuando la generalidad desconoce su importancia. Que nos echen al cielo, aunque sea a empellones. ¿Está a cargo suyo procurar la concurrencia de niños a las Escuelas? Que la Ley que hace obligatoria la enseñanza sea una verdad, como lo es la de reemplazos. ¿Tienen la misión de promover las mejoras y adelantos de las Escuelas? La civilización creciente se encarga de ello por los medios que en los demás ramos de la administración pública. ¿Deben vigilar sobre la buena administración de los fondos? Centralícese; y páguese al Maestro mensualmente como a los demás empleados de la nación, no solo el haber y equivalentes por retribuciones, sino los fondos destinados al material. En cuanto a la inversión dada por el Maestro a estos últimos, la presentación del inventario, presupuesto y cuenta justificada de gastos en la visita de inspección -que debiera sea anual- bastaría para poner a salvo la responsabilidad del Maestro. ¿Es de su incumbencia dar cuenta a la Junta provincial de las faltas que adviertan en la enseñanza y régimen de las Escuelas, y aun informar sobre la conducta del Maestro? Para eso está la inspección. ¿Existen para los demás empleados por importantes que sean sus funciones osas juntas compuestas de hombres profanos en la materia -generalmente hablando- con la facultad de vigilar, advertir y denunciar los defectos de los respectivos cargos de aquellos, y mucho menos lo que tenga relación con su conducta? Sin duda el Maestro es de peor condición que los demás hombres. No tiene conciencia de sus deberes. No basta con que el público le juzgue. ¿La prudencia del Inspector no hallará, cuando gira la visita, un medio de averiguar el concepto que goza el Maestro en el pueblo? No debiera intervenir en la Escuela otra persona de la localidad que el párroco para obtener mejores resultados en la enseñanza religiosa, por los mayores conocimientos que en esta materia deben suponersele. Sin embargo de lo expuesto, debo confesar, que hubo un tiempo en que fueron las Juntas convenientes. Cuando no existía la inspección. Pero hoy debieran suprimirse, porque muy pocas hacen algo bueno, bastantes hacen mucho malo, y las más no hacen nada, ni bueno ni malo. La lectura de los periódicos del ramo en lo relativo a este punto me ha sugerido la siguiente parábola. Diez sujetos dispusieron una montería: uno mató un jabalí: otro mató un perro: otro mató a un cazador: los siete restantes gastaron la pólvora en salvas. ¿Convendría que se repitiesen estas fiestas? Se ha dicho: Si porque no cumplen las Juntas locales se pide que se supriman, igual

contagio de ciertas enfermedades. Junto a esto, Francisco Ortiz, fue un precursor de la enseñanza integral, abandonando los modelos pedagógicos de la época. En su escuela, se aprendía de todo y se aprendía bien; y así muy pronto, sus alumnos, se empezaron a distinguir en el instituto y seminario de Badajoz; lugares a los que pasaban aquellos que decidían dar continuidad a los estudios comenzados en Olivenza, en la escuela de Don Francisco.

El 26 de agosto de 1858 solicita la plaza de segundo maestro de la Escuela Normal de Badajoz; para intentar conseguir tal fin, llega incluso a enviar una carta a la reina.

Su labor docente fue reconocida por la corporación municipal de Olivenza, quien, en 1863, le regala una escribanía de plata en recompensa al brillante resultado en los exámenes de los niños de su escuela y se le añade un sobresueldo de treinta duros anuales. También es destacada su labor por la Diputación Provincial de Badajoz la cual, en 1866, le concede una medalla y un diploma como premio a sus méritos en la enseñanza; recibió además una colección legislativa sobre materias de su profesión y en 1887 fue nombrado Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.

Al mismo tiempo, Don Francisco, fue desde muy joven un poeta que destacó por su espontaneidad; un poeta que cultivó la pasión por la poesía en todos los momentos de su vida y en todos los lugares por los que pasó, desde

razón hay para pedir la supresión de los Ayuntamientos, juntas periciales, de sanidad y de beneficencia, porque adolecen de los mismos defectos. No hay paridad; porque si no cumplen los ayuntamientos y juntas periciales, se les exige la responsabilidad en que incurren; y las juntas de sanidad y beneficencia no cuentan con una víctima a quien sacrificar. También se ha dicho: Pidamos que las Juntas se ilustren, para que aprendan sus importantes deberes. Pues bien: que se ilustren, y cuando lo estén, el Gobierno podrá establecerlas, sin que entonces los Maestros consideren humillante su dependencia, ni la teman, como no temen la que tienen de las Juntas provinciales. Antes de concluir debo manifestar que mi humilde opinión desfavorable a las Juntas locales no ha sido dictada por ningún resentimiento. Por suerte cuento diez y nueve años de ejercicios en una población en que ninguna de las Juntas que se han venido sucediendo ha cometido conmigo ningún desafuero. Reasumo para concluir. Que se gire una visita anual a cada Escuela, creando los Inspectores de partido, o aumentando el número de los provinciales. Que no tenga derecho un profano a considerarse autoridad del Maestro. Que no pueda el Alcalde eludir el pago de las obligaciones de la primera enseñanza. Que se nos concedan los derechos pasivos. Y sobre todo que procuremos cumplir con nuestros deberes. De este modo obtendremos la independencia y el decoro que anhelamos. -Olivenza 23 de Agosto de 1864- Francisco Ortiz López". Anales de primera enseñanza: periódico de las escuelas y de los maestros. Tomo VI - nº18 de 30 de septiembre de 1864.

el seminario, hasta su escuela oliventina. Los temas que abarca en su obra van desde la espiritualidad de los años del seminario, hasta el amor, la amistad, las artes, la patria. También prepara obras de teatro, cuyos beneficios sirven para calzar y vestir a los niños pobres de su escuela.

Escribió comedia y zarzuela, *Un duelo singular*, para la que compuso la música su amigo José Villanueva.

De entre las obras de Francisco Ortiz López vamos a destacar, aparte de otras muchas, *El hombre más singular*; *La ciudad de Jauja*; *¡Lo que saben las mujeres!*³⁵ *El mundo nuevo*³⁶; *El origen de la lengua portuguesa*; *El maestro de escuela*; *A un temerario cobarde*.

Con motivo del final de la Guerra de África, escribe un alegato a la libertad, donde deja entrever sus ideales políticos. También escribe sobre temas taurinos y mantiene una correspondencia en verso con su compañero de Villanueva del Fresno, el maestro Cándido Fernández.

En 1891 llega a la edad de jubilación y se retira de la profesión docente³⁷.

Don Francisco fue un asiduo lector -leyó hasta que le fue imposible hacerlo-; una persona noble y cariñosa, de grandes amistades y al mismo tiempo, persona popular y amada en su pueblo.

Estaba casado con María del Carmen Valiente, once años más joven que él. De dicho enlace nacieron tres hijos.

Francisco Ortiz López, falleció³⁸ en Olivenza, el 5 de febrero de 1895. Tras su muerte, el Ayuntamiento de Olivenza, le rindió homenaje póstumo con la dedicación de una calle y la colocación de una placa conmemorativa en la fachada de la casa en la que murió, fachada en la que actualmente, también se puede leer el soneto³⁹ que en dicho homenaje leyó su hermano Marceliano Ortiz⁴⁰

³⁵ ORTIZ LÓPEZ, Francisco: *¡Lo que saben las mujeres!*, Llerena, Imprenta de D. José de Amaya y González, 1871.

³⁶ ORTIZ LÓPEZ, Francisco: *El mundo nuevo -obra cáustico social-*, Olivenza, Imprenta de Ortiz y Santos, 1889.

³⁷ *Gaceta de Instrucción Pública* nº 84. Madrid 25-VI-1891. p. 649.

³⁸ Parroquia de Santa María del Castillo. Libro de defunciones nº 10 -1893 a 1902-.

³⁹ Ilustración nº 2

⁴⁰ Figura Oliventina destacable también por su trabajo en favor de la educación y la cultura. Maestro y poeta, fundó y dirigió en Olivenza varios periódicos en los que colaboró su hermano Francisco Ortiz.



Ilustración nº 2: Soneto dedicado a Francisco Ortiz López

• ILDEFONSO SERRANO Y SERRANO

Centro al que da nombre: **IES Ildefonso Serrano**. Segura de León.

Nace el 19 de noviembre de 1860 en Oliva de Jerez⁴¹ -Badajoz-, en el seno de una familia de pequeños propietarios.

Tras cursar los estudios de primeras letras en su pueblo natal, en 1871, ingresa en el Seminario Diocesano de Badajoz, donde realiza estudios eclesiásticos; consiguiendo en todas las asignaturas las calificaciones más brillantes.

Años después, a partir del curso de 1878-1879, solicita la convalidación de sus estudios en el Instituto Provincial de Badajoz; allí también, continúa formándose y alcanza el título de bachillerato⁴².

⁴¹ Oliva de la Frontera hasta entrado el siglo XIX ostentó el apelativo de Oliva de Jerez.

⁴² Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Expediente de bachillerato nº 3.707.



En marzo de 1884 se ordena sacerdote, permaneciendo, durante unos años, como profesor de teología y geometría del seminario pacense; llegando a ocupar el cargo de prefecto de estudios del mismo seminario.

Completa sus estudios obteniendo las licenciaturas en derecho canónico y en filosofía y letras por la Universidad Oficial de Sevilla. En 1887 consigue el grado de doctor en Sagrada Teología.

Siendo muy joven todavía, opositó, mereciendo figurar en terna, a la magistral de Cuenca, la lectoral de Granada y otras de Toledo.

Desde 1881 a 1889 fue oficial del Provisorato de Badajoz. Ese mismo año de 1889, gana, por oposición, la parroquia de Segura de León, que tenía categoría “*de término*”. Permanece en ella hasta 1927, salvo un breve paréntesis de dos años, entre 1905 y 1906, en los cuales desempeña el cargo de vicario general o provisor de la diócesis; destino al que más tarde renunciaría para regresar a Segura de León.

En 1907 delega la gestión de la parroquia en un cura regente y se retira a su finca de *Gigonza*, que él había denominado como finca de *San Ildefonso*, situada en las orillas del Río Ardila.

Ildefonso Serrano, consigue del obispo que su oratorio tuviera la categoría de templo de ayuda a la parroquia, pero no su dotación de parroquia rural, competencia que pertenecía al Ministerio de Gracia y Justicia.

Dominaba el latín, el griego y lenguas orientales, en las que se había especializado; así como, el inglés y francés, entre otros idiomas. Igualmente tenía conocimientos musicales, con los que organizó y dirigió un coro parroquial y también tocaba el órgano en su iglesia de Segura o el armonio en las fiestas campesinas, que él mismo propiciaba en su finca de *Gigonza* tras la misa dominical.

Llevó a cabo una importante labor pastoral, destacando como gran predicador dentro y fuera de la población; unida a esta misión, desarrolló una importantísima actividad social y cultural en Segura de León.

En 1892 funda la Escuela de Segunda Enseñanza San Francisco de Sales, situada en las dependencias del castillo, la cual contó con un internado, y aunque en un principio fue concebida como un seminario menor, tres años después de su apertura, en ella también se podían seguir estudios de carácter civil.

En 1907 crea una escuela de adultos para los campesinos y una escuela dominical para muchachas del servicio doméstico.

Además de su preocupación por la educación, su labor se extiende a otros ámbitos, fundando, en 1914, el Sindicato Agrícola y la Caja Rural, con miras a combatir la usura. En 1916 promueve la fundación del Círculo Católico La Unión y redacta sus estatutos. En 1920 crea los Talleres de Santa Rita para confección de ropa para necesitados y en 1923 erigió la Imprenta Nuestra Señora de Gracia en los bajos de la casa rectoral.

Su interés en la promoción cultural le llevó en 1916 a introducir el cine en la población; adquiere una máquina de cine y organiza sesiones de cine-fórum, donde el mismo actuaba como comentarista.

Don Ildefonso Serrano, también se preocupó por construir nuevas instalaciones religiosas en Segura y mejorar las ya existentes; levantó la casa rectoral a sus expensas e intervino en todos los templos y ermitas locales, llegando a dirigir la talla de un gran retablo neogótico en la propia parroquia, a la que también dotó de nuevo presbiterio y adornó con hermosas vidrieras.

Sufrió problemas económicos y por ello, en 1919, se dedicó a la labranza en su finca de San Ildefonso, con el fin de obtener los ingresos imprescindibles para poder vivir. En ella sembró grano, intentando mejorar el rendimiento con técnicas de abono y cultivo. Su situación no mejoró y a sus problemas se unió el fracaso de la propia imprenta. Por ello, en 1927, se vio obligado a optar, por concurso de méritos, a la dignidad de arcediano de la Catedral de Tarragona⁴³, de la que llegaría a ser deán, sustituyendo al doctor don Isidro Gomá, que fue

⁴³ “Vengo a nombrar para la dignidad de Arcediano, vacante por promoción de D. Isidro Gomá, en la santa Iglesia Metropolitana de Tarragona, a don Ildefonso Serrano Serrano, Párroco de Segura de León, en la Diócesis de Badajoz, que reúne las condiciones exigidas en los artículos 5 y 10 del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903 y que figura en la propuesta por la junta delegada del Real Patronato Eclesiástico.

Dado en Palacio a catorce de Noviembre de mil novecientos veintisiete. ALFONSO.- El Ministro de Gracia y Justicia, Galo Ponte Escartin”. Real decreto nº 1.912 nombrando para la dignidad de Arcediano a D. Ildefonso Serrano Serrano, Párroco de Segura de León en la Diócesis de Badajoz. *Gaceta de Madrid* nº 320, de 16-XI-1927, pp. 965-966.

nombrado Obispo de Tarazona. Toma posesión del cargo de Canónigo con dignidad de Arcediano⁴⁴ el 30 de diciembre de 1927. En los años que desempeñó la canonjía en la Catedral de Tarragona fue examinador prosinodal y llevó a cabo otras varias misiones de confianza y responsabilidad que le encargaron sus superiores.

Durante los 1910 y 1911 editó en Madrid la revista cultural *Lumen* que tuvo una amplia difusión nacional en medios eclesiásticos.

Escribió numerosas obras, de teología, moral, literatura y sociología, al tiempo que es autor de algunas poesías. De entre sus obras destacamos, *Ángel Tombé. Refutación de la conquista del pan de Kropotkine*⁴⁵, *Teofanía o manifestación de Dios en las criaturas*⁴⁶; el poema épico burlesco en 12 cantos titulado *La Europeada*⁴⁷; *Cuadros sinópticos de teología moral: con arreglo al derecho natural, al código canónico y a la legislación civil española*⁴⁸; *Teología fundamental*⁴⁹; *El ateísmo y la ciencia*⁵⁰, además de otros escritos inéditos como el discurso inaugural del curso 1892-1893.

Su labor en Segura de León fue reconocida, en 1925, con el nombramiento, por parte del Concejo, de Hijo Adoptivo y la imposición de su nombre a una calle.

Ildefonso Serrano y Serrano, conocido como “*el sabio*”, quien durante treinta y ocho años regentara la feligresía de Segura de León con extraordinario celo apostólico, impulsando las obras de caridad y las asociaciones católicas de la población; y sobre todo, dejando gratísimos recuerdos de su paso por Segura; falleció en Tarragona, el día 12 de diciembre de 1935.

⁴⁴ *La Vanguardia*, nº 19.924, 31-XII-1927, p. 13.

⁴⁵ SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: *Ángel Tombé: refutación de la conquista del pan de Kropotkine*, Madrid, Estudio de tipografía a cargo de Antonio Haro, 1902.

⁴⁶ SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: *Teofanía o manifestación de Dios en las criaturas*, Badajoz, Imprenta tipográfica, litografía y encuadernación de Uceda Hermanos, 1904.

⁴⁷ SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: *La Europeada*, Fuente de Cantos, Imprenta San José, 1915.

⁴⁸ SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: *Cuadros sinópticos de teología moral: con arreglo al derecho natural, al código canónico y a la legislación civil española*, Segura de León Imprenta, Nuestra Señora de Gracia, 1926.

⁴⁹ SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: *Teología fundamental*, Segura de León, Imprenta Nuestra Señora de Gracia, 1926.

⁵⁰ SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: *El ateísmo y la ciencia*, Barcelona, Imprenta y Editorial José Vilamala, 1933.

• **EZEQUIEL FERNÁNDEZ SANTANA.**

Centros a los que da nombre: ***Colegio público Ezequiel Fernández***. Valencia del Ventoso e ***IES Dr. Fernández Santana***. Los Santos de Maimona.



Nace en Valencia del Ventoso -Badajoz-, el día 8 de marzo de 1874, en el seno de una familia sencilla de agricultores. Junto a sus cuatro hermanos y sus padres, Ramón Fernández Sánchez y Joaquina Santana Amado, colabora desde pequeño en las faenas agrícolas; lo cual, le lleva a comprender los problemas y sacrificios que este sector sufre.

Con trece años, sin consultar a sus familiares, escribe a su tío materno Ezequiel Santana, cura de Villanueva del Ariscal -Sevilla-, pidiéndole ayuda y protección para emprender la carrera de sacerdote; estudios que comienza en el curso 1888-1889 en el seminario San Atón de Badajoz, habiendo presentado con anterioridad el certificado de buena

salud y el de buena conducta, expedido por el cura de su pueblo con fecha de 19 de septiembre de 1888.

Destaca en sus estudios en el seminario, obteniendo la máxima calificación de *meritísimo*. Desde el curso 1896 realiza de forma simultánea los estudios eclesiásticos y los universitarios, primero en Sevilla y posteriormente en Granada, que le llevan a obtener la licenciatura en Derecho Civil y Canónico.

En 1900 se consagra a la vida sacerdotal; lo cual, no hace que abandone el seminario, lugar donde permanece durante dos cursos más como profesor. Durante este tiempo prepara el doctorado en Sagrada Teología y Derecho en la Universidad de Sevilla. Una vez obtenido el título de doctor, comienza a ejercer sus funciones pastorales; primero, durante dos años, en Bodonal de la Sierra, localidad a la que siguieron Fregenal de la Sierra, donde crea un patronato de labradores, un sindicato agrícola y una escuela nocturna de adultos y finalmente en 1909 es destinado en calidad de ecónomo a la localidad de Los Santos de Maimona, población en la que desarrollaría hasta su muerte una importante labor pastoral, pedagógica y social.

Su misión en Los Santos, se proyectó en tres sentidos: las Escuelas Parroquiales, las Cajas de Ahorros y los Sindicatos Agrícolas. En 1909 crea una escuela nocturna de adultos; en 1913 crea el colegio de segunda enseñanza con internado, donde se preparaba bachillerato; en 1915 funda el Patronato Anejo a la Escuela de Adultos, donde se enseñaba agrimensura, industrias agrícolas, pintura, etc. En todas ellas basaba sus métodos siguiendo las directrices de las Escuelas del Ave María, del Padre Manjón -del cual era muy amigo-, perfeccionándolas con métodos originales. En 1916 crea el Sindicato de Ex-alumnos de los Santos y funda también la Caja Rural de Los Santos.

Su obra social la completaba con representaciones teatrales de obras escritas por él mismo y además, organizaba sesiones de cine los sábados. Forma una banda infantil de música y un regimiento infantil en el patio de la ermita de La Estrella.

Ezequiel Fernández, fue un excelente escritor de crónicas periodísticas, cuentos, narraciones breves y hasta teatro. Entre sus obras destacaremos *La Colección periódica del Boletín Parroquial*, que se inicia el 7 de abril de 1912 y existió hasta el 1 de noviembre de 1935; la revista *Escuela Parroquial* que se define como suplemento al *Boletín* y que comienza su andadura el 31 de enero de 1915. Publica *¿Escuelas o Sindicatos?*; *Nuestra escuela* que recopilan artículos previamente publicados en la revista *La escuela parroquial*; *La Pedagogía Deportiva*, donde expone consejos didácticos para desarrollar cuerpo y espíritu. También escribe, *Organización y procedimientos pedagógicos de las Escuelas Parroquiales de Los Santos de Maimona*⁵¹, trabajo que recoge la conferencia pronunciada en Madrid en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Otras publicaciones son: *La Enseñanza del Catecismo según la Encíclica Acervo Nimis*, y *La Cuestión Social en Extremadura*⁵². Como orador, pronuncia las conferencias de índole pedagógico-social tituladas: “*Un solo medio hay eficaz para que nuestro urgente resurgimiento agrario sea rápido, y este es la general y bien organizada enseñanza de la agricultura*”

⁵¹ FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: *Organización y procedimientos pedagógicos de las Escuelas Parroquiales de Los Santos de Maimona*, Madrid, Volumen 2 de Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1920.

⁵² FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: *La cuestión social en Extremadura a la luz de las Encíclicas Rerum Novarum y Quadregesimo Anno*, Los Santos de Maimona, Imprenta del Boletín Parroquial., 1935.

y “*Las Cajas Rurales Extremeñas*”⁵³. Don Ezequiel Fernández, “*el cura de los santos*”, como popularmente se le conocía, recibió en vida algunos reconocimientos; entre ellos, el 9 de enero de 1917, recibe un gran homenaje de sus convecinos, durante el mismo, es nombrado Hijo Adoptivo de la localidad de Los Santos de Maimona y se le pone su nombre a una de las calles principales del pueblo, comprándose, por suscripción popular, la lápida en la que se grabará su nombre⁵⁴. Un año más tarde, el 2 de julio de 1918 el Rey Alfonso XIII le

⁵³ FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: *Las Cajas Rurales Extremeñas*, Madrid, Sucesores de Minuesa de los Ríos, 1913.

⁵⁴ “*En el pueblo de Los Santos de la provincia de Badajoz, se acaba de celebrar el día 28 el homenaje de toda una región al virtuoso cura párroco de dicho pueblo, Sr. Fernández Santana, verdadero apóstol social, cuya labor es digna de todo encomio y gratitud. Ésta es una prueba más de lo que puede un cura, como dice el hoy obispo de Olimpo. Los Santos -cuenta un periódico de Badajoz- era un pueblo como otros pueblos, como los más de Extremadura. No importaba que fuera un pueblo blanco y de risueñas apariencias, que estuviese lindamente colocado en la falda de una sierra y que sus campos fuesen fértiles y feraces. En Los Santos se sufría un pedrisco que destruía en unos momentos las doradas espigas que encerraban con sus granos todos los esfuerzos de un año y todas las esperanzas del siguiente, y para evitar el hambre era preciso recurrir al préstamo, agenciarse una cantidad que por pequeña que fuese era el dogal que apretaba el cuello del labrador, que no veía nunca la forma de escapar de la usura que le había prendido en sus mallas sutilísimas y en sus garras implacables.*”

En Los Santos había escuelas; esas absurdas escuelas oficiales en que, salvo no pocas excepciones honrosas, se practica tan sólo una enseñanza rutinaria que se da y recibe como obligación penosa.

En Los Santos, en fin, había una iglesia; pero esa iglesia estaba triste y solitaria, acaso en los momentos mismos en que las tabernas estaban atestadas.

Así estaba hace unos años el pueblo de Los Santos; no era ni mejor ni peor que otros: era un pueblo como hay muchos en Extremadura. Pero llegó a él un párroco, un sacerdote callado, humilde, virtuoso; un párroco que, al parecer también, no era ni mejor ni peor que otros muchos párrocos de España, pero que tenía bajo sus sencillas ropas talaras una cosa sencillísima en realidad: voluntad, una fuerza de voluntad enorme. Era ese sacerdote “El cura de Los Santos”; y ya saben todos lo que la fe, la voluntad de don Ezequiel Fernández Santana ha hecho en un corto número de años. Hoy Los Santos sigue siendo un pueblo blanco y riente, pero ahora hay en él un Sindicato, una Caja de Ahorros que permite al labrador afrontar sin apuros ni agobios las necesidades de un mal año; ahora en Los Santos hay una escuela, pero en esa escuela no se conoce para nada el rutinarismo oficial; a ella no van los alumnos como a un lugar desagradable, porque en la “Encomienda” se practica el sabio aforismo de “deleita enseñando” y los chicuelos gozan viajando por España que tienen bajo sus pies en un mapa modernísimo, o viendo las causas de los eclipses, o los secantes de una circunferencia en los gráficos perfectísimos que decoran las paredes del “Patio de los naranjos”.

nombra Comendador de número de la Orden Civil de Alfonso XII, condecoración solicitada con anterioridad por el Ayuntamiento de Los Santos⁵⁵.

El cura de Los Santos, entendió desde dentro la problemática social de la gente de Extremadura, mostrando un interés decidido por la mejora material y cultural de la clase trabajadora.

Don Ezequiel Fernández Santana, fallece en Los Santos de Maimona el 11 de noviembre de 1938. Su vida entera estuvo dedicada a la enseñanza y a la promoción social de los obreros agrícolas.

Ahora, en fin, la iglesia de Los Santos sigue siendo la misma, pero en ella y en su más oscuro rincón hemos visto nosotros a hombres fuertes como robles doblar reverentes las rodillas para rezar una Salve a la Virgen de la Estrella.

El milagro de cambiar la faz de un pueblo le ha realizado la voluntad y el espíritu de fe de un cura: el Sr. Fernández Santana. Pues bien; en homenaje a este apóstol social extremeño se han celebrado actos solemnes en Los Santos. Uno de ellos ha sido la colocación de una lápida al frente del edificio de las escuelas por él levantadas con arreglo al sistema Manjón.

La lápida es una verdadera obra de arte, de la que es autor el escultor sevillano Sr. Cid: sobre el mármol blanco se destaca la efigie en bronce del cura de Los Santos con la siguiente leyenda: "Docete omnes. - Homenaje al Dr. Fernández Santana". A continuación, en el salón de actos de la escuela, tuvo lugar el de hacer entrega al Sr. Fernández Santana del título de hijo adoptivo de Los Santos, que le fue conferido por acuerdo unánime del Ayuntamiento y que está extendido en un lujoso diploma costeadado por el Alcalde, Sr. Gordillo.

A las diez de la noche en el patio de las escuelas -que imita al famoso patio de los naranjos- artísticamente adornado, se celebró una velada literaria, en la que hablaron el profesor don Rafael Toviellas; el notario de Corrales don Diego Hidalgo; el redactor jefe de El Debate y miembro de la A.C.N. de P.D. José de Medina Togores; el canónigo de la catedral de Plasencia, Sr. Benito; el presidente de la Diputación de Badajoz, señor Durán; el catedrático del Instituto don Salvador Núñez y el Director de la Granja Agrícola don Eduardo Fernández. Terminó el acto con unas palabras sentidísimas, pronunciadas por el cura de Los Santos, en las que agradeció el homenaje que le ha unido al pueblo con fortísimas cadenas, que nunca podrán romperse, que él no está dispuesto a romper. Una triple salva de aplausos acogió las elocuentes frases del señor Fernández Santana y los asistentes prorrumplieron en vivas que duraron largo rato.

Presidió la velada, en representación del Provisor, el párroco de Calamón don Primitivo Guillen; y se recibieron muchísimas adhesiones, por cartas y telegramas, de toda España". Revista Católica de Cuestiones Sociales, nº 270, junio 1917. pp. 379-381.

⁵⁵ "El Ayuntamiento de los Santos de Maimona -Badajoz- ha solicitado del Ministro de Instrucción pública la gran Cruz de Alfonso XII para su párroco Sr. Fernández Santana, en atención a que hace muchos años se dedica a la fundación de escuelas gratuitas, bibliotecas, campos de experimentación agrícola, laboratorios, observatorios meteorológicos y revistas ilustradas de Pedagogía y acción social". Revista Razón y fe. Tomo 48. Mayo-Agosto, Madrid 1917.



Ilustración nº 3: Escuela de Don Ezequiel.

• ANTONIO FLORENCIO REYES HUERTAS

Centro al que da nombre: ***Colegio Público Reyes Huertas***. Puebla de la Reina.

Nace el 7 de noviembre de 1887 en una familia modesta de Campanario -Badajoz-.

Realiza los primeros estudios en su pueblo natal y con tan solo diez años, ingresa en el Seminario San Atón de Badajoz, donde permanece cerca de nueve años. Allí cursa estudios de filosofía y teología. Durante esta etapa comienza a desarrollar su afición literaria, la cual, le lleva a asumir el encargo de impartir clases de literatura en el seminario pacense; al mismo tiempo, en 1905, publica su primer libro de poesía *Ratos de Ocio*⁵⁶, al cual seguirían, entre otros, *Tristeza*⁵⁷ en 1908 y *La nostalgia de los dos*⁵⁸ en 1910.

⁵⁶ Autoedición de 1905 cuyo coste no podrá pagar hasta bastante más tarde. Consta de veinte poesías escritas cuando contaba entre los diecisiete y dieciocho años.

⁵⁷ REYES HUERTAS, Antonio: *Tristeza*, Badajoz, Talleres de tipografía, litografía y encuadernación de Uceda Hermanos, 1908.

⁵⁸ REYES HUERTAS, Antonio: *La nostalgia de los dos*, Badajoz, Tipografía del Noticiero Extremeño, 1910.



En 1906, con 19 años, abandona el seminario y tras cursar el bachillerato se traslada a Madrid, en cuya Universidad Central, comienza estudios de derecho, los cuales nunca llega a terminar.

A partir de ese momento comienza su andadura como periodista y escritor, no sin antes pasar por una corta experiencia como educador en el Colegio Santa Ana de Mérida. En 1915 contrae matrimonio con su prima Elisa Reyes, con quien formará una familia numerosa de once hijos.

Funda y dirige la revista *Extremadura Cristiana*; al mismo tiempo dirige la revista *Acción Social* y también ejerció como redactor y más tarde director del *Noticiero Extremeño*.

En 1916 marcha a Málaga, donde, durante un breve espacio de tiempo, dirige el periódico *La defensa*. Tras esta corta estancia andaluza, regresa a Extremadura viviendo a caballo entre Cáceres y Badajoz, acudiendo con frecuencia a su finca de *Campos de Ortega*, junto a la aldea de La Guarda, en Campanario; lugar donde, a través del contacto con el pueblo; a través de la sabiduría popular, surgieron muchas de sus novelas y estampas campesinas. Por esas fechas publica la revista *Tierra Extremeña*.

En 1918 escribe *Lo que está en el corazón*⁵⁹. Además, durante esos años, Antonio Reyes Huertas, colabora con algunas publicaciones como poemas, fragmentos de sus primeras novelas, artículos políticos, reseñas de la obra de otros autores en la *Revista de Morón y Bético-Extremeña*⁶⁰.

⁵⁹ REYES HUERTAS, Antonio: *Lo que está en el corazón*, Badajoz, Imprenta Clásica Española. Madrid 1918.

⁶⁰ “*Romances floridos II*” -Año VI, nº 63, marzo de 1919, p. 175-; “*Los humildes senderos*” -fragmento- -Año VI, nº 64, abril de 1919, pp. 206-208-; “*Romances floridos VI*” -Año VI, nº 66, junio de 1919, p. 142-; “*Sonata del sol*” -poema- -Año VI, nº 69, septiembre de 1919, pp. 506-508-; “*Las víctimas*” -Año VI, nº 70, Octubre de 1919, pp. 561-565; “*Los moriscos en Extremadura*” -nota histórica de R.H.-; -Año VI, nº 71, noviembre de

En 1928 comienza a dirigir en Cáceres el *Diario Extremadura*, al frente del cual permaneció once años. Además colabora como corresponsal cacereño del *Diario Hoy*.

En 1931 Reyes Huertas, se presenta como candidato por Badajoz a Cortes Constituyentes de la Segunda República Española, dentro de la formación política Acción Nacional, lo hace junto a Vázquez Camarasa y José María Pemán, sin ser elegido en las elecciones celebradas ese año⁶¹.

Finalizada esta etapa, se traslada a Madrid donde fijará su residencia por algunos años, en los cuales, trabaja para Ediciones Españolas y colabora en la redacción de *Historia de la Cruzada Española*, publicada en 1940. Durante este tiempo no olvida su refugio de *Campos de Ortiga*, lugar al que acude con cierta frecuencia hasta que en 1949 se retira definitivamente a vivir allí.

Reyes Huertas es calificado como escritor costumbrista-regionalista. De entre su amplia producción de poesías⁶², novelas, cuentos y estampas campesinas, destacamos, además de las ya citadas, los siguientes títulos: *La sangre de la raza*; *Los Humildes Senderos*⁶³; *La Ciénaga*⁶⁴; *Agua de Turbión*⁶⁵;

1919, pp. 627-629-; “*La ciénaga*” -fragmento- -Año VII, nº 105, octubre de 1920, pp. 3-8-; “*Semana Santa*” -poema- -Año VIII, nº 389, marzo de 1921-; “*La sangre de la raza*” -fragmento del cap. XVIII- -Año VIII, nº 402, junio de 1921-; “*¡El baile puede continuar!*” -artículo- -Año VIII, nº 406, julio de 1921, pp. 3-7-.

⁶¹ ÁLVAREZ CHILLIDA. Gonzalo: *José María Pemán. Pensamiento y trayectoria de un monárquico -1897 -1941-*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.

⁶² Arturo Gazul: “*Reyes Huertas es poeta siempre a través de sus novelas, porque el aliento lírico y el sentimiento de un amor efusivo y cristiano palpita a lo largo de todas sus páginas*” *El Correo de la Mañana* 11-X-1926.

⁶³ LOS HUMILDES SENDEROS. *Acaba de aparecer esta interesantísima novela, de Antonio Reyes Huertas, limpia, delicada, castiza que se lee con deleite. Cuatro pesetas. Del mismo autor, La sangre de la raza, la novela de más éxito en estos últimos tiempos. Cuatro pesetas. Lo que está en el corazón*, 3,50. *Hernando, Arenal*, 11. *ABC Madrid* nº 5.411, 12-V-1920.

⁶⁴ REYES HUERTAS, Antonio: *La ciénaga*, Barcelona, Ediciones Hispano-Americanas, 1921.

⁶⁵ REYES HUERTAS, Antonio: *Agua de Turbión*, Barcelona, Ediciones Hispano-Americanas, 1924.

*Fuente Serena*⁶⁶; *Blasón de Almas*⁶⁷; *Luces de Cristal*⁶⁸; *Mirta*⁶⁹; *Viento en las campanas*⁷⁰; *La Canción de la Aldea*⁷¹, publicada en 1952 en una edición-homenaje tras su muerte, pero escrita en 1930.

Reyes Huertas, recibió distintos reconocimientos por su obra, como el premio del *Diario Español* de Buenos Aires por la novela *La Colorina*⁷² o el primer premio de la revista *Lecturas* por *Lo que la arena grabó*⁷³ obra llevada al cine con el título *Borrasca de celos*⁷⁴.

En 1952 le fue concedida la encomienda de Alfonso X El Sabio. También en ese año escribe su última novela *La casa de Arbel*⁷⁵; poco tiempo después, el 23 de abril de ese mismo año, recibe un gran homenaje en Campanario⁷⁶ durante el trascurso del cual se le hace entrega del pergamino de Hijo Predilecto de su ciudad natal y de las insignias de la encomienda de Alfonso X El Sabio.

Antonio Reyes Huertas, cuyo quehacer se repartió entre el periodismo, la poesía y la novela, fallece en su finca de *Campos de Ortiga*, junto a la aldea de La Guarda, en Campanario, el 11 de agosto de 1952.

⁶⁶ REYES HUERTAS, Antonio: *Fuente serena*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1925.

⁶⁷ REYES HUERTAS, Antonio: *Blasón de almas*, Madrid, Editorial Páez, 1926.

⁶⁸ REYES HUERTAS, Antonio: *Luces de cristal*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1943.

⁶⁹ REYES HUERTAS, Antonio: *Mirta*, Barcelona, Ediciones Rubí, 1946.

⁷⁰ REYES HUERTAS, Antonio: *Viento en las campanas*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1949.

⁷¹ REYES HUERTAS, Antonio: *La Canción de la Aldea*, Badajoz, Ediciones Arqueros, 1952.

⁷² REYES HUERTAS, Antonio: *La Colorina*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1928.

⁷³ REYES HUERTAS, Antonio: *Lo que la arena grabó*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1943.

⁷⁴ HUESO MONTÓN, Ángel Luis: "Borrasca de celos -1946-", en *Catálogo del cine español. Películas de ficción, 1941-1950*, Madrid, Cátedra-Filmoteca Española, 1998. pp. 60-61.

⁷⁵ REYES HUERTAS, Antonio: *La Casa de Arbel*, Barcelona, 1ª ed. Ediciones Hyma, 1952.

⁷⁶ "Extremadura toda ha rendido un homenaje de cariño y admiración al novelista Antonio Reyes Huertas, con motivo de la imposición de las insignias de la encomienda de Alfonso X El Sabio, que recientemente le fue concedida. Los actos se celebraron en Campanario, pueblo natal del escritor, que aparecía engalanado con colgaduras, gallardetes y banderas en todas sus casas, calles y paseos. Le impuso la condecoración el director general de Archivos y Bibliotecas, don Francisco Sintés, asistiendo el gobernador civil de Badajoz,

• **LEOPOLDO PASTOR SITO FERNÁNDEZ.**

Centro al que da nombre: *Colegio Público Leopoldo Pastor Sito*. Badajoz.



Nace en Badajoz el 10 de mayo de 1886. Muy joven, ingresa en el Seminario pacense de San Atón donde cursa, durante varios años, latín, humanidades, filosofía y teología.

El 5 de junio de 1912 es ordenado presbítero. Tras realizar también estudios de sagrada teología y derecho canónico, obtiene la licenciatura en Sagrada Teología y recibe el grado de doctor en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Sevilla.

Leopoldo Pastor Sito comienza muy pronto a prestar servicios y ocupar cargos en la diócesis de Badajoz; así, en 1906, fue profesor de francés en el Seminario; en 1911 profesor de retórica e historia universal; en 1912 profesor de latín y metafísica.

Entre 1918 y 1925 compaginó su ejercicio como docente en el Seminario con el cargo de capellán del Convento de Religiosas Descalzas de Badajoz. En 1925 es nombrado cura ecónomo de la Parroquia de San Andrés de Badajoz; al mismo tiempo, imparte la asignatura de historia eclesiástica en el Seminario. Dos años después, en 1927 es nombrado párroco de San Andrés, donde edita una *Hoja Parroquial*. Entre 1941 y 1944 estuvo encargado de la Parroquia de Santa María la Real de Badajoz.

Además de estos servicios, ostentó los cargos de juez y examinador Prosinodal ad decennium en 1942; párroco consultor Prosinodal ad decennium el mismo año; juez y examinador Prosinodal ad decennium en 1952 y párroco consultor Pro-Sinodal ad decennium también en 1952.

señor Ruiz de la Serna; el obispo de la diócesis, doctor Alcaraz y Alenda; gobernadores civil y militar de Cáceres, presidentes de ambas Diputaciones extremeñas, alcaldes de Cáceres y Badajoz, así como otras autoridades y personalidades de ambas provincias. Previamente se descubrió una lápida conmemorativa en la casa donde nació el novelista, en presencia de éste". ABC Sevilla nº 15.187. 24-IV-1952.

En 1955 es nombrado por Su Santidad el Papa, f. r., Dignidad de Chantre de la S.I. Catedral de Badajoz.

Leopoldo Pastor Sito Fernández, fallece en Badajoz, el 11 de Octubre de 1957.

2.3. Personajes del siglo XX

• ILDEFONSO JIMÉNEZ ANDRADES⁷⁷

Centro al que da nombre: *Colegio Público Jiménez Andrade*. Puebla de Obando.

Nace el 26 de enero del año 1901 en Puebla de Obando -Badajoz-. Hijo de Pedro Jiménez Gallardo, natural de Montellano -Sevilla- y de Isabel Andrades Yuste, natural de Algar -Cádiz-; ambos maestros instalados en Puebla de Obando. Fue el primero de tres hermanos, los otros dos hermanos, Sebastián y Diego, fueron sacerdote y médico respectivamente.



Ildefonso, cursa las primeras enseñanzas en la escuela de su pueblo natal y de allí pasa al Seminario de Badajoz, donde continúa su formación.

Tras cursar estudios en el seminario pacense de San Atón y ser ordenado presbítero el 10 de febrero de 1924, se traslada al seminario de Sevilla donde, meses después, el día 23 de Noviembre de ese mismo año, obtiene la licenciatura en Teología.

Comienza su trabajo pastoral en Villafranca de los Barros -Badajoz- localidad en la cual pasa una breve etapa como coadjutor. También ejerce en Llerena en la Parroquia de La Granada.

⁷⁷ Andrades es el apellido correcto de este personaje obandino y no Andrade como por error lleva la denominación del Colegio Público de Puebla de Obando.

Ildefonso Jiménez no se caracterizó por ser un cura típico de parroquia, siempre aspiró a nuevos servicios y por ello desempeñó otros cargos. Saca una oposición a beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz y de archivero diocesano, comenzando, a partir de entonces, a desempeñar diversos servicios en la diócesis pacense; entre ellos, notario eclesiástico, bibliotecario y profesor de diversas asignaturas en el Seminario Mayor.

Fue además, consiliario de la Asociación Católica de Padres de Badajoz y delegado del Prelado en diversos congresos y asambleas; así como, capellán de las Religiosas Trinitarias.

Sin embargo, la etapa más destacada de la vida de Ildefonso Jiménez y por la que alcanzó más fama, comienza en el año 1930 cuando ingresa, como capellán, en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, perteneciendo a la última promoción antes del inicio de la República. Presta servicios en el Regimiento *Castilla N° 16* de Badajoz hasta su supresión⁷⁸ por la Ley de Azaña, en 1932.

Durante los años de la Guerra Civil y tras la liberación de Badajoz, estuvo vinculado al Ejército del Sur del frente extremeño, prestando servicios en el VI Bón del Regimiento *Castilla N° 3*, en el Equipo Quirúrgico N° 18 y en el Grupo de Sanidad de la 60ª División.

Finalizada la guerra, reingresa en el servicio activo de capellán del Cuerpo Militar⁷⁹ con antigüedad de 1940 y grado de Capellán Primero.

Tras aceptar una invitación del Vicario General Castrense, se traslada a Sevilla para unirse al II Batallón del Regimiento *España*⁸⁰; desde allí, parte a Rusia como voluntario en la División Azul⁸¹.

⁷⁸ En 1931 el Gobierno de la República restringió primero el Servicio Religioso Castrense y definitivamente lo suprimió por Ley de 30 de junio de 1932.

⁷⁹ En julio de 1940 por ley se restablece el Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

⁸⁰ 269º Regimiento de Infantería, Coronel Martínez España. Los regimientos tomaron el nombre de los comandantes de cada regimiento.

⁸¹ La División Azul fue una unidad de voluntarios españoles que sirvió entre 1941 y 1943 junto al ejército alemán durante la Segunda Guerra Mundial; principalmente en el Frente Oriental contra la Unión Soviética. En el verano de 1940 la División Azul fue enviada al Frente Ruso. El 269º Regimiento cubría el subsector norte con retaguardia en Podvereje.

El pater Ildefonso Jiménez ocupaba alguno de sus ratos libres, que no eran muchos, en la redacción de un diario con el cual, años más tarde, elaboraría su libro⁸² publicado en Badajoz.

Tras la Campaña de Rusia, en septiembre de 1942, regresa a España, a Badajoz y comienza a prestar servicio en el Hospital Militar, destino que simultaneaba con la capellanía del Regimiento *Castilla N° 16* y la atención espiritual de las demás fuerzas militares pacenses como el Gobierno Militar.

En esos años comienza a publicar en el diario *Hoy* unos artículos bajo el título de *Recuerdos de la Campaña de Rusia* que constituyen la base del libro citado y que años más tarde verían la luz.

El 16 de Junio de 1948 solicita, a petición propia, su retiro como capitán capellán castrense.

Desde ese momento pasa a ser canónigo de gracia de la Catedral de Badajoz⁸³, donde ya se encontraba su hermano Sebastián⁸⁴.

Entre 1948 y 1959 ejerce como profesor de historia eclesiástica en el Seminario San Atón; así como, profesor de religión en la Escuela de Comercio y en el Instituto de Enseñanza Media de Badajoz entre los años 1957 y 1972. También participa algún verano en los Campamentos de Milicias Universitarias de El Robledo -La Granja - Segovia-.

Fue además, asesor religioso de la Sección Femenina, del Consejo Provincial del Movimiento y del Servicio Español de Magisterio; además de, capellán de la Hermandad de Nuestra Señora de Bótoa entre 1950 y 1972. Desde 1972 fue Prelado Doméstico de Su Santidad.

Ildefonso Jiménez colaboró con las Hermandades Divisionarias, participando en la creación de la Hermandad Provincial de Badajoz. Durante algunos años publicó distintos artículos en la sección religiosa de la *Revista Hermandad de Barcelona* y era frecuente su asistencia a las asambleas de su provincial y a las nacionales.

⁸² JIMÉNEZ ANDRADES, Ildefonso: *Recuerdos de mi campaña en Rusia*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1957.

⁸³ Prebendado del Pontificado de Monseñor Alcaraz y Alenda, obispo de Badajoz entre 1930 y 1966.

⁸⁴ Dr. D. Sebastián Jiménez Andrades magistral 1945.

En los primeros años de la década de los años 70 llega el momento de su jubilación; sin embargo, una persona tan activa como Ildefonso Jiménez, permanece al pie del cañón, dando apoyo ministerial a la Catedral de Badajoz y al Seminario pacense.

Utilizó sus dotes de simpatía y buenas relaciones sociales para ayudar, siempre que podía, a sus paisanos de Puebla de Obando y para contribuir a la creación del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Badajoz.

Recibió varias condecoraciones, entre ellas, dos Cruces Rojas del Mérito Militar, una Cruz de Guerra y la Medalla Militar colectiva⁸⁵ con la que fue premiada el II/269°.

Además, su misión apostólica en la Campaña de Rusia fue reconocida con la Cruz de Hierro⁸⁶ de 2ª Clase y distintivo de la Campaña de Invierno en el Este⁸⁷.

Ildefonso Jiménez Andrades fallece en Badajoz el 25 de febrero de 1980.



Ilustración nº 4: Ildefonso Jiménez con uniforme de Capellán de la División Azul, durante su estancia en Rusia.

⁸⁵ Concedida al II/269° por el General Muñoz Grandes el 14 de febrero de 1942 y que fue ratificada por el Ministerio del Ejército el 10 de marzo de 1948.

⁸⁶ Fecha de concesión 14 de abril de 1942.

⁸⁷ En su libro *Recuerdos de mi Campaña en Rusia* cuenta la entrega de su Cruz de Hierro en acción de gracias a la Patrona de Badajoz, la Virgen de la Soledad.

• **FRANCISCO RODRÍGUEZ PERERA.**

Centro al que da nombre: *Colegio Público Francisco Rodríguez Perera*. Villanueva del Fresno.



Nace el 31 de enero de 1901 en Villanueva del Fresno -Badajoz-⁸⁸. Hijo de Francisco Rodríguez Montoya⁸⁹, de profesión zapatero, y de Mariana Perera Placeres⁹⁰.

Tras recibir las primeras enseñanza en su pueblo natal, se traslada al seminario de Badajoz, donde cursa estudios durante varios años. Abandona el seminario pacense y, finalizados los estudios de enseñanza secundaria⁹¹ en el Instituto de Badajoz, comienza en el curso 1915-1916, en la Escuela Normal de la capital, los estudios de magisterio. Una vez obtenido el título de Maestro de Primera Enseñanza comienza un periplo, como docente, por varios pueblos de Extremadura. Ejerce en Santa Cruz de Paniagua -Cáceres- y Zahínos -Badajoz-; pero siempre que podía se acercaba por su Villanueva natal, localidad con la cual nunca va a perder el contacto y donde, en su finca familiar de *El Ejido*, se inspira y compone sus primeros poemas que publica en *El Correo Extremeño*.

Simultanea su trabajo como maestro realizando estudios posteriores de Bachillerato⁹² y de Filosofía y Letras, licenciándose en esta materia por la Universidad de Madrid. Ejerce como profesor en el instituto de Marbella y tiempo después, en el Instituto de Enseñanza Media Zurbarán, de Badajoz.

⁸⁸ Acta de nacimiento. Registro Civil de Villanueva del Fresno. Sección primera. Libro adicional correspondiente a los años 1892-1893-1894 y 1901, folio 6.

⁸⁹ Natural de Almendralejo -Badajoz-.

⁹⁰ Natural de Amaralejo -Alentejo- Portugal.

⁹¹ Examen de ingreso en el Instituto de Badajoz el 20 de septiembre de 1911. Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Expediente de bachillerato nº 10.066.

⁹² Solicita la convalidación de asignaturas ya cursadas. En total se le conmutaron dieciséis asignaturas, de las cuales diez corresponden a los estudios de magisterio.

Tras varios intentos en 1965 aprueba las oposiciones a cátedra de latín. Con tal motivo, el día 4 de febrero de ese año, sus amigos le organizan un homenaje en el Casino de Badajoz al que asisten numerosas personalidades culturales de la época como, Julio Cienfuegos, Francisco Pedraja, Enrique Segura Otaño y Francisco Vaca Morales entre otros muchos.

En Badajoz, entre semana, imparte clases en el instituto y se aloja en una pensión. Los fines de semana los pasa con su familia en Villanueva del Fresno, donde continua creando poesía.

En los años cincuenta, con mucho sacrificio, funda en Badajoz la revista poética-literaria *Alor*⁹³ y contacta en varios viajes a Lisboa con poetas portugueses.

Gran lector desde la niñez, Rodríguez Perera, frecuentaba las actividades culturales que se organizaban en Badajoz, como las veladas poético-musicales, la fiesta poética, organizada por la cátedra pacense Donoso Cortés, las tertulias literarias de José López Prudencio, la tertulia de Manuel Monterrey y todas aquellas actividades, con matiz cultural, que la ciudad pacense ofrecía en aquellos años de la mitad del siglo XX.

En 1955, con motivo de la Feria de San Juan, el ayuntamiento pacense convoca el Certamen Ciudad de Badajoz que, en su apartado de poesía, gana *Himno a Badajoz* de Francisco Rodríguez Perera.

Asiduo a la fiesta de la poesía todos los 21 de marzo, con tal motivo, publicaba en el diario *Hoy* alguna de sus obras poéticas.

Según algunos autores⁹⁴, Perera, puede situarse como poeta, dado los motivos temáticos y los procedimientos estilísticos preferenciales, en el ámbito de la llamada “*Generación del 36*” junto a otros poetas como Delgado Valhondo y Robles Febré.

⁹³ En 1950 aparece en Badajoz la revista *Alor* que fue creada por Francisco Rodríguez Perera. Editó cincuenta y cuatro números hasta 1958 y se difundió por Hispanoamérica.

⁹⁴ VIOLA MORATO, Manuel Simón: *Medio siglo de literatura en Extremadura: 1900-1950*, Badajoz, Departamento de Publicaciones, Diputación Provincial de Badajoz, 2003. p 353.

Entre sus obras destacamos su primer libro de poemas *Rex*⁹⁵, publicado en 1946, al que siguieron, entre otras obras, *Alba de gozo*⁹⁶ en 1954; *Sobre los valores humanos*⁹⁷ en 1963 y otros muchos escritos, publicados en revistas y periódicos.

Francisco Rodríguez Perera, poeta del alma y de la tierra extremeña, persona de grandes convicciones cristianas, fallece en Villanueva del Fresno el 18 de marzo de 1969.



Ilustración nº 5: Homenaje a Rodríguez Perera en Badajoz

⁹⁵ RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: *Rex: poesías*, Badajoz, Tipografía Gráficas Iberia. 1946. Fue el primer poemario de poesías arraigada publicado en Extremadura.

⁹⁶ RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: *Alba del gozo -Glosas a la letanía-* Badajoz, Imprenta Arqueros, 1954.

⁹⁷ RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: *Sobre los valores humanos*, Badajoz, Imprenta Arqueros. 1963.

• JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ

Centro al que da nombre: *Colegio Público José Rodríguez Cruz*. Villafranca de los Barros.



Nace en Villafranca de los Barros -Badajoz-, el 16 de septiembre de 1916. De extracción social modesta, su padre era sacristán de la Parroquia de Santa María del Valle de Villafranca y su madre ermitaña de La Coronada.

Con diez años, en octubre de 1926, ingresa en el Seminario Menor de Villafranca; siempre fue muy buen estudiante, obteniendo brillantes resultados académicos; su expediente está lleno de matrículas de honor, menos un notable o dos en toda su carrera.

El día 10 de julio de 1938 es ordenado sacerdote en la localidad de Ribera del Fresno -Badajoz-, por Monseñor José María Alcaraz y Alenda, obispo de Badajoz⁹⁸. Tras su ordenación, es enviado a ejercer el sacerdocio a la localidad pacense de Valencia de las Torres; allí permanece un mes para sustituir a un compañero. Este pueblo, señalaría el comienzo de su vida sacerdotal y, años después, el final de la misma. Finalizada dicha sustitución regresa al Seminario Menor de Villafranca donde, ya como sacerdote, permanecerá hasta el final de la Guerra Civil.

En noviembre de 1939, terminada la guerra, obtiene su primer cargo pastoral como párroco de Cortes de Peleas y encargado de Entrín Bajo y Entrín Alto, localidades próximas a Badajoz.

A comienzos del curso de 1941-1942 es nombrado administrador del Seminario pacense. Junto a esta tarea de responsabilidad que le es encomendada, empieza su labor docente, que se prolongará hasta el final de sus días.

⁹⁸ Obispo de Badajoz entre 1930 y 1966.

Profesor de distintas disciplinas como, matemáticas, latín, filosofía; ésta última asignatura se le adjudica por oposición, como cátedra en propiedad.

La labor de José Rodríguez se extendía a otras facetas como la música. Toca el órgano y dirige el coro del seminario que, bajo su esfuerzo y dedicación, alcanza un alto nivel de interpretación. Antes de esto, en su época de seminarista, dirige con éxito distintos coros en Villafranca. En el espíritu de don José, por encima de su posterior canonjía de doctoral en la Catedral de Badajoz, y de otros importantes menesteres de su condición sacerdotal, subyacía una fuerte vena musical que circunstancias poco propicias ahogaron⁹⁹.

Su vida fue un ejercicio de amor y servicio al pueblo de Villafranca, atendiendo a toda persona que necesitara su ayuda.

En 1952, por oposición, consigue la canonjía de oficio, llamada de doctoral, de la Catedral de Badajoz¹⁰⁰. Ese mismo año y durante los cursos 1952-1953 y 1953-1954, se dedica al estudio de la licenciatura de derecho canónico, obteniéndola con calificación académica de Premio Extraordinario.

Tras esta etapa, regresa al seminario, donde permanecerá unos años más como administrador y profesor.

Sobre el año 1956 es nombrado Administrador del Erario Diocesano; es decir, responsable de toda la vida económica de la Diócesis de Badajoz. En la misma línea de responsabilidades máximas, se le nombra también, juez provisor del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis; consiliario diocesano de Hombres de Acción Católica; promotor y primer consiliario de los Cursillos de Cristiandad; consiliario de los Equipos de Matrimonios de Nuestra Señora; director en múltiples ocasiones de ejercicios espirituales; predicador incansable por los pueblos de Extremadura en las distintas celebraciones patronales, son otras tantas tareas pastorales abarcadas por José Rodríguez en su inmensa capacidad de trabajo.

José Rodríguez Cruz, fallece en la Semana Santa de 1974, el 11 de abril, en Valencia de las Torres, el mismo pueblo donde ejerció por primera vez su sacerdocio.

⁹⁹ MARTÍNEZ CARRILLO, Juan: "Un barrio para una ciudad", en *El Eco de los Barros* n° 3, Edita Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, 2004, p. 22.

¹⁰⁰ Prebendado del Pontificado de Monseñor Alcaraz y Alenda.

3. EPÍLOGO

Hasta aquí los diez relatos biográficos de estos extremeños que se formaron y/o ejercieron como docentes en el Seminario pacense de San Atón. Hombres de distintas generaciones que en el transcurrir de estos más de tres siglos de historia de esta institución pacense, son hoy una pequeña muestra de esa gran multitud de extremeños salidos de esta fructífera casa. Hombres que adquirieron una sólida formación moral, intelectual y doctrinal que contribuyó a elevar el nivel cultural del pueblo extremeño a lo largo de estos siglos de existencia.

Personajes que son parte de la historia local de cada uno de sus municipios; hombres que, en su momento histórico, influyeron tanto y tan positivamente en sus contextos dentro y fuera de nuestra región que, como al comienzo exponíamos, el pueblo, para perpetuar su memoria entre las futuras generaciones, quiso honrarlos en el lugar más destacado para tal fin; y así, han llegado desde las aulas del Seminario San Atón a las puertas de los centros educativos de la provincia de Badajoz.

4. BIBLIOGRAFÍA

BLASCO, Pablo: Biografía de D. Francisco Ortiz López; Olivenza, Imprenta y encuadernaciones de Rogelio Santos, 1895.

BORRALLA GIL, Teófilo: Mis recuerdos de la Olivenza española, Badajoz, Caja de Ahorros de Badajoz, 1982.

CARBALLO LÓPEZ, Rafael Luis: Tras la placa de la escuela. Personajes extremeños tras la denominación de los centros de enseñanza de la provincia de Badajoz. Pinceladas biográficas. Badajoz, Tecnigraf Editores 2013.

FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: La cuestión social en Extremadura a la luz de las Encíclicas Rerum Novarum y Quadregesimo Anno, Los Santos de Maimona, Imprenta del Boletín Parroquial, 1935.

FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: Las Cajas Rurales Extremeñas, Madrid, Sucesores de Minuesa de los Ríos, 1913.

FERNANDEZ SANTANA, Ezequiel: Organización y Procedimientos Pedagógicos en las Escuelas Parroquiales de Los Santos, Madrid, Editorial Reus S.A., 1922.

- FERNÁNDEZ, Alberto, “El inacabable destierro de Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz”, en *Historia y vida*, nº 43, 1971
- GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA, Manuel de: *Mémoires du Prince de la Paix don Manuel Godoy*, París, Ladvocat, 1836.
- JIMÉNEZ ANDRADES, Ildefonso: *Recuerdos de mi campaña en Rusia*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1957.
- ORTIZ LÓPEZ, Francisco: *¡Lo que saben las mujeres!*, Llerena, Imprenta de D. José de Amaya y González, 1871.
- ORTIZ LÓPEZ, Francisco: *El mundo nuevo -obra cáustico social-*, Olivenza, Imprenta de Ortiz y Santos, 1889.
- OYOLA FABIÁN, Andrés: “La Europeada -1915-, poema épico burlesco de Ildefonso Serrano y Serrano -1860-1935-. El autor y la obra”, en *Revista de la archidiócesis de Mérida-Badajoz, Pax et Emerita*, Badajoz, 2005, nº 1, pp.353-397.
- PARDO GONZÁLEZ, Cándido: *Don Manuel Godoy y Alvarez-Faria, Príncipe de la Paz*, Madrid, Viuda de A. Álvarez, 1911.
- POVES VERDE, Lucio: *Los Santos de Maimona: estampas para el recuerdo*. Los Santos de Maimona, Edita L. Poves, 1998.
- POVES VERDE, Lucio; GORDILLO ROLDÁN, Casimiro; TARDÍO Maruja de la Cruz: *Los santos de Maimona: estampas para el recuerdo*, Los Santos de Maimona, Edita L. Poves, impresión talleres gráficos Unión-4, 1998.
- REYES HUERTAS, Antonio: *Blasón de almas*, Madrid, Editorial Páez, 1926.
- REYES HUERTAS, Antonio: *Agua de Turbión*, Barcelona, Ediciones hispano-americanas, 1924.
- REYES HUERTAS, Antonio: *Fuente serena*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1925.
- REYES HUERTAS, Antonio: *La Canción de la Aldea*, Badajoz, Editorial Arqueros, 1952.
- REYES HUERTAS, Antonio: *La Casa de Arbel*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1952.
- REYES HUERTAS, Antonio: *La ciénaga*, Barcelona, Editorial Hispano-Americanas, 1921.
- REYES HUERTAS, Antonio: *La Colorina*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1928.

- REYES HUERTAS, Antonio: La nostalgia de los dos, Badajoz, tipografía del Noticiero Extremeño, 1910.
- REYES HUERTAS, Antonio: Lo que está en el corazón, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1918.
- REYES HUERTAS, Antonio: Lo que la arena grabó, Barcelona, Ediciones Hyma, 1943.
- REYES HUERTAS, Antonio: Luces de cristal, Barcelona, Ediciones Hyma, 1943.
- REYES HUERTAS, Antonio: Mirta, Barcelona, Ediciones Rubí, 1946.
- REYES HUERTAS, Antonio: Tristeza, Badajoz, Talleres de tipografía, litografía y encuadernación de Uceda Hermanos, 1908.
- REYES HUERTAS, Antonio: Viento en las campanas, Barcelona, Ediciones Hyma, 1949.
- RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: Alba del gozo -Glosas a la letanía-, Badajoz, Imprenta Arqueros, 1954.
- RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: Rex: poesías, Badajoz, Tipografía Gráficas Iberia, 1946.
- RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: Sobre los valores humanos, Badajoz, Imprenta Arqueros, 1963.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: La obra socio-educativa de Ezequiel Fernández antana, Badajoz, Universitas Editorial, 1994.
- SARMIENTO PÉREZ, José: Mateo Delgado Moreno, arzobispo-obispo de la diócesis de Badajoz -1754-1841-, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2008.
- SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: Ángel Tombé: refutación de la conquista del pan de Kropotkine, Madrid, tipografía Antonio Haro, 1902.
- SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: Cuadros sinópticos de teología moral: con arreglo al derecho natural, al código canónico y a la legislación civil española, Segura de León, Imprenta Nuestra Señora de Gracia, 1926.
- SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: El ateísmo y la ciencia, Barcelona, Imprenta y Editorial José Vilamala, 1933.
- SERRANO Y SERRANO, Ildefonso: La Europeada, Fuente de Cantos, Imprenta San José, 1915.

SERRANO Y SERRANO, Ildfonso: Teofanía o manifestación de Dios en las criaturas, Badajoz, Imprenta de Uceda Hermanos, 1904.

SERRANO Y SERRANO, Ildfonso: Teología fundamental, Segura de León, Imprenta Nuestra Señora de Gracia, 1926.

SOTO VÁZQUEZ, José: Los santos de Maimona en la historia, Los santos de Maimona, Editorial Fundación Maimona, 2009.

La muerte es la gran igualadora: una tradición humanística y bíblica en el *Theatro moral de la vida humana* (Amberes, 1612)

ABDÓN MORENO GARCÍA
Centro de Investigadores
Iglesia Nacional Española (Roma)
franmoreno@hotmail.com

RESUMEN

Epigramas sobre la muerte en el Teatro Moral de la vida humana (Amberes 1612) y (Bruselas 1672).

Una tradición estoica presente en el Renacimiento europeo, asimilada por los grandes humanistas:

Desde la memoria bíblica a la ratio de la vida moral. Pensamiento bíblico y racionalidad moral.

PALABRAS CLAVE: Humanismo. Estoicismo. Emblemática. Bibliofilia. Muerte.

ABSTRACT

Epigrams about the death in the Teatro Moral de la vida humana (Antwerp 1612) and (Brussels 1672).

A stoic tradition present in the european Renaissance assimilated among the largest humanists:

From biblical memory to ratio of the morality life. Biblical thought and morale nationality.

KEYWORDS: Humanism. Humankind. Emblems. Stoicism. Bibliophile. Death.

En verdad, cada año que explicamos los Libros sapienciales del canon bíblico, puedo alimentarme de sus ubres abundantes con todo el ajuar que, -por encima de la experiencia histórica concreta, más propia del corpus profético-, nos enseña la sabiduría de las canas de los sabios de Israel. Los sabios nos ahorman con la reflexión sobre la muerte como la gran igualadora, entre pobres y ricos, sabios y necios, hombres y animales. O sea, la cosa viene de lejos. Baste repasar *Eclesiastés* 3,1-12 y 5,9-19. Desnudo salió el hombre del vientre de su madre y desnudo volverá a la tierra.

Nos proponemos despertar, aquí y ahora, del sueño de los justos veintinueve de los 103 Epigramas de Barreda (74-103), que tienen como hilo conductor el tema de la muerte, de modo que vuelvan a interpelarnos en su 400º aniversario¹, porque alumbran un inmenso caudal de sabiduría humanística, una enorme actualidad hoy como ayer, y justamente por ser utilizado este precioso *instrumentum laboris* en las aulas del Seminario de Badajoz, por sus profesores de Retórica, a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Partimos de la edición de Foppens de 1672, con los 103 grabados de Otto Vaenius, maestro de Rubens, que es la más completa y cuidada de todas las realizadas sobre el *Teatro Moral de la vida humana*, y va dedicada a la Reina regente (1665-1675), doña Mariana de Austria², para la educación del Príncipe de Asturias, futuro Carlos II; con el fin de iniciar al infante de España en la doctrina moral de los filósofos antiguos, al mismo tiempo que profundiza-

¹ Justo el año pasado 2012 celebramos el 400º aniversario de la edición de 1612, la primera que contiene los epigramas, con nuestros ensayos: MORENO, Abdón: "La actualidad sapiencial y ética de los Epigramas (I-XXX) de Diego de Barreda en los *Emblemata* de Horacio (1612)", *Anales Valentinus* 76 (2012) 295-317; Idem, "Una lección sapiencial y ética para nuestros días: Los *Epigramas* (XXXI-LX) de Diego de Barreda en los *Emblemata* de Horacio (Amberes 1612)", *Boletín Real Academia de Extremadura* 20 (2012) 247-288.

² Mariana de Austria (Austria, 23 de diciembre de 1634 – Madrid, 16 de mayo de 1696), fue reina consorte de España (1649–1665) como segunda esposa de Felipe IV y regente (1665–1675) como madre de Carlos II. Mariana era hija del emperador Fernando III del Sacro Imperio Romano Germánico y de la infanta María Ana de España, hija a su vez del rey Felipe III de España. Desde niña estuvo comprometida con su primo Baltasar Carlos, Príncipe de Asturias, pero al morir éste inesperadamente joven en 1646, el rey Felipe IV de España, viudo tras la muerte de su primera esposa, Isabel de Francia se ofreció como novio de la joven archiduquesa austríaca.

ba en el conocimiento de la virtud cristiana³. Conviene, pues, contextualizar los susodichos epigramas sobre la muerte.

1. EL ESTOICISMO EN LA EUROPA DEL RENACIMIENTO

El paso del medioevo al renacimiento supone una de las crisis oceánicas más desconcertantes de la humanidad. El hombre medieval poco o nada tiene que ver con el hombre del renacimiento, con sus principios y modelos, en definitiva con su cultura. La definitiva separación entre el ámbito teológico y el meramente humano provocó en el individuo de finales de la Edad Media una paradójica sensación de desvalimiento y vacío, de desconfianza en sí mismo.

El nominalismo desbarató toda una forma de pensamiento y redujo el firme sustento de los universales en multiplicidad de cosas individuales. El mundo apareció ahora múltiple e indefinido. El razonable Dios de Tomás de Aquino fue transformado por Scoto y G. de Ockham en pura voluntad, previa a la razón humana. La razón humana se esforzó, entonces, en conocer las cosas concretas, primero utilizando como instrumento el escepticismo y, más tarde y definitivamente, el racionalismo y el empirismo. En lo religioso, la solución fue el fideísmo pues, al cabo, el hombre renacentista no fue menos piadoso que el medieval, pero de diversa forma y con distintos acentos. El Brocense despotricaba contra las imágenes de unos altares superpoblados y clamaba por un cristianismo reducido a su más pura esencia, la cruz, más abstracta, pero más simple⁴.

Al escepticismo como arma de conocimiento, y a la desconfianza de los teólogos⁵, siguió el **estoicismo**, como soporte moral para enfrentarse a un mun-

³ SEBASTIAN LOPEZ, S.: "Theatro Moral de la Vida Humana, de Otto Vaenius. Lectura y significado de los Emblemas", *Bol. Museo Inst. Camón Aznar* XIV (1983) p. 9.

⁴ GÓMEZ CANSECO, L. (Ed.): de Francisco Sánchez de las Brozas, *Doctrina del estoico filósofo EPICTETO que se llama comúnmente Enchiridion*, Badajoz 1993, p. 24.

⁵ "Este confesante responde que antes, si él fuera teólogo, los quemaran a los teólogos porque diera más apuradas las verdades de lo que ellos entienden; pero que siempre ha hecho salva de que no se entremete en artículos de fe, ni lo que tiene ordenado la sancta madre iglesia y los concilios, sino que dice que en lo que toca la filosofía o historia sagradas o profanas, que todos son bien ignorantes, y los teólogos los primeros". TOVAR, A. y PINTA, M. de la.: *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*, CSIC, Madrid 1941, 48

do aún desconocido. Nos interesa particularmente destacarlo, puesto que los epigramas de los *Emblemata* -objetivo de nuestro ensayo- supuran estoicismo a los cuatro vientos. Ese ‘soporte moral’ a que nos referimos, tuvo en Lipsius⁶ (1547-1606) al padre del neoestoicismo renacentista europeo, junto al Brocense, Arias Montano, Vives, y Pedro de Valencia, que lo divulgaron en la España renacentista. Al igual que Montaigne y Du Vair lo hicieron en la cultura francesa⁷.

Lipsius, en su primer libro de su magna guía de la filosofía estoica (*Manuductio ad stoicam philosophiam*), publicado en 1604, determinaba el estoicismo como una filosofía práctica, que renacía con inmensa fuerza en Flandes y Francia. El *neoestoicismo* amparaba bajo el escudo de una ética estricta y una fortalecida *moral interior* el compromiso abierto a cualquier credo cristiano. Con idéntico desinterés metafísico que la antigua Stoa, la escuela de Lipsius y su confesante *neoestoicismo* vinculaba la felicidad a la virtud, desde criterios de escepticismo y *ratio*, y rehabilitaba el libre albedrío para un mundo de fuertes contingencias y lacerado por guerras civiles y de religión⁸. Desde Lovaina, Lipsius asombraba a la Europa de su tiempo con la edición comentada de las obras de Séneca⁹, al mismo tiempo que arremolinaba junto a sí a un inmenso grupo de fervientes admiradores y seguidores de la

⁶ Justo Lipsio, Joest Lips o incluso Justus Lipsius, nacido en Overijse (Ducado de Brabante) el 18 de octubre de 1547 y fallecido el 23 de marzo de 1606 en Lovaina, fue un filólogo y humanista que vivió en lo que entonces eran los Países Bajos españoles, futura Bélgica. Fue uno de los humanistas mas importantes de la Europa del s. XVI. Lipsius enseñó en las universidades de Jena, Leiden y Lovaina y fue el autor de una serie de obras que pretendían recuperar la antigua corriente filosófica conocida como estoicismo en una forma que fuera compatible con el cristianismo tomando como modelo de partida la obra del filósofo Séneca. La más importante de dichas obras fue *De constantia*. Es, sin duda alguna, el padre del *neoestoicismo* europeo del Renacimiento.

⁷ GÓMEZ CANSECO, L.: “Estudio preliminar”, al *Libro de la generación y regeneración del hombre o acerca de la historia del género humano. Primera parte de la Obra Magna, esto es ALMA*, de ARIAS MONTANO, Benito, editado en la *Bibliotheca Montaniana* de la Universidad de Huelva (Huelva 2000), pp.7-78; y muy especialmente el interesante cap. “El lenguaje sagrado: símbolo y alegoría”, pp. 23-30, y mejor aún “El Dios filólogo”, pp. 13-21.

⁸ ARA GARRIDO, J.: “Preliminar”, a la Edición facsímil de los *Quintii Horatii Flacci Emblemata*, Amberes 1612, de la Universidad Europea Madrid 1996, V-VI.

⁹ Es famoso, al respecto, el cuadro de Rubens “cuatro filósofos”, donde se encuentra Lipsius debajo de una estatua de Séneca y que se encuentra en la Galería Pitti de Florencia. Dicho cuadro enamoraba a Picasso.

nueva doctrina *neoestoica*. Uno de sus más ilustres seguidores fue Otto Vaenius (1556-1629), autor de nuestros *Emblemas*, maestro de Rubens, y el más afanado divulgador de su maestro, del cual hablaremos enseguida. No es de extrañar, por tanto, que Diego de Barreda buen conocedor de Flandes, en los *epigramas* que nos ocupan y en la misma época, rezume estoicismo por todos los poros de su literatura comentando, precisamente, los *Emblemas* de Vaenius.

La necesidad de una moral racional con base en el propio hombre hizo que los humanistas volvieran la vista hacia los sistemas éticos de la antigüedad. Entre ellos el estoicismo fue uno de los más solicitados durante el Renacimiento¹⁰. La filosofía estoica, el cristianismo, y el propio pensamiento renacentista tenían en común el ser actitudes extremas nacidas de una crisis, sea la crisis de la Grecia clásica, de la Roma republicana, o de la cultura cristiana medieval los tres se propusieron suprimir la complejidad de sus respectivos mundos y lo hicieron renunciando a muchas cosas heredadas del pasado, y concentrándose en el interior del hombre frente a una realidad llena de excesos neoescolásticos¹¹.

Erasmus también había propuesto en su *Echiridion*¹², que era su catecismo moral para el caballero cristiano, el ejemplo de los estoicos, a los que veía como una suerte de cristianos sin revelación. La aspiración a una moral justificable en sí misma, independiente, aunque sólo circunstancialmente, de los preceptos religiosos neoescolásticos, es común a buena parte de la espiritualidad de la época. Baste pensar en los Abecedarios de Osuna, en el mismo *Enchiridion* de Erasmo, en el *Dictatum christianum* de Arias Montano, en la *Guía de pecadores* de Fray Luis de Granada, en las *Confesiones de un pecador* de Ponce de la Fuente, en la *Imitación de Cristo* de Kempis¹³, que cultivan al hombre interior paulino, invitan al conocimiento de sí mismo, y reflejan un verdadero humanismo cristiano muy lejano de la escolástica medieval.

¹⁰ Cfr. LÓPEZ RUEDA, J.: *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid 1973; HERNANDO, C.: *Helenismo e Ilustración. (El griego en el siglo XVIII español)*, Madrid 1975.

¹¹ Cfr. El interesante y hondo estudio del estoicismo de GÓMEZ CANSECO, L. (Ed.): "El estoicismo como moral de la Contrarreforma", en su nueva edición de SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco: *Doctrina del estoico filósofo EPICETETO que se llama comúnmente Enchiridion*, Badajoz 1993, p. 25.

¹² *Enchiridion o manual del caballero cristiano*, Madrid 1932, p. 355-356. En los últimos años existe una nueva edición del *Enchiridion* en la BAC.

¹³ Citados por GÓMEZ CANSECO, L. (Gómez Canseco, Ed.): "El estoicismo como moral de la Contrarreforma"..., pp. 37-38.

Con el racionalismo renacentista se revive y despierta una ética precristiana, la ética estoica, como un refinado y sutil modo de *adueñarse* de la moral cristiana con toda su carga de método, exigencias y reciedumbre; eso sí, desde principios muy lejanos a toda escolástica. A mi modo de ver, al Renacimiento le viene bien la ética estoica, es un traje que le gusta, la estudia y la prefiere, especialmente para tiempos de crisis donde el señorío de la *ratio* quiere excluir todo metarelato escolástico. Era el signo del cristiano moderno: además de ser cristiano había que ser racionalista¹⁴. El escepticismo erasmista entreabrió la rendija a la razón humana y ésta se apropió de ámbitos que hasta entonces habían sido propiedad exclusiva de la razón divina o del orden eclesiástico¹⁵. De esos mimbres vienen los cestos que nos ocupan. Nuestro Diego de Barreda respira esa atmosfera renacentista y se nutre de sus principios y, precisamente por ello, se interesa y se consagra a comentar en sus *Epigramas* los preciosos *Emblemas* de Otto Vaenius. Cuando Flandes produce esta maravillosa obra, tiene detrás una carga ideológica y humanística tan enorme, unas raíces recias de estudio y reflexión estoica tan ingente, que la avalan y justifican; es ése el punto álgido que marca los contornos de los temas morales que me tienen sin interés, y aquellos que me interesan sobremanera.

Ya nos advertía el Brocense (1523-1600)¹⁶, al final de sus días, cuando comenta el cap. 54 del *Enchiridion* de Epícteto, con observaciones tan vivas hoy como entonces, y dirigiéndose a los pobladores de las aulas universitarias, sobre todo del estudio que se alimenta de la ambición, se olvida de la verdad y el bien común, y se dirige al puro saber olvidando la práctica de la virtud. No me resisto a regalarle el texto al lector, puesto que el original de la fuente tiene más fuerza y frescura:

“Reprehenden los filósofos de su tiempo (Qué hizieran si vieran los del nuestro?) que gastan todo su tiempo en entender a Aristóteles, i todo es dar in scriptis i acumular opiniones y nunca trata de hazer mejores a los

¹⁴ SÁNCHEZ MANZANO, M^a. A.: “Sabiduría en las artes del lenguaje: Tradición en el siglo XV”, en Idem, (Ed.) *Simbología y enigmática en la literatura grecolatina*, Ed. Univ. de León / Tecnos, Madrid 2011, 238.

¹⁵ GÓMEZ CANSECO, L. (Ed.): “El estoicismo como moral de la Contrarreforma”..., p. 41.

¹⁶ SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco: Conocido como El Brocense, y en latín como Franciscus Sanctius Brocensis, (Brozas, provincia de Cáceres, 1523 - Salamanca, 1600) fue un famoso humanista y gramático español catedrático de Salamanca.

discípulos, sino sofisterías, i con esto andan hinchados i se quieren mostrar doctos. Mucho deben éstos a Aristóteles por haber escrito tan oscuro, porque si fuera claro no tendrían ellos materia de ser estimados. Para obrar se an de leer los buenos libros, que no para levantar sobre ellos frívolas disputas, clamores sin sonido, ni sentido, sofisterías agudas, argumentos de plumas, i vanidades sobre vanidades. Mire lo que dize san Pablo¹⁷, que aunque hable con lengua de ángeles, i conozca todos los misterios, si carece de caridad para obrar, es como campana bien sonante”.

Y comentado el cap. 6 del *Enchiridion* abunda en las mismas ideas de los que pretenden cátedras, puestos y obispados:

“Destos pocos debe aver, i si ay alguno, soy yo uno dellos, porque me sé reír después que leo a Epícteto, de cuantos pretenden cátedras, plaças, obispados, presidencias, i sé claro que todos están fuera de razón, I véese claro por el pesar que muestran cuando caen de lo pretendido. Lo cual no verán en mí. Sólo tengo algun remordimiento de que vien tarde a dar en buen puerto, que teniendo ahora sesenta i seis años, no más de diez o doze que vivo como ombre. Los demás años, aunque no an sido muy perdidos, todavía no se diferencian mucho del vulgo de obispos y ministros del rei, que, como dize Horacio, todos somos insanos y descaminados”.

No es baladí traer aquí las citas del Brocense, puesto que como señaló Bataillon, el Brocense tuvo en la España posterior a Trento el papel de transformar el erasmismo en estoicismo y abrir el camino a las doctrinas que Lipsius puso de moda en toda Europa: “El Brocense, llegado el término de su carrera, estaba frente a este movimiento, más o menos, en la situación en que se había hallado Nebrija frente al erasmismo: el uno, discípulo de Valla, había allanado el camino a Erasmo; el otro, discípulo de Erasmo, allanaba el camino a Justo Lipsius”¹⁸.

2. HISTORIA TEXTUAL DE LOS EMBLEMATA

La abundante historia textual de nuestra obra tiene tres momentos cumbres que cambian progresivamente la edición, enriqueciéndola cada vez más.

¹⁷ Se refiere a Corintios 13,1.

¹⁸ BATAILLON, M.: *Erasmo y España*, Madrid 1979, p. 773.

La primera edición¹⁹ de los *Quinti Horatii Flacci Emblemata*, (Amberes 1607), Ed. Hieronimi Verdussen, recoge 103 grabados de Otto Vaenius que mantiene la segunda edición de Amberes de 1612, editada por Philippum Lisaert. Ambas ediciones contienen los mismos motes, las citas de Horacio y los epigramas latinos.

Sin embargo, la edición de 1612, que nos interesa particularmente en estos momentos, presenta las glosas del epigrama en cuatro lenguas vulgares: español, francés, italiano y neerlandés, como una enorme novedad que contribuía a divulgar la belleza de los aguafuertes de Otto Vaenius y su riquísimo patrimonio sapiencial y humanístico. Las glosas castellanas, llenas asimismo de sabiduría y humanismo, de Diego de Barreda, son el objeto material de nuestro estudio que nos fascina por su “lección de compromiso con el mundo, su predicación de tolerancia, y su clasicismo tensionado por la libertad creadora”²⁰.

Tenemos a la vista la edición de 1612: Otto Vaenius, *Quinti Horatii Flacci Emblemata* (Antverpiae 1612). Impr. Philipum Lisaert. 214 pp; del cual se encuentran cinco ejemplares en España²¹.

Siguiendo un proceso ordenado de guía conceptual²², Otto Vaenius organiza la secuencia especulativa sobre referentes horacianos en bloques suce-

¹⁹ A lo largo de la historia los *Emblemata* han sido editados sucesivamente hasta nuestros días: Antwerpen, 1607; Antwerpen, 1612; Bruselas, 1669; Bruselas, 1672; Bruselas, 1678; Bruselas, 1683; Amsterdam, 1684; Gravenhage, 1755; Amberes, 1773; Florencia, 1777; Samuel Girardet, 1780; Hildesheim, 1972; New York, 1979; Zürich, 1996; Villaviciosa de Odón, 1996; New York, 1996; Madrid, 2000; Utrecht, 2003.

²⁰ LARA GARRIDO, J.: “Preliminar”, en la Edición facsímil de la Universidad Europea de Madrid de los *Quinti Horatii Flacci Emblemata*, Antverpiae 1612, en Madrid 1996, p. X.

²¹ a) Real Academia Española. Madrid J, 33-III-1.

b) Real Academia de la Historia. Madrid. Ex libris de la Biblioteca E.F. San Román. J, I/ 1285.

c) Biblioteca Pública Castilla la Mancha. Toledo. Ex libris del Infante Luis Antonio Jaime de Borbón. I/1047.

d) Universidad de Barcelona, Barcelona. CM- 4171.

e) Fundación Lázaro Galdiano. Madrid. Inv. 6864.

²² SÁNCHEZ MANZANO, M^a. A.: “Introducción”, a la *Simbología y enigmática en la literatura grecolatina*, Ed. Univ. de León / Tecnos, Madrid 2011, 15: “El género emblemático ilustraba en el epigrama contenidos que de una manera sintética y a veces enigmática se expresaban en el diseño gráfico”.

sivos, que abordan con matizaciones los principios de la nueva Stoa²³: la importancia de la virtud, la virtud inamovible, el poder de la enseñanza y la disciplina, el justo medio, la moderación y el control, la amistad, el silencio, el desprecio de la riqueza, el repudio de la avaricia, la templanza, la paciencia vencedora de los males, el tiempo, la esclavitud del pecado y la embriaguez, y al final en los motes 74/103 nos ofrece una bellísima reflexión sobre la muerte y la inmortalidad²⁴, que a su vez, se note de la tradición estética y bíblica, como dijimos anteriormente.

La traducción española “muy ensalzada aquí”²⁵, ciertamente es una maravilla literaria. La realiza D. Diego de Barreda, licenciado en Teología y obispo de la ciudad de Amberes, por mor del excelentísimo señor don Luis de Velasco, del Consejo de Guerra del Rey Católico, y su general de caballería en Bélgica.

Así pues, la tercera edición cumbre se realiza por Foppens en Bruselas 1672, y lleva por título: *Theatro Moral de la vida humana en cien emblemas con el Enchiridion de Epícteto y la Tabla de Cebes filosofo platonico*. Este es uno de los libros ilustrados más bellos de la Europa del S. XVII, “obra propia para enseñanza de reyes y príncipes”²⁶, lo que la inscribe en la corriente y moda pedagógica barroca de los libros de emblemas y empresas dirigidos a la formación ética de los delfines, en los que la ilustración era tan importante o más que el texto, y cuyos consejos y advertencias entraban por la vista y se adherían tenazmente a la memoria, en gran parte gracias a su propia originalidad.

A la postre, en ediciones posteriores a la de Bruselas 1672, de ser cierta la intervención de Antonio Brum²⁷, como proponemos, es decir, como autor de las

²³ La influencia de Lipsius en este gran movimiento neo-estoico es indudable. Su magna *Guía de la filosofía estoica (Manudictio ad stoicam philosophiam)*, publicada en 1604, tuvo una enorme influencia en Otto Vaenius y sus seguidores, vinculando la felicidad a la virtud.

²⁴ LARA GARRIDO, L.: “Preliminar”, en *Edición Facsimil de la Universidad Europea*,... p. X.

²⁵ Según consta en el *prólogo al lector* de la edición de 1612, que es una *ampliación* del prólogo de Amberes de 1607. Los autores de las cuatro lenguas no constan en el prólogo de la edición de 1607.

²⁶ Según consta en el prólogo de la obra.

²⁷ Puede verse un largo recorrido por la biografía de A. Brum en el proemio de la edición de 1672 que hemos publicado recientemente en *Helmantica*: MORENO, Abdón: “Introducción al *Theatro Moral de la vida humana: Proemio desta obra y la vida del author* (A. Brum 1672)”, *Helmantica* 64 (2013) pp. 147-179.

glosas introductorias y de los epigramas a pie del aguafuerte, la secuencia organizativa del texto quedaría así: Glosa de Antonio Brum²⁸, mote en latín, citas latinas (Principalmente de Horacio y Séneca), epigramas de Diego de Barreda, grabados de Otto Vaenius, y epigramas de Antonio Brum²⁹, que realiza, a su vez, la traducción del *Enchiridion* de Epícteto y de la *Tabla de Cebes*³⁰ que van unidas a los *Emblemata* en ediciones posteriores.

Los epigramas de Barreda se convierten así en un *metalenguaje*³¹ siempre dispuesto a desplegar detalles y funciones de una cultura determinada sujeta a cambios a lo largo de los tiempos. Ad casum, nuestra colección sobre la muerte y el tiempo oportuno de la vida se flexionan sobre la experiencia de las canas, como hiciera lo mejor de la literatura sapiencial hebrea y griega. En

²⁸ En el *Proemio desta obra* del *Theatro moral de la vida humana...* de la edición de Bruselas 1672, él mismo confiesa: “Ocupé diferentes puestos en servicio de mi Rey, y me hallé en diversos tratados de paz y de guerras” (p. X). Dedicó esta obra al Conde de Peñaranda “debaxo de cuya prudente dirección serví a su Majestad en el congreso de la paz de Münster; y a quien confieso deber todos mis acrecentamientos hasta el día de hoy” (p. XII).

²⁹ ROSA DE GEA, B.: “La vida buena: Estoicismo y emblemas barrocos”: *Introducción* a la edición digital del *Theatro moral de la vida humana...* (Amberes 1701), en la *Biblioteca Saavedra Fajardo*, p. 2.

³⁰ Cfr. MORENO, Abdón: “Saber vivir: La ética del *Argumento* y *breve declaración* de la *Tabla de Cebes* (s. V a. C.)”, *Helmantica* 64 (2013) pp. 7-40. Idem, “Introducción al *Theatro Moral de la vida humana: Proemio desta obra y la vida del author* (A. Brum 1672)”, *Helmantica* 64 (2013) pp. 147-179.

³¹ SÁNCHEZ MANZANO, M^a. A.: (Ed.), “Introducción”, a la *Simbología y enigmática en la literatura grecolatina*, Ed. Univ. de León / Tecnos, Madrid 2011, p. 14: “A primera vista, el lenguaje verbal puede llegar con su diversidad interminable a describir cualquier signo de una cultura, convirtiéndose en un *metalenguaje* siempre dispuesto a desplegar detalles y funciones. Por eso resulta especialmente útil para describir códigos más limitados que el propio lenguaje, como los códigos gestuales o las actitudes sociales propias de una convivencia sujeta a cambios a lo largo del tiempo. También éste puede ser el motivo de que a veces se espere del lenguaje verbal más de lo que la intención o el pensamiento del emisor permitía. Entonces el mensaje adquiriría una cierta independencia desligado de su emisor y de su contexto comunicativo, sobre todo con ayuda de la escritura. Jugando con la forma, los mensajes pueden sugerir una multiplicidad de sentidos, justificando esa independencia del acto comunicativo en sí, interpelando a quien desee tomarlos, aceptar ese producto social y aprovecharlo. Los medios que sirven para generar comunicación pueden servir igualmente para generar confusión, para jugar, para distraer, para fingir inutilidad comunicativa, opacidad”.

nuestros días, los epigramas siguen hablando y el lector de nuestro tiempo asume sobre ellos una paternidad³² que perdió el autor hace ya 400 años. Bien es verdad, que “sin la renovación de las artes del lenguaje en la educación³³, y sin la recuperación del comentario (epigramas, en nuestro ensayo), el humanismo como movimiento cultural no habría sido posible”³⁴.

3. EPIGRAMAS 74-103

Fortuna non mutat genus. [74]

Los vestidos recamados,
De las Indias el tesoro,
El cetro y corona de oro,
Y los pajes y criados,

Nunca llevaron la palma
De la victoria en hacer,
Que el ruin lo deje de ser,
Porque es mal, que esta en el alma,

Y aunque vista la fortuna
A la mona de oro y seda,
Dicen, que mona se queda,
Y es mona sin duda alguna.

³² Es muy conocida la célebre expresión del padre de la hermenéutica moderna, Gadamer, sobre los textos y su fusión de horizontes: “Un texto debe perder la paternidad del autor para adquirir la paternidad del lector”.

³³ No podemos olvidar que en el prólogo del *Theatro Moral...* de Bruselas 1672 el prologista lo presenta como una obra para la educación del Príncipe Balthasar Carlos.

³⁴ SÁNCHEZ MANZANO, M^a. A.: “Sabiduría en las artes del lenguaje: Tradición en el siglo XV”, en Idem, (Ed.) *Simbología y enigmática en la literatura grecolatina*, Ed. Univ. de León / Tecnos, Madrid 2011, p. 238.

En la edición de 1672, p. 103, A. Brum comenta el mote *Fortuna non Mutat genus* (La fortuna no muda el linaje) con un nuevo epigrama:

Aunque suba al regio trono
Ayudado de fortuna,
Nada le sirve de abono:
Que el que mono fue en la cuna,
Siempre ha de quedarse mono.

Vale la pena, al respecto, escuchar la sutil e irónica explicación de Brum del emblema de Otto Vaenius en la p. 102, que representa a una elegante mujer con los ojos vendados (la fortuna) que lleva de su mano a un mono vestido de rey con corona y cetro:

Como es difícil forjar de barro estatuas que conserven por largo tiempo la memoria de sus dueños, e imposible fabricar famosos y durables edificios sobre montañas de movediza arena, así es difícil y aún imposible que el hombre vil y de ruines costumbres (por mas riquezas que adquiera) pueda encubrir los defectos de su nacimiento, ni alcanzar jamás los meritos de una antigua, loable y virtuosa nobleza. No mejoran el caballo los dorados frenos, ni los ricos y bordados jaezes, si su bondad no le viene de casta. La cubierta o gualdrapa de seda, recamada de perlas y preciosas piedras, puesta sobre los flacos lomos de un asno perezoso, si le disimula, no le trasforma.

Animo noble piden las riquezas; quien usa bien de ellas es más que rico; y quien mal, menos que pobre. Bien pueden las riquezas engañar, dando el lustre exterior a un pícaro ganapán; mas no tiene la fuerza y poder de mudar el interior. Bien pueden con sus aparentes hechizos, tapar la vista a los ignorantes, pero no turbar la de los sabios. Confirma esta doctrina el presente emblema, donde la loca y ciega fortuna (que tiene placer en postrar a los prudentes y cuerdos, y entronizar a los locos y atrevidos) emplea todos sus desatinados esfuerzos, en exaltar a un *mono* hasta la púrpura; y no obstante todas sus vanas diligencias, los ricos ornamentos, y las insignias reales de corona y cetro, siempre tiene de *bestia* más que de *rey*.

CON LA MUERTE TODO SE ACABA.



A musis tranqvillitas. [75]

Palas y Apolo, con su escudo, y flechas
 Para los vicios, libre de pasiones,
 Guardan al sabio, haciendo, que derechas
 El temor, la tristeza, y pretensiones
 Por su poder y brazo ya deshechas
 Sin dar lugar, o tiempo a sus razones,
 Vayan al mar, que con su mal se cebe,
 Y sopla el viento porque el mar las lleve.

Antonio Brum comenta este epigrama en las p. 132-133 de la edición de 1672. El mote *A musis tranquilitas* (El estudio es causa de tranquilidad) viene explicado con un nuevo epigrama:

Al que se quiere aplicar
 Al estudio de virtud,
 Nunca el miedo, ni el pesar
 Pueden causarle inquietud,
 Pues los sabe desterrar.

A musis æternitas. [76]

Las musas al poeta
 Hacen eterno con el tiempo, y fama,
 En una vida quieta,
 Sirviéndole de cama
 La virtud que al valiente y sabio inflama:

Que el tiempo presuroso
 Borrara esta virtud, como es ligero,
 Si el poeta famoso³⁵
 No acudiera primero,
 Que por eso lloró Alexandro à Homero.

³⁵ La edición de 1672 contiene: “Si el escrito famoso”.

El mote *a musis arternitas* (Las musas eternizan) lo comenta Brum en 1672 con un nuevo epigrama en la base del emblema:

Al tiempo y a la fama
Las musas encomiendan su cliente;
Y sus meritos clama,
El verde Lauro que ciñó su frente.
Ella le solemniza
Pero el viejo Saturno le eterniza.

Post multa virtus opera laxari solet. [77]

Apolo suspensas, tañendo y cantando,
Tiene a las musas, y alguna dormida;
Que el ocio en las ciencias, en hora debida,
Es contemplar, y dormir estudiando;
Que no siempre Apolo se inquieta cazando,
Ni tiene del arco la cuerda extendida³⁶,
Que fuera romperla, que en peso, y medida
Consiste el trabajo, y en como y en cuando.

En este caso, en la edición de 1672, p. 151, Brum ha ampliado su epigrama sobre el mote *post multa virtus opera laxari solet* (El virtuoso trabajo pide su reposo) cuando afirma:

No siempre el labrador rige el arado,
Ni a de estar siempre el tardo buey uncido;
Ni el piloto en su busola sentado,
Ni el arco siempre con rigor tendido,
No siempre con las armas el soldado;
Ni el sabio en sus estudios divertido,
Que Apolo con su plectro numeroso,
Convida a sus hermanas al reposo.

³⁶ La edición de 1672 contiene “tendida”

Varia senectæ bona. [78]

Con el tiempo van huyendo
El sueño, lujuria, y juego,
Porque al paso que saliendo
Van las canas, ellos luego
Al mismo se van corriendo.

Y en lugar de aquestos daños,
Trae el tiempo desengaños,
Con la prudencia, y templanza,
Y su maldición le alcanza
Al que es niño de cien años.

La edición de 1672 completa la edición de 1612, comentando en la p. 183 el mote *varia senectæ bona* (varias comodidades de la vejez) con el epigrama de Brum:

En cambio de horas lozanas
Mucho más que pierde alcanza;
Pues le dan las dos hermanas
La prudencia y la templanza,
Por consuelo de sus canas.

Vera philosophia mortis est meditatio. [79]

Aquel es sabio verdaderamente
Que entre el temor metido, y el cuidado,
Entre la ira fiera, y la esperanza
Vive siempre, muriendo juntamente,
Y espera alegre, cuando habrá llegado
La hora incierta, que a cualquier alcanza:
Y es de esta vida bienaventuranza,
Vivir de suerte el hombre, que cualquiera
Entienda, que es postrera,
Y no, por mal gobierno
Pareciéndole a un hombre que es eterno,

Empaparse en los vicios de tal suerte,
Que así le coja la amarilla muerte.

En la edición de 1672, p. 181, emblema nonagésimo, Brum añade su epigrama en la base del grabado comentando el mote *vera philosophia mortis est meditatio* (La verdadera filosofía es pensar en la muerte):

Al que en la muerte piensa
Jamás podrá cogerle descuidado;
Porque advierte suspensa
Nuestra vida de un hilo muy delgado;
Y de la Parca el filo,
Que a todas horas amenaza el hilo.

Ex vino sapienti virtus. [80]

No siempre el mediodía
Causa el llover, que alguna vez serena;
Ni siempre la alegría
Del vino a un hombre sabio desordena;
Pues sabe darle el modo,
Sacando del virtud, como de todo:

Y más si la prudencia
Con una mano se le da, y le tiene
Con otra a su obediencia;
Mas tener fuerte aquella le conviene,
Que es villano, y si empieza
Deja la mano, y toma la cabeza.

El mote *ex vino sapienti virtus* (Del vino saca el sabio su virtud) y el emblema, se hace más explícito en el epigrama de Brum en la edición de 1672 donde la diosa Palas con una mano ofrece el licor de Dionisios, al mismo tiempo que con la otra le sostiene con prudencia, mientras que el hombre aleja de sí el trabajo y la tristeza como lo dice el buril:

Usa el sabio con medida,
Del sano y dulce licor,

Con que Palas le convida,
Para que con él despida
El trabajo y el temor.
Y aqueste bien alcanza,
Quien lo toma con regla y con templanza.

Tempera te tempore. [81]

Siempre ha de estar la casa del prudente
Abierta, para el tiempo malo ò bueno,
En alojarle en ella diligente,

Ni ha de tratarle, cuando viene lleno
De trabajo, miseria, y tempestades
Peor, que cuando viene más sereno,

Que solo el tiempo es nuestro, y sus edades,
Como Seneca dice, y es locura
Mal baratarle en vicios y en maldades,
Que está, en usar bien del, nuestra ventura³⁷.

Indudablemente resuena aquí la teoría del tiempo oportuno de Qohelet tan del gusto de los estoicos. En las pp 172-173 de la edición de 1672, Brum explica el emblema donde un joven abre la puerta de su casa al tiempo y procura hacerle su huésped después de que un diluvio arrase campos y ganados, y aunque el tiempo le es contrario le recibe como amigo y saca mucho provecho:

El saberse acomodar
con el tiempo es gran lección.
Pues lo que se ha de pasar
Por fuerza, nunca es razón
Recibirlo con pesar.

³⁷ La edición de 1672: “pues es, usar bien del, nuestra ventura”

Tempus rite impensum sapiens non revocat. [82]

Al sabio no le pesa
Del tiempo bien gastado,
Pues sale à despedirle agradecido,
Y el tiempo le confiesa,
Que se da por pagado,
De lo bien, que en sus años le ha servido;
No como los que han sido,
Y los que ahora se usan,
Que siempre están llorando
Los tiempos, que volando
Pasan, y como pasan los acusan,
De que nunca quisieron,
Servirse de ellos bien, cuando pudieron.

Brum, en 1672 pp. 174-175, añade su epigrama comentando el mote *tempus rite impensum sapiens non revocat* (El sabio no vuelve a llamar al tiempo bien gastado). “No es creíble ni explicable el regocijo que siente en su alma el hombre de bien, que llegó a la senectud con segura consciencia de haber hecho de su parte cuanto le fue posible para emplear bien el tiempo, y a cada hora se halla prevenido y pronto para despedirse de él, y de la vida, con esperanza cierta de la eterna”. En la base del emblema añade:

No le llares pasado,
Cuando empleaste en la virtud el día;
Que el tiempo bien gastado
Se despide con gusto y alegría.
Y solo aquel se pasa,
Que se ausenta y no deja fruto en casa.

Post mortem cessat invidia. [83]

El hijo de Alcumena, que en el mundo
Por fuerte, y sin segundo fue de todos
Ensalzado por modos exquisitos;

Como fue de infinitos envidiado,
 Dize, que el celebrado en esta era,
 Sola la envidia fiera no vencida
 Verà, mientras la vida le durare,
 Que la vida³⁸ la pare con los hechos,
 Y es sombra de los pechos valerosos,
 Y en los mas virtuosos es tan fuerte,
 Que solo muere con la misma muerte.

El epigrama de Brum de 1672, p. 166-167, comenta el mote *post mortem cessat invidia* (La envidia cesa con la muerte):

De Alcides la fortaleza
 Rinde a sus pies el infernal Cerbero;
 Y cede a su destreza
 El Xavalí montés y el León fiero.
 Mas la envidia es tan fuerte
 Que solo es el despojo de la muerte.

Nequid ultra vires coneris. [84]

Señores gigantes,
 Los de aqueste tiempo,
 Miren lo que hace,
 Escupir al cielo;

Con las fuerzas cortas
 De sus devaneos
 No levanten montes,
 Que caerán sobre ellos,

³⁸ Edición de 1672: “la virtud la pare con los hechos”.

Las riendas les tiren
A sus pensamientos,
Si a los imposibles
Volaren ligeros;
Con sus pretensiones
Midanse primero:
Que el que no se mide,
Se arrepiente presto,

Porque si se enoja
Júpiter el viejo,
Con mosquitos vence,
Sin rayos de fuego,

Y aun acá en el mundo
Castiga al soberbio,
Con que el mundo todo
Le tenga por necio.

El mote *nequid ultra vires coneris* (No te excedas más allá de tus fuerzas) viene comentado por Brum, cambiando el orden de 1612, en el emblema decimonono de las pp. 18-19. El emblema representa una multitud de hombres que ascienden las montañas con grandes pedruscos sobre sus hombros. Muchos son despeñados, mientras intentan “escupir al cielo” contemplando al fondo la Torre de Babel:

Piensen subir con jactancia,
De peña en peña encumbrados,
Hasta la divina estancia.
Pero bajan despeñados,
En pago de su arrogancia.

Tempora mutantur, et nos mutamur in illis. [85]

Con el tiempo ligero
Se muda el mundo, y siempre se empeora,

Que desde el ser primero,
Van cayendo las cosas de hora en hora,
Porque es loco, aunque es cano,
Y trae todos los vicios de la mano.

Y así los que vinieren,
(Si es posible) serán también peores,
Y sino nos hicieren,
Como ceros, crecer, y ser mayores;
Y para mi lo creo³⁹,
Tal este siglo miro, y tal le veo.

Los tiempos cambian y nosotros con ellos (*Tempora mutantur, et nos mutamur in illis*). Ya lo dijo S. Jerónimo: Ne dicas priora tempore meliora fuere quam nunc sunt: virtutes faciunt dies bonos, vitia malos (No digas que los tiempos pasados fueron mejores que los de ahora, las virtudes hacen los días buenos y los vicios hacen los días malos)⁴⁰.

El emblema representa a un viejo con anchas alas y larga barba que va volando con la triste guadaña de la muerte en su mano izquierda, mientras que con la derecha arrastra tras de sí a la adolescencia donde predomina el amor, a la virilidad donde domina la ambición, y a la vejez donde gobierna la avaricia. A la postre, Brum en las pp. 170-171 comenta:

Viendo la inestabilidad,
Hubo bastante razón,
Para decir con verdad,
Que con el tiempo y la edad
Muda el hombre de pasión.

³⁹ Edición de 1672: "Que para mi lo creo"

⁴⁰ Hier. *In Eccl.* C. q. 1. Cfr. MORENO GARCÍA, Abdón: "Fuentes y contenido teológico del Comentario a Qohélet de S. Jerónimo", (Bologna), *Annali di storia dell'esegesi*, 14 (1997) 443-475; y Idem, "Concepción jerominiana de los sentidos bíblicos en el Comentario a Qohélet", *Estudios Bíblicos* 55 (1997) 239-262.

Neglectæ religionis poena multiplex. [86]
Que Reinos en el mundo tan gloriosos,
Que villas, que ciudades tan nombradas,
Que personas jamás tan levantadas,
No cayeron con fines lastimosos.

Por solo despreciar los sonorosos
Ecos de religión, y las sagradas
Ceremonias antiguas, heredadas
De aquellos padres, por virtud famosos;

Y es la mayor miseria, que podemos
Mostrar (o gran desdicha) aquestos daños,
Sin que otro ejemplo alguno aquí se traiga.

Al cielo le pidamos, y roguemos
Dé a entender à los unos sus engaños,
Y al que estuviere en pie, guarda, no caiga.

Brum en la edición de 1672, p. 41 añade su epigrama para comentar el mote *neglectae religionis poena multiplex* (Múltiple es el castigo del que olvida la religión)⁴¹:

Si la divina sentencia
Amenaza tu pecado,
Procura hacer penitencia,
Porque contra un juez airado
Es vana su resistencia;
Y aquel que se convierte,
No teme los horrores de la muerte.

⁴¹ La traducción del mote de 1672 es más genérica: “Vario es el castigo de la impiedad”.

Culpam poena premit comes. [87]

Si os atrevéis a las Aras,
Yo os prometo pecador,
Que nadie pague mejor,
Las frutas que son tan caras.

Y más que no habrá disculpa,
Ni hermano valdrá, ni amigo,
Que va tras vos el castigo,
Cuando cometéis la culpa.

Y si el castigo se tarda
Porque el Cielo así lo ordena;
En lo grave de la pena
Desquita, lo que os aguarda.

Vale la pena, en este caso, tomar nota de la explicación del emblema vigesimoprimo que nos hace Brum, sesenta años después, en la edición de 1672, pp.42-43:

“Ningún malvado queda sin castigo; la primera pena del pecado es el haber pecado; y la conciencia es el más cercano verdugo: Internum quatiens, animo torture, flagellum. La justicia divina a nadie dispensa, a ninguno excepta. Considera cuantos millares de personas perecen en este voraz incendio, cuantos a manos de un infame verdugo ahorcados y enrodados; y cuantos a los filos agudos de la espada de un cruel homicida. Pues todos ellos son efectos de la divina justicia, que sigue continuamente al pecador. Y aunque cojeando parece que tarda, suele ser para prevenir más cruel el suplicio. Tibulo en el libro 1 de sus Elegias nos dice: que a un desalmado homicida (que dormía al pie de un muro viejo que amenazaba ruina). Se le apareció Serapis (por otros nombres Apis y Osiris) Dios de los egipcios. Y le amonestó se mudase a otra parte; despertó y obedeció; y el muro vino luego a tierra. El día siguiente (pareciéndole ser gratos a los dioses sus homicidios) les hizo sacrificios de ellos. Pero el mismo Serapis, la noche siguiente en sueños, le volvió a decir que le había librado de aquella triste muerte, reservándole para otra más cruel, y fue crucificado”.

Por ende, mejor dejar constancia del texto original de Tibulo:

*Homicidæ ruinosum iuxta murum dormienti,
Nocte estitisse aiunt Serapin in insomniis,
Et vaticinatum fuisse: Iacens tu surge,
Et iace mutatus o miserabilis alio.
Hic autem excitatus, mutavit locum: marcidus autem ille
Murus derepente statim iacuit humi.
Tunc mane sacrificavit Diis, illos putans delectari homicidiis:
Sed Serapis rursus vaticinatus per noctem astans,
Si non permisi te mori, mortem quidem sine tristitia
Nunc effugisti, cruci scias te asservari⁴².*

El mote del emblema *culpan poena premit comes* (La pena acompaña y oprime la culpa) viene representado por el buril de Otto Vaenius que nos presenta a un joven guerrero, con espada en mano, que ofrece sacrificios en el ara del templo. Detrás de él, una joven con el rollo de la ley en la mano le fustiga con el látigo; en esa imagería se inspira Brum para escribir su epigrama:

Por dondequiera que vas,
De tu culpa acompañado,
Sigue la pena detrás;
Pues la vista del pecado
Es, la que atormenta más.

Principum delicta plebs luit. [88]

Si considera el príncipe insolente
Los daños, que a sus Reinos traen sus males,
La destrucción común de tanta gente,

⁴² Tibulo, *Elegías*, L. 1, 9.

TIBULO, Albio.: (Gabii, 54 a. C.-Roma, 19 a. C.) fue un poeta lírico latino. Entre sus amigos estuvieron también otros poetas pertenecientes al círculo de Cayo Cilnio Mecenas, como Horacio, Virgilio, Propertio y el joven Ovidio, que dedicó a su muerte una sentida elegía. Cfr. Catulo, Cayo Valerio, Albio Tibulo, *Poemas; Elegías*. (Madrid 1993), Ed. Gredos. ISBN 978-84-249-1632-9.

Las muertes, robos, y hambres desiguales,
 Y que paga por el tanto inocente⁴³,
 Pondrá freno à sus vicios infernales,
 Siendo ejemplo, (con lagrimas lo digo)
 No Troya, sino España, y don Rodrigo.

El emblema presenta la guerra de Troya con una multitud de hombres luchando con escudos y espadas, por cauda del robo de Helena casada con Menelao, rey de Esparta, que fue raptada por París rey de Troya.

El mote *principum delicta plebs luit* (El pueblo paga los pecados de los príncipes) es comentado en el epigrama de Brum en la p. 77:

Dejónos por escrito
 La sabia antigüedad en sus anales,
 Que del Rey el delito,
 Lo pagan sus vasallos más leales;
 Robó Paris a Helena,
 Y en llamas Troya padeció la pena.

Tute, si recte vixeris. [89]

No hay prevención alguna
 Mayor, que vivir uno recatado⁴⁴,
 Si la ciega fortuna,
 Y el mas preciso hado
 Le cogen con la muerte descuidado.

Quien hace de mañana,
 Para enmendarse su sagrado asilo?
 Si la muerte tirana,

⁴³ Esta estrofa no está en la edición de 1612, sino en la de 1672.

⁴⁴ La edición de 1672: "que vivir muy recatado"

Cortando el dulce hilo,
hoy⁴⁵ le mata en tortuga, como à Esquilo.

El emblema representa a Esquilo, famoso poeta trágico, que habita en despoblado, porque recibió un oráculo que moriría de la caída de una casa; mas no por eso pudo evitar el destino, pues un águila que traía entre sus garras una tortuga, queriendo romperla para comerla, la dejó caer sobre su calva, pensando que era la punta de alguna roca, y le mató con el golpe. El buril de Vaenius nos ha dejado a un anciano de fértil barba centrado en su lectura y rodeado de vegetación, mientras que un águila real revolotea sobre su cabeza con una tortuga en su pico. Aquí se inspira Brum para comentar el mote *tute, si recte vixeris* (Seguro está quien bien viviere) en la p. 187:

Si la anunciada caída,
De la casa te da pena;
Ten por cosa muy sabida,
Que cualquiera muerte es buena,
De quien fue buena la vida⁴⁶.

De futuris ne sis anxivs. [90]

O cuanto son vanas las gentes perdidas,
Que gastan su tiempo, en medir las estrellas,
Y en ver, si la llama del fuego y centellas
Suben derechas, o caen esparcidas;
Que por las entrañas del buey escondidas
Quieren saber el suceso de aquellas
Cosas, que el cielo ordenó disponerlas
Del libre albedrío a las libres medidas.

⁴⁵ La edición de 1672 no contiene “hoy”.

⁴⁶ Cfr. Séneca, *Epistola* 78: Vita non est imperfecta, si honesta est: ubicumque desines, si bene desinas, tota est. Sed & fortiter desinendum.

El emblema representa a un anciano adivino abriendo las entrañas de un buey, y acusa el presente emblema la falsa credulidad de muchos hombres dados a la adivinación. “Los romanos llamaban a sus adivinos *Augures*. Los instituyó Romulo, y para darles autoridad quiso ser uno de ellos. Cuando pronosticaban por el canto o graznido de las aves, los llamaban como tengo dicho; y *Aruspices* cuando vaticinaban por el vuelo de ellas, el movimiento de los demás animales, o por las entrañas de las victimas”. Junto al anciano, otro personaje adivino practica la piromancia jugando con el fuego.

El mote *de futuris ne sis anxius* (No te congojes por saber lo venidero)⁴⁷, viene comentado en la p. 185 por el epigrama de Brum:

En mal ni bien no se puede
Consultar al Adivino,
Porque en uno y otro excede,
Prometiéndonos sin tino,
Un mal que nunca previno,
Y un bien que nunca sucede.

Quid enim velocivs ævo. [91]⁴⁸

Que gastemos en troneras,
En trazas, en devaneos,
Siempre en burlas, nunca en veras
Los años, y en los deseos
quimeras y más quimeras;

Y que el tiempo vaya echando
El sueño, y amor volando,
La juventud, y hermosura,
Sin conocer, que es locura
No ver, que se acerca el cuando.

⁴⁷ Se podría hacer una traducción más literal: *No estés ansioso por el futuro*.

⁴⁸ En este caso, la edición de 1672 cambia el mote latino: *Quid enim velotior ævo*.

El emblema representa a un anciano en su lujoso lecho que se resiste a olvidar sus placeres, poniendo todo su cuidado en las delicias de la vida. El tiempo con su guadaña aparece en su cama y le despierta del sueño poniendo la mano en su cabeza, obligándole a que recuerde sus nevadas canas, sus deformes arrugas y su manifiesta debilidad.

Las resonancias del libro de Qohélet son evidentes: “He observado cuanto sucede bajo el sol y he visto que todo es vanidad y atrapar vientos” (1,14), y “mejor es lo que los ojos ven que lo que el alma desea. También esto es vanidad y atrapar vientos” (6,9).

Evocando el *tempus fugit* (El tiempo vuela) de los clásicos, Brum comenta el mote *quid enim velotius aevo* (Qué cosa más veloz que el tiempo), en la p. 177:

Huye temprano el engaño
De las delicias humanas:
Porque es para nuestro daño,
Peligroso el desengaño,
Que se aguarda con las canas.

Æternum sub sole nihil. [92]

El tiempo gastador de mil edades,
Que en la décima esfera vive y mora,
Todo lo acaba, y lo consume todo;
Qué torres, qué milagros, qué ciudades
No taló su guadaña cortadora,
Transformando su ser en polvo y lodo?
Y de este mismo, con el mismo modo,
Y mas fácil, las gracias naturales;
Sin que queden señales
De ellas, ni de elocuencia,
Al nada las reduce, la potencia;
Solo el ingenio, en artes soberano
Destruye, como eterno, al tiempo cano.

El buril de Vaenius ha metido al Tiempo, airado entre ruinas de edificios suntuosos, con la triste espadaña de la muerte entre sus manos. A sus pies yacen rendidas y postradas las fuerzas invencibles de Hércules, y la incomparable elocuencia de Mercurio. Todo cede al imperio de la muerte.

El mote *aeternum sub sole nihil* (Nada hay eterno debajo del sol) recibe una explicación en el epigrama de Brum de la p. 179:

No los mármoles duros
Ni el diamante, ni el oro incorruptible,
Del tiempo están seguros;
Porque han de perecer, y es imposible,
A su imperio tirano,
Poderse resistir, cuanto es humano.

Sic vivamus, ut mortem non metuamus. [93]

Que os admiráis de las canas,
Y de esa arrugada frente,
Si corren continuamente
Mañanas, y mas mañanas?
No en balde pasan ufanas
horas tras horas, y exhorta
La religión, que en la corta
Vida vivamos bien, y advierte,
Que para vivir en muerte,
Solo el saber bien vivir importa.

En este emblema se nos muestra a un hombre mirándose al espejo, y admirando sus arrugas y sus canas, mientras van entrando por la puerta la senectud y la muerte. Pero aunque ha vivido bien no se halla aún resuelto a recibirlas, y presume que la Religión que está a su lado le ha de salvar. Mas ella, como una gran matrona romana, le dice que no los puede detener, y le amonesta que trate de partir porque ya ha llegado el tiempo, pues penden sobre su cabeza los años que pasaron con velocidad de aves, y ligereza de ciervos.

El mote del emblema *sic vivamus ut mortem non metuamus* (Vivamos de manera que no temamos la muerte), lo comenta Brum en la p. 189:

Cuando a conocer se acierta
la perdida juventud;
sin que el misero lo advierta,
van entrando por la puerta
la muerte y la senectud.

De rogo, non de domo extruenda senex cogitet. [94]

No es grande disparate en el que damos,
Que en nuestro cierto fin pensemos menos,
Cuando mas a la muerte nos llegamos?
Que llenos de años y de canas llenos,
En el destierro edifiquemos casas,
De nuestra patria amada tan ajenos.
Y que anden nuestras manos tan escasas,
De ser obreros en su eterna obra,
Que aun no pongamos las primeras basas?
O falta el alma, o la locura sobra.

El aguafuerte de Vaenius nos presenta a dos jóvenes serrando un bloque de mármol bajo la dirección de un noble anciano que apunta con su mano derecha hacia su sepulcro. Mientras, al fondo del emblema, los obreros construyen con andamios y escaleras un gran palacio con enormes columnas

El mote *de rogo, non de domo extruenda senex cogitet* (Cuide el viejo de la fabrica de su sepulcro, y no de su palacio), lo comenta Brum en la p. 191:.

Es en vano fabricar
Cuando estás para morir,
Palacios en que morar;
Mejor fuera prevenir
Túmulo en que reposar.

Morte liquenda omnia. [95]

Cansese el jornalero

En destripar terrones,
 Desde el abrir hasta el cerrar del año,
 Por adquirir dinero.
 Y el otro los mojones
 Pase del mundo por el oro extraño;

Y a todos este engaño
 Coja, siendo forzoso,
 Dejar acá por prenda,
 Hijos, mujer, y hacienda,
 Y alguno en ella⁴⁹ de su mal gozoso,
 Que sin ver su fatiga,
 Por lo poco que deja, le maldiga.

El aguafuerte nos dibuja a la inesperada muerte que arrebatada de los brazos de la esposa al marido, entre los llantos, voces y gemidos de sus hijuelos. Ya es tarde para defenderse, es menester seguir el destino inevitable de la muerte, sin otro patrimonio ni riquezas, más que dos funestos cipreses que adornen su sepultura. Al fondo, se dibujan frondosos jardines y fiestas ovíparas entre toneles de vino.

El mote *morte liquenda Omnia* (Con la muerte todo se acaba), es comentado en el epigrama de Brum en la p. 195:

Poco le importa el llorar
 La pérdida de un marido,
 Que no puedes recobrar:
 Mas si supo bien obrar,
 No le llores por perdido.

Communis ad letum via. [96]

No es de otra masa el Rey que el pordiosero,

⁴⁹ La edición de 1672 cambia: “Y alguno a veces de su mal gozoso”.

Que aquel divino ollero de una masa
Hizo la flaca casa de la vida,
O en el pobre abatida, o coronada
En el Rey y estimada, y así es cierto,
Que nos espera al puerto aquella barca,
Donde el rico se embarca con el pobre,
Pagando de oro o cobre en el olvido
El flete tan sabido⁵⁰, y la ventaja⁵¹
Es ser delgada, o gorda la mortaja.

El buril de Otto Vaenius nos pinta aquí a Carón, barquero del infierno, que con su remo grandioso en una mano, con la otra cobra aquí del rey el portazgo que le dio la muerte para entrar en su barca. De ahí la costumbre romana de sepultar a los difuntos, de cualquier condición social que fuesen, con un óbolo en la boca para pagar a Carón el pasaje de la barca por los ríos infernales. Al fondo del emblema, una multitud de pobres espera la misma suerte del rey.

El mote *comunis ad letum via* (El camino de la muerte es común a todos), lo comenta Brum en la p. 201 con un nuevo epigrama:

Con el pobre el rey se embarca,
En la nave de Carón.
Que el que vivo fue monarca,
Y el mendigo, iguales son,
En el libro de las Parcas.
Improvisa lethi vis. [97]
Por mas que se guarde
La vejez cansada,

⁵⁰ En la edición de 1672: “El flete conocido”.

⁵¹ En la edición de 1672: “La mayor ventaja”

Y añada en la ropa
Martas sobre martas.

Por mas que el soldado
Huya la vanguardia,
Y quiera cubrirse
A fuerza de zapa⁵²;

Por mas que el piloto
Su brújula, y carta,
Sus trizas y trozas
Alabe en bonanza.

Y por mas que todos
Hagan, y deshagan,
La muerte traidora
Tocará su marcha⁵³.
No hay ora segura,
Para su emboscada,
Y al mas descuidado
Siempre da la carga⁵⁴.

Por eso la vida,
Será bien mirada⁵⁵,
Si en todas las horas
Lo tan cierto aguarda.

⁵² Diferencia de lexema en la ed. de 1672: “A fuerza de pala”.

⁵³ La Ed. de 1672 lo cambia en: “Guardará su marcha”.

⁵⁴ Cambio en la edición de 1672: “Da la primer carga”.

⁵⁵ La edición de 1672 y 1701 cambia: “Será bien pasada / Que a todas las horas”.

El emblema representa a varios hombres que huyen de la muerte, que muestra a sus espaldas una multitud de víctimas, y sin pensar en ella les sobresalta descuidados y desprevenidos

Brum añade otro epigrama en la p. 193, para comentar el emblema y el mote *improvisa lethi vis* (La hora de morir es incierta):

Todos estos a porfía,
Aunque de diversa suerte,
Cada uno por su vía,
Van huyendo de la muerte,
Que viene en su compañía.

Mortis certitudo. [98]

Si es fuerza acudir todos
A la triste oficina de la muerte,
Que por diversos modos
O mas corta, o mas larga da una suerte,
En que nos confiamos
Si de prestado en esta vida estamos?
La mas bella hermosura,
La juventud del mundo mas lozana,
Ya en agraz, ya madura,
Con la vejez la embarca esta tirana,
Que un flaco fundamento
Le deshace sin manos cualquier viento.

La explicación del emblema nos ayuda a profundizar en como la muerte reparte a todos los mortales, sin distinción de calidad, sexo o edad, el pasaporte para que vayan al lugar que Dios les tiene destinado. Parece que nos pinta aquí la muerte dando a todos por igual este mismo portazgo, para darnos a conocer que las riquezas de esta vida no sirven de nada en el otro mundo, y que van a lá todos en tropa, sin diferenciarse los reyes de los vasallos, los pobres de los ricos y los mozos de los viejos; ni los enfermos, ciegos y tullidos, de los robustos y sanos.

El mote *mortis certitudo* (La certidumbre de la muerte) y el emblema recoge estupendamente el significado, que con una buena síntesis, ha producido certeramente un nuevo epigrama en nuestro humanista Brum en la p. 199:

De qué servirá el caudal,
Que amontonas de continuo?
Viendo que todo mortal,
Lleva la porción igual,
En el último camino.

Cunctos mors una manet. [99]

Las torres levantadas hasta el cielo,
Palacios de los reyes soberanos,
En que contentos de su bien, y ufanos
Dichosos viven sin algún recelo;

Con las humildes chozas, que en el suelo
Los pobres zapateros, y villanos
Moran, la muerte con sus pies livianos
Llamando, iguala con su eterno hielo:
Por alto ni por bajo en todo el orbe,
Ni porque sea divino en el linaje,
Siendo humano, ninguno se le escapa:

Que es mar la muerte que los ríos sorbe
De las vidas, y danle vasallaje,
Del rico al pobre, del soldado al Papa.

El aguafuerte nos muestra a la muerte rompiendo a cozes la puerta de una inaccesible torre, en cuya fortaleza pensaba un monarca escaparse de su universal tiranía. Mas ella, viendo que pretende resistirse y que no obedece a la primera llamada, se indigna y quebranta la puerta; y subiendo arriba, le precipita de la torre hacia el suelo; para que se conozca que su fin no difiere en nada de la del pobre zapatero su vecino. Esta moral ficción nos amonesta que no hay majestad tan venerada, ni trono tan ensalzado que pueda servir de refugio para

escapar de la muerte. Y ya que nadie tiene privilegios ante la muerte, procuremos salirle a recibir, (mediante la meditación de su certidumbre), para que nunca nos halle desprevenidos.

El mote *cunctos mors una manet* (La muerte a todos iguala), junto con el emblema sugieren a Brum un nuevo epigrama en la p. 197, jugando con la antítesis vital entre el rey y el zapatero que nos muestra el emblema:

No es segura guarida,
La púrpura real, cetro y corona,
Contra el homicida,
Que de cuanto hay mortal, nada perdona;
Pues su fatal acero,
Iguala con el rey al zapatero.

Las resonancias de Qohélet 3,18-21, en este emblema y epigramas, son evidentes: La muerte es la *gran igualadora* de la vida, ella también habita en los sepulcros de mármol. Ricos y pobres, torpes y listos, sabios y necios (Qoh. 2,14-16)⁵⁶ no pueden resistirse a su imperio. La muerte ridiculiza y se bafa de todos los valores más nobles y amados.

Volat irrevocabile tempus. [100]

El tiempo dice verdades,
Pues nos dice en los del año.
Que en nuestra vida es engaño
Esperar eternidades.
Vuela ligero, y ligera
vuela con él nuestra vida,
En sus tiempos repartida

⁵⁶ “No hay recuerdo duradero ni del sabio ni del necio; al correr de los días todos son olvidados, pues el sabio muere igual que el necio. He detestado la vida, porque me repugna cuanto se hace bajo el sol, pues todo es vanidad y atrapar vientos” (Qoh. 2,16-17).

Horacio mantiene la misma idea: “Pallida mors aequo pulsat pede, pauperum tabernas regumque turres”, (*Lib. 1, Od. 4*).

Del mismo modo y manera;
Primavera es la niñez,
El estío mocedad,
Otoño virilidad
Y el invierno la vejez;

Nadie pues le finja eterno,
Y advierta que suele hacer
La muerte con su poder,
De la primavera invierno.

Tiene este emblema tantos misterios y figuras que sobre cada una de ellas se pudiera hacer un largo discurso. El tiempo con figura de niño y alas de mariposa vuela con un reloj de sol entre sus manos. Las alas de mariposa significan su inconstancia y duración, porque este animal es el más inconstante y desreglado en el vuelo, y sepultándose a fin de año en un artificioso capullo, resucita y nace de si mismo en la primavera, pareciendo eternizar su duración.

Lleva en las manos un reloj de sol que señala las horas de nuestra vida. Le llaman los físicos medida del movimiento, según lo que fue y será (*Secundum Prius et posterius*)⁵⁷.

En la base del emblema encontramos un jeroglífico: una culebra revuelta en circulo con la cola en la boca, con la que los egipcios significaban el año, que comienza por donde acaba, volviendo siempre a repetir el mismo circulo.

La cuatro figuras centrales representan las estaciones: la primavera en forma de niño, el verano con un joven, el otoño con un viril adulto y, a la postre, el invierno significado por la vejez

Brum nos ofrece otro epigrama observando el mote y el emblema en la p. 179. El título latino *volat irrevocabile tempus* (El tiempo vuela irrevocablemente), nos evoca el *tempus fugit* de los clásicos, realizando una déesis significativa:

⁵⁷ De nuevo resuena aquí el libro de Qohélet con su teoría del tiempo oportuno: “Todo tiene su momento, y cada cosa su tiempo bajo el cielo... lo que es, ya antes fue; lo que será, ya es. Y Dios restaura lo pasado” (Qoh. 3,1.15).

Pasa el tiempo ligero,
Dejándonos de sí memoria escasa.
Y sigue el mismo fuero
Todo lo humano, pues con él se pasa.
Y por tan vario modo,
Todo lo acaba y lo consume todo.

Nil aliud ac umbra atque flatu est homo⁵⁸. [101]

Definen los filósofos pasados
Al hombre, que su nombre trae de tierra,
Por aquellos dos nombres celebrados
De animal racional, donde⁵⁹ se encierra
Un no se qué divino; mas mirados
Verán, que su saber en esto yerra,
Pues su definición mas acertada
Es sueño, es humo, es sombra, es soplo y nada⁶⁰

El emblema presenta una mansión funeraria con múltiples ánforas, dispuestas en hornacinas, que conservan las frías cenizas de los muertos, y nos advierte que en lo mismo a de parar las gracias que te cautivan y los ídolos que adoras. En la parte inferior, un sepulcro abierto con un esqueleto enfatiza la presencia de la muerte. La cuaresma ha recogido la idea: *Memento homo quia pulvis es, et in pulverem reverteris* (Recuerda hombre que eres polvo y en polvo te convertirás).

⁵⁸ Es la única vez que la edición de 1672 cambia el mote latino sustituyéndolo por *ECCE SUMUS PULVIS*.

⁵⁹ La edición de 1672: “en que se encierra”.

⁶⁰ La edición de 1672 lo cambia con tres golpes; suprime el posesivo, el lexema sueño y cambia *soplo* por *polvo*: “Pues es definición mas acertada / decir que es humo, sombra, polvo y nada”.

El mote *Nil aliud ac umbra atque flatus est homo* (El hombre no es más que sombra y soplo) y el emblema dan pie al epigrama de Brum en la p. 205:

Contempla en la oscuridad
Esa sombra que te asombra:
Pues la mas rara beldad
Que ayer se adoró deidad;
Hoy es menos que su sombra.

Inexorabile fatum. [102]
Pronunciada la sentencia
En la última revista
Del juez y su prudencia,
No hay nadie que resista.

Ni piedad, ni aun elocuencia,
Ni podrá la descendencia
De aquellos antiguos Godos
Poder excusar con modos
El morir, que tiene el hado
Hecho ya, y determinado,
Y esto habrá de ser en todos.

El emblema de Otto Vaenius nos ofrece una reflexión sobre la muerte con tres imágenes que rodean a un túmulo funerario: La piedad, la nobleza y la elocuencia, “pero después que la inexorable parca le cortó la sutil hebra de la vida, en vano emplean para restituírsela, la religión sus sacrificios, Mercurio sus palabras, y su esposa la ilustre genealogía de su antigua prosapia”. El poeta y el pintor nos aconsejan pensar que este frío cadáver fue lo que tú eres, y serás infaliblemente lo que él es.

Más de una vez, yo mismo he visto en Roma lápidas funerarias con esta misma idea inscrita en el mármol: *quod es fuit; quod sum eris* /Lo que eres fui; lo que soy serás).

Brum en la p. 203 nos ofrece su epigrama y comenta el mote *Inexorabile fatum* (La muerte es inexorable):

Ya no ayuda la ciencia,
La piedad, el valor y la nobleza.
Ya es vana la elocuencia
Para ablandar del hado la fiereza.
Pues al muerto (es sabido)
Solo puede ayudar, lo bien vivido.

Mors ultima linea rerum est. [103]

Todo lo deja el hombre juntamente,
Cuando al termino muerte llega, y cuando
Deja de andar aquí peregrinando,
Volviendo al polvo, su primera fuente;

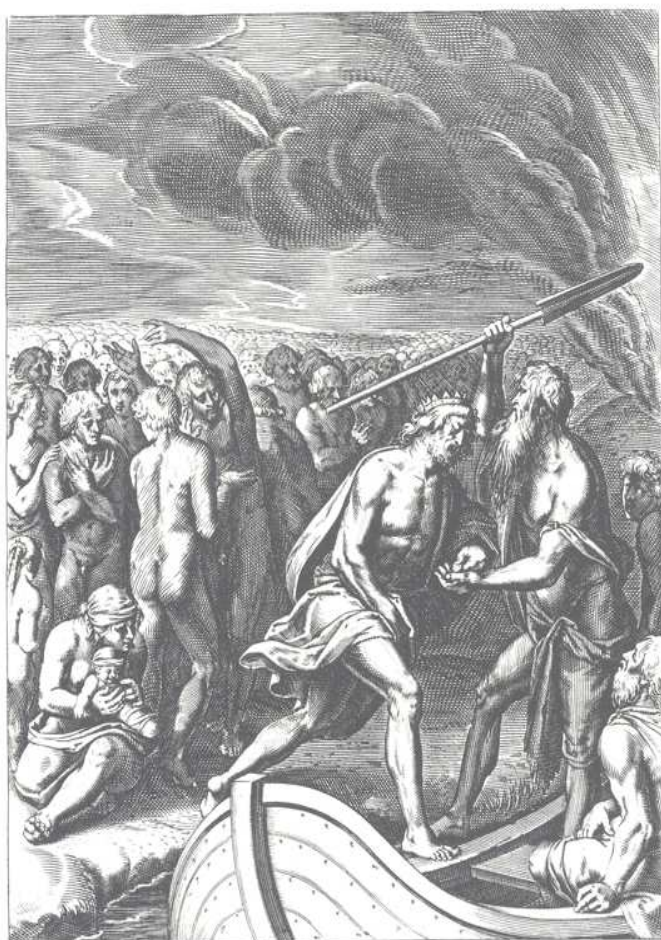
Que es ley del cielo, y ley, que no consiente,
Excepción por riqueza, triunfo, o mando;
Las virtudes tan solo eternizando,
Que es lo que el cielo guarda eternamente;

Éstas al fin esperan la corona,
Cantando al fin la gloria en dulce canto,
Pues vive el hombre solo en su memoria;

Y yo también dejando la Elicon, ⁶¹
Por lo bueno diciendo sancto sancto,
Al fin eterno cantaré la gloria.

⁶¹ En la edición de 1672: “Acabaré diciendo....”

EL CAMINO DE LA MUERTE ES COMUN A TODOS.



Aquí acaban los mortales su carrera, aquí se dan todos por vencidos, haciendo de la muerte su ilustre compañera. Y aquí se verifica con evidencia como pasa la gloria del mundo; nos lo muestra el buril del emblema presentando a un esqueleto tendido sobre el suelo y así quedan desamparadas y sin dueño a su lado, las coronas, los laureles, los cetros y las insignias consulares

Agradecemos de veras, desde aquí, el impagable regalo que nos han hecho los humanistas, Diego de Barreda y Antonio Brum, con estos 103 epigramas. Tengo que confesarle al lector que ha sido para el que escribe un placer infinito, y un bellissimo manantial de sabiduría, que me arrebató y me enredó en sus redes de hoz a coz, y de cuyo veneno no he podido ni querido librarme. Cuando uno lee a los humanistas no puede seguir pensando del hombre de la misma manera, son como un vino de vértigo que te engancha y te desvela el misterio de lo humano, y al que tienes que volver inexorablemente, sin poder librarte de ellos.

Los humanistas son, en este sentido, como una brisa de aire fresco que nos devuelve la dignidad de lo humano, la mismidad de nuestro propio misterio. De ahí su permanente novedad, y su incansable actualidad, justo por ser manadero de la libertad. Nunca pasa de moda el hombre sabio. Jamás es anacrónico un hombre libre, nunca está fuera del tiempo y de la historia, pero tampoco se somete a su imperio. Sabe bien que a todo manantial le acompañan sus legamos. Su propia libertad le aleja voluntariamente del poder y de su *corte de aduladores*⁶², de cuya querencia intenta siempre librarse, con un recio e inteligente disenso, para refugiarse con audacia y reciedumbre en el señorío de la verdad, y a ella consagra toda su existencia haciéndola su única dueña y señora.

Los esponsales del humanista con la verdad, nos ayudan a vivir el gozo y el drama de la existencia humana bajo la señoría de la libertad. A la postre, tengo que confesar que ese estrecho maridaje es el que marca para mí, los límites de aquello que me tiene sin cuidado y de lo que me interesa sobremedida. Yo también quiero ser amigo de la verdad.

¡Cuántas veces antes, ayer y ahora, he agradecido a los humanistas el inmenso regalo de dejar alimentarme de sus ubres abundantes! Su compañía me refresca y me desvela siempre el misterio de lo humano.

⁶² Expresión que hoy mismo acaba de pronunciar el Papa FRANCISCO, en Roma, respondiendo al director del periódico italiano *La Repubblica* (1-10-2013).

Ponga el punto final el último epigrama que nos ofrece nuestro humanista Antonio Brum, comentando el mote del emblema: *Mors ultima linea rerum est* (La muerte es la última línea de todo):

Este es el fin de tu suerte
Peregrino! Si reparas,
Que los cetros y tiaras,
Todo yace con la muerte
No pierdas tiempo, y advierte:

Que en lo que es mortal no esperes;
Y que siempre consideres
En el cadáver que ves:
Que tú serás lo que él es.
Como él fue, lo que tú eres.

Artilleros y colegiales. Badajoz, 1808

ÁLVARO MELÉNDEZ TEODORO

Profesor de EGB

colmega@gmail.com

RESUMEN

En el archivo Histórico Provincial de Badajoz se custodia gran parte de la documentación de la Suprema Junta de Extremadura 1808-1812, que rigió los destinos de la región durante la Guerra de la Independencia. En ella aparecen documentos referentes a la intervención del clero, regular y secular, en dicha campaña y un listado de los seminaristas del Colegio San Atón que formaron dos compañías de artilleros para el servicio de vigilancia de la plaza entre 1808 y 1810. Presentamos el inicio de un estudio sobre sus componentes y vicisitudes.

PALABRAS CLAVE: Badajoz, Guerra Independencia, Seminario San Atón, Milicias honradas, Artillería, coronel Guardabrazos.

ABSTRACT

Badajoz's Historical archive (Archivo histórico Provincial) maintains the majority of existing documentation about the Suprema junta de Extremadura 1808-1812, which determined the destiny of the region during the Peninsular War. These archives show documents which make refence to the participation regular and laic clergy in that campaign, and the seminary students from San Atón School, who formed two artillery companies for guard duty between the years of 1808 and 1810.

We are introducing the begining of a study about its components and what happened to them.

KEYWORDS: Badajoz, Peninsular Wars, San Atón Seminary, Citizens militias, Artillery, Colonel Guardabrazos.

INTRODUCCIÓN

Badajoz, plaza fuerte y sede de la capitanía general de Extremadura, centro político de la región, estuvo envuelta desde sus primeros instantes en el conflicto de la Guerra de la Independencia.

Ya en 1807, antes del inicio de las hostilidades, cuando España era aliada de la Francia napoleónica, había contribuido con su guarnición al ejército de ocupación de Portugal, a la campaña dirigida por el Mariscal Junot, que había pasado con sus fuerzas por Extremadura.

El capitán general de Extremadura, Juan Carrafa, que mandaba una de las divisiones españolas salió de la ciudad dejando en su puesto al segundo jefe de la misma, el conde de la Torre del Fresno, Toribio Gragera, de carácter contemporizador con las fuerzas francesas de ocupación, que disponían de una fuerte guarnición en la plaza de Elvas, la división del general Kellerman.

El 4 de mayo llega a Badajoz la noticia del levantamiento madrileño, comienzan las reuniones y los preparativos de un levantamiento; el mismo Torre del Fresno firma el día 5 una proclama en contra de los que ahora aparecen como invasores.

Posteriormente noticias parecen calmar los ánimos hasta que el día 30 un tumulto popular, muy posiblemente instigado por importantes personajes de la política y la milicia extremeña, acaba con la vida del interino capitán general y proclama la Junta Suprema de Extremadura¹, como gobierno legítimo en nombre del rey Fernando VII y con sede en esta ciudad.

Entre las primeras disposiciones de la Junta aparece la organización de un Ejército. En toda la región se levantan Unidades y se arman a las milicias locales. Badajoz se convierte en un inmenso campo de reclutamiento e instrucción.

Desde un primer momento el clero extremeño cooperó, alentó, y dirigió en ocasiones, la resistencia contra el invasor, tema tratado por Jesús Rincón² en los primeros años del pasado siglo y no suficientemente profundizado de forma

¹ Sobre la constitución de la Junta recomendamos: SARMIENTO PÉREZ, José: *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española*, Badajoz, Junta de Extremadura/Consejería de Cultura, 2008.

² RINCÓN GIMÉNEZ, Jesús: *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, Imprenta del Noticiero Extremeño, 1911.

unitaria, en lo referente a Extremadura, desde entonces. No obstante, los diversos trabajos publicados sobre el tema, mas dedicados a temas locales o biográficos, aportan gran cantidad de información.

COLEGIALES EN ARMAS

En Sesión de 25 de noviembre de 1808, la Junta Suprema de Extremadura lee una Real Orden de 22 del mismo, de la Junta Central Suprema de España, que adjunta un Reglamento impreso, para organizar, reorganizar en algunas ciudades, la Milicia Honrada de Infantería y Caballería.

Es la movilización de todos los ciudadanos exentos del servicio de armas por edad u otras circunstancias, para prestar servicios de vigilancia y seguridad en sus localidades, cooperando con las autoridades, principalmente en cuestiones de orden público.

En Sesión de la Junta Suprema de Extremadura, 22 diciembre 1808, se lee:

...La suprema Junta en vista de lo manifestado en ella por el Excmo. Sr. Arzobispo, obispo³, acerca de los estravíos que padecen los colegiales del seminario conciliar de esta Ciudad y los estudiantes que están agregados al ejercicio de Artillería en diversos términos y contra el objeto e yntenciones que se propuso la Junta en el destino de dichos Jobenes, acordó declarar, como declara, pertenecer dichos colegiales y sus asociados solamente a las Milicias honradas, en cuio concepto podrán instruirse en el manejo de la Artillería en los días festivos y oras que determine dicho Excmo. Sr. Arzobispo obispo. Precisamente para caso en que fuese necesario este servicio, queda reservado este punto privativamente a la autoridad de S. E. quien con su alta penetración sabrá combinarle con el estudio, aplicación y arreglo de dichos Jovenes, pasándose al efecto la orden correspondiente al Director de Art^a⁴ para que lo tenga entendido y oficio a S. E. para su gobierno...

El documento nos da a entender que en esta fecha los colegiales ya están en servicio y que, muy probablemente, las necesidades del servicio militar y la instrucción pertinente les alejaban de su verdadera misión quera la formación humana, intelectual y religiosa que el obispo quería preservar.

³ Mateo Delgado Moreno, a la sazón vicepresidente de dicha Junta.

⁴ Por entonces el coronel José Carvajal Gordillo.

Aquí queda resumido lo poco que sabemos de estas Unidades de Artillería conformada por los seminaristas y su formación.

¿QUIÉNES ERAN ESTOS SEMINARISTAS?

En el Archivo Histórico Provincial de Badajoz encontramos una Lista de Artilleros de la Milicia Honrada⁵, conteniendo, entre otros documentos, dos listados que corresponden a las dos compañías de Artillería organizadas para la defensa de la plaza de Badajoz.

En 24 de agosto de 1809 el teniente coronel Andrés Guardabrazos, sargento mayor⁶ de la Milicia, firma una relación:

...Pie de Lista de los colegiales, Ordenandos y Estudiantes de la primera compañía de Artillería de la Milicia honrada de esta Plaza que se hallan ausentes en los Pueblos de su naturaleza y deven presentarse, para continuar la instrucción del cañón, mortero y obús, como esta prevenido por orden del Excmo. Sr. Capitán General del Exército y Provincia de Extremadura en el día de la fecha, con Expresión de su nombre y apellidos...

Así, aparecen en la Primera Compañía⁷:

Manuel Teniente, natural de la Puebla del Montijo.

Francisco Torrado, natural del Valle de Santa Ana.

José Grillo de Zafra, Pedro Gómez, natural de Villa=nueva (sic).

José Cáceres, natural de Alcuescar.

Miguel de la Flecha, José de Prado y Gómez y José Barroso, natural de Almendralejo.

Felipe García, natural de Guareña.

Juan Cáceres, natural de Alcuescar.

⁵ ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE BADAJOZ, Junta Suprema de Extremadura, Legajo 43, año 1809.

⁶ En aquellas fechas el sargento mayor, empleo superior al de capitán, era el responsable de la instrucción y disciplina en una Unidad militar, generalmente había uno por regimiento.

⁷ Respetamos la grafía original por ser fácilmente entendible.

Matías Pérez Margallo, natural de Alvala.

Juan Becerra, natural de Burguillos.

Francisco Lavado y Juan Nieto, natural de Fuente del Maestre.

José Gutiérrez y Juan Ramírez⁸, natural de Salva=tierra.

Juan Lobato, natural de Villa de Palomas.

José Caballero, natural de Montijo.

Esteban García, natural de Naval=moral de Plasencia.

José Méndez Valverde y Pantaleón Pinilla⁹, naturales de Valverde de Leganés.

Juan Lima, José Rastrojo, Benito Pérez Montalvo, José Sánchez Delgado, Juan Delgado Domínguez y Manuel Ortega, naturales de Oliva.

Manuel Meleno, natural de Santa Marta.

Simeón Ramos, natural de Villalba.

Antonio Becerra, natural de Feria.

José Gallego y Antonio Najarro, naturales de Valverde de Burguillos.

Francisco Sánchez y Antonio Sánchez, naturales de Cortegana.

Félix Salguero, natural de Santa Ana.

Antonio González, natural de Valencia del Mom=buey.

Bartolomé Coca, natural de la Puebla de Montijo.

Tomás Cuéllar, natural de Alburquerque.

Diego Guisado, natural de Salvatierra, con residencia en Feria.

Juan Herrera, natural de Salvaleón.

Fernando Mercador¹⁰ y Cayetano Pastelero, naturales de Jerez.

⁸ Archivo de San Atón (ASSA): Aparece en la ficha de alumnos de los años 1801-1802 (L. 58).

⁹ ASSA: Aparece en la ficha de alumnos de los años 1801-1802 (L. 58).

¹⁰ ASSA: Aparece en la ficha de alumnos de los años 1801-1802 (L. 58).

Timoteo Lozano y José Gutiérrez¹¹, naturales de Barca=rrota.

Narciso Chávez, natural de Villanueva del Fresno.

Juan Francisco Nogales, natural de Valle de la Serena.

Juan Núñez, natural de Almendral y Esteban Zepeda, natural de Cáceres.

Con idéntica fecha y encabezamiento aparecen en la Segunda Compañía:

Arsenio Bazquez, natural de Feria.

Anizeto Gutiérrez y Damian Daza, naturales de Alburquerque.

Juan García, natural de Malpartida de la Serena.

Pedro Brabo Cortes y Antonio Calderón, naturales de Campanario.

Francisco Aperador Ponce y Diego Carrasco Holguín, naturales de Hornachos.

Juan Bejarano, Juan Bote Galán y Fernando Cazerres, naturales de Alcuescar.

José Velarde, natural de Castuera.

Francisco Gil, natural de Villa del Campo.

Antonio Madroño, Benito Cabanillas e Ygnacio Cabanillas, naturales de Esparragosa de Lares.

Pedro Suárez, natural de Medellín.

Francisco Lovato, natural de Salvatierra.

Benito Eslaba y Francisco Lucena, naturales de Bienvenida.

Pedro Valsells y Juan Puga, naturales de Montánchez.

Juan Calderón, natural de Zalamea.

Antonio Velasco, natural de Acebuchar.

Juan Delgado, natural de Medina de las Torres.

Francisco Cumplido, natural de Burguillos.

¹¹ ASSA: Aparece en la ficha de alumnos del año 1800 (L. 57).

Santiago de la Fuente y Pedro de la Fuente, naturales de Almendralejo.

Cayetano Salas, natural de Nogales.

Juan Almengor y Tomas Serrano, naturales de Siruela.

Antonio Pardo, natural de Bodonal.

Félix Torrado¹², natural de Salvaleón.

José Mancera, natural de Zafra.

José Casquete, natural de Segura de León y Francisco Hurtado Carrión, natural de Garrobillas.

Desconocemos por el momento las vicisitudes de estas Compañías. Como hemos señalado se comienzan a levantar muy a finales de 1808 y en la fecha de los documentos encontrados, recordamos el 24 de agosto de 1809, debían estar disueltas ya que adjunto a los listados aparece un decreto de la Junta Suprema de Extremadura, con las firmas de Riesco y Plácido Valcárcel, y con fecha de 27 del mismo mes, redactado pues a la vista del listado, que dice así:

...La Junta Suprema de Gobierno de esta Provincia, teniendo presente la falta de Artilleros que hay en esta Plaza para atender en caso de necesidad al servicio de la mucha Artillería colocada en su recinto, acordó se restablezcan las compañías de Artilleros honrados que antes estaban formadas, continuando con la brevedad posible su instrucción y conocimientos necesarios para su puntual desempeño; y para hacer comparezcan los individuos comprendidos en ellas se libren las órdenes correspondientes a las Justicias de sus respectivos domicilios para que se lo hagan entender a la posible brevedad, dándose inteligencia de este acuerdo al Excmo. Sr. Comandte. Gl. de las Armas desta Prov, al Gobernador desta Plaza y a los oficiales de dichas compañías para que les conste...

Hay una nota al pie que señala que en la misma fecha se pasó la orden y ambos listados a las autoridades señaladas.

¹² ASSA: Aparece en la ficha de alumnos del año 1800 (L. 57).

ENTORNO A LOS ALUMNOS DEL SEMINARIO

A la vista de las informaciones recogidas en estos documentos militares, creemos que en los listados de compañía aparecen los nombres de los alumnos del Seminario San Atón en esas fechas. Relación de alumnos que aparece incompleta en el archivo de este tricentenario centro y a las que hemos tenido acceso merced a la amabilidad de su Rector y de la señora archivera doña Guadalupe Pérez.

El listado de alumnos del Seminario aparece manuscrito en fichas clasificadas por años. Los datos están elaborados merced a los nombres recogidos de las Informaciones o Expedientes de “limpieza de sangre”, como nos advierte el doctor Blanco Cotano, en la obra¹³ en que reproduce todos los encontrados hasta entonces.

De estos colegiales tenemos noticias en 1908, al publicarse una recopilación de documentos de la historia de Extremadura dados a la imprenta por la revista *Archivo Extremeño*¹⁴. Esta excelente recopilación documental adolece de la falta de referencias, no pudiendo situar los aportes en ningún archivo, colección o publicación.

En la página 233 se reproduce un escrito de la compañía de Estudiantes Artilleros de la plaza de Badajoz, fechada en 8 de abril de 1909, en solicitud de que el mando militar les sostenga económicamente ya que sus subsistencia depende de sus propias familias, en localidades repartidas por toda la región, y éstas están muy castigadas por la ocupación francesa¹⁵ que impide la llegada de mantenimientos y dineros a Badajoz.

Esta petición tiene aportes interesantes como el hecho de señalar que los colegiales están prestando servicio de plaza, guardias, retenes y vigilancias, desde los primeros momentos de la guerra y que se hallan acampados en el

¹³ BLANCO COTANO, Mateo: *El primer centro universitario de Extremadura*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998.

¹⁴ *Revista Archivo Extremeño*, “Documentos Históricos referentes a Extremadura”, tomo I, Badajoz, Tipografía y Librería de Antonio Arqueros, 1910.

¹⁵ Tras la derrota de Medellín, 28 de marzo de 1909, que supuso la práctica desaparición del Ejército de Extremadura, las fuerzas francesas se pudieron extender, en un primer momento que se acercaría hasta finales de mayo, por toda la región exigiendo tributos y mantenimientos, sin fuerzas apenas que pudieran molestarlas e impedir el pillaje, aislando casi a las plazas fuertes no ocupadas como Badajoz, Olivenza, Alcántara y otras.

baluarte de la Trinidad¹⁶. Que no reciben estipendio alguno y prestan el servicio por amor a la Patria.

La petición aparece firmada por José Grillo Calderón, Miguel de la Flecha Juan José Lima, Juan Pérez Alcuescar, Diego Guisado Herrera y Juan Fernández Lázaro, de los cuales los tres primeros aparecen relacionados en la Primera compañía.

La Junta Suprema, muy probablemente ante la falta de recursos, decide suspender el nombramiento de destacamentos y guardias hasta nueva providencia, dictaminando el Jefe de la Artillería, José Carvajal Gordillo, que bien podrían servir únicamente en una batería por turnos de 24 horas con un solo oficial a su cargo, el documento hace ver que algunos de los mandos eran abogados de los reales Consejos, movilizados para la ocasión y que deberían reorganizarse las compañías en tres o cuatro destacamentos para alternar en los servicios. Los colegiales volverían al Seminario y Colegio de Ordenandos y, es casi seguro, poco después serían remitidos a su domicilio, de donde se solicitaría de nuevo la incorporación al servicio en agosto de ese 1809, como reseñan los documentos que estudiamos.

En 1911 la publicación del reseñado libro de Rincón Giménez, aporta abundantes datos sobre el clero y su intervención en la guerra, aunque pocos y deslavazados datos sobre los Colegiales¹⁷, señalando que las compañías serían disueltas en octubre o noviembre de 1810 y sus componentes conducidos prisioneros a Campomayor.

Por lo que hemos conocer, la investigación sigue abierta, el 23 de septiembre de 1810 fue nombrado Mariscal de campo, Gobernador militar y político de la plaza de Badajoz y General en jefe de su guarnición, con absolutas facultades en todas las jurisdicciones el general Rafael Menacho. Entre sus primeras disposiciones estaba la disolución de las Milicias honradas, pasando la responsabilidad de todos los servicios a las fuerzas militares que, en buen número, habían entrado con él en la ciudad. Los vecinos quedarán como mera fuerza auxiliar para trabajos de fortificación y muchos de ellos saldrán de la ciudad trasladados a localidades no ocupadas por el enemigo, incluso de Portugal.

¹⁶ En dicho baluarte se había habilitado como cuartel el desamortizado convento que le da nombre y es, muy probablemente, donde se asentarían estos soldados.

¹⁷ RINCÓN: *Ob. cit.*, pp. 69 y 70.

En este contexto es donde supongo que debe entenderse el traslado de los colegiales a Campomayor cuando, probablemente en contra de la opinión de sus preceptores, serían obligados a trasladarse bajo severa orden militar.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Con tan poco material sería atrevimiento determinar conclusiones en este avance de estudio.

No obstante, más como resumen que aseveración formal nos reforzamos en nuestra creencia de que estos nombres corresponden a colegiales del Seminario San Atón al encontrar en la Hoja de servicios del teniente coronel Guardabrazos¹³ esta referencia:

...La Junta Superior de la Prov^a de Extremadura, que se creó de la permanente, después de tranquilizados los ánimos de los vecinos le nombró Sgto. Mayor de las Milicias Onrradas de la Ciudad de Badajoz en 22 de Dicbre. de 1808, organizó dos Compañías de artilleros Literarios¹⁹ del Colegio de San Atón, las que bien instruidas en el Ejercicio de cañón, Mortero y Obús, hicieron el servicio en varios baluartes de dicha Plaza hallándose los Enemigos a la vista...

Queden pues estas modestas líneas como recuerdo de aquellos jóvenes Colegiales, que en circunstancias tan dramáticas sirvieron a su Patria, y honra del Colegio que les amparó y que tantos servicios presta, desde tanto tiempo, a tantos estudiantes.

¹⁸ Archivo General Militar de Segovia: *Hoja de servicios y documentación del coronel don Andrés Guardabrazos.*, Sección 1^a, Legajo G-4029.

¹⁹ La calificación de Literarios viene asociada, en esta época, a Unidades conformadas por estudiantes o al amparo de un centro de estudios, varias Universidades españolas levantaron regimientos que combatieron durante gran parte de la campaña hasta las reformas operativas de finales de 1811.

D. Tirso Lozano Rubio y la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz

LAURA MARROQUÍN MARTÍNEZ

REMEDIOS SEPÚLVEDA MANGAS

Real Sociedad Económica Extremeña

Amigos del País de Badajoz

lmarroquin@rseeap.org

rsepman@rseeap.org

RESUMEN

En 1938 D. Tirso Lozano Rubio, debido a la estrecha relación que mantuvo con la Caja de Ahorros de Badajoz, decidió donar allí su biblioteca personal. Casi sesenta años más tarde, en 1997, la Caja de Ahorros cede en Depósito toda la documentación del legado, a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz. Los fondos bibliográficos del legado están formados por un total de 710 libros, datados entre los siglos XVI y siglo XX y una gran colección de revistas, periódicos, anuarios, diarios y boletines, desde finales del s. XIX hasta mediados del s. XX, que hacen un total de 52 títulos de publicaciones periódicas.

PALABRAS CLAVE: Tirso Lozano Rubio, Legado, Caja de Ahorros de Badajoz, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, RSEEAP, Biblioteca.

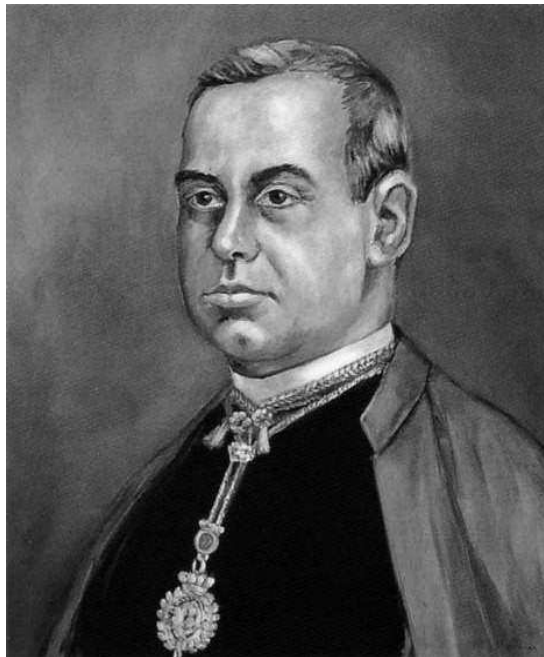
SUMMARY

In 1938 D. Tirso Lozano Rubio, because of the close relationship he had with the Savings Bank of Badajoz, decided to donate his personal library there. Almost sixty years later, in 1997, the Savings Deposit transferred all documentation concerning this legacy to the Royal Economic Society of Friends of the Country of Badajoz. This bibliographic legacy consist of a total of 710 books, dating from the sixteenth and twentieth century and a large collection of magazines, newspapers, yearbooks, journals and newsletters from the late XIXth century to the middle of the XXth, which makes a total of 52 titles of periodicals.

KEYWORDS: Tirso Lozano Rubio, Legacy, Savings Bank of Badajoz, Royal Economic Society of Friends of the Country, RSEEAP, Library.

TIRSO LOZANO RUBIO (MONTÁNCHEZ, 28/01/1865 - BADAJOZ, 09/01/1938)

Este erudito escritor e historiador, obtuvo el título de Licenciado y Doctor en Teología en la Universidad Pontificia de San Ildefonso de Toledo y la Licenciatura en Derecho canónico por la Universidad de Sevilla en 1900. Fue profesor de Filosofía y Teología en el Seminario de Badajoz, Canónigo lectoral de la Catedral de Badajoz (entre otros muchos cargos religiosos y seculares), Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia por la provincia de Badajoz en Madrid, Miembro de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, Director del Boletín del Obispado, Vocal del Patronato del Museo Provincial, miembro de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz desde 1899 hasta 1938 y Socio de Número de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País (RSEEAP) desde el 16/01/1894 hasta 1938.



Monseñor D. Tirso Lozano Rubio

El Doctor D. Tirso Lozano, mantuvo una relación muy directa con la Caja de Ahorros de Badajoz, llegando a ocupar varios puestos en la misma, como fueron:

- Miembro del Consejo de Administración, 1914-1938.
- Inspector, 1921-1922.
- Vicepresidente, 1927-1932.
- Presidente, 1932-1938.

Es conocido y destacable el hecho de que ambas Entidades, la RSEEAP y la Caja de Ahorros de Badajoz, comparten una larga historia.



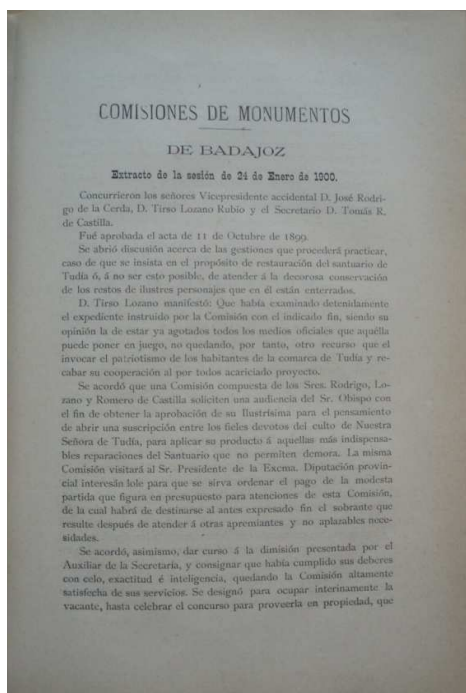
D. Rafael García Plata de Osmá, D. Eduardo Hernández-Pacheco, D. Mario Roso de Luna y D. Tirso Lozano Rubio, entre otros, en 1904 en la peña de Montánchez

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE BADAJOZ (1844-1971)

Con la institucionalización de la Arqueología en España, en 1844 se crea la Comisión de Monumentos de Badajoz, cuya actividad es gestionar el patrimonio histórico y artístico de la provincia. Institución a la cual, Tirso Lozano, pese a su escasa relación con la arqueología, ingresa como vocal en 1899, con una prolongada estancia, en la que irá ocupando cargos como Vicepresidente y Secretario hasta su fallecimiento en 1938.

Su participación en la Comisión, coincide con la publicación de dos nuevos Reglamentos. El primero en 1865 que dará comienzo a la refundación de las comisiones, al protagonismo de la Real Academia de San Fernando y la Real Academia de la Historia. Y el Reglamento de 1918 que tendrá como objetivo hacer que la Comisión se modernice, se haga más flexible y se democratice. Y por último en 1933 se aprueba la Ley de 13 de mayo sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, en el que las Comisiones de Monumentos pasan a ser un segundo plano.

Esta Comisión, al igual que Tirso, tuvo una estrecha relación con la RSEEAP, ya que desde 1868 hasta 1870 pudieron instalarse en unas dependencias de la planta baja del Palacio de la Diputación, cedidas éstas, por la RSEEAP. Periodo en el que ambas instituciones pudieron desarrollar sus actividades con intimidad y comprensión.



Extracto de la sesión del
24 de enero de 1900,
Revista de Extremadura

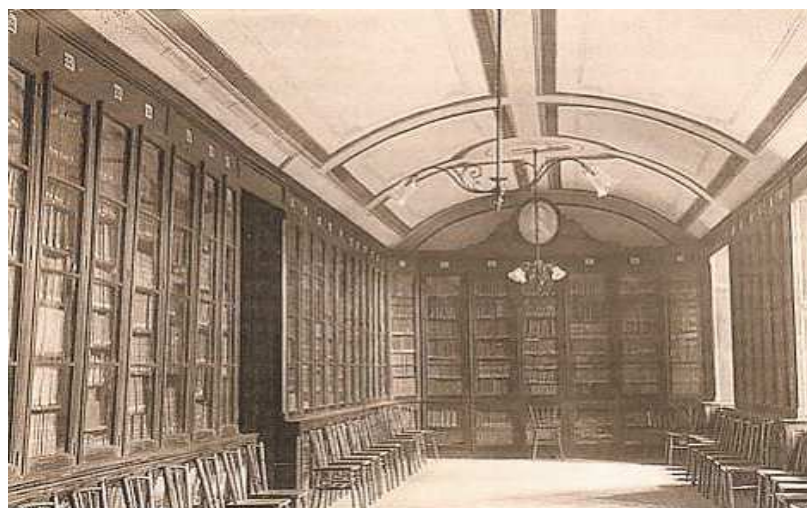
LAS REALES SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS

Durante el reinado de Carlos III, se crearon en España las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, que tenían carácter de organismos oficiales, con la misión de informar y asesorar a los Gobernadores en cuantos asuntos de alguna importancia se produjeran, al tiempo que los Gobernadores tenían el deber de someter a la consideración de los citados organismos los mencionados asuntos de importancia.

Estas Sociedades adquieren un gran relieve en ese periodo y se convierten en impulsores de la libertad y del progreso económico y cultural.

En 1816 se crea la RSEAP de Badajoz, en un determinado contexto político, cuando España está bajo un régimen absolutista, y se produce un movimiento liberal de la sociedad que aboga por un cambio político.

Esta Entidad albergaba lo más ilustrado de la sociedad de entonces, siendo un hecho destacable el que gran parte de lo realizado en Badajoz, de alguna trascendencia en aquellos años, había pasado previamente por la RSEEAP. Siempre a la cabeza de los intereses de la región extremeña, es una asociación que cuenta en su memoria con una larga, brillante y apasionante historia.



Sede antigua RSEEAP (C/ Hernán Cortés, 1)

MONTES DE PIEDAD Y CAJAS DE AHORROS

La creación de la institución financiera Monte de Piedad y Caja de Ahorros, perseguía alcanzar un triple objetivo: social, económico y político.

- Social: que las Cajas se convirtiesen en un medio idóneo para enseñar a las clases trabajadoras a auxiliarse a sí mismas.
- Económico: que las Cajas ofreciesen la oportunidad de ayudar a crear pequeños capitales mediante el ahorro, para con ello conseguir una mayor equidad entre las clases sociales.
- Político: que las Cajas ayudasen a la estabilización del orden social, al poner a disposición de los trabajadores una herramienta para lograr su propia mejora económica.

La entidad fundadora de la Caja de Ahorros de Badajoz fue precisamente la RSEEAP de Badajoz, cuyo Secretario, D. Alberto Merino Torres, pronunciaba en 1890 las siguientes palabras: *“Todos sabéis las ventajas que lleva consigo el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros. Baste decir en su abono que establecen una gran barrera entre la necesidad y la usura, y que facilita el modo de constituir pequeños capitales que luego servirán de punto de partida para dedicarse al ejercicio de útiles profesiones u oficios. Bajo este punto de vista no habrá nadie que niegue la salvadora misión que en Badajoz están llamados a llenar aquellos Establecimientos. Daremos un golpe mortal a la usura, se enjugarán muchas lágrimas y arrancaremos de las garras de la miseria a no pocas familias que se ven devoradas por ella.”*

Los Estatutos originales de la Caja de Ahorros de Badajoz fueron aprobados por Real Orden de 1889, aunque por razones diversas, no es hasta el 1 de enero de 1902 cuando abre sus puertas en el local social de la RSEEAP en la calle Hernán Cortés, 1, con un capital de 19.500 pesetas, siendo los Sres. Consejeros de la Caja, los mismos socios de la RSEEAP, que atendieron al público sin recibir retribución económica alguna por este trabajo. Esta única oficina abría los domingos de 10 a 13 horas y como dato anecdótico se sabe que en el primer día se produjeron 36 imposiciones por un importe total de 2.605 pesetas.

LEGADO DE TIRSO LOZANO RUBIO A LA BIBLIOTECA DE LA RSEEAP

Dada la estrecha relación que mantenía con la Caja de Ahorros, Tirso Lozano decidió legar su biblioteca personal a esta Entidad en 1938, legado constituido por libros y publicaciones periódicas que se detallan más adelante.

Años más tarde, en 1997, debido también a las relaciones que tanto la Caja de Ahorros de Badajoz, como el propio Tirso Lozano mantuvieron con la RSEEAP, la Caja decidió ceder en Depósito a dicha Entidad todo el material que le había sido legado por D. Tirso, pensando que esta Sociedad sería el sitio más adecuado para su consulta.

Ésta fue sin duda una valiosa aportación a los fondos de la magnífica Biblioteca de la Sociedad, que fue fundada en 1870, siendo la primera y única Biblioteca Pública de Extremadura, hasta principios del siglo XX.

Conviene recordar que los ricos fondos bibliográficos de la RSEEAP están compuestos en buena parte por libros antiguos, obras de los siglos XVI a XVIII, pero fundamentalmente por libros del siglo XIX, a los que hay que añadir un importante número de libros modernos, de los siglos XX y XXI, con un notable fondo de autores y contenido extremeño. Hoy día esta Biblioteca de la RSEEAP cuenta con más de 25.000 volúmenes entre sus fondos.

También cabe destacar su magnífica y valiosa Hemeroteca, una de las más importantes tanto de la provincia de Badajoz, como incluso de toda Extremadura. En ella se integran colecciones de prensa local y regional (más de 120 títulos), desde principios del siglo XIX hasta nuestros días, a las que hay que añadir un importante conjunto de revistas (más de 800 títulos), publicaciones microfilmadas, boletines, etc.

No debemos olvidarnos del Archivo Histórico de la Sociedad, en el que se custodian los documentos generados o recibidos por la Sociedad desde su fundación, material que está distribuido en 67 cajas, clasificadas en legajos, conteniendo cientos de documentos muy interesantes, la mayor parte de ellos manuscritos.

El conjunto de los fondos existentes en la Biblioteca y Hemeroteca de la RSEEAP, contienen buena parte del conocimiento de la vida local de Badajoz, de su provincia y de la región. Su consulta es de carácter público, y esto la ha convertido en un centro de lectura preferido por muchos investigadores y estudiosos, tanto para investigaciones, de muy diversa índole, como para satisfacer la simple curiosidad de algunos de ellos. Son numerosas las publicaciones asociadas con investigaciones, en las que se cita como fuente de consulta a esta Hemeroteca.

La política de adquisiciones que se sigue con respecto a la Biblioteca está orientada, en general, a completar colecciones o fondos bibliográficos de todos los tiempos; a disponer de obras de referencia fundamentales; a enriquecer los depósitos con libros de autores o asuntos extremeños, y a la aceptación

de donaciones relacionadas con archivos antiguos o de personajes relevantes de la historia reciente.

Durante estos últimos años, los fondos de la Biblioteca se han incrementado considerablemente, gracias a los legados y donaciones de socios y no socios, así como a los depósitos de instituciones públicas y privadas, entre los que habría que hacer mención al **Legado de D. Tirso Lozano Rubio**, que como ya se ha dicho llega a la RSEEAP en 1997 a través de la Fundación de Caja de Badajoz, en calidad de depósito.

Los fondos bibliográficos de dicho legado están formados por un total de 710 libros, datados entre los siglos XVI y siglo XX, tanto de contenido religioso como filosófico y otras materias también relacionadas con la vocación religiosa e histórica del donante, la cual se ve claramente reflejada en su fondo de libros. Podemos decir que el ochenta por ciento de su contenido es de religión y teología, seguido de filosofía, literatura, matemáticas e historia en general. Entre todo este acervo documental habría que destacar “*Epistolae* de Caesaris Baronii (1579)”, el “*Novum Testamentum Graece*” y el “*Vetus testamentum graecum*” de 1583 y 1653 respectivamente.

Todos de gran valor al igual que el resto del legado, ya que junto a ellos podemos encontrar obras de escritores extremeños, de personas notables de la iglesia, libros o folletos de asociaciones e instituciones que han existido y que siguen existiendo, como es la Caja de Badajoz. Y otros libros de políticos, juristas y filósofos de notable importancia para la época, como se detalla en las siguientes relaciones de libros y sus autores:

Escritores Extremeños:

Autor	Título	Año
Rodrigo Dosma Delgado	“Discursos patrios de la real ciudad de Badajoz”	1870
Nicolás Díaz y Pérez	“Baños de baños”	1880
Diego Sánchez de Badajoz	“Recopilación en metro”	1910
Jesús Rincón Giménez	“El Clero extremeño en la Guerra de la Independencia” (con dedicatoria) ver fig. 1 y fig. 2	1911
Juan Solano de Figueroa y Altomirano	“Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz”	1929

José María Alcaraz y Alenda	“Carta Pastoral”	1933
Antonio Rodríguez Moñino	“Notas literarias de Extremadura” (con dedicatoria) ver fig. 3 y fig. 4	1933
Antonio del Solar y Taboada	“Cosas de Extremadura”	1946

Algunas de las notas manuscritas, de autores extremeños:



Fig. 1

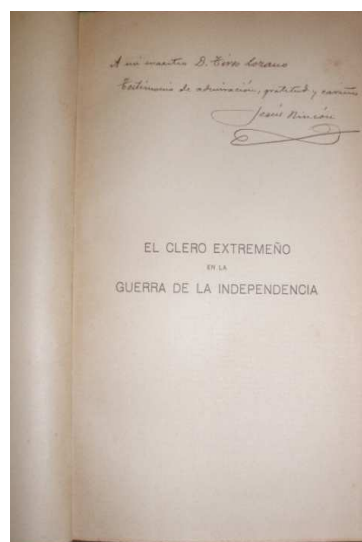


Fig. 2

Dedicatoria de Jesús Rincón Giménez:
“A mi maestro D. Tirso Lozano testimonio de admiración, gratitud y cariño”.

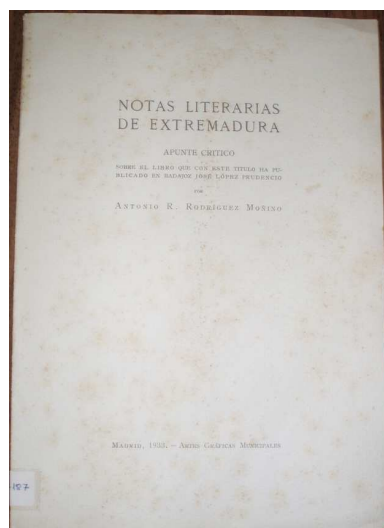


Fig. 3

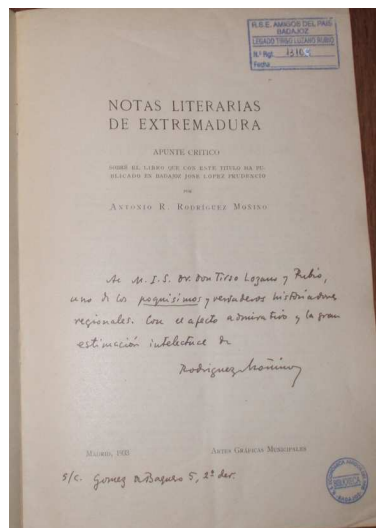


Fig. 4

Dedicatoria de Antonio Rodríguez Moñino: “Al M.I.S. Dr. Don Tirso Lozano y Rubio, uno de los poquísimos y verdaderos historiadores regionales. Con el afecto admirativo y la gran estimación intelectual de Rodríguez Moñino”.

Personas notables de la iglesia:

Autor	Título	Año
Caesar Baronii	“Epistolae” ver fig. 5	1579
Fray Francisco	“Milagros nuevos: obras de la omnipotencia, conseguidas este siglo... de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe”	1766
Lucii Ferraris	“Bibliotheca canónica, juridicacanónica, jurídica, moralis, theologica, ascética, polémica, rubricistica, histórica”	1767
Benedicto XIV; Papa	“Casus conscientiae de mandato olim”	1786
Fray Antonio de los Reyes	“Vida ejemplar de Ilustrísimo y reverencísimo Señor Don Francisco Valero y Losa, Obispo antes de Badajoz y despues arzobispo de Toledo”	1792
Alfonso María de Ligorio; Obispo	“Theología moralis universal”	1859
Du-clot	“Vindicación de la Santa Biblia contra los tiros de la incredulidad, y en defensa ...”	1859
Monseñor Bouillierie	“Meditaciones sobre la Eucaristía”	1862
Ramiro Fernández Valbuena	“El testimonio de las pidras”	1891
León XIII; Papa	“Carta encíclica de nuestro Santísimo Señor León por la divina providencia Papa XIII. Del estado actual de los obreros”	1891

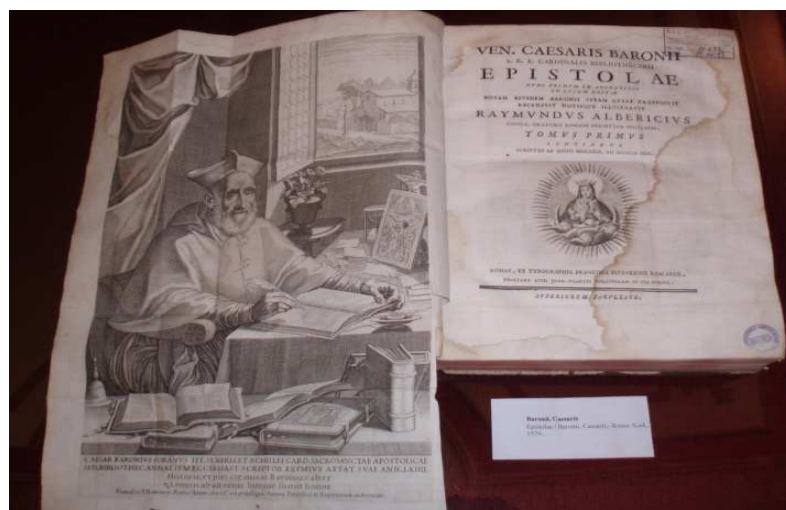


Fig. 5

Libro más antiguo de la colección bibliográfica
"Epistolae, de Caesar Baronii" (1579)

En este apartado destacamos las obras de D. Tirso Lozano Rubio, que publicó gran cantidad de libros, opúsculos y cartularios, tanto impresos como manuscritos. En el legado llegan un total de nueve obras, a las que se suman cuatro más ya existentes en la Biblioteca de la RSEEAP, junto con algunas duplicadas.

Obras de Tirso Lozano Rubio:

Título	Año
Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz (manuscrito) Ver fig. 6 y 7	1858
Breve crónica o historia del plan o marcha progresiva observada en la clase de primer año de filosofía (manuscrito)	1882
Armas de la dialéctica o breve instrucción para los actos escolásticos en cátedras y academias, Las	1894
Historia de Montánchez	1894
Atlas geográfico-filosófico compuesto para los alumnos de Historia de la filosofía (3 ej.)	1896
Hermeneuticae sacrae et scripturae sanctae (2 ej.)	1896
Atlas geográfico-filosófico compuesto para los alumnos de historia de la filosofía	1896
Hermeneuticae sacrae et scripturae sanctae (2 ej.)	1896
Lexicón de sistemas filosóficos	1897
De historia de Badajoz	1930
Suplemento de la Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz de Juan Solano de Figueroa y Altamirano	1935
Anotaciones de griego y latín (manuscrito)	s.d.
Cuadro sinóptico que contiene las principales batallas pertenecientes a la historia de España	s.d.

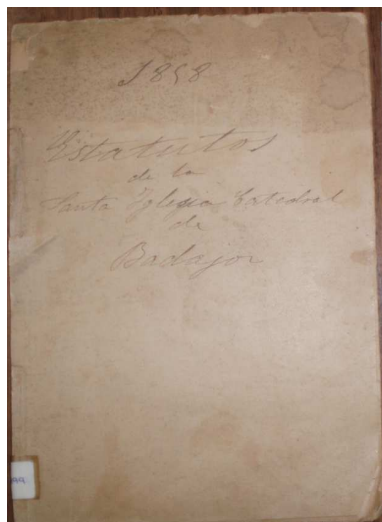


Fig. 6

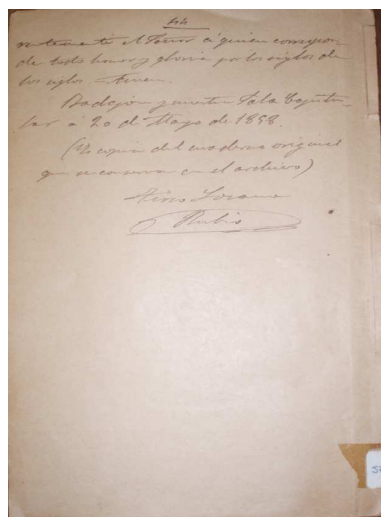


Fig. 7

Libro manuscrito por Tirso Lozano Rubio
“Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz”(1858).

Asociaciones e instituciones:

Autor	Título	Año
Ateneo de Badajoz	“Exposición provincial de pintura y escultura organizada por el Ateneo de Badajoz-1913”	1913
Asociación de la Prensa de Badajoz	“Estatutos”	1928
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz	“Estatutos del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz”	1941

Otros escritores (juristas, políticos y filósofos):

Autor	Título	Año
Tomás García Luna	“Lecciones de filosofía ecléctica”	1843
Pedro Gómez de la Serna	“Curso histórico-exegético del derecho romano”	1869
Nuntio Signoriello	“Lexicon peripateticum philosophico-theologicum”	1872

Podemos decir que la *biblioteca particular* de D. Tirso Lozano alberga gran variedad de temas y de interesantes obras de teología moral, de filosofía, de derecho canónico, decretos, sermones doctrinales, Biblias, discursos y lecciones académicas, cartas pastorales, ensayos, gramáticas, obras históricas y didácticas, congresos, conferencias, etc.

Junto a ella encontramos una gran colección de revistas, periódicos, anuarios, diarios y boletines, desde finales del S. XIX hasta mediados del S. XX, que hacen un total de 52 títulos de publicaciones periódicas. La mayoría de este archivo documental está integrado por publicaciones de índole religioso, seguido del económico, histórico, literario y artístico.

Relación de publicaciones periódicas más destacadas:

Título	Año
Boletín Oficial eclesiástico del Obispado de Badajoz (Boletín Oficial Arzobispado de Mérida-Badajoz)	1862-1924
Luz canónica, La	1891-1893, 1899-1901
Eco franciscano, El	1894
Revista de Extremadura: Historia, ciencia, arte, literatura	1900, 1902-1904
Revista Iberoamericana de ciencias eclesiásticas	1901-1903
Razón y fe	1902-1935
Monasterio de Guadalupe, ilustrada	1907-1930
Archivo extremeño: Revista de ciencias, arte, historia	1908-1911
Anales de la propagación de la fe	1910-1929

Anuario eclesiástico	1916-1936
Unión y caridad	1919-1929
Boletín de la Sociedad Española de Excursiones: Arte, ...	1920-1925
Mi apostolado	1924-1926
Iris de la paz, El: semanario religioso ilustrado	1926-1927
Revista española de estudios bíblicos	1926-1928
Eco parroquial. Azuaga	1927-1931
Illuminare: boletín oficial de la unión del Clero en España	1927-1931
Boletín de la academia de la historia	1927-1933
Vida eclesiástica	1928-1933

De esta lista de publicaciones periódicas, merecen especial mención los siguientes títulos:

• **REVISTA DE EXTREMADURA** (Historia, Ciencias, Artes y Literatura. Órgano de las comisiones de monumentos de las dos provincias).

Localidad: Cáceres. 1ª época. Revista. Periodicidad: mensual. Primera fecha: 01/1889. Última fecha: 02/1911. Tirada: 375 ejemplares. Difusión nacional. Imprenta: Luciano Jiménez. Fundador y editor: Hurtado, Berjano, Castel, Sanguino y otros. Director: Jalón, M.; Hurtado, P.; Berjano, D.

Los fundadores de esta magnífica revista fueron Publio Hurtado, autor de la reconocidísima obra *Ayuntamiento y Familias Cacerenses*, Joaquín Castel Gabás, titular y propietario de la farmacia en cuya rebotica se gestó la revista, Juan Sanguino Michel, Manuel Castillo Quijada, ambos profesores del Instituto General y Técnico, Miguel Jalón Larragoiti, marqués de Castrofuerte y senador del Reino, Vicente Paredes Guillén, arquitecto, José Luis Gómez Santana, abogado y colaborador de periódicos extremeños, Gabriel Llabrés, que luego fundaría y dirigiría la Revista de Huesca a imagen y semejanza de la cacereña, y Daniel Berjano Escobar, abogado y, a partir de 1907, director de la revista.

Comenzó publicándose seis veces al año; después se hizo mensual. La administración, llevada por Manuel Castillo, se domicilió en la calle Parras, 26,

luego en Margallo, 46, y más tarde, en Cuesta de la Compañía, 1. En 1905, Castillo deja la revista y se desliga de sus responsabilidades para con ella. Es sustituido por Manuel Jiménez (Portal Llano, 39. Como secretario de redacción (calle Fuentenueva, 8) actuó Juan Sanguino. El grabado de portada, alegoría de Extremadura, es obra del pintor cacereño Gustavo Hurtado. En 1907 se cambia la portada, cuya impresión era gravosa, tratando de paliar la mala situación económica de la revista. El cuadro de colaboradores, amplísimo y selecto, no se ciñó al panorama intelectual local sino al regional y nacional: Carolina Coronado, Urbano González Serrano, José Ramón Mélida, Fidel Fita, Marqués de Monsalud, Emilio Hubner, Eduardo Hernández Pacheco, Juan Uña, Diego María Crehuet, Emilio F. Corugedo, Grande Baudesson, Roso de Luna, Soledad Martín y Ortiz de la Taba, etc.

Publicó suplementos “siguiendo la costumbre de las más acreditadas revistas del extranjero, respecto a estudios novísimos que no caben dentro de sus números ordinarios” (Circular de la Revista de Extremadura, 15-01-1902), y así, en 1902 publica el titulado Preparación al Estudio de la Fantasía Humana, bajo el aspecto de la realidad del ensueño, de Mario Roso de Luna, prestigio y talento de Extremadura, que prestó a la revista una entusiasta y desinteresada colaboración.

La *Revista de Extremadura*, testimonio de convivencia, de comunicación y del saber hacer de sus responsables, es hoy elemento bibliográfico y de referencia imprescindible para el estudio de la historia de Extremadura.

• **BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE BADAJOZ**

Localidad: Badajoz. 1º época. Boletín. Periodicidad: quincenal. Primera fecha: 20/01/1855. Continúa editándose. Difusión diocesana. Imprenta: G. Orduña. Editor: Obispado de Badajoz.

El primer número salió en enero de 1855. Era entonces obispo de Badajoz Fray Manuel García Gil. En general, formaban su contenido la información oficial diocesana y documentos de la Santa Sede. Son interesantes los números publicados en 1874 sobre el cisma de Llerena. En 1898 pasó a llamarse Boletín Oficial del Obispado de Badajoz, impreso por la firma Uceda Hermanos, y aumentó notablemente su tamaño.

ARCHIVO EXTREMEÑO

Localidad: Badajoz. 1ª época. Revista. Periodicidad: mensual. Primera fecha: 29/02/1908. Última fecha: 12/1911. 47 números editados. Difusión regional. Imprenta: El Progreso de Arqueros. Fundador: Jesús Rincón Giménez.

Tuvo como lema “Todo por Extremadura”. Dos personalidades tan opuestas, pero no contradictorias, como Jesús Rincón Giménez y Antonio Arqueros Garrido, se propusieron sacar una revista que, al igual que la Revista de Extremadura que se editaba en Cáceres, fuera una valiosa fuente de información histórica para las siguientes generaciones. El objetivo marcado era publicar una obra referente a Extremadura, recopilar documentos históricos relacionados con la región, sacar a la luz obras literarias clásicas y reflejar la realidad del momento extremeño. Colaboraron “personalidades salientes de la moderna mentalidad extremeña”: López Prudencio, Manuel Monterrey, Indalecio Blanco Lon, Juan Luis Cordero, Francisco Lozano y Lozano, Roso de Luna, Luis Bardají, Lino Duarte Insúa, Diego Benito Regidor y Reyes Huertas, entre otros.

La RSEEAP, fiel a su lema, “**Enseñando Fomenta**”, y coherente con sus principios, mantiene abiertas las puertas de su Biblioteca, Hemeroteca y Archivo al público, poniendo sus fondos a disposición de todos los pacenses, extremeños y visitantes en general, de forma que aquellos que tengan sed de cultura, podrán saciarla en esta Sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.
- CABEZAS, Justo: *Callejero de Badajoz*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2002.
- DUARTE INSÚA, Lino: “Una década de progreso en Badajoz. Notas y documentos sacados de los archivos”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2 (1945): 161-192.
- LÓPEZ YEPES, José y TITOS MARTÍNEZ, Manuel: *Historia de la Caja de Ahorros de Badajoz, 1889-1992*. Badajoz: Caja de Ahorros de Badajoz, 1993.
- MARROQUÍN MARTÍNEZ, Laura y SEPÚLVEDA MANGAS, Remedios: *Los fondos de la Biblioteca de la RSEEAP de Badajoz*. Enseñando fomenta, 1 (2009): 16-17.

- MARROQUÍN MARTÍNEZ, Laura y SEPÚLVEDA MANGAS, Remedios: *La Biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País*. Enseñando fomenta, 2 (2010); 18-19.
- ORTIZ ROMERO, Pablo: *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura*. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida, 1844-1971. Badajoz: Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Patrimonio, 2007.
- PULIDO CORDERO, Mercedes y NOGALES FLORES, Tomás: *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1988*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1989.
- SECRETARÍA GENERAL DE LA RSEEAP: *Incompleta y breve crónica de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País 1816-1996*. Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 1996.
- VARIOS: *Los 190 años de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz*. Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2007.
- VARIOS: *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz. Personajes de Badajoz en el siglo XX*. Tomo IV. Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2003.
- VARIOS: *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz. Cronología de Badajoz*. Tomo IX. Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2012.

La incidencia en la ciudad de un edificio religioso y educativo: los seminarios y el urbanismo de la edad moderna y contemporánea. El caso de Badajoz*

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Doctor en Historia del Arte.
Facultad de Filosofía y Letras. UEx
joseman@unex.es

RESUMEN

Los centros educativos de la edad moderna y contemporánea dependieron en gran medida del apoyo eclesiástico, y su ubicación y aspecto no se dejaron al azar. La dinámica de la propia ciudad hizo que los seminarios cambiaran su posición y erigieran nuevas arquitecturas, modificando la influencia urbana y enriqueciendo el panorama artístico. La preeminencia y prestancia de estos colegios es motivo de admiración hoy en día, si bien alguno de los antiguos inmuebles se han perdido. Se estudia aquí la situación general en España, determinándonos especialmente en los casos extremeños, sobre todo en el seminario de Badajoz.

PALABRAS CLAVE: Urbanismo, arquitectura religiosa, arquitectura educativa, colegios, seminarios, Badajoz.

ABSTRACT

Schools of modern and contemporary age depended largely on ecclesiastical support, and its location and appearance were important. The dynamics of the city itself made the seminars changed their position and erected new architectures, changing the urban influence and enriching the art scene. The prominence and excellence of these schools is cause for admiration today, although some of the old buildings have been lost. We study the general situation here in Spain, especially about Extremadura cases, above all at the seminary in Badajoz.

KEY WORDS: Urbanism, religious architecture, educational architecture, colleges, seminaries, Badajoz.

* Este trabajo se realiza dentro del grupo catalogado Patrimonio&Arte y gracias en parte a la financiación del Gobierno de Extremadura (Fondos Feder, una manera de hacer Europa).

Hacer ciudad no es fácil, por eso, en el desarrollo urbano, la presencia o construcción institucional de determinados hitos siempre ha tenido una gran importancia, pues éstos han potenciado el crecimiento y la fundación de nuevos barrios. En el caso de la arquitectura religiosa, ya desde antiguo el templo ocupó una de las partes más privilegiadas de las poblaciones, viniendo a erigirse en muchos casos en centro urbano y origen de muchos lugares.

El urbanismo no puede entenderse sin la influencia histórica de la arquitectura religiosa. Por ello, las iglesias y catedrales marcaron el perfil y el plano de la mayoría de nuestros pueblos y ciudades medievales¹, y las parroquias fueron configurando los nuevos sectores², de una manera nueva hasta ese momento y característica de la civilización occidental.

En la Edad Moderna, nuevas tipologías comienzan a consolidar la imagen religiosa de las ciudades, intentando mantener privilegios y poder. Así, la erección de numerosos monasterios y conventos, tanto en el interior de los núcleos urbanos, como en su alfoz, dan muestra de ello³. En Badajoz, por ejemplo, hay tres nuevas fundaciones femeninas en el s. XVI; según nos dice el historiador Solano de Figueroa en 1518 se funda el convento de Santa Ana, en 1539 el Convento de San Onofre y en 1548 el convento de monjas de Madre de Dios.

Dentro de estas nuevas tipologías de los siglos XVI y XVII se añade ahora el colegio religioso, o seminario, para la formación de los futuros sacerdotes, si bien en él también se formaba buena parte de la sociedad civil, que veía en esta institución un modo de encauzar a la juventud y educarla. Hay que

¹ “El centro de la ciudad lo ocupaba siempre la catedral o el templo, por lo cual la ciudad adquirió una prestancia espiritual de primer orden”, pp. 115-116 de CHUECA GOITIA, Fernando: *Breve historia del urbanismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2011. Primera edición de 1968.

² “Esa es la imagen de las ciudades en expansión: una malla articulada de tejidos urbanos que se generaban a partir de los nodos que eran las iglesias, semilleros de los vicos o barrios”, p. 134 de MONSALVO ANTÓN, José María: “Espacios y poderes en la ciudad medieval. Impresiones a partir de cuatro casos: León, Burgos, Ávila y Salamanca”, en *Actas de la XII Semana de Estudios Medievales* (coord. por de la Iglesia Duarte y Martín Rodríguez), Nájera, 2002, pp. 97-147. También dice: “Hay otra dimensión más del poder material de la iglesia en la ciudad que no se puede pasar por alto: el control del suelo urbano”, p. 136.

³ “Carmelitas, capuchinos, jesuitas, y otras congregaciones construirán en el Renacimiento y el Barroco conventos y colegios de la compañía, bajo distintos mecenazgos”, p. 344 de LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar: *Historia del urbanismo en España II, siglos XVI, XVII y XVIII*, Cátedra, Madrid, 2011.

aclarar que no siempre los seminarios fueron los primeros centros educativos para sacerdotes, pues algunas órdenes religiosas se adelantaron (dominicos y jesuitas principalmente). Las autoridades eclesiásticas autorizaron y ordenaron la fundación de estos centros, por lo que fue necesario buscar un local a propósito e, incluso, construir nuevos edificios representativos.

Será el Concilio de Trento quien imponga definitivamente los seminarios⁴, pero las distintas diócesis del momento irán acatando esta norma con laxitud, e incluso con desobediencia. Las razones, diversas, fueron en muchos casos económicas, pues había que destinar parte de los fondos al mantenimiento de estos nuevos centros educativos, y no siempre contaron con el beneplácito de obispos o cabildos eclesiásticos. Muchos de ellos consideraban que la existencia de centros de gramática suplía ya su necesidad si bien, con los nuevos centros, lo que esencialmente se buscaba era aislar de peligros y tentaciones a los futuros sacerdotes, e inculcarles una vida cristiana, aumentando su cultura y mejorando su moral por añadidura.

Aunque no abundan los estudios completos o generales sobre este tema⁵, cosa que sería deseable, sí que existen muchas monografías sobre seminarios, que nos informan sobre sus fundaciones. Aunque las cifras pueden ser controvertidas, se ha afirmado que existieron en España veinte en el s. XVI, ocho en el XVII y dieciocho en el XVIII⁶; durante los siglos XIX y XX se crearon según nuestros cálculos doce y siete respectivamente, como se puede comprobar en el listado que insertamos a continuación. Llama la atención que a pesar de las reticencias la mayoría se establecieron a finales del s. XVI; el aumento en el siglo XVIII viene determinado por la expulsión de los jesuitas.

Los primeros en crearse fueron los de Burgos, Mondoñedo (Lugo) y Granada en 1565; le siguen en 1568 Tarragona, en 1571 Huesca⁷, en 1579 Coria

⁴ Decreto sobre la fundación de Seminarios, "Pro Seminariis clericorum", dado el 15-07-1563, canon 18 de la sesión XXIII del Concilio de Trento. Actualizada por la Bula "Apostolici Ministerii" de 13-05-1723.

⁵ Conviene destacar a MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: *Los Seminarios españoles. Historia y pedagogía I (1563-1700)*, Salamanca, 1963; y MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco y MARTÍN HERNÁNDEZ José: *Los Seminarios españoles en la época de la Ilustración. Ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII*, C.S.I.C., Madrid, 1973. También hay que reseñar el de VERGARA CIORDIA, Javier: "Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica, 1563-1800", en *Anuario de historia de la Iglesia*, nº 14, 2005, pp. 239-300.

⁶ Véase VERGARA CIORDIA: *Op. cit.*, p. 246.

(Cáceres), en 1583 El Burgo de Osma⁸ (Soria) y Córdoba, en 1584 Cuenca y Palencia, en 1588 Valladolid, en 1589 Cádiz, en 1592 Murcia⁹ y Urgell (Lérida), en 1593 Barcelona, Tarazona (Zaragoza) y Lugo, en 1595 Ávila y Guadix (Granada), en 1597 Málaga, en 1606 León, en 1610 Almería, en 1635 Vic (Barcelona), en 1651 Sigüenza (Guadalajara), en 1660 Jaén, en 1664 Badajoz y en 1670 Plasencia (Cáceres)¹⁰.

De 1700 es el de Mallorca, de 1722 el de Lérida¹¹, de 1731 el de Pamplona¹² (Navarra), de 1740 el de Orihuela¹³ (Alicante), de 1750 el de Astorga¹⁴ (León), de 1769 el de Ciudad Rodrigo¹⁵ (Salamanca), de 1776 el de Logroño (La Rioja), de 1777 los de Canarias y Pamplona, de 1779 el de Salamanca, de 1788 los de Segovia y Zaragoza, de 1796 el de Valencia, de 1797 el de Zamora¹⁶, y de 1804 el de Orense¹⁷. De la segunda mitad del siglo XVIII es también el del Teruel¹⁸.

⁷ www.seminario.diocesisdehuesca.org/historia.htm. Y DURÁN GUDIOL, A.: *Historia del Seminario de Huesca (1580–1980)*, Huesca, 1982.

⁸ www.seminariodeosma-soria.org/pdfs/historia.pdf. Todas las referencias web citadas en este artículo han sido consultadas entre octubre y diciembre de 2013.

⁹ MAS GALVÁN, Cayetano: “La vida cotidiana en un seminario español del Barroco: San Fulgencio de Murcia (1592-1700)”, en *Revista de Historia Moderna* nº 10, Universidad de Alicante, 1991, pp. 125-146.

¹⁰ La mayoría de estos datos se encuentran en el anexo de fuentes de MARTÍN HERNÁNDEZ: *Op. cit.*, 1973.

¹¹ Estos dos citados en MARTÍN HERNÁNDEZ: *Op. cit.*, 1973, p. 34.

¹² ANDUEZA UNANUA, Pilar: “Historia constructiva del Seminario de San Juan Bautista de Pamplona”, revista *Príncipe de Viana*, nº 216, 1999, pp. 71-86.

¹³ www.seminarioorihuelaalicante.es: “Desde el punto de vista artístico, el seminario de Orihuela es una obra austera y funcional. Su construcción se inició a mediados del siglo XVIII, realizándose sucesivas ampliaciones hasta mediados del siglo XIX. Lo más destacado del conjunto es la fachada sur”.

¹⁴ www.seminarioastorga.es: En 1799 se inaugura el nuevo edificio, pues “la antigua casa destinada para Seminario está muy deteriorada y resulta poco cómoda para residencia de los muchachos y está muy distante de la Iglesia Catedral”. Notas tomadas del libro de Bernardo Velado Graña.

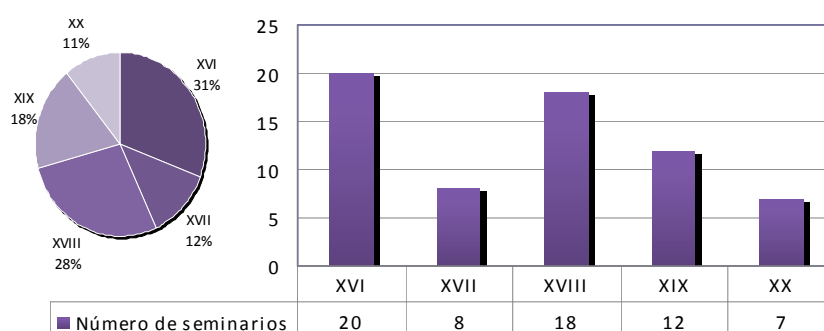
¹⁵ GARCÍA SÁNCHEZ, Justo: *Apuntes históricos del Seminario Conciliar de San Cayetano de Ciudad Rodrigo*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 2009.

¹⁶ www.obispadodezamora.es.

¹⁷ La relación de los fundados en tiempos de Carlos III puede verse en MARTÍN HERNÁNDEZ: *Op. cit.*, 1973, p. 142; el de Orense se cita en la p. 165.

¹⁸ www.diocesisdeteruel.org/historia.html: en tiempos del Obispo Francisco Rodríguez Chico (1757-1780).

Número de seminarios, fundaciones por siglos



Gráfica de elaboración propia

En 1825 se abre el de Sevilla¹⁹, en 1846 Solsona²⁰ (Lérida) y Toledo²¹, en 1850 el de Tui²² (Vigo), en 1851 Oviedo²³ (Asturias), en 1852 Santander²⁴, en 1858 Menorca²⁵, en 1877 Tenerife²⁶, en 1878 Vitoria²⁷ (Álava), en 1885 Madrid²⁸,

¹⁹ www.seminariosevilla.org. En ocasiones el pueblo afirma que el Colegio de San Telmo fue el seminario conciliar; nada de eso, el fastuoso edificio barroco fundado en 1681 y construido entre 1682 y 1796, fue costado por marinos mercantes y convertido en instituto de navegación o colegio de marinos como muy bien ha sido estudiado, véase JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Elisa María: *El Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001.

²⁰ www.raco.cat/index.php/Erol/article/view/172003/250728, tomado de FORNER, Climent: "El seminari de Solsona, una mica d'història", en *Erol, L'*, revista cultural del Berguedà, año 1993, n° 41, 400 Anys del Bisbat de Solsona, pp. 80-83.

²¹ www.architoledo.org/seminariomayor/elseminario/historia.

²² www.diocesetuivigo.org/itsanxose/estatutos.html.

²³ <http://seminariodeoviedo.blogspot.com.es/p/quienes-somos.html>.

²⁴ www.diocesisdesantander.com/02seminario.htm.

²⁵ www.ime.cat/catalog-seminari-ciudadella/06/06%20seminario%20historia.htm.

²⁶ www.obispadodetenerife.es/paginas/diocesis.html, aunque tiene un antecedente en 1832.

²⁷ www.diocesisvitoria.org/s_historia.php.

²⁸ www.seminariomadrid.org/wp-content/uploads/2010/12/Revista28.pdf, el nuevo edificio se edificó en 1906, en estilo neomudéjar con proyecto de Miguel Olabarria.

en 1887 Ciudad Real²⁹, en 1953 San Sebastián (Guipúzcoa)³⁰, en 1955 Huelva³¹, en 1985 Asidonia-Jerez³² (Cádiz), en 1991 el Castrense de Madrid³³, en 1994 Getafe³⁴ (Madrid), en 1997 Alcalá de Henares³⁵ (Madrid), y en 2006 Terrasa³⁶ (Barcelona).

LA TIPOLOGÍA DE LOS INMUEBLES Y EL LUGAR QUE OCUPARON LOS SEMINARIOS

Además de que así lo señalaba el Concilio de Trento, dando al Obispo la autoridad sobre los mismos, parecía lo más apropiado en aquél tiempo ubicar el seminario junto a la sede obispal, para poder participar de sus ceremonias y para facilitar la cercanía con el mayor templo espiritual de la diócesis. Casi todos se situaban junto a la plaza de la catedral, o en espacios relevantes.

De esta forma lo hicieron en su mayoría, aprovechando legados o edificios sin uso; rara vez efectuando compras, pues no era necesario, dado que el patrimonio inmueble que controlaba el estamento eclesiástico era grande en aquél momento, siendo los censos una de sus principales medidas de financiación.

Como dijimos, el control del suelo urbano de la Iglesia, mediante los censos impuestos sobre los inmuebles, era un mecanismo de poder muy importante en todas las ciudades³⁷; la jerarquía católica disponía de un amplio patrimonio, pero además controlaba una elevada cantidad de dinero mediante dichos censos, que prácticamente se aplicaban sobre el 95 % de las casas particulares, y

²⁹ www.seminariociudadreal.com/seminario/seminario2.html.

³⁰ www.elizagipuzkoa.org/es/menu,instituciones-diocesanas/menu,seminario. El de Bilbao debe ser de fechas similares.

³¹ www.seminariodehuelva.com/historia.html.

³² <http://seminariojerez.wordpress.com/about>.

³³ www.arzobispadocastrense.com/arzo/ique-es-el-arzobispado.html?start=4.

³⁴ www.seminariodegetafe.com/index.php/historia-del-seminario.

³⁵ www.seminarioalcala.es/historia/cronologia.html, el seminario menor funcionaba desde 1907.

³⁶ <http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=9477>.

³⁷ MENA GARCIA, María del Carmen: "Censos eclesiásticos y propiedad urbana: una relación conflictiva", en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, n° 66, 1996, pp. 5-26. En las pp. 5-9 se resumen muy bien las distintas modalidades.

que solían ir en aumento con el paso del tiempo, fruto de nuevas solicitudes de préstamo o de la imposición de nuevas cargas para sufragar misas u obras pías.

En general, en un primer momento, abundaron las reformas en los seminarios, siendo habitual la ocupación de casas donadas o alquiladas al efecto, y adaptadas para el funcionamiento del pequeño centro docente. Podemos imaginarnos que serían casas grandes, de varias plantas, con múltiples habitaciones, con patio en muchos casos, y bien situadas. El número de aulas debía reducirse a cinco como mucho, siendo habitual incluso un solo aula en diócesis pequeñas o cuando el número de alumnos se reducía; de media dicho número no sobrepasaba la quincena, cifra que en la actualidad se mantiene como referencia salvo excepciones³⁸. Todos los seminarios poseían una capilla y una zona de servicio, además de varias habitaciones para el rector y otros religiosos custodios.

Su distribución, sin embargo, no siempre era la más conveniente en los siglos XVII y XVIII; en el caso del Seminario de Mondoñedo (Lugo) se dice: *“no tiene disposición de casa de colegio y, por lo mismo, la habitación de los seminaristas, que se reduce a seis aposentos pequeños, y la de los maestros, familiares y criados son muy estrechos e incómodos; la capilla y las aulas, indecentes”*³⁹.

Las malas condiciones de los mismos son referidas incluso por la propia institución, lo cual no deja de ser significativo; del de Logroño, que ocupaba como otros el antiguo colegio de los jesuitas, se dice a principios del siglo XX: *“dominado por el ensanche de la población, que ha convertido su antigua huerta en plaza y calles principales, y desbordado hasta hacer que, lo que antes era un extremo, sea hoy el punto más céntrico de la ciudad; estrecho y vetusto [...] ni ha reunido nunca las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, ni mucho menos las que exigen hoy”*⁴⁰. Algo similar observaremos en el caso badajocense.

³⁸ www.conferenciaepiscopal.es/images/stories/comisiones/seminarios/estadisticas/2012.pdf, en el curso 2012-2013 había 1307 seminaristas en España, frente a los 1278 del año anterior y de los 1227 del 2010-2011; en 2013 Coria-Cáceres tenía 8 alumnos, Plasencia, 5 y Mérida-Badajoz, 7.

³⁹ MARTÍN HERNÁNDEZ: *Op. cit.*, 1973, p. 87.

⁴⁰ GARCÍA MARTÍNEZ, Fidel, *El nuevo Seminario conciliar de la diócesis de Calahorra y La Calzada*, Imprenta Moderna, Logroño, 1928.

Fue habitual que los mismos tuvieran épocas de uso y desuso, casi siempre por falta de presupuesto. Las guerras tampoco fueron propicias para estos edificios, pues al abandono que muchos de estos centros sufrían por reclutamientos o alistamientos voluntarios se unía la ocupación de los mismos por parte de las tropas; especialmente dolosos fueron los años de la Guerra de la Independencia, según refieren las fuentes.

Se observa en definitiva que varios eran los problemas a los que se enfrentaban: por un lado la estrechez o falta de espacio, y por otro la falta de locales adaptados a las necesidades de un centro de este tipo.

Quizá por ello, la mayoría de los edificios creados *ex novo* se proyectaron en un segundo momento, a partir del siglo XVIII. En todo caso, no fueron muchos los levantados, lo que da una idea de hasta qué punto la crisis económica imperante, impedía que fueran abundantes las rentas destinadas al sostenimiento de estos centros, y que se utilizaran como una herramienta eficaz y útil. No eran, por lo tanto, la prioridad del cabildo.

Capítulo aparte merece la Compañía de Jesús, que impulsó la educación en Europa, creando numerosos colegios. A mediados del s. XVIII poseían en la Península Ibérica más de cien y controlaban algunos seminarios, dominando la enseñanza secundaria antes de que en 1767 se produjera su expulsión⁴¹. Existen casos muy significativos y de gran belleza estética, como el de Segovia. Como hemos dicho, muchos de sus inmuebles se aprovecharon posteriormente para ubicar en ellos los seminarios, mediante concesión real⁴². La Real Cédula de 14-08-1768 por la que se regularon en tiempos de Carlos III los seminarios en las capitales y otras poblaciones, promovía la ocupación de esos edificios.

LA ARQUITECTURA Y LOS ESPACIOS DE LOS SEMINARIOS EXTREMEÑOS

De los extremeños, como hemos señalado ya, el más antiguo es el de Coria, fundado a finales del siglo XVI (1579), seguido por el de Badajoz (1664), y el de Plasencia (1670). Todos ocuparon inmuebles ya construidos, adaptándolos a su nueva función mínimamente.

⁴¹ www.cervantesvirtual.com/portales/expulsion_jesuitas/jesuitas_educacion.

⁴² MARTÍN HERNÁNDEZ: *Op. cit.*, 1973, p. 129.

En la región el escenario no difería en exceso con el resto de la península, el de Cáceres se encontraba “*en la más lamentable miseria*” en 1766 y el de Badajoz con estrecheces⁴³; en Plasencia el número de seminaristas oscilaba entre 1 y 22 alumnos en la primera mitad del siglo XVIII, lo que nos da una idea de la ocupación de estos inmuebles⁴⁴, si bien en el siglo XIX el número aumentó pues en Badajoz asistían de 80 a 100 jóvenes⁴⁵. Sería a mediados del siglo XX cuando ese número se vería incrementado enormemente, fruto de una mayor universalización de la enseñanza, un crecimiento de la natalidad, una piedad renacida tras la guerra civil y el apoyo desde el poder político a la Iglesia; en Coria, por ejemplo, en el curso 1950-1951 estuvieron matriculados 246 seminaristas, si bien sólo 81 eran del Seminario Mayor⁴⁶. El número se ha visto reducido últimamente de manera drástica, fruto del cambio social que ha experimentado el país: en el curso 2012-2013 Coria-Cáceres tenía 8 alumnos, Plasencia 5 y Mérida-Badajoz 7, según los datos de la Conferencia Episcopal⁴⁷.

El de la diócesis de Coria fue uno de los primeros en crearse en España, si bien en un primer momento se instaló en la localidad de Cáceres, en la actual plaza del Obispo Galarza, nombre dado en honor de su fundador⁴⁸. Unos años después se promueve que se instale en Coria, cerca del Palacio del Duque de Alba, siendo financiado por el Obispo Camargo en 1623, aunque no fue usado muchos años; edificio sencillo, de gran volumen y alargada fachada, se conserva pegado a la muralla, destacando su puerta de medio punto y el escudo

⁴³ MARTÍN HERNÁNDEZ: *Op. cit.*, 1973, p. 88.

⁴⁴ MARTÍN HERNÁNDEZ: *Op. cit.*, 1973, p. 103. El número disminuyó en la segunda mitad, véase p. 144.

⁴⁵ MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo III, Madrid, 1846, p. 248. Madoz nos habla además de los siete profesores que había, que impartían gramática latina, ideología, matemáticas puras, lógica, física experimental, filosofía moral y teología.

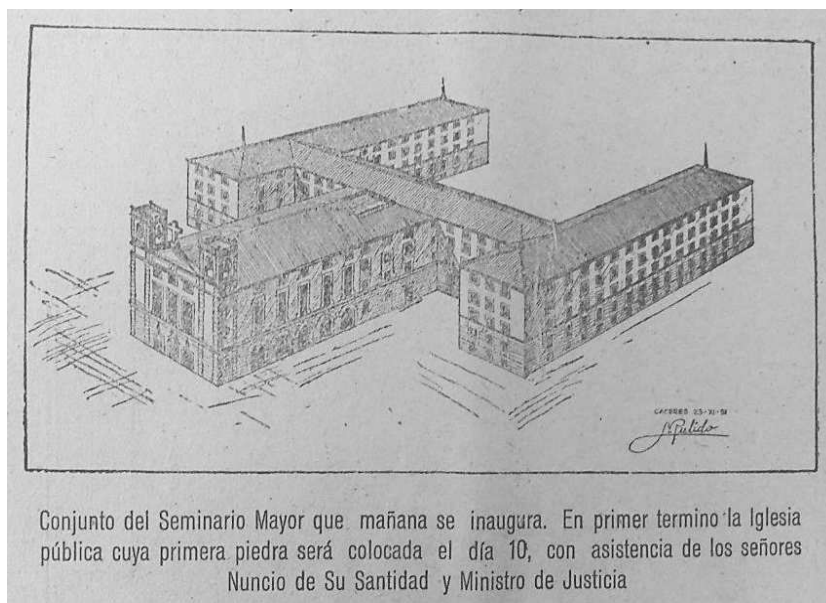
⁴⁶ VAZ-ROMERO NIETO, Manuel: *Manuel Llopi Iborra, la huella luminosa de un obispo*, Diócesis de Coria-Cáceres, Cáceres, 2009, pp. 182 y 266. Agradezco a la directora del Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, María del Carmen Fuentes Nogales, la cesión de este libro y las aclaraciones sobre algunos aspectos del seminario de Coria.

⁴⁷ Véase nota nº 38.

⁴⁸ Información parcial en: www.diocesiscoriacaceres.es/Diocesis/Historia.php
y www.unseminarioabierto.org/historia.

episcopal⁴⁹, interiormente goza de amplios espacios, un patio porticado y una decorada capilla de amplia nave con coro, retablo y pinturas⁵⁰.

En 1716 ocupa el antiguo colegio de los jesuitas en Cáceres, quizás el edificio más grande y alto del momento, y con seguridad el inmueble más capaz y más monumental. Aquí permanecería un siglo, pues en 1819 regresa a Coria, pero el periplo continuaría posteriormente pues en 1829 vuelve a Cáceres, y en 1845 de nuevo a Coria... Como vemos, este trasiego fue habitual, fruto de la rivalidad entre ambas poblaciones, y del deseo cambiante de los prelados.



Seminario de Cáceres⁵¹

⁴⁹ VV. AA. (coord. Andrés Ordax): *Monumentos artísticos de Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Mérida 1995, p. 231.

⁵⁰ Las imágenes del interior pueden verse en www.coriaenimágenes.com.

⁵¹ Plano publicado en el diario *Extremadura* el día de su inauguración.

En Coria permaneció hasta 1954, cuando se construyó un nuevo y llamante edificio en Cáceres, a las afueras, en unos terrenos cercanos a la carretera de Trujillo. Las obras habían arrancado en julio de 1951, si bien el proyecto era anterior, de diciembre de 1950, obra de los arquitectos Luis García de la Rasilla y Vicente Benlloch. Se invirtieron 25 millones de pesetas y contaba con tres pabellones, dispuestos en forma de “U”, e iglesia pública, construida posteriormente. El ingeniero constructor fue Vicente Muñoz y el encargado de las obras Francisco Estellés. Entre sus numerosas dependencias destacaban sus 170 celdas, lo que nos habla de la monumentalidad de este proyecto⁵². El estilo era en parte heredero del historicismo, aunque con toques funcionales, combinando el granito gris y el enlucido a la cal característicos de nuestra tierra.

En contraprestación, se construyó un nuevo seminario menor en Coria desde 1963, de nuevo por Vicente Muñoz y Francisco Estellés, con capacidad para 250 alumnos, *“Todo ello bien conjugada la estética y la utilidad, y conforme a los módulos de la arquitectura funcional hoy en boga, armónicamente servida por el buen gusto, seriedad y belleza, de que tantas muestras ha dado el ilustre ingeniero constructor señor Muñoz”*⁵³. El edificio apenas se usó una década, y hoy es una residencia de ancianos, como también lo es en parte el de Cáceres, lo que compensa su infrautilización como centro docente.

En la actualidad el viejo edificio cauriense continúa abandonado y en peligro de ruina, a pesar de los intentos por crear un centro cultural en sus instalaciones. El de Cáceres ha comenzado en 2013 una profunda renovación que se terminará en 2016, y que lo adaptará a los nuevos tiempos, con una

⁵² *Periódico Extremadura* de 09-11-1954. Casi monográfico, titular: *“Mañana será bendecido e inaugurado el Seminario Mayor Diocesano de Cáceres”*, p. 1. Describen el edificio en la col. 4 como *“amplio, alegre, confortable, sencillo y elegante”*. *“Estancias espaciosas; luz, sol, aire, campo libre, dilatación suficiente para extender piscinas, campos de deportes, pistas de recreo”*. Más información al día siguiente, 10-11-1954, p. 1, titular: *“Día de gloria y alegría en la Ciudad y en la Diócesis”*. Se llevaban gastados casi 11,5 millones de pesetas (donaciones de 8,5; aparte Ministerio de Justicia 1,3 y comisión de paro 0,9, entre otras).

⁵³ *Periódico Extremadura* de 15-10-1963, p. 3, *“Ha comenzado la construcción del Seminario Menor, en Coria”*. Más en 08-03-1962, p. 3, donde se afirma que los terrenos ya estaban concedidos y que el viejo seminario estaba abandonado, y 17-03-1962, p. 1, donde se conceden ocho millones de pesetas para tal fin.

nueva distribución y un nuevo sistema de calefacción para los seminaristas y otros religiosos⁵⁴.

El Seminario de Plasencia se pone en marcha en tiempos del Obispo Sarmiento de Valladares, ocupando terrenos próximos a la iglesia de Santo Domingo, para pasar luego a la cabecera de la catedral, lugar muy a propósito, en un nuevo edificio fomentado por el Obispo López Zaragoza⁵⁵.

El edificio, que llevaba ya unos años de funcionamiento previos, se terminó en 1887 y es obra proyectada por el arquitecto bilbaíno Balbino Marrón Ranero⁵⁶ (1812-1867), que trabajó como arquitecto municipal y provincial en Sevilla. Se trata de un edificio típicamente decimonónico, cúbico, de tres alturas, sencillo de líneas en fachada, con abundancia de vanos y con patio interior.

Hace unos años, en 2011, se decidió rehabilitarlo y las obras se han sucedido con rapidez a pesar de la crisis; pronto entrará en funcionamiento de nuevo, tras una inversión de casi tres millones de euros, que ha consistido en obras de consolidación, nuevas cubiertas y nueva distribución, aparte de climatización y mobiliario para adaptarlo a los nuevos tiempos⁵⁷.

El seminario menor de Plasencia tuvo un edificio histórico desde el siglo XVI en la Plaza del Deán, ocupado desde siempre; recientemente ha sido transformado en Casa Sacerdotal, según un proyecto interesante del año 2000, acorde a la mentalidad de los nuevos tiempos, realizado por los arquitectos Guzmán García-Monge, Jaque Ovejero y Krahe Marina⁵⁸.

En cuanto a los colegios de jesuitas, en Extremadura existieron varios ya desde el s. XVI, todos de nueva planta y bella traza. Hay casos muy llamativos, por el enorme esfuerzo que supusieron y el escaso tiempo que estuvieron

⁵⁴ *Diario Hoy* de 19-08-2012: “Una cantera de seminaristas con seis décadas de historia” y www.europapress.es/extremadura/noticia-reforma-integral-seminario-caceres-incluye-novedoso-sistema-refrigeracion-geotermia-20131021121632.html.

⁵⁵ www.diocesisplasencia.org/w/?page_id=91.

⁵⁶ www.unseminarioparatodos.org.

⁵⁷ *Diario Hoy* de 31-08-2013: “El Seminario Diocesano reabre después de más de dos años de rehabilitación”. Las obras comenzaron en julio de 2011. “De los 2.750.446 euros invertidos, ya han conseguido recaudar 417.502 a través de parroquias, cofradías y creyentes que han aportado cantidades variables”.

⁵⁸ VV. AA.: *Guía de arquitectura de Extremadura, 1975-2006*, Junta de Extremadura, Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Badajoz, 2007, pp. 130-131.

abiertos; así, el de Cáceres por ejemplo se terminó en 1755, pero sólo estuvo doce años funcionando. Se trata de un edificio extenso, de gran volumen, todo un símbolo de poder en la ciudad monumental de Cáceres, situado en el centro mismo de su barrio histórico. La belleza y altura de su iglesia, la abundancia de habitaciones de su colegio, el rico lenguaje de su fachada principal de piedra, son sin duda alguna superiores a cualquier seminario construido nunca por los obispos extremeños.

De similares características, aunque más pequeño, es el de Plasencia. Fue fundado en 1555 por el Obispo Gutiérrez de Vargas y Carvajal en la antigua iglesia de Santa Ana y San Vicente Mártir⁵⁹. Exteriormente destaca su fachada de estilo plateresco, e interiormente la belleza del patio renacentista, muy original, de bella y lograda traza. Fue transformado en hospicio tras la expulsión y hoy es sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)⁶⁰.

Muy impresionante es también el colegio que fundaron en Fregenal de la Sierra, un gran ejemplo de arquitectura civil del Barroco. De grandes dimensiones, ocupando una amplia manzana, las obras comenzaron a principios del s. XVII, y su iglesia posee la característica distribución jesuítica⁶¹.

Por último, aunque hubo otros colegios en Llerena y en Fuente del Maestre, hablaremos del de Badajoz que fue creado en 1635, aunque los intentos por ponerlo en marcha son anteriores. Situado en la Plaza de Santa María ocupó un amplio espacio, conservándose en la actualidad la iglesia y las dependencias colegiales⁶². Especialmente interesante resulta el claustro interior, que conserva algunas pinturas. Maltratado en el s. XX, en los últimos años se está procediendo a su restauración.

En la actualidad existen dos centros jesuitas en funcionamiento en Extremadura: uno en Villafranca de los Barros, que fue fundado a finales del s. XIX y que posee un edificio señero, y otro en Badajoz llamado Escuela Virgen

⁵⁹ SÁNCHEZ DE LA CALLE, José Antonio: *Plasencia, la perla del Valle del Jerte*, Cuaderno Popular nº 49, Badajoz, 1994, p. 24.

⁶⁰ DE LA PEÑA GÓMEZ, María Pilar: "Estudio arquitectónico del colegio jesuítico de Plasencia", revista *Norba Arte*, Cáceres, 1991, pp. 39-49.

⁶¹ *Diario Hoy* de 14-09-2010, "De colegio a hospedería de cuatro estrellas", por Juan Ignacio Márquez.

⁶² GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Historia de Badajoz*, Universitas, Badajoz, 1999, p. 260.

de Guadalupe, que se sitúa en la carretera de Corte de Peleas, y que fue creado en 1961. Ambos imparten enseñanza secundaria.

LA ARQUITECTURA Y LOS ESPACIOS DEL SEMINARIO DE BADAJOZ

El deseo desde finales del s. XVI por implantar seminario en Badajoz es evidente, a tenor del testamento otorgado por el canónigo Rodrigo Dosma Delgado (1533-1607), pero la fundación real del mismo se produjo con cierto retraso. El testamento consignaba que el mismo se instalara: “*en las casas grandes de mi morada [...] en mis casas mayores*”⁶³, y con la mayor rapidez.

Sin embargo, a pesar de la generosidad del donante, las casas permanecieron cerradas durante más de medio siglo, abandonadas y sin habitar, pues no fue hasta 1664 cuando comenzó la vida colegial. Si examinamos la fecha de apertura, Badajoz se encuentra en una posición intermedia, e incluso adelantada a diócesis de mayor tamaño.

El edificio que se disponía para el seminario debía ser amplio pero insuficiente, como para acoger a un número de alumnos que en ocasiones superaba la veintena. Se encontraba muy cerca de la Catedral, cumpliendo así lo preceptuado por el Concilio de Trento, casi pegado, pues se hallaba entre las actuales calles de Doctor Lobato y Ramón Albarrán, teniendo fachada a la Plaza o Campo de San Juan. Aquí permanecerían los colegiales durante noventa años.

La preeminencia de la plaza de la catedral como centro urbano no era una realidad cuando las casas de Dosma fueron donadas ni tampoco cuando comenzaron a vivir en ellas los seminaristas de los siglos XVII y XVIII. Tampoco es que fuera un lugar desusado, ni mucho menos, se trataba del segundo espacio en la jerarquía urbana.

La plaza o campo de San Juan era un gran espacio abierto, de los mayores de la ciudad a pesar de su irregularidad, y su trasiego lo proporcionaba principalmente el hecho de servir de atrio a la catedral, templo principal de la ciudad desde mediados del siglo XV. A pesar de todo, la Plaza Alta era la protagonista de la vida ciudadana, especialmente por encontrarse en ella la actividad administrativa y comercial, e incluso por ser el lugar elegido para las celebraciones

⁶³ RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)*, Badajoz, 1964, p. 61.

urbanas. En menor medida, la plaza de San Juan también fue foro de importantes festejos, sobre todo religiosos, pero siempre en una posición dependiente o secundaria.

Había también en las cercanías dos centros piadosos: el convento de Santa Catalina y el hospital de la Piedad. El hospital fue el primero de esta clase fundado en Badajoz, y estuvo en funcionamiento desde finales del s. XV hasta el s. XVIII en que se transformó en teatro; se situaba frente a la Catedral. El Convento de Santa Catalina pertenecía a religiosas agustinas. Algunas casas nobles, como la del Cordón o la de los Silva y otras pintadas en el lugar que hoy ocupa el Ayuntamiento, son también destacables.

Parece denotarse en la dinámica migratoria impuesta a los seminaristas, el deseo de no ocupar lugares demasiado céntricos, apartándolos en cierto sentido de las tentaciones mundanas; si bien nunca estuvieron en lugares especialmente apartados o solitarios, en cuanto la zona ocupada empezaba a ser demasiado ruidosa o festiva, se hacía inminente una mudanza, y esto fue lo que ocurrió en los siglos XVIII y XX en Badajoz.

En 1754 los seminaristas se trasladan a un nuevo edificio, algo más alejado del centro urbano, en una sede que mantendrán hasta 1929, mucho más tiempo que la anterior. Las obras habían arrancado casi veinte años antes, gracias a la compra de la mansión del Conde de Vía Manuel en tiempos del Obispo Merino Malaguilla; la casa había costado 34.000 reales y formaba esquina con el Palacio Episcopal, edificado poco antes. Parece que algo exageran las informaciones cuando se afirma que se invirtieron más de 300.000 reales en la reforma y adaptación de la mansión, si bien es cierto que las reformas duraron mucho tiempo y fueron continuadas por el Obispo Pérez Minayo, que concluyó las mismas⁶⁴.

El edificio era además mucho más amplio, poseyendo dos patios (uno de ellos porticado) y algunas dependencias posteriores. Su cuerpo principal, dividido en varias crujías, ocupaba una fachada de unos veinte metros de largo y

⁶⁴ RUBIO MERINO, Pedro: *Op. cit.*, pp. 119 y ss. El autor dice: “*Su mismo emplazamiento constituía el mayor de los aciertos*”, p. 120. Consideramos éste el mejor libro sobre el seminario badajocense; dos antecedentes interesantes son: DEL SOLAR Y TABOADA, Antonio, *El seminario de San Antón de Badajoz*, Tipografía viuda de Antonio Arqueros, Badajoz, 1945; y RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban, “El seminario de Badajoz: su fundación y precedentes”, *Revista de Estudios Extremeños*, año 1945, nº 2, Badajoz, pp. 131-146.

dos alturas. Edificado en ladrillo, su estilo era sobrio, con una portada adintelada en granito y amplios huecos para los vanos enrejados, con balcones en las plantas superiores. Algunos escudos⁶⁵, molduras y guardapolvos le daban prestancia, junto a pilastras adosadas con historiados capiteles en el cuerpo superior, dobles en las esquinas, con un interesante retallado de planos, todo muy del gusto de ese siglo XVIII, como apreciamos en otros ejemplos. En 1905 se realizaron nuevas reformas, para mejorar las celdas de los seminaristas, abriendo vanos y colocando servicios higiénicos⁶⁶.



Antiguo seminario de Badajoz. Vista aérea de 1959 de *Paisajes españoles*.

⁶⁵ DEL SOLAR Y TABOADA, Antonio: *El seminario de San Antón de Badajoz*, Tipografía viuda de Antonio Arqueros, Badajoz, 1945, pp. 52-55.

⁶⁶ *Nuevo Diario de Badajoz* de 01-06-1905: p. 2, col. 2.



Antiguo seminario de Badajoz⁶⁷

La plaza o campo de San Francisco, luego de Minayo en honor al aludido obispo, era también entonces un lugar calmado; dominado anteriormente por los palacios de algunas familias nobles, ahora se convertía un espacio propio del estamento eclesiástico. Los edificios más destacados del s. XVIII eran un convento, el de San Francisco, y el Hospital de San Sebastián, que se convertiría pronto en el centro provincial de la Beneficencia y la asistencia médica. La plaza se situaba en un extremo de la población pero cercana a una de sus puertas principales, la del Pilar, y no lejos de la Catedral. Con el tiempo, a mediados del siglo XIX, aquí tendrían espacio actividades de los tres poderes: el civil, el militar y el religioso.

De hecho, en la elección del lugar de este nuevo seminario pesaron tres circunstancias. En primer lugar, la búsqueda de un lugar más amplio; en segundo, la cercanía con el nuevo palacio episcopal; en tercer lugar, la escasa distancia de tres minutos con la catedral.

⁶⁷ Fotografía de 1983 de Antonio García Salas.

El edificio del seminario de la Plaza de Minayo fue comprado en 1928 por la Diputación Provincial⁶⁸, y fue cedido gratuitamente por ésta al Ayuntamiento en 1985⁶⁹, siendo derribado al año siguiente con importante polémica, a pesar de estar previsto en el plan general de ordenación urbana; ni siquiera su buen estado de conservación, su historia, y el aviso de algunos expertos e historiadores locales pudieron impedirlo⁷⁰. Hasta entonces se usó como conservatorio, juzgado militar, sede de las oficinas turísticas e incluso se ofreció como futuro Gobierno Civil⁷¹, si bien desde los años 50 aparece desocupado.

Aneja al seminario se construyó entre 1805 y 1810 la llamada Casa de los Ordenandos o de ejercicios espirituales, para alumnos externos, mediante la reforma de unas casas anteriores allí existentes. Cerrada en 1837, se volvería a abrir en 1852, teniendo una vida breve⁷².

El convento de los franciscanos fue fundado en 1309, si bien se sucedieron distintas y profundas reformas; la iglesia, que es lo único conservado hoy en parte, es del s. XVIII (1724-1732), del arquitecto fray Juan Tamayo⁷³. Tuvo también varios claustros y una torre, todas desaparecidas hacia 1968. La desamortización de 1835 les afectó, expulsándolos, convirtiéndose el edificio, como otros, en cuartel desde 1844, y ocupándolo el regimiento de infantería Castilla 16 durante más de un siglo.

Ya en 1932 la parte del convento denominada San Francisco el Chico fue cedida a Hacienda, institución que acabaría construyendo en ella su sede, y en 1935 todo lo demás al Ayuntamiento⁷⁴, que lo vendería a particulares para construir dos bloques de viviendas para militares y la sede del Banco de Santander,

⁶⁸ *Correo Extremeño* de 11-04-1928, p. 3, la Diputación acuerda adquirir el edificio del Seminario de San Atón; y *Correo Extremeño* de 06-05-1928: p. 1. “El viejo Seminario de San Atón” por Geromín de Guadalupe (pseudónimo de Antonio Juez), el día anterior se había firmado la escritura de venta.

⁶⁹ CABEZAS, Justo, *Callejero de Badajoz*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2002, tomo II, p. 77.

⁷⁰ TEIJEIRO FUENTES, Javier, “En defensa del antiguo edificio del Seminario de Badajoz”, revista *Almar*, nº 52, marzo de 1984, p. 19.

⁷¹ *Diario Hoy* de 19-01-1941: p. 2.

⁷² RUBIO MERINO, Pedro, *op. cit.*

⁷³ ARAYA, Carmen y RUBIO, Fernando, *Guía artística de la ciudad de Badajoz*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2003, pp. 129-130.

⁷⁴ *Diario La Libertad* de 24-01-1932: p. 2 y *diario Hoy* de 23-01-1935: p. 1.

y que establecería dos nuevos viales (parte de la nueva Gran Vía y la calle de San Francisco)⁷⁵. A mediados del siglo XX comenzaron las labores de rehabilitación del templo, que fue inaugurado en 1966 según proyecto del arquitecto Luis Morcillo⁷⁶. Aunque parcialmente mutilado, y muy modificado en años posteriores con la adicción de la nueva torre, es hoy una referencia básica de la plaza.

El nuevo palacio episcopal se edifica en 1689 por Marín de Rodezno, quien lo dona al Cabildo, si bien las obras habían comenzado en 1688. El palacio era para Solano “*muy decente*” y frente al mismo se hicieron caballerizas, cocheras y graneros en 1693 cerrando una callejuela que allí había⁷⁷; esta cochera del Obispo, como se la denominaba, fue utilizada también para dar cobijo posteriormente a los seminaristas pobres⁷⁸. El edificio fue derribado en 1972, por voluntad propia, quedándose el Obispo con una parte del solar, para construir una nueva sede del Obispado, y vendiendo la otra para la construcción de un bloque de viviendas, sede del Banco de Bilbao.

El desaparecido Hospital de San Sebastián, creado en 1694, fue también Hospicio Real de la Piedad desde 1757. Se llamó así por su fundador, el capitán Sebastián Montero de Espinosa, quien quiso que estuviera destinado a atender a hombres enfermos; desde 1743 se le añadió la obra pía fundada por Juan Vázquez Morcillo para atender a mujeres enfermas. Los planos del mismo fueron realizados por Diego de Villanueva, si bien se reformaron por Nicolás de Morales Morgado⁷⁹; las obras no comenzaron hasta 1774, terminando en 1780. Originalmente era también de dos plantas. Actualmente está en pie y a la espera de un uso definitivo, tras haberse frustrado por el momento la posibilidad de que sea un alojamiento turístico dentro de la red de paradores nacionales.

⁷⁵ *Diario Hoy* de 30-12-1967: p. 9.

⁷⁶ *Diario Hoy* de 21-02-1960: p. 8, “*Las obras de la nueva parroquia del Sagrario se encuentran bastante adelantadas*” por Gabriel Ramírez, y 06-02-1966: pp. 9 y 15, “*Hoy será bendecido el nuevo templo de San Francisco*” por A. Santander de la Croix.

⁷⁷ ANÓNIMO: *Continuación de la Historia eclesiástica de Solano de Figueroa*, Caja Rural de Badajoz, Badajoz, 1945, tomo I, pp. 189-190.

⁷⁸ Periódico *La Coalición* de 20-05-1900: p. 2, col. 4.

⁷⁹ ARAYA y RUBIO: *Op. cit.*, pp. 163-165.

La construcción del teatro principal de la ciudad en este espacio desde mediados del siglo XIX vino a cambiar la fisonomía del lugar, algo que en parte había introducido la popularidad que cobró desde unas décadas antes el paseo, por las antiguas huertas ahora ajardinadas del convento desamortizado. El teatro fue inaugurado en 1886, si bien su proyecto inicial es de 1861; el teatro hizo crecer la atracción de la plaza y cerró perspectivas, como antes lo hizo la construcción del hospital, aunque redujera también en contrapartida el espacio de este sector.

Sin duda, se convirtió en uno de los lugares de mayor concurrencia, pues según nos describe Hernández de Tolosa se celebraron varias corridas de toros en este espacio a lo largo del siglo XVIII. En el siglo XX fue habitual la ubicación en este lugar del ferial, con numerosos puestos⁸⁰, y la instalación de alguna barraca para el cinematógrafo.

Fue debido a la gran animación y actividad pública, y a la necesidad de nuevo de un lugar más apropiado donde ejercitarse espiritual y físicamente los aspirantes al sacerdocio, por lo que en 1927 se decidió la construcción de un nuevo seminario, en terrenos fuera del casco histórico, del otro lado del río, junto a la cañada de Sancha Brava. Entonces era un sitio muy apacible, con la única distracción de la estación de ferrocarril y algunas industrias cercanas, y así seguiría hasta los años setenta, cuando la implantación del polígono industrial y la construcción de nuevas torres de vivienda en sus cercanías darían al traste poco a poco con esa tranquilidad, si bien todavía mantiene un cierto apartamiento del mundanal ruido debido a sus grandes patios y espacios de recreo.

Las obras del nuevo seminario en Sancha Brava, comenzaron con rapidez, según proyecto del arquitecto Francisco Vaca Morales. Desde casi un primer momento los seminaristas debieron mudarse aquí. Desde 1928 a 1932 las obras avanzaron, pero desde entonces, con la llegada de la República, el Estado dejó de invertir las 20.000 pesetas anuales que hasta entonces dedicaba a este fin. Entre las donaciones de los particulares y las de las instituciones se llevaban empleadas más de un millón de pesetas, de los dos con que había sido presupuestado⁸¹. A finales de 1935 la situación era similar, faltaban por cons-

⁸⁰ *La Región Extremeña* de 16-08-1915: p. 2, col. 3.

⁸¹ *Diario Hoy* de 09-06-1934: p. 6.

truir el piso principal del ala izquierda, todo el ala derecha, la escalera principal y varias obras en el vestíbulo, salón de actos y otras dependencias⁸².



Actual Seminario de Badajoz, fachada principal, fotografía del autor

La situación se mantendría durante varios años, pues la posguerra no ayudó a conseguir fondos⁸³. No sería hasta finales de los años 40 cuando la situación mejoraría, y la inoperancia finalizaría⁸⁴.

El edificio es de estilo regionalista, aunque la capilla neogótica y los patios interiores tengan resabios historicistas. La combinación del ladrillo

⁸² *Diario Hoy* de 17-11-1935: pp. 7 y 8.

⁸³ *Diario Hoy* de 14-03-1943: p. 5, "Cerca de un millón de pesetas importan las obras de mejora que necesita nuestro Seminario".

⁸⁴ *Diario Hoy* de agosto de 1947; durante este mes abundan los donativos para el Seminario, también en septiembre.

apantillado a la vista y la cal le confiere un especial atractivo, dándole prestancia a sus variados cuerpos, cuyos entrantes y salientes le dan un especial sentido del ritmo. Se trata de un edificio gigantesco, de gran capacidad.



Actual Seminario de Badajoz, interior de la capilla, fotografía de José González Flores

En conclusión, la arquitectura del seminario de Badajoz estuvo acorde con los momentos vividos, e incluso la creación de un nuevo edificio hacia 1927, emplazado en las inmediaciones de la ciudad, fue avanzada a su tiempo, a pesar de los problemas económicos para concluir esta obra.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 - 06011-Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en inglés o francés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las **notas** se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las **referencias bibliográficas** se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: "Título del artículo en su caso", *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

